MEMORIA

QUE PRESENTA

EL

MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

en 1889

TOMO II

EDICION OFICIAL

CARACAS
TIPOGRAFIA DE EL OCJO
1889

MEMORIA

QUE PRESENTA

EL

MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

en 1889

TOMO II

EDICION OFICIAL

CARACAS
TIPOGRAFIA DE EL COJO
1889



INSTRUCCION SUPERIOR Y CIENTIFICA

Grato me es informaros que este importante ramo de la Administración Nacional ha hecho notables progresos en el año de la cuenta.

Existen encargados de difundir la Instrucción Superior y Científica en la República: dos Universidades; seis Colegios Federales de 1a Categoría; catorce de 2a, y una Escuela Politécnica. Hay también para la instrucción de la mujer nueve Colegios Nacionales.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Entre esos Institutos figura en primera línea la Universidad Central de Venezuela, de la cual fueron nombrados Rector y Vicerrector, respectivamente, por resoluciones ejecutivas de 11 de octubre y 9 de noviembre últimos, los ciudadanos Doctores Martín J. Sanavria y Francisco A. Rísquez. (Documentos números 1 y 2).

Otras alteraciones se han hecho en el personal de este Instituto, las cuales constan de los Documentos números 3 y 4.

Por Decreto de 28 de octubre último dispuso el Presidente de la República que se elevara á mil doscientos bolívares mensuales la pensión de ochocientos bolívares, también mensuales, concedida al ciudadano Doctor Manuel María Urbaneja, por sus servicios de más de cincuenta y cinco años prestados á la Nación en la Universidad Central y otros Institutos en la enseñanza de las Matemáticas y otras ciencias. Quiso el Presidente darle así un testimonio al trabajo meritorio de aquel honrado y distinguido profesor. (Documento número 5).

Por resolución de 16 de octubre próximo pasado concedió el Gobierno el goce de jubilación al Doctor Nicanor Guardia, con la renta mensual de doscientos bolívares, en virtud de haber servido por veinte años la cátedra de Medicina Operatoria y Obstetricia en la expresada Universidad. (Documento número 6).

Señaladas con los números 7 y 8 de los Documentos se encuentran dos resoluciones ejecutivas por las cuales se concede dispensa á los Bachilleres Alejandro Peña y Luis Ramón Rada, de cursar en la Universidad las materias del 5º y 6º años de Ciencias Eclesiásticas, que habían estudiado ya en la Escuela Episcopal.

A solicitud del Rector del mismo Instituto, de acuerdo con el parecer del Colegio de Ingenieros, dispuso el Gobierno en 25 de setiembre último, que se pasen á esta Corporación los planos que se presentan en los exámenes de opción al grado de Agrimensor Público. (Documentos números 9 y 10).

En cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 8 de octubre próximo pasado, se ordenó que pasaran al Observatorio Astronómico y Meteorológico, creado en esta capital, los instrumentos que pertenecieron á la extinguida Academia Militar de Matemáticas y las obras de su Biblioteca que traten de Astronomía, de Geodesia y de Meteorología. (Documentos números 11 y 13).

Por la nota que lleva el número 12 se manda pasar á la Biblioteca del indicado Observatorio las obras y periódicos

que reciba la Universidad Central por canges con la *Revista Científica* que ella publica.

El Documento número 14 se contrae á la remesa de 38 obras y un esqueleto, hecha á la mencionada Universidad, por el Cónsul General de Venezuela, en Rio Janeiro, el 8 de junio último.

Los exámenes anuales de esta Universidad se verificaron en la época señalada por la ley, con excepción de los de las clases del 6o año de Ciencias Médicas, cuya anticipación se acordó por resolución de 17 de marzo último. En todos esos actos demostraron los alumnos aprovechamiento bastante. (Documento número 15).

Según el informe del Rector, que corre marcado con el número 18, este Instituto tiene en actividad 29 cátedras con 221 alumnos: confirió en el año de la cuenta 57 grados de Doctor, de los cuales 4 fueron en Ciencias Políticas y 3 en las Filosóficas; 6 de Ingeniero Civil; 13 de Agrimensor Público y 101 de Bachiller en estas Ciencias. Publica mensualmente una *Revista Científica* destinada á sus propios trabajos, creada por Decreto ejecutivo de 4 de agosto de 1887, la cual cangea con los periódicos extranjeros del mismo género.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Esta Universidad, la segunda de la República, tiene establecidas 24 cátedras para la enseñanza de las materias que se estudian en élla. El número de sus alumnos alcanza á ciento sesenta y cuatro: y los grados que confirió durante el año próximo pasado fueron de cuarenta y seis en distintas Ciencias, á saber: cinco de Doctor en Ciencias Políticas; siete de Bachiller en las mismas Ciencias; 33 también de Bachiller en las Filosóficas, y uno de Agrimensor Público.

Con fecha 10 de agosto de 1888, acordó el Rector la organización de la Biblioteca de aquel Instituto, servicio que le ofreció prestar el ciudadano Doctor Juan N. P. Monsant. [Documentos números 19 y 20].

Por resolución del Gobierno, expedida por este Ministerio en 18 de setiembre siguiente, se concedió á los ciudadanos Bachilleres Carlos Rangel Garbiras y Pablo M. Paredes la gracia de poder graduarse de Doctor en Ciencias Médicas, aprovechando cuatro años que ganaron en la Universidad Central de Venezuela, unidos á dos de las mismas Ciencias que estudiaron en París posteriormente. [Documento número 21].

A solicitud del ciudadano Presidente del Estado Los Andes, se acordó la anticipación de los exámenes generales de este Instituto, en el propósito de que no coincidiesen con los actos de celebración del centenario del Prócer Coronel Rangel, decretada por el Gobierno del mismo Estado. [Documentos números 22 y 23].

Verificáronse así dichos exámenes, y las actas correspondientes constituyen el Documento número 24.

Cumplió el Rector el precepto legal de informar sobre la marcha de esta Universidad durante el año vencido, según se ve en el Documento número 25, en que están consignados otros pormenores, además de los que ya he apuntado, referentes á este Plantel.

COLEGIO FEDERAL DE PRIMERA CATEGORIA DEL ESTADO CARABOBO

Este Instituto marcha muy bien, y su progreso es verdaderamente notable.

Con nota de 18 de setiembre de 1888, envió el Rector á este Ministerio, para que se sometieran á la apro-

bación del Gobierno, los inventarios y avalúos de los bienes dejados á colaterales por el finado Elías Rodríguez Padrón, en los cuales correspondía á la Instrucción Pública el 3 p8 de su valor, y acordada aquella por el Presidente de la República, se comunicó el resultado á dicho Rector. [Documentos del número 26 al número 28].

Según el informe de este funcionario, que se halla señalado con el número 29, entre los Documentos de esta Memoria, este Colegio tiene 23 cátedras en las cuales están matriculados 200 alumnos. Sus exámenes, inclusos los de la Escuela anexa, fueron muy satisfactorios.

Confirió en el año de la cuenta 24 grados, así: 14 de Bachiller en Ciencias Filosóficas; 2 en Ciencias Médicas; 4 en Ciencias Políticas; 2 de Doctor en Ciencias Médicas, y otros dos de Doctor en las Políticas.

Sus recaudaciones por cuarta parte de derechos de Registro y otros respectos, montaron á B. 16.458,71 en el expresado año.

COLEGIO FEDERAL DE PRIMERA CATEGORIA DEL ESTADO GUZMÁN BLANCO

El Rector y el Vicerrector de este Instituto son los ciudadanos Doctores Francisco Monroy González y E. Landaeta.

Por disposición del Presidente de la República fueron nombrados los ciudadanos Doctores Efrén Cordero, Tomás A. Domínguez, hijo, y José Ignacio Oropeza Blanco, respectivamente, Catedráticos de latín, Economía política y Anatomía general y descriptiva de este Instituto, en 22 de octubre último. [Documento número 30].

Tiene en actividad veinte clases, y el número de sus alumnos es de 175. Los exámenes que rindieron estos en la segunda quincena de julio del año próximo pasado, fueron satisfactorios.

Confirió en dicho año 13 grados de Bachiller en Ciencias Filosóficas, 3 en las Médicas y 2 en las Políticas.

Este Instituto tiene 4 Facultades, á saber: de Ciencias Eclesiásticas, Médicas, Políticas y Filosóficas, todas las cuales funcionan con regularidad.

Sus recaudaciones por 4a parte de derechos de Registro y otros respectos, montaron en el vencido año á B 8.214,22.

COLEGIO FEDERAL DE PRIMERA CATEGORIA DEL ESTADO BOLIVAR

Desempeñan los puéstos de Rector y Vicerrector de este Instituto los ciudadanos Doctores Doroteo de Armas y Carlos García Romero, respectivamente. (Documentos números 33 y 34).

En este Colegio se verificaron en la oportunidad de ley los exámenes anuales correspondientes. (Documento número 39).

En la imposibilidad de constituir Junta examinadora de Ciencias Eclesiásticas para los exámenes que debían rendir los alumnos del 1er. año del 2o bienio del curso de dichas Ciencias, en aquel Instituto, consultó el Rector al Gobierno sobre el modo de vencer esta dificultad, recayendo sobre esta consulta lo que consta de los Documentos números 35 y 36. El segundo de éstos es una resolución por la cual, en el propósito de que no se interrumpiese el mencionado curso, y atendiendo á que al tomar posesión del Obispado de Guayana el Prelado elegido por el Congreso Nacional para servirlo, habrá con toda probabilidad en Ciudad Bolívar académicos con las condiciones requeridas por la ley para ser examinador en las expresadas ciencias, se dispuso que se difirieran para dicha época los expresados exámenes y que se autorizara al Rector para expedir matrículas del segundo año del mismo bienio á los alumnos que hubieran

terminado el primero, las cuales serían válidas para los que hubieran sido examinados y aprobados en las materias de este año.

Por otra resolución de 22 de octubre del mismo año, expedida por este Ministerio, se concedió al ciudadano Rómulo Guillermo Natera, en vista de las certificaciones privadas que acompañó para comprobar que había estudiado las materias del trienio de Ciencias Filosóficas y las correspondientes al curso de las Políticas, la Medicina legal y las lenguas francesa é inglesa, con notable aprovechamiento en todas, que pudiera rendir primero sus exámenes para obtener el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas y después optar á los de Bachiller y de Doctor en Ciencias Políticas. (Documento número 37).

El Gobierno consideró necesario hacer gestionar judicial ó extrajudicialmente en el Estado Bolívar y Territorio Federal Yuruary cualesquiera acreencias que pueda tener allí la Renta de Instrucción Pública por razón de los ramos de herencias, bienes de los Colegios Federales, derechos de Registro y Capellanías vacantes de *jure devoluto*, que no se hayan puesto en evidencia hasta la fecha por los funcionarios respectivos, y para éllo acordó, por resolución de 5 de diciembre último, nombrar un Fiscal *ad hoc*, autorizándolo para celebrar transacciones con la aprobación del Ejecutivo Federal y asignándole como remuneración el 25 p 8 de las sumas que haga ingresar en la Renta, comisión que deducirá al hacer las entregas en la Oficina designada por el Decreto de 27 de junio de 1881, sobre la materia.

Según el informe del Rector, tiene este Colegio 19 clases en actividad y 152 alumnos, inclusos los de la Escuela anexa. Los grados conferidos por él fueron 31, así: 6 de Doctor en Ciencias Políticas; 2 de Bachiller en las mismas Ciencias; 7 en las Médicas, y 11 en las Filosóficas, y 5 de Agrimensor Público.

Las recaudaciones hechas por el Rector, por derechos de Registro y otros respectos, alcanzan á B 489.75.

COLEGIO FEDERAL DE PRIMERA CATEGORIA DEL ESTADO FALCON

Por disposición del Presidente de la República fueron nombrados en 1º de octubre último, Rector y Vicerrector de este Instituto, los ciudadanos Doctores Rafael López Baralt y Pedro Luengo. (Documento número 40).

En virtud de la consulta que hizo á este Ministerio el Rector, por telegrama de 28 de setiembre próximo pasado, sobre si son válidas las certificaciones privadas obtenidas por varios alumnos del Colegio, relativas á estudios de idiomas y de Historia Universal, hechos antes de la ley vigente sobre Instrucción Pública, el Gobierno declaró que no son admisibles, tanto por no merecer entera fe, como por haber transcurrido tiempo más que suficiente, durante la vigencia del nuevo sistema de enseñanza superior y científica, para que los interesados en obtener grados de Doctor hubieran cursado las materias de que se trata. (Documento número 41).

Se dirigieron á este Despacho los ciudadanos Bachilleres Guillermo Finol, Clodomiro Rodríguez y José de Jesús Villasmil, cursantes de Ciencias Políticas en el mismo Colegio, exponiendo que habían sido examinados y aprobados en las materias de los dos primeros bienios de dichas Ciencias; pero que se veían imposibilitados de continuar sus estudios del 5º año por haberse reducido á tres los cursantes de la clase después de los exámenes del 4º año, y no permitir la ley que funcionen las cátedras con menos de cuatro alumnos, y se resolvió que continuasen en actividad las cátedras del tercer bienio de dichas Ciencias con los tres indicados solicitantes. (Documento número 42).

Por el informe del Rector, marcado con el número 43, se verá que en la segunda quincena de Julio último se efectuaron los exámenes anuales del Instituto con éxito muy satis-

factorio. El número de sus alumnos, inclusos los de la Escuela anexa, es de 427 y las cátedras que tiene en actividad son 28.

Los grados que confirió en el año de la cuenta fueron 29, así: 9 de Doctor en Ciencias Médicas: 12 de Bachiller en las mismas Ciencias: 2 en las Políticas y 6 en las Filosóficas.

Las recaudaciones hechas por el Rector, por 4a parte de derechos de Registro y otros respectos en el citado año, montaron á B. 4.237,42.

COLEGIO FEDERAL DE PRIMERA CATEGORIA DEL ESTADO LOS ANDES

Por resolución del Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, fue nombrado Recaudador de las Rentas de este Instituto el ciudadano Eugenio Salas Ochoa. (Documento número 44).

Se halla dirigido este Colegio por los ciudadanos Doctores Diego Luis Troconis y Elías Urdaneta, Rector y Vicerrector, respectivamente.

Tiene en actividad quince clases, frecuentadas por 127 cursantes, inclusos los de la Escuela anexa, que rindieron sus exámenes en el mes de diciembre último, diferidos para entonces por disposición del Gobierno, con motivo de la fiebre amarilla que azota la ciudad de Trujillo.

Los grados conferidos por dicho Instituto en el año próximo pasado fueron uno de Bachiller en Ciencias Políticas y otro también de Bachiller en las Filosóficas.

Las recaudaciones hechas por el Rector en el mismo año ascienden á B 8.864.48. (Documento número 45).

COLEGIO FEDERAL DE PRIMERA CATEGORIA DEL ESTADO LARA

El Documento nùmero 46 es relativo á una parte de los bienes constitutivos de la herencia dejada por el extranjero Fabio Berazain.

Por resolución del Presidente de la República, expedida en 24 de agosto último, fue nombrado el ciudadano Juan Manuel Alamo Catedrático de Historia Universal en este Instituto. (Documento número 47).

Desempeñan en él los puéstos de Rector y Vicerrector los ciudadanos Doctores Eliodoro Pineda y T. Oberto, respectivamente.

Según informe del primero de dichos funcionarios (Documento número 48), tiene este Colegio en actividad 20 cátedras, á las cuales concurren 75 cursantes, cuyos exámenes en el año académico fueron verdaderamente satisfactorios.

El Colegio confirió en el mismo año 7 grados de Bachiller en Ciencias Filosóficas y uno de Agrimensor Público.

Sus recaudaciones por 4a parte de derechos de Registro y otros respectos en el indicado año montan á B 4.821,48.

COLEGIOS FEDERALES DE SEGUNDA CATEGORIA

En los catorce Colegios de esta clase que, como he dicho antes, existen en la República, se enseñan las lenguas Griega y Latina, la Pedagogía y las materias del trienio filosófico,

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE BARINAS

Desempeña el Rectorado de este Instituto el Ciudadano Dr. Francisco Javier Machado.

Del informe remitido por él á este Despacho, en 15 de diciembre último, el cual corre marcado con el número 49 de los Documentos, aparece que hay establecidas en este Colegio, las clases correspondientes al 2o año de Ciencias Filosóficas, con cinco alumnos y las de 2o año de Latín, con seis. Se enseñan también en la Escuela anexa á él, Gramática castellana, Geografía de Venezuela, Arimética práctica, Elementos de Geografía Universal, y Constitución política de la República.

Sus exámenes anuales se verificaron en la 2a quincena de julio último.

No ha conferido en el año de la cuenta ningún grado, y sus recaudaciones en el mismo lapso, montaron á B 556,65.

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE BARCELONA

Tiene este Instituto 58 alumnos, inclusos los de la Escuela anexa, y en él se hallan en actividad un curso de Ciencias Filosóficas, en el 2o año, uno de Latín y otro de Griego, estudiándose en aquella Escuela las materias correspondientes á la instrucción primaria.

No ha conferido ningún grado en el año vencido.

Los exámenes de los cursantes en el mismo año fueron satisfactorios.

Las recaudaciones hechas por el Rector, provenientes de la 4a parte de derechos de Registro, alcanzan á B. 1.293.66. [Documento número 50].

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE LA ASUNCIÓN

Marcha con regularidad este plantel, cuyos exámenes anuales se efectuaron con buen resultado en la segunda quincena de julio último, y tiene sesenta alumnos.

En el año que terminó no confirió ningún grado, ni tampoco hizo recaudaciones. [Documento número 51].

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE SAN FERNANDO DE APURE

Continúan con regularidad las tareas de este Instituto, que cuenta cincuenta alumnos, comprendidos los de la Escuela anexa á él.

Por ante la Junta respectiva se verificaron sus exámenes anuales, con buenos resultados, en la debida oportunidad. [Documentos del número 52 al número 54].

No confirió ningún grado ni hizo recaudaciones.

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE SAN CRISTOBAL

Para el Rectorado y Vicerrectorado de este Colegio se hicieron los nombramientos que constan de las resoluciones señaladas entre los Documentos con los números 53 y 54. No se tiene todavía aviso en este Ministerio de que los ciudadanos nombrados estén en ejercicio de sus respectivos puéstos, ni se ha recibido del anterior Rector el informe anual sobre la marcha del plantel, aunque se le pidió con la anticipación necesaria y reiteradamente.

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE CIUDAD DE CURA

La Junta examinadora de este Instituto, en la cual habían ocurrido dos vacantes, se completó con los nombramientos hechos por resolución de 6 de agosto de 1888. (Documento número 55).

Este Colegio cuenta nueve clases en actividad con 61 alumnos, inclusos los de la Escuela que le está anexa; y sus exámenes, efectuados en la primera quincena de julio último, fueron muy satisfactorios.

Confirió el año próximo pasado 3 grados de Bachiller en Ciencias Filosóficas.

Sus recaudaciones en el citado año montan á la suma de [B. 452] cuatrocientos cincuenta y dos bolívares. (Documento número 56).

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE CORO

Tiene en actividad este Instituto seis clases de instrucción superior y además las en que se estudian, en su Escuela anexa, las materias de instrucción primaria; y sus alumnos, comprendidos los de dicha Escuela, alcanzan á 122.

Sus exámenes se efectuaron á satisfacción de las Juntas respectivas, en la segunda quincena de julio último.

Los grados conferidos por el Colegio en el año de la cuenta, fueron 7, todos de Bachiller en Ciencias Filosóficas; y las recaudaciones hechas por el Rector en el mismo año, ascienden á [B. 192] ciento noventa y dos bolívares. (Documento número 57).

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE CUMANÁ

Desempeña el cargo de Rector de este Colegio el Bachiller José Silverio González Varela, y el de Vicerrector el Bachiller Francisco C. Betancourt Vigas.

Del informe del primero de dichos funcionarios consta que el Instituto marcha muy bien; que tiene en actividad seis cátedras de instrucción superior, contándose entre éllas las de un curso de Ciencias Filosóficas, constante de diez y seis alumnos, y que el total de éstos es de ciento tres, contados los de la Escuela anexa.

Las recaudaciones de este Colegio durante el año de la cuenta, ascendieron á la suma de B. 2.002,75. (Documento número 58).

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORIA DE GUANARE

Desempeñan el Rectorado y Vicerrectorado de este Instituto, los Ciudadanos Doctores Miguel Oráa y R. Silveira, respectivamente.

Funcionan en él cinco cátedras de instrucción superior, correspondiendo dos de éllas á un curso de Ciencias Filosóficas, que cuenta diez alumnos. El total de éstos es de 25.

Con resultado satisfactorio verificáronse en la oportunidad debida, los exámenes anuales de este plantel, que confirió en el año de la cuenta, siete grados de Bachiller en Ciencias Filosóficas y uno de Agrimensor Público; y recaudó en el mismo período la suma de B. 491.37. (Documentos números 59 y 60).

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE GUARENAS

Del informe del Rector de este Colegio aparece que tiene setenta alumnos, inclusos los de la Escuela anexa, los cuales rindieron sus exámenes anuales en la primera quincena de julio último. Se estudian en él Latín, Pedagogía y las materias de instrucción primaria. (Documento número 61).

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE SAN CARLOS

Continúa este Instituto bajo la inteligente dirección del Ciudadano Bachiller F. de P. Herrera, que ha dado los mejores resultados en la enseñanza de la juventud.

Se estudian en este Colegio, además de las lenguas Latina y Griega y las materias del trienio Filosófico, Pedagogía y el idioma francés.

Los exámenes anuales que rindieron sus alumnos, que ascienden á 86, comprendidos los de la Escuela anexa, fueron muy satisfactorios.

Sus recaudaciones durante el año de la cuenta, montaron á B. 2.689, 65. (Documento número 62).

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE SAN FELIPE

El Rector de este Instituto, ciudadano Dr. Plácido D. Rodríguez y su Vicerrector, el ciudadano Bachiller José María Domínguez, se han esmerado en el cumplimiento de sus deberes.

Del informe pasado por el primero de dichos funcionarios, el cual constituye el Documento número 64, aparece que tiene este Colegio 8 clases en actividad, cursadas por 25 alumnos.

Sus exámenes anuales se efectuaron en el mes de julio último, habiendo conferido después de éllos 5 grados de Agrimensor Público y dos de Maestro de Instrucción Primaria.

Sus recaudaciones durante el año próximo pasado, montaron á B. 299,83

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE MATURÍN

De este Colegio son Rector y Vicerrector, respectivamente, los ciudadanos Dr. Gabriel Mateus y Bachiller Vicente Michelena

Tiene en actividad las clases de Latín, Griego, Francés é Inglés y las correspondientes á los cursos de Ciencias Filosóficas, frecuentadas todas esas clases por 26 alumnos.

En el año de la cuenta confirió un grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas; y recaudó B. 295,92. (Documento número 65).

COLEGIO FEDERAL DE SEGUNDA CATEGORÍA DE ZARAZA

Desempeña el destino de Rector de este Instituto el ciudadano Dr. Jonás González González, y el de Vicerrector, el ciudadano Bachiller Rafael Ma Castro.

Tiene en actividad ocho cátedras, de las cuales cuatro corresponden á dos cursos de Ciencias Filosóficas.

Sus alumnos son setenta y ocho, incluyéndose en este número los de la Escuela anexa.

Los exámenes anuales de este Colegio, que se efectuaron en la segunda quincena de julio último, fueron satisfactorios, y después del término de éllos, se confirió un grado de Maestro de Instrucción Primaria. (Documentos del número 65 al número 67).

COLEGIOS NACIONALES DE NIÑAS

COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS DE CARACAS

Desempeñan competentemente y con interés recomendable los puéstos de Directora y de Subdirectora en este Instituto, la Srita. Victoria Smith y la Sra. Concepción Smith de Suárez, respectivamente, en virtud de nombramiento que al efecto se hizo por resolución de 22 de setiembre último.

Para una de sus cátedras, la de escritura, fué nombrada la Sra. Emilia Conde de Briceño, y á la de Geografía se le fijó una asignación de sesenta bolívares mensuales.

Gastados con el uso los enseres de este Colegio, se acordó la erogación de B. 936 para la reposición de éllos.

Durante el año han estado ocupados constantemente los doce puéstos de alumnas internas, valiosa protección que para las niñas pobres se dispensa por el Decreto orgánico de este Instituto. Dos vacantes que en dichos puéstos ocurrieron fueron provistas oportunamente.

Los Documentos concernientes á este Colegio, están señalados con el número 68, y entre éllos encontraréis el informe anual de su Directora, contentivo de otros pormenores.

COLEGIO «CHÁVES»

Este Instituto, establecido con el espíritu de caridad y benevolencia que animaba á su fundador, continúa dando muy buenos resultados á la instrucción del bello sexo, á pesar de su atraso rentístico. El informe relativo á él se

halla señalado con el número 69 entre los Documentos de esta Memoria. Tiene en actividad doce clases, en las cuales se enseñan distintos ramos propios de la educación de la mujer, y cuenta 50 alumnas.

Sus exámenes efectuados el 17 y el 18 de diciembre último, fueron muy satisfactorios.

COLEGIO DE NIÑAS DE CARABOBO

La Dirección de este Instituto continúa desempeñada con interés recomendable por la competente señorita Socorro González Guinán.

Según los informes de la Junta Inspectora de este Colegio, y de su Directora, tiene en actividad 17 clases, en las cuales se enseña Lectura, Escritura, Costura y Bordados, Aritmética, Gramática Castellana, Geografía, Historia, Francés, Inglés, Higiene, Piano, Canto, Dibujo, Cosmografía, Física, Moral y Urbanidad. Sus alumnas, que son 96, rindieron oportunamente y con muy buenos resultados sus exámenes anuales, para cuyos gastos se acordó la erogación de B. 200. [Documento número 70].

COLEGIO DE NIÑAS DE BARQUISIMETO

Ha continuado sin interrupción sus tareas este Instituto, cuya Dirección desempeña con esmero la señorita Hermila Samuel.

Como se ve en el informe de la Directora, tiene este Colegio 47 alumnas, que cursan diez clases, en las que se enseñan Geografía, Gramática Castellana, Aritmética, Fran-

cés, Higiene Doméstica, Lectura, Escritura y Labores de mano, y que rindieron sus exámenes anuales en la segunda quincena de julio último, demostrando en éllos aprovechamiento considerable. [Documento número 71].

COLEGIO DE NIÑAS DE CALABOZO

Sigue desempeñando la Dirección de este Instituto la inteligente Sra. Josefa Jimeno de Moreno. Tiene establecidas clases de Costura, Bordado, Lectura, Escritura, Religión y Urbanidad, Aritmética, Gramática Castellana, Francés, Higiene, Geografía, Historia, regentadas por profesores competentes y frecuentadas por 50 alumnas, las cuales rindieron sus exámenes en la segunda quincena de julio último, con muy buen resultado. [Documento número 72].

COLEGIO DE NIÑAS DE CIUDAD DE CURA

Se halla este Instituto á cargo de la señorita Emilia Guirados. Según el informe de ésta, el Colegio marcha satisfactoriamente. Se enseñan en él Geografía, Gramática Castellana, Historia, Higiene Doméstica, Francés, Aritmética Razonada, Lectura, Escritura, Religión y Urbanidad. El número de sus alumnas es de 88, las cuales prestaron sus exámenes anuales en la segunda quincena de julio próximo pasado, con éxito notable. [Documento número 73].

COLEGIO DE NIÑAS DE MÉRIDA

La Directora de este Instituto es la señorita Aziloé Aruca Halck.

Del informe que dirigió á este Despacho y que corre marcado con el número 74 de los Documentos, aparece que el Colegio se halla en muy buen pié. Tiene en actividad las clases de Greografía é Historia, Aritmética, Francés, Higiene, Gramática Castellana y Escritura, Religión y Moral, Costura y Bordados, á las que asisten 49 alumnas. Sus exámenes se efectuaron con muy satisfactorios resultados, en la segunda quincena de julio último.

COLEGIO DE NIÑAS DE ZARAZA

Se halla servida la Dirección de este Instituto por la señora María T. G. de Ron y marcha con entera regularidad. Según el informe de la Directora, marcado con el número 75 de los Documentos, asisten á este Colegio 45 alumnas, y tiene en actividad las clases de Gramática Castellana, Aritmética, Geografía, Geometría, Economía Doméstica, Lectura, Escritura, Bordados y Tejidos. Sus exámenes anuales se efectuaron con buen resultado en la segunda quincena de julio último.

COLEGIO DE NIÑAS DE TRUJILLO

Desempeña la Dirección de este Instituto la señorita Eloisa Fonseca. Tiene en actividad las clases de Historia Universal, Higiene Doméstica, Gramática Castellana, Pe-

dagogía, Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema Métrico, Urbanidad, Religión, Costura, Bordados y Tejidos, frecuentadas por 52 alumnas, las cuales rindieron sus exámenes anuales con éxito satisfactorio, no obstante la perturbación que ha sufrido la ciudad de Trujillo, con motivo de la epidemia de fiebre amarilla que reina en élla. [Documento número 76].

ESCUELA POLITÉCNICA VENEZOLANA

El informe del Director de este Instituto lo encontraréis marcado con el número 77 de los Documentos.

Los estudios de los alumnos de este plantel siguen haciéndose con toda regularidad, y sus exámenes anuales se efectuaron en la segunda quincena de julio último, con muy buenos resultados.

Tiene en actividad las siguientes clases: Latín, primero y segundo años, Física, Algebra, Inglés, Francés, Comercio, Geografía Universal, Taquigrafía, Gimnástica, Dibujo, Gramática Castellana, Aritmética Práctica, Escritura y Lectura.

En 16 de junio último nombró el Gobierno al ciudadano Lorenzo Tarbes para servir la cátedra de Francés; y en la misma fecha, al ciudadano Andrés Avelino Peñalosa, para la de Gimnástica, por renuncia del ciudadano Miguel Fernández de Arcila. Las demás clases están regentadas por catedráticos competentes.

Sus gastos mensuales ordinarios montan á B. 6.440, y los extraordinarios se hacen semestral y anualmente para proveer á los alumnos de vestidos de gala, de uso diario, calzado y libros de estudio.

Contaba para el 8 de setiembre último este Instituto 69 alumnos, pero tratándose de darle mejor organización, con el fin de hacer más provechosa la enseñanza á que está destinado, acordó el Gobierno reducir el número de alumnos á 50, que es el que tiene ahora, por resolución de aquella misma fecha.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Este Instituto, como consta del informe de su Director, que es el Documento número 78, ofrece resultados cada vez más halagüeños para el progreso de las Bellas Artes en el país. En él la enseñanza se halla dividida en dos secciones. La primera se refiere al estudio del Dibujo, Pintura, Escultura y Arquitectura; y la segunda comprende el de Piano y Solfeo, Canto, Instrumentos de Cuerda, de Madera, de Cobre y Declamación Teatral.

Las 9 clases de esta Academia están desempeñadas por profesores competentes, y estudian en élla 201 alumnos, los cuales en los últimos exámenes que prestaron en la segunda quincena de julio último, dieron claro testimonio de positivo aprovechamiento.

ESCUELAS DE MUSICA Y CANTO

Estas Escuelas, que constituyen centros de instrucción muy útil para las niñas, continúan haciendo rápidos progresos. Los exámenes presentados por sus alumnas en diciembre último merecieron general aplauso. Veinte y

cinco niñas asisten á la primera, y veinte y nueve á la segunda; y todas interpretaron bien en aquellos áctos lós Maestros cuyas lecciones les sirvieron de modelo tanto para el piano, como para el canto. [Documento]

ACADEMIA VENEZOLANA CORRESPONDIENTE DE LA REAL ESPAÑOLA

Esta Academia continúa con constancia sus importantes trabajos.

Para el Diccionario de la lengua ha enviado á la Academia madre numerosas cédulas de vocablos nuevos, etimologías, enmiendas, adiciones, refranes, frases, modos de hablar y locuciones y modismos, reforzados en su mayor parte con ejemplos de autoridades clásicas que justifican su uso.

Ha celebrado tres Certámenes, uno en honra de Su Santidad, y los otros, uno con motivo del Centenario de Páez, y otro del de Urdaneta.

Tiene organizadas sus Memorias, pero no ha podido publicarlas por circunstancias independientes de su voluntad y deseo.

No celebró el año último la Junta conmemorativa de la fundación, por hallarse de duelo el Secretario Perpetuo.

En 10 del actual se recibieron solemnemente los nuevos Académicos señores de la Guardia, Coronado, Tejera, Muñoz Tébar, Jugo Ramírez y Pimentel.

Por muerte del señor Doctor Jesús María Morales Marcano, nombró el Cuerpo individuo de número al señor don Raimundo Andueza Palacio, quien como los señores Vizcaya y Ortega Martínez, aun no ha podido recibirse.

COLEGIOS PARTICULARES DE VARONES

Hay también otros Colegios que coadyuvan á la Instrucción Superior y Científica, fundados por particulares, en los que se enseñan las lenguas Griega y Latina, los tres primeros años de Ciencias Filosóficas y algunos idiomas vivos. Estos Colegios son los de Roscio [Cáracas], San Agustín [Barquisimeto], Bolívar [Yaritagua], La Concordia [Tocuyo], Talavera [Coro], Bolívar [Tinaco], San Juan Bautista [Aragua de Barcelona], Bolívar [Maracaibo], Marcano [Juan Griego], Santa Rosa [Carúpano], Salvatierra [Ospino], Sagrado Corazón de Jesús [La Grita] y Cagigal [Upata].

Todos los Institutos enumerados marchan con la debida regularidad y cuentan con númerosos alumnos. [Documento]

TITULOS ACADÉMICOS

Se han expedido en el año de la cuenta, con estricta observancia de las disposiciones legales, un título de Ingeniero Civil y diez de Agrimensor Público. [Documento]

BIBLIOTECA Y MUSEO NACIONALES

Estos Establecimientos han tenido notables ingresos en el año próximo pasado. El primero, por canges internacionales de obras que ha recibido de los Estados Unidos del Norte, Bogotá y Chile; y el segundo, por dádivas de libros y otras publicaciones que le han enviado varias personas, como también por una colección de más de 400 aves desecadas que, con destino á él, compró el Gobierno al señor Abraham de Castro. [Documento]

CONSEJO DE MÉDICOS

Los Documentos concernientes á esta Corporación se hallan señalados con el número 103. En éllos encontrareis trabajos que se relacionan con el ejercicio de la profesión médica.

COLEGIO DE INGENIEROS

El informe de esta Corporación se encuentra marcado entre los Documentos con el número 104. En él vereis expuestos sus trabajos en el año próximo pasado.

CONDECORACIONES

Se ha concedido en el año de la cuenta la Medalla de Honor de la Instrucción Pública á tres personas, en reconocimiento de servicios prestados por éllas á la Instrucción Pública. [Documento número 105].

ALUMNOS PENSIONADOS

Son seis los jóvenes que se hallan estudiando en Europa y los Estados Unidos del Norte, pensionados por el Gobierno, por haber sido enviados últimamente Redescal Uzcátegui y Santiago González, destinados á perfeccionarse en la Música y la Escultura, respectivamente. También sostiene el Gobierno en el Instituto «The Venezuelan College,» establecido en la Isla Trinidad, diez y seis jóvenes que están consagrados al estudio de idiomas. [Documento número 106].

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Del Documento número 108 aparecen los ingresos que ha tenido dicha Oficina, por cuarta parte de derechos de registro y por el ramo de herencias, como también las medidas dictadas por este Ministerio para regularizar la recaudación del primero de estos ramos.

ASUNTOS VARIOS

Como una protección á las publicaciones científicas acordó el Gobierno, á solicitud de los respectivos Editores, una subvención de cien bolívares mensuales á cada uno de los periódicos *La Unión Médica* y el *Ciudad Bolívar Médico* que se imprimen el primero en esta capital y el segundo en Ciudad Bolívar.

ECUATORIAL

El Gobierno acordó en 5 de noviembre de 1887 la libre importación de este Telescopio por la Aduana de La Guaira, á solicitud del señor H. L. Boulton Jr; pero como no llegó de Europa dicho instrumento dentro del año que se concedió para ello al interesado, solicitó éste una prórroga para introducirlo, la cual le fué concedida por el expresado Gobierno.

CONCLUSION

Terminada la cuenta del Despacho que está á mi cargo, réstame desearle éxito en sus labores á los miembros del Congreso Nacional.

Caracas: 28 de febrero de 1889.

S. González Guinán

DOCUMENTOS

DE LA

MEMORIA DE INSTRUCCION PUBLICA

II

DIRECCION

DE

INSTRUCCION SUPERIOR



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

NUMERO 1

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 11 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Doctor Martín J. Sanavria, Rector de la Universidad Central de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

NUMERO 2

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 9 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra á los ciudadanos Doctores Francisco A. Rísquez, Vicerrector de la Universidad Central de Venezuela; Alejandro Frías, catedrático de anatomía general; S. Vaamonde Blesbois, de Higiene; Bernardino Mosquera, de Patología general; Manuel María Ponte, de Medicina operatoria; Guillermo Morales, de Cirujía ó Patología externa; Adolfo Fridensberg, de Química; y Elías Rodríguez, de Terapéutica y Materia médica, en el mismo Instituto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 3

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 30 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra á los ciudadanos Doctores Tomás C. Llamozas y Federico Parra, el primero Catedrático de Arit-

mética razonada y Algebra en la Universidad Central de Venezuela, y el segundo Catedrático de Geometría analítica y descriptiva y Cálculo diferencial en el mismo Instituto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 4

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 26 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra al ciudadano J. M. Fernández, hijo, Recaudador de las rentas universitarias.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 5

DOCTOR J. P. ROJAS PAUL,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Con el voto del Consejo Federal,

DECRETA:

Art. 1º Se eleva á mil doscientos bolívares mensuales la pensión de ochocientos bolívares; también mensuales, que en virtud del Decreto de seis de agosto de 1887, disfruta el ciudadano Doctor Manuel M. Urbaneja, en atención á los servicios que tan honorable ciudadano ha prestado á la Nación en la Universidad Central de Venezuela y en otros institutos, por el espacio de más de cincuenta y seis años de noble consagración á la enseñanza de las Matemáticas y de otras ciencias.

Art. 2º El Ministro de Instrucción Pública queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el Palacio Federal, en Caracas, á 28 de octubre de 1888.—Año 25º de la Ley y 30º de la Federación.

J. P. ROJAS PAUL.

Refrendado.

El Ministro de Instrucción Pública,

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

NUMERO 6

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 16 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Reconsiderada á petición del ciudadano Doctor Nicanor Guardia, la

resolución ejecutiva de 3 de julio último, recaída en una solicitud que introdujo él en este Ministerio, relativa á su jubilación como catedrático de Medicina Operatoria y Obstetricia de la Universidad Central; y atendiéndose á que consta del expediente de la materia que el 21 de setiembre de 1883 fue declarado el solicitante, por la Junta gubernativa y la Facultad de Ciencias Médicas de aquella Universidad, catedrático jubilado, mediante el lleno de todos los requisitos que al efecto establecía la ley de 7 de mayo de 1849, que es la quinta del Código de Instrucción Pública vigente á la sazón; el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien conceder al expresado Doctor Guardia el derecho de jubilación á que aspira, con el goce de la pensión de doscientos bolívares mensuales, la cual se le pagará desde la fecha de la citada resolución que queda derogada por la presente.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 7

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 27 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Considerada en Gabinete la solicitud que dirigió al ciudadano Presidente de la República, en 19 de agosto último, el ciudadano Alejandro Peña, para que disponga se le admitan por la Universidad Central de Venezuela las matrículas correspondientes al quinto y sexto año de ciencias eclesiásticas que ha cursado en la Escuela Episcopal, con el fin de optar al grado de Doctor en éllas, después de haber ganado en el primero de dichos Institutos, los cuatro anteriores; y atendiendo á las razones que expresa con tal objeto el solicitante, y á que las materias del bienio á que se contrae las estudió con los catedráticos que regentan las mismas clases en la expresada Uni-

versidad, el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que se admitan en élla como válidas las indicadas matrículas expedidas al peticionario por la Escuela Episcopal, á fin de que pueda obtener el grado de Doctor á que aspira en las mencionadas ciencias.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 8

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 5 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Vista la representación que ha dirigido á este Ministerio el ciudadano Bachiller Luis Ramón Rada, exponiendo que ha estudiado el sexto año de ciencias eclesiásticas en la Escuela Episcopal, según la certificación que acompaña suscrita por el ciudadano Doctor Juan Bautista Castro, catedrático en élla de Teología dogmática, como también en la Universidad Central de Venezuela, en cuya virtud pide que se le dispense del estudio de dicho año de las mismas materias en el segundo de dichos Institutos; el Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que se acceda á dicha solicitud siempre que el interesado preste exámenes de las materias expresadas y sea aprobado en éllas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 9

—

Estados Unidos de Venezuela.—Universidad Central de Venezuela.—Número 38.

Caracas: 3 de agosto de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

De acuerdo con la opinión del Colegio de Ingenieros, constante en la Memoria presentada por esta corporación al Gobierno, este Rectorado propone pasar los planos de agrimensores, examinados en la Universidad y depositados en la Secretaría, sin ninguna utilidad, al Colegio de Ingenieros en donde sí serán útiles; y este Rectorado espera la aprobación de esta medida acordada por el ciudadano Ministro, á quien tiene la honra de dirijirse, para darle á los planos existentes y á los que sigan presentándose el destino indicado.

Dios y Federación.

Aníbal Dominici.

NUMERO 10

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 25 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Rector de la Universidad Central de Venezuela.

Leída en Gabinete la nota que dirigió usted á este Despacho, en 3 de agosto último, número 38, en la cual propone de acuerdo con la opinión del Colegio de Ingenieros, que se pasen á este los planos de agrimensor que presentan en esa Universidad los aspirantes

al título de Agrimensor público, por ser más útiles en aquel Instituto que en esa Academia, se dispuso que remita usted los expresados planos al indicado Colegio, conforme á la citada nota.

Lo que pongo en conocimiento de usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Federacion.

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

NUMERO 11

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección de Edificios y Ornato de Poblaciones.—Número 52.

Caracas: 24 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

El Decreto de 8 de este mes, que crea un Observatorio Astronómico y metereológico en esta ciudad, dispone en su artículo 3º que pasen á ese Instituto Científico los instrumentos que pertenecieron á la Academia Militar de Matemáticas y las obras de su Biblioteca que traten de Astronomía, de Geodesia y de Meteorología. Para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo, se servirá usted comunicar las órdenes correspondientes al ciudadano Presidente del Colegio de Ingenieros.

El suscrito se permite suplicar también á usted una resolución por la cual se disponga que todas las obras y periódicos que reciba la Universidad Central por canges con la *Revista Científica*, ó por cualquier otro motivo y que traten de las mismas materias ya indicadas, pasen á la Biblioteca del Observatorio Astronómico en esta ciudad.

Dios y Federación.

JESUS MUÑOZ TÉBAR.

NUMERO 12

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.— Dirección de Instrucción Superior.—Número 543.

Caracas: 26 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Rector de la Universidad Central de Venezuela.

Dispone el Presidente de la República que, según se ha acordado en Gabinete, se pasen á la Biblioteca del Observatorio Astronómico creado en esta capital, todas las obras y periódicos que reciba esa Universidad por canges con la *Revista Científica* de ese Instituto ó por cualquier otro motivo y que traten de Astronomía, de Geodesia y de Meteorología.

Lo comunico á usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO 13

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.— Dirección de Instrucción Superior.—Número 544.

Caracas: 26 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente del Colegio de Ingenieros.

Se ha acordado en Gabinete, á solicitud del ciudadano Ministro de Obras Públicas, que de conformidad con el artículo 3º del Decreto de 8 de setiembre último, que crea un Observatorio Astronómico y Meteorológico en esta ciudad, se pasen á este Instituto científico los instrumentos que pertenecieron á la extinguida Academia Militar de Matemáticas, y las obras de su Biblioteca que traten de Astronomía, de Geodesia y de Meteorología.

Lo comunico á usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO 14

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas: 26 de octubre de 1888.
25º y 30º

Señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, tengo el honor de remitir á usted copia de la comunicación que me ha escrito el señor Cónsul de Venezuela en Río Janeiro, y un pliego abierto dirigido al señor Rector de la Universidad Central, á cuyo poder se ha hecho ir la caja contentiva del regalo aludido en esa correspondencia.

Soy de usted atento servidor.

N. Borges.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—D. I. P.—Número 518.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

(COPIA)

Traducción del Portugués.

Consulado de los Estados Unidos de Venezuela.

Río Janeiro: 8 de junio de 1888.

Ilustrísimo y Excmo. señor.

Por conducto del Cónsul en St. Thomas envío una caja que contiene 48 obras diversas y un esqueleto para la Universidad Central.

De las obras 38 son sobre medicina y el resto se refiere al anuario del Museo Nacional, del Observatorio Imperial, paso de Venus, Ingreso General del Imperio para este año, Memorias del Ministro de Relaciones Exteriores y trabajos sobre la distribución hidrográfica que suplico á V. E. se sirva mandarles dar el correspondiente destino y ordenar que me sean remitidos trabajos idénticos que allá

hayan sido hechos, á fin de que pueda yo repartirlos aquí como regalo á los que hayan enviado dicho trabajo.

Los trabajos de Medicina y el esqueleto los ofrece el catedrático de Anatomía, señor Doctor José Pereira Guimaraes, á quien ha condecorado ya el Gobierno con el Busto del Libertador en 3ª clase.

Creo, Excelentísimo señor, que en virtud del artículo 7º del Decreto de 26 de abril de 1887, podrá conferirse la primera clase al mismo señor Doctor, quien ya posee dos grandes cruces (dos condecoraciones en primera clase) por sus trabajos de Anatomía.

Se permite este Consulado pedir á V. E. esta gracia para el Doctor José Pereira Guimaraes, fundado en los servicios que el mismo señor Doctor tiene prestados y podrá prestar todavía. Dios guarde á V. E.

Dios guarde á V. E.

Emilio de Barros.
Cónsul General.

Caracas: 10 de octubre de 1888.

Es fiel traducción,

N. Veloz Goiticoa.

NUMERO 15

—

Estados Unidos de Venezuela.—Universidad Central de Venezuela.— Número 39.

Caracas: 25 de agosto de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Como lo dispone el artículo 37 del Decreto Ejecutivo de 24 de setiembre de 1883, sobre Instrucción Superior y Científica, tengo á honra remitir á usted copia de las actas de los exámenes anuales rendidos en esta Universidad en el año académico en curso.

Dios y Federación.

Aníbal Dominici.

Copia de las actas de exámenes anuales del año de 1888

—

Por resolución del Gobierno, fecha 17 de marzo de 1888, se examinaron las dos clases de Química orgánica y la de Medicina Legal y Toxicología el día de la fecha de las actas que siguen.

En la ciudad de Caracas, á diez y seis de abril de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector, Doctor Aníbal Dominici, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, que firma esta acta, se constituyeron en el salón de exámenes con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Química orgánica, estudio perteneciente al 6º año del curso de dichas ciencias y que constan de la lista que se leerá, según la resolución dictada por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública con fecha 17 de marzo próximo pasado, en virtud de petición de dichos cursantes; se procedió al examen que duró el tiempo que señala la ley á estos actos y concurrieron los ciudadanos Bachilleres Alvarez Agustín, Arvelo Vicente, Veroes Rivas Pedro, Brito Juan Manuel, Carrizales Espíritu, Couturier Alberto, Cruz Carlos E., Alvarez Manuel, Espino Carlos Luis, Fernández Eduardo, Figueredo Augusto, Feo Francisco, Frías Teodoro, Grau Manuel María, González Lazo Jesús María, González José Ignacio, González Cristóbal, García Francisco Rafael, González Tomás, Hícher M. María, Hernández José Gregorio, Loreto Vautrai Rafael, López José Mercedes, Mayer Enrique, Mata Luis, Meaño Rojas Francisco de Paula, Muñoz Gabriel, Orta Francisco de Paula, Poleo Angel, Padrón Pablo, Peraza Manuel María, Prato José Manuel, Ponte Manuel María, Plaza Belizario, Porras Manuel, Ruiz Manuel Antonio, Rodríguez Elías, Ríos José Manuel, Sierra Luis María, Silva Andrés Nicolás, Tamayo Carlos, Toro Enrique, Tovar Carlos, Torres Pedro, Ugueto Martín, Vallenilla Lanz José de Jesús, Villegas Juan de Dios, Vásquez Miguel; concluido el examen, se procedió á recoger la votación para aprobar y calificar, y del escrutinio resultó que por unanimidad de votos fueron todos aprobados y calificados de sobresalientes los alumnos Bachilleres Vicente Arvelo, Enrique Mayer, José Gregorio Hernández y Tomás González, adjudicándose el primer premio á José Gregorio Hernández y el segundo á Enrique Mayer: los demás alumnos calificados de buenos. Otro sí: el ciudadano Vicerrector concurrió al examen y presidió el segundo acto que tuvo lugar á la una p. m., por no haberse terminado el examen en el acto de la mañana.

Con lo que concluyó y firman con los ciudadanos Rector y Vicerrector los demás examinadores.

Aníbal Dominici.—Doctor Gabriel Camacho.—José Urbano.—Alejandro Frías Sucre.—Simón Vaamonde Blesbois.—Francisco A. Rísquez.—Adolfo Fridensberg.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y seis de abril de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector, Doctor Aníbal Domínici, se constituyó en el salón de exámenes de la Universidad acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas que firma esta acta, con el objeto de examinar de Medicina Legal y Toxicología á los alumnos cursantes del 6º año de dicha Facultad, según resolución dictada por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública con fecha 17 de marzo próximo pasado, en virtud de petición de dichos alumnos: se procedió al examen al que concurrieron los Bachilleres Alvarez Agustín, Yepes Federico, Maya Gabriel, Arvelo Vicente, Beroes Rivas Pedro, Brito Juan Manuel, Carrizales Espíritu, Jelambi Ezequiel, Garbiras Tomás, Couturier Alberto, Cruz Carlos, Figueredo Augusto, Feo Francisco, Frías Teodoro, Alamo J. M., Olivero, José Miguel, Ponte León Odoardo, Oropeza Pompilio, Fernández Eduardo, González Tomás, González Jesús María, González José Ignacio, González Cristóbal, Hernández José Gregorio, Hícher Manuel María, Muñoz Gabriel E., Mayer Enrique, Márquez Carlos, Mata Luis, Meaño Francisco de Paula, Orta Francisco de Paula, Poleo Angel, Plaza Belizario, Padrón Pablo, Prato José Manuel, Ponte Manuel María, Peraza Manuel María, Giraud Manuel María, García Francisco, Rodríguez Elías, Ruiz Manuel Antonio, Ríos José Manuel, Porras Manuel, Sierra Luis María, Toro Enrique, Tamayo Carlos, Torres Pedro, Tovar Carlos, Loreto Vautrai R., Vallenilla Lanz José de Jesús, Vásquez Miguel, Villegas Juan de Dios, Ugueto Martín, Silva Nicolás, López José Mercedes: duró el acto el tiempo que determina la ley, y concluido se procedió á recoger la votación para aprobar y calificar, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron todos los examinados aprobados y calificados de sobresalientes los alumnos Bachilleres Brito, Feo, Hernández, Mata, Padrón, García, Rodríguez, Ríos,

López, Villegas y Arvelo; adjudicándose el primer premio á Hernández y el segundo á Feo Francisco. Los demás alumnos fueron calificados de buenos, entre los cuales, que también fue aprobado, está, por haber asistido al examen, el Bachiller Espino Carlos.

El ciudadano Vicerrector asistió á todo este examen como examinador.

Así concluyó el acto y firman con los ciudadanos Rector y Vicerrector los demás examinadores.

Aníbal Dominici.—Doctor Gabriel Camacho.—José Urbano.—Alejandro Frías.— Simón Vaamonde Blesbois.— Francisco A. Rísquez.— Vicente G. Guánchez. Secretario.

Examen para terminar el curso de Filosofía

En la ciudad de Caracas, á veinte y ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad Central de Venezuela, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de Física particular á los alumnos de esta clase presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Alberto R. Smith, y constan de la siguiente lista: Lecuna Vicente, Mayora Juan, Alfonso Félix A., Tirado Gustavo, Urdaneta Eudoro, Osío Nicolás, Beroes Aurelio, Cedín Manuel, Pérez José Rafael, Pérez Juan Bautista, Machado Juan, Talavera José: se procedió al examen y duró el tiempo de ley: concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados y calificados de sobresalientes los alumnos Lecuna y Mayora, adjudicándoseles el primero y segundo premios, respectivamente, á los alumnos expresados; los demás fueron calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y todos los examinadores.

Aníbal Dominici.—Alberto R. Smith.—E. Delgado Palacios.—Tomás C. Llamozas.—Federico Parra.—Luis Soriano.— Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y ocho de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector de la Universidad Central de Venezuela, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Cosmografía, Geografía Universal y Cronología que constan de la lista que sigue, presentada por el respectivo catedrático interino, ciudadano Doctor Enrique Delgado Palacios, así: alumnos Félix A. Alfonso, Carlos Miguel de la Cabada, Manuel Cedín, Juan Machado, Juan Mayora, José Dolores Montenegro, Vicente Lecuna, Nicolás Osío, José Rafael Pérez, Juan Bautista Pérez, José Talavera Toro, Gustavo Luis Tirado, F., de B. Giménez Arráiz, Alejandro Rotundo Mendoza, Eudoro Urdaneta, Aurelio Veroes: se procedió al examen con la asistencia de todos los alumnos y duró el tiempo que señala la ley; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que fueron aprobados por unanimidad de votos, y calificados de sobresalientes Lecuna, Mayora, Alfonso y Montenegro.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y todos los examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—A. R. Smith.—Tomás C. Llamozas.—E. Delgado Palacios.—Luis Soriano.—Federico Parra.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad Central de Venezuela, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar la clase de idioma Francés que regenta el ciudadano Doctor J. Bautista Calcaño y Paniza: se leyó la lista que contiene los alumnos presentados á examen y estuvieron presentes los señores Couriel Salomón, Mijares Domingo, Alvisua Pedro, Herrera Andrés, Ruiz Rafael, Herrera Mariano, Herrera Pedro, Andrade José, Andrade Eduardo; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley se-

ñala á estos actos, concluido y retirados los alumnos examinados, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados y calificados de sobresalientes, Couriel, Ruiz, Andrade José y Andrade Eduardo y acordado el primer premio á Eduardo Andrade y el segundo á Ruiz; los demás calificados de buenos.

Así concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores entre los que se cuentan el ciudadano Rector y el presente Secretario.

Aníbal Dominici.—J. B. Calcaño y Paniza.—A. Ernst.—N. Veloz Goiticoa.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector de la Universidad, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de idioma Inglés á los alumnos de la lista presentada por el respectivo catedrático, ciudadano Nicolás Veloz Goiticoa y es como sigue: asistieron los alumnos Eduardo Andrade, Ramón Carcaño, Juan Francisco Pérez Bermúdez, Francisco de Santis, Lorenzo Tarbes; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos: concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados, y calificados de sobresalientes los alumnos Andrade, de Santis, Tarbes y Pérez, adjudicándose el primer premio á Andrade y el segundo á de Santis; los demás de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores entre los que se cuentan el ciudadano Vicerrector y el presente Secretario.

Doctor Gabriel Camacho.—J. B. Calcaño y Paniza.—Nicolás Veloz Goiticoa.—A. Ernst.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad Central de Venezuela, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de idioma alemán la clase regentada por el ciudadano Doctor Adolfo Ernst, y compuesta de los alumnos de la lista que sigue: Barrios Felipe, Carcaño Vicente, Castrillo Enrique, Flores Víctor Manuel, Leiba Antonio María, Luisi Mariano, Queremel Pedro Miguel, Zubillaga Lucio Antonio, Francisco de Santis; se procedió al examen y duró el tiempo de ley: concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio por unanimidad de votos aprobados y calificados de sobresalientes Zubillaga y Carcaño con los premios 1º y 2º, respectivamente; los demás de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—Juan Bautista Calcaño y Paniza.—A. Ernst.—Francisco A. Rísquez.—Alfredo Ramírez.—N. Veloz Goiticoa.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector de la Universidad, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, que firma esta acta, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Botánica y Zoología presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Adolfo Ernst y estuvieron presentes los ciudadanos Agreda Tomás Eduardo, Alfonso Luis, Alfonso Ramón, Alvarez Manuel, Aveledo Guillermo, Baptista Leopoldo, Barrios Felipe, Blanco Luis Antonio, Borjas Eliseo, Briceño Picón J. M., Carballo Amenodoro, Castrillo Enrique, Centeno Grau Melchor, Colina José R., Conde Flores Emilio, Couriel B. Salomón, Díaz Rodríguez Manuel María, Domínguez Atahualpa, Figuera Ramón, Flores Cordero Antonio, García Anselmo, García Jesús María, García

Ruperto, Gómez Pedro Angel, González Cristóbal, González Vicente Ignacio, González Juan Francisco, González Oropeza Vicente; se procedió al examen y duró el tiempo de ley: se votó después la aprobación y calificación, y resultaron aprobados todos y calificados de sobresalientes los dos Alfonsos, Briceño, Centeno, Conde, Domínguez, García Ruperto y los demás de buenos; se dejó la adjudicación de los premios para la calificación de la otra Sección.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—A. Ernst.—José Urbano.—N. Silva.—Doctor José Jesús Vallenilla Cova.—Francisco A. Rísquez.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, que firma esta acta, con el objeto de examinar la segunda sección de la clase de Botánica y Zoología, presentada por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Adolfo Ernst; se leyó la lista y estuvieron presentes los alumnos Crispín Horacio, Guevara Astroberto, Hernández Andrés María, Herrera Manrique José, Jelambi Angel María, Lander Napoleón, Lazard Fernando B., Lecuna Vicente, Leiba Antonio María, Lovera Juan José, Luisi Mariano, Madriz Seijas Carlos, Mantilla Sebastián, Méndez Deogracias, Mendible Nicolás José, Mendoza Pedro José, Milano Rafael María, Molina Cristóbal, Monasterio José T., Rada Víctor Manuel, Riera José María, Ruiz Mirabal Francisco de Paula, Salcedo Horacio, Soto Fajardo Francisco, Sanabria Bruzual Jesús, Sandoval Antonio, Soto Gómez Juan Ramón, Toro Elías, Torres Juan Bautista, Vázquez Miguel, Vegas Sanabria Juan Andrés, De la Ville César, Zubillaga Lucio Antonio, Queremel Pedro Miguel; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos: concluido y retirados los examinados del local, se procedió á la votación sobre aprobar y calificar, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados, y calificados

de sobresalientes los alumnos Hernández Andrés María, Lecuna, Leiba, Madríz Seijas, Rada, Sandoval y Zubillaga, adjudicándose el primer premio á Madríz y el segundo á Conde; los demás fueron calificados de buenos. Se incorporó al examen Couriel Coutiño.

Con lo que concluyó el acto, y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici. — *A. Ernst.*—*Francisco A. Rísquez.*—*José Jesús Vallenilla Lanz.*—*Nicolás Silva y Vicente G. Guánchez,* Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de Historia Universal, desde la creación del mundo hasta la invasión de los bárbaros, á los alumnos de dicha clase que en la lista siguiente presenta el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Ezequiel María González, y leída resultaron presentes los Bachilleres Ackers Reinaldo, Alfonso Luis, Alfonso Blanco Ramón, Arráiz Juan Guadalupe, Aveledo Ramón, Báez Elizondo Laureano, Báez Jesús María, Carballo Amenodoro, Centeno Grau Melchor, Conde Flores Emilio, Couriel Salomón, Díaz Rodríguez Manuel, Díaz Manuel José, Flores Cordero Antonio, García Anselmo, García Jesús María, González Cristóbal, Goya Jesús María, Calles Roque Benigno, Colina José, Torres Juan Bautista, Guevara Astroberto, Herrera Manrique José, Lecuna Vicente, Luisi Mariano, Madriz Seijas Carlos, Méndez Deogracias, Molina Cristóbal, Rada Víctor Manuel, Rodríguez Silva Guillermo, Ruiz Mirabal Francisco de Paula, Sosa Emilio, Sotillo José Gerónimo, Soto Fajardo Francisco, Vegas Juan Andrés, Zúñiga Antonio, Zuvillaga Lucio Antonio. Se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados los examinados y calificados del mismo modo de sobresalientes los alumnos Alfonso Ramón, Arráiz, Díaz Rodríguez Manuel, Anselmo García, Roque Be-

nigno Calles, Carlos Madriz Seijas, Víctor Manuel Rada, Francisco de Paula Ruiz Mirabal, Antonio Zúñiga, Lucio Antonio Zuvillaga y Melchor Centeno Grau, adjudicándose el primer premio á Díaz Rodríguez y el segundo á Zubillaga; los demás fueron calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—Ezequiel María González.—Tomás C. Llamozas.—E. Delgado Palacios.—Federico Parra.—Luis Soriano.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea, presentados por el respectivo Catedrático, ciudadano Doctor Alberto R. Smith y constan de la lista siguiente, que leída, contestaron presentes los alumnos Pérez Díaz Manuel, Herrera Andrés, Key Santiago, Herrera Luis, Tejera Rubén, Machado Juan, Guánchez Pedro, Palacio Juan Domingo, Carcaño Ramón, Montenegro José Dolores, Montbrún Domingo, Carcaño Santiago, Delgado Antero, Herrera Pedro, Carcaño Vicente, Peñalosa Andrés, Herrera Tovar Mariano; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos: concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados y calificados de sobresalientes Herrera Tovar Mariano, Santiago Key, Andrés Peñalosa, José Dolores Montenegro y Eduardo Machado, adjudicándose el primer premio al primero de los nombrados y el segundo á Key; los demás alumnos fueron calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—A. R. Smith.—Tomás C. Llamozas.—E. Delgado Palacios.—Federico Parra.—Luis Soriano.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector de la Universidad, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar la clase de Aritmética razonada y Algebra, á cargo interinamente del ciudadano Dr. Tomás C. Llamozas y cuyos alumnos son los que contiene la lista presentada por dicho catedrático; leída, estuvieron presentes Herrera Mariano, Argote Luis, Key Santiago, Ruiz Pedro Manuel, Peñalosa Andrés A., Herrera Pedro, Delgado Antero, Herrera Andrés, Pérez Díaz Manuel, Chatain Delfín, Herrera Luis, Montbrún Domingo, Guánchez Pedro; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley determina; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados los examinados, y calificados de sobresalientes Herrera Mariano, Argote Luis, Key Santiago, Ruiz Pedro Manuel y Peñalosa Andrés; adjudicándose el primer premio á Herrera Mariano, y el segundo á Argote; los demás de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Dr. Gabriel Camacho.—Tomás C. Llamozas.—Alberto R. Smith.—E. Delgado Palacios.—Federico Parra.—Rafael M. Rodríguez.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar la clase de Dibujo topográfico y de animales y plantas, presentada por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Diego Casañas Burguillos, en la lista que acompaña, y leída, respondieron presentes los alumnos Ramón Carcaño, Eleuterio Grimán, Santiago Carcaño, Vicente Carcaño, Leopoldo Guánchez, Pedro Antonio Guánchez, Santiago Key, Pedro María Ruiz, Manuel Pérez Díaz, Pedro Herrera, Luis Herrera, Mariano Herrera, Domingo Antonio Montbrún,

Luis Argote, José Antonio Delgado; se procedió al examen, y se ha referido solamente á la topografía, dejando el de animales y plantas para el otro año; duró el tiempo que la ley señala á estos actos, y concluido después de examinar también detenidamente los dibujos presentados, se retiraron del local los examinados, y en seguida se tomó la votación sobre aprobar y calificar, resultando del escrutinio que fueron aprobados todos los examinados por unanimidad de votos y calificados de sobresalientes Pérez Díaz, Ramón Carcaño, Mariano Herrera, Pedro Herrera Félix Alfonso y Santiago Key; adjudicándose el primer premio á Pérez Díaz y el segundo á Mariano Herrera; los demás de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—Diego Casañas Burguillos.—Tomás C. Llamozas.—E. Delgado Palacios.—Federico Parra.—Luis Soriano.— Vicente G. Guánchez. Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar la clase de Geometría analítica y descriptiva y cálculo diferencial, presentada por el respectivo catedrático que interinamente la regenta, compuesta de los alumnos que según la lista leída resultaron presentes, así: Arminio Borjas, Lorenzo Osío, Leopoldo Baptista, Atahualpa Domínguez, Rafael Ruiz, Alberto González, Carlos Díaz, Andrés Palacios, Federico Erazo, Pablo González, Marcos Landáez, Manuel Segura Mijares, Jorge Obelmejías, Ramón González, Armando Blanco, Santiago Suárez, Cecilio Altuna, Juan Campbell, Juan Mayora, José Talavera, Aurelio Veroes, Eudoro Urdaneta; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados, y calificados de sobresalientes los alumnos Borjas, L. Osío,

Atahualpa Domínguez, Lorenzo Baptista, Rafael Ruiz y Alberto González, adjudicándose el primer premio á Borjas y el segundo á Osío: los demás de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Dr. Gabriel Camacho.—El ciudadano catedrático interino, *Dr. Federico Parra.—Roberto García.—Tomás C. Llamozas.—E. Delgado Palacios.—Luis Soriano.—Vicente G. Guánchez,* Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector de la Universidad, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, se constituyeron en el salón de exámenes, con el fin de examinar de Dibujo lineal á los alumnos de dicha clase, que constan de la lista presentada por el respectivo catedrático, ciudadano General Roberto García, y leída estuvieron presentes: Altuna Cecilio, Baptista Leopoldo, Borjas Arminio, Blanco Armando, Veroes Aurelio, Campbell Juan, Domínguez Atahualpa, Erazo Federico, González Pablo, González Ramón, González Alberto, Landáez Marcos, León Quintero Manuel, Díaz Lecuna Carlos, Mayora Juan, Osío Lorenzo M., Obelmegías Jorge, Palacios Hernández Andrés, Ruiz Rafael, Segura Mijares Manuel, Suárez Santiago, Talavera Soto José, Urdaneta Eudoro: se procedió al examen y duró el tiempo de ley; concluido y retirados los examinados del local, y examinadas también todas las láminas presentadas, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados todos, y calificados de sobresalientes Baptista, Domínguez y Borjas, adjudicándose el primer premio á Baptista y el segundo á Domínguez; los demás de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Dr. Gabriel Camacho.—Roberto García.—Tomás C. Llamozas.—E. Delgado Palacios.—Federico Parra.—Luis Soriano.—Casimiro Herrera Vegas.—F. de Sales Breca.— Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veintiuno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad Central de Venezuela, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Geodesia, Astronomía práctica y Arte de construir, que constan en la lista presentada por el respectivo catedrático que interinamente regenta dicha asignatura, Dr. Luis Soriano, y leída, estuvieron presentes los alumnos Alfonzo Luis, Centeno Grau Melchor, Flores Antonio, García González Ruperto, Hernández Andrés María, Lazard Fernando, Lecuna Vicente, Monasterios José Inés, Méndez Deogracias, Mendoza Pedro Justo, Madriz Seijas Carlos, Mendible Nicolás José, Herrera Manrique José, Rada Víctor Manuel, Sandoval Antonio. Se procedió al examen y duró el tiempo que señala la ley; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados; y calificados de sobresalientes Alfonzo, Centeno Grau, García González, Hernández, Lecuna, Madriz y Sandoval, adjudicándose el primer premio á Lecuna y el segundo á García González; los demás calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—Tomás C. Llamozas. — Luis Soriano.— Roberto García.—Federico Parra.—E. Delgado Palacios.— Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veintiuno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el fin de examinar la clase de dibujo lineal (5º año de Matemáticas), presentada por el respectivo catedrático, ciudadano General Roberto García, en la lista de los alumnos que la componen,

y leída resultaron presentes Alfonzo Luis, Centeno Grau Melchor, Flores Antonio, García González Ruperto, Hernández Andrés, Lazard Fernando, Lecuna Vicente, Monasterios José Inés, Méndez Deogracias, Mendoza Pedro Justo, Madriz Seijas Carlos, Mendible Nicolás José, Herrera Manrique José, Rada Víctor Manuel, Sandoval Antonio; se procedió al examen con vista de las láminas presentadas y duró el tiempo de ley; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación y resultaron aprobados por unanimidad de votos y calificados de sobresalientes Centeno Grau y Madriz Seijas, adjudicándoseles respectivamente el primero y segundo premios; los demás calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.— Tomás C. Llamozas.— Luis Soriano.—Roberto García.—E. Delgado Palacios.—Federico Parra.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el Salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de segundo año de Anatomía, (Miología, Angiología, Neurología, Esplanología y sentidos) á los alumnos de dicha clase presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Alejandro Frías Sucre, en la lista que leída contestaron y estuvieron presentes: Avendaño Temístocles, Agreda Tomás, Alfonzo Ramón, Almeida Manuel, Aveledo Manuel, Barreto Teodoro, Blanco José Nicomedes, Blanco Luis Antonio, Conde Flores Emilio, Crispín Horacio, Cazorla Jaime, Couriel Salomón, Carballo Amenodoro, Couriel Coutiño Cástor, Couriel Abenatar, Castillo Eladio, Delgado Amílcar, Díaz Evaristo, De la Ville César, Díaz Rodríguez Manuel María, Figuera Ramón, Flores Antonio, García Jesús María, García Anselmo, García Izquierdo José María, González Juan Francisco, Guevara Astroberto, Guerrero Gregorio, Hernández Madrid Pablo, Lis-

cano Amenodoro, Leyba Antonio, Milano Rafael María, Molina Cristóbal, Montilla Sebastián, Osío Valentín, Pérez Bermúdez Juan Francisco, Pérez Carreño Luis, Queremel Pedro Miguel, Rada Víctor Manuel, Riera José María, Ruiz Mirabal Francisco de Paula, Sanabria Bruzual Jesús, Soto Fajardo Francisco, Soto Gómez Juan Ramón, Semidey Domingo, Torres Juan Bautista, Toro Elías, Trujillo José, Vegas Sanabria Juan Andrés, Zubillaga Lucio Antonio. Se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos; concluído y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que fueron todos aprobados por unanimidad de votos y calificados de sobresalientes los alumnos Zubillaga y García Jesús María, adjudicándoles el primero y segundo premios respectivamente; los demás fueron calificados de buenos. Este examen se hizo en dos actos: el primero el día de la fecha y el segundo el día siguiente.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.— José Urbano.—Alejandro Frías— S. Vaamonde Blesbois.—Francisco A. Rísquez.—Antonio J. Villegas.— Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, que firma esta acta, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Fisiología presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Antonio José Villegas, en la lista que leída respondieron presentes y asistieron al examen los Bachilleres Avendaño Temístocles, Agreda Tomás, Alfonzo Blanco Ramón, Almeida Manuel María, Aveledo Manuel, Barreto Teodoro, Blanco José Nicomedes, Blanco Luis Antonio, Conde Flores Emilio, Crispín Horacio, Cazorla Jaime, Couriel Salomón, Carvallo Amenodoro, Couriel Coutiño Cástor, Couriel Abenatar, Castillo Eladio, Delgado Amílcar,

Díaz Evaristo, De la Ville César, Díaz Rodríguez Manuel María, Figuera Ramón, Flores Antonio, García Jesús María, García Anselmo, García Izquierdo José, González Grau Francisco, Guevara Astroberto, Guerrero Gregorio, Hernández Madrid Pablo, Liscano Amenodoro, Leiba Antonio, Milano Rafael María, Molina Cristóbal, Mantilla Sebastián, Osío Valentín, Pérez Bermúdez Juan Francisco, Pérez Carreño Luis, Queremel Pedro Miguel, Rada Víctor Manuel, Riera José María, Ruiz Mirabal Francisco de Paula, Sanabria Bruzual Jesús, Soto Fajardo Francisco, Soto Gómez Juan Ramón, Semidey Domingo, Torres Juan Bautista, Toro Elías, Trujillo José, Vegas Sanabria Juan Andrés, Zubillaga Lucio Antonio. Se procedió al examen y duró el tiempo que señala la ley á estos actos; concluido y separados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados; y calificados de sobresalientes Zubillaga, García Jesús María y Crispín Horacio, adjudicándose el primer premio á Zubillaga y el segundo á Crispín Horacio; los demás fueron calificados de buenos.

Con lo que cloncluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—José Urbano.—Alejandro Frías.—S. Vaamonde Blesbois.—Antonio José Villegas.—Francisco A. Rísquez.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y tres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de Patología interna á los alumnos de dicha clase presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Simón Vaamonde Blesbois, en la lista que fue leída, y asistieron los Bachilleres Ackers Reinaldo, Ascanio García, Aveledo Ramón, Alvisua J. B., Barrios Felipe, Briceño Picón Jesús María, Borjas Eliseo, Dr. Carranza Heraclio, Delgado Guillermo,

Díaz Manuel F., Dominici Santos A., Díaz Rivas Asunción, Flores Víctor Manuel, Garbiras Rafael, García Espino P., Gascue Joaquín, Gómez Rollingson, Lander N. Tomás, Luisi Mariano, Morales Martínez D., Salazar Yanes Rafael, Castrillo Enrique, Meyer Carlos, Osío Rafael, Plaza Madriz Diego, Doctor Jesús María Palacios, Rodríguez Silva Guillermo, Rigual Gómez José, Sotillo Gerónimo, Trías Pedro José, Vegas Luis, Villasmil Rojas Prisco. Se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados, y calificados de sobresalientes Briceño Picón, Carranza Heraclio, Delgado Guillermo, Dominici S. A., Morales Martínez, Palacios Jesús María, Rodríguez Silva Guillermo, Rigual Gómez y Villasmil Rojas, adjudicándose el primer premio á Dominici y el segundo á Rigual; los demás fueron calificados de buenos. Se advierte que el tiempo de examen se extendió hasta el día siguiente en otra sesión.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.— Alejandro Frías Sucre.— M. M. Ponte.— José Urbano. — S. Vaamonde Blesbois. — Francisco A. Rísquez.— Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, que firma esta acta, con el fin de examinar á los alumnos de la clase de Obstetricia, contenidos en la lista presentada por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Manuel María Ponte, la que se leyó, estando presentes los Bachilleres Ackers Reinaldo, Ascanio García L., Albornoz Lares Enrique, Aveledo Ramón, Barrios Felipe, Borjas Eliseo, Briceño Picón Jesús María, Doctor Pablo Carranza, Enrique María Castrillo, Guillermo Delgado Palacios, Asunción Díaz Rivas, Manuel Jo-

sé Díaz, Santos Aníbal Dominici, Víctor Manuel Flores, Pedro García Espino, Gabriel Garbiras, Joaquín Gascue, Pedro Antonio Gómez, José María Graterol, Napoleón Lander, Mariano Luisi, Carlos Meyer, Domingo Morales Martínez, Rafael Osío, Doctor Jesús María Palacios, Diego Plaza Madriz, José Rigual Gómez, Guillermo Rodríguez Silva, Rafael Salazar Yanes, José Gerónimo Sotillo, Pedro José Trías Valverde, Juan Bautista Ugueto, Luis Vegas, Rafael Villanueva Mata, Prisco Villasmil Rojas, J. B. Alvisua. Se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos; conluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados los examinados, y calificados de sobresalientes García Luis Ascanio, Briceño Picón Jesús María, Delgado Palacios Guillermo, Dominici Santos Aníbal, Flores Víctor Manuel, Morales Domingo, Palacios Doctor Jesús María, Plaza Madriz Diego, Rigual Gómez José, Sotillo José Gerónimo, Villasmil Rojas Prisco: adjudicándose el primer premio á Morales y el segundo á Dominici; los demás fueron calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—Alejandro Frías Sucre.—Manuel María Ponte.—José Urbano.—Simón Vaamonde Blesbois.—Francisco A. Rísquez.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Cirujía, que constan de la lista presentada por el respectivo catedrático interino, Doctor Francisco A. Rísquez; leída, estuvieron presentes los Bachilleres Ackers Reinaldo, Ascanio García Luis, Aveledo Ramón, Alvisua J. B., Barrios Felipe, Briceño Picón Jesús María, Borjas Eliseo, Carranza Pablo Heraclio, Doctor, Castrillo Enrique, Díaz Manuel José, Díaz Rivas Asunción,

Delgado Guillermo, Dominici Santos Aníbal, Flores Víctor Manuel, Gascue Joaquín, García Espino Pedro, Gómez Rollingson Pedro, Lander Napoleón, Luisi Mariano, Morales Martínez Domingo, Meyer Carlos, Osío Rafael, Plaza Madriz Diego, Palacios Doctor Jesús María, Rodríguez Silva Guillermo, Rigual Gómez José, Salazar Yanes Rafael, Sotillo Gerónimo, Trías Pedro José, Vegas Luis, Villasmil Rojas Prisco, Garbiras Rafael: se procedió al examen que duró el tiempo que la ley señala á estos actos; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados, y calificados de sobresalientes Ackers, Ascanio, Briceño Picón, Carranza, Delgado, Dominici, Morales, Martínez, Doctor Palacios, Rodríguez, Rigual, Sotillo y Villasmil, y los demás de buenos; se adjudicó el primer premio á Delgado Palacios, y el segundo al Doctor Jesús María Palacios.

Con lo que concluyó el acto, y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—José Urbano.—Alejandro Frías Sucre.—M. M. Ponte.—S. Vaamonde Blesbois.—Antonio José Villegas.—Francisco A. Rísquez.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y cinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, que firma esta acta, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Derecho Romano (2º año) presentados por el Doctor Celedonio Rodríguez, en la lista que fue leída estando presentes los Bachilleres Manuel María Galavís, Antonio Zúñiga, Paulo E. Peña, Jesús María Oraa, José Antonio Pérez Mena, Emilio Sosa, Jesús María Báez, Jesús María Goya, R. Garmendia, Víctor Manuel Heredia, Luis Pérez Carreño, Pedro María Alvarado, Víctor Barrios, Reinaldo Esculpi, Pablo R. Godoy, José Manuel Núñez, Nicolás José Mendible, José María Brito, Andrés Arcia, Fernando Cadenas Delgado,

Rafael Lovera, Bartolomé López de Ceballos, Félix Francisco Quintero, Miguel Unda, José Herrera Manrique, José Loreto Arismendi; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos; concluído y retirados los examinados del local, se votó su aprobación y calificación, resultando del escrutinio que fueron todos aprobados, y calificados de sobresalientes Manuel María Galavís con el primer premio; los demás de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—Ramón Moreno.—Celedonio Rodríguez.—A. Istúriz.—Fulgencio M. Carías.—Manuel Clemente Urbaneja.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector de la Universidad, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el Salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Políticas, que firma esta acta, con el fin de examinar á los alumos de la clase de Derecho Español, presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Agustín Istúriz, en la lista que fue leída y estaban presentes los Bachilleres Manuel María Galavís, José Antonio Zúñiga, Paulo E. Piña, Jesús María Oraa, José Antonio Pérez Mena, Bartolomé López de Ceballos, Emilio Sosa, Jesús María Báez, Jesús María Goya, R. Garmendia R., Víctor Manuel Heredia, Pedro I. González, Félix Francisco Quintero, Luis Pérez Carreño, Pedro Miguel Alvarado, Víctor Barrios, Reinaldo Esculpi, Pablo R. Godoy, José María Núñez, Miguel Unda, Nicolás José Mendible, José María Brito, Andrés A. Arcia, José Herrera Manrique, Fernando Cadenas Delgado, José Loreto Arismendi y Rafael Lovera. Se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que fueron todos aprobados por unanimidad de votos y

calificados de sobresalientes Galavís, Báez, Zúñiga, Goya, Godoy, Esculpi, Núñez, Alvarado y Cadenas; adjudicándose el primer premio á Galavís y el segundo á Báez; los demás calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y demás examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—Ramón Moreno.—Celedonio Rodríguez.—Fulgencio M. Carías—A. Istúriz—Manuel Clemente Urbaneja—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, el ciudadano Doctor Aníbal Dominici, Rector de la Universidad, se constituyó el día veinte y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, en el salón de exámenes, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Políticas, que firma esta acta, con el fin de examinar á los alumnos de la clase de Código Civil y Código de Comercio, presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Aníbal Dominici, en la lista que leída contestaron presentes y asistieron, los Bachilleres, Alamo Juan Manuel, Arismendi José Loreto, Arroyo Parejo Francisco Vicente, Báez Laureano, Baptista Octavio, Borjas Arminio, García González Rafael, Gimón Manuel, Guerra Marcano Mateo, Herrera Francisco, Hernández José Miguel, Lander Pedro Tomás, León Ponte Odoardo, Meoz Minchin Carlos, Montesinos Juan de Jesús, Morantes Pedro María, Oliveros José Miguel, Oropeza R. Pompilio, Ponce Manuel Antonio, Russián José de Jesús, Segura Mijares Manuel, Soublette Cristóbal, Torres Julio: se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala, concluido y retirados del local los examinados, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados, y calificados de sobresalientes los Bachilleres Alamo, Arroyo Parejo, Borjas, García González, Hernández, Lander, Meoz, Oliveros, Oropeza, Russián y Soublette, adjudicándose el primer premio á Oropeza y el segundo á Soublette.

Con lo que concluyó el acto, y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—Ramón Moreno.—Celedonio Rodríguez.—Fulgencio M. Carías.—A. Istúriz.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector de la Universidad, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Políticas, que firma esta acta, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Derecho Internacional, presentados por el respectivo catedrático que interinamente la regenta, en la lista que leída estuvieron presentes los Bachilleres Alamo Juan Manuel, Arismendi José Loreto, Arroyo Parejo Francisco Vicente, Báez Laureano, Baptista Octavio, Borjas Arminio, García González Rafael, Gimón Manuel, Guerra Marcano Mateo, Herrera Francisco, Hernández José Miguel, Lander Pedro Tomás, León Ponte Odoardo, Meoz Minchin Carlos, Montesinos Juan de Jesús, Morantes Pedro María, Oliveros José Miguel, Oropeza R. Pompilio, Ponce Manuel Antonio, Russián José de Jesús, Segura Mijares Manuel, Soublette Cristóbal y Torres Julio; se procedió al examen y duró el tiempo que señala la ley á estos actos; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron todos aprobados, y calificados de sobresalientes los Bachilleres Alamo, Arroyo, Báez, Borjas, García González, Guerra Marcano, Herrera Vegas, Lander, Meoz, Russián, Oropeza y Soublette; adjudicándose el primer premio á Borjas y el segundo á Lander; los demás fueron calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—Ramón Moreno, catedrático interino de la clase, *C. Rodríguez.—A. Istúriz.—Fulgencio M. Carías.—Vicente G. Guánchez*, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes, acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Políticas, que firma esta acta, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Economía Política que constan en la lista presentada por el respec-

tivo catedrático que interinamente regenta dicha asignatura, ciudadano Doctor Ramón Moreno ; contestaron presentes y asistieron los Bachilleres Tomás Garbiras, Ezequiel Jelambi, Gabriel Maya y Federico Yépez ; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos : concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron todos aprobados y calificados de sobresalientes los Bachilleres examinados, adjudicándose el primer premio á Yépez y el segundo á Maya.

Con lo que terminó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—Ramón Moreno.—Celedonio Rodríguez.— A. Istúriz.—Fulgencio M. Carías.—Manuel Clemente Urbaneja.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector de la Universidad, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Políticas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de Código de procedimiento civil y criminal y demás leyes nacionales á los alumnos de dicha asignatura, presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Doctor Fulgencio M. Carías, en la lista que leída contestaron presentes y asistieron los Bachilleres Garbiras Tomás, Jelambi Ezequiel, Maya Gabriel y Yépez Federico ; se procedió al examen, y duró el tiempo de ley, concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron aprobados y calificados de sobresalientes los examinados ; adjudicándose el primer premio á Yépez y el segundo á Maya.

Con lo que concluyó el acto y firman los ciudadanos Vicerrector y examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—A. Istúriz.—Ramón Moreno.—Celedonio Rodríguez.— Fulgencio M. Carías.—Manuel Clemente Urbaneja.— Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Rector, Doctor Aníbal Dominici, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de Teología Dogmática á los alumnos presentados por el respectivo catedrático de esta asignatura, ciudadano Presbítero Doctor Juan Bautista Castro, en la lista que leída contestaron presentes y asistieron los Bachilleres Presbítero Régulo Franquis, Presbítero Gerónimo Delgado, Diácono Eduardo Vásquez G., Diácono Alejandro Peña, Diácono Rafael Lovera C., Subdiácono Luis Rada, idem Jesús María O. Mota, idem Reinaldo S. Esculpi, idem Demóstenes Fonseca, Víctor José Barrios, Nicolás Eugenio Navarro, José Manuel Núñez, Roque B. Calles; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos, concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación; resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron todos aprobados, y calificados de sobresalientes los Bachilleres Vásquez, Navarro y Núñez; adjudicándose el primer premio á Navarro y el segundo á Vásquez; los demás fueron calificados de buenos.

Con lo que concluyó el acto, y firman los ciudadanos Rector y examinadores.

Aníbal Dominici.—Presbítero Juan B. Castro.—Presbítero Calixto González.—Presbítero Ricardo Arteaga, José Tomás Sosa Saa.—Presbítero Francisco Octavio.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

En la ciudad de Caracas, á veinte y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el ciudadano Vicerrector de la Universidad, Doctor Gabriel Camacho, se constituyó en el salón de exámenes acompañado de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, que firma esta acta, con el objeto de examinar de Historia Universal de la Iglesia á los alumnos de esta clase presentados por el respectivo catedrático, ciudadano Presbítero Doctor Francisco Octavio, que interinamente la sirve, cuya lista fue leída y respondieron presentes y asistieron los Bachilleres: Presbítero Régulo Franquis, Presbítero Gerónimo Delgado, Diáconos Eduardo Vás-

quez G., Alejandro Peña, Rafael Lovera C., Subdiácono Luis Ramón Rada, Jesús María O. Mota, Reinaldo J. Esculpi, Demóstenes Fonseca, y Víctor José Barrios, y Bachilleres Nicolás Eugenio Navarro, José Manuel Núñez, Roque B. Calles; se procedió al examen y duró el tiempo que la ley señala á estos actos; concluido y retirados los examinados del local, se votó la aprobación y calificación, resultando del escrutinio que por unanimidad de votos fueron todos aprobados; y calificados de sobresalientes Vásquez, Mota, Esculpi y Núñez; adjudicándose el primer premio á Vásquez y el segundo á Mota; los demás fueron calificados de buenos.

Con lo que terminó el acto, y firman los ciudadanos Rector, Vicerrector y los demás examinadores.

Doctor Gabriel Camacho.—Presbítero Juan B. Castro.—Presbítero Calixto González.—Presbítero Ricardo Arteaga.—José Tomás Sosa Saa.—Presbítero Francisco Octavio.—Vicente G. Guánchez, Secretario.

Son copias de las actas originales.

El Secretario,

Vicente G. Guánchez.

NUMERO 18

—

Estados Unidos de Venezuela.— Universidad Central de Venezuela.— Número 4.

Caracas: 11 de enero de 1889.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo á honra remitir á usted el informe adjunto, que dispone el § 10 del Decreto de 24 de setiembre de 1883 sobre Instrucción Superior y Científica.

Dios y Federación.

Martín J. Sanavria.

INFORME

DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

—

Caracas: 11 de enero de 1889.

En cumplimiento del § 10, artículo 120 del Decreto de 24 de setiembre de 1883, sobre Instrucción Superior y Científica, tengo la honra de informar al Ejecutivo Federal sobre el movimiento universitario en el año próximo pasado.

Fué en 18 de octubre último que tomó el infraescrito, posesión del Rectorado, en virtud del nombramiento que en él se sirvió hacer el ciudadano Presidente de la República. El 14 de noviembre del mismo año tomó posesión del Vicerrectorado el ciudadano Doctor Francisco A. Rísquez, por haber dejado vacante este destino la sensible muerte del ciudadano Doctor Gabriel Camacho y continuó desempeñando la Secretaría el ciudadano Doctor Vicente G. Guánchez.

Convencido el infraescrito de que no puede exigirse el cumplimiento del deber á los gobernados sin que las autóridades den ejemplo de subordinación y obediencia á la ley, no sólo ha sido escrupuloso en ajustar su conducta á los mandamientos de aquélla, sino que ha cuidado de que así lo practiquen los demás funcionarios de este Instituto.

FACULTADES

Uno de los primeros actos del infraescrito fué pasar una circular á los Presidentes de las Facultades en estos términos:

«Circular.—Caracas: 24 de octubre de 1888.—Núm. 56.—*Ciudadano Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas, Eclesiásticas, Políticas y Filosóficas.*—Tengo la honra de participar á usted que el día 17 del

presente mes, tomé posesión del Rectorado de este Instituto en virtud de nombramiento hecho anteriormente por el Presidente de la República.—Aprovecho este momento para solicitar la cooperación del respetable cuerpo que usted tan dignamente preside, á fin de levantar el espíritu académico y el entusiasmo por los estudios, sin los cuales las ciencias están expuestas á decaer ó á desnaturalizarse y la sociedad á sufrir males de difícil por no decir imposible reparación. Espera este Rectorado que esa Facultad, en cumplimiento del § 3º del artículo 125 del Decreto de 24 de setiembre de 1883, procederá á nombrar comisiones que visiten las clases en que se enseñan las materias correspondientes á la Facultad de Ciencias (N. N.) para averiguar si el método que siguen es el más conveniente y si los textos son los más adecuados, proponiendo á este Rectorado las reformas que esa Facultad creyere necesarias para resolverlas si están en el círculo de sus atribuciones, ó consultar al Gobierno en caso contrario.—No ha encontrado este Rectorado en el archivo de la Secretaría ningún antecedente relativo al Reglamento especial de esa Facultad, ni los informes semestrales de los trabajos literarios que haya desempeñado esa corporación, y es por este motivo que también solicita de usted, tanto el reglamento como el informe semestral, todo de conformidad con los números 8 y 9 del Decreto citado. —Dios y Federación.—*Martín J. Sanavria.*»

Con motivo de esta circular fué informado el infraescrito de que el Presidente de la Facultad de Ciencias Médicas no se encontraba en esta ciudad, y que el Vicepresidente de la misma había renunciado y se hallaba enfermo, de lo cual resultaba que esta importante corporación estaba acéfala y en incapacidad de cumplir los deberes que le atribuye la ley.

El Rectorado elevó á conocimiento del Gobierno esta ocurrencia, á fin de que dictase la medida que creyese conveniente. El Ejecutivo Federal dispuso en consecuencia que se reorganizara la Facultad de Ciencias Médicas y Naturales, nombrando sus funcionarios, lo que tuvo efecto el día 10 de diciembre de 1888, resultando electos los ciudadanos Doctores José Manuel de los Ríos, Presidente; Guillermo Morales, Vicepresidente; y David Lobo, Secretario.

Todavía este Rectorado no tiene noticias de que las Facultades hayan sancionado sus respectivos reglamentos, lo que ha motivado hasta ahora que no se hayan renovado periódicamente sns funcionarios.

Al decir de algunos respetables académicos el § 8º del artículo 125 del Decreto orgánico de Instrucción Superior y Científica, sólo autoriza

á las Facultades para dictar su reglamento interior de debates y de despacho de sus trabajos, silenciando en absoluto todo lo relativo á elección de sus funcionarios y limitación de su período legal. Este punto amerita una resolución que llene el vacío ó una enmienda de la ley.

Por lo demás, las Facultades están hoy en actividad y han consagrado especialmente su atención al estudio del plan general de Instrucción Superior y Científica, prometiéndose este Rectorado que sus patrióticos y desinteresados trabajos han de contribuir poderosamente al progreso de las ciencias.

CATEDRATICOS

El curso de Ciencias Eclesiásticas está compuesto de cuatro clases, servidas tres de éllas interinamente y una en propiedad, por sacerdotes universitarios.

El curso de Ciencias Políticas consta de tres bienios, con seis clases servidas por dos catedráticos interinos y cuatro propietarios.

El curso de Ciencias Médicas consta de tres bienios, con siete clases servidas por cinco catedráticos propietarios y dos interinos.

El de Ciencias Filosóficas consta de siete años, con seis catedráticos, incluyendo los de Dibujo, de los cuales uno es interino. Las clases de Historia natural, Historia Universal é idiomas, están servidas por cinco catedráticos propietarios.

En suma, hay veintinueve clases en actividad y en el cuadro que va adjunto constan los nombres de todos los catedráticos con especificación de las clases que respectivamente regentan, y del número de alumnos que asisten á éllas. (Cuadro nº I.)

GRADOS DE DOCTOR

Se han conferido en el año de 1888, cincuenta y siete grados de Doctor, así:

En Ciencias	Médicas	50	
Id.	Políticas	4	
Id.	Filosóficas	3	
Id.	Eclesiásticas	0	57

Grados de Ingeniero	6	
Id. de Agrimensor público	13	19

GRADOS DE BACHILLER

En Ciencias Médicas	45	
Id. Políticas	4	
Id. Eclesiásticas	1	
Id. Filosóficas	51	101

En el documento adjunto marcado con el (nº II.) constan los nombres de los graduados con expresión del grado, Facultad y la fecha en que les fueron conferidos.

ESTUDIANTES

Se hallan inscritos como cursantes en las 29 cátedras de esta Universidad, ochocientos; habiéndose expedido por Secretaría 997 matrículas; sin embargo, el personal de alumnos es sólo de 291, porque un estudiante recibe matrícula para dos, tres ó más clases.

BEDELES Y SIRVIENTE

Tiene la Universidad dos bedelías servidas por los ciudadanos Ramón Marvez y Antonio Lira; una plaza de sirviente que desempeña el ciudadano Félix Vasconcelos, y un jardinero, Francisco S. Ibarra. Un solo sirviente no basta para la Universidad que tiene un gran edificio; y con pena tengo que decir que el jardinero ha sido incorporado al servicio de los jardines públicos, declarándose como tales los que se encuentran dentro del edificio Universitario. Esta medida que data de ahora dos años más ó menos y que fue dic-

tada por el ciudadano Gobernador del Distrito, según los datos que ha recogido este Rectorado, invade la jurisdicción Universitaria, porque la persona que sirve de jardinero, desempeñaba además otros oficios que son hoy incompatibles con los que le impone el Inspector de los Jardines públicos.

TEXTOS DE ENSEÑANZA

Continúan los mismos de que se ha dado cuenta en los informes anteriores.

METODOS DE ENSEÑANZA

Puede decirse que en general se emplea el método teórico ó puramente especulativo, y que en este punto debe hacerse una reforma radical, comenzando por dotar las clases de Ciencias Médicas, Naturales, Física y Matemáticas, incluyendo en éstas las de dibujo, de instrumentos, aparatos, láminas y modelos propios, como también de los demás elementos necesarios, para hacer las aplicaciones y experiencias que complementan los conocimientos teóricos. Al efecto convendría fijar una suma en el presupuesto Universitario para ir satisfaciendo esta necesidad, hasta donde lo permitan las circunstancias.

DISCIPLINA UNIVERSITARIA

Hace tiempo que viene relajándose todo resorte de disciplina en este Instituto, y si tal relajación debiera continuar, no estaría distante el día en que la anarquía y el desorden minaran por su base esta antigua y respetable corporación.

Suspendiéronse los grados de habilitación que eran una lepra corrosiva que estaba devorando el organismo científico: pero hay males todavía graves que requieren pronto y eficaz remedio. El año

escolar está reducido á 150 días como máximum, á causa de las vacantes extraordinarias, sin que hayan sido eficaces á corregir este abuso, ninguna de las medidas que han tomado los predecesores del infraescrito, por que el mal está en que se han suprimido todos los estímulos del honor desde que ni hay premios, ni hay actos solemnes para la colación de grados, ni hay purga de las faltas de asistencia á las clases, ni hay distinción entre las faltas de asistencia involuntarias por causa de enfermedades y duelos, y las faltas de asistencia por voluntariedad del alumno.

Y aunque los límites de este informe no permiten al infraescrito extenderse á considerar todas las demás causas de relajación que se nota en los resortes morales de este Instituto, no puede prescindir de señalar como tal, el papel que le hace representar la ley al tener que expedir títulos á individuos que no han seguido sus estudios en esta Universidad, ni rinden ante élla ningún examen.

Bien está que los demás Institutos de instrucción científica confieran grados; pero también es natural y lógico que ellos mismos expidan los respectivos títulos, sin que esto obste para que los graduados se incorporen á esta Universidad, si fuese su voluntad, prestando el examen correspondiente.

EXAMENES ANUALES

Con el informe que pasó el antecesor del infraescrito á ese Ministerio, después de verificados los exámenes generales, se remitieron las actas de éstos, por lo que me refiero á éllas.

EDIFICIO

Con algunas reparaciones de poco costo relativamente, puede decirse que el edificio de la Universidad satisface las necesidades del presente. Lo más necesario puede reducirse á reparar el piso alto del segundo cuerpo y de algunas clases; á poner el gas en las clases de Química y de Anatomía y en los salones y claustros; y á poner agua en el primer patio, en los escusados y en las clases antes mencionadas.

MOBILIARIO

En la sala del Rectorado y en las clases se necesitan algunos muebles y útiles, así para sustituir los que están inservibles como para aumentar su número que es insuficiente. Al efecto debiera fijarse una suma en el presupuesto Universitario.

PERIODICO DE LA UNIVERSIDAD

Creada por Decreto Ejecutivo de 4 de agosto de 1887 *La Revista Científica* mensual de la Universidad, este periódico ha seguido apareciendo durante el año último en cuadernos de treinta y dos á cuarenta páginas, con ilustraciones y enteramente formado de trabajos originales en los ramos de Ciencias Médicas, Naturales, Filosóficas y Políticas, y de los documentos que demuestran la marcha y los actos del Instituto.

Innecesario es insistir en las ventajas de un órgano de publicidad semejante, las más notables de las cuales son la correspondencia contínua con el mundo científico por medio del cange establecido entre «*La Revista Científica* de la Universidad» y las publicaciones extranjeras, la adquisición de periódicos y obras importantes como los muchos que ya se han recibido y la difusión de los trabajos patrios y el estímulo para elaborarlos.

Desgraciadamente la falta de una buena organización administrativa del periódico hace difícil su propagación; de tal modo que aun están detenidos los últimos tres números por falta de estampillas con que franquear los canges del extranjero, pues no se han recibido las doscientas que á este efecto se pidieron al Ministerio de Instrucción Pública.

Al lado del temor de que por tales irregularidades se pierdan las ventajas que ya se han logrado en un año de trabajo por el sostenimiento de "*La Revista*", abrigo la eperanza de que, organizada convenientemente la administración del periódico, continúe apareciendo y dejando sentir sus innegables beneficios.

JUNTA ADMINISTRADORA

En sesión de 7 de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, presidida por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública, General J. M. Ortega Martínez, asistido de los vocales, ciudadanos Doctor Aníbal Dominici, Rector de la Universidad y Doctor Gabriel Camacho, Vicerrector y el presente Secretario : Se consideró una solicitud del ciudadano Pro. Manuel Avila, que pide se le admita la redención de una enfitéusis que grava á favor de las rentas universitarias una casa de su propiedad, situada en la parroquia de Santa Rosalía ; calle Este 12 número 75, lindando por el Naciente con casa del ciudadano Pedro Marcano ; por el Poniente, con casa que fue del ciudadano Juan Bautista González ; por el Norte, con la quebrada que denominan del Padre Quintana, y por el Sur, con la citada calle Este 12 ; dicha casa mide ocho metros, sesenta y tres centímetros de frente y cincuenta y cuatro metros, treinta y tres centímetros de fondo, y tiene un gravamen por el que paga á la Universidad el canon ó pensión anual de B. 15,05 (quince bolívares cinco céntimos) que han sido satisfechos como lo comprueba el recibo que presenta. El capital que corresponde al censo enfitéutico dicho, es de B. 502,40 (quinientos dos bolívares, cuarenta céntimos) que está dispuesto á consignar. La Junta de conformidad con el artículo 1.483 del Código civil, acordó acceder á la solicitud del proponente, si el Gobierno, á quien se dará cuenta de este asunto, le presta su aprobación. Se levantó la sesión.—*J. M. Ortega Martínez.—Aníbal Dominici.—Gabriel Camacho.— Vicente G. Guánchez*, Secretario.

Con fecha 28 de febrero de 1888, el ciudadano Ministro de Instrucción Pública dice así.—« Hoy se ha expedido por este Ministerio la resolución siguiente : considerada en Gabinete la solicitud que dirigió á la Junta Administradora de las propiedades de la Universidad Central de Venezuela, el ciudadano Presbítero Doctor Pedro José Miserol, pidiendo la redención de un censo enfitéutico montante á quinientos ochenta y ocho bolívares, treinta y tres céntimos,

con el cual está gravada á favor de aquel Instituto el área de una casa que posée dicho Doctor en la parroquia de Santa Rosalía de esta ciudad, calle Este 10, entre las esquinas del Rosario y San Roque, lindando por el Naciente con solares de la misma Universidad, concedidos en enfitéusis á las señoras Ana P. de Ascanio y Gabriela López y á José C. Rodríguez, José del Rosario Absueta y Narciso Gamarra; por el Poniente, con solar de la señora Dolores Alfonzo; por el Norte, con la calle Sur 9 en medio y solar de la señora María de la Paz Barrios; y por el Sur, que es su fondo, con solar de Narciso Gamarra; midiendo la expresada área quince metros, cinco centímetros de frente y treinta y tres metros, cuarenta centímetros de fondo. El Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, en atención á que la casa de que se habla no está comprendida en la transacción celebrada entre el citado Doctor y el representante del Instituto de Beneficencia Nacional, sobre la herencia de la finada señora Rafaela Tomasa Boset, y á que el primero se obliga á cumplir lo prevenido por el artículo 1.483 del Código Civil, ha tenido á bien prestar su aprobación para que se efectúe el rescate de la enfitéusis á que se contrae la petición del interesado.—Dios y Federación.—*M. A. Silva Gandolphi.*

Con fecha tres de abril de mil ochocientos ochenta y ocho, hubo una sesión de la Junta Administradora de las propiedades de la Universidad Central de Venezuela, con asistencia del ciudadano Ministro de Instrucción Pública y de los ciudadanos Rector, Doctor Aníbal Dominici, y Vicerrector del mismo Instituto, Doctor Gabriel Camacho, vocales de la espresada Junta. Se dió cuenta por el Secretario que suscribe y fue considerada, una solicitud del ciudadano Juan Bolaño, que pide se le admita la redención de una enfitéusis que grava á favor de las Rentas Universitarias, una casa de su propiedad, situada en la parroquia de Santa Rosalía de esta ciudad, calle Sur 7, entre las esquinas del Tejar y el Rosario, lindando por el Naciente, que es su fondo, con casa de Manuel Franklin; por el Poniente, que es su frente, con calle Sur 7 en medio y casa de Angela González; por el Norte, con calle Este 8 en medio y casa de Bernardo García, y por el Sur, con casa de Juan Ma-

nuel Gil. La casa así deslindada y marcada con el número 97 (noventa y siete) mide siete metros y cuarenta centímetros de frente, y veinte y cuatro metros de fondo y está construida en un terreno de la Universidad Central de Venezuela, por el cual paga la pensión ó canon anual de (B 6) seis bolívares que corresponden al capital de (B 200), doscientos bolívares, sin que deba nada atrasado por pensiones, como lo acredita el recibo que presenta del último año que termina el 15 de mayo próximo venidero. La Junta, de conformidad con el artículo 1.483 del Código Civil, acordó acceder á la solicitud del proponente, si el Gobierno, á quien se dará cuenta de este asunto, le presta su aprobación.—*M. A. Silva Gandolphi.—Aníbal Dominici.—Doctor Gabriel Camacho.—Vicente G. Guánchez*, Secretario.

Con fecha 7 de abril de 1888, fue considerada en Gabinete la proposición anterior, según oficio de la misma fecha, del ciudadano Ministro de Instrucción Pública y el Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, prestó su aprobación al rescate de la enfitéusis mencionada, pedido por el ciudadano Juan Bolaño.—El Secretario, *Vicente G. Guánchez.*

En once de agosto de 1888 hubo una sesión de la Junta Administradora de las propiedades de la Universidad Central de Venezuela, concurriendo á élla los ciudadanos. Presidente Ministro de Instrucción Pública, S. González Guinán y Doctor Aníbal Dominici, Rector de la Universidad, dejó de asistir por enfermedad el ciudadano Vicerrector de la misma, Doctor Gabriel Camacho y se consideró la solicitud del ciudadano Pedro Márquez para que se le admita la redención de una enfitéusis que grava en favor de las rentas universitarias un terreno en el que está fabricada una casa de su propiedad; dicho terreno constante de cuatro metros, treinta y nueve centímetros de frente, y cuarenta y un metros, ochenta centímetros de fondo, situado en esta ciudad parroquia de Santa Rosalía, calle Este 16, en el Callejón denominado Muchinga, bajo los linderos siguientes: por el Naciente, rancho de Celedonia González; por el Poniente, casa de Trinidad Camacho; por el Norte, calle Este 16; y por el Sur, casa que fue de Juan Agustín Delgado. El canon anual es de cuatro bolívares, cincuenta céntimos

que corresponde al capital de ciento cincuenta bolívares: según se ve por el recibo que ha presentado, ha hecho el pago correspondiente hasta el 15 de mayo próximo pasado. La Junta, de conformidad con el artículo 1.483 del Código Civil, acordó acceder á la solicitud del proponente, si el Gobierno, á quien se dará cuenta de este asunto, le presta su aprobación.—*S. González Guinán.—Aníbal Dominici.*—El Secretario, *Vicente G. Guánchez.*

Con fecha 31 de agosto de 1888 el ciudadano Ministro de Instrucción Pública oficia en estos términos. Hoy se ha dictado por este Ministerio la resolución siguiente: « Vista la nota dirigida á este Ministerio por la Junta Administradora de las propiedades de la Universidad Central de Venezuela, en la que informa que el ciudadano Pedro Márquez aspira á redimir una enfitéusis que grava á favor de dicho Instituto un terreno en el que tiene fabricada una casa, el cual mide cuatro metros, treinta y nueve centímetros de frente y cuarenta y un metros, ochenta centímetros de fondo, situada dicha casa en la parroquia de Santa Rosalía de esta ciudad, calle Este 16, en el callejón denominado Muchinga, bajo los linderos siguientes: por el Oriente, con un rancho de Celedonia González; por el poniente, con casa de Trinidad Camacho; por el Norte, con la calle Este 16, y por el Sur, con casa que fue de Juan Agustín Delgado; y apareciendo que el interesado ha satisfecho hasta el 15 de mayo próximo pasado el canon anual de cuatro bolívares, cincuenta céntimos, que corresponde al capital de ciento cincuenta bolívares y que ofrece cumplir lo prevenido por el artículo 1.483 del Código Civil; el Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien dar su aprobación para que se efectúe el rescate de la indicada enfitéusis.»—Lo comunico á usted para su inteligencia y efectos consiguientes, en respuesta á su oficio de 11 del corriente; siendo de advertir que el enfitéuta debe también satisfacer para el rescate, las pensiones que adeude hasta la fecha en que este se verifique.—Dios y Federación.—*N. López Camacho.*

En suma, señor Ministro, la causa de los estudios y la juventud tienen mucho que esperar del distinguido ciudadano Universitario que ocupa hoy la primera Magistratura de la República y de su digno Gabinete.

Martín J. Sanavria.

NUMERO I

Universidad Central de Venezuela. Instrucción superior y científica

Cátedras	Catedráticos	Número de alumnos
	Señores doctores	
1ª—Fundamentos de la Religión, Historia Universal de la Iglesia	Pro. Manuel Antonio Briceño	13
2—Teología Moral	" Juan Bautista Castro	5
3—Teología Dogmática	" Ricardo Arteaga (intº)	13
4—Historia Sagrada	" Francisco Octavio (intº)	5
5—Derecho Romano	Celedonio Rodríguez	26
6—Derecho público eclesiástico	Agustín Istúriz	28
7—Código Civil	Aníbal Dominici	23
8—Derecho político, etc	Rafael Seijas (intº Ramón Moreno)	23
9—Principios de Legislación, etc	Tomás Lander (intº Ramón Moreno)	4
10—Códigos de procedimientos, etc	Fulgencio M. Carías	4
11—Anatomía	Alejandro Frías	51
12—Cirugía	Guillermo Morales	32
13—Higiene y Fisiología	David Lobo (intº)	51
14—Patología	Bernardino Mosquera	32
15—Medicina Operatoria	Federico Tejera (intº)	36
16—Terapéutica y Materia Médica, etc	Elías Rodríguez	56
17—Química	Adolfo Fridensberg	49
18—Aritmética, Algebra, Geometría, etc	Tomás Llamozas	13
19—Filosofía y Física	Alberto R. Smith	18
20—Geometría Analítica	Federico Parra	22
21—Geodesia, Arte de edificar, etc	Jesús Muñoz Tébar (Dr. Luis Soriano intº)	15
22—Dibujo topográfico, etc	Diego Casañas Burguillos	15
23—Dibujo lineal 4º y 6º años	Gral. Roberto García } 4º	23
	} 6º	15
24—Literatura	Felipe Tejera	14
25—Historia Universal	Ezequiel María González	79
26—Botánica, Mineralogía	Adolfo Ernst	61
27—Francés	Juan Bautista Calcaño Paniza	53
28—Inglés	Nicolás Veloz Goiticoa	7
29—Alemán	Adolfo Ernst	14
		800

NUMERO II

Continuación de la lista de los grados conferidos en la Universidad Central de Venezuela y pasados en la Memoria del año anterior.

Nº	Nombre	Grados de Doctor	Fecha
1	Doctor Luis Soriano	Ciencias Filosóficas	Enero 28 de 1888
2	" Carlos Toro	" "	Marzo 17 »
3	" Eliodoro Ríos Salazar	" Políticas	Abril 2 »
4	" Angel Poleo	" Médicas	Mayo 9 »
5	" Alberto Couturier	" "	id. 10 c
6	" Tomás González	" "	id. 19 »
7	" José de las Mercedes López	" "	id. 23 »
8	" Juan de Dios Villegas	" "	id. 24 »
9	" Carlos Tovar	" "	id. 25 »
10	" Vicente Arvelo	" "	id. 26 »
11	" Manuel María Hicher	" "	id. 30 »
12	" Juan Manuel Brito Salazar	" "	Junio 2 »
13	" Francisco de Paula Orta	" "	id. 9 »
14	" José Manuel de los Ríos	" "	id. 21 »
15	" Justiniano Graterol	" "	id. 22 »
16	" Pedro Torres Borges	" "	id. 23 »
17	" Jesús María González Lazó	" "	id. 25 »
18	" Elías Rodríguez	" "	id. 26 »
19	" Manuel Antonio Ruiz	" "	id. 27 »
20	" José Gregorio Hernández	" "	id. 29 »
21	" Espíritu Carrizales	" "	id. 30 »
22	" Martín Ugueto	" "	Julio 2 »
23	" José de Jesús Vallenilla Lanz	" "	id. 4 »
24	" Nicolás Silva	" "	id. 6 »
25	" Gabriel Muñoz	" "	id. 6 »
26	" Luis María Sierra	" "	id. 7 »
27	" José Manuel Prato	" "	id. 9 -
28	" Manuel María Peraza	" "	id. 12 »
29	" Manuel María Ponte	" "	id. 13 »
30	" Francisco de Paula Meaño Rojas	" "	id. 14 »
31	" Augusto Figueredo	" "	id. 14 »
32	" Ramón Carcaño	" "	id. 19 »
33	" Belisario Plaza	" "	id. 28 »
34	" Ignacio González	" "	id. 30 »
35	" Gabriel Maya	" Políticas	Agosto 6 »
36	" Manuel María Giraud	" Médicas	id. 7 »
37	" Federico Yépez	" Políticas	id. 9 »
38	" Enrique Toro	" Médicas	id. 18 »
39	" Jaime Sánderson	" Filosóficas	id. 20 »
40	" Enrique Meier Flégel	" Médicas	id. 22 »

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR.

Nº	Nombre	Grados de Doctor	Fecha
41	Doctor Carlos Tamayo	Ciencias Médicas	Agosto 22 de 1888
42	" Eduardo Fernández	" "	id. 23 »
43	" Francisco F. Feo	" "	id. 24 »
44	" Pablo Padrón García	" "	id. 24 »
45	" Luis Alejandro Blanco Plaza	" "	id. 25 »
46	" Rafael Loreto Vautrai	" "	id. 27 »
47	" Teodoro Frías	" "	id. 28 »
48	" Rodolfo Pérez	" "	Setbr. 3 »
49	" José Vicente Zavala	" "	id. 3 »
50	" Segundo Flores	" "	id. 10 »
51	" Leopoldo Puchi Fonseca	" "	Octb. 17 »
52	" Antonio Puchi Fonseca	" Políticas	id. 19 »
53	" Francisco R. García	" Médicas	id. 24 »
54	" Luis Mata	" "	Dicb. 3 »
55	" Carlos Eduardo Cruz	" "	id. 7 »
56	" Miguel Massanet y Ballester, reválida del grado de Doctor	" "	id. 18 »
57	" Agustín Alvarez	" "	id. 22 »

GRADOS DE INGENIERO

José María Escobar	24	de	noviembre de	1887
Ricardo Zuloaga	11	de	mayo	1888
Vicente Franco	2	de	agosto	»
Ezequiel González Velásquez	13	de	»	»
Julio Zavarse	17	de	»	»
Manuel León Quintero	1º	de	setiembre	»

GRADOS DE AGRIMENSOR PUBLICO

Rafael García	3	de	diciembre de	1887
Cecilio Altuna	15	de	«	»
Ignacio Díaz	19	de	»	»
Agustín Aveledo	21	de	»	»
Lorenzo Melecio Osío	22	de	»	»
Rafael Alvarez Romero	3	de	febrero de	1888
Carlos Blunck	4	de	»	»
Juan Mayora	21	de	»	»
Mariano Villarroel	24	de	»	»
José Talavera Toro	26	de	marzo	»
Pablo Miguel González	21	de	junio	»
Andrés Miranda	3	de	agosto	»
Cristóbal Molina	17	de	»	»

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres	Grados de Bachiller	Fechas
Juan de Dios Villegas	Ciencias Médicas	Diciembre 7 de 1887
Luis Soriano	" Filosóficas	" 13 »
Epifanio Balza	" "	" 31 de 1888
Eliodoro Ríos Salazar	" Políticas	Marzo 27 »
Angel Poleo	" Médicas	Mayo 3 »
Rafael Carabaño Gorrondona	" Filosóficas	" 12 »
Tomás González	" Médicas	" 15 »
Pedro María Peláez	" Filosóficas	" 16 »
José de las Mercedes López	" Médicas	" 16 »
Carlos S. Tamayo	" "	" 17 »
Manuel María Hícher	" "	" 18 »
Buenaventura Núñez	" Filosóficas	" 21 »
Carlos Tovar	" Médicas	" 21 »
Vicente López Aveledo	" Filosóficas	" 22 »
Antonio Fernández	" "	" 24 »
Julián Heriberto Ojeda	" "	" 26 »
Pablo Miguel González	" "	" 29 »
José M. Brito Salazar	" Médicas	" 29 »
Pedro José Rodríguez	" Filosóficas	Junio 1º »
Angel Custodio Castillo	" "	" 2 »
Francisco de Paula Orta	" Médicas	" 4 »
Andrés Palacios	" Filosóficas	" 7 »
Rafael Echenique	" "	" 8 »
Jesús María González Lazo	" Médicas	" 11 »
Pedro José Torres Borges	" "	" 12 »
Nicolás Silva	" "	" 13 »
Elías Rodríguez	" "	" 14 »
Manuel Antonio Ruiz	" "	" 15 »
José Manuel de los Ríos	" "	" 16 »
Justiniano Graterol	" "	" 18 »
Espíritu Carrizales	" "	" 19 »
José Gregorio Hernández	" "	" 19 »
Alejandro De la Ville	" Filosóficas	" 20 »
Juan Mayora	" "	" 22 »
M. Bigotte	" "	" 23 »
Antonio Rodríguez	" "	" 25 »
José de Jesús Vallenilla Lanz	" Médicas	" 26 »
Martín Ugueto	" "	" 28 »
José Ignacio Díaz	" Filosóficas	" 28 »
Juan Campell Acosta	" "	" 28 »

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres	Grados de Bachiller		Fechas		
Carlos Díaz Lecuna	Ciencias	Filosóficas	Junio	29	de 1888
Luis María Sierra	"	Médicas	"	30	»
Luis Churión	"	Filosóficas	Julio	2	»
Augusto Figueredo	"	Médicas	"	2	»
José Manuel Prato	"	"	"	3	»
Gabriel Muñoz	"	"	"	3	»
Miguel Gil	"	Filosóficas	"	4	»
Francisco de Paula Meaño Rojas	"	Médicas	"	4	»
Manuel María Peraza	"	"	"	10	»
Belisario Plaza	"	"	"	11	»
Manuel María Ponte	"	"	"	11	»
Ramón Carcaño	"	"	"	12	»
Santiago Suárez	"	Filosóficas	"	13	»
Ignacio González	"	Médicas	"	16	»
Juan Gelhardt	"	Filosóficas	"	16	»
Domingo Curbenás Sánchez	"	"	"	17	»
Agustín Alvarez	"	Médicas	"	18	»
Agustín Aveledo	"	Filosóficas	"	21	»
Manuel María Giraud	"	Médicas	"	25	»
Federico Yépez	"	Políticas	"	31	»
Gregorio Palacios	"	Filosóficas	Agosto	1º	»
Jorge Obelmegías	"	"	"	1º	»
Ramón Martínez	"	"	"	4	»
Guillermo Rodríguez Silva	"	Médicas	"	4	»
Carlos de la Cavada	"	Filosóficas	"	6	»
Rafael Tovar	"	"	"	7	»
Rafael Loreto Vautrai	"	Médicas	"	8	»
Enrique Toro	"	"	"	11	»
Pío Pérez	"	Filosóficas	"	14	»
Enrique Meier Flégel	"	Médicas	"	16	»
Luis R. Rada	"	Eclesiástics	"	17	»
Francisco F. Feo	"	Médicas	"	18	»
Eduardo Fernández	"	"	"	20	»
Pablo Padrón García	"	"	"	21	»
Mariano Luisi	"	"	"	21	»
Teodoro Trías	"	"	"	25	»
Galo Bremont	"	Filosóficas	Setiembr.	1º	»
Gustavo L. Tirado	"	"	"	4	»
Alejandro Rotundo	"	"	"	7	»
Manuel Cedín	"	"	"	12	»

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres	Grados de Bachiller		Fecha		
Francisco de Paula Giménez Arráiz	Ciencias	Filosóficas	Setiemb.	13	de 1888
José Rafael Pérez	"	"	"	14	»
Juan Bautista Pérez	"	"	"	14	»
José Dolores Montenegro	"	"	"	15	»
Félix Antonio Alfonzo	"	"	"	15	»
Adolfo Casañas	"	"	"	21	»
Jesús María Hernández Pinto	"	Políticas	"	24	»
Carlos Eduardo Cruz	"	Médicas	"	27	»
José Talavera Soro	"	Filosóficas	"	29	»
Luis Mateo Céspedes	"	"	Octubre	4	»
Esteban Fortoul	"	"	"	5	»
Rafael Tovar	"	"	"	6	»
Leopoldo Puchi	"	Médicas	"	10	»
Antonio Puchi	"	Políticas	"	10	»
Miguel Vázquez	"	Médicas	"	13	»
Juan Machado	"	Filosóficas	"	13	»
Francisco R. García	"	Médicas	"	18	c
Nicolás Osío	"	Filosóficas	Novbr.	8	»
José Andrés Cuevas	"	"	"	15	»
Leopoldo García	"	"	"	22	»
Luis Mata	"	Médicas	"	27	»
Federico Erazo	"	Filosóficas	Dicmb.	26	»

Presupuesto de la Universidad Central de Venezuela para el año económico de 1889 á 1890

Empleados		Sueldos mensuales	Sueldos anuales
Rector	á	B. 600,	B. 7.200
Vice-rector	á	500,	6.000
Secretario	á	440,	5.280
Treinta catedráticos, incluyendo el de Griego	á	200, uno	72.000
Sobresueldo del catedrático de Física en el tercer año de Filosofía	á	66,66	800
Pensionados			
Dr. José de Briceño; " Carlos Arvelo; " Toribio González; " Nicanor Guardia	á	200, uno	9.600
" Manuel María Urbaneja	á	1.200,	14.400
Ramón Marvez	á	120,	1.440
Bedeles dos	á	100, uno	2.400
Sirviente uno	á	100,	1.200
Gastos de escritorio de la Secretaría	á	50,	600
Recaudador	á	200,	2.400
Sueldo de los preparadores extinguido y destinado á la compra de instrumentos y sustancias para las clases de Física, Química y Anatomía	á	160, uno	3.840
Suma		....	B. 127.160
Nota.—Debiera presupuestarse para gastos del servicio doméstico de la Universidad	á	100,	B 1.200

No se ha presupuesto ninguna suma para completar el mobiliario de la Universidad, ni para compra de modelos, láminas, instrumentos, aparatos, etc., para las clases de Dibujo, Anatomía, Química y Física, y las de Matemáticas, que sería conveniente para esto se destinara una suma anual, como crédito abierto á esta Universidad, para la compra de los objetos mencionados, sobreentendiéndose que sería con orden y aprobación del Gobierno.

Caracas: 12 de enero de 1889.

Martín J. Sanavria.

NUMERO 19

—

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado de la Universidad de Los Andes.

Mérida: 16 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Para conocimiento del Ejecutivo Federal, de quien es usted tan digno órgano, como Ministro en el importante ramo de Instrucción Pública, tengo el honor de remitir copia autorizada del Decreto dictado por el suscrito, organizando la Biblioteca de esta Universidad, la cual se hallaba para la fecha en que tomé posesión de aquel destino, totalmente abandonada y en el más lamentable estado de descuido y desaseo.

Hace días que se viene trabajando sin descanso en aquel sentido y son ya muchas las obras que, ora por su originalidad, ora por otros varios indisputables méritos, se han encontrado entre el laberinto en que yacía la antigua Biblioteca, al punto en que muy en breve podrá el suscrito satisfacer su anhelo de poder ofrecer al Instituto y al público en general, escrupulosamente organizada y ordenada, una librería recogida por nosotros y por nuestros antecesores á costa de innumerables afanes y que, no por antigua, deja como ya se ha visto de contener preciosidades que son para admirarlas, antes que para permanecer sepultadas en el polvo de un archivo, desparramadas por el suelo, expuestas á perderse por completo con grave perjuicio del Instituto.

Y como quiera que animan todavía al suscrito otros propósitos, cuanto á la mejora del mencionado establecimiento, tendré la honra de ir dando á usted oportunamente cuenta de todo lo que en aquel sentido se practique.

Dios y Federación.

Caracciolo Parra.

DOCTOR CARACCIOLO PARRA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

—

En vista de la atribución 12, artículo 20 del Decreto sobre Instrucción Superior y Científica, y atendiendo;

1º á que por las antiguas leyes de Colombia, los bienes de los Conventos de Santo Domingo y San Agustín, que fueron extinguidos, se destinaron al fomento de la Universidad de Mérida;

2º á que por igual razón, las Bibliotecas de ambos conventos pasaron á ser propiedad de la misma Universidad;

3º á que estando, como estuvo el servicio de la Universidad y del Seminario en un mismo local, la Biblioteca correspondiente á cada uno de estos institutos permaneció unida con asentimiento de las autoridades respectivas;

4º á que por las leyes patrias, por las cuales se extinguieron los seminarios clericales, los archivos, muebles, Biblioteca y demás bienes de el de Mérida se adjudicaron á esta Universidad, la cual quedó desde entonces en posesión de aquéllas;

5º á que la multitud de volúmenes de que consta la Biblioteca permanecen en su mayor parte hacinados en estado de deterioro, en completa confusión y colocados sin orden ni cuido en una parte del edificio de la Universidad que amenaza ruina;

6º á que el infraescrito Rector ha recibido la oferta que el Doctor Juan N. P. Monsant ha hecho de prestar sus servicios en el arreglo y organización de la Biblioteca;

Dispone:

1º Trasladar los volúmenes del local en que actualmente se hallan á una de las piezas del claustro exterior que fue construido en 1882 y 1883 para el efecto.

2º Aceptando los ofrecimientos del Doctor Monsant se le recomienda especialmente el inmediato cuidado y vigilancia de la Biblioteca mientras el Supremo Gobierno de la República, provee el empleo de Bibliotecario, si lo tiene á bien.

3º La Biblioteca se organizará por orden de materias, formán-

dose un catálogo lleno y minucioso con expresión de los datos siguientes: autor, materia, número de obras, número correspondiente de volúmenes, edición y año de ésta é idioma.

4º Para auxiliar al Bibliotecario interino en sus trabajos se admite la cooperación del señor Vicerrector Secretario de la Universidad, así como tendrá á su orden el servicio del portero del Instituto en las horas que no sean del servicio de clases.

5º Sobre la puerta de la Biblioteca se colocará esta inscripción "Farmacia del alma" y debajo un libro abierto.

6º Si los costados y frentes de las paredes del salón que sirve de Biblioteca no bastaren para contener los estantes de libros, se seguirán colocando aquellos formando calles. Cuando el Gobierno dé fondos para el efecto, los estantes se harán con dos frentes.

7º Como muchos de los libros están completamente descuadernados y sin forros, al paso que son obras antiguas y de un mérito incontrovertible, se pedirá al Gobierno Nacional una suma para su reparación en vista del presupuesto que se forme.

8º Como este Rectorado se ha puesto en relación con las Universidades y establecimientos científicos, de artes é industrias en Europa y América, para que la auxilíen con sus conocimientos é inventos, se formará un registro por el Bibliotecario, de las obras, periódicos é inventos que se reciban, anotando su procedencia, agregando las primeras al catálogo y remitiendo los últimos al encargado de la pieza que contiene los intrumentos de Medicina, Cirugía, Matemáticas, Física.

9º Todos los que se hayan graduado en esta Universidad y los que en adelante se gradúen, harán un obsequio á este Instituto, regalándole una obra de reconocida utilidad. El Bibliotecario anotará estas obras como se dice en el artículo anterior.

10. Terminado el catálogo, el Bibliotecario lo avisará al Rector para que, revisado y confrontado, se levante una acta por duplicado para la Biblioteca y Secretaría de la Universidad.

11. El Bibliotecario, de acuerdo con el Rector, fijará dos ó tres horas diarias, á fin de tener abierta la Biblioteca al efecto de que los empleados y cursantes, así como los demás que lo deseen, puedan concurrir al local á hacer estudios ó consultas con la Biblioteca.

12. El Bibliotecario no permitirá por ningún respecto la extracción de obra alguna del local, siendo responsable de lo que por causa de descuido se perdiere.

13. Del Catálogo de que habla el número 3º se compulsarán

dos copias: una para el archivo de la Universidad y otra que debe conservarse en el local de la Biblioteca.

14. Con copia de este Decreto se dará cuenta de él al Supremo Gobierno por el órgano legal del ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Mérida: 1º de agosto de 1888.

Caracciolo Parra.

El Vicerrector Secretario,

Manuel Troconis.

NUMERO 20

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 535.

Caracas: 23 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Rector de la Universidad de Los Andes.

Adjunta á la nota de usted, de 16 de agosto último, se recibió en este Despacho la copia que acompañó del Decreto expedido por usted en 1º del citado mes, disponiendo la organización de la Biblioteca de ese Instituto, acto que estima el Gobierno y que manifiesta el interés que usted toma por el buen orden y progreso de ese Instituto.

Como usted anuncia que se ocupa en la formación del Catálogo de dicha Biblioteca, espero que envíe á este Ministerio una copia de él, cuando esté concluido, indicando las obras que por su importancia merezcan ser encuadernadas y el presupuesto de este gasto, conforme se expresa por el artículo 7º de su citado Decreto.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO 21

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 18 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Considerada en Gabinete la solicitud que han dirigido á este Despacho los ciudadanos Bachilleres Carlos Rangel Garbiras y Pablo M. Paredes, y estimadas suficiente comprobante las certificaciones de los ciudadanos doctores A. Parra Bolívar, Cónsul de Venezuela en el Havre, Guillermo Morales y J. de D. Méndez, que han producido, para acreditar que poséen varios de los conocimientos requeridos para el grado de Doctor en Ciencias Médicas, que no hicieron en Venezuela con las formalidades académicas, pero que sí cursaron en la Escuela Médica de París en los años trascurridos de 1878 á 1882, el Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: como una gracia especial á los ciudadanos Bachilleres Carlos Rangel Garbiras y Pablo M. Paredes se les concede que sean admitidos en la Universidad de los Andes, al examen de opción al grado de Doctor en Ciencias Médicas, con la sola presentación del título de Bachiller en las mismas Ciencias.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,
N. López Camacho.

NUMERO 22

—

Estados Unidos de Venezuela.—Gobierno de Los Andes.—Número 600.

Mérida: 4 de mayo de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

El 2 del corriente mes dirigí al señor Presidente de la República el siguiente telegrama:

" Decretada aquí para el 5 de julio próximo la celebración del Centenario del Prócer Coronel Rangel y una Exposición de productos y producciones de Los Andes, estas fiestas y las atenciones públicas que demandan, se hacen incompatibles con los exámenes de la Universidad y demás planteles nacionales de enseñanza. En tal virtud, sírvase excusarme la libertad de suplicarle respetuosamente se digne disponer que los exámenes anuales de dichos Institutos se hagan ahora desde el 15 de junio en adelante, á fin de que profesores y alumnos estén para el 1º de julio, libres de sus respectivas tareas y deberes escolásticos. Ojalá me sea dado poder comunicar á quienes corresponda su benevolente Resolución.

No hay novedad en el Estado que goza de paz, orden y armonía, esperando siempre su Gobierno y ciudadanía, las órdenes de usted para ser guardadas y cumplidas.

En previsión del extravío del expresado telegrama, lo reproduzco en el presente oficio cuya contestación espero se sirva trasmitirme por el alambre, en gracia de la brevedad y lo angustiado del tiempo.

Dios y Federación.

C. Rangel Garbiras.

NUMERO 23

—

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado de la Universidad de Los Andes.

Mérida: 2 de junio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

En cumplimiento de lo dispuesto en telegrama que me dirigió ese Ministerio con fecha 17 de mayo último, he fijado el 15 de los corrientes para dar principio á los exámenes generales de esta Universidad correspondientes al presente año académico.

Fundado en el tenor del referido telegrama y considerando que al fijar para más tarde aquellos actos, se hará ineficaz la disposición de ese Ministerio sobre la materia, por cuanto habían de coincidir dichos exámenes con los actos acordados para celebrar el Centenario del Coronel Rangel, he creído inútil esperar el oficio que sobre el caso se sirve anunciar ese Ministerio en el mencionado telegrama, y me he atenido por tanto, á éste para aquellos efectos.

Dios y Federación.

Caracciolo Parra.

NUMERO 24

—

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado de la Universidad de Los Andes.

Mérida: 23 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

En cumplimiento del artículo 37 del Decreto sobre Instrucción Superior y Científica, tengo la honra de remitir á usted copia autorizada de las actas de los exámenes generales del presente año.

Dios y Federación.

Caracciolo Parra.

ACTAS

DE LOS EXÁMENES PRESENTADOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES EN JUNIO DE 1888

Examen de la clase de latín

En la ciudad de Mérida, á los quince días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor José de Jesús Carrero, Doctor Juan N. P. Monsant, Bachiller Fabio Febres Cordero y P. H. G. Bourgoin, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de las materias correspondientes al primer año del curso de Latín, que se halla á cargo del expresado Doctor Troconis. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Eduardo Uzcátegui, Juan M. Sardi, Rafael Antonio Molina, Ventura García, José Rafael González, Adolfo Briceño, Pedro Rafael Benedetti, Efraín F. Cordero, Pedro R. Rocha, Asunción Arias, Pedro Justo Andrade, Genarino Uzcátegui, Miguel Uzcátegui, Marco Tulio Pacheco, Rafael Osuna, Horacio Maldonado, Paulo Emilio Madrid, Manuel Rodríguez, Domingo Trejo, Heriberto Romero, Pedro Gutiérrez, Antonio María Uzcátegui y Eduardo Sánchez con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste hasta tres horas, durante las cuales los alumnos dieron inequívocas muestras de aprovechamiento y retirados éstos del salón, se procedió á su calificación y resultaron todos aprobados. Habiéndose procedido á practicar la distinción que ordena la ley, en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los cursantes Rafael Antonio Molina, José Rafael González, Pedro Rafael Benedetti, Pedro R. Rocha, Pedro Justo Andrade, Miguel Uzcátegui B., Rafael Osuna, Horacio Maldonado, Paulo Emilio Madrid, Domingo Trejo y Heriberto Romero, quedando los

demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley á los dos primeros de los sobresalientes, obtuvo el primero el joven Pedro Rafael Benedetti, y el segundo el joven Miguel Uzcátegui B.—Notificados los alumnos, el Rector dejó cerrado el acto disponiendo que para constancia se levante la presente acta. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.—Fabio F. Cordero.—P. H. G. Bourgoin.*

Examen de la clase de Griego

En la ciudad de Mérida, á los quince días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor José de Jesús Carrero, Doctor Juan N. P. Monsant, Fabio Febres Cordero y P. H. G. Bourgoin, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Griego, que está á cargo del expresado Doctor José de Jesús Carrero. Leída la lista de cursantes, presentada por el Catedrático, respondieron á élla los jóvenes Pedro Rafael Benedetti, José Rafael González, Pedro María Gutiérrez, Miguel Uzcátegui B., Heriberto Romero, Domingo Trejo, Pedro Antonio Rocha, Efraín F. Cordero y Adolfo Briceño, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado este hasta dos horas y media, y retirados éllos del salón, resultaron aprobados los siete primeros, y por consiguiente como habiendo ganado curso. Habiéndose procedido á practicar la distinción que ordena la ley, en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en ésta última categoría los alumnos Pedro Rafael Benedetti y José Rafael González, quedando los demás como buenos. Los mismos jóvenes Benedetti y González, hecho que fue el juicio para la adjudicación insólidum de los dos

premios de ley, obtuvieron el primero y segundo, respectivamente. Notificados los alumnos, el Rector declaró cerrado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta firmada por todos los miembros de la Junta, autorizada por el Rector y refrendada por el Vicerrector Secretario. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.—Fabio Febres Cordero.—P. H. G. Bourgoin.*

Examen de la clase de Francés

—

En la ciudad de Mérida, á los diez y seis días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor José de Jesús Carrero, Doctor Juan N. P. Monsant y P. H. G. Bourgoin, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Francés que se halla á cargo del expresado señor Bourgoin. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Bachilleres Alfonso Basó, Luis Bourgoin, Juan Bautista Chaves, Abel Santos, Diego Matute, Ramón Rocha y Jorge Bourgoin, con los cuales se procedió al examen. Prolongado éste hasta dos horas y media y retirados los alumnos del salón, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Habiéndose procedido á practicar la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los jóvenes Bachiller Luis Bourgoin, Bachiller Juan Bautista Chaves, Diego Matute y el Bachiller Abel Santos, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley á los dos primeros de los sobresalientes, obtuvo el primero el Bachiller Luis Bourgoin, y el

segundo el Bachiller Juan Bautista Chaves. Notificados los alumnos, el Director declaró cerrado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.—Fabio Febres Cordero.*—Como examinador y catedrático, *P. H. G. Bourgoin.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Inglés

—

En la ciudad de Mérida, á los diez y seis días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho y á la 1 p. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor José de Jesús Carrero, Doctor Juan N. P. Monsant, Fabio Febres Cordero y P. H. G. Bourgoin, presidida por el Rector Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario del Instituto, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Inglés, que se halla á cargo del expresado señor Febres Cordero. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Bachiller Abel Santos, Bachiller Luis Bourgoin, Bachiller Juan Bautista Chaves, Bachiller Pedro Vicente Vivas, Bachiller Horacio Briceño, Bachiller Evangelista Trejo, Bachiller Antonio Justo Silva, Bachiller Jesús Uzcátegui M., Bachiller Avelino Ramírez, Bachiller Jesús Uzcátegui, Bachiller Alfredo Baptista y Bachiller José Eloy Contreras, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste hasta dos horas y media y retirados los alumnos del salón, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Habiéndose procedido á practicar la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los señores Bachilleres Luis Bourgoin, Antonio Justo Silva, Juan Bautista Chaves, Pedro Vicente Vivas y José Eloy Contreras, quedando los demás como buenos. Practicado el

juicio para la adjudicación insólidum de los premios de ley á los dos primeros de los sobresalientes, obtuvo el primero el Bachiller Luis Bourgoin y el segundo el Bachiller José Eloy Contreras. Notificados los alumnos, el Rector declaró cerrado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta. Se hace constar que asistieron á este examen los señores Avelino Briceño y Pedro Dávila, el primero como examinador de número y el segundo, como examinador invitado para el caso. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.*—Como catedrático y examinador, *Fabio Febres Cordero.—P. H. G. Bourgoin.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Pedagogía

—

En la ciudad de Mérida, á los diez y siete días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 7 a, m. hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor José de Jesús Carrero, Doctor Juan N. P. Monsant, Fabio Febres Cordero y P. H. G. Bourgoin, presidida por el señor Rector, y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Pedagogía, que se halla á cargo del expresado Doctor Manuel Troconis. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Eduardo Uzcátegui, Juan María Sardi, Rafael Antonio Molina, José Rafael González, Adolfo Briceño, Pedro Rafael Benedetti, Asunción Arias, Pedro Justo Andrade, Efraín Febres Cordero, Pedro R. Rocha, Genarino Uzcátegui, Miguel Uzcátegui B., Rafael Osuna, Horacio Maldonado, Paulo Emilio Madrid, Manuel Rodríguez, Heriberto Romero, Domingo Trejo, Antonio María Uzcátegui y Eduardo Sánchez, con los cuales se dió principio al examen. Trascurri-

das las dos horas y media de ley y retirados del salón los examinados, se procedió en sesión secreta á la calificación del examen y resultaron aprobados todos los alumnos. Habiéndose procedido á practicar la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron calificados en ésta última categoría los jóvenes Juan María Sardi, Rafael Antonio Molina, José Rafael González, Pedro Rafael Benedetti, Pedro R. Rocha, Pedro Justo Andrade, Rafael Osuna, Paulo Emilio Madrid, Heriberto Romero y Domingo Trejo, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley, á los dos primeros de los sobresalientes, obtuvo el primer premio el jóven Rafael Antonio Molina, y el segundo el joven José Rafael González. Notificados los alumnos, el Rector declaró cerrado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta. Se hace constar que este examen se refiere á las materias leídas desde enero del corriente año, hasta el mes de la fecha, pues fué en la primera de las indicadas que se inauguró por la primera vez esta clase en la Universidad de Los Andes. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.—Fabio Febres Cordero.—P. H. G. Bourgoin.*—El Vicerrector Secretario, catedrático de la clase, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea

—

En la ciudad de Mérida, á los diez y siete días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor José de Jesús Carrero, Doctor Eusebio Baptista y Doctor Juan N. P. Monsant, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Psicología, Lógica, Mo-

ral y Teodicea, que se halla á cargo del expresado Doctor Monsant. Leída la lista de cursantes prensentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Elbano Paredes, José Rafael González, Juan Gregorio Parra, Manuel María Manzanilla, Eduardo Febres Cordero, Hernán Febres Cordero, José de Jesús Gabaldón, Domingo Paoli, Eloy Paredes, Gustavo Gabaldón, Adolfo Chuecos, Orestes Santos, Luis Troconis, José Valeri, Ramón Añez, José Rafael Albornoz, Antonio María Dávila, Julián Peña y Angel María Peña, con los cuales se dió principio al examen. Trascurridas las dos horas y media de ley y retirados del salón los examinados, se procedió en sesión secreta á la calificación del examen, y resultaron aprobados todos los alumnos. Habiéndose procedido á hacer la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los jóvenes Elbano Paredes, José Rafael González, Juan Gregorio Parra, Manuel María Manzanilla, Eduardo Febres Cordero, Hernán Febres Cordero, José de Jesús Gabaldón y Domingo Paoli, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes, obtuvo el primero el joven Elbano Paredes, y el segundo José Rafael González. Notificados los alumnos, el Rector declaró cerrado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista.—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de Física particular

—

En la ciudad de Mérida, á los diez y ocho días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 7 a. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor José de Jesús

Carrero, Doctor Juan N. P. Monsant y Doctor Eusebio Baptista, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Física particular que se halla á cargo del expresado Doctor Monsant. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Silvio Lares, Lisandro Durán, Rafael Dávila, José de Jesús Peña, Alberto Paoli, Horacio Baptista, Antonio Febres Cordero, Angel María Godoy, Gabriel Febres Cordero, Vicente Rosales, Elio Quintero, Enrique Colmenter, Julio C. Salas, Carlos Salas, Miguel Febres Cordero, Antonio A. Rojas, Víctor Manuel Ramírez, José Domingo Urrecheaga, Juan de Dios Ruiz, Francisco Rojas, Tomás Contreras, Pedro Contreras, Juan Pedro Quintero, Eloy Quintero, Jorge Bourgoin, José María Giménez, José Antonio Martínez, Elbano Sardi C., Eloy Vásquez y Zacarías Sánchez, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste por el tiempo de ley y retirados del salón los examinados, se procedió á la calificación del examen y resultaron aprobados todos los alumnos. Habiéndose procedido á hacer la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron calificados en esta última categoría los jóvenes José de Jesús Peña, Horacio Baptista, Angel María Godoy, Vicente Rosales, Elio Quintero, Enrique Colmenter, Julio C. Salas, Carlos Salas, Miguel Febres Cordero, Antonio Arjimiro Rojas y Víctor Manuel Ramírez, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes, se adjudicó el primero al joven Antonio Arjimiro Rojas y el segundo al joven Carlos Salas. Notificados los alumnos, el Rector declaró cerrado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta, firmada por todos los presentes. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista.—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.*— El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Aritmética razonada y Algebra

—

En la ciudad de Mérida, á los diez y ocho días del mes de

junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la 1 p. m. hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta Examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor Eusebio Baptista, Doctor José de Jesús Carrero y Doctor Juan N. P. Monsant, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Aritmética razonada y Algebra, que se halla á cargo del expresado Doctor Carrero. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Elbano Paredes, José Rafael González, Juan Gregorio Parra, Miguel María Manzanilla, Eduardo Febres Cordero, Hernán Febres Cordero, José de Jesús Gabaldón, Domingo Paoli, Eloy Paredes, Gustavo Gabaldón, Orestes Santos, Luis Troconis, Juan Pedro Rojas, Adolfo Chuecos, Ramón Añes, José Rafael Albornoz, Antonio María Dávila, Julián Peña y Angel María Peña, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste dos horas y media, y retirados los alumnos del salón, se hizo la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron calificados en esta última categoría los jóvenes Domingo Paoli, Juan Pedro Rojas y Elbano Paredes, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insolidum de los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes, tocó el primero á José Domingo Paoli y el segundo al joven Juan Pedro Rojas. Notificados los alumnos, el Rector declaró cerrado el acto, disponiendo que para constancia, se levante la presente acta firmada por todos los presentes. No se halló en el examen la Junta Inspectora por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector,

Caracciolo Parra,

Examen de la clase del tercer año de Matemáticas en las materias de Geografía Universal, Cosmografía y Cronología

—

En la ciudad de Mérida, á los diez y nueve días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 7 a. m. hora pre-

fijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta Examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor Eusebio Baptista, Doctor José de Jesús Carrero y Doctor Juan N. P. Monsant, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Geografía Universal, Cosmografía y Cronología, que se halla á cargo del expresado Doctor Carrero. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Arjimiro Rojas, Enrique Colmenter, Carlos Salas, José de Jesús Peña, Angel M. Godoy, Elio Quintero, Eloy Quintero, Juan Pedro Quintero, Julio Salas, Lisandro Durán, Horacio Baptista, José Antonio Martínez, Miguel Febres Cordero, Antonio Febres Cordero, Gabriel Febres Còrdero, José D. Urrecheaga, Víctor Manuel Ramírez, Vicente Rosales, Tomás Contreras, Pedro Contreras, Alberto Paoli, Zacarías Sánchez, Jorge Bourgoin, Eloy Vásquez, Elbano Sardi, Juan de Dios Ruiz, Silvio Lares, Francisco Rojas y Rafael F. Dávila, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste dos horas y media y retirados los alumnos del salón, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aquéllos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los jóvenes Arjimiro Rojas, Enrique Colmenter, Carlos Salas, José de Jesús Peña, Angel María Godoy, Elio Quintero, Eloy Quintero, Juan Pedro Quintero, Julio Salas, José D. Urrecheaga y Victor Manuel Ramirez, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes, tocó el primero al joven Julio Salas y el segundo al joven José de Jesús Peña. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo que para constancia se levante esta acta firmada por todos los presentes. No se halló presente la Junta Inspectora por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista.—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.*—El Vicerrector Secretario. *Manuel Troconis.*

Examen particular del joven José María Jiménez en la clase de Cosmografía, Geografía Universal y Cronología.

—

En la ciudad de Mérida, á los veintitres días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, presidida por el Rector Doctor Caracciolo Parra, y con asistencia del Vicerrector Secretario Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen particular del joven José María Jimenez, en la clase de Cosmografía, Geografía Universal y Cronología que se halla á cargo del Presbítero Doctor José de Jesús Carrero. Comenzado el examen y prolongado éste por espacio de hora y media, fué mandado á retirar del salón el examinado, y hecha la calificación resultó aprobado por unanimidad de votos, siendo calificado como bueno. Notificado el alumno, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta. Se hace constar que el alumno en cuestión no presentó examen el diez y nueve de los corrientes junto con los demás alumnos de la clase por inconvenientes extraños á su voluntad, aun cuando era hábil para hacerlo como cualquiera de los demás. No se halló la Junta inspectora por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional,

El Rector, *Caracciolo Parra.*—*A Bustamante, Eusebio Baptista, Juan N. P. Monsant.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Historia Universal

—

En la ciudad de Mérida, á los diez y nueve días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m. se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Filosóficas, compuesta de los señores Doctor Eusebio Baptista, Doctor José de Jesús Carrero y Doctor Juan N. P. Monsant y el señor Pedro Mª Febres Cordero, presidida la Junta por el Rector, Doctor Caracciolo Parra

y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Historia Universal, que se halla á cargo del expresado señor Febres Cordero. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los Bachilleres Antonio Justo Silva, Abdón Vivas, Luis Bourgoin, Leonidas Blanco, Eliseo Delgado, Alfredo Q., José V. Baptista y Abel Santos, con los cuales se dió principio al examen. El Bachiller José V. Baptista, aunque no estaba en la lista presentada por el catedrático, se incorporó posteriormente á élla y presentó examen, por haberlo dispuesto así el Rectorado, en virtud de haber comprobado que cursó el año que se examina hasta su término y que le faltó únicamente presentar el examen. Prolongado éste hasta dos horas y media y retirados los alumnos del salón, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Practicada la destinación que ordena la ley, en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los jóvenes Bachilleres Luis Bourgoin, Abdón Vivas y Abel Santos, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes, obtuvo el primero el joven Luis Bourgoin y el segundo el joven Abdón Vivas. Notificados los alumnos el Rector declaró cerrado el acto. No se halló presente la Junta Inspectora por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra—Eusebio Baptista.—José de Jesús Carrero.—Juan N. P. Monsant.—Pedro María Febres Cordero.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Anatomía Descriptiva

—

En la ciudad de Mérida, á los veinte días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, compuesta de los señores Doctor Ramón Parra Picón, Doctor Arjimiro Gabaldón, y Doctor Emeterio

Fórnez, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Anatomía Descriptiva, que se halla á cargo del Doctor Emeterio Fórnez. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Juan de C. Sosa, Francisco Chaparro, Francisco Gutiérrez, Francisco Delgado, Ernesto Delgado, Ramón Chaves, Ramón Rocha, Pedro Vicente Vivas, Eloy Contreras, Lucio Oquendo, Napoleón Febres Cordero, Sixto Cárdenas, Francisco Ureña, Antonio Justo Silva, Ezequiel Vivas y Medardo Vivas, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste hasta dos horas y media y retirados los alumnos del salón, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley de buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los jóvenes Antonio Justo Silva y Eloy Contreras, quedando los demás como buenos. Los mismos jóvenes Silva y Contreras obtuvieron respectivamente el primero y segundo premio insólidun. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presenta acta suscrita por todos los presentes. No se halló presente la Junta inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional. Se hace constar que ya principiado el examen se incorporó al cuerpo examinador el señor Doctor Domingo Hernández Bello, quien también examinó.

El Rector, *Caracciolo Parra.—D. H. Bello.—A. Gabaldón.*—Como examinador y catedrático, *Emeterio Fórnez.— R. Parra Picón.*— El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Patología Interna

—

En la ciudad de Mérida, á los veinte y un días de junio de mil ochocientos ochenta y ocho á las 7 a. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta Examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, compuesta de los señores Doctor Domingo Hernández Bello, Doc-

tor Arjimiro Gabaldón, Doctor Emeterio Fórnez y Doctor Ramón Parra Picón, presidida por el Rector Doctor Caracciolo Parra, y con la asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Patología interna que se halla á cargo del expresado Doctor Parra Picón. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron solamente á élla los jóvenes Foción Febres Cordero T. y Bachiller Alfredo Baptista Febres, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste por dos horas y media y retirados del salón los examinados, se procedió á la calificación del examen y resultaron aquellos aprobados por unanimidad de votos. Hecha la distribución que ordena la ley en buenos y sobresalientes, resultaron calificados en esta última categoría los dos Bachilleres ya expresados Febres Cordero Troconis y Baptista Febres, á los cuales se les adjudicó así mismo, por el orden ya expresado, el primero y el segundo premio insólidum, hecho que fué el juicio de adjudicación que la ley previene para el caso. Notificado los dos cursantes en cuestión, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo que para constancia, se levante la presente acta, suscrita por todos los presentes. No se halló la Junta Inspectora por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—D. H. Bello.—Ramón Parra Picón.—Emeterio Fórnez.— A. Gabaldón.* — El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Cirujía

—

En la ciudad de Mérida, á los veinte y un días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m. hora prefijada, se constituyó en el salón de los actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta Examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, compuesta de los señores Doctor Domingo Hernández Bello, Doctor Arjimiro Gabaldón, Doctor Emeterio Fórnez y Doctor Ramón Parra Picón, presidida por el Rector Doctor Caracciolo Parra y

con asistencia del Vicerrector Secretario, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Cirujía, que se halla á cargo del expresado Doctor Parra Picón. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático respondieron solamente á élla los Bachilleres Foción Fébres Cordero Troconis y Alfredo Baptista Febres, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste dos horas y media y retirados del salón los examinados, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley, en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría entrambos cursantes. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley, tocó el primero al Bachiller Foción Febres Cordero y el segundo al Bachiller Alfredo Baptista F. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto, ordenando que para constancia, se levante la presente acta, suscrita por todos los presentes. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—D. H. Bello.—R. Parra Picón.—A. Gabaldón.—Emeterio Fórnez.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Medicina legal y Toxicología

—

En la ciudad de Mérida, á los veinte y dos días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta Examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, compuesta de los señores Doctor Domingo Hernández Bello, Doctor Arjimiro Gabaldón, Doctor Emeterio Fórnez y Doctor Ramón Parra Picón, presidida por el Rector y Vicerrector de la Universidad, con el fin de practicar el examen de Medicina legal y Toxicología que se halla á cargo del expresado Doctor Fórnez. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Bachilleres Luis Bourgoin, Juan E. Trejo, Abel Santos, Juan A. Gil, Horacio Briceño, Diego Matute,

Juan Bautista Chaves, Eduardo Briceño, Marcelino Román, Melquíades Parra, Jesús Uzcátegui, Rafael Antonio Uzcátegui, Antonio I. Espinosa, Carlos Luis Febres Cordero, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste dos horas y media y retirados del salón los jóvenes examinados, se procedió á la calificación y resultaron aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los Bachilleres Luis Bourgoin, Abel Santos, Horacio Briceño, Diego Matute, Juan Bautista Chaves, Melquíades Parra, Jesús Uzcátegui, y Rafael Antonio Uzcátegui, quedando los demás como buenos. Hecha la distinción para los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes tocó, el primero al Bachiller Luis Bourgoin y el segundo al Bachiller Abel Santos: notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta, suscrita por todos los concurrentes al acto. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—D. H. Bello.—Ramón Parra Picón.—A. Gabaldón.*—Como catedrático y como examinador, *Emeterio Fórnez.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Obstetricia

—

En la ciudad de Mérida, á los veinte y dos días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 7 a. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Médicas, compuesta de los señores, Doctor Domingo Hernández Bello, Doctor Arjimiro Gabaldón, Doctor Emeterio Fórnez y Doctor Ramón Parra Picón, presidida por el Rector Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicercector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Obstetricia que corre á cargo del expresado Doctor Parra Picón. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respon-

dieron á élla solamente los Bachilleres Foción Febres Cordero T. y Alfredo Baptista Febres, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste dos horas y media y retirados los alumnos del salón, se procedió á la calificación del examen y resultaron aquellos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley, en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los dos jóvenes examinados. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley, obtuvo el primero el Bachiller Foción Febres Cordero T. y el segundo el Bachiller Alfredo Baptista Febres. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta, suscrita por todos los presentes. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector. *Caracciolo Parra.—D. H. Bello.—Emeterio Fórnez.—A. Gabaldón.*—Como examinador y catedrático de la clase, *Ramón Parra Picón.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Derecho Romano, en el segundo año de la materia.

—

En la ciudad de Mérida, á los veinte y tres días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las siete a. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de ciencias políticas, compuesta del Rector Doctor Caracciolo Parra, que la presidió, y de los Doctores Gabriel Picón Febres, Juan N. P. Monsant y Francisco Antonio Celis, y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen del segundo año de Derecho Romano, la cual clase se halla á cargo del expresado Doctor Picón Febres. Leída la lista de cursantes, presentada por el catedrático, respondieron á élla los Bachilleres Abdón Vivas, Enrique Urdaneta, Alfredo Carrillo, Hilario Picón, Federico Gabaldón, José Vicente Baptista, Melquíades Galvis, Ramón Sánchez, Horacio Campos, Pedro Campos, Eliseo Delgado, Lino L. Solórzano, Avelino Ramírez, Marcial Hernández,

Mariano Contreras T., Francisco López R., Diego Nucete y Florencio Carrillo, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste por espacio de tres horas, y retirados del salón los jóvenes examinados, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los Bachilleres Abdón Vivas, Enrique Urdaneta y Florencio Carrillo, quedando los demás como buenos, pero con la advertencia hecha por el Catedrático de que entre los clasificados como buenos debían contarse como superiores á los jóvenes Alfredo Carrillo, Hilario Picón, Federico Gabaldón, José Vicente Baptista y Ramón Sánchez. Habiéndose procedido al juicio de calificación que ordena la ley para la adjudicación de los premios á los dos mejores de los sobresalientes, obtuvo el primero el Bachiller Abdón Vivas, el segundo el Bachiller Enrique Urdaneta. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto. Se hace constar: 1º que el señor Doctor Eusebio Baptista, abierto ya el examen se incorporó al cuerpo examinador. 2º que el Bachiller Francisco López Ramírez presentó examen como cursante, en virtud de haber demostrado ante el Rectorado con representación correspondiente, que cursó el año que se ha examinado en la clase que se abrió desde 1885 á 1886, para lo cual presentó la correspondiente matrícula, debidamente certificada. No se halló presente la Junta inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista, Gabriel Picón F., Juan N. P. Monsant, Francisco A. Celis.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Derecho Español.

—

En la ciudad de Mérida, á los veintitres días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Políticas, compuesta de los señores Doctor Eusebio Baptista, Doctor Foción Febres Cordero,

Doctor Gabriel Picón Febres, Doctor Juan N. P. Monsant y Doctor Aciselo Bustamante, presidida por el Rector Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Derecho Español, que se halla á cargo del expresado Doctor Monsant. Leída la lista de cursantes, presentada por el catedrático, respondieron á élla los Bachilleres José Abdón Vivas, Enrique Urdaneta, Florencio Carrillo, Hilario Picón, José Vicente Baptista, Ramón Sánchez, Melquíades Galvis, Avelino Ramírez, Alfredo Carrillo, Federico Gabaldón, Eliseo Delgado, Marcial Hernández, Diego Nucete, Mariano Contreras Troconis, Pedro C. Campos, Horacio Campos, Lino Lepredo Solórzano y Francisco López Ramírez, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste dos horas y media, y retirados los alumnos del salón, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley, en buenos y sobresalientes, fueron calificados en esta última categoría los Bachilleres José Abdón Vivas, Enrique Urdaneta y Florencio Carrillo, quedando los demás como buenos, pero con la advertencia hecha por el catedrático de que entre los clasificados como buenos, deben contarse como superiores, Hilario Picón, José Vicente Baptista, Ramón Sánchez, Alfredo Carrillo y Federico Gabaldón. Practicado el juicio para la adjudicación de los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes, obtuvo el primero el joven Abdón Vivas y el segundo el joven Florencio Carrillo. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta suscrita por todos los presentes. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista, Gabriel Picón F., A. Bustamante, Foción Febres Cordero, Francisco A. Celis.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Código Civil y de Comercio

En la ciudad de Mérida, á los veinte y cuatro días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 7 p. m., hora prefijada, se reunió en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Cien-

cias Políticas, compuesta de los señores Doctor Eusebio Baptista, Doctor Foción Febres Cordero, Doctor Gabriel Picón Febres, y Doctor Juan N. P. Monsant y Doctor Asisclo Bustamante, presidida por el Rector Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Código Civil y Comercio que se halla á cargo del expresado Doctor Picón Febres. Leída la lista de los cursantes presentada por el catedrático y comprobado que ninguno de ellos tenía el número de sesenta faltas como para perder el curso, ni tampoco el de cuarenta que amerita examen particular, respondieron á dicha lista los jóvenes Bachilleres Alfonso Bazó, José Rafael González, Miguel Guerrero, Carlos Luis Febres Cordero, Gonzalo Bernal, Jesús Urdaneta, Pedro José Maya, Ignacio Carrillo, Tito L. Sánchez, Rafael Espinoza, Eduardo Santos, Pedro Vivas Sánchez, Manuel Pulido R., Antonio María Lima, Salvador de J. Rivas, Pedro Fonseca y Pablo Antonio Uzcátegui, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste por espacio de tres horas, durante las cuales los alumnos respondieron satisfactoriamente á las preguntas que se les hicieron y retirados por último del salón, se procedió á la clasificación del examen y resultaron todos aprobados por unanimidad de votos. Hecha la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los Bachilleres José Rafael González, Miguel Guerrero, Carlos Luis Febres Cordero, Gonzalo Bernal é Ignacio Carrillo, quedando los demás como buenos, pero con la advertencia hecha por el catedráctico y aceptada por todos, de que los Bachilleres Alfonso Bazó, Eduardo Santos, Pedro Vivas Sánchez y Manuel Pulido Rubio deben contarse entre aquéllos como superiores, no extendiéndose á más, por razón de contar muchas faltas de asistencia. Practicado el juicio para la adjudicación de los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes, tocó el primero al Bachiller José Rafael González y el segundo al Bachiller Miguel Guerrero. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta suscrita por todos los presentes. No se halló en el acto la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista.—Juan N. P. Monsant.—Foción Febres Cordero.—A. Bustamante.*—Como catedrático y como examinador, *Francisco C. A. Celis.* — El Vicerrector Secretario de la Universidad, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Derecho Internacional

—

En la ciudad de Mérida, á los veinte y cuatro días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Políticas, compuesta de los señores Doctor Eusebio Baptista, Doctor Foción Febres Cordero, Juan N. P. Monsant, Doctor Asisclo Bustamante, y Doctor Francisco A. Celis, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra, y con asistencia del Vicerrector de la Universidad Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Derecho Internacional que se halla á cargo del expresado señor Doctor Francisco A. Celis. Leída la lista de cursantes, presentada por el catedrático respondieron á élla los jóvenes Bachilleres José Rafael González, Ignacio Carrillo, Gonzalo Bernal, Carlos Luis Febres Cordero, Tito L. Sánchez, Alfonso Bazó, Miguel Guerrero, Rafael María Espinoza, Salvador Rivas, Pedro José Maya, Jesús Urdaneta, Antonio Lima, Eduardo Santos, Pedro Vivas Sánchez, Manuel Pulido Rubio y Pablo Antonio Uzcátegui, con los cuales se dió principio al exámen. Prolongado éste dos horas y media y retirados del salón los examinados, se procedió á la calificación del examen y resultaron todos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los jóvenes Rafael González, Ignacio Carrillo, Carlos Luis Febres Cordero, Tito L. Sánchez y Miguel Guerrero, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación de los dos premios de ley á los dos mejores de los sobresalientes tocó el primero al Bachiller Ignacio Carrillo, y el segundo al Bachiller José Rafael González. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista.—Foción Febres Cordero.— Gabriel Picón F.—Juan N. P. Monsant.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Economía Política

En la ciudad de Mérida, á los veinte y cinco días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 7 a. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de Los Andes la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Políticas, compuesta de los señores Doctor Eusebio Baptista, Doctor Foción Febres Cordero, Doctor Gabriel Picón Febres, Doctor Juan N. P. Monsant y presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Economía Política, que se halla á cargo del mismo Rector, Doctor Parra. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Bachilleres Evangelista Trejo, Marcelino Román, Juan Bautista Chaves, Jusús Uzcátegui, Rafael Antonio Uzcátegui, Diego Matute, Antonio I. Espinoza, Juan Antonio Gil, Eduardo Briceño, Melquíades Parra, Abel Santos y Horacio Briceño, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste por tres horas y retirados del salón los examinados, se procedió á su calificación y resultaron aprobados por unanimidad de votos. Hecha la distinciión que ordena la ley, en buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los jóvenes Rafael Antonio Uzcátegui, Diego Matute, Melquíades Parra, Abel Santos, y Horacio Briceño, quedando los demás como buenos. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley, á los dos mejores de los sobresalientes, tocó el primero al BachillerAbel Santos y el segundo á Diego Matute. Notificados los alumnos, el Rector declaró terminado el acto, disponiendo para constancia se levante la presente acta, suscrita por todos. No se halló presente la Junta Inspectora, por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista.—Juan N. P. Monsant.—Foción Febres Cordero.—A. Bustamante.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Códigos de procedimiento civil y criminal y demás leyes patrias

En la ciudad de Mérida, á los veinte y cinco días del mes de

junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes. la Junta Examinadora de la Facultad de Ciencias políticas, compuesta de los señores Doctor Eusebio Baptista, Foción Febres Cordero, Gabriel Picón Febres y Juan N. P. Monsant, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra, y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Códigos de Procedimiento civil y criminal y demás leyes patrias, que se halla á cargo del expresado Doctor Febres Cordero. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, respondieron á élla los jóvenes Bachilleres Eduardo Briceño, Diego Matute, Juan Bautista Chaves, Marcelino Román, Juan Antonio Gil, José de Jesús Uzcátegui, Rafael Uzcátegui, Evangelista Trejo, Melquíades Parra, Antonio I. Espinoza, Abel Santos y Horacio Briceño, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste por espacio de tres horas y retirados del local los examinados, se procedió á su calificación y resultaron todos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley, entre buenos y sobresalientes, fueron clasificados en esta última categoría los Bachilleres Abel Santos y Diego Matute, quedando los demás como buenos. Hecha la distinción que ordena la ley para la adjudicación de los dos premios de ley, tocó el primero al Bachiller Santos y el segundo al Bachiller Matute. Notificados los alumnos, el Rector delaró terminado el acto, disponiendo que para constancia se levante la presente acta, suscrita por todos los presentes. No se halló presente la Junta Inspectora por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Eusebio Baptista.— Foción Febres Cordero.—Juan N. P. Monsant.—A. Bustamante.—Francisco A. Célis.* —El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Teología Dogmática

—

En la ciudad de Mérida, á los veintiseis días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m., hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la

Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, compuesta de los Doctores Rafael A. González, José de Jesús Carrero, Demetrio Briceño y Miguel Lorenzo Gil, presidida por el Rector Doctor Caracciolo Parra y con asistencia del Vicerrector Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Teología Dogmática, que se halla á cargo del expresado Doctor González. Leída la lista de cursantes, presentada por el Catedrático, respondieron á élla los Bachilleres Presbítero Félix Morales Pernia y Leonidas Blanco, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste por dos horas y media, y retirados del salón los examinados, se procedió á su calificación y resultaron todos aprobados. Hecha la distinción que ordena la ley, en buenos y sobresalientes, solamente el Bachiller Blanco fué clasificado en esta categoría, quedando como bueno el otro examinado. Practicado el juicio para la adjudicación insólidum de los dos premios de ley, solamente se adjudicó el primer premio, el cual tocó al calificado ssbresaliente Bachiller Blanco, quedando sin adjudicarse el segundo premio. Notificados los alumnos, el Rector cerró el acto. No se halló presente la Junta Inspectora por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Rafael Antonio González, D. Briceño, José de Jesús Carrero, José T. Bazó, Miguel Lorenzo Gil- Chipía.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Examen de la clase de Historia Universal de la Iglesia y de Instituciones de Derecho privado eclesiástico

—

En la ciudad de Mérida, á los veinte y seis días del mes de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m.. hora prefijada, se constituyó en el salón de actos públicos de la Universidad de los Andes, la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas, compuesta de los señores Doctor Demetrio Briceño, Doctor Rafael A. González, Doctor José de Jesús Carrero, Doctor José Federico Bazó y Doctor Miguel Lorenzo Gil Chipía, presidida por el Rector, Doctor Caracciolo Parra, y con asistencia del Vicerrec-

tor Secretario de la Universidad, Doctor Manuel Troconis, con el fin de practicar el examen de la clase de Historia Universal de la Iglesia é instituciones de Derecfio privado eclesiástico, que se halla á cargo del expresado Doctor Gil Chipía. Leída la lista de cursantes presentada por el catedrático, solamente respondieron á élla los Bachilleres Pro. Félix Morales Permia y Leonidas Blanco, con los cuales se dió principio al examen. Prolongado éste dos horas y media y retirados del salón los jóvenes examinados se procedió á su calificación y resultaron aprobados por unanimidad de votos. Hecha la distinción que ordena la ley en buenos y sobresalientes solamente el Bachiller Blanco fué clasificado en esta categoría, quedando como bueno el otro examinado. Al mismo Bachiller Blanco tocó por consecuencia, el primer premio, quedando sin adjudicarse el segundo premio. Notificados los alumnos, el Rector cerró el acto. No se halló presente la Junta Inspectora por no haberla nombrado todavía el Ejecutivo Nacional.

El Rector, *Caracciolo Parra.—Rafael Antonio González.—D. Briceño.—José de Jesús Carrero.—José F. Bazó.—Miguel Lorenzo Gil Chipía.*—El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

Como Vicerrector Secretario de la Universidad de los Andes, certifico la exactitud de las anteriores copias.

Mérida : 23 de agosto de 1888.

Manuel Troconis.

NUMERO 25

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado de la Universidad de los Andes.

Mérida : 19 de diciembre de 1888.

25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento del deber que impone á los Rectores la fun-

ción 10ª, artículo 120 del Decreto sobre Instrucción Superior y Científica, tengo la honra de remitir á usted la Memoria de esta Universidad correspondiente al año académico que terminó, ó sea el de 1887 á 1888.

Tengo así á la vez la honra de dejar contestada la circular de ese Ministerio, fecha 26 de noviembre último, número 658, Dirección de Instrucción Superior, que he recibido hoy, pues cuando ésta llegó á mis manos, ya la Memoria estaba felizmente despachada y cerrada, con todos los datos que en dicha circular se me exigen.

Dios y Federación.

Caracciolo Parra.

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado de la Universidad de Los Andes.

Mérida: 16 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

En cumplimiento del deber que impone á los Rectores de las Universidades la función 10ª, artículo 120 del Decreto Orgánico de la Instrucción Superior y Científica, dirijo al Supremo Gobierno la Memoria correspondiente al año que termina.

Empleados del Instituto

El cuadro número 1 manifiesta los nombres del Rector, Vicerrector y Portero: Presidentes de las Facultades y comisionados encargados de practicar las visitas de las clases; omitiéndose los nombres de los miembros de las Juntas Inspectoras, por no haberse hecho aún su nombramiento.

Cátedras

Existen en ejercicio veinticuatro clases cuyos catedraticos, número de alumnos y materias de enseñanza en el año escolar en curso, aparecen en el cuadro número 2.

Las cátedras marchan con la regularidad apetecible; sus direcciones cumplen á satisfacción con sus deberes, ya por su notoria aptitud, ya por su asistencia formal y ya porque los discípulos se manifiestan contentos. He pasado visita á las mismas, sin aviso previo; en cada una de ellas he practicado un ligero examen, y ya por el resultado de éste como por el adelanto en las materias leídas, se conoce que no se pierde el tiempo. En esas visitas no he dejado de inculcar á la juventud la necesidad del cumplimiento de sus deberes; las ventajas del estudio y de la buena conducta; y he logrado, en fin, ver que ya no hay desórdenes en el establecimiento, ni otras licencias que se permitían con ofensa de la moral y relajación de la disciplina.

Los estudios se harían más provechosos si el establecimiento poseyera obras de consulta, instrumentos y otros elementos en las clases que los necesitan. Mas hay que limitarse á la simple teoría, y los conocimientos adquiridos tienen por ello, que ser poco profundos.

Exámenes generales

Conforme á lo dispuesto por el Supremo Gobierno se anticiparon los del corriente año para que estuvieran terminados el 5 de julio, día en que se celebró el Centenrrio del Coronel Antonio Rangel. Se dió principio á ellos el 15 de junio, y practicados dos por cada día, concluyeron á fines del mismo junio. El resultado fue satisfactorio y á contentamiento de las respectivas Juntas examinadoras. Copia autorizada de todas las actas de los mismos se remitió oportunamente á ese Ministerio.

Premios

La ley acuerda la suma de 400 bolívares para la repartición de premios y para las medallas de oro y plata, adjudicadas á los dos cursantes más sobresalientes. Esa suma no basta para el costo de las medallas, si han de ser realmente de oro y plata: me entendí en esta ciudad y en la de Maracaibo con los industriales del ramo y, dadas las dimensiones fijadas por la ley para dichas me-

dallas, exigían por 24 de oro y otras tantas de plata más de 500 bolívares. Resulta, pues, que hay un déficit considerable para las solas medallas, sin contar los gastos de arreglo del edificio, impresión de diplomas, tarjetas de invitación, música, cohetes, etc., etc.

Para obviar inconvenientes resolví hacerlas todas de plata y dorar la mitad para suplir las de oro, y de este modo se hizo con los 400 bolívares acordados, el costo de medallas, impresión de diplomas, música en el acto de la repartición y por la noche en el edificio y calles; cohetes é iluminación de los dos frentes más visibles de la Universidad.

El acto tuvo lugar á las dos de la tarde del día 28 de octubre, con notable concurrencia, y en él discurrió el alumno Bachiller Antonio Arjimiro Rojas, cuya oración se mandó agregar al expediente de la materia. Se ordenó asimismo tomar razón nominal de los señores Académicos que concurrieron al acto.

El cuadro número 3 expresa los nombres de los jóvenes favorecidos con el 1º y 2º premio.

Debo advertir que dispuse se expresara en las medallas el nombre del Instituto, si era 1º ó 2º premio, y el año y la materia en que fue premiado el alumno.

Grados académicos

El cuadro número 4, expresa el número de los que se han conferido en el año de que voy dando cuenta, con expresión del nombre de los favorecidos con ellos, la clase de grado y la fecha de éste. Lo circunstanciado y esplícito del cuadro en cuestión, me releva de más detalles sobre este asunto.

Biblioteca

La Universidad contaba á mi ingreso en el Rectorado con un pequeño armario y libros que fueron de los extinguidos conventos de Santo Domingo y San Agustín, adjudicados desde Colombia á este establecimiento. Había en una pieza contigua á la capilla y

separada del cuerpo del edificio de la Universidad una aglomeración de obras sobre armarios desvencijados, esparcidas por el suelo y en estado lastimoso; infinidad descuardenadas y divididas en fracciones, muchas completamente podridas hasta el extremo de deshacerse al tomarlas. Se conoce y se sabe que ese depósito de libros era riquísimo; pues recuerdo que cursando yo las aulas en 1.833 y en adelante, de allí se proveían los fabricantes de globos y el comercio para sus necesidades. Ese uso se le había seguido dando aún en estos últimos tiempos; así no era raro encontrar en un establecimiento los restos de una obra. Esa librería ocupaba una pieza que tiene parte del techo destruído y expuesta á la intemperie. Dicha librería es la que correspondió al Seminario, que, al ser eliminado por un Decreto del Gobierno, muchas de sus obras se esparcieron por la ciudad: de ellas he encontrado algunos depósitos, y con éstos y los restos de las que existían en la Universidad, aunque mutiladas, he emprendido la formación de una Biblioteca, que necesita la mano amiga y protectora del Gobierno Nacional.

Por el Decreto que expedí sobre la materia y de que ya tiene conocimiento ese Ministerio, la organizé, nombrando en él mismo al Doctor Juan N. P. Monsant para formar el catálogo de las obras por orden de materias. Este se ocupa con asiduidad de aquel trabajo. Se calculan de dos á tres mil los volúmenes, y por falta de estantes para colocarlos, el señor Presidente de este Estado nos auxilió con el importe de seis de doble cara. El trabajo de Biblioteca puede estar concluído en el próximo enero.

Para enriquecer el mencionado establecimiento me he dirigido, por ahora, pidiendo algún obsequio:

1º A todos los enpleados nacionales y del Distrito Federal, y á los señores Arzobispo, Obispos y al Dean de la Santa Iglesia Metropolitana.

2º A todos los Presidentes de los Estados de la Federación.

3º A los Jefes de los Gobiernos de las Américas.

4º A los Soberanos de Europa.

5º A las Universidades, Colegios de Abogados, de Medicina, etc.

6º A los Directores de Observatorios Astronómicos y Oficinas de Longitudes en las cinco partes del mundo.

7º Al Santísimo Padre León XIII.

Ya principió á obtener resultados satisfactorios:

Hasta ahora han obsequiado á la Universidad y he recibido las obras siguientes:

1º Del señor Bastonero de la Orden de Abogados de París, nueve volúmenes concernientes á la profesión de abogacía.

2º Del Presidente del Estado Falcón, 5 ejemplares de la obra titulada "Nociones de Geometría por Saldías" y 6 del "Compendio de los deberes morales del hombre, por Gregorio F. Méndez."

3º Del Doctor Francisco Ochoa de Maracaibo, "Exposición del Código Penal Venezolano."

4º De la Universidad de Piza, entregados al Ministro Venezolano en Roma, todos los Anuarios, y ofrece, además, seguir mandando los sucesivos.

5º L'electro Therapie, Journal d'electricité, Medical—París.

6º Del señor Dean de la Metropolitana, Doctor Manuel Antonio Briceño, Prelado Doméstico de Su Santidad, "Manuale totius Juris Canonici"—20 tomos.

7º De Friburg (Suiza), Historia Natural".

8º El Directorio del Conservatorio Naval de Washington anuncia enviar muy pronto varias obras de utilidad actual.

9º El Illmo. señor Lovera, el señor Presidente de Lara y el señor General Silva Gandolphi han contestado ofreciendo su contingente.

10º El Illmo. señor L. F. Esteves, Obispo electo de Calabozo y Protonotario Apostólico, regaló las leyes de Partida y las Ordenanzas de Bilbao.

11º Havard–Colegio Observatorio de Cambridge. (E. E. U. U.), remitió las siguientes :

Relación de los trabajos de 1877 á 1882— 42ª relación del Anuario.

Estudio Fotográfico del espectro solar.—Anales del Observatorio. Volumen XVIII.

La Universidad de Berlín, capital de un vasto imperio y centro hoy de conocimientos científicos muy avanzados, me contesta que no tiene sobrantes de sus obras académicas.

Como esas obras, muchas de ellas son antiquísimas y de un mérito raro, tal vez sería conveniente imprimir el catálogo y circularlo en el exterior para cambiarlo con ventaja por obras científicas más modernas.

Anuario

Ya para corresponder á las corporaciones científicas que han favorecido al Instituto con sus producciones y la oferta de mante-

ner relaciones con éste, y ya para hacer conocer la Universidad de los Andes, he acordado crear y publicar un anuario, cuyo primer tomo comprenderá la historia del Instituto desde su fundación hasta últimos del corriente año, y los subsiguientes tomos serán propiamente anuarios. Se trabaja en la recolección de datos en las diversas oficinas, y para su publicación é impresión cuenta el Rectorado con la protección del Gobierno.

Escuelas Federales

He visitado varias veces los establecimientos de esta especie existentes en la ciudad, y asistí á sus exámenes, lo mismo que á los del Colegio Nacional de Niñas. Dichos exámenes fueron buenos, sobre todos los del Colegio. En la última visita tenida á principios de noviembre último, tomé los datos siguientes :

1º Colegio Nacional de Niñas, 29 alumnas, todas asistentes.

2º Escuela Federal de varones del Sagrario, 83 alumnos asistentes.

3º Escuela Federal idem de Milla, 71. Regularidad en la asistencia.

4º Escuela Federal idem del Llano, 24—de ellos 13 inasistentes.

5º Escuela Federal de niñas del Sagrario, 31—15 inasistentes.

6º Escuela Federal de niñas de Milla. 41—11 de ellas inasistentes.

7º Escuela Federal idem, del Llano, 29—13 de ellas con algunas faltas.

Total de alumnos en las escuelas de ambos sexos—308.

De esos datos se desprende la necesidad de dotar un coadjutor para las escuelas de varones del Sagrario y Milla.

Edificio

Ya tiene informes detallados el Gobierno Nacional del estado de completa ruina en que está la Capilla de la Universidad, único local propio y capaz para los actos académicos. No habiéndose

acordado el año último el gasto para el reparo necesario, el mal ha aumentado lastimosamente: los techos se han hundido; y las paredes se han derrumbado; el altar mayor ha sufrido en términos que se ha formado un bosque con arbustos de dos y tres metros. El portón principal del Edificio se ha inutilizado por la corrupción de la madera, y así como el portón y su fachada deben elevarse un poco por ser obras muy antiguas. Las piezas del primer departamento del Edificio, en su generalidad buenas; pero hay dos que necesitan reparación, porque no habiéndose obstruido á tiempo las goteras, la humedad ha podrido la madera.

El 2º departamento está en completa ruina: ya han caído los techos de dos piezas, y como todo es bahareque se han vencido y caído unos sobre otros: el resto sigue el mismo camino. Como se necesitan piezas para las clases de Medicina y Química, es necesario construir, aprovechando la teja, seis piezas en los tres costados, porque el 4º costado es un corredor que debe quedar como está. Ya se han mandado los presupuestos correspondientes.

Sello de la Universidad

La ley ordena que estos establecimientos tengan un sello: el de esta Universidad debe ser de acero ó bronce, que sirva para grabar en cera, lacre, tinta, etc. Así mismo se necesitan dos moldes de acero para vaciar las medallas de los premios, que diga el uno: "primer premio", y el otro "segundo premio".

Derechos de Registro

Las cuartas partes de este ramo correspondientes á la Instrucción Pública, me fueron remitidas con regularidad hasta enero último inclusive. Desde entonces los Registradores han dejado de mandármelas, excusándose con una disposición que, según dicen, dictó ese Ministerio, mandando que el montante de dichas cuartas partes fuese remitido al Colegio Federal de 1ª Categoría de Los Andes. Nada, pues, se ha recibido desde aquel mes por el respecto indicado: me

resta sólo advertir que con fecha 28 de marzo de este mismo año remití á ese Ministerio el cuadro demostrativo de lo recaudado por el infraescrito desde que tomó posesión del Rectorado, hasta el mes de enero antedicho ; todo lo cual ha sido enviado por mí en su oportunidad al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública, según lo acreditan los comprobantes del expediente respectivo.

Reforma del Código de Instrucción

La Práctica me ha indicado que el actual Decreto es deficiente en partes y oscuro en otras : me haría prolijo si entrara á tratar artículo por artículo : he aquí sobre los que llamo particularmente la atención :

1º El Gobierno, en virtud de un telegrama que le pasé resolvió, que no habiendo Doctores en Ciencias Filósoficas, se llamen como examinadores á los Bachilleres. Acatando esa decisión, creo que sería más conveniente y justo declarar que los Doctores de todas las Facultades componen la Facultad de Ciencias Filosóficas, pues debe tenerse presente que no hay Doctores en dichas ciencias y que solo son dos los catedráticos de las mismas. ¿Cómo se forma con este número la Facultad? ¿No es más natural que siendo los Doctores de las demás Facultades Bachilleres en Filosofía precisamente, deben ser ellos preferidos no sólo para componer las Facultades, sino para servir de examinadores antes que los simples Bachilleres? Por otra parte, siendo la Filosofía la ciencia que da entrada al estudio de los demás ramos del saber humano, ¿por qué excluir al Médico, jurisconsulto ó teólogo de intervenir en una ciencia que es común á todas las profesiones?

2º ¿Los Catedráticos de Derecho Romano y Derecho Español, y Público Eclesiástico, á cúal de las Facultades pertenecen; á la de Ciencias Eclesiásticas, á la de Ciencias Políticas, ó á ambas?

3º Si la Universidad de Los Andes puede conferir los grados mayores ¿por qué quitarle la prerogativa de expedir el título correspondiente?

4º ¿Por qué retirar el sueldo á un Catedrático cuando el número de alumnos sea menor de cuatro? Para el Gobierno, el gas-

to es insignificante y para la sociedad puede surgir un hombre notable de esa clase suprimida.

5º Para gastos que no admiten demora, como composición de cerraduras, obstrucción de goteras, reparación del derrumbe de algún techo etc., ¿no pudiera el Gobierno autorizar al Tesorero para que erogue lo que acuerde el Rector con el Vice-rector y Junta inspectora?

Dejo así cumplido el deber que me impone la función 10ª artículo 120 del Decreto sobre Instrucción Superior y Científica.

Si mucho tiene que prometerse el país, cuanto á su engrandecimiento moral y material de un Gobierno como el que actualmente, para dicha suya, rige sus destinos, mucho tiene que esperar particularmente la juventud, del probo, ilustrado, progresista y liberal Gobierno del Doctor Rojas Paúl, tan certera como discretamente bien interpretado por usted en todo lo que concierne al importante ramo de la Instrucción Pública.

Al tener, pues, la honra de congratularme con usted por tan felices resultados como halagüeños auspicios y esperanzas, seáme permitido manifestar mi deseo de que la presente memoria llene los altos y trascendentales propósitos de ese Ministerio, tan acertadamente confiado á sus luces y aptitudes.

El Rector,

Caracciolo Parra.

NUMERO 1

Cuadro relativo á los empleados y funcionarios de esta Universidad en el año académico de 1887 á 1888.

Empleos	Funcionarios nombrados por las Facultades	Nombres de los empleados y funcionarios	Observaciones
Rector		Doctor Caracciolo Parra	La noticia relativa á los Catedráticos, está expresada en el cuadro número segundo.
Vicerrector		Id Manuel Troconis	
Portero		Bachiller Napoleón F. Cordero	
	Presidente de la Facultad de Ciencias Políticas.	Doctor José de Jesús Dávila	
	Vicepresidente de la misma	Id Asisclo Bustamante	
	Secretario idem id id id	Id Manuel Troconis	
	Jueces examinadores de la misma, por su orden numérico	Doctores Eusebio Baptista, Asisclo Bustamante, Mariano Contreras, José de Jesús Dávila, Manuel Troconis y Pedro María Uzcátegui	
	Comisión visitadora de clases, por su orden.	Id José de J. Dávila y Mariano Contreras.	
	Presidente de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas	Doctor José de Jesús Carrero	
	Vicepresidente y Secretario respectivamente	Doctores José de J. Dávila y Juan N. Monsanto	
	Comisión visitadora de la misma, por su orden	Id Demetrio Briceño y José de J. Dávila.	
	Jueces examinadores de la misma facultad	Id Román Lovera, Obispo de la Dióce-	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Empleados	Funcionarios nombrados por las Facultades	Nombres de los empleados y funcionarios	Observaciones
	por su orden numérico	sis, José María Pérez Limardo, José de J. Dávila, José de F. Bazó, Juan R. Chaparro y Antonio María Uzcátegui	No se indica la Junta Inspectora por que no está nombrada todavía por el Ejecutivo Nacional.
....	Presidente de la Facultad de Ciencias Filosóficas	Doctor Juan N. P. Monsant	
....	Vicepresidente de la misma	Id José de Jesús Carrero	
....	Secretario id id id	Id Fabio Febres Cordero	
....	Comisión visitadora de las clases de la Facultad	Doctores José de Jesús Carrero y Juan N. Monsant y Fabio F. Cordero	
....	Jueces examinadores, por su orden numérico	Id Eusebio Baptista, Foción F. Cordero, José de Jesús Dávila y Carlos Rangel Garbiras	

El Rector,
Caracciolo Parra.

El Vicerrector,
Manuel Troconis.

NUMERO 2

Cuadro sobre el estado de las clases que estuvieron en actividad en la Universidad de Los Andes en el año académico de 1887 á 1888.

Cátedras	Catedráticos	Número de cursantes
Economía Política	Doctor Caracciolo Parra	12
Derecho Internacional	— Francisco A. Célis	17
Código Civil y Código de Comercio	— Gabriel Picón Febres	17
Códigos de Procedimiento y demás leyes patrias	— Foción Febres Cordero	12
Derecho Romano y su historia	— Gabriel Picón Febres	18
Derecho Español	— Juan N. P. Monsant	18
Teología Dogmática y Lugares teológicos	— Rafael Antonio González	2
Historia Universal de la Iglesia é Instituciones de Derecho Privado Eclesiástico	— Miguel Lorenzo Gil	2
Fisiología	— Emeterio Fórnez	16
Patología Interna	— Ramón Parra Picón	2
Anatomía Descriptiva	— Emeterio Fórnez	16
Cirugía	— Ramón Parra Picón	2
Obstetricia	— Id	2
Medicina Legal y Toxicología	— Emeterio Fórnez	14
Latín	— Manuel Troconis	26
Griego	— José de Jesús Carrero	14

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Cátedras	Catedráticos	Número de cursantes
Francés	Doctor P. H. G. Bourgoin	8
Inglés	— Fabio Febres Cordero	12
Pedagogía	— Manuel Troconis	22
Física Particular	— Juan N. P. Monsant	30
Historia Univeral	— Pedro María F. Cordero	8
Aritmética razonada y Algebra	— José de Jesús Carrero	19
Psicología, Lógica, Moral y Teodicea	— Juan N. P. Monsant	19
Cosmografía, Geografía Universal y Cronología	— José de Jesús Carrero	30

El Rector,

Caracciolo Parra.

El Vicerrector Secretario,

Manuel Troconis.

NUMERO 3º

Cuadro sobre premios distribuidos en la Universidad de los Andes en el año académico de 1887 á 1888

Premiados	Clase en que lo fueron	Número del premio
Pedro Rafael Benedetti	Latín, primer año	1er. premio
Miguel Uzcátegui B.	Idem	2º idem
Pedro Rafael Benedetti	Griego	1er. idem
José Rafael González	Idem	2º idem
Luis Bourgoin	Francés	1er. idem
Juan Bautista Chaves	Idem	2º idem
Luis Bourgoin	Inglés	1er. idem
José Eloy Contreras	Idem	2º idem
Rafael Antonio Molina	Pedagogía	1er. idem
José Rafael González	Idem	2º idem
Elbano Paredes	Psicología, Lógica, Moral y Teodicea	1er. idem
José Rafael González U.	Idem idem idem idem	2º idem
Antonio Argimiro Rojas	Física particular	1er. idem
Carlos E. Salas	Idem	2º idem
José Domingo Paoli	Aritmética razonada y Algebra	1er. idem
Juan Pedro Rojas	Idem idem	2º idem
Julio C. Salas	Cosmografía, Geografía Universal y Cronología	1er. idem
José de Jesús Peña	Idem idem idem idem	2º idem

CONTINÚA EL CUADRO ANTERIOR

Premiados	[illegible]	[illegible]
[illegible]	Historia Universal, 2º año	[illegible]
Abdón Vivas	[illegible]	2º idem
[illegible]	[illegible]	[illegible]
José Eloy Contreras	Idem idem	2º idem
Antonio Justo Silva	[illegible]	[illegible]
José Eloy Contreras	Idem	2º idem
Foción Febres Cordero	[illegible]	[illegible]
Alfredo Baptista Febres	Idem	[illegible]
[illegible]	Cirugía	1er. idem
[illegible]	[illegible]	2º idem
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alfredo Baptista Febres	[illegible]	2º [illegible]
[illegible]	Medicina legal y Toxicología	1er. [illegible]
Abel Santos	Idem idem	2º idem
Abdón Vivas	Derecho Romano, 2º año*	1er. idem
[illegible]	Idem idem	2º [illegible]
Abdón Vivas	Derecho Español	[illegible]
Florencio Carrillo	Idem	[illegible]
[illegible]	Código Civil y de Comercio	1er. [illegible]
Miguel María Guerrero	Idem idem	2º idem

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Premiados	Clase en que lo fueron	Número del premio
Ignacio Carrillo	Derecho internacional	1er. idem
José Rafael González	Idem	2º idem
Abel Santos	Economía Política	1er. idem
Diego Matute	Idem	2º idem
Abel Santos	Códigos de procedimiento y demás leyes patrias	1er. idem
Diego Matute	Idem idem	2º idem
Leonidas Blanco	Teología Dogmática	1er. idem
Leonidas Blanco	Historia Universal de la Iglesia, etc	1er. idem

El Rector,

Caracciolo Parra.

El Vicerrector Secretario,

Manuel Troconis.

NUMERO 4

Cuadro sobre grados académicos conferidos en la Universidad de Los Andes en el año escolar de 1887 á 1888.

Graduados	Materia en que lo fueron y grado recibido	Fecha del grado
Antonio Argimiro Rojas	Bachiller en Ciencias Filosóficas	27 de junio
José de Jesús Peña	" " " "	28 de "
Enrique Colménter	" " " "	29 de "
José Antonio Martínez	" " " "	30 de "
Silvio Lares	" " " "	30 de "
Horacio Baptista	" " " "	2 de julio
Lisandro Durán	" " " "	2 de "
Vicente Rosales	" " " "	3 de "
Alberto Paoli	" " " "	3 de "
Julio C. Salas	" " " "	4 de "
Carlos E. Salas	" " " "	4 de "
Eloy Quintero, hijo	" " " "	12 de "
Víctor Manuel Ramirez	" " " "	12 de "
Elbano L. Carñevali	" " " "	15 de "
Juan Antonio Gil	Doctor en Ciencias Políticas	16 de "
Zacarías Sánchez	Bachiller en Ciencias Filosóficas	18 de "
Marcelino Román	Doctor en Ciencias Políticas	20 de "
Juan de Dios Ruiz	Bachiller en Ciencias Filosóficas	21 de "
Miguel María Guerrero	" " " Políticas	22 de "
Melquíades Parra	Doctor " " "	24 de "
Ignacio Carrillo	Bachiller " " "	25 de "

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Graduados	Materia en que lo fueron y grado recibido	Fecha del grado
José Domingo Urrecheaga	Bachiller en Ciencias Filosóficas	[illegible] de julio
Juan Pedro Quintero	" " " "	29 de "
Elio María Quintero	" " " "	29 de "
Horacio V. Briceño	" " " [illegible]	1º de agosto
Angel María Godoy	" " " Filosóficas	2 de "
Tito Sánchez	" " " Políticas	3 de "
Horacio V. Briceño	Doctor " " "	4 de "
Emilio C. Guerrero	Bachiller " " [illegible]	5 de "
Tomás Contreras T.	" " " "	6 de "
Rafael F. Dávila	" " " "	8 de "
José María Jiménez	" " " "	9 de "
Eloy Vásquez	" " " [illegible]	10 de "
Antonio María Lima	" " " Políticas	16 de "
José Rafael González	" " " "	25 de "
José Clemente Mejías	" " " Filosóficas	4 de setiembre
Melecio García R.	" " " "	4 de "
Jorge Bourgoin	" " " "	1[illegible] de "

El Rector,

Caracciolo Parra.

El Vicerrector Secretario,

Manuel [illegible].

COLEGIOS FEDERALES DE PRIMERA CATEGORIA

Copia de las actas de los exámenes generales del Colegio Federal de Primera Categoría de Carabobo en 1888

—

En la ciudad de Valencia, á diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y con la Junta examinadora compuesta de los ciudadanos Doctor Rafael Pérez y Bachilleres Angel María Corao, Gonzalo Fajardo, Miguel G. Herrera y Manuel González Guinán, á practicar el examen de Gramática Castellana, á cargo esta clase del Bachiller Gonzalo Fajardo, que sufrieron los alumnos Nelson Sierra, Augusto Celis, Amílcar C. Perelli y Octavio Rius. El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron aprobados por unanimidad, Sierra, Celis y Rius, y por mayoría Perelli, y calificado Sierra de sobresaliente y los demás buenos. El primer premio se le adjudicó á Sierra. Habiéndose excusado á última hora el Bachiller Miguel G. Herrera, se nombró para sustituirle con el carácter de examinador al Vicerrector Secretario.

El Rector, *Daniel Quintana.—Rafael Pérez.—Angel María Corao.—Manuel González Guinán.—G. Fajardo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde como estaba anunciado, se procedió en presencia del ciudadano Rector del Colegio, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y con la Junta examinadora compuesta del expresado Vicerrector, Bachilleres Lisandro Lecuna y Félix Lander, Instititutor José Antonio Guevara y Carlos Sanda á practicar el examen del primer año de idioma Latino, á cargo esta clase del Bachiller Lisandro Lecuna, que sufrieron los alumnos Rafael Acevedo, Nelson Sierra, Ramón Acevedo, Luis Rafael Olivares, Ramón I. Hurtado, Augusto Celis, Fernando Winckelmann y Francisco Rass. El examen duró dos horas y media ; y recogida la votación resultaron aprobados por unanimidad ; y calificados de sobresalientes, Rafael Acevedo, Nelson Sierra y Luis Rafael Olivares. El primer premio se adjudicó á Rafael Acevedo y el segundo á Nelson Sierra : los demás alumnos fueron calificados de buenos. Se hace constar que los alumnos Néstor Sánchez y Octavio Rius no concurrieron al examen.

El Rector, *Daniel Quintana.—Lisandro Lecuna.—Félix Lander.—José A. Guevara.—Carlos Sanda.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y con la Junta examinadora compuesta de los Bachilleres Félix Lander y Rafael M. Iturriza y ciudadanos Paulino Naranjo Ferrer, Carlos Sanda y Rafael G. Acevedo, á practicar el examen de Idioma Griego, á cargo esta clase del señor Carlos Sanda, que sufrieron los alumnos Nelson Sierra y Francisco Rass ; no habiendo concurrido al acto Pedro Estopiñán y Fernando Winckelmann. El examen duró dos horas y media y recogida la votación, resultaron aprobados por unanimidad y calificado

Nelson Sierra de sobresaliente y de bueno Francisco Rass. El primer premio se adjudicó al referido Sierra.

El Rector, *Daniel Quintana.—Félix Lander.—Rafael M. Iturriza.—Paulino Naranjo Ferrer.—Carlos Sanda.— Rafael G. Acevedo.* El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y con la Junta examinadora compuesta del expresado Vicerrector, de los Bachilleres Julio Castro, Gonzalo Fajardo, Félix Lander y Juan P. Lassalle, á practicar el examen de Idioma Francés, á cargo esta clase del señor Juan P. Lassalle, que sufrieron los alumnos Alejo Machado h., Rafael Ramón Tovar y Rafael Pérez h., no habiendo concurrido al acto los alumnos José Antonio Lovera, Ramón Acevedo, Víctor Manuel Racamonde, Manuel Granadillo Padrón y Octavio Rius.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron aprobados por unanimidad; calificado de sobresaliente Alejo Machado h., y de buenos los demás.—El primer premio se adjudicó á Machado.

El Rector, *Daniel Quintana.—G. Fajardo.—Julio Castro.—Félix Lander.—J. P. Lassalle.*—El Vicerrector Secretario.—*R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y con la Junta examinadora compuesta del expresado Rector, de los Bachilleres Angel María Corao y Julio Castro, y de

los señores Juan P. Lassalle y José Antonio O'Daly, á [illegible] el examen de Idioma Inglés, á cargo esta clase de José A[illegible] [illegible] [illegible]ron [illegible] quero, Francisco A. Carlés, Pedro José Emperador y [illegible] Díaz.—El examen duró dos horas y media; y recogida l[illegible] resultaron aprobados por unanimidad; calificado de [illegible]ente José María Carrasquero y de buenos los demás.—El primer premio se adjudicó al Bachiller José María Carrasquero.

El Rector, *Daniel Quintana.*—*Angel María Corao.*—*Julio Castr[illegible]*—*J. P. Lassalle.*—*J. A. O'Daly.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á diez y ocho de julio de mil [illegible] y ocho, [illegible], [illegible] estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector, Doctor Rafael Cisneros Och[illegible] y con la Junta examinadora compuesta de los expresados Rect[illegible] Vicerrector, del Bachiller Angel María Corao y señores Segu[illegible] A. Mendoza y Adolfo Staal, á practicar el examen de Idioma [illegible]mán, á cargo esta clase del señor Segundo A. Mendoza, que [illegible]frieron los alumnos Bachilleres Víctor Alvarado, Angel R. [illegible] y Manuel L. Rodríguez, y el señor Ignacio García.—El exam[illegible] duró dos horas y media, y recogida la votación, resultaron a[illegible]bados por unanimidad; calificados de sobresalientes los [illegible] [illegible] L. [illegible] [illegible]más. El primer premio se adjudicó al mencionado Alvarado, y el segundo á Rodríguez.

[illegible] *[illegible]*—*[illegible] A. Mendozo.*—*[illegible]*—El [illegible] Secretario, *R. Cis[illegible]*.

En la ciudad de Valencia, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba se-

ñalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y con la Junta examinadora compuesta de los Doctores Pablo Borjas y E. Henrique Tejera y de los Bachilleres Angel María Corao, Miguel G. Herrera y Félix Lander, á practicar el examen de Historia Moderna, á cargo esta clase del Doctor Pablo Borjas, que sufrieron los alumnos Víctor Alvarado, Angel R. Ramos, Gregorio Cedeño, Pedro Vicente López Fontainés y Manuel L. Rodríguez.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron aprobados por unanimidad; calificado de sobresaliente Víctor Alvarado y de buenos los demás.—El primer premio se adjudicó al expresado Alvarado.

El Rector, *Daniel Quintana.—Pablo Borjas.—E. Henrique Tejera.—Angel María Corao.—Miguel G. Herrera.—Félix Lander.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

———

En la ciudad de Valencia, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y con la Junta examinadora compuesta de los Doctores Rafael Pérez y Leopoldo Araujo y Bachilleres Angel María Corao, Lisandro Lecuna y Miguel Gerónimo Herrera, á practicar el examen de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea, á cargo esta clase del Bachiller Angel María Corao, que sufrieron los alumnos Manuel Hernández Lugo, Francisco Hernández Lugo, José María Alvarado, Antonio Guerra, Miguel Angel Pasquéz, Adolfo Chantreuil, Pedro José Emperador, Manuel Nevero, José Gregorio Avila, Paulino Naranjo Ferrer, Andrés Pérez y Domingo Cedeño.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron aprobados; calificados de sobresalientes Manuel Hernández Lugo, Miguel Angel Pasquéz, Pedro José Emperador, Manuel Neveró y Domingo Cedeño; y los demás de buenos. El primer premio se adjudicó á Pedro José Emperador, y el segundo á Manuel Hernández Lugo.

El Rector, *Daniel Quintana.—Rafael Pérez.—Leopoldo Araujo.—Angel María Corao.—Lisandro Lecuna.—Miguel G. Herrera.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y con la Junta examinadora compuesta de los Doctores Rafael Pérez y Leopoldo Araujo y de los Bachilleres Angel María Corao, Miguel G. Herrera y Angel María Corao hijo, á practicar el examen de Aritmética razonada y Algebra, á cargo esta clase del Doctor Rafael Pérez, que sufrieron los alumnos Paulino Naranjo Ferrer, Francisco Hernández Lugo, Manuel Hernández Lugo, Domingo Cedeño, Pedro José Emperador, Andrés Pérez, Miguel A. Pásquez, Antonio Guerra, José María Alvarado, Manuel Nevero, Adolfo Chantreuil y José Gregorio Avila. El examen duró dos horas y media ; y recogida la votación resultaron aprobados ; calificados de sobresalientes Domingo Cedeño, Paulino Naranjo Ferrer y Pedro José Emperador, y de buenos los demás. El primer premio se adjudicó á Domingo Cedeño y el segundo á Paulino Naranjo Ferrer.

El Rector, *Daniel Quintana.—Rafael Pérez.—Leopoldo Araujo.—Angel María Corao.—Miguel G. Herrera.—Angel María Corao hijo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

———

En la ciudad de Valencia, á veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, del Vicerrector Secretario y de la Junta examinadora compuesta del Doctor Rafael Pérez y Bachilleres Angel María Corao, Lisandro Lecuna, Miguel Gerónimo Herrera y Angel Maria Corao hijo, á practicar el examen de Física particular, á cargo esta clase del Bachiller Angel María Corao, que sufrieron los alumnos Gregorio Cedeño, Carlos Sanda, Ignacio García Paz, Rafael Pérez, Elías Guerra Méndez, José Antonio Caballero, Francisco Herrera, Laureano Díaz, Rafael Tovar, José Antonio Lovera Manzano, Ladislao Iturriza, Emiliano Iturriza, Manuel Antonio Godoy y Emilio Godoy. El examen duró dos horas y media y recogida la votación, resultaron aprobados

y calificados de sobresalientes Gregorio Cedeño hijo, Rafael Pérez, hijo, Carlos Sanda, Elías Guerra Méndez, Francisco Herrera, José Antonio Lovera Manzano y Emilio Godoy; y de buenos los demás. El primer premio se adjudicó al alumno Gregorio Cedeño hijo, y el segundo á Rafael Pérez hijo.

El Rector, *Daniel Quintana.—Rafael Pérez.—Angel María Corao —Lisandro Lecuna.—Miguel G. Herrera.—Angel María Corao hijo.*— El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinte y tres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y de la Junta examinadora compuesta del Doctor Rafael Pérez, Doctor Leopoldo Araujo y Bachilleres Angel María Corao, José Eduvijis Mendoza y Miguel G. Herrera, á practicar el examen de Geografía, Cosmografía y Cronología, á cargo esta clase del Doctor Rafael Pérez, que sufrieron los alumnos Gregorio Cedeño, Emilio Godoy, José A. Lovera, Laureano Díaz, Rafael Pérez, Francisco Herrera, José A. Caballero, Manuel Godoy, Carlos Sanda, Ignacio García, Rafael Tovar, Ladislao Iturriza, Emiliano Iturriza y Elías Guerra. El examen duró dos horas y media, y recogida la votación, resultaron todos los alumnos aprobados; calificados de sobresalientes Emilio Godoy, José Antonio Lovera, Gregorio Cedeño hijo, Rafael Pérez, Francisco Herrera y Elías Guerra. El primer premio se adjudicó á Emilio Godoy, y el segundo á José Antonio Lovera. Los demás alumnos fueron calificados de buenos.

El Rector *Daniel Quintana.—Rafael Pérez.—Leopoldo Araujo.— Angel María Corao.—J. E. Mendoza.—Miguel G. Herrera.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veintitres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y de la Junta examinadora compuesta de los Doctores Manuel Cárdenas, Eduardo Célis, Fermín I. Lugo, Lorenzo Araujo y Manuel Quintana, á practicar el examen de Anatomía descriptiva, á cargo esta clase del Doctor Eduardo Célis, que sufrieron los alumnos Bachilleres Pedro Berrizbeitía, Pedro Célis, Querubín Zúñiga, Luis Matute, Manuel Padilla y Eudoro López.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos los alumnos aprobados; calificados de sobresalientes Manuel Padilla, Eudoro López, Pedro Célis, Pedro Berrizbeitía y Luis Matute, y de bueno Querubín Zúñiga. El primer premio se adjudicó á Manuel Padilla y el segundo á Eudoro López.

El Rector, *Daniel Quintana.—M. Cárdenas.—F. I. Lugo.—Eduardo Célis.—L. Araujo hijo.—Manuel Quintana.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinticuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y de la Junta examinadora compuesta del expresado Rector y de los Doctores Manuel Cárdenas, Fermín I. Lugo, Eduardo Célis y Lorenzo Araujo, á practicar el examen de Fisiología, á cargo esta clase del Doctor Manuel Cárdenas, que sufrieron los alumnos Bachilleres Manuel Padilla, Pedro Berrizbeitía, Eudoro López, Luis Matute, Pedro Célis y Querubín Zúñiga.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos los alumnos aprobados; calificados de sobresalientes Pedro Berrizbeitía, Luis Matute, Manuel Padilla, Pedro Celis y Eudoro López, y de bueno Querubín Zúñiga.— El primer premio se adjudicó á Pedro Berrizbeitía y el segundo á Luis Matute.

El Rector, *Daniel Quintana.— M. Cárdenas.—F. I. Lugo.—Eduardo Celis.—L. Araujo, hijo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinticuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadado Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y de la Junta examinadora compuesta de los Doctores Daniel Quintana, Manuel Cárdenas, Eduardo Celis, Fermín I. Lugo y Lorenzo Araujo, á practicar el examen de Patología Interna, á cargo esta clase del Doctor Daniel Quintana, que sufrieron los alumnos Bachilleres Julio Páez, Telésforo Chazín, Manuel Herrera, Rafael Iturriza y Bernardo Pérez.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos los alumnos aprobados; calificados de sobresalientes Julio Páez, Telésforo Chazín, Manuel Herrera y Rafael Iturriza, y de bueno Bernardo Pérez. El primer premio se adjudicó á Julio Páez y el segundo á Telésforo Chazín.

El Rector, *Daniel Quintana.—M. Cárdenas.—F. I. Lugo.— Eduardo Celis.—L. Araujo, hijo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinticinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y de la Junta examinadora compuesta del expresado Rector y de los Doctores Fermín I. Lugo, Eduardo Célis, Lorenzo Araujo y por escusa legal del Doctor Manuel Cárdenas el Doctor Manuel Quintana, á practicar el examen de Obstetricia y Cirujía especial, á cargo esta clase del Doctor Fermín I. Lugo, que sufrieron los alumnos Bachilleres Julio Páez, Telésforo Chazín, Manuel Herrera, Rafael María Iturriza y Bernardo Pérez.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos aprobados; calificados de sobresalientes Julio Páez, Telésforo Chazín, Manuel Herrera y Rafael María Iturriza; y de bueno Bernardo Pérez. El primer premio se adjudicó á Julio Páez, y el segundo á Telésforo Chazín.

El Rector, *Daniel Quintana.—F. I. Lugo.—Eduardo Celis.—L. Araujo, hijo.—Manuel Quintana.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinticinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y de la Junta examinadora compuesta de los Doctores Fermín I. Lugo, Rafael Pérez, Lorenzo Araujo, Manuel Quintana y ciudadano José Antonio O'Daly, á practicar el examen de Química orgánica, á cargo esta clase del señor José Antonio O'Daly, que sufrieron los alumnos Bachilleres Rafael Guerra Méndez, Lisandro Lecuna, Napoleón Araujo, Manuel Granadillo Padrón, Jesús María Fernández Feo, Pedro Vicente López Fontainés, Gabriel Castrillo y ciudadano Leandro J. Hidalgo.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos aprobados por unanimidad; calificados de sobresalientes por unanimidad Rafael Guerra Méndez, Lisandro Lecuna, Napoleón Araujo, Gabriel Castillo y Leandro J. Hidalgo; sobresalientes por mayoría Manuel Granadillo Padrón, Jesús María F. Feo y Pedro Vicente López F.—El primer premio se adjudicó á Rafael Guerra Méndez y el segundo á Gabriel Castrillo.

El Rector, *Daniel Quintana.—Rafael Pérez.—F. I. Lugo.—L. Araujo hijo.—Manuel Quintana.—J. A. O'Daly.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinte y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y con la Junta examinadora compuesta del expresado Rector y de los ciudadanos Doctores Fermín I. Lugo, Eduardo Celis, Lorenzo Araujo y Manuel Quintana, á practicar el examen de Medicina Legal y Toxicología, á cargo esta clase del Doctor Lorenzo Araujo, que sufrieron los alumnos Bachilleres Lisandro Lecuna, Rafael Guerra Méndez, Gabriel Castrillo, Napoleón Araujo, Manuel Granadillo Padrón, Gonzalo Fajardo, Félix Lander, y Matías Paz

Cortés. El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos aprobados por unanimidad; calificados de sobresalientes Rafael Guerra Méndez, Lisandro Lecuna, Gonzalo Fajardo y Napoleón Araujo, y los demás de buenos. El primer premio se adjudicó á Rafael Guerra Méndez, y el segundo á Gonzalo Fajardo.

El Rector, *Daniel Quintana.—F. I. Lugo.—Eduardo Célis.—L. Araujo, hijo.—Manuel Quintana.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinte y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y de la Junta examinadora, compuesta del expresado Vicerrector y de los Doctores José Antonio Montiel, Miguel Gerónimo Maya, Francisco E. Caballero y Fernando Burguillos, á practicar el examen de Derecho Romano, 2º año, á cargo esta clase del Doctor Francisco E. Caballero, que sufrieron los alumnos Víctor Alvarado, Francisco P. Caballero, Pedro V. López Fontainés, Alejo Machado hijo, José de Jesús Meza, Angel R. Ramos y José Vicente Iribárren.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos aprobados; calificados de sobresalientes Francisco de P. Caballero, y Víctor Alvarado y de buenos los demás. El primer premio se adjudicó á Francisco de P. Caballero y el segundo á Víctor Alvarado.

El Rector, *Daniel Quintana.—Miguel G. Maya.—José A. Montiel.—F. E. Caballero.—Fernando Burguillos.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia á veinte y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y de la Junta examinadora, compuesta de los Doctores Miguel G. Maya, José A. Montiel, Francisco E. Caballero, Leopoldo Araujo y el expresado Vicerrector, á practicar el examen de Derecho Español, á cargo esta clase del Doctor José Antonio Montiel, que sufrieron los alumnos Bachilleres Víctor Alvarado, Alejo Machado, Francisco de P. Caballero, José de Jesús Meza, Pedro Vicente López Fontainés, José Vicente Iribárren y Angel R. Ramos.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación resultaron todos aprobados; calificados de sobresalientes Víctor Alvarado hijo, Alejo Machado hijo, Francisco de P. Caballero, y de buenos los demás. El primer premio se adjudicó á Alvarado y el segundo á Machado.

El Rector, *Daniel Quintana.—Miguel G. Maya.—José A. Montiel.—F. E. Caballero.—Leopoldo Araujo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á veinte y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y de la Junta examinadora, compuesta del expresado Vicerrector y de los Doctores Miguel G. Maya, José A. Montiel, Francisco E. Caballero, y Leopoldo Araujo, á practicar el examen de Código Civil y de Comercio, á cargo esta clase del Doctor Miguel G. Maya, que sufrieron los alumnos Bachilleres Matías Lecuna Bejarano, Angel María Corao hijo, José Berrizbeitía, Luis Tomás García y Rafael González Plaza.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos aprobados por unanimidad; calificados de sobresalientes Matías Lecuna Bejarano, José Berrizbeitía y Angel María Corao, y de buenos los demas. El primer premio se adjudicó á Lecuna Bejarano y el segundo á Berrizbeitía.

El Rector, *Daniel Quintana.—Miguel G. Maya.—José A. Montiel.—F. E. Caballero.—Leopoldo Araujo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia á treinta de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y de la Junta examinadora compuesta del expresado Vicerrector y de los Doctores Miguel G. Maya, José A. Montiel, Francisco E. Caballero y Leopoldo Araujo, á practicar el examen de Derecho Internacional, á cargo esta clase del Doctor Francisco E. Caballero, que sufrieron los alumnos Bachilleres Matías Lecuna Bejarano, Angel María Corao h., José Berrizbeitía, Luis Tomás García y Rafael González Plaza.—El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos aprobados por unanimidad; calificados de sobresalientes José Berrizbeitía, Matías Lecuna Bejarano y Angel María Corao h., y de buenos los demás. El primer premio se adjudicó á Berrizbeitía y el segundo á Lecuna Bejarano.

El Rector, *Daniel Quintana.—Miguel G. Maya.—José A. Montiel.—F. E. Caballero.—Leopoldo Araujo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

———

En la ciudad de Valencia, á treinta de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y de la Junta examinadora compuesta del expresado Vicerrector y de los Doctores Miguel G. Maya, Francisco E. Caballero, Alejo Machado y Leopoldo Araujo, á practicar el examen de Economía Política, á cargo esta clase del Doctor Leopoldo Araujo, que sufrieron los alumnos Bachiller Félix Lander, Miguel Bello Rodríguez, Gonzalo Fajardo, Matías Paz Cortés, Miguel Gerónimo Herrera y Juan Agustín Yanes Herrera. El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos aprobados; calificados de sobresalientes Miguel Herrera, Gonzalo Fajardo, Miguel

Bello R. y Félix Lander, y de buenos los demás. El primer premio se adjudicó á Herrera y el segundo á Fajardo.

El Rector, *Daniel Quintana.—Miguel G. Maya.—F. E. Caballero.—Alejo Machado.—Leopoldo Araujo.*— El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á treinta y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, como estaba señalado, se procedió, en presencia del ciudadano Rector, Doctor Daniel Quintana, del Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, y de la Junta examinadora compuesta del expresado Vicerrector y de los Doctores Miguel G. Maya, Francisco E. Caballero, Alejo Machado y Leopoldo Araujo, á practicar el examen de Código de procedimiento Civil y Criminal y demás leyes patrias, á cargo esta clase del Doctor Alejo Machado, que sufrieron los alumnos Bachilleres Félix Lander. Miguel Bello Rodríguez, Gonzalo Fajardo, Matías Paz Cortés, Miguel G. Herrera y Juan Agustín Yanes Herrera. El examen duró dos horas y media; y recogida la votación, resultaron todos aprobados; calificados de sobresalientes Miguel G. Herrera, Miguel Bello R., Félix Lander y Gonzalo Fajardo, y de buenos los demás. El primer premio se adjudicó á Bello R. y el segundo á Lander.

El Rector, *Daniel Quintana—Miguel G. Maya.—F. E. Caballero.—Alejo Machado.—Leopoldo Araujo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

En la ciudad de Valencia, á treinta y uno de júlio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, como estaba señalado, se procedió en presencia del ciudadano Rector, Doctor

Daniel Quitana, del Vicerrector Secretario y de la Junta examinadora compuesta del Doctor Rafael Pérez, Agrimensor Antonio Sandoval, Bachiller Gabriel Castrillo, Carlos Sanda y Carlos J. Rotundo, Catedrático de esta clase, á practicar el examen de Dibujo topográfico, que sufrieron los alumnos Gregorio Cedeño hijo, Elías Guerra Méndez, Rafael Ramón Tovar, Pedro José Emperador y Andrés Pérez. El examen duró dos horas y media; y recogida la votación resultaron todos aprobados por unanimidad; siendo calificados de sobresalientes Emperador, Cedeño y Guerra Méndez, y los demás de buenos. Se adjudicó el primer premio á Cedeño y el segundo á Guerra Méndez.

El Rector, *Daniel Quintana.—Rafael Pérez.—Antonio Sandoval.—Gabriel Castrillo.—Carlos Sanda.—Carlos J. Rotundo.*—El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

Es copia exacta de su original, á que me remito. Valencia: nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Vicerreetor Secretario,

R. Cisneros Ochoa.

NUMERO 26

—

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado del Colegio Federal de 1ª Categoría de Carabobo.
Número 689.

Valencia: 18 de setiembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas:

Tengo la honra de remitir á usted dos inventarios y avalúos de los bienes dejados por el finado señor Elías Rodríguez Padrón

y un oficio del Presidente de la Junta de Instrucción Pública del Distrito Pao, cuyos bienes corresponden por herencia á los ciudadanos Estranón y Eulogio Rodríguez, hermanos legítimos de aquél, quienes adeudan á la Instrucción el 3 p≅, de conformidad con el artículo 4º inciso 8 del Decreto de 27 de junio de 1881, sobre Rentas de Instrucción Pública.

Muchas han sido las gestiones que ha hecho este Rectorado para averiguar de dicha herencia otros bienes que los mencionados, pero hasta el presente no hay constancia sino de los que se especifican en los inventarios que hoy me permito adjuntar al presente oficio, sometiéndolos á la aprobación del Ejecutivo Federal en cumplimiento de lo determinado por ese Ministerio en oficio número 212, de 22 de mayo último.

Dios y Federación,

Daniel Quintana.

Estados Unidos de Venezuela.—Presidencia de la Junta de Instrucción Pública del Distrito.—Estado Zamora.

Pao: 28 de junio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Rector del Colegio Federal de Carabobo.
Valencia.

En cumplimiento de la comunicación de usted de 21 de mayo último número 636, tengo el honor de acompañarle el inventario y avalúo de los intereses pecuarios dejados por el señor Elías Rodríguez Padrón al tiempo de su fallecimiento.

Por la distancia en que se encontraban dichos intereses y lo fragoso de los llanos en la actual estación, comisioné al ciudadano Pablo José Masabé comisario mayor de San Bartolomé, para que me representara en el mencionado inventario, pues es un ciudadano de conocida honradez y apto en materia de llano.

De consiguiente puedo asegurar á ese Rectorado que la Instrucción Primaria ha estado debidamente representada.

En este Distrito no poseía el señor Rodríguez Padrón, intereses raíces como casas, terrenos etc., etc., sino los pecuarios á que se refiere el inventario acompañado. En este he notado un error en la suma total que no he querido corregir esperando que esta falta será subsanada por usted.

Dios y Federación,

Félix Lienzo.

Estados Unidos de Venezuela.—Comisaría mayor de San Bartolomé.

INVENTARIO Y AVALUO

DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR ELÍAS RODRÍGUEZ PADRÓN AL ACTO DE SU FALLECIMIENTO, PRESENTADOS POR EL SEÑOR ESTRANÓN RODRÍGUEZ

58	toros de á 2 años á $ 10	$ 580
56	tourinos uno con otro por	672
4	toros padres	60
100	vacas paridas á $ 17	1.700
100	id. inferiores á 15	1.500
25	id. id á 14	350
60	id. id á 13	780
25	id. muy viejas y mancas á 12	300
92	novillas de 2 años á 10	920
144	mautes de ambas clases á 4	576
30	novillas de año y medio á 6	180
12	bueyes de varias clases y condición por	240
12	yeguas paridas á 25	300
6	potrancas á 15	90
1	caballo padrote en	60
1	id. inútil gomoso	20
1	burro en	50
1	muleto	30
3	caballos á 40	120
1	id	31
3	id. á 23	69
5	id. á 28	140
6	mulas inúliles de arreo á 30	180
3	burras viejas á 5	15
6	burros á 8	48
		$ 8.817

San Bartolomé: 15 de junio de 1888.

El representante de la Instrucción Primaria,

P. J. Masabé.

Estranón Rodríguez.—Eulogio Rodríguez.

Rectorado del Colegio Federal de Carabobo.

Valencia: 11 de julio de 1888.
25º y 30º

Por recibido. Envíese original junto con la nota del ciudadano Presidente de la Junta de Instrucción Pública del Distrito Pao, al ciudadano Ministro de Instrucción Pública tan luego como se haya obtenido el avalúo mandado practicar de la casa sita en esta ciudad, perteneciente también á la sucesión de Elías Rodríguez Padrón; todo con el objeto de que el ciudadano Ministro le preste su aprobación, si así lo creyere conveniente, y pueda proceder al cobro del tres por ciento que en esos bienes tiene la Renta de Instrucción Pública. Déjese en Secretaría copia certificada de los referidos documentos, la cual será agregada al expediente respectivo. Y como este Rectorado observa que hay error de suma en el precedente inventario y avalúo, éste queda subsanado en la forma siguiente, en lugar de la suma de ocho mil ochocientos diez y siete pesos sencillos, es la de nueve mil once pesos sencillos, ó sean treinta y seis mil cuarenta y cuatro bolívares.

El Rector,

Daniel Quintana.

El Vicerrector Secretario,

R. Cisneros Ochoa.

Ciudadano Rector del Colegio Federal de Carabobo.

Los que suscribimos, peritos de abañilería y carpintería, designados por ese Rectorado para hacer el justiprecio de una

casa perteneciente á los herederos del finado Elías Rodríguez Padrón, ubicada en esta capital bajo los siguientes linderos: por el Naciente casa de la señora Juana María Coronel; por el Poniente,—casa del Doctor Miguel Gerónimo Osío; por el Norte, casa del Doctor Nicolás García; y por el Sur que es su frente, Calle del Sol. Dicha casa mide un área de cuarenta y ocho metros de longitud por catorce metros veinte centímetros de latitud; su construcción es sólida de mampostería, tapia y adobes yconsta de sala, escritorio, zaguán, tres corredores en el primer patio, galería, pasadizo, un segundo patio, ocho cuartos, cocina, baño, escusado y un tercer patio con caballeriza y tinglado.

Esta finca atendiendo á su situación y construcción y buen estado la apreciamos en treinta y dos mil bolívares.

Valencia: 18 de agosto de 1888.

Paulino Naranjo Ferrer.

Pedro José Monasterios.

Rectorado del Colegio Federal de Carabobo.

Valencia: 17 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Compúlsese por Secretaría copia certificada del precedente inventario y avalúo y de esta providencia, y agréguese al expediente respectivo; debiendo remitirse el original al ciudadano Ministro de Instrucción Pública para los efectos consiguientes.

El Rector,
Daniel Quintana.

El Vicerrector,

R. Cisneros Ochoa.

NUMERO 27

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 654.

Ciudadano Rector del Colegio Federal de 1ª Categoría de Carabobo.

Con la nota de usted de 18 de setiembre último, número 689, se ha recibido en este Despacho los dos inventarios y avalúos de los bienes que dejó el finado ciudadano Elías Rodríguez Padrón, muerto en esa ciudad, sin herederos forzosos, y como lo heredan como colaterales sus dos hermanos legítimos Estranón y Eulogio Rodríguez, toca á la Renta de Instrucción Públiea el tres por ciento de los bienes de su herencia.

Puestos en consideración del Presidente de la República los dos inventarios de que se trata han merecido su aprobación, y toca á usted percibir del monto líquido de aquéllos el impuesto de tres por ciento mencionado y dar cuenta de ello á este Despacho.

Dios y Federación,

S. González Guinán.

NUMERO 28

—

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado del Colegio Federal de 1ª Categoría de Carabobo.—Número 730.

Valencia : 12 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Tengo la honra de participar á usted que en esta fecha he entregado al ciudadano Tesorero Subalterno de Instrucción Pública, quien me

ha otorgado recibo, la suma de dos mil cuarenta y un bolívares treinta y dos céntimos que es el tres por ciento que los ciudadanos Estranón y Eulogio Rodríguez adeudaban á la Renta de Instrucción Pública como herederos colaterales del finado ciudadano Elías Rodríguez Padrón en la herencia que éste les dejó, avaluada en sesenta y ocho mil cuarenta y cuatro bolívares según consta en los dos inventarios que han merecido la aprobación del ciudadano Presidente de la República, cuya participación se sirvió usted hacerme en oficio de 24 de noviembre último marcado con el número 654.

Dios y Federación,

Daniel Quintana.

NUMERO 29

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado del Colegio Federal de 1ª Categoría de Carabobo.—Número 732.

Valencia: 14 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Tengo la honra de remitir á usted el Informe que en su nota circular de 26 de noviembre último, número 658, usted se ha servido pedirme.

Dicho Informe contiene una relación sucinta de la marcha de este Instituto en el presente año; y este Rectorado espera que los datos que aquel contiene sean suficientes para que pueda ese Ministerio, en lo que corresponde á este Colegio, preparar los trabajos para la Memoria que ha de presentar al Congreso en su próxima reunión constitucional.

Dios y Federación,

Daniel Quintana.

INFORME

QUE DIRIJE AL EJECUTIVO NACIONAL EL RECTORADO DEL COLEGIO FEDERAL DE 1ª CATEGORÍA DE CARABOBO, EN CUMPLIMIENTO DE LA PRESCRIPCION CONTENIDA EN LA FUNCION DÉCIMA, ARTICULO 120 DEL DECRETO ORGÁNICO DE LA INSTRUCCION SUPERIOR Y CIENTIFICA, DE 24 DE SETIEMBRE DE 1883, RESPECTO AL MOVIMIENTO CIENTIFICO, LITERARIO Y ECONOMICO QUE HA TENIDO ESTE PLANTEL EN EL PRESENTE AÑO.

—

Funcionarios del Colegio

—

Rector, Doctor Daniel Quintana.—Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa.

Facultades

Existen actualmente tres Facultades, que son: la de Ciencias Filosóficas, la de Ciencias Médicas y la de Ciencias Políticas, las cuales funcionan con la debida regularidad.

Parte Científica Literaria

Este Colegio tiene en actividad veinte y tres clases, con el número de alumnos que requiere la ley; constando entre todas de noventa cursantes, y se han expedido doscientas matrículas. Véase el cuadro número 1º Dichas clases están regentadas por veinte Catedráticos, de los cuales tres tienen á su cargo dos clases. Todos los profesores reunen á su idoneidad una gran contracción en

la enseñanza; no dejando tampoco nada que desear la aplicación y aprovechamiento en los alumnos, motivo por el que el progreso de este Instituto se hace cada vez más notable.

Exámenes generales

Estos tuvieron lugar, de conformidad con la Ley, en toda la segunda quincena del mes de julio último; habiéndose también practicado en treinta y uno del mismo y primero de agosto último, el de la Escuela Central Guzmán Blanco, número 375, anexa á este Colegio. El resultado de estos exámenes ha sido enteramente satisfactorio.

Premios

El veinte y tres de setiembre del corriente año, y á las nueve de la mañana, previa convocatoria, se verificó el acto de la repartición de premios, consistentes éstos en diplomas que para el efecto envió anticipadamente el ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Grados conferidos

Desde el ocho de diciembre del año último, fecha del anterior informe, hasta hoy, se han conferido veinte y cuatro grados, ó sean catorce de Bachiller en Ciencias Filosóficas; dos idem en Ciencias Médicas; cuatro idem en Ciencias Políticas; dos de Doctor en Ciencias Médicas; y otros dos en las Políticas, como se comprueba con la demostración que se hace en el cuadro número 2.

Parte económica

La recaudación en el presente año por Derechos de Registro, Herencias yacentes y las dejadas á extraños y á parientes colaterales, asciende á la suma de diez y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho bolívares setenta y un céntimos (B. 16.458,71); estando pendientes aún varios cobros que se efectuarán al aprobar el Ejecutivo Federal, á quien se han sometido, los inventarios y avalúos de bienes que se han dejado por testamento ó abintestato á herederos colaterales. Las cantidades que parcialmente se han percibido en los diferentes ramos, están especificadas en el cuadro número 3.

Presupuesto

Los gastos ordinarios que mensualmente tiene este plantel, y que detallados están en el cuadro número 4, son los siguientes:

Sueldo del Rector..	B	600,
Id del Vicerrector................................		300,
Id para gastos de escritorio........................		16,66
Id de 23 catedráticos á B 120 cada uno......		2.760,
Id al portero		80,
	B	3.756,66

En este presupuesto no está incluido el del Colegio de Niñas de Carabobo, que aunque se cobra y se paga por este Rectorado, corresponde su demostración á la Directiva de dicho plantel.

Orden y disciplina

En el presente año no ha habido necesidad de emplear ninguna medida coercitiva, pues tanto los catedráticos como los alum-

nos y demás empleados han llenado debidamente sus deberes; mas, como la mayor parte de los alumnos han pretendido anticipar las vacaciones de Navidad, cuyo abuso se ha hecho ya casi irremediable, dicté en primero de los corrientes una resolución, sometida al Ministerio de Instrucción Pública, para evitar en lo posible que los cursantes faltasen á sus respectivas clases.

Muebles

Se conservan en buen estado los que de orden del Gobierno Nacional se compraron para la Sala Rectoral y Secretaría de este Colegio; mas, el salón principal carece de todo mueble.

Edificio

Este no ha sufrido ningún deterioro; pero es indispensable hacer la fachada de la parte Oeste que da al frente del nuevo teatro; la que mira á la Plaza Guzmán Blanco, permanece aún sin encalar.

Es esta la ocasión de solicitar del Ejecutivo de la Nación, se sirva dotar á este plantel de los Gabinetes de Física, Química, Historia Natural y Anatomía, que tan necesarios son para que los alumnos adquieran los conocimientos prácticos de esas Ciencias.

Valencia: 14 de diciembre de 1888.

Daniel Quintana.

NUMERO 1

Relación de las clases que se leen en el Colegio Federal de 1ª Categoría de Carabobo, del número de alumnos que asisten á ellas y de los catedráticos que las regentan

Clases	Número de alumnos	Gatedrático
Idioma latino, 2º año	10	Br. Lisandro Lecuna.
— Griego	10	— Carlos Sanda.
— Francés	7	Juan P. Lasalle.
— Inglés	8	José A. O'Daly.
— Alemán	4	Segundo A. Mendoza.
Gramática Castellana	8	Br. Gonzalo Fajardo.
Dibujo topográfico	5	Carlos J. Rotundo.
Física general y calor	14	Br. Angel María Corao.
Geometria, Trigonometría y Topografía	12	Dr. Rafael Pérez.
Historia Natural, primer año	11	Id id.
Id Universal, id id.	9	Br. Manuel González G.
Anatomía general	11	Dr. Eduardo Celis.
Higiene pública y privada	11	— Manuel Cárdenas.
Medicina Operatoria y Cirugía	6	— Fermín I. Lugo.
Patalogía General	6	— Daniel Quintana.
Terapéutica y Materia Médica	5	— Lorenzo Araujo.
Química Inorgánica	10	José A. O'Daly.
Derecho Romano y su historia	6	Dr. Francisco E. Caballero.
Derecho público eclesiástico	6	— José A. Montiel.
Código Civil	5	— Miguel G. Maya.
Derecho político, Sistema federal	5	— F. E. Caballero.
Código Penal y Leyes Militares.	5	— Alejo Machado.
Principios de Legislación, Derecho Administrativo y Derecho Penal	5	— Leopoldo Araujo.

Número de clases en atividad : 23
Id de alumnos concurrentes al Isntituto : 90

Valencia: 19 de diciembre de 1888.

El Rector,

Daniel Quintana.

El Vicerrector Secretario,

R. Cisneros Ochoa.

NUMERO 2

Relación de los grados conferidos por el Colegio Federal de 1ª Categoría de Carabobo, del 2 de diciembre de 1887 al 1º de diciembre de 1888

Nombres	Grados conferidos			Fechas
Br. Napoleón Araujo.............	Dr.	en Ciencias	Médicas..........	Agto. 4 de 1888
" Juan A. Yanes..................	Br.	"	Políticas	" 6 "
" Gabriel Castrillo...............	Dr.	"	Médicas	" 6 "
Emilio Godoy	Br.	"	Filosóficas	" 8 "
Br. Manuel I. Herrera............	"	"	Médicas	" 9 "
" Juan A. Yanes..................	Dr.	"	Políticas	" 10 "
Ladislao Iturriza.....................	Br.	"	Filosóficas	" 11 "
Manuel A. Godoy..................	"	"	"	" 13 "
Ignacio García Paz................	"	"	"	" 14 "
Francisco de P. Herrera.........	"	"	"	" 15 "
Carlos Sanda.........................	"	"	"	" 16 "
José A. Caballero..................	"	"	"	" 17 "
Br. Telésforo Chacín..............	"	"	Médicas..........	" 18 "
José A. Lovera.......................	"	"	Filosóficas........	" 21 "
Rafael Pérez, hijo.................	"	"	"	" 22 "
Elías Guerra M......................	"	"	"	" 24 "
Laureano Díaz.......................	"	"	"	" 28 "
Br. Angel María Corao, hijo.....	"	"	Políticas	" 29 "
Rafael R. Tovar.....................	"	"	Filosóficas........	" 31 "
Emiliano Iturriza....................	"	"	"	Stbre. 1º "
Br. Miguel Bello R	Dr.	"	Políticas..........	" 4 "
Gregorio Cedeño, hijo............	Br.	"	Filosóficas........	" 5 "
Br. José Berrizbeitía...............	"	"	Políticas..........	" 22 "
" Gonzalo Fajardo...............	"	"	"	Oct. 1º "

RESUMEN

Doctores	en	Ciencias	Médicas,	2
Id.	en	id	Políticas,	2
Bachilleres	en	id	id	4
Id.	en	id	Médicas,	2
Id.	en	id	Filosóficas,	14
			Total,	24

Valencia: 1º de diciembre de 1888.

El Rector,

Daniel Quintana.

El Vicerrector Secretario,

R. Cisneros Ochoa.

NUMERO 3

Relación de lo recaudado por el Colegio Federal de 1ª categoría de Carabobo, del 1º de diciembre de 1887 al 12 de diciembre de 1888.

Por 4ª parte de Derechos de Registro				
Distrito Ocumare por noviembre de 1887......	B	22,25		
Producto de las Oficinas de Registro del Estado en los meses siguientes :				
Diciembre de 1887..............................		700,73		
Enero de 1888..............................		905,36		
Febrero —..............................		703,39		
Marzo —..............................		1.106,19		
Abril —..............................		1.063,63		
Mayo —..............................		982,31		
Junio —..............................		1.178,18		
Julio —..............................		1.131,92		
Agosto —..............................		869,43		
Setiembre —..............................		1.168,62		
Octubre —..............................		853,20		
Noviembre —..............................		857,31		
			B	11.542,49
Herencias yacentes				
Mitad del valor de una casa que dejó Guadalupe Montilla..............................	B	100,		
Mitad de los alquileres de dicha casa en mayo y junio de 1887..............................		6,50		106,50
Veinte por ciento de herencias á extraños				
Pagado por el Doctor Canuto García por el 20 p 8 de B 2.000 que el finado señor Francisco Llanos legó á Leonor García....................				400,
A la vuelta..............................			B	12.048,99

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

De la vuelta			B	12.048,99
Tres por ciento de herencias á colaterales				
Efectivo entregado por los herederos de Isabel Izaguirre	B	500,		
Id por los de Alejandro Romero		400,		
Id por los de Paula Moreno		14,40		
Id por Matilde Cazorla, como heredera de Soledad Cazorla de Medina		320,		
Id por Clara Borges de Párraga, Natividad Borges y Antonio Sutíl, herederos de Bernardo Escorihuela		168,		
Id por los hijos legítimos de Francisco Vicente Landaeta y Trinidad Machado, como herederos del mismo Escorihuela		360,		
Id de Clara Borges de Párraga id id		156,		
Id de Natividad Borges id id		270,		
Id de Bárbara Llanos, como heredera de Francisco Llanos		60,		
Id de Leopoldo González, por su hijo Luis A. González id id		60,		
Id de Alejandro Llanos por sus hijas Ursula y Margarita Llanos id id		60,		
Id de Estranón y Eulogio Rodríguez, como herederos de su hermano Elías Rodríguez Padrón		2.041,32	B	4.409,72
			B	16.458,71

RESUMEN

Por 4ª parte de Derechos de Registro	B	11.542,49		
Herencias yacentes		106,50		
20 p § de Herencias á extraños		400,		
3 p § de id á colaterales		4.409,72	B	16.458,71

Valencia: 12 de diciembre de 1888.

El Rector, *Daniel Quintana.*

El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

NUMERO 4

Presupuesto mensual de los gastos del Colegio Federal de 1ª Categoría de Carabobo

Rectorado		
Rector, Doctor Daniel Quintana		B 600
Vicerrectorado		
Vicerrector Secretario, Doctor. R. Cisneros Ochoa		300
Catedráticos		
Doctor Francisco E. Caballero, Derecho Romano	B 120	
— José A. Montiel, Derecho Público Eclesiástico	120	
— Miguel G. Maya, Código Civil	120	
— Francisco E. Caballero, Derecho Político	120	
— Alejo Machado, Código Penal	120	
— Leopoldo Araujo, Principios de Legislación	120	
— Eduardo Celis, Anatomía	120	
— Manuel Cárdenas, Higiene	120	
— Fermín I. Lugo, Medicina Operatoria y Cirujía	120	
— Daniel Quintana, Patología general	120	
— Lorenzo Araujo, Terapéutica	120	
— J. A. O'Daly, Qnímica inorgánica	120	
Bachiller Angel María Corao, Filosofía 2º año	120	
Doctor Rafael Pérez id id	120	
El mismo Historia Natural,	120	
Bachilleres Manuel González G., id Universal	120	
— Lisandro Lecuna, Latín	120	
— Carlos Sanda, Griego	120	
J. P. Lassalle, Francés	120	
J. A. O'Daly, Inglés	120	
A la vuelta	B 2.400	B 900.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

De la vuelta....................................	B	2.400	B	900,
S. A. Mendoza, Alemán...........................	B	120		
Bachiller Gonzalo Fajardo, Gramática Castellana..		120		
Carlos J. Rotundo, Dibujo topográfico........		120	B	2.760,
Portería				
Portero, Tomás Santana..				80,
Gastos de Escritorio				
Al Vicerrector..				16,66
Tres mil setecientos cincuenta y seis bolívares sesenta y seis céntimos..			B	3.756,66

Valencia: 30 de noviembre de 1888.

El Rector, *Daniel Qninntaa.*

El Vicerrector Secretario, *R. Cisneros Ochoa.*

NUMERO 30

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 22 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra á los ciudadanos Pro. Doctor Efren Cordero y Doctores Tomás A. Domínguez, hijo, y José Ignacio Oropeza Blanco, al primero, catedrático de Latín, al segundo de Economía política y al tercero de Anatomía general y descriptiva en el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco.—Número 256.

Calabozo: 8 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honra de acompañar á usted copia de las actas de los exámenes generales de este Instituto, correspondientes al año académico que acaba de terminar.

También adjunto copia del acta del examen de la Escuela anexa al Colegio, y el cuadro presentado por el Director de dicho plantel.

Dios y Federación,

T. Monroy González.

Nómina de los alumnos de la Escuela Federal Número 817, anexa al Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, dirigida por el Bachiller Rafael González González

Número	Nombres de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Sección á que pertencen	Materias que cursan								Observs.	Total de faltas
					Gramática	Geografía	Aritmética	Elementos de Geometría	Constitución	Moral	Lectura	Escritura	Sobresaliente	
1	Ramón Hurtado.........	12	Nicolás y Ana...........	1a	"	"	"	"	"	"	"	"	"	35
2	Andrés A. Rivas........	18	Dr. Felipe N. Sendra...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	40
3	Sulspicio Fleitas.........	14	Adolfo y Dolores.........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	36
4	Paulino Abreu...........	12	Josefa G. de Ramos.. .	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	39
5	José Antonio Sojo......	11	Balbino y Juana.........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	42
6	Julio Sojo..................	12	Id id	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	37
7	Pedro Ramón Landaeta	12	Alejandro y Dominga...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	42
8	Pedro M. Morales......	13	Rita	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	43
9	Vicente Lezama.........	12	Vicente y Rita...........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	32
10	José Ramón Aponte ...	13	José Ramón y María.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	61
11	Angel D. Beroes........	12	Pedro Manuel y Susana.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	29
12	Alejandro Rodríguez...	13	Alejandro y Rita.........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombre de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Sección á que pertenecen	Materias que cursan: Gramática	Geografía	Aritmética	Elementos de Geometría	Constitución	Moral	Lectura	Escritura	Observs.: Sobresaliente	Totales de faltas
13	Braulio Zapata...........	19	Dr. Felipe N, Sendrea..	2a	''	''	''	''	''	''	''	''	''	25
14	Silverio Díaz.............	12	Sotero y Paula...........	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	42
15	Juan Franco. Hurtado.	13	Francisco y Joséfa........	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	39
16	Luis Pérez................	11	Demetrio y Rosalía......	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	51
17	Pablo José Rodríguez..	13	Bibiana	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	57
18	Pedro Rivero............	14	Juana.........................	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	45
19	Temístocles Esteves ...	9	Avelino y Ma Eugenia..	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	50
20	Pedro M. Daza..........	10	Emilia	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	29
21	Enrique Daza............	11	Gregoria	''	''	''	''	''	''	''	''	''	Regular	39
22	Franco. R. Roríguez.	8	Francisco y Ana.........	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	42
23	Emilio Rique............	9	Juan Rafael y Lda.......	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	47
24	Manuel Lamuño	12	Pedro Ochoa	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	56
25	Pedro Rodríguez........	10	María Eugenia...........	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	29
26	Luis S. Sánchez.........	9	Segundo y Juliana.......	''	''	''	''	''	''	''	''	''	Bueno	46
27	Rafael Osorio............	9	Rafael y Micaela.........	''	''	''	''	''	''	''	''	''	''	48

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombre de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Sección á que pertenecen	Materias que cursan: Gramática	Geografía	Aritmética	Elementos de Geometría	Constitución	Moral	Lectura	Escritura	Observs.: Sobresaliente	Total de faltas
28	Juan E. González	11	Jesús María y Josefa.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Regular	25
29	Manuel F. González...	10	Id id id	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	16
30	Emiliano Flores.........	11	Emilia	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Bueno	16
31	Mariano García.........	12	Dr. José G. Domínguez.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19
32	Félix F. Loreto.........	9	Félix y Mercedes.........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	25
33	Bernardino Loreto V...	9	Bernardino y Guadalupe.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	Regular	26
34	Mamerto Ato. Ramos..	12	Froilán Lima..............	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	30
35	Antonio Lamuño........	13	Ana	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	26
36	Manuel Palacio..........	9	Adriana	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	35
37	Jorge Díaz..............	11	Eufemia.....................	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	23
38	Santiago Montilla.......	10	Concepción y Raimundo.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	32
39	Simón Mendoza.........	9	Rafael y María............	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	40
40	Agustín Beroes.........	8	Pedro M. Beroes..........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	45
41	Antonio Solórzano......	13	Narciso Frocele...........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	29
42	Servideo Palma.........	10	Andrés y Francisca.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	32

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombre de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Sección á que pertenecen	Materias que cursaa								Observs.	Total de faltas
					Gramática	Geografía	Aritmética	Elementos de Geometría	Constitución	Moral	Lectura	Escritura	Sobresaliente	
43	José Rafael Flores......	7	Antonia	2a	“	“	“	“	“	“		“		29
44	Julio Osorio	9	Rafael y Guadalupe.....	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	30
45	José Bolívar..............	8	Francisco Polanco........	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	41
46	Pedro Colmenares......	10	Asunción	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	29
47	Guillermo Sosa..........	9	Juan Figueredo...........	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	42
48	Domingo Acosta........	10	Josefa......	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	29
49	Luis Peña.................	9	Celestina....................	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	35
50	Alejandro Delvalle......	12	Martin y Francisca......	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	30
51	Eduardo Guillén........	13	Marcelina	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	32
52	Juan Solórzano..........	9	Reyes y Gregoría........	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	29
53	Ramón S. Torrealba...	10	Ramón y Juana..........	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	30
54	Carlos Daza.............	10	Delfín y Juana............	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	28
55	Rafael E. Rodríguez...	9	Franco. y Concepción..	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	29
56	Melquiádes Rodríguez.	8	Juan I, y Casilda.........	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	30
57	José M. Hernández.....	7	Reyes	“	“	“	“	“	“	“	“	“	“	28

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Sección á que pertenecen	Materias que cursan								Observs.	Totales de faltas
					Gramática	Geografía	Aritmética	Elementos de Geometría	Constitución	Moral	Lectura	Escritura	Sobresaliente	
58	Gustavo Aponte........	7	Paula....	1ª	"	"	"	"	"	"	"	"	"	42
59	Dionisio Díaz......	9	Amelia..	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	32
60	MelquíadesRodríguez M	9	Domingo y Francisca.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	40
61	Angel Solórzano..........	10	Silveria	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19
62	Cleto García..............	7	Francisco y Pragedes....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20
63	José Froilán................	9	Bernarda	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	29
64	Mariano Peña........... .	7	Celestina......	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19
65	José E. Oribio...........	7	José Gregorio y Rosa.....	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	42
66	Manuel Gamarra...... ..	6	Segundo y Emperatriz...	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	19
67	Nicolás González.........	12	Esteban y Camila.........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	26
69	Cipriano López..........	7	Rita	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	36
68	Manuel González.........	8	Esteban y Camila..........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	39
70	Manuel Mejías.......... .	10	Eduvigis	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	54
71	Pedro Llélamo............	6	María Eugenia.............	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	28
72	Rafael Montenegro......	9	Manuel I. y Natalia.......	3ª	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombre de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Sección á que pertencen	Materias que cursan								Observs.	Total de faltas
					Gramática	Geografía	Aritmética	Elementos de Geometría	Constitución	Moral	Lectura	Escritura	Sobresaliente	
73	Carmelo Montenegro...	7	Manuel I. Natalia.........	1a	"	"	"	"	"	"	"	"	"	12
74	Bonifacio Cárdenas......	8	Teresa........................	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	20
75	Rafael Flores García....	6	Felícitas......................	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18
76	Juán E. Silva.............	8	Teodora........................	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7
77	José Froilán Pérez......	10	Bernarda......................	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	18
78	Juan Ma Aquino..........	9	Juana	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7
79	Eliseo Rikel...............	6	Isabel..........................	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9
80	Ramón A. Escobar......	10	Ramón y Victoria.........	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	3

Calabozo: 25 de julio de 1888.

El Director,
Rafael González González

Visto Bueno.—El Rector,
F. Monroy González.

Copia de las actas de los exámenes generales del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, en el año académico de 1887 á 1888.

—

Exâmen de Física particular.

—

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta. Rector y Vicerrector del Instituto; Bachilleres, Ignacio Ríos, Presbítero Antonio Mª Sánchez, Paulo Emilio Landaeta y Francisco Lazo Martí, miembros de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias filosóficas, y el ciudadano Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Física particular, que á continuación se expresan: Pedro A. Alfonzo, Arturo Alvarez, Ciriaco Asconegui, Pedro Barrios, Antonio Castillo, José Tomás Cruces, Teófilo Ferro, Rufino González, hijo, Leopolpo Lima, Carlos Hülsen, Angel Hülsen, José Moreno Matute, Juan Navarrete, Rafael Parra y Julio Villamediana; no habiéndose presentado á examen, por enfermedad, los señores Antonio Cousin, Bartolomé Crespo, Mariano Rodríguez y Mariano Pereira. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se le otorgó á todos, mereciendo la nota de sobresalientes, los señores Alfonzo, Alvarez, Asconegui, Barrios, Castillo, Cruces, Lima y Moreno Matute, y la de buenos todos los demás. El primer premio se adjudicó á Alvarez y el segundo á Cruces; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—Pedro M. Beroes.—I. Ríos.— Antonio Mª Sánchez.—Paulo E. Landaeta.—F. Lazo Martí.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Geografía, Cosmografía y Cronología.

—

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de

actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy Gonzalez y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerretor del Instituto, Doctor Francisco Mier y Terán y Bachilleres Pro. Antonio Mª Sánchez, Rafael González González y Vicente Viana Camacho, miembros de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias filosóficas, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Geografía, Cosmografía y Cronología, que á continuación se expresan: Pedro A. Alfonzo, Arturo Alvarez, Ciriaco Asconegui, Antonio Castillo, José Tomás Cruces, Teófilo Ferro, Leopoldo Lima, Carlos Hülsen, Angel Hülsen, José Moreno Matute, Juan Navarrete, Rafael Parra y Julio Villamediana, no habiéndose presentado á examen, por enfermedad, los señores Antonio Cousin y Bartolomé Crespo. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les otorgó á todos, mereciendo la nota de sobresalientes, los señores Alfonzo, Alvarez, Asconegui, Castillo, Cruces, Lima y Moreno Matute, todos los demás de buenos. El primer premio se adjudicó á Moreno Matute y el segundo á Alfonzo; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—Pedro M. Beroes.—F. M. y Terán. —Antonio Mª Sánchez.—Rafael González González.—Vicente Viana Camacho.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Griego.

—

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colelegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Bachilleres Vicente Viana Camacho, Filiberto Rodríguez, Juan Landaeta Lovera, José Mª Carreño y Carlos S. Madera, miembros de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias filosóficas, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Griego, que á continuación se expresan: Rafael Alvarez, Sixto Sosa, Medardo Espi-

noza, Francisco Rodríguez, Prisco Pérez, Juan M. Carrasquel, Bartolomé Ferrer y Serafín Cedeño. Acto contínuo se procedió al exámen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les otorgó á todos, mereciendo la nota de sobresalientes, los señores Alvarez, Sosa, Pérez y Carrasquel, y la de buenos todos los demás. Se adjudicó el primer premio á Pérez y el segundo á Carrasquel; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—Pedro M. Beroes.— Vicente Viana Camacho.—Filiberto Rodríguez.—Juan Landaeta Llovera.—J. Mª Carreño.—Carlos S. Madera.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Exámen del primer año de Latín.

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy Gonzalez y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, y Pros. Doctores Felipe N. Sendrea y Efrén Cordero, y Bachilleres Pros. Andrés N. Pérez, Augusto Vautrai y Antonio Mª Sánchez, miembros de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias filosóficas, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de primer año de Latín que á continuación se expresan: Francisco Rodríguez, Sixto Sosa, Francisco Sáez, Serafín Cedeño, Medardo Espinoza, Roberto Unda, Pedro P. Cruces, Paulino Abreu, José Antonio Sojo, Julio Sojo, Sulpicio Fleitas, Andrés Rivas, Braulio Zapata, Ramón Hurtado, Bartolomé Ferrer, José Tomás Cruces, Leopoldo Lima, Manuel Figueroa, Simón Oribio, Manuel Oribio, Angel D. Beroes, Pedro R. Landaeta y Pedro Pablo Morales. Acto contínuo se procedió al exámen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación y se les concedió á todos, mereciendo la nota de sobresalientes, los señores Sosa, José Tomás Cruces, Abreu, Rivas, Ferrer, Lima, Figueroa y Landaeta, y de buenos todos los demás. Se adjudicó el primer premio al señor Sosa y el segundo á Abreu, con lo cual ter-

minó el acto. Se hace constar que los alumnos Alejandro Rodríguez y Vicente Lezama, no concurrieron al exámen por estar enfermos.

El Rector, *F. Monroy González.—Pedro M. Beroes.—Felipe N. Sendrea.—Efrén Cordero.—Andrés N. Pérez.—Augusto Vautrai.—Antonio M. Sánchez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Exámen de Inglés.

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctor Ignacio Oropeza Blanco y Bachilleres Carlos S. Madera, Filiberto Rodríguez y Juan Landaeta Llovera, miembros de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias filosóficas, y el ciudadano Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Inglés, que á continuación se expresan: Sixto Sosa, Rafael Parra, Ramón Hurtado, Manuel Figueroa y Sulpicio Fleitas. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación y se les concedió á todos. Los señores Sosa, Figueroa y Fleitas, fueron calificados de sobresalientes, y los demás de buenos, habiéndose adjudicado el primer premio á Sosa y el segundo á Figueroa; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—Pedro M. Beroes.—I. Oropeza Blanco.—Carlos S. Madera.—Filiberto Rodríguez.—Juan Landaeta Llovera.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Francés.

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón

de actos del Colegio de 1ª categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctor Ignacio Oropeza Blanco, y Bachilleres Pedro Beroes Rivas, Vicente Viana Camacho y Francisco Lazo Martí, miembros de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias filosóficas, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Francés, que á continuación se expresan: Pedro Alfonzo, Pedro López, José Antonio Sojo, Paulino Abreu, Rafael Alvarez, Tulio Sojo, Sixto Sosa, Pedro R. Landaeta y Ernesto Fleitas. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación y se les concedió á todos, mereciendo la nota de sobresalientes, los señores Alfonzo, Alvarez y Sosa, y la de buenos todos los demás. Se adjudicó el primer premio á Alfonzo y el segundo á Alvarez: con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—Pedro M. Beroes.—I. Oropeza Blanco.—P. Beroes Rivas.—Vicente Viana Camacho.—F. Lazo Martí.*— El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Alemán.

—

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Bachilleres Juan Landaeta Llovera, José Mª Carreño, Francisco Lazo Martí y Atilano Rodríguez, miembros de la Junta examinadora, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Alemán, que á continuación se expresan: Pedro P. Cruces, Delfín Cárdenas, Juan Vicente Delgado y Ernesto Fleitas. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les concedió á todos, habiendo sido calificados de buenos; con lo cual terminó el acto. Se hace

constar que los alumnos, Rafael Dorta, Emigdio León y Felipe Mattey, no concurrieron al exámen por tener más de sesenta faltas de asistencia á la clase.

El Rector, *F. Monroy González.—Juan Landaeta Llovera.—J. M. Carreño.—F. Lazo Martí.—Atilano Rodríguez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Pedro M. Beroes.*

Exámen de Pedagogía.

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctor José Gregorio Domínguez, y Bachilleres Rafael González González, Carlos S. Madera, Filiberto Rodríguez y José Mª Carreño, miembros que componen la Junta examinadora, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Pedagogía, que á continuación se expresan: Pedro Ramón Landaeta, Andrés A. Rivas, Braulio Zapata, Roberto Unda, Pedro Manuel Daza y Juan Vicente Delgado. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les concedió á todos, mereciendo la calificación de sobresalientes, los señores Rivas y Landaeta, y los demás de buenos. Se adjudicó el primer premio á Rivas, y el segundo á Landaeta; con lo cual terminó el acto: haciéndose constar que los alumnos Emilio Toledo, Rafael Dorta y Emigdio León, no concurrieron al examen por tener más de sesenta faltas de asistencia á la clase.

El Rector, *F. Monroy González.—J. G. Domínguez.—J. M. Carreño.—Carlos S. Madera.—Rafael González Gonzalez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Pedro M. Beroes.*

Examen de Historia Natural.

—

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctor José Gregorio Domínguez, y Bachilleres Carlos S. Madera y Francisco Lazo Martí, miembros que componen la Junta examinadora, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Mineralogía y Geología correspondiente al segundo año del curso de Historia Natural, que á continuación se expresan: Teófilo Ferro, José Angel Rodríguez,Carlos Hülsen y Rafael Parra,no habiéndose presentado á exámen el señor Antonio Cousin, por enfermedad. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les concedió á todos, mereciendo la calificación de sobresalientes los señores Rodríguez y Parra, y la de buenos los demás. Se adjudicó el primer premio á Rodríguez y el segundo á Parra; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—Carlos S. Madera.—F. Lazo Martí.—J. G. Domínguez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Pedro M. Beroes.*

———

Examen de Historia Universal.

—

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos, Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctores Pro. Felipe N. Sendrea, Pro. Efrén Cordero, y Bachilleres Pro. Andrés N. Pérez y Arístides Landaeta, miembros que componen la Junta examinadora, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á

los alumnos de la clase de Historia antigua é Historia de la Edad Media correspondiente al primer año del curso de Historia úniversal, que á continuación se expresan: Pro. Bachiller Antonio Mª Sánchez, Arturo Alvarez, José Tomás Cruces, Antonio Castillo y Leopoldo Lima. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, ss votó su aprobación, y se les concedió á todos, mereciendo la calificación de sobresalientes. Se adjudicó el primer premió á Lima y el segundo á Alvarez; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *E. Monroy González.—Felipe N. Sendrea.—Efrén Cordero.—Andrés N. Pérez.—Arístides Landaeta.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Pedro M. Beroes.*

Exámen de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea.

—

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán, Blanco, los ciudadanos. Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctor Efrén Cordero, y Bachilleres. Pro. Andres N. Pérez, Pro. Antonio Mª Sánchez y Arístides Landaeta, miembros que componen la Junta examinadora, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea correspondiente al primer año de Filosofía que á continuación se expresan: Miguel Galindo, Francisco Sáez, Prisco Pérez, Sixto Sosa, Serafín Cedeño, José Moreno Matute, Carlos Hülsen, José Angel Rodríguez, Manuel Figueroa, Manuel Mier y Terán, Juan Manuel Carrasquel, Rafael Alvarez, Pedro Acosta, Pedro López, Medardo Espinosa, Ernesto Fleitas y Delfín Cárdenas. Acto contínuo se procedió al examen y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les concedió á todos, habiendo sido calificados de sobresalientes, los alumnos Sosa, Moreno Matute, Rodríguez, Pérez,

Figueroa, Acosta y Alvarez, y de buenos todos los demás. Se adjudicó el primer premio á Rodríguéz y el segundo á Alvarez, con lo cual terminó el actos.

El Rector, *F. M. González.—Efrén Cordero.—Andrés N. Pérez.—Antonio Mª Sánchez.—Arístides Landaeta.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Pedro M. Beroes.*

Exámen de Aritmética razonada y Algebra

—

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctores Tomás Antonio Domínguez y Francisco Mier y Terán y Bachilleres, Pro. Antonio Mª Sánchez, Arístides Landaeta y Paulo E. Landaeta, que componen la Junta examinadora, y Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Aritmética razonada y Algebra, que á continuación se expresan: José Angel Rodríguez, Carlos Hülsen, Rafael Alvarez, Serafín Cedeño, Pedro López, Sixto Sosa, Miguel Galindo, Francisco Sáez, Pedro Acosta, Delfín Cárdenas, Jual Manuel Carrasquel, Prisco Pérez, Ernesto Fleitas, Medardo Espinoza, José Moreno Matute y Manuel Figueroa. Acto contínuo se procedió al exámen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, la cual la obtuvieron todos, con excepción de López y Cárdenas. Los alumnos Rodríguez, Acosta, Sosa, Figueroa, Alvarez, Moreno Matute y Espinoza, fueron calificados de sobresalientes, y de buenos todos los demás. El primer premió se adjudico á Manuel Figueroa y el segundo á Pedro Acosta; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—Francisco M. y Terán.—T. A. Domínguez.—Paulo E. Landaeta.—Arístides Landaeta.—Antomio Mª Sánchez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Pedro M. Beroes.*

Examen de Química inorgánica

—

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día veinte y tres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, el ciudadano Rector Doctor Francisco Monroy González, acompañado del cuerpo examinador de Ciencias Médicas que le componen, el mismo señor Rector y los Doctores Estanislao Landaeta, Ignacio Oropeza Blanco y José Gregorio Domínguez, con el objeto de verificar el examen de los cursantes de la clase de Química inorgánica. Leída la lista de éllos, se encontraron presentes los señores, Bachilleres Carlos S. Madera, Francisco Lazo Martí, José Mª Carreño y Vicente Viana Camacho y Mariano Rodríguez, Rufino González hijo y Pedro Barrios. En seguida se dió principio al examen, que duró el tiempo que determina la ley, después de lo cual, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y les fué otorgada á todos, hobiendo sido calificados de sobresalientes los alumnos Barrios, Lazo Martí y Madera, y de buenos todos los demás. El primer premió se adjudicó al Bachiller Lazo Martí y el segundo al señor Barrios. Se hace constar que el señor Pedro M. Beroes, asistió á este examen en su carácter de Presidente de la Junta Inspectora del Instituto. Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—Pedro M. Beroes.—I. Oropeza Blanco.—J. G. Domínguez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Terapéutica y materia Médica.

—

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día veinte y tres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, el ciudadano Rector, Doctor Francisco Monroy González, acompañado del cuerpo examinador de Ciencias Médicas, que lo componen el mismo señor Rector y los Doctores Estanislao Landaeta, Ignacio Oropeza Blanco y José Gregorio Domínguez, con el objeto de verificar el examen

de los cursantes de la clase de Terapéutica y materia Médica. Leída la lista de éllos, se encontraron presentes los señores Bachilleres José Mª Carreño. Carlos S. Madera, Francisco Lazo Martí y Vicente Viana Camacho. En seguida se dió principio al examen, que duró el tiempo que determina la ley, después de lo cual, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y les fue otorgada á todos, habiendo sido calificados de sobeesalientes á los Bachilleres Madera y Lazo Martí y de buenos á los otros. El primer premio se adjudicó á Madera y el segundo á Lazo Martí. Se hace constar que el señor Pedro M. Beroes, presenció este examen en su carácter de Presidente de la Junta Inspectora del Instituto. Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Mónroy González.—Pedro M. Beroes.—I. Oropeza Blanco.—J. G. Domínguez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Principios de Legislación universal, Derecho administrativo y Derecho penal.

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día veinte y cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, acompañados del cuerpo examinador de Ciencias Políticas, compuesto de los señores Doctores, Tomás A. Domínguez, Luis Mª Rodríguez, Francisco Mier y Terán y Tomás Domínguez hijo, y del señor Pedro M. Beroes, en su carácter de Presidente de la Junta Inspectora del Instituto, con el objeto de verificar el examen de los cursantes de la clase de Principios de Legislación universal, Derecho administrativo y Derecho penal.—Leída la lista de éllos, se encontraron presente los señores Bachilleres, Pro. Antonio Mª Sánchez, Filiberto Rodríguez, Juan Landaeta y Atilano Rodríguez. En seguida se dió principio al axamen, que duró el tiempo que determina la ley, después de lo cual retirados los examinandos, se votó su aprobación, y les fue otorgada á todos, habiendo sido calificados de sobresalientes los bachilleres, Filiberto Rodríguez y

Juan Landaeta y de buenos los demás. Se adjudicó el primer premio al alumno Rodríguez y el segundo al alumno Landaeta; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—T. A. Domínguez.—L. M. Rodríguez.—Francisco M. y Terán.—Tomás A. Domínguez, hijo.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Código penal y Leyes militares.

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día veinte y cuatro de julio de mil ochocientos ochochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzman Blanco, los ciudadanos Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, acompañados del cuerpo examinador de Ciencias Políticas, compuesto de los señores Doctores Tomás A. Domínguez, Luis Mª Rodríguez, Francisco Mier y Terán y Tomás Domínguez, hijo, y del señor Pedro M. Beroes, en su carácter de Presidente de la Junta Inspectora del Instituto, con el objeto de verificar el examen de los cursantes de la clase de Código penal y Leyes militares. Leída la lista de éllos, se encontraron presentes los señores Bachilleres Pro. Antonio Mª Mª Sánchez, Filiberto Rodríguez, Juan Landaeta y Atilano Rodríguez. En seguida se dió pricipio al examen, que duró el tiempo que determina la ley, después de lo cual, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les otorgó á todos, habiéndose calificado de sobresaliente al Bachiller Landaeta, á quién se le adjudicó el primer premio y al Bachiller Filiberto Rodríguez á quien se le adjudicó el segundo, y á los demás de buenos: con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—T. A. Domínguez.—L. M. Rodríguez.—Francisco M. y Terán.—Tomás A. Domínguez, hijo.—Pedro M. Beroes.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Teología Moral

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día veinte y cinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzman Blanco, los ciudadanos Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctores Pro. Felipe N. Sendrea, Pro. Efrén Cordero y Tomás A. Domínguez, miembros de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas y Bernardino Loreto, Vicepresidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los alumnos de la clase de Teología Moral, que á continuación se expresan: Pro. Bachiller Antonio Mª Sánchez, Bachiller Cándido Mª Machado, Bachiller Eduardo Loreto, Pro. Bachiller Augusto Vautrai, Pro. Bachiller Ricardo Navarro y Bachiller Jesús Mª Sánchez. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley, retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les concedió á todos, habiéndose calificado de sobresalientes á los cinco primeros y de bueno al último. El primer premio se adjudicó al alumno Bachiller Machado y el segundo al Bachiller Loreto; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—B. Loreto.—Felipe N. Sendrea.—Efrén Cordero.—T. A. Damínguez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Examen de Historia Sagrada.

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del día veinte y cinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, los ciudadanos Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Doctores, Pro. Felipe N. Sendrea, Pro. Efrén Cordero y Tomás A. Domínguez, miembros de la Junta examinadora de la Facultad de Ciencias Eclesiásticas,

y Bernardino Loreto, Vicepresidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á los cursantes de Historia Sagrada, que á continuación se expresan: Pro. Bachiller Antonio Mª Sánchez, Bachiller Cándido Mª Machado, Bachiller Eduardo Loreto, Pro. Bachiller Augusto Vautrai, Pro. Bachiller Ricardo Navarro y Bachiller Jesús Mª Sánchez. Acto contínuo se procedió al examen, y después de trascurrido el tiempo de ley; retirados los examinandos, se votó su aprobación, y se les otorgó á todos, habiéndose calificado de sobresalientes á los cinco primeros, y de bueno al último. El primer premio se adjudicó al alumno Bachiller Pro. Augusto Vautrai, y el segundo al Pro. Bachiller Antonio Mª Sánchez; con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. Monroy González.—B. Loreto.—Felipe N. Sendrea.—Efrén Cordero.—T. A. Domínguez.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Son copia exacta de sus originales.

Calabozo: 7 de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario,

E. Landaeta.

Examen de la Escuela federal número 817, *anexa al Colegio de* 1ª *Categoría del Estado Guzmán Blanco.*

En la ciudad de Calabozo, á la una de la tarde del día veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón de actos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzman Blanco, los ciudadanos Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Instituto, Bachilleres Arístides Landaeta, Juan Landaeta Llovera, Francisco Lazo Martí y Atilano Rodríguez; Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora y Luis González González, Fiscal de Instrución Popular del Guárico y Apure, con el objeto de verificar el examen de los alumnos de la Escuela federal, número 817, anexa al Instituto, cuyo número

asciende á ochenta y uno, según el cuadro presentado por su Director, Bachiller Rafael González González. Leída la lista de éllos, se encontraron presentes los que á continuación se expresan: Ramón Hurtado, Andrés A. Rivas, Sulpicio Fleitas, Paulino Abreu, José Antonio Sojo, Tulio Sojo, Pedro Ramón Landaeta, Pedro M. Morales, Vicente Lezama, José Ramón Aponte, Angel D. Beroes, Alejandro Rodríguez, Braulio Zapata, Silverio Díaz, Juan Francisco Hurtado, Luis Pérez, Pablo José Rodríguez, Pedro Rivero, Pedro M. Daza, Enrique Daza, Francisco R. Rodríguez, Manuel Lamuño, Pedro Rodríguez, Luis S. Sánchez, Rafael Osorio, Juan E. González, Manuel González, Emiliano Flores, Mariano García, Félix F. Loreto. Bernardino Loreto, hijo, Manuel Antonio Ramos, Antonio Lamuño, Manuel Palacio, Jorge Díaz, Santiago Montilla, Simón Mendoza, Agustín Beroes, Antonio Solórzano, Servideo Palma, José Rafael Flores, Tulio Osorio, José Bolívar, Pedro Colmenares, Guillermo Sosa, Domingo Acosta, Luis Peña, Alejandro Delvalle, Eduardo Guillén, Juan Solórzano, Ramón Torrealba, Carlos Daza, Rafael Rodríguez, Melquíades Rodríguez, José M. Hernández, Gustavo Aponte, Dionicio Díaz, Melquíades Rodríguez M., Angel Solórzano, Cleto García, Mariano Peña, José E. Oribio, Manuel Gamarra, Nicolás González, Cipriano López, Manuel Mejías, Pedro Yélamo, Rafael Montenegro, Carmelo Montenegro, Bonifacio Cárdenas, Rafael Flores García, Juan E. Silva, José Froilán Pérez, Juan Mª Quino, Eliseo Ríkel y Ramón Escobar; los que fueron examinados durante tres horas en las materias de estudio, que son las siguientes: Gramática Castellana, Aritmética, Elementos de Geometría, Constitución, Moral, Lectura, Geografía y Escritura. La Junta examidora se mostró completamente satisfecha del resultado del examen, y el Rector levantó el acto después de haber declarado la Escuela en vacante hasta el quince de setiembre próximo.

El Rector, *F. Monroy González.—Arístides Landaeta.—Juan Landaeta Llovera.—F. Lazo Martí.—Atilano Rodríguez.—Rafael González González.—Pedro M. Beroes.—Luis González González.*—El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Es copia exacta de su original.

Calabozo: 7 de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario,

E. Landaeta.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

—

Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco.—Nº 374.

Calabozo: 15 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de lo preceptuado por la ley de Instrucción Pública, y en atención á su circular, número 658, que se sirvió dirigirme, tengo la honra de elevar á ese Despacho, el informe sobre la marcha del Instituto que está bajo mi dirección.

Según consta de las actas que se dirigieron á ese Ministerio, los exámenes generales de este Instituto se efectuaron en la segunda quincena de julio próximo pasado.

Han ingresado en la matrícula del año escolar corriente, 82 alumnos, y se encuentran en actividad veinte clases, á las cuales asisten 175 cursantes, como se demuestra en los cuadros respectivos marcados con las letras A. y B.

Como se ve por el cuadro marcado con la letra C., en el año se han conferido en este Instituto 13 grados de Bachiller en Ciencias Filosóficas, 3 en Ciencias Médicas y 2 en Ciencias Políticas.

Las facultades de Ciencias Eclesiásticas, Médicas, Políticas y filosóficas, están constituidas y funcionan regularmente.

Los productos rentísticos en el presente año, alcanzan á la cantidad de 8.214 bolívares 22 centésimos, casi el doble de lo producido en el año anterior, á pesar de que desde julio último los derechos de Registro han sido enviados directamente á Caracas por el Registrador principal del Estado Guzmán Blanco.

Tiene actualmente el Colegio casa propia, por compra que hizo el Gobierno Nacional de la que hacía tiempo venía funcionando, contribuyendo así por modo eficaz á la estabilidad del Instituto; pero cumple este Rectorado con el deber de participar á ese Ministerio que dicho edificio se encuentra sumamente deteriorado y muchas de sus piezas en vía de completa destrucción, de tal manera que si no se procede á su pronta reparación, no podrán resistir los rigores del invierno próximo.

Funcionan con toda regularidad las clases de Anatomía, Química y Física; y no se escapará á la penetración del ilustrado señor Ministro la necesidad de dotar á este Colegio de algunos aparatos indispensables para el estudio de tan importantes ramos de la ciencia.

Con lo expuesto creo dejar satisfecha la excitación del ciudadano Ministro, y cumplido el deber que impone la ley de Instrucción superior y científica.

Dios y Federación.

F. Monroy González.

CUADRO DEMOSTRATIVO

del movimiento escolar habido en el Colegio de 1ª categoría del Estado Guzmán Blanco, en el primer trimestre del año académico de 1888 á 1889.

Número	Nombres	Edad	Entrada	Materias que cursan: Economía Política	Código de Proced. civil y criminal etc.	Derecho Romano	Derecho Público eclesiástico	Teología Moral	Historia Sagrada	Química orgánica	Medicina legal y Toxicología	Anatomía	Higiene	Matemáticas	Física general	Historia Natural	Latín	Griego	Historia Universal	Francés	Inglés	Alemán	Pedagogía
1	Pro. Br. Ricardo Navarro	27	16 Setbre.			...	......	C	C	...		...	...	...	...	...	...	...	C	...	...	...	
2	— — Antonio María Sánchez	23	id	Cursante	C	...	......	id	id	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
3	— — Augusto Vautrai	27	id	......	...	...	......	id	id	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
4	Br. Jesús María Sánchez	23	id	......	...	...	......	id	id	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
5	— Eduardo Loreto	22	id	......	...	...	......	id	id	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
6	— Cándido María Machado	24	id	......	...	...	......	...	íd	...		...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
7	— Filiberto Rodríguez	20	id	C	C	...	......	...	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
8	— Juan. Landaeta	20	id	id	id	...	......	...	...	...	id	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
9	— Atilano Rodríguez	—	id	id	id	...	......	...	...	...	id	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
10	— Arístides Landaeta	24	id	......	...	...	......	...	...	C	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	
11	— Francisco Lazo Martí	19	id	......	...	...	......	...	...	id	íd	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Edad	Entrada	Economía Política	Código de Proced. civil y criminal etc.	Derecho Romano	Derecho público eclesiástico	Teología Moral	Historia Sagrada	Química orgánica	Medicina legal y Toxicología	Anatomía	Higiene	Matemáticas	Física general	Historia Natural	Latín	Griego	Historia Universal	Francés	Inglés	Alemán	Pedagogía
12	Br. Carlos S. Madera	21	16 Setbre.							C	C					C							
13	— José Ma Carreño	20								id	id					id							
14	— Vicente Viana Camacho	23								id	id												
15	Rufino González	30								id						C							
16	Pedro Barrios	20								id						id				C			
17	Mariano Rodrígnez	38								id					C	td				id			
18	Br. Ciriaco Asconegui F.	20				C	C																
19	— Arturo Alvarez	19				id	id												C				
20	— Leopoldo Lima	19				id	id																
21	— Julio Villamediana	21				id	id																
22	— Juan Navarrete Sosa	21				id	id																
23	— Antonio Castillo	19				id	id																
24	— José Moreno Matute	22				id	id																
25	— Ignacio Ríos	33										C	C										
26	— Paulo E. Landaeta	22										id	id										

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Entrada	Edad	Materias que cursan: Economía Política	Código de proced. civil y criminal etc.	Derecho Romano	Derecho público eclesiástico	Teología Moral	Historia Sagrada	Química orgánica	Medicina legal y Toxicología	Anatomía	Higiene	Matemáticas	Física general	Historia Natural	Latín	Griego	Historia Universal	Francés	Inglés	Alemán	Pedagogía
27	Br Rafael Parra	16 Setbre.	19									C	C										
28	— Francisco Carreño	...	18									id	id										
29	— Carlos Hülsen	...	21									id	id										
30	— Pedro Alfonso	...	20									id	id									C	
31	— Anselmo Espinosa	...	22									id	id										
32	Ernesto Fleitas	...	19											C	C						C	C	
33	Juan M. Carrasquel	...	16											id	id								
34	Prisco Pérez	...	16											id	id						C		
35	Serafín Cedeño	...	19											id	id		C				id		
36	Sisto Sosa Díaz	...	18											id	id		id						
37	Pedro R. Acosta	...	18											id	id						C		
38	Mignel Galindo	...	19											id	id								
39	Medardo Espinosa	...	18											id	id		C						
40	Rafael Alvarez	...	20											id	id								
41	Pedro López	...	19											id	id								

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Edad	Entrada	Materias que cursan: Economía Política	Código de proced civil y criminal etc.	Derecho Romano	Derecho público eclesiástico	Teología Moral	Historia Sagrada	Química orgánica	Medicina legal y Toxicología	Anatomía	Higiene	Matemáticas	Física general	Historia Natural	Latín	Griego	Historia Universal	Francés	Inglés	Alemán	Pedagogía
42	Felipe García	24	16 Setbre.	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	C	C	...	...	...	...	...	...	...	
43	Francisco Sáez	18	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	id	...	...	...	...	...	...	...	
44	Manuel Figueroa	23	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	id	...	...	...	C	...	...	...	
45	José Angel Rodriguez	20	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	id	...	...	...	...	...	...	C	
46	Andrés Rivas	17	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	C	C	...	C	...	...	
47	Paulino Abreu	14	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	id	...	...	...	...	
48	Braulio F. Zapata	19	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	id	...	C	...	...	
49	Bartolomé Ferrer	20	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	...	C	id	C	...	
50	Roberto Unda	13	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	...	...	id	...	...	
51	Simón Oribio	18	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	...	...	id	...	...	
52	Manuel Oribio	18	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	...	...	...	...	...	
53	Rafael Bosch	13	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	...	...	C	...	...	
54	Pedro P. Morales	12	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	...	...	id	...	...	
55	Angel D. Beroes	12	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	C	...	...	...	...	
56	Julio Sojo	11	...	......	...	...	......	...	...	...	......	...	...	...	...	...	id	id	...	...	...	...	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Entrada	Edad	Materias que cursan: Economía Política	Código de proced. civil y criminal etc.	Derecho Romano	Derecho público eclesiástico	Teología moral	Historia Sagrada	Química orgánica	Medicina legal y Toxicología	Anatomía	Higiene	Matemáticas	Física general	Historia Natural	Historia Universal	Latín	Griego	Francés	Inglés	Alemán	Pedagogía
57	José A. Sojo	16 Setbre.	15															C	C				
58	Francisco Rodríguez	id	19															id			C		
59	Pedro R. Mirabal	id	28															id				C	
60	Luis F. González	id	26															id					
61	Felipe García	id	24													C			id	C	C			C
62	Ramón Hurtado	id	12															id		id			
63	Rafael Dorta	id	15																			C	
64	Emigdio León	id	16																			id	
65	José de Jesús Palacio	id	18													C	C							
66	Mariano Lazo	id	16																				
67	Mariano García	id	16																				
68	Luis S. Sánchez	id	10																				
69	Servideo Palma	id	11																				C
70	Francisco R. Rodríguez	id	10																				id
71	Ramón Aponte	id	13																				id

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Entrada	Edad	Materias que cursan: Economía Política	Código de proced. civil y criminal etc.	Derecho Romano	Derecho público eclesiástico	Teología moral	Historia Sagrada	Química orgánica	Medicina legal y Toxicología	Anatomía	Higiene	Matemáticas	Física general	Historia Natural	Historia Universal	Latín	Griego	Francés	Inglés	Alemán	Pedagogía
72	Manuel Lamuño	16 Setbre.	16	......																			C
73	Rafael Osorio	id	12	......																			id
74	Mamerto A. Ramos	id	14	......																			id
75	Alejandro Rodríguez	id	13	......																			id
76	José A. Hurtado	id	12	......																			id
77	Pablo J. Rodríguez	id	14	......																			id
78	Silverio Díaz	id	13	......																			id
79	Ramón Rámos	id	15	......															C			C	id
80	Sulpicio Fleitas	id	14	......																			
81	Br. José T. Cruces	id	18	......								C	C										
82	— Antonio Cousín	id	19	......								id	id										

El Rector, *F. Monroy González.* El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

CUADRO DEMOSTRATIVO

de las clases que hay en actividad en este Instituto, de sus respectivos Catedráticos y del número de alumnos que asisten á cada una de ellas.

Clases	Catedráticos	Número de alumnos	Total
Latín	Pro. Dr. Efrén Cordero	20	
Griego	Br Vicente Viana Camacho	8	
Francés	— Pedro Beroes Rivas	10	
Inglés	— Carlos S. Madera	6	
Alemán	— Francisco Lazo Martí	8	
Pedagogía primaria	Dr. José Gregorio Domínguez	14	
Historia natural	— José Gregorio Domínguez	6	
Historia Universal	Pro. Br. Andrés N. Pérez	4	
Física general	Dr. Francisco Monroy González	18	
Matemáticas	— Francisco Mier y Terán	14	
Derecho Romano	— Luis María Rodríguez	8	
Derecho público eclesiástico	— Tomás A. Domínguez, h	8	
Anatomia	— I. Oropeza Blanco	7	
Higiene	— Estanislao Landaeta	7	
Economía política	— Tomás A. Domínguez, h	4	
Código de procedimiento civil y criminal y demás leyes patrias	— Tomás A. Domínguez	4	
Química orgánica	— Francisco Monroy González	8	
Medicina legal y Toxicología	— Estanislao Landaeta	9	
Teología moral	Pro. Dr. Felipe N. Sendrea	6	
Historia Sagrada	— — Efrén Cordero	6	175

El Rector, *F. Monroy González.* El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

RELACION

de los grados conferidos por el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, en el año de 1888

Nombres	Grados	Fechas
Bachiller Juan Landaeta Llovera	Bachiller en Ciencias políticas	Noviembre 20 de 1888
— Filiberto Rodríguez	— — —	— — —
— José María Carreño	— — médicas	— 29 —
— F. Lazo Martí	— — —	— 30 —
— Carlos S. Madera	— — —	— — —
José Moreno Matute	— — filosóficas	Julio 26 —
Leopoldo Lima	— — —	— 30 —
Ciriaco Asconegui	— — —	— — —
Arturo Alvarez	— — —	— 31 —
José Tomás Cruces	— — —	— — —
Pedro A. Alfonzo	— — —	Agosto 1º —
Antonio Castillo	— — —	— — —
Rafael Parra	— — —	— 2 —
Juan Navarrete	— — —	— — —
Julio Villamediana	— — —	— 3 —
Teófilo Ferro	— — —	— 15 —
Carlos Hülsen	— — —	— 14 —
Antonio Cousin	— — —	Oetubre 21 —

El Rector, *F. Monroy González.* El Vicerrector Secretario, *E. Landaeta.*

Presupuesto del Colegio de primera Categoría del Estado Guzmán Blanco. en el mes de la fecha.

Rector		B 500,
Vicerrector		300,
Catedrático de	Latín	120,
"	Griego	120,
"	Francés	120,
"	Inglés	120,
"	Alemán	120,
"	Pedagogía	120,
"	Historia natural	120,
"	Historia Universal	120,
"	Física general	120,
"	Matemáticas	120,
"	Derecho Romano	120,
"	Derecho público eclesiástico	120,
"	Anatomía	120,
"	Higiene	120,
"	Economía política	120,
"	Código de procedimiento etc.	120,
"	Química orgánica	120,
"	Toxicología y Medicina legal	120,
"	Teología moral	120,
"	Historia sagrada	120,
Portero		80,
Gastos de escritorio		16,66
	Total	B 3.296,66

Importa el presente presupuesto los figurados tres mil doscientos noventa y seis bolívares sesenta y seis céntimos; los cuales he recibido del ciudadano Tesorero Subalterno de Instrucción Pública en esta ciudad.

Calabozo: 30 de noviembre de 1888.

El Rector,

F. Monroy González.

Colegio de primera Categoría del Estado Bolívar

NUMERO 33

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas : 21 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto :

De orden del Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Bachiller R. Villanueva Mata, Bibliotecario del Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Bolívar.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 34

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas : 28 de enero de 1888.
25º y 30º

Resuelto :

Por disposición del Presidente de la República y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra catedrático de Terapéutica y Materia Médica, al ciudadano Doctor Doroteo de Armas ; de Higiene pública y privada, al ciudadano Doctor Carlos García Romero ; de

dibujo topográfico y de dibujo á la aguada de animales y plantas, al ciudadano Doctor Antonio García Romero, en el Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Bolívar.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

NUMERO 35

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 352.

Caracas: 19 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Rector del Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Bolívar.

Impuesto el Presidente de la República de la nota de usted de 25 de junio último, número 99, y de su telegrama de 13 del corriente, sobre la imposibilidad de constituir Junta examinadora de Ciencias Teológicas, para los exámenes de los alumnos que estudian el primer año del segundo bienio del curso de dichas ciencias en ese Instituto, por no existir en esa ciudad Doctores suficientes para ello, me ha ordenado decir á usted, como se le comunicó en telegrama de hoy: que si no hay en esa población Doctores en las expresadas ciencias para componer la indicada Junta, puede usted llamar Doctores en ciencias Canónicas ó Bachilleres en Teología para completarla.

Dios y Federación.

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

NUMERO 36

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 8 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Considerado en Gabinete el oficio que dirigió á este Ministerio, con fecha de 10 de agosto último, el ciudadano Rector del Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Bolívar, en el cual comunica que no han podido efectuarse los exámenes de las clases del primer año del segundo bienio de Ciencias Eclesiásticas, por no haber en la capital de aquel Estado Doctores en dichas ciencias para constituir la Junta examinadora correspondiente y consulta si no podría organizarse ésta con abogados y el catedrático respectivo; el Presidente de la República, en el propósito de que no se interrumpa el mencionado curso y atendiendo á que, al tomar posesión del Obispado de Guayana, el Prelado elegido por el Congreso Nacional para servirlo, habrá con toda probabilidad en aquella capital académicos con las condiciones requeridas por la ley para ser examinador en ciencias Eclesiásticas, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que se difieran para dicha época los expresados exámenes y que se autorice al Rector del citado Instituto para que expida matrícula del segundo año del mismo bienio á los alumnos que hayan terminado el primero, las cuales serán válidas para los que fueren examinados y aprobados en las materias de este año.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal.

N. López Camacho.

NÚMERO 37

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 22 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Considerada en Gabinete la solicitud que ha dirigido á este Ministerio el ciudadano Rómulo Guillermo Natera y las certificaciones privadas que acompaña, expedidas por funcionarios públicos del Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Bolívar, para comprobar que ha estudiado las materias del trienio de Ciencias Filosóficas y las correspondientes al curso de las Políticas, la Medicina legal y las lenguas Francesa é Inglesa; y atendiendo á que el solicitante acredita haber hecho todos estos estudios con exacta regularidad y haber merecido muy buenas calificaciones de notable aplicación y distinguido aprovechamiento en todos ellos, el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha resuelto que rinda primero sus exámenes para obtener el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas, para que después opte á los de Bachiller y de Doctor en Ciencias Políticas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 38

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 5 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra al ciudadano J. M. Vallenilla Maiz, Fiscal *ad hoc* para gestionar judicial ó extrajudicialmente en el Estado Bolívar y Territorio Federal Yuruary, cualesquiera acreencias que pueda tener allí la Renta de Instrucción Pública por razón de los

ramos de herencia, bienes de los Colegios Federales, derechos de Registro y capellanías vacantes de *jure devoluto* que no hayán puesto en evidencia hasta la fecha, ni se ocupen en hacerlo los funcionarios respectivos.

Se autoriza á dicho Fiscal para celebrar transaciones cuya aprobación referirá al Ejecutivo Federal por órgano de este Ministerio, al cual informará de todo lo que practicare, y se le asigna como remuneración el veinte y cinco por ciento de las sumas que hiciere ingresar en la Renta, comisión que deducirá al hacer las entregas en la Oficina designada por el Decreto de 27 de junio de 1881, sobre la materia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 39

—

Estados Unidos de Venezuela.
Número 107.

Ciudad Bolívar: 2 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de enviar á ese Ministerio copia autorizada de las actas de los *Exámenes generales* que se han rendido en el presente año escolar.

Dios y Federación.

El Rector,

Doroteo de Armas.

Copias de las Actas de los Exámenes Generales de las Clases leídas en el Colegio Federal de primera Categoría del Estado Bolívar, durante el año académico de 1887 á 1888

—

Clase de Latín

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del día diez y seis de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la clase de Latín, compuesta del Rector del Colegio, Doctor Doroteo de Armas, Doctor Félix Montes, Bachilleres Julián Mendoza y Antonio Bello y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Latín que corre al cargo de este funcionario, en las materias de Etimología y Sintáxis, correspondiente al primer año del curso de latín, conforme al artículo trece, del Decreto de veinticuatro de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes: Silvano Marcano, Francisco de P. Denjoy, Rafael Domínguez, Crisanto Albins, Juan A. Núñez, Ramón Gómez, Miguel A. Rodríguez, Antonio Ortiz, Hermán Meinhard, Manuel E. Salazar, Fermín Bello y Segundo Cabrera, hijo. Procedióse al examen é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, fueron retirados aquellos y se procedió en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación, y á la distribución de los dos premios de orden, conforme á lo prevenido en el artículo 35 del citado Decreto. Y resultó: que fueron aprobados todos por unanimidad de votos, y calificados de *Sobresalientes* los alumnos Silvano Marcano, Francisco de P. Denjoy, Rafael Domínguez y Crisanto Albins, y los demás con la de *Buenos;* y que de los cuatro sobresalientes se adjudicó el *primer premio* al alumno Marcano y el *segundo* al alumno Denjoy.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—Félix Montes, Julián Mendoza, Antonio Bello.*

Clase de Griego

En Ciudad Bolívar, á las doce del día diez y seis de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Bolívar, la Junta examinadora compuesta de los Bachilleres Félix R. Páez, Felipe Chompré, Jesús María Hernández Pinto y del Profesor Tomás Simonpietri, presidida por el Rector del Colegio Doctor Doroteo de Armas y con asistencia del Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Gramática Griega, que corre á cargo del expresado señor Tomás Simonpietri. Dióse lectura á la lista de los alumnos de la clase, y resultaron presentes los cursantes: Silvano Marcano, Juan A. Núñez, Ramón Gómez y Segundo Cabrera, hijo. Procedióse al examen é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, fueron retirados aquéllos, y se procedió en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación, y á la distribución de los dos premios de orden conforme á lo prevenido en el artículo 35 del Decreto de veinticuatro de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados los alumnos Silvano Marcano y Juan A. Núñez de *Sobresalientes* y los demás de *Buenos;* adjudicándose el *primer premio* al alumno Marcano y el *segundo* al alumno Núñez.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—Th. Simonpietri. F. R. Páez. F. Chompré, J. M. Hernández Pinto.*

Clase de Francés

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del diez y siete de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la clase de Francés, compuesta del Rector del Instituto, Doctor Doroteo de Armas, Bachilleres Felipe Chompré, Félix R. Páez, Eduardo Oxford y el Profesor Tomás Simon-

pietri, más el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Francés que corre á cargo del expresado profesor Simonpietri. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes: Francisco de P. Denjoy, Silvano Marcano, Celestino Barroso, Francisco Pérez y Eugenio Rodríguez. Procedióse al examen é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, fueron retirados aquéllos, procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó: que fueron aprobados todos por unanimidad de votos, y calificado con la nota de *Sobresaliente* el alumno Silvano Marcano, á quien se le adjudicó el *primer premio*, y con la de *Buenos* los demás.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—Th. Simonpietri. F. Chompré, F. R. Páez, Eduardo Oxford.*

Clase de Inglés

En Ciudad Bolívar, á las doce del día diez y siete de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la clase de Inglés, compuesta del Rector del Colegio, Doctor Doroteo de Armas, Bachilleres Felipe Chompré, Félix R. Páez, Eduardo Oxford, profesor Jorge Mathison Urbaneja y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Inglés, que corre al cargo interinamente del expresado profesor Mathison Urbaneja. Leyóse la lista de los alumnos cursantes, Bachiller José María Aveledo, Antonio Ortiz, José Antonio Baquero, hijo, Fernando Baquero, Henrique Courlaender, Alberto Courlaender y Gustavo Arroyo, resultando presentes sólo los dos primeros, Bachiller Aveledo y Ortiz, á quienes se concretó el examen; é interrogados por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquéllos y procedióse en sesión secreta á juzgar sobre sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados

por unanimidad, y calificados con la nota de *Sobresalientes*, adjudicándosele el *primer premio* al alumno Ortiz y el *segundo* al Bachiller Aveledo.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas*.—El Vicerrector Secretario. *Carlos García Romero*.—*F. R. Páez, Eduardo Oxford, F. Chompré, J. Mathison Urbaneja*.

Clase de Pedagogía Primaria

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del día diez y ocho de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de Actos Académicos del Colegio de 1ª Categoría del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la clase de Pedagogía Primaria, compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Bachilleres Julián Mendoza, Luis A. Natera Ricci y José María Aveledo, y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Pedagogía Primaria que corre á cargo del expresado Bachiller José María Aveledo. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes: Tolentino Manzano, Silvano Marcano, Eduardo Velásquez, hijo, Francisco de P. Denjoy y Rafael A. Velásquez. Procedióse al examen é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, fueron retirados aquéllos, procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó: aprobados todos por unanimidad de votos y calificados con la nota de *Sobresalientes* los alumnos Tolentino Manzano y Silvano Marcano y los demás con la de *Buenos*, adjudicándose respectivamente el *primer premio* á Tolentino Manzano y el *segundo* á Silvano Marcano.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas*.—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero*.—*José María Aveledo, Julián Mendoza, Luis A. Natera Ricci*.

Clase de Historia Natural

En Ciudad Bolívar, á las doce del día diez y ocho de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora de la clase de Historia Natural, compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Doctores José M. Núñez, Ramón Barrios Gómez, Luciano T. Holmquist y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Historia Natural que corre al cargo del expresado Doctor Ramón Barrios Gómez, en las materias de Botánica y Zoología que corresponden al primer año. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes: Bachilleres Félix R. Páez, Felipe Chompré, Rafael Villanueva Mata, Juan de D. Holmquist, Eduardo Oxford, José A. Rosales y Luis R. León. Procedióse al examen é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquéllos, procediéndose en sesión secreta á juzgar de su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados con la nota de *Sobresalientes* los alumnos Félix R. Páez, Felipe Chompré y Rafael Villanueva Mata, y los demás con la de *Buenos*, adjudicándose el *primer premio* al Bachiller Félix R. Páez y el *segundo* al Bachiller Felipe Chompré.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.*—*Ramón Barrios Gómez, J. M. Núñez, Dr. L. T. Holmquist.*

Clase de Historia Universal

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del día diez y nueve de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la clase de Historia Universal, compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Doctores Brígido Natera, Félix Montes, Pedro P. del Castillo y Ramón Barrios Gómez,

asistida del Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Historia Universal que corre al cargo del expresado Doctor Castillo, en las materias de Historia Antigua y de la Edad Media, que corresponden al primer año. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes: Bachilleres Félix R. Páez, Felipe Chompré, y Rafael Villanueva Mata y Antonio Bello, Lino Level Duarte, Andrés Bello y José Miguel Torrealba. Procedióse al examen é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquéllos, procediéndose en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó, que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados con la nota de *Sobresalientes* los alumnos Bachilleres Felipe Chompré, Rafael Villanueva Mata y Félix R. Páez, adjudicándose el *primer premio* al Bachiller Felipe Chompré y el *segundo* al Bachiller Rafael Villanueva Mata. Los demás fueron calificados con la nota de *Buenos*.

Y terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas*.—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero*.—*Félix Montes*, *Dr. Pedro P. del Castillo*, *Ramón Barrios Gómez*, *Brígido Natera*.

Clase de Filosofía elemental

En Ciudad Bolívar, á las doce del día diez y nueve de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la clase de Filosofía Elemental, compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Doctores José María Emazábel y Luciano T. Holmquist, Bachiller Julián Mendoza y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de dicha clase, al cargo interinamente del expresado Doctor Luciano T. Holmquist. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes: Jesús María Ortega, hijo, José I. Certad, Alejandro Hernández, Jnan M. García, Carlos Salom, Eduardo A. Velásquez, Manuel Pérez, Celestino Barroso, Enrique Pérez Mena y José Luis Arroyo. Se dió principio al acto é interrogados los alumnos en las materias de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea por espacio de dos horas y media,

y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquéllos, procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó: que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados con la nota de *Sobresalientes*, los alumnos Jesús María Ortega, hijo, y José Ignacio Certad, y los demás con la de *Buenos*, adjudicándose el *primer premio* á Jesús María Ortega, hijo, y el *segundo premio* á José I. Certad.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—José María Emazábel, Doctor L. T. Holmquist, Julián Mendoza.*

Clase de Aritmética Razonada y Algebra

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del día veinte de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora de la clase de Aritmética Razonada y Algebra, compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Doctores José María Emazábel y Luciano F. Holmquist, Bachiller Julián Mendoza y el Vicerrector Secretario que suscribe; con el objeto de proceder al examen de dicha clase que corre al cargo del expresado Bachiller Mendoza. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes Jesús María Ortega hijo, José I. Certad, Alejandro Hernández, Juan Manuel García, Carlos Salom, Eduardo A. Velásquez, Celestino Barroso, Manuel Pérez, Enrique Pérez Mena y José L. Arroyo. Se dió principio al acto é interrogados por espacio de más de dos horas y media en las materias mencionadas, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores se retiraron los alumnos; procediéndose en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados con la nota de *Sobresalientes* Jesús María Ortega, hijo y José I. Certad y los demás con la de *Buenos;* adjudicándose el *primer premio* al alumno Ortega hijo, y el *segundo premio* al alumno Certad.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—José María Emazábel.—Doctor L. T. Holmquist.—Julián Mendoza.*

Clase de Física Particular

En Ciudad Bolívar, á las doce del día veinte de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de actos académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la Clase de Física particular, compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Doctores José María Emazábel y Luciano F. Holmquist, Bachiller Julián Mendoza y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de dicha clase que corre al cargo del expresado Doctor Holmquist interinamente. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes Antonio Bello, Pedro E. Belisario, Lino Level Duarte, Antonio María Delgado, Andrés Bello, José Miguel Agosto, José Miguel Torrealba, José J. Rivas, Julio C. Núñez, Luis Alcalá Sucre y Gil Campos. Se dió principio al acto é interrogados los alumnos por espacio de cuatro horas en las materias que comprende la Física Particular; y habiéndose declarado satisfechos los examinadores se retiraron aquéllos: procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados con la nota de *Buenos* los alumnos Julio C. Núñez y Gil Campos y los demás con la de *Sobresalientes*, adjudicándose de entre éstos el *primer premio* al alumno Antonio María Delgado y el *segundo premio* al alumno José J. Rivas.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.*—*José María Emazábel.*—*Doctor L. F. Holmquist.*—*Julián Mendoza*

Clase de Geografía Universal, Cosmografía y Cronología

En Ciudad Bolívar á las ocho de la mañana del día veinte y uno de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Salón de actos Académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Doctores José María

Emazábel, Luciano T. Holmquist, Bachiller Julián Mendoza y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Geografía, Cosmografía y Cronología que corre al cargo del expresado Bachiller Julián Mendoza. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes Antonio María Delgado, Antonio Bello, Andrés Bello, José Miguel Torrealba, José Manuel Agosto, José Joaquín Rívas, Pedro Elías Belisario, Julio César Núñez, Lino Level Duarte, Luis Alcalá Sucre y Gil Campos. Se dió principio al acto é interrogados los alumnos por espacio de mas de dos horas y media en las materias mencionadas, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquéllos, procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos, y calificados con la nota de *Buenos* los alumnos Julio César Núñez y Gil Campos y los demás con la de *Sobresalientes* ; y que de entre estos se adjudicó el *primer premio* al alumno Antonio María Delgado y el *segundo premio* al alumno Antonio Bello.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—Doctor L. T. Holmquist.—J. M. Emazábel.—Julián Mendoza.*

Clase del 2º año de Dibujo

En Ciudad Bolívar, á las doce del día veinte y uno de Julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el salón de actos académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Doctor José María Emazábel, Bachilleres Rafael Monserratte y Antonio García Romero y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la clase de segundo año del curso de Dibujo que corre á cargo del expresado Doctor Emazábel. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes Antonio Bello, Andrés Bello, Lino Level Duarte, Pedro Elías Belisario, Antonio María Delgado, Luis Alcalá Sucre. Se dió principio al acto é interrogados

los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiendo circulado entre los Examinadores los cuadernos de los trabajos practicados por aquéllos, se declaró satisfecha la Junta. Luego se procedió en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación, resultando que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados con la nota de *Sobresalientes* los alumnos Antonio Bello. Antonio María Delgado y Luis Alcalá Sucre y los demás con la de *Buenos*, adjudicándose el *primer premio* al alumno Luis Alcalá Sucre y el *segundo premio* al alumno Antonio Bello.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.*—*José María Emazábel.*—*Rafael Monserratte.*—*Antonio García Romero.*

Clase de Patología interna

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del día veinte y dos de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el salón de actos académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora de la clase de Patología interna, compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto; Doctores José Miguel Núñez, Pedro I. Aguerrevere, Ramón Barrios Gómez y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de dicha clase, que corre á cargo del Rector. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes Bachilleres Félix R. Páez, Felipe Chompré, Juan de Dios Holmquist, Eduardo Oxford, José Angel Rosales, Luis R. León y Rafael Villanueva Mata. Se dió principio al acto é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquellos, procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y califícados con la nota de *Sobresalientes* los Bachilleres Félix R. Páez, Felipe Chompré y Juan de D. Holmquist y los demás con la de *Buenos*; adjudicándose el *primer premio* al Bachiller Felix R. Páez y el *segundo premio* al Bachiler Felipe Chompré.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—J. M. Núñez.—Pedro I. Aguerrevere.—Ramón Barrios Gómez.*

Clase de Obstetricia y Cirugía

En Ciudad Bolívar, á las doce del día veintidos de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el salón de actos Académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora de la clase de Obstetricia y Cirugía, compuesta del Doctor Doroteo de Armas, Rector del Instituto, Doctores José Miguel Núñez, Pedro I. Aguerrevere, Ramón Barrios Gómez y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de dicha clase, que corre al cargo del Rector. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes: Bachilleres Félix R. Páez, Felipe Chompré, Juan de Dios Holmquist, Eduardo Oxford, José Angel Rosales, Luis R. León y Rafael Villanueva Mata. Se dió principio al acto é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquéllos, procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados con la nota de *Sobresalientes* los Bachilleres Félix R. Páez, Felipe Chompré, Juan de Dios Holmquist y Rafael Villanueva Mata, y los demás con la de *Buenos;* adjudicándose el *primer premio* al Bachiller Felipe Chompré y el *segundo premio* al Bachiller Fĕlix R. Páez.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—J. M. Núñez, Pedro I. Aguerrevere, Ramón Barrios Gomez.*

Clase de Códigos Civil y de Comercio

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del día veintitrés de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el salón de actos académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la clase de Códigos Civil y de Comercio, compuesta de los Doctores Pedro Pablo del Castillo, Ramón Isidro Montes, Brígido Natera, Guillermo Tell Villegas Pulido y Félix Montes, presidida por el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de dicha clase que corre al cargo del expresado Doctor Félix Montes. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes: Doctor Doroteo de Armas y Bachilleres Hilarión Núñez, Rafael A. Marcano, Amando Barazarte Jugo y Pedro Alejandro Reyes. Se dió principio al acto, é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquéllos; procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados también de igual manera todos con la nota de *Buenos*.

Con lo cual terminó el acto.

El Vicerrector, Presidente del examen, *Carlos García Romero*.—*Dr. Pedro Pablo del Castillo, Ramón I. Montes, G. T. Villegas Pulido. Félix Montes, Brígido Natera.*

Clase de Derecho Internacional

En Ciudad Bolívar, á las doce del día veinte y tres de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el salón de actos académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora de la Clase de Derecho Internacional. compuesta de los Doctores Pedro Pablo del Castillo, Ramón Isidro Montes, Brígido Natera, Guillermo Tell Villegas Pulido y Félix Montes, presidida por el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de dicha clase que corre á cargo del expresado Doctor Brígido Natera. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los cursantes Doctor Doroteo de Armas

y Bachilleres Hilarión Núñez, Rafael A. Marcano, Amando Barazarte Jugo y Pedro Alejandro Reyes. Se dió principio al acto é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media y habiéndose declarado satisfechos los examinadores, se retiraron aquéllos; procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos, y calificados también de igual manera todos con la nota de buenos.

Con lo cual terminó el acto.

El Vicerrector, Presidente del examen, *Carlos García Romero.—Doctor Pedro Pablo del Castillo.—Ramón I. Montes.—G. T. Villegas Pulido.—Félix Montes.—Brígido Natera.*

Clase de Economía Política

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del día veinte y cuatro de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el salón de actos académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora de la clase de Economía Política, compuesta de los Doctores Ramón Isidro Montes, Brígido Natera, Guillermo Tell Villegas Pulido, Félix Montes y Andrés Alfonzo, con el objeto de proceder al examen de dicha clase que corre á cargo del Doctor Félix Montes. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes, los Bachilleres José María Avéledo, Wenceslao Monserratte Hermoso, Julián Mendoza, Rafael Monserratte, Luis Antonio Natera Ricci y Antonio García Romero. Se dió principio al acto é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media, y habiéndose declarado satisfechos los examinadores y retirados aquéllos, procedióse luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados de *sobresalientes* los Bachilleres W. Monserratte Hermoso, Julián Mendoza, Rafael Monserratte y Luis Antonio Natera Ricci, y los demás con la de *buenos*; adjudicándose el *primer premio* al Bachiller W. Monserratte Hermoso y el *segundo* al Bachiller Julián Mendoza.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Ramero.—Ramón I. Montes.—Andrés Alfonzo.—Félix Montes.—G. T. Villegas Pulido.—Brígido Natera.*

Clase de Códigos de Procedimientos Civil y Criminal y demás leyes patrias

En Ciudad Bolívar, á las doce del día veinte y cuatro de julio del corriente año de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el salón de actos académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta examinadora de la clase de Códigos de Procedimientos civil y criminal y demás leyes patrias, compuesta de los Doctores Ramón Isidro Montes, Brígido Natera, Guillermo Tell Villegas Pulido, Félix Montes y Andrés Alfonzo, con el objeto de proceder al examen de dicha clase que corre á cargo del Doctor Brígido Natera.—Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes los Bachilleres José María Aveledo, Wenceslao Monserratte Hermoso, Julián Mendoza, Rafael Monserratte, Luis Antonio Natera Ricci y Antonio García Romero. Se dió principio al acto é interrogados los alumnos por espacio de dos horas y media y habiéndose declarado satisfechos los examinadores y retirados aquéllos, procedióse luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultaron aprobados todos por unanimidad de votos y calificados de *sobresalientes* los Bachilleres Luis Antonio Natera Ricci, Rafael Monserratte, Wenceslao Monserratte Hermoso y Julián Mendoza y los demás con la de *buenos*; adjudicándose el *primer premio* al Bachiller Luis Antonio Natera Ricci y el *segundo* al Bachiller Rafael Monserratte.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos García Romero.—Ramón I. Montes.—Félix Montes.—Andrés Alfonzo.—G. T. Villegas Pulido.—Brígido Natera.*

Examen de la Escuela Federal número 360, anexa al Colegio Federal del Estado Bolívar

En Ciudad Bolívar, á las ocho de la mañana del día veinte y cinco de julio del año corriente de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el salón de actos académicos del Colegio Federal del Estado Bolívar, la Junta Examinadora de la Escuela Federal número 360, compuesta del Rector, Doctor Doroteo de Armas, los Bachilleres Lino Level Duarte, Antonio Bello, Jesús María Hernández Pinto, Preceptor de la Escuela y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de proceder al examen de la Escuela Federal anexa al Instituto. Leyóse la lista de los alumnos y resultaron presentes para ser examinados en toda Geografía, Aritmética hasta división de quebrados, Gramática hasta verbos irregulares inclusive: Félix Barceló, Manuel E. Zalazar, Antonio Ortiz Pérez, Félix Delgado, Eugenio María Rodríguez, Pedro Salazar, Adolfo Rodríguez, Pompilio Delgado y Luis F. Borges; para ser examinados en lectura, escritura y preliminares de Aritmética y Geografía: José Antonio Baquero, Leonardo Silva, Luis Moreno, Luis Felipe Ruiz y José Silva; para ser examinados en lectura y escritura: Lucio Antonio Espinoza, José E. Bastardo, Cándido de Armas, Ramón Damas, Pedro P. Serrano, Luis R. Alvarez, Emilio Cordero, José G. Ortiz, Pedro Ortiz, Jesús María Santamaría, Cristóbal Ruiz, Ramón Siso, Ramón Montoro, Eugenio Montoro, Pedro Rull, Mateo Rull, Diego Borges, Medardo Borges, Tomás Rodríguez, José Angel Rodríguez y Ramón Mendoza, y para ser examinados en Gramática Castellana hasta verbos irregulares, Rafael Domínguez, Francisco Denjoy y José A. Velásquez. Principióse el acto é interrogados los alumnos por espacio de más de dos horas y media y habiéndose declarado satifechos los examinadores, fueron retirados aquéllos, procediéndose luego en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación y calificación. Y resultó que fueron aprobados todos por unanimidad de votos, calificados de *sobresalientes* los alumnos: Félix Barceló, Manuel E. Salazar y Antonio Ortíz Pérez, y los demás con la de *buenos*. Y que entre los sobresalientes se adjudicó el *primer premio* al alumno Félix Barceló, y el *segundo* al alumno Manuel E. Salazar.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Doroteo de Armas.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos*

García Romero.—Antonio Bello.—J. M. Hernández Pinto.—Lino Level Duarte.

Son copias exactas de sus originales que certifico.

Ciudad Bolívar: 8 de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario.

Doctor Carlos García Romero.

INFORME

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública:

Por segunda vez me honro en cumplir el deber que me impone la décima función del artículo 120 del decreto orgánico de la Instrucción Superior y Científica en Venezuela, enviando al Ejecutivo Federal, por el respetable órgano de ese Ministerio, el informe sobre la marcha del Colegio de mi dirección. Y lo hago, Ciudadano Ministro, con justa satisfacción porque el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Bolívar, brinda á Venezuela, muy especialmente á Guayana, no solamente halagüeñas esperanzas sino palpable realidad de imenso beneficio, como se comprueba en el curso de este informe al darse cuenta de los *Exámenes Generales y Grados* conferidos en el último año académico. Veinte cátedras funcionaron en el año anterior con la mayor regularidad, rindiendo examen de acuerdo con la tramitación legal y el programa que con fecha 12 de julio se envió á ese Ministerio: el resultado fue brillante, correspondiendo así á las miras del Supremo Gobierno y laboriosidad de los catedráticos, como se habrá convencido el connotado Director de la Instrucción, por las Actas y el informe que con fecha 2 de setiembre, le fueron enviadas. Los amantes de las letras, la prensa de la localidad y padres de familia, les tributaron merecidos elogios.

Por disposición especial del ciudadano Presidente de la República, se reservó el examen de las clases de Teología hasta que

tome posesión de la silla episcopal el Obispo últimamente nombrado para esta Diócesis, por falta de quorum legal en los examinadores de la expresada facultad.

Para la misma época, que antes hicimos alusión, rindieron exámenes los jóvenes que optaron á *Grados Académicos*, siendo dichos actos de lo más meritorio que haya podido presenciar Instituto alguno del país.

El desarrollo intelecctual ha tomado en estos últimos tiempos, en el Estado Bolívar, un vuelo que garantiza lo justo del juicio y miras del General Guzmán Blanco, que tuvo, cuando dictó el inmortal Decreto de 24 de setiembre de 1883.

Varios de los jóvenes graduados han venido formando entre las falanjes de los obreros que sostienen en alto el lábaro triunfal de la idea nueva, al distinguirse, como ha sucedido, por importantes trabajos: ya en la Prensa, ya en el foro; ó bien en la Poesía, en la Medicina y en las luchas incruentas del pensamiento.

Terminada la vacación, se abrieron 19 Cátedras que funcionan en el corriente año. Están nominadas en el cuadro número 2º El cuadro número 1º comprende á los funcionrrios del Colegio y las Facultades. El número 3º los alumnos cuyo número asciende en este año, á 152, con los de la Escuela anexa del Instituto. El 4º el nombre de los 31 jovenes que obtuvieron Grado académico. El 5º las recaudaciones.

Terminaron sus estudios un curso de Ciencias Jurídicas y otro de Filosofía. El 1º constante de 6 alumnos y el 2º de 11.—Se abrió este año un curso de Ciencias Médicas y otro de Ciencias Jurídicas.

Como está ya en conocimiento ese Mininisterio, al edificio del Colegio le hace falta una refacción general; un anfiteatro y un laboratorio químico (de este no existe sino uno que otro aparato). Mejoras, que dada la cabalidad é inteligencia del ciudadano Presidente de la República, se obtendrán muy pronto: sirviendo de garantía á dicha aseveración, la petición del presupuesto que el eximio Magistrado le ha hecho ya al ciudadano Rector y el que de igual manera ha sido pedido por el ciudadano Minislro de Instrucción Pública, para atender á las dos primeras necesidades aludidas.

No terminaré este informe sin llamarle la atención al ciudadano Ministro, acerca de la necesidad que hay de separar la *Clase de Gramática* de la Escuela anexa y designarle un Catedrático especial, que le dedique el mismo tiempo á su enseñanza que á cualquiera de las otras materias de más interés.

Por el presente informe apreciará el Poder Ejecutivo y los miembros del Soberano Congreso, que este Plantel Educacionista corresponde á las miras para que fue creado, sirviendo de poderoso impulso al adelantamiento del pueblo venezolano, que con justicia ostenta orgulloso los frutos del trascendental Decreto del 27 de junio de 1870 y el del 24 de setiembre de 1883.

Dios y Federación.

El Rector,

Doroteo de Armas.

CUADRO Nº 1

Autoridades del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Bolívar

Rector : Dr. Doroteo de Armas..........
Vicerrector : Dr. Carlos García Romero.

Juntas de Instrucción Superior

Hilario Machado, Presidente..............
Emeterio Emasábel, Vlcepresidente......
Br. Juan Bautista Farreras, Secretario...

Facultad de Ciencias Filosóficas

Dr. Pedro Pablo del Castilio, Presidente.
— José María Emazábel, Secretario...
— Doroteo de Armas....................
— Carlos García Romero ....
Miguel I. Aristeguieta....................
Tomás Simonpietri..........................
Dr. Julián Mendoza...........................

Facultad de Ciencias Medicas

Dr. José Miguel Núñez, Presidente......
— Luciano F. Holmquist, Secretario.
— Doroteo de Armas....................
— Carlos García Romero................
— Pedro I. Aguerrevere ....
— José María Emazábel.................
— Santiago Izaguirre........ ....
— Lorenzo José Mendible...............

Dr. José Ramón Mejías.........................
— José Antonio Romero...................
— Evaristo Montenegro ....
— Federico Hamnver.........................
— Ramón Barrios Gómez.................
— Timoteo Pérez Yanes ....
— Antonio Rodil...............................
— Manuel M. Aurrecochea.................

Facultad de Ciencias Políticas

Dr. Pedro Pablo del Castillo, Presidente.
— Andrés Alfonzo Secretario...........
— Ramón Isidro Montes....................
— Brígido Natera..............................
— Félix Montes..................................
— Guillermo T. Villegas Pulido.........
— Wenceslao Monserrate Hermoso.....
— Julián Mendoza..............................
— Rafael Monserrate Hermoso.........
— Antonio Natera Ricci....................
— Antonio García Romero...............
— José María Aveledo......................

Facultad de Ciencias Eclesiásticas

Dr. Juan Francisco Avis.....................

Ciudad Bolívar : diciembre de 1888.

El Rector,
Doroteo de Armas.

CUADRO NUMERO 2

Clases que se encuentran en actividad en el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Bolívar en el año escolar de 1888 á 1889

Nº de clases	Clases	Catedráticos	Nº de alumnos
1	Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal	Dr. Brígido Natera	7
2	Código Penal y Leyes Militares	— Félix Montes	7
3	Derecho Romano y su Historia	— Félix Montes	10
4	Derecho Público Eclesiástico	— Doctor Brígido Natera	10
5	Química Inorgánica	— José María Emazábel	7
6	Terapéutica y Materia Médica	— Doroteo de Armas	7
7	Teología Dogmática y Lugares Teológicos	— Juan Francisco Avis	4
8	Historia Universal de la Iglesia é Instituciones de Derecho Privado Eclesiático	— Juan Francisco Avis	4
9	Anatomía General	— José Ramón Mejías	6
10	Higiene Pública y Privada	— Carlos García Romero	6
11	Física General	— José María Emazábel	11
12	Geometría, Trigonometría y Topografía	— Julián Mendoza	11
13	Dibujo Topográfico	Miguel Isaías Arestiguieta, (interino)	9

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nº de clases	Clases	Catedráticos	Nº de alumnos
14	Historia Uuiversal	Dr. Pedro Pablo del Castillo	7
15	Griego	Tomás Simonpietri	21
16	Latín	Dr. Carlos García Romero	22
17	Francés	Tomás Simon Pietri	17
18	Inglés	Miguel Isaías Aristeguieta	11
19	Pedagogía	José María Aveledo	9
20	Escuela Federal anexa al Instituto	Br. Jesús María Hernández	75
		Suma total	152

Ciudad Bolívar: diciembre de 1888.

El Rector,

Doroteo de Armas.

CUADRO DEMOSTRATIVO

del movimiento escolar habido en el Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Bolívar, en el primer trimestre del año académico de 1888 á 1889.

Número	Nombres	Edad	Entrada	Principios de legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal	Código Penal y Leyes Militares	Derecho Romano y su Historia	Derecho Público eclesiástico	Química Inorgánica (1ª Clase)	Terapéutica y Materia Médica (Segunda clase)	Teología Dogmática y lugares teológicos (Primera clase)	Historia Universal de la Iglesia é Instituciones de Derecho Privado Eclesiástico	Anatomía general (1er. año)	Higiene pública y privada	Física gral. (1r año	Geometría. Trigonometría y Topog.	Dibujo topográfico	Historia Universal	Griego	Latín	Francés	Inglés	Pedagogía
1	Dr. Doroteo de Armas	28	15 Setbre.	Cursante	C																	
2	Br. José Miguel Torrealba	17	id	......		C	C															
3	— Hilarión Núñez	21	id	C	C																	
4	— José Mercedes Oliveros	24	id	......						C	C											
5	Basilio Hurtado	16	id	......														C	C			
6	Carlos E. Salom	16	id	......										C	C	C						
7	Ramón A. Gómez	15	id	......															C			C
8	Cruz A. Silva	24	id	......										C	C							
9	Segundo Cabrera	13	id	......															C			C
10	Br. José Lino Díaz	25	id	......		C	C			C	C											
11	— José Joaquín Rivas	22	id	......		id	id															

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Edad	Entrada	Materias que se cursan: Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal	Código Penal y Leyes Militares	Derecho Romano y su Historia	Derecho público eclesiástico	Química inorgánica (1a clase)	Terapéutica y Materia Médica (Segunda clase)	Teología Dogmática y lugares Teológicos. (1a. clase)	Historia Universal de la Iglesia é Instituciones de Derecho Privado Eclesiástico	Anatomía general (1r año)	Higiene	Física gral. (1r año	Geometría, Trigonometría y Topog.	Dibujo topográfico	Historia Universal	Griego	Latín	Francés	Inglés	Pedagogía
12	Br. Luis Alcalá Sucre	17	15 Setbre.			C	C							C	C	C					C	
13	Eduardo A. Velázquez	14												id	id	id						
14	Alejandro Hernández	15																				
15	Francisco de Paula Denjoy	14												C	C	C		C	C			C
16	Juan Manuel García	15																				
17	Br. Miguel A. Salaverría	25				C	C															
18	José Miguel Bouchan	13																		C	C	
19	José Antonio Sabino	23																		id		
20	Pedro José Gamargo	27																C		id		
21	Br. Lino Level Duarte	19				C	C										C					
22	— Miguel Angel Campos	25				id	id													C		
23	Rafael Domínguez	15																C	C			
24	Br. Félix Rafael Páez	21						C	C								C					
25	— Juan de Dios Holmquist	24						id	id											C		
26	Nicolás Tolentino Manzano	25																C	C			C

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Edad	Entrada	Materias que se cursan: Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal	Código Penal y Leyes Militares	Derecho Romano y su Historia	Derecho público eclesiástico	Química inorgánica (1a clase)	Terapéutica y Materia Médica (Segunda clase)	Teología Dogmática y lugares Teológicos (Primera clase)	Historia Universal de la Iglesia é Instituciones de Derecho Privado Eclesiástico	Anatomía general (1r año)	Higiene	Física gral. (1r año	Geometría, Trigonometría y Topog.	Dibujo topográfico	Historia Universal	Griego	Latín	Francés	Inglés	Pedagogía
27	Jesús María Ortega	19	15 Setbre.											C	C	C						
28	Br. José Manuel Agosto	17	...									C	C									
29	Henrique Pérez Mena	15	...											C	C	C						
30	Herman Meinhard	12	...															C	C			
31	Br. Luis Ramón Hernández L.	23	...					C	C													
32	José Angel Rosales	27	...					id	id											C		
33	Manuel Antonio Pérez	18	...											C	C	C						
34	Celestino Barroso	14	...																			
35	Rafael Antonio Velázquez	12	...															C				C
36	Eduardo Calderón	15	...															id	C		C	id
37	Federico Calderón	13	...															id	id	C	id	
38	Br. Luis Felipe Vargas	22	...			C	C					C	C									
39	Julio César Núñez	19	...									id	id									
40	Pedro Alejandro Reyes	25	...	C	C																	
41	José Ignacio Certad	22	...											C	C							

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Edad	Entrada	Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal	Código Penal y Leyes Militares	Derecho Romano y su Historia	Derecho Público eclesiástico	Química Inorgánica (1a Clase)	Terapéutica y Materia Médica (Segunda clase)	Teología Dogmática y lugares teológicos (Primera clase)	Historia Universal de la Iglesia é Instituciones de Derecho Privado eclesiástico	Anatomía general (1er. año)	Higiene pública y privada	Física gral. (1r año	Geometría, Trigonometría y Topog.	Dibujo topográfic.	Historia Universal	Griego	Latín	Francés	Inglés	Pedagogía
42	César Augusto Tailhardat	10	15 Setbre.	Cursante																C		
43	Vidal López	13	...	......																id		
44	Estéban López	11	...	......																id		
45	Luis Felipe Borges	13	...	......																id		
46	Pro. Adrián María Gómez	26	...	......						C	C											
47	Jesús María Gómez	11	...	......																	C	
48	Antonio Ortiz	13	...	......															C			
49	Br. Felipe Chompré	22	...	......				C	C									C				
50	— Eduardo Oxford	22	...	......				id	id								C			C		
51	José Luis Arroyo	16	...	......										C	C	C						
52	Gustavo Ramón Arroyo	13	...	......													C			C	C	
53	José Rafael Serrano	11	...	......												C						
54	Juan Anteportan Núñez	21	...	......															C			
55	Pedro Roberto	24	...	......										C	C							
56	Crisanto Darío Alvins	15	...	......														C	C	C		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Edad	Entrada	Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal	Código Penal y Leyes Militares	Derecho Romano y su Historia	Derecho público eclesiástico	Química inorgánica (1ª clase)	Terapéutica y Materia Médica (Segunda clase)	Teología Dogmática y lugares Teológicos. (1a. clase)	Historia Universal de la Iglesia é Instituciones de Derecho Privado Eclesiástico	Anatomía general (1r año)	Higiene	Física gral. (1r año	Geometría, Trigonometría y Topog.	Dibujo topográfico	Historia Universal	Griego	Latín	Francés	Inglés	Pedagogía
57	Br. Andrés Avelino Bello	17	15 Setbre.			C	C										C				C	
58	— Antonio Bello	21										C	C				id					
59	Dr. Luciano T. Holmquist	31				C	C															
60	Br. Pedro Elías Belisario	15										C	C									
61	Fermín Bello	13																C	C			
62	Miguel Angel Rodríguez	13																id	id			
63	Br. José Rafael Payares	22		C	C																C	
64	Ricardo Tovar	14																C	C			
65	Silvano Marcano	15																	id		C	C
66	Alfredo Itriago	18																C	id			id
67	Br. Amando Barazarte Jugo	23		C	C																	
68	Antonio Lagardera	17																C	C			
69	Carlos Vallés	20																id	id			C
70	Francisco A. Jiménez	13																id	id			
71	Br. Rafael Andrés Marcano	23		C	C																	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres	Edad	Entrada	Materias que se cursan																		
				Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal	Código Penal y Leyes Militares	Derecho Romano y su Historia	Derecho público eclesiástico	Química inorgánica (1a clase)	Terapéutica y Materia Médica (Segunda clase)	Teología Dogmática y lugares Teológicos (Primera clase)	Historia Universal de la Iglesia é Instituciones de Derecho Privado Eclesiástico	Anatomía general (1er año)	Higiene	Física gral. (1r año	Geometría, Trigonometría y Topog.	Dibujo topográfico	Historia Universal	Griego	Latín	Francés	Inglés	Pedagogía
72	Manuel María Medrano	15	15 Setbre.																	C		
73	Luis Itriago	20	id															C	C			C
74	Rafael Grillet	16	id															id	id			
75	Br. Rafael Villanueva Mata	23	id					C	C								C			C		
76	José Gregorio Arismendi	12	id															C		id	C	
77	Br. Jesús María Hernández	21	id	C	C												C				id	

La Escuela Federal anexa al Colegio consta de 75 alumnos, que con los del Colegio forman un total de 152 alumnos.

Ciudad Bolívar : diciembre de 1888.

El Rector, *Doroteo de Armas.*

CUADRO NUMERO 4

Grados de Doctores en Ciencias Políticas	*Días en que fueron conferidos*
Br. Wenceslao E. Monserrate	26 de julio de 1888
— Rafael Monserrate	27 — de —
— Antonio García Romero	28 — de —
— Luis Antonio Natera Ricci	29 — de —
— José María Aveledo	30 — de —
— Julián Mendoza	31 — de —
Grados de Bachilleres en Ciencias Políticas	
Br. Hilarión Núñez	1º de agosto de 1888
— Pedro Alejandro Reyes	10 — de —
Grados de Bachilleres en Ciencias Médicas	
Br. Eduardo Oxford	27 de julio de 1888
— José Angel Rosales	29 — de —
— Felipe Chompré	29 — de —
— Juan de Dios Holmquist	30 — de —
— Félix Rafael Páez	31 — de —
— Rafael Villanueva Mata	31 — de —
— Luis Ramón Hernández León	2 de agosto de —

Grados de Bachilleres en Ciencias Filosóficas	*Días en que fueron conferidos*
Andrés A. Bello	22 de julio de 1888
Lino Level Duarte	23 — de —
Antonio María Delgado	24 — de —
Pedro Elías Belisario	25 — de —
José Miguel Torrealba	25 — de —
Antonio Bello	26 — de —
José Joaquín Rivas	28 — de —
José Manuel Agosto	30 — de —
Julio César Núñez	2 de agosto de —
Luis Alcalá Sucre	3 — de —
Miguel Angel Campos	6 — de —
Grados de Agrimensores Públicos	
Antonio Bello	30 de junio de 1888
Andrés A. Bello	30 — de —
José Miguel Torrealba	1º de julio de —
Lino Level Duarte	1º — de —
Pedro Elías Belisario	6 — de —

Recaudaciones.............................. B 489,75

Cindad Bolívar : diciembre de 1888

El Rector, *Doroteo de Armas.*

NUMERO 40

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 10 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra á los ciudadanos Doctores Rafael López Baralt y Pedro Luengo, Rector y Vicerrector, respectivamente del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán

NUMERO 41

—

Ministerio de Instrucción Pública—Dirección de Instrucción Superior.—Nº 571.

Caracas: 31 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Rector del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón.

Recibido el telegrama que dirigió usted á este Ministerio en 28 de setiembre último, en el cual comunica que hay varios alumnos de ese Instituto que han terminado cursos de Ciencias, según la ley vigente sobre Instrucción Superior, y que tienen certificaciones privadas de estudios de Idiomas y de Historia Universal, hechos antes de la citada ley, con cuyo motivo pregunta usted si es aplica-

ble á los indicados alumnos la parte final de la resolución expedida por este Despacho en 17 de febrero de 1887, sobre un asunto análogo, el Presidente de la República, á quien dí cuenta de su citado telegrama, ha resuelto se conteste á usted: que no son admisibles dichas certificaciones, así por no merecer entera fe, como por haber trascurrido tiempo más que suficiente, durante la vigencia del nuevo sistema de enseñanza superior y científica, para que los interesados en obtener grados de Doctor hubieran hecho los expresados estudios de las materias de que se trata.

Lo comunico á usted como resultado de la pregunta á que se refiere su citado telegrama.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO 42

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 9 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Considerada en Gabinete la solicitud que han dirigido á este Ministerio los ciudadanos Bachilleres Guillermo Finol, Clodomiro Rodríguez y José de Jesús Villasmil, cursantes en Ciencias Políticas en el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón, en la cual exponen: que habiendo sido examinados y aprobados en las materias de los dos primeros bienos de dichas ciencias, se ven á su pesar imposibilitados de continuar estudiando el quinto año por no haber presentado examen en el cuarto uno de los cursantes, por cuyo motivo ha quedado la clase reducida á tres, y atendiendo á que el no haber en élla número de cuatro estudiantes que previene el artículo 27 del Decreto Ejecutivo de 24 de setiembre de 1883 sobre Instrucción Superior y Científica no depende de la voluntad de los

solicitantes, el Presidente de la República con el voto afirmativo del Consejo Federal ha tenido á bien disponer que se autorize al Rector de dicho Instituto para que admita á los peticionarios en las clases del tercer bienio de las indicadas ciencias como cursantes de éllas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 43

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Nacional del Zulia.—Rectorado.—Número 130.

Maracaibo: 1º de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Con verdadera satisfacción cumplo hoy con el deber que me impone la función 10ª del artículo 120 del Decreto orgánico de la Instrucción Superior y Científica en Venezuela, emitiendo el informe que al término de los exámenes generales, debo enviar al Ejecutivo Federal. Y digo con verdadera satisfacción, ciudadano Ministro, porque el resultado de los exámenes generales del corriente año ha correspondido á la importancia de la Institución, y á las elevadas miras del ilustrado Gobierno de Venezuela, en cuyo progama administrativo figura en primer término el importantísimo ramo de la Instrucción pública.

El día 16 de julio se dió principio á estos actos, como lo prescribe el artículo 25 del citado Decreto, y todos éllos se practicaron sin interrupción de conformidad con el programa, que se formuló con sujeción á las prescripciones legales contenidas en los artículos 8 y 31, y el cual se remitió á ese Ministerio con nota oficial de participación, fecha 4 del mismo mes, marcada con el número 120.

Del rigor y escrupulosidad con que fuéron practicados los

exámenes generales del año en curso, se impondrá el Gobierno por las copias autorizadas de las actas, que tengo á honra acompañar al presente informe, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.

Motivo de satisfacción ha sido para los padres de familia, para los amantes de la instrucción, y para el público en general el resultado de estos actos que han sido un verdadero triunfo para la patria, como han sido clasificados por la prensa de esta ciudad, y por manifestaciones de júbilo particulares.

Cuatro cursos han terminado sus estudios en el corriente año: uno de ciencias filosóficas con 4 alumnos; uno de ciencias médicas con 13; uno de ciencias políticas con 5; y otro de Farmacia, con 7.

Tan brillantes resultados comprueban de una manera evidente que los empleados de este importante Instituto han sabido cumplir con sus respectivos deberes; que la marcha de este plantel ha sido regular en el período precedente; y que su estado actual brinda las más halagüeñas esperanzas para el porvenir; aprovechando así los ventajosos elementos que encierra en su seno para poder hacerse acreedor al más alto rango á que puede aspirar en nuestra amada patria un plantel de Instrucción pública.

Séame permitido, Ciudadano Ministro, que al terminar felicite al Gobierno de mi patria por tan espléndidos triunfos de la civilización y del progreso; y que me felicite á mi mismo por haber tenido la honra de ser designado para dirigir un plantel de tan alta importancia, como lo es el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón.

Dios y Federación.

R. López Baralt.

Actas de exámenes generales del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón en el año de 1888

En la ciudad de Maracaibo, á 16 de julio de 1888, se reunieron en el salón de actos académicos del Colegio Federal de Pri-

mera Categoría del Estado Falcón, en cumplimiento de la ley, y en virtud del decreto del Rectorado, feccha 1º de los corrientes, los ciudadanos Rector del Instituto, Doctor Rafael López Baralt; Vicerrector del mismo, Doctor Pedro Luengo; Doctor José del Carmen Ramírez, Profesor de la clase, Bachiller José Antonio Infante y Bachiller Eduardo Petit, todos con el carácter de examinadores, y varios otros ciudadanos y padres de familia, se procedió á examinar la clase de Idioma latino, dividida en dos secciones. La primera compuesta de los cursantes Marcial Hernández, José del Carmen Camarillo, Rafael Villanueva, Filinto Araujo, Oscar Villasmil, Joaquín Silva, Guillermo Criollo, Hermes Paz, Ildefonso Montiel, Américo Rivas, Juan Tinoco, José Trinidad Osorio, Rafael Castro, Juan Villalobos, Manuel Piñeiro, Arecio Miranda, Felipe Suárez, Rafael S. Sordo, Domingo Acosta, Pedro Cedeño, Ramón Añez, Aniceto Serrano, Horacio Oliveros, Manuel Sanz, Ignacio Ramírez, Adán Ortiz y Antonio María Delgado. No concurrieron los alumnos Herminio Urdaneta, Federico Espina, Alberto Valbuena y Domingo Osorio Barroso, correspondientes á esta sección. Fueron examinados los alumnos de esta primera sección en las materias del 2º año del curso. La segunda, compuesta de los cursantes Agustín Baralt, Daniel Sulbarán, Evangelista Fernández, Adolfo Urdaneta, Alberto Osorio, Tarcilo Añez, Alberto Albornós, Auristelo Araujo, Sebastián Farías, Emigdio Osorio, Francisco Hernández, Arcadio Ocando, Leonidas Guillén, José González Delgado, Telésforo Araujo, Luis F. Atencio, Augusto Ortega, Ramón Briceño, Federico Bracho, José de Jesús Negrón, Hermes Valbuena, Julio Romero, Ovidio Miranda y José María Barrios, fue examinada en las materias del primer año del curso. No concurrieron los alumnos de esta sección Mario Cook, Luis Baptista, Rogerio Añez, Miguel Maggiolo, Narciso Lachman, Alonso Lachman, Antonio Ramírez, Apálico Almarza, Guillermo Hernández, Alfonso Valbuena, Sebastián Velasco, Carlos Arévalo y Arturo Urdaneta. Principió el acto á las 2 p. m. y terminó á las 5. Retirados los alumnos, y constituida la Junta en sesión privada, procedió á considerar el resultado del examen; y aprobó unánimemente á todos los alumnos examinados. Fueron declarados sobresalientes en la primera sección Marcial Hernández, á qnien se adjudicó el primer premio; Antonio María Delgado, á quien se dedicó el segundo; é Ildefonso Montiel, Juan Tinoco, Manuel Piñeiro y Rafael S. Sordo. Se declaró terminado el estudio de los alumnos de la primera sección; y se acordó que los de la segunda continuasen su estudio.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—José del C. Ramírez.—J. A. Infante.—Eduardo Petit.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Idioma Griego

—

El día 17 de julio, reunidos en el salón de actos académicos, á las 7 a. m., los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, Bachiller Clodomiro Rodríguez, Profesor de la clase; Bachiller Eliodoro Romero, Orángel Rodríguez y Carlos L. Andrade, los cuatro últimos y el primero con el carácter de examinadores, y muchos padres de familia y otros ciudadanos; se procedió á examinar la clase de idioma griego, compuesta de los cursantes Eduardo Castro, Rafael Villanueva, Arecio Miranda, Oscar Villasmil, Marcial Hernández, Rafael S. Sordo, Antonio Mª Delgado, Juan E. Villalobos, Reinaldo Ocando, Lubino Bracho, Juan C. Tinoco, Ildefonso Montiel, Amado Amado, Manuel J. Sanz, Bernardo Leal, Filinto Araujo, Ignacio J. Ramírez, Rafael Castro, Santiago Rodríguez, Fermín Osorio, Pedro J. Luengo, Teminor Luengo, José del Carmen Camarillo y Pedro Cedeño. No concurrieron al examen los alumnos Joaquín Silva, Ramón Añez, Alberto Osorio, Octaviano Osorio, Manuel Piñeiro, José A. Osorio, José A. Villasmil y Adán Ortiz, pertenecientes á esta clase. Terminó el acto á las 11 a. m. Retirados los alumnos y constituida la Junta en sesión privada, aprobó unánimemente á los alumnos examinados; y declaró sobresalientes á Eduardo Castro, á quien se adjudicó el primer premio; Rafael S. Sordo, á quien se dedicó el segundo; y además Rafael Villanueva, Arecio Miranda, Oscar Villasmil, Marcial Hernández y Antonio María Delgado. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación, y terminó el acto.

R. López Baralt.—Clodomiro Rodríguez.—H. Romero.—Orángel Rodríguez.—Carlos L. Andrade.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Idioma Frances

—

El mismo día 17 de julio, á las 2 p. m., se reunieron en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, examinador, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los examinadores Doctor José del Carmen Ramírez, Arturo Lares, profesor de la clase; Cristóbal Rossell y Bachiller Erasmo Meoz, y otros muchos ciudadanos y padres de familia; se procedió á examinar la clase de idioma francés, compuesta de los cursantes Bachilleres Raul Ochoa, Segundo Flores; Pedro E. Leal, Antonio Acosta M., Nectario Finol, Rodolfo Pérez, Enrique García, Baldomero Barrios, Jesús Carruyo y Alejandro Osorio Negrón, y Agustín Urdaneta, José Encarnación Serrano, Héctor Quintero, Herminio Urdaneta, Federico Espina y Domingo Osorio Barroso. Terminó el acto á las 5 p. m. Retirados los alumnos, se constituyó la Junta examinadora en sesión secreta; y tomando en consideración el resultado del examen, fueron aprobados unánimemente los alumnos; y declarados sobresalientes el Bachiller Raul Ochoa, á quien se adjudicó el primer premio; y José Encarnación Serrano, á quien se dedicó el segundo. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación, y terminó el acto.

R. López Baralt.—José del Carmen Ramírez.—Erasmo Meoz.—C. Rossell.—Arturo Lares.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

———

Idioma Inglés

—

El día 18 de julio, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector del Instituto, Doctor Rafael López Baralt; Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo; los examinadores Cristóbal Rossell, Profesor de la clase; Bachiller Carlos R. Isea, Bachiller Erasmo Meoz, C. G. Pinedo, Jaime Mayz y Warner Cowgil; procedieron á practicar el examen de la clase de Idioma Inglés, cempuesta de los cursantos Bachilleres Raoul Ochoa, José Vicente

Zabala, Teolindo A. Ribera, Asdrúbal Araujo y Leopoldo Puchi y Otilio Mármol, Héctor Quintero, Mariano J. Parra, Roger Troconis y José Mª Ortega. Principió el acto á las 7 a. m. y terminó á las 10. Retirados los alumnos, y despejado el salón, procedió la Junta en sesión privada á juzgar del resultado del examen, y la clasificación legal, de lo cual resultaron todos aprobados; y declarados sobresalientes el Bachiller Raul Ochoa, á quien se adjudicó el primer premio; Héctor Quintero, á quien se dedicó el segundo; y Mariano J. Parra. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación, y terminó el acto.

R. López Baralt.—Jaime Mayz.—C. G. Pinedo.—Carlos R. Isea.—Warner Cowogil.—C. Rossell.—Erasmo Meoz.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Idioma Alemán

—

El mismo día 18 de julio, á las 2 p. m., se reunieron en el salón de actos académicos del Colegio Federal los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los examinadores señores Jaime Mayz, Profesor de la clase, Ingeniero Enrique Vilchez, Alberto Estrada, E. Von Jess é Ingeniero Joaquín Criollo, y procedieron á examinar la clase de idioma alemán, compuesta de los cursantes Bachilleres Rodolfo Pérez, Baldomero Barrios, Enrique García, Nectario Finol, Alejandro Osorio Negrón, José Vicente Rodríguez, Julio Fonseca, Jesús Carruyo, Leopoldo Puchi, Pármenas Rosales, Segundo Flores y Antonio Acosta Medina. Terminó el acto á las 4 y media p. m. Despejado el salón, procedió la Junta en sesión privada á la clasificación de los alumnos examinados, de la cual resultaron todos aprobados; y declarados sobresalientes los Bachilleres Julio Fonseca, á quien se adjudicó el primer premio; Enrique García, á quien se dedicó el segundo; y Rodolfo Pérez y Alejandro Osorio Negrón. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación, y terminó el acto.

Se hace constar que el ciudadano Silvestre Sánchez, miembro de la Junta Inspectora del Colegio, concurrió al examen.

R. López Baralt.—J. M. Criollo.—Alberto Estrada.—E. Von Jess.—E. Vilches.—Jaime Mayz.—S. Sánchez.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Pedagogía primaria

El día 19 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los Bachilleres Eliodoro Romero, Amílcar Valbuena y Raul Cuenca y Maestro Francisco Gonzalez Peña, los cinco últimos con el carácter de examinadores, y varios otros ciudadanos y padres de familia, se procedió al examen de la clase de Pedagogía primaria, compuesta de los cursantes Bachilleres Ramón Adrianza y Teolindo Ribera, y Carlos Luengo, Francisco Faría, Juan J. Bustamante. Se incorporó el ciudadano Silvestre Sánchez, vocal de la Junta Inspectora del Colegio. Principió el acto á las 7 a. m., terminó á las 10. Despejado el salón, se constituyó la Junta en sesión privada, consideró el resultado del examen, y aprobó unánimemente á los Bachilleres Adrianza y Ribera, y á Carlos Luengo; y por mayoría, á Bustamante y á Faría. Fueron declarados sobresalientes, Carlos Luengo, á quien se adjudicó in sólidum el primer premio; y el Bachiller Adrianza, á quien se adjudicó el segundo.

Con lo cual terminó el acto, publicándose el resultado del examen.

R. López Baralt.—Amílcar Valbuena.—S. Sánchez.—Francisco González Peña.—H. Romero.—Raul Cuenca.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario

Historia natural, Botánica y Zoología

El mismo día 19 de julio, reunidos á las 2 p. m., en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, el primero, además, con el carácter de examinador, y los demás examinadores Doctores Francisco Suárez, Profesor de la clase ; Manuel Dagnino, Francisco Rincón, Helímenas Finol, y José Jesús Olivares, y muchos otros ciudadanos y padres de familia, se procedió al examen de la clase de Historia natural, en las materias del primer año, Botánica y Zoología. Se sometieron á este examen los cursantes Bachilleres Alejandro Osorio Negrón, Baldomero Barrios, Pedro E. Leal, José Vicente Zabala, Julio A. Rincón, José Vicente Rodríguez, Jesús Carruyo, Antonio Acosta M., Leopoldo Puchi, Enrique García, José del Carmen Nava, Algimiro Fuenmayor, Pármenas Rosales, Nectario Finol, Segundo Flores, Rodolfo Pérez y Erasmo Meoz ; y además los alumnos Federico Espina, Alberto Balbuena, Exequiel Puchi, Enrique Márquez, Rogerio Ortega, Herminio Urdaneta, Juan Bernal, Benjamín Suárez, José María González C. y Domingo Osorio B. Los alumnos presentaron varias clases de animales, plantas, flores y frutas, que clasificaron y describieron con destreza y precisión.—Terminó el acto á las 5 p. m.—Despejado el salón, y constituida la Junta examinadora en sesión privada, procedió á la clasificación legal de los alumnos examinados, de la cual resultaron todos aprobadas; y declarados sobresalientes el Bachiller Erasmo Meoz, á quien se adjudicó el primer premio; el Bachiller Rodolfo Pérez, á quien se dedicó el segundo; y además los cursantes Alejandro Osorio, Baldomero Barrios, Pedro Leal, José Vicente Zabala, José Vicente Rodríguez, Jesús Carruyo, Antonio Acosta M., Leopoldo Puchi, Enrique García, Algimiro Fuenmayor, Nectario Finol y Juan Bernal. Los demás fueron declarados buenos.—Se dió la voz de aprobación, y terminó el acto.

R. López Baralt.—Manuel Dagnino.—Francisco Rincón.—Francisco Suárez.—Helímenas Finol.—José de Jesús Olivares.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Historia Universal.—Primer año.

—

El día 20 de julio, reunidos en el salón de actos académicos del Colegio Federal, los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, y los Doctores José del Carmen Ramírez, Profesor de la clase; Candelario Oquendo y Manuel Dagnino, todos con el carácter de examinadores, y varios otros ciudadanos y padres de familia; se procedió al examen de la clase de Historia Universal, en las materias del primer año del curso. Se sometieron á este examen los cursantes Bachilleres Manuel Nava, Pedro E. Leal, Gustavo Flores, Asdrúbal Araujo, Rafael París, Hermáguras Araujo, Carmelo París, Ramón Adrianza, Guillermo Quintero, Jorge Ochoa, Jesús Villasmil, Carlos R. Isea, José María Alegretti y Alfredo Troconis. Principió el acto á las 7 a. m. y terminó á las 10¼. Retirados los alumnos, y despejado el salón, se constituyó la Junta en sesión privada, y aprobó unánimemente á todos los alumnos examinados; y declaró sobresalientes á los Bachilleres Manuel Nava, á quien se adjudicó el primer premio; Alfredo Troconis, á quien se dedicó el segundo; y á Gustavo Flores, Rafael París, Ramón Adrianza, Jorge Ochoa y José María Alegretti. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación, y terminó el acto.

R. López Baralt.—Manuel Dagnino.—José del C. Ramírez.—Candelario Oquendo.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Ciencias Filosóficas y Física General

—

El mismo día 20 de julio, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt. Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, Doctor Candelario Oquendo, Profesor de la clase; Ingenieros Francisco de P. Andrade, Enrique

Vílchez y Francisco Chacín Navas, los cinco últimos con el carácter de examinadores, y varios ciudadanos y padres de familia, se procedió al examen de la clase de Física, compuesta de los cursantes Ramiro A. Parra, Manuel S. Fuenmayor, Pedro R. Arévalo, Udón A. Pérez, Juan E. Rosales, Manuel Trujillo D., José Ignacio Castillo, Andrés Osorio, Manuel A. Cardozo, Manuel María Ramírez, Ramón F. de Vicente y Fernando Guerrero. Versó el examen sobre Física General, y sobre la particular en lo relativo al calórico. Principió el acto á las 2 p. m., y terminó á las 4 y media. Despejado el salón, y constituida la Junta examinadora en sesión secreta, consideró el resultado del examen, y aprobó unánimemente á todos los alumnos examinados, declarándolos á todos buenos. Quince alumnos más pertenecientes á esta clase, no fueron admitidos á examen, por tener más de cuarenta faltas; debiendo en este caso presentar, según la ley, un examen particular.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Francisco de P. Andrade.—Candelario Oquendo, E. Vílchez.—F. Chacín Navas.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Geometría, Trigonometría y Topografía

El día 21 de julio, reunidos en el salón de actos académicos del Colegio Federal, los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, profesor de la clase, Doctor Candelario Oquendo, y los Ingenieros Francisco de P. Andrade, Enrique Vílchez y Francisco Chacín Navas, los cinco últimos con el carácter de examinadores, y varios otros ciudadanos y padres de familia; se procedió á examinar la clase de Geometría, Trigonometría y Topografía, compuesta de los cursantes Ramiro A. Parra, Manuel S. Fuenmayor, Pedro R. Arévalo, Udón A. Pérez, Juan E. Rosales, Manuel Trujillo D., José Ignacio Castillo, Andrés Osorio, Manuel A. Cardozo, Manuel María Ramírez, Ramón F. de Vicente y Fernando Guerrero.

Principió el acto á las ocho a. m., y terminó á las doce. Despejado el salón, se constituyó la Junta en sesión privada, y tomando en consideración el resultado del examen, fueron aprobados unánimemente los alumnos, y calificados de buenos. Se hace constar que concurrió al acto el señor Doctor José Vicente Matos, Presidente de la Junta Inspectora del Colegio.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Francisco de P. Andrade.—Candelario Oquendo. F. Chacín Navas.—E. Vilchez.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Cálculo integral y Mecánica racional.

—

El mismo día 21 de julio, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los examinadores Doctor Candelario Oquendo é Ingenieros Francisco de P. Andrade, Enrique Vílchez, profesor de la clase, Hermócrates Parra y Francisco Chacín Navas, y varios ciudadanos y padres de familia; se procedió al examen de la clase de Cálculo integral y Mecánica racional, compuesta de los cursantes Bachilleres Julio Augusto Rincón, José del Carmen Nava, Arjimiro Fuenmayor y Jorge Ochoa. Principió el acto á las dos p. m. y terminó á las seis. Despejado el salón, procedió la Junta examinadora en sesión privada, á la clasificación legal de los alumnos examinados, de la cual resultaron todos aprobados, y declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Francisco de P. Andrade.—Candelario Oquendo. F. Chacín Navas.—E. Vilchez.—Hermócrates Parra.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Dibujo Lineal—(Segundo año)

—

El día 22 de julio, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, y los examinadores Doctor Candelario Oquendo é Ingenieros Francisco de P. Andrade, Francisco Chacín Navas, profesor de la clase, Enrique Vílchez y Hermócrates Parra; se procedió á examinar la clase de Dibujo Lineal, compuesta de los alumnos Bachilleres Julio A. Rincón, Jorge Ochoa, José del Carmen Nava y Arjimiro Fuenmayor. Principió el acto á las 7 a. m., y terminó á las 9 y media. Versó el examen sobre las materias del segundo año del curso; y los examinandos presentaron varios trabajos ejecutados durante el año escolar. Terminado el examen, y despejado el salón, procedió la Junta en sesión privada á la clasificación legal, de la cual resultaron aprobados todos los alumnos examinados, y declarados sobresalientes el Bachiller Rincón, á quien se adjudicó el primer premio, y el Bachiller Fuenmayor, á quien se dedicó el segundo. Los demás fueron declarados buenos. El Presidente de la Junta Inspectora, Doctor J. Vicente Matos, concurrió al acto.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—J. V. Matos.—Francisco de P. Andrade.—Candelario Oquendo.—E. Vílchez.—F. Chacín Navas.—Hermócrates Parra.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Arquitectura, cursos de caminos, etc.

—

El mismo día 22 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Virrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los examinadores Doc-

tor Candelario Oquendo é Injenieros Francisco de P. Andrade, Enrique Vílchez, Francisco Chacín Navas y Hermócrates Parra, y varios ciudadanos y padres de familia; se procedió al examen de la clase de Arquitectura, cursos de caminos, etc., compuesta de los cursantes Bachilleres Eleazar Pulgar V., Octavio Luzardo, Raúl Cuenca y Temístocles Villasmil. Principió el acto á las 2 p. m. y terminó á las 5. Retirados los alumnos, y despejado el salón, se constituyó la Junta en sesión privada, y considerando el resultado del examen, aprobó unánimemente á los alumnos examinados, y los clasificó á todos de buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Francisco de P. Andrade.—Candelario Oquendo.—E. Vílchez.—F. Chacín Navas.— Hermócrates Parra.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Estereotomía

El día 23 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos del Colegio Fedetal, los ciudadanos Doctor Rafael López Baralt, Rector del Instituto, el Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los examinadores Injeniero Francisco de P. Andrade, Profesor de la clase; Enrique Vílchez, Hermócrates Parra, Joaquín M. Criollo y Francisco Chacín Navas, y varios padres de familia y otros ciudadanos, se procedió al examen de la clase de Estereotomía, compuesta de los cursantes Bachilleres Eleazar Pulgar V., Octavio Luzardo, Raul Cuenca y Temístocles Villasmil. Principió el acto á las 7 a. m., y terminó á las 10. Despejado el salón, procedió la Junta examinadora en sesión privada á la clasificación legal de los alumnos, de la cual resultaron aprobados unánimemente; y declarados sobresalientes el Bachiller Cuenca, á quien se adjudicó el primer premio; y el Bachiller Pulgar á quien se dedicó el segundo. Los demás tueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Francisco de P. Andrade.—E. Vilchez.—F. Chacín Navas.—Hermócrates Parra.—J. M. Criollo.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

CIENCIAS MÉDICAS

Anatomía Descriptiva

El mismo día 23 de julio, reunidos á las 2 p. m., en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, examinadores; Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los examinadores Doctores Manuel Dagnino, Francisco Rincón, Profesor de la clase, Francisco Suárez, Helímenas Finol y José de Jesús Olivares, y varios otros ciudadanos y padres de familia; se procedió á examinar la clase de Anatomía descriptiva, compuesta de los cursantes Bachilleres Venancio Hernández, Hermágoras Araujo, José María González Delgado, Julio C. Belloso, Julio Fonseca, Manuel Angel Dagnino, Rodolfo Montiel y Eliodoro Romero. Terminó el acto á las 5. Despejado el salón, procedió la Junta examinadora en sesión secreta á la clasificación legal de los alumnos examinados, de la cual resultaron todos aprobados unánimemente; y declarados sobresalientes el Bachiller Manuel Angel Dagnino, á quien se dedicó el primer premio; el Bachiller Hernández, á quien se adjudicó el segundo; y además, los Bachilleres Julio Fonseca, José María González D. y Hermágoras Araujo. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Manuel Dagnino.—Francisco Suárez.—Francisco Rincón.—Helímenas Finol.—José de Jesús Olivares.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Fisiología

—

El día 24 de julio, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los Doctores Francisco Rincón, Francisco Suárez, Helímenas Finol, Profesor de la clase, Manuel Dagnino y José de Jesús Olivares, el primero y los cinco últimos con el carácter de examinadores, el ciudadano Silvestre Sánchez, vocal de la Junta Inspectora del Colegio, y varios otros ciudadanos y padres de familia; se procedió á examinar la clase de Fisiología, compuesta de los cursantes Bachilleres Venancio Hernández, Manuel Angel Dagnino, Hermágoras Araujo, Julio Fonseca, José María González Delgado, Rodolfo Antonio Montiel, Julio C. Belloso y Eliodoro Romero. Principió el acto á las 7 a. m., y terminó á las 10 y media. Retirados los alumnos, se constituyó la Junta examinadora en sesión privada, y procedió á la clasificación legal, de la cual resultaron todos aprobados unánimemente; y declarados sobresalientes el Bachiller Venancio Hernández, á quien se adjudicó el primer premio; el Bachiller Dagnino, á quien se dedicó el segundo; y además, los Bachilleres Fonseca y Araujo. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Manuel Dagnino.—Francisco Rincón.—Francisco Snárez.—Helímenas Finol.—José de Jesús Olivares.—S. Sánchez. *Pedro Luengo,* Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

———

Patología Interna

—

El mismo día 24 de julio, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Dóctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, el primero además con el

carácter de examinador, y los examinadores Doctores Francisco Rincón, Francisco Suárez, profesor de la clase; José de Jesús Olivares, Manuel Dagnino y Helímenas Finol; el ciudadano Gobernador de la Sección, Doctor Alejandro Andrade y otros varios ciudadanos, se procedió á examinar la clase de Patología interna, compuesta de los cursantes Bachilleres Manuel Nava, L., Carlos R. Isea, José Antonio Aispúrua y Guillermo Quintero. Principió el acto á las 2 p. m., y terminó á las 5. Retirados los alumnos, y despejado el salón, procedió la Junta examinadora en sesión secreta á la clasificación legal, de la cual resultaron aprobados por unanimidad los Bachilleres Nava, Aispúrua y Quintero, y por mayoría el Bachiller Isea. Fueron declarados sobresalientes el Bachiller Nava, á quien se adjudicó el primer premio; y el Bachiller Quintero, á quien se dedicó el segundo.
Se publicó el resultado y terminó el acto.

R. López Baralt.—Manuel Dagnino.—Francisco Rincón.—Francisco Suárez.—Helímenas Finol.—José de Jesús Olivares.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Cirugía especial y Obstetricia

El día 25 de julio, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los Doctores Francisco Rincón, Francisco Suárez, Manuel Dagnino y Helímenas Finol, el primero y los cuatro últimos con el carácter de examinadores; y varios otros ciudadanos, se procedió al examen de la clase de Cirugía especial y Obstetricia, compuesta de los cursantes Bachilleres Manuel Nava L., Carlos R. Isea, José Antonio Aispúrua y Guillermo Quintero. Principió el acto á las 7 a. m. y terminó á las 10 y media. Despejado el salón, pro-

cedió la Junta á la clasificación legal de los alumnos examinados, en sesión secreta, y resultaron aprobados unánimemente los Bachilleres Nava, Aispurua y Quintero, y por mayoría, el Bachiller Isea. Fueron declarados sobresalientes, el Bachiller Nava, á quien se adjudicó el primer premio; y el Bachiller Quintero, á quien se dedicó el segundo. Se publicó el resultado del examen, y terminó el acto.

R. López Baralt.—Manuel Dagnino.—Francisco Suárez.—Francisco Rincón.—Helímenas Finol.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Química orgánica animal y vegetal

—

El mismo dia 25 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos del Colegio Federal, los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los Doctores Manuel Dagnino, Francisco Suárez, José de Jesús Olivares, profesor de la clase, y Helimenas Finol; el primero y los cuatro últimos con el carácter de examinadores, y varios ciudadanos: se procedió á examinar la clase de Química orgánica animal y vegetal, dividida en dos secciones. La primera, compuesta de los cursantes Bachilleres Baldomero Barrios, Enrique García, José Vicente Zabala, Jesús Carruyo, Nectario Finol. Rodolfo Pérez, Antonio Acosta M., José Vicente Rodríguez, Erasmo Meoz, Segundo Flores, Pármenas Rosales, Leopoldo Puche F. y Alejandro Osorio N., correspondientes al curso médico. La segunda, compuesta de los alumnos Benjamín Suárez. Juan J. Bernal, Domingo Osorio B., Herminio Urdaneta, Alberto Valbuena, Federico Espiria, Ezequiel Puche F. y Enrique Márquez. pertenecientes al curso de Farmacia. Principió el acto á las dos p. m., y terminó á las seis. Despejado el salón, procedió la Junta en sesión privada á la clasificación legai, de la cual resultaron aprobados los alumnos examinados, con excepción de Alberto Valbuena, que fué reprobado. Pueron declarados scbresaltentes los Bachilleres Baldomsro Barrios, á quien se adjudicó el primer premio; Erasmo Meoz, á quien se dedicó el segundo; y

además, los Bachilleres Osorio Negrón, Careuyo, Pérez y Espina. Los demás fueron declarados buenos.

Se publicó el resultado y terminó ei acto.

R. López Baralt.—Manuel Dagnino.—Francisco Suárez.—Helímenas Finol.—José de Jesús Olivares.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Medicina legal y Toxicología.

—

El día 26 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los Doctores Manuel Dagnino, profesor de la clase, Francisco Rincón, Francisco Suárez y Manuel Fonseca, el primero y los cuatro últimos con el carácter de examinadores, y varios padres de familia; se procedió á examinar la clase de Medicina legal y Toxicología, dividida en tres secciones. La primera, compuesta de los cursantes Bachilleres Erasmo Meoz, Jesús Carruyo, Leopoldo Puche, Nectario Finol, José Vicente Zabala, Segundo Flores, Enrique García, José Vicente Rodríguez, Parmenas Rosales, Antonio Acosta M., Alejandro Osorio Negrón, Baldomero Barrios y Rodolfo Pérez, fue examinada en ambas materias. La segunda, compuesta de los cursantes Benjamín Suárez, Br. Ezequiel Puche, Juan J. Bernal, Enrique Márquez, Federico Espina, Domingo Osorio B. y Herminio Urdaneta, correspondientes al curso de Farmacia, fue examinada también en ambas materias. Y la tercera, compuesta de los alumnos Bachilleres Benito D' Erizanz, Clodomiro Rodríguez, Guillermino Finol, Jorge Valbuena, Renato Serrano, Jaime Luzardo y Rodolfo Ochoa, correspondientes al curso de ciencias Políticas, fue examinada solamente en Medicina legal. Principió el acto á las siete a. m., y terminó á las diez y media. Retirados los alumnos, procedió la Junta examinadora en sesión privada á considerar el resultado del examen, y aprobó unánimemente á todos los

alumnos examinados ; y declarados sobresalientes el Bachiller Rodolfo Pérez, á quien se adjudicó el primer premio ; el Bachiller Alejandro Osorio Negrón, á quien se dedicó el segundo ; y además, los Bachilleres Erasmo Meoz, Jesús Carruyo, Leopoldo Puche, Nectario Finol, José Vicente Zabala, Enrique García, José Vicente Rodríguez, Antonio Acosta Medina, Jaime Luzardo y Baldomero Barrios. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación, y terminó el acto.

R. López Baralt.—Manuel Dagnino.—Francisco Rincón.—Francisco Suárez.—Helímenas Finol.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

CIENCIAS POLÍTICAS

Derecho Romano

El mismo día 26 de julio, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los Doctores Jesús María Portillo, Profesor de la clase ; Francisco Ochoa, Leopoldo Sánchez, José Vicente Matos, los cinco últimos con el carácter de examinadores, el ciudadano Silvestre Sánchez, Vocal de la Junta Inspectora, y otros ciudadanos ; se procedió á examinar la clase de Derecho Romano, compuesta de los cursantes Doctor Alcibíades Flores, y los Bachilleres Eduardo J. Dagnino, Agustín Bracho, Manuel Isea, Guillermino Paz, Horacio Reyes S., Trinidad Zulbarán, Pro. Felipe S. Jiménez, Amílcar Valbuena, y Amador Chirinos. Principió el acto á las 2 p. m., y terminó á las 5. Despejado el salón, se constituyó la Junta en sesión privada, y procedió á la clasificación legal, de la cual resultaron todos aprobados ; y declarados sobresalientes el Doctor Alcibíades Flores, á quien se adjudicó el primer premio ;

el Bachiller Eduardo Dagnino, á quien se dedicó el segundo ; y además los Bachilleres Isea, Reyes y Bracho. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Francisco Ochoa.—Leopoldo Sánchez.—J. M. Portillo.—J. V. Matos.—S. Sánchez.—Pedro Luengo.—Vicerrector Secratario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Derecho español

El día 27 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, examinador, y los demás examinadores Doctores Jesús María Portillo, Francisco Ochoa, Leopoldo Sánchez, Profesor de la clase y José del Carmen Ramírez y varios otros ciudadanos, se procedió á examinar la clase de Derecho español, compuesta de los cursantes Doctor Alcibíades Flores, y los Bachilleres Eduardo I. Dagnino, Agustín Bracho, Manuel Isea, Guillermino Paz, Horacio Reyes S., Trinidad Zulbarán, Pro, Felipe S. Jiménez, Amílcar Valbuena y Amador Chirinos. Principió el acto á las 7 a. m., y terminó á las 10. Despejado el salón, y constituida la Junta examinadora en sesión secreta, procedió á la clasificación legal, de la cual resultaron aprobados todos los alumnos examinados; y declarados sobresalientes el señor Doctor Flores, á quien se adjudicó el primer premio; el Bachiller Eduardo Dagnino, á quien se dedicó el segundo; y además, los Bachilleres Reyes, Isea y Bracho. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Francisco Ochoa.—Leopoldo Sánchez.—J. M. Portillo.—José del C. Ramírez.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Códigos Civil y de Comercio

—

El mismo día 27 de julio, reunidos en el salón de actos académicos del Colegio federal los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Dector Pedro Luengo, examinador, y los demás examinadores, Doctores Jesús María Portillo, Francisco Ochoa, Profesor de la clase; Jesús María Luengo y José Vicente Matos, Presidente de la Junta Inspectora y varios otros ciudadanos; se procedió al examen de la clase de Códigos Civil y de Comercio, compuesta de los cursantes Bachilleres Clodomiro Rodríguez, Guillermino Finol y José de Jesús Villasmil. El Bachiller Carlos L. Ortega, correspondiente á esta clase no concurrió al examen. Principió el acto á las 2 p. m., y terminó á las 5. Versó el examen sobre las materias del segundo año del Código civil, y sobre todo el Código de comercio. Despejado el salón, y constituida la Junta en sesión secreta, procedió á considerar el resultado del examen, y aprobó unánimemente á los alumnos examinados; declarando sobresaliente sólo al Bachiller Rodríguez, á quien se le adjudicó un premio. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación, y terminó el acto.

Se hace constar que el señor Doctor Leopoldo Sánchez se incorporó durante el acto, y examinó la clase.

R. López Baralt.—Francisco Ochoa.—J. M. Portillo.—Leopoldo Sánchez.—J. M. Luengo.—J. V. Matos.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Derecho internacional

—

El día 28 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, examinador, los exami-

nadores Doctores Francisco Ochoa, Jesús María Luengo, Profesor de la clase; Jesús María Portillo y José del Carmen Ramírez, y varios otros ciudadanos; se procedió al examen de la clase de Derecho internacional, compuesta de los cursantes Bachilleres Clodomiro Rodríguez, Guillermino Finol y José de Jesús Villasmil. No concurrió al examen el alumno Bachiller Carlos L. Ortega, perteneciente á esta clase. Principió el acto á las 7 a. m., y terminó á las 9 y media. Retirados los alumnos, procedió la Junta en sesión privada, á la clasificación legal, de la cual resultaron aprobados unánimemente, los alumnos examinados, y declaró sobresaliente sólo al Bachiller Rodríguez á quien se adjudicó un premio. Los demás fueron clasificados de buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—J. M. Portillo.—Francisco Ochoa.—J. M. Luengo.—José del C. Ramírez.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Economía Política

El mismo día 28 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos del Colegio Federal los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, examinador, los examinadores Doctores Jesús María Portillo, Alfredo Rincón, Profesor de la clase; Francisco Ochoa y Leopoldo Sánchez, y varios otros ciudadanos; se procedió á examinar la clase de Economía política, compuesta de los cursantes Doctor Mariano Parra, y los Bachilleres Jaime Luzardo, Rodolfo Ochoa, Benito D'Erizanz y Renato Serrano. Principió el acto á las 2 p. m., y terminó á las 5. Constituda la Junta en sesión secreta, procedió á considerar el resultado del examen y aprobó unánimemente á todos los alumnos examinados; y declaró sobresalientes al Bachiller Jaime Luzardo, á quien se adjudicó el primer premio; al Bachiller Ochoa, á quien se dedicó el segundo;

y además al Bachiller Parra y al Bachiller D'Erizanz. El otro fue declarado bueno.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

R. López Baralt.—Alfredo Rincón.—Francisco Ochoa.—J. M. Portillo.—Leopoldo Sánchez.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

Códigos de procedimiento y demás leyes patrias

—

El día 29 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, examinador los examinadores Doctores Francisco Ochoa, profesor de la clase; Jesús María Luengo, Jesús María Portillo y Leopoldo Sánchez y varios otros ciudadanos; se procedió al examen de la clase de Códigos de procedimiento y demás leyes patrias, compuesta de los cursantes Doctor Mariano Parra y los Bachilleres Renato Serrano, Benito D'Erizanz, Jaime Luzardo y Rodolfo Ochoa. Principió el acto á las 7 a. m. y terminó á las 10. Despejado el salón, procedió la Junta á considerar el resultado del examen, y aprobó unánimemente á todos los alumnos examinados; y los declaró sobresalientes á todos. Fueron declarados acreedores, al primer premio, el Bachiller Luzardo; y al segundo, el Bachiller Ochoa.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto.

Concurrieron al examen el Presidente de la Junta Inspectora, Doctor José Vicente Matos, y el Vocal Silvestre Sánchez.

R. López Baralt.—J. M. Portillo.—Francisco Ochoa.—Leopoldo Sánchez.—J. M. Luengo.—J. V. Matos.—S. Sánchez.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo. Vicerrector Secretario.

ESCUELA FEDERAL, NUMERO 550, ANEXA AL COLEGIO FEDERAL

—

Gramática Castellana—Sintáxis, Ortografía, Prosodia Métrica y Retórica castellana

—

El mismo día 29 de julio, reunidos en el salón de actos académicos del Colegio Federal los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt ; Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los Bachilleres José Antonio Infante, Eliodoro Romero. Preceptor de la Escuela, y Agustín Bracho, todos con el carácter de examinadores, y varios padres de familia, se procedió á examinar la primera sección de la Escuela Federal, compuesta de los cursantes Agustín Urdaneta, Rafael S. Sordo, Adán Ortiz, Oscar Villasmil, Pedro Jesús Luengo, José del Carmen Camarillo, Felipe Suárez, Ramón Soto, Wenceslao Oquendo, Manuel Piñeiro, Juan Franco, Octaviano Osorio, Arecio Miranda, Nicomedes Delgado, Teminor Luengo, Rafael Villanueva, Manuel Sanz, Joaquín Silva, Luis López, Bernardo Leal, José Alejandro Villasmil, Guillermo Hernández, Fermín Osorio, Néstor Villasmil, Raúl Inciarte, Ignacio Ramírez, Guillermo Criollo, Pedro A. Cedeño, Rafael A. Castro, Ildefonso Montiel, Domingo Acosta, Juan E. Villalobos, Santiago Rodríguez, Horacio Oliveros, Ramón E. Añez, Filinto Araujo, Eduardo, Castro, Agustín Baralt, Augusto Ortega, Tarcilo Añez, José de Jesús Negrón, Francisco Hernández, Carlos Arévalo, José María Barrios, Julio Villanueva, Hermes Valbuena, Federico Bracho, Daniel Zulbarán, Arcadio Ocando, Ovidio Miranda, Evangelista Hernández y Sebastián Faría. Los treinta y siete primeros fueron examinados en Ortografía, Prosodia Métrica y Retórica castellana. Los quince últimos sólo fueron examinados en sintáxis castellana en toda su extensión. Principió el acto á las 2 p. m., y terminó á las 6. Depejado el salón procedió la Junta en sesión privada á considerar el resultado del examen, y aprobó unánimente á todos los alumnos examinados, dando por terminado el estudio del idioma de los treinta y siete primeros ; y acordándose que los quince últimos continúen su estudio. Fueron declarados sobresalientes, entre los primeros, Agustín Urdaneta á quien se adjudicó el primer premio ; Eduardo Castro, á quien se dedicó el segundo ; y además Oscar Villasmil y Manuel Piñeiro. Los demás fueron declarados buenos. Entre los quince úl-

timos fueron declarados sobresalientes Sebastián Faría, á quien se adjudicó el primer premio; Agustín Baralt, á quien se dedicó el segundo; y además, Augusto Ortega, José de Jesús Negrón, Francisco Hernández, José María Barrios, Daniel Zulbarán, Evangelista Fernández.

Con lo cual terminó el acto, dándose la voz de aprobación.

R. López Baralt.—J. A. Infante.—Eliodoro Romero.—Agustín Bracho.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

SEGUNDA SECCIÓN

—

Etimología Castellana

—

El día 30 de julio de 1888, reunidos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vice-Rector Secretario, Doctor Pedro Luengo, Doctor Jesús María Luengo, y los Bachilleres Eliodoro Romero, Preceptor de la escuela, y Agustín Bracho, todos con el carácter de examinadores, y varios padres de familia, se procedió á examinar la segunda sección de la Escuela Federal, compuesta de los alumnos Ramón Eduardo Briceño, Hermes Paz, Alberto A. Osorio, José González Isea, Alberto A. Albornós, Julio Romero, Auristelo A. Araujo, José Trinidad Osorio, Luis Felipe Atencio, Alcibíades Villalobos, Miguel A. Machado, Julio Sanchez, Reinaldo Chacín, Rafael M. Marín, Ramón Prieto, Tarcicio Lachman y Victorio Ferrer M. Versó el examen sobre la Etimología castellana en toda su extensión. Principió el acto á las 7 a. m., y terminó á las 10. Despejado el salón, y constituida la Junta en sesión privada, aprobó unánimemente á todos los alumnos examinados, declarándolos aptos para pasar á la sección de Sintáxis. Fueron declarados sobresalientes Victorio Ferrer, á quien se adjudicó el primer premio; Alberto A. Osorio, á quien se dedicó el segundo; y además Auristelo A. Araujo, Alcibíades Villalobos, Julio Sánchez,

Rafael M. Marín, José González Isea y Luis Felipe Atencio. Los demás fueron declarados buenos.

Se dió la voz de aprobación y terminó el acto,

R. López Baralt.—J. M. Luengo.—Eliodoro Romero.—Agustín Bracho.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vicerrector Secretario.

TERCERA SECCIÓN

Etimología Castellana hasta el pronombre inclusive

El mismo día 30 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos Académicos los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vice-Rector Secretario, Doctor Pedro Luengo, los Bachilleres Eliodoro Romero, Preceptor de la escuela, José Antonio Infante y Jorge Ochoa, y varios otros ciudadanos, se procedió al examen de la tercera sección de la Escuela Federal anexa, compuesta de los alumnos José de los Santos Montenegro, Angel R. Rincón, Antonio Padrón, Onésino Faría, Juan E. Montiel, Saúl Bracho, Carlos Araujo, Telémaco Fuenmayor, Melquíades Castillo, Rodolfo Luzardo, Guillermo Trujillo, Ramiro Rívas, Abraham R. Moreno, Pablo Vilchez, Felipe Amado, Alonso Lachman, José María Urdaneta, José María Ortega, Rafael Ocando, Miguel A. Prieto, Régulo March, Adolfo Colina, Eduardo Montero, Octavio Meléndez, Leonardo Weir, Telésforo Araujo y Cecilio Chourio. Se incorporó durante el examen el Presidente de la Junta Inspectora, Doctor José Vicente Matos. Versó el examen sobre la Etimología castellana hasta el pronombre inclusive. Principió el acto á las 2 p. m. y terminó á las 4 y ½. Retirados los alumnos, se constituyó la Junta examinadora en sesión privada, y acordó que continúen el estudio de la misma materia.

Con lo cual terminó el acto.

R. López Baralt.—J. V. Matos.—T. A. Infante.—Eliodoro Romero.—Jorje Ochoa.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia,

Luengo, Vice-Rector Secretario.

Cuarta sección

El día 31 de julio de 1888, reunidos en el salón de actos académicos del Colegio Federal los ciudadanos Rector, Doctor Rafael López Baralt, Vicerrector Secretario, Doctor Pedro Luengo, el Preceptor de la Escuela federal anexa, Bachiller Eliodoro Romero, Maestro Andrés Osorio Barroso y Manuel Fuenmayor, todos con el carácter de examinadores, y varios otros ciudadanos, se procedió á examinar la cuarta sección de la Escuela, dividida en cuatro partes. La primera, compuesta de los alumnos Leonardo Weir, Mariano Troconis, Guillermo Trujillo, Octavio Meléndez, Antonio Padrón, Teófilo Ferrer, Adolfo Colina, Reyes Romero y Eduardo Montero, fue examinada en todas las materias contenidas en el artículo 7º del Decreto orgánico de la Instrucción con excepción de la Gramática castellana. La segunda parte, constante de los alumnos Temilo De Windt, Felipe Sendrea, José David Sendrea, Adelso y Amílcar Bracho, Régulo March, Edilio Barrios, Alí Villalobos, Pedro Boso, Juan Araujo, Rafael Losada, Neptalí Hernández, Felipe Amado y Rubén González, fue examinada en Lectura, Escritura, Aritmética hasta los quebrados inclusive, y en nociones de Historia y Ortografía. La tercera parte compuesta de los alumnos Daniel C. Borrego, Carlos Fonseca, Antonio Lalinde y Duilio Bellais, fué examinada en Lectura, Escritura y Aritmética hasta el Tratado de la sustracción. Y la cuarta parte, constante de los alumnos Jesús Antúnez, Antonio A. Ortega, José D. Gutiérrez, Camilo Santos, Omer Villalobos, Pedro Ramírez y José Francisco Marrufo, y varios otros ciudadanos que no concurrieron, fue examinada en los elementos de la primera Instrucción. Principió el acto á las 7 a. m.,

y terminó á las 10 y media. Retirados los alumnos, y constituida la Junta examinadora en sesión secreta, aprobó unánimemente á los alumnos examinados, dando por terminado el estudio de las materias de los nueve alumnos correspondientes á la primera parte, y acordando que los de las demás continuén su estudio. Se incorporaron durante el examen los ciudadanos Doctor José Vicente Matos y Silvestre Sánchez, Presidente y Vocal de la Junta Inspectora del Colegio.

Terminó el acto, y con él los exámenes generales del año de 1888.

R. López Baralt.—J. V. Matos.—S. Sánchez.—Eliodoro Romero. Andrés Osorio.—Manuel S. Fuenmayor.—Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Es copia.

Luengo, Vicerrector Secretario.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Nacional del Zulia.—Rectorado.—Número 147.

Maracaibo: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Motivo de justa satisfacción es para mí informar hoy al Ejecutivo Federal sobre la marcha del Instituto de mi dirección en el período precedente y sobre su estado actual, ya porque cumplo con un deber que me impone la función 10ª del artículo 120 del Decreto orgánico de la Instrucción Superior y científica en Venezuela, y ya porque este informe lleva al ánimo del Gobierno la convicción de que el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón, que funciona en Maracaibo, ha marchado y marcha con regularidad en todos sentidos, derivándose de aquí los adelantos y progresos, que le hacen acreedor á la mayor categoría á que puede aspirar en Venezuela un establecimiento de instrucción.

Sección escolar

—

En el mes de enero del corriente año entró funcionando el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón con las veintiseis cátedras, que habían sido establecidas el día 16 de setiembre del año anterior, y la Escuela federal anexa; y no tuvo interrupción alguna en sus funciones en todo el año escolar, hasta la segunda quincena del mes de julio del corriente año, en la cual se efectuaron los exámenes generales, de conformidad con el programa que se envió á ese Ministerio con fecha 11 de julio bajo el número 127. Estos actos, practicados con sujeción á todas las prescripciones legales, dieron un resultado satisfactorio, no obstante la severidad que se empleó en ellos, comprobado todo en las actas, que en copias autorizadas fueron remitidas á ese Ministerio, con el informe correspondiente el día 1º de agosto bajo el número 130.

Terminó la vacación el día 15 de setiembre, y se instalaron el 17, y nó el 16, por haber sido día inhábil, las cátedras que debían funcionar el año en curso. Correspondía al presente año abrir nuevos cursos, y se establecieron uno de ciencias Filosóficas, uno de ciencias Médicas y otro de ciencias Políticas, aumentándose en dos, por esta razón, el número de cátedras, que asciende hoy á veintiocho, las cuales figuran en el cuadro número 1º, de los que se acompañan á este informe, y la Escuela federal anexa, con expresión del número de alumnos que cursan cada una, y de los Profesores que las regentan; y aunque la suma de los alumnos arroja un número mayor que el existente, que alcanza hoy á 427, consiste la diferencia en que algunos de ellos cursan más de una clase.

En acto literario, que se verificó con toda solemnidad en la capilla anexa al Instituto el día 27 de octubre último fueron distribuidos los diplomas de referencia á los premios que se adjudicaron á los alumnos sobresalientes en los exámenes generales.

Aparece en el cuadro número 1º un número menor de alumnos que el que existía en el año anterior; mas en el cuadro número 2, en el cual figuran los grados conferidos en el año, se encuentra la razón de la diferencia, pues habiendo terminado sus estudios científicos un gran número de alumnos, recibieron sus grados superiores, y han dejado de ser alumnos del Colegio. Por dicho cuadro se informará el Gobierno de que este Instituto ha sido fecundo el presente año en lauros académicos conferidos en todas las

ciencias, lo que es una prueba evidente de sus progresos positivos. Seis grados de Bachiller se han conferido en ciencias Filosóficas, dos, en ciencias Políticas; doce, en ciencias Médicas; uno de Doctor en ciencias Políticas; nueve, en ciencias Médicas; uno de agrimensor público; y uno de Maestro de de Instrucción primaria. Y cuatro jóvenes de este Instituto recibieron en la Ilustre Universidad Central el grado de Doctor en ciencias Médicas; uno de Doctor en ciencias Políticas; y cuatro fueron graduados en Farmacia. Además, existen muchos otros que se preparan para recibir grados en las distintas ciencias.

Por lo expuesto se convencerá el Gobierno de que están completamente llenos todos los bienios de las tres facultades que existen en el Colegio; y fundado en el artículo 148 del Decreto orgánico de la Instrucción Superior y científica en Venezuela, me permito suplicar al Gobierno se digne conceder á este Colegio como lo ha concedido á otros Colegios de 1ª Categoría, el establecimiento de la Facultad de ciencias Eclesiásticas, tan útil y conveniente para ilustrar al Clero de este Estado.

En el cuadro número 3 figuran todas las autoridades del Colegio, representadas con muy pocas excepciones, por académicos educados en este Instituto.

En el plan general de estudios vigentes están divididas en tres clases las materias correspondientes al segundo bienio de ciencias Médicas; lo que prueba que el legislador creyó que no son suficientes dos clases para materias tan extensas. Y como el artículo 20 del Decreto vigente de Instrucción Superior y científica establece una excepción en los Colegios de 1ª Categoría, reduciendo á dos las clases de Cirugía, disponiéndose que se enseñe en el primer año del bienio Cirugía general y Medicina operatoria, y en el segundo Cirugía especial y Obstetricia, materias, que por su extensión é importancia, no pueden leerse bien en una sola Cátedra, me permito hacer esta observación al Gobierno, para que si lo tiene á bien, en vista de las razones expuestas, se digne hacer extensiva á los Colegios de 1ª Categoría la organización general de estas clases.

Me es muy grato manifestar al Gobierno que la Biblioteca de este Instituto continúa aumentándose con los donativos que naturales y extranjeros, amantes de la Instrucción, le hacen contínuamente. El finado señor Doctor Blas Valbuena, de honorable memoria por los importantes servicios, que le merece este Colegio como su antiguo Rector, le donó últimamente 80 volúmenes, que este Rectorado

aceptó agradecido á nombre del Gobierno. Hoy contiene la Biblioteca 2140 volúmenes.

La Escuela federal anexa á este Instituto contiene 160 alumnos divididos en seis secciones: en élla deben enseñarse las ocho importantes materias expresadas en el artículo 7º del ya citado Decreto; y es imposible que un solo preceptor atienda eficazmente á tan crecido número de alumnos, que se aumentan cada día, y á tan variadas materias. Cree el suscrito que, ó debe nombrarse un catedrático para la gramática castellana, como se ha hecho en otros Colegios, para que el preceptor de la Escuela pueda dedicarse á las demás materias con mayor fruto ó nombrar un Subdirector que ayude al preceptor en la Escuela.

Sección rentística

Reducidos los ramos de ingreso de este Instituto á la cuarta parte de los derechos de Registro, al arrendamiento del edificio "Tercera Orden", anexo al Colegio, y á lo que le corresponde de las herencias en los casos de ley, han producido dichos ramos desde el último informe la suma de cuatro mil doscientos treinta y siete bolívares y cuarenta y dos céntimos, según la demostración hecha en el cuadro número 4º Y sin embargo de que el arrendamiento de la "Tercera Orden" cesó desde el día 4 de julio último, por las razones expuestas en nota fecha 30 de octubre, número 139, que dirigí á ese Ministerio, en los ingresos de este año hay una diferencia de 206 bolívares y 86 céntimos en favor de la Renta de Instrucción, con relación á los del año anterior.

Esta es la situación actual, Ciudadano Ministro, del Colegio Federal de mi dirección, halagüeña por demás en su parte moral; que en cuanto á la física, es á la vez por demás triste, pues, como lo sabe el Gobierno por mis informes y solicitudes anteriores, el edificio necesita una seria reparación; y tendremos que lamentar una pérdida muy considerable y de fatales consecuencias, si no se atiende muy en breve á esta necesidad urgentísima. La carencia de muebles se hace también sentir hace mucho tiempo; y la cate-

goría de este Instituto, el número considerable de sus Cátedras, la superabundancia de sus alumnos, y los progresos del Colegio, reclaman en alta voz protección. Y protección espera recibir del ilustrado Gobierno que preside hoy el progresista ciudadano que dirige los destinos de la Patria por la senda del orden y el engrandecimiento.

Dios y Federacion.

R. López Baralt.

NUMEMO 1

CUADRO demostrativo de las Cátedras, establecidas en el Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Falcón, y de la Escuela federal anexa, con expresión de los Profesores y del número de alumnos que cursan cada una

Cátedras	Profesores	Nº de alumnos
Idioma latino	Doctor José del Carmen Ramírez	64
— griego	Bachiller Clodomiro Rodríguez	25
— francés	Arturo Lares	8
— inglés	Cristóbal Rossell	5
— alemán	Jaime Mayz	6
Pedagogía primaria	Doctor Pedro Luengo	10
Historia natural	— Francisco Suárez	4
— universal	— José del Carmen Ramírez	14
Física particular	— Candelario Oquendo	14
Psicología, Lógica, Moral y Teodicea	— Candelario Oquendo	36
Cosmografía, Geografía y Cronología	— Pedro Luengo	14
Aritmética razonada y Algebra	— Pedro Luengo	36
Geometría analítica y descriptiva	Ingeniero Enrique Vílchez	5
Dibujo lineal, primer año	— Francisco Chacín Navas	5
Geodesia, Astronomía y Arte de edificar	— Francisco de P. Andrade	4
Dibujo lineal y Estereotomía	— Francisco de P. Andrade	4
Anatomía general	Doctor Francisco Rincón	17
Higiene pública y privada	— Helímenas Finol	17
Patología general	— Francisco Suárez	8
Cirugía general y medicina operatoria	— Manuel Dagnino	8
Química inorgánica	— José de Jesús Oliváres	16
Terapéutica y materia médica	— Manuel Dagnino	16
Derecho romano y su historia	— Miguel Célis	6
Derecho público eclesiástico	— Leopoldo Sánchez	6
Código civil	— Francisco Ochoa	10
Van		261

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Cátedras	Profesores	No. de alumnos
Vienen............................	....	261
Derecho político y Constitución de la República	Doctor Jesús María Luengo............	10
Legislación universal y Derecho administrativo..................................	— Alfredo Rincón.....................	4
Código penal y leyes militares.........	— Francisco Ochoa..................	4
Escuela federal anexa número 550.....	Bachiller y Maestro Eliodoro Romero	160
	Número total de alumnos.........	427

Maracaibo: 10 de diciembre de 1888.

El Rector, *R. López Baralt.*

Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

NUMERO 2

Grados científicos conferidos en el Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón, en el año escolar de 1887 á 1888

Nombres	Bachiller en ciencias Filosóficas	Bachiller en ciencias Políticas	Bachiller en ciencias Médicas	Doctor en ciencias Políticas	Doctor en ciencias Médicas	Agrimensor público	Maestro de instrucción primaria	Fecha de la colación
Orángel Rodríguez	Id.	....	....	....	....	....	....	Setiemb. 9 de 1888
José María Gutiérrez	Id.	....	....	....	....	....	....	— 11 —
Ramón Pons Ojeda	Id.	....	....	....	....	....	....	— 13 —
Régulo Reyes	Id.	....	....	....	....	....	....	— 20 —
Temilo Cohén	Id.	....	....	....	....	....	....	Octubre 11 —
José María Vera Blanco	Id.	....	....	....	....	....	....	— 12 —
Pedro Guzmán	....	Id.	....	....	....	....	....	— 17 —
Jorge Valbuena	....	Id.	....	....	....	....	....	— 19 —
Rodolfo Pérez	....	....	Id.	....	....	....	....	Agosto 14 —
Enrique García	....	....	Id.	....	....	....	....	— 15 —
Antonio Acosta Medina	....	....	Id.	....	....	....	....	— — —
José Vicente Zavala	....	....	Id.	....	....	....	....	— 16 —
Segundo Flores	....	....	Id.	....	....	....	....	— — —
Nectario Finol	....	....	Id.	....	....	....	....	— 31 —
Baldomero Barrios	....	....	Id.	....	....	....	....	— — —

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres	Bachiller en ciencias Filosóficas	Bachiller en ciencias Políticas	Bachiller en ciencias Médicas	Doctor en ciencias Políticas	Doctor en ciencias Médicas	Agrimensor público	Maestro de instrucción primaria	Fecha de la colación
Jesús Carruyo	....	....	Id.	....	....	....	....	Setiemb. 10 de 1888
José Vicente Rodríguez	....	....	Id.	....	....	....	....	— 13 —
Pármenas Rosales	....	....	Id.	....	....	....	....	— 21 —
Alejandro Osorio N.	....	....	Id.	....	....	....	....	Octubre 15 —
Erasmo Meoz	....	....	Id.	....	....	....	....	— 16 —
Pedro Guzmán	....	....	....	Id.	....	....	....	— 22 —
Nectario Finol	....	....	....	....	Id.	....	....	Setiemb. 7 —
Enrique García	....	....	....	....	Id.	....	....	— 8 —
Jesús Carruyo	....	....	....	....	Id.	....	....	— 10 —
Antonio Acosta Medina	....	....	....	....	Id.	....	....	— 12 —
José Vicente Rodríguez	....	....	....	....	Id.	....	....	— 27 —
Pármenas Rosales	....	....	....	....	Id.	....	....	— 28 —
Baldomero Barrios	....	....	....	....	Id.	....	....	Octubre 13 —
Alejandro Osorio N.	....	....	....	....	Id.	....	....	— 20 —
Erasmo Meoz	....	....	....	....	Id.	....	....	— 21 —
Arguimiro Fuenmayor	....	....	....	....	....	Id.	....	Setiemb. 26 —
Carlos Luengo	....	....	....	....	....	....	Id.	— 29 —

Maracaibo: 10 de diciembre de 1888.

El Rector, *R. López Baralt.* *Pedro Luengo*, Vicerrector Secretario.

Autoridades del Colegio Federal de Primera Categoría del Estado Falcón en el año de 1888

—

Rector.—Doctor Rafael López Baralt.
Vicerrector.—Doctor Pedro Luengo.

—

JUNTA INSPECTORA

Doctor José Vicente Matos.
Señor Angel Urdaneta.
Señor Silvestre Sánchez.

—

FACULTADES

De Ciencias Filosóficas

Doctor Pedro Luengo.—Presidente.
— Candelario Oquendo.—Vicepresidente.
— Gregorio F. Méndez
— José del Carmen Ramírez.
Ingeniero Tiburcio Troconis.
— Francisco de P. Andrade.
— Enrique Vílchez.
— Hermócrates Parra.
— Joaquín M. Criollo.
— Francisco Chacín Navas.
— Emigdio A. Velasco.
Señor Cristóbal Rossell.
— Arturo Lares.—Secretario.
Bachiller Clodomiro Rodríguez.
Señor Jaime Mayz.

—

De Ciencias Médicas

Doctor Joaquín Esteva.—Presidente.
— Francisco Suárez.—Vicepresidente.
— Manuel Dagnino.
— Ildefonso Vásquez.
— Mariano Parra.
— Bartolomé Ortiz.
— Agustín Rodríguez.
— Francisco Rincón.
— José Domingo Montero.
— José de Jesús Olivares.
— Graciliano González.
— Simón Montiel.
— Gregorio F. Méndez.
— Helímenas Finol.
— Alcibíades Flores.
— Candelario Oquendo.
— Manuel Bracho Barrios.
— José Antonio Bracho.
— Manuel Antonio Fonseca.
— Temístocles N. Vaamonde.
— Segundo Flores.
— Nectario Finol.
— Antonio Acosta Medina.—Secretario.
— José Vicente Rodríguez.
— Baldomero Barrios.
— Alejandro Osorio Negrón.

—

De Ciencias Políticas

Doctor Jesús María Portillo.—Presidente.
— Francisco Ochoa.—Vicepresidente.
— Alfredo Rincón.
— Pedro Luengo.
— José Antonio Cháves.
— Manuel Montiel Pulgar.
— Miguel Celis.

— Alejandro Andrade.
— Leopoldo Sánchez.
— Trinidad Montiel.
— José del Carmen Ramírez.
— Jesús María Luengo.
Pro. Doctor José Tomás Urdaneta.
Doctor Juan C. Fuenmayor.—Secretario.
— Ramón Antonio Infante.
— Fermín Orosco Suárez.
— José Vicente Matos.
— Gregorio F. Méndez.
— Pedro Guzmán.

Maracaibo: 10 de diciembre de 1888.

El Rector,
R. López Baralt.

Pedro Luengo,
Vicerrector Secretario.

Número 4

Relación de los ingresos del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón, en el año escolar de 1887 á 1888

Por cuarta parte de los derechos de Registro	B	2.530,09
Por arrendamiento del edificio "Tercera Orden". . . .		1.701,33
Por tres por ciento de una herencia		6,
	B	4.237,42

Maracaibo: 10 de diciembre de 1888.

El Rector,

R. López Baralt.

Pedro Luengo, Vicerrector Secretario.

Número 5

Presupuesto de los gastos ordinarios del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Falcón en el año escolar de 1888 á 1889

Sueldo del Rector........	B	500,
Id del Vicerrector		300,
Id de 26 Cátedras á B 120 una.....................		3.120,
Id de 2 id de Filosofía á B 40 una.................		80,
Id del portero del Instituto..........................		80,
Gastos de escritorio en un mes.....		16,66
	B	4.096,66

Maracaibo: 10 de diciembre de 1888.

El Rector,

R. López Baralt.

MUMERO 44

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 28 de enero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal se nombra al ciudadano Eugenio Salas Ochoa, Recaudador de las Rentas del Colegio Federal de 1ª Categoría de los Andes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 45

—

Copia de las actas de los exámenes generales

—

Acta de examen de Etimología y sintaxis latina

—

En la ciudad de Trujillo, á las ocho a. m. del día primero de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en Junta examinadora en la sala Rectoral, bajo la Presidencia del Rector, Doctor Diego Luis Troconis y con asistencia del Vicerrector Secretario, Doctor Elias Urdaneta, con el objeto de practicar el examen de Etimología y Sintaxis latina, los miembros de la Facultad de ciencias filosóficas, Doctores Juan N. Urdaneta y Jesús María Llavaneras y Bachilleres Rafael María Urrecheaga,

Francisco de P. Martínez y Máximo Briceño, profesor de la clase. Manifestó el Rector que empezaba el acto: leyóse la lista de los cursantes compuesta de los jóvenes Jesús María Paredes, Francisco J. Pimentel, Carlos Anzola, Pablo Antonio Salas, Mateo Troconis, Froilán Anzola, Miguel Rodríguez, Juan José Carrillo, Antenor Perozo, Juan Luis Urdaneta, Manuel Mendoza, Jesús María Briceño, Miguel Carrasquero, José Tomás Carrillo, Antonio Carrillo, Carlos Añez, Manuel Pulgar, Armando Salas, Rafael Pulgar, Edmundo Anzola, Evaristo Carrillo, Eloy Quevedo y Pablo Briceño, y sólo resultaron presentes los veintiuno primeros. Procedióse al examen interrogándose á los alumnos, en las materias correspondientes, por espacio de dos hooras y media, al cabo de las cuales se dió por terminado el acto. Se retiraron del local los examinados y se procedió á formar juicio por la Junta examinadora, resultando todos unánimemente aprobados. Procedióse luego á la calificación y adjucación de los premios de ley, y obtuvieron la de sobresalientes Jesús María Paredes, Francisco J. Pimentel, Carlos Anzola, Pablo Antonio Salas, Mateo Troconis, Froilán Anzola, Miguel Rodríguez y Juan José Carrillo, y fueron favorecidos con el primero y segundo premio respecitvamente Francisco, J. Pimentel y Jesús María Paredes.

Por impedimento físico no firma el Bachiller Francisco de P. Martínez.

El Rector, *D. L. Troconis.—Juan N. Urdaneta.—Jesús María Llavaneras. — Rafael María Urrecheaga.—Máximo Briceño. — Elías Urdaneta.*

Es copia que certifico.

Trujillo: 9 de diciembre de 1888.

Elías Urdaneta, Vicerrector Secretario.

Acta de examen de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea

En la ciudad de Trujillo, á las dos p. m. del día primero de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en

Junta examinadora en la Sala Rectoral, bajo la Presidencia del Rector, Doctor Diego Luis Troconis, y con asistencia del Vicerrector Secretario, Doctor Elías Urdaneta, con el objeto de practicar el examen de la clase de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea, los miembros de la Facultad de Ciencias Filosóficas, Doctores Juan N. Urdaneta y Jesús María Llavaneras, y Bachilleres Rafael María Urrecheaga, Máximo Briceño y Francisco de P. Martínez, Profesor de la clase. Manifestó el Rector que empezaba el acto: leyóse la lista de los cursantes compuesta de los jóvenes Pedro Quintero Llavaneras, Domingo Braschi Cazorla, Trinidad Baptista, Luis Martínez, Rafael Carrillo Heredia, Elías Tirado y Neptalí Valera, y sólo resultaron presentes los cinco primeros. Procedióse al examen interrogándose á los alumnos, en las materias correspondientes, por espacio de dos horas y media, al cabo de las cuales se dió por terminado el acto. Se retiraron del local los examinados y se procedió á formar juicio por la Junta examinadora, resultando todos unánimemente aprobados. Procedióse luego á la calificación y adjudicación de los premios de ley y obtuvieron la de sobresalientes Domingo Braschi Cazorla y Trinidad Baptista, quienes fueron favorecidos con el primero y segundo premio respectivamente.

Por impedimento físico no firma el Bachiller Francisco de P. Martínez.

D. L. Troconis.—Juan N. Urdaneta.—Jesús María Llavaneras, Rafael María Urrecheaga.—Máximo Briceño.—Elías Urdaneta.

Es copia que certifico.

Trujillo: 9 de diciembre de 1888.

Elías Urdaneta, Vicerrector Secretario.

Acta del examen de la clase de Aritmética razonada y Algebra

—

En la ciudad de Trujillo, á las ocho a. m. del día dos de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en Junta examinadora en la sala Rectoral bajo la presidencia del Rector,

Doctor Diego Luis Troconis y con asistencia del Vicerrector Doctor Elías Urdaneta, con el objeto de practicar el examen de la clase de Aritmética razonada y Algebra, los miembros de la facultad de Ciencias Filosóficas, Doctores Diego Bustillos, profesor de la clase y Jesús María Llavaneras y Bachilleres Rafael Urrecheaga, Francisco de P. Martínez y Máximo Briceño. Manifestó el Rector que empezaba el acto: leyóse la lista de los cursantes compuesta de los jóvenes Pedro Quintero Llovaneras, Domingo Braschi Cazorla, Trinidad Baptista, Luis Martínez, Rafael Carrillo Heredia, Elías Tirado y Neptalí Valera, y sólo resultaron presente los cinco primeros. Procedióse al examen interrogándose á los alumnos en las materias correspondientes por espacio de dos horas y media, al cabo de las cuales se dió por terminado el acto. Se retiraron del local los examinados y se procedió á formar juicio por la junta examinadora, resultando todos unánimemente aprobados. Procedióse á la calificación y adjudicación de los premios de ley, y obtuvieron la de sobresalientes Pedro Quintero Llavaneras y Luis Martínez, quienes fueron favorecidos con el primero y segundo premio respectivamente.

Por impedimento físico no firma el Bachiller Francisco de P. Martínez.

D. L. Troconis.—D. Bustillos.—Jesús María Llavaneras.—Rafael Mª Urrecheaga.—Máximo Briceño.—Elías Urdaneta.

Es copia, que certifico.

Trujillo, 9 de diciembre de 1888.

Elías Urdaneta, Vicerrector Secretario.

Acta de examen de la clase de Física particular

—

En la ciudad de Trujillo, á las dos p. m. del día dos de diciembre de mil ochecientos ochenta y ocho, se constituyeron en Junta examinadora en la sala Rectoral, bajo la presidencia del Rector, Doctor Diego Luis Troconis y con asistencia del Vicerretor, Doctor Elías Urdaneta, con el objeto de practicar el examen de la clase

de Física particular, los miembros de la facultad de Ciencias Filosóficas, Doctores Diego Bustillos y Jesús María Llavaneras, Bachilleres Rafael María Urrecheaga, Máximo Briceño y Francisco de P. Martínez, profesor de la clase. Manifestó el Rector que empezaba el acto: leyóse la lista de los cursantes, compuesta de los jóvenes José Vicente Tirado, Rafael Barroeta, Domingo Urrecheaga, Arístides Parillo y Rafael María Jiménez, y sólo resultaron presentes los dos primeros. Procedióse al examen interrogándose á los alumnos en las materias correspondientes por espacio de dos horas y media, al cabo de las cuales se dió por terminado el acto. Se retiraron del local los examinados y se procedió á formar juicio por la Junta examinadora, resultando todos aprobados por mayoría de votos. Procedióse á la calificación y á la adjudicación de los premios de ley y obtuvieron ambos la de bueno, no adjudicándose por consiguiente ningún premio.

Por impedimento físico no firma el Bachiller Francisco de P. Martínez.

D. L. Troconis.—D. Bustillos.—Jesús María Llavaneras.—Rafael Mª Urrecheaga.—Máximo Briceño.—Elías Urdaneta.

Es copia, que certifico.

Trujillo: 9 de diciembre de 1888.

Elías Urdaneta, Vicerrector Secretario.

Acta de examen de la clase de Cosmografía, Geografía Universal y Cronología

—

En la ciudad de Trujillo, á las ocho a. m. del día tres de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en Junta examinadora en la sala Rectoral, bajo la presidencia del Rector, Doctor Diego Luis Troconis y con asistencia del Vicerrector Secretario, Doctor Elías Urdaneta, con el objeto de practicar el examen de la clase de Cosmografía, Geografía y Cronología, los miembros de la Facultad de Ciencias Filosóficas, Doctores Diego Bustillos, pro-

fesor de la clase, y Jesús María Llavaneras, y Bachilleres Rafael María Urrecheaga, Francisco de P. Martínez y Máximo Briceño. Manifestó el Rector que empezaba el acto: leyóse la lista de los cursantes, compuesta de los jóvenes José Vicente Tirado, Rafael Barroeta, José Domingo Urrecheaga, Arístides Parilli y Rafael María Jiménez, y sólo resultaron presentes los dos primeros. Procedióse al examen interrogándose á los alumnos, en las materias correspondientes, por espacio de dos horas y media al cabo de las cuales se dió por terminado el acto. Se retiraron del local los examinados y se procedió á formar juicio por la Junta examinadora, resultando todos aprobados por mayoría de votos. Procedióse luego á la calificación y á la adjudicación de los premios de ley; y obtuvieron ambos la de bueno, no adjudicándose por consiguiente ningún premio.

Por impedimento físico no firma el Bachiller Francisco de P. Martínez.

D. L. Troconis.—D. Bustillos.—Jesús María Llavaneras.—Rafael María Urrecheaga.—Máximo Briceño.—Elías Urdaneta.

Es copia, que certifico.

Trujillo: 9 de diciembre de 1888.

Elías Urdaneta, Vicerrector Secretario.

Acta de examen de la primera clase del segundo año de Ciencias políticas

—

En la ciudad de Trujillo, á las dos p. m. del día tres de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho se constituyeron en Junta examinadora en la sala Rectoral, con el objeto de practicar el examen de la clase de segundo año de Derecho romano, los miembros de la Facultad de Ciencias Políticas, Doctor Diego Luis Troconis Rector; Doctor Elías Urdaneta, Vicerrector Secretario; Doctor Gabriel Maya, Doctor Melquíades Parra y Doctor Juan N. Urdaneta, Profesor de la clase. Manifestó el Rector que empezaba el acto: leyóse la lista de los cursantes, compuesta de los Bachilleres

Amílcar Fonseca, Enrique Urdaneta M., Alfredo Carrillo, Inocente Quevedo y Rafael Urbina, y sólo resultó presente el primero. Procedióse al examen interrogándose al preindicado alumno, en las materias correspondientes, por espacio de dos horas y media al cabo de las cuales se dió por terminado el acto. Se retiró del local el examinado y se procedió á formar juicio por la Junta examinadora; resultando unánimemente aprobado. Procedióse luego á la calificación y adjudicación de los premios de ley, y obtuvo el examinado la de sobresaliente y fue favorecido con el primer premio.

D. L. Troconis.—Gabriel Maya.—Juan Urdaneta.—Melquíades Parra.—Elías Urdaneta.

Es copia, que certifico.

Trujillo: 9 de diciembre de 1888.

Elías Urdaneta, Vicerrector Secretario.

Acta de examen de la segunda clase del segundo año de Ciencias políticas

---

En la ciudad de Trujillo, á las ocho a. m. del día cuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en Junta examinadora en la sala Rectoral, con el objeto de practicar el examen de la clase de Derecho español, los miembros de la Facultad de Ciencias políticas, Doctor Diego Luis Troconis, Rector; Doctor Elias Urdaneta, Vicerrector y Profesor de la clase; y los Doctores Juan N. Urdaneta, Gabriel Maya y Melquíades Parra. Manifestó el Rector que empezaba el acto. Leyóse la lista de los cursantes, compuesta de los Bachilleres Amílcar Fonseca, Enrique Urdaneta Maya, Alfredo Carrillo, Inocente Quevedo y Rafael Urbina y sólo resultó presente el primero. Procedióse al examen interrogándose al preindicado alumno, en las materias correspondientes, por espacio de dos horas y media, al cabo de las cuales se dió por

terminado el acto. Se retiró del local el examinado y se procedió á formar juicio por la Junta examinadora, resultando unánimemente aprobado. Procedióse á la calificación y adjudicación de los premios de ley, y obtuvo el alumno la de sobresaliente, y se le discernió el primer premio.

D. L. Troconis.—Gabriel Maya.—Juan Urdaneta.—Melquiades Parra.—Elías Urdaneta.

Es copia, que certifico.

Trujillo: 9 de diciembre de 1888.

Elías Urdaneta Vicerrector Secretario.

Acta de examen de la Escuela Federal anexa al colegio Federal de primera Categoría de Los Andes

En la ciudad de Trujillo á las dos p. m. del día cuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en Junta examinadora en el salón de la Escuela Federal anexa al Colegio Federal de primera categoría de Los Andes, con el objeto de practicar el examen anual, el Rector Doctor Diego Luis Troconis, el Vicerrector Doctor Elías Urdaneta, el Presidente de la Junta de Instrucción Popular, señor Sinforiano González, el Director de la Escuela Bachiller Antonio Araujo, los Doctores Gabriel Maya y Melquíades Parra y el Bachiller Pedro Martínez. Manifestó el Rector que empezaba el acto: leyóse la lista de los cursantes, y resultaron presentes, Luis Parilli, Víctor Parilli, José Montani, Manuel Felipe Angel, Rafael María Ruiz, Isaías Veracoechea, Vicente Quevedo, Isaías Quevedo, Roberto Pimentel, Luis Paredes, Trinidad González, Manuel R. Briceño, Eloy González, Francisco D. Paredes, Víctor Mejía, Venancio Urrecheaga, Lúcas Montani, Rafael Márquez, Claudio Manzanilla, Andrés Mejía, Juan V. Morales, Pedro C. Valera, Rafael H. Santos, Ricardo Rosario, Juan Urrecheaga y Ramón Cegarra. Procedióse al examen interrogándose

á los alumnos en las materias correspondientes con arreglo al cuadro demostrativo de treinta de noviembre último, presentado por el director de la Escuela por espacio de tres horas. Se votó su aprobación por la Junta examinadora y resultó estar conforme al grado de adelanto de los alumnos con el que se expresa en el preindicado cuadro.

D. L. Troconis.—Sinforiano González.—Antonio Araujo.—Gabriel Maya.—Melquiades Parra.—Pedro Martínez.—Elías Urdaneta.

Es copia que certifico.

Trujillo: 9 de diciembre de 1888.

Elías Urdaneta, Vicerrector Secretario.

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Los Andes.—Rectorado del Colegio Federal de 1ª Categoría de Los Andes.—Número 100.

Trujillo: 23 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.
Caracas.

Tengo el honor de remitir á ese Ministerio el informe anual, á que se refiere la función 10ª artículo 120 del decreto de 24 de setiembre de 1883, sobre Instrucción Superior y científica; satisfaciendo así un deber de mi parte, y en atención á la circular de ese Ministerio sobre el particular.

Dios y Federación,

D. L. Troconis.

INFORME QUE PRESENTA AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA, EL RECTOR DEL COLEGIO FEDERAL DE 1ª CATEGORÍA DE LOS ANDES EN EL AÑO DE 1888

Con los datos prevenidos por el Decreto Ejecutivo de 24 de setiembre de 1883 sobre Instrucción Superior y Científica, me propongo dar cumplimiento á los deberes que como Rector de este Instituto, me impone la función 10ª artículo 120 del precitado decreto, contraída al informe que prescribe, sobre la marcha de este Instituto en el año escolar próximo pasado, y sobre su estado actual. En tal virtud procedo á evacuar dicho informe con especificación de los puntos de que trata aquella función, y de los que comprende la circular de ese Ministerio de 26 de noviembre último, número 658.

Marcha del Instituto en el año escolar de 1887 *á* 1888

En cuanto á la marcha de este Colegio en el año anterior, fue inactiva en su mayor parte. La inesperada invasión de la fiebre amarilla desde diciembre del año próximo pasado, y que se presentó de carácter violento, fatal y aterrador, causando, día por día, penosos y sensibles estragos, por las numerosas é importantes víctimas qué hacía, sembró al fin alarma y espanto en la población, la que para salvarse del contagio, tomó el prudente partido de emigrar para otros pueblos, y para los campos. Con tal motivo, el Colegio que tuvo que lamentar, por causa de aquella epidemia, la notable pérdida de tres alumnos, y la del Maestro de la Escuela anexa, quedó del todo desierto y hubo que clausurar sus puertas. Los mismos Directores del Instituto dejamos el lugar, para trasladarnos á la aldea de la Plazuela, jurisdicción del Distrito capital de esta Sección. Así se participó á ese Ministerio, agregándose que se hacían esfuerzos para reorganizar el Colegio en dicha aldea, libre del contagio de la fiebre; pero inútilmente, bien porque en aquella azarosa situación nadie se consideraba seguro, sino en el asilo que se había proporcionado contra la epidemia, ó bien por algunas otras causas, que sería superfluo narrar en la ocasión.

En cuenta el Ejecutivo Federal de lo expuesto, acordó la traslación de este plantel á la ciudad de Boconó, importante población y de excelente clima, defiriendo así á una solicitud de la Honorable Municipalidad del lugar, y la cual fue apoyada favorablemente por este Rectorado. Preparados ya los Directores del Colegio para irse á aquella ciudad con el fin de dar cumplimiento al acuerdo del Gobierno, se recibió por telégrafo una nueva disposición Ejecutiva, la que á la vez que revocaba la traslación del Colegio á Boconó, ordenaba establecerlo en la ciudad de Valera. En consecuencia, el Rector pidió autorización al señor Ministro de Instrucción General Silva Gandolphi para pagar el alquiler de la casa que debía servir de Colegio en Valera, y también para proporcionar el mobiliario puramente necesario que se requería. El señor Ministro nada resolvió sobre estos particulares, y entre tanto los Directores del Colegio se trasladaron á Valera, en donde los señores General Juan Bautista Araujo y Coronel Rafael Linares, Gobernador de la Sección, con el plausible objeto de favorecer el establecimiento del Colegio en dicha ciudad, y en protección á la causa de los estudios, allanaron aquellos inconvenientes, ofreciendo para local del Colegio una regular casa, que fue aceptada.

Desde luego se ocupó la referida casa y seguidamente hice circular un Edicto impreso, que se remitió á ese Ministerio, convocando á todos los catedráticos y alumnos para que concurriesen al Colegio, con el fin de continuar las tareas interumpidas; declarando á la vez, que el Instituto quedaba abierto desde el 1º de junio último; y ofreciendo también á los alumnos, para allanar inconvenientes, que serían alimentados en el mismo establecimiento por la módica pensión de sesenta bolívares mensuales. Todo fue en vano, en dos meses largos que los Directores permanecieron en Valera, sólo correspondió á la convocatoria el joven Trinidad Baptista, estudiante de Filosofía; y se deja ver que con este único alumno, no podía ni debía establecerse el Colegio. Se vió entonces, que todo esfuerzo para reorganizar el Instituto fuera de su propio local era infructuoso. Dí cuenta de ello al señor Ministro, el que me autorizó poco después, para trasladar nuevamente el Colegio á Trujillo si á mi juicio lo creía prudente, dada la situación insalubre en que se hallaba esta ciudad. No lo estimé por entonces prudente, porque la epidemia continuaba haciendo estragos, que no desaparecieron sino en el mes de agosto último. Como á la sazón había vacación legal, resolví no reinstalar el Colegio hasta que ésta terminara. Y en efecto, el 17 de setiembre último, previa la publicación por la

prensa de otro Edicto, dando á conocer la benéfica resolución del Ejecutivo Federal, que transfería para el corriente mes de diciembre los exámenes generales que debieron verificarse en julio último, pudo al fin efectuarse con favorable éxito la reconstitución del Instituto, después de nueve meses de clausura.

Tanto tiempo perdido aunque por causa justificada, puedo decir con satisfacción, que se repuso en los dos meses y medio que trascurrieron desde el 17 de setiembre al 1º de los corrientes. Los catedráticos y los alumnos tomaron á empeño con la más noble emulación rehabilitar aquel tiempo, enseñando los primeros, y estudiando y aprendiendo los segundos las materias que correspondían á los cursos existentes cuando se clausuró el Colegio, esto sin perjuicio de dar las clases de la nueva matrícula. En esos días de grande estímulo se experimentaba la más grata satisfacción al contemplar el orden y disciplina del Colegio: había estudio constante de día y hasta de noche, y las clases eran diarias y dobles. Me hago un deber de recomendar á la consideración del Gobierno el buen comportamiento de todos los catedráticos, por haber cooperado eficazmente con los Directores á la rehabilitación de este plantel, que parecía no podría reconstituirse bajo el brillante pié en que se encuentra.

Después de lo dicho, y como resultado de la marcha del Colegio en el año escolar anterior, ocompaño al señor Ministro las actas correspondientes á los exámenes generales, que acaban de tener lugar en este Instituto, de conformidad con la resolución del Ejecutivo Federal que así lo acordó en beneficio y protección á los alumnos; debiendo hacer presente, primero: que no tuvo lugar el examen de las clases correspondientes al 4º año de Ciencias Políticas, porque los estudiantes asistentes á dichas clases, unos se ausentaron para seguir el curso en la universidad de Los Andes, y uno que quedó, á última hora no pudo concurrir al examen por causa justificada; segundo: que tampoco tuvieron lugar los exámenes correspondientes á los idiomas griego, inglés y francés, porque los jóvenes cursantes se habían matriculado nuevamente, conviniéndose en ello en atención á que lo que habían aprendido en los dos meses y medio no era suficiente para aprobarlos; y tercero últimamente: que algunas de las clases que se examinaron no constando del número de alumnos que la ley requiere, porque de los que faltan, unos murieron y los otros se ausentaron; y cuando se reorganizaron los estudios en setiembre, los catedráticos ofrecieron dar gratuitamente aquellas clases, como en efecto lo cumplieron, admitiéndose á examen las indi-

cadas clases por las razones expuestas, y porque no se creyó de justicia, ni de equidad que los pocos jóvenes asistentes á ellas perdiesen sus cursos, no siendo culpables del trastorno ocurrido que se debe exclusivamente á fuerza mayor.

Estado actual del Colegio

Hay en actividad quince clases, correspondientes á los idiomas latín, francés, inglés y griego, á la Pedagogía é Historia Universal, al segundo año de Ciencias Filosóficas y al primero, segundo y tercer año de Ciencias Políticas. Todas estas clases están asistidas por catedráticos idóneos, que cumplen con sus deberes á satisfacción, y concurridas, la menos, por el número de alumnos que designa la ley como mínimum. Los cuadros adjuntos, el uno demostrativo del movimiento escolar del Instituto en el trimestre en curso, y el otro que expresa las clases en actividad, el número de alumnos que asisten á ellas y los catedráticos que las regentan, darán al Gobierno idea exacta de la organización del establecimiento.

La Escuela anexa al Colegio, marcha con bastante regularidad, bajo la dirección inmediata del Bachiller Antonio Araujo, que la asiste con toda asiduidad. El aprovechamiento de los escolares se ha comprobado en el último examen, cuya acta incluyo certificada con las de los otros exámenes del Colegio.

Por lo demás el Colegio marcha en completo orden, debido al cuidado de los directores que, con toda consagración, mantienen en él la más rígida disciplina.

Es de oportunidad reiterar al señor Ministro: que los estudiantes, siguiendo una perniciosa costumbre, contraria á la ley, y contra medidas y amonestaciones preventivas, se han declarado en vacación, que seguramente se extenderá á todo el presente mes. Esta costumbre, que he combatido desde el año próximo pasado, es altamente perniciosa á la marcha regular del Establecimiento; y lo hago presente á fin de que el señor Ministro escogite la manera de cortarla de raíz. No juzgo fuera del caso manifestar: que sería lo mejor sobre este particular, pedir la reforma del Decreto vigente sobre instrucción, por medio de la

cual se eliminara la vacación de agosto y se restableciera la antigua del mes de diciembre, transfiriéndose los exámenes generales para la segunda quincena del mes de noviembre.

Rentas

Por razón de cuarta parte de registro hay estos productos:

Entregado por el señor Registrador principal del Estado, correspondiente á los cuatro primeros meses del año en las Secciones Táchira y Guzmán..	B 2.366,50
Remitido por el mismo en estos días por igual respecto, sin especificación de meses, ni de lo que corresponda á cada Sección...	3.200,
Producto de las oficinas de Registro de la Seeción Trujillo desde enero hasta octubre último inclusives, con excepción de la de Guzmán que sólo ha satisfecho dicha cuarta parte de registro hasta el mes de mayo último......	2.961,86
Producto de la herencia intestada con sucesión colateral de la señorita Sacramento Briceño, á razóa de tres por ciento sobre el producto líquido del avalúo de sus bienes..	211,87
Por recaudación de rentas del Colegio como producto de sus fincas urbanas y rurales.................................	124,25
Producto total............................	B 8.864,48

En materia de recaudación de las rentas propias de este Colegio, es insignificante el producto de lo recaudado; pero á ello ha contribuido, por una parte, la situación azarosa de esta ciudad por causa de la fiebre amarilla, que ha hecho difícil dicha recaudación; y por otra parte la circunstancia de haber residido el Recaudador durante todo este año en la parroquia de San Jacinto de este Distrito, evadiendo el contagio de la fiebre, y donde por desgracia se enfermó últimamente y falleció. Esta fatal desgracia es causa

de que no acompañe á este informe las relaciones, que con anticipación le pedí, sobre todo concerniente á las rentas de su cargo.

La Junta de rentas no volvió á reunirse por la muerte de uno de sus miembros y por la ausencia de los demás, que emigraron de la ciudad por causa de la epidemia de fiebre amarilla que azotaba á Trujillo. La convocaré en primera oportunidad, para darle cuenta de asuntos que interesan á la renta de instrucción, y para que resuelva lo que deba hacerse en materia de enagenaciones de varias propiedades que nada producen hoy á la renta, tales como las posesiones del Cerrizo y otras.

Contrayéndome ahora al presupuesto ordinario, ó sea mensual del Colegio de mi cargo, debo informar: que desde el mes de setiembre á esta parte alcanza á la suma de dos mil trescientos cincuenta y seis bolívares sesenta y seis céntimos, mayor que la del presupuesto del año próximo pasado, por causa de las clases nuevamente abiertas, á saber: de Pedagogía, de Medicina legal, de Legislación y Derecho aministrativo, y de Códigos Penal y Militar. Y para completo conocimiento del señor Ministro, le incluyo copia certificada del presupuesto del corriente año.

Facultades de Ciencias Filosóficas y Políticas

Estas facultades no se han reunido en todo el año, ni el Rector ha podido excitarlos á cumplir con los deberes que le impone la ley, por hallarse la mayor parte ausentes del lugar, á causa de la insalubridad de esta ciudad. En esta parte, no descuidaré llenar mis deberes tan pronto como sea posible.

Grados académicos

Se han conferido durante el año escolar que feneció dos grados de Bachiller en Ciencias Políticas y uno en Ciencias Filosóficas; siendo los primeros á los Bachilleres Jesús Urdaneta y Pedro José Maya, y el segundo, al Bachiller Pedro Martínez.

Edificio

Desde el mes agosto del año próximo pasado en que tomé posesión del Rectorado, se hizo presente en la acta respectiva el estado ruinoso en que se encontraba el edificio, ora á causa de los fuertes temblores del año de 1886, y ora por haberse destinado el edificio á cuartel de tropas, cuya soldadezca destruyó puertas y ventanas las piezas en que se hallaba la biblioteca, el archivo y varioss de instrumentos del gabinete del Física, que menoscabaron, extrayendo varios objetos de los contenidos en aquéllas. Como es natural, las lluvias de los últimos dos años, y especialmente los fuertes y prolongados temblores, que tuvieron lugar en esta ciudad en el mes de noviembre último, han empeorado el mal estado del edificio, de tal modo que se han derrumbado varias paredes en la extensión de quince ó veinte metros, á la vez que otras amenazan caer, porque se han desnivelado; además de lo expuesto los techos no existen porque se han desarreglado de tal modo, que cuando llueve los pisos se llenan de agua. Llamo la atención del señor Ministro sobre el estado fatal en que se encuentra este importante edificio, á fin de que el Gobierno dicte medidas eficaces para salvarle de la ruina que le amenaza.

Mobiliario

También sobre esta materia he hecho presente repetidas veces la deficiencia que se nota hasta en las clases, de los bancos necesarios para asiento de los alumnos. Encarezco al señor Ministro esta necesidad, á fin de que se sirva acordar lo conveniente para remediarla.

Trujillo: 19 de diciembre de 1888.

D. L. Troconis.

Número 1

Presupuesto de gastos del Colegio Federal de primera Categoría de Los Andes, para el mes en curso

Al Vicerrector Secretario, por su sueldo	B.	300,
Al Catedrático de Legislación		120,
Al Id. de Código Penal		120,
Al Id. de Derecho Político		120,
Al Id. de Código Civil		120,
Al Id. de Medicina Legal		120,
Al Id. de Derecho Romano		120,
Al Id. de Derecho Público Eclesiástico		120,
Al Id. de Física		120,
Al Id. de Matemáticas		120,
Al Id. de Historia Universal		120,
Al Id. de Latín		120,
Al Id. de Francés		120,
Al Id. de Inglés		120,
Al Id. de Griego		120,
Al Id. de Pedagogía		120,
Al Portero		80,
Al Recaudador		160,
Gastos de Secretaría		16,66
Suman	B.	2.356,66

Nota.—No se incluye en este presupuesto el sueldo del Rector, por haberlo radicado el que suscribe en la Tesorería General de Instrucción Pública.

Trujillo: 10 de diciembre de 1888.

El Rector,

D. L. Troconis.

CUADRO demostrativo del movimiento escolar del Colegio Federal de 1ª Categoría de Los Andes, en el segundo trimestre del año académico de 1888 á 1889

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Faltas de asistencia	Materias que se cursan: Instrucción primaria	Pedagogía	Latín 2º año	Francés	Inglés	Griego	Historia Universal	Física particular	Geometría, Trigonometría etc.	Derecho Romano primer año	Derecho Público eclesiástico	Derecho político	Código civil	Legislación	Códigos Penal y Militar	Medicina legal
Pro. Bachiller Estanislao Carrillo	25	19 Setbre.															C	C	C
Bachiller Delfín Castellanos	28	—															C	C	C
— Benjamín Salas	25	—															C	C	C
— Máximo Briceño	54	—															C	C	C
— Amílcar Fonseca	19	17													C	C			
— Enrique Urdaneta	19	18						C							C	C			
— Numa Pompilio Briceño	20	—													C	C			
— Pacífico Quevedo	23	—													C	C			
— Carlos F. Manzaneda	26	—						C							C	C			
— José Domingo Urrecheaga	18	17											C	C					
— José María Núñez	41	15 octubre								C			C	C					
José Vicente Tirado	21	—	10										C	C					
Rafael Barrueta	19	—	15										C	C					
Bachiller Antonio Araujo	28	—								C			C	C					
— Pompeyo A. Oliva	20	—											C	C					

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Faltas de asistencia	Materias que se cursan: Instrucción primaria	Pedagogía	Latín 2o año	Francés	Inglés	Griego	Historia Universal	Física particular	Geometría, Trigonometría etc.	Derecho Romano primer año	Derecho público eclesiástico	Derecho político	Código civil	Legislación	Códigos Penal y Militar	Medicina legal
Bachiller Pedro Martínez	20	18 Setbre.	......										C	C					
Domingo Braschi Cazorla	15	—	......							C	C	C							
Trinidad Baptista	17	—	......							C	C	C							
Luis Martínez	18	—	......							C	C	C							
Pedro María Quintero	21	—	......								C	C							
Rafael Carrillo	14	17	......								C	C							
Miguel Rodríguez	16	—	......		C	C		C	C										
Froilán Anzola	13	—	......		C	C			C										
Edmundo Anzola	11	—	......		C	C			C										
Armando de J. Salas	13	18	......			C			C										
Manuel Pulgar	12	—	......			C			C										
Rafael Pulgar	14	—	......			C	C	C	C										
Juan J. Carrillo Márquez	17	—	......			C		C	C										
Pablo Antonio Salas Ferrer	17	—	......		C	C			C										
José Tomás Carrillo Márquez	13	—	......			C			C										

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de alumnos	Edad	Fecha de Entrada	Faltas de asistencia	Materias que se cursan															
				Instrucción primaria	Pedagogía	Latín 2º año	Francés	Inglés	Griego	Historia Universal	Física Particular	Geometría, Trigonometría, etc.	Derecho Romano primer año	Derecho público eclesiástico	Derecho político	Código Civil	Legislación	Códigos penal y militar	Medicina legal
Octaviano Urdaneta	12	19 Octbre.	...	...	...	C	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Miguel Carrasquero	13	—	...	...	...	C	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Antonio J. Carrillo Márquez	17	—	...	...	...	C	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Jesús María Paredes	13	—	...	...	...	C	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Juan Luis Urdaneta	16	20 —	...	...	...	C	C	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Antenor Perozo	12	—	...	...	...	C	C	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Carlos Añez Molina	14	—	...	...	C	C	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Carlos Pío Anzola	17	—	...	...	C	C	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Jesús María Briceño G.	20	—	10	...	...	C	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Mateo Troconis	15	—	...	...	...	C	C	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Francisco Javier Pimentel	16	—	...	...	...	C	C	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Evaristo Carrillo	12	—	...	...	...	C	...	...	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Manuel Mendoza	16	—	...	...	...	C	...	C	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
José Montani	13	17 —	10	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Luis Parilli, hijo	13	20 —	12	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de la entrada		Faltas de asistencia	Materias que se cursan															
					Instrucción primaria	Pedagogía	Latín—2º año	Francés	Inglés	Griego	Historia Universal	Física particular	Geometría, Trigonometría, etc.	Derecho Romano primer año	Derecho público eclesiástico	Derecho Político	Código civil	Legislación	Códigos Penal y Militar	Medicina legal
Víctor Parilli	15	20	Setbre.	15	C															
Manuel F. Angel	15	18	—	16	C															
Angel María Mesa	16	17	—	6	C															
Luis Paredes	17	17	—	8	C															
Isaías Veracochea	11	2	Octubre	6	C															
Trinidad González	12	10	—	15	C															
Eloy González	12	17	Setbre.	8	C															
Francisco D. Paredes	9	—	—	6	C															
Rafael Ruiz	15	28	—	10	C															
Roberto Pimentel	13	17	—	...	C															
Manuel R. Briceño	11	6	Octubre	10	C															
Inocente Quevedó	10	15	—	8	C															
Isaías Quevedo	12	25	—	10	C															
Venancio Urrecheaga	9	24	—	...	C															
Juan Urrecheaga	7	3	Novbre.	...	C															

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Faltas de asistencia	Materias que se cursan: Instrucción primaria	Pedagogía	Latín—2º año	Francés	Inglés	Griego	Historia Universal	Física particular	Geometría, Trigonometría, etc.	Derecho Romano primer año	Derecho público eclesiástico	Derecho Político	Código Civil	Legislación	Códigos Penal y Militar	Medicina legal
Víctor Mejía	15	23 Novbre.	2	C	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ricardo Rosario	14	17 Setbre.	..	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Lucas Montani	7	28 —	6	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Carlos Parilli	7	28 —	8	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Rafael Márquez	8	10 Octubr.	8	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Rafael Santos	15	15 —	16	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Ramón Cegarra	8	24 Setbre.	6	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
José de la C. Briceño	10	25 Octubr.	10	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Pedro Valera	10	20 —	4	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Andrés Mejía	10	4 Novbre.	6	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
Juan V. Morales	11	4 —	...	—	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Trujillo: 16 de noviembre de 1888.

El Rector, *D. L. Troconis.*

El Vicerrector Secretario, *Elías Urdaneta.*

Cuadro que demuestra las clases en actividad en el Colegio Federal de 1ª Categoría de Los Andes, con expresión del número de alumnos de que consta cada clase y de los Catedráticos que las regentan

Clases en actividad	No de alumnos	Catedráticos
Prosodia y Métrica latina.........	21	Bachiller Máximo Briceño.
Griego..................................	21	— Rafael Ma Urrecheaga.
Francés	5	— Máximo Briceño.
Inglés....................................	5	— Rafael Ma Urrecheaga.
Pedagogía..............................	6	— Eloy Añez Casas.
Historia Universal..................	5	Doctor Diego Bustillos.
Física particular.....................	5	Bachiller Francisco de P. Martínez.
Geometría, Trigonometría, etc...	5	Doctor Diego Bustillos.
Derecho Romano..................	7	— Juan N. Urdaneta.
Derecho Público Eclesiástico....	7	— Elías Urdaneta.
Derecho Político.....................	5	— Diego Luis Troconis.
Código Civil...........................	5	— Victorino Márquez Bustillos.
Legislación y Derecho Penal.....	4	— Elías Uadaneta.
Códigos Penal y Militar...........	4	— Diego Luis Troconis.
Medicina Legal......................	4	— Jesús María Llavaneras.

Trujillo: 19 de diciembre de 1888.

El Rector, *D. L. Troconis.*

El Vicerrector Secretario, *Elías Urdaneta.*

NUMERO 46

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrución Superior.—Número 4.

Caracas: 21 de febrero de 1888.
25º y 31º

Ciudadano Juez del Distrito de Barquisimeto del Estado Lara.

Como asunto conexionado con las diligencias que en copia remitió usted á este Despacho con nota de 30 de abril del año próximo pasado, relativo á la herencia dejada por el extranjero Fabio Berazain; comunico á usted que habiendo pedido al ciudadano Felipe Larrazábal, hijo, cuenta de la libranza por ciento veinte libras esterlinas y otros valores depositados en él, que recibió del ciudadano Juan Antonio Olivares, vecino de Barquisimeto, consignó en este Ministerio, donde se hallan á disposición de ese Juzgado, los siguientes objetos: una 2ª letra de cambio por (£ 120) ciento veinte libras esterlinas, jirada en México contra el International Bank de Hamburg & London á favor del señor Don Fabio Berazain el 29 de Diciembre de 1879: trece sortijas de oro, una de ellas con piedra blanca, un dedal de oro, una cruz de coral y oro, un par de zarcillos negros engastados en oro, un par de yuntas de oro y un manojo de llaves de baúl.

Lo que pongo en conocimiento de usted como resultado de su citada nota.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO 47

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 24 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Juan Manuel Alamo, catedrático de Historia Universal en el Colegio Federal de 1ª categoría del Estado Lara.

Comuníquese y Publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO 48

—

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara.—Número 173.

Barquisimeto: 11 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de la función 10ª artículo 120 del Decreto orgánico de Instrucción Superior y Científica de Venezuela, y de conformidad con su circular de 26 del mes anterior, número 658, tengo la honra de remitir á ese Despacho el siguiente informe:

Desde el mes de diciembre del año anterior hasta la fecha ha mantenido este Instituto su marcha progresiva, debido á la sostenida contracción de los empleados y profesores y á la aplicación de los alumnos.

De los setenta y cinco jóvenes matriculados en el año escolar precedente rindieron examen:

En la clase de idioma latino......................	7
En la id de id griego.....................	6
En la id de id francés....................	6
En la id de id inglés.....................	3
En la id de historia natural.....................	3
En la id de id universal	8
En las id de ciencias filosóficas, primer año	13
En las id de id médicas segundo id..	4
En las id de id id cuarto id..	7
En las id de id políticas, segundo id..	7
En las id de id id cuarto id..	8
En la id de música	

Estos exámenes tambien fueron notables como los del año anterior, de tal modo que obtuvieron la calificación de sobresalientes la mayor parte de los examinados, como consta por las actas adjuntas.

Ademas de las diez y siete cátedras que se hallaban en actividad en el año escolar próximo pasado, se abrieron el 16 de setiembre del corriente año, cuatro más, dos de Ciencias Médicas y dos de Ciencias Políticas, en las cuales se han matriculado en el lapso legal noventa (90) jóvenes que se hallan distribuidos en las veintiuna clases así:

En la de idioma latino catorce, que son: José Alberto Macpherson, Lisandro Castillo, Juan Antonio Asuaje, Pedro M. Arce, Francisco Juárez, Eduardo Guevara, Manuel Juárez, Juan J. Guédez, Félix Jiménez, José Sanjuan García, Manuel S. Alvarez, Augusto Jiménez, Marcos Felipe Asuaje y Ramón Escovar.

En la de idioma griego, once que son: Francisco Juárez, Manuel Juárez, Marcos Felipe Asuaje, Félix Jiménes, José Sanjuan García, Manuel Antonio Jiménez, Ramón Pereira, Manuel S. Alvarez, Lisandro Castillo, Pedro M. Arce y Eduardo Guevara.

En la de idioma francés ocho, que son: Juan Antonio Asuaje,

Manuel Juárez, Juan G. Guedez, Ramón Escovar, Eliodoro Artiles, Manuel S. Alvarez, Carlos L. Ortega y Augusto Jiménes.

En la de idioma inglés siete, que son: José Alberto Macpherson, Juan Antonio Asuaje, Francisco Juáres, Ramón Escovar, Hipólito Lucena, Roseliano Mendoza y Ramón Montesinos.

En la de Historia Natural cinco, que son: Roberto Insausti, Rudecindo Hartliep, Juan Bautista Murrieta, Ezequiel Bujanda y Juan G. Arraiz.

En la de Historia Universal quince, que son: Francisco Veracoechea, Antonio S. Briceño, Luis Hernández, Ananías Cote, Eliodoro Artiles, Maximiliano Alamo, Rafael Domínguez, Benjamín Antich, Esteban Salas, Carlos L. Ortega, Ramón Montesinos, Francisco Seijas, Jesús Yepez, Antonio J. Alamo y Guillermo Herrera.

En las de Ciencias filosóficas veinte y dos, que son: Ramón Antonio Freites, Tomás D. Jimenes, Rafael Daza, Andrés S. Montesdeoca, Rudecindo Hartliep, Virgilio Arraiz Lara, José I. Seijas, Juan Bautista Murrieta, Antonio Heredia, Miguel G. Prado, Moisés Yanez, Manuel Bereciartu, Eliodoro Artiles, Vicente Escalona, Henrique Fuentes Dávila, Tomás R. Villoria, Francisco López, Ramón E. Gualdrón, Mariano Montilla, Fidel Tovar, Néstor Arraiz y Martín Alvizu.

En las de Ciencias Médicas primer año cuatro, que son: Bachilleres Francisco Ramírez, Pedro Andonaegui, Juan G. Arraiz y Francisco Sánchez.

En las de Ciencias Médicas, tercer año, cuatro, que son: Bachilleres Maximiliano Alamo, Indalecio Ruiz, Luis Domínguez y Rodulfo Andrade.

En las de Ciencias Médicas, quinto año, seis, que son: Bachilleres, Esteban Salas, Rafael Freites Pineda, Hilarión Seijas, Sixto Sánchez, Julio Irigoyen y Jesús María Torrealba.

En las de Ciencias Políticas, primer año, nueve, que son: Bachilleres, Guillermo A. Herrera, Leonidas Montesinos, Antonio J. Alamo, Rogerio Alvarado, Juan P. Colmenares, Antonio S. Briceño, Rafael Irigoyen, Jeremías Bethencourt y Rafael Partidas.

En las de ciencias políticas, tercer año, siete, que son: Bachilleres, Francisco Veracoechea, Roberto Insausti, Hilario Luna y Luna, Félix Hilarión Riera, Pedro J. Montesinos, Hipólito Lucena, y Telésforo Montero.

En las Ciencias Políticas, quinto año nueve, que son: Bachilleres Luis Fernández, Ananías Cote, Rafael Domínguez, Ben-

jamín Antich, Carlos L. Ortega, Jesús Yepez Garmendia, Tomás Barradas, Ramón Montesinos y Francisco Seijas.

En la de música, trece, que son: Andrés S. Montesdeoca, Víctor M. Montesdeoca, Marcos Rodríguez, Luis González, Moisés Herice, Eduardo Vázquez, Manuel A. Juárez, Francisco Juárez, Manuel S. Alvarez, David L. Arapé, Luis R. Herice, Rafael A. Lanzarote y Teodomiro Rodríguez.

Las recaudaciones hechas en el período á que se contrae este informe han sido:

En	Noviembre	B 591,31
"	Diciembre	289,85
"	Enero	355,13
"	Febrero	321,16
"	Marzo	582,11
"	Abril	353,81
"	Mayo	387,50
"	Junio	328,45
"	Julio	488,99
"	Agosto	341,01
"	Setiembre	451,08
"	Octubre	331,08
	Total	B 4.821,48

En el mismo lapso se han conferido siete grados de Bachiller en Ciencias Filosóficas y uno de Agrimensor Público.

El Presupuesto de los gastos ordinarios del Instituto monta á dos mil setecientos cincuenta y seis bolívares sesenta y seis céntimos (B 2.756,66), presupuesto inferior al que debiera ser según la ley, de manera que todas las asignaciones sufren un descuento que aumenta cada vez que aumenta el número de clases.

La Escuela anexa continúa bajo la dirección del Institutor Amenodoro Alvarez. Los exámenes de este plantel fueron muy satisfactorios: cada vez se acredita más y hoy concurren con puntualidad cuarenta niños.

Los empleados y alumnos del Colegio regalaron al establecimiento una lámpara de cinco luces y otros muebles para adorno de la Sala de exámenes, con lo cual han querido dar una prueba más de su interés por el progreso de este plantel.

De la comparación de este informe con el anterior se ve que el número de alumnos asistentes á cada clase y el número total de los matriculados han aumentado y que las recaudaciones en este año exceden en más de mil bolívares á las del año precedente. Por ésto y por muchos otros detalles se nota, que á pesar de no tener este Colegio sino cuatro años de existencia con el carácter de Plantel de 1ª Categoría, posée ya los elementos necesarios para figurar con legítimo derecho entre los primeros de la República, y que despierta cada día más con su benéfica influencia un amor tal al estudio en la juventud occidental que no muy tarde se recogerán en abundancia excelentes frutos que recompensarán debidamente los esfuerzos de la Administración por el progreso de la Instrucción Superior de este Estado.

Dios y Federación.

Eilodoro Pineda.

Actas de exámenes del Colegio Federal de 1a. Categoría del Estado Lara

Examen de Idioma Latino

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, reunida en el salón de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora, en Idioma latino, compuesta de los señores Bachilleres Tomás Barradas, catedrático; Luis Fernández, Benjamín Antich, Ramón Montesinos y Rafael Domínguez, y presente el ciudadano Rector, que presidió el acto acompañado del Vicerrector, se procedió á examinar á los jóvenes cursantes Roseliano Mendoza, Juan J. Guédez, Ramón Escobar Alvizu, Juan A. Asuaje, Augusto Jiménes, Alberto Macpherson y Manuel Alvarez, en etimoligía y sintáxis. Después de dos horas y media de examen, y retirados los examinados, se ocupó la Junta de la aprobación y calificación, y

resultaron todos aprobados por unanimidad, y calificados de sobresalientes Guedez y Escobar Alvizu, y de buenos los demás. En seguida se adjudicó el primer premio á Guédez y el segundo á Escobar Alvizu.

Terminó el acto y firman:

Eliodoro Pineda, Rector.—*Tomás Barradas.*—*Luis Fernández.*—*Benjamín Antich.*—*Ramón Montesinos.*—*Rafael Domínguez.*—*T. Oberto,* Vicerrector.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de idioma Griego

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, se constituyó el señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, acompañado del señor Vicerrecior, Doctor Telésforo Oberto, en la Sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, y en unión del Cuerpo examinador de Filología compuesta de los señores Bachilleres Rafael Freites Pineda, Luis M. Domínguez, Benjamín Antich y Ananías Cote, con el objeto de examinar á los jóvenes Juan J. Guedez, Ramón Escovar Alvizu, Augusto Jiménez, Juan A. Asuaje, Roseliano Mendozá y Alberto Macpherson, cursantes de idioma Griego. El examen duró el tiempo que prescribe la ley, y retirados los examinados, se votó su aprobación y resultaron todos aprobados por unanimidad: se procedió luego á la calificación, y la merecieron de sobresalientes los jóvenes Guédez y Escovar Alvizu y de buenos los demás, habiéndose adjudicado el primer premio de los dos que señala la ley, al joven Guedez y el segundo al joven Escobar Alvizu.

Terminó el acto y firman :

Eliodoro Pineda.—R. Freites Pineda.—Luis M. Domínguez.—Benjamín Antich.—Ananías Cote.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto : 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de idioma francés

En la ciudud de Barquisimeto, á diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, estando reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en idioma francés, compuesta de los ciudadanos Doctor Antonio María Pineda, Bachilleres Rafael Freites Pineda, Ananías Cote, Tomás Barradas, y del catedrático Fernando Momenheim, presidida por el señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, acompañado del señor Vicerrector Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar á los cursantes Bachilleres Luis Fernández, y Ezequiel Bujanda, Juan J. Guedez, Roseliano Mendoza, Víctor M. Montes de Oca y Alberto Mac-Pherson. Después de dos horas y media de interrogatorio y de retirados los examinados, se ocupó el cuerpo examinador de la aprobación y calificación, y resultaron aprobados todos por unanimidad, y calificados de sobresalientes Bujanda y Guedez y de buenos los demás, habiéndose adjudicado el primer premio de los dos que señala la ley á Bujanda y el segundo á Guedez.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—A. M. Pineda.—R.—Freitez Pineda.—Ananías Cote.—Tomás Barradas.—Ferdinand Momenheim.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de idioma inglés

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, estando reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal del Estado Lara, la Junta examinadora en idioma inglés, compuesta de los ciudadanos Bachilleres Ananías Cote, Rafael Domínguez, Benjamín Antich, Rafael Fréites Pineda, catedrático, y del ciudadano Rector, Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar á los cursantes Bachilleres Pedro Andonaégui, Rafael Irigoyen é Hilario Luna y Luna. Después de dos horas y media de interrogatorio, y retirados los examinados, se ocupó el Cuerpo examinador de la aprobación y calificación, y resultaron aprobados todos por unanimidad y calificados de sobresalientes, habiéndose adjudicado el primer premio de los dos que señala la ley, á Andonaegui y el segundo á Irigoyen.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—Ananías Cote.—Rafael Domínguez.—Benjamín Antich.—Rafael Freites Pineda.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Historia natural

—

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, estando reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Historia natural, compuesta de los ciudadanos Doctores Leonidas Agüero, catedrático, José Isidoro Arroyo, Antonio María Pineda, Francisco García Dávila y Telésforo Oberto, Vicerrector, presidida por el señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, se procedió á examinar á los cursantes Bachilleres Pedro Andonaegui, Francisco Ramírez é Indalecio Ruiz. Después de dos horas y media de interrogatorio, fueron retirados los examinados, y el Cuerpo examinador se ocupó de la aprobación y calificación, resultando aprobados todos por unanimidad y calificados de sobresalientes, habiéndose adjudicado el primer premio de los dos que señala la ley, á Andonaegui y el segundo á Ramírez.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—L. Agüero M.—A. M. Pineda.—José I. Arroyo.—Francisco García Dávila.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario, *T. Oberto.*

Examen de Historia universal

—

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á la una de la tarde, estando reunida en la sala de examen del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Historia universal, compuesta de los ciudadanos Doctor José Isidoro Arroyo, Bachilleres Manuel

F. Samuel Lara, Tomás Barradas, Pedro José Montesinos y el señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar á los cursantes Bachilleres Ananías Cote, Luis Fernández, Carlos Ortega, Roberto Insausti, Rafael Irigoyen y Eliodoro Artiles, en historia antigua é historia de la edad media. El acto duró el tiempo de ley, y después de retirados los examinados, se procedió á la aprobación y calificación, resultando todos aprobados por unanimidad y calificados de sobresalientes, habiéndose adjudicado el primer premio de los dos que señala la ley, á Cote y el segundo á Ortega.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—José I. Arroyo.—M. F. Samuel Lara.—Tomás Barradas.—P. J. Montesinos.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario, *T. Oberto.*

Examen de Historia moderna

—

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las cuatro de la tarde, estando reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Historia universal, compuesta de los ciudadanos Doctor José Isidoro Arroyo, Bachilleres Manuel F. Samuel Lara, Tomás Barradas, Pedro José Montesinos y el señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar á los cursantes Bachilleres Julio Irigoyen y Ramón Montesinos, en Historia moderna. El acto duró el tiempo de ley, y después de retirados los examinados, se procedió á su aproba-

ción y calificación, resultaron aprobados y calificados de sobresalientes, habiéndose adjudicado el primer premio á Irigoyen y el segundo á Montesinos.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—M. F. Samuel Lara.—Tomás Barradas.—José I. Arroyo.—P. J. Montesinos.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Psicología, Lógica y Moral

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las nueve de la mañana, estando reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal del Estado Lara, la Junta examinadora en Ciencias Filosóficas, compuesta de los ciudadanos Doctor Antonio María Pineda, Bachilleres Rafael Freitez Pineda, Ananías Cote, Benjamín Antich, Ingeniero Antonio José Insausti, Catedrático, y el señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector Doctor Telésforo Orta, se procedió á examinar en Teología, Lógica, Moral y Teodicea, á los cursantes Moisés Yanes, Tomás Villoria, Daniel T. Jiménez, José I. Séijas, Manuel Bereciartu, Francisco López, Mariano Montilla, Virgilio Arraiz Lara, Vicente Escalona, Eliodoro Artiles, Enrique Fuentes Dávila, Andrés S. Montes de Oca y Miguel Prado. El examen duró dos horas y media, y después de retirados los examinados, se procedió á la aprobación y calificación, resultando aprobados todos por unanimidad y calificados de sobresalientes los seis primeros, y de buenos los demás, adjudicándose el primer premio á Yanes y el segundo á Villoria.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—A. M. Pineda.—Ananias Cote.—Antonio José Insausti.—R. Freites Pineda.—Benjamín Antich.—T. Oberto.

Certificó que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Aritmética y Algebra

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, estando reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Ciencias Filosóficas, compuesta de los ciudadanos Doctor Antonio María Pineda, Bachilleres Rafael Fréites Pineda, Ananías Cote, Benjamín Antich, Ingeniero Antonio José Insausti, Catedrático, y del señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se dió principio al examen en Aritmética razonada y Algebra, de los cursantes Moises Yanes, Tomás Villoria, Daniel T. Jiménez, José I. Séijas, Manuel Bereciartu, Francisco López, Mariano Montilla, Virgilio Arraiz Lara, Andrés S. Montes de Oca, Miguel Prado, Vicente Escalona, Eliodoro Artiles y Enrique Fuentes Dávila. Dos horas y media duró el examen, y retirados los examinados, se procedió á la aprobación y calificación, y resultaron todos aprobados por unanimidad, calificados de sobresalientes los seis primeros y de buenos los demás, habiéndosele adjudicado el primer premio á Villoria y el segundo á Yanes.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—A. M. Pineda.—R. Fréites Pineda.—Ananías Cote.—Benjamín Antich.—Antonio José Insausti.—T. Oberto.

Certifico: que la copia que antecede es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Anatomía

—

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, estando reunida en la sala de exámenes del colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora, en Ciencias Médicas, compuesta de los ciudadanos Doctores Luis Razetti Martínez, José I. Arroyo, Francisco García Dávila, Antonio María Pineda, catedrático, y Leonidas Agüero, y presente el señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar en Anatomía descriptiva, á los cursantes Bachilleres Maximiliano Alamo, Rodulfo Andrade, Luis Domínguez é Indalecio Ruiz, y después de dos horas y media de interrogatorio, retirados los examinados, se procedió á la aprobación y calificación y resultaron aprobados todos por unanimidad y calificados de sobresalientes Domínguez y Alamo, habiéndose adjudicado el primer premio á Domínguez y el segundo á Alamo.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—L. Razetti M.—José I. Arroyo.—Francisco García Dávila.—A. M. Pineda.—L. Agüero M.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Fisiología

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, estando reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Ciencias Médicas, compuesta de los ciudadanos Doctores José Isidoro Arroyo, Francisco García Dávila, Antonio María Pineda, Luis Razetti Martínez, catedrático, y Leonidas Agüero, y presente el señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar en Fisiología, á los Bachilleres Maximiliano Alamo, Rodulfo Andrade, Luis Domínguez é Indalecio Ruiz. Dos horas y media duró el examen, y retirados los examinados se votó su aprobación y calificación, y resultaron todos aprobados por unanimidad y calificados de sobresalientes Alamo y Domínguez, habiéndose adjudicado el primer premio á Alamo y el segundo á Domínguez.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—José I. Arroyo.—Francisco García Dávila.—Antonio M. Pineda.—L. Razetti M. L. Agüero M.—T. Oberto.

Certifico que la copia que antecede es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Patología interna

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, reunida en la Sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Ciencias Médicas, compuesta

de los ciudadanos Doctores Luis Razetti Martínez, José Isidoro Arroyo, Leonidas Agüero, Antonio María Pineda, catedrático, y Francisco García Dávila, acompañados del señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda y del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar en Patología interna correspondiente al cuarto año, á los cursantes Bachilleres Rafael Fréites Pineda, Ezequiel Hernández, Julio Irigoyen, Esteban Salas, Sixto Sánchez, Hilarión Seijas y Jesús María Torrealba ; y después de dos horas y media de interrogatorio y de retirados los examinados se procedió á la aprobación y calificación y resultaron aprobados todos por unanimidad, habiéndose adjudicado el primer premio á Freites Pineda y el segundo á Torrealba. Los demás fueron calificados de sobresalientes.

Terminó el acto y firman :

Eliodoro Pineda.—L. Razetti M.—José I. Arroyo.—L. Agüero M. A. M. Pineda.—Francisco García Dávila.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta con el original.

Barquisimeto : 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Obstetricia y Cirugía

—

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, reunida en la Sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Ciencias Médicas, compuesta de los ciudadanos Doctores Luis Razetti Martínez, Leonidas Agüero, José Isidoro Arroyo, catedrático ; Antonio María Pineda y Francisco García, acompañados del señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda y del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se procedió

á examinar en Obstetricia y Cirugía, á los cursantes Bachilleres Rafael Fréites Pineda, Ezequiel Hernández, Julio Irigoyen, Esteban Salas, Sixto Sánchez, Hilarión Seijas y Jesús María Torrealba; y después de dos horas y media de interrogatorio y de retirados los examinados, se procedió á la aprobación y calificación, y resultaron aprobados todos por unanimidad y calificados de sobresalientes, habiéndose adjudicado el primer premio á Salas y el segundo á Sánchez.

Terminó el acto y firman:

Eliodoro Pineda.—L. Razetti M.—L. Agüero M.—José I. Arroyo.—A. M. Pineda.—Francisco García Dávila.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta con el original.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Derecho romano

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte y tres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Ciencias Políticas, compuesta de los ciudadanos Doctores Luis María Castillo, Manuel Silveira, Antonio María Pineda, Agustín Agüero y el señor Rector Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar en Derecho romano, á los cursantes Bachilleres Félix H. Riera, Telésforo Montero, Roberto Insausti, Hipólito Lucena, Hilario Luna y Luna, Pedro José Montesinos y Francisco Veracoechea, y después de dos hora y media de interrogatorio, y de retirados los examinados, se procedió á la aprobación y calificación, y resultaron todos aprobados por una-

nimidad y calificados de sobresalientes, habiéndose adjudicado el primer premio á Insausti y el segundo á Luna y Luna.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—Luis M. Castillo.—M. Silveira.—A. M. Pineda.—A. Agüero.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta con el original.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario, *T. Oberto.*

Examen de Derecho español.

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte y tres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Ciencias Políticas, compuesta de los ciudadanos Doctores Luis María Castillo, Manuel Silveira, Antonio María Pineda, Agustín Agüero y el señor Rector Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector Doctor Telésfo Oberto, se procedió á examinar en Derecho español, á los cursantes Bachilleres Félix H. Riera, Telésforo Montero, Roberto Insausti, Hipólito Lucena, Hilario Luna y Luna, Pedro José Montesinos y Francisco Veracoechea, y después de dos hora y media de interrogatorio, y de retirados los examinados, se procedió á la aprobación y calificación y resultaron todos aprobados por unanimidad y calificados de sobresalientes, habiéndose adjudicado el primer premio á Montero y el segundo á Veracoechea.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—Luis M. Castillo.—M. Silveira.—A. M. Pineda.—A. Agüero.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario, *T. Oberto.*

Examen de Código Civil

—

En la ciudad de Barquisimeto, á veinticuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, reunida en la sala de examen del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora en Ciencias Políticas, compuesta de los ciudadanos Doctores Luis María Castillo, Manuel Silveira, Antonio María Pineda, catedrático, Agustín Agüero y el señor Rector Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar en Código Civil á los cursantes Bachilleres Tomás Barradas, Ananías Cote, Rafael Domínguez, Luis Fernández, Ramón Montesinos, Carlos Ortega, Francisco Seijas y Benjamín Antich, y después de dos horas y media de interrogatorio, y de retirados los examinados, se procedió á la aprobación y calificación, y resultaron todos aprobados por unanimidad y calificados de sobresalientes, adjudicándose el primer premio á Barradas y el segundo á Domínguez.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—Luis M. Castillo.—M. Silveira.—A. M. Pineda.—A. Agüero.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Derecho Internacional

—

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte y cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las dos de la tarde, reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del EstadoLara, la Junta examinadora en Ciencias Políticas, compuesta de losciudadanos Doctores Luis María Castillo, catedrático; Agustín Agüero, Manuel Silveira, Anto-

nio María Pineda y del señor Rector, Doctor Eliodoro Pineda, que presidió el acto acompañado del señor Vicerrector, Doctor Telésforo Oberto, se procedió á examinar en Derecho Internacional, á los cursantes Tomás Barradas, Ananías Cote, Benjamín Antich, Rafael Domínguez, Luis Hernández, Ramón Montesinos, Carlos Ortega y Francisco Séijas; y después de dos horas y media de interrogatorio y de retirados los examinados se procedió á la aprobación y calificación, y resultaron todos aprobados por unanimidad, adjudicándose el primer premio á Montesinos y el segundo á Ortega.

Terminó el acto y firman.

Eliodoro Pineda.—Luis M. Castillo.—A. Agüero.—M. Silveira.—A. M. Pineda.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

Examen de Música

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte y cinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las nueve de la mañana, estando reunida en la sala de exámenes del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Lara, la Junta examinadora compuesta del Rector del Instituto, que presidió el acto, acompañado del Vicerrector Secretario, y de los ciudadanos Bachilleres Tomás Barradas, Benjamín Antich, Ananías Cote y del catedrático profesor, José Eligio Torrealba, se procedió á examinar á los cursantes de música, Víctor Manuel Montes de Oca, Andrés Segundo Montes de Oca, Marcos Rodríguez, Luis González, Moisés Herice, Miguel G. Prado, Francisco López G., Tomás R. Villoria, Eduardo Vásquez, José Ignacio Séijas, Manuel I. Bereciartu y Medardo Alvarado. Después de eje

cutadas algunas piezas por los alumnos y de habérseles interrogado sobre teoría musical, se dió por terminado el acto que duró dos horas.

Eliodoro Pineda.—Tomás Barradas.—Benjamín Antich.—Ananías Cote.—J. Eligio Torrealba.—T. Oberto.

Certifico que la copia anterior es exacta.

Barquisimeto: 30 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

T. Oberto.

NUMERO 49

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Zamora.—Rectorado del Colegio Federal de 1ª Categoría de Barinas.
Número 6.

Barinas : 15 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Por el correo llegado hoy á esta ciudad, he recibido su telegrama de fecha 9 del presente, en que me participa no haberse recibido en ese Ministerio el Informe anual para la Memoria.

Sorprendente es para mí la no llegada del informe, pues con fecha 22 del mes pasado certifiqué en la oficina de correos de esta ciudad el pliego que lo contenía, según verá U. por la certificación que le acompaño, del Administrador de Correos.

Acompaño además á este oficio un duplicado del referido informe.

Suplico á usted se sirva acusarme recibo.

Dios y Federación.

Francisco Javier Machado.

Correos de Venezuela.

Barinas: 18 de enero de 1889.

Certifico que con fecha 22 de diciembre último consignó en esta Administración, el ciudadano Rector del Colegio Federal de esta ciudad un pliego certificado conteniendo el informe anual dirigido al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, para la Memoria del Ramo, según consta del libro de anotación de certificados de esta Oficina.

El Administrador.

Francisco Galindo.

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Zamora.—Rectorado del Colegio Federal de 1ª Categoría de Barinas.

Barinas: 15 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

De conformidad con lo que previene la atribución 10ª del artículo 120 del Decreto orgánico de los Colegios Federales, y en atención á la circular de usted de fecha 26 del pasado, marcada con el número 658, tengo el honor de remitir á usted el informe anual sobre la marcha de este Instituto á mi cargo.

Grato es para mí poder informar á usted de que á pesar de la escasez de elementos propicios para la Instrucción Superior en esta ciudad, se leen en este Instituto las clases de Física, Geometría, Trigonometría y Topografía que corresponden al segundo año del curso de Ciencias Filosóficas que se abrió en el año anterior. A dichas clases asisten con regularidad cinco alumnos. Hállase también en actividad la clase de idioma latino y se leen en ellas las materias correspondientes al segundo año del curso y asisten seis alumnos. Las clases de Gramática castellana, Geogra-

fía de Venezuela, Aritmética práctica, Elementos de Geografía Universal, Constitución política de Venezuela, Lectura y Escritura, correspondientes á la Escuela Federal que forma parte de este Instituto y que continúa regentada por el ciudadano Félix Ferrer, funcionan con toda regularidad, y el número de alumnos matriculados en dicha Escuela es el de cuarenta y siete de los cuales sólo asisten diariamente veinte y ocho.

Por las actas que de los exámenes generales oportunamente remití á ese Ministerio, se habrá impuesto usted del satisfactorio resultado en ellos obtenido.

Hoy reitero en este informe, lo que dejo ya dicho en los anteriores, y es que es lamentable la irregularidad con que algunos Registradores Subalternos envían á este Rectorado los fondos pertenecientes á la Renta de Instrucción, por cuarta parte de derechos de Registro. A la fecha en que paso este informe el Registrador del Distrito Guzmán, uno de los Distritos que más producen á la Renta, no ha dado cuenta de los derechos correspondientes á los meses desde mayo hasta noviembre inclusive; los de los Distritos Sosa y Pedraza lo que corresponde por los meses de octubre y noviembre.

Apesar de esta irregularidad, las recaudaciones, por cuarta parte de derechos de registro, perteneciente á la Renta de Instrucción alcanza en el presente año á quinientos cincuenta y seis bolívares, cincuenta y cinco y medio céntimos (B 556,55½) según consta de las relaciones que oportunamente he remitido á ese Ministerio. No habiendo ocurrido ningún ingreso por derechos de herencia.

Los datos que dejo apuntados y los demás que son del conocimiento de ese Ministerio espero que sean suficientes, para que pueda usted formar cabal juicio de los esfuerzos por mí desplegados para lograr que este Instituto responda á los fines de su creación, apesar del cúmulo de obstáculos con que tropieza la Instrucción en estos lugares.

Si lo he obtenido, no habré hecho otra que cumplir con mi deber esforzándome en corresponder á la honrosa confianza en mi depositada por el Ilustre Americanc al encargarme de la direción de este Instituto.

Dios y Federación.

Francisco Javier Machado.

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Zamora.—Rectorado del Colegio Federal de Barinas.—Número 598.

Barinas: 18 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de acompañar á usted copia de las actas de los exámenes generales de este Instituto y de su Escuela anexa, efectuados en el corriente año.

Dios y Federación.

Francisco Javier Machado.

Copia de las Actas de los exámenes generales del Colegio Federal de Barínas en 1888

—

En la ciudad de Barínas, á las 8 a. m. del día quince de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón de actos académicos del Colegio Federal de Barínas, los miembros de la Junta examinadora, ciudadanos Francisco Soto Rosa, José Gregorio Villafañe y Miguel A. Balbuena, presididos por el Rector, Doctor Francisco Javier Machado, con el objeto de proceder al examen de la clase de idioma latino, en su primer año; hallándose presente además el ciudadano José María Canales, Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, y los vocales de la misma, ciudadanos Gil Rivera y José María Canales Villafañe: Leyóse la lista de los alumnos de la clase, y resultaron presentes para sufrir examen en las materias correspondientes al primer año del curso, los alumnos Manuel Canales Villafañe, Manuel Jiménez Castro, Rafael Canales Villafañe y Ramón Villafañe. Interrogados los alumnos por espacio de tres horas, y habiéndose declarado satisfecha la Junta examinadora, fueron retirados aquéllos y se procedió en sesión secreta á juzgar sobre su aprobación, á la calificación de los apro-

bados y á la adjudicación de los premios de orden, conforme á lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto orgánico de la Instrucción Superior y Científica. Y resultó que todos fueron aprobados, siendo calificados con la nota de sobresalientes los alumnos Rafael Canales Villafañe y Manuel Jiménez Castro, y con la de buenos, los demás y se adjudicó el primer premio al alumno Rafael Canales Villafañe, y el segundo al alumno Manuel Jiménez Castro.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Francisco Javier Machado.—Francisco Soto Roso.—José Gregorio Villafañe.—Miguel A. Balbuena.—José María Canales.—Gil Rivera.—José María Canales Villafañe.*

En la ciudad de Barinas, á las 3 p. m. del día quince de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón de actos académicos del Colegio Federal de Barinas, los miembros de la Junta examinadora ciudadanos Francisco Soto Rosa, José Gregorio Villafañe y Miguel A Balbuena, presididos por el Rector, Francisco Javier Machado, con asistencia del ciudadano José María Canales, Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, y los vocales de la misma, ciudadanos Gil Rivera y José Mª Canales Villafañe, con el objeto de proceder al examen de la clase de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea. Dióse lectura á la lista de los alumnos de la clase, y resultaron presentes para sufrir examen, los cursantes Manuel Jiménez, José Rafael Canales, Ramón Ignacio Villafañe y José Manuel Canales. No concurrió al axamen Lisandro Quintero por haberse ausentado del domicilio de esta ciudad. Se procedió al examen que duró más de tres horas y media, y habiéndose manifestado satisfechos los examinadores, fueron retirados los alumnos, y se pasó en sesión secreta, á juzgar sobre su aprobación y calificación y á la adjudicación de los dos premios de orden, conforme á lo prevenido en el artículo 37 del Decreto orgánico de la Instrucción Superior y Científica. El resultado fue: haber sido aprobado todos los alumnos presentados á examen y calificados con la nota de sobresalientes los alumnos José Rafael Canales y José Manuel Canales, y con la nota

de buenos, los demás. De entre los sobresalientes se adjudicó el primer premio al alumno Jesé Rafael Canales, y el segundo, al alumno José Manuel Canales.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *Francisco Javier Machado.—Francisco Soto Rosa.—José Gregorio Villafañe.—Miguel A. Balbuena.—José María Canales.—Gil Rivera.—José María Canales Villafañe.*

En la ciudad de Barinas, á las 8 a. m. del día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho se constituyeron en el salón de actos académicos del Colegio Federal de Barinas, el Rector, Doctor Francisco Javier Machado y los miembros de la Junta examinadora, ciudadanos Francisco Soto Rosa, José Gregorio Villafañe y Miguel A. Balbuena, con el objeto de proceder al examen de la clase de Aritmética razonada y Algebra; hallándose presentes el ciudadano José María Canales, Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública y los vocales de la misma, ciudadanos Gil Rivera y José María Canales Villafañe. Dióse lectura á la lista de alumnos y resultaron presentes, á saber: José Rafael Canales, Manuel Jiménez, José Manuel Canales y Ramón Ignacio Villafañe. Procedióse al examen, que duró más de dos horas y media; y habiéndose manifestado satisfecha la Junta examinadora, fueron retirados los alumnos y se procedió en sesión secreta á decidir sobre su aprobación á la calificación de los aprobados y á la designación de los dos premios de orden, conforme á lo prevenido en el artículo 37 del Decreto orgánico de la Instrucción Superior y Científica. Y se obtuvo por resultado que fueron aprobados todos los examinados y calificados con la nota de sobresalientes los alumnos José Manuel Canales y José Rafael Canales, y los otros dos con la de buenos. Dentro de los sobresalientes se adjudicó el primer premio al alumno Jose Manuel Canales y el segundo al alumno José Rafael Canales.

Dióse por terminado el acto.

El Rector, *Francisco Javier Machado.—José Gregorio Villafañe.—Miguel A. Balbuena.—Francisco Soto Rosa.—José María Canales.—Gil Rivera.—José María Canales Villafañe.*

En la ciudad de Barinas, á las 8 a. m. del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón de la Escuela Federal número 1.097, anexa al Colegio Federal de Barinas, el Rector de este Instituto, Doctor Francisco Javier Machado, el Preceptor de dicha Escuela, ciudadano Félix Ferrer, los examinadores Valentín Sánchez, Isilio Febres Cordero, Cecilio Alas, y el Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, ciudadano José María Canales, con el objeto de proceder al examen general de dicha Escuela. Acto contínuo se dió lectura á la lista de los alumnos y resultaron presentes para ser examinados en Gramática castellana: Juan Pablo García hijo, Eduardo Quintana, Enrique Pineda, Melecio Escovar, Agustín Figueredo, hijo, y Eleazar Tapia; para sufrir examen en Aritmética, los alumnos Pedro Escovar, Manuel Quintero, hijo, Juan Pablo García, hijo, Elías Cordero, y Antonio Barriento, Oscar Reina, Lucas Montero, Pablo M. Qüenza, Pedro Sánchez; para sufrir examen en Geografía de Venezuela, Juan Pablo García, Manuel Quintero, Eduardo Quintana y Melecio Escovar. Y examinadas cada una de estas secciones por su orden y grado fueron intertogados sobre sus respectivas materias por el espacio de tres horas y cuarto; examinados en sólo lectura, los que no han pasado de esta materia; y examinados también los planos que cada uno presentó en este acto. La Junta se declaró satisfecha y retirados los alumnos, entró élla á deliberar sobre su aprobación y calificación. Terminada la conferencia resultó que fueron calificados con la nota de sobresalientes los alumnos Juan Pablo García, Eduardo Quintana y Melecio Escovar; y los demás con la de buenos; y se dispuso que dichos alumnos continuaran estudiando las materias hasta terminarlas. Se hace constar que faltaron al examen los alumnos José María Tapia Baldó, José Manuel Tapia Baldó, Arístides Tapia, Francisco Soto Rosa, hijo, Salomón Rivera, Francisco Inchauspe, Gregorio Villafañe, Fernando Villafañe, Víctor López, y Luis Hernández.

Dióse por terminado el acto.

El Rector, *Francisco Javier Machado.—Félix Ferrer.—Valentín Sánchez.—Isilio Febres Cordero.—Cecilio Alas.—José María Canales.*

Son copias cuya exactitud certifico.

Barinas: 18 de setiembre de 1888.

El Rector,

Francisco Javier Machado.

COLEGIOS FEDERALES DE SEGUNDA CATEGORIA

NUMERO 50

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bermúdez. — Rectorado del Colegio Federal.—Número 73.

Barcelona: 18 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Contesto la circular de 26 de noviembre próximo pasado número 658, dando á continuación el informe que establece la función 10ª artículo 120 del Decreto Ejecutivo de 24 de setiembre de 1883 sobre Instrucción Superior y Científica.

Las clases que se abrieron el 16 de setiembre de 1887, según la ley, continuaron en el presente año con la debida regularidad y sin ningún entorpecimiento en su marcha, hasta rendir cada una de ellas el competente examen en los días 16, 17 y 18 de julio del año corriente, como consta en las actas, que en copia certificada se remitieron oportunamente á ese Ministerio.

Pero de los 21 alumnos que asistían á las clases de Latín y Griego en el mencionado año de 87 á 88, sólo se presentaron á examen doce, no habiéndolo hecho los restantes unos por ausencia, otros por faltas de asistencia y otros por una causal desconocida. Esos doce alumnos fueron aprobados todos por la respectiva Junta examinadora.

De los 22 alumnos de la clase de Filosofía (1º año), se presentaron á examen en la clase de Matemáticas once, faltando los restantes por las mismas causales indicadas en el párrafo anterior. De esos once alumnos fueron aprobados cinco, disponiendo la Junta examinadora que los seis restantes rindiesen un segundo examen antes del 15 de octubre del mismo año. En la clase de Filosofía elemental rindieron examen nueve alumnos solamente; de éllos fueron aprobados cinco, disponiendo la misma Junta que los otros cuatro diesen nuevo examen.

Los alumnos de la Escuela primaria anexa al Colegio rindieron sus exámenes el 18 de julio.

El 16 de setiembre del año corriente se abrieron las clases

del nuevo año académico, 88 á 89; asistiendo á la de Filosofía (2º año de matemáticas y 1º de Física) siete alumnos; á las de Latín y Griego doce, y á la Escuela primaria treinta y nueve, como se deduce de las listas que marcadas con el número 1º acompañan este informe. En el mismo pliego, pero marcadas con el número 2, encontrará el Ciudadano Ministro las materias de enseñanza de este Colegio y las clases que en el presente año escolar se encuentran en actividad. Sólo es de notar la clase de Pedagogía primaria que abierta el 24 de octubre con cinco alumnos Preceptores de Escuela, en su mayor parte, de esta localidad, ha continuado hasta ahora con la debida regularidad pero con la puntual asistencia de dos de sus alumnos solamente.

Los alumnos emplazados fueron examinados el once de octubre y de éllos aprobados todos en Filosofía, pero reprobados dos en Matemáticas.

La distribución de los premios á que se hicieron acreedores los alumnos de este Instituto en el año escolar de 87 á 88 se verificó el siete de octubre del año corriente, según acta que, certificada, se remitió con la oportunidad debida á ese Ministerio.

Esta es la historia sucinta de la marcha de este Colegio en el año corriente. Como mejoras necesarias á este Instituto, que dictadas por el Ejecutivo Nacional constituirían medidas de verdadero progreso, medidas que exige, desde hace algún tiempo, esta localidad, me atrevo á señalar las tres siguientes: el establecimiento de las clases de Francés é Inglés, la creación de la plaza de bibliotecario y una asignación mayor que la que actualmente tiene, al Preceptor de la Escuela primaria anexa á este Colegio.

Adjunto encontrará usted marcado con el número 3, un cuadro demostrativo de lo que ha producido á las Rentas de Instrucción Pública las cuartas partes de derechos de registro. Por él verá usted que en el presente año, ha percibido este Rectorado B 1.293,66 céntimos, cantidad que dá, como término medio mensual en el año, ciento siete bolívares ochenta céntimos. Nada ha producido á la Renta de Instrucción, en el presente año, el 3 y el 20 p% sobre herencias.

Acompaño marcado con el número 4 el presupuesto mensual de gastos de este Instituto. En el presente año no se ha conferido ningún grado en este Colegio.

Dios y Federación.

José Clavier.

Número 1

Alumnos del Colegio Federal de 2ª categoría de Barcelona

Nómina de los alumnos cursantes de Filosofía.—Año académico de 1888 á 1889

Vicente Bruzual
Ramón Parpacén
Ramón Pérez
Antonio Salazar
José A. Trías
Juan J. Vallenilla H.
Juan J. Vallenilla M.

Nómina de los alumnos cursantes de Latín y Griego.—Año académico de 1888 á 1889

Andrés Alfonzo
Luis F. Bastardo
Juan M. Carrasquel
José M. Clavier
José A. Farrera
José E. Guzmán
Pedro Guindo
José R. Lárez
Jnan M. Lárez
Abraháin Musso
Benjamín Pérez
Antonio Rojas

Nómina de los alumnos de la Escuela primaria.—Año académico de 1888 á 1889

Pedro J. Adrián
Marco A. Adrián
José M. Arocha
Santos Alcalá
Máximo Benigne
Antonio J. Bastardo
Diego Brito
Fermín Bello
Mateo Camacho
Antonio M. Carvajal
Andrés Canache
José F. Cova
José F. Clavier
Manuel del Chafal
Marcos Fernández
Antonio Fernández
Guillermo Gómez
Federico Guindo
José Hurtado
Francisco Moi
Francisco Medina
Andrés A. Marcano
Celestino Parejo
Antonio J. Pérez
Manuel Padrón
José M. Planchart
Francisco J. Reyes
Luis Ramírez
Cantalicio Rojas
Matías Rojas
Epifanio Rauseo
Felipe Salazar
Miguel Sénior
Epifanio Silva
José M. Silva
Felipe Stérlig
Ernesto Urbaneja
Agustín Vallenilla
Carlos Villanueva

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

RESUMEN

Alumnos de Filosofía.........	7
Idem de Latín y Griego..	12
Idem de la Escuela primaria................................	39
Total...	58

Barcelona: 19 de diciembre de 1888.

El Rector, *José Clavier.*

Número 2

—

Materias de enseñanza según la ley

Filosofía elemental (Psicolía, Lógica, Moral y Teodicea é Historia de la Filosofía.)

Dos años de Matemáticas. Primer año: Aritmética y Algebra.

Segundo año: Geometría, Trigonometría y Topografía.

Dos años de Física. Cosmografía, Geografía y Cronología. Pedagogía.

Gramática latina. Traducción y. versión latinas.

Gramática griega.

En la Escuela Primaria

Lectura, Escritura, Aritmética práctica, Sistema Métrico, Geografía elemental, Gramática castellana, Urbanidad y Constitución.

Barcelona: 19 de diciembre de 1888.

El Rector,

José Clavier.

Clases en actividad.—Año de 1888 á 1889

En Filosofía

Geografía, Trigonometría y Topografía. (2º año de Matemáticas.)

Física. (Primer año.—Propiedades generales de los cuerpos, pesantez y calor.)

Segundo año de latín.—Sintáxis latina. Traducción y versión latinas.

Gramática griega.

Pedagogía primaria

Lectura, Escritura, Aritmética práctica, Sistema métrico, Geografía elemental, Gramática castellana, Urbanidad y Constitución.

Barcelona: 19 de diciembre de 1888.

El Rector,

José Clavier.

Número 3

Cuadro que demuestra lo que ha producido á la Renta de Instrucción Pública las cuartas partes de los derechos de registro en el año de 1888, en la Sección Barcelona, Estado Bermúdez

Registros	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Stbre.	Octubre	Nvbre.	Dcbre.	Totales
Registro Principal........	B 35,57	B 26,60	B 62,50	B 12,50	B 37,50	B 25,	B 75,	62,50	B 37,50	B 92,30	B 71,42	B 3,15	B 541,54
Distrito Bolívar...........	29,87	20,75	21,62	35,06	40,87	21,56	57,44	31,39	29,31	5,88	23,19	22,06	339,
— Miranda.........						6,62			2,25				8,87
— Aragua								112,49		32,41	20,87		165,77
— Freites...........	11,15	3,		6,25	8,		20,75	8,46	9,25	4,62	20,62		92,10
— Bruzual				17,06			12,70			9,75		2,38	41,89
— Independencia							11,75			10,25		2,75	24,75
— Libertad							8,37						8,37
— Cajigal										2,25			2,25
— Guzmán Blanco			11,12	2,50						34,75			48,37
— San Diego......										20,75			20,75
Sumas mensuales...	B 76,59	B 50,35	B 95,24	B 73,37	B 86,37	B 53,18	B 186,01	B 214,84	B 78,31	B 212,96	B 136,10	B 30,34	B 1.293,66

Término medio mensual en 1888........................... B 107,80

Barcelona: 19 de diciembre de 1888.

El Rector, *José Clavier.*

Número 4

Presupuesto mensual de gastos del Colegio Federal de Barcelona

Sueldo del Rector	B 400,00 cs.
Idem del Vicerrector	240,00
Idem del Portero	80,00
Alquiler de casa	84,00
Gastos de Secretaría	8,33
Total	B 812,33 cs.

Barcelona: 14 de diciembre de 1888.

El Rector,

José Clavier.

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bermúdez. — Rectorado del Colegio Federal.—Número 67.

Barcelona: 31 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Envío á usted copia de las actas de la distribución de premios de los exámenes especiales que rindieron los alumnos emplazados en los generales.

Dios y Federación.

José Clavier.

Copia del acta de la distribución de los premios á que se hicieron acreedores los alumnos del Colegio Federal de Barcelona en el año académico de 1887 á 1888

Reuniéronse á las tres p. m. del día siete de octubre de 1888, en el salón principal del Colegio Federal de Barcelona, el Rector y el Vicerrector con el fin de practicar la distribución de los premios á que se hicieron acreedores los alumnos de este Instituto en el año académico de 87 á 88; abrióse el acto ante casi ninguna concurrencia y á los acordes de la banda del Estado, mientras el Vicerrector leía las actas de los exámenes practicados en ese año, el Rector entregaba sucesivamente el diploma á los alumnos premiados, los cuales fueron: en la clase de Latín, Luis Fernando Guzmán con el primer premio y Abrahám Muss con el segundo; en la clase de Griego, Abrahám Muss con el primero y Luis Fernando Bastardo con el segundo; en la de Filosofía elemental Ramón Pérez con el primero y Manuel Cermeño con el segundo, el cual no asistió; en la de Algebra, Ramón Pérez con el primero y Juan José Vallenilla Hernández con el segundo.

José Clavier.—Manuel Octavio Romero.

COPIA DE LAS ACTAS DE LOS EXÁMENES ESPECIALES QUE RINDIERON LOS ALUMNOS EMPLAZADOS EN LOS EXÁMENES GENERALES

—

Reunidos en el salón del Rectorado del Colegio Federal de Barcelona, el Rector, el Vicerrector y los jóvenes Ramón Parpacén, Juan José Vallenilla Morales, José del Rosario Pérez y Antonio Miguel Castro, alumnos de la clase de Algebra que en el exámen general fueron condenados á sufrir un segundo examen, procedióse á éste que duró desde las ocho a. m. hasta las diez a. m. del día once de octubre y versó sobre la expresada materia en toda su extensión; retirados los examinandos pasóse á calificarlos: resultando aprobados los dos primeros y reprobados Pérez y Castro.

El Rector, *José Clavier*.—El Vicerrector Secretario, *Manuel Octavio Romero.*

El día once de octubre se reunieron á la una p. m. en el salón principal del Colegio Federal de Barcelona, el Rector, el Vicerrector y los jóvenes Ramón Parpacén, José del Rosario Pérez, Juan José Vallenilla Hernández, Antonio Salazar, José Antonio Trías y Antonio Miguel Castro, alumnos de la clase de Filosofía elemental que fueron emplazados en el examen general á un segundo examen, procedióse á éste que duró hasta las tres p. m. y versó sobre la indicada materia en toda su extensión. Terminado el acto resultaron aprobados todos.

El Rector, *José Clavier*.—El Vicerrector, *Manuel Octavio Romero.*

NUMERO 51

Colegio Federal de segunda Categoria de La Asunción

Estados Unidos de Venezuela. — Sección Nueva Esparta. — Colegio Federal de La Asunción.—Número 65.

Asunción: 16 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Vencido el lapso fijado por la Ley para elevar á ese Ministerio el Informe anual sobre la marcha de este Instituto, relativo á sus clases activas, número de alumnos de cada una, materias de estudio, número de grados conferidos, y las recaudaciones hechas en el año en curso para las rentas de la Instrucción Popular, grato me es, á la par que honroso y satisfactorio, dar cumplimiento á la atribución 10ª, artículo 120, del Decreto de 24 de setiembre de 1883, reglamentario de la Enseñanza Superior y Científica de la República.

Verificados en julio último los exámenes generales, según consta de las actas que en nota oficial del 1º de agosto y bajo el número 51, fueron remitidas á ese Despacho, se abrió en setiembre próximo pasado, un curso de primer año de Ciencias Filosóficas y otro de las materias de Latín y Pedagogía correspondientes al primero de curso preparatorio, junto con las clases pertenecientes al tercer año de los mismos estudios del Bachillerato. Por tal motivo, Pláceme decir al Ciudadano Ministro que siendo el nuevo curso Filosófico, el más numeroso de los que acusan los libros de Matrículas existentes en el archivo de este Colegio, me permito aplaudir en este lugar el progreso que á todas luces, ha alcanzado en este último año, el Instituto que se halla bajo mi inmediata dirección. La idoneidad de los catedráticos y la asidua contracción de los jóvenes cursantes, es una segura garantía de los triunfos que en el camino de las letras, habrá de alcanzar, no muy lejos, la estudiosa Juventud neo-espartana.

Hállanse en actividad las clases de primer año de gramática

latina, en lo relativo á la Etimología y Sintáxis; la de Pedagogía; la de Aritmética razonada y Algebra; la de Filosofía intelectual; la de segundo año de Física; las de Cosmografía, Cronología y Geografía; las clases de inglés y de francés, y una de literatura, que se explica los miércoles y los sábados de cada semana, y á la cual asisten los estudiantes del primer año del bienio filosófico y algunos jóvenes del curso preparatorio; y por lo que respecta á los grados académicos, manifiesto á usted que no se ha verificado ninguno en el año corriente, pues aunque existe en este Rectorado una solicitud dirigida por el clérigo Juan Nicolás Salazar, aspirante al Bachillerato en Filosofía, y fechada en 12 del actual, he tenido á bien fijar el día 17 del mes de enero entrante para llevar á cabo el examen de aptitud, de conformidad con los trámites generales de este Colegio.

Refiriéndome ahora á las recaudaciones hechas para las Rentas de la Instrucción Pública, me remito, ciudadano Ministro, al informe quo sobre el particular me tocó elevar á usted en el año anterior: cobros de ninguna especie han tenido efecto por derechos de herencias en los casos de ley; mas sobre la enagenación de los solares pertenecientes al Instituto, tengo hecha las proposiciones que dentro de poco elevaré á usted á fin de realizar la venta que de acuerdo con las miras del Gobierno, me he propuesto gestionar con el mayor celo é interés.

Tocante al estado del edificio, con sobrados motivos de complacencia cumple á mi deber informarle que aprobado por el Ejecutivo Federal, en el año que terminó, el presupuesto de las refacciones que necesitaba el Plantel, se llevó á término la obra en el mes de agosto último, todo lo cual se notificó á ese Despacho en 14 de aquel mismo mes, con envío de la cuenta documentada de los gastos hechos en los referidos trabajos; y cabe en esta oportunidad, ciudadano Ministro, el elevar al Supremo Magistrado de la Unión, por el respetable órgano de usted, las muestras más siginficativas de la gratitud con que el pueblo de Nueva Esparta corresponde en esta vez á la munificente generosidad del Gobierno Nacional.

Por lo demás, creo necesario poner también en vuestro conocimiento que á pesar de mi solicitud para proveer al Colegio de un mobiliario y de una biblioteca de que sensiblemente carece, no he podido hasta la fecha recabar ningun favorable resultado, no obstante las repetidas y distintas ocasiones en que me he tomado la libertad de notificarlo á ese Ministerio.

Paso ahora, ciudadano Ministro, á tocar, aunque sucinta-

mente, los demás puntos á que debe contraerse el presente informe. Entre las mejoras que hemos podido realizar en bien del establecimiento, además de las ya mencionadas, se cuenta la fundación de un hermoso jardín que ocupa el centro del edificio, y la conveniente decoración y adorno de la sala Rectoral. En la Escuela federal anexa, regida por el ilustrado Profesor, señor Francisco Bianchi, y asistida por cuarenta alumnos matriculados, se practica el sistema objetivo, bajo el método mixto, ó sea el compuesto de simultáneo y mutuo, para la enseñanza obligatoria, y en la medida que lo permiten los pocos enseres y utensilios que en élla existen.

Hay, sin embargo, un punto que con tristeza tenemos que consignar en esta página, pero que de ineludible deber consideramos, para dar cumplida cima al objeto que justamente nos proponemos: desde el 27 de mayo último dejó de ver la luz pública el Boletín del Colegio, motivado esto por el mal estado en que se halla la única imprenta de la Isla, enteramente gastada por el uso de más de medio siglo!

De esperar es que el liberal Gobierno que preside el eminente ciudadano Doctor J. P. Rojas Paúl, tan magnánimo en el propósito de trabajar por el progreso y engrandecimiento de la Patria, se digne satisfacer una necesidad que tan urgentemente reclama el porvenir social de esta importante sección de la República.

En cuanto á la distribución de los diplomas correspondientes á los últimos exámenes, como premios acordados á los alumnos más sobresalientes en las clases respectivas, si hasta ahora no se ha llevado á cabo, declaro á usted que el acto tendrá efecto en el mes de enero próximo de acuerdo con la prescripción contenida en la nota circular de ese Ministerio, de 15 de octubre de 1887, y marcada con el número 791; y últimamente cumplo con decir á usted que el Presupuesto ordinario de los sueldos y gastos de este Colegio, que oportunamente se paga por la Tesorería Subalterna de las Rentas de Instrucción Pública en la Sección, alcanza á la suma de "setecientos veinte y ocho bolívares con treinta y tres céntimos," distribuidos entre los Directores del Plantel, el Portero, y los gastos asignados para el ramo de escritorio.

El total de los alumnos que frecuentan las aulas alcanza á 60, como se verá en los cuadros adjuntos, marcados con las letras A y B.

Por lo hasta aquí expuesto, podrá muy bien el ciudadano Ministro formar de la marcha de este Instituto el concepto á que sobre el particular hemos aspirado: del eficaz cumplimiento de nuestras

obligaciones ha dependido el buen éxito; tanto más cuanto que en esta seria labor de la educación pública, á la que hemos consagrado todos nuestros esfuerzos, toda nuestra voluntad, y en cuyas aras seguiremos ofrendando el interés que nos merece la suerte del suelo á que pertenecemos, cábenos la honrosa satisfacción de contar como compañeros en las tareas escolares del Plantel, al inteligente joven Bachiller Hermógenes Verde, hijo, Vicerrector del mismo, y al no menos idóneo como modesto Preceptor de la escuela federal anexa.

Pueda siempre imperar en Venezuela la Paz, á cuyo amparo se desarrollan las industrias, las artes y tienen las letras su natural florecimiento, para que, presidida la Nación por ciudadanos como el que actualmente rige los destinos del País, sea la Instrucción del Pueblo el primero y único objetivo sobre que descanse la cultura, el engrandecimiento, y, en una palabra, el porvenir de la República.

Dios y Federación.

H. Albornoz Lárez.

CUADRO A

Colegio Federal de La Asunción

Cuadro demostrativo de su movimiento escolar en el año de 1888

Número de orden	Nombres de los alumnos	Fecha de entrada	Edad	Curso preparatorio		Primer año de Filosofía		Tercer año de Filosofía			Faltas de asistencia	Conducta	Aplicación
				Latín	Pedagogía	Filosofía intelectual	Aritmética y Algebra	Cosmografía y Cronología	Geografía	2o año de Física			
1	Rafael Marcano...........	Setbre 30	16					C	C	C	Ninguna	Buena	Regular
2	Antonio José Silva	— —	17					—	—	—		Id	Id
3	Juan Antonio Vincentelli	Setbre 20	20			C	C					Id	Bastante
4	Deogracias Maneiro......	— —	18			—	—					Id	Regular
5	Amador Hernández......	Otbre 15										Ejemplar	Bastante
6	Braulio Maneiro...........	Setbre 20	17			—	—					Buena	Regular
7	Napoleón González.......	— 21	15			—	—					Id	Id
8	Luis Manuel Rodríguez..	— —	15			—	—					Id	Id
9	Delfín Gómez...............	— —	14			—	—					Id	Id
10	Francisco E. Gómez......	— —	14			—	—					Id	Id
11	Manuel S. Alfonzo	— —	17			—	—					Id	Id
12	Eliodoro Marcano.........	— —	15			—	—					Id	Id
13	Luis A Bianchi...........	— 22	11	Cursante	Cursante	—	—					Id	Id

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Fecha de entrada	Edad	Curso preparatorio		Primer año de Filosofía		Tercer año de Filosofía			Faltas de asistencia	Conducta	Aplicación
				Latín	Pedagogía	Filosofía intelectual	Aritmética y Algebra	Cosmografía y Cronología	Geografía	2o año de Física			
14	Leoncio Caraballo.........	Setbre. 23	14	Cursante	Cursante						2	Ejemplar	Regular
15	Vicente Gárpari..........	— —	15	—	—						3	Id	Id
16	Domingo Villarroel........	— —	15	—	—						Ninguna	Id	Id
17	Antonio R. Fermin.......	— —	15	—	—							Id	Id
18	José N. Marcano...........	— —	14	—	—							Id	Id
19	Andrés E. Salazar..........	— —	14	—	—							Id	Id
20	Roque Gómez.............	— —	13	—	—							Id	Id

La Asunción: 16 de diciembre de 1888.

El Rector, *H. Albornoz Lárez.*

El Vicerrector Secretario, *Hermógenes Verde, hijo.*

CUADRO B

Distrito Arismendi — Sección Nueva Esparta

Cuadro contentivo de los alumnos de la Escuela Federal Número 836, anexa al Colegio Federal de la Asunción, con especificación de la edad, materias que cursan y faltas de asistencia, desde el diez y seis de setiembre del corriente año hasta la fecha.

Núm. de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Clases								Faltas de asistencia
			Lectura	Escritura	Urbanidad	Constitución	Aritmética	Geograf. de Venez.	Geograf. universal	Gramát. castellan.	
1	Enrique Guevara S.	12	C	C	C	C	C	C	C	C	9
2	Felipe R. Gamboa	11	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	12
3	Jesús María Hidalgo	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	14
4	Ismael García	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	8
5	Juan Espinosa C.	13	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	3
6	León Caraballo Rojas	13	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	9
7	Eusebio Lista	13	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	5
8	Luis A. Parra	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	2
9	Pedro Fermín	13	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	9
10	José E. Rivas	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	7
11	Francisco Reyes	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	5
12	José A. García, h.	9	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	3

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Núm. de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Clases								Faltas de asistencia
			Lectura	Escritura	Urbanidad	Constición	Aritmética	Geogrf. de Venz.	Geograf. universal	Gramát. castellan.	
13	Julio Fermín	13	C	C	C	C	C	C	...	C	12
14	Domingo María Guevara	10	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	10
15	Angel V. García	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	5
16	Domingo Noriega	11	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	4
17	Carlos Campo	12	Id	Id	Id	Id	Id	...	...	...	13
18	Domingo Salgado	9	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	11
19	Esteban Salazar	10	Id	Id	Id	Id	Id	...	...	...	8
20	Críspulo Requena	10	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	12
21	Claudio F. Tenía	10	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	8
22	José Félix Ayala	10	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	9
23	Filomeno Subero	13	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	2
24	José Félix Martínez, h.	10	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	5
25	Manuel M. Rodríguez	9	Id	Id	Id	Id	Id	...	C	Id	3
26	Dámaso González	8	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	2
27	Severiano Salgado	13	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	3
28	Sulpicio Paz	12	Id	Id	Id	Id	Id	...	...	Id	6
29	Eufrasio Quilarque	10	Id	Id	Id	...	Id	Id	...	...	9
30	Delfín Gómez	9	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	5

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Núm. de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Clases								Faltas de asistencia
			Lectura	Escritura	Urbanidad	Constitución	Aritmética	Geograf. de Venez.	Geograf. universal	Gramát. castellan.	
31	Agapito Caldera, h.	9	C	C	C	...	C	...	...	...	8
32	Manuel María Marcano	9	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	10
33	Antonio C. Salina	9	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	7
34	Santiago Salazar, h.	8	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	4
35	Genaro Figueroa	9	Id	Id	Id	...	Id	...	...	...	12
36	Isaías Totesant	9	Id	Id	Id	C	Id	...	...	...	3
37	Ignacio Marcano S.	10	Id	Id	Id	Id	Id	C	...	C	2
38	Manuel María Vargas	11	Id	Id	Id	Id	Id	...	...	...	4
39	Juan de D. Tenía	13	Id	Id	Id	Id	Id	C	C	C	11
40	Jacinto Gil	9	Id	Id	Id	Id	Id	...	...	...	9

Asunción de Nueva Esparta : 16 de diciembre de 1888.

El Preceptor, *Francisco Bianchi.*

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 11 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

El Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien disponer: que se nombre para componer las Juntas examinadoras de los alumnos del Colegio Federal de 2ª categoría de La Asunción en el corriente bienio académico, á los ciudadados Doctores José Alfonzo Ortega, P. M. Brito González y Andrés Alfonso Ortega, y Bachilleres Luis Mata, Manuel Lares, José Caraballo y Eliodoro Ríos Salazar.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela. — Colegio Federal de Asunción. — Número 51.

Asunción: 1º de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Cumplo con el deber de remitir á usted copia certificada de las Actas delos exámenes generales que en julio último se verificaron en este Instituto y en la Escuela Federal anexa de conformidad con lo dispuesto en el Decreto reglamentario de la Instrucción Popular.

Dios y Federación.

H. Albornóz Larez.

Actas de los exámenes del Colegio Federal de La Asunción

En la ciudad de la Asunción, á los quince días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron á las ocho a. m. en el salón principal del Colegio Federal de dicha ciudad, los señores Bachilleres Henrique Albornóz Larez, Rector, y Hermójenes Verde, hijo, Vice-Rector, el Doctor P. M. Brito González y los Bachilleres Luis Mata y Manuel Larez, el Presidente de la Junta de Instrucción Popular y varios ciudadanos con el objeto de practicar el exámen de Geometría, Trigonometría y Topografía, de que son cursantes los jóvenes Rafael Marcano y Antonio José Silva. Dióse pricipio al acto á la hora mencionada y se terminó á las 11 a. m. Se hizo la correspondiente calificación de los alumnos y fueron unánimemente aprobados, mereciendo la de regulares. El primer premio se adjudicó al alumno Antonio José Silva y el segundo á Rafael Marcano.

Con lo cual terminó el acto y firman.

El Rector, *H. Albornóz Larez.*—Examinadores, *Pedro M. Brito González.—Luis Mata.* — *Manuel Larez.* — El Vicerrector Secretario *Hermójenes Verde, hijo.*

Es copia fiel.

El Vicerrector Secretario.

Hermójenes Verde, hijo.

En la ciudad de La Asunción, á los quince dias del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón principal del Colegio Federal de dicha ciudad, los ciudadanos Bachilleres H. Albornóz Larez y Hermójenes Verde, hijo, Rector y Vice-Rector del Instituto, el Doctor P. M. Brito González, los Bachilleres Luis Mata y Manuel Larez, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular y varios padres de familia, con el propósito de practicar el examen de primer año de Física, de que son

cursantes los jóvenes Rafael Marcano y Antonio José Silva. Se dió principio al acto á las 2 p. m. y se levantó á las cinco. Hecha la calificación correspondiente, merecieron la de regulares. La Junta examinadora adjudicó el primer premio de la clase al alumno Rafael Marcano, y el segundo á Antonio José Silva.

Con lo cual terminó el acto y firman.

El Rector, *H. Albornóz Larez.* — Examinadores *P. M. Brito González.—Luis Mata.—Manuel Larez.*—El Vice-Rector Secretario *Hermójenes Verde, hijo.*

Es copia fiel.

El Vice-Rector Secretario.

Hermójenes Verde, hijo.

En la ciudad de la Asunción, á los diez y seis días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron á las 8 a. m. en el salón principal del Colegio Federal de dicha ciudad, los ciudadanos Bachilleres H. Albornoz Larez y Hermógenes Verde, hijo, Rector y Vicerrector del Instituto, el Doctor Pedro María Brito González, los Bachilleres Luis Mata y Manuel Lares, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular y varios padres de familia, con el objeto practicar el examen de segundo año de latitinidad, de que son cursantes los jóvenes Napoleón González, Luis Manuel Rodríguez, Delfín Gómez, Deogracias Maneiro, Braulio Maneiro, Eliodooro Marcano y Francisco E. García. Dióse principio al acto á la hora citada dándose por terminado á las once a. m. Retirados los alumnos de conformidad con la ley, se procedió á la calificación y resultaron todos los alumnos aprobados con la nota de regulares. La Junta examinodora adjudicó el primer premio de la clase al alumno Napoleón González y el segundo al joven Luis Manuel Rodríguez.

Con lo cual terminó el acto y firman:

El Rector, *H. Albornoz Lárez.*— Examinadores, *P. M. Brito*

González.—Luis Mata.— Manuel Larez.—El Vicerrector Secretario, *Hermógenes Verde, hijo.*

Es copia fiel.

El Vicerrector Secretario,

Hermógenes Verde, hijo.

En la ciudad de la Asunción, á los diez y siete días del mes de julio mil ochocientos ochenta y ocho, á las 8 a. m., se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal de esta ciudad, el Rector y el Vicerrector de este Instituto, Bachilleres Henrique Albornoz Lárez y Hermógenes Verde, hijo; el ciudadano Francisco Bianchi, Preceptor de la Escuela Federal anexa; los miembros de la Junta Superior de Instrucción Pública de esta Sección, ciudadanos Angel V. Mata, Manuel P. Maneiro; el Doctor Pedro Mª Brito González; los Bachilleres Luis Mata y Manuel Lárez y varios padres de familia, con el objeto de practicar los exámenes de las materias correspondientes á la referida Escuela. Presentes treinta y y cinco alumnos, de los cuarenta matriculados, se dió principio al acto por las clases de Lectura, Escritura y Constitución política de la República, y continuamos luego con las de Aritmética práctica, Geografía general, Geografía de Venezuela y Gramática castellana. Después de cuatro horas de examen sobre las materias mencionadas, plenamente satisfecha la Junta Examinadora, hizo la siguiente clasificación: Lectura, regular; Aritmética, sobresaliente; Geografía, buena; Gramática, sobresaliente; Escritura, buena y Constitución, regular. Se hace mención honorífica, por su aprovechamiento y aplicación, de los alumnos Leoncio Caraballo Roblis, José N. Marcano, Eusebio Lista, Luis A. Parra, Roque Gómez, Andrés E. Salazar, Luis A. Bianchi Mata y León Fermín, hijo. Declararon los examinadores en aptitud de principiar á estudiar Gramática latina en el próximo año académico, á los alumnos Caraballo Roblis, Marcano, Lista, Parra, Gómez, Salazar y Fermín.

Con lo que concluyó el acto, y firman.

H. Albornoz Lárez.—Francisco Bianchi.— Angel V. Mata.—

Manuel P. Maneiro.—Brito González.—Luis Mata.—Manuel Lárez. —Vicerrector Secretario, *Hermógenes Verde, hijo.*

Es copia.

Francisco Bianchi.

NUMERO 52

Colegio Federal de 2ª Categoría de San Fernando de Apure.—Rectorado del Colegio.—Número 779.

San Fernando: 12 diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de adelantar el informe anual que sobre la marcha del Instituto y su estado actual, debo rendir en mi carácter de Rector de este Colegio.

Las asignaturas existentes en el año académico anterior, continuaron con actividad, y en los días 1º y 5 de agosto próximo pasado, rindieron exámenes generales asimismo que la Escuela Federal anexa, según consta de las actas que en copia certificada fueron remitidas oportunamente á ese Ministerio. Por carencia de examinadores y según lo tengo participado á esa Dirección, se hizo necesario nombrar individuos idóneos que llenaran satisfactoriamente su cometido, todo en obsequio de la causa de la Instrucción que no debía sufrir retardo por falta de examinadores; pues unos se encontraban ausentes y otros en estado de enfermedad según excusas que fueron presentadas. Terminadas las vacaciones de ley, el 16 de setiembre se abrieron las nuevas clases del Instituto que están en actividad y que son las enumeradas en el cuadro

adjunto, constando actualmente este Colegio de 50 alumnos inclusive los de la Escuela Federal anexa.

Tocante á grados académicos no se ha conferido ninguno en este año, y por lo que hace á recaudaciones por Renta de Instrucción Pública, no ha tenido lugar ninguna porque no corresponde á este Colegio la recaudación de la cuarta parte de los derechos de Registro ni ha habido tampoco mandas testamentarias hasta hoy.

El presupuesto de los gastos ordinarios de este Colegio asciende á B 808,33 céntimos que se pagan con la debida exactitud.

Vuelvo á repetir aquí que á pesar de mis esfuerzos no me ha sido dable despertar en los jóvenes ese amor al estudio sin el cual no es posible adelantar en conocimientos; y la razón, triste es decirlo, del estado nugatorio de grogreso que ha venido presentando este Colegio, es precisamente el poco ó ningún interés que tiene la juventud de estos lugares en dedicasse al estudio de las Ciencias, y el abandono lamentable de los padres de familia que no cuidan de la instrucción de sus hijos cual corresponde á su elevada misión. Puede ser sinembargo, que arrastrados por la corriente de la civilización, estimulados por el ejemplo y atraídos por las ideas nobles y levantadas de la época feliz que atravezamos, vuelvan sobre sus pasos, reconozcan su error y tomen puesto en las aulas del saber.

Dejando de este modo cumplida la atribución 10ª del artículo 120 del Decreto vigente sobre Instrucción Superior y Científica, tengo el honor de presentar al Ciudadano Doctor Presidente de la República, por el respetable órgano de usted, mis sinceras y cumplidas felicitaciones por los ópimos y felices resultados de su Gobierno que tiene en la juventud que se educa los hombres del porvenir que hoy le ofrendan el incienso de la gratitud, y después en lo futuro le tegerán coronas de inmortales.

Dios y Federación.

José Antonio Graü.

NUMERO 53

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bolívar.—Rectorado del Colegio Federal de 2ª Categoría.—Número 183.

San Fernando: 2 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de remitir á ese Ministerio, el cuadro demostrativo del movimiento escolar del Instituto que dirijo, correspondiente al último trimestre del año anterior.

Dios y Federación.

José Antonio Graü.

CUADRO demostrativo del movimiento escolar del Colegio Federal de 2ª Categoría de San Fernando de Apure, en el trimestre que termina hoy

Nombres	Entrada	Edad	Clases que cursan				Faltas	Conducta escolar	Aplicación	Aprovechamiento
			Física general	Segundo año de Matemáticas	Latín	Pedagogía				
Jesús Coronado	Setbre. 16	17	C	C			16	Buena	Bastante	Regnlar
Jesús Acosta	—	14	—	—			22	Id	Regular	Id
José Tomás Rodríguez	—	14	—	—			24	Regular	Poca	Poco
José Manuel Velez Montes	—	16	—	—			26	Id	Id	Id
Manuel María Mendible Padrón	—	15	—	—			35	Mala	Ninguna	Ninguno
Luciano Mendible	—	14	—	—			30	Regular	Id	Id
Ignacio Rodríguez	—	18			C	C	23	Buena	Regular	Regular
Emeterio Campos	—	13			—	—	16	Id	Id	Id
Alberto Hernández	—	16			—	—	11	Id	Id	Id
Juan José Guerrero	—	13			—	—	17	Id	Id	Poco
Rafael Ugarte	—	14			—	—	33	Mala	Ninguna	Ninguno
Aureliano Pérez	—	13			—	—	29	Id	Id	Id

RESUMEN

Alumnos..................................12
Escuela anexa..........................36

Total de alumnos..................................48

San Fernando: 31 de diciembre de 1888.

El Vicerrector Secretario, *José Felipe Abundio Silva*

El Rector, *José Antonio Graü*

Colegio Federal de 2ª Categoría de San Fernando

Asignaturas	Catedráticos	Hora	Cursantes	Nº total de cursantes	Número total de los que reciben instrucción
2º año de Matemáticas...	Bachiller José Antonio Graü..........	2,30 p. m.	6		
Física General......	— J. Felipe Abundio Silva..........	10 a. m.	6		
Idioma latino (2º año)...	— Idem Idem	8,30 a. m.	6		
Pedagogía primaria.......	— José Antonio Graü..........	12,30 p. m.	6	12	
	Alumnos de la Escuela anexa..........	....	....	38	50

San Fernando: 12 de diciembre de 1888.

El Rector, *José Antonio Graü.*

El Vicerrector, *José Felipe Abundio Silva.*

NUMERO 54

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 12 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

El Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien disponer que se nombre para componer la Junta examinadora del Colegio Federal de San Fernando de Apure en el corriente bienio académico, para las Ciencias Filosóficas á los ciudadanos Doctores Mariano Ascanio, Alberto Splieth, Tulio Vázquez, Fernando Calzadilla Valdez, Ingeniero Higinio Churión, y Bachilleres Ramón Mindenwichel y para Latín y Pedagogía á los ciudadanos Pro. Rafael A. Vargas, Bachiller Ramón Calzadilla, Bonifacio Umanes, Liborio Camilo Carta y Francisco Veles.

Comuníquese y Publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 55

—

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de San Fernando.—
Rectorado del Colegio.
Número 173.

San Fernando: 25 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de enviar á ese Ministerio, copia de las actas

de los exámenes generales de las clases del Instituto de mi cargo en el año académico corriente.

Es de este lugar significar á usted que la Junta Examinadora nombrada por el Ejecutivo Federal estaba agotada para la fecha de los exámenes por ausencia de algunos de sus miembros y por impedimentos de los otros, de tal manera que sólo asistieron dos de los nombrados para Latín y Pedagogía, y como para los del primer año del curso Filosófico los dos que habían en la localidad se excusaron á última hora de asistir á los exámenes de dichas clases, fue de necesidad que este Rectorado, reservándose alcanzar la aprobación de ese Ministerio, designara á dos jóvenes idóneos que han cursado en las aulas de este Instituto las materias del trienio y que se preparan á optar el grado de Bachiller, procurando de ese modo el personal de este Colegio que no sufra retardo de ninguna especie la nobilísima causa de la Instrucción, todo lo cual tengo el honor de elevar á conocimiento de ese Ministerio para los fines consiguientes.

Dios y Federación.

José Antonio Graü.

Acta del examen de la clase de Latín

—

En la ciudad de San Fernando de Apure, á las ocho de la mañana del día 1º de agosto de 1888, se constituyeron en el salón de exámenes el ciudadano Rector del Colegio, Bachiller José Antonio Graü, los examinadores Bonifacio Umanés y Francisco Velez Montes; el ciudadano Presidente de la Junta Inspectora y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de practicar el examen de la clase de idioma latino. Fueron examinados en las materias correspondientes al primer año del bienio, los alumnos Emeterio Campos, Alberto Hernández, Aureliano Pérez, Juan José Guerrero, Rafael Ugarte é Ignacio Rodríguez; y vencido el tiempo que señala la ley, fueron retirados del salón los examinados, y en sesión

privada acordó la Junta la aprobación de todos, calificando de sobresalientes á los dos primeros y de buenos los demás.

Hecha la participación correspondiente á los alumnos el ciudadano Rector declaró terminado el acto.

El Rector, *José Antonio Graü.*—Examinador, *B. Umanés.*—Examinador, *Francisco Velez Montes.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Cástor C. Rodríguez.*--El Vicerrector Secretario, *J. Felipe Abundio Silva.*

Es copia cuya exactitud certifico.

El Vicerrector Secretario,

J. Felipe Abundio Silva.

Acta del examen de la clase de Pedagogía

—

En la ciudad de San Fernando de Apure, á las 12 (m) del día 1º de agosto de 1888, se constituyeron en el salón de exámenes, el ciudadano Rector del Colegio, Bachiller José Antonio Graü, los ciudadanos examinadores Bonifacio Umanés y Francisco Velez Montes; el ciudadano Presidente de la Junta Inspectora, y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de practicar el examen de la clase de Pedagogía. Fueron examinados en dicha materia y en otras que se relacionan con élla los alumnos Emeterio Campos, Alberto Hernández, Juan José Guerrero, Aureliano Pérez, Rafael Ugarte é Ignacio Rodríguez; y vencido el tiempo que señala la ley, fueron retirados del salón los examinados y en sesión privada acordó la Junta la aprobación de todos, calificando de sobresalientes á los dos primeros y buenos los demás.

Hecha la participación correspondiente á los alumnos, el Rector declaró terminado el acto.

El Rector *José Antonio Graü.*— Examinador, *B. Umanés.*—Examinador, *Francisco Velez Montes.*—El Presidente de la Junta Ins-

pectora, *Cástor C. Rodríguez*.—El Vicerrector Secretario, *J. Felipe Abundio Silva*.

Es copia cuya exactitud certifico.

El Vicerrector Secretario,

J. Felipe Abundio Silva.

Acta del examen de la clase Filosofía Elemental

En la ciudad de San Fernando de Apure, á las 8 de la mañana del día 5 de agosto de 1888, se constituyeron en el salón de exámenes el ciudadano Rector del Colegio, Bachiler José Antonio Graü, los ciudadanos examinadores Francisco Velez Montes y Aniceto Guevara, hijo; el ciudanano Presidente de la Junta Inspectora y el Vice-Rector Secretario que suscribe, con el objeto de practicar el examen de la clase de Filosofía Elemental del primer año del trienio. Fueron examinados en la Ciencia los alumnos, Eladio Betancourt, José Tomás Rodríguez, J. Manuel Velez Montes, Manuel María Mendible Padrón, Jesús Coronado, Luciano Mendible y Jesús Acosta; y vencido el tiempo de ley fueron retirados del salón los examinados, y en sesión privada acordó la Junta la aprobación de todos, calificando de sobresalientes á los dos primeros y buenos los demás.

Hecha la participación correspondiente á los alumnos el Rector declaró terminado el acto.

El Rector, *José Antonio Graü*. — Examinador, *Francisco Velez Montes*.—Examinador, *Aniceto Guevara, hijo*.—El Presidente de la Junta Inspectora, *Castor C. Rodríguez*. — El Vicerrector Secretario, *J. Felipe Abundio Silva*.

Es copia cuya exactitud certifico.

El Vicerrector Secretario.

J. Felipe Abundio Silva.

Acta del examen de la clase de Matemáticas

—

En la ciudad de San Fernando de Apure, á las 12 m. del día 5 de agosto de 1888, se constituyeron en el salón de exámenes el ciudadano Rector del Colegio, Bachiller José Antonio Graü, los ciudadados examinadores Francisco Velez Montes y Aniceto Guevara, hijo, el ciudadano Presidente de la Junta Inspectora y el Vice-Rector Secretario que suscribe, con el objeto de practicar el examen de la clase de Matemáticas correspondiente al primer año del trienio filosófico: Fueron examinados en Aritmética razonada y Algebra, los alumnos Eladio Betancourt, José Tomás Rodríguez, J. Manuel Velez Montes, Manuel María Mendible Padrón, Jesús Coronado, Luciano Mendible y Jesús Acosta ; y vencido el tiempo de ley fueron retirados del salón los examinados y en sesión privada acordó la Junta la aprobación de todos, calificando de sobresalientes á los dos primeros y buenos los demás.

Hecha la participación correspondiente á los alumnos, el Rec tor declaró terminado el acto.

El Rector, *José Antonio Graü.* — Examinador, *Francisco Velez Montes.*—Examinador, *Aniceto Guevara, hijo.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Castor C. Rodríguez.*—El Vice-Rector Secretario, *J. Felipe Abundio Silva.*

Es copia cuya exactitud certifico.

El Vice-Rector Secretario.

J. Felipe Abundio Silva.

ACTA DEL EXAMEN DE LA ESCUELA FEDERAL NUMERO 343, ANEXA AL COLEGIO

—

En San Fernando de Apure, á la una p. m. del día seis de agosto de 1888, se constituyeron en el salón de exámenes, el ciudadano Rector

del Colegio, Bachiller José Antonio Graü, los examinadores nombrados al efecto ciudadanos Francisco Velez Montes y Aniceto Guevara, hijo; el preceptor del Plantel, ciudadano Rafael Villapol y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el objeto de practicar el examen anual de dicha Escuela, y encontrándose también presente el ciudadano Presidente de la Junta Inspectora, se procedió al acto.

De los treinta y cinco alumnos de que consta hoy la matrícula del Plantel, concurrieron para ser examinados veintiseis, divididos así:

Primera Sección.—Gramática castellana, Aritmética práctica, Geografia Universal, Geografia de Venezuela, Constitución política y Urbanidad. Alumnos concurrentes: José Alejo Mieres, Manuel Villapol, h, Rafael y José Segovia, Brigido Reina, Pedro Gassos, h., Manuel Rivero V., Joaquín G. Obregón, Rafael Castro y José Antonio Peña.

Segunda Sección.—Definiciones de Aritmética y las cuatro tablas. Alumnos concurrentes: José M. Arciniega, Antolino Fernández, Mamerto Calanche, Manuel R. Troconis, Teodoro Solórzano, Francisco de P. Torres, Miguel Melo, Temístocles Rodríguez y Manuel J. Osto.

Tercera Sección.—Principiantes: Manuel J. Díaz, Merced R. Avila, Alejandro Mendible, Arquímedes Decanio, Ramón María Díaz y Manuel S. Campos.

Todos los alumnos de la primera sección y algunos de la segunda. leen correctamente y escriben, por una línea; los otros de la segunda, leen medianamente y escriben por primera y tercera.

Al cabo de tres horas de examen, en el cual interrogó también el ciudadano Presidente de la Junta Inspectora, los ciudadanos examinadores se manifestaron satisfechos, y habiéndose procedido á la aprobación y calificación de los alumnos, resultaron todos aprobados y calificados de buenos.

Se hace constar que el ciudadano Presidente de la Junta Inspectora adjudicó tres premios á los alumnos más aprovechados.

El ciudadano Rector declaró la Escuela en la vacación de ley, con lo que terminó el acto.

El Rector, *José Antonio Graü.* — Examinador, *Francisco Velez Montes.*—Examinador, *Aniceto Guevara, hijo.*—El Preceptor de la Escuela, *Rafael Villapol.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Castor C. Rodríguez.*—El Vicerrector Secretario, *José Felipe Abundio Silva.*

Es copia cuya exactitud certifico.

El Vicerrector Secretario, *J. Felipe Abundio Silva.*

NUMERO 53

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 9 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Doctor Ignacio Barcelar Caicedo, Rector del Colegio Federal de 2ª Categoría de San Cristóbal.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 54

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 9 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Doctor José A. Hernández Otero, Vicerrector del Colegio Federal de 2ª Categoría de San Cristóbal.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinàn.

NUMERO 55

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Despacho de Instrucción Superior.

Caracas: 6 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

El Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien disponer que se nombre á los ciudadanos Doctor A. Morales y Rafael M. Carabaño, examinadores de Ciencias Filosóficas en el Colegio Federal de 2ª Categoría de Ciudad de Cura en el corriente bienio académico.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. GONZÀLEZ GUINAN.

NUMERO 56

—

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal.—Número 89.

Ciudad de Cura: diciembre 17 de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Atento á la excitación de usted, contenida en su circular Nº 658, y en cumplimiento de la ley, tengo la honra de presentarle el informe acerca de la marcha de este Instituto en el presente año.

Como lo demuestran las copias de las actas de los exámenes que oportunamente fueron remitidas á ese Ministerio, los alumnos que sufrieron aquéllos manifestaron aplicación y aprovechamiento, obteniendo la mayor parte la nota de sobresalientes. Los cursantes

del tercer año de Ciencias Filosóficas, señores Trinidad Celis Ríos, Enrique S. Urdaneta y Rafael Landa, rindieron de manera satisfactoria los exámenes correspondientes, optando luego al grado de Bachiller que les fue concedido ante numerosa concurrencia.

El 16 de setiembre, como lo indica la ley, se abrieron las clases correspondientes á los cursos de 2º año de Ciencias Filosóficas, 2º de Latín, Griego, Pedagogía primaria, Historia patria, Aritmética razonada, Geografía universal y Gramática castellana, y me es placentero asegurar á usted que los jóvenes matriculados cumplen satisfactoriamente con sus deberes.

Conforme al cuadro que acompaño á este informe, se hallan en actividad nueve clases asistidas por veinte alumnos.

La Escuela Federal Nº 770, anexa á este Instituto, está dirigida por el ciudadano Fausto Célis Rios, quien se esmera en el cumplimiento de su delicado magisterio. Los exámenes rendidos por élla en julio retropróximo fueron lucidos. Asisten hoy á dicha Escuela cuarenta y un discípulos: así es que la totalidad de los alumnos asciende á sesenta y uno.

Terminaré esta exposición permitiéndome llamar la atención del ciudadano Ministro acerca del ruinoso estado en que se encuentra el mobiliario, el cual amerita en su mayor parte una seria composición y el aumento á que me he referido en otras ocasiones.

Las recaudaciones hechas por este Instituto desde enero hasta hoy, ascienden á la suma de cuatrocientos cincuenta y dos bolívares; y el presupuesto mensual de este Colegio á ochocientos veinte y ocho bolívares y treinta y tres céntimos.

Ojalá que lo que antecede deje satisfechos los deseos del ciudadano Ministro.

Dios y Federación.

Rafael González Gómez.

COLEGIO FEDERAL DE CIUDAD DE CURA

CLASES EN ACTIVIDAD

Ciencias Filosóficas	2 clases	4 alumnos
Idioma latino	1 —	8 —
— Griego	1 —	8 —
Gramática Castellana	1 —	12 —
Historia patria	1 —	17 —
Geografía universal	1 —	12 —
Pedagogía primaria	1 —	12 —
Aritmética razonada	1 —	12 —
Clases.................. 9	——	Alumnos............ 20

Ciudad de Cura : 17 de diciembre de 1888.

El Rector,

Rafael González Gómez.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal.—Nª 84.

Ciudad de Cura: agosto 10 de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo la honra de remitir á usted, en ocho folios útiles las copias de las actas de los exámenes generales verificados en este Instituto en el presente año.

Dios y Federación.

Rafael González Gómez.

Copias de las actas de los exámenes del Colegio Federal de 2a. Categoría de Ciudad de Cura en 1888

—

Acta del examen de la clase de primer año de Latín

—

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, el día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho á las nueve de la mañana, reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos Doctores Rafael González Gómez, Rector del Instituto; Enrique Pérez Blanco, Vicerrector y los Bachilleres Pro. Manuel J. Yepez, José I. Paz Castillo, Juan C. Hernández Nadal y Rafael María Cabrera, examinadores. Se procedió al examen de los alumnos del Colegio, cursantes de la clase de primer año de Latín que son los siguientes: José A. Bosch, Federico Ríos, José María Carrillo, Agustín Carrillo, Antonio J. Rodríguez, Daniel Rangel y Juan Delgado; después de dos horas de preguntas sobre las materias que versaba el examen, los examinadores se dieron

por satisfechos declarando aprobados todos los alumnos, y calificando de sobresalientes á Antonio J. Rodríguez y Federico Ríos, á quienes se adjudicaron los premios de ley.

El Rector declaró terminado el acto y firman la presente.

Rafael González Gómez.—Francisco I. Báez.—Manuel F. Yépez.—José I. Paz Castillo.—Juan C. Hernández Nadal.—Rafael María Cabrera.—E. Pérez Blanco.

Es copia exacta de su original lo cual certifico.

Ciudad de Cura: 30 de Julio de 1888.

El Vicerrector Secretario,

E. Pérez Blanco.

Acta del examen de la clase de Griego

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á las 2 p. m. del día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudanos Doctores Rafael González Gómez, Rector del Instituto; E. Pérez Blanco, Vicerrector y los Bachilleres Pro. Manuel J. Yepez, J. I. Paz Castillo, Juan Carlos Hernández Nadal y Rafael María Cabrera, examinadores, y presente el ciudadano Presidente de la Junta Inspectora, se procedió al examen de la clase de Griego, cuyos cursantes son los siguientes: José A. Bosch, Federico Ríos, Agustín Carrillo, Antonio J. Rodríguez, Daniel Rangel, Juan Delgado y José María Carrillo. Después de dos horas de examen sobre las materias correspondientes, la Junta examinadora se dió por satisfecha, aprobando á todos los alumnos y calificando de sobresalientes á Federico Ríos y Agustín Carrillo.

El Rector declaró terminado el acto y firman la presente.

El Rector, *Rafael González Gómez.—Francisco I. Báez.—Manuel*

F. Yepez.—José I. Paz Castillo.—Juan Carlos Hernández Nadal—Rafael María Cabrera.—E. Pérez Blanco.

Es copia exacta de su original.

El Vicerrector Secretario,

E. Pérez Blanco.

Acta del examen de la clase de Pedagogía

—

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á las 10 a. m. del día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos Doctores Rafael González Gómez, Rector del Instituto; Enrique Pérez Blanco, Vicerrector y los Bachilleres Pro. Manuel F. Yépez, José I. Paz Castillo, Juan Carlos Hernández Nadal y Rafael María Cabrera, examinadores, y en presencia del Presidente de la Junta Inspectora, se procedió al examen de los alumnos cursantes de la clase de Pedagogía, que son los siguientes: Antonio J. Rodríguez, José María Carrillo, José Angel Bosch, Federico Ríos, Agustín Carrillo, Juan Delgado y Daniel Rangel; después de dos horas de examen sobre las materias correspondientes, los examinadores se dieron por satisfechos, resultando aprobados todos los alumnos, y calificados de sobresalientes José María Carrillo y Federico Ríos.

El Rector declaró terminado el acto y firman la presente.

Rafael González Gómez.—Francisco I. Báez.—J. C. Hernández Nadal.—J. I. Paz Castillo.—Manuel F. Yépez.—Rafael María Cabrera.—E. Pérez Blanco.

Es copia exacta de su original.

Ciudad de Cura: 30 de julio de 1888.

El Vicerrector Secretario,

E. Pérez Blanco.

Acta del examen de la clase de Filosofía elemental

—

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á las 8 a. m. del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal los ciudadanos Doctores Rafael González Gómez, Rector del Instituto; Enrique Pérez Blanco, Vicerrector; H. F. Urdaneta, Jaime Bosch y Eduardo Basalo, examinadores y los miembros de la Junta Inspectora; se procedió al examen de los alumnos cursantes de la clase de Filosofía elemental, que son los siguientes: José María Carrillo, Manuel E. Rivas, José A. Bosch y Rafael Delgado. Después de dos horas y media de preguntas sobre las materias correspondientes, los examinadores se dieron por satisfechos, resultando aprobados todos los alumnos y calificados de sobresalientes José María Carrillo y Manuel E. Rivas, á quienes se adjudicaron los premios que acuerda la ley.

El Rector declaró terminado el acto y firman la presente.

Rafael González Gómez.—Francisco I. Báez.—H. F. Urdaneta.—Jaime Bosch.—Eduardo Basalo.—E. Pérez Blanco.

Es copia exacta de su original lo cual certifico.

El Vicerrector Secretario,

E. Pérez Blanco.

———

Acta del examen de la clase de Aritmética razonada y Algebra

—

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco á las 2 p. m. del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal los ciudadanos Doctores Rafael González Gómez Rector del Instituto; Enrique Pérez Blanco, Vicerrector; H. F. Urdaneta, Jaime Bosch y

Epitacio Rivas Ríos, examinadores, se procedió al examen de los cursantes de la clase de Aritmética razonada y Algebra cuyos alumnos son los siguientes : José María Carrillo, Manuel E. Rivas, José A. Bosch y Rafael Delgado. Después de dos horas y media de preguntas sobre las materias correspondientes, los examinadores se dieron por satisfechos, resultando aprobados todos los alumnos y calificados de sobresalientes José María Carrillo y Manuel E. Rivas, á quienes se adjudicaron los premios que acuerda la Ley.

El Rector declaró terminado el acto y firman la presente.

Rafael González Gómez.—Francisco I. Báez.—Jaime Bosch.—H. F. Urdaneta.—Epitacio Rivas Ríos.—E. Pérez Blanco.

Es copia exacta de su original, la cual certifico.

El Vicerrector Secretario.

E. Pérez Blanco.

Acta del examen de la clase de Cosmografía, Cronología y Geografía

---

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á las 2 p. m. del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos Doctor Rafael González Gómez, Rector del Instituto, Enrique Pérez Blanco, Vicerrector, H. F. Urdaneta, Jaime Bosch y Bachiller Epitacio Rivas Ríos, examinadores y los miembros de la Junta Inspectora, se procedió al examen de los alumnos cursantes de las clases de Cosmografía, Cronología y Geografía Universal, que son los siguientes : Trinidad Celis Ríos, Rafael Landa y Enrique Urdaneta. Después de dos horas y media de examen sobre las materias correspondientes la Junta examinadora se dió por satisfecha aprobando á todos los alumnos y calificándolos de buenos.

El Rector declaró terminado el acto, y firman la presente.

Rafael González Gómez.—Francisco I. Báez.—H. F. Urdaneta.—Jaime Bosch.—E. Rivas Ríos.—E. Pérez Blanco.

Es copia exacta de su original, lo cual certifico.

30 de julio de 1888.

E. Pérez Blanco.

Acta del exámen de la clase de Física Particular

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á las 8 a. m. del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos Doctores Rafael González Gómez, Rector del Instituto, Enrique Pérez Blanco, Viverrector, H. F. Urdaneta, Jaime Bosch y Bachiller Epitacio Rívas Ríos, examinadores en presencia del ciudadano Psesidente de la Junta Inspectora, se procedió al examen de los cursantes de la clase de Física particular que son los siguientes: Trinidad Celis Ríos, Rafael Landa y Enrique Urdaneta. Después de dos horas y media de preguntas sobre las materias correspondientes los examinadores se dieron por satisfechos, resultando aprobados todos los alumnos, y calificados de sobresalientes, Trinidad Celis Ríos y Rafael Landa.
El Rector declaró terminado el acto y firman la presente.

Rafael González Gómez.—H. F. Urdaneta. — Jaime Bosch.—Epitacio Rívas Ríos.—Francisco I. Báez.—E. Pérez Blanco.

Es copia exacta de su original lo cual certifico.

E. Pérez Blanco.

Acta del examen de la Escuela anexa al Colegio Federal de esta ciudad

—

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 8 a. m., reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos Doctores Rafael González Gómez, Rector del Instituto, E. Pérez Blanco, Vicerrector, Angel María Monroy Girón, Guillermo Celis, Enrique Urdaneta, Rafael Landa, José María Tosta, examinadores, y los miembros de la Junta Inspectora, se procedió al examen de la Escuela federal número 770 anexa á dicho Instituto, cuyos alumnos son los siguientes: Federico Ríos, Antonio Rodríguez, Agustín Carrillo, Daniel Rangel, Juan Delgado, Julio Zalazar, Marcelino Vega, Felipe Rodríguez, Alfredo Bonnet, Luis R. Ojeda, Blas A. Limonch, Juan E. Páez, Vilebardo Bonnet, Antonio Rangel, José N, Pérez, Leocadio Pablo Ojeda, Pablo Sara, Francisco Muñoz, Juan Torres, Luis González, Víctor Ríos, Fausto Ramos, Rosendo Masavé, José Ignacio Limonch y Luis R. Limonch. El examen de todas las materias del plantel duró por el término de ley. La Junta examinadora declaró terminado el acto y aprobados todos los alumnos.

Rafael González Gómez.—Francisco I. Báez.—Angel María Monroy Girón.—Guillermo Célis.—Rafael Landa.—Enrique Urdaneta.—José María Tosta.—E. Pérez Blanco.—Trinidad Célis Rios.

Es copia exacta de su original lo cual certifico.

Ciudad de Cura: 30 de julio de 1888.

El Vicerrector Secretario, *E. Pérez Blanco.*

Actas de exámenes que rindieron varios jóvenes para optar al grado de Bachiller en Ciudad de Cura

—

Colegio Federal.—Ciudad de Cura: 4 de noviembre de 1888.
25º y 50º
Número 85.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Tengo la honra de adjuntar á usted copias certificadas de los exámenes que, en el mes de julio próximo pasado rindieron los jóvenes Enrique S. Urdaneta, Trinidad Celis Ríos y Rafael Landa, para optar al grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas.

Dios y Federación.

Rafael González Gómez.

———

Acta de examen prestado por el joven Enrique S. Urdaneta para optar al grado de Bachiller en Ciencias filosóficas

—

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á las nueve de la mañana del día veinte y cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos: Doctores Rafael González Gómez, Rector del Instituto, Enrique Pérez Blanco, Vicerrector del mismo, Eduardo Basalo, Arnaldo Morales y Bachiller Epitacio Rivas Ríos; miembros de la Junta examinadora; con el objeto de juzgar el examen de aptitud que había de prestar el joven Enrique S. Urdaneta para optar al grado de Bachiller en Ciencias filosóficas. Abierto el acto, el aspirante procedió á desarrollar la oración á que se refiere el artículo 58 de la Ley sobre Instrucción Pública, y cuyo tema, tomado á la suerte veinte y cuatro horas antes, decía así: "La pesantez es un caso particular de la atracción universal." En seguida

propuso para ser replicado la tésis siguiente: "El testimonio de los sentidos es un signo seguro de certeza." El Doctor Eduardo Basalo y Bachiller Epitacio Rivas Ríos fueron los replicantes durante el tiempo legal. Luego los demás examinadores preguntaron por espacio de media hora cada uno sobre las diferentes materias del trienio filosófico. Concluido el examen se tomó la votación de la Junta examinadora, la cual dió por resultado la aprobación del aspirante por unanimidad y la calificacióu de bueno. Acto continuo el ciudadano Rector le confirió el grado de Bachiller en Ciencias filosóficas, en la forma y según el ceremonial prescrito en el artículo 77 de la Ley de la materia.

Con lo que terminó el acto y firman la presente.

Rafael González Gómez.—Eduardo Basalo.—Arnaldo Morales.—Epitacio Rivas Ríos.—Enrique Pérez Blanco.—El Presidente de la Junta Inspectora, *Francisco I. Báez.*

Es copia exacta de su original.

Ciudad de Cura: 10 de octubre de 1888.

E. Pérez Blanco.

Acta del examen prestado por el joven Trinidad Celis Ríos para optar al grado de Bachiller en Ciencias filosóficas

—

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á las nueve de la mañana, del día veinte y cinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos Doctores, Rafael González Gómez, Rector del Instituto; Enrique Pérez Blanco, Vicerrector, Jaime Bosch, H. F. Urdaneta y Bachiller Epitacio Rivas Ríos, miembros de la Junta examinadora y el ciudadano Francisco I. Báez, Presidente de la Inspectora con el objeto de juzgar el examen de aptitud que había de prestar el joven Trinidad Celis Ríos para optar al grado

de Bachiller en Ciencias filosóficas. Abierto el acto el aspirante procedió á desarrollar la oración á que se refiere el artículo 58 de la ley sobre Instrucción Pública y cuyo tema tomado á la suerte veinte y cuatro horas antes decía así: "El sol es la causa de los fenómemos atmoféricos." En seguida propuso para ser replicado la tesis siguiente: "El sistema frenológico no es una ciencia cierta." Los Doctores Rafael González Gómez y H. F. Urdaneta, fueron los replicantes durante el tiempo legal. Luego los demás examinadores preguntaron por espacio de media hora cada uno sobre las diferentes materias del trienio filosófico. Concluido el examen se procedió á tomar la votación de la Junta examinadora, la cual dió por resultado la aprobación del aspirante por unanimidad y la calificación de sobresaliente. Acto contínuo el ciudadano Rector le confirió el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas según el ceremonial prescrito en el artículo 77 de la Ley de la materia.

Con lo que terminó el acto y firman la presente.

Rafael González Gómez.—Jaime Bosch.—H. F. Urdaneta.—Epitacio Rivas Ríos.—Enrique Pérez Blanco.—El Presidente de la Junta Inspectora, *Francisco I. Báez.*

Es copia excta de su original.

Ciudad de Cura: 10 de octubre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

E. Pérez Blanco.

Acta del examen prestado por el joven Rafael Landa, para optar al grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas

—

En Ciudad de Cura, capital del Estado Guzmán Blanco, á las dos de la tarde del día veintiseis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos Doctores Rafael González Gómez, Rector del Instituto, Enrique Pérez Blanco, Vicerrector, Eduardo Basalo, Arnaldo Morales y los

Bachilleres Epitacio Rivas Ríos y Rafael María Carabaño, miembros de la Junta examinadora, con el objeto de juzgar el examen de aptitud que había de prestar el joven Rafael Landa para optar al grado de Bachiller en Ciencias filosóficas. Abierto el acto, el aspirante procedió á desarrollar la oración á que se refiere el artículo 58 de la Ley sobre Instrucción Pública y cuyo tema tomado á la suerte veinticuatro horas antes, decía así: «El suicidio es un acto verdaderamente inmoral». En seguida propuso para ser replicada la tesis siguiente: «El alma humana es inmortal». Los ciudadanos Doctores Eduardo Basalo y Arnaldo Morales fueron los replicantes, durante el tiempo legal. Los demás examinadores preguntaron media hora cada uno, sobre las diferentes materias del trienio filosófico. Concluido el examen se procedió á tomar la votación de la Junta examinadora, la cual dió por resultado la aprobación por unanimidad del aspirante y la calificación de bueno. Acto continuo el ciudadano Rector le confirió el grado de Bachiller en Ciencias filosóficas, en la forma y con el ceremonial que prescribe el artículo 77 de la Ley de la materia.

Con lo que terminó el acto, y firman la presente.

Rafael González Gómez.—Eduardo Basalo.—Arnaldo Morales.—Epitacio Rivas Ríos.—Rafael María Carabaño.—Enrique Pérez Blanco. El Presidente de la Junta Inspectora, *Francisco I. Báez.*

Es copia exácta del original.

Ciudad de Cura: 10 de octubre de 1888,

El Vicerrector Secretario, *E. Pérez Blanco.*

NUMERO 57

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de Coro.
Número 347.

Coro: 6 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Tengo el honor de cumplir hoy ante ese Ministerio, con el

deber que me impone la atribución 10ª del Decreto sobre Instrucción Superior y Científica, presentando el competente informe sobre la marcha de este Instituto, para la Memoria de ese Ministerio á la próxima Legislatura Nacional.

En la 2ª quincena del mes de julio último tuvieron lugar los exámenes generales de este Colegio y los de la Escuela Federal anexa.

En la instrucción secundaria se examinaron 77 alumnos, del modo siguiente :

Física particular	8
Geografía, Cosmografía y Cronología	8
Arimética razonada y álgebra	10
Filosofía intelectual	10
Primer año de latín	10
Griego	14
Francés	12
Pedagogía	6
	77

En la instrucción secundaria se examinaron los 40 alumnos de la Escuela anexa en las materias de ley, con cuyo número se eleva á 117 el total de alumnos examinados en julio retropróximo.

Y como se hubiese terminado un curso de Ciencias filosóficas, siete alumnos recibieron el grado de Bachiller en junio último. Por manera que en ese mismo mes tuve la satisfacción de remitir 15 actas á ese Ministerio. 8 de las cuales eran de los exámenes generales, y 7 de los grados conferidos, todo como feliz y satisfactorio resultado de los trabajos de este Instituto en el año académico terminado en julio último.

Concluida la vacación se abrieron el 16 de setiembre las siguientes clases con sus respectivos alumnos :

Física general	6
Geometría, Trigonometría y Topografía	6
2º año de latín	22
Griego	22
Francés	16
Pedagogía	10
Instrucción primaria, en la Escuela anexa	40
	122

En orden á ingresos, han sido escasos los que ha habido en este Rectorado, porque según la novísima ley nacional de Registro, los Registradores Subalternos no remiten ya la 4ª parte á los Colegios, sino directamente al Registrador Principal ; pero si doy cuenta de (B 192) ciento noventa y dos bolívares que han entrado por el 30 p% correspondiente á la Instrucción Pública de los bienes del finado Félix Meléndez que solo dejó herederos colaterales, acto del cual he dado ya cuenta al Gobierno, y pendientes tiene otros reclamos el Rectorado, de bienes de los finados Pro. José de Jesús Fugert y Vicente Núñez.

La Biblioteca y el archivo del Instituto se encuentran en buen estado, el mobiliario y el edificio necesitan reparaciones más no son todavía de carácter apremiante.

Creo dejar así cumplido el deber que me impone el célebre Decreto citado, del Gran Genio Regenerador y civilizador de la Patria.

Dios y Federación.

El Rector,

R. R. Hermoso.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de Coro.
Número 347.

Coro : 25 de junio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de adjuntar á usted seis copias de las actas de los exámenes de opción á grados de Bachiller en Filosofía, solicitados por los alumnos que en éllas se expresa, y conferidos por este Rectorado.

Dios y Federación.

El Reetor,

R. R. Hermoso.

Grado de Bachiller del alnmno Arístides Arteaga

—

En Coro, á las 7 p. m. del día catorce de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal, el ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, el ciudadano Fiscal de Instrucción Popular del Estado, el Rector, los examinadores Doctor I. M. Escobar, Bachilleres J. D. Curiel y Teófilo Rivero, y el Vicerrector Secretario, con el objeto de verificar el examen de opción al grado de Bachiller en Filosofía al aspirante Arístides Arteaga, que lo ha pedido en un expediente constante de siete folios utiles, formado con los documentos que requiere el artículo 53 del Decreto de 24 de setiembre de 1883. Declarado abierto el acto, el aspirante disertó por espacio de un cuarto hora sobre la siguiente tesis, sorteada 24 horas antes: "El alma humana es simple" y sustentó durante media hora, esta otra, sorteada como la anterior: "La imaginación es una especie de continuación de los sentidos", que le fue replicada por los señores Doctor I. M. Escobar y Bachiller J. D. Curiel. En seguida lōs demás examinadores preguntaron por espacio de media hora cada uno, y terminado el examen se procedió á recoger la votación secreta, que dió por resultado la aprobación unánime del aspirante, el cual pidió al Rector el grado de Bachiller en Filosofía, que le fue concedido en nombre de la República y por autoridad de la ley, disponiendo que por Secretaría se le expidiese el correspondiente título, firmado por él y los dos examinadores más antiguos, sellado con el sello del Colegio y refrendado por el Vicerrector Secretario.

Terminó el acto y firman.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, *José Navarrete Sánchez.*—El Fiscal de Instrucción Popular del Estado, *M. A. Pachano.—I. M. Escobar.—J. D. Curiel.—Teófilo Rivero.*—El Vicerrector Secretario, *J. Brigé, h.*

Es copia exacta de su original.

El Vicerrector Secretario, *J. Brigé, h.*

———

Grado de Bachiller del alumno Elías D. Curiel

En Coro, á las siete p. m. del día diez y seis de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal, el Rector, los examinadores Doctor J. M. Escobar, Bachilleres J. D. Curiel y Teófilo Rivero y el Vice-Rector Secretario, con el objeto de verificar el examen de opción al grado de Bachiller en Filosofía del aspirante Elías D. Curiel que lo ha pedido en un expediente constante de siete folios útiles, formado con los documentos que requiere el srtículo 53 del Decreto de 24 de setiembre de 1883. Declarado abierto el acto, el aspirante disertó por espacio de un cuarto de hora, sobre la siguiente tesis sorteada 24 horas antes: "No existe en la naturaleza ningún cuerpo en reposo absoluto"; y sustentó durante media hora esta otra, sorteada como la anterior: "Los brutos tienen alma," que le fue replicada por los señores Doctor I. M. Escovar y J. D. Curiel. En seguida los demás examinadores preguntaron por espacio de media hora cada uno, y terminado el examen se procedió á recoger la votación secreta, que dió por resultado la aprobación unánime del examinado, el cual pidió al Rector el grado de Bachiller en Filosofía y éste se lo concedió en nombre de la República y por autoridad de la ley, disponiendo que por Secretaría se le expidiese el correspondiente título, firmado por él y los dos examinadores más antiguos, sellado con el sello del Colegio y refrendado por el Vice-Rector Secretario.

Terminó el acto y firman.

El Rector, *R. R. Hermoso.—Doctor I. M. Escobar.—J. D. Curiel.—Teófilo Rivero.*— El Vice-Rector Secretario, *J. Brigé, hijo.*

Es copia exacta de su orijinal.

El Vicerrector Secretario,

V. Brigé, hijo.

Grado de Bachiller del alumno Manuel Leyba, h.

—

En Coro, á las 7 p. m. del día diez y siete de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el Colegio Federal, el ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, el Rector, los examinadores Doctor I. M. Escobar, Bachilleres J. D. Curiel y Teófilo Rivero, y el Vicerrector Secretario, con el objeto de verificar el examen de opción al grado de Bachiller en Filosofía que ha solicitado el alumno Manuel Leiba, h., en un expediente constante de ocho folios útiles, formado con los documentos que requiere el artículo 53 del Decreto de 24 de Setiembre de de 1883. Declarado abierto el acto, el aspirante disertó por espacio de un cuarto de hora sobre la siguiente tesis, sorteada 24 horas antes: "No hay ideas oscuras ni confusas"; y sustentó durante media hora esta otra: "No hay ideas innatas," que le fué replicada por los señores Doctor I. M. Escobar y J. D. Curiel. En seguida los demás examinadores preguntaron durante media hora cada uno, y terminado el examen, se procedió á recoger la votación secreta, que dió por resultado la aprobación unánime del aspirante, el cual pidió al Rector el grado de Bachiller en Filosofía, y éste se lo concedió en nombre de la República y por autoridad de la Ley, disponiendo se le expidiese el correspondiente título firmado por él y los dos examinadores más antiguos, sellado con el sello del Colegio y refrendado por el Vicerrector Secretario.

Terminó el acto y firman.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, *José Navarrete Sánchez.*—El Rector, *R. R. Hermoso.—I. M. Escobar.—José D. Curiel.—Teófilo Rivero.*—El Vicerrector Secretario, *V. Brigé, h.*

Es copia exacta de su original.

El Vicerrector Secretario.

V. Brigé h.

———

Grado de Bachiller del alumno José Sánchez

—

En Coro, á las 7 p. m. del día diez y ocho de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el Colegio Federal, el Rector, los examinadores Doctor I. M. Escobar, Bachilleres J. D. Curiel y Teófilo Rivero, y el Vicerrector Secretario, con el objeto de verificar el examen de opción al grado de Bachiller en Filosofía que ha solicitado el alumno José Sánchez en un expediente constante de ocho folios útiles, formado con los documentos que requiere el artículo 53 del Decreto de 24 de setiembre de 1883. Declarado abierto el acto, el aspirante disertó por espacio de un cuarto de hora, sobre la siguiente tesis, sorteada 24 horas antes: "Muchas sensaciones son del todo independientes de nuestra voluntad" y sustentó durante media hora esta otra: "La sociedad doméstica no basta para el género humano", que le fue replicada por los señores Doctor I. M. Escobar y Bachiller J. D. Curiel. En seguida los demás examinadores preguntaron durante media hora cada uno, y terminado el examen, se procedió á recoger la votación secreta, que dió por resultado la aprobación unánime del aspirante, el cual pidió al Rector el grado de Bachiller en Filosofía, y éste se lo concedió en nombre de la República y por autoridad de la ley, disponiendo se le expidiese el correspondiente título firmado por él y los dos examinadores más antiguos, sellado con el sello del Colegio y refrendado por el Vicerrector Secretario.

Terminó el acto y firman.

El Rector, *R. R. Hermoso.—I. M. Escobar.—. J. D. Curiel.—Teófilo Rivero.*—El Vicerrector Secretario, *V. Brigé, h.*

Es copia exacta de su original.

El Vicerrector Secretario, *V. Brigé, h.*

———

Grado de Bachiller de Oscar Chapmán

—

En Coro, á las 6 p. m. del día veinte de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón del Colegio Federal, el Rector, los examinadores Doctor I. M. Escobar, Bachilleres J. D. Curiel y F. Rivero, y el Vicerrector Secretario, con el objeto de verificar el examen de opción al grado de Bachiller en Filosofía, que ha solicitado el alumno Oscar Chapmán en un expediente formado por los documentos que requiere el artículo 53 del Decreto de 24 de setiembre de 1883, y constante de ocho folios útiles.— Declarado abierto el acto, el aspirante disertó por espacio de un cuarto de hora sobre la tesis siguiente, sorteada 24 horas antes: "El lenguaje no es invención humana," y sustentó durante media hora esta otra: "No hay moralidad cuando no hay conocimiento," que le fue replicada por los señores Doctor I. M. Escobar y Bachiller J. D. Curiel. En seguida los demás examinadores preguntaron durante media hora cada uno. Concluido el examen, se recojió la votación secreta, que dió por resultado la aprobación unánime del aspirante, quien pidió al Rector el grado de Bachiller en Filosofía, y éste se lo concedió en nombre de la República y por autoridad de la ley, disponiendo se le espidiese el correspondiente título, firmado por él y los dos examinadores más antiguos, sellado con el sello del Colegio y refrendado por el Vicerrector Secretario.

Terminó el acto y firman.

El Rector, *R. R. Hermoso.—I. M. Escobar.—J. D. Curiel.— Teófilo Rivero.*—El Vicerrector Secretario, *V. Brigé, h.*

Es copia exacta de su original.

El Vicerrector Secretario,

V. Brigé, h.

Grado de Bachiller del alumno Adan J. Alvarez

—

En Coro, á las 6 p. m. del día 23 de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón del Colegio Federal, el Rector, los examinadores Doctor I. M. Escobar, Bachilleres J. D. Curiel y Teófilo Rivero, y el Vicerrector Secretario, con el objeto de verificar el examen de opción al grado de Bachiller en Filosofía al alumno Adan J. Alvarez que lo ha solicitado en un expediente constante de nueve folios útiles y formado con los documentos que requiere el artículo 53 del Decreto de 24 de setiembre de 1883. Declarado abierto el acto, el aspirante disertó por espacio de un cuarto de hora sobre la tesis siguiente, sorteada 24 horas antes: "La regla de la moral no es el interés privado," y sustentó durante media hora esta otra: "La moral cuyo solo móvil sea el sentimiento no es moral," que le fue replicada por los señores Doctor I. M. Escobar y Bachiller J. D. Curiel. En seguida los demás examinadores preguntaron durante media hora cada uno. Concluido el exámen se recogió la votación secreta, que dió por resultado la aqrobación unánime del aspirante, quien pidió al Rector el grado de Bachiller en Filosofía y éste se lo concedió en nombre de la República y por autoridad de la ley, disponiendo se le expidiese el correspondiente título, firmado por él y los dos examinadores más antiguos, sellado con el sello del Colegio y refrendado por el Vicerrector Secretario.

Terminó el acto y firman.

El Rector, *R. R. Hermoso.*—*I. M. Escobar.*—*J. D. Curiel.*—*Teófilo Rivero.*—El Vicerrector Secretario, *V. Brigé, h.*

Es copia exacta de su original.

El Vicerrector Secretario,

V. Brigé, h.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de Coro.
Número 328.

Coro: 24 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de incluir á usted copia del acta del exámen de opción al grado de Bachiller en Filosofía, rendido por el aspirante Salvador De Lima el 21 de los corrientes, siendo éste el séptimo y último grado conferido á los alumnos del curso académico que terminó y cuyas actas he remitido al Gobierno.

Dios y Federación.

El Rector,

R. R. Hermoso.

Grado de Bachiller de Salvador De Lima

En Coro, á las siete y media a. m. del día veintiuno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón del Colegio Federal, el Rector, los ciudadanos Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular y Fiscal del ramo, Doctores Ignacio M. Escobar y Maximiliano Iturbe, Bachiller Teófilo Rivero y el Vicerrector Secretario, con el objeto de verificar el examen de opción al grado de Bachiller en Filosofía, que ha pedido el alumno Salvador De Lima, en un expediente constante de siete folios útiles, formado con los documentos requeridos por el artículo 53 del Decreto de 24 de setiembre de 1883. Declarado abierto el acto, el aspirante disertó por espacio de un cuarto de hora sobre la tesis siguiente, sorteada veinticuatro horas antes: «el hombre es libre»; y sustentó durante media hora, esta otra, sorteada como la anterior: «el hombre tiene alma espiritual», que le fue replicada por los Doctores I. M. Escobar y M. Iturbe. Luego los demás examinadores hicieron uso de la palabra por espacio de media hora cada uno. Con-

cluido el examen, se recogió la votación, que dió por resultado la aprobación unánime del aspirante, el cual pidió al Rector el grado de Bachiller en Filosofia, que le fue conferido en nombre de la República y por autoridad de la ley, disponiendo se le expidiese el correspondiente título, firmado por él y los dos examinadores más antiguos, sellado con el sello del Colegio y refrendado por el Vicerrector Secretario. La Junta calificó de sobresaliente al aspirante.

Terminó el acto, y firman.

El Rector, *R. R. Hermoso.*—El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, *José Navarrete Sánchez.*—El Fiscal de Instrucción Popular, *M. A. Pachano.*—*J. M. Escobar.*—*M. Iturbe.*—*Teófilo Rivero.* El Vicerrector Secretario, *V. Brigé, h.*

Es copia exacta de su original, corriente á los folios 214 y 215 del libro de actas.

Coro: 24 de julio de 1888.

El Vicerrector Secretario, *V. Brigé, h.*

NUMERO 58

—

Estados Unidos de Venezuela. — Rectorado del Colegio Federal.— Número 71.

Cumaná: 28 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Obedeciendo al precepto legal, paso á informar á usted de la marcha que en el útlimo año académico ha tenido el Instituto que se encuentra bajo mi dirección.

Abriéronse el 16 de setiembre de 1887 las clases del segundo año del trienio filosófico con diez y nueve cursantes; las de Lati-

nidad, Griego, Francés y Castellano, con diez y siete alumnos; y las de primeras letras con treinta escolares.

El 23 del mismo mes y año, en presencia del entonces fiscal de Instrucción Popular en el Estado, ciudadano Martín Jiménez Gómez; del catedrático de Griego, Doctor Luis Felipe Blanco; de los Bachilleres Cándido Ramírez Pedro Aristeguieta Sucre, J. G. Sucre Martínez, y de numerosa concurrencia, fueron distribuidos entre los alumnos sobresalientes los diplomas que comprueban su distinguido aprovechamiento, remitidos al efecto á este Rectorado por ese Ministerio.

El 30 del propio mes y año puse en posesión del Vicerrectorado al Bachiller Francisco Celestino Vetancourt Vigas, sucesor del Bachiller José Silverio Córdova; á quien en nombre del Gobierno Federal, dí las merecidas gracias por sus servicios en el ramo de la Instrucción Pública.

Continuaron las clases del Colegio durante el año académico y las de la Escuela anexa con la regularidad prescrita; y en los días 16, 18, 20, 22, 24 y 31, de julio del presente año, se verificaron los exámenes generales de los estudiantes de las materias filológicas, filosóficas y primarias ante los Doctores Jesús María Rivas Mundarain, Luis F. Blanco, Baldomero Benítez y Manuel Antonio Martínez; de los Bachilleres, General Bartolomé Milá de la Roca, José Valentín Bruzual, Jacinto Alarcón, Pedro Aristeguieta Sucre, J. Gabriel Sucre Martínez, Agustín A. Cabello Rívas y Cándido Ramírez, y de los ciudadanos Juan Francisco Milá de la Roca y Pedro Elías Marcano, quienes se manifestaron completamente satisfechos del lucido éxito de aquellos actos civilizadores.

En Latinidad fueron declarados *sobresalientes* los alumnos José Ramón Soto y Eliso Silva Díaz, los cuales recibieron los dos premios *in sólidum* que designa la ley.

En Griego merecieron la misma calificación los mencionados Soto y Silva Díaz, Gregorio Rivas, Mateo Ledezma y Baltasar Sotillo. Soto ganó el primer premio, Sotillo el segundo.

En Francés, Pedro José Alarcón, Soto, Silva, Díaz, Pedro Augusto Beauperthuy, Manuel Salvador Hernández y el referido Ledezma. Obtuvo Alarcón el primer premio, el segundo Hernández.

En Física general y calórico, Domingo Badaracco Bermúdez, Bartolomé Milá de la Roca Himiob y Doroteo Centeno. Milá de la Roca y Centeno merecieron los dos premios, únicos mandados por la ley: pero es justo decir que, en concepto del catedrático y los

examinadores, el alumno Badaracco Bermúdez, era también digno de distinción semejante.

En Geometría, Trigonometría y Topografía, Centeno, Milá de la Roca y Luis Napoleón Blanco. Milá de la Roca y Centeno obtuvieron también los dos premios *insólidum.*

En Castellano, Pedro José Alarcón y Eliso Silva Díaz; y ambos merecieron respectivamente los dos premios de ley.

Finalmente, en Lectura, Escritura, Constitución política de la República, Aritmética práctica, Sistema métrico, Nociones de Geografía universal, Geografía de Venezuela, Religión y Moral, clases de la Escuela anexa, se distinguieron por *sobresalientes* Francisco Luis Marcano, Jesús Badaracco Bermúdez, Amador Sanabria, Juan de los Santos Brito, Rafael Díaz, Julio César Rivas y Baltasar Yegres. Todos recibieron premios de su respectivo Maestro.

Hay en actividad 7 cátedras: dos de Latinidad, una de Francés y otra de Aritmética razonada, servidas por el Rector; las dos del tercer año de Filosofía por el Vicerrector; y la de Griego por el Médico Doctor Luis Felipe Blanco.

En el último año escolar no ha conferido este Rectorado grado alguno; bien que, antes de instalarme yo en dicho empleo, por el espontáneo nombramiento que hizo en mí el Ilustre Americano, con motivo de la muerte de mi padre, ciudadano José Silverio González, antiguo Rector en propiedad, el Vicerrector Bachiller José Silverio Córdova, encargado accidentalmente del Rectorado por la grave enfermedad que ocasionó aquella muerte, confirió el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas á los cursantes Luis Antonio Blanco, Pedro Aristeguieta Sucre, Jesús Sanabria Bruzual, Andrés Antonio Arcia, Andrés Aurelio Betancourt, Jesús Gabriel Sucre Martínez, Juan Cumaná y Astroberto Guevara.

El presupuesto anual del Colegio alcanza á ocho mil setecientos cuarenta bolívares.

Creo conveniente insertar íntegro aquí el informe relativo á herencias adjudicadas al Colegio, que he recibido del Bachiller José Jesús Martínez Mata, representante del referido Instituto en Carúpano; y cuyo contenido es el siguiente:

"Estados Unidos de Venezuela.—Agencia de las Rentas de Instrucción Pública.—Carúpano: 20 de diciembre de 1888.—25º y 30º—Número 18.—*Ciudadano Rector del Colegio Federal.*—Cumaná.—Conforme á su oficio fecha 18 de octubre, número 53, tengo el honor de dar á usted el informe que sigue:

"En el presente año no ha sido deferida al patrimonio nacional

ninguna herencia; y respecto de las que lo fueron en el año anterior y que constan enumeradas en el informe que rendí á usted el 18 de noviembre del mismo, no se ha dictado por el gobierno, á lo menos que yo sepa, ninguna resolución, no obstante de haberse reclamado por mí en el propio documento (que no figura en la Memoria respectiva,) por lo cual insisto nuevamente en que sea considerado tanto en ese como en los demás puntos que contiene.— En orden al impuesto de herencia, en este año han sido denunciadas por mí varias abintestato, cuyas respectivas diligencias dan el resultado siguiente: la de Juana Viña, el expediente de la cual fue elevado oportunamente al conocimiento del Gobierno, que libró la Resolución visible en la página 632 de la Memoria del Ministerio del Ramo presentada al Congreso de este mismo año, y cuyas resultas trasmití á usted en oficio fecha 20 de agosto, marcado con el número 16.

Hasta hoy no se lo que haya dispuesto el Gobierno sobre el particular, habiendo yo remitido á usted la suma de ochenta bolívares, setenta y ocho céntimos, (B 80,78, de que me tiene usted acusado recibo.

La de Miguel Carrasco, fallecido en el Distrito Arismendi de esta Sección. Inventariados y justipreciados sus bienes, Víctor Rodríguez y José María Rauseo Guerra, justificaron con sendos documentos públicos ser acreedores de Carrasco respectivamente por las sumas de (B 850,) *ochocientos cincuenta bolívares* y *tres mil doce bolívares* (B 3.012,) que deducidas del valor total del inventario, lo redujo á la de *once mil setecientos sesenta y nueve bolívares* (B 11.769,) sobre la cual he cobrado el tres p≌ ascendente á *trescientos cincuenta y tres bolívares* (B 353,) que, descontada mi comisión, en breve remitiré á usted acompañando las actuaciones correspondientes.

La de Juan Pedro Guzmán, fallecido en el valle de Querepare, jurisdicción del mencionado Distrito Arismendi: el expediente de inventario y avalúo ha sido remitido á usted para someterlo á la consideración del Gobierno, cuya decisión espero.

La de Aniceta Azócar, vecina de Río Grande, jurisdicción de Río Caribe: el Gobierno tiene aprobadas las diligencias relativas á élla; mas aún no me han sido devueltas para proceder á la liquidación y cobro del 3 p≌ del caso.

La de Juan Zorrilla, de la parroquia Aguilera, en el mismo Distrito. Denunciada el 17 del mes en curso, se está practicando lo conducente á la averiguación de los herederos y bienes hereditarios y al avalúo de éstos.

Respecto á herencias yacentes, ha ocurrido únicamente la de Lorenzo Aguilera, fallecido en Bojordal, Distrito Arismendi, sin herederos conocidos, la cual fue declarada tal por el Juez de Primera Instancia del 4º Circuito judicial en auto fecha 11 de octubre último que me comunicó usted en oficio de 18 del propio mes, número 55.

Dios y Federación.

J. J. Martínez Mata."

El cuadro marcado con la letra A, demuestra el incremento de las Rentas hasta el último de noviembre próximo pasado; y el marcado con la letra B, el número de estudiantes que asisten á las clases.

Carece este Colegio, ciudadano Ministro, de mapas para el estudio de la Geografía; de pizarrones suficientes para las clases de Matemáticas, Francés y Griego, que se dan á la vez en el mismo establecimiento, ya que los ejercicios de Castellano y Latín pueden hacerse en los de aquéllas clases, por darse á horas distintas; ni aun tiene los muebles más indispensables prra la celebración de los actos literarios, ni suficientes bancos para los alumnos, ni obras de consulta para explanar debidamente las materias de enseñanza, ni siquiera las de texto, por haberse perdido todas en el funesto terremoto de 1853. Además de esto, el edificio del Colegio está bastante deteriorado, y amenaza total ruina si no se le pone mano providente; por cuya razón suplico á ese Ministerio que eleve tan ingrata noticia á conocimiento del ciudadano Doctor Presidente de la Unión, de quien esperan los amantes del saber que atenderá con eficacia á las necesidades del plantel, para adquirirse así un nuevo título á la gratitud de Cumaná, santuario un tiempo de las letras en el Oriente de Venezuela.

Dios y Federación.

José Silverio Gonzalez Varela.

CUADRO A

Relación de las cantidades remitidas en dinero á la Tesorería General de Instrucción Pública, para la compra de deuda consolidada de Venezuela en favor del Colegio Federal de Cumaná

1887	Remesas de dinero desde 1881 hasta 30 de noviembre de 1887	B 36.965,91
Diciembre 31	Por cuarta parte de los derechos de Registro	80,98
1888	id id id	
Enero 31	id id id	140,80
Febrero 28	id id id	203,91
Marzo 31	id id id	33,56
Abril 30	id id id	334,09
Mayo 31	id id id	109,52
Junio 30	id id id	317,28
Julio 31	id id id	97,75
Agosto 31	id id id	178,26
Setiembre 30	id id id	73,35
Octubre 31	id id id	91,92
—	Herencia: 3 p 8 del colateral Diego Viña	80,78
Noviembre 30	Por cuarta parte de los derechos de Registro	260,55
	Total	B 38.968,66

Cumaná: 15 de diciembre de 1888.

El Rector, *José Silverio González Varela.*

CUADRO B

Cursantes del tercer año de Ciencias Filosóficas

1 Bartolomé Milá de la Roca Himiob
2 Domingo Badaracco Bermúdez
3 Luis Napoleón Blanco
4 Doroteo Centeno
5 Miguel Aristeguieta
6 Luis D. Beauperthuy
7 Carlos Modesto Espín
8 Angel César Rivas
9 Rafael Mayz
10 José Joaquín Espín
11 José Antonio Márquez, hijo
12 Manuel Soto
13 Pedro Russián
14 José Russián
15 D. Agustín Prada
16 Delfín Ponce Córdoba

—

Asistente: Pedro Pablo Martínez

Clases de Latinidad, Griego, Francés y Aritmética razonada

1 Eliso Silva Díaz
2 Mateo Ledezma
3 Gregorio Rivas
4 Juan de la C. Almándoz
5 Baltasar Sotillo
6 José Ramón Soto
7 Efraín de la Rosa
8 Ventura Russián Márquez
9 Julián Ponce Córdoba
10 Marcos Damas
11 Pedro Augusto Beauperthuy
12 Manuel Salvador Hernández
13 Luis José Blanco
14 Francisco Luis Marcano
15 Miguel Benito Urosa
16 Alfonso Urosa
17 Simón Núñez Ortiz
18 Félix Serra Alvarez
19 José María Aristimuño
20 Luis Gregorio Gómez
21 José María Milá de la Roca
22 Ismael Ortiz
23 Pedro José Alarcón
24 Juan Manuel González Mármol

Alumnos de la Escuela anexa

1 Ramón Gómez
2 Jesús Badaraco Bermúdez
3 Amador Sanabria
4 Rafael Díaz
5 Julio César Rivas
6 Mateo Inojosa
7 Baldomero Palacios
8 Baltasar Yegres
9 José A. Cabello
10 Laureano Gómez

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

11	José del C. Malavé	38	Carlos Aristimuño Coll
12	José Inés Valerio	39	Juan Varela
13	Antonio M. Mendoza	40	Juan Apíscspo
14	Carlos Milá de la Roca	41	Juan Surga
15	José María Aristimuño Coll	42	Jesús Silva
16	Jesús Antonio Bruzual	43	Basiliso Fernández Ortiz
17	Miguel Delprehis	44	Carlos I. Arenas
18	Ricardo Acuña	45	Jesus Aguirre Sucre
19	Joaquín Pereda	46	Lorenzo Gómez
20	Luis Felipe Ayala	47	Aodres Amaya
21	Rafael Ageli	48	Antonio José Aguirre Sucre
22	José Félix Gómez	49	José M. Rivas
23	Pedro Carmen Díaz	50	Manuel Antonio Palacios
24	Valentín Hernández	51	Pedro José de la C. Milá de la Roca
25	Jesús Cayetano Martínez	52	Pedro E. Rondón
26	Juan José Zavala	53	José A. Vázquez
27	Miguel Mayz Mayz	54	José A. Núñez
28	Lorenzo Rodriguez	55	José M. Rivero
29	Jesús D. Soto	56	Jacobo Ramírez
30	Salvador Zerpa	57	Simón Maestre
31	Marcos Campo Acuña	58	Francisco G. Gómez
32	Francisco de P. Freites	59	Tobías Angeli
33	Guillermo Himiob	60	Ignacio Campo
34	Alfonso Apíscopo	61	Jorge Fernández
35	Quintín Parejo	62	Cruz Márquez
36	Jesús Salvador Tineo	63	Tranquilino Gómez
37	José Rafael Núñez		

Cumaná: 15 de Diciembre de 1888.

El Rector,

José Silverio González Varela.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal.—Número 40.

Cumaná: 7 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á usted copia certificada de las actas de los exámenes rendidos por los alumnos de este Colegio Federal, en el presente año escolar.

Dios y Federación.

José Silverio González Varela.

COLEGIO FEDERAL DE CUMANÀ

Los exámenes generales que han de presentar los alumnos de este Instituto, se practicarán de 8 á 11 de la mañana, durante los días abajo expresados:

Julio 16.—Latinidad.
" 18.—Griego.
" 20.—Francés.
" 22.—Física general y calórico.
" 24.— Geometría, Trigonometría y Topografía.
" 31.—Castellano y primeras letras.

Los examinadores nombrados por el Gobierno Nacional son. para Latinidad, Griego y Francés, el Presbítero Doctor José Martiarena, Presbítero Bachiller Juan José Castillejo, los Bachilleres José María Milá de la Roca, Jacinto Alarcón, José Valentín Bruzual, José Silverio Córdova, Pedro Aristeguieta Sucre y el ciudadano Miguel Ramos.

Para el segundo año de Ciencias filosóficas, los Doctores Jesús María Rivas Mundaráin, Luis Felipe Blanco, Baldomero Benítez,

Manuel Antonio Martínez, Bonifacio Márquez y Víctor Manuel Mago, y los Bachilleres General Bartolomé Milá de la Roca y Jerónimo Râmos.

Y para Castellano y primeras letras, los Bachilleres Roseliano Guillén, Agustín A. Cabello Rivas, Jesús Cabriel Sucre Martínez, Domingo Pantaleón Noya, y los ciudadanos Juan Francisco Milá de la Roca y Aniceto González.

Grato y satisfactorio será para los Directores del Instituto el que asistan á estos actos literarios las autoridades del Distrito, los empleados en el ramo de la Instrucción pública y demás empleados nacionales, y todos los amantes del progreso y cultura de la Patria.

El Rector, *José Silverio González Varela.*

El Vicerrector, *F. C. Ventacourt Vigas.*

El Preceptor de la Escuela Federal anexa, *Cándido Ramírez.*

Cumaná: 14 de julio de 1888.

Examen de Latinidad

—

En Cumaná, y á los diez y seis días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reuniéronse en el salón rectoral de Colegio Federal de 2ª Categoría, el ciudadano Rector, los ciudadanos Bachilleres Jacinto Alarcón, Pedro Aristeguieta Sucre, examinadores nombrados por el Gobierno Nacional para esta asignatura, y en defecto de los otros nombrados que se excusaron de asistir, formaron con aquéllos el cuerpo examinador los Bachilleres Cándido Ramírez y Jesús G. Sucre y el ciudadano Pedro Elías Marcano, farmaceuta, y, por fin, el Vicerrector Secretario, con el propósito de practicar el examen de ley que presentan los alumnos de la clase de Latinidad, á saber: José R. Soto, Eliso Silva Díaz, Pedro A. Beauperthuy, Manuel S. Hernández, Pedro C. Fernández, Mateo

Ledezma, Baltasar Sotillo, Guillermo Alfonzo, Luis José Blanco, Gregorio Rivas, Julián A. Ponce, Marcos Damas, Juan de la Cruz Almándoz y Efraín de la Rosa. El examen duró de las 8 á las 11 y media de la mañana, y concluido que fue, la Junta examinadora, satisfecha del acto, aprobó á los examinados, calificó de *sobresalientes* á Soto y á Silva, y de *buenos* á los demás; y concedió respectivamente los dos premios de ley *in sólidum* á los dos sobresalientes.

Finalizó y firman.

José Silverio González Varela, Rector.—*Jacinto Alarcón.*—*Cándido Ramírez.*—*Pedro Aristeguieta Sucre.*—*J. G. Sucre Martínez.*—*Pedro Elías Marcano.*—*F. C. Vetancourt Vigas*, Vicerrector Secretario.

Es copia,

F. C. Vetancourt Vigas.

Examen de Griego

—

En Cumaná, á los diez y ocho días de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón rectoral del Colegio Federal de esta cuidad el ciudadano Rector y los ciudadanos Doctor Luis F. Blanco, Bachilleres Jacinto Alarcón, Cándido Ramírez, José V. Bruzual, Pedro Aristeguieta Sucre y Jesús G. Sucre, farmaceuta Pedro Elías Marcano, y el Vicerrector Secretario, se dió comienzo al examen de Griego con asistencia de los alumnos Pedro José Alarcón, Pedro Carmen Fernández, José R. Soto, Gregorio Rivas, Mateo Ledezma, Pedro Augusto Beauperthuy, Eliso Silva Díaz, Baltasar Sotillo, Manuel S. Hernández, Guillermo Alfonzo González, Luis J. Blanco, Julián A. Ponce, Juan de la Cruz Almándoz y Efraín de la Rosa: y se concluyó después de invertidas tres horas y media en ejercicios gramaticales, escritura y traducciones. Satisfecha la Junta examinadora, entró á fallar sobre el aprovechamiento de los examinados, de lo que resultó ser aprobados todos ellos, calificados de *sobresalien-*

tes Soto, Rivas, Ledezma, Silva Díaz y Sotillo, y de *buenos* los restantes. El primer premio se adjudicó *in sólidum* á Soto, y el segundo *in sólidum* también á Sotillo.

Finalizó y firman.

José Silverio González Varela.—Luis F. Blanco.—Jacinto Alarcón. Cándido Ramírez.—J. V. Bruzual.—Pedro Aristeguieta Sucre.—J. G. Sucre Martínez.—Pedro Elías Marcano.—F. C. Vetancourt Vigas.

Es copia.

F C. Vetancourt Vigas.

Examen de Francés

En Cumaná, á los veinte dias de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón rectoral del Colegio Federal, bajo la Presidencia del Rector, los ciudadanos Bachilleres Jacinto Alarcón, Cándido Ramírez y Jesús G. Sucre, farmaceuta Pedro Elías Marcano y el Vicerrector Secretario, se dió principio al examen de francés de los alumnos Pedro José Alarcón, José R. Soto, Eliso Silva Díaz, Pedro A. Beauperthuy, Manuel S. Hernández, Pedro C. Fernández, Mateo Ledezma, Guillermo Alfonzo, Luis José Blanco, Julio A. Ponce, Juan de la Cruz Almándoz, y Efraín de la Rosa. Concluido el acto, después de invertido más del tiempo que prescribe la ley, satisfecha del resultado la Junta examinadora, luego de declarar aprobados á los examinados, calificó de *sobresalientes* á Alarcón, Soto, Silva Díaz, Beauperthuy, Hernández y Ledezma ; y de *buenos* á los demás. El primer premio se adjudicó *in sólidum* á Alarcón y el 2º á Manuel S. Hernández.

Con lo que terminó el acto y firman.

José Silverio González Varela.—Jacinto Alarcón.—Cándido Ramírez.—J. G. Sucre Martínez.—Pedro Elías Marcano.—F. C. Vetancourt Vigas.

Es copia,

F. C. Vetancourt Vigas.

Examen de Física general y calórico

—

En la ciudad de Cumaná, á los veintidos días del mes de julio del año mil ochocientos ochenta y ocho, constituyéronse en Junta examinadora en el salón rectoral del Colegio Federal, bajo la Presidencia del Rector, los ciudadanos: Doctores J. M. Rivas Mundarain, Baldomero Benítez, Luis F. Blanco, Manuel A. Martínez, Bachilleres General B. Milá de la Roca, J. V. Bruzual, Cándido Ramírez, Jesús G. Sucre, farmaceuta Pedro E. Marcano y el Vicerrector Secretario del Instituto. Presentes los alumnos de la clase de Física general y calórico: Domíngo Badaracco Bermúdez, B. Milá Himiob, Doroteo Centeno, Miguel Aristeguieta Sucre, Angel César Rivas Morales, Luis N. Blanco, Rafael Mayz, Diógenes Salas, José Joaquín Espín, Manuel Soto Pereda, José Antonio Márquez, hijo, Pedro Pablo Martínez, Pedro Russián M., Luis D. Beauperthuy, Diego A. Prada, José Eduardo Russián y Delfín Ponce Córdova, se dió comienzo al examen de esta asignatura, practicándose por más del tiempo que señala la ley para estos actos. Una vez concluido, y retirados los examinados entró el cuerpo examinador á dar el fallo consiguiente, resultando aprobados los alumnostodos; calificados de *sobresalientes* Badaracco, Milá y Centeno, y de *buenos* los restantes. Los dos premios in sólidum se adjudicaron respectivamente á Milá y á Centeno; esto después de larga deliberación, por ser los tres que se han distinguido merecedores igualmente de la más honorífica mención.

Terminó y firman.

José Silverio González Varela.—J. M. Rivas Mundarain.—Baldomero Benítez.—Luis F. Blanco.—Manuel A. Martínez.—B. Milá de la Roca.—Cándido Ramírez.—J. V. Bruzual.—J. G. Sucre Martínez.—P. Elías Marcano.—F. C. Vetancourt Vigas.

Es copia.

F. C. Vetancourt Vigas.

Examen de Geometría, Trigonometría y Topografía

—

En Cumaná, y á los veinticuatro días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reuniéronse en el salón rectoral del Colegio Federal, bajo la presidencia del Rector, los ciudadanos Doctores J. M. Rivas Mundarain, Baldomero Benítez, Luis F. Blanco, Manuel A. Martínez y Bachilleres General B. Milá de la Roca, Cándido Ramírez, José V. Bruzual, Pedro Aristeguieta Sucre, J. G. Sucre y el Vicerrector, con el objeto de examinar en Geometría, Trigonometría y Topografía á los alumnos de la clase: Doroteo Centeno, B. Milá de la Roca Himiob, Luis N. Blanco, Angel C. Rivas, hijo; Diógenes Salas, Rafael Mayz, Miguel Aristeguieta, José A. Márquez, hijo, Manuel Soto, Domingo Badaracco Bermúdez, José Joaquín Espín, Pedro P. Martínez, Luis D. Beauperthuy, Diego A. Prada, Delfín Ponce Córdova, Pedro Russián Márquez y José E. Russián. Practicado el exámen por más de las horas exigidas por la ley, y retirados los examinados, procedió la Junta examinadora á dar su fallo consiguiente, del cual resultó que los examinados fueron aprobados, calificados de *sobresalientes* Centeno, Milá y Blanco, y de *buenos* los demás. El primer premio in sólidum se adjudicó á Centeno, y el segundo, del mismo modo á Milá.

Con lo que terminó el acto, y firman.

José Silverio González Varela.—Baldomero Benítez.—Manuel A. Martínez.—Luis F. Blanco.—J. M. Rivas Mundarain.—B. Milá de la Roca.—Cándido Ramírez.—J. V. Bruzual.—Pedro Aristeguieta Sucre.—J. G. Sucre Martínez.—F. C. Vetancourt Vigas.

Es copia.

F. C. Vetancourt Vigas.

———

Examen de Castellano y primeras letras

—

En Cumaná, el treinta y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reuniéronse de 7 á 12 de la mañana, en el salón Rec-

toral del Colegio Federal, bajo la Presidencia del Rector, Bachiller José Silverio González Varela, los Bachilleres Agustín A. Cabello Rívas, Pedro Aristeguieta Sucre, J. G. Sucre Martínez, el ciudadano Juan F. Milá de la Roca, el Bachiller Cándido Ramírez y el Vicerrector Secretario, con el objeto de examinar en las materias de ley á los alumnos de la Escuela Federal número 271, anexa al susodicho Instituto, y dirigida por el mencionado Bachiller Ramírez.

Procedióse primeramente al examen de Gramática castellana en Pedro J. Alarcón, Eliso Silva Díaz, Manuel S. Hernández, Mateo Ledezma, Guillermo Alfonso, Luis José Blanco, Julián A. Ponce y Efraín de la Rosa, estudiantes de Latinidad, Griego y Francés en el mismo Colegio. Dejaron de asistir, sin excusa legítima, José R. Soto, Pedro C. Fernández, Pedro A. Beauperthuy, Eudoro Damas, Gregorio Rivas, Baltasar Sotillo, Marcos Damas, y Juan de la Cruz Almándoz. Después de examinarlos dos horas y media, calificóse de *sobresalientes* á Alarcón, y á Silva Díaz, quienes ganaron respectivamente los dos premios que designa la ley.

Examinóse luego, durante las otras dos horas y media, en Lectura, Escritura, Constitución política de la República, Aritmética práctica; Sistema métrico, Nociones de Geografía universal y Geografía de Venezuela; á Francisco L. Marcano, Jesús Badaracco Bermúdez, Amador Sanabria, Juan de los S. Brito, Rafael Díaz, Julio C. Rivas, Baltasar Yegres, Jesús Morales Pérez, Baldomero Palacios, José I. Valerio, Ricardo Acuña, Mateo Inojosa, Miguel Delpretis, Luis F. Ayala, Rafael Angeli, Jesús C. Martínez, Valentín Hernández, Pedro C. Díaz, Miguel Mayz Mayz, Julio Freites, Juan Apíscopo, Salvador Selpa, Quintín Parejo, Juan Surga, Francisco Freites, Jesús Silva, Juan Varela, Pedro de la Cruz Milá de la Roca, Basiliso Fernández Ortiz, Jacobo Ramírez, José Antonio Vásqüez, Pedro P. Aparicio, Jorge Fernández, Manuel A. Palacios, Andrés Amaya, Rafael Sevillano, Lorenzo Gómez y Francisco J. Gómez. Bastante satisfecha la Junta examinadora, calificó de *sobresalientes* á los siete primeros niños, y de *buenos* á los demás. Marcano y Badaracco fueron respectivamente premiados in sólidum, y los otros niños recibieron también premios de su Maestro.

El Rector, excitando á los escolares á no desmayar en los estudios, para provecho de ellos, crédito del plantel y gloria de la República, que hoy felizmente gobierna un ciudadano distinguido por su ilustración y patriotismo, declaró terminado el acto y firman.

José Silverio González Varela.—A. A. Cabello Rivas.—Pedro

Aristeguieta Sucre.—J. G. Sucre Martínez.—Juan F. Milá de la Roca.—Cándido Ramírez.—F. C. Vetancourt Vigas.

Es copia.

F. C. Vetancourt Vigas.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal Nº 47.

Cumaná: 17 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

El 16 del mes en curso fueron abiertos en este Colegio, conforme lo previene la ley, las clases siguientes:

De Física particular, con 13 cursantes.

De Geografía, Cosmografía y Cronología, con los mismos cursantes.

De Latinidad, con 15 alumnos.

De Griego, " 13 id.

De Francés, " 15 id.

Y de Castellano y primeras letras, con 40 escolares.

Aprovecho esta participación, ciudadano Ministro, para reiterar á usted la necesidad que tiene el Instituto de Cartas geográficrs y de los útiles indispensables á la enseñanza, como lo he manifestado ya á ese Ministerio, por oficio número 41, fecha 18 del último agosto.

Dios y Federación.

José Silverio González Varela.

NUMERO 59

—

Estados Unidos de Venezuela.—Zamora.—Colegio de Portuguesa.—Número 73.

Guanare: 15 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Tengo la honra de acompañar á usted el informe anual de la marcha de este Colegio en el año que va á terminar, pedido por usted en la circular de 26 del próximo pasado, número 658.

He procurado no omitir nada de lo que conduzca á dar á usted una idea clara de la situación de este Instituto; y en cuanto á lo que en él se refiere al ensanche de sus facultades académicas, suplico á usted se sirva dispensar la repetición; pues es esa una conveniencia que excita constantemente el clamor general en la Sección y eso me obliga á hablar de élla en el informe.

Dios y Federación.

Miguel Oráa.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Cumplo con el deber que me impone el destino de Rector del Colegio Federal de 2ª categoría de esta Sección Portuguesa, haciendo á usted el informe anual de todo cuanto tiene relación con la marcha de este Instituto durante los meses corridos de enero al presente en el año que va á expirar.

Vencida la vacación de 1887, se abrieron de nuevo en 16 de setiembre del mismo año, en este Colegio, las clases de Pedagogía, Latinidad y Ciencias Filosóficas, con el número de alumnos siguiente: seis cursantes de las lecciones de tercer año de Filosofía: once

de las de primer año y trece estudiantes de Latinidad y Pedagogía. Total treinta alumnos, que continuaron asistiendo al Colegio sin variaciones notables y prestaron examen en sus materias de estudio respectivas en el mes de julio último; habiendo sido graduados Bachilleres en Ciencias Filosóficas los jóvenes Antonio I. Iturbe, Francisco Ramos, Cristóbal Falcón, Atalíbar Zúñiga y Manuel Iginio Díaz, alumnos del Colegio; Jeremías Betancourt y Lope Román de fuera, quienes provistos de las certificiones correspondientes prestaron examen y optaron y obtuvieron grado de Bachiller. Lope Román, después de habér llenado todos los requisitos que previene la ley, obtuvo además el grado de Agrimensor. Los alumnos Pedro L. Lemus, Enrique Betancourt, Benjamín Fernández, Julio Merlo, Francisco M. Betancourt, Juan Francisco del Castillo, José León Macías; Félix Ignacio Quintana, Pedro M. Rojas y Eduardo Olavarría, pasaron á oír las lecciones de segundo año de Filosofía.

En el cuadro del trimestre segundo, en el presente año, sólo aparecen veintisiete alumnos; porque en ese lapso se separaron del colegio tres estudiantes, uno de tercer año de Filosofía y dos de Latinidad. En el tercer trimestre, sólo aparecen existentes veinticinco, porque se retiraron dos cursantes de latinidad. Es así pues, que este Instituto pasará al año de 1889 con los veinticinco alumnos cursantes hoy á sus clases sin interrupción; y llegado el tiempo de los exámenes, esos jóvenes ofrecerán orgullosos á la Junta examinadora los adelantos que son consiguientes á la asiduidad é interés conque hacen ellos todos sus estudios respectivos.

El que suscribe ha visto siempre complacido en cada uno de los exámenes que han tenido lugar en este Colegio, desde que él corre á su cargo, el noble estímulo de los jóvenes que han hecho sus estudios en dicho Instituto; pero, pasados ciertos momentos, en presencia de las dificultades con que tropiezan los estudiantes de menos recursos, que son los más numerosos para continuar estudios mayores fuera de aquí, después de haber recibido su primer grado académico, una profunda pena invade su espíritu y concluye por preguntarse, si no es en vano, que la mayor parte de nuestra juventud se esfuerze por alcanzar conocimientos preliminares en la Instrucción Superior, esperanzada en que le será fácil continuarlos provechosamente en otro punto, si llegado el momento de realizarlo reconoce su impotencia y es entonces que comprende que ha perdido un tiempo precioso y siente no haberse dedicado á otro género de ocupación.

La juventud portugueseña en su generalidad, no puede acogerse á los Colegios de 1ª categoría de Trujillo, Barquisimeto y Carabobo; ni mucho menos puede pasar á la capital de la República. Nuestro Estado, compuesto de tres importantes Secciones, posée en cada una de estas un Colegio de 2ª categoría; pero, así como en los Estados á que me he referido, el Colegio de esta Sección Portuguesa situado en la capital de la agrupación, que es el centro de ella, y que posée un edificio superior, debiera servir igualmente de centro á la Instrucción secundaria, para comodidad y provecho de la juventud estudiosa de las otras dos Secciones del Estado, que indudablemente, por mil razones reconocidas, sería enviada con preferencia al Colegio de esta ciudad.

Suplico al ciudadano Ministro se sirva dispensar que en el presente informe, así como en los de los años precedentes me refiera especialmente á la desgracia que pesa sobre la Instrucción Superior en nuestro Estado, por la carencia en esta capital de un Colegio de 1ª Categoría. Mis palabras son la expresión general; y la experiencia que tengo adquirida con una inmediata y constante intervención en la enseñanza superior en esta localidad, me autoriza lo bastante para reiterar al ciudadano Ministro mi súplica anterior, añadiendo la de que se sirva fijarse con el mayor detenimiento posible en la causa que toma casi nula la instrucción secundaria en este importante Estado.

El cuadro que acompaño á usted expresa las clases en actividad y los alumnos que las frecuentan.

Tanto el archivo como el mobiliario del Colegio se conservan sin detrimento. El edificio sí necesita reparos de consideración.

El que suscribe ha venido sosteniéndolo á fuerza de patriotismo; pero ya se hace necesaria la intervención del Gobierno Nacional porque los reparos que hoy reclama todo el edificio ameritan gastos que no podrían sufragarse con las economías creadas para ayudarla.

Adjunto hallará usted también la noticia de los ingresos que ha tenido este Colegio en los meses vencidos, cuyo total ha sido oportunamente entregado al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública de esta Sección.

Guanare: 15 de diciembre de 1888.

El Rector,

Miguel Oráa.

RELACION

de los ingresos que ha tenido el Colegio de 2ª Categoría en la Sección Portuguesa en los once meses corridos de enero á noviembre en el presente año de 1888

Enero: entregado al Tesorero Subalterno de Instrucción Pública	B	33,27
Febrero:		
Marzo: entregado al Tesorero		83,09
Abril: id id		65,45
Mayo: id id		45,51
Junio: id id		34,96
Julio: id id		45,41
Agosto: id id		64,41
Setiembre: id id		17,37
Octubre: id id		67,67
Noviembre: id id		34,23
	B	491,37

Guanare: 15 de diciembre de 1888.

El Rector,

Miguel Oráa.

CUADRO DEMOSTRATIVO

del movimiento cscolar del Colegio de 2ª Categoría de la Sección Portuguesa,

en el cuarto trimestre de 1888

Nombres de los alumnos	Edades	Fecha de eutrada	Materias de estudio			Conducta
			Latinidad	Pedagogía	Ciencias Filosóficas	
Pedro L. Lemus	16	Abril 1º 1883			Lecciones de 2º año	Buena
Enrique Betancourt	14	Setbre. 16 1885			Idem	Id
Benjamín Fernández	17	— — 1886			Idem	Id
Julio Merlo	20	Idem			Idem	Id
Juan Ramón Meleán	10	Idem	Etimología última parte	Todo el texto		Id
Francisco Manuel Betancourt	16	Idem			Lecciones de 2º año	Id
Juan José del Castillo	19	Setbre. 16 1887			Idem	Id
José León Macías	13	Idem			Idem	Id
Félix Ignacio Quintana	12	Idem			Idem	Id
Pedro Manuel Rojas	19	Idem			Idem	Id
Eduardo Olavarría	14	Idem			Idem	Id
Gustavo Oráa	16	Idem	Sintáxis			Id
Aquiles Iturbe	12	Idem	Idem			Id

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Materias de estudio			Conducta
			Latinidad	Pedagogía	Ciencias Flosóficas	
Vicente Gómez	14	Stbre. 16 1887	Sintáxis	. . . .	. . . .	Buena
Cayetano Meléndez	15	Idem	Idem	. . . .	. . . .	Id
Emeterio Pulgar	16	Febrero 10 1888	Idem	. . . .	. . . .	Id
Jesús Fajardo	10	Idem	Etimología, última parte	. . . .	. . . .	Id
José Francisco Gómez	12	Idem	Sintáxis	. . . .	. . . .	Id
Fabio Machado	12	Idem	Idem	. . . .	. . . .	Id
Ramón Sánchez	14	Stbre. 16 1888	Etimología, última parte	. . . .	. . . .	Id
Eliodoro Macías	12	Idem	Idem	. . . .	. . . .	Id
Juan B. Delgado, h	15	Idem	Idem	. . . .	. . . .	Id
José de Jesús Oráa	13	Idem	Idem	. . . .	. . . .	Id
Francisco Quintero	13	Idem	Idem	. . . .	. . . .	Id
Manuel Quintana	10	Idem	Idem	. . . .	. . . .	Id
			Número de alumnos que tiene el Colegio		25	

Guanare: 15 de diciembre de 1888.

El Rector, *Miguel Oráa.*

NUMERO 60

—

Acta de los exámenes del Colegio Federal de 2ª Categoría de Guanare

—

Estados Unidos de Venezuela.—Zamora.—Colegio de 2ª Categoría de Portuguesa.—Nº 64.

Guanare: 13 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de acompañar á usted copias de las actas de los exámenes generales practicados en este Colegio en los días 30 y 31 de julio próximo pasado y 1º del presente.

Dios y Federación.

Miguel Oráa.

—

Bajo la presidencia del Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio, se reunieron el día 1º de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una del día, los señores Guillermo Tovar, Carlos Mauricio Pérez, Raimundo Pérez, Delfín A. Aguilera, Bachiller Rafael Bonito, y el que suscribe, para verificar el examen de la clase de Latín, de que son cursantes Gustavo Oráa, Emeterio Pulgar, Cayetano Melendez, Ramón R. Andueza, Aquiles Iturbe, José Francisco Gómez, Jesús Fajardo, Benjamín Oráa, Vicente Gómez, Fabio Machado y Juan R. Meleán, de los cuales no concurrieron al acto legítimamente excusados Benjamín Oráa, Machado y Meleán. Después de dos y media horas de examen sobre Lexiología latina y traducción, la Junta examinadora manifestó estar satisfecha y aprobó

los examinados, calificando de sobresalientes á Gustavo Oráa, Emeterio Pulgar, Aquiles Iturbe y Francisco Gómez, y de buenos los demás.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. M. Pérez.—C. M. Pérez.—G Tovar.—Delfín Aurelio Aguilera.—Rafael B. Bonito.—R. Silveira*

Es copia.

R. Silveira.

Acto continuo la Junta examinadora compuesta de los mismos señores, procedió á verificar el examen de Pedagogía, de que son cursantes los alumnos de la clase de latín. El acto duró todo el tiempo que la ley señala, y á su término los examinadores se declararon satisfechos, aprobando á los examinados y calificando de buenos todos los estudiantes en esta clase.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. M. Pérez.—Carlos M. Pérez.—G Tovar.—Delfín A. Aguilera.—Rafael Bruno Bonito.—R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

A la una del mismo día treinta y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho se reunieron bajo la presidencia del Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio, los señores Prebístero Tulio Mayodón, Doctor Rafael Medina Torres, Bachiller Victoriano Muñoz y el Secretario que suscribe, con el propósito de verificar el examen de Aritmética razonada y Algebra de que son cursantes Julio Merlo, Juan F. Castillo, Félix I. Quintero, Enrique Betancourt, José León Macías, Benjamín Fernández, Francisco M. Betancourt, Eduardo

Olavarría, Pedro L. Lemus, Pedro Rojas y Pedro Montero, y de los cuales faltaron con legítima excusa los tres últimos. El examen duró tres horas después de las cuales se declararon satisfechos los examinadores y manifestaron por unanimidad que aprobaban á los examinados. Luego se procedió á su calificación y se verificó así: sobresalientes Quintana, Macías y José M. Betancourt y buenos los demás.

El Rector *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón.—V. Muñoz:—R. Silveira.*

Es copia.

K. Silveira.

En la ciudad de Guanare, á los treinta y un días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las nueve de la mañana se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal, los ciudadanos Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio, quien presidió el acto ; Bachilleres Julio Mayodón y Victoriano Muñoz y Doctor R. Medina Torres y el Vicerrector del Colegio que suscribe, con el propósito de examinar en las materias de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea á los alumnos Francisco M. Betancourt, Félix I. Quintana, Juan Francisco Castillo, Enrique Betancourt, José León Macías, Benjamín Fernández, Eduardo Olavarría, Pedro L. Lemus, Pedro Rojas, Pedro Montero y Tulio Merlo, habiendo faltado al examen con legítima excusa, Lemus, Rojas, Montero y Merlo que presentarán examen separado. Después de dos horas y media de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, aprobando los examinados y calificándolos así : Macías y Quintero sobresalientes y buenos los demás.

El Rector. *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón.—V. Muñoz.*—El Secretrio, *R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

A las dos de la tarde del mismo día veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, bajo la Presidencia del Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio, se reunieron en el salón de exámenes, los ciudadanos Bachiller Julio Mayodón, Doctores R. Medina Torres y T. Lavado y el Secretario que suscribe, con el objeto de practicar el examen de Cosmografía, Cronología y Geografía. Presentes los alumnos Manuel I. Díaz, Atalívar Zúñiga, Francisco Ramos, Lope María Román, Cristóbal Falcón, Antonio José Iturbe y Jeremías Betancourt, cursantes de dichas materias, se procedió al acto. Duró éste dos horas y media, á cuyo término los examinadores se manifestaron satisfechos y aprobaron por unanimidad á los examinados, calificándolos así : todos buenos.

El Rector, *Miguel Oráa.*—*R. Medina Torres.*—*T. S. Lavado.*—*Julio Mayodón.*—El Vicerrector Secretario, *R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

En la ciudad de Guanare, el día treinta de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal, á las nueve y media a. m. con el objeto de examinar los alumnos que cursan en el plantel el tercer año de Ciencias Filosóficas los señores Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio y Presidente del acto, Bachiller Julio Mayodón, Doctores Trinidad Lavado y Rafael Medina Torres, examinadores y el Secretario que suscribe ; con asistencia de algunos padres de familia previamente invitados. Los expresados alumnos son : Manuel Iginio Díaz, Jeremías Betancourt, Lope Román, Cristóbal Falcón. Antonio José Iturbe, Atalívar Zúñiga y Francisco Ramos y las materias de examen las que corresponden al tercer año de Filosofía en la clase de Física á saber : calor, luz, electricidad y magnetismo. Después de dos y media horas de examen la Junta examinadora se declaró satisfe-

cha, aprobando por unanimidad los examinados y calificándolos de este modo: sobresalientes, Manuel Iginio Díaz, Jeremías Betancourt y Atalívar Zúñiga y buenos los demás,

El Rector, *Miguel Oráa.—Rafael Medina Torres.—T. S. Lavado.—Julio Mayodón.*—El Secretario, *R. Silveira,*

Es copia.

R. Silveira.

Estados Unidos de Venezuela.—Zamora.—Colegio de 2ª Categoría de la Sección Portuguesa.
Número 63.

Guanare: 13 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de acompañar á usted copia del acta del examen presentado por el alumno Lope Román, aspirante al título de Agrimensor en este Colegio de 2ª Categoría.

Dios y Federación.

Miguel Oráa.

A las dos de la tarde del día cinco de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal de Guanare los señores Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio, Doctor Rafael Medina Torres, Agrimensor y Bachiller Julio Mayodón, Bachiller Victoriano Muñoz y el Secretario que suscribe, con el propósito de verificar el examen correspondien-

te al titulo de Agrimensor á que aspira el alumno Lope María Román. Después de dos horas y media terminó el acto habiendo sido el examinado aprobado y calificado de bueno.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón. V. Muñoz.—R. Silveira.*

Es copia.

R Silveira.

Estados Unidos de Venezuela.—Zamora.—Colegio de 2ª Categoría de la Sección Portuguesa.—Número 65.

Guanare: 13 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Adjuntas á la presente tengo la honra de remitir allá siete copias de los exámenes particulares presentados por los alumnos Antonio J. Iturbe, Lope Román, Atalívar Zúñiga, Jeremías Betancourt, Cristóbal Falcón, Manuel I. Díaz y Francisco Ramos, aspirantes al grado de Bachiller en este Colegio de 2ª Categoría.

Dios y Federación.

Miguel Oráa.

En la ciudad de Guanare, á las nueve de la mañana del dia dos de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal los señores Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio; Doctor Rafael Medina Torres, Bachilleres Julio Mayodón y Victoriano Muñoz y el Secretario que suscribe con el propósito de verificar el examen para optar al gra-

do de Bachiller en Ciencias Filosóficas que ha solicitado el señor Lope Román, alumno del plantel. Empezó el acto con el discurso sobre la tesis previamente señalada y continuó el examen durante el término que la ley señala. La Junta examinadora terminó aprobando por unanimidad al examinado y calificándolo de sobresaliente.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón. Victoriano Muñoz.—R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

En la ciudad de Guanare, á las diez de la mañana del día cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal los señores Doctores Miguel Oráa, Rector del Colegio y Rafael Medina Torres, Bachilleres Julio Mayodón y Victoriano Muñoz y el Secretario que suscribe, con el objeto de verificar el examen que ha solicitado el alumno Francisco Ramos, aspirante al grado de Bachiller en Ciencias filosóficas, se dió principio al acto con la disertación de ley sobre la tesis previamente designada y continuó como lo prescribe la ley de Instrucción Pública; preguntando cada examinador media hora. Luego se procedió á recoger votación y de élla resultó que el examinado fue aprobado por unanimidad y calificado de bueno.

El Rector, *Miguel Oraa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón.— V. Muñoz.—R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

En la ciudad de Guanare, á los cinco días del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, á las nueve de la mañana, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal los señores Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio, Doctor Rafael Medina Torres, Bachilleres Julio Mayodón y Victoriano Muñoz y el Secretario que suscribe, para examinar en las materias necesarias para optar al grado de Bachiler el alumno Cristóbal Falcón, que aspira á dicho grado. Empezó él acto con la disertación que la ley ordena y contiuuó hasta vencerse las dos horas y media que aquella señala. Terminó con la aprobación del examinado, el cual fue calificado de bueno.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón.—V. Muñoz.*—El Secretario, *R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

A las dos de la tarde, del día dos de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en Junta examinadora en el salón de exámenes del Colegio Federal de Guanare, los señores Doctor Miguel Oráa, Rector del Colegio, Doctor Rafael Medina Torres, Bachilleres Julio Mayodón y Victoriano Muñoz, y el Secretario que suscribe, con el objeto de verificar el examen que ha de rendir para optar al grado de Bachiller en Filosofía, el señor Jeremías Betancourt, cursante del Colegio. Empezó el acto con la disertación sobre la tesis señalada al efecto, y continuó como la ley lo ordena, preguntando al examinado durante media hora cada uno de los examinadores. Terminado el examen se procedió á recoger la votación y de élla resultó por unanimidad aprobado el examinado y calificado de bueno.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón.—V. Muñoz.—R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

A las nueve de la mañana del día tres de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal de Guanare, los señores Doctores Miguel Oráa, Rector del Colegio, Rafael Medina Torres, Bachilleres Julio Mayodón y Victoriano Muñoz, y el Secretario que suscribe, con el propósito de verificar el examen que ha solicitado el alumno Atalibar Zúñiga, aspirante al grado de Bachiller. Se dió principio al acto con la disertación de ley sobre la tesis designada al efecto y continuó hasta su término según las prescripciones legales. Terminado el examen, la Junta examinadora tuvo á bien aprobar por unanimidad de votos al examinado y calificarlo de bueno.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón.—V. Muñoz.—R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

———

A las dos de la tarde del día cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal, los señores Doctores Miguel Oráa y Rafael Medina Torres, Bachilleres Julio Mayodón y Victoriano Muñoz y el Secretario que suscribe, con el objeto de verificar el examen de las materias necesarias para obtener el grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas que ha solicitado el alumno Antonio José Iturbe. Empezó el acto por la disertación de ley sobre la tesis que al efecto se señaló: continuó según las prescripciones del Decreto Ejecutivo vigente sobre Instrucción Superior y Científica y al cabo de dos horas y cuarto terminó. Acto continuo se procedió á recoger la votación y resultó de élla el examinado unanimemente aprobado y calificado de bueno.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón. V. Muñoz.—R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

A las dos de la tarde del día tres de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal los señores Doctores Miguel Oráa, Rector del Colegio y Rafael Medina Torres, Bachilleres Julio Mayodón y Victoriano Muñoz y el Secretario que suscribe con el propósito de verificar el examen que para optar al grado de Bachiller en Ciencias Filosóficas ha solicitado el señor Manuel Iginio Díaz, alumno del Colegio. El acto duró todo el tiempo que la ley señala, y á su término los señores examinadores por unanimidad de votos tuvieron á bién aprobar al examinado calificándolo de bueno.

El Rector, *Miguel Oráa.—R. Medina Torres.—Julio Mayodón. V. Muñoz.—R. Silveira.*

Es copia.

R. Silveira.

NUMERO 61

—

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de 2ª Categoría de Guarenas.—Número 2.

Guarenas: 23 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Como encargado del Rectorado de este Colegio, según oficio que el ciudadano Ministro se sirvió dirigirme con fecha 15 del corriente mes y que recibí el 21 del mismo; é informado por el señor Rector, Doctor Francisco de Asis Mejía, en telegrama de hoy de la resolución del ciudadano Ministro de que sea yo como encargado del Rectorado el que de el informe anual que dispone la ley sobre Instrucción, paso á dar cumplimiento á esa disposición.

El cuatro de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las ocho p. m. reunidos en el salón del edificio destinado para el Colegio Federal, los ciudadanos Doctor Francisco de Asis Mejía, Rector del Colegio, el Vicerrector que suscribe, la Junta Subalterna de Instrucción, la Junta Comunal, los Venerables párrocos Pros. Bofill, Tiburcio Armas y Régulo Franquis, los aspirantes á matrículas y un crecido número de damas y caballeros, declaró el señor Rector solemnemente instalado el Colegio Federal de Guarenas.

Los primeros días después de la inauguración se emplearon en inscribir los alumnos que se iban presentando y con éllos se empezaron á dar algunas clases puramente orales por carecer de textos todavía

Las ligeras nociones adquiridas de ese modo por los alumnos fueron examinadas en la segunda quincena de julio y los premios que resultaron de la calificación fueron distribuidos en la noche del 23 de octubre con asistencia del ciudadano Presidente del Estado y su séquito, la autoridad civil del Distrito y la civil y eclesiástica del Municipio y notable concurso de familias y caballeros.

Este acto fue favorecido por la interesante palabra del primer magistrado del Estado, que lo presidió, y la del Doctor B. Martínez y otros. La oración de orden á cargo del Doctor Manuel I. Ruz, cerró el acto, con esa augusta solemnidad que el inspirado orador sabe dar á su elocuente palabra.

Abierto el año escolar el 16 de setiembre, se han inscrito para cursar las materias del corriente año treinta y un alumnos en las seis clases que están hoy en actividad, así :

Clase de Aritmética	21
Id. de Algebra	7
Id. de Gramática	30
Id. de Latín	13
Id. de Geografía	30
Id. de Historia	30

Escuela Federal anexa número 644

Regenta este Plantel, al cual se dedica con asiduo interés, D. Pedro

José Rodríguez, y cuenta con cuarenta alumnos. Las materias que cursan son Lectura, Escritura, Aritmética, Principios de Gramática castellana, Geografía, preliminares, Sistema Métrico, Moral y Constitución.

La conducta de los alumnos del Plantel y la decidida cooperación de los padres de familia que no omiten esfuerzos ni excusan sacrificios en el noble afán de ver fecunda la inteligencia de sus hijos, son motivos suficientes para felicitar al Gobierno Nacional por que esta sociedad sabe corresponder á los altos fines que se ha propuesto al darle un Instituto de Instrucción secundaria.

Dios y Federación.

El Vicerrector,

Pausolino Velasco.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 650.

Caracas: 24 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Rector del Colegio Federal de Guarenas.

Muerta en Maiquetía, Distrito Aguado, sin herederos forzosos, el 20 de diciembre de 1887, la señora Concepción Vázquez de Viana, legó una casa que dejó á las señoritas Julia Escalona é Isabel Blanco, herederos extraños, casa que ha sido justipreciada por peritos nombrados al efecto, con intervención del Fiscal de Instrucción Popular del Estado Guzmán Blanco, en (B 1.600) mil seiscientos bolívares, y habiendo el indicado aprobado el justiprecio por el Presidente de la República, lo comunico á usted para su conocimiento, á fin de que se sirva percibir de los legatarios el impuesto del 20 por ciento que corresponde en dicha suma á la Renta de Instrucción Pública y comuníquese el resultado á este Ministerio.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado del Colegio Federal de 2ª Categoría de Guarenas.

Guarenas: 16 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de mi deber oficial, tengo á honra dirigir á ese Ministerio el siguiente Informe:

Trasladado este Instituto de Petare á esta ciudad por disposición del Gobierno, se inauguró aquí el día cuatro de junio del año próximo pasado, según se comunicó á ese Despacho oportunamente. De dicha fecha acá se han inscrito treinta y un alumno.

Respecto á las asignaturas que hoy están en actividad, debo hacer presente al Ciudadano Ministro, que no existen las demarcadas en el Decreto Ejecutivo sobre Instrucción Superior y Científica, pues los alumnos hasta hoy inscritos carecen de los conocimientos que por la ley de la materia son indispensables para cursar clases superiores.

Con fecha 24 de setiembre último, y bajo el número 650 recibió este Rectorado un oficio, en el cual le comunicaba ese Despacho que el Presidente de la República había aprobado el justiprecio de la casa legada por la señora Concepción Vásquez de Viana á las señoritas Julia Escalona é Isabel Blanco, y se le ordenaba, además, que percibiese la suma que á la Renta de la Instrucción Pública corresponde en dicho justiprecio.

Este Rectorado procedió acto contínuo á dar cumplimiento á lo preceptuado en dicha comunicación, y al efecto se dirigió al representante de las legatarias, Doctor Francisco Villarroel, y aún no ha habido resultado favorable.

La Escuela anexa al Colegio se halla regida por el Bachiller Pedro José Rodríguez, y están inscritos en élla cuarenta alumnos. Las materias de enseñanza son: Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Sistema métrico, Escritura, Lectura, Moral, Urbanidad y Constitución de la República.

Conclusión

Cree de su deber el infraescrito decir al Gobierno, por órgano

tan respetable como lo es ese Ministerio, que en su esencia sólo existe una Escuela, pues, como dije anteriormente, no hay en actividad las asignaturas demarcadas en el precitado Decreto.

Dios y Federación.

Francisco de A. Mejía.

NUMERO 62

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Zamora.—Rectorado del Colegio Federal de San Cárlos.—Sección Cojedes.—Nº 496.

San Carlos: diciembre 12 de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Al honrarme contestando á usted su oficio circular de 26 del mes próximo pasado, número 658 en que me pide el informe anual á que se refiere la función 10ª, artículo 120, título vigente del Decreto Ejecutivo de 24 de setiembre de 1888, para la Memoria que ese Ministerio ha de presentar á las Cámaras Legislativas en su próxima reunión de 1889, siento verdadera satisfacción, porque ello me presenta la ocasión de hacer conocer al liberal y progresista Magistrado que preside la República, la buena marcha que ha tenido este Plantel en el último año corrido. Consolador resultado para mí, que no aspiro otra cosa que merecer la confianza del Gobierno á quien sirvo, y el beneplácito y la estimación de la sociedad en que vivo y en cuyo bienestar me intereso vivamente.

Es una verdad irrecusable que las ciencias, las industrias y las artes necesitan para desarrollarse con holgura la benéfica atmósfera de la paz que alienta y vitaliza, y la eficaz cooperación del Poder Público, como estímulo á los que trabajan en la noble y santa obra del Progreso de los pueblos. Así lo ha comprendido

la actual Administracción, realizando grandes mejoras aún en medio de las amenazas de la guerra; mejoras que le han grangeado la confianza del país, contribuyendo á enterrar para siempre las quiméricas esperanzas de los que intentaron trastornar la paz pública. Hoy sin otras atenciones; podrán los bien encaminados propósitos del Supremo Magistrado traducirse en más fecundos y provechosos resultados para el país.

Este Instituto de 2ª Categoría confiado á mi dirección, y cuyo Rectorado sirvo desde el año 1880; cuesta á la Nación, según Presupuesto, B. 728,33 céntimos, y en él se leen cursos de Filosofía, Latinidad, Pedagogía, Idioma castellano y Geografía. Tiene además una Escuela Federal anexa, que no figura en el Presupuesto, y en que se estudian todas las materias primarias.

Las aulas del Colegio y de la Escuela cuentan un total de ochenta y seis alumnos.

La enseñanza se divide en primaria y secundaria ó científica. Se estudian en la 1ª Lectura, Escritura, Urbanidad práctica, Moral, Constitución de la República, Geografía elemental, Aritmética teórica y práctica y Gramática castellana. En la 2ª Física general, Geometría, Trigonometría, Topografía, Pedagogía, Idiomas latino y castellano. Las clases del Colegio se leen en las horas del mediodía y las de la Escuela de 8 á 11 a. m. y de 1 á 3 p. m.

Los exámenes anuales del Instituto se verificaron en los días 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del mes de julio; de acuerdo con el Decreto ya mencionado. En las actas que á ellos se refieren, y que remití en pliego certificado á ese Despacho, habrá usted encontrado todo le relativo á calificaciones, premios, etc., de acuerdo con el aprovechamiento de los examinados.

Terminados los exámenes entró el Colegio en vacación, hasta el 16 de setiembre en que de nuevo se abrieron los trabajos con las clases del 2º año de Filosofía, 2º año de Latinidad, un nuevo curso de Pedagogía con 19 alumnos, las clases de Gramática y Geografía y la Escuela anexa.

Trece grados se confirieron el año próximo pasado: en este, ninguno, porque no ha finalizado ningún curso.

A pesar de la estrema pobreza de estas poblaciones, y de lo exiguo del Derecho de Registro que viene de los Distritos de la extinguida Sección Cojedes; no es, sin embargo, pequeña la recaudación que ha hecho en este año á la Renta de la Instrucción Pública; la cual asciende á la suma de (B 2.689,65) *dos mil seiscientos ochenta y nueve bolívares sesenta y cinco centésimos*, de noviem-

bre del año pasado á la fecha, y cuya suma he entregado al Tesorero, según recibos correspondientes á las Relaciones enviadas oportunamente á ese Ministerio.

El Colegio funciona en casa particular que no se halla en buen estado y que espero su dueño mejorará antes del próximo invierno.

Remito adjuntos para más claridad y para mejor precisar el actual estado de este Plantel seis cuadros esplicativos :

El 1º, del movimiento que ha tenido la Escuela en el último mes.

El 2º, movimiento escolar en las clases superiores.

El 3º, los ingresos de la Renta de Instrucción Pública.

El 4º, el personal de la Junta inspectora y de los Examinadores del Instituto.

El 5º los empleados del Colegio, y

6º el Presupuesto mensual del sueldo que devengan dichos empleados y que con regularidad paga el Gobierno.

Si algún dato de los que deben constituir este informe, se me hubiere escapado : si alguno oscureciere la claridad precisa ; sírvase disimularlo, ciudadano Ministro ó avisármelo para darlo ó corregirlo ; pues es mi anhelo continuar haciéndome digno del puesto que ocupo, para seguir mereciendo la confianza del Gobierno como recompensa á mis esfuerzos en esta ruda labor en que he envejecido.

Dios y Federación.

J. P. Herrera.

NUMERO 1

Escuela Federal número 996, anexa al Colegio de San Carlos

CUADRO que demuestra el número de alumnos que reciben Instrucción Primaria en esta Escuela, sus nombres y apellidos, edad, nombres de los padres ó encargados, fecha de entrada, días que han faltado en el mes y las materias que cursa cada uno

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Fecha de entrada		Faltas	Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática castellana	Geografía de Venezuela	Nociones de Pedagogía	Constitución de Venezuela	Urbanidad práctica	Moral
1	Sebastian Bervesí	12	Rosana Berveu	Junio 9	1885	24	C	C	C	...	...	...	...	C	...
2	Alejandro Cordero	10	Bachiller Alejandro Cordero	Setiembe 21	Id	6	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	C
3	Carlos Miguel Cordero	8	Bachiller Alejandro Cordero	—	Id	6	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	Id
4	Teodoro Figueredo	10	Bachiller Teodoro Figueredo	Marzo 25	Id	6	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	Id
5	Víctor Manuel Fraino	10	Miguel Tramo	Febrero 18	1886	4	Id	Id	Id	C	...	...	...	Id	Id
6	Jesús María González	12	Dionicio González	Octubre 10	1884	2	Id	Id	Id	Id	C	C	C	Id	Id
7	Guillermo Gutiérrez	10	Emilia Gutiérrez	Mayo 23	1885	22	Id	Id	Id	Id	...	...	...	Id	Id
8	Manuel Segundo Gorostiza	14	Manuel María Gorostiza	— 3	1886	22	Id	Id	Id	Id	C	C	C	Id	Id
9	Octavio María Gorostiza	12	Manuel María Gorostiza	— 3	Id	7	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
10	Vicente Herrera	11	Clorinda de Herrera	— 23	Id	9	Id	Id	Id		...	...	...	Id	Id

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Núm. de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Fecha de entrada			Faltas	Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática castellana	Geografía de Venezuela	Nociones de Pedagogía	Constitución de Venezuela	Urbanidad práctica	Moral
11	Luis Alfonso Herrera............	14	Bachiller Francisco P. Herrera..	Marzo	10	1884	24	C	C	C	C	C	C	C	C	C
12	Francisco Illas....................	12	Francisco Illas......................	—		Id	6	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
13	Estanislao León...................	14	Francisco León......................	Mayo	4	Id	5	Id	Id	Id	Id	Id	...	...	Id	Id
14	Vidal Mena..........................	13	Dolores Figueredo M............	—	6	1885	8	Id	Id	Id	Id	...	...	...	Id	Id
15	Dionicio Matute....................	12	Rafael Herrera, p..................	Febrero	19	Id	24	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	...
16	José Jesús Orcial.................	14	Iginio Orcial.........................	Octubre	4	Id	24	Id	Id	Id	Id	C	...	...	Id	Id
17	Rufo Pereira.........................	17	Jesús María Pereira...............	Abril	19	1884	8	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
18	Alfredo Pereira.....................	12	Josefa Pereira.......................	—	5	1885	9	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	Id	Id
19	Jesús María Pereira.	13	Jesús María Pereira...............	—		Id	9	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	Id	Id
20	Oliverio Poleo......................	12	Francisca Poleo.....................	Octubre	18	1884	10	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
21	Manuel María Reina..............	15	Manuel María Reina..............	Julio	19	Id	24	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
22	Carlos A. Rodríguez............	11	Santiago Rodríguez...............	Diciembre	10	Id	3	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
23	Víctor Rodríguez..................	11	Doctor Isaías Herrera............	Octube	20	1886	8	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	Id

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Núm. de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Fecha de entrada			Faltas	Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática castellana	Geografía de Venezuela	Nociones de Pedagogía	Constitución de Venezuela	Urbanidad práctica	Moral
24	Manuel Ignacio Herrera	10	José María Herrera	Octubre	20	1886	5	C	C	C	...	...	...	...	...	C
25	Jesús María Illas	8	Francisco Illas	—	—	—	24	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	...
26	Francisco Ramón Ruz	11	Santiago Rus	Febrero	19	1887	9	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	C
27	Justiniano Escobar	9	Gregoria Escobar	—	—	—	8	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	Id
28	Carlos Domingo Cordero	9	Dr. Carlos Francisco Cordero	—	—	—	24	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	Id
29	Marceliano García	12	Eloy García	—	—	—	9	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	Id
30	Julián Figueredo	11	Hermógenes Figueredo	—	15	—	5	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	Id
31	Narciso Sosa	11	Merced de Azuaje	—	—	—	24	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	...
32	Ladislao Vargas	12	Gabriel Vargas	Marzo	5	—	4	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	...
33	Marcos García	11	Eloy García	—	27	—	9	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	...
34	Iginio Bustos	10	Iginio Bustos	—	—	—	24	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	C
35	Ramón Antonio Castillo	11	Ana Antonia Castillo	Junio	15	—	15	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	...
36	Alvaro Camejo	10	Hermenegilda Camejo	—	—	—	20	Id	Id	Id	...	...	...	...	...	...

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Nombre de los padres ó encargados	Fecha de entrada			Faltas	Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática Castellana	Geografía de Venezuela	Nociones de Pedagogía	Constitución de Venezuela	Urbanidad práctica	Moral
37	Alejo Camejo	10	Roque Camejo	Junio	15	1887	8	C	C	C	...	...	...	...	C	C
38	Alejo Santeliz	12	Alejo Santeliz	—	—	—	3	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	Id
39	Manuel Antonio Brito	10	Manuel Antonio Brito	Setiembre	20	—	5	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	...
40	Carlos Adolfo Herrera	7	Br. Francisco P. Herrera	—	—	—	8	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	...
41	Rafael Cueva	8	Ana Rafaela Arnao	—	25	—	12	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	...
42	Isidoro Aguilar	10	Francisco R. Aliaga	Octubre	19	—	12	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	C
43	Manuel Antonio Villasana	9	Manuel Antonio Villasana	—	—	—	7	Id	Id	Id	C	...	...	...	Id	Id
44	Daniel Herrera	6	José Manuel Herrera	—	—	—	12	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	...
45	Natalio González	8	General Luis María González	—	5	—	9	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	C
46	Carlos Terán	13	Rafael Terán	Enero	9	1888	3	Id	Id	Id	C	C	C	C	Id	Id
47	Pablo Blanco	10	Domingo Rosendo	Octubre	3	1887	8	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	...
48	Pablo Herrera	7	Rafael Herrera	—	5	—	9	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	...
49	Elías Noguera	8	Dolores Figuera M.	—	—	—	18	Id	Id	Id	...	...	...	...	Id	...

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Nombres de los padres ó encargados	Fecha de entrada		Faltas	Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática castellana	Geografía de Venezuela	Nociones de Pedagogía	Constitución de Venezuela	Urbanidad práctica	Moral
50	José Luis González.	7	General Luis María González...	Octubre 5	1887	7	C	C	C	C	...	......	......	C	C
51	Nicolás Terán......................	14	Rafael Terán............	Enero 9	1888	4	Id	Id	Id	Id	...	......	......	Id	Id
52	José Gabriel Pereira.............	8	General Iginio Bustoz........ ...	Mayo 10	Id	24	Id	Id	Id		...	......	......	Id	....
53	Jacinto Herrera....................	8	Clorinda de Herrera..............	—	Id	24	Id	Id	Id		...	......	......	Id	....
54	José Jesús Muñoz................	7	Mercedes Martínez de M.........	—	Id	2	Id	Id	Id		...	......	......	Id	....
55	Ruperto Ramón Array...........	8	José Tomás Array...............	Noviembre 9	Id	3	Id	Id	Id		...	......	......	Id	....
56	Luis Benito Figueredo...........	10	Benito Sosa.........................	—	Id	5	Id	Id	Id		...	......	......	Id	C
57	José Rafael Herrera......	14	Clorinda de Herrera..............	Octubre 12	1883	4	Id	Id	Id	C	C	C	C	Id	Id

San Carlos: 30 de noviembre de 1888.

El Preceptor, *Carlos Vilorio.*

CUADRO NUMERO 2

Demostrativo del movimiento escolar del Colegio Federal de 2ª Categoría de San Carlos, con expresión del nombre de los estudiantes, su edad, conducta, aprovechamiento, materias que cursan y faltas de asistencia en el año académico en curso.

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que se enseñan						Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
			Matemáticas	Física general	Latín	Pedagogía	Geografía	Idioma castellano			
1	Jorge Pereira	23	Cursa	Cursa	...	...	...	...	Buena	Notable	15
2	Rafael E. Armas	25	Id	Id	...	...	...	...	Id	Id	15
3	Luis A. Traino	18	Id	Id	...	...	...	...	Id	Id	4
4	Menotti Traino	16	Id	Id	...	...	...	...	Id	Id	4
5	Alejandro González	16	Id	Id	...	...	...	...	Id	Regular	3
6	Reyes Quiró	16	Id	Id	...	...	...	...	Id	Id	4
7	Anonio I. Sosa	48	...	...	...	Cursa	...	...	Id	Bueno	10
8	José R. Marvez	35	...	...	...	Id	...	...	Id	Id	4
9	José R. León	23	...	...	...	Id	...	...	Id	Id	3
10	Pedro Blanco	20	...	...	...	Id	...	...	Id	Id	...
11	Ramón Cordero	31	...	...	...	Id	...	...	Id	Id	...
12	Nestor Sosa	29	...	...	...	Id	...	...	Id	Id	10
13	Carlos María Figueredo	48	...	...	...	Id	...	...	Id	Id	1
14	T. Colmenares	58	...	...	...	Id	....	...	Id	Id	2

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que se enseñan						Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
			Matemáticas	Física general	Latín	Pedagogía	Geografía	Idioma castellano			
15	José M. Machado	56				C			Buena	Bueno	2
16	Luis A. Machado	54				Id			Id	Id	1
17	Luis Herrera González	14				Id	C	Cursa	Id	Id	16
18	Francisco Illas	14			C	Id	Id	Id	Id	Id	7
19	M. S. Gorostiza	16			Id	Id	Id	Id	Id	Id	13
20	Octavio Gorostiza	14			Id	Id	Id	Id	Id	Id	9
21	Próspero Hernández	16			Id		Id	Id	Id	Id	4
22	Manuel María Reina	15			Id	C	Id	Id	Id	Id	15
23	Cristóbal Santeliz	17			Id		Id	Id	Id	Id	4
24	Oliverio Poleo	13			Id	C	Id	Id	Id	Id	11
25	Rufo Pereira	15			Id		Id	Id	Id	Id	7
26	Jesús María González	14				C	Id	Id	Id	Id	11
27	Carlos Terán	15				Id	Id	Id	Id	Id	10
28	Carlos Rodríguez	14				Id	Id	Id	Id	Id	8
29	José Rafael Herrera	14				Id	Id	Id	Id	Id	9

San Carlos: 10 de diciembre de 1888.—El Rector, *F. P. Herrera.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

CUADRO NUMERO 3

Colegio Federal de San Carlos

Ingresos que han tenido las Rentas de este Instituto, de noviembre del año retropróximo á la fecha

Noviembre de 1887	B	47,72
Diciembre de —		42,27
Enero de 1888		98,63
Febrero de —		29,01
Marzo de —		123,89
Abril de —		807,93
Mayo de —		31,25
Junio de —		1.159,47
Julio y agosto de —		41,03
Setiembre de —		224,32
Octubre de —		8,69
Noviembre de —		75,94
	B	2.689,65

Son dos mil seiscientos ochenta y nueve bolívares sesenta y cinco céntimos.

El Rector, *F. P. Herrera.*

El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

San Carlos: 1º de diciembre de 1888.

CUADRO Nº 4

Colegio Federal de San Carlos

Personal de la Junta Inspectora del Instituto

Presidente: General José L. Martínez.
Vocales principales: Antonio T. Sosa y Rafael Mirabal.
Vocales suplentes: Vicente Fonseca, José Acosta y Luis Aliaga.

Personal de las Juntas Examinadoras en el presente bienio

Para Filosofía y Latinidad:
Licenciado Isaías Herrera.
Pro. Br. Manuel M. Mirabal.
Br. Miguel G. Noda.
Br. Alejandro Cordero.

Renunciaron el honor excusándose de admitir:
Pro. Dr. J. R. Cuba y
Br. Teodoro Figueredo.

Para Pedagogía y Escuela anexa:

Br. Miguel G. Noda.
Maestro Carlos Vilorio.
— Santiago Rodríguez.
— Henrique Marvez.
— J. E. Cordero.
— Mario Sosa.

San Carlos: 1º de diciembre de 1888.

El Rector,
J. P. Herrera.

El Vicerrector Secretario,
Carlos F. Cordero.

CUADRO NUMERO 5

Colegio Federal de San Carlos

Empleados del Colegio

Rector.—Bachiller Francisco de P. Herrera

Vicerrector Secretario.—Doctor Carlos F. Cordero

Preceptor de la Escuela anexa.—Maestro Carlos Vilorio

Portero.—Luis H. González

San Carlos: 1º de diciembre de 1888.

El Rector, *F. P. Herrera.*

El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

CUADRO NUMERO 6

Colegio Federal de San Carlos

Presupuesto mensual de gastos de este Instituto

Sueldo del Rector	B	400,
Idem del Vicerrector Secretario		240,
Idem del Portero		80,
Alumbrado y gastos de escritorio		8,33
Total	B	728,33

Son setecientos veinte y ocho bolívares treinta y tres céntimos, fuera del alquiler del local que se paga en esa ciudad.

San Carlos: 1º de diciembre de 1888.

El Rector,

J. P. Herrera.

El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Estados Unidos de Venezuela. — Estado Zamora. — Sección Cojedes. —Rectorado del Colegio Federal de San Carlos.
Número 475.

San Carlos: 30 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo la satisfacción de remitir á usted, en seis fólios, la copia autorizada de las "Actas de exámenes generales" practicados en este Colegio en el presente mes.

Dios y Federación.

J. P. Herrera.

Copia de Actas de Exámenes en el Colegio Federal de San Carlos 1888

Exámen de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea

En la sala de exámenes del Colegio Federal de San Carlos, á los diez y seis días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron á la 1 p. m. los ciudadanos, Rector y Vicerrector del Instituto, el Presidente de la Junta inspectora, el Doctor Isaías Herrera y los Bachilleres Presbítero Manuel María Mirabal, Miguel G. Noda y Alejandro Cordero, miembros de la Junta examinadora, con el fin de practicar el examen de la clase de Filosofía intelectual. Dióse lectura á la lista nominal de los cursantes resultando presentes los alumnos Jorge Pereira, Rafael Euclídes Arnao, Luis Antonio Traino, Menatti Traino, Alejandro González y Reyes Quiró. Comenzado el interrogatorio versó éste sobre las materias expresadas en el encabezamiento por el tiempo que prescribe la ley: procedióse al escrutinio, resultando todos aprobados; pero calificados de sobresalientes en primer término Jorge Pereira,

Rafael Euclídes Arnao, Luis Antonio Traino, Menatti Traino, y de buenos á los demás. El primer premio se adjudicó al joven Arnao, y el segundo á Luis A. Traino.

Con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. P. Herrera.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Antonio José Sosa.* — Examinador, *I. Herrera.*—Examinador, *Miguel G. Noda.*—Examinador, *Alejandro Cordero.*—Examinador, *Pro. M. M. Mirabal.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Es copia.

El Vicerrector Secretario.

Carlos F. Cordero.

Examen de Aritmética razonada y Algebra

En el salón de exámenes del Colegio Federal de 2ª Categoría de San Carlos, á los diez y siete días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ócho, reunidos á la 1 p. m. los ciudadanos Rector y Vicerrector del Instituto, el Presidente de la Junta inspectora del mismo, el Doctor Isaías Herrera, los Bachilleres Presbítero M. M. Mirabal, Miguel G. Noda y Alejandro Cordero ; con el fin de practicar el examen de Aritmética razonada y Algebra, del primer año de Matemáticas, se leyó la lista nominal de los cursantes resultando presentes los alumnos Jorge Pereira, Rafael Euclides Arnao, Luis Antonio Traino, Menatti Traino, Reyes Quiró y Alejandro González.

Dióse principio al examen versando casi únicamente sobre Algebra, materia en que los alumnos demostraron tener profundos conocimientos desarrollando ecuaciones de varios grados y con varias incógnitas, quedando la Junta examinadora completamente satisfecha del aprovechamiento de los alumnos.

Practicado el escrutinio, resultaron aprobados todos los cursantes ; pero mereciendo la calificación de sobresalientes los cuatro primeros. El primer premio lo adjudicó unánimente la Junta al alumno Pereira y el segundo tocó á González.

Después de tres horas y media que duró este axamen se dió por terminado el acto.

El Rector, *F. P. Herrera.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Antonio José Sosa.*—Examinador, *I. Herrera.*—Examinador, *Miguel G. Noda.*—Examinador, *Alejandro Cordero.*—Examinador, *Prebístero M. M. Mirabal.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Es copia,

El Vicerrector Secretario,

Carlos F. Cordero.

Examen de Idioma latino.—Primer año

En San Carlos, á la 1 p. m. del dia diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en la sala rectoral del Colegio Federal de 2ª Categoría de esta ciudad, los ciudadanos Rector y Vicerrector del Instituto, el Presidente de la Junta Inspectora del mismo, los miembres de la Junta examinadora compuesta del Doctor Isaías Herrera, Bachilleres Presbítero Manuel María Mirabal, Miguel G. Noda y Alejandro Cordero, con el objeto de practicar el examen de la clase de idioma latino, se dió principio al acto con la lectura de la lista de los alumnos que la componen, á saber: Jesús María Herrera, Luis A. Herrera, Manuel María Reyna, Manuel Segundo Garostiza, Francisco Yelas, Rufo Pereira, Carlos M. Cordero, P. R. López, José Rafael Herrera, Luis R. Pereira, Eloy T. Pérez, Ovidio Gutiérrez, de los cuales se hallaron presentes los sietes primeros, ausentes los demás por enfermedad.

Después de dos horas y media de examen, en que los alumnos demostraron algunos conocimientos, se procedió al escrutinio, resultando todos aprobados; pero calificados de sobresalientes los seis primeros. El primer premio se adjudicó á Garostiza y el segundo á Illas, con lo cual terminó el acto.

El Rector, *F. P. Herrera.*—El Presidente de la Junta Inspec-

tora, *Antonio José Sosa.*—Examinador, *I. Herrera.*—Examinador, *Miguel G Noda.*—Examinador, *Alejandro Cordero.*—Examinador, *Pro. M. M. Mirabal.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Es copia.

El Vicerrector Secretario,

Carlos F. Cordero.

Examen de la clase de Pedagogía

—

A las dos y media del día diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón en que practica sus exámenes el Colegio Federal de esta ciudad, los ciudadanos Rector y Vicerrector Secretario del Instituto, el Presidente de la Junta inspectora del mismo, los miembros de la Junta examinadora en Pedagogía, á saber: Carlos Vilorio, Miguel G. Noda, Mario Sosa, Juan E. Cordero y Henrique Marvés, con el objeto de practicar el examen de esta materia. Se dió principio al acto, hallándose presentes los cursantes Manuel María Reina, Manuel Segundo y Octavio Garostiza, Carlos Manuel Cordero, Carlos Terán, Carlos A. Rodríguez, Francisco Illas, Oliverio Poleo y Jesús María González. Examinada la materia por más de dos horas y media, se practicó el escrutinio, resultando aprobados todos; pero calificados de sobresalientes Oliverio Poleo, ambos Garostiza y Carlos Terán.

El primer premio se adjudicó á Poleo, y el segundo á Octavio Garostiza; con la cual terminó el acto.

El Rector, *F. P. Herrera.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Antonio José Saza.*—Examinador, *Mario Sosa.*—Examinador, *Miguel G. Noda.*—Examinador, *Carlos Vilorio.*—Examinador, *Juan E. Cordero.*—Examinador, *Henrique Marvés.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Es copia.

El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Examen de la clase de Gramática castellana

—

Reunidos el día veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á la una p. m. en la sala de exámenes del Colegio Federal de 2ª Categoría de San Carlos, los ciudadanos Rector y Vicerrector del Instituto, el presidente de la Junta Inspectora del mismo, los examinadores Bachiller Miguel G. Noda, y Maestros Carlos Vilorio, Mario A. Sosa, Juan E. Cordero y Enrique Marvéz; con el propósito de practicar el examen de la clase de Gramática castellana, que cursan los alumnos Luis A. Herrera, Manuel S. Garostiza, Carlos M. Cordero, Manuel María Reina, Oliverio Poleo, Octavio María Garostiza, Francisco Illas, Carlos Terán, Rufo Pereira, José Rafael Herrera, Jesús María González. Carlos A. Rodríguez, Alfredo Pereira, Víctor Manuel Traino, Nicolás Terán, Iginio Bustos, hijo, Manuel A. Villasana, Vidal Mena, Mariano Aliaga, José G. Sánchez, Jesús María Pereira, Estanislao León, J. J. Orcial y Carlos María Herrera, ausentes los seis últimos con causa justificada.

Dióse comienzo al acto, examinándose hasta el Régimen el joven Luis A. Herrera: hasta verbos iregulares los nueve siguientes y en sustantivos y adjetivos los restantes.

Fueron calificados de sobresalientes los diez primeros, adjudicándose el primer premio á Manuel S. Garostiza y el segundo á Oliverio Poleo, con lo cual terminó el examen.

El Rector, *F. P. Herrera.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Antonio José Sosa.*—Examinador, *Miguel G. Noda.*—Examinador, *Mario A. Sosa.*—Examinador, *Carlos Vilorio.*—Examinador, *Juan E. Cordero.*—Examinador, *Enrique Marvéz.*—El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Es copia.

El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Examen de la Escuela anexa al Colegio

—

En la ciudad de San Carlos, á los veintiun días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos á las doce y media p. m. en la sala de exámenes los ciudadadanos Rector y Vicerrector del Instituto, el Presidente de la Junta inspectora del mismo, el Preceptor de la Escuela anexa, Maestro Carlos Vilorio y los miembros de la Junta examinadora Bachiller Miguel G. Noda, y maestros Mario A. Sosa, Juan E. Cordero, y Henrique Marvéz, con el fin de practicar el examen de las materias que se enseñan en dicha Escuela; se dió principio al acto, hallándose presentes treinta y ocho alumnos, de los sesenta que hay matriculados, no habiendo concurrido la mayor parte de los ausentes, por enfermedad comprobada. Sucesivamente fueron examinadas las clases de Lectura, Escritura, Aritmética práctica, Geografía elemental, Gramática, Constitución, Moral y Urbanidad, demostrando la mayor parte de los jóvenes adelantos no comunes; pero singularizándose en cada materia seis ó siete; lo que dió motivo á la Junta examinadora para calificar de sobresalientes á Luis A. Herrera, Hermanos Garostiza, Víctor Manuel Traino, Carlos Terán, M. M. Reyna, Francisco Illas, Oliverio Poleo, Carlos Rodríguez, Carlos M. Cordero, Jesús María González, Iginio Bustos, hijo, Teodoro Figueredo, Carlos J. Cordero y Manuel I. Herrera.

A las cinco y media de la tarde quedó cerrado el acto que no pudo abreviarse por las diversas materias que fueron objeto de este examen.

El Rector, *F. P. Herrera.*—El Presidente de la Junta Inspectora, *Antonio José Soza.*—Examinador, *Miguel G. Noda.* — Examinador, *Mario A. Sosa.* — Examinador, *Juan E. Cordero.* — Examinador, *Henrique Marvéz.* — El Preceptor, *Carlos Vilorio.* — El Vicerrector Secretario, *Carlos F. Cordero.*

Es copia.

El Vicerrector Secretario

Carlos F. Cordero.

NUMERO 64

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de 2ª Categoría de San Felipe.—Rectorado del Colegio.
Número 903.

San Felipe: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo á honra especial el enviar á usted la relación sucinta de la marcha progresiva de este Colegio, junto con los cuadros demostrativos del movimiento escolar y rentístico del mismo Instituto, todo bajo cubierta certificada, como me lo prevenís en vuestra circular, marcada con el número 658.

Dios y Federación.

Plácido. D. Rodríguez.

Colegio Federal de 2ª Categoría de San Felipe.—Rectorado del Colegio.—Número 904.

San Felipe: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Cábeme nuevamente la honra de anunciarle el haber recibido su nota, circular número 658 relativa al informe anual de este Instituto, y gustoso paso á rendirlo: El Colegio funciona desde su creación por el Ilustre Americano, en un edificio particular, cuyo alquiler se satisface en el presupuesto de gastos del establecimiento con toda exactitud. Por las actas que de los exámenes generales y particulares he enviado oportunamente á ese Ministerio habrá visto el Ciudadano Ministro, el brillante resultado obtenido en éllos, sobre los cuales resaltan los del 2º año de Ciencias Filosóficas y más todavía, los de Agrimensor público. Se leén actualmente en este Colegio dos cursos de Filosofía y además las clases de Latín, Griego, Pedagogía y Francés; á las clases de Arit-

mética razonada y Algebra y Filosofía elemental, que constituyen el primer año del trienio filosófico asisten con regularidad diez alumnos; á las de Física particular y Cosmografía, Cronología y Geografía universal, que constituyen el tercer año del mismo trienio, asisten ocho de los diez alumnos con que se abrió este curso.

A las clases de Latín, Griego y Pedagogía asisten diariamente ocho alumnos matriculados. á la clase de Francés asisten igualmente seis alumnos, todos con la mayor regularidad cumplen sus deberes escolares. Se han conferido en el año que termina cinco grados de Agrimensor público, á otros tantos alumnos del Colegio y cuyos exámenes serán siempre de grato recuerdo para esta ciudad que casi toda los presenció entusiasmada por su brillante esplendor, y dos de Maestros de Instrucción Primaria también á alumnos del establecimiento. La Escuela Federal anexa que fue dirigida por largo tiempo por el ciudadano Juan N. Abreu, lo es hoy por el idóneo preceptor ciudadano Juan R. Reyes de quien con justicia deben esperarse grandes resultados. El ciudadano Abreu hubo de renunciar su dirección á causa de los males físicos que con la edad le aquejan.

Las clases son distribuidas así: el Rector dá las de Latín, Griego, Pedagogía, Filosofía elemental y Física particular, y el Vicerrector las de Francés, Aritmética razonada y Algebra, y la de Cosmografía, etc.

Lo recaudado por herencias monta hasta hoy á la suma de doscientos noventa y nueve bolívares, ochenta y tres céntimos y sesenta y un centésimo de céntimo (B 299,83,61) como se desprende del cuadro respectivo. Están aún pendientes algunas proposiciones sobre herencias yacentes y otras están en vía de realización esperando sólo la aprobación del Ejecutivo Federal algunas. Las sumas recaudadas han sido debidamente consignadas en la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública.

Satisfactorio será al suscrito que este breve informe dé al ilustrado señor Ministro, siquiera una idea de la marcha progresiva de este Instituto cuya dirección fuéme confiada por el Ilustre Americano; así como también ha de serlo si por el respetable órgano de usted llega á conocimiento del digno Doctor J. P. Rojas Paúl, Presidente constitucional de la República, el deseo que me anima de corresponder dignamente á la honra que me dispensa.

Dios y Federación.

Plácido D. Rodríguez.

Colegio Federal de 2ª Categoría de San Felipe.—Rectorado del Colegio.—San Felipe: 10 de diciembre de 1888,—25º y 30º

Relación de las recaudaciones hechas hasta la fecha

		Blvres., ctmos.	Ctsimos.
Efectivo que consignó en 19 de enero. Dominga Isnaga como 3 p8 de la herencia dejada por P. P. Ortega, declarada á colaterales por el Juez de este Distrito (en apelación)	B	52,43	61
Efectivo que entrega Carmelo Rodríguez como 3 p8 de la herencia dejada á él por su hermano Matías Rodríguez (abril 19)		5,40	
Efectivo que consigna Eduardo Probasta por cuenta de María Josefa Cariño como 3 p8 de la herencia dejada por su hermano José Rafael Cariño según transacción aprobada por ese Ministerio (agosto 13)		200,	
Efectivo que consigna César Pérez, por su proposición aceptada por ese Ministerio como 3 p8 de los derechos que compró á los herederos José Agustín, Eduardo, Ricardo, Carmela y Josefa Rivero y Rosa Silva por una arboleda de café		42,	
Total	B	299,83	61

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

CUADRO demostrativo del movimiento escolar del Colegio Federal de San Felipe, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1888

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada			Clases que cursan								Faltas	Conducta
					Filosofía elemental	Algebra	Física particular	Geografía Universal	Latín	Griego	Pedagogía	Francés		
Hermógenes Domínguez	17	Setiembre	16	1883			C	C						Buena
Ricardo A. Quiroga	18	—	—	1885			Id	Id					2	
Manuel F. Castillo	19	—	—	—			Id	Id						
Plácido D. Rodriguez R,	13	Aril	10	1884			Id	Id						
Tomás Rafael Caldera	14	Octubre	—	—			Id	Id						
Rafael María Castillo	16	Abril	—	—			Id	Id						
Pedro M. Yovera	16	—	—	—			Id	Id						
Alcides Arria	16	Enero	7	1887	C	C						C		
José María Domínguez T.	14	—	6	1886	Id	Id						Id		
Juan Justiniano Serrano	16	Setiembre	16	1888	Id	Id						Id		
Pedro R. Barreto	16	—	—	1884	Id	Id						Id		
Juan B. Flores	16	Enero	6	1886	Id	Id						Id		
Liborio Quiroga	14	Setiembre	16	1887	Id	Id						Id		

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada			Clases que cursan								Faltas	Conducta
					Filosofía elemental	Algebra	Física particular	Geografía Universal	Latín	Griego	Pedagogía	Francés		
Emiliano Pérez	17	Setiembre	16	1888	C	C	....	....	....	....	....	C	....	....
Trinidad Figueira	18	—	—	—	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	....	....
H. Fuentes	20	—	—	—	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	....	....
Agustín A. Rodríguez Rivero	9	—	—	1887	....	....	....	....	C	C	C	....	....	....
Demóstenes Trujillo h.	9	—	—	1888	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	....	....
Teófilo Trujillo	13	—	—	—	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	....	....
Ismael González	13	—	—	—	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	....	....
Juan Bautista Taján	14	—	—	—	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	....	....
Pedro M. Taján	13	—	—	—	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	....	....
Gaspar Escobar	16	—	—	—	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	....	....
Clemente Escobar, h.	14	—	—	—	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	....	....
Rafael Rivero	16	—	—	1886	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	16	....

Existencia anterior.. 25
Número de alumnos concurrentes hoy al Colegio...... 25

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado del Colegio Federal de 2ª Categoría de San Felipe.—Número 596.

San Felipe: 13 de noviembre de 1888.

25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Cábeme la inefable satisfacción y honra señalada, de enviar á usted adjuntas á la presente nota, copias certificadas de las actas de los exámenes rendidos en este Instituto para optar al grado de agrimensor público por los alumnos Hermógenes Domínguez Tinoco, Plácido D. Rodríguez Rivero, Ricardo Quiroga, M. F. Castillo y Tomás Rafael Caldera, y de Maestro de Instrucción Primaria por los alumnos también del Colegio, ciudadanos Trinidad Figueira y Santos Abreu; éstos desempeñan con brillo dos Escuelas federales.

Por las referidas copias de las actas, verá el ciudadano Ministro, que los examinados han correspondido dignamente á los deseos del Gobierno Federal, al de sus padres y á los desvelos de sus directores.

Dios y Federación.

Plácido D. Rodríguez.

Acta de examen de Agrimensor Público del joven Plácido D. Rodríguez Rivero

—

Reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal de esta ciudad los ciudadanos: Doctores Plácido D. Rodríguez y José María Domínguez, Rector y Vicerrector respectivamente del Instituto y Bachilleres Maximino F. Castillo, Rafael Alvarez de Lugo, y Genaro Zumeta, nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública, para componer la Junta examinadora de Ciencias Filosóficas y autorizados

para presenciar los exámenes que han de rendir los que en este Instituto aspiren á obtener el grado de Agrimensor público, y siendo las seis de la tarde del día tres de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, día y hora fijados para que rinda el examen de Agrimensor público el joven Plácido D. Rodríguez Rivero; procedióse á verificar el acto y trascurrido que fué el tiempo legal del más riguroso examen, se dió por terminado éste; retirado el examinado, procedióse á recoger la votación, á cuyo acto no quiso asistir el señor Rector, porque siendo padre del examinado, ha creído un deber de delicadeza no tomar parte en la votación, de la cual resultó unánimemente aprobado por los examinadores restantes; hecha la calificación comprobó una vez más, ser sobresaliente el alumno examinado. Terminado el acto se procedió á conferirle el grado de Agrimensor público, conforme lo previene el artículo 77 del Decreto de 24 de setiembre de 1883, y se dió por terminado el acto, al cual concurrieron numerosas damas y caballeros, que como en el examen anterior, dieron brillo y esplendor al acto. Fueron igualmente aprobados los dos planos requeridos por la ley.

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*—Examinador, *Maximino F. Castillo.*—Examinador, *Rafael Alvarez de Lugo.*—Examinador, *Genaro Zumeta.*—El Vicerrector Secretario, *José María Domínguez.*

Es copia.

José María Domínguez.

Acta de examen de Agrimensor público del joven Ricardo A. Quiroga, h.

—

Reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal de esta ciudad, los ciudadanos Doctores Plácido D. Rodríguez y José María Domínguez; Rector y Vicerrector del mismo, Máximo F. Castillo, Rafael Alvarez de Lugo y Genaro Zumeta, Bachilleres nombrados por el Ministro de Instrucción Pública para componer la Junta examinadora de Ciencias Filosóficas y autorizados para presenciar los exámenes que han de rendir los que en este Instituto aspiren á obtener el grado de

Agrimensor público, y siendo las seis de la tarde del día cinco de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, día y hora fijados para que rinda el examen de Agrimensor público el joven Ricardo A. Quiroga; procedióse á verificar el acto, y trascurrido que fué el tiempo legal de un riguroso examen, dióse por terminado éste; retirado el examinado, procedióse á recoger la votación de cuyo acto resultó aprobado unánimemente; hecha la calificación comprobó con su resultado que es sobresaliente una vez más el alumno examinado. Terminado el acto, se procedió á conferirle el grado de Agrimensor público, conforme lo previene el artículo 77 del Decreto de 24 de setiembre de 1883, y se terminó el acto al cual asistieron varios caballeros y respetables damas. Fueron igualmente aprobados los planos requeridos por la ley.

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*—Examinador, *Rafael Alvarez de Lugo.*—Examinador, *Maximino F. Castillo.*—Examinador, *Genaro Zumeta.*—El Vicerrector Secretario, *José María Domínguez.*

Es copia.

José María Domínguez.

Acta de examen de Agrimensor público del joven Manuel F. Castillo

Reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal de esta ciudad los ciudadanos: Doctores Plácido D. Rodríguez y José María Domínguez, rector y vice-rrector respectivamente del Instituto y Bachilleres Máximo F. Castillo y Rafael Alvarez de Lugo nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública, para componer la Junta examinadora de Ciencias filosóficas, y autorizados para presenciar los exámenes que han de rendir los que en este Instituto aspiren al grado de Agrimensor Público y siendo las seis de la tarde del día ocho de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, día y hora fijados para que rinda el examen de Agrimensor público el joven Manuel F. Castillo, procedióse á verificar el acto, y trascurrido que fué el tiempo legal, de un examen riguroso, se dió por terminado éste; retirado el examinado, procedióse á recoger la votación de la cual resultó aprobado, siendo de advertir que el

examinador Bachiller Maximino F. Castillo por un razgo de delicadeza propio de un padre no tomó parte en la votación y se retiró mientras se verificaba aquella ; hecha la calificación resultó ser sobresaliente. Procedióse en seguida á conferirle el grado de Agrimensor público, conforme al artículo 77 del Decreto de 24 de setiembre de 1883. Fueron igualmente aprobados los dos planos requeridos por la ley.

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*—Examinadores, *Rafael Alvarez de Lugo.—M. F. Castillo.*—El Vice-Rector Secretario, *José M. Domínguez.*

Es copia.

José M. Domínguez.

Acta de examen de Agrimensor público del ciudadano Hermógenes Domínguez Tinoco

Reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal de esta ciudad, los ciudadanos Doctor Plácido D. Rodríguez, Rector del Instituto, Doctor José María Domínguez, Vicerrector del mismo, Maximino F. Castillo, Genaro Zumeta y Rafael Alvarez de Lugo, Bachilleres nombrados por el Ministro de Instrucción Pública, para componer la Junta examinadora de Ciencias filosóficas, y autorizados para presenciar los exámenes que han de rendir los que en este Instituto aspiren á obtener el grado de Agrimensor público, y siendo las seis de la tarte del día primero de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, día y hora fijados para que rinda el suyo Hermógenes Domínguez Tinoco, procedióse á verificar el acto; y trascurridas que fueron dos horas y media del más riguroso examen, se dió por terminado el acto; retirado el examinado procedióse á recoger la votación á la cual no quiso asistir el señor Vicerrector por un rasgo de delicadeza propio de un padre; y de élla resultó unánimemente aprobado por los examinadores restantes; hecha la calificación comprobó una vez más ser sobresaliente el alumno examinado. Terminado el acto, se procedió á conferirle el grado de

Agrimensor público conforme lo previene el artículo 77 del Decreto de 24 de setiembre de 1883 y se dió por terminado el acto que firman.

Fueron también aprobados los dos planos que señala la ley.

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*—Examinador, *Rafael Alvarez de Lugo.*—Examinador, *Maximino F. Castillo.*—Examinador, *Genaro Zumeta.*—El Vicerrector Secretario, *José María Domínguez.*

Es copia.

José María Domínguez.

Acta de examen de Agrimensor público del joven Tomás Rafael Caldera

Reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal de esta ciudad, los ciudadanos Doctores Plácido D. Rodríguez y José María Domínguez, Rector y Vicerrector, respectivamente, del Instituto, Maximino F. Castillo y Rafael Alvarez de Lugo, Bachilleres nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública, para componer la Junta examinadora de Ciencias filosóficas, y autorizados para presenciar los exámenes que han de rendir los que en este Instituto aspiran á obtener el grado de Agrimensor público, y siendo las seis de la tarde del día diez de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, día y hora fijados para que rinda el examen de Agrimensor público, el joven Tomás Rafael Caldera, se procedió á verificar el acto, y trascurrido que fue el tiempo legal de un minucioso examen, se dió éste por terminado; retirado el examinado procedióse al escrutinio del cual resultó unánimemente aprobado; y calificado después como sobresaliente. En seguida le fue conferido el grado de Agrimensor público, conforme lo previene el artículo 77 del Decreto de 24 de setiembre de 1883. Fueron igualmente aprobados los planos presentados y se terminó el acto.

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*—Examinadores: *Maximino F. Castillo, Rafael Alvarez de Lugo.*—El Vicerrector Secretario, *José María Domínguez.*

Es copia.

José María Domínguez.

Acta del examen de maestro de instrucción primaria del ciudadano Santos Abreu

—

Reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal de esta ciudad, los ciudadanos: Doctores Plácido D. Rodríguez y José María Domínguez, Rector y Vicerrector, respectivamente, del Instituto, Guillermo Cordido y Juan N. Abreu, miembros de la Junta examinadora nombrada por el Ministerio de Instrucción Pública, y siendo las nueve de la mañana del día doce de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, día y hora fijados para que rinda el examen de Maestro de Instrucción Primaria el ciudadano Santos Abreu, se procedió á verificar el acto, y trascurrido el tiempo legal de un riguroso examen, se dió por terminado éste; se procedió al escrutinio después de despejado el local y recogida la votación á la cual no quiso asistir el ciudadano Juan N. Abreu, siendo como es, padre del examinado, éste, resultó unánimemente aprobado por el resto de la Junta, quien lo calificó de sobresaliente. Procedióse á conferirle por el Rector el grado de Maestro de Instrucción Primaria, conforme lo preceptúa la ley y se terminó el acto.

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*—El Vicerrector Secretario, *José María Domínguez.* — Examinadores: *Guillermo Cordido, Juan N. Abreu.*

Es copia.

José María Domínguez.

Acta del examen de Maestro de Instrucción primaria del ciudadano Trinidad Figueira

—

Reunidos en el salón de exámenes del Colegio Federal de esta ciudad, el día veinte y ocho de abril de mil ochocientos ochenta y ocho, los ciudadanos Doctor Plácido D. Rodríguez, Rector del Instituto, Doctor José María Domínguez, Vicerrector del mismo, José Rafael Olivares, Juan N. Abreu y José Santos Abreu, miembros de la Junta examinadora nombrados por el ciudadano Ministro de

Instrucción Pública con el fin de practicar el examen que para optar al grado de Maestro de Instrucción Primaria, ha de rendir el ciudadano Trinidad Figueira, y siendo las ocho de la mañana se procedió á verificar el examen; pasadas dos horas y media se dió por terminado el acto, retirado el examinado, procedióse á recoger la votación de la cual aparece aprobado y hecha la calificación resultó ser bueno, con lo cual y después de conferirle el Rector el grado de Maestro de Instrucción Primaria al postulante, se dió por terminado el acto.

El Rector, *Plácido D. Rodríguez.*—Examinador, *José Rafael Olivares.*—Examinador, *Juan N. Abreu.*—Examinador, *Santos Abreu.*—El Vicerrector Secretario, *José María Domínguez.*

Es copia.

José María Domínguez.

NUMERO 65

—

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de Maturín.
Número 115.

Maturín: 29 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Acabo de recibir su circular de 26 de noviembre último, número 658. El informe á que ella se refiere fue remitido el 15 del presente, como tuve la honra de anunciárselo por telégrafo.

Acompaño á esta nota el cuadro demostrativo del presupuesto mensual de este Instituto, como complemento de dicho informe. dejando así cumplidas las órdenes que se ha servido comunicarme,

Dios y Federación.

Gabriel Mateus.

Presupuesto mensual del Colegio Federal de 2ª Categoría de Maturín

Sueldo del Rector.	B 400,	
Idem del Vicerrector.	240,	
Idem del Portero	80,	
Alquiler de casa	60,	
Gastos de escritorio.	8,33	B 788,33

Maturín: 29 de diciembre de 1888.

El Rector, *Gabriel Mateus.*

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 16 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

El Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien nombrar para componer la Junta examinadora de los alumnos del Colegio Federal de 2ª Categoría de Maturín y de la Escuela anexa en el corriente bienio académico, á los ciudadanos Doctor Pedro L. Briceño Martín. Bachilleres Manuel Isava G., Nicolás Sanabria, León Acosta, Maestro José Ramón Ramírez, y Manuel Ramírez.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de Maturín.
Número 99.

Maturín: 4 de noviembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Tengo la honra de remitir á usted la copia exacta del acta del examen que, para optar al grado de Bachiller en Filosofía, rindió el alumno Manuel Núñez Tovar, el día dos del presente en el Colegio Federal de esta ciudad.

Dios y Federación.

Gabriel Mateus.

Colegio Federal de 2a. Categoría de Maturín

En la ciudad de Maturín, á dos de noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho reunidos en el salón principal del Colegio Federal de esta ciudad los señores Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto, Bachilleres Nicolás Sanabria, Manuel Isava Guevara y José Ramón Martínez, miembros de la Junta examinadora y el Vicerrector Secretario que suscribe, con el fin de practicar el examen que prescribe la ley para recibir el grado de Bachiller en Filosofía que solicita el señor Manuel Núñez Tovar. Presente el señor Manuel Núnez Tovar, se procedió al examen. La primera tesis fué "Utilidad del método y sus diferentes clases", y la segunda "Diferentes teorías para explicar la electricidad". Después de dos horas y media de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, habiendo sido aprobado el examinado por unanimidad y calificado como sobresaliente.

Con lo que terminó el acto y firman.

El Rector, *Gabriel Mateus.—Manuel Isava.—Nicolás Sanavria.—J. R. Ramírez.*—El Viceerector Secretario, *Vicente Michelena.*

Es copia fiel.

Maturín: 4 de noviembre de 1888.

El Vicerrector Secretario,

Vicente A. Michelena.

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de segunda Categoría.—Número 114.

Maturín: 15 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Cumplo un deber de ley presentando á usted el informe anual sobre la marcha, los ingresos y el estado del Instituto de educación secundaria, de que soy Director.

Por todo extremo satisfactoria ha sido la marcha de éste, durante el año trascurrido desde mi último informe hasta la fecha, tanto por la asistencia diaria de los alumnos, á las clases, la buena conducta de éstos y su aprovechamiento en el estudio, como por la eficaz cooperación que he encontrado en los padres de familia de esta localidad, deseosos de aprovechar para sus hijos, los fáciles medios de instrucción que ha puesto á su alcance la bienhechora mano del Gobierno Nacional.

Varios alumnos han terminado ya por completo su curso de filosofía, pero por razones independientes de su voluntad y mucho más de la del que suscribe, no han podido recibir todavía el grado de Bachiller correspondiente. Confirióse éste, en 3 de noviembre, al inteligente joven Manuel Núñez Tovar, como lo habrá visto, usted por las actas que, oportunamente, le fueron remitidas, cabiéndole al que suscribe, la satisfacción de que el referido joven merecería de la Junta examinadora, por unanimidad, la calificación de sobresaliente.

Hay actualmente en actividad dos cursos de filosofía, que prometen los más favorables resultados por el interés que demuestran los alumnos, y el celo y diligencia de sus padres.

De conformidad con las disposiciones legales sobre la materia, verificáronse los exámenes de este plantel en los días 27, 28 y 29 de julio próximo pasado. Los documentos relativos á dichos exámenes fueron remitidos en su debido tiempo, en cumplimiento de mi deber, á ese Ministerio.

Solemne por demás fué el acto de distribución de premios y adjudicación de diplomas habiendo tenido que verificarse este último en el Teatro Bolívar, de esta ciudad, por ser el salón del Colegio insuficiente para contener la numerosa concurrencia de personas de ambos sexos, que bondadosamente, se prestaron á dar realce y brillo á este inocente pero conmovedor y halagüeño torneo de la inteligencia.

Acompaño á este informe los cuadros demostrativos del movimiento escolar ; y una relación de los ingresos que, por 4ª parte de derechos de Registro he consignado en la tesorería de Instrucción Pública, de esta ciudad.

La Escuela anexa al Colegio funciona también con toda regularidad, y con la dotación de alumnos que la ley le señala.

Su preceptor la atiende con asiduidad, y presta eficaz ayuda al Colegio, preparándole alumnos capaces de recibir la instrucción secundaria.

No terminaré este informe, sin significar al ciudadano Ministro, que experimento satisfacción profunda al suscribirlo esta vez, por la especialidad de las circunstancias. En primer lugar, por el desarrollo que presenta la noble carrera de las letras, á la cual me he consagrado desde muchos años; y después porque asegurada la paz pública sobre bases de segura estabilidad, veo hoy al frente de los destinos de la República á un ciudadano, que á sus muchos y relevantes titulos une tambien el de merecidos lauros académicos.

Dios y Federación.

Gabriel Mateus.

CUADRO demostrativo del movimiento escolar del Colegio Federal de Maturín en el año de 1888

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que se enseñan						
			Física general	Geometría, Trigonometría y Topografía	Algebra	Filosofía	Latín primer año	Francés	Inglés
1	José Antonio Estrada	16	Cursa	Cursa	....	....	......	Cursa	Cursa
2	Manuel María Isava	16	Id	Id	....	....	......	Id	Id
3	Rubén Valverde	15	Id	Id	....	....	......	Id	Id
4	Pablo Ruiz	18	Id	Id	....	....	......	Id	Id
5	Jesús Ruiz	15	Id	Id	....	....	......	Id	......
6	José María Isava	13	Id	Id	....	....	......	Id	......
7	Celzo Naranjo	18	Id	Id	....	....	.....	Id	......
8	Aurelio Mejías	16	Id	Id	....	....	......	Id	......
9	Pedro Acosta	15	Id	Id	....	....	......	Id	Cursa
10	Ignacio Guevara	13	......	......	Cursa	Cursa	......	Id	......
11	Jesús María Guevara	14	......	......	Id	Id	......	Id	......
12	Alejandro Lara	15	......	......	Id	Id	......	Id	......
13	Clotilde Cotúa	14	......	......	Id	Id	......	Id	......
14	Vicente Mateus	15	......	......	Id	Id	......	Id	......
15	Domingo Sosa	15	......	......	Id	Id	......	Id	......
16	Manuel Ramírez	14	......	......	Id	Id	......	Id	......
17	Carlos Ramírez	16	......	......	Id	Id	......	Id	......
18	José Francisco Plaz	14	......	......	....	....	Cursa	Id	......
19	Rafael Barrozzi	13	......	......	....	....	Id	Id	......

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que se enseñan						
			Física general	Geometría, Trigonometría y Topografía	Algebra	Filosofía	Latín primer año	Francés	Inglés
20	Joaquín Molinos....................	13	......	......	....	....	Cursa	Carsa	......
21	Francisco Antonio Moretti........	14	......	......	....	... .	Id	Id	......
22	Tiburcio Rosal......................	13	......	......	....	....	Id	Id	......
23	Jesús María Barazarte.............	13	......	......	....	.. ..	Id	Id	......
24	Jesús M. Núñez.....................	12	......	.....	....	....	Id	Id	......
25	Juan Romberg.......................	14	......	......	....	....	Id	Id	......
26	Alejandro Romberg.................	13	......	......	....	....	Id	Id	......

Maturín: 12 de diciembre de 1888.

El Rector, *Gabriel Mateus.*

El Vicerrector Secretario, *Vicente Michelena.*

COLEGIO FEDERAL DE MATURIN

Relación de las clases que se leen en este Instituto, del número de alumnos que asisten á ellas y de los Catedráticos que las regentan

Clases	Número de alumnos	Catedráticos
Latín—primer año	9	El Rector
Latín—2º año	—	Id
Griego	—	Id
Aritmética y Algebra	8	El Vicerrector
Filosofía—primer año	8	El Rector
Física particular	9	El Vicerrector
Física general	......	Id
Geometría, Cronología y Cosmografía	9	Id
Francés	25	El Rector
Inglés	6	Id
Total	74	

Número de alumnos concurrentes hoy al Instituto: 26.

Nota.—La diferencia que se nota entre este número y el de los cursantes, consiste en que varios alumnos concurren á dos ó más clases.

Maturín: 2 de diciembre de 1888.

El Rector,
Gabriel Mateus.

El Vicerrector Secretario,
Vicente A. Michelena.

CUADRO DEMOSTRATIVO

del movimiento escolar de la Escuela Federal número 321, anexa al Colegio Federal de Maturín

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que cursan					Conducta	Aprovechamiento
			Gramática	Aritmética	Geografía	Lectura	Escritura		
1	José Francisco Plaz	12	C	C	C	C	C	Buena	Bastante
2	José Francisco Moreti	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
3	Luis D. Valverde	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
4	Joaquín Molinos	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
5	Evaristo Centeno	11	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
6	Juan Romberg	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular
7	Alejandro Romberg	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
8	Rafael Banozzi	13	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Bastante
9	Jesús María Barazarte	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
10	Jesús María Núñez	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
11	Tiburcio Rosal	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
12	José C. Alcibiades	15	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id
13	Justo Martínez	14	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que cursan					Conducta	Aprovechamiento
			Gramática	Aritmética	Geografía	Lectura	Escritura		
14	Francisco López	12	C	C	...	C	C	Buena	Bastante
15	Nicasio Ruiz	11	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id
16	Pedro E. Clavier	10	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id
17	Eufemio López	15	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id
18	Manuel M. Núñez	9	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
19	Casimiro Isava	11	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
20	Pablo Escalona	9	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
21	Francisco Juan Avila	10	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
22	Francisco J. Barazarte	8	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
23	José J. Rodríguez	11	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
24	Gualberto Briceño	7	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
25	Mariano Isava	8	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
26	Rafael Núñez	9	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
27	Cosme González	13	...	Id	...	Id	Id	Id	Id
28	Diego Molinos	9	...	Id	...	Id	Id	Id	Id

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que cursan					Conducta	Aprovechamiento
			Gramática	Aritmética	Geografía	Lectura	Escritura		
29	Isidro Guevara	9	C	C	...	C	C	Buena	Bastante
30	Santana Luces	10	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id
31	Julio Camino	9	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id
32	Alejandro Mellz	8	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id
33	Pedro J. Clavier	8	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id
34	Pedro A. Clavier	6	...	...	...	Id	Id	Id	...
35	Andrés Núñez	6	...	...	...	Id	Id	Id	...
36	Angel Félix Núñez	6	...	...	...	Id	Id	Id	...
37	Simeón Mellz	5	...	...	...	Id	Id	Id	...
38	Pedro Molinos	8	...	...	...	Id	Id	Id	...

Maturín: 15 de diciembre de 1888.

El Preceptor, *Adriano Mateus.*

CUADRO demostrativo de las recaudaciones hechas por el Colegio Federal de Maturín por cuarta parte de derechos de Registro desde 1º de diciembre de 1887 hasta 30 de noviembre de 1888

Meses			Total
Diciembre de 1887	B	4,75	
Enero de 1888		2,75	
Febrero —		5,	
Marzo —		6,50	
Abril —		12,75	
Mayo —		35,25	
Junio —		17,75	
Julio —		30,	
Agosto —		8,	
Setiembre —		113,50	
Octubre —		21,42	
Noviembre —		38,25	B 295,92

Maturín : 15 de diciembre de 1888.

El Rector,

Gabriel Mateus

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Federal de Maturín.
Número 92.

Maturín: 12 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de remitir á usted copia auténtica de las actas de los exámenes de este Instituto y de su Escuela anexa en el presente año.

Dios y Federación.

Gabriel Mateus.

En la ciudad de Maturín, á veinte, y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho y á las 7 a. m., reunidos en el salón del Colegio Federal de esta ciudad, con el objeto de practicar el examen de segundo año de Latín, el ciudadano Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto, los ciudadanos Doctor Pedro Luis Briceño y Bachilleres León Acosta, miembros de la Junta examinadora, José Manuel Rodríguez Guerra y Eugenio Márquez Level, Presidente y Secretario de la Junta Superior de Instrucción Pública y Bachiller Vicente A. Michelena, Vicerrector Secretario del Instituto. Leída la lista de los cursantes Ignacio Guevara, Jesús María Guevara, Domingo Sosa Guzmán, Clotilde Cotúa, Adolfo Cancino, Manuel Ramírez, Carlos Ramírez y Eugenio Díaz, resultaron todos presentes. Se procedió al examen y después de tres horas de examen en las materias correspondientes á este año, la Junta examinadora se declaró satisfecha, habiendo sido aprobados todos los cursantes y calificados como sobresalientes los alumnos Jesús María Guevara, Ignacio Guevara, Domingo Plaza, Clotilde Cotúa, Manuel Ramírez y Carlos Ramírez y los demás como buenos. Adjudicóse el primer

premio in sólidum á Jesús M. Guevara y el segundo á Clotilde Cotúa y firman:

El Rector, *Gabriel Mateus.—Pedro L. Briceño Martín.—León Acosta.—José M. Rodríguez Guerra.—Eugenio Márquez Level.*—El Vicerrector Secretario, *Vicente A. Michelena.*

Es copia exacta del original.

Maturín 1º de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario,

Vicente A. Michelena.

En el mismo día á la una p. m., reunidos en el salón del Colegio Federal de esta ciudad, con el objeto de practicar el examen de 2º año de Griego, el ciudadano Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto, los ciudadanos Doctor Pedro Luis Briceño Martín y Bachiller León Acosta, miembros de la Junta examinadora, José Manuel Rodríguez Guerra, Presidente y Secretario de la Junta de Instrucción Superior y Bachiller Vicente A. Michelena Vicerrector Secretario del Instituto, leída la lista de los cursantes, Ignacio Guevara, Jesús María Guevara, Domingo Sosa Guzmán, Clotilde Cotúa, Adolfo Cancino, Manuel Ramírez, Carlos Ramírez y Eugenio Díaz, resultaron todos presentes. Se procedió al examen, después de tres horas de examen la Junta examinadora se declaró satisfecha, habiendo sido aprobados todos los cursantes y calificados de sobresalientes los alumnos Ignacio Guevara, Jesús María Guevara, Domingo Plaz, Clotilde Cotúa, Manuel Ramírez y Carlos Ramírez y los demás como buenos. Adjudicóse el primer premio á Jesús María Guevara y el segundo á Clotilde Cotúa.

Y firman:

El Rector, *Gabriel Mateus.—Pedro Luis Briceño Martín.—José M. Rodríguez Guerra.—Eugenio Márquez Level.—León Acosta.*—El Vicerrector Secretario, *Vicente A. Michelena.*

Es copia exacta del original.

Maturín: 2 de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario,

Vicente A. Michelena.

En la ciudad de Maturín, á treinta de julio de mil ochocientos ochenta y ocho á las 7 a. m. reunidos en el salón del Colegio Federal de esta ciudad, con el objeto de practicar el examen de la clase de Filosofía el ciudadano Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto. Los ciudadanos Doctor Pedro Luis Briceño Martín y Bachiller León Acosta, miembros de la Junta examinadora, José Manuel Rodríguez Guerra y Eugenio Márquez Level, Presidente y Secretario de la Junta Superior de Instrucción Pública y Bachiller Vicente A. Michelena, Vicerrector Secretario del Instituto. Leída la lista de los cursantes Manuel María Isava, Antonio Estrada, Ruben Valverde, Pedro Acosta, Celso Naranjo, José María Isava, Pablo Ruiz, Jesús Ruiz, Aurelio Mejias y Pedro Camacho, resultaron todos presentes. Se procedió al examen, y después de 3 horas la Junta examinadora se declaró satisfecha, habiendo sido aprobados todos los cursantes, y calificados como sobresalientes los alumnos Manuel María Isava, Antonio Estrada, Ruben Valverde, Pedro Acosta, Celso Naranjo y José María Isava, y los demás como buenos. Adjudicóse el primer premio á Manuel María Isava y el segundo á Antonio Estrada. Y firman.

El Rector, *Gabriel Mateus.—Pedro Luis Briceño Martín.—León Acosta.—José Manuel Rodríguez Guerra.—Eugenio Márquez Level.*— El Vicerrector Secretario, *Vicente A. Michelena.*

Es copia exacta del original.

Maturín: agosto 1º de 1888.

Vicerrector Secretario.

Vicente A. Michelena.

En este mismo día á la una p. m., reunidos en el salón del Colegio Federal de esta ciudad, con el objeto de practicar el examen de la clase de Algebra, el ciudadano Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto. Los ciudadanos Doctor Pedro Luis Briceño Martín y Bachiller León Acosta miembros de la Junta examinadora José Manuel Rodríguez Guerra y Eugenio Márquez Level, Presidente y Secretario de la Junta Superior de Instrucción Pública y Bachiller Vicente Michelena. Vicerrector Secretario del Instituto. Leida la lista de los cursantes Antonio Estrada, Manuel María Isava, Ruben Balverde, Celso Naranjo, Pedro Acosta, José María Isava, Pablo Ruiz, Jesús Ruiz y Aurelio Mejías, resultaron todos presentes. Se procedió al examen y después de tres horas la Junta examinadora se declaró satisfecha, habiendo sido aprobados todos los cursantes y calificados como sobresalientes los alumnos Antonio Estrada, Manuel María Isava y Ruben Valverde y los otros como buenos, adjudicóse el primer premio á Antonio Estrada y el segundo á Manuel María Isava y firman.

Doctor Gabriel Mateus Rector.—*Pedro L. Briceño Martín.*—*León Acosta.*—*José M. Rodríguez Guerra.*—*Eugenio Márquez Level.* El Vicerrector Secretario, *Vicente A. Michelena.*

Es copia exacta del original.

Maturín 1º de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario, *Vicente Michelena.*

En la ciudad de Maturín, á treinta y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 7 a. m., reunidos en el salón del Colegio Federal de esta ciudad, con el objeto de practicar el examen de la clase de segundo año de Física, el ciudadano Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto, los ciudadanos Doctor Pedro Luis Briceño Martín, Bachiller León Acosta, miembros de la Junta examinadora, José Manuel Rodríguez Guerra y Eugenio Márquez Level, Presidente y Secretario de la Junta Superior de Instrucción Popular y Bachiller Vicente Michelena, Vicerrector Secretario, leída la lista de los cursantes Manuel María Núñez, Felipe Blanco y Jo-

sé I. Rosales, resultaron todos presentes. Se procedió al examen y después de tres horas la Junta examinadora se declaró satisfecha habiendo sido aprobados todos los cursantes y calificados como sobresalientes, Manuel Núñez y Felipe Blanco y como bueno el otro. Adjudicóse el primer premio á Manuel Núñez y el segundo á Felipe Blanco y firman.

El Rector, *Gabriel Mateus.—Pedro Luis Briceño.—León Acosta. José María Rodríguez Guerra.—Eugenio Márquez Level.*—El Vicerrector Secretario, *Vicente O. Michelena.*

Es copia fiel del original.

Maturín: 1º de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario, *Vicente O. Michelena.*

En este mismo día, á la una p. m. reunidos en el salón del Colegio Federal de esta ciudad, con el objeto de practicar el examen de la clase de Geografía, Cosmografía y Cronología, el ciudadano Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto, los ciudadanos Doctor Pedro Luis Briceño Martín y Bachiller León Acosta, miembros de la Junta examinadora, José Manuel Rodríguez Guerra y Eugenio Márquez Level, Presidente y Secretario de la Junta Superior de Instrucción Superior y el Bachiller Vicente Michelena, Vicerrector Secretario. Leída la lista de los cursantes Manuel Núñez, Felipe Blanco y José Ignacio Rosales, resultaron todos presentes. Se procedió al examen y después de tres horas la Junta examinadora se declaró satisfecha, habiendo sido aprobados todos los cursantes y calificados como sobresalientes Manuel Núñez y Felipe Blanco y el otro como bueno. Adjudicóse el primer premio á Manuel Núñez y el segundo á Felipe Blanca y firman.

El Rector *Gabriel Mateus.—Pedro Luis Briceño Martín.—León Acosta.—José M. Rodríguez Guerra.—Eugenio Márquez Level.—Vicente Michelena,* Vicerrector Secretario.

Es copia fiel del original.

Maturín: 1º de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario,

Vicente O. Michelena.

En la ciudad de Maturín, á 1º de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, á las 7 a. m. reunidos en el salón del Colegio Federal de esta ciudad, con el objeto de practicar el examen de la clase de Francés, el ciudadano Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto, los ciudadanos Doctor Pedro Luis Briceño Martín y León Acosta, miembros de la Junta examinadora José Manuel Rodríguez Guerra y Eugenio Márquez Level, Presidente y Secretario de la Junta Superior de Instrucción Pública y Bachiller Vicente Michelena, Vicerrector Secretario. Leída la lista de los cursantes Manuel María Isava, Felipe Blanca, Antonio Estrada, Ruben Valverde Pedro Acosta, Celso Naranjo, Manuel Núñez, José I. Rosales, Jesús Ruiz, Pablo Ruiz, Aurelio Mejías, José María Isava, Carlos Ramírez, y Manuel Ramírez, resultaron todos presentes, se procedió al examen y después de tres horas la Junta examinadora se declaró satisfecha, habiendo sido aprobados todos los cursantes y calificados de sobresalientes Manuel María Isava, Antonio Estrada, Felipe Blanco, Manuel Núñez y José María Isava, y los demás como buenos. Adjudicóse el primer premio á José María Isava y el segundo á Felipe Blanco, y firman.

El Rector, *Gabriel Mateus.—Pedro Luis Briceño Martín.—León Acosta.—José M. Rodríguez Guerra.—Eugenio Márquez Level.*—El Vicerrector Secretario, *Vicente O. Michelena.*

Es copia fiel del original.

Maturín: 2 de agosto de 1888.

El Yicerrector Secretario,

Vicente O. Michelena.

En la ciudad de Maturín, á dos de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón del Colegio Federal de esta ciudad, con el objeto de practicar el examen de la Escuela Federal número 321 anexa al Colegio, los ciudadanos Doctor Gabriel Mateus, Rector del Instituto, Vicente Michelena, Vicerrector del mismo José Manuel Rodríguez Guerra, Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, Eugenio Márquez Level, miembro de la misma, Juan José Pérez representante del Fiscal de Instrucción Pública en esta sección, el ciudadano General Santos Carrera y varios padres de familia y el ciudadano Adriano Mateus Preceptor de dicha Escuela. Leída la lista de los cursantes José Francisco Plaz, Tiburcio Rosal, Joaquín Molinos, Vicente Mateus, Luis D. Valverde, Jesús María Barazarte, Rafael Barrozzi, José Alcibíades Evaristo Centeno, Eugenio Casanas, Jesús María Núñez, Juan Romberg, Alejandro Romberg, José María H. Castañeda, Francisco López, Nicasio Ruíz, Manuel M. Núñez, Manuel M. Guevara, José G. Guevara, Francisco J. Dávila, Pedro O. Clavier, Diego Molinos, Eufemio López, Justo Martínez, José Jesús Rodríguez, Eusebio Betancourt, Pablo Escalona, Pedro A. Clavier, Pedro Molinos, Manuel J. Barazarte, Pedro J. Clavier, Andrés Núñez, Rafael Golindano, resultaron todos presentes se procedió al acto y despues de tres horas de riguroso examen de las materias siguientes, Gramática Castellana, Aritmética, Geografía General y de Venezuela, Constitución Federal, Lectura y Escritura. La Junta examinadora se declaró satisfecha. Retirados los cursantes se procedió á su aprobación y calificación habiendo sido aprobados todos por unanimidad y calificados como sobresalientes los alumnos José Francisco Plaz, Tiburcio Rosal, Joaquín Molinos, Vicente Mateus, Juan Romberg, Rafael Barrozzi, Luis D. Valverde, Jesús M. Barazarte, Eugenio Casañas, Jesús M. Núñez, Evaristo Centeno, José Rafael Núñez y á los demás como buenos, adjudicóse el primer premio in sólidun al alumno José Francisco Plaz y el segundo á Jesús María Barazarte.

Con lo cual terminó el acto y firman.

El Rector, *Gabriel Mateus.*—El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, *José Manuel Rodríguez Guerra.* — El Representante del Fiscal, *Juan José Pérez.*—El Preceptor, *Adrián Mateus.*—El Secretario de la Junta, *Eugenio Márquez Level.* — El Vicerrector Secretario, *Vicente O. Michelena.*

Es copia fiel del original,

Maturín: 3 de agosto de 1888.

El Vicerector Secretario.

Vicente O. Michelena.

NUMERO 65

—

Zaraza: 30 de diciembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Al acusar á usted recibo de su nota circular de 26 del pasado mes y distinguida con el número 658, me es honroso atender á la excitación que en ella se me hace y cumplir con el deber que impone á los Rectores de Colegios Federales la prescripción 10ª del artículo 120 del Decreto Ejecutivo de 24 de setiembre de 1883, sobre Instrucción Superior y Científica, informando á ese Ministerio de la marcha y estado actual de este Instituto en el presente año.

Por las actas de los exámenes generales rendidos en julio retropróxi-y el correspondiente informe que oportunamente remití en pliegos mo certificados á ese Despacho, vería usted ciudadano Ministro que dichos exámenes quedaron bastante lucidos, y fueron, por consiguiente, objeto de contento para esta culta sociedad y de poderoso estímulo para su estudiosa juventud, al par que de inmensa satisfacción para mí, que empecé ya á recoger el fruto de mis innumerables y patrióticos esfuerzos por levantar este establecimiento á su merecida altura, atrayendo los jóvenes á las aulas é impulsándolos por el luminoso camino del estudio y procurando, en suma darle una organización tal, con la cual creo se sostendrá siempre en completa normalidad; quedará de hecho asegurado el porvenir de esta importante porción de nuestro suelo de hijos tan laboriosos como progresistas; se realizarán en breve, por este respecto, los altos propósitos de ese Ministerio tan sabiamente dirigido por usted, y

alcanzaré yo la ambicionada gloria de haber cumplido mi deber correspondiendo con honradez y patriotismo á la confianza que en mí depositara el liberal Gobierno del General Guzmán Blanco.

Me es altamente satisfactorio elevar á conocimiento del Supremo Magistrado de la Nación, por el respetable órgano de usted, que el estado actual del Colegio que dirijo es por demás floreciente; pues habiendo atendido los padres de familia á mis insinuaciones en favor de sus hijos, logré matricular en setiembre próximo pasado 36 alumnos, los cuales asisten con toda puntualidad á las clases correspondientes al 1º y 2º año del trienio filosófico y al 1º y 2º año del curso preparatorio, del modo siguiente: 2º año de Filosofía, 5; 1er. año de Filosofía, 6; 2º año de Latinidad, 10; 1º de Latinidad, 15.

Consta, pues, el Colegio de 36 alumnos divididos en cuatro cursos en los cuales se instruyen respectivamente en las materias siguientes: Física general y particular en lo relativo al calórico, Geometría, Trigonometría y Topografía; Filosofía elemental, Aritmética razonada y Algebra; Gramática castellana y Gramática latina en lo relativo á la Prosodia, Ortografía, Métrica y la Traducción de escritores clásicos; Gramática castellana y Gramática latina en lo relativo á la Analogía y Sintáxis; Geografía general, Aritmética práctica, Pedagogía, Caligrafía y Declamación. Contrayéndome al número de grados conferidos por esta Academia, declaro: que el día 20 de octubre próximo pasado obtuvo el de Profesor de Instrucción Popular el inteligente joven Antonio J. Sotillo, de lo cual tiene conocimiento ese Ministerio, por vitud de la copia certificada del acta de examen que en su debido tiempo le fue enviada por este Rectorado.

La Escuela anexa, que bajo mi inmediata vigilancia continúa regentada por el idoneo Profesor R. Carrizales Reyes, marcha perfectamente bien y se halla concurrida por 42 alumnos que con la mayor regularidad asisten á las clases siguientes: Gramática castellana, Geometría elemental, Arimética práctica, Geografía general y Geografía de Venezuela, Lectura, Escritura y Constitución.

Adjuntos remito á U. dos cuadros demostrativos del movimiento científico de este establecimiento en el año que termina.

Cumple á mi deber aprovechar esta oportunidad para repetir á U., ciudadano Ministro, que es sensible y mucho, que un Instituto como este á cuyas aulas acuden presurosos tantos jóvenes ávidos de saber, carezca por completo de todo elemento de estudio, lo cual es una rémora para su progreso, y que ese Ministerio no haya podido atender ninguna de las varias exigencias que por este respecto

le ha hecho este Rectorado, como consta de las notas que con tal objeto he venido dirigiendo á ese Despecho desde mayo de 87 hasta julio próximo pasado, en que participé á esa Superioridad la imperiosa necesidad en que se encuentra el establecimiento de mobiliario. de un gabinete de Física, de una colección de mapas y globos geográficos, instrumentos de matemáticas, etc., etc. Y tal deficiencia, señor Ministro, es la principal causa que detiene en gran parte los progresos de la Instrucción en esta localidad que tanto se esfuerza por corresponder á los deseos del Gobierno Nacional y aprovechar los inestimables beneficios del inmortal Decreto de 27 de junio.

Justo es que yo me permita llamar la atención de U., ciudadano Ministro, á observar con interés que si comparamos el estado de este Plantel en mayo de 87, en que al encargarme de su dirección lo encontré tocando á su ruina, tanto por su lamentable organización, como por el exíguo número de diez alumnos que la frecuentaban, con su situación actual en que se halla concurrido por 36 jóvenes estudiosos, los cuales, con ejemplar consagración mantienen en actividad 13 clases perfectamente bien reglamentadas. Son bastante considerables los progresos de la Instrucción en esta localidad, y por demás lisonjera la marcha de este Instituto, para que yo suplique con tanta instancia á esa Superioridad se digne proveerlo siquiera de lo que indispensablemente necesita para su fomento; y me creo autorizado para dirigir á U., y por su respetable órgano al digno Presidente de la República, mis ingénuas y patrióticas congratulaciones.

Con respecto á la relación que U. me pide del estado de las rentas, diré á esa Superioridad: que según el artículo 114 de la novísima ley del Registao Público, la cuarta parte de los derechos causados en las oficinas subalternas del Registro que existen en esta localidad, es remitida mensualmente al Registrador principal del Estado Guzmán Blanco; y que á la fecha no ha habido lugar á cobros de ninguna especie por herencias dejadas á colaterales y á extraños.

Por un acto de justicia y en premio á la virtud, me es satisfactorio terminar este informe significando á U., con sumo orgullo, ciudadano Ministro, que los 36 jóvenes educandos que me honro en dirigir, y que son el espléndido testimonio del marcado interés que toma este honrado pueblo por secundar los elevados propósitos del Egregio Fundador de la Instrucción Pública, son también por su aplicación y conducta ejémplares, honra de este Colegio, halagüeña

esperanza del país y palmas de triunfo para mí, que en cumplimiento de mi deber, he tenido la suerte de reunirlos á batallar por la Patria en el campo del estudio.

Que este informe, de todo punto exacto; deje satisfecho los deseos del señor Ministro, es recompensa á que aspira el Rector del Colegio de 2ª Categoría de Zaraza, quien deja así contestada la nota oficial de U. de 26 de noviembre próximo pasado.

Dios y Federación.

Jonás González.

CUADRO demostrativo del movimiento escolar del Colegio Federal de Zaraza desde el 15 de setiembre de 1888 hasta la fecha

Nombres de los alumnos	Edad	Materias que cursan												
		Física general	Geometría trigonometría y topografía	Filosofía elemental	Aritmética razonada y álgebra	2º año de latín	Primer año de latín	Pedagogía	Geografía universal y de Venezuela	2º año de gramática castellana	Primer año de gramática castellana	Aritmética práctica	Caligrafía	Declamación
Antonio J. Sotillo	19	C	C											
Carlos Irazábal Pérez	17	Id	Id											
Salvador Itriago Chacín	20	Id	Id											
Miguel A. Berroeta	20	Id	Id											
Doroteo Correa	18	Id	Id											
Rodolfo W. Moleiro	21			C	C									
Vicente G. Cherubini	19			Id	Id									
Jesús M. Bustillos	16			Id	Id									
Fernando Castro Guzmán	21			Id	Id									
Rafael C. Martínez	19			Id	Id									
Andrés A. Zerpa	18			Id	Id									
Antonio M. Ron	15					C		C	C	C		C	C	C
Rafael Torres Itriago	13					Id		Id	Id	Id		Id	Id	Id
José Sánchez	13					Id		Id	Id	Id		Id	Id	Id
Enrique Sánchez	12					Id		Id	Id	Id		Id	Id	Id
Alberto Troconis	15					Id		Id	Id	Id		Id	Id	Id

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los alumnos	Edad	Materias que cursan: Física general	Geometría, trigonometría y topografía	Filosofía elemental	Aritmética razonada y álgebra	2º año de latín	Primer año de latín	Pedagogía	Geografía universal, y de Venezuela	2º año de gramática castellana	Primer año de gramática castellana	Aritmética práctica	Caligrafía	Declamación
Pedro C. Mezzoni	17	....	....	....	....	C	....	C	C	C	....	C	C	C
Francisco Troconis	12	....	....	....	....	Id	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id
Miguel Rodríguez Ron	16	....	....	....	....	Id	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id
Juan Martínez Coll	17	....	....	....	....	Id	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id
J. Bustillos	15	....	....	....	....	Id	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id
Ramón S. Rodríguez Ron	10	....	....	....	....	....	C	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id
Pedro M. Itriago	12	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id
Ismael Miranda Ron	12	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id
José M. Padilla Chacín	13	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	C	Id	Id	Id
Dámaso A. Berroeta	18	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
Apolinar Gil	15	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
José L. Marín	12	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
Vicente Guía Rodríguez	14	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
José J. Birriel	14	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
Anteportam Birriel	12	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
Rafael Silva Chacín	13	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
David Hernández	13	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
Manuel Fernández	18	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
Ricardo L. Robcis	12	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id
Vicente Armas	10	....	....	....	....	....	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id

Zaraza: 30 de diciembre de 1888.—El Rector, *Jonás González.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Cuadro del movimiento interno de la Escuela Federal número 811, anexa al Colegio Federal de 2ª Categoría de Zaraza

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que cursan							Conducta	Inasistencia
			Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática	Geografía	Constitución	Geometría		
1	Teodoro Alvarez...................	11	C	C	C	C	C	C	C	Buena	26
2	Jesús Toro..............................	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	42
3	José Gabriel Toro.....................	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	25
4	Encarnación Maestre.................	13	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Sobresalte.	7
5	Rafael Rivas............................	11	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	12
6	Vicente Armas.........................	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	37
7	Adolfo Torrealba......................	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	72
8	Bonifacio Gámez......................	11	Id	Id	Id	Id	Id	Ib	Id	Regular	81
9	Pedro José Rodríguez................	8	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	21
10	Celestino Mata.........................	9	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	2
11	Juan Rodríguez........................	9	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	4
12	Pedro Armas...........................	11	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	18
13	Gerónimo Martínez....................	11	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	22

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que cursan							Conducta	Inasistencia
			Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática	Geografía	Constitución	Geometría		
14	Luis V. Diez	10	C	C	C	C	C	C	C	Regular	52
15	Clemente Torrealba	14	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	34
16	Antonio Camacho	19	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	56
17	Juan Gutiérrez	12	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	1
18	Rafael A. Díaz	12	Id	Id	Id	....	....	....	....	—	9
19	Ramón Chacín	9	Id	Id	Id	....	....	....	....	Sobresalte.	15
20	Pedro M. Armas	12	Id	Id	Id	....	....	....	....	Regular	19
21	Carlos Morales	5	Id	Id	....	....	....	....	....	—	3
22	José Ramón Troconis	6	Id	Id	....	....	....	....	....	—	9
23	José A. Díaz	10	Id	Id	C	....	....	....	....	—	11
24	Marcelo Maestre	11	Id	Id	....	....	....	....	....	—	19
25	Enrique Rodríguez	9	Id	Id	....	....	....	....	....	—	2
26	Augusto Rivas	7	Id	Id	....	....	....	....	....	—	13
27	Francisco M. Machado	7	Id	Id	....	....	....	....	....	—	4
28	Pedro Armas Matute	12	Id	Id	....	....	....	....	....	—	11
29	Antonio Armas	10	Id	Id	....	....	....	....	....	—	10
30	Natividad Nadales	19	Id	Id	....	....	....	....	....	—	28
31	P. Luis Guerra	8	Id	Id	....	....	....	....	....	—	12

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Materias que cursan							Conducta	Inasistencias
			Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática	Geografía	Constitución	Geometría		
32	Nicolás C. Arena	17	C	C	....	....	....	....	....	Regular	21
33	Eliseo Rodríguez	10	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	10
34	Valentín Rojas	9	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	4
35	José Ramón Ron	7	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	9
36	Nicolás Arena	9	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	4
37	Raimundo Machuca	10	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	5
38	Dámaso Gimón	18	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	2
39	Encarnación Arraiz	9	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	3
40	José Martínez	10	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	Ninguna
41	Natalio Martínez	9	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	Id
42	Juan Brizuela	7	Id	Id	....	....	....	....	....	Id	Id

Zaraza: 30 de diciembre de 1888.

Dios y Federación.

El Profesor, *R. Carrizales Reyes.*

NUMERO 67

—

Estados Unidos de Venezuela.— Rectorado del Colegio Federal de 2ª Categoría de Zaraza.

Número 19.

Zaraza: 16 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Es satisfactorio para este Rectorado, ciudadano Ministro, participar á usted que en el dia de hoy se han abierto las clases correspondientes al año escolar que comienza, en este Instituto que me honro en dirigir.

Lo que comunico á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

Jonás González.

Acta del examen de la Escuela Federal número 811, anexa al Colegio de 2ª Categoría de Zaraza

—

En la ciudad de Zaraza, á la una de la tarde del día diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal de 2ª Categoría de esta ciudad, el Rector que presidió el acto, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, el Director de la Escuela anexa, secretario interino, los ciudadanos Doctor E. Aguirre Graterol y Bachiller Bonifacio Gómez, examinadores; el Concejo Municipal y un respetable número de padres de familia, con el objeto de verificar los exámenes de Lectura, Escritura, Moral, Aritmética, Gramática Castellana y Geografía. Llamados por la lista los alumnos, resultaron presentes los siguientes: Manuel de Jesús Gimón, Vicente Guía,

José Juan Birriel, Rafael Silva, Pedro M. Itriago, Anteportam Birriel, David Hernández, Rafael Rivas, Teodoro Alvarez, Vicente Armas, Encarnación Maestre, Pedro José Rodríguez, José Gabriel Toro, Antonio Camacho, Juan José Rodríguez, Jesús P. Toro, Bonifacio Gómez, Luis V. Diez, Gerónimo Martínez, Natividad Nadales, Rafael A. Diez, Eliseo Rodríguez, Valentín Rojas, Pedro Armas, Pedro M. Armas, Antonio Armas, Ramón Ron, José Ramón Troconis, José A. Díaz, Augusto Rivas, Pedro L. Guerra, Adolfo Torrealba, Clemente Torrealba, Raimundo Machuca ; y ausentes: Manuel Fernández, Ramón Chacín, Juan Pérez, Carlos Rodríguez, Joaquín Correa, Manuel Morales y José M. Ron. Después de tres horas y media de examen, habiéndose manifestado satisfecha la Junta examinadora, el Rector declaró terminado el acto. Retirados los alumnos del salón, la Junta procedió á su calificación y resultaron todos aprobados por unanimidad y calificados de sobresalientes los cuatro primeros y de buenos los demás. El primer premio fue sorteado entre los tres primeros y tocó á Birriel, el segundo in sólidum á Pedro M. Itriago y el tercero in sólidum á Manuel de Jesús Gimón.

El Rector, *Jonás González*.—Examinador, *E. Aguirre Graterol*.—Examinador, *Bonifacio Gómez*.—El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, *N. Ricardo Castro*.—El Presidente del Concejo Municipal, *José A. Hernández Ron*.—El Director de la Escuela anexa, *R. Carrizales Reyes*.

Es copia exacta.

El Vicerrector Secretario,

R. Villanueva Mata.

Acta del examen de la clase de Latín, primer año

En la ciudad de Zaraza, á las nueve de la mañana del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal de 2ª Categoría de esta ciudad, el Rector que presidía el acto, el Preceptor de la

Escuela anexa, Secretario interino, los ciudadanos Doctor Eleuterio Aguirre Graterol, Bachiller Bonifacio Gómez, examinadores, el respetable Concejo Municipal y el Presidente de la Junta de Instrucción y un regular número de padres de familia, con el objeto de examinar las materias correspondientes al primer año de Latín. Llamados por la lista los jóvenes cursantes se encontraron presentes los siguientes: Jesús María Bustillos, Antonio Ron, Rafael Torres, José Sánchez, Enrique Sánchez, Alberto Troconis, Francisco Troconis, Miguel Rodríguez Ron, Celestino Mezzonü, Ramón Sabás Rodríguez, Juan Martínez Coll é Ismael Miranda, habiendo faltado Dámaso Berroeta Ron, Apolinar Gil, Ricardo Robcis y Pedro M. Tirado. Después de dos horas y media de riguroso examen, habiéndose manifestado satisfecha la Junta examinadora el Rector declaró terminado el acto.

Retirados los alumnos del salón, la Junta procedió á su calificación y resultaron todos aprobados por mayoría de votos, habiendo sido calificados de sobresalientes los dos primeros y de buenos los demás. El primer premio fue sorteado entre los alumnos Jesús María Bustillos y Antonio Ron y el segundo entre los alumnos Enrique Sánchez, José Sánchez, Rafael Torres, Celestino Mezzonü y Alberto Troconis; y tocó el primero á Antonio Ron y el segundo á Enrique Sánchez. Firman.

El Rector, *Jonás González.*—Examinador, *E. Aguirre Graterol.*—Examinador, *Bonifacio Gómez.*—El Secretario Interino, *R. Carrizalez Reyes.*—El Presidente de la Junta de Instrucción, *A. Ricardo Castro.*—Presidente del Concejo Municipal, *José A. Hernández Ron.*

Es copia exacta.

El Vicerrector Secretario.

R. Villanueva Mata.

Acta del examen de Gramática Castellana

—

En la ciudad de Zaraza, á la una de la tarde del día diez y

siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal de segunda categoría de esta ciudad, el Rector que presidió el acto, el Preceptor de la Escuela anexa, Secretario interino, los ciudadanos Doctor Eleuterio Aguirre Graterol, Bachiller Bonifacio Gómez; examinadores, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción, el Concejo Municipal y un regular número de padres de familia, con el objeto de examinar la clase de Gramática Gastellana. Llamados por la lista los jóvenes alumnos se hallaron presentes Jesús M. Bustillos, Antonio Ron, Rafael Torres, José Sánchez, Enrique Sánchez, Alberto Troconis, Francisco Troconis, Miguel Rodríguez Ron, Celestino Mezzonü, Ramón Rodríguez Ron, Juan Martínez Coll é Ismael Miranda; y resultaron ausentes: Damaso Berroeta, Apolinar Gil, Ricardo Robcis y Pedro M. Tirado. Después de dos horas y media de examen riguroso habiéndose manifestado satisfecha la Junta examinadora, el Rector declaró terminado el acto. Retirados los alumnos del salón, la Junta procedió á su calificación y resultaron todos aprobados por unanimidad, habiendo sido calificados de sobresalientes los dos primeros y de buenos los demas. El primer premio fué sorteado entre Jesús M. Bustillos y Antonio Ron, y el segundo entre los alumnos José y Henrique Sánchez, Rafael Torres, Pedro Celestino Mezzonü y Alberto Troconis; el primero tocó á Bustillos y el segundo á Rafael Torres.

Firman.

El Rector, *Jonás González.*—Examinador, *Bonifacio Gómez.*—Examinador, *E. Aguirre Graterol.*—El Presidente de la Junta Superior, *A. Ricardo Castro.*—El Secretario interino, *R. Carrizalez Reyes*—El Presidente del Consejo Municipal, *J. N. Hernández Ron.*

Es copia exacta.

El Vice-Rector Secretario.

R. Villanueva Mata.

———

Acta del examen de Aritmética razonada y Algebra

En la ciudad de Zaraza, á las nueve de la mañana del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal de segunda Categoría de esta ciudad, el Rector que presidía el acto, el Preceptor de la Escuela anexa, Secretario interino, los ciudadanos Doctor Eleuterio Aguirre Graterol y Bachiller Bonifacio Gómez, examinadores, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción, el Concejo Municipal, y un regular número de padres de familia, con el objeto de verificar el examen de la clase de Aritmética razonada y Algebra. Llamados por la lista los jóvenes alumnos, resultaron presentes: Antonio José Sotillo, Carlos Irazábal Pérez, Doroteo Correa, Miguel Angel Berroeta y Salvador Itriago Chacín, y ausentes: Fernando Castro Guzmán y Andrés Antonio Zerpa. Después de dos horas y media de riguroso examen, habiéndose manifestado satisfecha la Junta examinadora, el Rector declaró terminado el acto.

Retirados los alumnos del salón, la Junta procedió á su calificación, y resultaron todos aprobados por unanimidad y calificados de sobresalientes los tres primeros y de buenos los demás.

El primer premio fue adjudicado in sólidum al joven Antonio José Sotillo y el segundo sorteado entre los demás y tocó á Carlos Irazábal.

Firman: el Rector, *Jonás González.*— Examinador, *E. Aguirre Graterol.*—Examinador, *Bonifacio Gómez.*—El Presidente de la Junta *A. Ricardo Castro.*—El Presidente del Concejo Municipal, *José A. Hernández Ron.*—El Secretario interino, *R. Carrizales Reyes.*

Es copia exacta.

El Vicerrector Secretario, *R. Villanueva Mata.*

Acta del examen de la clase de Filosofía Intelectual

En la ciudad de Zaraza, á la una de la tarde del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el

salón de exámenes del Colegio Federal de 2ª Categoría de esta ciudad, el Rector, que presidió el acto, el preceptor de la Escuela anexa, Secretario interino, los ciudadanos Doctor Eleuterio Aguirre Graterol y Bachiller Bonifacio Gómez, Examinadores, el Presidente de la Junta Superior, el Concejo Municipal y un regular número de padres de familia, con el objeto de verificar el exámen de la clase de Filosofia. Llamados por la lista los alumnos, resultaron presentes Antonio José Sotillo, Carlos Irazábal Pérez, Doroteo Correa, Miguel Angel Berroeta y Salvador Itriago Chacín, y ausentes: Fernando Castro Guzmán y Andrés Antonio Zerpa. Después de tres horas de riguroso examen habiéndose manifestado satisfecha la Junta examinadora, el Rector declaró terminado el acto.

Retirados los alumnos del salón la Junta procedió á su calificación, y resultaron todos aprobados por unanimidad, y calificados de sobresalientes los tres primeros y de buenos los demás. El primer premio fue adjudicado in sólidum al joven Antonio José Sotillo, y el segundo, que fue sorteado entre los demás, tocó á Miguel Angel Berroeta.

Firman: El Rector, *Jonás González.*—Examinador, *E. Agnirre Graterol.*—Examinador, *Bonifacio Gómez.*—El Presidente de la Junta de Instrucción, *A. Ricardo Castro.*—El Presidente del Concejo Municipal, *José A. Hernández Ron.*—El Secretario interino, *R. Carrizalez Reyes.*

Es copia exacta.

El Vicerrector Secretario,

R. Villanueva Mata.

Acta del examen de la clase de Pedagogía

—

En la ciudad de Zaraza, á las nueve de la mañana del día diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes del Colegio Federal de 2ª Categoría de esta ciudad, el Rector, que presidió el acto, el Preceptor de la Escuela anexa, Secretario interino, los ciudadanos Doctor Eleuterio Aguirre Graterol

y Bachiller Bonifacio Gómez, examinadores, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción, el Concejo Municipal y un número regular de padres de familia, con el objeto de verificar el examen de Pedagogía. Llamados por la lista los alumnos, resultaron presentes, Carlos Irazábal Pérez, Jesús María Bustillos, Antonio Ron, Rafael Torres, José Sánchez, Alberto Troconis, Enrique Sánchez, Francisco Troconis, Miguel Rodríguez Ron, Celestino Mezzonü, Ramón Sabás Rodríguez é Ismael Miranda, y ausentes: Salvador Itriago Chacín, Miguel Angel Berroeta, Fernando Castro Guzmán, Juan Martínez Coll, Dámaso Berroeta, Apolinar Gil, Ricardo L. Rocis, y Pedro M. Tirado. Después de dos horas de riguroso examen, habiéndose manifestado satisfecha la Junta examinadora, el Rector declaró terminado el acto. Retirados los alumnos del salón, la Junta procedió á su calificación, y resultaron todos aprobados por unanimidad y calicados de sobresalientes los jóvenes Irazábal Pérez, Bustillos y José y Enrique Sánchez, y de buenos los demás. El primer premio fué adjudicado in sólidum á Bustillos y el segundo, del mismo modo, á José Sánchez.

Firman: El Rector, *Jonás González.*—Examinador, *E. Aguirre Graterol.*—Examinador. *Bonifacio Gómez.*—El Presidente de la Junta, *A. Ricardo Castro.*—El Presidente del Concejo Municipal, *José A. Hernández Ron.*—El Secretario interino, *R. Carrizales Reyes.*

Es copia exacta.

El Vicerrector Secretario,

R. Villanueva Mata.

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado del Colegio Federal de 2ª Categoría de Zaraza—Número 20.

Zaraza: 16 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Adjunta á esta nota envío á esa Superioridad las copias de las actas de los exámenes generales del año académico próximo pasado verificados, según la ley indica, en los primeros días de la segunda quincena del retropróximo julio.

Dios y Federación.

Jonás González.

COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS DE CARACAS

NUMERO 68

Estados Unidos de Venezuela.—Junta Inspectora del Colegio Nacional de Niñas de Caracas.

Caracas: 31 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

De conformidad con la 12 de las funciones que atribuye á esta Junta el Decreto orgánico de este Instituto, tengo el honor de dar á usted el siguiente informe:

Me es satisfactorio comunicar al Gobierno Nacional que en los estudios se han hecho progresos dignos de todo encomio en las distintas materias que se enseñan en el Colegio, que son: Lectura, Gramática Castellana elemental y superior, Aritmética, primera y segunda clase, Historia, Moral y Urbanidad, Geografía, Astronomía, Francés, Inglés, Constitución Federal, Costuras, Bordados y labores de mano.

En las fechas fijadas por la ley se verificaron los exámenes y el acto de la distribución de premios, de cuyas actas remito á usted copias autorizadas. El discurso de orden estuvo á cargo del ilustrado Doctor Fulgencio M. Carías, que también acompaño. Los exámenes fueron brillantes y merecieron entusiastas y sinceros aplausos de la Junta examinadora y de numerosas personas que los presenciaron.

Dotado este Colegio de los elementos necesarios para dar á las jóvenes que concurren á él una educación cónsona con el grado de cultura y civilización que ha alcanzado nuestra sociedad y con la importante misión de la mujer, los resultados no se han dejado esperar y han correspondido á los laudables fines que se propuso el Ilustre Americano y á los nobles esfuerzos del ilustrado Gobierno que tan dignamente preside el patriota y recto Magistrado Doctor Juan Pablo Rojas Paúl.

La inmediata Dirección y régimen del Colegio está confiada hoy á la señorita Victoria Smith, de acreditadas y recomendables aptitudes bien conocidas; y la Subdirección la desempeña la digna señora Concepción S. de Suárez, de larga práctica en el Profesorado; habiendo pasado á prestar importantes servicios en el ramo de Escuelas Municipales la antigua Directora de este Instituto señora Concepción M. de Smith que tan ópimos frutos ha dado á nuestra Sociedad en la noble profesión de la enseñanza.

Dios y Federación.

Manuel M. Urbaneja.

Estados Unidos de Venezuela—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 13 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

El Presidente de la República con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien disponer: que se admita á la señorita Mercedes Urbaneja como alumna interna del Colegio Nacional de niñas de Caracas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 9 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se elige á la señorita María Luisa Velásquez, alumna interna del Colegio Nacional de niñas de Caracas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 22 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra á la señorita Victoria Smith y á la señora Concepción Smith de Suárez, Directora y Subdirectora respectivamente del Colegio Nacional de niñas de Caracas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 18 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se nombra á la señora Emilia Conde de Briceño, para desempeñar la cátedra de escritura en el Colegio Nacional de niñas de Caracas.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 554.

Caracas : 29 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República, que se entreguen á la señorita Victoria Smith, Directora del Colegio Nacional de Niñas de Caracas, novecientos treinta y seis bolívares, á cuenta del doble de esta suma que ha solicitado aquel Instituto de los enseres que necesita, según el presupuesto que ha acompañado.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 12 de enero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

El Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que se señale la asignación de sesenta bolívares mensuales al catedrático de Geografía en el Colegio Nacional de Niñas de Caracas, con cargo al ramo de Rectificación de Presupuesto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

Colegio Nacional de Niñas de Caracas.
Número 6.

Caracas: 22 de enero de 1889.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Adjunto á este oficio tengo á honra acompañarle un informe minucioso del Colegio Nacional de Niñas que dirijo, y que usted se sirvió pedirme para el informe que pasará al Congreso.

La Directora,

Victoria Smith.

COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS DE CARACAS

—

Exámenes generales de 1888

Mièrcoles 1º de agosto.

De 2 á 4 p. m. Lectura, segunda sección de Gramática Castellana y segunda de Aritmética.
De 4 á 5 p. m. Historia Romana.
De 5 á 6 p. m. Inglés.

Jueves 2 de agosto.

De 2 á 4 p. m. Moral y Urbanidad.
De 3 á 4 p. m. Primera sección de Gramática Castellana.
De 4 á 5 p. m. Historia Sagrada.
De 5 á 6 p. m. Geografía.

Viernes 3 de agosto.

De 2 á 3 p. m. Astronomía y Constiución.
De 3 á 4 p. m. Primera sección Aritmética.
De 4 á 5 p. m. Francés.
De 5 á 6 p. m. Recitación.

Los trabajos de escritura, costura, bordados y demás obras de mano estarán expuestos durante los tres días de los exámenes.

Domingo 5 de agosto.

A las 7 p. m. se practicará la repartición de premios.

El discurso de orden está á cargo del Doctor Fulgencio M. Carías.

Caracas: 28 de julio de 1888.

Manuel María Urbaneja.—M. Caballero.—Juan J. Aguerrevere.—Cipriano Morales.

Acta de examen

Junta Inspectora del Colegio Nacional de Niñas de Caracas

En la ciudad de Caracas, el primer día de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, reunida en el local del Colegio, presente la Junta examinadora y las Directoras, para proceder á los exámenes de las alumnas internas y externas, que son las primeras Dolores Pardo, Dolores Hernández, Luisa Jurado, Isabel Jurado, Hortensia Conde, Mercedes Urbaneja, Amalia Landaeta, María Urbano, Dolores Reverón, Salomé Medina, María Alvarado, Isabel Díaz, y las segundas, Sofía Fernández, María González, Rosa González, María Luisa Capriles, Amelia Capriles, Lola Alavedra, Columba Hernández, María Avendaño, Eva Martínez, Concha Figueredo, Natividad Figueredo, Eva Pacheco, Concha Díaz, Antonia Díaz, Felicita Fernández, Mercedes Reverón, Isabel Almeida, Jesusita Hernández, Petra Hernández, Mercedes Legorburu, Josefina Legórburu, Isabel Silva, Lola Silva, Antonia Surbarán, Trinidad Avendaño, Antonia Teresa Ponte, Cecilia Arocha, Ramona Arocha, Antonia Arocha, Belén Arocha, Julia Ibarra, Luisa Ibarra, Ana Lucía Punto, Enriqueta Rusche, Ana Teresa Veloz, Julia Veloz. Se procedió al examen de las clases de Lectura, segunda sección de Gramática castellana, y segunda de Aritmética, de las dos á las cuatro de la tarde: de Historia Romana, de las cuatro á las cinco y de Inglés de las cinco á las seis. Terminados estos actos, se procedió á la calificación de las alumnas en las diversas clases; obteniendo la nota de sobresaliente en la clase de Lectura, Concepción Díaz, y de notables Amalia Landaeta, María Alvarado y Dolores Pardo. En la de la segunda sección de Gramática castellana obtuvo la nota de sobresaliente, Felícita Fernández y la de notables, Isabel Jurado, Amalia Landaeta y María Avendaño. En la de la segunda sección de Aritmética fue calificada de sobresaliente Isabel Jurado, y notables Julia Ibarra, Luisa Ibarra, Ramona Arocha é Isabel Díaz. En la clase de Historia romana fue calificada de sobresaliente Sofía Fernández y de notable Isabel Almeida.

Terminó el acto haciendo notar la Junta examinadora, el apro-

vechamiento que encuentra en todas las materias que han sido objeto del examen.

Manuel Mª Urbaneja.—Miguel Caballero.—Juan J. Aguerrevere.—Cipriano Morales.—Agustín Aveledo.—Teófilo Rodríguez.—S. Ortega.—Isabel Lange.—Merced Meneses.

Es copia.

Delgado, Secretario.

Junta Inspectora del Colegio Nacional de Niñas de Caracas

—

El día dos de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, reunida la Junta Inspectora, la Examinadora, y las Directoras del Colegio, se procedió á examinar á las alumnas de la clase de moral y urbanidad, de las dos á las tres de la tarde: de la primera sección de Gramática castellana, de las tres á las cuatro: de Historia Sagrada de cuatro á cinco y de Geografía de las cinco á las seis. Se procedió á la calificación, y obtuvo la nota de sobresaliente en la clase de moral y urbanidad Isabel Almeida, y de notables Sofía Fernández, María Urbano, Dolores Pardo, y María Luisa Capriles. En la de la primera Sección de Gramática castellana, obtuvo la nota de sobresaliente Sofía Fernández y de notable Isabel Almeida. En la de Historia Sagrada obtuvo la nota de sobresaliente Sofía Fernández, y de notable Isabel Almeida, y en la de Geografía fue calificada de sobresaliente Sofía Fernández y de notables Isabel Almeida, Lola Alavedra, Amalia Landaeta y Antonia Díaz.

Manuel María Urbaneja.—M. Caballero.—Juan J. Aguerrevere.—Cipriano Morales.—Agustín Aveledo.—Teófilo Rodríguez.—S. Ortega.—Isabel Lange.—Merced Meneses.

Es copia exacta.

Delgado, Secretario.

Junta Inspectora del Colegio Nacional de Niñas de Caracas

El día tres de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, reunida la Junta Inspectora, la examinadora y las Directora del Colegio, se procedió al examen de las alumnas en las clases de Astronomía y Constitución, de las dos á las tres de la tarde, de la primera Sección de Aritmética de las tres á las cuatro, de Francés de las cuatro á las cinco, y de recitación en Francés de las cinco á las seis, siendo notables en aprovechamiento en todas las materias de examen; se procedió á la calificación, y obtuvo la nota de sobresaliente Sofia Fernández, y de notable Isabel Almeida. En la de Constitución obtuvo la nota de sobresaliente Dolores Pardo, y de notable Isabel Almeida. En la de la primera Sección de Aritmética fue calificada de sobresaliente Sofia Fernández, y de notables María González, Maria Luisa Capriles, é Isabel Almeida, y en la de Francés y recitación obtuvo la nota de sobresaliente Sofia Fernández y de notables Eva Pacheco, Felicita Fernández y Luisa Ibarra. En la clase de escritura obtuvo la nota de sbresaliente Sofia Fernández y de notables María González y Ramona Arocha y en las costuras y bordados, sobresaliente Sofia Fernández, y de notables Concha Figueredo é Isabel Almeida.

Manuel María Urbaneja.—M. Caballero.—Juan J. Aguerrevere.—Cipriano Morales.—Agustín Aveledo.—Teófilo Rodríguez. S. Ortega. Isabel Lange. Merced Meneses.

Es copia.

Delgado, Secretario.

Colegio Nacional de niñas de Caracas

AÑO ESCOLAR DE 1888 á 1889

CLASE DE LECTURA

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
María Urbano	11	agosto	1884	Muy aprovechada
Amalia Landaeta	7	enero	1886	Aprovechada
Luisa Jurado	25	abril	1887	Regular aprovechamiento
Isabel Jurado	—	—	—	Bien aprovechada
Hortencia Conde	21	junio	—	Aprovechada
Isabel Díaz	8	—	—	Muy aprovechada
Salomé Medina	2	abril	1888	Regular aprovechamiento
Dolores Reverón	22	noviembre	1887	idem idem
Carmen Urbaneja	10	octubre	1888	Poco aprovechada
María L. Velásquez	13	—	—	Aprovechada
Alumnas externas				
María González	2	—	1882	Aprovechada
Rosa González	—	—	—	Poca aprovechada
María L. Capriles	10	marzo	1884	Aprovechada
Amelia Capriles	—	—	—	Regular aprovechamiento
Elisa García	30	agosto	1883	Poco aprovechada
Mercedes García	10	julio	1886	idem idem
María Avendaño	4	setiembre	1882	idem idem
Trinidad Avendaño	14	—	1887	idem idem
Antonia Surbarán	10	marzo	—	Aprovechada
Mercedes Legórburu	3	octubre	—	Regular aprovechamiento
Josefina Legórburu	—	—	—	idem idem
Antonia Díaz	19	enero	1885	Muy aprovechada
Ana L. Punto	28	febrero	1888	Regular aprovechamiento
Enriqueta Rusche	7	mayo	—	Aprovechada
Antonia T. Ponte	—	noviembre	1887	Poco aprovechada
Petra Hernández	14	febrero	—	idem idem
Jesusita Hernández	12	octubre	1886	idem idem
Cecilia Arocha	10	febrero	1888	idem idem
Antonia Arocha	—	—	—	Regular aprovechamiento
Belén Arocha	—	—	—	idem idem
Ana Teresa Veloz	7	mayo	—	Poco aprovechamiento
Julia Veloz	—	—	—	idem idem
Columba Hernández	18	abril	1887	Aprovechada
Mercedes Reverón	10	setiembre	1885	Poco aprovechada
Luisa A. Ledo	15	octubre	1888	idem idem
Luisa T. Plaza	29	—	—	idem idem
Isabel Plaza	5	noviembre	—	idem idem

CLASE DE LECTURA

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
María Cabrera	19	noviembre	1888	Poco aprovechada
Eva Pacheco	27	setiembre	1886	Bien aprovechada
Eva Martínez	17	enero	1887	idem idem
Josefina Coll	7	—	1889	Poco aprovechada
Mercedes Coll	—	—	—	idem idem
Margarita Silva	—	—	—	idem idem
Herminia Silva	—	—	—	idem idem

CLASE DE ESCRITURA

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Luisa Jurado	25	abril	1887	Regular aprovechamiento
Isabel Jurado	—	—	—	idem idem
María Urbano	11	agosto	1884	Aprovechada
Dolores Pardo	10	marzo	1886	idem
Amalia Landaeta	7	enero	—	Regular aprovechamiento
Isabel Díaz	8	junio	1887	idem idem
Salomé Medina	2	abril	1888	idem idem
Hortencia Conde	21	junio	1887	idem idem
María Alvarado	14	mayo	1888	Muy aprovechada
Dolores Reverón	22	noviembre	1887	idem idem
Carmen Urbaneja	10	octubre	1888	Poco aprovechada
María L. Velásquez	13	—	—	idem idem
Alumnas externas				
Sofía Fernández	16	enero	1882	Muy aprovechada
Felícitas Fernández	10	marzo	1883	Aprovechada
Isabel Almeida	17	enero	—	idem idem
María González	2	octubre	1882	Muy aprovechada
Rosa González	—	—	—	Aprovechada
María L. Capriles	10	marzo	1884	idem
Amelia Capriles	—	—	—	idem
Elisa García	30	agosto	1883	idem
Mercedes García	10	julio	1886	Poco aprovechada
Luisa T. Plaza	29	octubre	1888	idem idem
Julia Ibarra	16	febrero	—	Aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	—	idem
Petra Hernández	14	—	1887	Poco aprovechada
Jesusita Hernández	12	octubre	1886	idem idem
Ramona Arocha	10	febrero	1888	Muy aprovechada

CLASE DE ESCRITURA

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Cecilia Arocha	1º	febrero	1888	Aprovechada
Antonia Arocha	—	—	—	Regular aprovechamiento
Belén Arocha	—	—	—	Poco aprovechada
Antonia Surbarán	1º	marzo	1887	Regular aprovechamiento
Henriqueta Rusche	7	mayo	1888	Poco aprovechada
Ana L. Punto	28	febrero	—	idem idem
Antonia T. Ponte	7	noviembre	1887	idem idem
María Avendaño	4	setiembre	1882	Regular aprovechamiento
Trina Avendaño	14	—	1887	Poco aprovechamiento
Lola Alavedra	15	enero	1883	Aprovechada
Conchita Díaz	27	agosto	—	idem
Antonia Díaz	19	enero	1885	idem
Mercedes Legórburu	3	octubre	1887	idem
Josefina Legórburu	—	—	—	idem
María Cabrera	19	noviembre	1888	Poco aprovechada
Ana T. Veloz	7	mayo	—	idem idem
Julia Veloz	—	—	—	idem idem
Natividad Figueredo	27	setiembre	1886	Aprovechada
Columba Hernández	18	abril	1887	idem
Mercedes Reverón	21	setiembre	1885	Poco aprovechada
Luisa A. Ledo	15	octubre	1888	idem idem
Isabel Plaza	5	noviembre	—	idem idem
Eva Pacheco	27	setiembre	1886	Regular aprovechamiento
Eva Martínez	17	enero	1887	idem idem
Josefina Coll	7	—	1889	Poco aprovechada
Mercedes Coll	—	—	—	idem idem
Margarita Silva	—	—	—	idem idem
Herminia Silva	—	—	—	idem idem

CLASE DE URBANIDAD

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Isabel Jurado	25	octubre	1887	Aprovechada
María Urbano	11	agosto	1884	Muy aprovechada
Dolores Pardo	1º	marzo	1886	idem idem
Hortencia Conde	21	junio	1887	Aprovechada
María Alvarado	14	mayo	1888	Muy aprovechada
Isabel Díaz	8	junio	1887	Aprovechada
Dolores Reverón	22	noviembre	—	Regular aprovechamiento
Alumnas externas				
Luisa A. Ledo	15	octubre	1888	Poco aprovechada
Sofía Fernández	16	enero	1882	Muy aprovechada

CLASE DE URBANIDAD

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Felícitas Fernández	15	enero	1884	Muy aprovechada
Isabel Almeida	—	—	—	idem idem
María González	—	—	—	idem idem
Rosa González	16	setiembre	1885	Aprovechada
María Avendaño	10	mayo	1887	Poco aprovechada
María L. Capriles	10	marzo	1884	Muy aprovechada
Amelia Capriles	16	setiembre	1885	Aprovechada
Lola Alavedra	10	mayo	1888	idem
Luisa T. Plaza	29	octubre	—	Poco aprovechada
Julia Ibarra	16	febrero	1888	Muy aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	—	idem idem
Antonia Surbarán	10	marzo	1887	Aprovechada
Ramona Arocha	10	febrero	1888	idem
Cecilia Arocha	—	—	—	Poco aprovechada
Enriqueta Rusche	7	mayo	—	idem idem
Mercedes Legórburu	3	octubre	1887	idem idem
Josefina Legórburu	—	—	—	idem idem
Conchita Díaz	10	mayo	—	Aprovechada
Antonia Díaz	7	octubre	—	idem
Ana L. Punto	28	febrero	1888	Poco aprovechada
Eva Martínez	17	enero	1887	Aprovechada
Ana T. Veloz	7	mayo	1888	Poco aprovechada
Julia Veloz	—	—	—	idem idem
Natividad Figueredo	11	octubre	1886	Aprovechada
Columba Hernández	18	abril	1887	idem
Mercedes Reverón	15	setiembre	—	Poco aprovechada
Josefina Coll	7	enero	1889	idem idem
Mercedes Coll	—	—	—	idem idem
Margarita Silva	—	—	—	idem idem
Herminia Silva	—	—	—	idem idem

CLASE DE CONSTITUCION FEDERAL

Alumnas internas	Incorporadas á esta elase			Aprovechamiento
Isabel Jurado	25	octubre	1887	Aprovechada
María Urbano	11	agosto	1884	idem
Dolores Pardo	10	marzo	1886	Muy aprovechada
Hortencia Conde	21	junio	1887	Regular aprovechamiento

CLASE DE CONSTITUCION FEDERAL

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Isabel Díaz	8	junio	1887	Aprovechamiento regular
María Alvarado	14	mayo	1888	Aprovechada
Salomé Medina	2	abril	—	Poco aprovechada
Dolores Reverón	22	noviembre	1887	Regular aprovechamient.
Alumnas externas				
Luisa A. Ledo	15	octubre	1888	Regular aprovechamient.
Sofía Fernández	9	enero	1882	Muy aprovechada
Felícitas Fernández	15	—	1884	idem idem
Isabel Almeida	—	—	—	idem idem
María Avendaño	16	setiembre	1885	Regular aorovechamient.
María González	15	enero	1884	Aprovechada
Rosa González	16	setiembre	1885	idem
Lola Alavedra	—	—	—	idem
María L. Capriles	10	marzo	1884	Muy aprovechada
Amelia Capriles	16	setiembre	1885	Aprovechada
Luisa T. Plaza	29	octubre	1888	Poco aprovechada
Julia Ibarra	16	febrero	—	Muy aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	—	idem idem
Antonia Surbarán	10	marzo	1887	Aprovechada
Mercedes Legórburu	3	octubre	—	Aprovechamiento regular
Josefina Legórburu	—	—	—	idem idem
Enriqueta Rusche	7	mayo	1888	idem idem
Conchita Díaz	16	setiembre	1885	Aprovechada
Antonia Díaz	7	octubre	1887	idem
Ana L. Punto	28	febrero	1888	Poco aprovechada
Ramona Arocha	10	—	—	Muy aprovechada
Cecilia Arocha	—	—	—	Aprovechada
Eva Martínez	17	enero	1887	idem
Ana T. Veloz	7	mayo	1888	Regular aprovechamient.
Julia Veloz	—	—	—	idem idem
Natividad Figueredo	11	octubre	1886	Aprovechada
Columba Hernández	18	abril	1887	idem
Mercedes Reverón	15	setiembre	—	Poco aprovechada
Josefina Coll	7	enero	1889	idem idem
Mercedes Coll	—	—	—	idem idem
Margarita Silva	—	—	—	idem idem
Herminia Silva	—	—	—	idem idem

CLASE DE RELIGION

Alnmnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
María Urbano	11	agosto	1884	Aprovechada
Dolores Pardo	19	marzo	1886	idem
Amalia Landaeta	6	enero	—	idem
Luisa Jurado	25	abril	1880	Regular aprovechamiento
Isabel Jurado	25	—	1887	idem idem
Hortencia Conde	21	junio	—	idem idem
Isabel Díaz	8	—	—	idem idem
Salomé Medina	2	abril	1888	Poco aprovechada
María Alvarado	14	mayo	—	Aprovechada
Dolores Reverón	22	noviembre	1887	Regular aprovechamiento
Carmen Urbaneja	10	octubre	1888	Poco aprovechada
María L. Velásquez	13	—	—	idem idem
Alumnas externas				
Rosa González	2	—	1882	Aprovechada
Felícitas Fernández	10	marzo	1883	idem
María Avendaño	4	setiembre	1882	Regular aprovechamiento
Trina Avendaño	14	—	1887	Poco aprovechada
Antonio Surbarán	10	marzo	—	Regular aprovechamiento
Elisa García	30	agosto	1883	Poco aprovechada
Mercedes García	10	julio	1886	idem idem
María Cabrera	19	noviembre	1888	idem idem
Julia Ibarra	16	febrero	—	Muy aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	1888	idem idem
Henriqueta Rusche	7	mayo	—	Regular aprovechamiento
Mercedes Legórburu	3	octubre	1887	Poco aprovechada
Josefina Legórburu	3	—	—	idem idem
Ana L. Punto	28	febrero	1888	Poco aprovechada
Amelia Capriles	10	marzo	1884	Regular aprovechamiento
Petra Hernández	14	febrero	1887	Poco aprovechada
Jesusita Hernández	12	octubre	1886	idem idem
Antonia T. Ponte	7	—	1887	Poco aprovechada
Conchita Díaz	27	agosto	1883	Apravechada
Antonia Díaz	19	enero	1885	Muy aprovechada
Ramona Arocha	10	febrero	1888	Aprovechada
Cecilia Arocha	—	—	—	Muy aprovechada
Antonia Arocha	—	—	—	Regular aprovechamiento
Belén Arocha	—	—	1888	idem idem
Lola Alavedra	15	enero	1883	Muy aprovechada
Ana T. Veloz	7	mayo	—	Poco aprovechado
Julia Veloz	7	—	1888	idem idem

CONCLUYE LA CLASE DE RELIGION

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase	Aprovechamiento
Columba Hernández	18 abril 1887	Regular aprovechamiento
Mercedes Reverón	21 setiembre 1885	Poco aprovechada
Luisa A. Ledo	15 octubre 1888	idem idem
Luisa J. Plaza	29 idem —	idem idem
Isabel Plaza	5 noviembre —	idem idem
Josefina Coll	7 enero 1889	idem idem
Mercedes Coll	7 — —	idem idem
Mnrgarita Silva	7 — —	idem idem
Herminia Silva	7 — —	idem idem

CLASE DE HISTORIA SAGRADA

Alumnas Externas	Incorporadas á esta clase	Aprovechamiento
Sofía Fernández	15 mayo 1887	Muy aprovechada
Isabel Almeida	— — —	Aprovechada
María González	17 — —	Regular aprovechamiento
Eva Pacheco	20 setiembre 1888	Aprovechada
María L. Capriles	15 mayo 1887	Muy aprovechada
Julia Ibarra	20 setiembre 1888	Aprovechada
Luisa Ibarra	— — —	Bien aprovechada
Natividad Figueredo	15 mayo 1887	Regular aprovechamiento

CLASE DE ARITMETICA

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase	Aprovechamiento
María Urbano	11 agosto 1884	Regular aprovechamiento
Dolores Pardo	10 marzo 1886	idem idem
Amalia Landaeta	7 enero —	Poco aprovechada
Isabel Jurado	25 abril 1887	Regular aprovechamiento
Luisa Jurado	25 — —	Aprovechada
Isabel Díaz	8 junio —	Regular aprovechamiento
Hortencia Conde	21 — —	idem idem
María Alvarado	14 mayo 1888	Aprovechada

CLASE DE ARITMETICA

Alumas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Salomé Medina	2	abril	1888	Regular aprovechamiento
Dolores Reverón	22	noviembre	1887	idem idem
Carmen Urbaneja	10	octubre	1888	Poco aprovechada
María L. Velásquez	13	—	—	idem idem
Alumas externas				
Sofía Fernández	16	enero	1882	Muy aprovechada
Felícitas Fernández	16	marzo	1883	Aprovechamiento regular
Isabel Almeida	17	enero	—	idem idem
Conchita Díaz	27	agosto	—	idem idem
Antonia Díaz	19	enero	1885	idem idem
María González	2	octubre	1882	Aprovechada
Rosa González	—	—	—	idem
María L. Capriles	10	marzo	1884	Regular aprovechamiento
Amelia Capriles	—	—	—	idem idem
Luisa T. Plaza	29	octubre	1888	Poco aprovechada
Lola Alavedra	15	enero	1883	Aprovechada
Elisa García	30	agosto	—	Poco aprovechada
Mercedes García	10	julio	1886	idem idem
Enriqueta Rusche	7	mayo	1888	idem idem
Mercedes Legórburu	3	octubre	1887	Regular aprovechamiento
Josefina Legórburu	—	—	—	Aprovechada
Ana L. Punto	28	febrero	1888	Poco aprovechada
Julia Ibarra	16	—	—	Aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	—	idem
Antonia T. Ponte	7	noviembre	1887	Poco aprovechada
Petra Hernández	14	febrero	—	idem idem
Jesusita Hernández	12	octubre	1886	idem idem
Antonia Surbarán	10	marzo	1887	Aprovechada
María Avendaño	4	setiembre	1882	Regular aprovechamiento
Trina Avendaño	14	—	1887	Poco aprovechada
Ramona Arocha	10	febrero	1888	Aprovechada
Cecilia Arocha	—	—	—	idem
Antonia Arocha	—	—	—	idem
Belén Arocha	—	—	—	Regular aprovechamiento
María Cabrera	19	noviembre	—	Poco aprovechada
Ana T. Veloz	7	mayo	—	idem idem
Julia Veloz	—	—	—	idem idem
Natividad Figueredo	27	setiembre	1886	Aprovechada
Columba Hernández	18	abril	1887	Poco aprovechada
Mercedes Reverón	21	setiembre	1885	idem idem

CLASE DE ARITMETICA

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento	
Luisa A. Ledo	15	octubre	1888	Poco aprovechada	
Isabel Plaza	5	noviembre	—	idem	idem
Josefina Coll	7	enero	1889	idem	idem
Mercedes Coll	—	—	—	idem	idem
Margarita Silva	—	—	—	idem	idem
Herminia Silva	—	—	—	idem	idem

CLASE DE GRAMATICA CASTELLANA

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento	
Isabel Jurado	25	abril	1887	Aprovechada	
Luisa Jurado	—	—	—	idem	
Isabel Díaz	8	junio	—	idem	
Dolores Pardo	10	marzo	1886	idem	
Amalia Landaeta	7	enero	—	idem	
Hortensia Conde	21	junio	1887	idem	
María Alvarado	14	mayo	1888	Idem	
Dolores Reverón	22	noviembre	1887	idem	
Alumnas externas					
Eva Martínez	17	enero	1887	Aprovechada	
Rosa González	2	octubre	1882	idem	
Felícitas Fernández	10	marzo	1883	idem	
Amelia Capriles	10	—	1884	idem	
Antonia Díaz	19	enero	1885	idem	
Antonia Surbarán	10	marzo	1887	idem	
Mercedes Legórburu	3	octubre	—	Regular aprovechamient.	
Josefina Legórburu	—	—	—	idem	idem
Cecilia Arocha	10	febrero	1888	idem	idem
Elisa García	30	agosto	1883	idem	idem
Columba Hernández	18	abril	1887	Aprovechada	
María Avendaño	4	setiembre	1882	Poco aprovechada	

CLASE DE GRAMATICA CASTELLANA

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento	
Lola Alavedra	15	enero	1883	Aprovechada	
Sofía Fernández	16	—	1882	Muy aprovechada	
Isabel Almeida	17	—	1883	Aprovechada	
María González	2	—	1882	idem	
María L. Capriles	10	marzo	1884	Regular aprovechamient.	
Eva Pacheco	27	setiembre	1886	Poco aprovechada	
Ramona Arocha	10	febrero	1888	Aprovechada	
Julia Ibarra	16	—	—	idem	
Luisa Ibarra	—	—	—	idem	
María Urbano	11	agosto	1884	Regular aprovechamient.	
Conchita Díaz	27	—	1883	idem	idem
Natividad Figueredo	—	setiembre	1886	Aprovechada	
Salomé Medina	2	abril	1888	Regular aprovechamient.	
Ana T. Veloz	7	mayo	—	Aprovechada	
Julia Veloz	—	—	—	Regular aprovechamient.	
Ana Lucía Punto	28	febrero	—	Poco aprovechada	
Petra Hernández	14	—	1887	idem	idem
Antonia T. Ponte	7	noviembre	—	idem	idem
Trina Avendaño	14	seitembre	—	idem	idem
Antonia Arocha	10	febrero	1888	Aprovechada	
Belén Arocha	—	—	—	idem	
Jesusita Hernández	12	octubre	1886	Regular aprovechamient.	
Henriqueta Rusche	7	mayo	1888	Aprovechada	
Mercedes García	10	julio	1886	Regular aprovechamient.	
Mercedes Reverón	21	setiembre	1885	Aprovechada	
Carmen Urbaneja	10	octubre	1888	Regular aprovechamient	
María L. Velázquez	13	—	—	idem	idem
Luisa A. Ledo	15	—	—	Poco aprovechada	
Luisa T. Plaza	29	—	—	idem	idem
Isabel Plaza	5	noviembre	—	idem	idem
María Cabrera	19	—	—	idem	idem
Josefina Coll	7	enero	1889	idem	idem
Mercedes Coll	—	—	—	idem	idem
Margarita Silva	—	—	—	idem	idem
Herminia Silva	—	—	—	idem	idem

CLASE DE FRANCES

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Isabel Jurado	3	octubre	1887	Aprovechada
María Urbano	10	noviembre	1884	idem
Dolores Pardo	11	octubre	1886	idem
Amalia Landaeta	9	abril	1888	idem
Hortensia Conde	—	—	—	idem
Isabel Díaz	3	octubre	18887	idem
María Alvarado	20	setiembre	1888	idem
Dolores Reverón	9	abril	—	idem
Alumnas externas				
Sofía Fernández	17	enero	1882	Muy aprovechada
Isabel Almeida	3	octubre	1887	Aprovechada
María González	8	abril	1885	idem
Rosa González	20	setiembre	1888	idem
Felícitas Fernández	10	enero	1886	idem
Conchita Díaz	8	abril	1885	idem
Antonia Díaz	20	setiembre	1888	idem
Eva Martínez	3	octubre	1887	idem
Mercedes Legórburu	9	abril	1888	idem
Josefina Legórburu	20	setiembre	—	idem
Ramona Arocha	9	abril	—	idem
Cecilia Arocha	—	—	—	ldem
María L. Capriles	8	—	1885	idem
Amelia Capriles	20	setiembre	1888	idem
Julia Ibarra	16	febrero	—	Muy aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	—	idem
Eva Pacheco	11	octubre	1886	Regular aprovechamiento
Lola Alavedra	—	—	—	Aprovechada
Antonia Surbarán	9	abril	1888	idem
María Avendaño	—	—	—	idem
Ana T. Veloz	7	mayo	1888	idem
Julia Veloz	—	—	—	idem
Natividad Figueredo	11	octubre	1886	idem
Columba Hernández	3	—	1887	idem

CLASE DE GEOGRAFIA

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
María Urbano	11	agosto	1884	Muy aprovechada
Dolores Pardo	19	marzo	1886	Aprovechada
Amalia Landaeta	7	enero	—	Muy aprovechada
Isabel Jurado	25	abril	1887	Aprovechada
Luisa Jurado	—	—	—	Regular aprovechamiento
Isabel Díaz	8	junio	1887	idem idem
Hortensia Conde	21	—	—	idem idem
María Alvarado	14	mayo	1888	Aprovechada
Dolores Reverón	22	noviembre	1887	Regular aprovechamiento
Alumnas externas				
Eva Pacheco	27	setiembre	1886	idem idem
Sofía Fernández	16	enero	1882	Muy aprovechada
Felícitas Fernández	19	marzo	1883	idem idem
Isabel Almeida	17	enero	—	idem idem
María González	2	octubre	1882	idem idem
Rosa González	2	—	—	Aprovechada
Eva Martínez	17	enero	1887	idem
María L. Capriles	10	marzo	1884	idem
Amelia Capriles	—	—	—	idem
Lola Alavedra	15	enero	1883	idem
Conchita Díaz	27	agosto	—	Muy aprovechada
Antonia Díaz	19	marzo	1887	Aprovechada
Antonia Surbarán	—	—	—	idem
Ramona Arocha	—	febrero	1888	Muy aprovechada
Cecilia Arocha	—	—	—	Aprovechada
María Avendaño	4	setiembre	1882	idem
Julia Ibarra	16	febrero	1888	Muy aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	—	idem idem
Mercdes Legórburu	3	octubre	1887	Regular aprovechamiento
Josefina Legórburu	—	—	—	idem idem
Columba Hernández	18	abril	—	idem idem
Natividad Figueredo	27	setiembre	1886	Muy aprovechada
Ana T. Veloz	7	mayo	1888	Aprovechada
Jnlia Veloz	—	—	—	Regular aprovechamienfo
Ana L. Punto	28	febrero	1888	Poco aprovechada
Petra Hernández	14	—	1887	idem idem
Antonia T. Ponte	7	noviembre	—	idem idem
Trina Avendaño	14	setiembre	—	idem idem
Antonia Arocha	19	febrero	1888	Aprovechada

CLASE DE GEOGRAFIA

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Belén Arocha	10	febrero	1888	Aprovechada
Jesusita Hernández	12	octubre	1886	Poco aprovechada
Henriqueta Rusche	7	mayo	1888	Aprovechada
Mercedes García	21	setiembre	1885	Regular aprovechamiento
Mercedes Reverón	—	—	—	Aprovechada
Luisa A. Ledo	15	octubre	1888	Poco aprovechada
Luisa T. Plaza	29	—	—	idem idem
Isabel Plaza	5	noviembre	—	idem idem
María Cabrera	19	—	—	idem idem
María L. Velásquez	13	octubre	—	idem idem
Carmen Urbaneja	10	—	—	idem idem
Salomé Medina	2	abril	—	Regular aprovechamiento
Josefina Coll	7	enero	18889	idem idem
Mercedes Coll	—	—	—	idem idem
Margarita Silva	—	—	—	idem idem
Herminia Silva	—	—	—	idem idem

CLASE DE COSMOGRAFIA

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Sofía Fernández	15	abril	1888	Aprovechada
Isabel Almeida	—	—	—	Regular aprovechamiento
Ramona Arocha	—	setiembre	—	Aprovechada
Eva Pacheco	—	abril	—	Regular aprovechamiento
Julia Ibarra	—	setiembre	—	Aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	—	idem
María L. Capriles	—	abril	—	Regular aprovechamiento
María González	—	—	—	Aprovechada
Natividad Figueredo	—	setiembre	—	idem

CLASE DE HISTORIA ROMANA

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Sofía Fernández	15	mayo	1887	Aprovechada
Isabel Almeida	—	—	—	Regular aprovechamiento

CLASE DE HISTORIA ROMANA

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
María González	15	mayo	1887	Regular aprovechamiento
María L. Capriles	15	—	—	idem idem
Julia Ibarra	20	setiembre	1888	idem idem
Luisa Ibarra	20	—	—	idem idem
Ramona Arocha	20	—	—	idem idem
Eva Pacheco	20	—	—	Poco aprovechada
Natividad Figueredo	15	mayo	1887	Regular aprovechamiento

COSTURAS, TEJIDOS V BORDADOS

Alumnas internas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Luisa Jurado	25	abril	1887	Bien aprovechada
Isabel Jurado	—	—	—	Regular aprovechamiento
María Urbano	11	agosto	1884	Poco aprovechada
Dolores Pardo	1º	marzo	1886	Bastante aprovechada
Amalia Landaeta	7	enero	—	Poco aprovechada
Isabel Díaz	8	junio	1887	Bien aprovechada
Salomé Medina	2	abril	1888	Muy poco aprovechada
Hortensia Conde	21	junio	1887	Bastante aprovechada
María Alvarado	14	mayo	1888	idem idem
Dolores Reverón	22	noviembre	1887	idem idem
Carmen Urbaneja	1º	octubre	1888	Regular aprovechamiento
María L. Velázquez	13	—	—	Poco aprovechada
Alumnas externas				
Sofía Fernández	16	enero	1882	Muy aprovechada
Felícitas Fernández	1º	marzo	1883	Regular aprovechamiento
Isabel Almeida	17	enero	—	Muy aprovechada
María González	2	octubre	1882	Bastante aprovechada
Rosa González	2	—	—	idem idem
María L. Capriles	10	marzo	1884	Bien aprovechada
Amelia Capriles	—	—	—	idem idem
Elisa García	30	agosto	1883	Regular aprovechamiento
Mercedes García	1º	julio	1886	Poco aprovechada

COSTURAS, TEJIDOS Y BORDADOS

Alumnas externas	Incorporadas á esta clase			Aprovechamiento
Luisa T. Plaza	29	octubre	1888	Poco aprovechada
Julia Ibarra	16	febrero	—	Bastante aprovechada
Luisa Ibarra	—	—	—	idem idem
Petra Hernández	14	—	1887	Poco aprovechada
Jesusita Hernández	12	octubre	1886	idem idem
Ramona Arocha	10	febrero	1888	Bien aprovechada
Cecilia Arocha	—	—	—	Poco aprovechada
Antonia Arocha	—	—	—	idem idem
Belén Arocha	—	—	—	idem idem
Antonia Surbarán	10	marzo	1887	idem idem
Henriqueta Rusche	7	mayo	1888	idem idem
Ana L. Punto	28	febrero	—	idem idem
Antonia T. Ponte	7	noviembre	1887	idem idem
María Avendaño	4	setiembre	1882	Bien aprovechada
Trina Avendaño	14	—	1887	Poco aprovechada
Lola Alavedra	15	enero	1883	Bastante aprovechada
Conchita Díaz	27	agosto	—	Muy aprovechada
Antonia Díaz	19	enero	1885	idem idem
Mercedes Legórburu	3	octubre	1887	idem idem
Josefina Legórburu	—	—	—	Regular aprovechamiento
María Cabrera	19	noviembre	1888	Poco aprovechada
Ana T. Veloz	7	mayo	—	idem idem
Julia Veloz	—	—	—	idem idem
Natividad Figueredo	27	setiembre	1886	Bien aprovechada
Columba Hernández	18	abril	1887	idem idem
Mercedes Reverón	21	setiembre	1885	idem idem
Luisa A. Ledo	15	octubre	1888	Poco aprovechada
Isabel Plaza	5	noviembre	—	idem idem
Eva Pacheco	27	setiembre	1886	Bien aprovechada
Eva Martínez	17	enero	1887	idem idem
Josefina Coll	7	—	1889	idem idem
Margarita Silva	—	—	—	idem idem
Mercedes Coll	—	—	—	idem idem
Herminia Silva	—	—	—	idem idem

PRESUPUESTO MENSUAL

del Colegio Nacional de Niñas de Caracas

Sueldo de la Directora	B	320.
Idem de la Subdirectora		160.
Idem del Catedrático de Aritmética		60.
Idem idem de Escritura		60.
Idem idem de lengua Francesa		60.
Iden para servicio doméstico del Instituto		40.
Idem de la Secretaría de la Junta Inspectora		8.
Gastos de escritorio		12.
Pensiones de doce alumnas internas á bolívares 80 una		960.
Total	B	1.680.

La Directora,

Victoria Smith.

NUMERO 69

COLEGIO CHAVES

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 18 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Inspectora del Colegio Chaves.

El ciudanano Doctor Antonio D. de Laloubie, vecino de esta ciudad, ha representado á este Ministerio para que se le permita cancelar la escritura de retroventa que otorgó en mayo de 1876, á favor del señor Guillermo Baimbridge de una hacienda de café nombrada el "Roble," sita en el Municipio Pacheco, Distrito Sucre del Estado Guzmán Blanco é hipotecada á ese Instituto por la suma de veinte y seis mil bolívares, en virtud de haber traspasado el expresado señor Baimbrigde á los señores H. L. Boulton y Cª y haber cumplido el exponente las obligaciones que contrajo con aquel primeramente y después con éstos, lo mismo que con las rentas de ese Colegio, lo cual le da derecho á pedir que se resuelva el contrato de retroventa que celebró con el indicado señor Braimbridge y se le reintegre en la propiedad de dicha finca; y como para este efecto no necesita el permiso del Gobierno, dispone el Presidente de la República que no hay dificultad para que se otorgue el documento de retracto correspondiente, y vuelva la mecionada hacienda al poder del señor Doctor Antonio D. de Laloubie.

Lo comunico á U. para su inteligencia.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección del Colegio Chaves.

Caracas: 20 de diciembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á U. la relación de las clases que hay en actividad en el Colegio "Chaves" de que soy Directora, y que U. se sirvió pedirme en circular de 26 de noviembre, marcada con el Nº 658; en cuya relación se expresan las materias que en él se enseñan y el número de alumnas que concurren á éllas.

En los días 17 y 18 del presente mes tuvieron lugar los exámenes privados de este Instituto, de los cuales el Secretario de la Junta Inspectora, pasará á U. las actas. Por éllas juzgará U. el adelanto de las alumnas, entre las cuales muchas de éllas se manifestaron sobresalientes.

Todo el personal del Colegio llena sus deberes con exactitud.

Por lo que respecta al presupuesto de los gastos ordinarios de este establecimiento, sólo podré manifestar á U. que ha llegado á ser tan insignificante, que ni siquiera alcanza á cubrir los gastos necesarios del Instituto, pues puestos á prorata los sueldos, muchas veces ha sucedido, que sólo ha percibido la primera Directora B. 68 y los señores Catedráticos la pequeña suma de B. 20. También debo añadir á U. que el edificio de dicho plantel está en ruinas, porque hace mucho tiempo no ha podido hacérsele ninguna reparación.

Ojalá el Supremo Gobierno se dignase tomar una medida que mejorase el estado de las rentas de este Instituto.

De U. atenta servidora.

Matilde C. de Aliaga.

Demostración de las clases que están en actividad en el Colegio "Chaves," y número de alumnas que han asistido á éllas en el presente año de 1888.

Clases	Números de alumnas
Religión é Historia Sagrada	50
Aritmética	42
Gramática castellana	42
Gramática francesa	14
Geografía	32
Historia de Venezuela	25
Moral y Urbanidad	50
Economía doméstica	28
Lectura	50
Escritura	50
Labores de mano	50

Estados Unidos de Venezuela.—Presidencia de la Junta Inspectora del Colegio Chaves.

Caracas: 2 de febrero de 1889.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honra de comunicar á U. el siguiente informe sobre el movimiento intelectual y rentístico de este Instituto.

En cuanto al primero, su progreso nada deja que desear. Se enseñan en él á las 50 alumnas que reciben su educación gratis por generosidad de su fundador, Religión, Gramática castellana, Aritmética, Geografía, Costura y Bordado, y además Historia de Venezuela, Francés, Economía doméstica y Urbanidad, por profesores competentes y las mismas Directoras. Tanto unos como otras toman el mayor empeño por el aprovechamiento de las alumnas, que á su vez corresponden con su esfuerzo por hacerse dignas del interés que éllas muestran por su adelanto.

En los días 17 y 18 de diciembre último rindieron sus exámenes las expresadas alumnas, y resultaron muy satisfactorios. Fueron presididos por la Junta examinadora de este Instituto, la cual se mostró en extremo complacida del resultado, como lo manifestó el Presidente de dicha corporación en el elogio del indicado acto.

Respecto de la marcha rentística, el Colegio no mejora, sensible es decirlo, en su estado de malestar, que viene siendo para él un mal crónico. Teniendo renta suficiente para presentar un aspecto brillante, se halla contrariado por sus deudores que después de estar poseyendo fincas gravadas en hipotecas que tiene á su favor, no pagan, si no con raras excepciones las rentas correspondientes, como si el Instituto les hubiese exonerado de ese sagrado deber; y la Junta espera que el Gobierno le preste, por la tuición que tiene sobre él, los auxilios mas eficaces para lograr que cumplan las obligaciones que les incumbe satisfacer. Un ligero apoyo del Ejecutivo será sin duda suficiente para salvar al Colegio de la ruina que lo amenaza, siendo este Instituto uno de los más acreditados de esta capital, que ha esparcido la educación de la mujer en una gran parte del territorio de Venezuela.

La nómina de las alumnas lleva la letra A: el de los funcionarios del Colegio la letra B: el de las propiedades la letra C., y el de la renta la letra D.

Dios y Federación.

Guillermo Tell Villegas.

LETRA A

—

COLEGIO CHAVES

Matilde Romero.	Luisa H. Blanco . . . .
Henriqueta Herrera	María Carvallo . . . .
Mercedes Eraso.	Ana T. Lozada. . . . .
Carmen Alfonso.	Ana T. García. . . . .
María Alcántara.	María Teresa Conde. . . . .
Mercedes Paúl	Trinidad Duján.. . . . .
Esther Trujillo	Soledad Medina . . . .
Lucrecia Lemoine.	Anita Padrón . . . .
Helena Plaza	María Tirado . . . .
Mercedes Martínez	Cecilia Lemoine. . . . .
Belisa Vásquez.	Antonia Alfonzo. . . . .
Ana T. Lemoine	Dolores Padrón . . . .
Rosa A. Conde	Isabel Egañez . . . .
Gertrudis González.	Julia A. Conde . . . .
Carmen Granés.	Angelina Betancourt. . . . .
Magdalena Plaza	Antonia Betancourt . . . .
Aurora González	Amelia Rodríguez. . . . .
Carmen M. Conde	Antonia Chataing . . . .
Maria Luisa Mata	Ana Cristina Plaza . . . .
Elena Quintero	Magdalena Padrón . . . .
Elena Gil	Carmen Alonzo . . . .
Elvira Alcántara	María Piñango . . . .
Leonor Trujillo	Julia Zanetti . . . .
Dolores Trujillo	Mercedes Trujillo . . . .

Letra B

FUNCIONARIOS DEL COLEGIO CHAVES

JUNTA INSPECTORA

Vocales:

Doctor Guilermo Tell Villegas, Presidente.
Señor Evaristo Fombona, Vicepresidente.
Doctor Francisco Solano.
— Andrés Antonio Silva.
— Adolfo Fridemsberg.
— C. Rodríguez, Vocal Secretario.

Directoras

Primera: Señora Matilde Conde de Aliaga.
Segunda: Señorita Rafaela Conde.

Catedráticos

Gramática castellana, ciudadano Amenodoro Urdaneta.
Aritmética, ciudadano Emilio Freire.
Geografía, ciudadano Doctor Juan Bautista Calcaño y Paniza.
Escritura, ciudadano Emilio Conde.
Religión, lectura, bordado y economía doméstica, las señoras Directoras.
Historia de Venezuela, ciudadano Amenodoro Urdaneta.
Francés, señor Armando Pichón.
Administrador de las rentas del Colegio, Doctor José Lorenzo Llamozas.

Caracas: de 1888.

El Vocal Secretario de la Junta.

C. Rodríguez.

LETRA C

CUADRO DE LAS PROPIEDADES DEL COLEGIO "CHAVES."

Capitales	Fincas hipotecadas	Poseedores	Renta Anual	Renta Mensual
B 20.000,	El "Roble" Mariche	Doctor Antonio D. de Laloubie	B 1.299,84	B 108,92
36.000,	"Osma" Caruao	Herederos de Juan F. Hernández Madriz	1.800,	150,
9.000,	"El Olimpo" Río Chico	Sucesión de José Félix Lovera	480,	40,
21.348,	Una casa en esta ciudad	Id de Casimiro Vegas	1.067,04	88,92
12.000,	"San Antonio" Cúa	C. Blunck	960,	80,
21.285,60	"El Cedrito" Guarenas	Hermanos Peña	1.064,64	88,72
17.792,	"Santa Rosa" Puerto Cabello	Manuel Matos	889,44	74,12
65.449,	"La Curía" San Mateo	Concedida en administración anual á Mateo Páez	600,	50,
40.000,	"El Conde" Cúa	Sucesión de Martín Guardia	2.500,	208,33
104.551,	"Casa Grande" Ocumare del Tuy	El Colegio "Chaves"	1.931,52	160,96
38.630,	"El Marqués" Caucagua	Id Id		
64.000,	Valor de la casa que ocupa el Colegio Chaves			
4.840,	Suma aproximada que debe el Doctor Pedro Centeno			
2.100,	Importe de un piano y otros muebles del Colegio			
B 492.995,60		Total	B 12.592,48	B 1.049,97

Caracas: 13 de febrero de 1889.

El Vocal Secretario de la Junta, *C. Rodríguez*

LETRA D

Presupuesto del Ingreso y Egreso mensual de las Rentas del Colegio "Chaves."

INGRESO

El Doctor Antonio D. de Laloubie, por renta de la hacienda "El Roble"	B	108,32
Sucesión de Francisco Hernández por id de la id "Osma"		150,
Id de José Félix Lovera por id de la id "Olimpo"		40,
Id de Casimiro Vegas por id de una casa en esta ciudad		88,92
C. Blunck por id de la hacienda "San Antonio"		80,
Hermanos Peña por id de la id "Cedrito"		88,72
Santiago V. Azpurúa por id de id "Santa Rosa"		74,12
Fermín Franco: por pensiones de arrendamiento de "La Curía" (suma ilíquida)		....
Mateo Páez por id en administración		50,
Para igualar		79,92
	B	760,00

EGRESO

Sueldo de la 1ª Directora reducido temporalmente en una quinta parte	B	240		
Sueldo de la 2ª id id id		100		
Id del catedrático de Gramática castellana		80		
Id del id de Aritmética		80		
Id del id de Geografía		80		
Id del id de Escritura		80		
Id del Secretario de la Junta		80		
Gastos de escritorio, de la clase de escritura		20		760,
Déficit		......	B	000,00

La suma que expresa el egreso es la que debiera pagarse, si hubiera suficientes ingresos, pero como hace mucho tiempo que vienen siendo éstos muy escasos, los cuales lo cubren, muy rara vez en totalidad, sólo se paga del presupuesto una parte de la suma que se recauda mensualmente.

Caracas: 13 de febrero de 1889.

El Vocal Secretario,

C. Rodríguez.

En la ciudad de Caracas en los días diez y siete y diez y ocho de diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho se constituyó la Junta Inspectora del Colegio Chaves en la sala de exámenes de dicho Instituto con asistencia del ciudadano Doctor Guillermo Tell Villegas que la presidió y el Doctor Celedonio Rodríguez, Vocal Secretario, con el objeto de efectuar los exámenes de las alumnas del expresado Colegio. Se dió principio por el de las alumnas de la clase de Aritmética, constante de treinta y nueve alumnas, las cuales contestaron por espacio de dos horas con precisión á las distintas preguntas que sobre las materias les dirigieron los examinadores. En seguida continuó el examen por la clase de Gramática castellana, en la cual se presentaron á examen diez y seis alumnas, en toda la materia, y despues de correr la pregunta de los examinadores por dos horas, la Junta se mostró satisfecha de las respuestas dadas; y se siguió con la clase de Geografía, á la cual concurrieron diez y seis alumnas, que habiendo contestado satisfactoriamente á las preguntas que les hizo la Junta examinadora, se declaró esta satisfecha, y se dispuso que se cuontinuara el examen por la clase de francés, en la cual entraron trece alumnas, las que respondieron con toda precisión á las preguntas que se les dirigieron por los examinadores. Se examinó en seguida la clase ds Historia de Venezuela, compuesta de diez y siete alumnas, que contestaron bien á las preguntas de los examinadores. Por último se contrajo el examen á las materias de religión, bordados, costura, economía doméstica, y en todas ellas mostraron las alumnas mucho apaovechamiento.

Con lo que concluyeron los exámenes, y el Presidente declaró terminado el acto, y se manifestó muy complacido del resultado, y firman la presente acta las Directoras.

1ª *Matilde Conde de Aliaga.*

2ª *Rafaela Conde.*

COLEGIO DE NIÑAS DE CARABOBO

NUMERO 70

Estado Carabobo.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Pública.—Número 583.

Valencia: junio 30 de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Acuso recibo de su nota circular número 803, y quedo en cuenta de sus particulares. Aprovecho esta oportunidad para recordar á ese Ministerio el acuerdo de esta Junta sancionado el 14 de los corrientes, relativo á los exámenes del Colegio de Niñas de esta ciudad, los cuales principian á tener lugar desde el 12 del entrante julio, según el programa adjunto.

Dios y Federación.

Francisco González, p.

Programa de los exámenes del Colegio de Niñas de Carabobo en el presente año.

3ª y 4ª Sección.—Julio 12 á las ocho a. m.—Lectura y Escritura. Examinadoras: señora Trinidad de Ojeda y señoritas Isabel Salón y Ana Julia Tortolero.

A las ocho y media a. m.—Aritmética.—Examinadoras: señoritas María Barceló, Carmen Eleuterio y Bachiller Angel María Corao. A las nueve y media a. m.—Gramática castellana.—Examinadores: señoritas Isabel Fernández, Isabel María Ortega, y Bachiller Angel M. Corao.—A las diez y media a. m.—Historia Sagrada.—Examinadores: señorita María Barceló, señor Pro. Bachiller Francisco Pérez y Bachiller José E. Mendoza.—A la una p. m.—Geografía.—Examina-

dores: señorita Carmen Eleuterio, Bachiller Angel M. Corao y señor B. Casablanca.

2ª Sección.—A las dos p. m—Lectura y Escritura.—Examinadoras: señora Froila de Passios y señoritas Margarita Caballero, Eleonora López y Griselda Torres.

A las tres p. m.—Aritmética.—Examinadores: señores Doctor Rafael Pérez y Bachilleres Matías Lecuna Bejarano y Angel María Corao.—A las cuatro p. m.—Historia Sagrada.—Examinadores: señores Pro. Br. Evaristo Montenegro y Bachilleres J. J. Arocha, José E. Mendoza y Manuel González Guinán.

Julio 13.—A las ocho a. m.—Gramática castellana.—Examinadores: señorita Isabel Fernández, Bachiller José E. Mendoza y Angel M. Corao.

A las nueve a. m.—Geografía.—Examinadores; los Bachilleres Julio Castro, Angel María Corao, Matías Paz Cortés y Doctor Rafael Pérez.

A las diez a. m.—Historia de Venezuela.—Examinadores: la Directora y los Bachilleres Manuel González Guinán y José E. Mendoza.

Día 13. A la una p. m.—Aritmética. — Examinadores: señores Bachilleres Manuel González Guinán, Angel María Corao, Lisandro Lecuna y Doctor Rafael Pérez.

A las dos p. m. — Higiene.—Examinadores: Doctores Manuel Cárdenas, Lorenzo Araujo, Samuel Quintana y Rafael Pérez.

A las 3 p. m.—Gramática castellana.—Examinadores: señorita Isabel Fernández, Bachilleres Eduardo Guinán y Matías Lecuna Bejarano.

A las cuatro p. m.—Costuras y Bordados.—Examinadoras: señoras Aramita de Ojeda, Dorotea de Quintana, M. de la Paz Pérez de Sandoval, Carmen de Salón, Rosa P. de Campagnoli y señoritas Carmen de Cárdenas, Margarita Arroyal, Domitila Arias y Ana T. Anderson.

Día 14. A las ocho a. m.—Geografía Universal.—Examinadores: la Directora y el Bachiller Lisandro Ramírez y Doctor Rafael Pérez.

A las nueve a. m.—Historia Universal—Examinadores: señor Doctor Pablo Borjas, Bachilleres Manuel González Guinán y José E. Mendoza.

A las diez a. m.—Idioma francés.—Examinadores: señoritas Carmen Cazorla, Teresa Boggio, Doctor R. Cisneros Ochoa y Juan P. Lasalle.

A la una p. m.—Idioma inglés.—Examinadores: Bachiller Julio Castro, J. A. O' Daly y Remigio Casablanca.

A las dos p. m.—Elementos de Física.—Examinadores: señores Doctor Leopoldo Araujo, Bachiller Angel María Corao y Doctor R. Pérez.

A las tres p. m.—Elementos de Geometría.—Examinadores: Doctor Andrés O. Giménez, Bachiller Gonzalo Fajardo y Doctor R. Pérez.

Día 15. A las ocho a. m.—Dibujo. — Examinadores: señora Luisa U. de Lugo, señoritas Reina Vautrín, Marcolina Alvarado, señores Juan A. Michelena y Carlos Rotundo.

A las dos a. m.—Cosmografía.—Examinadores: señores Doctores Lorenzo Araujo, Bachiller Gonzalo Fajardo y Doctor Rafael Power.

A las siete a. m.—Música instrumental.—Examinadores: señora Aula de Cisneros Ochoa, Luisa U. de Lugo, señoritas Epaminondas López, Manuela Romero, Teresa Sánchez V., José Ruiz y José Soler.

Estos exámenes serán presididos el primero del día por el señor Rector del Colegio Federal; el segundo por el Presidente de la Junta Inspectora y el tercero y cuarto por los vocales de dicha Junta.

Valencia: junio 30 de 1888.

Es copia.

Mendoza, Secretario.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 325.

Caracas; 11 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se libre por ese

Ministerio la orden correspondiente para que por la Tesorería General de Instrucción Pública, se mande poner en Valencia á disposición del Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública de Carabobo, la suma de doscientos bolívares (B 200) destinada á los gastos de los próximos exámenes del Colegio Nacional de Niñas de aquella ciudad.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estado Carabobo.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Pública.—Número 668.

Valencia: 10 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Remito á ese Ministerio las actas de los exámenes del Colegio de Niñas de esta ciudad, inclusive la del premio de honor adjudicado á la alumna que ha observado mejor conducta escolar durante el año.

Dios y Federación.

Francisco González, p.

Estados Unidos de Venzuela.—Estado Carabobo.—Dirección del Colegio de Niñas del Estado.—Número 32.

Valencia: 18 de diciembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

He recibido su nota circular número 658, correspondiente al 26 del mes próximo pasado en la que me pide un informe de la marcha de este Instituto en el presente año.

El establecimiento continúa dividido en las cuatro secciones ya indicadas anteriormente, con las mismas clases, dirigidas por las mismas Directoras, con excepción de la 4ª, que ha entrado á desempeñarla la señorita Ignacia Sánchez, joven alumna del Instituto, que rindió sus últimos exámenes, en julio del presente año, con notable éxito.

El personal de catedráticos continúa siendo el mismo, y todos cumplen con sus deberes.

Por las actas de exámenes del presente año puede usted juzgar del adelanto de las alumnas, habiéndose calificado á algunas de sobresalientes.

La conducta de estas señoritas es generalmente buena, habiendo obtenido el premio de aplicación y buena conducta la señorita Margarita Alvarez, en sorteo con la señorita Esperanza Salom.

Adjunta á la presente envío á usted una relación de las clases que están en actividad, de las alumnas que concurren á ellas y del presupuesto de gastos ordinarios del establecimiento.

Dios y Federación.

La Directora,

Socorro González Guinán.

COLEGIO DE NIÑAS DE CARABOBO

CLASES EN ACTIVIDAD

1	Lectura	93	alumnas
2	Escritura	—	—
3	Costura y bordados	—	—
4	Aritmética	—	—
5	Gramática castellana	62	—
6	Geografía	93	—
7	Historia	—	—
8	Francés	22	—
9	Inglés	24	—
10	Higiene	26	—
11	Piano	21	—
12	Canto	20	—
13	Dibujo	25	—
14	Geometría	26	—
15	Cosmografía	—	—
16	Física	—	—
17	Moral y Urbanidad	—	—

Total de clases . . . . 17. Total de alumnas . . . . 93.

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Directora :	Socorro González Guinán	B 400
Preceptora :	Isabel Salóm	200
1a Auxiliar :	Luisa A. González Guinán	80
2a Auxiliar :	María Barceló	60
Catedrático :	Doctor Rafael Pérez. Geografía	68
Idem	Isabel Fernández. Gramática castellana	60
Idem	Doctor Rafael Pérez: Aritmética. 1a Sección	60
Idem	Bachiller Angel M. Corao. Aritmética. 2a Sección	60
Idem	Doctor Rafael Pérez. Escritura	60
Idem	Bachiller José E. Mendoza. Historia	60
Idem	Doctor Rafael Pérez. Higiene	80
Idem	José Soler. Música vocal	80
Idem	Teresa Boggio. Música instrumental	80
Idem	La misma. Francés	80
Idem	Carlos J. Rotundo, Dibujo	80
Idem	Benigno Casa-Blanca. Inglés	80
Servicio doméstico		60
Alumbrado, gastos de escritorio y extraordinarios		25
	Mil seiscientos setenta y tres bolívares	B 1.673

Valencia : 18 de diciembre de 1888.

La Directora, *Socorro González Guinán.*

Acta de examen del Colegio de niñas de Carabobo

En la ciudad de Valencia, á doce de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las ocho de la mañana, como estaba señalado, se procedió en presencia del Rector, Doctor Daniel Quintana, Presidente del acto, de la Junta examinadora, Bachilleres Angel Mª Corao, J. E. Mendoza, Presbítero Francisco Pérez, Benigno Casablanca; señoritas Ana Julia Tortolero, María Barceló, Carmen Eleuterio, Isabel Fernández é Isabel Mª Ortega, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, á practicar el examen de Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Historia sagrada y Geografía, tercera y cuarta sección, que rindieron las alumnas Isabel Velázquez, Magdalena Lugo, Emilia Lugo, Antonia M. Lugo, Domitila González, Juana Rodríguez, Josefa Mª Pérez, Constanza Romero, Elena Tarvés, Sabina Bello, Josefa A. Rojas, Carmen Blanco, María Celis, Elvira González, Antonia Mª Lugo Párraga, Josefina Alcázar, Genoveva Blanco, Elena Meinhardt, Amalia Paz, Aminta Paz, Josefa Landaeta, María Lugo, Dolores Galíndez, Rosario Ramos, Guillermina Pérez, María Borjas, Tomasa Linaje, Felipa Machado, Josefa D. Tortolero, Hortencia Galíndez, María Granadillo, Rosa Velázquez, Paulina Maduro, Filomena Ortega y Adolfina Meinhardt. El examen duró tres horas y media; y recogida la votación, resultaron las alumnas aprobadas; siendo calificadas de sobresalientes en Lectura, Genoveva Blanco, Isabel Velázquez, Sabina Bello, Elvira Galíndez, Josefa Antonia Rojas, Amalia Pérez, Elena Meinhardt, Tomasa Linaje, Rosario Ramos, Aminta Paz, Magdalena Lugo, Emilia Lugo y María Borjas. Entre las cuales se sortearon los premios destinados á esta clase, resultando favorecidas las alumas Elvira Galíndez, Tomasa Linaje y Magdalena Lugo. En Escritura: María Teresa Acosta, Elvira Galíndez, Genoveva Blanco, Amalia Paz, Josefa Campo, Josefina Betancourt, Josefina Landaeta, Josefa D. Tortolero y Sabina Bello, resultando premiada la señorita Genoveva Blanco. En Aritmética: Genoveva Blanco, Elena Meinhardt, Antonia M. Lugo Párraga, Rafaela Mena, María Celis, Sabina Bello, Josefa Campo, Isabel Velázquez y Magdalena Lugo. El premio de esta clase tocó en suerte á la señorita Elena Meinhardt. En Gramática castellana, Genoveva Blanco, Elena Meinhardt, Magdalena Lugo, Antonia Lugo Peñaloza, Amalia Pérez, Sabina Bello y Elvira Galíndez. El premio de esta clase tocó á la señorita Genoveva Blanco. En Historia

sagrada: Emilia Lugo, Magdalena Lugo, Genoveva Blanco, Isabel Velázquez, Josefa Antonia Rojas, Carmen Polanco y Josefa Campo. En Geografía: Tomasa Linaje, Aminta Paz, Josefa D. Tortolero, Felipa Machado, Amalia Paz y Guillermina Pérez.

Daniel Quintana.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las dos de la tarde, tuvo lugar, en presencia del Rector, Doctor Daniel Quintana, presidente del acto, de la Junta examinadora, señor Benigno Casablanca y señorita María Barcelo, y de la señorita Directora, Socorro González Guinán, el examen de las clases de Lectura y Escritura, segunda sección, que rindieron las alumnas Adela Sánchez, Magdalena Gómez, Natividad Rodríguez, Josefa Mª Senhenn, Enriqueta Ríos, Socorro Guada, Octavia Linaje, Felicia Celis, Encarnación Bello, Matilde Romero, Trinidad Campo, María Dolores Rodríguez, Evangelista Mujica, Josefa Malpica, Rafaela Galíndez, Margarita Alvarez, María Luisa Machado y Dolores Estopiñán. Recogida la votación resultaron aprobadas; y premiadas las señoritas Felicia Celis y Adela Sanchez, en escritura.

Daniel Quintana.

El Secretario.

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las tres de la tarde, tuvo lugar en presencia del Rector, Doctor Daniel Quintana, presidente del acto, de la Junta examinadora, Doctor Rafael Pérez, Bachilleres Matías Lecuna Bejarano y Angel Mª Corao, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Aritmética, segunda sección, que sufrieron las alumnas ya nombradas en el acta ante-

rior. Recogida la votación, resultaron aprobadas; mereciendo todas las alumnas el calificativo de sobresalientes. Sorteado el premio de esta clase, tocó á la señorita Felicia Celis.

Daniel Quintana.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las cuatro de la tarde, tuvo lugar en precencia del Rector, Doctor Daniel Quintana, Presidente del acto, de la Junta examinadora, Presbítero José de Andres, Presbíteros José E. Mendoza y Manuel González Guinán, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Historia sagrada, segunda sección, que sufrieron las alumnas ya nombradas en el acta anterior. Recogida la votación, fueron aprobadas y calificadas de sobresalientes las alumnas Josefa Malpica, Adela Sánchez, Josefa Senhenn, Felicia Celis, Socorro Guada, Octavia Linaje y Margarita Alvarez.

Daniel Quintana.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

En la ciudad de Valencia, á las ocho de la mañana del día 13 de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, tuvo lugar, en presencia del Presidente de la Junta Inspectora del Colegio de niñas de Carabobo, ciudadano Francisco González, p., de la comisión examinadora, señorita Isabel Fernández, Bachilleres J. E. Mendoza y Angel María Corao, hijo., y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Gramática, segunda sección, que sufrieron las alumnas Adela Sánchez, Magdalena Gómez, Natividad

Rodríguez, Josefa María Senhenn, Enriqueta Ríos, Octavia Linaje, Felicia Celis, Encarnación Bello, Matilde Romero, Trinidad Campo, María Dolores Rodríguez, Evangelista Mujica, Josefa Mujica, Rafaela Galindez, Margarita Alvarez, María Luisa Machado y Dolores Estopiñán. Recojidala la votación, resultaron aprobadas por unanimidad. Sorteado el premio de esta clase, tocó á la señorita Margarita Alvarez.

Francisco González, p.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las nueve de la mañana, tuvo lugar, en presencia del Presidente de la Junta Inspectora, ciudadano Francisco González, p., de la comisión examinadora, Bachilleres Julio Castro, Angel María Corao, Matías Paz Cortez y Doctor Rafael Pérez, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Geografía, segunda sección, que sufrieron las alumnas ya nombradas en el acta anterior. Recojida la votación resultaron aprobadas por unanimidad. El premio de esta clase cupo en suerte á la señorita Josefa Senhenn.

Francisco González, p.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

En el mismo día, á las diez de la mañana, tuvo lugar, en presencia del Presidente de la Junta Inspectora, ciudadano Francisco González, p., de la comisión examinadora, señorita Socorro González Guinán, Directora, Brchilleres Manuel González Guinán, y José E. Mendoza, el examen de la clase de Historia de Venezuela, segunda sección, que sufrieron las alumnas ya mencionadas en el acta

anterior. Recojida la votación, resultaron aprobadas por unanimidad; siendo calificadas de sobresalientes, las alumnas Josefa Malpica, Adela Sánchez, Trinidad Campo, Felicia Celis, Margarita Alvarez y Octavia Linaje. Sorteado el premio entre ellas, salió favorecida la señorita Josefa Malpica

Francisco González, p.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á la una de la tarde, tuvo lugar en presencia del Presidente de la Junta Inspectora, ciudadano Francisco González, p., de la comisión examinadora, Bachilleres Manuel González Guinán, Angel María Corao y Doctor Rafael Pérez, y de la Directora señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Aritmética, primera sección, que sufrieron las alumnas Esperanza Salóm, Concepción Feo, Ignacia Sánchez, Socorro Machado, Ernestina Ruiz, Susana Alvarado, Magdalena Senhenn, Josefa Celis, Ermila Sánchez, Francisca Abáes, Ana Trina Feo, María Maduro, Juana García y Antonia María Betancourt. Recogida la votación, resultaron aprobadas. Mereciendo la calificación de sobresalientes, Esperanza Salóm, Ignacia Sánchez, Concepción Feo, Juana García Socorro Machado, Ernestina Ruiz y Susana Alvarado. El premio de esta clase sorteado entre las calificadas, cupo á la señorita Ignacia Sánchez.

Francisco González, p.

El Secretario, *J. E. Mendoza.*

El mismo día, á las dos de la tarde, tnvo lugar en presencia del Presidente de la Junta Inspectora, ciudadano Francisco Gonzá-

lez, p., de la comisión examinadora, Doctores Manuel Cárdenas, Manuel Quintana y Rafael Pérez, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Higiene, que sufrieron las alumnas ya mencionadas en el acta anterior. Recogida la votación, fueron aprobadas. Mereciendo la calificación de sobresalientes, Esperanza Salóm, Concepción Feo, Ignacia Sánchez y Juana García. Los tres premios de esta clase tocaron en suerte á las alumnas Esperanza Salóm, Concepción Feo é Ignacia Sánchez.

Francisco González, p.

El Secretario, *J. E. Mendoza.*

El mismo día, á las tres de la tarde, tuvo lugar en presencia del Presidente de la Junta Inspectora, ciudadano Francisco González, p., de la comisión examinadora, señorita Isabel Fernández, Bachiller Matías Lecuna Bejarano y Eduardo Guinán, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Gramática castellana, que sufrieron las alumnas ya nombradas en el acta anterior. Recogida la votación, fueron aprobadas por unanimidad y calificadas de sobresalientes, Concepción Feo, Esperanza Salóm é Ignacia Sánchez. Sorteado el premio de esta clase entre las sobresalientes, resultó favorecida la señorita Concepción Feo.

Francisco González, p.

El Secretario, *J. E. Mendoza.*

El mismo día, á las cuatro de la tarde, tuvo lugar en presencia del Presidente de la Junta Inspectora, ciudadano Francisco González, p., de la comisión examinadora, señoras María de la Paz Pérez de Santander, Carmen de Salóm, Rosa P. de Campagnoli, señoritas Carmen Cárdenas y Ana T. Anderson, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Costuras y Bor-

dados, que sufrieron las alumnas del Instituto. Recogida la votación, fueron aprobadas, siendo calificadas de sobresalientes, Esperanza Salóm, Juana García, Magdalena Senhenn, Trinidad Campo, Ignacia Sánchez, Socorro Guadas, Henriqueta Acosta, Octavia Linaje, Genoveva Blanco, Manuela Tortolero, Josefa Celis, Felicia Celis y Josefa Malpica. Sorteados los tres premios de esta clase, tocaron á las señoritas Esperanza Salóm, Magdalena Senhenn y Juana García

Francisco González, p.

El Secretario, *J. E. Mendoza.*

En la ciudad de Valencia, á las ocho de la mañana del día 14 de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, tuvo lugar en presencia del Vocal de la Junta Inspectora del Colegio de Niñas, ciudadano Carlos J. Rotundo, de la comisión examinadora, Directora, Socorro González Guinán y Doctor Rafael Pérez, el examen de la clase de Geografía universal, primera sección, que sufrieron las alumnas Esperanza Salóm, Concepción Feo, Ignacia Sánchez, Socorro Machado, Ernestina Ruiz, Susana Alvarado, Magdalena Senhenn, Josefa Celis, Ermila Sánchez, Francisca Abáes, Ana Trina Feo, María Maduro, Juana García y Antonia María Betancourt. Recojida la votación, fueron aprobadas. Merecieron la calificación de sobresalientes, Esperanza Salóm, Concepción Feo, Ignacia Sánchez, Juana García y Susana Alvarado. Sorteados entre ellas los premios de esta clase, tocaron á las señoritas Concepción Feo y Ernestina Ruiz.

Carlos J. Rotundo.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las nueve de la mañana, tuvo lugar en presencia del Vocal de la Junta Inspectora del Colegio de Niñas de Carabobo, ciudadano Carlos J. Rotundo, de la comisión examinadora, Doctor Pablo Borjas, Bachilleres Manuel González Guinán y J. E. Mendoza y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Historia Universal, que sufrieron las alumnas ya nombradas en el acta anterior. Recogida la votación resultaron aprobadas por unanimidad; siendo calificadas de sobresalientes las alumnas Esperanza Salóm, Juana García, Concepción Feo, Ignacia Sánchez, Antonia M. Betancourt y Susana Alvarado. Sorteados los premios de esta clase, resultaron favorecidas las señoritas Esperanza Salóm y Juana García.

Carlos J. Rotundo.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las diez de la mañana, tuvo lugar en presencia del Vocal de la Junta Inspectora del Colegio de Niñas, ciudadano Carlos J. Rotundo, de la comisión examinadora, señoritas Carmen Cazorla, Teresa Boggio, Doctor Rafael Cisneros Ochoa y Juan P. Lasalle y de la Directora señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de idioma francés, que sufrieron las alumnas ya nombradas en la clase anterior. Recojida la votación, resultaron aprobadas; siendo calificadas de sobresalientes las alumnas Esperanza Salóm, Concepción Feo é Ignacia Sánchez, á quienes se adjudicaron los premios de esta clase.

Carlos J. Rotundo.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día á la una de la tarde, tuvo lugar en presencia del Vocal de la Junta Inspectora, ciudadano Carlos J. Rotundo, de la comisión examinadora, Bachiller Julio Castro, J. A. O'Daly y Benigno Casablanca, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de idioma inglés, que sufrieron las alumnas ya nombradas en el acta anterior. Recojida la votación, fueron aprobadas ; siendo calificadas de sobresalientes, Esperanza Salóm, Concepción Feo, Juana García y Susana Alvarado. Fueron premiadas las alumnas Juana García, Esperanza Salóm y Susana Alvarado.

Carlos J. Rotundo.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las dos de la tarde, tuvo lugar en presencia del Vocal de la Junta Inspectora del Colegio de niñas de Carabobo, ciudadano Carlos J. Rotundo, de la comisión examinadora, Bachiller Angel Mª Corao y Doctor Rafael Pérez, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Elementos de Física, que sufrieron las alumnas ya nombradas en el acta anterior. Recojida la votación, resultaron aprobadas por unanimidad ; siendo calificadas de sobresalientes, las alumnas Esperanza Salóm, Concepción Feo, Ignacia Sánchez y Juana García.

Carlos J. Rotundo.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las tres de la tarde, tuvo lugar en presencia del Vocal de la Junta Inspectora del Colegio de Niñas de Carabobo,

ciudadano Carlos J. Rotundo, de la comisión examinadora, Bachiller Gonzalo Fajardo y Doctor Rafael Pérez, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Elementos de Geometría, que sufrieron las alumnas ya nombradas en el acta anterior. Recojida la votación, fueron aprobadas por unanimidad; siendo calificadas de sobresalientes las alumnas Esperanza Salóm, Concepción Feo, Ignacia Sánchez y Juana García.

Carlos J. Rotundo.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

En la ciudad de Valencia, á las ocho de la mañana del día quince de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, tuvo lugar, en prosencia del vocal de la Junta Inspectora del Colegio de niñas de Carabobo, ciudadano Manuel L. Rodríguez, de la comisión examinadora, Reina Vautrin, señores J. A. Michelena y Carlos Rotundo y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Dibujo, primera sección, que rindieron las alumnas Esperanza Salóm, Concepción Feo, Ignacia Sánchez, Socorro Machado, Ernestina Ruiz, Susana Alvarado, Magdalena Senhenn, Josefa Celis, Ermila Sánchez, Francisca Abáes, Ana Trina Feo, María Maduro, Juana García y Antonia María Betancourt. Recojida la votación, fueron aprobadas: siendo calificadas de sobresalientes, las alumnas Esperanza Salóm, Ignacia Sánchez, Magdalena Senhenn y Socorro Machado. Los premios de esta clase tocaron á las tres primeras.

Manuel L. Rodríguez.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día á las nueve de la mañana, tuvo lugar, en presencia del vocal de la Junta Inspectora del Colegio de niñas de Carabobo, ciudadano Manuel L. Rodríguez, de la comisión examinadora, Bachiller Gonzalo Fajardo y Doctor Rafael Pérez, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de Cosmografía, que rindieron las alumnas ya mencionadas en el acta anterior. Recojida la votacion fueron aprobadas por unanimidad; siendo calificadas de sobresalientes, las alumnas Esperanza Salóm, Concepción Feo, Ignacia Sánchez y Juana García.

Manuel L. Rodríguez.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo día, á las 7 de la noche, tuvo lugar en presencia del señor Rector del Colegio federal de Carabobo, Doctor Daniel Quintana, de la comisión examinadora, señoritas Santos Herrera, María Isabel Pérez, Luisa A. González Guinán, Teresa Boggio y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de música instrumental, que sufrieron las alumnas ya mencionadas en el acta anterior, las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Sorteados los premios de esta clase, resultaron favorecidas, Susana Alvarado, Esperanza Salóm y Ana Trina Feo.

Daniel Quintana.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

El mismo dia, á las 8 y media de la noche, tuvo lugar en presencia del señor Rector, Doctor Daniel Qintana, de la comisión examinadora, señora Luisa U. de Lugo, señoritas Epaminondas López, Manuela Romero y José Soler, y de la Directora, señorita Socorro González Guinán, el examen de la clase de música vocal, que rindieron las alumnas ya mencionadas en el acta anterior, las cuales fueron aprobadas. Sorteados los premios de esta clase, resultaron favorecidas, Susana Alvarado, Socorro Machado y Francisca Abáes.

Daniel Quintana.

El Secretario,

J. E. Mendoza.

En la ciudad de Valencia, á quince de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, constituido el personal del Colegio de Niñas de Carabobo, bajo la presidencia de la señorita Directora, con el objeto de adjudicar el premio de honor creado por ella y declarado oficial por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública, se procedió al exàmen de los libros de notas del Colegio; y oído el informe de la expresada Directora y de los catedráticos, se observó que la mayor parte de las alumnas tienen buena conducta, siendo notables Esperanza Salóm y Margarita Alvarez, entre quienes se sorteó el premio, resultando favorecida Margarita Alvares; y se acordó hacer mención honorífica de las alumnas, Juana García, Octavia Linaje y Sabina Bello.

Firmados: La Directora, *Socorro González Guinán.*—La preceptora, *Isabel Salóm.*—1ª auxiliar, *L. A. González G.*—2ª auxiliar, *María Barceló.*—Catedráticos, *Teresa Boggio.—Isabel Fernández.—Angel María Corao.—Rafael Pérez.—J. E. Mendoza.—Benigno Casablanca.—Carlos J. Rotundo.—José Soler.*

Es copia,

Mendoza, Secretario.

En la ciudad de Valencia, á 1º de febrero de 1889, y siendo las 9 de la mañana, el que suscribe, vocal de la Junta Superior de Instrucción Pública del Estado Carabobo, se constituyó en unión del Secretario de la misma, en el Colegio de niñas de esta ciudad; y estando presente la señorita Directora, Socorro González Guinán, se le notificó el objeto de la visita. Seguidamente se pasó á practicar ésta á las clases que á esa hora estaban en actividad, dando por resultado hallarse en la clase de sistema métrico, 21 alumnas presentes; en la de inglés, 13; en la de francés, 51 y en las preparatorias, 31. El Instituto se encontraba en el mayor orden con una asistencia de 70 alumnas por 93 matriculadas. Se hace observar la necesidad de que el Colegio posea un piano siquiera regular, para la clase de música, pues el actual no se encuentra en buenas condiciones. Así es que bien pudiera el Gobierno proveerlo de uno nuevo que sirva para el estudio de las niñas más adelantadas y los exámenes; y al existente, acordar su composición, para las que están principiando. Hago constar que la señorita Directora, ha donado al Instituto un magnífico aparato para la enseñanza del sistema métrico, que bien puede decirse es de lo mejor que ha llegado á esta ciudad., como igualmente un juego de sólidos para facilitar el aprendizaje de la geometría.

Manuel L. Rodríguez.

J. E. Mendoza, Secretario.

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Carabobo.—Dirección del Colegio de Niñas del Estado.

Número 31.

Valencia: 18 de febrero de 1889.

25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Envío á usted el cuadro demostrativo del movimiento escolar del Colegio de Niñas de Carabobo, correspondiente al mes de enero del presente año.

Dios y Federación.

La Directora,

Socorro González Guinán.

CUADRO demostrativo del movimiento escolar del Colegio de niñas de Carabobo en enero de 1889

PRIMERA SECCION

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	MATERIAS QUE CURSAN: Lectura	Escritura	Costura	Aritmética	Gramática	Geografía	Historia	Higiene	Francés	Dibujo	Piano	Canto	Inglés	Geometría	Cosmografía	Física	Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
1	Esperanza Salóm....................	14	1882	C	C	C	C	C	C	C	C	......	C	...	C	C	C	C	C	Buena	Btante.	Ningna.
2	Concepción Feo..........................	15	1883	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	......	Id	C	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	1
3	Juana García..............................	15	1882	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	......	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	---	5
4	Etelvina Rivero..........................	15	1883	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	......	Id	Id	...	Id	Id	Id	Id	—	—	2
5	Socorro Machado........................	15	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	C	Id	Id	C	Id	Id	Id	Id	—	Rgular	7
6	Ernestina Ruiz..........................	14	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	12
7	Magdalena Senhenn....................	15	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	3
8	Josefa Celis................................	11	-	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	....	Id	Id	Id	Id	Rgular	--	2
9	Ermila Sánchez..........................	13	1882	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	......	Id	...	Id	Id	Id	Id	Buera	--	Ningna.
10	Francisca Abáes..........................	11	1883	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	C	Id	C	Id	Id	Id	Id	Rgular		—
11	María Maduro............................	14	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	Id	Id	--	--	16
12	Antonia María Betancourt.........	14	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	....	C	Id	Id	Id	Buena		Ningna.
13	Ana T. Fernández......................	14	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	....	C	Id	Id	Id	Id	Rgular	--	2
14	Josefa Senhenn..........................	13	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	C	Id	Id	Id	Id	Id	—		2
15	Trinidad Campo..........................	15	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	—	6

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	MATERIAS QUE CURSAN																		
				Lectura	Escritura	Costura	Aritmética	Gramática	Geografía	Historia	Higiene	Francés	Dibujo	Piano	Canto	Inglés	Geometría	Cosmografía	Física	Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
16	Magdalena Gómez	13	1885	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	Rgular	Reglar	7
17	Natividad Rodríguez	15	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	2
18	Henriqueta Ríos	11	1884	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	Id	Id	Id	—		1
19	Adela Sánchez	14	1886	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	C	Id	Id	Id	—		1
20	Encarnacion Bello	15	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	...	...	...	Id	Id	Id	Buena	Poco	1
21	Adela Espinosa	12	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	C	C	C	Id	Id	Id	—	Rgular	Ningna.
22	Josefa Tello	12	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Rgular	—	—
23	María Dolores Rodríguez	15	1885	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—		4
24	Ana Trina Feo	14	1883	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—		6
25	Josefa Malpica	15	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena		Ningna.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

SEGUNDA SECCION

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Materias que cursan							Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
				Lectura	Escritura	Costura	Aritmética	Gramática	Geografía	Historia			
26	Octavia Linaje	12	1887	C	C	C	C	C	C	C	Buena	Bastante	Ninguna
27	Matilde Romero	12	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Alguno	6
28	Amelia Bello	13	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Poco	5
29	Evangelista Mujica	12	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Alguno	6
30	Rafaela Galíndez	12	1885	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Ninguna
31	Emilia Lugo	12	1886	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Poco	14
32	Dolores Estopiñán	13	1884	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	7
33	Margarita Alvarez	11	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Muy buena	Bastante	6
35	Antonia Ma Lugo Párraga	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Alguno	9
36	Antonia Ma Lugo Peñaloza	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	6
37	Rafaela Mena	12	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	2
38	Matilde Granadillo	10	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	1
39	Felicia Celis	10	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Bastante	3
40	Josefa Campo	13	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Alguno	2
41	María Luisa Machado	13	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Poco	10

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Materias que cursan							Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
				Lectura	Escritura	Costura	Aritmética	Gramática	Geografía	Historia			
42	Sabina Bello	10	1887	C	C	C	C	C	C	C	Muy buena	Bastante	Ninguna
43	Genoveva Blanco	13	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Alguno	4
44	Elena Meinhardt	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Id	9
45	Socorro Guada	11	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	9
46	Elvira Galíndez	12	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Poco	1
47	Prudencia Griffell	11	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Alguno	Ninguna
48	Argenis Cortina	11	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Poco	7
49	Josefa A. Rojas	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Alguno	3
50	Josefa Pérez	11	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Poco	2
51	Isabel Velázquez	13	1886	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	10
52	Dolores Sánchez	12	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	7

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

TERCERA SECCIÓN

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Materias que cursan							Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
				Lectura	Escritura	Costura	Aritmética	Gramática	Geografía	Historia			
53	Domitila González	14	1887	C	C	C	C	C	C	C	Regular	Alguno	3
54	María Celis......	8	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Id	1
55	Constanza Romero........................	11	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Id	5
56	Dolores Bello..............................	12	1889	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Poco	Ninguna
57	Elena Tarbés..............................	11	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Alguno	2
58	Concepción Casanova................	12	1889	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Poco	1
59	Amalia Pérez..............................	9	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Alguno	2
60	Carmen Polanco..........................	11	1886	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Poco	13
61	Carmen Alvizu............................	11	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Alguno	2
62	Carmen T. Olivero......................	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Poco	9
63	María Luisa Ravelo.....................	9	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Alguno	2
64	María Alvizu..............................	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Poco	2
65	Josefa Alcazar...........................	13	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Alguno	6
66	Teotiste Rodríguez.....................	12	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Poco	23

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Materias que cursan							Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
				Lectura	Escritura	Costura	Aritmética	Gramática	Geografía	Historia			
67	Aminta Paz	8	1886	C	C	C	C	C	C	C	Regular	Poco	13
68	Tomasa Linaje	8	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Alguno	4
69	María Teresa Osío	9	1886	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Ninguna
70	Rosa Bello	10	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	2
71	Juana Rodríguez	13	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Poco	6
72	María Teresa Tellechea	12	1886	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Alguno	4
73	María del Rosario Blanco	11	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Id	8
74	Amparo Reyes	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Id	2

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

CUARTA SECCIÓN

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Materias que cursan							Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
				Lectura	Escritura	Costura	Aritmética	Gramática	Geografía	Historia			
75	Amalia Paz	9	1886	C	C	C	C	C	C	C	Regular	Alguno	Ninguna
76	Dolores Galíndez	9	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	—
77	Leonor Mazas	10	1886	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	—
78	Felipa Machado	9	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	—	4
79	María Granadillo	9	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	1
80	Adolfina Meinhardt	8	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	—	4
81	Josefa D. Tortolero	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Poco	14
82	Paulina Maduro	10	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	—	16
83	María Borjas	7	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	—	5
84	Filomena Ortega	8	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	Alguno	23
85	Nieves Alvizu	9	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	—	1
86	Hortensia Galíndez	8	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	Ninguna
87	María Lugo	9	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	Poco	14
88	Agripina Landaeta	7	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	—	22

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	Materias que cursan: Lectura	Escritura	Costura	Aritmética	Gramática	Geografía	Historia	Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
89	Josefa Landoeta	9	1888	C	C	C	C	C	C	C	Regular	Alguno	8
90	Guillermina Pérez	8	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	Ninguna
91	Josefa Betancourt	7	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	—	—	2
92	Rosa Velázquez	11	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	—	8
93	Rosario Ramos	9	1887	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	Regular	19
94	Nieves Tortolero	6	1888	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	Poco	Ninguna
95	Rosalvina Chaves	8	—	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Regular	—	—
96	Domitila Casanova	10	1889	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Id	Buena	—	—

Resumen : Total de alumnas asistentes en el presente mes 96
Id id entradas id id 3
Id id presentes el 31 de enero de 1889 67

Valencia : 31 de enero de 1889.

La Directora, *Socorro González Guinán.*

COLEGIO DE NIÑAS DE BARQUISIMETO

NUMERO 71

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Lara.—Colegio Nacional de niñas de Barquisimeto.—Dirección.

Barquisimeto: 19 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

He tenido la honra de recibir la comunicación oficial y circular que me dirige usted con fecha 26 de noviembre último, Dirección de Instrucción Superior, número 658, y paso á contestarla de la manera siguiente:

El informe que usted pide de la marcha del Instituto que corre á mi cargo en el presente año, va en parte comprendido en el cuadro que acompaño, á la presente, contentivo del número de alumnas que cuenta el Plantel, clases que cursan, número de cursantes de cada materia, y nombres de los Catedráticos. El número total de alumnos, que como se vé en dicho cuadro monta á 47, concurre con regularidad á las respectivas clases; y nada dejan que desear respecto de aplicación, aprovechamiento y buena conducta la mayor parte de las educandas. Los resultados obtenidos en los exámenes practicados en los días 20 y 21 del próximo pasado mes de julio, están en posesión de ese Ministerio, remitidas como fueron las respectivas actas en tiempo oportuno: dichos exámenes se verificaron con las solemnidades que tales actos requieren, en presencia de una concurrencia numerosa de personas de ambos sexos y presididos por la autoridad competente; y ponen de manifiesto los adelantos que gradualmente va adquiriendo este Plantel y la suficiencia de las jóvenes que en él se instruyen. Creo de justicia consignar aquí que tales adelantos y aprovechamientos se deben en gran parte á la contracción y aptitudes de los varios Catedráticos, que con laudable laboriosidad comparten con la Dirección las tareas escolares.

Vencido el término de la vacación anual, después de los mencionados exámenes, el Colegio entró de lleno en sus trabajos con la misma constancia y laboriosidad, y las educandas han continuado concurriendo con el mismo entusiasmo de los primeros días: sin que se haya entibiado en ellas ese noble deseo de aprender y ese constante ahinco de perfeccionar su espíritu por la instrucción que las distingue y que no en valde ostentan como honroso timbre de bien merecidas alabanzas.

Merced á la protección que el progresista Gobierno de la República dispensa á este Colegio, la sociedad de Barquisimeto cuenta con un establecimiento á donde acuden ávidas de instrucción, ese grupo simpático de niñas que más tarde, por el efecto saludable de la educación y de los conocimientos, sabrán ser buenas hijas, adorables esposas y excelentes madres de familia.

El presupuesto de gastos ordinarios del Colegio es el siguiente:

Sueldo de la primera Directora.....................	B	200
Idem de la segunda Directora.......................		160
Idem de 3 Catedráticos á B 48 cada uno...		144
Alquiler de casa, servicio y alumbrado.........		128
	B	632

Con lo expuesto, queda contestada la nota de ese Ministerio á que he hecho referencia.

Dios y Federación.

Hermila Samuel.

INSTRUCCION SUPERIOR — COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS

ESTADO LARA

Fecha de su fundación	Materias de enseñanza		Número de alumnos: Mayores de 10 años	Número de alumnos: Menores de 10 años	Número de alumnos que han asistido á las aulas desde la fundación del Colegio	Número de personas que han obtenido grado científico
1880	Geografía, Historia universal....	Bachiller A. Cote.	24	23	180	
	Gramática castellana, Aritmética	idem Luis Fernández				
	Idioma Francés, Higiene doméstica................................	Señorita Concepción Samuel Lara				
	Lectura, Escritura, Labores de mano etc................................	Las Directoras.........				
		Total............	47			

COLEGIO DE NIÑAS DE CALABOZO

—

NUMERO 72

—

Colegio Nacional de niñas de Calabozo.—Número 55.

Calabozo: 5 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á usted copia certificada de las actas de los exámenes generales de este Instituto correspondientes al año escolar vencido.

Es de oportunidad informar á usted sobre el acto de repartición de premios á las señoritas alumnas, que tuvo lugar el 29 de julio retropróximo, en el cual fue agraciada con el de buena conducta la señorita Carmen Moreno.

Dios y Federación.

Josefa Gimeno de Moreno.

COPIA DE LAS ACTAS DE LOS EXÁMENES GENERALES DEL COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS DE CALABOZO, EN EL AÑO ESCOLAR DE 1887 Á 1888.

—

Examen de Religión, Lectura y Gramática castellana

—

En la ciudad de Calabozo, á las ocho de la mañana del día veinte y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de niñas de esta ciudad, las Directoras y Catedráticos del mismo, acompañados de los señores Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta,

Rector y Vicerrector del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, y del señor Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á las cursantes de Religión, Lectura y Gramática castellana. Leída la lista de éstas comparecieron treinta y cinco. Luego se procedió al examen de Religión y Lectura que lo presentaron todas, y en seguida al de Gramática castellana, cuyas alumnas eran las siguientes: Carmen Moreno, Angela Ferro, Francisca Rodríguez, María Toledo, Rosario Rodríguez González, Isaura Beroes, Socorro Toryait, María Félix Rodríguez, Mercedes Salazar, Clara Figueredo, Emperatriz Toledo, Adela Martí, Mercedes Aponte, Zoa Delgado, Rosario Rodríguez Pérez, Ana Antonia Aponte, Concepción Trujillo, Carmen Trujillo, Tomasa Fleitas, Rosario Ferro, Angela Fleitas, María Ferro, Rosa Corrales, Josefina Hurtado y Ana María Ascanio. Estos ejercicios duraron tres horas, y la Junta examinadora calificó de sobresalientes á las señoritas Moreno, Toledo, Angela Ferro, Beroes, Francisca Rodríguez, Toryait, Rodríguez González y María Félix Rodríguez, y de buenas á todas las demás, con lo que terminó el acto.

La Directora, *Josefa G. de Moreno.—Rafael González González. Vicente Viana Camacho.—Carlos S. Madera.—F. Monroy González. E. Landaeta.—Pedro M. Beroes.*—La Subdirectora, *Margarita Payares.*

Examen de Geografía é Historia universal

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del dia veinte y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de actos del Colegio de niñas de esta ciudad, las Directoras y Catedráticos del mismo, acompañados de los señores Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, y del señor Pedro M. Beroes, Presidente de la Junta Inspectora, con el objeto de examinar á las alumnas de la clase de Geografía é Historia universal, que lo eran: Carmen Moreno, Angela Ferro, Francisca Rodríguez, María Toledo, Isaura Beroes, Rosario Rodríguez,

González, Socorro Toryait, María Félix Rodríguez, Mercedes Salazar, Clara Figueredo, Emperatriz Toledo, Adela Martí, Rosario Rodríguez Pérez, Mercedes Aponte, Zoa Delgado, Carmen Trujillo, Tomasa Fleitas, Rosario Ferro, Ana Antonia Aponte, Rosa Corrales, Josefina Hurtado, María Ferro y Ana María Ascanio. Este examen duró tres horas, y la Junta calificó de sobresalientes á las señoritas Moreno, Ferro, Francisca Rodríguez, Toledo, Beroes, Rodríguez González, Toryait, María Félix Rodríguez, Martí y Delgado, y de buenas á todas las demás; con lo que terminó el acto.

La Directora, *Josefa G. de Moreno.—Carlos S. Madera.—Vicente Viana Camacho.—Rafael González González.—F. Monroy González.—E. Landaeta.—Pedro M. Beroes.*—La Subdirectora, *Margarita Payares.*

Examen de Francés é Higiene doméstica

En la ciudad de Calabozo, á las nueve de la mañana del día veinte y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de actos del Colegio de Niñas de esta ciudad, la Directora y Catedráticos del mismo, acompañados de los señores Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, y del señor Pedro M. Veroes, Presidente de la Junta Inspectora, se procedió al examen de Francés é Higiene doméstica cuyas alumnas eran: Carmen Moreno, Angela Ferro, Francisca Rodríguez, María Toledo, Isaura Veroes, Rosario Rodríguez González, Socorro Toryait, María Félix Rodríguez, Mercedes Salazar, Clara Figueredo, Emperatriz Toledo, Adela Martí, Mercedes Aponte, Rosario Rodríguez Pérez, Ana Antonia Aponte, Rosa Corrales, Tomasa Fleitas, Zoa Delgado, Carmen Trujillo y Josefina Hurtado. Este acto duró tres horas, habiendo sido calificadas todas con la nota de sobresaliente.

La Directora, *Josefa Gimeno de Moreno.—Vicente Viana Camacho.—Rafael González González.—Carlos S. Madera.—F. Monroy González.—E. Landaeta.—Pedro M. Veroes.*

La Subdirectora, *Margarita Payares.*

Examen de Arimética, Escritura y Bordados

—

En la ciudad de Calabozo, á las dos de la tarde del dia veinte y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón de actos del colegio de Niñas de esta ciudad, la Directora y Catedráticos del mismo, acompañados de los señores Doctores Francisco Monroy González y Estanislao Landaeta, Rector y Vicerrector del Colegio de 1ª Categoría del Estado Guzmán Blanco, y del señor Pedro M. Veroes, Presidente de la Junta Inspectora, se procedió al examen de Aritmética, que lo presentaron todas las alumnas, habiendo sido calificadas con la nota de sobresaliente. Luego se procedió al examen de las planas y labores, después de lo cual la señora Directora declaró terminados los exámenes generales del presente año.

La Directora, *Josefa G. de Moreno.—Rafael González González.—Carlos S. Madera.—Vicente Viana Camacho.—F. Monroy González.—E. Landaeta.—Pedro M. Veroes.*

La Subdirectora, *Margarita Payares.*

Son copia exacta de su original.

La Subdirectora, *Margarita Payares.*

Visto Bueno.

La Directora,

Josefa Gimeno de Moreno.

Colegio Nacional de Niñas de Calabozo.—
Número 57.

Calabozo: 1º de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Cumpliendo con lo prescrito por la ley, tengo la satisfacción de enviar á ese Ministerio el cuadro demostrativo de la marcha del Colegio que está bajo mi dirección.

Siendo esta juventud, que tengo á honra dirigir, verdadera amante de las letras y ferviente entusiasta por la Instrucción, creo de imprescindible necesidad, ciudadano Ministro, la creación de las clases de Dibujo, Pedagogía y piano que no existen en este plantel, á fin de ampliar los conocimientos y abrir ancho campo á la inteligencia de estas jóvenes que aspiran á su propio engrandecimiento.

Repetidas veces ha hecho este Instituto la solicitud de dichas clases. Suplico á esa Superioridad fije su atención y haga todo lo que esté á su alcance por conseguir dichas mejoras, pues mucho lo reclaman el número de alumnas y su estado de adelanto.

Dios y Federación.

La Directora,

Josefa Gimeno de Moreno.

CUADRO demostrativo de las alumnas del Colegio Nacional de niñas de Calabozo, fundado en el año de 1884. Las clases de Costura, Bordado, Lectura, Escritura, Religión y Urbanidad, están regentadas por la Directora; y las de Aritmética, Gramática castellana, Gramática Francesa é Higiene, Geografía é Historia, por los señores Rafael G. González, Doctor Gregorio Domínguez, Bachiller Vicente Viana C. y Doctor Francisco Monroy G., respectivamente.

PRIMERA SECCION

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	MATERIAS QUE CURSAN										
				Costura y bordados	Lectura y escritara	Religión	Urbanidad	Aritmética	Gramática castellana	Gramática francesa	Higiene	Geografía	Historia	Aprovechamiento
1	Aurelia Valero	16	15 setiembre 1887	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	C	Bastante
2	Adela Hurtado	16	10 idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Regular
3	Luisa Ovalles	15	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4	Amalia Ramos	15	28 octubre 1884	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5	Adela Martí	15	15 setiembre 1887	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
6	María del Rosario Ferro	15	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7	Isaura Beroes	14	15 setiembre 1886	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Bastante
8	Teresa Caldera	14	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Isabel Lezama	14	28 octubre 1885	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
10	María T. Rodríguez	14	15 setiembre 1885	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
11	Amelia Landaeta	14	idem 1886	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Regular

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombre de los alumnos	Edad	Fecha de entrada	MATERIAS QUE CURSAN										
				Costura y bordados	Lectura y bordados	Religión	Urbanidad	Aritmética	Gramática castellana	Gramática francesa	Higiene	Geografía	Historia	Aprovechamiento
12	Concepción Trujillo	14	15 setiembre 1887	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	C	Regular
13	Paula Hurtado	14	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Francisca García	14	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15	María Ferro	14	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16	Emilia Ovalles	14	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17	María del R. Rodríguez G.	13	15 setiembre 1885	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Bastante
18	Zoa Delgado	13	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19	Socorro Toryait	13	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20	Clara Figueredo	13	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Regular
21	Ana A. Aponte	13	15 setiembre 1886	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
22	Trinidad Torrealba	13	idem 1887	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
23	Tomasa Fleitas	13	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24	Ana M. Ascanio	12	idem	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25	Mercedes Salazar	12	idem 1886	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	

CUADRO demostrativo de las alumnas del Colegio Nacional de Niñas de Calabozo, fundado en el año de 1884. Las clases de Costura, Bordado, Lectura, Escritura, Religión y Urbanidad, están regentadas por la Directora; y las de Aritmética, Gramática Castellana, Gramática Francesa é Higiene, Geografía é Historia, por los señores Rafael G. González, Doctor Gregorio Domínguez, Bachiller Vicente Viana C. y Doctor Francisco Monroy G., respectivamente

SEGUNDA SECCION

Número de orden	Nombres de las alumnas	Edad	Fecha de entrada	MATERIAS QUE CURSAN										Aprovechamiento
				Costura y Bordados	Lectura y Escritura	Religión	Urbanidad	Aritmética	Gramática Castellana	Gramática Francesa	Higiene	Geografía	Historia	
26	Mercedes Aponte	12	15 setiembre 1885	Cursa	Cursa	Cursa	Cursa	Cnrsa	Cursa	....	....	Cursa	C	Bastante
27	Carmen Trujillo	12	— — 1886	—	—	—	—	—	—	....	....	—	C	—
28	Josefina Hurtado	12	— — 1887	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	—
29	Francisca Silva	12	— — —	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	Regular
30	Cristina Aponte	12	— — 1886	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	—
31	Rafaela Sojo	12	— — 1887	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	—
32	Emperatriz Toledo	11	— — 1886	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	Bastante
33	Rosario Rodríguez P.	11	— — 1887	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	Regular
34	Isabel Hernández	11	— — 1885	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	—
35	Remigia Machado	11	— — 1888	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	—
36	Josefa Landaeta	11	— — 1887	—	—	—	—	—	—	....	....	—	...	—

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de las alumnas	Edad	Fecha de entrada		MATERIAS QUE CURSAN										Aprovechamiento
					Costura y Bordados	Lectura y Escritura	Religión	Urbanidad	Aritmética	Gramática Castellana	Gramática Francesa	Higiene	Geografía	Historia	
37	Angela Fleitas	11	15 setiembre	1887	Cursa	Cursa	Cursa	Cursa	Cursa	Cursa	....	....	Cursa	...	Regular
38	Rosa Corrales	10	—	—	—	—	—	—	—	—	....	....	Id	...	—
39	Eliana Ascanio	10	—	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	...	—
40	Rosario Crespo	10	—	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	...	—
41	Lorenza Llovera	9	—	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	...	—
42	Dolores Crespo	9	—	1888	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—
43	Socorro Toledo	9	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—
44	Ezequiel Rodríguez	9	—	1887	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—
45	Ana C. Rodríguez	8	—	1888	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—
46	María T. Loreto	10	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—
47	Eusebia Fleitas	8	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—
48	Concepción Payares	7	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—
49	Angela Oribio	7	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—
50	Dolores Cuervo	7	—	—	—	—	—	—	—	....	....	....	....	...	—

COLEGIO DE NIÑAS DE CIUDAD DE CURA

—

NUMERO 73

—

Colegio de Niñas de Ciudad de Cura.—Estado Guzmán Blanco.—Dirección del Colegio de Niñas de Ciudad de Cura.
Número 60

15 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de enviar á usted bajo cubierta certificada, el cuadro demostrativo del movimiento escolar de este Colegio. Por disposición del ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción, en su nota oficial número 11, fecha 4 de marzo, estoy desempeñando interinamente las clases de Higiene doméstica y Francés, hasta nueva orden. La marcha de este Plantel es satisfactoria. El sistema objetivo aplicado á la enseñanza me dá los mejores resultados.

Dios y Federación.

Emilia Guirados.

Cuadro demostrativo del movimiento escolar del Colegio de Niñas de Ciudad de Cura, Estado Guzmán Blanco, Distrito Zamora, (instalado el 20 de febrero de 1884) en el presente año, 1888. Directora, Emilia Guirados; Subdirectora, Julia Bota de Abreu. Catedráticos: Gramática castellana, Doctor Rafael González Gómez. Elementos de Geografía é Historia, Doctor Jaime Bosch; Higiene doméstica y Francés, la Directora, (interinamente); Aritmética razonada, Lectura, Escritura, Religión, Urbanidad, obras de mano etc., á cargo de la Directora y de la Subdirectora.—Presupuesto: 632 bolívares.

Nombres de las alumnas	Edad	Año	Mes		Gramática castellana		Elementos de Geografía é Historia		Higiene doméstica	Francés	Aritmética razonada		Instrucción primaria	Han salido del Colegio
					2º curso	1er. curso	2º curso	1er. curso			2º curso	1er. curso		
Ana Josefa Guirados	13	1884	febrero	20	Cursa		Cursa		Cursa	Cursa	Cursa			
Manuela Mejías	15	—	—	—										S
Josefa Antonia Gómez	15	—	—	—										S
Mercedes Romero	13	—	—	—										S
Isabel Rodríguez	14	—	—	—										S
María C. Torres	10	—	—	—									Cursa	
Sebastiana Reyes	14	—	abril	2	Cursa		Cursa		Cursa	Cursa	Cursa			
Margarita Reyes	10	—	—	—		Cursa		Cursa	—			Cursa		
Ana R. Rodríguez	11	—	junio	18	Cursa		Cursa		—		Cursa			
Emperatriz Istillarte	11	—	—	12		Cursa		Cursa	—			Cursa		
María Mejías	13	—	—	—	Cursa		Cursa		—		Cursa			
Felícita Rodríguez	10	1885	enero	25		Cursa		Cursa	—			Cursa		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de las alumnas	Edad	Año	Mes		Gramática castellana		Elementos de Geografía é Historia		Higiene doméstica	Francés	Aritmética razonada		Instrucción primaria	Han salido del Colegio
					2º curso	1er. curso	2º curso	1er. curso			2º curso	1er. curso		
Marcelina Díaz	10	1885	enero	25		Cursa		Cursa	Cursa			Cursa		
Berta Castillo	14	—	—	—										S
Emilia Landa	9	—	—	—										S
Ernestina Huncal	13	—	—	—										S
Isabel Sánchez	12	—	—	30	Cursa		Cursa		Cursa		Cursa			
J. Emilia Perdomo	10	—	mayo	—										S
Carmen Perdomo	8	—	—	13										S
Erminia Rodríguez	8	—	junio	—									Cursa	
Elisa González	13	—	setiembre	24	Cursa		Cursa		Cursa	Cursa	Cursa			
J. Antonia Rodríguez	8	—	—	16									Cursa	
Ana Rita Espejo	8	—	octubre	—									—	
Lucrecia López	17	—	noviembre	30										S
Teresa Ranjel	11	1886	enero	9	Cursa		Cursa		Cursa	Cursa	Cursa			
Aminta Delgado	12	—	—	15										S
Mercedes Poleo	9	—	—	—										S
Rosa Herminia Leal	13	—	marzo	20	Cursa		Cursa		Cursa		Cursa			
R. María Acosta	13	—	—	10		Cursa		Cursa				Cursa		
Rosa T. Basalo	10	—	—	—					Cursa		Cursa			
Olimpia Peña	14	—	—	3										S

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de las alumnas	Edad	Año	Mes		Gramática castellana		Elementos de Geografía é Historia		Higiene doméstica	Francés	Aritmética razonada		Instrucción primaria	Han salido del Colegio
					2º curso	1er. curso	2º curso	1er. curso			2º curso	1er. curso		
Guillermina Peña	12	1886	marzo	3		Cursa		Cursa	Cursa			Cursa		
Francisca Power	12	—	—	—										S
Juana Power	11	—	—	—										S
Guillermina Power	10	—	—	—										S
Ana Rojas	12	—	octubre	19										S
R. Elena Rojas	11	—	—	—										S
Clorinda Núñez	15	—	noviembre	6										S
Melicia Hernández	13	—	—	—										S
Blanca Villasana	10	—	—	—										S
Trinidad Núñez	10	—	—	—										S
Lucrecia Peña	11	1887	febrero	19									Cursa	
Aura Peña	9	—	—	—									Cursa	
Ana T. Poleo	12	—	—	—		Cursa		Cursa	Cursa			Cursa		
Lucrecia Gamargo	8	—	—	—										S
Asunción Rachadell	10	—	—	—										S
J. Antonia Morales	13	—	abril	5										S
Elena Bello	11	—	—	—									Cursa	
Carmen Bello	9	—	—	—									Cursa	
Luisa Delgado	11	—	—	—		Cursa		Cursa		Cursa		Cursa		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de las alumnas	Edad	Año	Mes		Gramática castellana		Elementos de Geografía é Historia		Higiene doméstica	Francés	Aritmética razonada		Instrucción primaria	Han salido del Colegio
					2º curso	1er. curso	2º curso	1er. curso			2º curso	1er. curso		
J. Aurora Delgado	7	1887	abril	23									Cursa	
Eliodora Rojas	13	—	—	—										S
Luisana Morales	11	—	—	—										—
J. Emilia Torres	7	—	—	—									Cursa	
J. Manuela Carabaño	10	—	junio	3		Cursa		Cursa	Cursa			Cursa		
Paula María Carabaño	10	—	octubre	3									Cursa	
Consuelo Carabaño	8	—	—	—									—	
María Soto	12	—	—	25										S
Trinidad Soto	11	—	—	—										—
Ana Antonia Soto	7	—	—	—										—
Ana Trujillo	10	—	noviembre	10									Cursa	
Isabel M. González	6	—	—	—									—	
Clotilde Palencia	10	—	—	—									—	
Ana María Alvarez	10	1888	enero	5										S
Petronila Macero	12	—	—	—		Cursa		Cursa	Cursa			Cursa		
Gumercinda Pérez	12	—	abril	23		—		—	—			—		
Leonidas Power	8	—	mayo	—									Cursa	
Isabel Carrizales	12	—	setiembre	16		Cursa		Cursa	Cursa			Cursa		
Clara María Savery	11	—	—	20										

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de las alumnas	Edad	Año	Mes		Gramática castellana		Elementos de Geografía é Historia		Higiene doméstica	Francés	Aritmética razonada		Instrucción primaria	Han salido del Colegio
					2º curso	1er. curso	2º curso	1er. curso			2º curso	1er. curso		
Ernestina Guzmán	9	1888	Setiembre	20									Cursa	
Columba Guzmán	7	—	—	—									—	
Isabel Leal	7	—	—	—									—	
Matilde Rangel	9	—	—	24									—	
Paula Herrera	11	—	—	—									—	
María Herrera	9	—	—	—									—	
Isabel López	13	—	Octubre	8		Cursa		Cursa	Cursa			Cursa		
Cándida R. Hernández	9	—	—	—									Cursa	
Inés María Esaa	11	—	—	15									—	
María Castillo	10	—	—	30									—	
Modesta Utrera	12	—	Diciembre	10									—	
Juana Blanco	9	—	—	—									—	
Trinidad Tosta	8	—	—	—									—	
Trinidad Zamora	8	—	—	—									—	
Mercedes Mejías	11	—	—	—									—	
Olimpia Blanco	10	—	—	—									—	
Matilde Rodríguez	10	—	—	—									—	
Serafina González	10	—	—	—									—	
Petronila Gómez	6	—	—	—									—	

Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Guzmán Blanco.
Número 79.

Ciudad de Cura: 3 de agosto de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo la honra de remitir á usted copias de las actas de los exámenes del Colegio Nacional de Niñas de esta ciudad correspondientes al presente año.

Dios y Federación.

Guillermo Power.

Copia de las actas de los exámenes del Colegio Nacional de Niñas de Ciudad de Cura

En Ciudad de Cura, á 21 de julio de 1888, de 8 á 9 a. m., reunidos en el salón de exámenes del Instituto: la Junta inspectora del plantel, los Catedráticos del mismo, el señor Rector del Colegio Federal, las Directoras del plantel y numeroso concurso de señoras, señoritas y caballeros, se practicó el examen de Aritmética razonada, con asistencia de las alumnas siguientes: Manuela Mejía, Sebastiana Reyes, Francisca Power, Herminia Leal, María Mejía, Teresa Rangel, Ana Josefa Guirados, Elisa González, María Soto, Berta Castillo, Luisa Delgado, Petra Mazero, Guillermina Power, Margarita Reyes, Rosa Mª Acosta, Guillermina Peña, Tomasa Poleo, Josefa M. Carabaño y Carmen Bello; quedando con clasificación de sobresalientes, Manuela Mejía, Sebastiana Reyes, Francisca Power, María Mejía, Herminia Leal, Teresa Rangel y Ana Josefa Guirados: y las demás con las de aprovechadas.

Francisco I. Báez.—Guillermo Power.—Luis Tomás Ríos—Rafael González Gómez.—Emilia Guirados.—Julia B. de Abreu.—Fausto Celis Ríos.

El mismo día, de 9 á 10 a. m. se practicó con la misma Junta, Catedráticos, examinadores y Directoras del Instituto, el examen de Gramática castellana, con asistencia las alumnas siguientes: Sebastiana Reyes, Manuela Mejía, Ana Josefa Guirados, Teresa Rangel, María Mejía, Lucrecia López, Isabel Rodríguez, Berta Castillo, Rosa Herminia Leal, Elisa González, Antonia Gómez, Ana Rita Rodríguez, Francisca Power, Luisa Delgado, Guillermina Power, Juana Power, María Soto, Margarita Reyes, Josefa Manuela Carabaño, María Cristina Torres, Felícita Rodríguez, Tomasa Poleo, Rosa María Acosta, Guillermina Peña, Paula María Carabaño, Petra Mazero, Ana Rita Espejo, Elena Bello, Olimpia Peña, Eliodora Rojas, Josefa A. Rodríguez, Carmen Bello, Marcolina Diaz, Emilia Landa, Luisa A. Morales, Herminia Rodríguez, Gumercinda Pérez y Aurora Peña: quedando con la clasificación de sobresalientes las alumnas siguientes: Sebastiana Reyes, Manuela Mejía, Ana Josefa Guirados, Teresa Rangel y María Mejías; las demás con la de aprovechadas.

Francisco I. Báez.—Guillermo Power.—Luis Tomás Ríos.—Rafael González Gómez.—Emilia Guirados.—Julia B. de Abreu.—Fausto Celis Ríos.

En el mismo día, de 10 á 11 a. m., se practicó con la misma Junta, Catedráticos y Directoras del Instituto el examen de Geografía é Historia de Venezuela, con asistencia de las alumnas siguientes: Sebastiana Reyes, Manuela Mejía, Ana Josefa Guirados, Teresa Rangel, María Mejía, Lucrecia López, Isabel Rodríguez, Berta Castillo, Rosa Herminia Leal, Elisa González, Antonia Gómez, Ana Rita Rodríguez, Francisca Power, Luisa Delgado, Guillermina Power, Juana Power, María Soto, Trinidad Soto, Margarita Reyes, Josefa Manuela Carabaño, María Cristina Torres, Felícita Rodríguez, Tomasa Poleo, Rosa Mª Acosta y Paula Mª Carabaño: quedando con la clasificación de sobresalientes las alumnas siguientes: Sebastiana Reyes, Manuela Mejía, Ana Josefa Guirados, Teresa Rangel y María Mejía; las demás con la de aprovechadas.

Francisco I. Báez.—Guillermo Power.—Luis Tomás Ríos.—Emilia Guirados.—Julia B. de Abreu.—Fausto Celis Ríos.—Rafael González Gómez.

El mismo día, de 1 á 2 p. m., se practicó con la misma Junta, catedráticos, examinadores y Directoras del Instituto, el examen de lectura, escritura y labores de manos con asistencia de todas las alumnas del plantel : quedando con la clasificación de sobresalientes : Sebastiana Reyes, Manuela Mejía, Ana Josefa Guirados, Teresa Rangel y María Mejía; las demás con la de aprobadas.

Francisco I. Báez.—Guillermo Power.—Luis Tomás Rios.—Emilia Guirados.—Julia B. de Abreu.—Fausto Celis Rios.—Rafael González Gómez.

El mismo día, de 2 á 3 p. m., se practicó con la misma Junta, catedráticos, y las Directoras del Instituto, el examen de Higiene y francés, con asistencia de las alumnas siguientes : Sebastiana Reyes, Manuela Mejía, Ana Josefa Guirados, Teresa Rangel, María Mejía, Lucrecia López, Isabel Rodríguez, Berta Castillo, Rosa Herminia Leal, Elisa González, Antonia Gómez, Ana Rita Rodríguez, Francisca Power, Luisa Delgado, Guillermina Power, Juana Power, María Soto, Trinidad Soto, Margarita Reyes, Josefa Manuela Carabaño, María Cristina Torres, Felícita Rodríguez, Tomasa Poleo, Rosa M. Acosta y Paula M. Carabaño ; quedando con la clasificación de sobresalientes las alumnas siguientes : Sebastiana Reyes, Manuela Mejía, Ana Josefa Guirados, Teresa Rangel y María Mejía ; las demás con la de aprovechadas.

Francisco I. Báez.—Guillermo Power.—Luis Tomás Rios.—Emilia Guirados.—Julia B. de Abreu.—Fausto Celis Rios.—Rafael González Gómez.

El mismo dia, de 3 á 4 p. m., se practicó con la misma Junta, catedráticos y Directoras del plantel, el examen de Moral y Religión, con asistencia de todas las alumnas del Instituto ; quedando con

la clasificación de sobresalientes las alumnas siguientes: Sebastiana Reyes, Manuela Mejía, Ana Josefa Guirados, Teresa Rangel y María Mejía, las demás con la de aprovechadas.

Francisco I. Báez.—Guillermo Power.—Luis Tomás Ríos.—Emilia Guirados.—Julia B. de Abreu.—Fausto Celis Ríos.—Rafael González Gómez.

Es copia exacta de sus originales.

El Secretario de la Junta Inspectora,

Fausto Celis Ríos.

Colegio Nacional de niñas de Mérida

NUMERO 74

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio de niñas de Mérida.

Mérida: 30 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.—

Caracas.

Por el correo anterior vino á mis manos la comunicación de usted de 26 de noviembre último, número 658, en la cual exige un informe sobre el estado del Instituto que está á mi cargo, y el cual debe figurar en la Memoria que el ciudadano Ministro ha de presentar al Congreso Nacional en sus próximas sesiones.

Tengo, pues, á distinguida honra, contestar á usted su expresada comunicación, dándole el debido informe, sobre el estado actual del Colegio.

Satisfactorio es para mí manifestar al ciudadano Ministro que el Establecimiento se halla en muy buen pie, salvo algunos inconvenientes que antes de ahora me he permitido proponer á la consideración del Ministerio, y que obviados los cuales, podría asegurar más satisfactorios resultados.

Habiendo terminado algunas niñas su aprendizaje en el año escolar que terminó con los exámenes presentados en junio, se abrió el año actual con veinte y nueve alumnas: posteriormente se han matriculado veinte, y por tanto, el número de niñas asciende á cuarenta y nueve.

Los cuadros que acompaño, expresan el número de clases en actividad, y el número de alumnas que respectivamente las cursan, así como el presupuesto.

Sirven dichas clases con el carácter de Catedráticos, los señores José Ignacio Lares, de Geografía é historia; el Bachiller Carlos María Zerpa, de Francés é Higiene; y el Doctor Juan N. P. Monsant, de Gramática y Escritura. Este último regenta la clase como interino, pues, el propietario señor José Vicente Nucete, enfermó; y se lamenta su muerte ocurrida el 17 de los corrientes. Se pasará la terna de ley para reemplazarle.

Por lo demás: tanto los Catedráticos, como las alumnas, llenan respectivamente sus tareas, y los exámenes rendidos últimamente y cuyas actas fueron remitidas oportunamente á ese Ministerio, responden á los deseos generales y propósitos del Gobierno Nacional.

Los inconvenientes que he apuntado anteriormente y que me permito exponer en este informe, son los siguientes.

Faltan para el aprendizaje de la Geografía globos y mapas; elementos indispensables, ya que hoy se ha comprobado que el método objetivo es el que produce resultados más prontos y eficaces. El otro inconveniente es, que siendo este plantel un Instituto de enseñanza superior, sería pues conveniente que se fijase, por ejemplo la edad de diez años, para iniciar cursos regulares en el Colegio;—actualmente se matriculan niñas de muy poca edad y es de necesidad consagrar tiempo para enseñarles las primeras letras.

La infrascrita se promete y espera fundadamente que el actual Gobierno de la Nación, dispensará eficaz protección á este Instituto.

Dios y Federación.

Aziloé Aruca Halck.

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección del Colegio de niñas de Mérida.

Mérida: 3 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Para conocimiento del supremo Gobierno, tengo la honra de remitir á usted copia autorizada de las actas levantadas con motivo de los exámenes generales del Instituto que dirijo, efectuados en el corriente año.

Asimismo me permito acompañar á dichas actas copia exacta de la comunicación dirigida á la infrascrita, por el señor Rector de la Universidad, que presidió los exámenes, como una constancia del resultado obtenido.

Dios y Federación.

Aziloé Aruca Halck.

Examen de la clase de Geografía

En la ciudad de Mérida, á veinte y siete de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón del Colegio Nacional de niñas, que regentan las señoritas Aziloé y Carolina Aruca Halck, los señores Doctor Caracciolo Parra, Rector de la Universidad, Doctor Adolfo Briceño Picón, y Bachilleres Carlos M. Zerpa, Tulio Febres Cordero y Antonio Justo Silva y constituidos en Junta examinadora, presidida por el señor Rector, se dió principio al examen de las alumnas de la clase de Geografía, que la componen las señoritas Julia Picón Febres, Concepción Picón Febres, Amalia Almarza, Julia Jiménez, Enriqueta Jiménez, Josefa Herminia Sardi, María del R. Febres Cordero, Mercedes Monsant, Julieta Jiménez, María Ruíz, Hortensia Parra, Josefa Antonia Dávila, Julia Parra, Porcia Trejo, Magdalena Lares, Marta Chuechos, Olimpia

Ruiz, Elisa Dávila, Rita Franco, Apolinaria Picón y María Paoli. Esta clase fué presentada por el señor Antonio Justo Silva, por haber tenido justo impedimento el señor Catedrático para asistir.

El examen versó sobre las materias correspondientes, y habiéndose prolongado por tiempo suficiente, las alumnas dieron pruebas de notable aprovechamiento. Terminado el examen, se procedió al juicio calificativo, del cual resultó la aprobación unánime de las alumnas, y el haberse declarado como sobresalientes, en primer grado, las señoritas Julia Picón Febres, Concepción Picón F., Amalia Almarza, Julieta Jiménez, Josefa H. Sardi, María del Rosario Febres Cordero, Mercedes Monsant, Hortensia Parra; y en segundo, las señoritas María Ruiz, Julia Parra, Porcia Trejo, Magdalena Lares, y Apolinaria Picón.

Luego se sorteó un premio entre las primeras, y tocó á la señorita Julia Picón. El segundo tocó á Porcia. El señor Presidente del Estado, Doctor Carlos Rangel Garbiras, que honró el acto con su presencia, ofreció un premio para sortearlo entre las alumnas calificadas en primer grado, que en el primer sorteo no fueron favorecidas; efectuado lo cual, tocó á Julia Jiménez. El mismo señor Presidente hizo ofrecimiento de otro premio para sortearlo entre las que no fueron favorecidas en el segundo, y tocó á Magdalena Lares.

Caracciolo Parra.—Aziloé Aruca Halck.—Carolina Aruca Halck.— El Vicerrector Secretario de la Universidad, *Manuel Troconis.*

Es copia.—Mérida: 3 de agosto de 1888.

El Vice-Rector Secretario.

Manuel Troconis.

Señoritas Directoras del "Colegio de niñas de Mérida"

Mérida: 3 de julio de 1888.

Como Rector de la Universidad de Los Andes he presidido los exámenes que acaba de rendir ese Instituto en los diversos ramos

de enseñanza que le están encomendados. El resultado no ha podido ser más satisfactorio.

Como Rector, tambien he presidido los exámenes anuales de la Universidad; esos actos han sido sobresalientes y me han llenado de orgullo por sus resultados. El servicio de las Cátedras no deja nada que desear y los alumnos han correspondido con creces á los afanes de sus maestros. Pero tengo que hacer aquí una mención especial para el objeto que me propongo al dirigirme á UU. Ha regentado en esta Universidad, hasta ayer, una de las cátedras de Filosofía en sus varios ramos, y entre ellos el de Geografía, el señor Dean Pro. Doctor José de Jesús Carrero, persona muy competente y de variados y profundos conocimientos en diversos ramos del saber humano. El examen que presentaron sus alumnos fué sorprendente: pues bien, el de las alumnas del Colegio de UU. no lo fué menos.

Merecen también especial mención las alumnas de las clases de Francés, Aritmética y Gramática.

Mi admiración no se funda en la prontitud con que las discípulas contestaban á las preguntas que se les hacía, pues esta materia de Geografía, como de la Historia, separada de la Filosofía, se reduce á llevar el discípulo á la memoria, hechos sucedidos por un orden cronológico, ó descripciones de los países; sino en la exactitud con que las alumnas, sin titubear, marcaban en los cinco mapas parciales del Globo, los diversos puntos cuya indicación se les pedía. Esto revela estudio y contracción.

La clase de Geografía consta de veinte niñas, á mi entender, todas sobresalientes, aun cuando nos falte el término de comparación.

Todas son dignas de distinción, y es por esto que me atrevo á dedicarles un premio á cada una, sin hacer excepciones: premios que remito á UU. con esta nota, para que se tengan la bondad de entregarlos á su debido tiempo.

Me suscribo de UU. atento servidor.

Caracciolo Parra.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado Los Andes, á primero de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, día fijado para los exámenes de Historia Patria, de Lectura y Escritura, y de Costura, Bordados y otras labores, se reunieron en la sala del Colegio Nacional de Niñas, regentado por las señoritas Aziloé y Carolina Aruca Halck, el Rector de la Universidad, Doctor Caracciolo Parra, los examinadores José Vicente Nucete, Carlos María Zerpa y Epiménides Febres Cordero, así como también gran número de señoras, señoritas y caballeros.

El acto empezó por la clase de Historia, que dirige el señor José Ignacio Lares. Todas las alumnas contestaron con despejo demostrando notable aprovechamiento, y obtenidos el informe favorable de las señoritas Directoras y los votos de calificación del Cuerpo examinador, se sorteó el primer premio entre Julia Picón Febres, Julieta Jiménez—que fue favorecida por la suerte—Amalia Almarza, Enriqueta Jiménez, Concepción Picón Febres, Josefa Herminia Sardi y María del Rosario Picón Febres Cordero: el segundo, tocó á Mercedes Monsant en suerte con María Ruiz.

En la clase de Lectura, se adjudicó un premio *in sólidum* á Hortensia Parra; y en la de Escritura, sorteado el primero entre Julia Picón, Amalia Almarza, María del Rosario Febres Cordero, Hortensia Parra, María Paoli y Josefa Antonia Dávila, tocó á María Paoli: el segundo tocó á María Ruiz en suerte con Julia Jiménez, Enriqueta Jiménez, Concepción Picón, Mercedes Monsant, Josefa Herminia Sardi, Apolinaria Picón, Marta Chuecos y Elisa Dávila.

El señor Rector manifestó que se han excusado las señoras Josefa Antonia P. de Lares, Eduvina de Dávila y Dolores de Contreras, para el examen de Costuras y Bordados; y, de acuerdo con las Directoras, excitó á desempeñar este encargo á las señoras Bárbara de Salas, Cenovia de Febres Cordero y Josefa de Carnevali.

Practicado el examen de esta clase, fueron declaradas sobresalientes en primer grado las obras de las alumnas Julia Picón, Julieta Jiménez, Josefa Herminia Sardi, Hortensia Parra, Enriqueta Jiménez, Apolinaria Picón, Marta Chuecos, Magdalena Lares, Josefa Dávila, Amalia Almarza, María Ruiz, Concepción Picón, María del Rosario Febres Cordero, Mercedes Monsant, Julia Parra, Elisa Dávila, Rita Franco, Olimpia Ruiz y María García: sorteado entre ellas el primer premio, tocó á Julieta Jiménez.

Calificadas en segundo grado las labores de las niñas María Paoli, Elena Paredes, Dolores Serrada y Angela Chuecos; se sorteó el segundo premio, y la suerte favoreció á la alumna Angela Chuecos.

Terminados así los exámenes fijados para este día, el señor Rector declaró cerrado el acto.

Caracciolo Parra.—Aziloé Aruca Halck.—Carolina Aruca Halck.—
El Vicerrector Secretario de la Universidad, *Manuel Troconis.*

El Vicerrector Secretario,

Manuel Troconis.

Examen de la clase de Aritmética

En la ciudad de Mérida, á veinte y ocho de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el salón del Colegio nacional de niñas que dirigen las señoritas Aziloé y Carolina Aruca Halck, la Junta examinadora de las alumnas de la clase de Aritmética, á cargo del señor Fabio Febres Cordero, compuesta de los señores Catedráticos, José Vicente Nucete, Carlos María Zerpa y examinadores Doctores José Federico Bazó y Francisco Antonio Celis; la presidió el señor Rector de la Universidad, Doctor Caracciolo Parra. En presencia del señor Presidente del Estado, que se dignó concurrir al acto, se dió principio al examen, que versó sobre las materias correspondientes y al cual respondieron las señoritas Concepción Picón, Julia Jiménez, Josefa H. Sardi, María Ruiz, María del Rosario Febres Cordero, Mercedes Monsant, Julia Parra, Elisa Dávila, Marta Chuecos, Apolinaria Picón, Rita Franco, María Paoli y Elena Paredes. Prolongado el examen por suficiente tiempo y terminado que fue, la Junta lo aprobó unánimemente, en vista del adelanto que mostraron las alumnas. Procedióse luego á calificarlas, según su aprovechamiento y aplicación, y se obtuvo el siguiente resultado: como sobresalientes, en primer grado, las señoritas Concepción Picón, Julieta Jiménez, Amalia Almarza, Enriqueta Jiménez, Josefa Herminia Sardi, María Ruiz, María del R. Cordero, Mercedes Monsant, Magdalena Lares y Hortensia Parra. Sorteado un premio entre éstas, tocó á la señorita Julieta Jiménez. En segundo grado, fueron calificadas las alumnas Julia Parra, Olimpia

Ruiz, Josefa A. Dávila, Porcia Trejo, Elisa Dávila, Marta Chuecos, Apolinaria Ricón, Rita Franco, María Paoli y Elena Paredes. Se sorteó otro premio entre éstas y tocó á la niña Porcia Trejo. El señor Presidente del Estado dedicó un premio para la más aprovechada entre las calificadas en segundo grado, el cual fue sorteado entre las que no fueron favorecidas, y tocó á la alumna Rita Franco.

Terminó el acto. *Caraciola Parra.—Aziloé Aruca Halck.—Carolina Aruca Halck.*

El Vicerrector Secretario de la Universidad, *Manuel Troconis.*

Es copia.—Mérida: 3 de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario, *Manuel Troconis.*

En la ciudad de Mérida, capital del Estado Los Andes, á treinta de junio de mil ochscientos ochenta y ocho, presentes en la sala del Colegio Nacional de Niñas, dirijido por las señoritas Aziloé y Carolina Aruca Halck, los señores Doctores Caracciolo Parra y Manuel Troconis, Rector y Vicerrector de la Universidad de Los Andes, examinadores señores Doctores José de Jesús Carrero, Refael Antonio González y Juan N. P. Monsant, se dió principió al examen de la clase de Gramática castellana, servida por el señor José Vicente Nucete. Fueron examinadas diez y nueve alumnas: una Lexicología, Sintaxis y Ortografía: cinco en Ortología y Lexicología; cinco en Ortología y principios de Lexicología; siéndolo las ocho restantes, en las nociones principales de Ortología.

Terminado el examen, el señor Rector tomó el informe de las señoritas Directoras, respecto del comportamiento, aplicación y asistencia de las niñas, informe que fue favorable á éstas; y recojidos los votos de calificación, se declaró aprobado. El primer premio se sorteó entre las alumnas Julia Picón, Amalia Almarza, Julieta Jiménez, Josefa H. Sardi, Hortensia Parra, Mercedes Monsant y María del R. Febres Cordero: la suerte favoreció á la última. El segundo premio tocó á la Niña Marta Chuecos, en suerte con María Ruiz, Concep-

ción Picón, Rita Franco, Julia Parra, Apolinaria Picón, Elisa Dávila, Porcia Trejo y Olimpia Ruiz.

En seguidas se examinaron por el señor Zerpa y Doctor Manuel Troconis, las clases de Historia sagrada y Religión, regentadas por las Directoras. Después del tiempo suficiente para formar concepto, y oído el informe favorable de las Directoras, se sortearon los dos premios de la clase; el primero entre las alumnas Julia Picón, á quien favoreció la suerte, Amalia Almarza, Enriqueta Jiménez, Josefa H. Sardi, Mercedes Monsant y Hortensia Parra: y el segundo, entre Concepción Picón, Julieta Jiménez, María del Rosario Febres Cordero, María, Ruiz, Magdalena Lares, Josefa A. Dávila, Apolinaria Picón, Julia Parra, Elisa Dávila, Marta Chuecos, Rita Franco, María Paoli, María García, Olimpia Ruiz, Angela Chuecos, Concepción García y Dolores Serrada: la suerte favoreció á María Ruiz.

Varias señoras, señoritas y caballeros, honraron este acto con su presencia.

Caracciolo Parra.—Aziloé Aruca Halck.—Carolina Aruca Halck. —El Vicerrector Secretario de la Universidad, *Manuel Troconis.*

Es copia.

Mérida: agosto 3 de 1888.

El Vicerrector Secretario,

Manuel Troconis.

Examen de Francés

En la ciudad de Mérida, á veinte y nueve de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, presentes en el salón del Colegio Nacional de Niñas, dirigido por las señoritas Aziloé y Carolina Aruca Halck, los señores Doctor Caracciolo Parra, Rector de la Universidad, el ciudadano Presidente del Estado, Doctor Carlos Rangel

Garbiras, Examinadores, Doctor José Domingo Hernández y Bachiller Luis Bourgoin, se dió principio al examen de la clase de Francés, que regenta el señor Carlos M. Zerpa. Fueron examinadas seis alumnas en las materias contenidas en el texto del profesor Ollendorff, notándose bastante aprovechamiento, y abierto concepto sobre el resultado del examen, fueron aprobadas las alumnas, tocando el primer premio á la señorita Julia Picón, *in sólidum;* y el segundo, á Amalia Almarza, en suerte con Enriqueta Jiménez, Concepción Picón, Julia Jiménez y María del Rosario F. Crodero. El Doctor Rangel Garbiras, ofreció un premio para ser sorteado entre las demás alumnas, y tocó á Julia Jiménez. Numerosa y escogida concurrencia de señoras, señoritas y caballeros honró este acto.

Caracciolo Parra.—Aziloé Aruca Halck.—Carolina Aruca Halck.— El Vicerrector Secretario de la Universidad, *Manuel Troconis.*

Es copia.

Mérida: 3 de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario.

Manuel Troconis.

En la ciudad de Mérida, á veinte y ocho de junio de mil ochocientos ochenta y ocho, presentes en el salón del Colegio Nacional de Niñas, dirigido por las señoritas Aziloé y Carolina Aruca Halck, los señores Doctor Caracciolo Parra, Rector de la Universidad, Doctor Carlos Rangel Garbiras, Presidente del Estado Los Andes, Doctores Adolfo Briceño Picón y Pablo Paredes, se dió principio á la clase de Higiene privada, servida por el señor Carlos M. Zerpa. Fueron examinadas siete alumnas en las materias correspondientes, por el tiempo suficiente, á juicio de la Junta. Terminado el examen y recogida la votación, se declaró aprobado. El primer

premio se adjudicó, *in sólidum*. El segundo se sorteó entre las seño ritas Amalia Almarza, Julieta Jiménez, Josefa H. Sardi, Enriqueta Jiménez, Concepción Picón y María del R. Febres Cordero: la suerte favoreció á Julieta Jiménez.

El señor Presidente del Estado, ofreció un premio para que fuese sorteado entre las alumnas y tocó á Josefa H. Sardi.

Caracciolo Parra.—Aziloé Aruca Halck.—Carolina Aruca Halck.—El Vicerrector Secretario de la Universidad, *Manuel Troconis.*

Es copia.

Mérida: 3 de agosto de 1888.

El Vicerrector Secretario,

Manuel Troconis.

CUADRO que expresa el movimiento del Colegio Nacional de Niñas de Mérida

Clases	Número de alumnas	Profesores	Materias de enseñanza
Geografía	24	José Ignacio Lares	Sección 1ª—Geografía Universal. Elementos de Geometría y mañejo del globo terráqueo.—Sección 2ª—Geografía descriptiva.
Historia	19	José Ignacio Lares	Sección 1ª—Historia antigua de Venezuela.—Sección 2ª—Historia de la Independencia.
Francés	12	Br. Carlos María Zerpa	Fraseología, de Ollendorff.—Lectura y traducción en el Telémaco.—Gramática francesa por Noël y Chapsal.
Higiene	12	Br. Carlos María Zerpa	Atmosferología.—Cosmetología y Bramatología.
Gramática Castellana	22	Dr. Juan N. P. Monsant (interino)	Sección 1ª—Sintáxis.—Sección 2ª—Analogía.
Escritura	40	Dr. Juan N. P. Monsant —	Formación de letras.—Letra cursiva.
Aritmética	34	Fabio Febres Cordero (Pasante)	Sección 1ª—Hasta números denominados.—2ª Sección.—Hasta quebrados.—3ª—Hasta dividir enteros—4ª—Suma, resta y multiplicación.
Religión y Moral	43	La primera Directora	
Lectura	26	La primera Directora	
Costuras y tegidos	49	La segunda Directora	
Bordados	49	La primera Directora	

Mérida: 30 de diciembre de 1888.

La 1ª Directora, *Aziloé Aruca Halck*. La 2ª Directora, *Caroliua Aruca Halck*

Presupuesto de gastos del Colegio Nacional de niñas de Mérida

La primera Directora	B	200
La segunda Directora		160
Catedrático de Geografía é Historia.		48
Catedrático de Gramática castellana y Escritura . . .		48
Catedrático de Francés é Higiene.		48
Alquiler de casa, gastos de escritorio, alumbrado y servicio		128
Total	B	632

La primera Directora.

Aziloé Aruca Halck.

COLEGIO DE NIÑAS DE ZARAZA

NUMERO 75

Dirección del Colegio Nacional de Niñas.

Zaraza: 19 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de lo ordenado por usted en su oficio circular de 26 de noviembre, número 658, paso á dar el infotme que solicita.

El instituto de mi cargo marcha con la debida regularidad. Asisten á él cuarenta y cinco alumnas.

Se hallan en actividad las clases de Gramática castellana, Aritmética, Geografría y Geometría, divididas en dos secciones, y asisten á la 1ª, diez alumnas y á la 2ª, doce.

Se dan además, diariamente clases de Escritura, Lectura, Costura, Bordados y Tejidos y á ellas concurren todas las alumnas.

El Presupuesto de gastos ordinarios es el siguiente;

Directora....................................	B	200	mens.
Subdirectora..................................		160	—
Tres cátedras á B 48..................		144	—
Casa, alumbrado, etc......................		128	—
Todo lo cual hace la suma de.........	B	632	

Creo dejar satisfecha la orden de ese Ministerio, contenida en la nota que me honro en contestar.

Dios y Federación.

María T. G. de Ron.

Estados Unidos de Venezuela.—Rectorado del Colegio de Niñas.

Zaraza: 15 de agosto de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de acompañar copias de las actas de los exámenes practicados en el Colegio Federal de Niñas á mi cargo, durante los días 23 y 24 de julio último.

Dios y Federación.

María T. G. de Ron.

COPIA DE LAS ACTAS DE LOS EXÁMENES PRACTICADOS EN EL COLEGIO NACIONAL DE NIÑAS DE ZARAZA

En la ciudad de Zaraza, á las doce del día veinte y dos de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, constituidos en el salón del Colegio, la Directora y Vicerrectora del Colegio, el ciudadano Presidente de la Junta de Instrucción y la Junta Examinadora, compuesta de los ciudadanos Doctores Jonás González y E. Aguirre Graterol, Pro. R. María Díaz, y Bachiller B. Gómez, con el fin de dar principio á los exámenes de este Instituto, se procedió en primer término á pasar nómina de las alumnas matriculadas, que alcanza á 40, y resultaron presentes las señoritas María de la E. García, María Rodríguez Ron, Ursula Rodríguez, Rafaela Rodríguez, Enriqueta Tirado, María Zerpa, Octavia Gómez, Mercedes Sotillo, Ana Sotillo, Elcira Zerpa, Eulalia Rodríguez, María Sotillo, María B. Gil, Celsa Padilla, María del Pilar Castro, Hercilia Itriago, Herminia Itriago, Antonia Castro, Candelaria Tirado, Ana Sotillo, Clara Rodríguez, Carmen T. Zerpa, Isabel Padilla, Dolores Toro, Luisa Toro, y Luisa Gil, y ausentes con excusa legítima, las señoritas Mercedes Aguilar, María Padilla, Pilar Herrera, María Armas, Mercedes Ron, Angelina Berroeta, Zoila R. Blanca, Vicenta Rodríguez, Dolores Correa, María Machado, María Robsis Ernesta Robsis, María R. Rodríguez, y Do-

lores Rodríguez. Declarado abierto el acto de Exámenes, la Junta designó para este día los de las clases de Escritura, Lectura, Labores y Religión, y en las que trascurrieron más de tres horas, dejando plenamente satisfechas tanto á la Junta como á la numerosa concurrencia allí presente; y se dió por terminado el acto.

El Presidente de la Junta de Instrucción, *Pedro V. Gómez.*—Examinador, *Jonás González.*—Examinador, *E. Aguirre Graterol.*—Examinador, *Pro. R. María Díaz.*—Examinador, *B. Gómez.*

La Directora, *María T. G. de Ron.*

La Subdirectora, *Octavia Gil*

Clases de Gramática castellana y Geografía

En la ciudad de Zaraza, á las nueve de la mañana del día veinte y tres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón de exámenes del Colegio nacional de niñas, la Directora que presidía el acto, la Vicerrectora, la Junta examinadora, compuesta de los ciudadanos Doctores Jonás González y E. Aguirre Graterol, Pro. R. María Díaz, Bachiller B. Gómez y R. Carrizales Reyes, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, y una lucida concurrencia, con el objeto de practicar el examen de Gramática castellana y Geografía, y presente, las alumnas María de la E. García, María Rodríguez Ron, Ursula Rodríguez, Rafaela Rodríguez, Enriqueta Tirado, María Zerpa, Octavia Gómez, Mercedes Sotillo, Ana Sotillo, Elcira Zerpa, Eulalia Rodríguez, María Sotillo, María B. Gil, Carmen Itriago, Celsa Padilla, y María del Pilar Castro, se procedió al acto.

Después de tres horas de riguroso examen, y comprobado el aprovechamiento de las alumnas, la Junta procedió á la adjudica-

cion de los premios consiguientes, que tocaron: el primero, de Gramática, sorteado entre las alumnas María de la E. García, María Rodríguez Ron y Ursula Rodríguez, á María Rodríguez Ron; el segundo, de la misma materia, *in sólidum,* á Enriqueta Tirado; el primero de Geografía sorteado entre las señoritas María de la Encarnación García, María Rodríguez y Ursula Rodríguez, á Ursula Rodríguez; el segundo de la misma materia, *in sólidum,* á Rafaela Rodríguez.

El Presidente de la Junta de Instrucción, *Pedro V. Gómez.*—Examinador, *Jonás González.*—Examinador, *E. Aguirre Graterol.*—Examinador, *Pro. R. María Díaz.*—Examinador, *B. Gómez.*—Examinador, *R. Carrizales Reyes.*

La Directora, *María T. G. de Ron.*

La Vicerrectora, *Octavia Gil.*

Clase de Aritmética

En la ciudad de Zaraza, á las nueve de la mañana del dia veinte y cuatro de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, constituidos en el Colegio Nacional de Niñas, la Directora que presidia el acto, la Vicerrectora, la Junta examinadora, compuesta por los ciudadanos Doctores Jonas Gonzalez y E. Aguirre Graterol, Presbitero R. Mª Díaz, Bachiller B. Gómez, R. Carrizalez Reyes, y el Presidente de Junta Superior de Instruccion, con el objeto de practicar el examen de Aritmética, y presentes las alumnas María de la E. García, María Rodríguez Ron, Ursula Rodríguez, Rafaela Rodriguez, Enriqueta Tirado, María Zerpa, Octavia Gómez, Mercedes Sotillo, Ana Sotillo, Elcira Zerpa, Eulalia Rodríguez, María Sotillo, María B. Gil, Celsa Padilla, Carmen Itriago y María del Pilar Castro, se procedió al acto.

Después de tres horas de riguroso examen y comprobado el aprovechamiento de las alumnas, la Junta procedió á la adjudica-

ción de los premios consiguientes, que tocaron: el primero *in sólidum* á la señorita María de la E. García; el segundo que fue sorteado entre las alumnas Ana Sotillo, Octavia Gómez y María Zerpa, á María Zerpa.

El Presidente de la Junta Superior, *Pedro V. Gómez.*—Examinador, *Jonás González.*—Examinador, *E. Agirre Graterol.*—Examinador, Pro. *R. M.ª Díaz.*—Examinador, *B. Gómez.*—Examinador, *R. Carrizalez Reyes.*—La Directora, *María T. G. de Ron.*—La Vicerrectora, *Octavia Gil.*

Colegio Nacional de Niñas de Trujillo

NUMERO 76

Estados Unidos de Venezuela.—Los Andes.—Sección.—Colegio de Niñas de Trujillo.

San Jacinto: 28 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Juntamente con el telegrama del 26 de los corrientes recibí su comunicación oficial de 26 de noviembre próximo pasado, en los cuales, se me exige un informe sobre la marcha del Instituto y otros puntos relacionados, que paso á verificar.

Después de los exámenes de 1887, y de lo cual, debe haber constancia en ese Ministerio, el Colegio continuó en 16 de setiembre del mismo año, con la regularidad anterior, con 52 alumnas divididas en clases, así: 21, en Historia universal, Higiene doméstica, Gramática castellana, Pedagogía, Lectura correcta, Escritura cursiva, Aritmética en su parte más elevada, Sistema métrico, Urbanidad, Religión, Costuras, Bordados y Tegidos: 8 en Lectura y Escritura, menos adelantadas, Aritmética en quebrados y decimales, Economía

doméstica. Religión y Labores: 7 en Lectura y Escritura de segundo orden cuatro reglas de la Aritmética y Religión; y las 16 restantes. en los primeros elementos de Lectura y Escritura. Además. la reciente clase de piano, que se estableció con 6 alumnas.

Así marchaba el Instituto en camino progresiente. hasta fines de diciembre de dicho año. fecha en que se presentó la fiebre amarilla. Con este motivo. las familias abandonaron la ciudad. y fuéme preciso al cabo de 4 meses de espera. trasladarme á esta parroquia que es la población más inmediata á Trujillo. y en donde encontré un núcleo de alumnas de las que habían emigrado. Ellas sirvieron de base y suben hoy á 30. divididas en las mismas clases anteriormente relatadas; pero en menores números y proporcionales; y entre las que figuran algunas de este pueblo. De todo he tenido el honor de estar dando cuenta á ese Ministerio.

Si el plantel ha bajado un poco en número con el trastorno que ha sufrido. hoy se encuentra reorganizado y se mueve con mucha regularidad, como lo verá U. en el informe del ciudadano Fiscal de Instrucción Pública. que acaba de visitarlo; y abrigo la esperanza de que muy pronto. gozando la ciudad de Trujillo de sanidad, me reconstituiré en élla con el Colegio. que progresará rápidamente. según tengo datos por las alumnas que se preparan para ingresar.

El presupuesto es. de 632 bolívares mensuales, que han sido satisfechos hasta noviembre último.

Así tengo el honor de dejar evacuado el informe y contestada su circular ya referida, número 658.

Dios y Federación.

Eloísa Fonseca.

Escuela Politécnica Venezolana

NUMERO 77

Estados Unidos de Venezuela.—Escuela Politécnica Venezolana.—Dirección.
Número 592.

Caracas: 6 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Cumpliendo con la atribución 9ª, artículo 42 del Decreto Orgánico de esta Escuela Politécnica, y en contestación á la nota circular de U., número 658, tengo el honor de presentarle el informe de la marcha de este plantel en el año que va á espirar.

Desde el 26 de diciembre del año próximo pasado en que con igual motivo me dirigí á ese Ministerio, los estudios en este plantel han seguido con toda regularidad, verificándose en los primeros días de la segunda quincena de julio, los exámenes generales, los que según actas oportunamente enviadas á ese Ministerio, fueron muy buenos, y sólo dos alumnos fueron reprobados en algunas de sus clases; todos los demás merecieron la aprobación de las respectivas Juntas examinadoras.

Hasta esa fecha hubo en el plantel sesenta y nueve alumnos, en lugar de cincuenta decretados, y por resolución de setiembre fueron eliminados los diez y nueve supernumerarios; hoy consta, pues, de cincuenta alumnos, que es el número legal. Experimento satisfacción en decir á U., que debido al sistema de orden y economía que he llevado, los gastos de los 69 alumnos no han pasado en el año de lo presupuesto para 52.

Después de los exámenes fueron separados del establecimiento, por haber terminado los estudios, y están hoy recogiendo el fruto de lo que por bondad del Gobierno aprendieron, los jóvenes alumnos, Arístides Paúl, Ramón Gabante, Andrés Sánchez, Eduardo Beltrán, Rafael Otazo, Roberto Todd, Lorenzo Gil y Ramón Esco-

bar; y la mayor parte de los otros pasaron á estudiar segundo bienio y los incorporados nuevamente estudian primero.

Las clases que están actualmente en actividad, son:

Griego, 11 alumnos, profesor, Doctor José Núñez de Cáceres.

Latín, primer año, 9 alumnos, profesor, Bachiller Santos A. Dominici.

Latín, segundo año, 12 alumnos, profesor, Doctor Ramón Moreno.

Física, primer año, 20 alumnos, profesor, Bachiller Rafael Mª Rodríguez.

Algebra, 19 alumnos, profesor, Bachiller Rafael Mª Rodríguez.

Inglés, 23 alumnos, profesor, Doctor David Lobo.

Francés, 14 alumnos, ciudadano Lorenzo Tarbes.

Geografía Universal, 36 alumnos, profesorBachiller Tomás Garbiras.

Dibujo, 22 alumnos, profesor, Doctor José M. Maucó.

Comercio, 18 alumnos, profesor, Bachiller Guido Várgas Coronado.

Taquigrafía, 25 alumnos, profesor, Bachiller Francisco de P. Jiménez.

Gimnástica, 42 alumnos, profesor, ciudadano Andrés A. Peñalosa.

Gramática castellana, 27 alumnos, profesor, Doctor Antonio José Villegas.

Aritmética práctica, 26 alumnos, profesor, Bachiller Guido Vargas Coronado.

Escritura, 26 alumnos, prefesor, ciudadano Andrés A. Peñalosa.

Lectura, 26 alumnos, profesor, Bachiller Francisco de P. Jiménez.

Los gastos mensuales ordinarios ascienden á seis mil cuatrocientos cuarenta bolívares, pero es de advertir que hay también gastos ordinarios que se hacen semestral y anualmente, y estos son vestidos de gala y de uso diario y calzado.

Dios y Federación.

Antonio J. Villegas.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 16 de junio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Lorenzo Tarbes, Catedrático de francés en la Escuela Politécnica Venezolana.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal.

M. A. Silva Gandolphi.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.—Número 274.

Caracas: 16 de junio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se entreguen por la Tesorería general de Instrucción Pública, al Presidente de la Junta de Administración económica de la Escuela Politécnica Venezolana, (B 2.432) dos mil cuatrocientos treinta y dos bolívares, importe de sesenta y cuatro vestidos de dril á razón de treinta y ocho bolívares cada uno, que se necesitan para el uso diario de igual número de alumnos de dicho Instituto: compuesto cada vestido de paltó, pantalón, chaleco, camisa, calzoncillo, almilla, dos pares de medias, pañuelo y corbata; todo conforme á las muestras que ha presentado dicha Junta.

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Federación.

M. A. Silva Gandolphi.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 270.

Caracas: 18 de junio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Por nota de 16 del corriente, número 275, tuve la honra de comunicar á usted la orden del Presidente de la República, para que se entregue al ciudadano Presidente de la Junta de Administración económica de la Escuela Politécnica Venezolana, dos mil cuatrocientos treinta y dos bolívares por la Tesorería general de Instrucción Pública, con el objeto de proveer de un vestido de dril y sus adherentes, del valor de treinta y ocho bolívares, á cada uno de los sesenta y cuatro alumnos que hay en aquel Instituto: pero como son ciento noventa y dos vestidos del mismo precio y condiciones mencionados, los que deben hacerse, para que cada alumno tenga tres vestidos de uso ordinario, y así se acordó en Gabinete, advertida la equivocación, se trata de subsanarla, y con tal objeto espero que usted se sirva ordenar á la indicada Tesorería, que se entreguen al Presidente de la expresada Junta de administración económica de aquel Instituto, en lugar de dos mil cuatrocientos treinta y dos bolívares, la cantidad de (B 7.296) siete mil doscientos noventa y seis bolívares á que asciende el valor total de los ciento noventa y dos vestidos mencionados.

Dios y Federación.

M. A. Silva Gandolphi.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 463.

Caracas: 27 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se entreguen al ciudadano Dr. A. Istúriz, Presidente de la Junta de administración económica de la Escuela Politécnica Venezolana, (B 459) cuatrocientos cincuenta y nueve bolívares, para comprar con destino á cincuenta y un alumnos que tiene dicho Instituto, igual número de botines que necesitan para su uso diario.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Escuela Politécnica Venezolana.—Número 586.

Caracas: 10 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Es de urgente necesidad proveer de libros á varios alumnos de este Instituto, unos porque han ingresado últimamente y otros que han pasado á nuevas clases. Los libros que faltan son los siguientes:

12 Ollendorff francés.
3 id. inglés.
5 Algebras por Lacroix.
3 Gramáticas griegas (Bournouf).

11 Aritméticas razonadas.

Suplico á usted se sirva dictar sus órdenes á fin de llenar esta necesidad.

Dios y Federación.

Antonio José Villegas.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.—Número 660.

Caracas: 27 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se entreguen al ciudadano Dr. Antonio José Villegas, Director de la Escuela Politécnica Venezolana, la suma de (B 304) trescientos cuatro bolívares para comprar los libros siguientes:

12 ejemplares de la Gramática para estudiar francés, por Simoné.
3 id. de la id. para estudiar inglés, por Palenzuela y Carreño.
5 ejemplares de Algebra, por Lacroix.
3 id. de Gramática griega, por Bournouf, y
11 id. de Aritmética razonada, por Lacroix; todos los cuales ha solicitado el expresado para el estudio de las expresadas materias por jóvenes que los necesitan en dicho Instituto.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Federación.

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.—Número 681.

Caracas: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se entreguen por la Tesorería general de Instrucción Pública, al ciudadano Presidente de la Junta de administración económica de la Escuela Politécnica Venezolana, (B 2.800) dos mil ochocientos bolívares para proveer de vestidos de gala á veinticinco alumnos de dicho Instituto, á razón de (B 112) ciento doce bolívares cada vestido, conforme á la tela de paño que ha presentado, marcada con el número 2, del presupuesto firmado por el señor Gaspar Maristany.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 26 de junio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Andrés Avelino Peñaloza, Catedrático de Gimnástica en la Escuela Politécnica Venezolana, por renuncia admitida al ciudadano Miguel Fernández de Arcila.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. Silva Gandolphi.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Caracas: 8 de setiembre de 1888.—25º y 30º

Resuelto:

La Escuela Politécnica Venezolana no ha correspondido hasta ahora en la extensión debida á los fines de su creación, sin que pueda atribuirse esto á defecto en su organización ó en el plan de su enseñanza, y sí más bien á la inobservancia de lo que, sobre admisión de alumnos, preceptúa el Decreto que la establece. En efecto, el artículo 14 de ese Decreto previene que dicha admisión se haga cada dos años, y la práctica ha sido reemplazar los alumnos que se retiran y recibir supernumerarios, de manera que actualmente cuenta el Instituto sesenta y ocho alumnos, en vez de los cincuenta que debiera tener, por no haberse hecho con las formalidades de ley, sino una admisión con la cual se verificó su instalación. Consta además de informe del Director del plantel que ha contribuido también á dificultar la marcha de éste, el descuido de algunas otras disposiciones legales, tales como las relativas á que los alumnos tengan los conocimientos necesarios para cursar los estudios preliminares y á que se retiren los reprobados más de una vez, los notoriamente desaplicados y los incorregibles de faltas incompatibles con el orden y la disciplina escolares.

Por estas consideraciones el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que se eliminen los diez y ocho puestos supernumerarios de alumnos que tiene la Escuela Politécnica Venezolana, dejando en los cincuenta puestos de número que representan el contingente de los Estados y del Distrito Federal, los jóvenes que, según el aludido informe del Director, tienen condiciones más favorables para el éxito en los estudios; que se prevenga á este funcionario la exacta observancia de las disposiciones citadas en lo que le conciernen; y que en la oportunidad que señala el mencionado artículo 14 se excite á los Presidentes de los Estados y al Gobernador del Distrito Federal á designar los jóvenes que han de admitirse en el año académico que principiará el 16 de setiembre de 1889, ya que en el presente año ha pasado aquella oportunidad.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

Ciudadano General M. A. Silva Gandolphi, Ministro de Instrucción Pública etc. etc.

Señor Ministro:

En conformidad con lo ordenado por usted en su nota de ocho de los corrientes, y de acuerdo con lo que tuve el honor de decir á usted, con fecha 9, en contestación, pasé en la tarde de ese mismo día 9 á la Escuela Politécnica Venezolana y convine con el señor Director de dicho plantel en diferir el examen de la clase de inglés para hoy á las 10 de la mañana, por hallarse ausentes algunos de los cursantes de dicha clase, con motivo de la refacción que actualmente se hace al edificio.

Por este motivo fué esta mañana cuando me constituí en el mencionado Instituto y procedí al examen ordenado por usted, de cuyo resultado paso á dar el siguiente imparcial informe.

La clase de inglés de la Escuela Politécnica Venezolana, se compone de 17 alumnos, y está dividida en dos secciones. La primera, consta de cinco estudiantes que, según fuí informado, han estudiado cerca de dos años; y la segunda, de 12 alumnos, que cumplirán próximamente un año de estudio de lengua inglesa. El texto de enseñanza adoptado es el Ollendorff, por Palenzuela y Carreño.

La primera sección ha dado ya todo el texto. Los sometí á un examen general durante el que solo hicimos uso, los estudiantes y yo, del idioma inglés y me parece justo calificar de satisfactorios sus conocimientos, dado el texto de enseñanza que siguen, el cual aunque bueno, no da, sin embargo tan rápidos resultados como el sistema oral y objetivo de que se hace uso de algún tiempo á esta parte en Europa y en los Estados Unidos del Norte, para esta clase de estudio.

Tengo que calificar también de satisfactorios los conocimientos que ha alcanzado la segunda sección de la clase ya mencionada, si se toma en consideración que aún no tiene un año de estudios, y que sólo han dado treinta lecciones del método que siguen. De esta sección son muy pocos los estudiantes que están en capacidad de comprender el inglés, hablado de corrido.

Empléé hora y media en el examen, y durante este tiempo tuve oportunidad de formar juicio para poder informar á usted que, imparcialmente considerado el estado general del adelanto que han

alcanzado los estudiantes de las dos secciones de la Escuela Politécnica Venezolana, que cursan el idioma inglés, no vacilo en calificarlo de satisfactorio.

Espero haber dejado debidamente cumplidas las ordenes de usted, y me será muy grato, si considera usted que he llevado á cabo satisfactoriamente la comisión con que se sirvió usted honrarme; pero, por lo menos, hacia ese fin ha sido la tendencia de mis esfuerzos.

Protesto á usted, señor Ministro, la reiterada seguridad de mi mayor respeto y muy distingiuda consideración, y tengo la honra de suscribirme su atento y obediente servidor.

N. Veloz Goiticoa.

Publíquese de orden del Ministro de Instrucción Pública.

El Director,

C. Rodríguez.

Caracas: 12 de junio de 1888.

Ciudadano General M. A. Silva Gandolphi, Ministro de Instrucción Pública.

Señor Ministro:

Comisionado por usted para someter á examen la clase de francés de la Escuela Politécnica Venezolana, tengo la honra de presentar á usted, á continuación, un informe imparcial sobre el estado de adelanto de esta clase.

Hoy á las cuatro de la tarde, me constituí en dicha escuela y sometí á examen durante más de hora y media, á los estudiantes de la mencionada clase de francés, la cual se compone de 16 alumnos divididos en dos secciones.

Consta de 5 alumnos la primera sección, de los cuales fuí informado que dos tienen cerca de dos años de estudio, y los demás cerca de un año. El método que sigue esta sección es el de "Teodoro Simonée," del cual han dado solamente 19 lecciones de las 60 de que se compone dicho método. Empecé á examinar haciendo uso de la lengua francesa y como sólo uno de los alumnos (P. I. Núñez) pudo medio comprenderme, tuve que seguir preguntando en castellano. Según el juicio que formé, tengo que decir á usted, que no es favorable el estado de adelanto de esta sección.

La segunda sección se compone de once estudiantes, de los cuales se me informó que dos han cursado cerca de dos años la materia de que se trata, y los restantes cerca de un año. El método adoptado para esta sección es el de "Montilla," del cual han dado como una cuarta parte (17 lecciones). Los conocimientos que han adquirido los alumnos de esta sección además de ser completamente elementales, creo que no corresponden al tiempo que llevan de estudio.

Tengo que hacer constar que en general me pareció algo defectuosa la pronunciación de ambas secciones, y me veo en el caso de informar á usted que para mí no es satisfactorio el estado de adelanto de las dos secciones de la clase de francés de la Escuela Politécnica Venezolana.

Espero dejar, así, cumplida la comisión de que se sirvió usted encargarme; y muy agradable me será si considera usted que la he desempeñado satisfactoriamente.

Reitero á usted, señor Ministro, la seguridad de mi muy distinguida consideración, y tengo la honra de ser su respetuoso y obediente servidor.

N. Veloz Goiticoa.

Publíquese de orden del Ministro de Instrucción Pública.

El Director,

C. Rodríguez.

ESCUELA POLITECNICA VENEZOLANA

Alumnos de este Instituto en el trimestre corrido del 1º de setiembre al 15 de diciembre de 1888 clases que cursan y calificación

Número de orden	Nombres de los alumnos	CLASES QUE CURSAN												Calificación		
		Griego	Latín 1er. año	Latín 2º año	Física	Algebra	Inglés	Comercio	Francés	Geografía	Gramática	Dibujo	Gimnástica	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento
1	Pedro I. Núñez	C	......	C	C	C	C	C	......	......	......	C	......	Sobresaliente	Bastante	Bastante
2	Jesús María Mendoza	—	......	—	—	—	—	......	......	......	......	—	......	—	—	—
3	Alejandro Pérez	—	C	......	—	—	—	......	......	......	......	—	......	—	—	—
4	Roberto Ponce	—	......	C	C	—	—	C	......	......	......	—	......	—	—	—
5	César A. González	—	......	—	......	......	—	......	C	......	......	—	......	—	—	—
6	F. de P. Malpica	......	......	......	—	C	—	......	......	C	......	—	C	—	—	—
7	Jesús María Pérez	......	C	......	—	—	—	C	......	—	......	—	—	—	—	—
8	S. Alvarez de Lugo	......	—	......	—	—	......	—	......	—	......	—	—	—	—	—
9	Alberto García	......	......	......	—	—	—	—	......	—	......	—	—	Buena	Regular	Regular
10	Guillermo Guevara	......	......	......	—	—	—	—	......	—	......	—	—	—	—	—
11	Jesús María Arroyo	......	......	......	—	—	—	......	......	—	......	—	—	—	—	—

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	CLASES QUE CURSAN												Calificación		
		Griego	Latín 1er. año	Latín 2º año	Física	Algebra	Inglés	Comercio	Francés	Geografía	Gramática	Dibujo	Gimnástica	Conducta	Aplicación	Apaochamiento
12	Hanuel V. Cuervos	......	......	......	C	C	C	C	......	C	......	C	C	Buena	Regular	Regular
13	Manuel A. Agüerro	......	......	......	—	—	—	......	......	—	......	—	—	—	—	—
14	Juan P. Ayala	......	......	......	—	—	—	......	......	—	......	—	—	—	—	—
15	Juan Jurado	......	......	......	—	—	—	C	......	—	......	—	—	—	—	—
16	Rafael Betancourt	......	......	......	—	—	—	......	......	—	......	—	—	—	—	—
17	Luis Blunck	......	......	......	—	—	—	......	......	—	......	—	—	—	—	—
18	Eugenio L. Pérez	......	......	......	—	—	—	C	......	—	......	—	—	—	—	—
19	Alejandro Tovar	......	......	......	—	—	—	—	......	—	......	—	—	—	—	—
20	José Briceño	......	......	......	......	......	—	......	......	......	......	......	—	—	—	—
21	Luis Ortega	......	......	......	......	......	—	......	C	C	C	C	—	—	—	
22	E. Rodríguez	......	......	......	C	C	—	......	......	—	......	—	—	—	—	—
23	Roberto Todd	......	......	......	—	—	—	......	......	—	......	—	—	Sobresalte.	Bastante	Bastante
24	Ramón Escobar	......	......	......	......	......	—	......	......	—	......	—	—	—	—	—
25	Jaime Todd	......	......	......	......	......	—	......	......	—	C	—	—	Buena	Regular	Regular

El Subdirector Secretario,

G. Vargas Coronado.

Vsto. Bno.—El Director,

Antonio J. Villegas.

ESCUELA POLITECNICA VENEZOLANA

Alumnos de este Instituto en el trimestre corrido del 1º de setiembre al 15 de diciembre de 1888
Clases que cursan y calificación

Número de orden	Nombres de los alumnos	CLASES QUE CURSAN								Calificación		
		Gramática	Aritmética	Geografía	Francés	Taquigrafía	Gimnástica	Lectura	Escritura	Conducta	Aplicación	Aprovecha-miento
26	Carlos M. Velásquez	Cursan	Cursan	Cursau	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Buena	Regular	Regular
27	Pedro Santana	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
28	Domingo Rodríguez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29	Víctor M. Pérez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30	José María Maestres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31	Dsmóstenes López	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
32	David López	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
33	L. M. González	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
34	Luis Galarraga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
35	Amenodoro Casanova	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
36	R. Betancourt F.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
37	Rafael Arteaga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
38	Rodolfo Bigott	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	Ninguna	Ninguna

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	CLASES QUE CURSAN								Calificación		
		Gramática	Aritmética	Geografía	Francés	Taquigrafía	Gimnástica	Lectura	Escritura	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento
39	Ramón Castro	Cursan	Cursan	Cursan	. . .	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Buena	Regular	Regular
40	Ignacio Díaz Matos	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	—	—
41	R. Iragorry	—	—	—	. . .	—	—	—	—	Regular	Ninguna	Ninguna
42	Antonio José Yanes	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	—	—
43	Manuel A. Macías	—	—	—	. . .	—	—	—	—	Buena	—	—
44	Alfredo Plaza	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	Regular	Regular
45	Pedro Planas	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	Ninguna	Ninguna
46	Manuel Ragazi	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	—	—
47	Nicolás Ríos	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	Regular	Regular
48	Luis F. Sosa	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	—	—
49	R. J. Matamoros	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	—	—
50	Luis A. Istúriz	—	—	—	. . .	—	—	—	—	—	—	—

Visto Bueno.—El Director, *Antonio José Villegas.*

ESCUELA POLITECNICA VENEZOLANA

Alumnos externos matriculados en las clases de Latín y Griego

Número de orden	Nombres de los alumnos	Griego	Latín primer año	Latín 2º año	Conducta	Aplicación	Aprovechamiento	Faltas de asistencia
1	Francisco González	Cursa	Cursa	....	Buena	Buena	Bueno	3
2	S. Isruisaeta	—	—	....	—	—	—	4
3	Juan Marichal	—	—	....	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	3
4	José T. Tovar	—	—	....	Buena	Buena	Bueno	2
5	Enrique Yepes	—	—	....	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Ninguna
6	Andrés Sánchez	—	—	....	—	—	—	—
7	Rafael Jelambi	....	....	Cursa	Buena	Buena	Bueno	5
8	Eleuterio Grimán	....	....	—	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Ninguna
9	Ramón María Espejo	....	....	—	—	—	—	—
10	Ramón D. Mijares	....	....	—	—	—	—	—
11	José de J. Ustáriz	....	....	—	Mala	Mala	Malo	10

El Subdirector,
G. Vargas Coronado.

Visto Bueno,—El Director,
Antonio José Villegas.

Estados Unidos de Venezuela.—Escuela Politécnica Venezolana.—
Dirección.
Número 572.

Caracas : 30 de junio de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de someter á la consideración de usted el adjunto Programa de los exámenes que se verificarán en este Instituto el próximo mes de julio.

Dios y Federación.

Antonio J. Villegas.

PROGRAMA

de los Exámenes generales de la Escuela Politécnica Venezolana, que el Director presenta al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, para su aprobación

Lunes 16 de julio de 1888.

A las 8 a. m. Gramática Castellana, 56 alumnos ; profesor, el Director.
A las 2 p. m. Aritmética práctica, 56 alumnos ; profesor, el Subdirector.

Martes 17.

A las 8 a. m. Física, primer año, 12 alumnos ; profesor, Doctor Rafael María Rodríguez.
A las 2 p. m. Aritmética razonada y Algebra, 8 alumnos ; profesor, Doctor Rafael María Rodríguez.

Miércoles 18.

A la 8 a. m. Griego, 7 alumnos; profesor, Doctor José Núñez de Cáceres.

A las 2 p. m. Latín, primer año, 12 alumnos; profesor, Bachiller Santos A. Dominici.

Jueves 19.

A las 8 a. m. Idioma Inglés, 17 alumnos; profesor, Doctor David Lobo.

A las 2 p. m. Idioma Francés, 16 alumnos; profesor, ciudadano Lorenzo Tarbes.

Viernes 20.

A las 8 a. m. Taquigrafía, 21 alumnos; profesor, ciudadano Francisco de P. Jiménez Arráiz.

A las 2 p. m. Geografía Universal y en particular de Venezuela, 56 alumnos, profesor, Bachiller Tomás Garbiras.

Sábado 21.

A las 7 a. m. Gimnástica, 62 alumnos; profesor, ciudadano Andrés A. Peñaloza.

A las 9 a. m. Comercio, 10 alumnos; profesor, el Subdirector.

A las 2 p. m. Lectura, 56 alumnos; profesor, ciudadano Francisco de P. Jiménez A.

Los trabajos de Dibujo, Caligrafía y Escritura, cuyos profesores son los señores Doctor José M. Maucó y Andrés A. Peñaloza, respectivamente, estarán á la vista durante los exámenes.

Domingo 22.

A las 9 a. m. Repartición de premios.

Caracas: 30 de junio de 1888.

Antonio J. Villegas.

ESCUELA POLITECNICA VENEZOLANA

COPIAS DE LAS ACTAS DE LOS EXÁMENES GENERALES QUE TUVIERON LUGAR EN ESTE PLANTEL EN EL AÑO ESCOLAR DE 1888

Gramática castellana

En la ciudad de Caracas, á los 16 días del mes de julio de 1888, y á las 8 a. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana, presididos por el Director del Instituto, los señores Doctores David Lobo, Rafael María Rodríguez, Juan de D. Villegas, Nicolás Silva y Gabriel Muñoz; Bachilleres Francisco de P. Jiménez Arráiz, Andrés A. Peñalosa, y Horacio Crispín y señores Jorge Guevara, Carlos A. Soublette, y el Subdirector Secretario, con el fin de examinar la clase de Gramática castellana, de la que es profesor el Director.

Presentes los alumnos de la primera sección, Jesús María Mendoza, Pedro I. Núñez, Jesús María Pérez, Francisco de P. Malpica, Alejandro Pérez, Adrián Blanco, Juan B. Delgado, Emilio Rodríguez, Guillermo Guevara, José Briceño, Rafael Betancourt, Carlos Mac--Carthy, Juan Jurado, Demóstenes López, Domingo Rodríguez, Manuel A. Aguero, Leon Silva, Víctor M. Pérez, Luis Galarraga, Alejandro Tovar, Jesús María Arroyo, Sergio Alvarez de Lugo, Juan P. Ayala, Manuel Cuervos, Manuel María Sierra, Pedro Arce, Julio Arce, Luis Blunck, Martín Matos, y Alfredo Plaza; y los de la segunda sección, Luis M. González, Alberto García, Manuel O. Reyes, Jaime Todd, Eugenio L. Pérez, Rafael Betancourt F., Pedro Santana, Jesús María Maestres, Amenodoro Casanova, Manuel Ragasi, Luis, F. Sosa, Rafael Arteaga, Rómulo J. Matamoros, Alejandro Reverón, David López, Ramón Castro, Luis A. Isturiz, Tomás Pérez Alcántara, Pedro Planas, Manuel A. Masías, José R. Iragorri, Nicolás Ríos, Carlos Galarraga y Tomás Golding.

Se dió principio al examen é invertido el tiempo que marca la ley, y satisfecha la Junta examinadora, el Presidente dispuso que se retirasen los alumnos para proceder incontinenti á la votación secreta, según la cual fueron aprobados en toda Gramática los de la 1ª sección, debiendo continuar este estudio los de la 2ª, que por el poco

tiempo que tienen en el plantel no han podido terminar la materia. Los premios de esta clase se dedicaron *in sólidum* á Pedro Isaías Núñez y Jesús María Mendoza, respectivamente; con lo que terminó el acto y firman.

El Director, *Antonio José Villegas.—Carlos A. Soublette.—Jorge Guevara.—Nicolás Silva.—Rafael María Rodríguez.—Gabriel E. Muñoz.—Juan de D. Villegas.—Horacio H. Crispín.—Francisco de P. Jiménez Arráiz.—Andrés A. Peñaloza,* y el Subdirector Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Es copia,

Vargas Coronado.

Aritmética práctica

—

En la ciudad de Caracas, á los 16 días del mes de julio de 1888, y á las 2 p. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana, presididos por el Doctor Agustín Agüero, los señores Doctores Antonio J. Villegas, Director del Plantel, José Manuel Maucó, miembro de la Junta escolar, Ramón Moreno, Gabriel E. Muñoz, Manuel A. Ruiz, y Juan de D. Villegas; Bachilleres Jiménez Arráiz, Tomás Garbiras y Andrés A. Peñaloza, catedráticos del Instituto, General José Cecilio de Castro, señores Carlos A. Soublette, Rafael Betancourt y G. Vargas Coronado, Subdirector, con el fin de examinar la clase de aritmética práctica, de la que es profesor el Subdirector. Presentes los alumnos de la 1ª sección, Jesús María Mendoza, Pedro I. Núñez, Francisco de P. Malpica, Jesús María Pérez, Agustín Monasterios, Emilio Rodríguez, Alejandro Pérez, José Briceño, Juan B. Delgado, Manuel Cuervos, Leon Silva, Manuel Agüero, Sergio Alvarez de Lugo, Carlos Mac-Carthy, Guillermo Guevara, Luis Galarraga, Adrián Blanco, Juan Jurado, Alejandro Tovar, Alberto García, Víctor Pérez, Luis Blunck, Jesús María Arroyo, Jaime Todd, Eugenio L. Pérez, Luis M. González, Manuel O. Reyes, Rafael Betancourt, Martín Matos, Alfredo Plaza, Rafael Betancourt F., Manuel María Sierra, Domingo Rodrí-

guez, Juan P. Ayala, Julio Arce, Rafael Arteaga, Jesús María Maestres, Rómulo S. Matamoros, Pedro Arce, Demóstenes López, Luis F. Sosa; y los de la 2ª sección, Pedro Santana, Amenodoro Casanova, Tomás Alcántara, Luis A. Isturiz, Manuel A. Macías, David López, Nicolás Ríos, Ramón Castro, Manuel Ragasi, Pedro Planas, José R. Iragorri, Carlos Galarraga, Tomás Golding, y Alejandro Reverón.

Se dió principio al examen é invertido el tiempo que designa la ley y satisfecha la Junta examinadora, el Presidente dispuso que se retirasen los alumnos para proceder incontinenti á la votación secreta, según la cual fueron aprobados en toda aritmética todos los de la 1ª sección, los que deben pasar á estudiar otras materias; y continuar este estudio los alumnos de la 2ª sección.

Los premios de esta clase se dedicaron *in sólidum* á Jesús María Mendoza y Pedro I. Núñez, respectivamente.

Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Agustín Agüero.—Antonio J. Villegas.—José C. de Castro.—Rafael Betancourt.—Manuel A. Ruiz.—Jorge Guevara.—Gabriel E. Muñoz.—Tomás Garbiras.—Juan de D. Villegas.—Ramón Moreno G.—Carlos A. Soublette.—Andrés A. Peñaloza.—Francisco de P. Jiménez Arráiz*, y el Subdirector Secretario.

Es copia,

Vargas Coronado.

Física general

—

En la ciudad de Caracas, á 17 de julio de 1888, y á las 8 a. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana presididos por el Doctor Antonio J. Villegas, Director del plantel, los señores Doctores Rafael María Rodríguez, Catedrático de la clase, Tomás Llamozas, M. Várgas Coronado, Nicolás Silva, David Lobo, Juan de Dios Villegas, Bachilleres Horacio Crispín, Juan Gelhardt, Francisco de P. Jiménez Arráiz, Andrés A. Peñaloza y el Subdirector Secretario, con el fin de practicar el examen de Física general. Presente los alumnos Néstor Fernández, Pedro Luis Adames, Andrés Sánchez, Ramón Gabante, Lorenzo

Gil, Rafael Otazo, Arístides Paúl, César A. González, Miguel Sauce, Ramón Escobar, Juan José Pérez é Isaías Medina; se dió principió al examen é invertido el tiempo que ordena la ley y satisfecha la Junta examinadora, el Presidente dispuso que se retirasen los alumnos para proceder incontinenti á la votación secreta, según la cual fueron aprobados y calificados de sobresalientes los diez primeros y réprobos Isaías Medina y Juan José Pérez.

Los premios de esta clase fueron dedicados *in sólidum* á Lorenzo Gil y Ramón Gabante, respectivamente. Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Antonio J. Villegas.—Tomás C. Llamozas.—Nicolás Silva.—Manuel Várgas C.—Juan Gelhardt.—Rafael M. Rodríguez.—Francisco de P. Jiménez Arráiz.—Andrés A. Peñaloza.—Horacio Crispín.—David Lobo.—Juan de D. Villegas, y G. Vargas Coronado,* Subdirector Secretario.

Es copia.

El Secretario, *Várgas Coronado.*

Aritmética razonada y Algebra

En la ciudad de Caracas, á los 17 días del mes de julio de 1888 y á las 2 p. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana, presididos por el Doctor Antonio J. Villegas, Director del plantel, los señores Doctores Rafael María Rodríguez, Catedrático de la clase, Tomás C. Llamozas, Manuel Vargas Coronado, Bernardo Esteves, Juan de D. Villegas; Bachilleres Horacio Crispín y Juan Gelhardt, General Víctor de J. González, Doctor David Lobo, señores Bachilleres Jiménez Arráiz y Andrés A. Peñaloza, Catedráticos del Instituto, y el Subdirector Secretario, con el fin de examinar la clase de Aritmética razonada y Algebra. Presente los alumnos, Lorenzo Gil, Roberto Todd, César A. González, Miguel Sauce, Arístides Paúl, Ramón Escobar, Juan José Pérez é Isaías Medina, se dió principio al examen é invertido el tiempo que designa la ley y satisfecha la Junta examinadora, dispuso el Presidente que se retirasen los alumnos para proceder

incontinenti á la votación secreta, según la cual, fueron aprobados todos y calificados de sobresalientes los seis primeros y de buenos los demás.

Los premios de esta clase se dedicaron *in sólidum* á Esteban L. Gil y Roberto Todd, respectivamente. Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Antonio J. Villegas.—Rafael María Rodríguez.—Tomás C. Llamozas.—Manuel Vargas Coronado.—Bernardo Esteves. Víctor de J. González.—Juan de D. Villegas.—Horacio Crispín.—Juan Gelhardt.—F. de P. Jiménez Arráiz.—Andrés A. Peñaloza.*—y el Subdirector Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Es copia.

El Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Griego

En la ciudad de Caracas, á los 18 días del mes de julio de 1888 y á las 8 a. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana, presididos por el Doctor Antonio José Villegas, Director del plantel, los señores Doctores José Núñez de Cáceres, catedrático de la clase; Demetrio Aguerrevere, David Lobo y Juan de D. Villegas; los señores Lorenzo Tarbes, F. de P. Jiménez Arráiz, Andrés A. Peñaloza y Bachiller Santos A. Dominici, Catedráticos del Instituto y el Secretario, con el fin de practicar el examen de Griego. Presentes los alumnos Ramón T. López, Ramón María Espejo, Rafael Jelambi, Emilio Urbano y José de J. Ustáriz, se procedió al examen é invertido el tiempo que la ley designa y satisfecha la Junta Examinadora, dispuso el Presidente que se retirasen los alumnos para proceder incontinenti á la votación secreta, según la cual resultaron todos aprobados; calificados de *sobresalientes* los tres primeros y de buenos los demás. Los premios de esta clase fueron adjudicados *in sólidum*, el primero á Ramón J. López y el segundo á Ramón M. Espejo.

Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Antonio José Villegas.—José Núñez de Cáceres.—Demetrio E. Aguerrevere.—Santos A. Dominici.—Juan de D. Villegas.—Lorenzo Tarbes.—David Lobo.—F. de P. Jiménez Arráiz.—Andrés A. Peñaloza.*—El Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Es copia,

Vargas Coronado.

Latín

En la ciudad de Caracas, á los 18 días del mes de julio de 1888, y á las 2 p. m., reunida en el salón de examenes de la Escuela Politécnica Venezolana, lá Junta examinadora que había de verificar el examen de Latín en dicho Instituto, compuesta del Doctor Antonio José Villegas, Director del plantel; Doctor Teodosio A. Blanco, que la presidió; Doctores Rafael M. Rodríguez, José Núñez de Cáceres, Demetrio Aguerrevere, Nicolás Silva y Juan de D. Villegas; Bachilleres Santos A. Dominici, catedrático de la clase; Juan Gelhardt, Jiménez Arráiz y señores Andrés A. Peñaloza y Lorenzo Tarbes; catedráticos del plantel y el Secretario. Presentes los alumnos Ramón M. Espejo, Ramón Gabante, Cesar A. González, Eleuterio Grimán, Rafael Jelambi, Ramón J. López, Isaías Medina, Rafael Otazo, Andrés Sánchez, Emilio Urbano y José de J. Ustáriz, se dió principio al examen é invertido el tiempo que designa la ley y satisfecha la Juuta examinadora, dispuso el Presidente que se retirasen los alumnos para proceder incontinenti á la votación secreta, según la cual resultaron todos aprobados; calificados de *sobresalientes* Ramón J. López, Ramón Gabante, Ramón María Espejo, Rafael Jelambi, Rafael Otazo y César A González, y de buenos los demás. Los premios de esta clase dedicáronse *in sólidum* el primero á Ramón J. López y el segundo á Ramón Gabante.

Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *T. A. Blanco.—Antonio José Villegas.—Nicolás Silva.*

José Núñez de Cáceres.—S. A. Dominici.—Demetrio E. Aguerrevere.—Rafael María Rodrgiuez.—L. Tarbes.—Juan Gelhardt.—Andrés A. Peñaloza.—F. de P. Jiménez Arráiz.—Juan de D. Villegas—y el Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Es copia.

El Secretario,

G. Vargas Coronado.

Inglés

—

En la ciudad de Caracas, á 19 de julio de mil ochocientos ochenta y ocho y á las ocho a. m., se reunió en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana, la Junta Exaninadora, presididos por el Doctor Manuel Vargas Coronado, los señores Doctores Antonio José Villegas, Director del plantel, David Lobo, catedrático de la clase y Juan de D. Villegas ; Bachilleres Domingo Santana, Diego Caballero, F. de P. Jiménez Arráiz, Andrés A. Peñaloza y el Subdirector Secretario. Presentes los alumnos de la 1ª sección, Néstor Fernández, Pedro Luis Adames, Roberto Todd, Jesús María Pérez y Ramón Gabante, y los de la 2ª sección, Lorenzo Gil, Miguel Sauce, Andrés Sánchez, Alejandro Pérez, Rafael Otazo, César A. González, Ramón Escobar, Agustín Monasterio, Juan José Pérez, Isaías Medina, Jaime Todd y F. de P. Malpica, se dió principio al examen, y trascurrido el tiempo que marca la ley y satisfecha la Junta Examinadora, dispuso el Presidente que se retirasen los alumnos para proceder incontinenti á la votación secreta, según la cual resultaron todos aprobados y calificados de sobresalientes Néstor Fernández, Pedro L. Adames y Ramón Gabante, y de buenos los demás Los premios de esta clase se dedicaron *in sólidum* el primero á Pedro L. Adames y el segundo á Estéban L. Gil.

Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *M. Vargas Coronado.—Antonio J. Villegas—David Lobo.—Domingo G. Santana.—Diego Caballero.—F. de P. Jiménez Arráiz.—Andrés A. Peñaloza* y el Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Es copia.—El Secretario,

G. Vargas Coronado.

Francés

En la ciudad de Caracas, á 19 de julio de 1888 y á las 2 p. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana, la Junta examinadora, compuesta de los ciudadanos Doctores Teófilo Rodríguez, miembro de la Junta de Administración escolar, que la presidió; Antonio J. Villegas, Director del plantel; Agustín Carrillo y Juan de D. Villegas; Bachilleres Marcelo F. Maldonado, F. de P. Jiménez Arráiz y A. A. Peñaloza, Catedráticos del Instituto, señor L. Tarbes, Catedrático de la clase; Antonio Christiani, Leopoldo García, Enrique Brandt, y el Secretario. Presentes los alumnos Jesús Mendoza, P. I. Núñez, J. B. Delgado, Guillermo Guevara, Emilio Rodríguez, Juan Jurado, Manuel A. Agüero, Cartos Mac Carthy, León Silva, Adrián Blanco, Luis Blunck, Jesús María Arroyo, Juan P. Ayala, Martín Matos y Pedro Arce, se dió principio al examen que duró el tiempo que ordena la ley; y satisfecha la Junta examinadora, dispuso el Presidente que se retirasen los alumnos para proceder incontinenti á la votación secreta, según la cual, resultaron todos aprobados y calificados de sobresalientes Jesús Mendoza y P. I. Núñez. Los premios de esta clase se dedicaron *in sólidum* á los alumnos Mendoza y Núñez, respectivamente, con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Teófilo Rodríguez.—Antonio J. Villegas.—Agustín Carrillo.–Juan de D. Villegas.—Marcelo F. Maldonado.—Francisco de P. Jiménez Arráiz.—Andrés A. Peñaloza.—Lorenzo Tarbes.—Antonio Christiani.—Leopoldo García.—Enrique Brandt,* y el Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Es copia.

Vargas Coronado.

Taquigrafía

En la ciudad de Caracas, á los veinte días del mes de julio de 1888, y á las ocho a. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela

Politécnica Venezolana, la Junta examinadora compuesta de los ciudadanos Doctores Luis María Castillo, quien la presidió; Antonio J. Villegas, Director del Plantel; Juan de D. Villegas y Rafael María Rodríguez; Bachilleres José I. Monasterios, Jiménez Arráiz, catedrático de la clase; Juan Gelhardt, Andrés A. Peñaloza, Lorenzo Tarbes, catedráticos del Instituto, y el Subdirector Secretario. Presentes los alumnos P. I. Núñez, Jesús María Mendoza, Adrián Blanco, Juan B. Delgado, Carlos Mac-Carthy, Juan Jurado, Guillermo Guevara, Demóstenes López, Martín Matos, Manuel Agüero, Juan P. Ayala, Manuel Sierra, Víctor M. Pérez, Manuel V. Cuervos, P. M. Arce, Emilio Rodríguez, Jesús María Arroyo, José María Maestres y E. L. Pérez, se procedió al examen de esta clase, é invertido el tiempo que ordena la ley y declarándose satisfecha la Junta examinadora, la Presidencia dispuso que se procediera á la votación secreta, de la que resultaron todos aprobados en sus diversas secciones. Fueron calificados de sobresalientes J. M. Mendoza y Pedro I. Núñez, los que serán retirados de la clase. Los premios se dedicaron *in sólidum* á Mendoza y Nuñez, respectivamente.

Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Luis María Castillo.—Antonio J. Villegas, José I. Monasterios, Rafael María Rodríguez, Juan de D. Villegas, Lorenzo Tarbes, Juan Gelhardt, F. de P. Jiménez Arráiz, Andrés A. Peñaloza.* El Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Es copia.

Vargas Coronado.

Geometría

—

En la ciudad de Caracas, á 20 de julio de 1888, y á las dos p. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana y bajo la Presidencia del ciudadano Rafael Betancourt, los ciudadanos Doctores Antonio J. Villegas, Director del plantel, Manuel Vargas Coronado, Nicolás Silva, Juan de D. Villegas, Bachilleres Tomás Garbiras, catedrático de la clase, Jiménez Arráiz y Andrés A. Peñaloza,

catedráticos del plantel, José María García Izquierdo; señores A. Christiani, Jorge Guevara y el Secretario, con el fin de examinar la clase de Geografía. Presentes los cincuenta y seis alumnos correspondientes á la 1ª y 2ª Secciones de esta clase, se dió principio al examen é invertido el tiempo de ley y habiéndose declarado satisfecha la Junta examinadora, ordenó el Presidente que se procediera á la votación secreta, de la que resultaron todos aprobados, y calificados de sobresalientes los jóvenes P. I. Núñez, Sergio Alvarez de Lugo, Jesús María Pérez, Jesús María Mendoza, Guillermo Guevara y José Briceño. Los premios de esta clase fueron adjudicados *in sólidum* á P. I. Núñez y Jesús María Mendoza, respectivamente.

Con lo que terminó el acto, y firman.

El Presidente, *Rafael Betancourt.—Antonio J. Villegas, M. Vargas Coronado, Nicolás Silva, J. de D. Villegas, Tomás Garbiras, Jiménez Arráiz, Andrés A. Peñaloza, José María García Izquierdo, A. Christiani, Jorge Guevara* y el Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Es copia.

Vargas Coronado.

Gimnástica

En la ciudad de Caracas, á 21 julio de 1888 y á las 7 a. m. se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana, la Junta examinadora de la clase de Gimnástica, presidida por el Doctor Antonio J. Villegas, Director del Instituto, José Núñez de Cáceres, Catedrático del plantel, Juan de D. Villegas y Bachilleres Andrés A. Peñaloza, Catedrático de la clase; F. de P. Jiménez Arráiz, ciudadano Jesús María Irady, y el Secretario. Presentes los 69 alumnos de que se compone el plantel, se procedió al examen de esta clase que duró el tiempo fijado por la ley y habiéndose declarado satisfecha la Junta Examinadora, dispuso su Presidente que se retirasen los alumnos, y que se procediera á su calificación secreta, de la que resultaron todos aprobados en los ejercicios correspondientes á cada sección y calificados de sobresalientes los alum-

nos Pedro Luis Adames, Néstor Fernández, Ramón Gabante, Victor M. Pérez, Domingo Rodriguez, Alejandro Tovar, Roberto Todd, y Carlos Mac-Carthy. Los premios de esta clase se dedicaron *in sólidum* á los alumnos P. L. Adames, y D. Rodriguez, respectivamente.

Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Antonio J. Villegas.—José Nuñez de Cáceres.—Juan de D. Villegas.—Andrés A. Peñaloza.—F. de P. Jiménez Arráiz.—Jesús María Irady* y el Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Comercio

—

En la ciudad de Caracas, á 21 de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, y á las 9 a. m., se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Politécnica Venezolana, la Junta Examinadora de la clase de Comercio, Junta compuesta de los ciudadanos Doctores Antonio José Villegas, quien la presidió, José Núñez de Cáceres, M. Vargas Coronado, Juan de D. Villegas, Nicolás Silva, señores Andrés A. Peñaloza, F. de P. Giménez Arráiz y Lorenzo Tarbes, catedráticos del Instituto y los ciudadados Jesús María Irady, Jorge Guevara y el Subdirector Secretario, catedrático de la clase. Presentes los alumnos P. L. Adames, Rafáel Otazo, Roberto Todd, José Briceño, Ramón Escobar, Ramón Gabante, Francisco Malpica, Andrés Sánchez, Alejandro Pérez y J. J. Pérez, se procedió al examen que duró el tiempo marcado por la ley. Satisfecha la Junta Examinadora, el Presidente dispuso que se procediera á la votación, de la que resultaron todos aprobados y calificados de sobresalientes los ocho primeros y de buenos los demás. Los premios de esta clase se dedicaron *in sólidum* á Pedro Luis Adames y José Briceño, respectivamente.

Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Antonio J. Villegas.—José Nuñez de Cáceres.—M. Vargas Coronado.—Juan de D. Villegas.—Nicolás Silva.—Andrés A. Peñaloza.—Jiménez Arráiz.—Jesús María Irady.—Jorge Guevara.—Lorenzo Tarbes.*—El Subdirector Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Lectura y Declamación

—

En la ciudad de Caracas, á 21 de julio de 1888, y á las 2 p. m. se reunieron en el salón de exámenes los miembros de la Junta que, según la ley, debieran presenciar el exámen de esta clase, de la que es profesor el señor Bachiller Jiménez Arráiz. Junta compuesta de los señores Doctores Antonio J. Villegas, que la presidió, José Manuel Maucó, miembro de la Junta de Administración escolar y catedrático del plantel; General José Cecilio de Castro, Doctor Rafael María Rodríguez, y Bachilleres Jiménez Arráiz, A. A. Peña loza, Juan Gelhardt, Doctor J. de D. Villegas y el Secretario. Presentes los 56 alumnos de que se compone esta clase, se procedió al examen, y después de invertido el tiempo que ordena la ley y habiéndose declarado satisfecha la Junta examinadora, su Presidente dispuso, que se procediera á la votación secreta, de la que resultaron todos aprobados en sus correspondientes secciones; pudiendo retirarse de la clase, por haber concluido la materia, los 20 primeros. Los premios de esta clase se dedicaron *in sólidum* á P. I. Núñez y Emilio Rodríguez, respectivamente. Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Antonio José Villegas.—José Manuel Maucó.—J. C. de Castro.—Rafael María Rodríguez.—Juan de D. Villegas.—Jiménez Arráiz.—A. A. Peñaloza.—Juan Gelhardt.—Jorge Guevara* y el Secretario, *G. Vargas Coronado.*

———

Dibujo y Escritura

—

Los trabajos de dibujo al creyón, á la aguada, caligrafía y escritura, estuvieron á la vista durante los exámenes y las Juntas examinadoras, en vista de dichos trabajos, dedicó los dos premios de dibujo á los alumnos Roberto Todd y Ramón Escobar. Los de Escritura fueron adjudicados á Jesús María Mendoza y Guillermo Guevara, respectivamente. Con lo que terminó el acto y firman.

El Presidente, *Antonio J. Villegas.—J. M. Maucó.—Rafael María Rodríguez.—Jorge Guevara.—J. de D. Villegas.—A. A. Peñaloza.—Jiménez Arráiz.—Juan Gelhardt* y el Secretario, *G. Vargas Coronado.*

Academia de Bellas Artes

NUMERO 78

Academia Nacional de Bellas Artes.—Dirección.—Número 66.

Caracas: de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En observancia de lo que previene el artículo 12 del Reglamento interior de este Instituto, y de acuerdo con la disposición de ese Ministerio, trasmitida á esta Dirección en atenta circular de 26 del pasado, tengo á honra enviar á usted la noticia relativa al estado actual del plantel que está á mi cargo y á los lisonjeros adelantos que promete para lo porvenir.

Desde el 16 de diciembre de 1887, fecha de mi anterior Informe, han seguido los estudios con la mayor regularidad; y tanto el éxito de los exámenes efectuados en la segunda quincena de julio, como los resultados de la exposición de trabajos de dibujo, pintura, escultura y arquitectura, abierta en el edificio de la misma Academia el día 24 del propio mes, son prueba elocuente de que la voluntad que anima á la Dirección de corresponder en la medida de sus facultades á la confianza del Gobierno, ha encontrado auxilio eficacísimo en la idoneidad de los profesores y en la disposición de la mayor parte de los alumnos para el cultivo de las artes.

El aplauso tributado por numeroso concurso en el Teatro Guzmán Blanco á los discípulos que allí presentaron examen de Música y de Declamación las noches del 24 y del 25, no halaga tanto al suscrito por la parte que haya de atriburísele en el progreso del Instituto, como por ver coronados de tan satisfactoria manera los esfuerzos de sus compañeros de labor, y estimuladas de tan noble suerte las aptitudes de los examinandos.

La prensa de la capital en sucesivos artículos laudatorios, referentes al adelantamiento del Instituto con motivo de los exámenes, probó una vez más que sabe cuán beneficioso es para la civilización patria no dejar pasar inadvertidas las manifestaciones de

ingenio de la juventud estudiosa, señaladamente sin son, nacidas de aquel anhelo del alma que tiende á vincular en el culto de lo grande y de bello la religión de la gloria y el mérito á la inmortalidad.

La exposición de las obras artísticas salidas de manos de los alumnos durante el año primero de su aprendizaje, satisfizo en gran manera á cuantos inteligentes en artes visitaron el plantel durante los días que aquella permaneció abierta al público; y aquí me es grato expresar que la generosidad del aplauso estuvo siempre en consonancia con la modestia de los jóvenes discípulos, quienes no han visto en el triunfo obtenido sino un estímulo á su fe y la inposición de nuevos deberes hacia la sociedad y hacia la patria.

Las clases con que, pasadas las vacaciones, reanudó sus tareas el Instituto, son éstas:

Primera Sección	Profesores	Alumnos
Dibujo y Pintura	Emilio J. Mauri	69
Escultura	Rafael de la Cova	23
Arquitectura	Vicente Lecuna	26
Segunda Sección		
Piano y Solfeo	Ignacio Bustamante	50
Canto	Francisco de P. Pineda	30
Instrumentos de cuerda,	Rogerio Caraballo	29
idem idem Madera,	Manuel Hernández	27
idem idem Cobre,	Cruz Cedillo	22
Declamación Teatral	Domingo Ramón Hernández	25
	Total	301

Tócame ahora cerrar este ligero Informe con la noticia relativa al presupuesto mensual del Establecimiento, el cual, montante á la suma de (B 1.375) mil trescientos setenta y cinco bolívares, se distribuye de la manera siguiente:

El Director		B	400
El Secretario Tesorero			120
El Profesor de Dibujo y Pintura			100
idem	idem Escultura		100
idem	idem Arquitectura		100
idem	idem Piano y Solfeo		100
idem	idem Canto		100
idem	idem Instrumentos de cuerda		60
idem	idem Madera		60
idem	idem Cobre		60
idem	idem Declamación Teatral		60
El Portero			60
Gastos de la Academia			55
	Total	B	1.375

Dejo así cumplido, siquiera brevemente, el deber á que se refiere la ya citada circular de ese Despacho; y ojalá del contexto de este Informe pueda deducir el ilustrado Ministro á quien respetuosamente me dirijo, mi vivo deseo de no defraudar en modo alguno las esperanzas y los propósitos que, con respecto á la Academia Nacional de Bellas Artes, ha de abrigar sin duda el progresista Gobierno de Venezuela.

Dios y Federación.

Emilio J. Mauri.

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección de Instrucción Superior.

Nº 414 Caracas: 7 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Fomento.

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer: que

se litografíen en la Imprenta Nacional, trescientos diplomas para ser distribuidos entre los alumnos que fueron aprobados en los últimos exámenes de la Academia Nacional de Bellas Artes, y además sesenta diplomas de honor ó mención honorífica, para premios que se distribuirán también á los alumnos que hayan resultado favorecidos con ellos.

Lo que tengo la honra de comunicar á U. para su inteligencia y efectos consiguientes, siendo de advertir que por este Ministerio se darán al Director de aquella Imprenta los modelos respectivos.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública. —Dirección de Instrucción Superior.
Número 390.

Caracas: 13 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Sírvase U. entregar, según orden del Presidente de la República, al ciudadano Emilio J. Mauri, Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, la suma de ochenta y nueve bolívares en reintegro de los gastos hechos por él, como consta de los recibos que ha presentado de los respectivos interesados, en los exámenes del corriente año de la Academia Nacional de Bellas Artes.

Lo que tengo la honra de comunicarle á U. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Academia Nacional de Bellas Artes.
—Dirección.
Número 57.

Caracas: 9 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En conformidad con el artículo 12 del Decreto de creación de este Instituto, tengo á honra pedir á ese Ministerio, trescientos diplomas para ser distribuidos entre los alumnos y alumnas aprobadas en las materias de enseñanza, correspondiente á cada clase, y en conformidad con el artículo 11 del mismo Decreto, solicito también sesenta diplomas de honor ó menciones honoríficas en calidad de premios que se distribuirán en sesión solemne en cuanto lo disponga el Ejecutivo Federal.

Dios y Federación.

Emilio J. Mauri.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.
—Dirección de Instrucción Superior.
Número 413.

Caracas: 7 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se entreguen por la Tesorería General de Instrucción Pública, al Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, cien bolívares, á que monta el presupuesto que ha presentado, para reponer dos vidrios rotos de la claraboya colocada en el techo del salón del edificio que ocupa la expresada Academia, y hacer en éste otras reparaciones que se necesitan.

Tengo á honra comunicarlo á U. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Academia Nacional de Bellas Artes.—Dirección.
Número 50.

Caracas: 26 de junio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honra de acompañar á U. el programa de los exámenes que ha de celebaar en breve este Instituto, á fin de que obtenga la debida aprobación. Los de la sección primera, ó sae los de Dibujo, Pintura, Escultura y Arquitectura, se reducirán á la exhibición pública, en el local de la Academia, de los mejores trabajos en el Arte respectivo; y los de la segunda, á ejercicios prácticos, en el Teatro Guzmán Blanco, de Música y Declamación, que son los ramos que la constituyen.

También le incluyo el presupuesto formado para la reparación del piano, alumbrado eléctrico del Teatro, etc., etc., todo de conformidad con lo que se hizo el año anterior, bajo la Administración del Ilustre Americano.

Dios y Federación.

Emilio J. Mauri.

Presupuesto.

El de Carlos G. Palacios (alumbrado), á razón de 120 bolívares por noche..	B 480
El de M. Montoya, reparación del piano......	40
Condcción de otro piano y un armonium, subirlos al salón y volverlos á llevar:...	60
Arreglo de las sillas de los palcos en el salón...	10
	B 590

PROGRAMA

para los exámenes de la 2a. Sección de la Academia Nacional de Bellas Artes, (Música y Declamación)

1º

Piezas de conjunto, por la Orquesta de la Academia

---

1 "Coro de la Caridad", de Rossini, por las señoritas de la Escuela de Canto, acompañado por la orquesta de la Academia.

2 Coro "La Perla de las Antillas," de Eduardo Calcaño, por las señoritas de la Escuela de Canto, acompañado por la orquesta de la Academia.

3 Marcha del señor Manuel Hernández.

4 "Serenata de Schubert," arreglada por el señor Manuel E. Hernández.

5 Andante, del señor Casorati.

6 Partes de la "Misa de Concone," instrumentadas por el alummo Pedro Elías Gutiérrez.

2º

Clase de Piano y Solfeo, dirigida por el señor I. Bustamante

---

1 Melodía para armoniun y piano, de I. Bustamante, ejecutada por los alumnos Jacinto Gutiérrez y Rafael María Milano.

2 "Flores de Mayo," mazurka de Smith, ejecutada por el alumno Manuel Oviedo.

3 Obertura de "Semíramis," ejecutada por el alumno Rafael María Milano.

4 "El tranway"—Galop, ejecutada por el alumno Pedro Alvizua.

5 Fantasía sobre "Freyschutz, ejecutada por el alumno Pedro Alvizua.

3º

Clase de Instrumentos de Cuerda, dirigida por el señor R. Caraballo

—

1 Cuarteto sobre temas de "Norma", para tres violines y contrabajo, ejecutada por los alumnos Jesús María García Muñoz, Juan E. Renjifo, Eduardo Risther y Pedro Elías Gutiérrez.

2 Fantasía para violín sobre temas de la Opera "Lucrecia", con acompañamiento de piano ó de cuarteto por el alumno Domingo La Rosa.

3 Fantasía para violín con acompañamiento de piano, sobre temas de la Opera "Lucía", ejecutada por el alumno Juan E. Renjifo.

4 Duo para violín y piano, sobre motivos del "Stabat Mater" de Rossini, ejecutado por el alumno Jesús María García Muñoz, y acompañado por el profesor Bustamante.

5 Fantasía para violín con acompañamiento de piano, sobre temas de la Opera "Hernani", ejecutada por el alumno Eduardo Risther.

6 "Un pensamiento", por P. E. Gutiérrez, solo de violoncello, ejecutado por el alumno Andrés Sosa, con acompañamiento de piano.

7 Las seis variaciones de Beethoven, ejecutadas por el alumno Andrés Sosa, con acompañamiento de piano.

8 Capricho de P. E. Gutiérrez, solo de contrabajo por el mismo, con acompañamiento de piano.

—

4º

Clases de Instrumentos de Madera, dirigida por el señor Manuel Hernández

—

1 Fantasía sobre temas de "Don Sebastián" para flauta y piano, ejecutada por el alumno Ricardo Rodríguez Freites.

2 Dúo de "Norma", para dos flautas con acompañamiento de piano, ejecutado por los alumnos Eladio Castillo y Teodoro Barreto.

3 Fantasía para clarinete con acompañamiento de piano, ejecutado por el alumno Miguel Angel Granado.

4 Romanza de Donizetti para clarinete y piano, ejecutada por el alumno Manuel Alvarez García.

5 Pequeña fantasía para flauta y piano, ejecutada por el alumno Luis Argote.

6 Romanza de "Marta" para oboe con acompañamiento de orquesta, por R. Rodríguez.

7 Motivos del "Baile de Máscara", para flauta y clarinete con acompañamiento de orquesta, ejecutados por los alumnos Ricardo Rodríguez y Miguel Angel Granado.

5º

Clase de Instrumentos de cobre, dirigida por el señor Cruz Cedillo

—

1 Solo de cornetín de Eduardo Calcaño, ejecutado por el alumno I. Delima, con acompañamiento de piano.

Los demás alumnos toman parte en la orquesta.

6º

Clase de Canto, dirigida por el señor F. de P. Pineda

—

1 "Orfeon Aurora", de J. Reventos, por todos los alumnos.

2 Romanza "Era un angelo d'Amore", de Campana, por el alumno Eduardo Calcaño Sánchez.

3 Dúo "Yo vivo é t'amo" de Campana, soprano y barítono, por el alumno Guillermo Fernández de Arcila y una señorita.

4 Cavatina de bajo de "Hernani, por el alumno Gabriel Bargalló.

5 Romanza para tenor "Ha sendo ancora", por el alumno Antonio Punceles.

6 Aria de "Lucrecia Borgia", por el alumno Rafael Porras.

7 Dúo de "Hernani", tenor y bajo, por los alumnos Punceles y Bargalló, con acompañamiento del Coro y de la orquesta.

7º

Clase de Declamación, dirigida por el señor Domingo Ramón Hernández

—

1 "Mi padre", por J. de D. Peza, recitado por el alumuo Rufino Blanco Fombona.

2 "La Rosario" de Acuña, por Pimentel Coronel, recitado por el alumno Miguel González G.

3 En la muerte de Víctor Hugo, por Pimentel Coronel, recitado por el alumno Miguel Angel Granado.

4 El "2 de mayo" de Bernardo López García, por el alumno Gabriel Hermoso.

5 Recitación, por Luis Ramón Hernández.

6 Monólogo de Cristóbal Colón, por el alumno Pedro Emilio Coll.

El Director de la Academia de Bellas Artes,

Emilio J. Mauri.

Academia Nacional de Bellas Artes.
Número 62.

Caracas: 10 de noviembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo á honra enviar á ese Ministerio las actas de los exá-

menes de las diferentes clases de este establecimiento, en el año escolar de 1887 á 1888.

Dios y Federación.

Emilio J. Maury.

El Secretario, *J. R. Pachano, hijo.*

Academia Nacional de Bellas Artes

Exámenes del primer año escolar

PRIMERA SECCIÓN

En la ciudad de Caracas, á los veintidos días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el local de la Academia Nacional de Bellas Artes, los señores Emilio J. Mauri, Director del Instituto y profesor de dibujo y pintura, Doctor Eduardo Calcaño, José A. Salas y Domingo Ramón Hernández, miembros de la Junta Inspectora del Instituto, Rafael de la Cova, profesor de Escultura, Ignacio Bustamante, Profesor de piano y solfeo, Francisco de P. Pineda, Profesor de canto, Rogerio A. Caraballo, Profesor de instrumentos de cuerda, Manuel E. Hernández, Profesor de instrumentos de madera, Cruz Cedillo, Profesor de instrumentos de cobre y el Secretario que suscribe, se declaró abierta la exposición de los trabajos de la primera sección del Instituto, Dibujo, Pintura, Arquitectura y Escultura, y después de haber examinado largamente las obras, la Junta declaró sobresalientes en la primera de dichas clases á los alumnos: Victoriano Vicente Gil, W. Acedo, Santiago González, José A. Calcaño, Cruz Alvarez García, Manuel Vicente Ruiz, hijo, Pedro Zerpa y Julián Llamozas.

En la clase de Pintura, la Junta hizo igual declaración respecto de los alumnos Victoriano Vicente Gil, Wenceslao Acedo y Manuel Irigoyen.

En la de Escultura mereció el mismo elogio el alumno Santiago González, quien por su genio y aplicación mereció del Supremo Magistrado de la República, la honra de ser enviado á Europa para perfeccionarse en el ejercicio de las Artes; y en la de Arquitectura, fue declarado sobresaliente el alumno Vicente Lecuna.

Es copia.

El Secretario,

J. R. Pachano, hijo.

SEGUNDA SECCIÓN

En la ciudad de Caracas, á los veinticuatro y veinticinco días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el Teatro Guzmán Blanco, los señores General Marco A. Silva Gandolphi, Secretario General del Presidente de la República, Emilio J. Mauri, Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, Doctor Eduardo Calcaño y Domingo Ramón Hernández, miembros de la Junta Inspectora del Instituto, señores Ignacio Bustamante, Francisco de P. Pineda, Rogerio A. Caraballo, Manuel E. Hernández y Cruz Cedillo, Profesores del Instituto, y el Secretario que suscribe, se procedió en presencia de una numerosa concurrencia de damas y caballeros al examen de las clases de piano y solfeo, canto, instrumentos de cuerda, instrumentos de madera, instrumentos de cobre y declamación teatral, según los programas siguientes:

DIA 24

Primera parte

1º Hernández.—Marcha, conjunto.
2º Mattey.—Il revirenidra, canto por A. Punceles.
3º Weber.—Freischütz, para piano por P. Alvizua.
4º Donizetti.—Don Sebastián, para flauta y piano, R. Rodríguez Freites acompañado por el señor I. Bustamante.

5º J. de D. Peza.—Mi padre, declamación por R. Blanco Fombona.

6º Campana.—Era un angelo d'amore, cantado por Fernández de Arcila.

7º Jacobi.—Lucrecia Borgia, fantasía para violín por D. la Rosa.

8º Rosini.—La calumnia, canto por P. E. Coll, con acompañamiento de orquesta.

9º Smith.—Flores de mayo, mazurka para piano, por M. Oviedo.

10 Ham.—Nocturno, para clarinete y piano por M. A. Granado.

11 Jackson y Verjan.—Escena de "La limosna por Dios," por C. V. Willet.

12 Jacinto A. Gutiérrez.—Quinteto en mi bemol por J. M. García, E. Risther, P. E. Gutiérrez, Rodríguez Freites y el señor Bustamante. (El autor es alumno de la Academia.)

Segunda parte

---

13 Verdi.—Cavatina de Hernani, por G. Bargalló, con acompañamiento de orquesta.

14 Rossini.—Obertura de Semíramis, para piano por R. Milano y el señor I. Bustamante.

15 Danela.—Fantasía sobre Lucrecia Borgia, para violín por E. Risther, acompañado por el señor Bustamante.

16 Pimentel Coronel.—"En la muerte de Víctor Hugo," declamación por M. A. Granado.

17 P. E. Gutiérrez.—Un pensamiento, para violoncello y piano por A. Sosa y el señor Bustamante.

18 Verdi.—Ballo in Maschera, fantasía para clarinete, flauta y piano, por M. A. Granado, Rodríguez Freites y el señor Bustamante.

19 Baralt.—Oda á Colón, declamación por L. Guevara.

20 Reventos.—Aurora.—Orfeón, cantado por G. Bargalló, P. E. Coll, Fernández Arcila, Eduardo Calcaño, A. Punceles, R. Porras. G. González A., I. González, M. Castro, F. Pérez, C. Richard, M. A. Granado, A. Sosa, P. E. Gutiérrez, R. Milano, E. Lameda M.

DIA 25

Primera parte

1º M. E. Hernández.—Marcha, conjunto.

2º Donizetti.—Romanza para clarinete por M. Alvarez García, acompañado por el señor Bustamante.

3º Bingmein.—Franuvay, Galop para piano por P. Alvizua.

4º Danela.—Fantasía de violín, acompañamiento de piano por E. Risther.

5º Hernández.—Serenata de Schubert, conjunto.

6º Beethoven.—Sonata para violoncello y piano por A. S. Sosa y el señor R. González.

7º J. de D. Peza.—Garibaldi, declamación por García Pompa.

8º Bricaldi.—Fantasía para flauta, sobre motivos de la ópera "Los Puritanos," con acompañamiento de piano por E. Lameda Muñoz é I. Bustamante.

9º Donizetti.—Aria de Lucrecia Borgia, por R. Porras, con acompañamiento de orquesta.

10. D. R. Hernández.—"La Niebla," recitación por L. R. Hernández.

11. Caraballo.—Cuarteto sobre temas de Norma, por J. M. García, J. E. Renjifo, E. Risther y P. E. Gutiérrez.

Segunda parte

12. Bustamante.—Melodía para piano y armonium por D. Palacios y J. A. Gutiérrez.

13. Verdi.—Fantasía para flauta, sobre temas de Rigoletto por Rodríguez Freites.

14. Jacobi.—Fantasía sobre temas "Lamemoor" para violín por J. E. Renjifo, acompañado por el señor Bustamante.

15. Lope García.—El Dos de Mayo, declamación por L. G. Hermoso.

16. A. Jessy.—Fantasía sobre temas de Lucía para clarinete, por M. A. Granado.

17. Ch. Tradel.—Serenata militar para piano, R. Milano.

18. Calcaño.—Fantasía para cornetín con acompañamiento de piano por P. I. de Lima.

19. Robandi.—Stella confidente, canto por I. González con ocompañamiento de violoncello y piano, A. Sosa y el señor Bustamante.

20. Paganini. Dúo para violines y contrabajos por J. M. García, acompañado por P. E. Gutiérrez y el señor Caraballo.

21. Camprodón.—Monólogo por P. E. Coll.

22. Verdi.—Dúo de Hernani cona compañamiento de orquesta por A. Punceles y G. Bargalló.

Después del examen, el cual fue interrumpido á cada paso por los entusiastas aplausos de la concurrencia, la Junta declaró sobresalientes en la clase de piano á P. Alvizua y M. Oviedo: en la de canto á Fernández Arcila, Pedro E. Coll, G. Bargalló y A. Punceles: en la de instrumentos de cuerda á P. E. Gutiérrez, J. M. García, E. Renjifo, Eduardo Risther y D. La Rosa: en la de instrumentos de madera á M. A. Granado, M. Alvárez García, E. Lameda M. y R. Rodriguez Freites: en la de instrumentos de cobre á Inocencio de Lima y Andrés Sosa; y en la de declamación á P. E. Coll, M. A. Granado y Rufino Blanco Fombona.

Es copia.

El Secretario,

J. R. Pachano, hijo.

Escuelas de Música y de Canto

NUMERO 79

Caracas: 6 de diciembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En contestación al oficio de usted fecha 26 de noviembre próximo pasado, tengo el honor de dar á usted el siguiente informe, sobre la marcha de la Escuela de Piano en el corriente año, incluyéndole la lista nominal de las alumnas.

El número de éstas es de 25, las cuales rindieron en el mes de agosto próximo pasado, un brillante examen, presidido por el Gobernador del Distríto Federal y el Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, ante un numeroso concurso, en el curso del cual manifestó el público su entusiasmo, declarándose á todas merecedoras de elogio, por el modo con que habían exhibido sus adelantos en tan difícil arte, como se verá en el acta de examen.

El señor Manuel María Fernández, Redactor de el *Diario de Avisos*, ocupó tres columnas de dicho periódico, haciendo grandes elogios de las alumnas del Instituto.

Dios y Federación.

María de Jesús Egui.

Lista de las señoritas que ocupan los puestos en la clase de piano que dirige María de Jesús Egui.

1 María Núñez Meneses.
2 Ramona Arocha.
3 Dolores Núñez Cáceres.
4 María Teresa Orta Ibarra.
5 Dolores Guerrero Bermúdez.
6 María Teresa Mattey.
7 Elena Plaza Orea.
8 Rosa Ariens.
9 Carolina Velásquez.
10 Eva Ugueto.
11 Eva Martínez Brandt.
12 Cecilia de Lemos.
13 Catalina Olivier.
14 Consuelo Viana Figueredo.
15 Luisa Amelia Briceño.
16 Leonor Figueredo.
17 Isabel Michelena.
18 Santos Adela Hurtado Herrera.
19 Hortensia Ochoa,
20 Cecilia Rodríguez Lange.

21 Catalina Castrillo.
22 María Teresa Alvarez.
23 Emilia Morasso.
24 Magdalena Plaza.
25 Rosa Camila Castrillo.

ESCUELA DE PIANO

Acta de examen

En la ciudad de Caracas, á los siete días del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en la casa de habitación de la señorita María de Jesús Egui, los señores general Juan Quevedo, Gobernador del Distrito Federal, Emilio J. Mauri, Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, señorita María de Jesús Egui, Directora de la Escuela de Piano, se procedió ante un numeroso concurso de damas y caballeros al examen de dicho Instituto, compuesto de las alumnas mencionadas en el programa siguiente:

1º Consuelo Viana.—Atila por Rumel.

2º Luisa A. Briceño.—"La gran pianista."

3º Cecilia de Lemos.—Caprichos á orillas del Prado.

4º Eva Ugueto.—"Marcha," por Berjer.

5º Cecilia y Carlina Velásquez y Eva Martínez Brandt.—"Lucía," á seis manos.

6º Trinidad Solano, Catalina Olivier y Elena Maucó.—"Tirolienne de Ravena," á seis manos.

7º Mercedes Maucó y Rosa Ariens.—"Vals Boccacho," por Straus, á cuatro manos.

8º Rosa Ariens.—Las noches españolas, por Grafron.

9º Elena Plaza Orea.—"Las quejas de una cautiva," por Grafón.

10. Dolores Guerrero Bermúdez.—Nocturno, por Goria.

11. Dolores Náñez Cáceres.—"El Pendolo," por Fumageli.

12. Ramona Arocha.—Gran Fantasía de Norma, por Talber.

13. María Núñez Meneses.—El Despertar del León, por Consky.

14. "La Jota Arangonesa." tocada en tres pianos por las señoritas Josefa Alvarez, María Teresa Orta Ibarra, Asunción Bremont, Rosa Castrillo, Ramona Arocha y Elena Plaza Orea.

15. "La Italiana en Argel," ejecutada en tres pianos por las señoritas Asunción Bremont, Susana Salcedo, Corolina Maucó, Josefa Alvarez, María Teresa Mattey y Hortensia Silva Agostini.

16. "Gran Capricho Húngaro." por Herterer, compuesta para dos pianos, ejecutado por María de Jesús Egui y Dolores Núñez Cáceres.

17. "La Tapada," por Heiz, ejecutada en tres pianos por las señoritas María de Jesús Egui, Ramona Arocha, Carolina Maucó, María Teresa Orta Ibarra, María Núñez Meneses y Dolores Núñez Cáceres.

18. Obertura de Oberon, por Gotschalk, ejecutada por las señoritas María de Jesús Egui y Ramona Arocha.

19. Gran Dúo de concierto sobre Belisario, por Gona, compuesto para dos pianos, ejecutado por María de Jesús Egui y María Núñez Meneses.

Después del examen, en el curso del cual manifestó el público su entusiasmo por medio de frecuentes aplausos á las alumnas, se declaró á todas merecedoras de elogio por la manera verdaderamente satisfactoria, con que habían exhibido sus progresos en tan difícil arte; pero merecieron especial tributo las alumnas María Núñez Meneses, Dolores Núñez Cáceres y Ramona Arocha.

Caracas: 9 de agosto de 1888.

Es copia.

El Secretario,

J. R. Pachano, hijo.

ESCUELA DE CANTO

—

Dirección de la Escuela de Canto.

Caracas: 6 de diciembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En contestación á la circular marcada con el número 658, tengo la honra de informar que: en la Escuela de Canto cursan la clase en el corriente año, veintinueve alumnas: han salido siete y entrado ocho; por lo tanto, son hoy veintinueve.

El número de alumnas fijado por el Gobierno es el de veinte.

Las que cursan el segundo año ya cantan arias y dúos de alguna dificultad; algunas de éstas han tomado parte en los conciertos de la Unión Filarmónica. Las últimas que han entrado están vocalizando y solfeando por los métodos de Concone, Rossini y Bordogni.

Al año y medio de establecida esta Escuela, las alumnas cantaron algunos conjuntos en la Apoteósis del General Páez, y fueron condecoradas por la Junta Directiva.

Adjunto la lista nominal de las alumnas.

Dios y Federación.

María B. de Las Casas.

———

1 María León.
2 Josefa Benítez.
3 Enriqueta Conde.
4 Micaela Blun.
5 Carmen Escurra.
6 María Graterol.
7 Adela Montbrún.
8 Guillermina Jancke.
9 Lucrecia Jancke.
10 Concepción Jurado.
11 María de Jesús Guía.
12 Concepción Falcón.

13 Pilar Garrido.
14 Elena Domínguez.
15 Reneta Domínguez.
16 Rosa Castrillo.
17 Catalina de J. Vergara.
18 Luisa González.
19 Soledad Oyarzábal.
20 María L. Oyarzábal.
21 Teresa Fonseca.
22 Asunción Bremont.
23 Susana Salcedo.
24 Rosario Gómez.
25 María Gómez.
26 María Ponte.
27 Trinidad Solano.
28 Edelmira López.
29 Isabel Avendaño.

ESCUELA NACIONAL DE CANTO FUNDADA POR EL ILUSTRE AMERICANO

PROGRAMA

Primera parte

1º Calcaño.—«La perla de las Antillas» coro cantado por las señoritas María García Bermúdez, Concepción Falcón, María León, Enriqueta Stockmeyer, María Graterol, Catalina Olivier, María de Jesús Vergara, Pilar Garrido, Emma y María Teresa Sucre, Concepción Jurado, Vicenta Ponce, Elena y Reneta Domínguez, Adela Montbrún, Edelmira López, Trinidad Solano, Isabel Avendaño, Josefa Benítez, Belén García Bermúdez, Amalia Sartori, Susana Salcedo, Asunción Bremont, Teresa Fonseca, María Ponte, Rosa Castrillo, Delfina Ponce, Guillermina y Lucrecia Jahnke, Elvira y Leonor Trujillo.

2º Rendegger.—Wals, señorita María Graterol.

3º Calcaño.—«Pobre padre!» señorita María León.

4º «Mignon», señorita Amalia Sartori.

5º Rossini.—Dúo «Guarda che bianca luna», señoritas Elena y Reneta Domínguez.

6º Valles.—«Ideal», señorita Isabel Guánchez.

7º Gastaldón.—«Vorrei rapire», señorita Pilar Garrido.

8º Calcaño.—«Yo la perdí», señorita Concepción Falcón.

9º Campana.—«Tél Ramenti», señoritas Elvira Trujillo y María León.

Segunda parte

10. Stern.—Madrigal.—Adios del Proscrito, todas las señoritas del número 1º

11. Donizetti.—«La Hija del Regimiento», señorita Concepción Jurado.

12. Campana.—«Stella della sera», señorita Josefa Benítez.

13. Tosti.—«Penso!» señorita Teresa Guánchez.

14. Braga.—Serenata, señorita Elvira Trujillo.

15. Verdi.—«Ballo in Maschera», señorita Susana Salcedo.

16. Gaztambide.—La «Catalina», señorita Catalina Olivier.

17. Robandi.—«Non ti scordar di me», señorita Vicenta Ponce.

18. Arrieta.—Dúo de las «Dos Coronas», señoritas Susana Salcedo y Teresa Fonseca.

Tercera parte

Gounod.—«Serenata», señorita Emma Sucre.

19. Calcaño.—«No quiero amarte,» señorita Isabel Avendaño.

20. Planas.—«¡¡Ah viene viene á me¡¡», señorita Teresa Fonseca.

21. Campana.—Dúo «Vieni meco,» señoritas Susana Salcedo y Asunción Bremont.

22. Gelli.—«Amor y Dolor,» señorita María García Bermúdez.

23. Calcaño.—Serenata.—«Ven á mi,» señoritas María León y María Graterol.

24. Rossini.—«Coro de la Caridad,» todas las señoritas del número 1º

ESCUELA DE CANTO

Acta de examen

En la ciudad de Caracas, á los veinte días del mes de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el salón del Teatro Guzmán Blanco, los señores Doctor Santiago González Guinán, Ministro de Instrucción Pública, General Juan Quevedo, Gobernador del Distrito Federal, Emilio J. Mauri, Director de la Academia Nacional de Bellas Artes, señora María Brito de las Casas, Directora de la Escuela de Canto, señores Doctor Eduardo Calcaño y Domingo Ramón Hernández, miembros de la Junta Inspectora del Instituto, y el Secretario que suscribe, se procedió ante un numeroso concurso de damas y caballeros al examen de la Escuela de Canto, compuesta de las alumnas mencionadas en el programa siguiente:

Primera parte

1º Calcaño.—Coro de «La perla de las Antillas» cantada por todas las alumnas con acompañamiento de la Academia Nacional de Bellas Artes y con el generoso concurso de los profesores Carlos y Leopoldo Montero, Régulo Berra y H. Casoarati.

2º Randeygerer.—Vals, cantado por la señorita María Graterol.

3º Calcaño.—«Pobre Padre,» cantado por la señorita María León.

4º Tosti.— «Non mi ama fui,» por la señorita Concepción Falcón.

5º Rossini.—Serenata.—Dúo por la señorita Reneta y Elena Domínguez.

6º Thomas.—Aria de «Mignon,» por la señorita Amalia Sartory.

7º Mattey.—«Marmesca,» por la señorita Pilar Garrido.

8º Ameta.—Dúo de las Dos coronas, por las señoritas Catalina Olivier y Susana Salcedo.

9º Gastambide.— Aria de Catalina, por la señorita Teresa Fonseca.

10. Campana.—«Io vivo é t'amo.»—Dúo por la señorita Pilar Garrido y el señor Fernández Arcila.

11. Campana.—«Tell vammenti.»—Dúo por las señoritas María León y Elvira Trujillo.

Segunda parte

—

12. Stern.—Melodía á voces solas por todas las alumnas.

13. Robandi.—«Non ti scorda di me,» por la señorita Vicenta Ponce.

14. Gelli.—«Amor y Dolor,» con acompañamiento de violoncello obligado, por la señorita Amalia Sartory y el señor H. Cazorati.

15. Campana.—«Vieri Meco,»—Dúo por las señoritas Asunción Bremont y Susana Salcedo.

16. Planas.—«Vieni á me», por la señorita Teresa Fonseca.

17. Donizetti.—«La hija del Regimiento», por la soñorita Concepción Jurado.

18. Verdi—Balada del «Ballo in Maschera,» por la señorita Susana Salcedo.

19. Calcaño.—«Te amo,» serenata por las señoritas María León y María Graterol.

20. Calcaño.—Azzanelina.—Vals cantado por la señorita María León.

21. Rossini. Coro.—«La Caritá,» por todas las alumnas acompañadas por la orquesta de la Academia Nacional de Bellas Artes.

Después del examen en el curso del cual manifestó el público su entusiasmo por medio de frecuentes aplausos á las alumnas, se declaró á todas merecedoras de elogio por la manera verdaderamente sasisfactoria con que habían exhibido sus progresos en tan difícil arte ; pero mereció especial tributo la alumna Concepción Falcón.

Es copia.

El Secretario,

J. R. Pachano, hijo.

COLEGIOS PARTICULARES

NUMERO 80

COLEGIO ROSCIO

Caracas: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

En contestación al oficio de usted, fecha 26 de noviembre próximo pasado, tenemos el honor de dar á usted el siguiente informe sobre la marcha del Colegio de Róscio en el corriente año.

Poca alteración ha habido en el número de alumnos, que alcanza hoy á noventa y siete.

Tiene el Instituto en actividad las siguientes clases:

Dos de Filosofía, primero y segundo año; cinco alumnos.

Dos de idioma latino, enseñándose en la primera, que tiene doce alumnos, la etimología y traducción de Selectas divinas y en la segunda Sintáxis, Prosodia y Métrica y traducción de Clásicos. Tiene diez alumnos.

Una de idioma Griego con veinte y siete alumnos.

Una de idioma Inglés, diez y nueve alumnos.

Dos de Francés: la primera con veinte y un alumnos, se enseña gramática en general y traducción de los dos idiomas, Francés y Español, comparados; y en la segunda, las materias comprendidas en los textos de Mantilla y Robertson. Tiene once alumnos.

Dos de Gramática castellana. Tiene la primera treinta y siete alumnos para la enseñanza de la Etimología. En la segunda se enseña la Sintáxis, Prosodia y Ortografía, hay en ella diez y nueve alumnos.

Una de Teneduría de libros, con nueve alumnos.

Una de idioma alemán, con ocho alumnos.

Una de Gimnástica, con quince alumnos.

Una de Moral y Urbanidad, á la que asisten todos los alumnos del Colegio.

Una de Aritmética superior, desde quebrados hasta todas las cuentas, con cuarenta y tres alumnos.

Dos de Geografía, con cincuenta y seis alumnos.

Tres para la enseñanza de primeras letras, servidas por distintos profesores, una para la lectura, otra para la escritura y otra para enseñar la numeración y las cuatro operaciones de números enteros. A la clase de escritura asisten todos los alumnos del Colegio y las de primeras letras tienen treinta y siete alumnos.

Una de dibujo lineal y topográfico.

Los profesores de estas distintas clases son los señores Doctor Antonio P. Mora, Bachiller Rafael María Echenique, Doctor Ramón Moreno, Carlos Lobo, Doctor David Lobo, Bachiller Ramón Moreno Muro, Bachiller Elías Toro, Carlos Zapp, Luis Moreno Olavarría, Bachiller Juan Machado, Bachiller Víctor Escobar, R. A. Sucre, Luis F. Muro y Bachiller T. A. Avendaño.

Dejamos así contestada su referida comunicación y nos suscribimos de usted, señor Ministro, con la mayor consideración muy atentos servidores.

Ramón Moreno.—R. Moreno Muro.

Colegio San Agustín — Barquisimeto

—

NUMERO 81

—

Colegio San Agustin.—Directoria.

Barquisimeto: 1º de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de enviar á usted los cuadros correspondientes al primer trimestre del presente año escolar.

Dios y Federación.

Juan Pablo Wohnsiedler.

COLEGIO DE SAN AGUSTIN

Barquisimeto: 20 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En atención á la circular de usted. de 26 de noviembre próximo pasado, doy á usted el siguiente informe:

Este Instituto marcha con toda la regularidad posible, y hasta hoy ha dado muy buenos resultados. Hay cerca de ochenta alumnos que cursan diversos estudios, así:

Primeras letras

Comprendiendo Gramática castellana, Aritmética teórica y práctica, Lectura, Escritura y Religión	52
Idiomas latino y griego	37
Idioma francés	16
Idioma inglés	4
Filosofía (2º año)	11
Teología Moral	5
Música	8
Teneduría de libros	1

Los alumnos son internos, semi-internos y externos, y todos están regidos por el mismo Reglamento. Las condiciones higiénicas del edificio, el régimen en la alimentación y el género de ejercicios corporales conservan en los niños una salud envidiable.

Dios y Federación.

Juan Pablo Wohnsiedler.

COLEGIO SAN AGUSTIN

Primer trimestre (setiembre, octubre y noviembre) del 2º año de latín

Cursantes	Talento	Aplicación	Aprovechamiento	Conducta	1888 Faltas
Felipe Aular	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Buena	Ninguna
Gregorio Mendoza	—	—	—	—	—
Hilarión López	—	—	—	—	—
Vicente González	—	—	—	—	—
Juan de la C. Moreno	—	—	—	—	—
Amoroso Urrutia	—	—	—	—	—
Joaquín Pérez	—	—	—	—	—
Pedro Natalio Orellana	—	—	—	—	—
Ramón Liscano	—	—	—	—	—
Víctor M. Alvarez	—	—	—	—	—
Clodomiro González	—	—	—	—	—
Heriberto González	—	—	—	—	—
Juan Bautista Liscano	—	—	—	—	—
Melquíades González	—	—	—	—	—
Heriberto Moreno Sosa	—	—	—	—	—
Manuel F. Aguilar	—	—	—	—	—
Elías Sambrano	—	—	—	—	—
Lisandro López	—	—	—	—	—
Rafael A. Gutiérrez	—	—	—	—	—
Juan Bautista Ramos	—	—	—	—	—

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Cursantes	Talento	Aplicación	Aprovechamiento	Conducta	1888 Faltas
Francisco Wohnsiedler	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Buena	Ninguna
Medardo Alvarado	—	—	—	—	—
José Asunción Daza	—	—	—	—	—
Mamerto Mendoza	Bueno	Bueno	Buena	—	—
Luis A. Felipe	—	—	—	—	—
Virgilio Alvarado	—	—	—	—	—
Domingo Praderes	—	—	—	—	—
Gustavo Torres	—	—	—	—	—
Mateo Alvarado	—	—	—	—	—
Miguel I. Samuel	—	—	—	—	—
Víctor M. Lugo	—	—	—	—	—
Manuel A. López	—	—	—	—	—
Gerónimo Ramírez	—	—	—	—	—
Eugenio Morales	—	—	—	—	—
Juan Nepomuceno Delgado	—	—	—	—	—
José Concepción Carrasco	—	—	—	—	—
Pedro Pablo Romero	—	—	—	—	—
Gregorio Romero	—	—	—	—	—
Rafael A. Molina	—	—	—	—	—
Cristóbal Carrasco	—	—	—	—	—

Barqúisimeto: 2 de diciembre de 1888.

El Director y Catedrático.—*Juan Pablo Wohnsiedler*

COLEGIO SAN AGUSTIN

Primer trimestre (setiembre, octubre y noviembre) del idioma Griego

Cursantes	Talento	Aplicación	Aprovechamiento	Conducta	1888 Faltas
Francisco Wonsíedler	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Buena	Ninguna
Vicente González	—	—	—	—	—
Hilarión López	—	—	—	—	—
Melquíades González	—	—	—	—	—
Gregorio Mendoza	—	—	—	—	—
Amoroso Urrutia	—	—	—	—	—
Medardo Alvarado	—	—	—	—	—
Juan Bautista Liscano	—	—	—	—	—
Lisandro López	—	—	—	—	—
Felipe Aular	—	—	—	—	—
Clodomiro González	—	—	—	—	—
Heriberto González	—	—	—	—	—
Ramón Liscano	—	—	—	—	—
Juan de la C. Moreno	—	—	—	—	—
Víctor M. Alvarez	—	—	—	—	—
Heriberto Moreno Sosa	—	—	—	—	—
Manuel F. Aguilar	—	—	—	—	—
Juau Bautista Ramos	—	—	—	—	—

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Cursantes	Talento	Aplicación	Aprovechamiento	Coducta	1888 Faltas
Pedro Natalio Orellana	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Buena	Ninguna
Cristóbal Carrasco	Bueno	Bueno	Bueno	—	—
José Asunción Daza	—	—	—	—	—
Gerónimo Ramírez	—	—	—	—	—
Mamerto Mendoza	—	—	—	—	—
Gustavo Torres	—	—	—	—	—
Domingo Praderes	—	—	—	—	—
José Concepción Carrasco	—	—	—	—	—
Manuel A. López	—	—	—	—	—
Pedro Pablo Romero	—	—	—	—	—
Luis A. Felipe	—	—	—	—	—
Virgilio Alvarado	—	—	—	—	—
Juan Bautista Torres	—	—	—	—	—
Víctor M. Lugo	—	—	—	—	—
Miguel I. Samuel	—	—	—	—	—
Juan Nepomuceno Delgado	—	—	—	—	—
Elías Sambrano	—	—	—	—	—
Rafael A. Molina	—	—	—	—	—
Eugenio Morales	—	—	—	—	—

Barquisimeto : 2 de diciembre de 1888.

El Director y catedrático, *Juan Pablo Wohnstedler.*

Colegio de San Agustín.—Barquisimeto.

Barquisimeto: 22 de setiembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de enviar á U. copias de las actas de exámenes que se verificaron en este Instituto en el mes de julio próximo pasado.

Dios y Federación.

Juan Pablo Wohnsiedler.

COLEGIO SAN AGUSTIN

Presbítero Doctor Juan Pablo Wohnsíedler, Director del Colegio San Agustín de esta ciudad, certifica: que en el folio 197 del libro de actas existe una del tenor siguiente:

En la ciudad de Barquisimeto, á veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las ocho horas, reunida en el Templo de Nuestra Señora de la Paz la Junta Examinadora de Filosofía, compuesta de los señores, Doctores Agüedo F. Alvarado, Manuel Silveira y Simón Wohnsíedler, Ingeniero Antonio José Insausti y el Director del Instituto, bajo la Presidencia del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo Diocesano, Doctor Víctor José Diez, se procedió al examen de la clase de Cosmografía, Cronología y Geografía, correspondiente al tercer año de Filosofía, de que son cursantes los jóvenes Antonio S. Briceño, Guillermo A. Herrera, Antonio Alamo, Paulo E. Avila y Rafael Partidas. Trascurridas las dos horas y media de examen que indica la ley y aprobados los cursantes, prosedióse en seguida á la calificación resultando todos *sobresalientes.* Los premios fueron distribuidos así: el primero á Guillermo Herrera y el segundo á Rafael Partidas. Con lo cual terminó el acto firmando el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo y la Junta Examinadora, de que certifico.

Víctor José, Obispo de Barquisimeto.—Pro. Agüedo F. Alvarado.—M. Silveira.—Antonio José Insausti.—Juan Pablo Wohnsíedler.—Simón Wohnsíedler., Secretario.

Es copia exacta.

Barquisimeto: 16 de setiembre de 1888.

El Director, *Juan Pablo Wohnsíedler.*

COLEGIO SAN AGUSTIN

Presbítero Doctor Juan Pablo Wohnsiedler, Director del Colegio San Agustín de esta ciudad, certifica: que en el folio 179 del libro de actas existe una del tenor siguiente:

En la ciudad de Barquisimeto, á las trece horas del día diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó en el Templo de Nuestra Señora de la Paz la Junta Examinadora de Filosofía, compuesta de los señores Doctores Antonio María Pineda y Simon Wohnsiedler, Bachiller Rafael Freites Pineda, Bachiller y Agrimensor Luis M. Domínguez y el Director del plantel, bajo la Presidencia del señor Doctor Antonio María Pineda, con el fin de practicar el examen de Física particular y Meteorología correspondientes al tercer año de Filosofía. Presentes los alumnos Antonio S. Briceño, Guillermo A. Herrera, Antonio Alamo, Paulo E. Avila y Rafael Partidas, se dió principio al examen que duró dos horas y media. Aprobados los cursantes se hizo la calificación resultando todos *sobresalientes*. El primer premio de esta clase tocó á Antonio Briceño y el segundo á Antonio Alamo. Con lo cual terminó el acto firmando el señor Presidente y la Junta Examinadora, de que certifico.

A. M. Pineda.—R. Freites Pineda.—L. M. Domínguez.—Juan Pablo Wohnsiedler.—Simón Wohnsiedler, Secretario.

Es copia exacta.

Barquisimeto: 16 de setiembre de 1888.

El Director, *Juan Pablo Wohnsiedler.*

COLEGIO SAN AGUSTIN.

Presbítero Doctor Juan Pablo Wohnsiedler, Director del Colegio San Agustín de esta ciudad, certifica: que en el folio 178 del Libro de Actas existe una del tenor siguiente:

En la ciudad de Barquisimeto, á diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las ocho horas, se reunió en el Templo de Nuestra Señora de la Paz, la Junta examinadora de Filosofía, compuesta de los señores: Doctores Agüedo F. Alvarado, Antonio María Pineda y Simón Wohosíedler, Bachiller y Agrimensor Luis M. Domínguez y el Director del Instituto, bajo la presidencia del Doctor Antonio Ma Durán, Venerable Dean de la Santa Iglesia Catedral, con el objeto de practicar el examen de la segunda clase del primer año de Filosofía (Aritmética razonada y Algebra). Abierto el acto, se dió lectura á la nómina de los cursantes: Eduardo A. Alvarez, Manuel Freites, Cipriano Torrealba, Jesús Ma Alvarado, Carlos L. Oberto, Mariano Herrera, Ignacio Barrios, Heraclio Riera H., Francisco M. Alvarez, Leopoldo Torres, Juan Ma Escalona, Andrés Guevara, Ramón Velásquez, Isaías Pereira y Tomás Arráiz. Trascurrido el tiempo que marca la ley y obtenida la aprobación de los cursantes, se hizo la calificación de éllos y resultaron *sobresalientes* los ocho primeros y *buenos* los restantes. Los premos fueron distribuidos así: el primero á Manuel Freites y el segundo á Cipriano Torrealba. Terminó el acto firmando el señor Presidente y la Junta examinadora, de que certifico.

Antonio Ma Durán.—Pro. Agüedo F. Alvarado.—A. M. Pineda.—Simón Wohnsiedler.—L. M. Domínguez.—Juan Pablo Wohnsiedler.—Simón Wohnsiedler, Secretario.

Es copia exacta.

Barquisimeto: 16 de setiembre de 1888.

El Director,

Juan Pablo Wohnsiedler.

COLEGIO SAN AGUSTIN

Presbítero Doctor Juan Pablo Wohnsíedler, Director del Colegio «San Agustín» de esta ciudad, certifica: que en el folio 177 del Libro de Actas, existe una del tenor siguiente:

En la ciudad de Barquisimeto, á las trece horas del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el Templo de Nuestra Señora de la Paz, la Junta Examinadora, compuesta de los señores: Doctores Aguedo F. Alvarado y Antonio María Pineda, Ingeniero Antonio José Insausti, Bachiller y Agrimensor Luis M. Domínguez y el Director del plantel, presididos por el señor Doctor Antonio María Durán, Venerable Deán de la Santa Iglesia Catedral, para practicar el examen de las clases de Psicología, Lógica, Moral y Teodicea, correspondientes al primer año de Filosofía. Presentes los alumnos: Eduardo A. Alvarez, Manuel Freites, Cipriano Torrealba, Jesús María Alvarado, Carlos Luis Oberto, Mariano Herrera, Ignacio Barrios, Heraclio Riera H., Francisco M. Alvarez, Leopoldo Torres, Juan María Escalona, Andrés Guevara, Ramón Velásquez, Isaías Pereira y Tomás A. Arráiz, se procedió al examen, que duró dos horas y media; obtenida la aprobación de los cursantes, se hizo la calificación, resultando *Sobresalientes* los ocho primeros; y *Buenos* los demás. El primer premio tocó á Eduardo A. Alvarez; el segundo á Jesús María Alvarado. Con lo cual se dió por terminado el acto, firmando el señor Presidente y la Junta Examinadora de que certifico.

Antonio María Durán.—Pro. Aguedo F. Alvarado.—A. M. Pineda.—Antonio José Insausti.—L. M. Domínguez.—Juan Pablo Wohnsíedler.—Simón Wohnsíedler, Secretario.

Es copia exacta.

Barquisimeto: 16 de setiembre de 1888.

El Director,

Juan Pablo Wohnsíedler.

COLEGIO SAN AGUSTIN

Presbítero Doctor Juan Pablo Wohnsiedler, Director del Colegio San Agustín, de esta ciudad, certifica que en el folio 176 del libro de Actas existe una del tenor siguiente :

En la ciudad de Barquisimeto, el día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, á las ocho horas, se reunió en el templo de Nuestra Señora de la Paz, la Junta Examinadora de los Idiomas Griego y Francés, compuesta de los señores : Prebendado Bachiller Jesús María Hurtado, Doctores Aguedo F. Alvarado y Simón Wohnsiedler, Bachiller y Agrimensor Luis M. Domínguez y el Director del Instituto, bajo la Presidencia del señor Prebendado Bachiller Jesús María Hurtado, con el fin de practicar el examen de dichas clases. Se dió principio al examen de Idioma Griego, siendo cursantes los jóvenes : Eduardo A. Alvarez, Cipriano Torrealba, Manuel Freites, Carlos Oberto, Heraclio Riera H., Mariano Herrera, Francisco M. Alvarez, Leopoldo Torres, Isaías Pereira y Ramón Velásquez. Pasadas las dos horas y media de examen se dió por terminado ; se obtuvo la unánime aprobación de los cursantes y fueron calificados de *sobresalientes* los cinco primeros y *buenos* los demás. Acto continuo se practicó el examen de Idioma Francés, siendo cursantes los jóvenes : Presbítero Pablo Marcelino Maduñero, Eduardo A. Alvarez, Jesús María Alvarado, Manuel Freites, Mariano Herrera, Rafael Partidas y Antonio Alamo. Trascurrido el tiempo legal, fueron aprobados por unanimidad de votos y calificados todos de *sobresalientes.* Los premios se distribuyeron así : el primero en Idioma Griego, á Eduardo A. Alvarez ; el segnndo, á Carlos Oberto. El primero en Idioma Francés, á Eduardo A. Alvarez : el segundo, á Mariano Herrera. Con lo cual terminó el acto firmando el señor Presidente y la Junta Examinadora, de que certifico :

Jesús María Hurtado.—Pro. Aguedo F. Alvarado.—L. M. Domínguez.—Juan Pablo Wonsiedler.—Simón Wohnsiedler, Secretario.

Es copia exacta.

Barquisimeto : 16 de setiembre de 1888.

El Director, *Juan Pablo Wohnsiedler.*

COLEGIO SAN AGUSTIN

Presbítero Doctor Juan Pablo Wohnsíedler, Director del Colegio San Agustín de esta ciudad, certifico: que en el folio 175 del Libro de Actas existe una del tenor siguiente:

En la ciudad de Barquisimeto, á las trece horas del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunida en el Templo de Nuestra Señora de la Paz, la Junta Examinadora de la clase de Idioma latino (1er. año), compuesta de los señores: Prebendado Bachiller Jesús María Hurtado, Doctor Aguedo F. Alvarado, Bachiller Benjamín Antich, Eduardo A. Alvarez y el Director del Colegio San Agustín, presidido por el primero, se dió principio al examen de dicha clase de que son cursantes los jóvenes: Enrique Claudeville, Francisco Wohnsíedler, Vicente González, Hilarión López, Felipe Aular, Gregorio Mendoza, Joaquín Pererer, Neftalí, Nadal, Juan Bautista Liscano, Heriberto Moreno, Melquíades González, Medardo Alvarado, Clodomiro González, Elías Sambrano, Heriberto González, Ramón Liscano, Lisandro López, Manuel T. Aguilar, Mateo Alvarado, Miguel Oberto, Jerónimo Ramírez, Juan J. Jiménez, Gustavo Torres, Pedro Zumeta, Víctor Manuel Lugo, Gregorio Romero, Juan C. Moreno y Pedro P. Romero. Trascurridas las dos horas y media y obtenida la aprobación de los alumnos, fueron calificados de *sobresalientes* los catorce primeros y de *buenos* los restantes. Los premios fueron distribuidos así: el primero, á Enrique Claudeville y el segundo á Hilarión López. Con lo cual terminó el acto firmando el señor Presidente y la Junta examinadora, de que certifico:

Jesús María Hurtado.—Aguedo F. Alvarado.—Benjamín Antich.—Eduardo A. Alvarez.—Juan Pablo Wohnsíedler.—Simón Wohnsíedler, Secretario.

Es copia exacta.

Barquisimeto: 16 de setiembre de 1888.

El Director, *Juan Pablo Wohnsíedler*.

COLEGIO SAN AGUSTIN

Primer trimestre (setiembre, octubre y noviembre) de la 1ª clase del 2º año de Filosofía.—1888

Cursantes	Talento	Aplicación	Aprovechamiento	Conducta	Faltas
Eduardo A. Alvarez	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Buena	Ninguna
Manuel Freites	—	—	—	—	—
Jesús María Alvarado	—	—	—	—	—
Mariano Herrera	—	—	—	—	—
Cipriano Torrealba	—	—	—	—	—
Leopoldo Torres	—	—	—	—	—
Ignacio Barrios	—	—	—	—	—
Isaías Pereira	Bueno	Bueno	Bueno	—	—
Juan María Escalona	—	—	—	—	—
Francisco M. Alvarez	—	—	—	—	—
Tomás Arráiz	—	—	—	—	—

Primer trimestre (setiembre, octubre y noviembre) de la 2ª clase del 2º año de Filosofía,

Cursantes	Talento	Aplicación	Aprovechamiento	Conducta	Faltas
Eduardo A. Alvarez	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Buena	Ninguna
Manuel Freites	—	—	—	—	—
Jesús María Alvarado	—	—	—	—	—
Mariano Herrera	—	—	—	—	—
Cipriano Torrealba	—	—	—	—	—
Leopoldo To res	—	—	—	—	—
Ignacio Barrios	—	—	—	—	—
Isaías Pereira	Bueno	Bueno	Bueno	—	—
Juan María Escalona	—	—	—	—	—
Francisco M. Alvarez	—	—	—	—	—
Tomás Arráiz	—	—	—	—	—

Barquisimeto: 2 de diciembre de 1888.—El Director y Catedrático, *Juan Pablo Wohnsiedler*.

COLEGIO SAN AGUSTIN

Primer trimestre (setiembre, octubre y noviembre) de los idiomas franeés é inglés.—1888

Cursantes	Talento	Aplicación	Aprovechamiento	Conducta	Faltas
Cipriano Toroealba	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Buena	Ninguna
Ignacio Barrios	—	—	—	—	—
Leopoldo Torres	—	—	—	—	—
Vicente González	—	—	—	—	—
Hilarión López	—	—	—	—	—
Francisco Wohnsíedler	—	—	—	—	—
Melquíades Gonzáles	—	—	—	—	—
Gregorio Mendoza	—	—	—	—	—
Medardo Alvarado	—	—	—	—	—
Víctor Manuel Alvarez	—	—	—	—	—
Francisco M. Alvarez	Bueno	Bueno	Bueno	—	—
Miguel A. Oberto	—	—	—	—	—
Ramón Liscano	—	—	—	—	—
Juan María Escalona	—	—	—	—	—
Heriberto Moreno Sosa	—	—	—	—	—
Rafael A. Gutiérrez	—	—	—	—	—
Primer trimestre (setiembre, octubre y noviembre) de la clase de idioma inglés					
Eduardo A. Alvarez	Sobresaliente	Sobresaliente	Sobresaliente	Buena	Ninguna
Manuel Freites	—	—	—	—	—
Jesús María Alvarado	—	—	—	—	—
Mariano Herrera	—	—	—	—	—

Barquisimeto: 2 de diciembre de 1888.—El Director y Catedrático, *Juan Pablo Wohnsíedler.*

Colegio Bolívar — Yaritagua

NUMERO 82

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio Bolívar.—Fundador y Director, Bachiller Pedro M. Andrade.—Sub-director, Bachiller Jacinto J. Flores.

Yaritagua: 21 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Está en mis manos la nota oficial que usted con fecha 26 del pasado mes, se sirvió dirijirme, que recibí el diez y ocho de los corrientes y que hoy paso á contestar.

Ya había dispuesto enviar á usted un informe que demostrara la marcha de este Instituto en el corriente año; y para ello formulé un cuadro que daba relación de su movimiento escolar, clases que se hallan en actividad, número de los alumnos de cada una, materias de enseñanza, edad, faltas de asistencia, conducta y notas buenas de cada cursante.

De modo, pues, que cuando recibí su nota, ya dicho cuadro había salido para esa capital, el diez y seis de los corrientes.

Dios guarde á usted.

P. Andrade.

CUADRO demostrativo del movimiento del Colegio Bolívar en el primer trimestre de setiembre á diciembre del presente año de 1888

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	MATERIAS QUE CURSAN: Idioma latino Repasando conjugaciones	Gramát. castellana Repasando analogía	Idioma francés en la 10a lección	Aritmética teórica y práctica.—Las 4 reglas de quebrado	Idioma Griego Declinando	Geografía Primera parte	Notas buenas	Conducta	Arovechamiento	Faltas de asistencia	Motivo de las faltas	Fecha de la entrada
1	Julio Belliere...........	15	—	—	—	—	—	—	24	Buena	Bastat.	......	....	17 de setiembre 1888
2	Jesús María Navas...............	14	—	—	—	—	—	—	32	—	—	......	....	— — —
3	Rafael R. Alvarado..............	12	—	—	—	—	—	—	30	—	—	......	....	— — —
4	Rafael R. Alvarado T..........	12	—	—	—	—	—	—	22	—	—	......	....	— — —
5	Juan Bautista Luna..............	12	—	—	—	—	—	—	29	—	—	......	....	— — —
6	Silverio González.................	9	—	—	—	—	—	—	15	—	—	......	....	— — —
7	Jesús María Arañas...............	13	—	—	—	—	—	—	18	—	—	......	....	— — —
8	Martín A. Suárez.................	14	—	—	—	—	—	—	20	—	—	......	....	— — —
9	Agustín S. Aguirre..............	14	—	—	—	—	—	—	12	—	—	......	....	— — —
10	Régulo Villanueva.................	13	—	—	—	—	—	—	9	—	—	12	enferm	— — —
11	Rafael R. González..............	14	—	—	—	—	—	—	10	—	—	......	....	— — —
12	Ramón A. Pérez..................	14	—	—	—	—	—	—	7	—	—	15	enferm	— — —
13	Francisco Sierra....................	13	—	—	—	—	—	—	15	—	—	......	....	— — —
14	Encarnación Hernández...... ..	15	—	—	—	—	—	—	6	—	—	......	....	— — —
15	Pedro E. Mujica.................	13	—	—	—	—	—	—	4	—	—	......	....	— — —

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de orden	Nombres de los alumnos	Edad	MATERIAS QUE CURSAN						Notas buenas	Conducta	Aprovechamiento	Faltas de asistencia	Motivo de las faltas	Fecha de la entrada
			Idioma latino Principiando	Gramát. castellana Principiando	Idioma francés	Aritmética teórica y práctica.—Las 4 reglas de quebrad.	Idioma Griego	Geografía Primera parte						
16	Pompeyo Rivero	9	—	—	....	—	....	—	5	Buena	Bastat.	......	....	17 de setiembre 1888
17	Miguel Mendoza	15	—	—	....	—	....	—	...	—	—	......	....	— — —
18	Blas N. Freites	14	—	—	....	—	....	—	...	—	—	......	....	— — —
19	Altidoro González	15	—	—	....	—	....	—	...	—	—	......	....	— — —
20	Napoleón Quintero	12	—	—	....	—	....	—	...	—	—	......	....	— — —
21	Matías A. González	12	—	—	....	—	....	—	...	—	—	......	....	— — —
22	Rafael Asuaje	12	—	—	....	—	....	—	...	—	—	......	....	— — —
23	Benjamín Colmenares	13	—	—	....	—	....	—	...	—	—	......	....	— — —

NOTA.—Estos son los alumnos á quienes se les dan clases particulares, pues la Escuela anexa al Colegio, (que es la base de éste) cuenta 58 estudiantes, quienes asisten con puntualidad.

Yaritagua: 15 de diciembre de 1888.

El Director, *P. Andrade.* El Subdirector, *Jacinto de J. Flores.*

Colegio "La Concordia" — Tocuyo

NUMERO 83

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio "La Concordia."—Directorado del Colegio.
Número 435.

Tocuyo: 21 de diciembre de 1888.
Año 26.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

El correo que llegó ayer á esta ciudad me trajo la circular de ese Ministerio, fechada el 26 de noviembre último y marcada con el número 656, pidiéndome informe de la marcha de este Colegio en el año académico corriente.

El 16 de noviembre último celebra "La Concordia" sus bodas de plata, ó sea el 25º aniversario de su fundación. Con este motivo honorables personas de este y otros Estados, me dirigieron elocuentes congratulaciones. Y en verdad, señor Ministro, bien merece las felicitaciones y aplausos de las letras el acontecimiento, raro en Venezuela, de un colegio, fundado y sostenido por la voluntad de un sólo hombre, que alcanza veinte y cinco años de existencia, jamás interrumpida, y cuyos frutos, beneficiosos á la civilización de la Patria, son de todos conocidos. Esta es mi mayor satisfacción y el mayor premio á que puedo aspirar, por cuarenta años de servicios prestados á la Instrucción Pública. Escribo este párrafo Ciudadano Ministro, porque él sólo constituiría el más exacto y favorable informe de la marcha del Colegio, en el largo espacio de un cuarto de siglo.

Los exámenes correspondientes al año académico próximo pasado se verificaron en los días 16, 17, 18, y 19 de julio en actos separados, como está prevenido por ese Ministerio. El resultado de aquellos comprobó la buena marcha del Colegio y el merecido crédito de que goza.

El 16 de setiembre último, de conformidad con las prescripciones legales, abrió de nuevo sus clases "La Concordia", con la

asistencia de ochenta y siete alumnos matriculados en las diversas clases que hay en actividad, que son las siguientes:

La primera de Filosofía, tercer año del trienio, con veinte cursantes.

La segunda de Filosofía, tercer año del trienio con veinte cursantes:

La de idioma Latino con 17.

La de idioma Griego, con 17.

La de idioma Francés, con 5; y

La de Gramática Castellana, Geografía elemental y primeras letras, con ocho cursantes.

La matrícula del Colegio y los informes trimestrales se remiten puntualmente á la Ilustre Universidad de los Andes, como la más inmediata, de conformidad con lo prevenido en los números 3º y 4º, artículo 1º del decreto de 20 de diciembre de 1872, sobre Colegios particulares.

Creo dejar evacuado el informe pedido por el ciudadano Ministro, y puesta de manifiesto la buena marcha del Instituto.

Sírvase acusarme recibo.

Protesto al señor Ministro los sentimientos de mi consideración y respeto.

Dios y Federación.

El Director,

E. A. Montesinos C.

Colegio "Talavera" — Tinaco

—

NUMERO 84

—

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección del Colegio "Talavera" de Coro.

Número 20.

Coro: 28 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Desde el 4 de abril del presente año establecí un Colegio particular en esta ciudad, de cuya instalación tuve el honor de dar cuenta á ese Ministerio para conocimiento del Gobierno Nacional; y hoy lo tengo también de enviarle el acta de los exámenes de dicho Colegio, verificados el 22 del cursante, inserta en el periódico que tengo la honra de acompañar á este oficio, junto con el cuadro manuscrito del plantel.

Y como pienso ensanchar la enseñanza secundaria, suplico al Gobierno, por el órgano de ese Ministerio se digne concederme el permiso legal para abrir un curso de ciencias Filosóficas en el próximo año académico.

Dios y Federación.

Mariano Hermoso.

COLEGIO TALAVERA

Fundado en la ciudad de Coro el 4 de abril de 1888

Nombres de los alumnos	Gramática castellana	Aritmética práctica	Geografía	Historia	Cosmografía	Inglés	Latín	Griego	Física	Algebra	Deletreo	Lectura	Escritura	Francés
Roberto Andara	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan								Cursan	
Leonidas Borregales						Cursan			Cursan	Cursan			—	
Juan Recao	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan								—	
Segismundo Recao	—	—	—	—	—								—	
José Recao											Cursan	Cursan	—	
Pedro Beaujón	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan	Cursan								—	
Manuel Valderrama	—	—	—	—	—								—	
Pedro Pachano											Cursan		—	
Hermán Ernst											—	Cursan	—	
Pedro Manuel Arcaya						Cursan								
Antonio Romero											Cursan	Cursan	Cursan	
Morry Senior						Cursan								
Jacobo Senior	Cursan	Cursan	Cursan										Cursan	
Segismundo Senior	—	—	—										—	
Regino Pachano	—	—	—										—	
Alejandro Salcedo	—	—											—	
Tomás Jacobo Salcedo												Cursan	—	
Manuel Henríquez	Cursan	Cursan					Cursan	Cursan					—	
Jesús María Sosa	—	—					—	—						
Juan Petit	—	—					—	—					Carsan	
Dolores Petit	—	—											—	C
Ismael Capriles											Cursan			

Coro: 22 de diciembre de 1888,—El Director, *Mariano Hermoso.*

Colegio "Bolívar" — Tinaco

NUMERO 85

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección del Colegio Bolívar.
Número 68.

Tinaco: 16 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Con notable retardo llegó á mi poder la nota circular de ese Despacho, fecha 26 de noviembre próximo pasado, número 658, en la que U. se sirve pedirme una relación sucinta sobre la marcha de este Instituto durante el presente año, y hoy cumplo con el deber de rendirla.

El 15 de enero próximo pasado, terminado la vacante escolar, se abrieron en este plantel, con siete alumnos, las clases correspondientes al segundo año del trienio filosófico (Física general y segundo año de Matemáticas): regentaba la primera el señor Doctor Wenceslao García, y la segunda, el infrascrito.

En la misma fecha se abrió también una clase de Latín, á cargo del señor Bachiller Manuel Jacinto Vélez, con diez alumnos; una de Francés y las que corresponden á la instrucción primaria y secundaria, tales son: Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía general, Castellano, Historia de Venezuela y Contabilidad mercantil.

En julio anterior se estableció, además, una clase de Inglés, bajo la dirección del señor Presbítero Doctor Antonio Luis Mendoza, quien ha venido á desempeñar en esta ciudad, á más de su augusta misión sacerdotal, las funciones de un nuevo Mecenas.

En el curso del año tuvo necesidad de separarse de la cátedra de Latín el señor Bachiller Vélez, y de la de Física el Doctor García; y entraron á reemplazarlos, respectivamente, los señores Presbítero Doctor Antonio L. Mendoza y Jesús María Blanco.

Del 5 al 10 de los corrientes rindió el plantel su cuarto examen anual, en la forma siguiente: seis alumnos en Física y Matemáticas, seis en Latín, cinco en Inglés, cuatro en Francés y veinte en las materias de instrucción primaria y secundaria. La Junta

examinadora de Ciencias Filosóficas y Latín quedó plenamente satisfecha de los resultados obtenidos y aún los calificó de «brillantes,» y la Junta calificadora del examen de las demás materias, no solo le impartió su aprobación á todas las clases, sino que á las más de éllas les dió el calificativo de «sobresalientes;» formaban ambos cuerpos personas respetables é instruidas.

El plantel tiene hoy treinta alumnos, divididos en dos secciones: seis, que forman la superior, están cursando los estudios filosóficos; y veinte y cuatro, las clases de idiomas y demás materias.

El mobiliario del plantel se ha aumentado considerablemente en el presente año, y dentro de pocos meses se le agregarán unos aparatos de física y dos instrumentos de matemáticas que se han pedido á los Estados Unidos del Norte.

El Colegio Bolívar goza de algún crédito, tanto en esta localidad como fuera de élla, y sobre todo tiene dos condiciones que hablan mucho en su favor: la regularidad y la disciplina, que son los polos del eje sobre el cual gira, y la fuerza de mi perseverancia le imprime un movimiento progresivo.

Reitero al señor Ministro las protestas de mi consideración, y le suplico se sirva disimular los defectos que encuentre en la presente.

Su atento y respetuoso servidor,

Balbino García.

Colegio de "San Juan Bautista" — Aragua de Barcelona

—

NUMERO 86

—

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección del Colegio de San Juan Bautista.

Aragua de Barcelona: 31 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Con sumo retardo ha llegado á mi poder su nota circular

fecha 26 de noviembre del corriente año, marcada con el número 658, debido tal vez á los recientes acontecimientos ocurridos en este Estado.

Me honro altamente al dar á U. razón del estado de este Instituto conforme á su ingente solicitud.

El Colegio cuenta actualmente cien alumnos. Están en actividad, además de las materias de primera enseñanza, un curso de Filosofía en los estudios de 2º año y asistido por 14 alumnos, y las clases siguientes: Gramática castellana, con 40 alumnos; Francés é Inglés, con 20 cada una; dos cursos de Latín, 1º y 2º; ambos con 15 estudiantes y otro de Historia con 10.

En agosto de este año tuvieron lugar los exámenes anuales, y en el mismo, después de las formalidades y exámenes que prescribe el Decreto que organiza la Instrucción Secundaria, se expidieron Diplomas de Bachiller en Ciencias filosóficas á los jóvenes Vicente Peña, Rafael Tobías Camejo, Enrique Hernández, Tomás Castro Díaz y Pedro C. Gutiérrez.

En los diez y ocho años que cuenta de fundado este plantel, ha marchado con bastante regularidad, siguiéndose siempre en él, con marcado interés, todos los adelantos realizados en el vasto campo de la instrucción.

Dejo así contestada su interesante circular.

Dios y Federación.

D. J. Guzmán Bastardo.

Colegio "Bolívar" — Maracaibo

—

NUMERO 87

—

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección.

Maracaibo: 24 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Adjunto á la presente nota, tengo la honra de enviar á U. un cuadro contentivo de los datos que U. se sirvió pedirme por su nota circular de 26 de noviembre último, para la Memoria que debe dirigir ese Ministerio al Congreso Nacional.

Dios y Federación.

J. A. Infante.

Datos del Colegio Bolívar para la Memoria del ciudadano Ministro de Instrucción Pública al Congreso Nacional

Fundación del Colegio	Director	Clases	Profesores	Número de alumnos en cada clase	Total de alumnos
9 de enero de 1885	Bachiller J. Antonio Infante	Latinidad	Bachiller J. Antonio Infante......	17	135 alumnos
		Sintáxis castellana etc.............	Idem J. Antonio Infante......	13	
		Analogía castellana..............	Doctor Jesús M. Luengo......	20	
		Historia sagrada......	Pro. Dr. J. Octaviano González	15	
		Filosofía (primer año)............	Bachiller Clodomiro Rodríguez	7	
		Filosofía (segundo año..........	idem Clodomiro Rodríguez	11	
		Matemáticas (primer año),.......	idem J. Antonio Infante.	7	
		Matemáticas (segundo año......	idem Raúl Cuenca.............	11	
		Aritmética y Ortolojía..........	idem J. Antonio Infante.......	25	
		Geografía y Constitución de Venezuela	idem J. María Vera Blanco...	15	
		Elementos de Geometría.........	idem Ramón Pons, hijo........	12	
		Lectura, Escritura, Urbanidad, Deberes etc..........................	idem Régulo Reyes y Rojer Infante................................	63	

NOTA.—Los jóvenes Orángel Rodríguez, Ramón Pons, hijo, J. María Vera B., Régulo Reyes y Temilo Cohem terminaron aquí sus estudios durante el trienio filosófico, recibiendo luego el Bachillerato en el Colegio Federal del Zulia.

Maracaibo: 24 de diciembre de 1888.—*J. A. Infante.*

Colegio "Marcano" — Juangriego

NUMERO 88

Estados Unidos de Venezuela. — Guzmán Blanco. — Sección Nueva Esparta.—Dirección del Colegio " Marcano."
Número 7.

Juangriego: 15 de junio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

A los fines que sean consiguientes tenemos la honra de enviar á usted un cuadro contentivo del movimiento de este establecimiento, en el trimestre que termina hoy, correspondiente al primer año académico.

Dios y Federación.

E. Ríos Salazar.

F. M. González.

Cuadro demostrativo del movimiento escolar del Colegio Marcano, en el tercer trimestre del presente año académico

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada			CLASES QUE CURSAN									Faltas	Conducta
					Latín	Griego	Francés	Castellano	Pedagogía	Aritmética	Geografía	Lectura	Escritura		
Amador Hernández	15	Setiembre	19	1887	C	......	C	C	......	C	......	......	......	Ningna	Regular
Rafael Moreno	14	—	16	—	—	......	—	—	......	—	......	......	......	—	—
Erasmo Fermín	15	Octubre	3	—	—	......	......	—	......	—	......	......	......	—	—
Rafael Arcia	16	Setiembre	26	—	—	C	C	—	C	—	......	......	......	—	—
José A. Vásquez	16	Octubre	2	—	—	—	—	—	—	—	......	......	......	—	—
Juan M. Solís	16	Agosto	19	—	—	—	......	—	—	—	......	......	......	—	—
José A. Márquez	16	Setiembre	12	—	—	—	......	—	—	—	......	......	......	—	—
Jesús María Vásquez	14	Agosto	29	—	—	—	......	—	—	—	......	......	......	—	—
Antonio María Valeri	15	Setiembre	21	—	—	—	......	—	—	—	......	......	......	—	—
Matías M. Velásquez	13	Agosto	19	—	—	—	......	—	—	—	......	......	......	—	—
Manuel Lucar	11	Octubre	11	—	......	......	......	—	......	—	C	Correcta	C	—	Buena
Miguel Angel Vásquez	12	Setiembre	29	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	Regular
Marcos Moreno	11	Agosto	9	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	—
José A. Piñerúa	11	—	—	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	Buena
Fernando Monteverde	11	—	—	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	Regular
Alejandro Irazábal	9	Octubre	3	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	Buena
Ramón Marín	11	Setiembre	2	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	—
Ramón González	9	Agosto	29	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	Regular

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los alumnos	Edad	Fecha de entrada			CLASES QUE CURSAN									Faltas	Conducta
					Latín	Griego	Francés	Castellano	Pedagogía	Aritmética	Geografía	Lectura	Escritura		
Pablo J. Gutiérrez	12	Agosto	8	—	......	......	......	C	......	C	C	Correcta	C	Ningna	Buena
Ramón Lárez	12	—	—	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	Regular
Manuel M. Valeri	11	Setiembre	13	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	—
Luis M. Gutiérrez	10	Octubre	2	—	......	......	......	—	......	—	—	—	—	—	—
Luis F. Gutiérrez	12	—	—	—	......	......	......	......	......	......	—	—	—	—	Buena
Acisclo Franceschi	8	Agosto	24	—	......	......	......	......	......	......	......	Primario	—	—	—
Ramón Yáñez	7	—	—	—	......	......	......	......	......	......	......	—	—	—	—
Bernardo Pérez	12	Junio	11	1888	......	......	......	C	......	C	C	Correcta	—	—	Regular
Gerardo Villarroel	11	—	—	—	......	......	......	—	......	......	......	—	—	—	—
Andrés Arcay	8	—	—	—	......	......	......	......	......	......	......	Primario	......	—	Buena

NOTA.—1ª Los tres primeros alumnos no asisten á las clases de Griego y Pedagogía, por haber cursado estas materias en el Colegio Federal de esta Sección.

NOTA 2ª—Todos los alumnos del Curso preparatorio, asisten de repaso á las clases de Gramática castellana y Aritmética práctica.

Juan Griego: 15 de junio de 1888.—*E. Ríos Salazar.*—*F. M. González.*

Colegio de "Santa Rosa" — Carúpano

NUMERO 89

Estados Unidos de Venezuela.—Colegio de Santa Rosa.

Carúpano: 21 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Atento á la circular de usted, fecha 26 de noviembre, número 658, Dirección de Instrucción Superior, que he recibido el 20 del mes actual, tengo á honra informar á usted.

En el presente año ademico el Colegio que regento tiene en actividad las clases siguientes:

Idioma latino, regentada por el que suscribe, con *once* alumnos que estudian las materias correspondientes al 2º año del curso.

Gramática castellana, bajo la dirección del mismo, que cuenta *diez y seis* alumnos leyendo sintáxis en toda su extensión y además ortografía y prosodia.

Lengua francesa, regentada por el señor Francisco A. Barber, á la cual asisten *diez y seis* alumnos, de los que siete estudian construcción; y verbos los demás.

Teneduría de libros por partida doble, su catedrático, el mismo señor Barber, y cursada por *once* alumnos.

La escuela anexa á este Instituto tiene *cincuenta* alumnos que estudian Lectura, Escritura, Gramática elemental, Aritmética práctica, Sistema métrico, Geografía general y de Venezuela, Historia sagrada, Urbanidad y Moral.

La opinión pública y la prensa de la localidad han dado opornamente y en los términos más honrosos cuenta de los resultados obtenidos por el plantel en el último año académico; y es de esperar que en lo adelante sea aun más próspera y fecunda su marcha, habida consideración á que la paz nacional se ha consolidado definitivamente merced á la ilustración y acierto del eminente ciudadano que preside nuestra administración política y á que día por día va cobrando mayor incremento en estos lugares el utilísimo amor á las letras.

Con sentimientos de alta consideración y respeto soy de usted, ciudadano Ministro, obsecuente servidor.

J. J. Martínez Matos.

NUMERO 90

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Zamora.

Ospino: 5 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Obediente al contenido de la atenta circular de usted número 658 y fecha 26 de noviembre pasado, me es altamente honroso remitir á la Dirección de Instrucción Superior, la relación del Colegio particular que dirijo en esta ciudad, y correspondiente al último trimestre del pasado año.

Dios y Federación.

I. Salvatierra.

RELACION que manifiesta el número de alumnos que asisten al Colegio particular que dirijo en esta ciudad, con expresión de sus nombres, materias que cursan, aprovechamiento. conducta y faltas de asistencia

Nombres de los alumnos	MATERIAS QUE CURSAN						Aprovechamiento	Conducta	Faltas en el último trimestre
	Latín	Física	Matemáticas	Gramática	Aritmética	Geografía			
A. Biamón Silva	2º año	2º año	2º año	....	....	....	Bueno	Buena	12
Vicente Guedes	—	—	—	....	....	....	—	—	2
Casto Arias	—	—	—	....	....	....	Regular	—	25
Rafael Lugo	—	—	—	....	....	....	—	....	18
Ramón C. Zúñiga	—	—	—	....	....	....	Bueno	....	18
Leopoldo Camejo	—	—	—	....	....	....	—	....	3
Bartolomé Heredia	—	—	—	....	....	....	—	....	3
Francisco Delgado	—	—	—	....	....	....	Regular	....	5
Marco Antonio Tovar	—	—	—	....	....	....	—	....	20
Gregorio Ortega	—	—	—	....	....	....	—	....	21
Horacio Ugarte	—	—	—	....	....	....	Bueno	....	14
Daniel Camejo, h.	....	....	....	Prosodia	Complet.	Univ. y de Venez.	—	....	4
Enrique Falcón	....	....	....	—	—	—	—	....	3
Benito Giménez	....	....	....	—	—	—	—	....	8

CONCLÚYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los alumnos	MATERIAS QUE CURSAN						Aprovechamiento	Conducta	Faltas en el último trimestre
	Latín	Física	Matemáticas	Gramática	Aritmética	Geografía			
Francisco Màcías	....	....	....	Prosodia	Complet.	Univ. y de Venez.	Bueno	....	8
Antonio Quintero	....	....	....	—	—	—	—	....	15
Agustín Fernández	....	....	....	—	—	—	—	....	30
Tomás Ayala	....	....	....	—	—	—	Regular	....	16
Ovidio Delgado	....	....	....	Analogía	Decimls.	—	—	....	3
Manuel Heredia	....	....	....	—	—	—	—	....	17
Félix Velazco	....	....	....	Prosodia	Complet.	—	—	....	12
Rafael Velazco	....	....	....	Régimen	Interés	—	—	....	16
Aménor Ortega	....	....	....	Prosodia	Complet.	—	Bueno	....	19
Carlos Pelayo	....	....	....	—	—	—	—	....	6

Ospino: 5 de enero de 1888.

El Director, *I. Salvatierra.*

Colegio del "Sagrado Corazón de Jesús" — La Grita

—

NUMERO 91

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado de Los Andes.—Sección Táchira.—Rectorado del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús.—Número 25.

La Grita: 5 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tuve la honra de recibir ayer su atenta circular de 26 de noviembre último, número 658, y con demasiado placer me ocupo de satisfacer al Ministerio dando el informe que atañe al Colegio particular que regento en esta ciudad.

El Colegio del Sagrado Corazón de Jesús ha entrado, á partir de su fundación, en el sexto año de su existencia: cuenta sesenta y ocho alumnos matriculados, cumpliéndose en él la ley de Instrucción científica superior de la República.

El mes de julio último terminó el primer trienio filosófico con diez alumnos, de los cuales se graduaron seis Bachilleres en la Universidad de Mérida y en el Colegio nacional de San Cristóbal. Ha empezado, pues, á recojerse el fruto esperado y como Colegio mixto se han visto formarse jóvenes con merecidos aplausos y calificados en grado sobresaliente, ya para el Foro ya para la Iglesia; ésta cuenta ya con varios Sacerdotes y ordenados *in sacris* regularmente instruidos, que se han formado en este plantel de instrucción secundaria.

El segundo trienio filosófico consta de diez y seis alumnos matriculados, cursando el segundo año y leyendo en la una clase las materias físicas que la ley determina para este año, y cuyo texto es el de Ganot;—y en la segunda clase de Geometría y Trigonometría por Legendre y Topografía por Cortasar.

Además de estas clases están en ejercicio las siguientes:

Clase de idioma español, métrica y retórica con veinte y cinco alumnos matriculados.

Clase de idioma griego con veinte alumnos.

Clase de idioma latino en materias de sintaxis y métrica con veinte alumnos.

Clase de idioma latino en materias de mínimos y menores con diez y seis alumnos.

Clase de idioma francés con doce alumnos.

Clase de Aritmética con catorce alumnos.

Clase de contabilidad mercantil por partida doble con doce alumnos.

El corriente año no ha habido alumnos para las clases de inglés é italiano.

En obsequio y beneficio del Instituto me es altamente satisfactorio dejar así contestado á su precitada circular.

Dios y Federación.

J. Manuel Jaúregui.

Colegio "Cagigal" — Upata

NUMERO 92

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección del Colegio Cajigal.

Upata; 27 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Fué ayer que recibí la nota oficial de ese Ministerio en que me pide los informes de ley sobre este Colegio. Van, pues, tarde.

El Instituto á pesar del escaso número de alumnos, marcha con regularidad.

Además de las materias correspondientes á la instrucción primaria, hay en actividad la de Geografía universal, Historia universal, Historia natural, Nociones de Geometría y Teneduría de libros por partida doble.

En nota del 20 de junio próximo pasado participé á ese Ministerio la eliminación del curso filosófico, abierto el 15 de setiembre de 1887, y las causas que motivaron dicha eliminación.

Dios y Federación.

Bernardo Baute.

CUADRO demostrativo del actual estado académico del Colegio Cajigal, excluyendo los estudios de primeras letras

Materia que se estudian	Número de cursantes de cada materia	Total de alumnos del Colegio que cursan las materias indicadas
Ciencias filosóficas........	Ninguna	
Latín..........................	7	
Griego........................	7	
Francés........................	4	18
Inglés	Ninguna	
Alemán.......................	idem	

Upata: 27 de diciembre de 1888.

El Director, *Bernardo Baute.*

Títulos Académicos

NUMERO 93

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 19 de mayo de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto del Consejo Federal, se expide el título de Agrimensor público al ciudadano Adolfo Casañas, h., en virtud de haber cumplido los requisitos que prescribe el artículo 79 del Decreto ejecutivo de 24 de setiembre de 1883, sobre Instrucción Superior y científica.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

J. M. Manrique.

NUMERO 94

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 18 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Vista la solicitud del ciudadano Jaime R. Sánderson, hijo, aspirante al título de ingeniero civil, y los comprobantes de que ha llenado los requisitos para obtener dicho título; el Presidente de la República, con

el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que en conformidad con el artículo 79 del Decreto ejecutivo de 24 de setiembre de 1883, sobre Instrucción Superior y científica, se expida al expresado ciudadano el título de Ingeniero civil, quedando desde luego en aptitud de ejercer sus funciones en la República, y debiéndose dar á sus actos la fe que merezcan, según las leyes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 95

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 31 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Vista la solicitud del ciudadano Bachiller Cristóbal Molina Díaz, aspirante al titulo de agrimensor Público, y los comprobantes de que ha llenado los requisitos de ley para obtener dicho título, el Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que de conformidad con el artículo 79 del Decreto ejecutivo de 24 de setiembre de 1883, órgánico de la Instrucción Superior y científica, se expida al expresado ciudadano el título de Agrimensor público, quedando él, desde luego, en aptitud de ejercer sus funciones en la República, y debiéndose á sus actos la fe que merezcan, según las leyes.

Comuníquese y publiquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO 96

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 31 de agosto de 1888.
25º y 30º

Rezuelto:

Vista la solicitud del ciudadano José Ignacio Díaz, aspirante al título de Agrimensor público, y los comprobantes de que ha llenado los requisitos de ley para obtener dicho título, el Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que de conformidad con el artículo 79 del Decreto de 24 de setiembre de 1883, orgánico de la Instrucción Superior y científica, se expida al expresado ciudadano el título de Agrimensor público, quedando él, desde luego, en aptitud de ejercer sus funciones en la República, y debiéndose á sus actos la fe que merezcan, según las leyes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

———

NUMERO 97

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 26 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Vista la solicitud que han dirijido á este Ministerio el Doctor A. Tamayo León á nombre de los ciudadanos Andrés Avelino y

Antonio Bello, aspirantes al título de Agrimensor Público y los comprobantes de que se han llenado los requisitos de ley para obtener dicho título, el Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal ha tenido á bien resolver: que en conformidad con el artículo 79 del Decreto de 24 de setiembre de 1883, orgánico de la Instrucción Superior y Científica, se expide á los expresados ciudadanos el título de Agrimensor Público, quedando ellos desde luego en aptitud de ejercer sus funciones en la República, y debiendo darse á sus actos la fé que merezcan, según las leyes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 98

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 22 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Vistas las solicitudes de los ciudadanos Bachiller Carlos Blunck Velóz, Andrés Miranda hijo, y Pedro Elías Belisario, aspirantes al título de Agrimensor público, y los comprobantes de que han llenado los requisitos de ley para obtener dicho título; el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que de conformidad con el artículo 79 del Decreto de 24 de setiembre de 1883, orgánico de la Instrucción Superior y científica, se expida á los expresados ciudadanos el título de Agrimensor Público, quedando ellos, desde luego en aptitud de ejercer sus funciones en la República y debiendo darse á sus actos la fe que merezcan según las leyes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO 99

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 28 de enero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

Vista la solicitud del ciudadano Miguel Ravelo, aspirante al título de Agrimensor Público y los comprobantes de que ha llenado los requisitos de ley para obtener dicho título; el Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que de conformidad con el artículo 79 del Decreto de 24 de setiembre de 1883 orgánico de la Instrucción Superior y científica, se expida al ciudadano expresado el título de Agrimensor Público, quedando él desde luego en aptitud de ejercer sus funciones en la República y debiéndose dar á sus actos la fé que merezcan según las leyes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

NUMERO 100

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 16 de febrero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

Vista la solicitud del ciudadano Bachiller Alfredo Carrillo, aspirante al título de Agrimensor Público y los comprobantes de que

ha llenado los requisitos de ley para obtener dicho título; el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que de conformidad con el artículo 79 del Decreto de 24 de setiembre de 18883 orgánico de la Instrucción Superior y científica, se expida al ciudadano expresado el título de Agrimensor Público quedando él desde luego en aptitud de ejercer sus funciones en la República y debiendo dar á sus actos la fé que merezcan según las leyes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

Biblioteca Nacional

NUMERO 101

Estados Unidos de Venezuela.—Biblioteca de la Uiversidad Central.

Caracas: enero 31 de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

El infraescrito, Director de esta Biblioteca, cumple con su deber al presentar á U. el siguiente informe anual, acerca de la marcha, ingresos y estado actual del Instituto que el Gobierno ha confiado á su cargo.

Al fin del año de 1887, la Biblioteca contenía 30.654 volúmenes, formando 13.094 obras diferentes, 596 paquetes de periódicos y 456 números de publicaciones musicales. El año pasado fue muy notable en ingresos, porque llegaron nueve cajas de canjes internacionales, (siete de los Estados Unidos del Norte, enviadas por la Institución Smithsoniana, una de la Biblioteca Nacional de Bogotá,

y otra del librero señor Roberto Miranda, de Santiago de Chile).— Recibiéronse, además, un gran número de folletos y periódicos de la biblioteca dejada por el señor A. L. Guzmán, y varias remesas menores de Bogotá, Cartagena y varios puntos de Venezuela. De orden de ese Ministerio pasó la colección de piezas de música á la Academia de Bellas Artes, donde será posible utilizarla debidamente.

No está concluido aún el trabajo dilatado de catalogizar los folletos y periódicos recibidos de la Biblioteca del señor Guzmán; muchos de los primeros los hay en varios ejemplares, y pocos de los segundos en colecciones completas; están colocados en los nuevos andamios que de orden de ese Ministerio se hicieron en la Escuela de Artes y Oficios.

Por cuanto hasta ahora se puede juzgar tiene la Biblioteca actualmente 31.125 volúmenes, que forman 13.650 obras diferentes; el número de paquetes de periódicos llegará, probablemente, á cerca de 900.

Las remesas recibidas del exterior imponen el deber de corresponder á ellas con otras de publicaciones del país, como lo expuso el infraescrito en un oficio que hace tiempo remitió á ese Ministerio; asunto que se permite recomendar de nuevo á la resolución del Gobierno.

El Gabinete de Lectura fue frecuentado durante todo el año por un número bastante grande de lectores, casi exclusivamente estudiantes; pero lo que más se solicita son los periódicos políticos.

Habiendo fallecido el ciudadano Doctor Miguel Toro, segundo bibliotecario desde muchos años, el Gobierno nombro para reemplazarle al señor Doctor Carlos Toro, quien durante la enfermedad de aquel había hecho sus veces.

Dios y Federación.

A. Ernst.

Estados Unidos de Venezuela—Dirección de Instrucción Superior.
Número 588.

Caracas: 7 de noviembre de 1888:
25º y 30º

Ciudadano Rector de la Universidad Central de Venezuela.

Por el oficio de U. de 29 de setiembre último, número 46, se ha impuesto este Ministerio de la lista inclusa en el citado oficio, de los libros y folletos que ha donado á ese Instituto el ciudadano Doctor Antonio Parra Bolívar, los cuales ascienden á cincuenta, unos con otros; y entregados como han sido ya en esa Universidad. U. se servirá pasarlos á esa Biblioteca que en élla existe, después de dar las gracias á aquel por la dádiva generosa de los expresados libros y folletos.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Listas de los libros y publicaciones especiales de la enseñanza agrícola de que hace donación el señor Doctor A. Parra Bolívar, á la Universidad Central de Venezuela

1. «Terrenos graníticos», «Agricultura del centro de la Francia», por Vidalín, 2 vol.
2. «Nociones de Agricultura», por Gaillard, 4ª edición, 1 vol.
3. «Manual práctico de vinicultura,» por Fox, 1 vol.
4. «Los meses en los campos,» por Cheroville», 1 vol.
5. «Nociones de agronomía», 1 vol.
6. «Arte de tratar la leche, para la fabricación de la mantequilla y el queso», por Paurian, 1 vol.
7. «Pastos y praderas naturales», por Arædec Boited, 1 vol.
8. «Memorias y documentos escolares, para la enseñanza de la agricultura», 1 vol.

9. «Las reformas de los bosques», por Bouquet de la Giye, 1 vol.

10. «Album de la estadística agrícola», 1 vol.

11. «Estadística agrícola de la Francia», 1 vol.

12. «Agenda agrícola y vinícola», 1 vol.

13. «Cultivo del manzano», por Hipólito Lacaille, 1 vol.

14. «Misión vinícola en América,» por Pedro Viala, 1 vol.

15. «Prospecto de la Escuela práctica de agricultura é irrigación de Avignon,» 1 vol.

16. «Tratamiento del mildion», (enfermedad de la viña), por Pedro Viala, 2 vol.

17. «Aparatos propios para combatir el mildion», 1 vol.

18. «Instrumentos para azufrar», por Ferrouillat, 1 vol.

19. «Escuela práctica de agricultura,» de la Brosse. (Francia), Programa, 1 vol.

20. «Programa de la Escuela de pastores en el aprisco nacional Rambouillet».

21. «Programa de la Escuela de horticultura en Versailles».

22. «Programa de la Escuela práctica de agricultura Pas-de-Calais.

23. «Programa de la Escuela de agricultura de Aix».

24. «Programa de la Escuela práctica de agricultura del Phone».

25. «Programa de la Escuela práctica de Neubourg».

26. «Programa del Instituto nacional agronómico de París, Escuela superior».

27. «Programa de la Escuela práctica de Saint Bon».

28. «Programa de la Escuela práctica de agricultura del Castillo de Pombline».

29. «Programa de la Escuela práctica de agricultura y de lechería, Saulœures sur Moselote.

30. «Programa de la Escuela práctica de agricultura y de irrigación del Lexardeau».

31. «Circulares del Ministerio de la agricultura sobre enseñanza práctica agrícola, 5 ejemplares.

32. «2 Informes dirigidos por el comité de estaciones agronómicas y de los laboratorios, al Ministerio de la agricultura».

33. «Instrucciones para la admisión en las Escuelas nacionales de agricultura».

34. «Ley sobre la enseñanza práctica de la agricultura» 1 folleto.

35. »Nota sobre la organización de las Escuelas prácticas de agricultura».

36. «Ley sobre enseñanza departamental y comunal de agricultura».

37. «2 circulares del Ministerio de la agricultura, sobre enseñanza agrícola», 5 folletos.

38. «Decreto sobre concurso agrícolas».

39. «Programa sobre concurso agrícolas», 2 folletos.

40. «Informe sobre los trabajos contra el phylocera», en Francia, por Mr. Trosserand, 1 ejemplar.

41. «El ingerto con el corcho», por M. Vermorel, 1 vol.

42. Cuadro de las cátedras de agricultura establecidas en los Departamentos de Francia.

Caracas: setiembre de 1888.

NUMERO 102

Museo Nacional.

Caracas: 31 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

El infraescrito, Director de este Museo, cumple con su deber al presentar á usted el siguiente informe sobre la marcha, los ingresos y el estado actual del Instituto.

El Museo Nacional está dividido en las tres secciones denominadas Salón Bolívar, Sección de Historia patria y Sección de Historia natural. Las dos primeras se hallan en el Palacio de la Exhibición; la tercera ocupa el salón Oeste en la parte alta de la Universidad, que corresponde al Patio Vargas.

En los corredores delante de aquéllas, se hizo en este año la muy necesaria refacción de los techos. En ambas hubo varios ingresos de gran interés, debidas al patriotismo del señor Doctor Francisco de P. Reyes, entre las cuales debe mencionarse en primer lugar la pre-

ciosa banda del gran patriota General Francisco de Miranda. Están listos los catálogos de los objetos conservados en el salón Bolívar y en el de Historia Patria. Opina el infraescrito que acaso sería conveniente que ambos departamentos pasasen al cuido de la nueva Academia de Historia Patria, formada de hombres notables por su saber y elevados conocimientos patrióticos. De este modo sería posible cuidar mejor de todos estos recuerdos muy importantes, y que daría al Director más tiempo para ocuparse en el estudio de los numerosos objetos que comprende la Sección de Historia natural y Etnografía. Esta última se enriqueció en el año pasado con una colección de aves de Bogotá, que el Gobierno compró al señor Abraham de Castro, y de un número de objetos prehistóricos, procedentes de Dinamarca, regalados por el señor Adolfo Staal de Valencia. Están concluidos los extensos catálogos de las colecciones de Mineralogía, Geología, Zoología y Etnografía. Se espera la desocupación del Salón Sur, del Palacio de la Exposición para arreglar en él una colección de producciones esclusivamente de procedencia venezolana, sobre todo de minerales, maderas y otros artículos del reino vegetal, para la cual ya no hay lugar en el salón principal del Museo.

El Museo fué visitado por muchas personas, tanto nacionales como extranjeros y repetidas veces ha sido objeto de artículos bastante satisfactorios en varios periódicos del exterior.

Respecto de las mejoras que necesita, se permite el infraescrito anunciar que está ocupado en la redacción de una exposición, la cual presentará á ese Ministerio dentro de pocas semanas.

Dios y Federación.

A. Ernst.

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 520.

Señor Abraham de Castro.

Leí en Gabinete al Presidente de República la comunicación que dirigió usted á este Ministerio en 4 de setiembre último, en la cual le ofrece en venta una colección de más de cuatrocientas

aves disecadas aplicables al Museo Nacional, por la suma de seiscientos bolívares; y visto el informe que da sobre dicha colección el Director de aquel Instituto, se ha servido el Presidente aceptar la proposición de usted, y acordar que se le pague la expresada suma por la Tesorería General de Instrucción Pública, con cuyo fin se ordena lo conveniente al Ministro de Hacienda, para que entregue á usted la indicada suma después que el Director del Museo, á quien se trascribe esta nota participe haber recibido de usted la expresada colección.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Nota:—Con esta misma fecha y bajo el número 521 se trascribió esta nota al Director del Museo Nacional; y para que reciba del señor A. de Castro la colección de aves disecada y lo participe á este Despacho.

MUSEO NACIONAL

Caracas: 25 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

El señor Pedro Palacios ha entregado á este Museo de orden del señor Abraham de Castro, la colección de cueros de aves que el Gobierno compró á este último, y que consta de 503 ejemplares, á saber 315 colibrís y 188 ejemplares de especies de otras familias.

Lo que tengo el honor de comunicar á usted, de acuerdo con el oficio que me envió relativo á este asunto, Dirección de Instrucción Superior, número 521, fecha 19 de los corrientes.

Dios y Federación.

A. Ernst.

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 550.

Caracas: 27 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Sírvase usted mandar entregar al ciudadano Pedro Palacios la suma de seiscientos bolívares (B 600), que por nota de este Ministerio, comunicada á ese Despacho en 19 de los corrientes, número 516, deben pagarse por esa Tesorería al señor Abraham de Castro, como precio de una colección de más de cuatrocientas aves disecadas que le ha comprado el Gobierno para destinarla al Museo Nacional, en virtud de haber sido encargado el primero para recibir dicha suma por el expresado señor A. de Castro.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Consejo de Médicos

NUMERO 103

Estados Unidos de Venezuela.—Consejo de Médicos.—Número 29.

Caracas: 20 de enero de 1889.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

El Consejo de Médicos ha aprobado en sesión de 18 de los corrientes la siguiente Memoria relativa á la marcha de la corporación durante el año que ha terminado.

" El día 16 de enero de 1888 se instaló ese Cuerpo con asistencia de los Vocales Doctores Vicente G. Guánchez, Alejandro Frías Sucre, Gerónimo A. Blanco, Francisco A. Rísquez, Pedro Herrera Tovar, Tomás Aguerrevere Pacaníns y David Lobo, bajo la Presidencia del primero, como más antiguo, y nombrando Secretario al Doctor F. A. Rísquez, Fiscal al Doctor A. Frías y Tesorero al Doctor V. G. Guánchez.

"Desde aquel momento, el nuevo Consejo, animado de los mejores deseos de mantener el único Tribunal Médico de la República, á la altura de su misión, se dió á poner las bases de sus trabajos.

"Lo primero fue ocuparse de un Reglamento que organizase los diversos ramos encomendados á su vigilancia, pues sólo existía el del año 1840, y un proyecto que había formulado el Consejo ahora dos años, y que el Ministerio de Instrucción Pública devolvió para que fuese revisado y ampliado. Y como sin un Reglamento, el Consejo no podía lanzarse en el camino que se había trazado, dedicó preferentemente su atención á este punto, terminando por sancionar en octubre último un Proyecto en el cual no ha descuidado nada de lo que pueda tender á moralizar, ordenar y encaminar por convenientes vías las profesiones de Medicina, Cirugía y Farmacia, el cual Proyecto ha sido enviado al Gobierno en solicitud de la aprobación legal, que se espera para dar comienzo á una multitud de asuntos que requieren la acción enérgica del Consejo.

"Sensible pero necesario es mencionar que, no obstante los

empeños particulares y oficiales hechos por recabar la aprobación de un módico presupuesto de gastos de escritorio, con el cual ha pensado este Cuerpo llenar hasta por más de dos años urgentes necesidades; que á pesar de las notas fechadas el 10 y 20 de febrero pasado, 8 de marzo, 1º de mayo y 20 de noviembre, el Consejo no ha podido lograr se le permita erogar de sus propias rentas *cien bolívares* para comprar por una sola vez los artículos de escritorio indispensables al lleno de sus necesidades diarias y á la organización de su archivo, y para adquirir un sello con qué autorizar los títulos que expide, habiendo tenido sus Vocales que suplir estas necesidades improrrogables.

"Sea permitido declarar que esto y la falta de un Reglamento apropiado, unido á la abstracción que se ha tenido á bien hacer de este Cuerpo en las cuestiones que se rozan con la salubridad pública—que es su más importante atribución—y en las cuales, como en los asuntos Hospital y Vacuna, se ha decidido por medio de Comisiones extrañas, sin ocuparse de este Cuerpo, ha cortado necesariamente las alas al Consejo de Médicos y ha introducido el desaliento entre sus miembros, que han deseado trabajar en el cumplimiento de sus atribuciones, para corresponder á la designación recaída en ellos y para dejar bien puesto su nombre ante la ley, ante la sociedad y ante su propia conciencia.

"Sin embargo de lo dicho, ha podido darse evasión á los trabajos que se enumeran en seguida.

"Elaboración del Reglamento á que se ha hecho referencia, y que ha sido el fruto de detenido estudio, repetidas consultas y prolongadas discusiones;

"Formación de un Registro de todos los médicos, Farmacéuticos, Dentistas, Flebotomistas y Parteras, existentes para fin del año de 1888, Registro que no se formaba hacía más de catorce años y que el Consejo acabó de remitir al Ministerio de Instrucción Pública para que se sirva ordenar su publicación, á fin de distribuirlo entre las personas á quienes interesa;

"Organización de Comisiones para visitar las Boticas, Droguerías y Botiquines de la República, muchos de los cuales hace más de 3 ó 4 años que no son visitados;

"Examen de once Farmacéuticos, la casi totalidad de los cuales han dejado satisfecha á la Junta Examinadora, que tiene el firme propósito de hacer severos esos exámenes de donde van á salir los más importantes auxiliares del Médico en ejercicio;

"Tres títulos de Farmacéutico expedidos á los señores Doctores

Manuel Dagnino, Jesús M. Garmendia y Juan Alberto Olivares, que han manifestado la intención de cambiar la profesión de médico por la de Farmacéutico;

"Gestiones cerca del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, respecto á la necesidad de propagar el fluido vacuno, nombrar un empleado especial encargado de conservarlo, cultivarlo y dirigir su propagación y hasta sobre la conveniencia de hacer obligatoria la vacunación.

"El estado de las Rentas del Consejo es el siguiente:

Existencia en caja para fin de 1887. ...	B	1.617,	
Derechos de 14 grados de Farmacéutico...		1.680,	B 3.297,
Dedúcese el 10 p≡ para el Tesorero.................			329,
Existencia para 1º de enero en curso..............			B 2.968,

"No se extrañará que sólo los grados de Farmacéutico hayan producido algunas rentas al Consejo, si se atiende á que la falta de autoridad y representación de este Cuerpo hace en gran manera inútiles sus esfuerzos.

"El día que el Consejo de Médicos cuente con el acatamiento que parte de arriba será atendido de todos, y cuando tenga el apoyo de las autoridades en el ejercicio de sus funciones, entonces podrá llevar vida activa, y tendrá mayores ingresos, y será lo que merece ser."

Con tales deseos y con la esperanza de verlos realizados, termino esta sucinta descripción, que me es honra trascribir al ciudadano Ministro en cumplimiento de mi deber.

Dios y Federación.

Vicente G. Guánchez.

REGLAMENTO

FORMULADO POR EL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA REPUBLICA

1888

TITULO I

DE LOS MÉDICOS

Art. 1º En el ejercicio de la profesión médica, se entiende por Médico el graduado en cualquiera de las Universidades de la República, ó en otro establecimiento autorizado al efecto por ley expresa.

Art. 2º También tienen derecho á ejercer dicha profesión los Médicos extranjeros revalidados conforme á la ley.

Art. 3º Pueden los Médicos extranjeros ejercer su profesión por tres meses prorrogables hasta seis, antes de presentar el examen correspondiente, dirigiendo una petición al Consejo de Médicos, acompañada del título auténtico y la promesa de rendir su examen dentro del término señalado, para la aprobación de dicho Cuerpo.

Art. 4º El que ejerciere la profesión de Médico sin haber llenado los requisitos establecidos por la ley y por este reglamento, será sometido á las autoridades competentes para la aplicación de las penas que señalan los artículos 234, 516 y 555, número 17 del Código Penal, por ejercicio ilícito.

Art. 5º Comprobado que una persona ejerce sin títulos legales alguna de las profesiones á que se refieren los artículos 4º y 58, se le dirigirá un oficio, que se publicará por la prensa, notificándole las disposiciones vigentes acerca de la materia; y si reincidiere, se dará parte de ello á la autoridad competente para los fines del artículo anterior.

Art. 6º El Médico titulado que teniendo, además, título de Farmacéutico, ejerza ambas profesiones, será prevenido del deber de elegir entre las dos, y caso de reincidir, será juzgado como intruso.

Art. 7º Todos los Médicos de la República están sometidos al Consejo de Médicos, que conocerá de sus faltas profesionales, bien de oficio, ó por virtud de acusación, lo mismo que los Farmacéuticos, Dentistas, Flebotomistas y Parteras.

Art. 8º El Consejo de Médicos, publicará anualmente una nómina de los Profesores Médicos de la República, y de los Farma-

céuticos, Dentistas Flebotomistas y Parteras, que distribuirá entre todos los miembros del Colegio de Médicos.

TITULO II

DE LOS FARMACÉUTICOS

Art. 9º Sólo se reconocen como Farmacéuticos á los que hayan obtenido en la República el título correspondiente, conforme á la ley.

Art. 10. Al abrir Botica un Farmacéutico titular, debe participarlo al Consejo de Médicos, para su conocimiento. Sin este requisito no podrá permanecer abierta.

Art. 11. Los Farmacéuticos establecidos conforme á la ley, deberán permanecer en su establecimiento ú oficina todo el día y la noche, para que á su vista sean despachadas inmediatamente las recetas ó medicamentos pedidos por los Médicos, hasta en horas de la noche, después de cerrado el establecimiento.

§ único. La falta de cumplimiento de la última parte dispositiva de este artículo, será penado con multa de 20 á 100 bolívares.

Art. 12. Ningún Farmacéutico podrá, ni momentáneamente, separarse de la Botica que dirige, sin dejar otro Farmacéutico titular en su puesto. Si la ausencia fuese de más de un mes, debe antes pedir permiso al Consejo de Médicos, indicando en la petición el Farmacéutico que va á reemplazarlo, el cual al mismo tiempo hará constar su aceptación. Al no ser así, se considerará la Botica como si no tuviere representante legal, y será cerrada inmediatamente.

Art. 13. Los dependientes de una Botica, si no son titulares, reconocidos por la ley, no podrán despachar por sí solos receta alguna. De esta falta, que será tenida por ejercicio ilícito, será responsable el Farmacéutico, jefe del establecimiento respectivo.

Ari. 14. Para ser despachadas, las fórmulas deberán ir en español ó en latín, usando las medidas métricas y sin abreviaturas, como no sean las muy conocidas en la ciencia. Deberán llevar, además, la fecha, la prescripción, media firma del médico y la anotación de la casa ó persona para quien sea, á menos que á juicio del Médico, no convenga revelar esta última circunstancia.

Art. 15. En casos de recetas escritas con nombres desconocidos para no ser despachadas sino en tal ó cual botica, incurrirán en respon-

sabilidad tanto el Médico que las haya extendido como el Farmacéutico que las haya despachado.

Art. 16. Cada Farmacéutico deberá llevar un libro exclusivamente destinado á copiar y numerar las recetas que despache, con expresión de todas las circunstancias de éstas, indicadas en el artículo 14.

Art. 17. Ninguna fórmula podrá ser despachada sin llevar un rótulo que exprese el número de orden, la fecha, la prescripción y el nombre del Médico firmante, más la dirección de la casa ó persona, si en la fórmula constare.

Art. 18. El Farmacéutico debe conservar las fórmulas en depósito cerrado, para responder con ellas en casos especiales, y para presentarlas en las visitas que practique el Consejo.

Art. 19. Puede el Farmacéutico, á petición de interesado, dar una copia de la fórmula despachada; pero en ningún caso debe devolver la fórmula original.

Art. 20. Tampoco podrá en ningún caso el boticario repetir el despacho de una fórmula, por la sola petición del interesado, sin la orden escrita del facultativo que firmara aquélla, la cual puede ir estampada en la misma fórmula, poniendo simplemente la nota *Repítase tantas veces*, ó *indefinidamente* indicando entonces el farmacéutico el número de veces que haya hecho la repetición.

Art. 21. En caso de dosis excesiva, de incompatibilidad, ú otro error, á juicio del Farmacéutico, deberá éste pedir *rectificación* al Médico, personalmente, ó por carta cerrada; y caso de ratificar, el Médico lo hará en la misma receta bajo su firma.

Art. 22. Los errores, diferencias, ó modificaciones en el despacho de una fórmula, aún cuando no produzcan daño, así como la venta de sustancias medicamentosas de mala calidad ó adulteradas, serán castigados conforme á los artículos 174 y 556 número 3 del Código Penal.

Art. 23. El papel de los rótulos de los medicamentos ó recetas despachadas para el uso interno, será blanco, y rojo, ó de cualquier otro color pronunciado el de los destinados á uso externo; y tanto unos como otros, al estar compuestos de sustancias peligrosas, se distinguirán de los que no lo sean por una ancha faja ó ribete negro que resalte sobre el fondo de la etiqueta. Todo rótulo llevará además, el nombre, ó sello de la Botica y su Farmacéutico representante.

Art. 24. Incurrirá en responsabilidad criminal, como cómplice del delito de ejercicio ilícito, el Farmacéutico que despachare una

receta que no estuviere autorizada por médico titulado conforme á la ley.

Art. 25. Ningún boticario podrá elaborar para el expendio remedios que no consten en la farmacopea legal, sin previo examen y LICENCIA del Consejo de Médicos; como tampoco podrá cambiar las fórmulas farmacéuticas oficinales sin la aprobación del mismo Cuerpo.

Art. 26. Mientras no exista Farmacopea Nacional, servirá de Código Farmacéutico la Farmacopea francesa, ó Códex. Cuando el Médico formule según otra Farmacopea, lo indicará así en su receta.

Art. 27. Toda Botica tendrá su oficina de despacho, provista de pesos y medidas exactas, separada de la de elaboración, y en aquella deberán estar separados los remedios que se detallan comunmente de los que se destinan al despacho de recetas.

Art. 28. Deben los boticarios colocar los venenos en estante separado y cerrado con llave que el mismo dueño llevará siempre consigo, para mayor resguardo.

Art. 29. Se prohibe á los boticarios revelar al comprador la composición, ó darle opinión sobre el modo de obrar los ingredientes de las fórmulas que despachan, é igualmente á los Médicos recomendar boticas.

Art. 30. Las boticas, droguerías y botiquines serán visitadas cada año, y siempre que lo crea conveniente el Consejo de Médicos; de modo que en cualquier día y á cualquiera hora que una comisión de este Cuerpo se presente en el local del establecimiento con tal fin se le facilitará inmediatamente el examen, suspendiéndose durante el acto de la visita el despacho al público; pero solo se pagará la visita anual.

Art. 31. Al practicar la visita de Botica, la Comisión tomará al boticario la promesa de "que no ocultará medicina que le sea pedida y que dará fielmente el informe que se le exija;" en seguida examinará los títulos profesionales y luego pasará al examen de las drogas, libros, medidas, pesos, etc., etc.

Art. 32. De toda visita á las boticas, botiquines y droguerías se levantará acta en que conste el resultado, favorable ó nó, y si está ó nó presente el Farmacéutico, ó su representante, acta que firmarán los miembros de la comisión y el Farmaceuta, y que pasará original al Consejo de médicos.

Art. 33. Las Comisiones visitadoras cerrarán los establecimientos al encontrarlos sin su representante legal, y siempre que una

falta grave amerite juicio y pena consiguiente, dando parte inmediatamente al Consejo de médicos y á la autoridad respectiva, para los fines de ley.

Art. 34. Al ser cerrada una botica, droguería, ó botiquín, por cualquiera de las razones expresadas en este Reglamento, no podrá ser nuevamente abierta sin la disposición del Consejo de médicos.

Art. 35. Queda á los boticarios, drogueros y dueños de botiquín el derecho de quejarse ante el Consejo de médicos de los abusos que cometieren las comisiones visitadoras, que serán responsables de los daños que ocasionaren.

Art. 36. Los farmacéuticos que traspasaren los límites de sus atribuciones, recetando ó especulando con su empirismo, en su propio establecimiento ó fuera de él; así como los médicos que invadieren las atribuciones de los Farmacéuticos, vendiendo remedios, ó aun suministrándolos á sus propios clientes, serán tenidos y juzgados como intrusos.

Art. 37. Ninguna persona puede vender medicina alguna, simple ni compuesta, ni aun con pretexto de específico, secreto y patente, pues ello es privativo de los Farmacéuticos titulares y con botica abierta.

Art. 38 Las boticas son para el despacho de recetas y para el expendio al detal de medicinas simples y compuestas, hasta las cantidades que corresponden á las necesidades de la práctica médica, para cada sustancia. La venta por mayor es privativa de las droguerías, donde estos establecimientos existen.

Art. 39. Las boticas no podrán vender á los artesanos sustancias venenosas; éllos las comprarán casa de los drogueros que serán responsables ante el Consejo de médicos si no comprobaren que el comprador es artesano que las necesita, y que reposa en su oficina la firma de ese individuo ó del responsable.

Art. 40. En los lugares donde no haya droguería, pueden las boticas hacer el expendio á que alude el artículo anterior, cumpliendo las formalidades en él establecidas.

Art. 41. Las boticas no podrán vender libremente, es decir sin receta de facultativo sino las medicinas que consten en el petitorio que al efecto formará el Consejo de médicos.

Art. 42. La venta de medicinas secretas ó patentadas que no estén autorizadas por el Consejo de médicos, aunque tengan la aprobación de facultades extranjeras, queda terminantemente prohibida, so pena del juicio y castigo correspondientes al delito de ejercicio ilegal.

Art. 43. La infracción de las disposiciones que preceden serán juzgadas y penadas como ejercicio ilícito.

Art. 44. Los boticarios, drogueros y encargados de botiquín, tienen derecho á quejarse ante el Consejo de Médicos siempre que les conste que en un establecimiento no autorizado por la ley y este Reglamento, se venden medicinas, por mayor ó al detal, patentadas ó nó.

Art. 45. Los medicamentos de invención ó propiedad particular, nacionales ó extrajeros, para poder ser vendidos al público, deben ser presentados, por su autor ó su apoderado, al Consejo de Médicos, con una petición hecha con los requisitos de ley, acompañando la fórmula de su composición, que se devolverá con lo resuelto por dicho Cuerpo.

Art. 46. La fórmula debe ser presentada bajo cubierta, que no se abrirá sino para el examen, volviendo á sellarla, después de hecho el que se necesite, pero guardándose por todos respectos el secreto que reclama el natural interés del peticionario.

Art. 47. Al ser aprobado por el Consejo de Médicos el medicamento patentado, ó sea su fórmula, y todo lo que tenga relación con élla, se expedirá al interesado una certificación firmada por el Presidente del cuerpo y los demás Vocales.

Art. 48. El examen de los remedios secretos sometidos á la aprobación del Consejo de Médicos, no podrá hacerse sino por comisiones formadas de los Vocales mismos del Cuerpo.

Art. 49. Toda sustancia, droga ó medicina despachada en una botica, droguería ó botiquín, deberá llevar su rótulo especificativo, con el nombre ó sello del establecimiento que lo expide.

Art. 50. Cuando de la venta de medicamentos en contravención á lo establecido en este reglamento, resultare algún perjuicio á la salud pública ó individual, el Consejo de Médicos hará cerrar el establecimiento, instaurará el juicio correspondiente, sin necesidad de otra iniciativa, y dará parte de oficio á la autoridad civil ó judicial, para los fines del artículo 174 del Código Penal.

Art. 51. Lo mismo se hará cuando se trate de una falta profesional de cualquiera otro de los sometidos al dominio del Consejo, y el juicio de éste servirá para ilustrar el de la respectiva autoridad.

Art. 52. En los casos dal artículo 50, el principal responsable será el Farmacéutico jefe del establecimiento; pero si el causante del mal fuese también Farmacéutico, éste será el responsable.

TITULO III

DE LOS BOTIQUINES

Art. 53. Pueden permitirse los establecimientos llamados botiquines en los lugares donde no haya botica abierta, siempre que se cumplan los requisitos siguientes :

1º Una petición en papel de ley con las estampillas correspondientes, dirigida al Consejo de Médicos ;

2º Certificaciones de dos Médicos titulares, ó en su defecto, de dos personas notables del lugar en que haya de establecerse el botiquín, que acrediten la idoneidad del aspirante ;

3º Certificación de la primera autoridad civil del lugar con el mismo objeto, mas el de acreditar que no hay allí botica abierta regentada por un farmacéutico titular ;

4º Una lista de los medicamentos que ha de tener el botiquín, y que han de ser los principales de uso ordinario, en pequeña cantidad ;

5º El comprobante de haber consignado, por derechos causados la suma de cien bolívares á los cuales se dará la inversión siguiente : setenta, para los siete vocales del Consejo, veinte y cinco para gastos de Secretaría y cinco para el portero.

Art. 54. Aprobados los documentos antedichos y concedida la licencia, se expedirá ésta en papel sellado de la clase 7ª con estampillas de B 1, firmada por el Presidente y Secretario y autorizada con el sello del Consejo.

TITULO IV

DE LAS OTRAS PROFESIONES

Art. 55. En las profesiones de Dentista, Partera, y Flebotomista se reconocen con derecho á ejercerlas los nacionales recibidos y los estranjeros revalidados, ambos según los trámites que determina la ley y en virtud de los cuales se haya obtenido el título correspondiente.

Art. 56. Las parteras están en el deber de llamar en consulta á un facultativo cuando para terminar el parto se necesitare una

operación, ó cuando accidentes graves comprometieren la vida de la parturiente.

Art. 57. Se prohibe á las parteras practicar ninguna de las operaciones que requieren un parto laborioso, so pena de incurrir en delito de ejercicio ilegal.

TITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 58. Corresponde al Consejo de Médicos, conforme á la 5ª atribución que le concede el artículo 5º del Decreto Orgánico del Cuerpo, perseguir el ejercicio ilícito de las Profesiones de Médico, Farmacéutico, Dentista, Flebotomista y Partera, y juzgar las faltas contra el Reglamento, entregando á las autoridades de justicia y de policía los intrusos é infractores, para la aplicación de las penas que señala el Código Penal en su Ley I, Título VI, y artículos 234, 516, 555, número 17 y 556 números 3 y 6.

Art. 59. Cualquier ciudadano es hábil para acusar al Médico. Farmacéutico. Dentista Flebotomista y Partera que faltase á las disposiciones contenidas en este Reglamento.

Art. 60. Al ser juzgada por el Consejo de Médicos una falta profesional ó una infracción á las leyes y disposiciones vigentes, bien por denuncio ú oficiosamente, ó por encargo de las autoridades políticas ó judiciales, el Cuerpo se dirigirá á la autoridad respectiva proponiendo la pena que crea ajustada al caso y demandando el castigo que mereciere el culpable.

Art. 61. Este Reglamento podrá ser adicionado, ó modificado por virtud de disposiciones especiales que se publicarán en cada caso.

El Secretario,

Francisco A. Rísquez.

Estados Unidos de Venezuela.—Consejo de Médicos.
Número 28.

Caracas: 7 de enero de 1889.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Por encargo del Consejo de Médicos, se ha formado la nómina de los Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos de la República, hasta 31 de diciembre último, con el fin de pedir á usted como lo hago, se sirva ordenar su publicación en la *Gaceta Oficial*, ó en folleto, ó autorizar á este Cuerpo para hacerla, erogando de sus rentas lo necesario, pues hace más de 14 años no se publica esa nómina que debiera renovarse anualmente.

Dios y Federación.

Vicente G. Guánchez.

Médicos de la Facultad de Caracas, existentes hasta fin del año de 1888.

A

Graduados hasta 1874

Arocha, Luciano
Ascanio, Felipe
Arvelo, Carlos
Ascanio, Mariano
Alcalá, José Miguel
Acevedo, Feliciano
Agüero, Leonidas
Alvarez Peralta, José Antonio
Aguerrevere, Angel
Amitesarove, Ramón
Arnal, Pedro
Aurrecoechea, Manuel María
Azcárate, Paulo E.

En 1875
Araujo, Manuel

En 1879
Acosta, Francisco José
Ayala, Arturo
Aguerrevere, Pedro

En 1882
Aguerrevere Pacaníns, Luis
Aguerrevere Pacaníns, Tomás

En 1884
Arreaza, José Policarpo
Alvarado, Lisandro
Aponte, Agustín
Armas, Doroteo

En 1885
Acosta Ortiz, Pablo A.

En 1886
Arroyo, José Isidoro
Alfonzo Ortega, José

En 1887
Alcántara, Segundo M.

En 1888
Arvelo, Vicente

A

En 1888
Alvarez, Agustín

B

Graduados hasta 1874

Balbuena, José María
Balbuena, Francisco
Baillie, Arturo
Briceño, José
Briceño, Rafael
Baralt, Lucas
Bello Hernández, Domingo
Bustillos, Diego
Berrisbeitía, José Manuel
Betancourt, Luis
Bujanda, Pablo
Báez, Laureano
Bermúdez, Bernardo
Páez, Juan Antonio
Bustamante, Francisco E.
Balbuena, Paulino
Benítez, Baldomero
Bello, Eladio
Briceño Picón, Gabriel
Brito, Leonardo
Briceño, Juan José
Bigot, Carlos Félix
Briceño, José Rafael
Benítez, José Ignacio
Blanco, Gerónimo A.
Bosch, Jaime

En 1876
Basalo, Rodulfo

En 1878
Barreto, Angel M.

En 1882
Blanco, Luis Felipe
Barrios, Pedro S.

En 1884
Bujanda, Pablo

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

B

En 1884

Bujanda, Carlos

En 1886

Briceño Martín, Pedro Luis
Blanco Plaza, Benjamín
Baldó, José Antonio

En 1887

Bastardo, Pedro R.

En 1888

Brito Salazar, Juan Manuel
Blanco Plaza, Luis Alejandro

C

Graduados hasta 1874

Carmona, Francisco
Cárdenas, Manuel
Correa, Froilán
Carreño, Pedro Ignacio
Cardier, Felipe
Colmenares, Ramón
Colón, Santiago
Codecido Otalora, Francisco
Casañas, Sebastián
Clavier, José
Cordero, Carlos Francisco
Cuello, Juan
Campos, Pedro
Cárdenas, Antonio María
Céspedes, Domingo
Cortés, Rafael
Cardozo, José I.
Cordero, Juan Lorenzo
Castrillo, Miguel
Castro, Manuel

En 1875

Chirinos, Federico R.

En 1878

Castillo, Rafael María

C

En 1880

Castillo, Ladislao

En 1882

Chuecos, Juan Pedro
Campo, Benigno

En 1884

Carreyó, Manuel
Carreyó, Luces, Manuel E.
Centeno Grau, Dionicio

En 1885

Carrasquero, M. Vicente
Crespo, Juan Manuel

En 1886

Calzadilla Valdez, Fernando
Calvo Cedeño, Eloy
Caballero Baduel, Alberto

En 1888

Couturier, Alberto
Carrizales, Espíritu
Carcaño, José Ramón
Cruz, Carlos E.

D

Graduados hasta 1874

Dunlop, Enrique
Díaz, José Domingo
Díaz, Juan José
Díaz, Rojas, José Antonio
Díaz, Manuel Vicente
Durán, Manuel
Diez, Manuel Antonio
Díaz Graffe, Francisco
Domínguez, José María
D'Aubeterre, Rómulo
Dagnino, Manuel

En 1884

Domínguez, José Gregorio

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

E

Graduados hasta 1874

Escobar, Nicolás
Echenique, Carlos
Esteva, Joaquín
Estrada, Elías
Espinosa, Felipe Antonio
Escobar, Ignacio
Espino, César
Escurra, Manuel

En 1879

Escalona, Juan Manuel
Espelozín, Luis

En 1885

Esguerra, Carlos

En 1887

Esteves, Bernardo

F

Graduados hasta 1874

Francini, Antonio Luis
Fernández, José María
Frías, Alejandro
Fernández Varaona, José María
Figueredo, Faustino
Frydensberg, Adolfo
Fornes, Emeterio
Farreras, Asunción

En 1875

Finol, Helímenas

En 1883

Fonseca, Manuel A.

En 1884

Feo, Alejandro F.
Farías, Rómulo

En 1888

Figueredo, Augusto

F

En 1888

Feo, Francisco F.
Fernández, Eduardo
Frías, Teodoro
Flores, Segundo

G

Graduados hasta 1874

González, José Joaquín
González, José de Jesús
Gómez, Antonio
Gómez, José Antonio
González, Calixto
González, Miguel
González, Toribio
Gedler, Tomás
Guánchez, Vicente G.
García, Pedro María
Gómez, Carlos
Gordils, Benito
González Delgado, Juan Vicente
Guzmán, Lorenzo
González, Jesús María
Guardia, Nicanor
Gómez Isazi, Pedro
García, José Ramón
García, Manuel José
García, Manuel Felipe
Gómez, Pedro
Gabaldón, Argimiro
González, Felipe Valentín
Graterol, José María
González Bona, Carlos
Gallegos, Belisario
Guzmán Bastardo, Domingo
Gibernán Isubirá, Nicolás
Guerra, Alberto
Gabaldón, José de Jesús
García, Rafael Antonio
Guevara, Luis F.

En 1879

González, Manuel María

En 1882

Gil, José María

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

G

En 1884

Gibbs, Tomás
Guardia, hijo, Nicanor
Gil, Luis Francisco
González, Carlos
Garmendía, Jesús María
González, Carlos

En 1885
García, Diego

En 1886
Gil, Lisandro

En 1888
González, Jonás
González Lazo, Jesús María
Graterol, Justiniano
González, José Ignacio
Giraud, Manuel María
García, Francisco R.

H

Graduados hasta 1874

Hernández, Martín
Hernández, Manuel
Hurtado, Pedro
Hernández Bastardo, J. Ramón
Hernández, Pablo
Hernández, Antonio Ramón
Herrera, Miguel
Herrera, Andrés
Herrera, Isaías
Herrera, José Antonio
Herrera Vegas, Rafael
Hilbert Edwin, J. L. Teodoro

En 1879
Hernández Tovar, Pedro

En 1882
Hernández Matute, Ramón
Herrera, Martín

H

En 1884

Hernández, José Antonio

En 1885
Hernández Cartagena, Pablo
Hernández, Casimiro
Herrera Vegas, Bernardo

En 1886
Herrera, Tertuliano
Hoyer, Guillermo

En 1888
Hicher, Manuel María
Hernández, José Gregorio

I

Graduados hasta 1874

Irigoyen, Manuel E.
Iñíguez, Basilio
Ibarra, Luis A.

En 1875
Imery Russián, Juan Marcos

En 1882
Iturbe, Maximiliano

J

Graduados hasta 1874

Jelambi, Ezequiel

K

Graduados hasta 1874

Kanoche, Godofredo
Kebbs, Federico
Key, Fernando

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

L

Graduados hasta 1874

Laloubie, Antonio
López Alcalá, José Jesús
Lugo, José Gabriel
López, Ramón
Landaeta, Estanislao
Lovera, Liborio
Lara, Eladio
Lugo, Fermín
Liendo, Pablo A.

En 1875
López Camacho, Narciso

En 1879
Lugo, Eladio

En 1884
Lavie, Juan José

En 1885
Lebrún, Felipe

En 1886
Lobo, David

En 1888
López, José de las Mercedes
Loreto Vautrai, Rafael

LL

Graduados en 1878

Llavaneras, Jesús María

M

Graduados hasta 1874

Montiel, Miguel Antonio
Morales, Francisco
Macías, Juan de la Cruz
Michelena, Salvador
Márquez Bonifacio
Martínez Sanz, Angel

M

Graduados hasta 1874

Montbrún, Domingo
Molowny, Víctor
Mendible, Juan Vicente
Méndez, Gregorio Fidel
Montenegro, Evaristo
Maucó, José Manuel
Montenegro, Manuel Vicente
Monserrate, Wenceslao
Morasso, Eugenio
Montero, José Domingo
Montero, Luis Mario
Mejía, Francisco de Asís
Machado, Alfredo

En 1876
Mejías, José R.
Michelena, Camilo
Matute, Eladio S.
Machado, Miguel

En 1880
Morales, Guillermo
Montiel, Simón

En 1882
Muñoz, Pedro C.

En 1884
Matheus, Gabriel
Martínez, Angel
Mendible, Lorenzo José
Montesinos, Egidio
Morales, Arnaldo

En 1885
Mujica, Manuel A.
Monroy González, Francisco

En 1886
Michelena Díaz, Tomás

En 1888
Muñoz, Gabriel E.
Meaño Rojas, Francisco de P.
Meier Flegel, Enrique
Mata, Luis

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

M

Ee 1888

Massanet y Ballester, Miguel

N

Graduados hasta 1874

Núñez, José Miguel
Núñez, José María
Nevado, Jorge
Núñez, Ignacio

O

Graduados hasta 1874

Oropeza, José Ignacio
Oviedo, Florencio
Osío, Miguel Isidro
Oberto, Telésforo
Oráa, Miguel
Osío, Rafael
Ortega, Luis

En 1878
Olivares, José de Jesús

En 1880
Oquendo, Candelario

En 1884
Olavarrieta, Julio
Osío, Pablo

En 1885
Olivares, Juan Alberto
Ochoa, Emilio

En 1888
Orta, Francisco de Paula

P

Graduados hasta 1874

Pacheco, Silvestre
Plassard, Luis Francisco
Padrón, Francisco
Ponce, Aquilino
Pérez, Rafael
Plaz, Modesto
Parra, Pedro Antonio
Pimentel, Manuel F.
Pereira, Rosendo
Ponte, José Ignacio
Parra, Mariano
Plaza, Salvador
Picón, Jaime Antonio
Pardo, Paulo Emilio
Ponce de León, Manuel
Ponce de León, Santiago
Ponte, Manuel María
Pérez, Rosendo,
Pérez, Andrés Alberto
Parra Picón, Ramón

En 1877
Palacios Rengifo, Manuel
Pérez Yanes, Timoteo

En 1878
Pérez, Francisco

En 1879
Pérez, Emilio
Pietri, Juan
Parra, Miguel

En 1880
Pérez, Rafael A.

En 1882
Penzini, Ramón

En 1885
Pérez Marcano, Gerónimo
Pérez Bustamante, Luis
Palacios, Enrique
Pérez, Carlos A.
Ponce de León, Manuel G.
Paz Castillo, Juan A.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

P

En 1888

Poleo, Angel
Prato, José María
Peraza, Manuel María
Plaza, Belisario
Ponte, Manuel María
Padrón García, Pablo
Pérez, Rodolfo
Puchi, Leopoldo

Q

Graduados antes de 1874

Quintana, Daniel

R

Graduados hasta 1874

Ramos, Ramón Alejandro
Rojas, Arístides
Ríos, José Manuel
Rivero, Hermógenes
Rodríguez, Juan Bautista
Rotundo, Alejandro
Reverón, Nicolás
Rodríguez Hernández, Luis
Rincón, Maximiano
Rodríguez Armas, José María
Rodríguez, Diego Cipriano
Rodríguez, Agustín
Ruiz, José Angel
Rivas Baldwin, Angel
Roo, Juan de Dios
Rodríguez, Elías
Rodríguez Bello, Rafael
Rojas, José Vicente
Rojas, Carlos
Riera, Andrés
Rodríguez Bastardo, Manuel
Rangel, Juan José
Rodríguez, Plácido Daniel
Ramírez, Aniceto
Rincón, Alfonso
Russián, Manuel

R

Graduados hasta 1874

Roudier, Juan
Rincón, José Francisco

En 1875

Rivas Mundarain, Jesús Ma

En 1876

Rísquez, Francisco A.
Ramella, Antonio

En 1877

Ruiz, Miguel R.

En 1878

Revenga, José R.

En 1882

Roo, Manuel R.

En 1884

Razetti Martínez, Luis
Rolando, Andrés
Ruiz, Teodomiro
Romero, José Antonio

En 1885

Ruiz, Manuel I.
Rosa, Narciso
Rodríguez Garmendia, José Ma

En 1886

Rojas Vale, Ramón
Rivero, Hermógenes
Rodil, Antonio

En 1888

Rodríguez, Elías E.
Ruiz Manuel A.
Ríos, José Manuel

S

Graduados hasta 1874

Sotillo, Gerónimo

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

S

Graduados hasta 1874

Soto, Francisco
Salazar, Bartolomé
Sosa, Carlos
Silva, Simón
Sánchez, Carlos
Sánchez, Francisco
Salazar, Gerónimo
Serrano, José Alejandro
Sifontes, Manuel Antonio
Sánderson, Patricio
Suárez, Francisco
Silva, Pedro José

En 1876
Sanavia, Jesús María

En 1877
Splieth, Alberto

En 1882
Sauce, Jesús María
Sarmiento, Cecilio
Soto Silva, José Félix

En 1883
Sosa Navarro, Ramón

En 1884
Siso, Enrique

En 1885
Seco, Miguel A.

En 1886
Sifuentes, Ramón

En 1888
Silva, Nicolás
Sierra, Luis M.

T

Graduados hasta 1874

Trías, José Antonio
Torres, Rafael

T

Graduados hasta 1874

Tirado, Tomás
Tirado, Tomás
Tejera, Federico
Troconis, Miguel Antonio
Torralbas, José Ildefonso
Trujillo Bello, Francisco

En 1878
Tamayo, Juan Pablo
Tamayo Pérez, Martín

En 1880
Tamayo, Juan Bautista

En 1885
Tabousky, Alberto

En 1888
Tovar, Carlos
Torres Borges, Pedro
Toro, Enrique
Tamayo, Carlos

U

Graduados hasta 1874
Urbano, José
Urdaneta, Enrique

En 1888
Ugueto, Martín

V

Graduados hasta 1874

Villavicencio, Rafael
Villalobos, Federico
Vázquez, Ildefonso
Vaamonde, Simón
Valera, Candelario
Vallenilla Cova, José Jesús
Villanueva, Laureano
Villaret, Hipólito

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

V

En 1875
Villalobos, Miguel

En 1876
Valverde, Manuel María

En 1879
Vargas Coronado, Manuel Ma
Vigas, José de Jesús
Villegas, Francisco

En 1882
Vázquez, Julio
Vizcarrondo, Atilano

En 1884
Vaamonde, Temístocles
Villegas, Antonio José
Vera, Rafael

En 1888
Villegas, Juan de Dios
Vallenilla Lanz, José Jesús

W

Graduados en 1886

Wohnsfedler, Simón

Y

Graduados hasta 1874

Yepes, Francisco

En 1884
Yepes Peraza, Fernando

En 1886
Yanes, Emilio A.

Z

En 1879
Zamora, Luis R.

En 1888
Zavala, José Vicente

FARMACEUTICOS

DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA, EXISTENTES PARA FIN DEL AÑO DE 1888

A

En 1874

Arnáez, José
Ascanio, Mariano
Ascanio, Felipe
Armas, José Félix
Albrand, Eduardo
Amado, Manuel
Alcántara, Carlos
Alcántara, Carlos María
Arnesseu, Carlos C. L.
Aguilar, José María
Alvarez, José Ramón
Arocha, Elizio L.
Agosto, José Bernardo
Adrianza, Antonio José
Afanador, Plácido
Alvarado, Pedro
Arteaga, Juan José
Aguilar, Rafael A.
Alcántara, Juan N.

En 1875

Alvarado, Buenaventura

En 1880

Ascanio, Carlos
Acuña, Doctor Benjamín

En 1881

Alcubilla, Manuel
Alfonzo, Julio R.

En 1884

Alvarez de Lugo, José Gabriel
Acosta Rodríguez, Fernando

En 1885

Arroyo, Carlos María
Antich, Zenón

A

En 1886

Alejones, Gil A.

B

Graduados hasta 1874

Bárcenas, Pedro
Brachoagel, Oscar
Balbuena, Miguel Antonio
Brauer, Justo
Braun, Carlos
Boullay, Pedro
Bourgoin, P. H. Jorge
Barreto, Juan José

En 1875

Blanco Peñalver, Amador

En 1877

Baíz, Abraham
Borges, Felipe Ricardo
Balda, Bartolomé
Bergter, Ricardo Augusto

En 1879

Bergter, Curt

En 1883

Blanco Peñalver, Pedro
Benítez Suárez, Agustín

En 1885

Benzo Gómez, Juan José
Barranco, Rafael

En 1888

Blanco Espinosa, Alejandro

C

Graduados hasta 1874

Castellanos, José Antonio

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

C

Graduados hasta 1874

Cook, Guillermo
Caro, Pedro
Corona, Mariano Antonio
Catalán, José Manuel
Chapman, Isaac
Curiel, David
Casado, Sergio
Chuecos, Carlos
Cherubini, Rafael
Cordero Fébres, Antonio
Castillo Rivas, Vicente
Cohen, Adolfo
Curiel, Jacobo H.
Cabrera, Carlos T.

En 1875
Castrillo, Francisco J.

En 1876
Cook, Alfredo Guillermo
Cook, Federico

En 1877
Carrera Mayz, Luis
Canga, Antonio
Cisneros, Rafael

En 1880
Cortés, Rafael Paz
Clavo, Ignacio

En 1881
Carvallo, Silvestre
Curiel, Jacobo H.
Carrera Mayz, Joaquín
Campines, Ezequiel Ruperto

En 1885
Cabello, Agustín
Cisneros Ochoa, Miguel A.

En 1886
Codina, Paulo E.

D

Graduados hasta 1874

Doazan, Rafael
Diez, Gabriel P.
Dávila, Juan Montes
Delvalle, Manuel Máximo
Domínguez, Marcos

En 1877
Domínguez Gil, Luis

E

Graduados hasta 1874

Espinal, Alejandro
Echezuría, Guillermo
Escarrá, Federico

En 1883
Esteves, Amalio

En 1886
Eskildsen, Julio

En 1888
Espiná, Federico

F

Graduados hasta 1874

Friedich, Welpel
Fernández Feo, Federico
Feustell, Federico
Fernández, José Inés
Fernández Feo, Matías
Fernández Feo, Miguel
Falkenhagen, Federico
Finn, Lorenzo H.
Fernández Feo, Ramón

En 1875
Ficenes, Bronislao
Fernández, Miguel Reinaldo

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

F

Graduados en 1875

Ferrero, Santiago

En 1877

Fernández, Hermenegildo

En 1880

Feo, Miguel Guillermo
Feo, José Antonio

En 1883 Finn, Manuel Lorenzo

En 1886

Fernández García, Aureliano

G

Graduados hasta 1874

González, Rafael
Guaderrama Félix
Guaderrama, José Manuel
Gathmann, Jorge H. Eduardo
García, Esteban
Golliner, Julio Roberto
Gaudens, Francisco
García, José Esteban
Guaderrama, José de la M.
Gavazut, José Sebastián
Guaderrama, José Tomás

En 1877

García, Luis Felipe
Gedler, Marcos G.

En 1879

González, Andrés
González, Doctor Felipe Valentín

En 1880

Grimaldi, Luis
Giménez, Alejandro

En 1881

Ghersi, Santiago Agustín

G

Graduados en 1881

González Amós, R.
Gómez Giménez, Leonardo

En 1883

García, Juan Bautista

En 1885

González Oropeza, Rafael

En 1886

Gottberg, Carlos Francisco

En 1887

Gorg, Joseph
González, Felipe E.

En 1888

Guijano, Domingo
Giménez Gómez, Francisco José

H

Graduados hasta 1874

Hernández, Luis
Heyden, Rodolfo H.
Haase, Guillermo
Heibal, Ignacio
Heolste, Gustavo
Hernández, Ignacio
Huchard, Filiberto
Hernández, Antonio J.

En 1877

Herrera, Doctor Isaías

En 1879

Heyden, Carlos

En 1880

Herrera, José Eugenio

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

H

Graduados en 1887

Hernández, Pedro P.
Hulett Plaza, Jorge

En 1888
Hansen, Holger Armand

I

Graduados hasta 1874

Isea, Socio
Istúriz, Manuel María

En 1881
Imery, Heriberto

J

Graduados hasta 1874

Jensen, Jesús
Junhler Haus, Christiano

En 1884
Jorn, Federico

En 1887
Janke, Carlos E.

K

Graduados hasta 1874

Krull, Wilhelm J. Gustavo
Koscierce Kosiski, Arturo

En 1876
Kistenmacher, Augusto

En 1877
Kühn, Guillermo
Krebbs, Agustín

En 1881
Kern, Alberto

L

Graduados hasta 1874

León, Laurencio
Lienke, Augusto
Lessmann, Guillermo
Linares, Tomás
Lumlbert, Carlos P. Julio
L. Tailleur, Julio
Lubers, Carlos Pedro Julio
Landaeta, Tomás N.

En 1875
Landaeta, Calixto

En 1876
Luzardo, Virgilio
López, Juan Ignacio

En 1878
Landaeta Acosta, Rafael
López, Eudoro

En 1879 Lessmann, Roberto

En 1881
Laracy, Miguel A.
Laya, Carlos María

En 1882
Luna, Benjamín

En 1883
López Carrillo, Jesús María

En 1884
Lunardo, Eliseo
Lenzundi, Mariano

En 1885
León, David E.

M

Graduados hasta 1874

Madero, José de Jesús
Möller, Federico
Meyer, Adolfo
Munch, Juan Bautista
Minguet, Gustavo

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

M

Graduados hasta 1874

Marvez, Juan Isaac
Montes, Miguel Rafael
Méndez, Ramón
Möhle, Guillermo
Milisth, Jaime
Munch, Carlos S.
Montero, Miguel R.
Montes Dávila, Juan
Montes Salas, Juan
Matute, Pedro Ramón
Michelena, Eduardo

En 1877
Marcano, Pedro Elías

En 1878
Möhle, G. E.
Morello, Emilio

En 1879
Marvez, Antonio B.
Matute, Emiliano
Montenegro, Jorge

En 1880
Martínez, Raimundo

En 1881
Martínez, Leopoldo
Méndez Figueredo Manuel María
Machado, Eduardo Heraclio

En 1883
Mata, Juan José

En 1884
Martínez Montes de Oea, J. Ma
Matute Loreto, Delfino

En 8885
Mayz, Pedro Lucas

M

En 1887
Martínez Martínez, Félix

En 1888
Madrid Otero, Federico

N

Graduados hasta 1874

Nordman, Enrique Luis
Nyegard, Jesús Ellios
Núñez, Manuel

En 1876
Núñez, Doctor José María

En 1888
Naar, Doctor Abraham J.

O

Graduados hasta 1874

Olivares Juan Antonio
Olivares, Julián Agapito
Olivares, Rafael
Olivares, Francisco
Olland, Fernando
Ochoa, Elías
O'Connor, J. J.
Ortíz, Juan Bautista
Ochoa Pacheco, José Ramón

En 1880
O'Daly, José Antonio

En 1881
Olivieri, Pablo Antonio

En 1886
Ovalles, Victor Manuel

En 1888
Osorio Barroso, Federico

CONTINUA EL CUARO ANTERIOR

P

Graduados hasta 1874

Peña, José Simón
Piña, Ausencio María
Peinado, José María
Ponce de León, Santiago
Peña, Antonio María
Pérez Loynaz, Domingo
Pérez, José Pablo
Plaz, Rafael

En 1881
Pérez Carreño, Alberto

En 1884
Perozo, Fidel Antonio

En 1888
Puchi, Ezequiel N.

Q

Graduados hasta 1874

Quintana, Doctor Daniel

R

Graduados hasta 1874

Rocha, José Antonio
Rocha, Juan Francisco
Rivas, Miguel
Ríos, Manuel María
Rachadel, Manuel María
Rothe, Jorge Luis
Rojas, Pablo
Revolledo Pantaleón
Romero, Francisco Ignacio

En 1875
Ramos, Aniceto
Rahlfs, Lnis F. G. G.
Rolando, Juan N.
Rodríguez Armas, Juan

R

En 1880
Ríos, Ignacio

En 1881
Ramos, Abigaíl
Ruido, Eurípides
Rodríguez Guzmán, F. de P.

En 1884
Rodríguez, José Julián

S

Graduados hasta 1874

Sierra, José María
Sarmiento, Blas
Stürup, Guillermo
Smit, Jhan
Schodverder, Carlos Alberto
Staal, E.
Stürup, Julio
Scherling, Conrado
Stürup, Pedro
Stürup, Teodoro Guillermo
Stürup, Guillermo Adolfo

En 1877
Salguero Valentín
Suárez, Francisco de P.

En 1878
Salón, Bartolomé Antonio

En 1880
Sosa, Gerardo

En 1881
Seijas, Doctor Ramón
Schülle, Guillermo

En 1882
Sifontes Silva, Braulio

En 1883
Suárez, Adolfo

CONTINUA EL CUARO ANTERIOR

S

Graduados en 1883

Soto, Vicente
Sánchez Mármol, Gaudeoso

En 1885
Sequera, Rafael Antonio

En 1886
Silva, Luis José
Suels, Hermenegildo

En 1887
Söberg, Víctor Pedro

En 1888
Suárez, Benjamín

T

Graduados hasta 1874

Toro, Francisco de Paula
Tosta, José María
Troconis, Doctor Tomás
Tabasca, Juan

En 1875
Tabowsky, Víctor

En 1877
Tovar, Guillermo
Tovar Toro, Juan
Torres, Doctor Rafael

En 1879
Tabowsky, Alberto
Tejera, Rafael

En 1885
Tovar, Manuel Lorenzo

En 1887
Trujillo, Antonio

U

Graduados hasta 1874

Urdaneta, Angel

En 1883
Urbano Taylor, Roberto
Urdaneta, Asdrúbal

En 1887
Urbano Taylor, Carlos

En 1888
Urdaneta, Herminio

V

Graduados hasta 1874

Villaquirán, Tomás
Valles, Juan Bautista
Vogelius, Andrés H.
Vargas, Francisco
Vélez, Francisco Miguel
Villalobos, José María

En 1875
Vizcarrondo Pedro

En 1880
Vélez, Mariano

En 1881
Volcán, Angel Domingo

En 1883
Villegas, Jose Antonio

En 1885
Valdez Fouget, Donato
Vélez, Rafael A.

En 1886
Vizcaya, Antonio

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

V

Graduados en 1887

Velásquez Borra, Juan de D.

En 1887
Villafañe, José Antonio

Valentinër, Guillermo

W

Graduados hasta 1874

Wadskier, Vigo
Wetter, Carlos
Wetter, Otto
Walhbruch, Carlos
Wolf, Luis H.
Walhbruch, Otto

W

En 1881
Wolweber, Rodolfo

En 1886
Wadskiar, Julio González

Y

Graduados hasta 1875

Yanes, Pablo A.

Z

Graduados hasta 1874

Zarzamendi, José de Jesús

COLEGIO DE INGENIEROS

NUMERO 104

Colegio de Ingenieros de Venezuela.

Caracas: 19 de febrero de 1889.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Como lo supliqué á usted en mi anterior informe sobre el Colegio de Ingenieros, éste ha recibido, y se ocupa en organizar, los planos topográficos que existían en la Secretaría de la Ilustre Universidad, los cuales, en menor escala, reducidos á uno, pueden servir de croquis para el levantamiento del plano general del Distrito Federal, lo cual sería de grande utilidad científica, y material para el país.

Siento no poder comunicar á usted lo mismo respecto al otro punto de mi nota, referente al levantamiento de la carta geográfica de Venezuela, la cual, como lo he hecho ver en notas anteriores, será de grande utilidad para el país y más que útil, necesaria; por todo lo cual me permito llamar á usted de nuevo la atención sobre este particular.

Siendo hoy el ramo de agricultura una de las cosas que el supremo Gobierno vé con mayor interés, me parece importante aquí recomendar á usted la fundación de una Cátedra especial de química aplicada, con todos aquellos enseres ó útiles que vinieran á constituir un laboratorio de química, digno de un país donde se cultivan las ciencias, al mismo tiempo que útil para el estudio de ramo tan importante como es éste en sus aplicaciones prácticas, es, por así decir, la fundación de esta Cátedra como un complemento al decreto sobre organización del gremio agrícola de Venezuela, que es, á no dudarlo, donde está fundada la riqueza, y con élla la futura felicidad de Venezuela.

Además, esta clase podría servir para los estudios completos de mineralogía en una Escuela, que para el efecto se fundara; y siendo, como es, el estudio de esta parte de las ciencias naturales tan importante para el ingeniero, tendríamos como resultado buenos

Ingenieros, mineros de que tanto necesita el país, pues es este otra de las grandes esperanzas para el desarrollo material de Venezuela. Por tales motivos yo creo que el Gobierno no desdeñará estas observaciones, hijas del deseo que abrigo por ver establecido en Venezuela un Colegio de Ingenieros digno de su estado de progreso.

Se han recibido de ese Ministerio varias obras para ser estudiadas por el Colegio, el cual ha nombrado ya al efecto varias comisiones encargadas de informar y cuyo resultado comunicaré á usted oportunamente.

Con sentimientos de respetuosa consideración soy del ciudadano Ministro atento y seguro servidor.

Manuel María Urbaneja.

CONDECORACIONES

NUMERO 105

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas; 26 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se concede al ciudadano H. A. van de Valle, Cónsul interino de Venezuela en Colón, el uso de la medalla de honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas; 28 de junio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se concede al ciudadano Rafael Gerónimo Márquez el uso de la medalla de honor de la Instrucción Pública, creada por el Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. Silva Gandolphi.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 30 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto afirmativo del Consejo Federal, se concede al ciudadano Juan A. Lossada Piñeres, el uso de la medalla de honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

ALUMNOS PENSIONADOS

NUMERO 106

Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Instrucción Pública—
Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 16 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

El Presidente de la República, con el voto afirmativo del Consejo Federal, ha dispuesto: que se envíe á París, por cuenta del Gobierno de Venezuela, al joven Redescar Uzcátegui á perfeccionar sus estudios de música en el Conservatorio de aquella capital, asignándosele con tal objeto la pensión mensual de trescientos veinte bolívares y sus gastos de ida y vuelta.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección de Instrucción Superior.

Caracas: 3 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

En atención á la reconocida vocación artística y notable aprovechamiento del joven Santiago González, cursante de la clase de Escultura en la Academia Nacional de Bellas Artes, el Presidente de la República con el voto del Consejo Federal, ha tenido á

bien disponer que dicho joven se traslade á Europa, á fin de que allí prosiga sus estudios, á cuyo fin se le concede la pensión mensual de 400 bolívares, que se pagarán por la Tesorería General de Instrucción Pública con cargo á Rectificación del Presupuesto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. Silva Gandolphi.

"Venezuelan College," en Trinidad

NUMERO 107

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.
Número 495.

Caracas: 10 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se entreguen al señor Isaac Salas, vecino de Trinidad, doscientos dollars, ó sean mil cuarenta bolívares (B 1040), suma que destina el Gobierno á los gastos que ocasionará la reorganización del Colegio Bolívar, que existia en dicha Isla.

Lo que tengo la honra de decir á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 671.

Caracas: 7 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se pague por la Tesorería General de Instrucción Pública, al señor Moisés Salas, en representación de su padre el señor Isaac Salas, la suma de doscientos dollars, ó sean mil cuarenta bolívares, por la pensión del mes de noviembre último, asignada por el Gobierno á los gastos del Colegio Venezuela instalado en Trinidad.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.
Dirección de Instrucción Superior.
Número 685.

Caracas: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República, que se entreguen por la Tesorería General de Instrucción Pública, al ciudadano Doctor Miguel Machado (B 2.340), dos mil trecientos cuarenta bolívares, para gastos de instalación de nueve jóvenes que el Gobierno ha enviado á la Colonia Inglesa de Trinidad para ser educados por cuenta de él en el Colegio Venezuela, instalado en dicha Isla.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Lista de los alumnos que se envían á cargo del Doctor Miguel Machado, al Colegio Venezuela, en Trinidad, para estudiar en él por cuenta del Gobierno de Venezuela

Juan Francisco Hernández.
Emilio Urbano.
Amador Fernández Robles.
Lisandro Oropeza.
Luis Alberto Istúriz.
César Chávez.
Eduardo Sojo.
Eliodoro Ocanto.
Carlos Manuel Infante.

Caracas: 10 de diciembre de 1888.

El Ministro de Instrucción Pública,

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.
Número 684.

Caracas: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano E. G. Peñalosa.

El ciudadano Doctor Miguel Machado, que se dirige á esa Isla va encargado de regentar la clase de Gramática castellana en el Colegio Venezuela, instalado en élla, y conduce nueve jóvenes, que por cuenta del Gobierno harán sus estudios en dicho Instituto, los cuales unidos á los tres que existen en él, componen doce alumnos.

El citado Doctor Machado, es inteligente y se ha ocupado en Venezuela en materias de enseñanza de la juventud, de manera que usted encontrará en él un buen compañero y hábil institutor.

Dios y Federación.

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 687.

Caracas: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República, que se entregue por la Tesorería General de Instrucción Pública, al ciudadano Doctor Miguel Machado la suma de (B 400,) cuatrocientos bolívares, para gastos de viaje de nueve alumnos que conduce al Colegio Venezuela, en Trinidad, por cuenta del Gobierno.

Lo que comunico á usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 682.

Caracas: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República se entreguen por la Tesorería General de Instrucción Pública al ciudadano Doctor Miguel Machado la suma de (B 1040) mil cuarenta bolívares, para gastos de pasaje de nueve alumnos que por cuenta del Gobierno de Venezuela conduce al Colegio Venezuela, en Trinidad, y ciento cuatro bolívares más para gastos de pasaje del mismo Doctor hasta la citada isla.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y Federación,

S. González Guinán

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 693.

Caracas: 13 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Ha dispuesto el Presidente de la República que se envíen con el ciudadano Doctor Miguel Machado al Colegio Venezuela establecido en la Isla de Trinidad, los jóvenes Guillermo Eloy Carías y Domingo Rodríguez, como alumnos pensionados por el Gobierno y que se entreguen al mencionado Doctor las sumas siguientes: quinientos veinte bolívares (B 520) que pondrá en manos del Director de aquel Instituto para los gastos de instalación de dichos jóvenes; doscientos ocho bolívares (B 208) para el pasaje marítimo de los mismos y ochenta bolívares (B 80) para los gastos de viaje, con exclusión de aquel pasaje.

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su conocimiento y fin de que se sirva disponer que por la Tesorería respectiva se entreguen al referido Doctor Machado las sumas expresadas que alcanzan á ochocientos ocho bolívares (B 808).

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 694.

Caracas: 13 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Señor E. G. Peñalosa, empresario del Colegio Venezuela en Trinidad.

El ciudadano Doctor Miguel Machado conduce á esa Isla los dos jóvenes Guillermo Eloy Carías y Domingo Rodríguez, como

alumnos pensionados por el Gobierno en ese Instituto, además de los nueve á que se refiere el oficio de este Ministerio, fecha 10 de los corrientes número 684 y lleva también la suma de quinien tos veinte bolívares que corresponde á los gastos de instalación de aquellos dos jóvenes y que debe entregar á usted.

Lo que comunico á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

N. LÓPEZ CAMACHO.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.— Dirección de Instrucción Superior.
Número 695.

Caracas: 13 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Señor E. G. Peñalosa, Empresario del «Venezuelan College» en Trinidad.

Ha dispuesto el Presidente de la República que junto con los once jóvenes que lleva á esa Isla el ciudadano Doctor Miguel Machado, según las comunicaciones que ha dirigido á usted este Ministerio en 10 de los corrientes y en esta misma fecha, bajo los números 684 y 694 respectivamente, se envíen también los jóvenes Rafael Betancourt y R. Alvaro Luna para que, como alumnos pensionados por el Gobierno hagan sus estudios en ese Instituto.

El citado Doctor Machado entregará á usted la suma de quinientos veinte bolívares (B 520) que corresponde á los gastos de instalación de estos dos jóvenes.

Lo comunico á usted para su inteligencia.

Dios y Federación

N. LÓPEZ CAMACHO.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 696.

Caracas: 13 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

El Presidente de la República ha dispuesto que se envíen con el ciudadano Doctor Miguel Machado al colegio Venezuela, establecido en la Isla de Trinidad, los jóvenes Rafael Betancourt y R. Alvaro Luna, como alumnos pensionados por el Gobierno, y que se entreguen al mencionado Doctor las siguientes sumas (B 520) quinientos veinte bolívares que pondrá en manos del Director de aquel Instituto, para los gastos de instalación de dichos jóvenes (B 208) para el pasaje marítimo de los mismos y (B 80) para sus gastos de viaje, con exclusión de aquel pasaje.

Lo que tengo la honra de comunicar á usted para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer que por la Tesorería respectiva se entreguen al referido Doctor Machado, las sumas expresadas que alcanzan á ochocientos ocho bolívares (B 808.)

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 703.

Caracas: 16 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

El joven Rafael Betancourt cuyo envío á la Isla de Trinidad como alumno pensionado por el Gobierno en el «Venezuelan College» se había dispuesto, según se comunicó á usted en oficio de 13

del corriente número 695 no pudo ir y no va ya, y se ha ordenado al ciudadano Doctor Miguel Machado conserve en depósito la suma de (B 404) que se le ha debido entregar por la Tesorería respectiva, para gastos de instalación y viaje de dicho joven.

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su conocimiento y demás fines,

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.

Número 707.

Caracas: 16 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Señor Empresario del «Venezuelan College.»

De los dos jóvenes á que me referí en oficio de 13 de los corrientes, número 695, sólo fué R. Alvaro Luna quedando acá Rafael Betancourt que no irá ya. Por consiguiente el ciudadano Doctor Miguel Machado no entregará á usted los (B 260) doscientos sesenta bolívares que coresponden á los gastos de instalación de este joven.

Lo que comunico á usted para su conocimiento.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 704.

Caracas: 16 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Doctor Miguel Machado.

Dispone el Presidente de la República que usted conserve en depósito hasta nueva orden de este Ministerio la suma de (B 404) que se le entregó para gastos de instalación, pasaje marítimo y viaje del joven Rafael Betancourt, que había sido designado como alumno del "Venezuelan College," pensionado por el Gobierno, pero que no fué ni irá ya.

Lo que comunico á usted para los fines consiguientes.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.—Número 731.

Caracas: 5 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Además de los doce jóvenes enviados á "The Venezuelan College;" según los oficios de este Despacho, de 10, 13 y 16 de diciembre último, señalados con los números 682, 693, 696 y 703, respectivamente, están pensionados por el Gobierno en dicho Instituto E. y L. Cipriani y Nicolás Mucio López, quienes ocuparon sus puestos en él desde el 5 de noviembre del próximo pasado año, fecha de su instalación. De manera que son quince los jóvenes que se ins-

truyen en el referido Colegio por cuenta del Gobierno Nacional, que se ha comprometido á satisfacer por cada uno de éllos la pensión anticipada de cuatrocientos bolívares (B 400) por trimestre.

Los empresarios del expresado Colegio se han dirigido á este Despacho solicitando que se mande pagar á su apoderado en esta capital, ciudadano S. Baiz Pereira, el monto de los gastos de instalación de los tres jóvenes antes nombrados, y de las pensiones de todos los quince hasta el 1º de abril próximo venidero, sumas que alcanzan á la de siete mil quinientos ochenta bolívares (B 7.580), así: setecientos ochenta bolívares, por gastos de instalación de tres jóvenes; ochocientos bolívares, por pensiones de los mismos en noviembre y diciembre últimos y seis mil bolívares por las de los quince jóvenes en el primer trimestre de este año.

Y habiendo dispuesto el Presidente de la República que se manden pagar los indicados siete mil quinientos ochenta bolívares (B 7.580), tengo á honra comunicarlo á usted para su conocimiento y á fin de que se sirva ordenar que sean entregados por la Tesorería respectiva al ciudadano S. Baiz Pereira, apoderado de los empresarios de "The Venezuelan College".

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 738.

Caracas: 10 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Ha dispuesto el Presidente de la República que se abone la tercera y última de las cuotas de un mil cuarenta bolívares (B 1.040) con que ofreció contribuir para los gastos de instalación de "The Venezuelan College" y que esta suma se cubra de la manera siguiente: cuatrocientos cuatro bolívares que tiene en depósito

el Doctor Miguel Machado, para gastos de traslación é instalación no efectuadas del joven Rafael Betancourt, según se comunicó á ese Ministerio en oficio de 16 de diciembre último, número 703, y que entregará dicho Doctor á los empresarios del Instituto, y los seiscientos treinta y seis bolívares que se entregarán por la Tesorería General de Instrucción Pública al ciudadano Salomón Baiz Pereira, apoderado de los referidos empresarios.

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 22.

Caracas: 6 de marzo de 1889.
25º y 31º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

El Presidente de la República ha dispuesto que se envíe á Trinidad al joven Alejandro Plaza para que se eduque en el "Venezuelan College" bajo las mismas condiciones que los demás jóvenes enviados antes de ahora.

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su inteligencia y á fin de que se sirva disponer que por la Tesorería respectiva se entregue al ciudadano Doctor Manuel M. Ponte encargado de la conducción de dicho joven, la suma de ciento cuarenta y cuatro bolívares (B 144) para los gastos de viaje y pasaje marítimos.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 38.

Caracas: 16 de marzo de 1889.
25º y 31º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Ha dispuesto el Presidente de la República que se envíe á Trinidad al joven Simón Peñaloza para que se eduque en el "Venezuelan College", establecido en dicha isla, bajo las mismas condiciones que los demás jóvenes enviados antes á aquel Instituto.

Para los gastos de instalación y para los de pasaje marítimo y de ferrocarril se servirá usted entregar al ciudadano Isaac Salas encargado de conducirlo á aquella colonia, montando dichos gastos á (B 715) setecientos quince bolívares.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Tesorería General de Instrucción Pública

NUMERO 108

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.—Número 261.

Caracas: 1º de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo á honra avisar á usted las entradas habidas en esta Tesorería General hasta último de setiembre próximo pasado de la

manera que lo expresa la siguiente demostración, por fondos de Colegios.

Sobrante de la suma ofrecida al Ministerio de Crédito Público en 9 de junio de 1888.

	Para el remate que tuvo lugar el 22 del mismo...........B	91,33	
1888 Junio 18	Remesa del Tesorero de la Sección Cumaná por recaudaciones de mayo y abril últimos	367,65	
	Idem del de la Sección Zulia por enero último..................	257,21	
	Idem del de la Sección Guayana, por entregas del Rector del Colegio y del Intendente de Hacienda del Territorio Federal Yuruary, por enero último	194,70	
Junio 18	Remesa del Tesorero del Estado Carabobo, por mayo último	1.911,60 B	2.822,49
Julio 4	Idem idem de la Sección Portugueza	65,45	
	Idem idem de idem Barquisimeto	353,81	
	idem idem de la de Zulia, por febrero.............................	318,80	
— 21	Idem idem de la de Guayana, por entrega del Rector en mayo último......................	681,49	
	Idem del de Cumaná, por mayo y junio últimos..........	426,80	
	Idem del Estado Carabobo, por junio último.................	1.808,31	
	Idem de la Sección Yaracuy en mayo último.................	200,	
	Idem del de la de Portugueza, en mayo último..................	45,50	3.900,16

Agosto	6	Idem del de la de Cojedes......	720,	
	18	Idem del de la de Trujillo, por sí y la de Guayana, por los meses de enero á abril últimos	2.366,50	
		Idem del de la de Guzmán Blanco............................	1.800,	
		Idem idem idem Zulia en mayo último..........................	301,44	5.187,94
Setiembre	4	Remesa del Tesorero de la Sección Cojedes.................	119,18	
		Idem idem idem Portugueza..	34.96	
		Idem idem idem Zamora.....	257,36	
—	—	Remesa del Tesorero de la Sección Yaracuy...............	42,	
		Idem idem idem Barquisimeto	715.92	
		Idem idem idem Guayana.....	245.56	
		Idem idem idem Guárico Occidental..........................	267,11	
		Idem idem idem Estado Carabobo	1.178,18	
Setiembre	20	Idem idem idem Cumaná, por julio y agosto últimos.........	276,01	
		Idem idem idem Guayana, por julio	272,50	
		Idem idem idem Zulia, por abril..............	376,04	
		Idem idem idem Barcelona, de mayo á agosto últimos....	709.01	
		Idem idem idem del de Estado Carabobo, por agosto próximo pasado.........................	1.251,92	
Setiembre	26	Idem idem idem Portugueza B. 45,41, 64,41	109,82	
		Idem idem idem Barquisimeto	715,95	
		Idem idem idem Guárico Occidental	338,09	6.609,61
		Total..............	B	18.820,20

Pido á ese Ministerio la autorización correspondiente para ofrecer aquella suma al Crédito Público, con el objeto de adquirir en remate la Deuda Consolidada destinada á la Instrucción Pública.

Dios y Federación.

José María Martel.

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.—Número 278.

Caracas: 2 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Después de mi último aviso en oficio de 1º de octubre próximo pasado, número 261, en que se detalló el total de entradas por fondos de Colegios por valor de........................B 18.820,20

Octubre	18.	Sección Zulia,— remesa del Tesorero, como entrega del Rector, por mayo último	B 368,60	
—	—	Estado Carabobo idem del Tesorero, por el Rector, por agosto último........................	929,43	
—	25	Sección Maturín—Idem del Tesorero, por el Rector, de enero á agosto últimos	122,75	
—	—	Sección Cojedes.—Idem del Tesorero, por el Rector.........	41,	
—	—	Sección Zulia.— Idem del Tesorero, por el Rector, por junio y julio últimos..........	728,	
—	—	Sección Barquisimeto— Idem del Tesorero por el Rector, por agosto y setiembre últimos	830,60	
—	—	Sección Portuguesa.—Idem del Tesorero por el Rector...	17,37	
—	—	Sección Guayana.— Idem del Tesorero, por el Rector.	376,92	3.414,67
				B 22.234,87

Participación que tengo á honra hacer á usted para los efectos consiguientes.

Dios y Federación

José María Martel.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.
Número 664.

Caracas: 29 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública.

En vista de la notas de usted, de 1º de octubre último, número 261, y de 2 del corriente, número 278, en las cuales participa los fondos que han entrado en esa Tesorería, por ingreso de Colegios Federales, montantes dichos fondos á (B 22.234,87) veinte y dos mil doscientos treinta y cuatro bolívares, ochenta y siete céntimos, se ha acordado en Gabinete autorizar á usted para que ofrezca dicha suma al Crédito Público, con el objeto de adquirir en remate Deuda Consolidada, destinada á la Instrucción Pública.
Lo comunico á usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.
Número 288.

Caracas: 1º de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de lo que usted se ha servido disponer en

su oficio de 28 de noviembre último, número 664, he ofrecido hoy al Crédito Público la cantidad de (B 22.234,87), veinte y dos mil doscientos treinta y cuatro bolívares, ochenta y siete céntimos, recaudada en efectivo por fondos de Colegios hasta el 31 de octubre último, con el objeto de adquirir en remate Deuda Nacional Consolidada.

Dios y Federación.

José María Martel.

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.—Número 299.

Caracas: 29 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo á honra participar á usted, que en el remate del 27 del corriente por ante la Junta de Crédito Público, se adquirió la cantidad de cuarenta y cuatro mil quinientos bolívares (B 44.500,) en Deuda Nacional Consolidada, con la de (B 22.135,85) veinte y dos mil ciento treinta y cinco bolívares, ochenta y cinco céntimos, dinero efectivo, cuyo remate salió por término medio á B $49^{\underline{74}.\underline{34}}$ %

Aquella Deuda consta registrada en el Libro de Inscripciones.

Dios y Federación.

José María Martel.

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.—Número 314.

Caracas: 2 de febrero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Por el oficio de esta Tesorería General, de 2 de enero último,

número 302, quedó un sobrante por fondos de Colegios de las recaudaciones hasta esa fecha de.............................. B 10.640,83

Enero 10	Por testamentaría de Carmen Anzola de Hermoso, entrega del albacea Rafael María Falcón, por lo correspondiente á la Instrucción Pública en aquellos bienes, según liquidación del Fiscal y resolución del Gobernador del Distrito Federal .... B 1.495,51			
— 16	Estado Carabobo.—Remesa del Tesorero, por entrega del Rector, por herencias y derechos de Registro, en noviembre próximo pasado................	2.898,63		
— 18	Sección Guzmán—Idem del idem por idem idem.................	1.400,		
— —	Sección Cojedes—Idem del idem por idem idem.................	84,63		
— —	Sección Portuguesa.—Idem del idem por idem idem.........	34,23		
— —	Sección Maturín—Idem del idem por idem idem.................	59,57		
— 23	Sección Barquisimeto. — Idem del idem por idem del idem por noviembre último...........	232,60		
— 28	Sección Portuguesa.—Idem del idem por idem	30,36		
— —	Sección Zamora.—Idem del idem por idem.........................	112,63		
— —	Sección Guayana. — Idem del idem por idem.....................	279,31		
— 29	Sección Cumaná—Idem del idem por idem por noviembre y diciembre últimos.................	296,73		6.924,20
			B	17.565,03

Participación que tengo á honra hacer á usted para su debido conocimiento.

Dios y Federación.

José María Martel.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Numero 720.

Caracas: 29 de diciembre de 1888
25º y 30º

Ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública.

Sírvase usted informar á este Despacho, si los Registradores Principales de los Estados pasan puntualmente á esa Tesorería la relación mensual que previene el artículo 120 de la ley de 16 de mayo de 1887, sobre Registro Nacional.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.
Número 301.

Caracas: 31 de diciembre de 1888
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Contesto el oficio de usted, de 29 del corriente, número 720, informando: que los Registradores de los Estados Carabobo, Bermúdez y Zamora, son los únicos que pasan á esta Tesorería General la relación que previene la ley de Registro Nacional con la regularidad más ó menos admitida, tomando en cuenta los retardos de la correspondencia en nuestras vías terrestres.

Dios y Federación.

José María Martel.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Circular.
Número 1.

Caracas: 21 de febrero de 1889
25º y 31º

Ciudadano Presidente del Estado..................

Por el artículo 120 de la ley de Registro, de 16 de mayo de 1887, se establece que los Registradores Principales de los Estados pasarán mensualmente á la Tesorería General de Instrucción Pública, una relación detallada de todos y cada uno de los derechos causados en las Oficinas Principales y Subalternas, y el comprobante de haberse entregado la cuarta parte á la Instrucción Pública.

Y para la exacta observancia de esta importante disposición, tengo la honra de llamar á élla la atención de usted, á fin de que se sirva hacerla cumplir con toda exactitud por los Registradores de ese Estado, á quienes incumbe remitir á la expresada Tesorería la mencionada relación, y excitar á los de los Estados Carabobo, Guzmán Blanco, Bolívar, Falcón, Los Andes, Lara, Bermúdez y Zamora, á que observen con toda regularidad lo que les prescribe el artículo 119 de la citada ley, respecto del envío mensual que les toca hacer al Colegio Nacional de Primera Categoría existente en su jurisdicción, de la cuarta parte de los derechos de Registro que corresponden á la Instrucción Pública.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.—Número 315.

Caracas: 4 de febrero de 1889
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Hoy he recibido del ciudadano Tesorero Subalterno de Instrucción Pública, en el Estado Carabobo, el siguiente telegrama:

"El señor Juan Sanoja está dispuesto á entregarme, en mi carácter oficial, cuatro mil bolívares (B 4.000,) por orden del señor Eulogio Rodríguez, valor de una de las dos casas que conoce esa Tesorería General, por traspaso en forma que Rodríguez hizo á aquél."

Espero órdenes del Gobierno, por órgano de usted.

Y en seguida le contesté:

"Su telegrama de hoy, referente á la entrega que por fondos de Colegios le ha ofrecido el señor Juan Sanoja, lo he pasado al Ministro del Ramo, para que resuelva lo conducente.

"No reciba nada hasta nuevo aviso."

Participación que tengo á honra hacer á usted, para los efectos necesarios.

Dios y Federación.

José M. Martel.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 814.

Caracas: 11 de febrero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública.

Dí cuenta en Gabinete de la comunicación de usted de 4 de los corrientes, número 315, en la que trascribe un telegrama que recibió usted en la misma fecha, del ciudadano Tesorero Subalterno de Instrucción Pública del Estado Carabobo, con el objeto de participarle que el ciudadano Juan Sanoja está dispuesto á entregar al expresado Tesorero, en su carácter oficial (B 4.000) cuatro mil bolívares por orden del ciudadano Eulogio Rodríguez, siendo esa la suma á que monta el valor de la casa situada en la calle de la Independencia, número 12, en la ciudad de Valencia, perteneciente á la Universidad Central de Venezuela, una de las puestas en licitación por la Junta administradora de las propiedades de dicho Instituto, cuya venta fue aprobada por el Gobierno, según resolución de 5 de marzo de 1885, y se acordó que se reciba la mencionada suma del indicado señor Sanoja, en pago de la referida casa, siempre que compruebe el traspaso que le ha hecho de

dicha finca, el ciudadano Eulogio Rodríguez, y que pague los intereses del precio de compra de ella desde la fecha en que aprobó el Gobierno su remate.

Lo que comunico á usted en respuesta á su citada comunicación.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 815.

Caracas: 11 de febrero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública.

Por resolución de 7 de febrero de 1885, aprobó el Gobierno la proposición que le dirigió el ciudadano Eulogio Rodríguez, por el órgano de la Junta administradora de las propiedades de la Universidad Central de Venezuela, de una casa perteneciente á dicho Instituto, situada en Valencia, calle de Carabobo, marcada con el número 23. En la licitación de esta finca, figuró ella por B 5.333,33, que el expresado Rodríguez no ha satisfecho, y se acordó en Gabinete, que se cobre ejecutivamente dicha suma de su deudor, junto con los intereses corridos desde la fecha de la citada resolución, lo que puede hacer usted, ó con su asentimiento, el Fiscal de Instrucción Popular de ese Estado.

Lo que comunico á usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Asuntos varios

NUMERO 109

Caracas: 15 de octubre de 1888.

Respetado señor Doctor.

Existiendo en esta capital, como usted sabe, un periódico científico, el que más vida ha contado entre los de su carácter, *La Unión Médica*, órgano del gremio médico, el cual á la fecha tiene ocho años de existencia, á fuerza de innumerables sacrificios por parte de su Redactor propietario y venciendo obstáculos anexos á empresas de este género; y sería muy triste verle desaparecer del estadío de la prensa, sin antes haber apelado á todos los recursos que puedan, si no levantarlo, al menos sostenerlo; y es por esto, que como Administrador de él, me dirijo á usted como hombre verdaderamente ilustrado y científico y como protector de todo aquello que tienda al adelanto científico del país, á fin de que por su órgano se entere el Gobierno Nacional del estado económico del periódico, suplicándole sea editado en la Imprenta Nacional, siendo por cuenta de su admnistracion, el costo del papel en él empleado, y cuyo tiro es de 600 ejemplares, número relativamente corto debido al costo de su edición, ó bien que el Gobierno tome para ser distribuidos entre las Universidades y Colegios de la República, 100 números, cuya suscrición, es de un bolívar mensual. Si el auxilio prestado fuere en el primer caso, el Gobierno tendrá siempre derecho á igual número de ejemplares, y á más, si de ellos tuviere necesidad.

Le remito en paquete separado una colección completa de *La Unión Médica*, que me honraré conserve en su biblioteca.

Esperando no desatienda mis súplicas, me suscribo de usted,

atento S. S. Q. B. S. M.

J. Vegas Sanavria.

Al Señor Doctor J. P. Rojas Paúl, Presidente de la República.

Ministerio de Fomento.—Dirección de Estadística é Inmigración.

Caracas: 25 de octubre de 1888.

Es copia fiel.

El Director,

Manuel Fombona Palacios.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.—Número 637.

Caracas: 27 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Dispone el Presidente de la República que se suscriba el Gobierno, desde el 1º de noviembre próximo, á cien ejemplares de *La Unión Médica*, periódico bimensual que se publica en esta ciudad, para distribuirlo entre las Universidades y Colegios Federales de la República, y como una protección acordada al programa de las ciencias de que él trata, y que el gasto de cien bolívares á que monta dicha suscrición, se entregue por la Tesorería General de Instrucción Pública al Administrador del indicado periódico, que es ahora el ciudadano J. Vegas Sanavria.

Lo que tengo la honra de comunicarle á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.
Número 649.

Caracas: 24 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Señor Eduardo Oxford.

Ciudad Bolívar.

Impuesto el Presidente de la República, de la carta que le

dirigió usted en 24 de octubre último, por la cual le pide se sirva prestarle su protección para imprimir el periódico *Ciudad Bolívar Médico*, del que le acompañó un ejemplar, me ha ordenado contestar á usted que para atender á su solicitud es necesario que usted exprese la protección á que se contrae.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Ciudad Bolívar: 20 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

He tenido la honra de recibir la atenta nota de usted, fecha 24 de noviembre y marcada con el número 649, en la cual se digna trascribirme que: «Impuesto el Presidente de la carta que le dirigí en 24 de octubre por la cual le pido se sirva prestarme su protección para imprimir el periódico *Ciudad Bolívar Médico*, del que le acompañé un ejemplar, le ha ordenado á usted contestarme: que para atender á mi solicitud, es necesario que exprese la protección que deseo».

En consecuencia, me permito decir á usted que la edición del periódico es de 500 ejemplares; y como quiera que son pocos los suscritores á órganos del género del *Ciudad Bolívar Médico*, y no alcanzando sus cuotas por este respecto á cubrir los gastos que dicha publicación exige, me he visto en el caso de impetrar del ilustrado Gobierno que con beneplácito verdaderamente popular preside el Eminente Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, una protección para ayudar así al sostenimiento de dicho periódico, consistiendo ésta en la módica subvención de cien bolívares mensuales, mitad del importe de cada tirada.

Es del caso advertirle, ciudadano Ministro, que no sólo llega á manos de los suscritores la aludida publicación, por lo que en cambio retribuyen, sino que se envía gratuitamente á muchas corporaciones, á las Bibliotecas de la República y á muchas personas particulares; y si á ésto

se agrega el crecido gasto de estampillas que para los canges del exterior tiene, el ciudadano Ministro estimará de modo justo la indicada suma que solicito, pues sólo así quedará asegurada la existencia de la mencionada hoja periódica, tan necesaria á los intereses del gremio médico, como simpática por haber nacido en el seno de la Administración Civil regida por el práctico y justiciero Repúblico Doctor Rojas Paúl.

Dios y Federación.

Eduardo Oxford.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 843.

Caracas: 18 de febrero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Hoy se dice por este Ministerio al ciudadano Rector del Colegio Federal de 1ª Categoría del Estado Bolívar, lo siguiente:

«El ciudadano Eduardo Oxford, alumno de ese Instituto, ha solicitado del Presidente de la República una protección para publicar quinientos ejemplares al mes, que necesita imprimir del periódico *El Ciudad Bolívar Médico*, que circulará en la misma ciudad y en otros puntos, para el fomento de las Ciencias Médicas. Con tal objeto ha acordado el Presidente que por la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública del Estado Bolívar, se sufrague el gasto de cien bolívares mensuales que para atender á él se entregarán al ciudadano E. Oxford, editor del expresado periódico, desde el corriente mes en adelante».

Inserción que hago á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

El Telescopio Ecuatorial

NUMERO 110

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.
Número 431.

Caracas: 15 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

El señor H. L. Boulton Jr., ha representado manifestando que en el vapor inglés *Counnsellor*, procedente de Liverpool, que llegó á La Guaira el 14 de los corrientes, ha venido contenida en veinte bultos con peso bruto de dos mil trescientos noventa y siete kilos, la cúpula que para su Observatorio particular, se le concedió que importase libre de derechos arancelarios por resolución de este Ministerio, fecha 5 de noviembre último; y habiendo dado cuenta de la solicitud al Presidente de la República, ha tenido á bien disponer que por ese Ministerio se libre á la Aduana Marítima del expresado puerto la correspondiente orden de exoneración.

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Superior.
Número 630.

Caracas: 14 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Señor H. L. Boulton Jr.

Impuesto el Presidente de la República, de la representación que dirigió usted á este Ministerio en 5 de los corrientes, por la

cual solicita una prórroga de tres meses para la importación libre de derechos arancelarios por la Aduana de La Guaira, del Telescopio Ecuatorial que encargó á Europa para su Observatorio Astronómico particular: pero que no ha podido entregárselo el fabricante por motivos agenos de su voluntad, ha tenido á bien concederle dicha prórroga, modificando así el plazo que le fijó para éllo la resolución dictada por este mismo Despacho en 5 de noviembre del año próximo pasado.

Lo digo á usted para su inteligencia.

Dios y Federación.

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Superior.
Número 700.

Caracas: 18 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Ha representado ante este Despacho el señor H. L. Boulton Jr., manifestando que ha llegado á La Guaira en el vapor inglés *West Indian*, procedente de Liverpool, el Telescopio Ecuatorial con sus accesorios que encargó á Europa para su Observatorio astronómico particular, contenido en seis cajas con el peso bruto de mil quinientos noventa y dos kilógramos; y como por resolución de 5 de noviembre de 1887, se concedió al mencionado ciudadano excepción de los derechos arancelarios correspondientes, y en 14 de noviembre último, se le prorrogó por tres meses el plazo que se le había acordado, tengo á honra comunicarlo á usted para su inteligencia y á fin de que se sirva librar las órdenes del caso.

Dios y Federación.

N. LÓPEZ CAMACHO.

INDICE

INDICE

DE LA

MEMORIA DE INSTRUCCION PUBLICA

EN LO RELATIVO A LA DIRECCION DE INSTRUCCION SUPERIOR Y CIENTIFICA

MEMORIA

QUE PRESENTA

EL

MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

en 1889

TOMO I

EDICION OFICIAL

CARACAS
TIPOGRAFIA DE EL COJO
1889

MEMORIA

QUE PRESENTA

EL

MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO

DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

en 1889

TOMO I

EDICION OFICIAL

CARACAS
TIPOGRAFIA DE EL COJO
1889



Ciudadanos Senadores
Ciudadanos Diputados

Como Ministro de Instrucción Pública, tengo la honra de presentar al Cuerpo Soberano de Venezuela la Memoria de este Despacho. Contiene las disposiciones que se han dictado en el año que termina y los detalles del progreso de ese ramo de la Administración Nacional.

A contar del 27 de junio de 1870, fecha en que el General Guzmán Blanco, inspirado en su fecunda y providencial misión de Regenerador de la Patria, creó la Instrucción Popular y obligatoria, hasta este instante en que me toca á mí en suerte evidenciar los adelantos de élla, grandes han sido los resultados obtenidos y constantes los esfuerzos del Gobierno para darle las gigantescas proporciones y el magestuoso relieve con que hoy se ofrece á la contemplación del patriotismo. Este hecho es en su propia existencia el remate más digno de esa inmensa obra con que el Partido Liberal ha transformado á Venezuela y el medio más útil y expansivo de desenvolvimiento intelectual y moral de nuestra Patria.

La Memoria del Ministerio con que generosamente me ha favorecido el actual Presidente de Venezuela, está comprendida en dos tomos. Contiene el primero de éstos los asuntos que son de la competencia de la Dirección de Instrucción Popular, y el segundo, los que son de la Dirección de Instrucción Superior. En ambas Direcciones se encontrará comprobado el floreciente estado de la Instrucción Pública, de la manera con que me honro al testificarlo á los ciudadanos Senadores y Diputados al Congreso Nacional.

DIRECCION DE INSTRUCCION POPULAR

El ciudadano Presidente de la República, que estima debidamente toda la influencia que ha ejercido la Instrucción Popular en la obra de la Regeneración de Venezuela y en la firmeza de la paz de que esta disfruta felizmente, así como su trascendencia en el desenvolvimiento progresivo de todos los elementos de vida de la Nación, tiene entre los asuntos preferentes de su Administración la libérrima Institución que fundara el General Guzmán Blanco con su inmortal Decreto de 27 de junio de 1870. Así quiso que se hiciese conocer á los Fiscales y Juntas Superiores de Instrucción Popular y á las Inspectoras del Ramo, excitándoles á la vez á prestar su cooperación con toda eficacia; disposición que cumplió este Ministerio por medio de la circular que es el número 1 de los Documentos. A esta patriótica excitación han correspondido debidamente los funcionarios referidos, salvas muy señaladas excepciones.

Los varios ramos del resorte de esta Dirección han sido en consecuencia atendidos con el mayor interés y de aquí que sea satisfactorio el estado de éllos, como lo veréis en su exposición detallada que hago de seguida.

ESCUELAS FEDERALES

A medida que se generaliza y se arraiga entre los venezolanos el convencimiento de que la ilustración del pueblo es uno de los factores más poderosos de la estabilidad y de la grandeza de las naciones, crecen los resultados que para su destino producen las escuelas federales y disminuyen por consiguiente los esfuerzos que han de hacerse para conseguir con éllas la reducción del número de los ciudadanos que no posean los conocimientos obligatorios.

Eran 1327 los planteles de este género que existían al inaugurarse la actual Administración, según se ve en la Memoria que os dirigió este Ministerio el año próximo pasado, y posteriormente se han creado siete distribuidos así: dos en la Sección Falcón; uno en la del Zulia; dos en la de Trujillo y dos en el Distrito Federal. Asciende, pues, el número de éllos á 1.334, con una inscripción de 80.640 alumnos y un gasto anual de B. 2,300.205. (Documentos del número II al nùmero IV).

Insistiendo este Ministerio en su propósito de presentaros un dato estadístico completo de la instrucción primaria, solicitó la cooperación de los Presidentes de los Estados y de los Gobernadores para lo concerniente á los planteles municipales y particulares, y sensible le es no cumplir aún aquel propósito, por no haber obtenido correspondencia sino de parte del Estado Carabobo.

Entre las escuelas últimamente creadas hay una que se ha destinado exclusivamente á llenar un vacío que se notaba en el plan de instrucción de las de esta capital, relacionado con las ocupaciones propias de la mujer. Tanto este plantel como los demás de reciente creación, se instalaron oportunamente.

Atendiendo á solicitudes de las respectivas Juntas Superiores, se ha destinado para niños una escuela que lo era de niñas, y se ha acordado la traslación de tres más á

otros lugares, donde, según los informes de aquellas Corporaciones, corroborados por los de los Fiscales correspondientes, han de ser de mayor utilidad. (Documentos del número V al número VIII).

Los Documentos del número IX al número XI son relativos á erogaciones efectuadas para la reposición y provisión de mobiliario de tres escuelas federales.

La escuela nocturna número 1.166, destinada en la ciudad de Barcelona á la instrucción de los artesanos de allí en los ramos elementales y en los de Ciencias de aplicación á sus respectivas profesiones, y que se reinstaló á principios del año anterior, ha continuado llenando satisfactoriamente su importante objeto. Para la constitución de la Junta que debía verificar sus exámenes generales del mismo año, fueron designados los ciudadanos que constan de la resolución señalada entre los Documentos con el número XII.

Por no haber todavía suficiente número de Maestros de Instrucción Primaria, muchas de las escuelas federales están regentadas por individuos que carecen de dicho título y para quienes hace obligatoria el Decreto orgánico de aquellas Escuelas, la asistencia á las lecciones y clases de Pedagogía, cuando funcionen en la misma localidad que éstas los planteles que desempeñen. Rehacios muchos de los preceptores no titulados al cumplimiento de aquel precepto, que tiende á que alcancen una aptitud relativa para el magisterio, hubo de dictarse la resolución que lleva el número XIII de los Documentos, apercibiéndolos con la destitución.

Resultando de informes del ciudadano Fiscal del Estado Guzmán Blanco y de la Junta respectiva que dos de las escuelas de la Sección Bolívar no rindieron buen examen, por incompetencia de sus preceptores, se previno á dicha Junta el reemplazo de éstos. (Documento número XIV).

En la época fijada por la ley rindieron sus exámenes generales todas las escuelas federales que para entonces se hallaban en actividad, exhibiéndose en casi todos resultados muy satisfactorios, según las actas de éllos que con sólo algunas excepciones se han recibido ya. Constituyen estas

excepciones las escuelas de las Secciones Bolívar, Guárico Oriental, Portuguesa, Barquisimeto, Trujillo, Guayana y Zulia, cuyas Juntas Superiores han faltado al deber de enviar oportunamente las actas respectivas y aun no lo han cumplido á pesar de las instancias de este Ministerio.

Entre las actas recibidas hay varias con irregularidades y deficiencias que hicieron necesàrias las observaciones contenidas en los oficios que forman los Documentos del número XV al número XIX. Siendo los exámenes generales los actos más adecuados para juzgar de los adelantos de los planteles de instrucción, en las actas de éllos deben consignarse los datos necesarios para conocer con precisión el resultado. Por este motivo el Ministerio ha recomendado la exacta observancia de las disposiciones sobre el particular, y al hacer las observaciones referidas, reitera aquella recomendación.

A los textos de las escuelas federales se ha agregado la obra "Introducción al estudio de la Aritmética," por el ciudadano Bachiller Julio Castro, la cual fue adoptada por resolución señalada entre los Documentos con el número XX.

Entre los alumnos de las mismas escuelas se han distribuido mil ejemplares de la obra primaria "El A. B. C.", por el ciudadano J. I. Paz Castillo, previniendo á las Juntas Superiores, encargadas de la distribución de éllos, hacerla dando la preferencia á los alumnos notoriamente pobres. (Documento número XXI). La mayor parte de dichas Juntas ha remitido ya los comprobantes del desempeño de este encargo.

ESCUELAS EN LOS CUARTELES

Son siete estos planteles que se designan con las letras A, B, C, D, E, F, y G. y están destinados, como sabéis, á dar instrucción á los ciudadanos que entran al servicio de las armas, careciendo de élla, objeto que llenan en cuanto

lo permiten las exigencias de dicho servicio. Tres de estas escuelas funcionan en el Cuartel de San Carlos, en el de San Mauricio y en la Cárcel nueva de esta ciudad, y las demás están repartidas entre la guarnición de Barquisimeto, la del Castillo Libertador, la del de San Carlos y la de San Antonio del Táchira.

Las asignaciones de estas siete escuelas alcanzan anualmente á la suma de B. 9,120.

Respecto de la marcha y estado actual de las tres primeras, encontraréis detalles en el informe especial del ciudadano Fiscal de Instrucción Popular del Distrito Federal, que es el número XXII de los Documentos.

ESCUELAS NORMALES

Son cuatro estos Institutos, distinguidos con los números 1, 2, 3, y 5, y funcionan en Cumaná, Valencia, San Cristóbal y Barquisimeto, respectivamente. No llenan ellos todavía sino de una manera incompleta su objeto especial, que es el de formar preceptores idóneos para facilitar la propagación de los conocimientos primarios, y esto á pesar de los esfuerzos de los competentes Directores á quienes han estado confiados y de las medidas administrativas dictadas para favorecerlos. Sin embargo, la resolución ejecutiva de 31 de agosto último, disposición á que he hecho referencia al tratar de las escuelas federales, dará más estabilidad á las Normales, y ya se ha hecho sentir su benéfico influjo en la de Cumaná, cuya situación dejaba mucho que desear, antes de expedirse dicha resolución.

Son 105 los cursantes de Pedagogía en estas cuatro Escuelas y 194 los de instrucción primaria en las federales anexas á éllas.

Durante el año han conferido cinco grados de Maestro de Instrucción Primaria.

Su presupuesto anual asciende á la suma de B. 34.080.

En el personal de tres de estos Institutos se han hecho las alteraciones que constan de las resoluciones señaladas entre los Documentos con los números del XXIII al XXV.

Aunque todos éllos rindieron sus exámenes de conformidad con las prescripciones de ley, sólo se insertan en esta Memoria las actas de los correspondientes á los números 1, 2, y 5, por no haber cumplido aún el Director del otro el deber de enviar las de los de éste. (Documentos del número XXVI al número XXX).

Requeridos de los Directores de estos Planteles sus informes anuales, los han remitido y constituyen los Documentos del número XXXI al número XXXIV, por los cuales os impondréis de otros pormenores concernientes á la marcha y estado actual de éllos.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Este Establecimiento que tiene el utilísimo fin de fomentar las artes en Venezuela, enseñándolas con los conocimientos teóricos necesarios para la posesión perfecta de éllas, no lo llena plenamente todavía, porque si bien los estudios se hacen allí correctamente, habiendo los talleres presentado aprendices aprovechados, que corresponden al objeto del Instituto, el número de estos resultados es aún muy escaso. Y no depende esto de falta de afición al cultivo de las artes ó de disposición para éllas, en que por el contrario se abunda en el país. Es que no se han palpado todavía las ventajas del ejercicio de las artes, poseyéndolas con toda perfección, y está arraigado el hábito, adquirido en los talleres privados, de dar por terminado el aprendizaje de éllas tan luego como se han adquirido algunos conocimientos. La festinación de los que se dedican á este género de estudios, que reconoce por causa el deseo del lucro, tiene por efecto forzoso la renovación incesante de los alumnos de los talleres, y así ninguno de éllos ha hecho

todavía un curso completo, por lo cual no ha ocurrido ningún grado.

Al presente son 62 los alumnos que se instruyen en los talleres de Albañilería, Carpintería, Ebanistería, Herrería y Fundición, y reciben la instrucción teórica concerniente en las cátedras de Dibujo lineal, Algebra, Geometría y Física y Química, talleres y cátedras que son los que están en actividad en esta Escuela.

Los gastos ordinarios del Plantel, comprendidos los que ocasiona el sostenimiento de diez y seis indígenas de los Territorios Federales, que eran alumnos del Instituto de este nombre y hoy son internos de esta Escuela, alcanzan á la suma de B. 58.216. Además de estos gastos hay otros extraordinarios que acuerda el Ejecutivo cuando se hace necesario, ya para la reposición de las herramientas de los talleres, ó para materiales de los mismos, ó para vestido y calzado de los alumnos internos.

En el personal de este Instituto que continúa dirigido competentemente por el ciudadano Guillermo Lebrún, con la cooperación eficaz del Inspector, ciudadano Manuel González Arnal, no se han hecho en el año otras alteraciones sino las que aparecen de los números XXXV y XXXVI de los Documentos.

Sus exámenes se verificaron en la época señalada por la ley, con buenos resultados, así en los talleres como en las cátedras, y las actas correspondientes constituyen el Documento número XXXVII.

El Documento número XXXVIII es el informe anual del Director, que contiene además de detalles referentes al Plantel, la insinuación de la conveniencia de establecer en éste un número de alumnos internos que constituyesen base fija para los distintos talleres, obviándose así la deficiencia antes anotada.

JUNTAS SUPERIORES DE INSTRUCCION PRIMARIA

Bien poseído el personal de la generalidad de estas Corporaciones, que son veinte y tres, de la importancia de su misión, desempeñan ellas con interés patriótico sus atribuciones; y son así agentes eficaces del Poder Federal para la administración de este Ramo en los Estados. Pocos son los cambios que en el año se han hecho en dicho personal y en el de las Juntas del Distrito y parroquias dependientes directamente de este Ministerio, y ellos constan de los Documentos designados con los números del XXXIX al XLIII.

La erogación que por sueldo de los Secretarios de las mencionadas Juntas Superiores y de la departamental de Puerto Cabello, Estado Carabobo, hace anualmente la Renta, alcanza á la suma de B. 16.800.

Solicitados de estas Corporaciones sus informes anuales, los han rendido con sólo dos excepciones, haciendo conocer más ó menos el estado de la instrucción popular en sus respectivas jurisdicciones. (Documentos del número XLIV al número LXV).

En esos Documentos se insiste en la necesidad de crear algunas escuelas federales más y se indican los lugares donde debería establecérselas. El Gobierno ha atendido á varias de dichas indicaciones, creando los planteles de que hablé en su lugar; pero es esta oportunidad propicia para declarar una vez más que no es solamente deber del Poder Federal atender á las necesidades de la instrucción del pueblo, sino que ese deber es común también, por ley y por toda otra consideración, á los Gobiernos de los Estados y á las Municipalidades. Y es también de oportunidad consignar aquí que tiene este Ministerio datos positivos de que muchas de las necesidades comunicadas por las Juntas á este respecto, provienen de que han sido suprimidos planteles que sostenían las autoridades locales.

FISCALIAS DE INSTRUCCION POPULAR

Estos destinos, cuyo objeto principal es fomentar la Renta de Instrucción Pública, cuidando de que se cumplan extrictamente todas las disposiciones que á élla se refieren, y que á la vez tienen atribuciones de inspección sobre los planteles federales, son actualmente once, por haberse establecido, en lugar del que existía en el Estado Falcón, uno en cada una de las Secciones del mismo, con el fin de mejorar allí el servicio fiscal del Ramo. (Documento número LXVI). Las otras nueve Fiscalías están destribuídas así: una en el Distrito Federal, con jurisdicción también en la Sección Nueva Esparta y en el Distrito Vargas y municipio Chacao, Sección Bolívar del Estado Guzmán Blanco; una en cada uno de los Estados, con excepción del de Falcón en que, como he dicho, funcionan dos; y una en la Sección Apure y parte occidental de la del Guárico. El circuito de la del Estado Bolívar comprende la Sección Guayana y el Territorio Federal Yuruary.

Las asignaciones de estos destinos montan á la suma de B. 72.960 anuales.

El personal de éllos ha sido reorganizado como aparece de los Documentos del número LXVII al número LXXVII.

Estos empleados desempeñan con interès y consagración sus deberes y han rendido sus informes anuales que les pidió oportunamente este Ministerio y en los cuales exponen la marcha y estado de lo concerniente á la instrucción federal en sus respectivas jurisdicciones. (Documentos del número LXXVIII al número LXXXVII).

INSPECTORIAS DE ESCUELAS FEDERALES DE NIÑAS

Está á cargo de las seis plazas de esta especie que existen la inmediata vigilancia de las escuelas federales de ni-

ñas, correspondientes al Distrito Federal, al de Vargas, Sección Bolívar del Estado Guzmán Blanco y á la ciudad de Valencia, capital del Estado Carabobo. Con atribuciones bastante amplias y bien servidas como se hallan, se hace sentir su influjo por los buenos resultados que alcanzan los planteles referidos, comprobados en los exámenes generales de éstos.

La erogación que se hace anualmente por sueldos de estos destinos alcanza á la suma de B. 20.160.

Las Inspectoras han correspondido á la excitación de este Ministerio, informando sobre sus principales trabajos durante el año, con datos referentes al estado de los planteles de la dependencia de éllas. (Documentos del número LXXXVIII al número XCIII).

RENTA DE INSTRUCCION PUBLICA

La Renta de Instrucción Pública es atendida por este Ministerio con todo el interés que demanda su importancia. Aunque son muchas las disposiciones que se han dictado para levantarla, ya creándole ramos de ingreso, ya procurándole la más conveniente organización, sus rendimientos dejan todavía un déficit considerable. A suprimir este déficit se dirigen los esfuerzos de este Ministerio, que cuida incesantemente de que los funcionarios respectivos tengan el mayor celo en descubrir y reprimir las infracciones de las referidas disposiciones.

Y es satisfactorio observar que el resultado corresponde á este empeño, pues que existe un aumento progresivo en el producto de los ramos de dicha Renta, que corren por esta Dirección. Así es que habiendo excedido este producto como en B. 90.000 en el año económico de 1.886 á 1.887 respecto del anterior, en el que terminó el 30 de junio de 1.888, el aumento sobre el primero de aquéllos años ha sido de B. 35.570,04, según se demuestra á continuación:

INGRESOS EN EL AÑO ECONÓMICO DE 1.887 Á 1.888:

Por estampillas de escuelas	B	1.221.506,80
Id id postales		90.395,35
Id id tarjetas id		530,55
Id recursos de casación		1.980,
Id multas		3.465,12
		1.317.877,82
Ingresos en el año de 1.886 á 1.887		1.282.307,78
Diferencia favorable á la Renta		35.570,04

Varios nombramientos se han hecho para las Tesorerías Subalternas de Instrucción Pública, según se vé en las respectivas resoluciones que son los Documentos del número XCIV al número XCIX.

El servicio de estas Tesorerías presenta dificultades serias, provenientes como lo indica el Ciudadano Tesorero General, en su informe anual, que constituye el Documento número CXXII, de que siendo en algunas Secciones muy exiguo el monto de la comisión que para remunerarlas les está asignada, no se halla quien las acepte; por lo cual recomienda de nuevo la medida de fijarles un sueldo en relación con su trabajo. Como consecuencia del inconveniente apuntado, vése la Tesorería General precisada á conservar en las Subalternas, funcionarios que descuidan el cumplimiento de muchos de sus deberes, y especialmente el de la remisión de sus cuentas comprobadas en la época señalada por la ley; y esto es origen de perjuicios para la Renta, ya por mal proceder de estos funcionarios, ó por accidentes de otro género, como el ocurrido en la Tesorería de Cojedes, á que se refiere el Documento número C. Por fallecimiento del Ciudadano Aurelio Castillo quedó acéfala esta Tesorería, y practicada la liquidación de sus cuentas, ha resultado en éllas un alcance que por comisión de la Tesorería General de Instrucción Pública, reclama el Fiscal del Ramo en el Estado Zamora de la sucesión del finado y de su

fiador, que lo es por la suma de B. 800, de conformidad con la ley.

El Documento número CI es relativo á una consulta que elevó á este Despacho el Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Primaria de la Sección Zulia, acerca de la inteligencia de una de las disposiciones del Decreto de 30 de noviembre de 1.880, sobre estampillas.

Asciende á B. 76.519,95 el valor de las estampillas inutilizadas por el impuesto sobre ventas de contado, que remitieron los Fiscales de Instrucción Popular desde el 10 de abril del año próximo pasado, hasta el 15 de febrero corriente, y que han sido incineradas en este Ministerio, según consta de las actas respectivas que son los Documentos números CII y CIII. Atribuída á los Fiscales la recaudación directa de este impuesto, se esmeran casi todos ellos en el cumplimiento de este deber, contribuyendo así á aumentar los rendimientos de uno de los ramos de ingreso de la Renta.

Al declararse nulas las estampillas no fabricadas por la Compañía Americana de Billetes de Banco de New York, por resolución de 26 de junio del año próximo pasado, se fijó un plazo de sesenta días para el cambio de las anuladas que estuviesen en manos de particulares; y habièndose presentado dentro de dicho plazo cuarentisiete solicitudes, versando sobre la suma de cuatro mil setecientos diez y ocho bolívares, veinticinco céntimos en estampillas, se acordó el cambio de éstas por las vigentes. (Documento número CIV).

En cumplimiento también de la resolución que acabo de mencionar se han hecho, con las formalidades que ella prescribe, dos incineraciones de estampillas anuladas por valor de B. 1.725.019,75, según se demuestra en las actas respectivas que son los Documentos números CV y CVI.

Pendiente una parte del encargo de estampillas que se hizo á la precitada Compañía, de conformidad con la resolución ejecutiva de 7 de abril del año anterior, fué recibida y también lo han sido las que se pidieron á la misma Compañía por disposición de 8 de octubre siguiente. Con las formalidades que establece el Decreto de 27 de junio de 1.870,

sobre Instrucción Popular, fueron entregadas esas estampillas, que representan un valor de B. 6.012.500, al Ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública. Los Documentos que se relacionan con este asunto son los designados con los números del CVII al CXV.

Agotadas las tarjetas postales en la Tesorería General, se acordó á solicitud de ésta una emisión de éllas, constante de cinco mil de las de á diez céntimos de bolívar y un mil de las de á veinte céntimos, emisión que se efectuó con observancia de los preceptos que para la de las estampillas contiene el Decreto de 27 de junio antes citado, conforme se había dispuesto. Tan luego como estuvieron listas dichas tarjetas, fueron entregadas al Ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública. (Documentos del número CXVI al número CXXI).

CONDECORACIONES

A diez y siete personas se les ha concedido durante el año el derecho de usar la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, preciada distinción creada para premiar los servicios prestados ó los méritos adquiridos en este Ramo. (Documentos del número CXXIII al número CXXX).

En cuanto al Busto del Libertador, no se ha hecho ninguna concesión de él por esta Dirección en el mismo período.

DOCUMENTOS

DE LA

MEMORIA DE INSTRUCCION PUBLICA

I

DIRECCION

DE

INSTRUCCION POPULAR



ESCUELAS FEDERALES

NUMERO I

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.—Número 984.—Circular.

Caracas: 10 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Primaria de...

El ciudadano Presidente de la República, que aspira á mantener en el término de su Administración, el estado floreciente que ha alcanzado en nuestra Patria la instrucción popular, con el vigoroso impulso que al crearla le imprimiera el autor del inmortal Decreto de 27 de junio de 1870, me ordena significar á esa Junta el esmero con que él atenderá á este ramo de la Administración pública, como para hacer más activa su importante colaboración en tan noble propósito.

Al cumplir aquella disposición del Supremo Magistrado, confío en que su excitación patriótica tendrá la mejor acogida por parte de esa Corporación, toda vez que me complazco en reconocer, en los ciudadanos que la constituyen, móviles honrados y generosos deseos que les compenetran de la eficacia de la instrucción en el desenvolvimiento de la cultura y del progreso.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO II

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 31 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se resuelve:

1º Se crean dos escuelas federales diurnas de varones que, bajo los números 1.313 y 1.314, funcionarán respectivamente en los caseríos de «Paso del medio» y «Hueques», Municipio Cabure, Distrito Petit, Sección Falcón del Estado del mismo nombre.

2º A cada una de estas escuelas asistirán diariamente cuarenta alumnos, debiendo inscribirse una tercera parte más para que sea constante dicha asistencia.

3º Para mobiliario de cada uno de estos planteles se asigna por una sola vez la suma de cien bolívares (B. 100); y para sueldo del preceptor, alquiler del local y gastos de escritorio, también de cada uno de éllos, la suma de ciento veinte bolívares (B. 120) mensuales.

4º Expídanse las cartas-patentes y comuníquese y publíquese esta resolución.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO III

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 18 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto :

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se resuelve :

1º Se crean dos escuelas federales de niñas que, bajo los números 1.315 y 1.316, funcionarán respectivamente en las parroquias de Jajó y La Mesa, Distrito Jajó, Sección Trujillo del Estado Los Andes.

2º La dotación de alumnas de cada uno de estos planteles será de cuarenta y para que sea constante la asistencia diaria de dicho número, inscribirán en éllos una tercera parte más.

3º Para mobiliario de cada una de estas escuelas se asigna por una sola vez la suma de ciento veinte bolívares (B 120) ; y para sueldo de la preceptora, alquiler del local y gastos de escritorio, también de cada una de éllas, la de ciento veinte bolívares (B 120) mensuales.

4º Expídanse las cartas-patentes y comuníquese y publíquese esta resolución.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO IV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.— Dirección de Instrucción Popular.

Caracas : 2 de enero de 1889.
25º y 30º

Resuelto :

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se resuelve :

1º Se crea una escuela federal diurna de niñas que se esta-

blecerá bajo el número 1.317 en la parroquia Catedral del Distrito Federal, destinada especialmente á la enseñanza de cortes de ropa y toda clase de costuras.

2º Será regentado este plantel por una Directora á quien se señala la asignación mensual de doscientos cuarenta bolívares (B 240) para sueldo y alquiler del local.

3º Para mobiliario y demás útiles de esta escuela se asigna por una sola vez la suma de ciento sesenta bolívares (B 160).

4º La inscripción de esta escuela será de sesenta alumnas, con el fin de que nunca bajen de cuarenta las que asistan diariamente á élla.

5º Se nombra á la señora Julia Montilla de Anderson, Directora de este plantel.

6º Expídase la carta-patente y comuníquese y publíquese esta resolución.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO V

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 264.

Caracas: 3 de abril de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Bolívar.

El Presidente de la República ha tenido á bien acordar la traslación de la escuela federal de varones número 702 para el caserío Retamar, municipio San Juan, Distrito Guaicaipuro de esa Sección, en atención á las razones que expone esa Junta en oficio de

17 de marzo último, número 267, para recomendar dicha traslación.

Lo que comunico á U. para su inteligencia y fines consiguientes; siendo de advertir que la escuela no debe instalarse en Retamar sino cuando esté allí el mobiliario correspondiente.

Sírvase enviar la carta-patente antigua para reformarla.

Dios y Federación.

M. A. Silva Gandolphi.

NUMERO VI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 531.

Caracas: 10 de mayo de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Nueva Esparta.

El Gobierno ha tenido á bien acordar que se convierta en escuela diurna de varones la escuela federal de niñas número 870, correspondiente al caserío «Arismendi», Distrito Marcano de esa Sección.

Lo que comunico á U. para su inteligencia y á fin de que proceda á instalar aquel plantel en su nueva condición.

Sírvase enviar la carta-patente antigua de la escuela dicha para su debida reforma.

Dios y Federación.

J. M. Manrique.

NUMERO VII

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 579.

Caracas: 16 de mayo de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Zulia.

Aunque esa Junta extralimitó sus facultades, ordenando la traslación de la escuela federal número 591 al caserío Palmarejo, municipio Chiquinquirá, Distrito Urdaneta de esa Sección, sin la previa aprobación superior, y no teniendo para éllo ningún pretexto, pues que no resultaba perjuicio para la instrucción de que aquel plantel hubiese permanecido inactivo el corto tiempo necesario para obtener dicha aprobación, el Gobierno ha tenido á bien otorgarla, en atención á lo excepcional de las circunstancias en que se hallaba la escuela referida, disponiendo á la vez que se prevenga á esa Corporación ceñirse estrictamente en lo sucesivo á las disposiciones legales vigentes.

Lo que comunico á usted para su inteligencia y como resultado de su oficio de 7 de marzo último, número 561.

Sírvase enviar la carta-patente de la escuela para su debida reforma.

Dios y Federación.

J. M. Manrique.

NUMERO VIII

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.060.

Caracas: 24 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Falcón.

En atención á lo manifestado por usted en oficio de 30 de junio último, número 192, y á lo que consta de los documentos adjuntos á dicho oficio, ha sido aprobada la traslación de la escuela federal de varones número 517, de Carorita al municipio Urumaco, Distrito Democracia de esa Sección.

Lo que comunico á usted para los fines consiguientes y como resultado de su oficio referido.

Sírvase enviar la carta-patente del plantel mencionado para reformarla.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO IX

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.036.

Caracas: 20 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Acordada en Gabinete la erogación de doscientos bolívares (B 200), costo de varias reparaciones que requiere un piano destinado á la escuela central de niñas «Guzmán Blanco» número 1.306, establecida en la ciudad de Cumaná, según presupuesto remitido por la Junta Superior respectiva, tengo á honra comunicarlo á usted para su inteligencia y á fin de que se rirva disponer que la suma expresada se entregue por la Tesorería Subalterna del ramo en la Sección Cumaná al ciudadano Presidente de la Junta referida, quien hará el pago correspondiente.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO X

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.194.

Caracas: 25 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Aprobados los presupuestos de los mobiliarios de las escuelas federales, números 1.310 y 1.312, creadas por resolución ejecutiva de 9 de mayo último, los cuales montan á cien bolívares (B 100) cada uno y fueron remitidos por la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Nueva Esparta, tengo á honra comunicarlo á usted, á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que por la Tesorería Subalterna del ramo en la misma Sección se pague el importe de dichos mobiliarios á los artesanos que los hicieren á la presentación de los recibos correspondientes, visados por el ciudadano Presidente de la mencionada Junta.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

NUMERO XI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.486.

Caracas: 18 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Aprobado en Gabinete el presupuesto montante á cien bolívares (B 100), que ha remitido la Junta Superior de Instrucción Po-

pular de la Sección Nueva Esparta para el mobiliario de la escuela federal número 1.311, creada por disposición de 9 de mayo último, tengo á honra comunicarlo á usted, á fin de que se sirva disponer lo conveniente para que por la Tesorería Subalterna respectiva se entregue aquella suma al artesano que hiciere dicho mobiliario á la presentación del recibo correspondiente, visado por el Presidente de la referida Junta Superior.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO XII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 21 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra á los ciudadanos Doctores José Clavié, Mariano D'Aubeterre y Severiano Hernández é Ingeniero Carlos Monagas, examinadores de la escuela nocturna de artesanos número 1.166, en el presente año.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 31 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

El Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que sean destituidos los preceptores de escuelas federales, que careciendo de título de Maestro de Instrucción Primaria, no asistan á las lecciones y clases de Pedagogía de la Escuela Normal que funcione en la respectiva localidad, del modo que lo preceptúa el artículo 11 del Decreto de 25 de noviembre de 1880, orgánico de estos Institutos.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO XIV.

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1688.

Caracas: 17 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Bolívar.

Es extraño para este Ministerio, como lo habrá sido para esa Junta, que su Subalterna de Guatire, al informarle en la nota que U. inserta en

su oficio de 12 de los corrientes, número 40, que las escuelas números 638 y 639, no dieron resultados satisfactorios en los exámenes del presente año, y que sus preceptores son ineptos, no haya solicitado la autorización para removerlos, ya que no lo había hecho antes como era su deber.

En vista de ese informe y de lo anteriormente comunicado por el Fiscal respectivo, sobre el particular, dispone este Ministerio que sean reemplazados inmediatamente los preceptores de los referidos planteles, y que al ordenarlo usted así á la Subalterna mencionada, le prevenga que cuide de que las escuelas de su jurisdicción estén siempre desempeñadas por personas competentes y que se contraigan al lleno de sus deberes.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO XV.

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1533.

Caracas: 26 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular del Estado Carabobo.

Adjuntas al oficio de esa Junta, fecha 10 de los corrientes, número 667, que no está firmado, se han recibido en este Despacho ciento veinte actas de examen de igual número de escuelas federales de ese Estado, así como los cuadros correspondientes con excepción del de la escuela número 475, que espero se sirva usted reclamar.

Se complace este Ministerio en reconocer por dichas actas que la instrucción popular se conserva en esa jurisdicción en estado bastante satisfactorio y que esa Junta se esmera en el cumplimiento de sus importantes atribuciones, aunque no tiene de todas sus Subalternas la

cooperación eficaz que debieran prestarle. Esto es origen de irregularidades y omisiones que se observan en algunas de aquellas actas y que anotaré de seguidas, llamando hacia éllas la atención de esa Junta para que se sirva hacer las observaciones consiguientes á las respectivas Subalternas.

Las actas de las escuelas números 375 y 391 han venido en copia y no originales, como lo requiere la resolución de la materia.

Las de las números 386, 389, 391, 394, 395, 396, 405, 419, 424, 427, 428, 429, 432, 433, 434, 436, 459, 468, 475, 1.202 y 1.303 y de la letra E, en unas no se expresan los alumnos examinados y en otras constan éstos pero de lista adjunta.

En las de las números 386, 405, 408, 409 y 1.300 abundan errores de ortografía, inescusables en preceptores.

En la de la número 438 aparece que presidió el examen el Jefe Civil de la localidad por comisión del Presidente de la Junta, que estaba enfermo, debiendo haberle reemplazado el segundo vocal principal.

En las de las números 459 y 1.221 consta que no presidieron las Juntas respectivas, actuando solamente las examinadoras.

Y finalmente en la de la número 1.234 se hace constar que fueron retiradas varias niñas del plantel antes del examen, porque habían concluido ya su aprendizaje, lo cual debieron haber comprobado en aquel acto, á fin de que, en caso de necesidad, pudieran obtener la certificación correspondiente.

Debo llamar también la atención de esa Junta hacia lo exiguo de la asistencia á la escuela número 439, pues no contando sino 21 alumnos no puede mantener la asistencia diaria de veinte requerida como mínimum para la actividad de los planteles federales.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO XVI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1555.

Caracas: 29 de octubre de 1888.—25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Maturín.

Adjuntas al oficio de usted, fecha 30 de setiembre último, número 54, se han recibido en este Despacho diez y nueve actas de examen de escuelas federales de esa Sección y los cuadros respectivos.

Sólo en las correspondientes á las escuelas números 321, 339, 341 y 342, se expresaron los nombres de los alumnos examinados, como se ha prevenido en circular de 11 de junio próximo pasado, número 803, y llamo la atención de esa Junta sobre esa omisión para que se sirva dictar las medidas conducentes á evitarla en lo sucesivo.

La escuela número 324 debe rendir nuevo examen que sea suficiente para juzgar del aprovechamiento de sus alumnos, como se exige en la citada circular, pues en el acta respectiva se expresa que se hizo un ligero examen, lo cual no llena la prevención dicha, ni es lo que se practica en tales casos. Usted se servirá disponerlo así y remitirá oportunamente á este Ministerio el acta que se levante.

Las escuelas números 334, 337 y 339 que aparecen de las actas concernientes con una inscripción de 20 y 21 alumnos solamente, si no la han aumentado para la fecha, no deben tener la asistencia diaria de veinte, mínimum que exige para la actividad de estos planteles la resolución ejecutiva de 25 de julio de 1884. Sírvase, pues, hacer redoblar su inspección y ponerlas en suspenso de conformidad con la misma resolución, si no tuvieren dicho mínimum.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO XVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.562.

Caracas: 31 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Barcelona.

Me he impuesto del oficio de U. fecha 10 de los corrientes, número 153, con el cual se sirvió remitir cincuenta y siete actas de examen de igual número de escuelas federales de las de esa Sección, acompañadas de los respectivos cuadros, con excepción de las correspondientes á las escuelas números 249 y 250 y á las 257 y 258 que, aunque los trajeron, no están en la forma reglamentaria, por lo cual los devuelvo á usted para que los haga reformar.

Respecto de dichas actas he de hacer á usted las observaciones siguientes:

Sólo en catorce de éllas se expresaron los nombres de los alumnos examinados, como se previene en circular de 11 de junio próximo pasado, número 803.

Apareciendo que las escuelas números 251, 253, 256 y 268 no presentaron en el cuadro de junio sino veinte alumnos cada una, que es el mínimum de asistencia requerido para la actividad de los planteles de este género, esa Junta debe hacer redoblar la inspección de aquellas escuelas, á fin de que, si no tuvieren todavía dicho mínimum de asistencia, sean puestas en suspenso, de conformidad con la resolución de 25 de Julio de 1884.

Conviene este Despacho en que las perturbaciones ocurridas en Urica impidieran los exámenes de las escuelas de allí, en la oportunidad legal, pero ellos han debido efectuarse inmediatamente después que cesó aquel inconveniente. En consecuencia se dispone: que esa Junta prevenga á la Subalterna respectiva que los haga verificar á la brevedad posible. Lo mismo prevendrá á la Junta de Onoto respecto de la escuela número 259, porque no es motivo el que expresa para suprimir el examen.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO XVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.660.

Caracas: 15 de noviembre de 1888.
25° y 30°

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Cojedes.

Se han recibido en este Despacho las actas de examen de escuelas federales de esa Sección, que usted se sirvió remitir con oficio de 27 de octubre último, número 330, faltando los cuadros del mes de junio correspondientes á las escuelas números 1.042, 1,050 y 1,053, que espero se sirva usted enviar.

Se hace muy notable en dichas actas lo escaso de la inscripción en la generalidad de los planteles, al estremo de que en los señalados con los números 1.029, 1.186 y 1.286 no cubren el mínimum de asistencia que se exige para la actividad de las escuelas de este género. Esto prueba descuido de los funcionarios encargados de la inspección, el cual limita seguramente el beneficio de los esfuerzos del Gobierno por la instrucción del pueblo. Por tanto llamo muy seriamente la atención de esa Junta sobre el particular, esperando que en el círculo de sus atribuciones dictará medidas eficaces para que todas las escuelas de su jurisdicción tengan inscritos cincuenta y tres alumnos cada una, como lo requieren las disposiciones vigentes, y que la asistencia diaria de éllas no baje nunca de veinte, poniendo en suspenso á las que no la tuvieren, de conformidad con la resolución de 25 de julio de 1884.

Recomiendo también á esa Junta procurar la exacta observancia de la resolución sobre exámenes y lo dispuesto sobre la misma materia en la circular de 11 de junio próximo pasado, número 803.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO XIX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.895.

Caracas: 17 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Táchira.

Junto con el oficio de usted, fecha 24 de setiembre último, se han recibido en este Despacho 23 actas de examen de igual número de escuelas federales de las de esa Sección, las cuales no vinieron acompañadas de los respectivos cuadros del mes de junio, que espero se sirva usted remitir, así como las actas y cuadros correspondientes á las demás escuelas federales dependientes de esa Corporación.

Respecto de las actas recibidas, he de llamar la atención de esa Junta hacia la circunstancia de constar en varias de éllas irregularidades notables, tales como la de no haber sido presididos los exámenes por las Juntas de Instrucción Popular y haberse omitido la nómina general de los alumnos concurrentes, el número de la patente de los planteles y la firma de los preceptores.

Espero que esa Junta dictará medidas eficaces para que en lo sucesivo no se repitan esas irregularidades, y se observen estrictamente la resolución y la circular de este Ministerio, fecha 11 de junio próximo pasado número 803, sobre exámenes.

Como del acta de la escuela número 155 aparece que no rindió examen, exponiéndose como motivo que su reinstalación fue el 1º de julio, esto es veinte y cinco días antes de la fecha de aquel documento, y las disposiciones vigentes no exceptúan ningún plantel del cummiento de aquel deber, espero que esa Junta ordene á la Subalterna respectiva verifique el examen de dicha escuela y le remita los documentos concernientes para que los pase á este Ministerio. Igualmente se servirá usted prevenir á la misma Junta que nunca reinstale planteles de su dependencia en el mes en que principian los exámenes, ni en el precedente.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

NUMERO XX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 14 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Considerada en Gabinete la solicitud del ciudadano Bachiller Julio Castro, relativa á que se adopte como texto de las escuelas federales la obrita que ha publicado intitulada: «Introducción al estudio de la Aritmética», y atendiéndose á que es favorable á ésta el dictamen de los ciudadanos Doctores Agustín Aveledo, Ramón Moreno y Gerónimo A. Blanco nombrados para examinarla; el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que se adopte la obrita «Introducción al estudio de la Aritmética» como uno de los textos para la enseñanza de esta materia en las escuelas federales.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XXI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.516.—Circular.

Caracas: 23 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de...

Por disposición del Presidente de la República, envío á usted...

ejemplares de la obra «El A. B. C,» por José Ignacio Paz Castillo, con el fin de que esa Junta los distribuya entre alumnos de las escuelas federales de su jurisdicción, cuyos padres sean notoriamente pobres, haciendo la distribución á razón de un ejemplar por plantel.

Usted se servirá avisar recibo y enviar oportunamente los que debe obtener de los preceptores de las escuelas que fueren favorecidas.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

Se dirigió esta circular á todas las Juntas Superiores, á los Gobernadores de los Territorios Goagira y Alto Orinoco y Amazonas y á las Inspectoras de escuelas federales de niñas del Distrito Federal.

ESCUELAS EN LOS CUARTELES

NUMERO XXII

—

Fiscalía de Instrucción Popular del Distrito Federal

Número 80.

Caracas: 22 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo á honra enviar á usted, en dos folios útiles, el informe de ley sobre la marcha de las escuelas de los cuarteles establecidas en esta ciudad.

Dios y Federación.

Rafael Saravia.

Fiscalía de Instrucción Popular del Distrito Federal

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de la ley, tengo la honra de dar al ciudadano Ministro, informe sobre la marcha de las escuelas establecidas en los cuarteles de esta ciudad, y lo hago así:

Decretadas por el Ilustre Americano General Guzmán Blanco, en su carácter de Presidente de la República, las escuelas de los cuarteles de esta capital, con el laudable propósito de que el sol-

dado participase también de los beneficios de la instrucción popular, se pusieron en actividad tres, denominándose A, B y C,—la primera en el cuartel San Carlos, que hoy regenta el Bachiller Manuel M. Almeida : la segunda en el de San Mauricio, á cargo de Isaías E. Hernández : y la tercera en la Cárcel Pública, dirigida por el Bachiller J. B. Alvizua Martínez.

Las materias de enseñanza son : lectura, escritura y aritmética práctica ; y además las ordenanzas militares, en la escuela B, que es la de San Mauricio. Ordinariamente se da esta enseñanza á la tropa existente en cuartel de sargento abajo ; y á la oficialidad que lo ha menester, se le perfecciona en escritura y aritmética. El Fiscal que suscribe manifiesta, según datos obtenidos para pautar la verdad en el presente informe, que sólo la escuela C ha marchado con bastante regularidad, no así las A, B, que han tenido algunas interrupciones debido todo á los acontecimientos políticos, ó sea, á la última revolución, terminada felizmente, en que no era posible la enseñanza diaria por la natural movilización de las tropas en servicio activo. Por lo demás, consta al que suscribe la asistencia diaria de los Preceptores con el fin de llenar sus deberes, y por tanto, los recomiendo á la consideración del Gobierno Nacional.

En cuanto á mobiliario debo informar á ese Ministerio, que es llegado el tiempo de hacer algunas reparaciones, por cierto de poco costo, porque en la Escuela de Artes y Oficios hay ya alumnos competentes para hacerlas.

En el año próximo anterior, las escuelas A y C rindieron satisfactoriamente el examen ordinario de ley ; y por informes del preceptor de la escuela B, éste no pudo verificarse por no haberlo permitido los cuidados del cuartel, en la delicada época que para entonces se atravesaba.

No es posible precisar el número de alumnos asistentes á las escuelas de los cuarteles, porque como militares en activo servicio, están siempre sujetos á la movilización de tropas para diversos puntos del Distrito Federal.

Con lo expuesto creo haber cumplido con el precepto legal de dar á ese Ministerio, informe sobre el estado de las escuelas de los cuarteles.

Caracas : 22 de enero de 1889.—25º y 30º

Rafael Saravia.

ESCUELAS NORMALES

NUMERO XXIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 14 de julio de 1888.
25º y 30º.

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se aprueba el nombramiento que ha hecho el ciudadano Director de la Escuela Normal número 2, de Valencia, en los ciudadanos Doctores Rafael Pérez y Santiago Colón; Bachilleres José Eduvijis Mendoza, Francisco Fernández Peña, Angel María Corao, Matías Lecuna Bejarano, Miguel Gerónimo Herrera, Miguel Bello Rodríguez, Lisandro Lecuna, Angel María Corao, hijo y Manuel Rodríguez, hijo; Maestro Manuel Rodríguez Castillo, Carlos Rotundo, Rafael R. Tovar, y José A. O'Daly para examinadores del Instituto, en el presente año.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XXIV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 22 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Bachiller Benjamín Antich, Subdirector de la Escuela Normal número 5, de Barquisimeto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XXV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 21 de enero de 1889.
25º y 30º.

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Eloy Peralta, Director de la Escuela Normal número 3, de San Cristóbal.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO XXVI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección de la Escuela Normal número 1.—Estado Bermúdez.—Número 152.

Cumaná : 30 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á usted, en copia, las actas de los exámenes que rindieron los alumnos de este Instituto y los de su escuela federal anexa, en los días 23, 25, 26, 27 y 28 del presente mes, á fin de que usted se imponga del resultado satisfactorio de aquellos actos literarios, y se digne elevarlo al conocimiento del digno é inteligente Magistrado de la República, Doctor Juan Pablo Rojas Paúl.

Dios y Federación.

J. V. Bruzual.

Acta del examen de Pedagogía de la Escuela Normal número 1

—

En la ciudad de Cumaná, á las 8 a. m. del día veinte y tres de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón principal del local que ocupa la Escuela Normal número 1, el Director del Instituto, Bachiller José Valentín Bruzual, y los examinadores, Doctor Baldomero Benítez, Doctor Manuel Antonio Martínez, Bachiller Francisco C. Vetancourt Vigas, Bachiller J. G. Sucre Martínez, Maestro José Encarnación Martínez y Alejandro Villanueva, con el objeto de practicar el examen de los alumnos que componen el curso de Pedagogía del corriente año académico. De los diez y seis alumnos que constituyen el expresado curso se hallaban presentes los alumnos Ildefonso Ramírez, hijo, Pedro Pablo

Martínez, Gregorio Rivas, Baltazar Sotillo, Eliso Silva Díaz, Cosme Damián Fernández, Francisco Manuel del Castillo, Francisco Javier Rodríguez, Eugenio Mello, Gumercindo Marín, Braulio Guzmán y F. Mago, quienes fueron examinados por espacio de tres horas en *Educación física, intelectual, moral y religiosa* é Instrucción, dejando plenamente satisfecha á la Junta examinadora. Procedióse en seguida á la calificación de los alumnos, y la Junta examinadora tomando en cuenta los adelantos y conocimientos de los jóvenes Ildefonso Ramírez, Pedro Pablo Martínez, Eliso Silva Díaz, Gregorio Rivas, Francisco Manuel del Castillo y Cosme D. Fernández, los declaró *sobresalientes*, y *buenos* á todos los demás. Se dió por terminado el acto, y se levanta la presente acta que firman :

José Valentín Bruzual.— Baldomero Benítez.— Manuel Antonio Martínez.—J. C. Vetancourt Vigas.—J. G. Sucre Martínez.—Alejandro Villanueva.—José Encarnación Martínez.

Cumaná : 30 de julio de 1888.

Es copia que certifico.

El Director de la Escuela Normal número 1,

J. V. Bruzual.

Acta del examen de Francés de la Escuela Normal número 1

—

En la ciudad de Cumaná, á las ocho a. m. del día veinte y cinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón principal del local que ocupa la Escuela Normal número 1, el Director del Instituto, Bachiller José Valentín Bruzual y los examinadores, Doctor Manuel Antonio Martínez, Alejandro Villanueva y Maestro José Encarnación Martínez, con el objeto de practicar el examen de los alumnos que componen la clase de idioma francés. De los diez alumnos que constituyen la clase de dicha asignatura se hallaban presentes Ildefonso Ramírez, Eliso Silva Díaz,

Baltazar Sotillo, Cosme Damián Fernández, Francisco Manuel del Castillo, Braulio Guzmán y Francisco Javier Rodríguez. Ejercitados convenientemente los alumnos por espacio de tres horas en análisis, lectura, escritura y traducción de dicha materia, la Junta examinadora quedó bastante satisfecha de los adelantos de los jóvenes cursantes. En seguida procedióse á la calificación de los alumnos, y la Junta examinadora apreciando el aprovechamiento de los jóvenes Ildefonso Ramírez, Eliso Silva Díaz, Baltazar Sotillo y Cosme Damián Fernández, los declaró *sobresalientes*, y *buenos* á todos los demás. Se dió por terminado el acto, y se levanta la presente acta que firman:

José Valentín Bruzual.—Manuel Antonio Martínez.- -Alejandro Villanueva.—José Encarnación Martínez.

Cumaná : 30 de julio de 1888.

Es copia que certifico.—El Director,

J. V. Bruzual.

Acta del examen de Higiene y Geometría elemental de la Escuela Normal número 1

—

En la ciudad de Cumaná, á las ocho a. m. del día veinte y seis de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón principal del local que ocupa la Escuela Normal número 1, el Director del Instituto, Bachiller José Valentín Bruzual, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, Antonio José Peinado y los examinadores, Doctor Baldomero Benítez, Doctor Manuel Antonio Martínez, Alejandro Villanueva y Maestro José Encarnación Martínez, con el objeto de practicar el examen de los alumnos que componen las clases de Higiene de las escuelas primarias y Geometría elemental. De los doce alumnos que constituyen dichas clases se hallaban presentes los jóvenes Gregorio Rivas, Cosme Damián Fernández, Ildefonso Ramírez, Ismael Ortiz, Fran-

cisco Javier Rodríguez, Gumercindo Marín, Francisco Manuel del Castillo y Braulio Guzmán, quienes interrogados por espacio de tres horas en dichas asignaturas, dejaron plenamente satisfecha á la Junta examinadora. En seguida procedióse á la calificación de los alumnos, y la comisión examinadora apreciando debidamente las aptitudes de los alumnos Fernández, Rivas, Ramírez, Castillo y Rodríguez, los declaró *sobresalientes*, y *buenos* á todos los demás.

Se dió por terminado el acto, y se levanta la presente acta que firman:

José Valentín Bruzual.—Antonio José Peinado.—Baldomero Benítez.—Manuel Antonio Martínez.—Alejandro Villanueva.—José Encarnación Martínez.

Cumaná: 30 de julio de 1888.

Es copia que certifico—El Director,

J. V. Bruzual.

Acta del examen de Dibujo lineal de la Escuela Normal número 1

En la ciudad de Cumaná, á las 8 a. m. del día veinte y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón principal del local que ocupa la Escuela Normal número 1, el Director del Instituto, Br. José Valentín Bruzual, el Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, Antonio José Peinado y los examinadores, Doctor Manuel Antonio Martínez, Doctor Baldomero Benítez, Alejandro Villanueva y Maestro José Encarnación Martínez, con el fin de practicar el examen de los alumnos que componen la clase de Dibujo lineal. De los diez alumnos que constituyen dicha clase asistieron los jóvenes Ismael Ortiz, Pedro Pablo Martínez, Ildefonso Ramírez, Francisco Manuel del Castillo, Cosme Damián Fernández, Gumercindo Marín y Francisco Javier Rodríguez, quienes interrogados por espacio de tres horas en dicha asignatura, dieron bastantes pruebas de aprovechamiento, dejando por

consiguiente plenamente satisfecha á la Junta examinadora. Procedióse inmediatamente después á la calificación de los alumnos, y la comisión examinadora apreciando las aptitudes de los alumnos Martínez, Ramírez, Ortiz, Castillo y Fernández, los declaró *sobresalientes*, y *buenos* á todos los demás. Hecho lo cual se dió por terminado el acto, y se levanta la presente acta que firman :

José Valentín Bruzual.—Antonio José Peinado.—Doctor Baldomero Benítez.—Doctor Manuel Antonio Martínez.—Alejandro Villanueva.—José Encarnación Martínez.

Cumaná : 30 de julio de 1888.

Es copia que certifico.—El Director,

J. V. Bruzual.

En la ciudad de Cumaná, á los veintiocho días del mes de julio del año de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en la Escuela Normal número 1 los ciudadanos Antonio José Peinado, Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, los Bachilleres José Valentín Bruzual y Jacinto Alarcón, José Ildefonso Ramírez, Agustín I. Madrid y Alejandro Villanueva, con el objeto de practicar el examen de la Escuela federal número 270, que regenta el ciudadano Alejandro Villanueva, anexa á la Normal número 1. De los cuarenta y siete alumnos matriculados se hallaban presentes : B. Guzmán, Félix Antonio Mago, Pedro Fucot, Félix Serra Alvarez, Carlos E. Villanueva, Santos M. Zerpa, Gaspar Rivas, José Avís Alvins, Jesús R. Astudillo, Valentín Settiffe, Ricardo López, Luis Boada, Isidro Marcano, Luis F. Martínez, Angel F. Serra, Juan M. Rubio, Encarnación Betancourt, Bartolomé Astudillo, José Ramón Rojas, Juan Crisóstomo Ortiz, Jesús Settiffe, Fernando Santos, Domingo Antonio López, Pedro Carrasco, Jesús María Córdova, Francisco Mago, Santos Villafaña, Jesús Antonio Villanueva y Andrés Núñez Ortiz, los cuales fueron examinados por tres horas en Gramática castellana, Aritmética, Sistema métrico, Geografía, Constitución Federal, Lectura y Escritura al dictado, en cuyas asignaturas contestaron los examinados oportunamente y dando muestras de aprovechamiento.

Se procedió á la calificación de los alumnos y se dispuso que los jóvenes B. Guzmán, Félix Antonio Mago y Pedro Fucot, pasasen á estudiar Pedagogía en la Escuela Normal, por tener los conocimientos primarios requeridos : se calificó de *sobresalientes* á los jóvenes B. Guzmán, Félix Antonio Mago, Pedro Fucot, Félix Serra Alvarez, Carlos E. Villanueva, Santos M. Zerpa, Gaspar Rivas y Jesús R. Astudillo, y de *buenos*, á todos los demás. Terminado el acto, el Presidente de la Junta manifestó que se encontraba satisfecho por el examen que acababa de presenciar y se dispuso levantar la presente acta que firman :

Antonio José Peinado.—José Valentín Bruzual.—Jacinto Alarcón.—José Ildefonso Ramírez.—Agustín I. Madrid.—Alejandro Villanueva.

Es copia que certifico.

Alejandro Villanueva.

NUMERO XXVII

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bermúdez.—Dirección de la Escuela Normal Nº 1.—Número 155.

Cumaná : setiembre 20 de 1888.—25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Terminada la vacante, y habiendo ya comenzado los trabajos intelectuales de esta Escuela, se han matriculado, hasta hoy, los jóvenes que componen la nómina adjunta á la presente nota.

Debo advertir á usted que en lo adelante aumentará el número de los estudiantes, porque existen en esta localidad algunos otros preceptores de escuelas federales que carecen de título de Maestro de Instrucción primaria, y que, en cumplimiento de la Resolución dictada por el ciudadano Presidente de la República el 31 de agosto último, concurrirán á las lecciones y clases de Pedagogía de este Instituto, del modo que lo preceptúa el artículo 11 del Decreto de 25 de noviembre de 1880, orgánico de las Escuelas Normales.

Dios y Federación.

J. V. Bruzual.

Nómina general de los alumnos que componen la Escuela Normal Número 1

Nº	Nombres y apellidos	Edad	Profesión
1	Br. Mariano Rodríguez	24 años	Preceptor de Escuela federal
2	Juan B. Rodríguez	20 "	" "
3	José Tomás Fuentes	32 "	" "
4	Andrés Antonio Alarcón	28 "	" "
5	Simón Núñez Ortiz	14 "	Estudiante "
6	Gumercindo Pérez	15 "	" "
7	Ismael Ortiz	16 "	" "
8	Alfonso María Acosta	14 "	" "
9	Félix Mago	12 "	" "
10	G. Rivas Meaza	16 "	" "
11	Pedro V. Foucot	14 "	" "
12	F. G. Rodríguez	14 "	" "
13	Braulio Guzmán	14 "	" "
14	C. D. Fernández	14 "	" "
15	Diego Damas Blanco	12 "	" "
16	F. M. Castillo Pérez	14 "	" "
17	Eliso Silva Díaz	14 "	" "
18	Baltazar Sotillo	15 "	" "
19	Pedro P. Martínez	18 "	" "
20	F. Palacios Benítez	18 "	" "

Cumaná: 20 de setiembre de 1888.

El Director de la Escuela Normal Número 1,

José V. Bruzual.

NUMERO XXVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bermúdez.—Dirección de la Escuela Normal número 1—Número 161.

Cumaná: 1º de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á usted, adjuntas á la presente nota, las actas de los exámenes que rindieron los alumnos institutores Ildefonso Ramírez, hijo y Carlos Modesto Espín, en los días 28 y 30 del pasado mes, respectivamente, para recibir el título de Maestro de Instrucción primaria.

Dígnese acusar recibo.

Dios y Federación.

J. V. Bruzual.

Acta del examen que para optar al título de Maestro de Instrucción Primaria, rindió el alumno institutor Ildefonso Ramírez, hijo

—

En la ciudad de Cumaná, á los veinte y ocho días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón principal del local que ocupa la Escuela Normal número 1, los ciudadanos examinadores Alejandro Villanueva y Maestros de Instrucción Primaria José Encarnación Martínez y Agustín J. Madrid, y el Director del Instituto, Bachiller José Valentín Bruzual, con el objeto de practicar el examen del alumno institutor Ildefonso Ramírez, hijo, aspirante al título de Maestro que le acuerda el Decreto Ejecutivo de 25 de noviembre de mil ochocientos ochenta, orgánico de las Escuelas Normales de la República; y después de habérsele interrogado por espacio de tres horas consecutivas, de las

8 á las 11 a. m,—sobre todas las materias del curso, sobre las cuales contestó muy satisfactoriamente, se suspendió el examen para recoger la votación, resultando de ésta aprobado por unanimidad el expresado alumno Ramírez, y favorecido con el honroso calificativo de *sobresaliente.*

Y habiéndose terminado el acto, se levanta la presente acta que firman :

El Director de la Escuela Normal número 1, *J. Valentín Bruzual.—Alejandro Villanueva.—José E. Martínez.—Agustín J. Madrid.*

Cumaná : 1º de octubre de 1888.

Es copia que certifico.—El Director,

J. V. Bruzual.

Acta del examen que para optar al título de Maestro de Instrucción Primaria, rindió el alumno institutor Carlos Modesto Espín

—

En la ciudad de Cumaná, á los treinta días del mes de setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el salón principal del local que ocupa la Escuela Normal número 1, el Director del Instituto, Bachiller José Valentín Bruzual, los examinadores ciudadanos Doctor Manuel Antonio Martínez, Bachiller Francisco Vetancourt Vigas, Alejandro Villanueva, y Maestros de Instrucción Primaria José E. Martínez y Agustín J. Madrid, con el objeto de practicar el examen del alumno institutor Carlos Modesto Espín, aspirante al título de Maestro que le acuerda el Decreto Ejecutivo de 25 de noviembre de 1880, orgánico de las Escuelas Normales de la República. Se dió principio al acto á las 8 a. m., desarrollando con bastante despejo, claridad y sencillez el candidato la siguiente tesis : "*La educación é instrucción públicas influyen notablemente en las costumbres, progreso y felicidad de los pueblos.*" Concedióse en seguida la palabra al arguyente, ciudadano Doctor Manuel Antonio Martínez, y el alumno Espín supo destruir con toda luci-

dez las argumentaciones que aquel hiciera en contra de la aludida tesis. Por último, interrogado el aspirante por espacio de dos horas consecutivas sobre todas las materias del curso, sobre las cuales contestó muy satisfactoriamente, se suspendió el examen á las 11 a. m. para recoger la votación, resultando de ésta aprobado por unanimidad el referido alumno Carlos Modesto Espín, y favorecido con el honroso calificativo de *sobresaliente*.

Y habiendo terminado el acto, se levanta la presente acta que firman:

El Director del Instituto, *J. V. Bruzual.—Manuel Antonio Martínez.—Francisco Vetancourt Vigas.—Alejandro Villanueva.—José Encarnación Martínez.—Agustín J. Madrid.*

Cumaná: 1º de octubre de 1888.

Es copia que certifico.—El Director,

J. V. Bruzual.

NUMERO XXIX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Carabobo.—Dirección de la Escuela Normal número 2.

Valencia: 31 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Cábeme la honra de enviar á usted las actas de los exámenes practicados en el presente año en la Escuela Normal número 2, é informar á usted: que asistieron á dichos actos treinta y cuatro alumnos de los matriculados en el Instituto; y que en los días 19, 20, 21 y 25 del presente, rindieron examen optando al título de

Maestro los jóvenes Bachiller Rufino Conde, Rafael María Pérez, Gabino Jaramillo, Nelson A. Sierra y Ramón Núñez, y fueron aprobados y calificados de sobresalientes los cuatro primeros alumnos.

En cumplimiento de las órdenes de ese Ministerio, he presidido todos los exámenes, excepto aquellos en que hallándose presente el ciudadano Fiscal de Instrucción Pública, he creído un deber cederle la Presidencia, como representante caracterizado del Gobierno Nacional.

Dios y Federación.

Julio Castro.

Documento número 1

Acta del examen de Pedagogía

En la ciudad de Valencia, á las seis y media de la tarde del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el local de la Escuela Normal número 2, la Junta examinadora, compuesta del Director de la Escuela Normal, que presidió, el Subdirector y los ciudadanos Bachilleres José Eduvijis Mendoza y Matías Lecuna y Manuel Rodríguez Castillo, Maestro titulado, examinadores nombrados por la Dirección, y con la aprobación del ciudadano Ministro de Instrucción Pública, con el objeto de practicar el examen de Pedagogía de los alumnos Bachiller Rufino Conde, Nelson A. Sierra, Rafael María Pérez, Gabino Jaramillo, Ramón Núñez y José Antonio Pérez. Después de hora y media de examen, la Junta examinadora aprobó el acto, y declaró con la instrucción suficiente en Pedagogía á todos los alumnos, para presentar el examen particular con el fin de optar al título de Maestro.

Valencia: 18 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal número 2, *Julio Castro.*—El Subdirector, *Manuel González Guinán.*— Examinadores.—*J. E. Mendoza.*—*Manuel Rodríguez Castillo.*—*M. Lecuna Bejarano.*

Documento número 2

—

Acta del examen de Inglés

—

En la ciudad de Valencia, á las ocho de la noche del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el local de la Escuela Normal, número 2, la Junta examinadora, compuesta del Director de la Escuela Normal que presidió, el Subdirector, y los ciudadanos Bachilleres Angel María Corao y Miguel Gerónimo Herrera y José Antonio O' Daly y José María Carrasquero, y en presencia de los ciudadanos Dr. Santiago Colón, Domingo Antonio Olavarría, Bachilleres José Eduvijis Mendoza y Matías Lecuna, se procedió al examen de la clase de Inglés, compuesta de los alumnos Domingo Lugo, Andrés Pérez, Diego Olavarría, Francisco Esteban Herrera, José Gregorio Corao, Gabriel Zumeta, Rafael María Vázquez, Luis R. Delgado y Eugenio Rodríguez. Interrogados los alumnos durante una hora, la Junta examinadora se declaró satisfecha y aprobó al joven Domingo Lugo en las cuarenta primeras lecciones del método de Ibarra para aprender inglés, y en las diez primeras lecciones á los demás alumnos. El señor José Antonio O' Daly, catedrático de inglés del Colegio Federal de Carabobo y el joven José María Carrasquero, alumno del mencionado Instituto, conversaron en inglés con el joven Lugo, quien demostró que poseía ya los conocimientos necesarios para hablar el idioma inglés. El Director del establecimiento manifestó que hacía más de un año que el alumno Domingo Lugo asistía á las clases de la Escuela Normal, con lo que terminó el acto.

Valencia: 18 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Julio Castro*.—El Subdirector, *Manuel González Guinán*.—Examinadores: *Angel M. Corao, Miguel G. Herrera C., J. A. O' Daly, José María Carrasquero.*

Documento número 3

—

Acta del examen de Teneduría de libros y Cálculos mercantiles

—

En la ciudad de Valencia, á las nueve de la noche del día diez y siete de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en el local de la Escuela Normal número 2, el Director y el Subdirector del Instituto y los Bachilleres Matías Lecuna y Miguel Gerónimo Herrera, procedieron al examen de Teneduría de Libros y Cálculos mercantiles de los alumnos Luis Abril, José Antonio Pérez, José Antonio Marín, Gregorio David Weil, Manuel F. Romero, Pedro Pérez, Alejandro Conde, Luis R. Delgado y Eugenio Rodríguez. Habiendo examinado la Junta los libros que durante el año han llevado los cuatro primeros alumnos, y resuelto algunos problemas mercantiles los otros alumnos, se declaró satisfecha y terminó el acto á las diez de la noche.

El Director de la Escuela Normal número 2, *Julio Castro.*—El Subdirector, *Manuel González Guinán.—Miguel G. Herrera, H. Lecuna Bejarano.*

Documento número 4

—

Acta del examen de Francés.

—

Reunidos en la sala principal de la Escuela Normal número 2, á las siete de la noche del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, el General Valentín Flores, Fiscal de Instrucción Pública del 4º Circúito, la Junta examinadora del Instituto, compuesta del Director de la Escuela Normal, el Subdirector y los Bachilleres Lisandro Lecuna, Matías Lecuna y Manuel Rodríguez, hijo, se procedió al examen de la clase de Francés, con asistencia de los alumnos siguientes: Alejandro

Conde, José Antonio Marín, Pedro Pérez, Antonio Lima y Manuel Lima. Interrogados los alumnos por espacio de una hora en las veinte primeras lecciones del Método de Ollendorff, la Junta examinadora se declaró satisfecha.

Valencia: 19 de julio de 1888.

El Fiscal de Instrucción Pública, *Valentín Flores.*—El Director de la Escuela Normal, *Julio Castro.*—El Subdirector, *Manuel González Guinán. Manuel Lecuna Bejarano, Lisandro Lecuna, Manuel L. Rodríguez, h.*

Documento número 5

Acta del examen de Gramática Castellana

En la ciudad de Valencia, á las ocho de la noche del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyó el ciudadano General Valentín Flores, Fiscal de Instrucción Pública del 4º circúito en la sala principal de la Escuela Normal número 2, acompañado del cuerpo examinador del Instituto, compuesto del Director y Subdirector del establecimiento, y los Bachilleres Angel María Corao, Miguel Gerónimo Herrera y Carlos Rotundo, miembro de la Junta Superior de Instrucción del Estado, con el objeto de examinar á los cursantes de Gramática Castellana. Se leyó la lista de éllos y resultaron presentes los alumnos Alejandro Conde, Pedro Pérez, Francisco Pérez, Gregorio David Weil, Manuel F. Romero, Manuel V. Hands, Eugenio Rodríguez, Luis R. Delgado, Manuel Lacase, Manuel Ruiz, Julio Delgado, Gregorio Nadal, Manuel Corrales, Ramón J. Hurtado y Exequiel Acevedo. La Junta examinadora se declaró satisfecha del adelanto de los alumnos después de más de una hora de examen y el Presidente del acto declaró terminados los exámenes generales del presente año de la Escuela Normal número 2.

Valencia: 19 de julio de 1888.

El Fiscal de Instrucción Pública del 4º circuito, *Valentín Flores.* —El Director de la Escuela Normal, *Julio Castro.* El Subdirector, *Manuel González Guinán.*—Examinadores, *Angel María Corao.—Miguel G. Herrera C.—Carlos J. Rotundo.*

Documento número 6

Acta del examen que para optar al título de Maestro, presentó el alumno Bachiller Rufino Conde en la Escuela Normal número 2

En la ciudad de Valencia, á las nueve de la mañana del día diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el local de la Escuela Normal número 2, la Junta examinadora, compuesta del Director de la Escuela Normal, que presidió, del Subdirector y los ciudadanos Doctor Rafael Pérez, Bachilleres Matías Lecuna y Manuel Rodríguez, hijo y Carlos Rotundo, Maestro titulado, con el fin de practicar el examen particular del alumno Bachiller Rufino Conde, para optar al título de Maestro, y después de dos horas y media de examen acerca de las materias que debe conocer un buen institutor, la Junta examinadora se manifestó satisfecha, aprobó al Bachiller Rufino Conde y le calificó de sobresaliente.

Valencia: 19 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal número 2, *Julio Castro.*—El Subdirector y primer examinador, *Manuel González Guinán.*—El segundo examinador, R. *Pérez.*—El tercer examinador, *M. Lecuna Bejarano.*—El cuarto examinador, *Carlos J. Rotundo.*—El quinto examinador *Manuel L. Rodriguez, hijo.*

Documento número 7

Acta del examen que para optar al título de Maestro, presentó el alumno Rafael María Pérez en la Escuela Normal número 2

En la ciudad de Valencia, á las siete de la noche del día diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió en el local de la Escuela Normal número 2, la Junta examinadora,

compuesta del Director de la Escuela Normal, que presidió, el Subdirector, y los ciudadanos Doctor Santiago Colón, Bachiller Miguel Gerónimo Herrera y Manuel Rodríguez Castillo, Maestro titulado, con el fin de proceder al examen particular del alumno Rafael María Pérez, estudiante de tercer año de filosofía en el Colegio Federal de Carabobo, para optar el título de Maestro; y después de dos horas y media de brillante examen acerca de las materias de instrucción primaria y de los métodos de enseñanza modernos, la Junta examinadora altamente complacida de las aptitudes del joven Rafael María Pérez, le distinguió con su unánime aprobación y con el calificativo de sobresaliente.

Valencia: 20 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Julio Castro.*—El Subdirector, *Manuel González Guinán.*—Examinadores, *S. Colón.*—*Miguel G. Herrera C.*—*Manuel Rodríguez Castillo.*

Documento número 8

—

Acta del examen que para optar al título de Maestro, presentó en la Escuela Normal número 2 el alumno Gabino Jaramillo

—

En la ciudad de Valencia, á las siete de la noche del día veinte de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en la sala principal de la Escuela Normal número 2, el ciudadano Fiscal de Instrucción Pública del 4º circuito, General Valentín Flores, la Junta examinadora del Instituto, compuesta del Director y Subdirector de la Escuela Normal, de los Bachilleres José Eduvijis Mendoza, Angel María Corao, hijo y el Maestro titulado Manuel Rodríguez Castillo, se procedió al examen particular del alumno Gabino Jaramillo, aspirante al título de Maestro, que le acuerda el Decreto de 25 de noviembre

de 1880, que reorganiza las Escuelas Normales; y después de dos horas y media de examen, la Júnta aprobó al joven Jaramillo y le calificó de sobresaliente.

Valencia: 21 de julio de 1888.

El Fiscal de Instrucción Pública del 4º circuito, *Valentín Flores.*—Examinadores—El Director de la Escuela Normal número 2, *Julio Castro.*—El Subdirector, *Manuel González Guinán.—J. E. Mendoza.—Angel María Corao, hijo.—Manuel Rodríguez Castillo.*

Documento número 9

—

Acta ael examen que para optar al título de Maestro, presentó en la Escuela Normal número 2 el alumno Nelson A. Sierra

—

En la ciudad de Valencia, á las siete de la noche del día veinte y uno de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en la sala principal de la Escuela Normal número 2, el Director del Instituto, que presidió, el Subdirector, los Bachilleres Matías Lecuna, Miguel Gerónimo Herrera y Rafael R. Tovar, Maestro titulado, con el fin de practicar el examen particular del alumno Nelson A. Sierra, para optar al título de Maestro.

El alumno sostuvo el examen por espacio de dos horas y media, fue aprobado y mereció la calificación de sobresaliente.

Valencia: 22 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Julio Castro.*— Examinadores—El Subdirector, *Manuel González Guinán.—M. Lecuna Bejarano.—Miguel G. Herrera C.—Rafael R. Tovar.*

Documento número 10

Acta del examen que para optar al título de Maestro, presentó en la Escuela Normal número 2 el alumno Ramón Núñez.

En la ciudad de Valencia, á las siete de la noche del día veinticinco de julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en la sala principal de la Escuela Normal número 2, los Bachilleres Julio Castro y Manuel González Guinán, Director y Subdirector del Instituto, el Bachiller José Eduvijis Mendoza, Secretario de la Junta Superior de Instrucción del Estado Carabobo, los señores Manuel Rodríguez Castillo y Rafael Acevedo, Maestros titulados, con el objeto de practicar el examen particular del alumno Ramón Núñez, para optar al título de Maestro. Después de dos horas y media de examen, de conformidad con el artículo 17 del Decreto ejecutivo de 25 de noviembre de 1880, en que el examinando contestó con acierto, la Junta examinadora se declaró satisfecha y aprobó al alumno Núñez.

Valencia: 26 de Julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Julio Castro*.—Examinadores: el Subdirector, *M. González Guinán*, *J. E. Mendoza*, *Manuel Rodríguez Castillo*, *Rafael G. Acevedo*.

NUMERO XXX

Estados Unidos de Venezuela.—Número 124.—Dirección de la Escuela Normal Número 5.—Barquisimeto: 14 de noviembre de 1888.

25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo la honra de enviar á usted copia de las actas de los exámenes generales y particulares de esta Escuela Normal, correspondientes al año en curso.

Dios y Federación.

Ananias Cote.

ACTA NUMERO 1º

En la ciudad de Barquisimeto, á 27 de julio de 1888, se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Normal número 5, la Junta examinadora de este plantel, compuesta de los ciudadanos Bachilleres Tomás Barradas, Rafael Domínguez, Benjamín Antich, Maestro Amenodoro Alvarez, Director y Subdirector de la Escuela Normal, varios padres de familia y los alumnos y maestros del curso de Pedagogía, con el fin de practicar los exámenes generales de dicho Instituto. A las nueve a. m. se declaró abierto el acto, y habiéndose leído la nota de los alumnos, resultaron presentes los siguientes: Manuel Alvarez, Andrés Vargas, David Arapé, Ediberto Aguirre, Pablo María Arráiz, Manuel Antonio Giménez, Melquisedec Hernández, Miguel Gerónimo Guedes, Hilario Luna y Luna, Jesús María Manzanares, Tulio Antonio Pérez, del curso superior de Pedagogía, y Gabino Cortés, Maximiliano Flores, Víctor M. Gil, Rafael Garrido, Ignacio Herice, Moisés Herice, Manuel González, Manuel Liscano, Rafael Lanzarote y Silvestre Orozco, del curso inferior, faltando con escusa Cristóbal Domínguez y sin élla, Aníbal Segura y Manuel Segundo Alvarez, del curso superior.—Se dió principio al acto con el examen de Pedagogía inferior practicado por el Bachiller Barradas y se continuó de la manera siguiente: Pedagogía superior, examinada por el Director; Lectura y Literatura, por el Bachiller Domínguez; Gramática en general, y en especial Ortografía, por el Subdirector; Geografía, por el Maestro Alvarez; y por ser avanzada la hora se suspendió el acto para continuarlo al día siguiente. Cada materia fué examinada por espacio de media hora y en este acto fueron aprobados todos los alumnos y calificados de *sobresalientes*.

Barquisimeto: 27 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Ananias Cote*.—El Subdirector, *E. Hernández C.*—El Examinador, *Tomás Barradas*.—El Examinador, *Rafael Domínguez*.—El Examinador, *Benjamín Antich*.—El Examinador, *Amenodoro Alvarez*.—El Secretario de la Junta Examinadora, Preceptor de la Escuela anexa, *José F. Padilla*.

Es copia.

El Director,

Ananias Cote.

———

NUMERO 2º

En la ciudad de Barquisimeto, á 28 de julio de 1888, se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Normal número 5, con el fin de continuar los exámenes del curso de Pedagogía del Instituto, los ciudadanos Bachilleres Tomás Barradas, Rafael Domínguez, Benjamín Antich, Maestro Amenodoro Alvarez, el Director y Subdirector de la Escuela Normal, todos miembros de la Junta examinadora, varios padres de familia y los alumnos maestros.—Se dió principio al acto á las nueve a. m. con asistencia de los alumnos Manuel Alvarez, Andrés Vargas, David Arapé, Ediberto Aguirre, Pablo María Arráiz, Manuel Antonio Giménez, Melquisedec Hernández, Miguel Gerónimo Guedes, Hilario Luna y Luna, Jesús María Manzanares y Tulio Antonio Pérez, del curso superior de Pedagogía, y Gabino Cortés, Maximiliano Flores, Víctor Manuel Gil, Rafael Garrido, Ignacio Herice, Moisés Herice, Manuel González, Manuel Liscano, Rafael Lanzarote y Silvestre Orozco, del curso inferior. Fué examinada en primer lugar la clase de francés, por el Bachiller Domínguez y continuó el acto de la manera siguiente: Dibujo, examinado por el Bachiller Antich; Música, por el Bachiller Barradas; Aritmética, por el Maestro Alvarez; y Gimnasia, por el Director.—Cada materia fué examinada por espacio de media hora; todos los alumnos fueron aprobados, y calificados de *buenos* los alumnos Jesús María Manzanares y Miguel Gerónimo Guedes, y los demás de sobresalientes.

Barquisimeto: 28 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Ananías Cote*.—El Subdirector, *E. Hernández C*.—El Examinador, *Tomás Barradas*.—El Examinador, *Rafael Domínguez*.—El Examinador, *Benjamín Antich*.—El Examinador, *Amenodoro Alvarez*.—El Secretario de la Junta Examinadora, Preceptor de la Escuela anexa, *J. F. Padilla*.

Es copia.—El Director,

Ananías Cote.

NUMERO 3º

En la ciudad de Barquisimeto, á 30 de julio de 1888, se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Normal número 5, los ciudadanos Bachilleres Tomás Barradas, Rafael Domínguez, Benjamín Antich,

Maestro Amenodoro Alvarez y Director y Subdirector de la Escuela Normal, que constituyen la Junta examinadora de este Instituto, varios padres de familia, los alumnos maestros del curso de Pedagogía y los alumnos de la Escuela Modelo anexa, con el fin de practicar el examen de la sección elemental de dicha escuela, constante de 24 alumnos de los 44 que constituyen la Escuela Modelo.—Todos los alumnos estaban presentes, y los nombres de los de la sección elemental, cuyo examen se iba á practicar, son los siguientes: Alvarez Santos, Arráiz Simón, Anzola Juan, Anzola Silvestre, Amaro Efraín, Barragán Rafael, Cárdenas Víctor Manuel, Cortés David, Falcón Angel Felipe, Gil Federico, Guedes Pacífico, Hernández Paulo Emilio, Manzanares Telésforo, Melo Manuel María, Mogollón Tulio Antonio, Orozco Pedro, Olivares Torcuato, Peraza Dioscórides, Paiva Rafael, Pineda Rafael, Rodríguez Jeremías, Torrealba Luis María, Torrealba Rigoberto, Travieso Cosme. A las nueve a. m. se dió principio al acto con el examen de la clase de lectura verificado por el alumno practicante Ignacio Herice, y continuó de la manera siguiente: Aritmética, examinada por el practicante Gabino Cortés; Gramática, por el practicante Víctor Manuel Gil; Geografía, por el practicante Manuel Liscano; Dibujo, por el practicante Manuel Lanzarote; Objetiva, Gimnasia y Escritura, por el Preceptor de la escuela anexa. Cada materia fué examinada por espacio de veinte minutos y las clases de Lectura, Aritmética, Gramática, Geografía, Dibujo, Objetiva y Gimnasia fueron calificadas de *sobresalientes*, y la clase de Escritura, de buena.

Barquisimeto: 30 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Ananias Cote.*—El Subdirector, *E. Hernández C.*—El Examinador, *Tomás Barradas.*—El Examinador, *Rafael Domínguez.*—El Examinador, *Benjamín Antich.*—El Examinador, *Amenodoro Alvarez.*—El Preceptor de la Escuela anexa, Secretario de la Junta Examinadora, *J. F. Padilla.*

Es copia.—El Director,

Ananias Cote.

NUMERO 4º

En la ciudad de Barquisimeto, á 31 de julio de 1888, se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela Normal número 5, la Junta Examinadora de este Instituto, compuesta de los Bachilleres Tomás Barra-

das, Rafael Domínguez, Benjamín Antich, Maestro Amenodoro Alvarez y del Director y Subdirector de la Escuela Normal, varios padres de familia, los alumnos maestros del curso de Pedagogía, y los 44 de la Escuela Modelo anexa, con el fin de practicar los exámenes de los 20 alumnos que forman la Sección Superior de dicha Escuela Modelo anexa.—Hallábanse presentes en el acto del examen todos los alumnos de la Sección Superior, que son: Alvarez José Antonio, Arráiz Augusto, Arráiz Rafael Angel, Cortés Gabino, Flores Maximiliano, Fuentes Pedro, Gil Víctor Manuel, González Manuel, Garrido Rafael, Hurtado Jesús María, Herice Moisés, Herice Ignacio, Lanzarote Rafael, Liscano Pedro Rafael, Liscano Manuel Ramón, López Trinidad, Martínez Manasés, Orozco Silvestre, Pérez Justo Vicente y Sasso José.—Las materias de examen en este acto fueron Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática en general, y en especial Ortografía, Historia patria, Dibujo, Constitución, Gimnasia y Geografía.—Cada materia se examinó por espacio de veinte minutos y todos fueron calificados de *sobresalientes*.—Con este acto terminaron los exámenes generales de la Escuela Normal número 5 y su Federal anexa, y tanto la Junta examinadora como las personas que los presenciaron, quedaron plenamente satisfechas del resultado de éllos.

Barquisimeto: 31 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Ananías Cote*.—El Subdirector, *E. Hernández C*.—El Examinador, *Tomás Barradas*.—El Examinador, *Rafael Domínguez*.—El Examinador, *Benjamín Antich*.—El Examinador, *Amenodoro Alvarez*.—El Preceptor de la Escuela anexa, Secretario de la Junta Examinadora, *J. F. Padilla*.

Es copia.—El Director,

Ananías Cote.

Acta del examen que para optar al título de Institutor, presentó el alumno Maestro Ediberto Aguirre.

En la ciudad de Barquisimeto, á 31 de julio de 1888, se reunió en el salón de exámenes de la Escuela Normal número 5, la Junta Examinadora de este Instituto, compuesta de los ciudadanos Bachilleres Tomás Barradas, Rafael Domínguez, Benjamín Antich, Maestro Amenodoro

Alvarez y Director y Subdirector de la Escuela Normal, con el fin de practicar el examen particular del alumno maestro Ediberto Aguirre, para optar al título de Maestro.—A las dos p. m. se abrió el acto, y se practicó el examen de la manera siguiente: Pedagogía y Gimnasia, examinadas por el Director; Francés, por el Bachiller Domínguez; Dibujo, por el Bachiller Antich; Música, por el Subdirector; Gramática en general y en especial Ortografía y Lectura y Literatura, por el Bachiller Barradas; Aritmética y Geografía por el Maestro Amenodoro Alvarez.—El examinando sostuvo el examen en cada materia por espacio de veinte minutos, fué aprobado y calificado de *sobresaliente* por unanimidad de votos, y se le expidió el correspondiente diploma de suficiencia.

Barquisimeto: 31 de julio de 1888.

El Director de la Escuela Normal, *Ananías Cote.*—El Subdirector, *E. Hernández C.*—El Examinador, *Tomás Barradas.*—El Examinador, *Rafael Domínguez.*—El Examinador, *Benjamín Antich.*—El Examinador, *Amenodoro Alvarez.*

Es copia.—El Director,

Ananías Cote.

NUMERO XXXI

INFORME

QUE DA AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL NÚMERO 1, SOBRE LA MARCHA DE ESTE INSTITUTO EN EL PRESENTE AÑO DE 1888

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección de la Escuela Normal número 1.—Estado Bermúdez.

Cumaná: 25 de diciembre de 1888.

Número 177. 25º y 30º.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

De la manera que lo previene la nota circular de usted, fecha 5 de los corrientes, marcada con el número 1.816, y en cumplimien-

to extricto de mis deberes, paso á informar á ese Ministerio sobre la marcha y trabajos de la Escuela Normal número 1, y los de su Escuela Federal anexa.

Favorecido por el ciudadano Pesidente de la República con el nombramiento de Director de la Escuela Normal número 1, tomé posesión de ese destino el 16 de noviembre del año próximo pasado; y como ya habían comenzado las tareas intelectuales de ese año académico, el que suscribe, por no haber encontrado completamente organizado el curso de Pedagogía, se ocupó de dictar todas aquellas medidas que le proporcionaran la satisfacción de ver inscritos en el libro correspondiente á jóvenes que se estimularan debidamente en el aprendizaje de dicha materia, á fin de corresponder á la honra y á la confianza que en él había depositado el Gobierno, con buenos y positivos resultados en este establecimiento de Instrucción Profesional.

Una de aquéllas, y tal vez la más oportuna y necesaria, fue solicitar, como lo hice en nota oficial del 30 de noviembre de aquel mismo año, la eficaz cooperación de los ciudadanos Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de esta Sección y Fiscal del ramo en el primer circuito, para hacer obligatoria la asistencia de los Preceptores de Escuelas Federales, no titulados, á las clases de este Instituto, y muy principalmente á la de Pedagogía, por preceptuarlo así el artículo 11 del Decreto Ejecutivo de 25 de noviembre de 1880, orgánico de las Eseuelas Normales de la República.

Y aún cuando aquellos funcionarios no se dieron ni por notificados de la expresada comunicación, puesto que ni siquiera por mera fórmula ó cortesía acusaron el correspondiente recibo, ni tampoco los preceptores en ese entonces, cumplieron con aquella tan importante obligación, mediante mis únicos esfuerzos, y dado el orden con que he caracterizado los ejercicios intelectuales, logré llevar á 26 el número de los alumnos del pasado curso, de los cuales puntualmente concurrían á las clases de Pedagogía, Francés, Higiene de las escuelas primarias, Geometría elemental, Nociones de Dibujo lineal, Gramática castellana, Música, Gimnástica y Teneduría de libros de 18 á 20 próximamente.

Asimismo, trabajé en el sentido de regularizar las tareas de la Escuela Federal anexa, estimulando siempre al Director de dicho plantel á la buena distribución del tiempo y el trabajo, y exhortándole á la adopción de sistemas y métodos apropiados al carácter de la enseñanza elemental de sus alumnos, como también para que aumentara la dotación que, aun cuando no bajaba de treinta y cinco

niños, era mi mayor deseo que llegase ó se aproximase por lo menos al mayor número determinado por la ley.

Y cuando ya se había conseguido llevar la dotación á 47 niños, porque bien correspondía á mis indicaciones el ciudadano Bachiller Juan Cumana, recibió esta Dirección la participación de haberse nombrado al ciudadano Alejandro Villanueva, Preceptor de la referida Escuela anexa, quien tomó posesión de su destino el 24 de diciembre del año próximo pasado, llenando todos los requisitos legales y bajo la satisfacción del que suscribe, que veía también en aquél un compañero de aptitudes, contraído y laborioso.

El 12 de enero último visitó el establecimiento el ciudadano Bachiller Jacinto Alarcón, Presidente de la Junta Superior del Ramo, y satisfecho de la regularidad y disciplina que en él se notaba, levantó acta satisfactoria, que en copia se remitió oportunamente á ese Despacho.

En correspondencia oficial del 16 del mismo mes, se probó á ese Ministerio que el alfabeto de figuras que poseía esta Escuela, y que por empeño del ciudadano Fiscal de Instrucción Popular pasó á la Escuela Federal de varones situada en el Puerto Sucre, era de más utilidad en este establecimiento; por cuya razón se suplicaba que, por una nueva resolución, volviese dicho alfabeto á su lugar primitivo.

Repito hoy á U. esta misma súplica, añadiendo, sin alterar la verdad, que el referido abecedario, compuesto de 27 cuadros pintados al óleo y en buen estado, no tiene ningún valor ni objeto alguno en aquel plantel elemental, porque su Director no se vale del procedimiento iconográfico en la enseñanza de la lectura; sino que dichos cuadros se tienen allí como simple adorno, mientras que aquí se necesitan para dar una idea exacta de ese procedimiento á los alumnos que estudian con aspiración al título de Maestro, aparte de que se utilizarían convenientemente en la Escuela anexa en aquellos niños de muy corta edad que hacen los primeros ejercicios de lectura.

El 25 del referido mes, por haberse recibido un telegrama del ciudadano Ministro pidiendo informe sobre el número de los alumnos matriculados, se remitió la nómina general de éstos, especificando la edad, profesión y domicilio de cada uno.

Para difundir mayormente los conocimientos de Pedagogía, establecí el 22 de febrero último una clase nocturna, de esta asignatura, á la cual concurrían varios jóvenes estudiosos de esta ciudad, que estando ocupados en las horas del día, unos en estudios de otra

naturaleza, otros en el trabajo material, no podían oir las explicaciones de aquella importante materia, sino de 7 á 8 y media p. m.

Reemplazado en la Presidencia de la Junta Superior del Ramo el ciudadano Bachiller Jacinto Alarcón con el General Miguel Otero Vigas, éste, á poco de encargarse de su destino, visitó este Instituto, levantando un acta que patentizaba la buena marcha de las clases y mi consagración al Magisterio.

Con fecha 15 de abril, mediante la aprobación del Ministerio, nombré catedrático de Música al inteligente y aventajado profesor Benigno Rodríguez Bruzual, con el fin de organizar convenientemente la clase de esta asignatura, y para que los alumnos alcanzaran mejores conocimientos en ese divino arte.

Para facilitar más los trabajos escolares, el 29 de abril trasladé la Escuela á un local mucho mejor que el que ocupaba anteriormente,—todo de acuerdo con el Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular y con el Fiscal del Ramo,—que se encontraba para aquella fecha en esta ciudad.

Por resolución de ese Despacho, contenida en nota oficial fecha 11 de abril, número 327, el que suscribe entregó al ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular el piano que poseía este Instituto, para que dicho funcionario, en cumplimiento de la misma resolución, lo pusiera á la disposición de la Directora de la Escuela Central de niñas "Guzmán Blanco," número 1.306, instalada recientemente en esta ciudad.

El 2 de mayo encargué de la clase de francés al ciudadano Doctor Manuel Antonio Martínez; y al participarlo á ese Ministerio hice constar que, en virtud de ese nombramiento, las clases quedaban constituidas y organizadas de la manera siguiente:

Pedagogía, á cargo del que suscribe: Idioma francés, á cargo del Doctor Manuel Antonio Martínez: Higiene, Geometría elemental, Nociones de dibujo lineal, Gramática castellana, Teneduría de libros y Nociones de Gimnástica, desempeñadas todas por la Dirección.

Nuevas visitas practicó el ciudadano Antonio José Peinado, Vocal encargado de la Presidencia de la Junta Superior del Ramo en esta Sección, en los días 8 y 9 de mayo, manifestándose muy satisfecho de los trabajos escolares.

El 25 de Junio, por estar próximos los días en que debían rendir sus exámenes generales los alumnos que formaban el curso anterior, y en cumplimiento de la ley, sometí á la consideración de ese Despacho la Junta Examinadora para aquellos actos que, compuesta de los Doctores Baldomero Benítez, Luis Felipe Blanco y Manuel

Antonio Martínez, Bachiller Francisco Celestino Vetancourt Vigas, Maestro de Instrucción primaria José Encarnación Martínez y Alejandro Villanueva, mereció la debida aprobación del Ejecutivo Federal.

Por renuncia del ciudadano José Ramón Hernández, encargué de la Portería al ciudadano Gumercindo Pérez, quien la ha venido sirviendo á mi cabal satisfacción, hasta la fecha.

Los exámenes generales se verificaron en los días siguientes:

Julio 23—De 8 á 11 a. m.—Pedagogía, que comprende: Educación Física, Intelectual, Moral y Religiosa, Instrucción y organización de Escuelas.

Julio 25—De 8 á 11 a. m.—Idioma francés.

Julio 26—De 8 á 11 a. m.—Geometría elemental é Higiene de las Escuelas primarias.

Julio 27—De 8 á 11 a. m.—Dibujo lineal, que comprende: las líneas rectas, figuras rectilíneas, líneas curvas, figuras curvilíneas y comparación de las figuras.

Todos estos actos literarios dejaron plenamente satisfechos á los examinadores y á la Dirección de este Instituto; y las actas levantadas al efecto, se remitieron todas en copia certificada á ese Ministerio, adjuntas á la nota oficial que dirigí bajo el número 152, el 30 del mismo julio.

Terminada la vacante oficial, el 16 de setiembre próximo pasado, comenzaron de nuevo los trabajos escolares, abriéndose la correspondiente inscripción de los alumnos que constituyen el actual curso.

La resolución dictada por el ciudadano Presidente de la República el 31 de agosto del corriente año, sobre destitución de los Preceptores de Escuelas Federales que, careciendo de título de Maestro de Instrucción primaria, no asistieran á las lecciones y clases de Pedagogía de la Escuela Normal de la respectiva localidad, ha contribuido en mucho á que este Instituto esté hoy mejor dotado que en años anteriores; y que por éllo me halague la creencia de que sus resultados serán mayores en el presente año académico, puesto que los preceptores que actualmente reciben las explicaciones de Pedagogía é Higiene de las Escuelas primarias, sacarán del estudio de estas materias verdadero provecho y utilidad para las Escuelas federales que regentan.

Los cuadros marcados con los números 1 y 2, pondrán en conocimiento de usted el número de alumnos matriculados y las clases que se hallan en actividad.

Los alumnos Ildefonso Ramírez y Carlos Modesto Espín, apro-

bados en sus exámenes generales, rindieron examen de suficiencia para optar al título de Maestro de Instrucción primaria que les acuerda la ley, en los días 28 y 30 de setiembre, respectivamente.

Merecieron la aprobación unánime de la Comisión examinadora, y fueron favorecidos con el calificativo de *sobresalientes;* por todo lo cual les expedí el Diploma correspondiente.

El 31 de octubre, el ciudadano General Bartolomé Milá de la Roca, Fiscal de Instrucción Primaria en el Estado Bermúdez, visitó este Instituto, en unión del ciudadano Rector del Colegio Federal de 2ª Categoría de esta ciudad, Bachiller José Silverio González Varela, levantando acta satisfactoria, con la sola y única observación de haber aconsejado al Director que, la mayor parte de los alumnos que formaban la Sección Inferior, por estar estudiando materias que entran en el programa de primeras letras, los pasara á la Federal anexa, donde podían éstos alcanzar aquellos conocimientos; y con lo cual se evitaría recargo de trabajos y pérdida de tiempo en cosas más útiles y necesarias.

El Director que suscribe, accedió á aquella indicación, aun cuando las demás Escuelas Normales de la República tienen sus correspondientes secciones inferiores, que las componen alumnos con fuerzas intelectuales iguales á las que poséen los que constituían la de este plantel, y cursando también las mismas materias, por no pugnar, de ningún modo, con las ideas del Fiscal.

Por esta circunstancia, pues, los alumnos Félix Antonio Mago, Pedro Foucott, Diego Damas, Gumercindo Pérez, Alfonso María Acosta, Jorge Bruzual y Pedro Inserri, pasaron á aumentar la dotación de la indicada Escuela anexa.

En la misma acta, el ciudadano Fiscal manifestó que la Escuela Normal es útil y conveniente; pero que sin embargo le falta la cooperación del Subdirector creado por la ley, y que está sin nombrarse hace tiempo; y como yo he probado también varias veces á ese Despacho la urgente necesidad que tiene la Escuela Normal número 1 de aquel empleado, ó de la asignación mensual de *cien bolívares* para el pago de dos catedráticos que suplan la falta del Subdirector consabido, suplico nuevamente á U., ya que viene en mi apoyo la opinión autorizada del ciudadano Fiscal, que se empeñe en conseguir una ú otra cosa del ciudadano Doctor Presidente de la República, á quien supongo sabiamente inspirado en favor de la Instrucción Popular, que en hora solemne decretara el Ilustre Americano General Guzmán Blanco, para bien

de la Patria ; y para formar la más grande y gloriosa página de su vida política y administrativa.

Por haberse ausentado de esta ciudad el Doctor Manuel Antonio Martínez, nombré catedrático de francés al inteligente é ilustrado Doctor Luis Felipe Blanco, quien se interesa mucho por el orden y adelanto de esta clase, dignamente confiada á su contracción y laboriosidad.

Para poner de manifiesto los buenos resultados que siempre ha dado este Instituto, basta decir que, desde su fundación hasta la fecha han estudiado en él 470 individuos, de los cuales 55 han recibido el título de Maestro ; y de éstos, muchos han desempeñado el Magisterio de la enseñanza primaria y otros lo están sirviendo actualmente.

La mayor parte de los que quedan, deducidos los cincuenta y cinco titulados, han podido recibir también el título de Maestro, si no hubiera sido por la circunstancia de que se dedicaron á otras profesiones, tan pronto como adquirieron los conocimientos pedagógicos.

Debo consignar aquí también, que la Biblioteca de este Establecimiento ha ingresado en el presente año los siguientes volúmenes :

Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, de 1888, remitida por ese Despacho	2	volúmenes.
Memorias del General Urdaneta, remitida por el propio Ministerio	1	id.
Anuario Estadístico de Venezuela de 1887, remitido por el ciudadano Ministro de Fomento	4	id.
Y los demás que á continuación se especifican regalados por el Director de este Instituto :		
Estudio Histórico-Geográfico	1	id.
Cien vocablos indígenas	1	id.
Homófonos de la lengua castellana	1	id.
Curso de Pedagogía, por Don José María Santos . . .	1	id.
Essai de Pedagogie Practique, Precédé d'un Cours de Psychologie et de Morale, par I. Carré	1	id.
Discurso de José Ignacio Lares, pronunciado en la velada literaria en honor del General Páez, celebrada en el Colegio Nacional de niñas de Mérida	1	id.
Nueva cartilla para enseñar y aprender á leer en menos de la mitad del tiempo que por los mejores métodos conocidos hasta el día	1	id.
Método para estudiar el latín	1	id.

Para mi propia satisfacción debo recordar á U., ciudadano Ministro, que dicha Biblioteca quedó verdaderamente formada en los dos últimos años del Quinquenio—que también me cupo el honor de dirigir la Normal á beneplácito del Ejecutivo Federal,—porque en aquella época pasé una circular á algunos empleados nacionales, del Estado y municipales, y á muchas personas amantes del progreso de las letras, exigiéndoles una obra de instrucción, de literatura, de historia, etc., y la mayor parte de éllos correspondieron generosamente á mi patriótica excitación.

En cuanto á la Escuela anexa, debo decir á usted que marcha con toda regularidad, porque su Director es bastante contraído á sus tareas.

El examen de ley lo rindió á satisfacción de la Junta Superior del Ramo y de la Comisión examinadora, el día 28 de julio último.

Está organizada por el sistema simultáneo, por lo cual los educandos están distribuidos en varios grupos ó secciones, que alternativamente, y con el mayor orden y armonía, reciben las clases de las asignaturas siguientes: Gramática Castellana, Geografía, Aritmética, Sistema Métrico, Constitución Federal, Lectura, Escritura al dictado, Moral, Religión y Urbanidad.

Para sacar provecho en la enseñanza de las antedichas materias, se adoptan los métodos pedagógicos más convenientes, ó el que mejor convenga á la asignatura de que se trate.

El cuadro marcado con la letra A, pondrá de manifiesto el número de los alumnos matriculados, la manera como están distribuidas las clases y los niños que asisten á cada una de éllas.

Los muebles que tiene para facilitar sus ejercicios intelectuales están en buen estado, y conformes con el inventario que existe en ese Ministerio.

Termino el presente informe, asegurando al Gobierno Nacional, por el muy respetable órgano de usted, que cada día más me esforzaré en mis tareas escolares, para bien de la juventud estudiosa y aplicada que concurre á este establecimiento, para completa satisfacción de los padres de familia, y sobre todo, para que aquí se noten palpablemente los benéficos y provechosísimos resultados del inmortal Decreto de 27 de junio de 1870.

Dios y Federación.

J. V. Bruzual.

NUMERO 1

Estados Unidos de Venezuela.—Escuela Normal número 1.

Cumaná: 25 de diciembre de 1888.

Nómina general de los alumnos que componen este Instituto, con especificación de la edad, profesión y domicilio de cada uno

Nombres	Edad	Profesión	Domicilio
Br. Cándido Ramírez. .	34 años	Pctor. de Escuela Federal.	Calle Bolívar.
Br. M. Rodríguez, h . .	24 id.	id. id. id.	id. Mariño.
Andrés A. Alarcón. . .	30 id.	id. id. id.	id. Bermúdez.
Juan B. Rodríguez. . .	20 id.	id. id. id.	id. Mariño.
A. José Peinado, h. . .	28 id.	id. id. id.	id. Bolívar.
José Tomás Fuentes . .	32 id.	id. id. id.	Barrio San Franco.
Carlos María Lares. . .	18 id.	id. id. id.	id. La Paz.
Antonio José Alén . . .	29 id.	id. id. id.	id. Chiclana.
Pedro P. Martínez. . .	17 id.	Estudiante de Filosofía. .	Calle Bermúdez.
Carlos de J. Villanueva .	16 id.	Estudiante	id. id.
Ismael Ortiz.	16 id.	Estudiante de latinidad . .	id. Cantaura.
Simón Núñez Ortiz. . .	15 id.	id. id. id.	id. Bermúdez.
Gregorio Rivas	16 id.	id. id. id.	id. Mariño.
Braulio Guzmán. . . .	14 id.	Estudiante	Pto. Sucre.
Francisco J. Rodríguez. .	14 id.	Id.	id.
Julio Madrid Otero. . .	15 id.	Id.	Calle Bolívar.
Pedro Meza.	22 id.	Artesano.	Plaza Altagracia.
Cosme D. Fernández. .	15 id.	Estudiante	Barrio San Franco.
Baltazar Sotillo	16 id.	Estudiante de latinidad . .	Calle Mariño.
Eliso Silva Díaz. . . .	14 id.	id. id. id.	id. Bermúdez.
Francisco M. del Castillo.	15 id.	Estudiante	id. id.

El Director de la Escuela Normal número 1,

J. V. Bruzual.

NUMERO 2

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Escuela Normal Número 1. Cumaná : 25 de diciembre de 1888.

Cuadro demostrativo de las clases que se dan semanalmente en este Instituto.

Días con especificación de la hora en que se da la clase	Asignaturas	Días con especificación de la hora en que se da la clase	Asignaturas
Lunes, de 9,30 m á 10 30 m a. m.	Geometría elemental.	Lunes, de 1 á 2 y 2,30 m á 3, 30 m p. m.	Dibujo lineal y Pedagogía.
Martes, id. id.	Higiene de las Esclas. primarias	Martes, de 1 á 2 y 2,30 m 4,30 m p. m.	Geometría elemtl. y Pedagogía.
Miércoles, id. id.	Dibujo lineal.	Miércoles, de 1 á 2 y de 3 á 4 p. m.	Dibujo lineal y Pedagogía.
Jueves, de 8 á 9, 30 m y de 9,30 m á 10, 30 a. m.	Pedagogía y Gimnástica.	Jueves, de 1 á 2,30 m y de 3 á 4 p. m.	Idioma francés y Pedagogía.
Viernes, de 8,30 m á 10 a. m.	Cálculos mercantiles.	Viernes, de 1 á 2,30 m y de 3 á 4 p. m.	Id. id. id.
Sábado, de 8 á 9,30 m a. m. . .	Pedagogía.	Sábado, de 1 á 2: de 2 á 3 y de 3 á 4 p. m.	Higiene de las Esclas. primarias
— de 9,30 m á 10,30 m a. m.	Gimnástica.		Idioma francés y Pedagogía.

NOTA.—A las clases de Pedagogía é Higiene de las Escuelas primarias concurren todos los alumnos matriculados : á las de Francés, Dibujo lineal, Geometría elemental y Gimnástica, trece alumnos ; y á la de Cálculos mercantiles, diez y seis.

Cumaná : 25 de diciembre de 1888.

El Director,

J. V. Bruzual.

CUADRO A

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Estado Bermúdez.—Sección Cumaná. Distrito Sucre.—Parroquia Altagracia.

Escuela Federal de Varones, Número 270. Cumaná: 21 de diciembre de 1888—25º y 30º

Estado de la mencionada Escuela en el mes que termina hoy.

Nombres	Edad	Entrada	Lectura	Escritura	Moral	Aritmética	Sistema métrico	Geografía	Gramática	Religión	Urbanidad	Constitución
Félix Antonio Mago	11	Octubre 1888	Correcta	Cursan esta clase	Catecismo de L. Villanueva	Multip. complex	Cursan	Cursan la de Venezuela	Verbo	Doctrina cristiana	Lecciones orales sobre la materia.	Los cuatro primeros capítulos.
Pedro Fucot	14	id.				id.			"			
Diego Damas	13	id.				Divid. decimales			"			
Gumercindo Pérez	15	id.				Id. quebrados			"			
Alfonso María Acosta	13	id.				Restar complex.			"			
Carlos E. Villanueva	11	Dicbre. 1886				Dividir mixtos	- -		Pronombre			
Santos M. Zerpa	13	Novbre. 1887				Id. quebrados			"			
Pedro María López	13	Novbre. 1888				Sumar id.			"			
Manuel B. López	14	Marzo. 1887				Id. id.			"			
Gaspar Rivas	10	Dicbre. 1887				Id. id.			"			
Valentín Settiffe	13	id.				Multipl. enteros			Adjetivo			
Jesús María Astudillo	10	Enero 1886				Id. id.			"			
Ricardo López	12	Dicbre. 1887				Id. id.			Sustantivo			

CONTINUA EL CUADRO A

Nombres	Edad	Entrada		Lectura	Escritura	Moral	Aritmética	Sistema métrico	Geografía	Gramática	Religión	Urbanidad	Constitución
Luis F. Martínez . . .	11	Octubr.	1887	Correcta	Cursan esta clase		Restar enteros		La de Venezuela	Sustantivo	Doctrina cristiana	Lecciones orales sobre la materia	No cursan esta materia
Encarnación Vetancourt	10	Novbr.	1885				id. id.			"			
Isidro Marcano	12	Id.°	1887				id. id.			"			
Jorge Bruzual.	12	Octubr.	1888				Multipl. id.			"			
Juan B. Cabrera. . . .	11	Novbr.	1887				Restar id.			"			
Angel Félix Serra . . .	10	Abril	1886				Multipl. id.			"			
Bartolomé Astudillo . .	9	Dicbre.	1887				Restar id.			"			
Jesús María Cabrera . .	14	Marzo	—				Multipl. id.			"			
Juan Crisóstomo Ortiz .	13	Dicbre.	—				Cantidades			Preliminars			
Juan M. Riobó	9	Abril	—				Restar enteros			"			
Jesús Settiffe	10	Dicbre.	—				Cantidades			"			
José R. Rojas.	13	Enero	—				Sumar enteros			"			
Diego García	9	Octubr.	1888				Preliminares			"			
Luis Boada.	10	Dicbr.	1887				id.			"			
Pedro C. Núñez. . . .	9	Octubr.	1888				id.			"			
Pedro Incerri	13	Id.	—				id.			"			
Ruperto Figueroa . . .	10	Novbr.	—				id.			"			
Pedro Carrasco	6	Id.	1887				id.			"			
Fernando Santos. . . .	10	Dicbr.	—				id.			"			

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres	Edad	Entrada	Lectura	Escritura	Moral	Aritmética	Sistema métrico	Geografía	Gramática	Religión	Urbanidad	Constitución
Félix V. García. . . .	7	Octubr. 1888	Deletreando	Cursan esta clase		Preliminares		No cursan esta materia	No cursan esta materia	No cursan esta materia	No cursan esta materia	No cursan esta materia
Francisco José Núñez .	6	id. id.				No cursan esta materia						
Alcántara Parra. . . .	7	Dicbre. 1887										
Pedro Gómez.	8	id. id.										
Francisco Mago. . . .	6	Octubre id.										
Andrés E. Durán . . .	5	id. 1888										
Juan F. del Castillo . .	6	Novbre. id.										
José F. Presilla	6	Setbre. id.										
Andrés Antonio Gómez	10	Dicbre. 1887										
José S. Bruzual	6	Novbre. id.										
Aníbal Guilarte	6	id. 1888										
Pablo E. Avís.	5	Octubre id.										
Antonio T. Villanueva .	5	id. id.										
Severo Rojas	7	Enero 1887										
Domingo Antonio López	9	Febrero id.				Preliminares						
Francisco López. . . .	10	Dicbre. 1888				Restar enteros						

El Director de la Normal,
J. V. Bruzual.

El Director,
Alejandro Villanueva.

NUMERO XXXII

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Carabobo.—Dirección de la Escuela Normal número 2.

Valencia: 21 de diciembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Es sumamente grato para mí el cumplimiento de las disposiciones contenidas en su nota circular, fecha 5 de los corrientes, la cual me comunica, que á la mayor brevedad posible remita al Ministerio de su cargo, un informe circunstanciado de los trabajos de este Instituto, que dirijo, durante el presente año escolar y de los de la Escuela Federal anexa.

Al rendir á usted dicha relación, tengo que dar puesto de preferencia á una clase de trabajos hasta ahora desconocidos en nuestros Establecimientos Normales, que por su índole y trascendencia, están llamados á operar un gran progreso en la propagación de los conocimientos pedagógicos. No creyendo que es la única misión de las Escuelas Normales formar maestros dentro del número de sus alumnos solamente, pues lo que más conviene al país es la mayor propagación de las luces en esta materia; llevado de mi entusiasmo por la instrucción, de que hago no sólo constante ejercicio, sino grato entretenimiento y gala, y fundado en las observaciones de mi larga experiencia, he tenido la idea de proporcionar á todas las aspiraciones é inteligencias, medios fáciles de asimilarse las nociones más indispensables para el ejercicio del profesorado, y con esta mira, he emprendido la publicación de una serie de obras de texto, á tal objeto adecuadas.

He refundido en esas obras los cursos de Pedagogía leídos por mí en este establecimiento: de manera que en éllas se encuentra una exposición completa de los principales métodos y de los sistemas más adelantados; los principios más culminantes de la ciencia; la explicación de la enseñanza objetiva, así como las reglas indispensables para la organización y economía de las Escuelas. De estas obras unas se dirigen principalmente á los alumnos y otras á los maestros: unas están ya publicadas y otras en prensa actualmente.

Entre las publicadas hasta ahora me permito llamar la atención de usted acerca de la que lleva por título "Primeras Lecciones de

Pedagogía", obra metódica y adecuada principalmente al uso de los maestros, pues contiene en pocas páginas un resumen completo de la Pedagogía. Me es grato informar al ciudadano Ministro que dicha obra ha sido estudiada ya por algunos preceptores de los campos de Carabobo, á cuya utilidad tiende particularmente, y por los alumnos del Instituto Nacional que tengo á honra dirigir.

Con idénticos fines, y eficazmente secundado por la inteligente y experta ayuda del Subdirector de la Escuela Normal, Bachiller Manuel González Guinán, he escrito un compendio de Aritmética, extractado de las obras que sirven de texto en los institutos nacionales de Norte América y Francia, el cual tuve el gusto de remitir á ese Ministerio con fecha 17 de setiembre del presente año.

Con los mencionados textos no dudo que el estudio de los métodos y sistemas de enseñanza tomará un curso fácil, y un seguro impulso, pues de tal manera quedan obviadas todas las dificultades que hacen á veces hasta imposible el ascenso de estos conocimientos á Institutores llenos de buena voluntad acaso, pero situados, ya por la distancia, ó ya por privadas razones, en circunstancias desfavorables para su instrucción en el ramo.

Los exámenes anuales se verificaron en julio del corriente año. En éllos fueron aprobados, después de su examen general, y de un riguroso examen particular, los jóvenes Bachiller Rufino Conde, Rafael María Pérez, Gabino Jaramillo, Nelson A. Sierra y Ramón Núñez, quienes por consiguiente fueron declarados aptos para el ejercicio del magisterio, según consta de las actas de exámenes de la Escuela Normal, remitidas á ese Ministerio, en cuyos archivos reposan.

Además de la clase de Pedagogía se presentaron á examen en los días comprendidos entre el 17 y el 25 de julio, las clases de inglés, francés, teneduría de libros, cálculos mercantiles y gramática castellana. Fueron presenciados estos actos, á los cuales he procurado siempre, para el mayor prestigio de la Instrucción, dar todo el esplendor y publicidad posibles, por la respetable Junta Examinadora nombrada por ese Ministerio, algunos respetables institutores y muchas otras personas.

Concurrieron á éllos 34 alumnos así: 9 al examen de Inglés: 9 al de Teneduría de libros y Cálculos mercantiles: 5 al de Francés, y 15 al de Gramática castellana.

Al reorganizarse los cursos, terminadas que fueron las vacaciones, se instalaron las clases que á continuación se expresan: Pedagogía, con 7 alumnos; Inglés, con 10; Francés, con 10; Teneduría de libros, con 12; Cálculos mercantiles, con 12; Gramática

castellana, con 16; Dibujo, con 4, cuyos cursantes se encuentran ya inscritos en el Registro de matrículas, componiendo por todo 41 el número de los inscritos.

Cúmpleme aquí rendir un justo tributo de mi aplauso al circunspecto Fiscal de Instrucción Pública de Carabobo, ciudadano General Ildefonso Silva Castillo, quien con una contracción que le distingue, y un entusiasmo que le hace alto honor, asiste á las clases de Pedagogía que se leen en el Instituto, en cuanto se lo permite el cumplimiento de sus multiplicados deberes. Propónese de este modo el ciudadano Fiscal dar el estímulo de su ejemplo á los maestros, y contribuir á la propagación de los conocimientos pedagógicos con sus propios esfuerzos, entre aquéllos que se hallan imposibilitados por las circunstancias antes mencionadas, de concurrir á los Establecimientos Normales, para su instrucción.

Bien merece el inteligente Fiscal la más cumplida aprobación de tan progresista conducta, y el más sincero aplauso de todos los que se afanan por la mayor ilustración del pueblo y por la rápida y fácil propagación de los conocimientos. Al hacer justa mención del ciudadano Fiscal en este informe, podemos asegurar, ciudadano Ministro, que si bien es cierto que Fiscales sin instrucción pedagógica pueden dar favorables resultados á las rentas, no pueden contribuir al perfeccionamiento de los actuales sistemas de enseñanza. En cambio, cuánto no podrán hacer en punto á mejoramiento en los textos, preferencia de los métodos, disciplina del establecimiento, orden de los trabajos y condiciones exteriores del plantel, Fiscales que como el señor Silva Castillo tengan siquiera nociones de lo que debe ser una escuela de primera enseñanza! Por eso aplaudimos con sincero entusiasmo la conducta del señor Fiscal.

Fruto de los trabajos de la Escuela Normal ha sido la obra titulada "Introducción al Estudio de la Aritmética", declarada texto nacional de las Escuelas Federales de la República por resolución, fecha 14 de julio del año en curso, y expedida por el Ministerio que con tanto acierto usted desempeña.

La Escuela Primaria anexa al establecimiento se halla regentada actualmente por el entendido Bachiller Matías Lecuna, en lugar del Bachiller Rafael Linares Bernal, que renunció dicho puésto. Y al recordar á este último empleado, cumplo un deber de estricta justicia manifestando á ese Ministerio, que por sus profundos conocimientos en el arte de enseñar, su amor á la causa de la instrucción y el acierto con que dirigió el mencionado instituto, merece una distinción honorífica del Gobierno Nacional, como esforzado servidor público.

Asisten á la escuela primaria anexa 43 alumnos y estudian las materias siguientes: Lectura, Escritura, Ortografía, Lecciones de Forma, Aritmética, Gramática castellana, Geografía, Lecciones de Religión y moral y la Constitución de la República.

Sólo me resta decir á usted que el señor Bachiller Manuel González Guinán, como Subdirector de este Instituto, ha contribuido con notable celo á la buena marcha del establecimiento que tengo á honra dirigir.

Dios y Federación.

Julio Castro.

ESCUELA NORMAL NUMERO 2

Número, nombres de los alumnos y materias que cursan:

1 José Antonio Guevara, Institutor, pedagogía.
2 Manuel Fonseca, Institutor, pedagogía.
3 Rufino Páez, Institutor, pedagogía.
4 Maximiliano Villanueva, Institutor, pedagogía y francés.
5 Rafael Rivero, pedagogía y francés.
6 José Antonio Pérez, pedagogía, francés y teneduría de libros.
7 Emilio Parra, pedagogía.
8 Bachiller Matías Lecuna, inglés.
9 Ramón Herrera, inglés.
10 Domingo Lugo, inglés.
11 Isidro Bello, inglés.
12 Francisco E. Herrera, inglés.
13 Gabriel Zumeta, inglés.
14 Andrés Pérez, inglés.
15 Eugenio Rodríguez, inglés y gramática castellana.
16 Luis Ramón Delgado, inglés y gramática castellana.
17 Alfredo Bello, inglés.
18 Felipe González Correa, francés, gramática castellana y cálculos mercantiles.
19 Alejandro Conde, francés, gramática castellana y cálculos mercantiles.
20 José A. Marín, francés y teneduría de libros.

21 Juan Márquez, francés y teneduría de libros.
22 Froilán Silva, francés, gramática castellana, cálculos mercantiles y teneduría de libros.
23 Roseliano Acosta, francés, cálculos mercantiles y gramática castellana.
24 Roseliano Romero, francés, cálculos mercantiles y gramática castellana.
25 Maximiliano Guevara, teneduría de libros.
26 Miguel González Gómez, teneduría de libros.
27 Luis Emilio Celis, teneduría de libros.
28 Ignacio Iribarren, teneduría de libros.
29 Vicente Cortina, teneduría de libros, gramática castellana y cálculos mercantiles.
30 Eduardo Silva, inglés, gramática castellana y cálculos mercantiles.
31 Julio Flores, teneduría de libros, gramática castellana y cálculos mercantiles.
32 Félix Chirinos, teneduría de libros, gramática castellana y cálculos mercantiles.
33 Ezequiel Acevedo, cálculos mercantiles y gramática castellana.
34 Agustín Miguel Conde, gramática castellana y cálculos mercantiles.
35 Hermógenes Márquez, gramática castellana.
36 Manuel Felipe Romero, gramática castellana.
37 Manuel V. Hando, gramática castellana.
38 Joaquín Alvarado, dibujo y gramática castellana.
39 José Vásquez, dibujo.
40 Pedro Pérez, dibujo y francés.
41 Eulogio Alvarado, dibujo y cálculos mercantiles.

Valencia: 21 de diciembre de 1888.

El Director de la Escuela Normal,

Julio Castro.

Lista de los alumnos de la Escuela Federal número 376, anexa á la Normal número 2

1 Manuel Vicente Hands.
2 Diego Antonio Arcay.
3 Tomás Arcay.
4 Martín Salas.
5 Emiliano Corao.
6 Carlos A González.

7 Maximiliano Oria.
8 Manuel Rodríguez.
9 Tomás A. Martínez.
10 Pedro Escalona.
11 Santiago Hands.
12 José María Rodríguez.
13 Manuel Lamas.
14 Luis Nieves.
15 Julio Rangel.
16 Isidro Arcay.
17 Abelardo Tabasca.
18 Alfredo Tabasca.
19 Francisco Gallango.
20 Teodoro Chirinos.
21 Braulio A. Castillo.
22 Antonio Márquez.
23 Jesús Mª Pinto.
24 Gonzalo J. González.
25 Luis Díaz.
26 Rafael Landaeta.
27 Santiago Landaeta.
28 Manuel Atanasio.
29 Amenodoro Fernández.
30 José Francisco Olivares.
31 Guillermo Olivares.
32 Alfonso Velásquez.
33 Carlos Miguel Sandoval.
34 José Rafael Marvez.
35 Guillermo Reyes.
36 Agustín Miguel Conde.
37 Francisco Osorio.
38 Julio Fragosa.
39 Jesús María Belisario.
40 Guillermo López.
41 Ricardo Vivas.
42 Gerardo de los Ríos.
43 Isidoro Brito.

Valencia: 28 de diciembre de 1888.

El Preceptor,

M. Lecuna Bejarano.

NUMERO XXXIII

Estados Unidos de Venezuela.—Estado de Los Andes.—Sección Táchira. —Subdirección de la Escuela Normal Número 3.—Número 84.

San Cristóbal : 26 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Tengo el honor de remitir á ese Ministerio el informe de los trabajos verificados en la Escuela Normal número 3, y en la Federal anexa, número 133, en el año escolar que terminó el 15 de setiembre próximo pasado.

El ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, celoso siempre en el cumplimiento de sus deberes y amante como ninguno del adelanto é instrucción de la juventud, creyó conveniente, antes de comenzar los trabajos del último año, dirigir una circular á los Municipios de los Distritos, excitándoles á que enviasen á este Instituto, auxiliados por éllos, uno ó más jóvenes á adquirir los conocimientos necesarios para ejercer el profesorado. Tan patriótica idea sólo tuvo acogida por el Distrito Junín, el cual envió uno, hizo sus estudios, presentó el examen de opción al título de Maestro y hoy regenta una escuela municipal, devolviendo con creces los servicios que se le prestaron.

Estuvieron en actividad durante el año, las clases de Pedagogía teórica y práctica, Dibujo, Gramática castellana, Inglés y Gimnasia.

Con la asistencia de los alumnos Miguel Spósito, José de la Cruz Rincón, Pablo Peñaloza, Tácito Velasco, Eladio Chaves, Julio Ramón Hernández, Lucio Baldó, Francisco Eulogio Niño, Santiago Briceño y Samuel Eugenio Niño, se dió principio á las tareas escolares, el día fijado por la ley ; pero de estos diez jóvenes sólo los ocho primeros concurrían á las lecciones de Pedadogía. Las asignaturas estaban á cargo del Director y Subdirector del establecimiento.

Las materias leídas en la Escuela Federal anexa, número 133, fueron : lectura, escritura, elementos de gramática castellana, aritmética, geografía, moral y urbanidad, constitución y gimnasia. Cincuenta y nueve alumnos asistían á sus aulas ; pero de éstos sólo cua-

renta y nueve concurrieron á los exámenes generales. La escuela estaba dividida en dos secciones: la superior, á cargo de su preceptor Rafael Alvarez, y la inferior, á cargo de los alumnos de la Normal.

Los trabajos continuaron sin interrupción alguna durante el año escolar; y en los días 18 y 19 de julio último tuvieron lugar los exámenes generales de la Normal, y el 20 del mismo mes, los de la Federal anexa, los que se efectuaron en presencia del ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, del Rector del Colegio Federal, de los miembros de la Junta examinadora, nombrada por ese Ministerio, y compuesta de los ciudadanos Doctor José Miguel Parra Picón, Doctor José Antonio Baldó, Bachiller Santiago Briceño A. y Maestros de Instrucción Primaria Bachiller Juan Semidey, Bachiller Samuel Eugenio Niño y Juan Elías Pirela. En los días 23 y 28 del mismo julio y 1º de agosto tuvieron lugar los de opción al título de Maestro de los alumnos Francisco Eulogio Niño, Eladio Chaves, Lucio Baldó y Carlos Trinidad Pirela; éste último había hecho sus estudios en uno de los cursos anteriores. Las actas de exámenes, remitidas á ese Ministerio, darán al ciudadano Ministro una idea más detallada de los resultados satisfactorios obtenidos en los exámenes.

Dios y Federación.

Lucio Baldó.

NUMERO XXXIV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Dirección de la Escuela Normal número 5.—Número 126.

Barquisimeto: 24 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento á lo dispuesto por usted en su circular número

1.816, tengo la honra de informar á esa Superioridad sobre la marcha de la Escuela Normal número 5 y su Federal anexa, que están bajo mi dirección, referente á parte del presente año académico y parte del anterior, y al mismo tiempo adjunto la nómina de los alumnos de ambas Escuelas y los cuadros demostrativos de las clases en actividad.

El último informe que rendí á ese Ministerio data del mes de diciembre del año próximo pasado, y desde este mes al en que tuvieron lugar los exámenes generales, continuó el Establecimiento con la misma regularidad que había alcanzado en esa época, sin otra innovación que la sustitución del ciudadano Bachiller Benjamín Antich, Subdirector de la Escuela, con el ciudadano Bachiller Ezequiel Hernández, cambio que en nada alteró la marcha del plantel, por la competencia y contracción del sustituto.

En los días 27, 28, 30 y 31 del mes de julio se practicaron los exámenes generales por la Junta Examinadora, propuesta á ese Ministerio para su aprobación, nombrada por esta Dirección, y compuesta de los ciudadanos Bachilleres Tomás Barradas, Rafael Domínguez, Benjamín Antich y Maestro Amenodoro Alvarez. El resultado de estos exámenes fué enteramente satisfactorio, como lo comprueban las copias de las actas que en su oportunidad remití á ese Despacho.

De los 14 alumnos del curso superior de Pedagogía, únicamente presentó examen particular para optar al título de Maestro el alumno Ediberto Aguirre, mereciendo la calificación de *sobresaliente* por unanimidad, justamente otorgada como premio á su aplicación, á sus notables adelantos y al brillantísimo examen que sostuvo. La mayor parte de los alumnos de este curso se incorporaron al que actualmente existe, y los demás se han dedicado á otras profesiones. En estos dos últimos años han escaseado los grados de Maestro en la Escuela Normal, debido, como lo manifesté en mi anterior informe, á la rigidez que se observa en los exámenes de grado, para que los jóvenes que se dediquen al profesorado sean competentes por sus conocimientos, competentes por la práctica de la Pedagogía, y aun competentes por sus buenas costumbres y hábitos de caballerosidad. Con esta práctica en los exámenes de grado, me he propuesto, si se quiere, retardar los frutos de la Escuela Normal, con el fin de que cuando los produzca, queden satisfechas las aspiraciones del Gobierno Nacional al crear estos planteles; y en efecto, el último examen presentado por el joven Aguirre llegó, sin exageración alguna, al colmo de la satisfacción. Si mi aspiración se redujera solamente á presentar un considerable número de Maestros graduados, al fin de cada año académico, podría conferir el grado á todos los alumnos

del curso superior de Pedagogía, puesto que terminan todas las materias que constituyen su estudio; pero á mí no me satisface únicamente la conclusión de los estudios, sino que los terminen con conciencia y que sean verdaderos Maestros, es decir, Maestros en el Arte; y es por esto que muchos de los alumnos de este curso que en un año concluyen sus estudios, se incorporan al nuevo que se abre en el siguiente, y obtienen su grado después de estudiar y practicar dos años consecutivos en la Escuela. En el tiempo que tiene de establecida esta Escuela Normal, han terminado estudios más de 60 alumnos; pero solamente se han graduado 23, que con limitadísimas excepciones son muy competentes, como lo comprueban los brillantes exámenes que han presentado los cinco que regentan las Escuelas de esta ciudad, y otros como catedráticos de Colegios, exámenes que nada han dejado que desear; testigos de éllos son los padres de familia y la infinidad de particulares que anualmente los presencian. Otro tanto sucede en las Escuelas de los demás Distritos, que están servidas por Maestros graduados.

El número de alumnos de que consta el curso de Pedagogía en el presente año es de 33, dividido en curso superior y curso inferior: el primero tiene 21 alumnos y el segundo 12. Este curso inferior, que pudiera llamarse preparatorio, está formado por 12 de los alumnos más aventajados de la sección superior de la Escuela modelo anexa, y al cabo de uno ó dos años pasan al curso superior. Cuadro A.

Las materias de estudio que se leen en el curso superior son: Lectura y Literatura, Gramática en general y en especial Ortografía, Aritmética, Geografía, Pedagogía teórica y práctica, Francés, Geometría aplicada al Dibujo, Música y Gimnasia, distribuidas como se ve en el cuadro B. Las del curso inferior son las que se leen en la sección superior de la Escuela anexa y además, nociones de Pedagogía. Cuadro C.

Las lecciones correspondientes á cada día se dictan en dos sesiones de á tres horas cada una: la primera, desde las 8 á las 11 a. m; y la segunda, desde la 1 á las 4 p. m.

Para la práctica de la Pedagogía, se asigna á cada uno de los alumnos maestros practicantes una materia de enseñanza por espacio de dos meses, con el fin de que, al dictarlas en la sección elemental de la Escuela anexa, adquieran en ese tiempo alguna destreza en la manera de enseñar un ramo de estudio determinado, y cada dos meses se alternan en la práctica de las distintas ma-

terias de enseñanza. Son practicantes en el presente mes en la sección elemental los alumnos:

Julio Pérez, en lectura.
David Arapé, en dibujo.
Manuel S. Alvarez, en escritura.
Juan J. Guédez, en Geografía.
Víctor M. Gil, en Objetiva.
Elías Ocanto, en Gramática.

Con el fin de estimular á los alumnos al cumplimiento de sus deberes, se lleva mensualmente un registro de notas por lecciones, conducta y aplicación, y el total de las calificaciones que hayan merecido, se anota en el libro destinado al efecto; medida que me ha dado excelentes resultados, pues todos los alumnos observan buena conducta, son aplicados y adelantan notablemente, distinguiéndose los jóvenes Elías Ocanto y Juan Jacobo Guédez.

El orden y la disciplina, base indispensable de la buena marcha de un plantel de educación, he procurado cimentarlo en éste que está á mi cargo, á fuerza de constancia y de una activa vigilancia.

Los libros que se llevan en el establecimiento son: el copiador de comunicaciones, el de matrículas, el de actas de exámenes, el de actas de visitas y el de registro mensual de notas por lecciones, conducta y aplicación de los alumnos maestros.

Por renuncia admitida al ciudadano Bachiller Ezequiel Hernández, del puésto de Subdirector de la Escuela Normal, fué nombrado en su lugar el ciudadano Bachiller Benjamín Antich, quien se halla en ejercicio de sus funciones desde el mes retropróximo.

La escuela Modelo Federal anexa, á cargo del Maestro graduado José Fernando Padilla, y bajo mi dirección, cuenta en su seno 44 alumnos, divididos en dos secciones: la primera, ó sea la superior, consta de 25 alumnos, y la segunda, ó elemental, de 19. Cuadro D.

Las materias de estudio en la sección superior son: Lectura, Escritura, Gramática y en especial Ortografía, Aritmética, Geografía, Geometría aplicada al Dibujo, Historia Patria, Constitución de la República y Gimnasia, á cargo del Preceptor. Las de la sección elemental son: Lectura, Escritura, Gramática (Corrección del lenguaje), Aritmética, Dibujo, Objetiva, Geografía (Estado Lara y nocio-

nes generales de Venezuela) y Gimnasia, á cargo del Preceptor y de los alumnos maestros practicantes. Cuadros C y Ch.

Todas las anteriores materias de estudio se enseñan por el sistema pestalozziano, que es el que he implantado en esta ciudad con aplauso general del Gobierno y de la sociedad, y el que se halla actualmente en práctica en las Escuelas servidas por Maestros graduados de esta Escuela Normal.

Los exámenes que anualmente exhibe la Escuela anexa, han constituido siempre una especie de novedad, debido á la excelencia del filosófico sistema pestalozziano y á la competencia del Preceptor de élla, Maestro José Fernando Padilla.

En síntesis, puedo decir á usted que el Establecimiento marcha con bastante regularidad, y que á éllo han contribuido en parte la suficiencia y contracción de los colaboradores ciudadanos Bachiller Benjamín Antich y Maestro José Fernando Padilla, Subdirector de la Escuela Normal y Preceptor de la Escuela anexa, respectivamente.

Con la franqueza que caracteriza al que dice la verdad, he hecho las apreciaciones sobre la marcha de la Escuela Normal número 5 y su Federal anexa; no he vacilado en hacer justicia á lo que es digno de élla, porque tengo el convencimiento de que esas mismas apreciaciones han sido comunicadas á ese Ministerio por el Presidente de la Junta Superior de Instrucción de la Sección Barquisimeto y el Fiscal del mismo ramo en el Estado, quienes en sus visitas oficiales y aun en sus conversaciones particulares se han manifestado siempre satisfechos de la buena marcha del Instituto y del resultado de sus exámenes.

Dios y Federación.

Ananias Cote.

CUADRO A

Nómina de los alumnos de la Escuela Normal de Institutores Número 5

Número	Nombre de los alumnos
	Curso Superior de Pedagogía
1	Aldao, Isaac
2	Alvarez, Manuel T.
3	Arapé, David Lino
4	Asuaje, José Rafael
5	Arráiz, Pablo María
6	Díaz, Emilio
7	De Lima, Juan
8	Guedes, Juan Jacobo
9	Gil, Víctor Manuel
10	Herice, Ignacio
11	Herice, José Rafael
12	Lanzarote, Rafael Antonio
13	Liscano, Manuel Ramón
14	Manzanares, Jesús María
15	Ocanto, Elías
16	Oropeza, Cruz
17	Pérez, Julio Antonio
18	Samuel, Eladio
19	Segura, Miguel Angel
20	Vargas, Andrés
21	Hernández, Melquisedec
	Curso Inferior
1	Alvarez, José Antonio
2	Cortez, Gabino
3	Flores, Maximiliano
4	Garrido, Rafael
5	González, Manuel
6	González, Ediberto
7	Guedez, Miguel Gerónimo
8	Hurtado, Jesús María
9	Hurtado, Maximiliano
10	López, Trinidad
11	Martínez, Manasés
12	Tovar, Belisario

El Director de la Escuela Normal,

Ananías Cote.

CUADRO B

Distribución del tiempo en la Escuela Normal de Institutores número 5

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Por la mañana						
De 8 á 9	Pedagogía	Dibujo	Gramática	Pedagogía	Pedagogía	Dibujo
De 9 á 10	Estudio	Pedagogía prácta	Pedagogía	Estudio	Gramática	Pedagog práct.
De 10 á 11	Francés	Gimnasia	Estudio	Aritmética	Aritmética	Gimnasia
Por la tarde						
De 1 á 2	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	Estudio	
De 2 á 3	Geografía	Lectura	Aritmética	Música	Lectura	
De 3 á 4	Ortografía	Música	Francés	Geografía	Francés	

El Director de la Escuela Normal, *Ananías Cote.*

CUADRO C

Distribución del tiempo en la Escuela superior anexa á la Normal número 5

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Por la mañana						
De 8 á 9 . . .	Gramática	Aritmética	Gramática	Geografía	Gramática	Urbanidad
De 9 á 10 . . .	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura	Geografía	Escritura
De 10 á 11 . . .	Escritura	Historia de Vnla.	Lectura	Gramática	Lectura	Hsta de Vnla.
Por la tarde						
De 1 á 2 . . .	Lectura	Escritura	Constitución	Aritmética	Constitución	
De 2 á 3 . . .	Geografía	Dibujo	Escritura	Escritura	Dibujo	
De 3 á 4 . . .	Dibujo	Gimnasia	Dibujo	Gimnasia	Escritura	

El Director de la Escuela Normal,

Ananías Cote.

CUADRO CH

Distribución del tiempo en la Escuela inferior anexa á la Normal

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Por la mañana						
De 8 á 9 . . .	Lectura	Corrección del lenguaje	Escritura	Lectura	Dibujo	Corrección del lenguaje
De 9 á 10 . . .	Dibujo	Aritmética	Aritmética	Aritmética	Objetiva	Aritmética
De 10 á 11 . .	Escritura	Objetiva	Corrección	Corrección	Aritmética	Objetiva
Por la tarde						
De 1 á 2 . . .	Geografía	Escritura	Dibujo	Geografía	Escritura	
De 2 á 3 . . .	Aritmética	Lectura	Objetiva	Escritura	Lectura	
De 3 á 4 . . .	Objetiva	Gimnasia	Lectura	Gimnasia	Corrección	

El Director de la Escuela Normal,

Ananías Cote.

CUADRO D

Nómina de los alumnos de la Escuela Federal número 875, anexa á la Escuela Normal de Institutores número 5

Número	Nombres de los alumnos
	Sección Superior
1	Alvarez, José Antonio
2	Arráiz, Augusto
3	Arráiz, Rafael Angel
4	Arráiz, Pedro
5	Cortés, Gabino
6	Colmenares, Francisco
7	Díaz, Antonio
8	Flores, Maximiano
9	Garrido, Rafael
10	González, Manuel Felipe
11	García, Eudoro
12	González, Ediberto
13	Guédez, Miguel
14	Hurtado, Jesús María
15	Hurtado, Maximiano
16	López, Trinidad
17	Liscano, Rafael
18	Martínez, Manacés
19	Olivares, Torcuato
20	Pérez, Justo Vicente
21	Pineda, José Rafael
22	Pérez, Guillermo
23	Rodríguez, Jeremías
24	Spinetti, Silvio
25	Tovar, Belisario
	Sección Elemental
1	Arce, Alberto
2	Alvarez, Santo
3	Barragán, Rafael
4	Barragán, Nicolás
5	Cortés, David
6	Escovar, Simón
7	Falcón, Manuel Felipe

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número	Nombres de los alumnos
8	Guédez, Pacífico
9	Hernández, Luis
10	Iribarren, Vicente
11	Linárez, Marcelino
12	Melo, Manuel María
13	Manzanárez, Telésforo
14	Martínez, Neptalí
15	Mendoza, Roseliano
16	Orozco, Pedro
17	Santelís, Rafael
18	Torrealba, Rigoberto
19	Torrealba, Luis María

El Director de la Escuela Normal,

Ananías Cote.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

NUMERO XXXV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 26 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto del Consejo Federal, se nombra examinadores de la Escuela de Artes y Oficios en el presente año, á los ciudadanos Bachilleres Rafael Mirabal Bermúdez y Enrique Castrillo, para la clase de Aritmética razonado y Algebra; á los ciudadanos Ingeniero Avelino Fuentes y Doctor Luis Soriano, para la de Geometría; á los ciudadanos Doctor Federico Parra é Ingeniero Carlos Echenique, para la de Física; á los ciudadanos Ingeniero Roberto García y J. M. Escobar, para la de Dibujo lineal; á los ciudadanos J. López Martínez y Bruno Argote, para el taller de Albañilería; á los ciudadanos Daniel Rada y Angel M. Morales, para el de Carpintería; á los ciudadanos Antonio D. González y Eugenio Noguera, para el de Ebanistería; á los ciudadanos Florencio Peraza y José Guía Díaz, para el de Herrería; y á los ciudadanos Luciano Matamoros y José Gabriel Trujillo, para el de Fundición.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XXXVI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 27 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra Catedrático de Física y Química en la Escuela de Artes y Oficios, al ciudadano Ingeniero Luis Ugueto, propuesto en terna por el ciudadano Director de dicho Instituto.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XXXVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Escuela de Artes y Oficios.
Número 142.

Caracas: 17 de setiembre de 1888.
25° y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de remitir á U. las copias de las actas de los exámenes de las clases de este Instituto, verificados en los cinco primeros días del mes de agosto del corriente año.

Dios y Federación.

Guillermo Lebrún.

Clase de Dibujo lineal

En la ciudad de Caracas, á primero de agosto de 1888, se reunieron en el salón de exámenes de la "Escuela de Artes y Oficios," á las ocho a. m., bajo la presidencia del ciudadano Guillermo Lebrún, Director del Instituto, la Junta examinadora compuesta de los ciudadanos Ingenieros Roberto García y José María Escobar, éstos nombrados con tal carácter por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública ; Manuel González Arnal, Inspector del plantel ; Doctor Diego Casañas Burguillos, catedrático de la clase ; con asistencia de los profesores y maestros del Instituto, Doctor Enrique Delgado Palacios, Doctor Emeterio Gómez Franco, General Vicente A. Flores, Francisco de Paula Toledo, Bernardo Díaz, Luis Lebrún, Ventura Mederos, Vicente Ortiz Mármol ; y los ciudadanos Eliezer Petit, Bachiller A. Flores, Miguel Espejo y el Secretario que suscribe. Estando presentes los alumnos Antonio Ayala, Julio Cruz, Ramón Delgado, Vicente Flores, Henrique Foxcroft, Guillermo García, Alfredo Hernández, Víctor Ibarra, Aureliano Liendo, Pablo Merlo, Hermenejildo Montañez, Santiago Matos, Luis Monroy, Benito Núñez, Telésforo Peña, Eliezer Petit, Pedro Manuel Ruiz, Juan Revete, Carlos Stender, y Joaquín, José Antonio, Manuel Felipe, Jacinto, Francisco, Víctor, Bernardino, Benjamín, Clodomiro, Santiago, Horacio, Vicente y Pablo Crespo ; se procedió al examen de las materias leídas en el año cursado, después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió ésta á escojer aquéllos á quienes por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta, debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del catedrático de la clase, se dedicó el primer premio al alumno Henrique Foxcroft, y el segundo, á Pedro Manuel Ruiz ; con lo cual terminó el acto y firmaron la presente.

Guillermo Lebrún.—Roberto García—José María Escobar.—Diego Casañas Burguillos.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

Clase de Aritmética y Algebra

—

En la ciudad de Caracas, á primero de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el salón de exámenes de la Escuela de Artes y Oficios, á las dos p. m., bajo la presidencia del señor Guillermo Lebrún, Director de dicho Instituto, la Junta examinadora compuesta de los señores Bachilleres Enrique María Castrillo, R. Mirabal Bermúdez, nombrados con tal carácter por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública ; Manuel González Arnal, Inspector del Plantel ; Doctor Emeterio Gómez Franco, catedrático de la clase ; con la asistencia de los profesores y maestros del Instituto y los ciudadanos Bachiller Antonio Flores, Miguel Espejo y el Secretario que suscribe. Estando presentes los alumnos Henrique Foxcroft, Vicente Flores, Julio Cruz, Juan Revete, Alfredo Hernández, Guillermo García, Hermenegildo Montañez, Carlos Stender, Antonio Ayala, Benito Núñez, de Algebra ; de Aritmética : Aureliano Liendo, Víctor Vicente Ibarra, Telésforo Peña, Santiago Matos, Eliezer Petit, Luis María Monroy, Santiago Crespo, Ramón Delgado, Pablo Merlo, José Antonio, Jacinto, Vicente, Manuel Felipe, Víctor, Joaquín, Bernardino, Benjamín, Clodomiro, Francisco y Pablo Crespo ; se procedió al examen de las materias leídas en el año cursado. Después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió ésta á escojer aquéllos á quienes por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta, debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del catedrático de la clase, se dedicó el primer premio al alumno Henrique Foxcroft, y el segundo, á Vicente Flores, quienes fueron calificados de sobresalientes junto con los alumnos Cruz, Hernández y Montañez ; con lo cual terminó el acto y firmaron la presente.

Nota :—Los alumnos internos fueron examinados en Algebra hasta la división inclusive.

Guillermo Lebrún.—Enrique María Castrillo.—R. Mirabal Bermúdez.—Emeterio Gómez Franco.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

———

Clase de Geometría

—

En la ciudad de Caracas, el día dos de agosto de 1888, se reunieron en el salón de exámenes de la "Escuela de Artes y Oficios", á las 8 a. m., bajo la presidencia del ciudadano Guillermo Lebrún, Director del Instituto, la Junta examinadora compuesta de los señores Doctores Luis Soriano y Avelino Fuentes, nombrados con tal carácter por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública; Manuel González Arnal, Inspector del Plantel; Doctor Enrique Delgado Palacios, catedrático de la clase; con la asistencia de los profesores y maestros del Instituto y de los señores Jesús María Fossa, Carlos de la Cabada y el Secretario que suscribe. Estando presentes los alumnos Julio Cruz, Guillermo García, Alfredo Hernández, Henrique Foxcroft, Juan Revete, Carlos Stender, Hermenegildo Montañez, Pedro Manuel Ruiz, Benito Núñez, Ramón Delgado, Eliezer Petit, Aureliano Liendo, Santiago Matos, Luis Monroy, Antonio Ayala, Víctor Ibarra, Telésforo Peña, Jacinto Hernández, Pablo Merlo, José Antonio, Manuel Felipe, Joaquín, Vicente, Víctor, Jacinto, Bernardino, Pablo, Santiago, Francisco, Benjamín, Clodomiro y Horacio Crespo; se procedió al examen de las materias leídas en el año cursado, y después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió á escoger aquéllos á quienes por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta, debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del catedrático de la clase, se dedicó el primer premio al alumno Julio Cruz, y el segundo, á Vicente Flores, quienes fueron calificados de sobresalientes junto con Guillermo García, Henrique Foxcroft, Juan Revete, Carlos Stender y Hermenegildo Montañez; con lo cual terminó el acto.

Guillermo Lebrún.—Luis Soriano.—Avelino Fuentes.—Enrique Delgado Palacios.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

———

Clase de Física

—

En la ciudad de Caracas, á las 2 p. m. del día 2 de agosto de 1888, se reunieron en el salón de exámenes de la "Escuela de Artes y Oficios", bajo la presidencia del ciudadano Guillermo Lebrún, Director de dicho Instituto, la Junta examinadora compuesta de los señores Doctor Federico Parra é Ingeniero Carlos Echenique, nombrados con tal carácter por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública; Manuel González Arnal, Inspector del Plantel; Doctor Luis Briceño Arismendi, catedrático de la clase; con la asistencia de los profesores y maestros del Instituto, del señor Ingeniero Luis Ugueto y del Secretario que suscribe. Estando presentes los alumnos Carlos Stender, Vicente Flores, Juan Revete, Alfredo Hernández, Guillermo García, Henrique Foxcroft, Julio Crúz, Ramón Delgado y Hermenegildo Montañez, se procedió al examen de las materias leídas en el año cursado, y después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió á escoger aquéllos á quienes por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta, debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del catedrático de la clase, se dedicó el primero al alumno Carlos Stender, y el segundo, á Juan Revete, quienes fueron calificados de sobresalientes; con lo cual terminó el acto.

Nota: Por inconvenientes legítimos faltaron al examen los demás alumnos de la clase, á saber: Sebastián Bolaño, Pedro Iriarte, Ramón Gabazú, G. Figuera, Ramón Castro, Pedro Landaeta y Francisco Rodil.

Guillermo Lebrún.—Federico Parra.— Carlos Echenique.—Luis Briceño Arismendi.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

Clase de Albañilería

—

En la ciudad de Caracas, á las 8 a. m. del día 3 de agosto de 1888, se constituyeron en el taller de albañilería de la "Escuela

de Artes y Oficios" los ciudadanos Guillermo Lebrún, que presidió el acto, López Martínez y Bruno Argote, nombrados examinadores por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública; General Vicente A. Flores, Arquitecto titulado, maestro del taller; Manuel González Arnal, Inspector del Plantel y el Secretario que suscribe, con el objeto de examinar á los alumnos de albañilería en las materias leídas en el año y con asistencia de los ciudadanos Francisco de P. Toledo, Bernardo Díaz, Luis Lebrún, General Francisco Camero, Ventura Mederos, Vicente Ortiz Mármol y Bachiller Antonio Flores. Leída la lista de los cursantes, resultaron presentes Carlos Torres, Pedro Cáceres, Arturo Rodil, Rosendo Cerezo, Clodomiro y Napoleón Crespo, faltando Hilario Delgado, Manuel Felipe Romero, Antonio Hermoso y Agustín González. Después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió ésta á escoger aquéllos á quienes por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta, debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del maestro del taller, se dedicó el primer premio al alumno Carlos Torres, y el segundo, á Arturo Rodil, quienes fueron calificados de sobresalientes junto con Pedro Cáceres; con lo cual terminó el acto y firman la presente.

Guillermo Lebrún.—López Martínez.—Bruno Argote.—Vicente A. Flores.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

Clase de Carpintería

En la ciudad de Caracas, á las 2 p. m. del día 3 de agosto de 1888, se constituyeron en el taller de carpintería de la "Escuela de Artes y Oficios" los ciudadanos Guillermo Lebrún, que presidió el acto, Angel María Morales y Daniel Rada, nombrados examinadores por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública; señor Francisco de Paula Toledo, maestro del taller; Manuel González Arnal, Inspector del Plantel, y el Secretario que suscribe, con el

objeto de examinar á los alumnos de carpintería en las materias leídas en el año y con la asistencia de los ciudadanos Bernardo Díaz, General Vicente A. Flores, Luis Lebrún, Ventura Mederos, Vicente Ortiz Mármol, General Francisco Camero y Doctor Emeterio Gómez Franco. Leída la lista de los cursantes, resultaron presentes los alumnos: Félix Tovar, Hermenegildo Montañez, Telésforo Peña, Tomás Parra, Aureliano Liendo, Vicente, Víctor, Pablo y Bernardino Crespo, faltando Francisco Arnáiz, Vicente León, Eliseo León, Tomás García, Vicente Torres, Carlos Reyes y Aranguren. Después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió ésta á escoger aquéllos á quienes por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta, debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del maestro del taller, se dedicó el primero al alumno Hermenegildo Montañez, y el segundo, á Aureliano Liendo, quienes fueron calificados de sobresalientes junto con Tovar y Parra; con lo que terminó el acto.

Guillermo Lebrún.—Angel María Morales.—Daniel Rada.—Francisco de P. Toledo.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

Clase de Ebanistería

—

En la ciudad de Caracas, á las ocho a. m. del día 4 de agosto de 1888, se constituyeron en el taller de ebanistería de la "Escuela de Artes y Oficios" los ciudadanos Guillermo Lebrún, Director del Instituto, quien presidió el acto; Antonio D. González y Eugenio Noguera, nombrados examinadores por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública; Bernardo Díaz, maestro del taller; Manuel González Arnal, Inspector del Plantel y el Secretario que suscribe, con el objeto de examinar á los alumnos de ebanistería en las materias leídas en el año, y con la asistencia de los ciudadanos Francisco de P. Toledo, Ventura Mederos, General Vicente A. Flores, Luis

Lebrún, Vicente Ortiz Mármol, Celio Villalba, Bachiller Antonio Flores y Doctor Emeterio Gómez Franco. Leída la lista de los cursantes, resultaron presentes los alumnos: Juan Revete, Julio Cruz, Francisco Rodil, Vicente Flores, Benito Núñez, Pablo Merlo, Víctor Ibarra, Jacinto Hernández, Eliezer Petit, Antonio Ayala, Joaquín, José Antonio y Manuel Felipe Crespo, y ausentes Sebastián Bolaño y Rafael Ruiz. Después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió á escoger aquéllos á quienes por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta, debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del maestro del taller, se dedicó el primero al alumno Juan Revete, y el segundo, á Francisco Rodil, quienes fueron calificados de sobresalientes junto con Julio Cruz, Vicente Flores y Benito Núñez. Antes de terminar el acto se incorporó el ciudadano Doctor Narciso López Camacho, Director de Instrucción Popular y presidido por él terminó el acto.

Guillermo Lebrún.—Antonio D. González.—Eugenio Noguera.—Bernardo Díaz.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

Clase de Herrería

—

En la ciudad de Caracas, á las ocho a. m. del día 5 de agosto de 1888, se constituyeron en el taller de Herrería de la Escuela de «Artes y Oficios,» los ciudadanos Guillermo Lebrún, Director de dicho Instituto, que presidió el acto, Florencio Peraza y José Guía Díaz, nombrados examinadores por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública; Ventura Mederos, maestro del taller; Manuel González Arnal, Inspector del Plantel y el Secretario que suscribe, con el objeto de examinar á los alumnos de herrería en las materias leídas en el año; y con la asistencia de los ciudadanos Dr. N. López Camacho, Director de Instrucción Popular, Doctor E. Gómez Franco, Bernardo Díaz, F. de P. Toledo, Luis Lebrún, Bachiller Antonio Flores, Vicente Ortiz Mármol y F. Plaza. Leída la

lista de los cursantes, resultaron presentes: Carlos Stender, Henrique Foxcroft, Guillermo García, Ramón Delgado, Alfredo Hernández, Santiago, Francisco y Jacinto Crespo, faltando Jesús Alfonzo, Francisco Mederos, J. Llamozas, A. Mazarelli, Juan Martínez, Juan Vega y P. Jepa. Después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió á escoger aquéllos á quienes por su aprovechamiento, aplicación y buena conducta, debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del maestro del taller, se dedicó el primero al alumno Carlos Stender, y el segundo, á Henrique Foxcroft, quienes fueron calificados de sobresalientes, con Alfredo Hernández y Guillermo García; con lo cual terminó el acto y firman la presente.

Guillermo Lebrún.—Florencio Peraza.—José Guia Díaz.—Ventura M. Pérez.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

Clase de fundición

En la ciudad de Caracas, á las 2 p. m. del día 5 de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, se constituyeron en el taller de fundición de la "Escuela de Artes y Oficios", los ciudadanos Guillermo Lebrún, Director del Instituto, que presidió el acto; Luciano Matamoros y J. Gabriel Trujillo, nombrados examinadores por el ciudadano Ministro de Instrucción Pública; Luis Lebrún, maestro del taller; Manuel González Arnal, Inspector del Plantel, y el Secretario que suscribe, con el objeto de examinar á los alumnos de fundición en las materias leídas en el año, y con la asistencia de los ciudadanos Francisco de P. Toledo, Bernardo Díaz, Ventura Mederos, V. Ortiz Mármol, General P. Meneses, Jesús Peña, Bonifacio Alvarez, Juan Espinoza, Santos Manrique y Manuel Larrazábal. Leída la lista de los cursantes, resultaron presentes Ramón Gavazut, Pedro M. Ruiz, Luis Monroy, S. Matos, Horacio, Abelardo, Benjamín Crespo y

Manuel José; faltando F. García, J. Morales, J. Serrano, José León Guía y J. Giménez. Después de tres horas de examen, la Junta examinadora se declaró satisfecha, y retirados los alumnos, procedió á escoger entre aquéllos á los que por su aplicación, aprovechamiento y buena conducta debían adjudicárseles el primero y segundo premios con que el Gobierno Nacional ha dotado esta asignatura, y oído el informe del maestro del taller, se dedicó el primero al alumno Pedro M. Ruiz, y el segundo, á Luis Monroy, quienes fueron calificados de sobresalientes junto con Gavazut y Matos; con lo cual terminó el acto y firman la presente.

Guillermo Lebrún.—Luciano Matamoros.—J. Gabriel Trujillo.—Luis Lebrún.

Es copia.—El Secretario,

L. Briceño Arismendi.

NUMERO XXXVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Escuela de Artes y Oficios.
Número 155.

Caracas: 19 de enero de 1889
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Adjunto remito á usted el informe del estado de este Instituto desde el 16 de setiembre del año próximo pasado hasta la fecha; y el cuadro de sus empleados y alumnos que han asistido, para que se sirva elevarlo á conocimiento del Ejecutivo Federal, todo de conformidad con la atribución 10ª del artículo 47 del Decreto de creación de este Instituto.

Dios y Federación.

Guillermo Lebrún.

Informe sobre la "Escuela de Artes y Oficios"

—

El diez y seis de setiembre del año próximo pasado, se abrieron de nuevo las clases de este Instituto, después de pasados los días de las vacaciones de ley.

Las clases cursadas durante el año escolar precedente han alcanzado resultados muy satisfactorios, como se ve por las actas de los exámenes practicados en los días 1, 2, 3, 4 y 5 de agosto próximo pasado y por las obras ejecutadas en los distintos talleres y que, como lo previene la ley, se exhibieron algunas de éllas, pues otras tales como cinco mobiliarios para las Escuelas Federales y un gran armario para la Biblioteca Nacional, que se hicieron por orden de ese Ministerio, fueron entregadas antes de esa época y no pudieron ser exhibidas.

Creo la oportunidad de manifestar á U. lo conveniente que sería tener un número de alumnos internos, que formase una base segura para cada uno de los talleres, pues los externos, según se van creyendo aptos, abandonan los estudios, entrando siempre nuevos que harán luego lo mismo. La diferencia de adelanto entre los externos y los diez y seis internos que hay en este Instituto es muy notable, pues estos á más de no perder ninguna de las clases, están obligados á estudiar, mientras que los otros lo descuidan por completo, dedicándose con más interés á la parte práctica que por si sola no basta.

Los catedráticos y maestros todos llenan cumplidamente sus deberes, así como el ciudadano Manuel González Arnal, Inspector de quien hago especial mención.

Caracas: 19 de enero de 1889.

El Director,

Guillermo Lebrún.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Cuadro de sus empleados y alumnos

Director, Guillermo Lebrún
Inspector, Manuel González Arnal
Ecónomo, Vicente Ortiz Mármol

Catedráticos.

De Dibujo lineal . . . . . Doctor Diego Casañas Burguillos
" Aritmética y Algebra " Emeterio Gómez
" Geometría . . . . . " Enrique Delgado Palacios
" Física y Química . . Ingen. Luis Ugueto Pérez

Maestros

De Albañilería . . . . . . Vicente A. Flores
" Carpintería . . . . . . Francisco de P. Toledo
" Ebanistería . . . . . . Bernardo Díaz
" Herrería . . . . Ventura M. Pérez
" Fundición . . . . . . Luis Lebrún

Otros empleados

Un Portero. . . . . Ramón Vivas
Cocinero. . . . .

Nombres de los aprendices	Albañilería	Carpintería	Ebanistería	Herrería	Fundición	Aprovechamiento	Conducta	Asistencia	Calificación y premiados en los exámenes
Carlos Torres	I					Bueno	Buena	Buena	Premiado
Antonio Rodil.	I					"	"	"	idem
Pedro Cáceres.	I					"	"	"	Sobresaliente
H. Delgado.	I					"	"	"	Regular

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los aprendices		Albañilería	Carpintería	Ebanistería	Herrería	Fundición	Aprovechamiento	Conducta	Asistencia	Calificación y premiados en los exámenes
A. Hermoso.		1					Regular	Regular	Falta mucho	
A. González.		1					id	id	id	
Clodomiro Crespo	Interno	1					Bueno	Buena	Buena	
Napoleón.	Id	1					id	id	id	
Hermenegildo Montañez			1				id	id	id	Premiado y sobresaliente
Aureliano Liendo.			1				id	id	id	id id
Félix Tovar.			1				id	id	Regular	Sobresaliente.
Tomás Parra			1				id	id	id	id
Telésforo Peña.			1				Regular	Regular	id	
Francisco Arráiz.			1				id	id	Falta mucho	
Vicente León			1				id	id	id	
Tomás García.			1				Poco	id	id	
Vicente Torres.			1				id	id	id	
R. Aranguren.			1				Regular	Buena	Buena	
M. González.			1				id	id	id	
Ramón Alejo			1				id	id	id	
Vicente Crespo	Interno		1				Bueno	id	id	
Víctor Crespo	Id		1				id	id	id	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los aprendices		Albañilería	Carpintería	Ebanistería	Herrería	Fundición	Aprovechamiento	Conducta	Asistencia	Calificación y premiados en los exámenes
Bernardino Crespo	Interno		I				Bueno	Buena	Buena	
Pablo	Id		I				id	id	id	
Juan Revete				I			id	id	id	Premiado
Francisco Rodil				I			id	id	id	id
Julio Cruz				I			id	id	id	id
Vicente Flores				I			id	id	id	id
Benito Núñez				I			id	id	id	Sobresaliente
Sebastián Bolaño				I			Bueno	id	Falta mucho	
Rafael Ruiz				I			Regular	Regular	id	
Eliezer Petit				I			id	id	Regular	
Antonio Ayala				I			Poco	Mala	Mala	
Víctor Ibarra				I			id	Regular	Poca	
Jacinto Hernández				I			Regular	id	id	
Pablo Merlo				I			Poco	Mala	Mala	
Juan Rodríguez				I			id	Buena	Buena	
Joaquín Crespo	Interno			I			Bueno	id	id	
José A. Crespo	Id			I			id	id	id	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los aprendices		Albañilería	Carpintería	Ebanistería	Herrería	Fundición	Aprovechamiento	Conducta	Asistencia	Calificación y premiados en los exámenes
Manuel Felipe Crespo	Interno			I			Bueno	Buena	Buena	
Carlos Stender					I		id	id	id	Premiado
Henrique Foxcroft					I		id	id	id	id
Guillermo García					I		id	id	id	Sobresaliente
Alfredo Hernández					I		id	id	id	id
Ramón Delgado					I		id	Regular	Regular	
Jesús Alfonso					I		Poco	id	Poca	
Francisco Mederos					I		id	id	id	
Juan Vega					I		id	id	id	
Tadeo Hernández					I		id	Buena	Buena	
Jacinto Crespo	Interno				I		Bueno	id	id	
Francisco Crespo	id				I		id	id	id	
Santiago	id				I		id	id	id	
Pedro M. Ruiz						I	Bueno	Buena	Buena	Premiado
Luis Monroy						I	id	id	id	id
Santiago Matos						I	id	id	id	Sobresaliente
Ramón Gavazut						I	id	id	id	id

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Nombres de los aprendices		Albañilería	Carpintería	Ebanistería	Herrería	Fundición	Aprovechamiento	Conducta	Asistencia	Calificación y premiados en los exámenes
F. García						1	Bueno	Regular	Poca	
Juan Morales						1	Poco	id	id	
Jesé León Guía						1	id	Mala	id	
Jorge Jiménez						1	id	Regular	id	
Abelardo Crespo	Interno					1	Bueno	Buena	Buena	
Benjamín Crespo	id					1	id	id	id	
Horacio	id					1	id	id	id	
Manuel José	id					1	id	id	id	
		8	16	16	12	12				

El Director,

Guillermo Lebrún.

JUNTAS SUPERIORES

DE

INSTRUCCION PRIMARIA

NUMERO XXXIX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 31 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se reorganiza la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Bolívar, Estado Guzmán Blanco, así:

Vocales principales:

Presidente, ciudadano Santíago Ferrerò.
Ciudadano Bachiller Alejandro Briceño B.
Ciudadano Antonio Rùiz.

Vocales suplentes:

Ciudadano Bachiller Santiago Gómez.
Ciudadano Gabino Pérez.
Ciudadano Miguel María Bolívar.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO XL

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 30 de noviembre de 1888
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano General Rafael M. Mendoza, Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Guzmán Blanco, Estado del mismo nombre.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XLI

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 30 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Doctor Víctor Manuel Mago, Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Cumaná, Estado Bermúdez.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XLII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 30 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se reorganiza la Junta de Instrucción Popular del Distrito Vargas, así:

Vocales principales:

Presidente, Monseñor Manuel Gámez.
Ciudadano Godofredo Mallory.
Ciudadano Ermelindo Rivodó.

Vocales suplentes:

Ciudadano Juan Francisco Hernández.
Ciudadano Manuel María Mollejas.
Ciudadano Luis Casimiro García.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XLIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 30 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del ciudadano Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Andrés A. Siverio, tercer vocal suplente de la Junta de Instrucción Popular de la parroquia Candelaria de este Distrito.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XLIV

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1704.—Circular.

Caracas: 20 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de . . . . . .

Con el objeto de que la Memoria que ha de presentar este Ministerio al Congreso Nacional en su próxima reunión, contenga datos completos y exactos acerca del estado actual de la Instrucción Popular en todo el territorio de la República, me dirijo á esa Junta para encarecerle el inmediato envío del informe anual que le incumbe pasar, recomendándole á la vez que procure que en él estén expuestos con concisión sus trabajos de más trascendencia y lo más notable en la marcha de los planteles de su dependencia y de la Renta del ramo en su jurisdicción, durante el año.

Dicho informe se servirá usted remitirlo bajo cubierta certificada, y acompañarlo de un cuadro demostrativo de las Escuelas que estuvieren en actividad, con especificación del número de las patentes, el lugar y Departamento ó Distrito á que correspondan, el sexo á que

estén destinadas, la asignación mensual, la inscripción de alumnos y el nombre de los preceptores; de otro cuadro del personal de cada una de las Juntas departamentales de esa Sección, y de una relación de las multas que hubiere impuesto esa Corporación en ejercicio de sus atribuciones legales.

Sírvase avisar recibo de esta circular.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO XLV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bermúdez.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección.—Número 175.

Barcelona: 17 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

En obedecimiento á un deber oficial y en respuesta á la nota circular de usted, fecha 20 de noviembre próximo pasado, número 1.704, paso á manifestar en la presente el rumbo de la Instrucción Popular en esta Sección.

Santa y noble es la causa de la Instrucción Pública, porque esta ilumina la razón del hombre, levanta su espíritu á regiones divinas y coloca en su corazón los principios elocuentes y grandiosos de la moral y los sentimientos de la justicia y la equidad.

Ella ha tenido fervorosos y entusiastas apóstoles que la han predicado con verdadero amor, y ha merecido de todos los gobiernos del mundo, en todas las latitudes de la tierra en que el derecho y la libertad han obtenido palmas triunfadoras, el más sublime culto; porque allí donde el pensamiento no esparce su luz divina que ella produce: allí donde el hijo del pueblo no se sienta en el banco de esta participación de

ideas y razones, principios y realidades, lo cual es progreso del presente siglo, la asociación no avanza, sino que permanece en la oscuridad y en el caos.

Allí está la historia de todos los siglos y de todos los pueblos, que nos manifiesta que el adelanto de toda asociación avanza á medida que la instrucción se va esparciendo en todas las clases, pues sólo así y de este modo liberal se puede entrar en el pleno goce de todos los derechos, de todas las libertades, iluminados por el sol de una conciencia ilustrada y de una razón inteligente.

Sabio ha sido y es el Decreto inmortal de 27 de junio de 1870, sobre instrucción de las masas populares; decreto, decimos, ese que ha merecido los aplausos sinceros de los amigos del saber y de la universalidad de los conocimientos humanos, que en la antigüedad, como en la Edad Media, como hasta ayer, se encontraban reducidos á un escaso número de privilegiados de la suerte y la fortuna; pero que las ideas y los principios que no perecen ni mueren, llegaron á su debida perfección en 27 de junio de 1870, rompiendo con ese pasado de tenebrosidades para presentarle al porvenir la etapa de la ilustración de los hijos del pueblo, que les hará dignos hijos de la República; decreto que honra á su autor, que es una de sus glorias más puras y el más brillante título para hacerle merecedor á la gratitud de la posteridad.

Junta Superior de Instrucción Popular

Principales:

Ciudadano Vicente Carreyó Luces
» Epifanio Prado
» Miguel Silva

Suplentes:

General Juan M. Carrasquel
Bachiller Blas E. Fariñas
Ciudadano Arístides Vidal.

Esta Junta, que me honro en presidir, reorganizada con el personal que hoy la constituye, se instaló el 14 de marzo del corriente año; y atendiendo con preferencia á lo más interesante para la mejora de la Instrucción Pública, su primera labor fué reemplazar los personales de las Juntas Subalternas de algunos Distritos, y en se-

guidas varios preceptores de las Escuelas Federales de la Sección, por creerlo conveniente, con el objeto de darles á dichos institutos el realce que venían demandando hacía algún tiempo, demostrado como estaba su abandono por la indiferencia de los encargados de vigilar la marcha de éllos. En efecto, hoy está viendo con gran satisfacción los favorables resultados que están dando los establecimientos de instrucción en actividad en esta Sección y se esfuerza en hacer que estos institutos tengan su debida estabilidad y continúen correspondiendo á los fines nobilísimos del Decreto citado, como del Gobierno que lo ha puesto en ejecución.

Colegio de 2ª Categoría

Se verificaron los exámenes de éste en el mes de agosto último, como lo determina el Código de Instrucción Pública, y se distribuyeron los premios á los alumnos más aprovechados, conforme á las leyes de la materia. Es de desearse que el supremo Gobierno elevase á éste al rango de 1ª categoría, toda vez que existe en esta capital una lucida juventud ávida de humanos conocimientos, que no puede trasladarse á la capital de la República, por escasez de recursos, y que aquí podría cursar las clases mayores bajo la egida del Gobierno Nacional. No dudamos que el Gobierno, en esta era civil, procurará que el Estado Bermúdez figure entre los primeros, haciendo que en su capital brille la instrucción en primera categoría de estudios científicos. Así lo reclaman sus hijos y los sacrificios de este pueblo por la República y por la Libertad.

Juntas Subalternas del ramo

Estas siguen cumpliendo su cometido á satisfacción de esta Junta Superior; y si han tenido oscilaciones, ellas han cesado y se encuentran hoy en verdadera armonía, vigilando debidamente estos institutos en sus Distritos y parroquias foráneas.

Escuelas Federales

Durante el año que terminó las Escuelas Federales han dado los resultados apetecidos, como lo comprueban á la luz de la evi-

dencia, las actas de exámenes remitidas por esta Presidencia á ese Ministerio. En éllas habréis encontrado el número de alumnos correspondientes, las materias en que han sido examinados, y la duración de los actos: todo de conformidad con las prescripciones legales en la materia

Por el cuadro que os acompaño veréis que existen en la Sección sesenticuatro Escuelas Federales inclusive las dos secciones nocturnas, anexas á las números 211 y 213, de esta ciudad, y la de "Artes y Oficios," reinstalada en esta capital el 27 de mayo último. De éstas son de varones cuarentiseis y diez y ocho de niñas, dirigidas por Preceptores inteligentes, idóneos que se encuentran desempeñándolas con eficacia y puntualidad en el lleno de sus sagrados deberes.

Rentas de Instrucción Pública

Los ingresos en el presente año habidos hasta noviembre último, en la Tesorería Subalterna de esta Sección, han sido los siguientes:

Por estampillas de Escuelas		B 24.751.34
Por idem Postales		1.234.50
Por multas:		
Impuestas por el Fiscal	B. 160.	
Idem por la Junta á los preceptores:		
José Aniceto Lara.	5.	
Lorenzo Salazar	5.	B. 170,
		B. 26.155.84

Termino éste informe encareciendo al Gobierno la reinstalación de la Escuela Federal número 236, que está clausurada; y la creación de otra escuela para el puerto de "La Cruz", población que la reclama imperiosamente.

Es oportuno presentar por el respetable órgano del ciudadano Ministro mis más cordiales felicitaciones al digno Magistrado que rige hoy los destinos de la República, por haber propendido de una manera eficaz al progreso y adelanto de la instrucción popular.

Dios y Federación.

Vicente Carreyó Luces.

CUADRO ESTADISTICO

de las Escuelas Federales de la Sección Barcelona

Año 1888 — 4º trimestre

Número de la Patente	Situación		Presupuesto mensual	Escuelas de varones	Escuelas de niñas	Nombres de los preceptores	Inscripción actual		Materias de enseñanza
	Departamentos ó Distritos	Ciudades, pueblos ó caseríos					Varones	Hembras	
209	Bolívar	Barcelona	B 250	Diurna		Miguel J. Carreyó	30		Las de la instrucción obligatoria
210	"	"	120	"		César Gómez Rodríguez	33		
211	"	"	150	"		Epifanio Silva Castro	32		
"	"	"	80	Nocturna		Epifanio Silva Castro	29		
212	"	"	150	Diurna		Angel María Gutiérrez G	40		
213	"	"	120	"		Augusto D'Aubeterre, h.	40		
"	"	"	80	Nocturna		Augusto D'Aubeterre, h.	40		
214	"	"	150	Diurna		Jesús Fernández	33		
215	"	"	150	"		Matías Núñez	40		
216	"	"	120		1	Zoila C. de Silva		36	
217	"	"	120		1	Rosa López		38	
218	"	"	120		1	María Sánchez de Urbaneja		46	

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Situación		Presupuesto mensual	Escuelas de varones	Escuelas de niñas	Nombres de los preceptores	Inscripción actual		Materias de enseñanza
	Departamentos ó Distritos	Ciudades, pueblos ó caseríos					Varones	Hembras	
219		Barcelona	B 120		1	Bárbara Matos.		40	
220	Bolívar	"	120		1	Francisca Barrios		28	
221	"	Cruz Verde	120	Diurna		Juan B. Fariñas	31		
222	"	San Diego	120	"		Enrique Ledezma	30		
223	"	Bergantín	150	"		Felipe Becerra.	34		
224	"	Curataquiche	120	"		Máximo Sifontes.	30		
225	"	San Bernardo	120	"		Reyes Contrera.	30		
226	"	El Pilar	150	"		Evaristo Carrera	36		Las de la instrucción obligatoria
227	"	"	120		1	Francisca Pérez.		28	
228	"	Caigua	150	"		Diego Culbata.	30		
229	"	San Nicolás	120	"		Juan José Castro	30		
230	"	Capiricual	120	"		Blas E. Fariñas.	40		
231	"	Barbacoas	150	"		Luis Urbaneja	26		
232	Guzmán Blanco	Boca Uchire	120	"		Olegario Hernández.	36		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Situación: Departamentos ó Distritos	Situación: Ciudades, pueblos ó caseríos	Presupuesto mensual	Escuelas de varones	Escuelas de niñas	Nombres de los preceptores	Inscripción actual: Varones	Inscripción actual: Hembras	Materias de enseñanza
233	Guzmán Blanco	Píritu	B 120		1	Dolores Matute		30	Las de la instrucción obligatoria
234	"	"	170	Diurna		Francisco J. Astudillo	35		
235	"	San Francisco	120	"		Valentín Itriago	30		
237	Freites	San Joaquín	120		1	Carmen Montes de Oca		38	
238	"	Cantaura	150	"		Antonio Rojas.	30		
239	"	San Joaquín	150	"		José Esther Castillo	30		
240	"	Santa Rosa	150	"		Luis Martín Silva	28		
241	"	"	120		1	Socorro de Suárez		24	
242	"	Cantaura	120		1	Indegunda Montiel.		30	
243	"	Urica	120		1	Aracelis de Olivier		31	
244	"	"	150	"		Rafael María Alemán.	23		
245	Bruzual	Sabana Uchire	150	"		José Aniceto Lara	30		
246	"	Clarines	150	"		Pedro José Martínez	40		
247	"	"	120		1	Susana Sifontes		30	
248	"	Guanape	150	"		Anselmo Medina.	40		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Situación		Presupuesto mensual	Escuelas de varones	Escuelas de niñas	Nombres de los preceptores	Inscripción actual		Materias de enseñanza
	Departamentos ó Distritos	Ciudades, pueblos ó caseríos					Varones	Hembras	
249	Aragua	Aragua	B 150	Diurna		Eduardo Grafe.	40		Las de la instrucción obligatoria
250	"	"	120		1	Josefa Ledezma	•	36	
251	"	Chaparro	150	"		Víctor Solórzano.	24		
252	"	Santa Ana	150	"		Ezequiel Almeida.	30		
253	"	"	120		1	Ana Gimón		22	
254	"	Cachipo	150	"		Ulpiano Castro.	40		
255	"	La Margarita	150	"		José Antonio Rodríguez	40		
256	San Diego	Cabruta	150	"		Diego A. Ferrer	24		
257	Independencia	Soledad	170	"		J. Romero	40		
258	"	"	120		1	Inés María de Arias		36	
259	Cagigal	Onoto	150	"		Lorenzo A. Salazar.	30		
260	"	Cedeño	120	"		Olegario Sifontes.	30		
261	"	Onoto	120		1	Indalecia Rodríguez		28	
262	Bolívar	Barcelona	150	"		Ramón N. Amundaray.	42		
263	"	Aragüita	120	"		Isaías Carrasquel.	30		

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Situación: Departamentos ó Distritos	Situación: Ciudades, pueblos ó caseríos	Presupuesto mensual	Escuelas de varones	Escuelas de niñas	Nombres de los preceptores	Inscripción actual: Varones	Inscripción actual: Hembras	Materias de enseñanza
264	Libertad	San Mateo	B 120		1	Felipa C. de López.		32	Las de la instrucción obligatoria
265	"	"	150	Diurna		Francisco G. Córdoba	30		
266	"	Carito	150	"		Cupertino Sabino.	26		
267	"	Santa Inés	120	"		Manuel F. España	40		
268	"	Quiamare	120	"		José Ramón Villalba	26		
269	Miranda	Pao	150	"		Narciso Marrero	32		
1289	Bolívar	Caigua	150		1	Emilia Sabalet.		32	
1166	"	Barcelona	290	Nocturna		Antonio Brito	36		
				46	18		1516	585	

Barcelona : 3 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Primaria,

Vicente Carreyó Luces.

NUMERO XLV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bermúdez.—Sección Cumaná.—Junta Superior de Instrucción Popular.—Número 167.

Cumaná: 20 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Desde el 21 de abril del corriente año, en que fuí nombrado por el Gobierno Nacional segundo Vocal principal de la Junta Superior de Instrucción Popular, vengo desempeñando accidentalmente con voluntad decidida, la Presidencia de la Junta Superior de Instrucción de esta Sección, ya por enfermedad y ya por renuncia de los elegidos Presidentes; y cábeme la honra de daros cuenta, aunque muy sucintamente, del estado de la Instrucción Primaria en esta Sección, cumpliendo así la orden de usted, de 20 de noviembre último, número 1.704.

La interrupción de las líneas telegráficas por consecuencia de los últimos acontecimientos políticos que tuvieron lugar en el Estado Bermúdez, han dado lugar á que este informe no sea tan completo como lo deseaba la Junta Superior; pues, incomunicado con las Juntas Subalternas, no se pudo pedir informes en oportunidad. Sin embargo, he hecho todo esfuerzo á fin de poner al ciudadano Ministro en conocimiento del estado actual de la Instrucción federal, hasta donde me sea dable.

Organización de las Juntas

El cuadro número 1º expresa la organización dada por esta Junta Superior á las de Distritos y á las parroquiales del Distrito capital.

Escuelas federales de la Sección

Existen sesenta y dos Escuelas federales de cuyo número de alumnos se impondrá el ciudadano Ministro por el cuadro que se acompaña, marcado con el número 2º De éstas son treinta y nueve de varones y

veintitrés de niñas, habiendo una inactiva de varones y es la de la parroquia Guariquén del Distrito Benítez; y he oficiado antes de ahora al Presidente de la Junta Subalterna de dicho Distrito, para que procure ponerla en actividad.

Creo conveniente informar al Ministro que la Junta Subalterna del Distrito Benítez ha solicitado la creación de una Escuela de niñas en aquella localidad, por ser una población de importancia, y aspira á élla en justicia. Así se le manifestó en el año pasado al Ministro de Instrucción.

Por Decreto del Gobierno Nacional, de 3 de febrero del corriente año, se ordenó la creación de una Escuela central de niñas bajo el número 1.306, en la capital del Distrito Sucre, nombrando para regentarla á la señorita María Manuela Milá de la Roca; tiene el número de alumnas matriculadas que ordena la ley, las cuales asisten con puntualidad. Por el examen rendido el 4 de agosto próximo pasado, que tuve el honor de presidir, mucho promete este plantel para el porvenir.

En la ciudad de Cumaná existen veinte Escuelas y todas están en actividad, no obstante carece de instrucción alguna juventud por lo distante en que ésta vive, y convendría establecer Escuelas en los caseríos denominados "La Boca del Monte", "Pueblo Nuevo" y "El Salado", todas de varones; eliminando la que existe en el lugar llamado "Limonal".

Todas las Escuelas del Distrito Sucre, que con interés vigilo, están servidas por Directores idóneos y en locales espaciosos, como también las de las parroquias foráneas.

Debo hacer mención especial de la contracción de las Juntas Subalternas de los Distritos Bermúdez, y Benítez, cuyos Presidentes son los ciudadanos José Jesús Martínez Mata y Francisco Vallenilla. Estos ciudadanos corresponden á los deseos del Gobierno Nacional y á los de esta Junta Superior.

Rentas

El ciudadano Juan Francisco Milá de la Roca está encargado por designación del Gobierno Nacional, de este ramo, desde el 15 de octubre último, en que reemplazó al ciudadano General Bartolomé Milá de la Roca; y me es satisfactorio decir al ciudadano Ministro, que este empleado, por su honrado proceder, su interés y reconocidas aptitudes en el ramo rentístico, nada deja que desear.

Escuela Normal

Con regularidad marcha este Instituto, y es su Director el ciudadano Bachiller José Valentín Bruzual. Es asíduo en el cumplimiento de sus deberes; y necesita dicho Instituto un Subdirector para la compartición de las clases que en él se dán.

Mobiliario

Los de varias de las Escuelas federales del Distrito Sucre se han deteriorado, y así los de otros Distritos á causa del uso y del tiempo; así se le manifestó en nota oficial de 5 de abril del año en curso, número 63, al ciudadano Ministro, remitiéndosele la nota de las Escuelas que carecían de mobiliario.

En mi carácter de Presidente accidental de la Junta Superior de Instrucción Primaria de esta Sección, creo que he cumplido con mis deberes.—Ojalá que el ciudadano Ministro se haya penetrado antes de ahora de esta verdad, y de la buena voluntad con que le he prestado y le estoy prestando aún mis servicios á la Instrucción.

Dios y Federación.

Antonio José Peinado.

JUNTAS DE INSTRUCCIÓN POPULAR DE LA SECCIÓN CUMANÁ

Junta Superior

Distrito Sucre.—Cumaná

Presidente: José Antonio Fernández, Antonio José Peinado, Luis Pietri.

Suplentes: José Jesús Martínez Barceló, Manuel Escalante, Domingo Badaracco Rojas.

Parroquia de Manicuare

Pedro García, Manuel Núñez, Tomás Eugenio Franco.

Suplentes: Pedro Salmerón, José Presentación Acosta, Cayetano Velásquez.

Parroquia de Santa Fé

Juan Bautista Ortiz, Manuel Morales, Ambrosio Morán, Gregorio Yegues, Sabino Morales.

Parroquia de Marigüitar

Pedro I. Villafañe, Juan Bautista López, José Concepción Pérez.

Suplentes: Daniel Cordero, Román Isasi, Pedro I. Ramírez.

Parroquia de San Juan

Lino Blondel, Serapio Figueras.

Suplentes: Andrés Blondel, Miguel Calvo, Luis B. Rodríguez, Ruperto Márquez.

JUNTAS SUBALTERNAS

Distrito Bermúdez.—Carúpano

Presidente: Bachiller José Jesús Martínez Mata, Francisco Antonio Barberii, Feliciano Requena.

Suplentes: Julio Requena, José E. Reyes, José Paván.

Parroquia de San José

Francisco Mata Pérez, Nicasio Cova.

Suplentes: Manuel Garelli, Francisco Marín, José Rómulo Suárez.

Distrito Arismendi.—Río Caribe

Presidente: Próspero Pietri, José María Subero Alvarez, Federico Méndez, hijo.
Suplentes: Jacinto Carrasquero, Daniel H. Cabello.

Distrito Montes.—Cumanacoa

Presidente: Pedro Luis de la Rosa, Gerónimo Sucre Sucre, Pro. Pedro José Espín Milá de la Roca.
Suplentes: Juan Andrés Sánchez, Ladislao Wierwisky.

Parroquia Arenas

Rafael Casanova, Felipe Marín, Marcelino Coronado.
Suplentes: Diego E. Barrios, Serafín Gerardinos.

Parroquia de Aricagua

José Antonio López, Pedro Luciano Romero, Faustino Abreu.
Suplentes: José N. Díaz, Aniceto Castañeda, Julián Abreu.

Parroquia de San Fernando

José Anastasio Acuña, Lorenzo Acuña, Telésforo Rivero.
Suplentes: Carlos Mariña, Doroteo Tillero, Antonio José Guzmán.

Distrito Benítez.—El Pilar

Francisco Vallenilla, Buenaventura Alvarado, Domingo N. Barrios.
Suplentes: Nicolás Paz, Juan M. Smither, Enrique Figueroa.

Parroquia Tunapuí

Luis Arenas, hijo, Miguel González León, Juan M. Zorrilla.
Suplentes: Guillermo Bravo, Francisco Belgodere, Pedro Alén.

Parroquia El Rincón

Juan Vera, Eustaquio Moreno, Sandalio Ramos.
Suplentes: Severiano Moreno, Pedro M. Muziotti.

Distrito Mariño.—Güiria

General Miguel López Alcalá, Tomás Rodríguez Rojas, José Concepción López.

Suplentes: Emilio Jiménez, Guillermo E. Díaz, Domingo C. Mayz, hijo.

Parroquia Irapa

Luis Pérez, Pedro R. Borromé, Mariano Navarro.

Distrito Rivero.—Cariaco

Manuel S. Salaverría, José Gregorio Guzmán, Carlos Salazar.
Suplentes: Ignacio Blanco Fariñas, J. M. Morales Vázquez, Jesús María González.

Villa Frontal

Juan Antonio Frontado, Francisco Javier Guerra.
Suplentes: Fernando Castillo, Tiburcio García, Jesús María Aristimuño.

Cumaná: 20 de diciembre de 1888.

El Presidente accidental,

Antonio José Peinado.

El Secretario,

Luis T. Romera.

CUADRO NUMERO 2

Escuelas federales de la Sección Cumaná

Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sexo	Situación			Número de alumnos	Asignación mensual
			Distrito	Parroquia	Caserío		
270	Alejandro Villanueva.	V	Sucre	Altagracia	. .	40	B 250
1306	María M. Milá de la Roca	H	"	"	. .	45	350
271	Cándido Ramírez	V	"	Santa Inés	. .	42	180
272	Carmen Isava	H	"	"	. .	30	150
273	Rita Pereda.	H	"	"	. .	30	120
274	Antonio José Peinado, hijo	V	"	"	. .	30	110
275	Carlos María Lares.	V	"	"	. .	35	120
276	Guillermina Rojo	H	"	"	. .	50	120
277	Josefa Margarita Alén	H	"	"	. .	40	120
1181	Rosalía Silva	H	"	"	. .	50	150
278	Andrés A. Alarcón.	V	"	Altagracia	. .	44	120
279	José Tomás Fuentes	V	"	"	. .	35	150
280	Araceli S. de Córdova	H	"	"	. .	30	120
281	Aniceto González.	V	"	"	. .	30	120
282	Juan Bautista Rodríguez S	V	"	"	. .	35	120
283	Guillermina Román.	H	"	"	. .	38	120
284	Narcisa M. Mejía	H	"	"	. .	45	120

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sexo	Situación			Número de alumnos	Asignación mensual
			Distrito	Parroquia	Caserío		
285	Antonio José Alén	V	Sucre	Altagracia	. .	50	B 120
287	Mariano Rodríguez, hijo	V	"	"	. .	40	150
288	Socorro Gómez Linares.	H	"	"	. .	40	150
289	Basilisa L. de Salmerón.	H	"	Manicuare	. .	30	120
290	Pedro Vicente Foucot	V	"	"	. .	30	120
291	Pedro López Bazarte.	V	"	"	Araya	30	120
1196	Ana E. de Urosa.	H	"	"	id.	30	150
292	José Leoncio Silveira	V	"	Marigüitar	. .	30	120
305	Josefa Silva de Ortiz	H	"	"	. .	30	120
294	Joaquín Hernández.	V	"	"	Limonal	25	120
295	Antonio P. Fariñas.	V	"	San Juan	. .	39	120
296	Pedro N. Bruzual	V	"	Santa Fé	. .	33	150
297	José Ma Milá de la Roca . . (diurna)	V	Montes	Cumanacoa	. .	40	150
"	" " (nocturna)	V	"	"	. .	30	120
298	María de J. Mariña.	H	"	"	. .	30	120
299	Manuel de J. González	V	"	Arenas	. .	30	150
300	Carmen F. de Blanco.	H	"	"	. .	33	120

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sexo	Situación			Número de alumnos	Asignación mensual
			Distrito	Parroquia	Caserío		
301	Francisco Millán Rodríguez	V	Montes	Aricagua	. .	30	B 100
302	José Miguel Castro	V	"	San Fernando	. .	30	100
303	Manuel S. Carbonell	V	Rivero	Cariaco	. .	33	180
304	Amantina Villegas	H	"	"	. .	40	120
306	José F. Mundarain	V	"	Casanay	. .	40	120
1213	Luis E. Tirado	V	"	"	Villa Frontado	30	150
307	Juan José Aguirre	V	Bermúdez	Santa Rosa	. .	50	150
308	María Dolores Sánchez	H	"	"	. .	49	150
1174	Faustina Alvarez.	H	"	"	. .	48	150
309	Santiago Pelgrón.	V	"	Santa Catalina	. .	40	150
310	Ana Russián.	H	"	"	. .	49	120
1172	Enrique Jiménez.	V	"	"	Sabaneta	42	150
1175	Emilia de Barberii	H	"	"	id.	45	150
1194	V. I. Castillo	V	"	"	Macarapana	40	150
311	Joaquín Valdivieso	V	"	San José	. .	30	100
1173	Francisco A. Moya.	V	"	"	Cariaquito	38	150
312	Ramón Prieto	V	Benítez	Tunapuí	. .	30	100

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sexo	Situación: Distrito	Situación: Parroquia	Situación: Caserío	Número de alumnos	Asignación mensual
313	(Clausurada)	V	Benítez	Guariquén	. .		
314	Cayo Alfonso Vallenilla	V	"	El Pilar	. .	35	B 120
1176	Pedro E. Rojas Rodríguez	V	"	El Rincón	. .	30	150
315	Nicolás Flores	V	Arismendi	Río Caribe	. .	30	150
316	Ernestina Franco	H	"	"	. .	40	120
1179	Pedro M. Arismendi	V	"	"	. .	40	150
1180	Micaela Franceschi	H	"	"	. .	30	150
286	Joaquín Ramos	V	"	"	Yaguaraparo	30	120
293	Emilio León	V	Mariño	"	Irapa	30	120
317	Juan Franco	V	"	Güiria	. .	25	150
318	Clementina González	H	"	"	. .	25	125
319	Norberto F. Pérez	V	"	"	La Salina	25	130

Cumaná : 20 de diciembre de 1888.

El Presidente accidental,

Antonio José Peinado

NUMERO XLVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular en la Sección Maturín.—Número 96.

Maturín: 15 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

De conformidad con su nota circular de 20 de noviembre último, número 1704, tengo la satisfacción de dar á usted el informe que en la nota referida exige á la Junta Superior de Instrucción Popular de esta Sección, que me cabe la honra de presidir.

De las veinte y tres Escuelas decretadas por el Gobierno Nacional hay veinte y dos en actividad, y sólo está suspensa la número 333, establecida en la parroquia Nueva Tabasca del Distrito Sotillo, á consecuencia de los males físicos de que aun adolece el ciudadano Felipe León, hijo, que la regentaba, como lo tiene participado á esta Superioridad la Junta Subalterna de la cabecera de aquel Distrito: y de no haber en la parroquia citada un sugeto competente capaz para reemplazarle; no obstante las reiteradas excitaciones que esta Junta le ha hecho á aquélla, para preveer esta emergencia y á fin de que dicha Escuela no continúe cerrada en lo sucesivo, y pueda dar los apetecidos resultados que en este ramo se propone realizar el digno Presidente de la República, que está hoy al frente de sus destinos.

En cuanto á las demás, y con especialidad las de esta Capital, puedo asegurar á ese Ministerio, que marchan perfectamente bien, y que sus preceptores y preceptoras cumplen extrictamente con sus deberes, y por lo que respecta á las que se hallan situadas fuera de esta capital, sugetándome á los informes que me dan de éllas los respectivos Presidentes de las Juntas Subalternas de Instrucción Pupular de sus localidades, sé también que dan satisfactorios resultados.

El cuadro adjunto pondrá de manifiesto á esa Superioridad, las que se encuentran actualmente en actividad, el número de sus patentes, el de alumnos, el sexo, nombre de los preceptores, lugar de los planteles y asignación mensual.

Además incluyo también á usted, con el objeto expresado, otro

cuadro en que se relaciona el personal de esta Junta Superior, y el de cada una de las Subalternas de la Sección, sin que en ninguno de éstos se haga mención de multas, porque atentas las Juntas á la crísis pecuniaria y estado misérrimo por que están aún pasando las localidades de la Sección, y á que por otra parte, las personas que regentan estos planteles, son competentes y contraídas al estricto cumplimiento de sus deberes, no ha habido necesidad de imponerlas.

No habiendo los preceptores de las Escuelas números 325, 326 y 336 presentado examen en la época preceptuada por la ley, esta Superioridad dispuso que los preceptores de dichas Escuelas cumpliesen con este deber, y á virtud de esta excitación remitieron solamente los cuadros de sus planteles, expresando en las notas que con éllos acompañaron, que por estar en el servicio de las armas, en defensa del Gobierno Nacional todos los individuos que componen las respectivas Juntas Subalternas de aquellas parroquias, y sus suplentes, y por estar á la vez azotados aquellos lugares por una fiebre maligna que impidió que concurriese á éllos la dotación de alumnos requerida por la ley, fueron las causales que impidieron que se verificasen estos exámenes.

En cuanto al Colegio Federal de esta ciudad, cumple á mi deber informar á usted que marcha con bastante regularidad y que los cursantes de las clases que en él existen, hacen progresos en los ramos de instrucción que allí reciben, como lo demuestran las actas de los exámenes que rindieron en el presente año: añadiendo á lo dicho, que uno de estos alumnos, el joven Manuel Núñez, recibió el grado de Bachiller en Filosofía: así como también que el adelanto de este Instituto se debe en su mayor parte á los patrióticos esfuerzos de sus dignos Directores.

El encargado aquí por el ciudadano Fiscal para la inutilización mensual de estampillas, según contrato celebrado entre el comercio de esta plaza y aquel digno empleado, ha dado y sigue dando favorables resultados en este importante ramo de la instrucción pública.

Por la relación detallada del producto de la renta de estampillas, de 1º de diciembre de 1887 á 30 de noviembre de 1888, que acompaño á usted, se impondrá del aumento que en este año ha tenido tan importante ramo sobre el anterior, lo que abona el celo é interés de esta Junta en materia de tanta trascendencia para la instrucción pública.

En los tanteos que mensualmente paso á la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de esta Sección, he tenido ocasión de

conocer la laboriosidad, competencia, celo y honradez del Tesorero interino, ciudadano Jacinto Ramírez, en el penoso y patriótico encargo que ejerce, sin una remuneración adecuada á tan ímprobo trabajo.

Débese á este orden y regularidad en el manejo de las sagradas Rentas de Instrucción Pública, que el presupuesto de este importante ramo se pague aquí con toda puntualidad, circunstancia que revela la buena marcha que actualmente sigue el tren educacional.

Ya se ha dicho á ese Ministerio en los informes anteriores que el que suscribe cree que el sueldo de sesenta bolívares mensuales, que tiene asignado el Secretario de esta Junta, es sumamente escaso y que por consiguiente debe en rigor aumentársele, puesto que no corresponde ni á sus servicios, ni á los gastos de escritorio que necesita una oficina que está en constante correspondencia con sus empleados superiores y subalternos. Esta, pues, es una reforma que me permito indicar á usted, para que se sirva elevarla á conocimiento del ilustrado ciudadano Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de la República.

Es también de este lugar informar á ese Ministerio, que en las veinte y dos Escuelas de esta Sección, se ha mandado á observar como textos para la enseñanza, en virtud de disposiciones del Gobierno Nacional, el Compendio de la gramática de la Real Academia Española, del Doctor Ricardo O. Limardo, con preferencia á toda otra; El Lector Americano, de J. Abelardo Núñez; y la obrita que ha publicado el Bachiller Julio Castro, intitulada "Introducción al estudio de la Aritmética". Los nueve ejemplares del Nuevo Libro Primario se han distribuido por esta Junta, entre los alumnos de las Escuelas federales de esta jurisdicción, cuyos padres son notoriamente pobres. Igual distribución se ha hecho de los diez y ocho ejemplares de "El A. B. C."

Dejo así satisfecha la disposición de ese Ministerio, cumpliendo al mismo tiempo los deberes de mi cargo, y confío en que usted, entendido de mi poca instrucción y capacidad, sabrá disimular las faltas en que pueda haber incurrido al trazar este informe.

Dios y Federación.

J. Manuel Rodríguez.

Escuelas que se hallan en actividad en la Sección Maturín

Número de la patente	Número de alumnos	Sexo	Lugar	Nombres de los preceptores	Presupuesto mensual
320	40	Varones	Maturín	José Ramón Ramírez	B 250
321	40	"	Idem	Adriano Mateus	150
322	40	"	Aguasay	Carlos María Cascón	100
323	40	"	Guzmán Blanco	Rafael Prieto	110
324	40	"	Santa Bárbara	Justo María Luigi	110
325	40	"	Barrancas	José Joaquín Centeno	120
326	40	"	Uracoa	José Tomás Barrios	125
327	40	"	Aréo.	José Jesús Reyes	110
328	40	"	Maturín	Pedro Coll Pérez	110
329	40	"	Aragua	Antonio Dámaso Giménez	125
330	40	"	Caño Colorado	Domingo Sosa	100
331	40	"	Caicara	José Rosalino Ozti	125
332	40	"	Punceres	Julio Ricardo Pérez	100
334	40	"	Chaguaramal	Manuel S. Guzmán	100
335	40	Hembras	Maturín	Inés Armas de Pérez	120
336	40	"	Barrancas	Sara de Centeno	100
337	40	"	Aragua.	Dolores Acuña Bruzual	100

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Número de alumnos	Sexo	Lugar	Nombres de los preceptores	Presupuesto mensual
338	40	Hembras	Caicara	Rita Rojas de Ortiz	B 120
339	40	Varones	San Francisco	Atanasio Caballero	100
340	40	"	San Antonio	José Ezequiel Coraspe	100
341	40	Hembras	Maturín	Ginesa Márquez	100
342	40	Varones	Caripe	Blas D. González Varela	100

Maturín: 30 de noviembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, *J. Manuel Rodríguez.*

El Secretario, *José Eugenio Márquez Level.*

RELACION DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCION POPULAR EN LA SECCION MATURIN

—

Distrito Capital.—Junta Superior

José Manuel Rodríguez, Manuel María Núñez.

Suplentes: Pedro Arias, José Gabino Suárez, José Eugenio Márquez Level.

Distrito Bermúdez

Manuel Eustoquio Verde, Pedro Ignacio Luces, Pío Gómez.

Suplentes: Toribio Mesa, Carlos Corvo, Gregorio Lara.

Distrito Piar

Francisco Antonio Alén, Juan María Domínguez, Laureano Mérida.

Suplentes: Alejandro Torres, Vicente Cabello, Miguel Mérida.

Distrito Acosta

Juan Félix Cabello, Andrés Márquez Alva, Blas Daniel González Varela.

Suplentes: Leonardo Manuel Pek, José Ciriaco Acuña, Adolfo Sánchez Bueno.

Distrito Sotillo

Aniceto Cotúa, Eugenio Barberii, Matías Puyasena.

Suplentes: Valentín Contreras, Francisco Geovaunethi.

Parroquia Barrancas

Ezequiel Echavarreneta, Antonio J. Banez, J. Antonio Márquez.

Suplentes: José B. Barrios, Gabino Morante.

Parroquia Tabasca

Pedro Ramos León, Fermín Pinto, Pedro Jiménez.
Suplentes: Juan Bejarano, Felipe León.

Parroquia Aguasay

Patricio González, Evangelista Figueroa, Pacífico Ruiz.
Suplentes: Gaspar Salazar, Ezequiel Ramírez, Diego R. Sánchez.

Parroquia Santa Bárbara

Vicente Núñez, Pedro Núñez, Ezequiel Ramírez González.
Suplentes: J. Francisco Sánchez, Julio González, Pedro Requena.

Parroquia Areo

Lorenzo Febres, Rafael Silvera, Miguel Lugo.
Suplentes: Gerónimo Febres, Juan José Perales, Julio González Sánchez.

Parroquia de Chaguaramal

Medardo Contrera, Jesús María Acosta, Gabino Lozada.
Suplentes: Manuel Figueroa, José Antonio Alvarez, Pedro Carrera.

Parroquia San Francisco

Saturnino Acevedo.Pedro Balbás, Ginés Palacios.
Suplentes: Olegario Acevedo, Ramón Centeno, José Gregorio Guerra.

Parroquia San Antonio

Fermín Presilla, Ramón Azocar, Miguel Velázquez.
Suplentes: Tomás Coraspe, José Carmen Velázquez, José Coraspe.

Parroquia Punceres

Bartolomé Trujillo, Eustaquio Bastardo, Francisco Ferrer.
Suplentes: Francisco Bastardo, Manuel F. Jiménez, Pablo Ruiz.

Parroquia Caño Colorado

Juan José Isassi, Rufo López, Henrique López.
Suplentes: Manuel Lares, Francisco Brito, Nicolás Vallivián.

Parroquia Guzmán Blanco

Luis Delgresse, Pablo Espinosa, Pío Padrino.
Suplentes: Pedro Brito, Manuel Sambrano, Marcelino Villanueva.

Maturín: 30 de noviembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular,

J. Manuel Rodríguez.

El Secretario,

José Eugenio Márquez Level.

Demostración del producto de la venta de estampillas en la Sección Maturín, del 1º de diciembre de 1887 al 30 de noviembre de 1888

Año	Mes	De Escuelas	Postales	4ª parte de Derechos de Registro
1887	Diciembre	B 427,65	B 20	B 12,71
1888	Enero	576,81	"	"
—	Febrero	589,25	30	7,50
—	Marzo	308,30	50	"
—	Abril	679,87	"	11,50
—	Mayo	437,72	50	"
—	Junio.	285,	"	"
—	Julio	618,	50	"
—	Agosto	395,05	"	"
—	Setiembre	665,20	25	103,75
—	Octubre	531,25	25	113,50
—	Noviembre	339,15	"	"
		B 5.853,25	B 250	B 248,96

Maturín: 30 de noviembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, *J. Manuel Rodrigues.*

El Tesorero interino, *Jacinto Ramírez.*

El Secretario de la Junta Superior, *José Eugenio Márquez Level.*

NUMERO XLVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Guzmán Blanco.—Sección Bolívar.—Junta Superior de Instrucción Popular.—Presidencia.—Número 60.

Petare: 31 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En acatamiento á la circular de ese Ministerio, fecha 21 del mes de noviembre último, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º (atribución 10ª) del Decreto de 27 de junio de 1870, envío á usted las relaciones de las Escuelas federales establecidas en esta Sección y de las Juntas de Instrucción Popular de la misma.

En el presente año se han reconstituido las Juntas departamentales de Ibarra y Zamora y la vecinal del Hatillo.

Esta Junta Superior fué reconstituida también en octubre último, por disposición del Gobierno Nacional.

En cuanto á la marcha de los planteles federales de esta Sección, á juzgar por el resultado de los exámenes presentados en el tiempo designado por la ley, es muy regular, y respecto de esos planteles se han cumplido las disposiciones de ese Ministerio.

Existen en esta Sección noventa y cuatro Escuelas federales, de las cuales treinta y nueve son de niñas y cincuenta y cinco de niños. La Escuela número 695 entró en ejercicio en el presente año, establecida en Soapire.

Por lo que respecta á las rentas de la Instrucción, esta Junta no puede dar cuenta á ese Ministerio, porque el Tesorero no ha trasmitido los datos necesarios.

Dios y Federación.

Santiago Ferrero.

CUADRO

de las Escuelas Federales establecidas en la Sección Bolívar del Estado Guzmán Blanco

Municipios	Lugares	Nembres de los preceptores	Número de la patente	Diurna	Nocturna	De niñas	Alumnos de ley	Alumnos asistentes	Gasto mensual
Pacheco	Petare	Jesús Montero Medina	626	1	"	"	70	35	B 160
"	"	" " "		"	1	"	70	19	80
"	Monagas	Genoveva Rosales	627	"	"	1	40	42	150
"	Petare	Merced María Suárez	628	"	"	1	40	38	120
"	Mariches	Juan N. Abreu	629	1	"	"	40	16	120
"	Monagas	Vicente Flores	631	1	"	"	40	52	150
"	El Rodeo	Soledad Quintana	636	"	"	1	40	15	120
"	Petare	Elvira A. Vale	637	"	"	1	40	38	160
"	"	Mercedes Hernández	708	"	"	1	40	25	150
"	Quebrada Baruta	Ismael Perich	634	1	"	"	40	14	120
"	"	Magdalena Cruz	691	"	"	1	40	22	75
Plaza	Guarenas	José F. Figueroa	641	1	"	"	40	40	160
"	"	Isabel Castillo	642	"	"	1	40	35	120
"	Bermúdez	Pedro José Rodríguez	644	1	"	"	40	40	150
"	Guarenas	Rosendo U. Armas	645	"	1	"	40	44	150
"	La Llanada	Trinidad A. de Albarracín	711	"	"	1	40	43	120
Zamora	La Esperanza	Inocente Porras	640	1	"	"	40	31	100

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Municipios	Lugares	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Diurna	Nocturna	De niñas	Alumnos de ley	Alumnos asistentes	Gasto mensual
Zamora	Guatire	Antonio Palacios	638	1	"	"	40	30	B 120
"	"	Josefa G. de Guarena	639	"	"	1	40	40	120
Baruta	Baruta	Julián Díaz	632	1	"	"	40	43	150
"	"	Belén Guitián	635	"	"	1	40	31	120
Hatillo	Turgua	Lorenzo Gil	633	1	"	"	40	21	100
"	Hatillo	Antonio González Sanoja	630	1	"	"	40	48	150
"	"	Concepción Vidal de González	710	"	"	1	40	30	120
Los Teques	Los Teques	Julián Tejera	647	1	"	"	40	35	160
"	"	José E. Arnó	1178	1	"	"	40	33	160
Paz Castillo	San Franco de Yare	Basilio Silvera	674	1	"	"	40	34	150
"	Guzmán Blanco	Luis Herrera Pasión	675	1	"	"	40	24	150
"	Charayave	Teolinda Serrano de Vargas	670	"	"	1	40	26	150
"	Cúa	Josefa Sosa de Fonseca	661	"	"	1	40	27	150
"	Siquire	Leonardo Espinosa	680	1	"	"	40	21	150
"	Soapire	José F. Fuentes	611	1	"	"	40	20	150
"	Pitahaya	Juan N. Bello	668	1	"	"	40	40	150
"	Chaguaramal	Patricio Aquino	669	1	"	"	40	26	150
"	S. Franco de Yare	Calixta Silvera de Mirabal	677	"	"	1	40	31	150
"	Siquire	Elisa M. de Espinosa	683	"	"	1	40	38	120
"	Santa Teresa	José de Jesús Saravia	682	1	"	"	40	29	150

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Municipios	Lugares	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Diurna	Nocturna	De niñas	Alumnos de ley	Alumnos asistentes	Gasto mensual
Paz Castillo	Santa Teresa	Amelia Abreu	684	"	"	1	40	33	B 150
"	Cola Guzmán Blanco	María Morales	686	"	"	1	40	29	120
Caucagua	Caucagua	Francisco García Fuentes	697	1	"	"	40	30	160
"	"	Mariana Tirado de Arroyo	698	"	"	1	40	34	120
"	Capaya	A. Ramón Vázquez	643	1	"	"	40	32	120
"	S. Fco. de la Paz	Felipe B. Franquis	699	1	"	"	40	34	150
"	Capaya	Victoria Roldán	646	"	"	1	40	34	100
"	Panaquire	Fermín Huizi	700	1	"	"	40	30	150
"	"	Mercedes Camacho	718	"	"	1	40	30	150
"	Tapipa	Agapito Plaza	701	1	"	"	50	31	150
"	Retamar	Francisco Miguel Tortolero	702	1	"	"	40	30	120
"	Aragüita	Prudencia de Franquis	717	"	"	1	40	30	150
"	El Limón	Francisco Ortiz	715	1	"	"	40	31	150
"	El Café	Pedro Palma	716	1	"	"	40	34	150
Los Teques	Los Teques	María del Rosario Arnó	648	"	"	1	40	35	160
"	Carrizal	Francisco Campuzano	655	1	"	"	40	30	160
"	"	Socorro Díaz	661	"	"	1	40	21	120
"	Corozal	Leoncio Muterán	656	1	"	"	40	21	120
"	"	María de Jesús Almeida	662	"	"	1	40	46	120
Quevedo	San Diego	Felipe Bello	653	1	"	"	40	26	150

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Municipios	Lugares	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Diurna	Nocturna	De niñas	Alumnos de ley	Alumnos asistentes	Gasto mensual
Quevedo	San Diego	Luisa Correa	651		,,	1	50	28	150
Los Teques	San Antonio	Jesús María López	652	1	,,	,,	40	30	130
,,	Taica	Francisco A. Gámez	707	1	,,	,,	40	26	130
,,	Tácata	Facundo Castillo	660	,,	,,	1	40	28	150
,,	,,	Pedro Castillo	667	1	,,	,,	40	30	150
,,	El Guayabo	Domingo V. Gómez	649	1	,,	,,	50	25	150
,,	Miquilén	Demetria Marrero	657	,,	,,	1	40	42	120
,,	,,	Alejandro Lozada	650	1	,,	,,	40	33	150
,,	San Pedro	Leonidas León	654	1	,,	,,	40	44	150
,,	Magdalena	Federico Quintero	709	1	,,	,,	40	28	150
,,	Paracotos	Manuel E. Hernández	658	1	,,	,,	40	36	120
,,	,,	Amelia Martínez	659	,,	,,	1	40	33	150
,,	Laguneta	María de la N. Espinoza	663	,,	,,	1	40	26	150
Paz Castillo	Santa Lucía	Francisco Antonio González	678	1	,,	,,	40	33	160
,,	,,	Josefa M. de Ortiz	679	,,	,,	1	40	32	120
,,	Ocumare (Tuy)	José M. Alzuru G.	672	1	,,	,,	50	38	160
,,	,,	Belén Ochoa	673	,,	,,	1	40	45	120
,,	Cúa	José M. Alvarez G.	664	1	,,	,,	50	34	160
,,	,,	Olimpia C. de Basalo	665	,,	,,	1	40	32	160
,,	Charayave	Rafael Herrera	666	1	,,	,,	40	33	150

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Municipios	Lugares	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Diurna	Nocturna	De niñas	Alumnos de ley	Alumnos asistentes	Gasto mensual
Paz Castillo	La Entrada	Rodulfo Echeverría	1167	1	,,	,,	40	30	B 150
,,	Soapire	Julia T. de Fuentes	695	,,	,,	1	40	29	100
Miranda	Rio Chico	Mateo Oletta	692	1	,,	,,	40	34	150
,,	,,	Mercedes Y. de Micheloni	693	,,	,,	1	40	33	160
,,	El Guapo	Carmen P. de Pérez	696	,,	,,	1	40	24	120
,,	,,	Joaquín Garai	694	1	,,	,,	40	21	75
,,	Curiepe	Antonio Berroterán	703	1	,,	,,	40	28	160
,,	,,	María del Rosario V. de Vásquez	704	,,	,,	1	40	26	120
,,	Tacarigua	Rosendo Mujica	687	1	,,	,,	40	32	160
,,	,,	Josefa M. Piñango	688	,,	,,	1	40	29	120
,,	Higuerote	Pablo H. Cartagena	705	1	,,	,,	40	28	150
,,	,,	Celestina Benavides	706	,,	,,	1	40	31	150
,,	Mamporal	M. M. Cala	689	1	,,	,,	40	33	150
,,	Sotillo	Juan de la Cruz Paiva	690	1	,,	,,	40	30	150
,,	Rio Chico	Pedro Coello	712	1	,,	,,	40	31	150
,,	,,	Trinidad Araujo	713	,,	,,	1	40	31	150
,,	Paparo	Elías Quintín Borges	714	1	,,	,,	40	30	150

Petare : 31 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular, *Santiago Ferrero.*

RELACION DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCION POPULAR, PERTENECIENTES Á LA SECCION BOLIVAR DEL ESTADO GUZMÁN BLANCO

—

Junta Superior

Santiago Ferrero, Antonio Ruiz, A. Briceño B.
Suplentes: Santiago Gómez, Miguel M. Bolívar y Gabino Pérez.

Junta departamental de Guaicaipuro

Pablo F. Romero, Doctor Rafael Acosta, Juan F. Rivas.
Suplentes: A. Sigler H., Francisco Camposano, Fernando Pérez Crespo.

Junta departamental de Guzmán Blanco

Doctor J. de D. Roo, J. R. del Ollo, Juan B. Fonseca.
Suplentes: Lope D. Medina, Pedro Portillo, Jacinto de Lima.

Junta departamental de Ibarra

Timoteo Alvarez Michaudt, Francisco de P. Suárez, Benicio Rivero.
Suplentes: Santiago Alvarez, José María Díaz, Miguel Rodríguez.

Junta departamental de Paz Castillo

Tomás Paz Castillo, Carlos Espinosa, Miguel Carpio.
Suplentes: Gregorio Tarife, Félix Ibarra, Rosendo González.

Junta departamental de Plaza

José de la C. García, Juan B. Ascanio, Doctor Narciso Ascanio.
Suplentes: Rafael Jimudo, Rufino Carvallo, Francisco Tellería.

Junta departamental de Zamora

Santiago Patiño, José Francisco Torres, Rafael Yanes.
Suplentes: Doctor F. Jorge Lebrún, Argimiro Lander, N. Osorio.

Junta departamental de Arismendi

Rafael Tirado, Hermenegildo Castillo, Miguel Bolívar,
Suplentes: Prajedes García, Trinidad Arroyo, Felipe Ojeda.

Junta departamental de Acevedo

Antonio G. Ortiz, Leoncio Landáez.
Suplentes: Francisco R. Brandt, Bartolomé González, L. Renjifo.

Junta departamental de Urdaneta

Pro. Bachiller Simón Giménez, Pedro M. Benavides, José Zenón Gil.
Suplentes: Eliseo Alfonzo, Encarnación Moreno, Miguel Mejías.

Junta departamental de Miranda

Enrique Sucre, Pedro Montemayor, Severo Martínez.
Suplentes: Leonidas Guía, Simón M. Figueroa, Alberto Espinosa Rojas.

Junta vecinal de Baruta

Domingo Arredondo, Basilio Machado, Juan de D. Sánchez.
Suplentes: José C. Martínez, Pedro Espinosa Linares, Juan N. Mata.

Junta vecinal del Hatillo

Pedro P. Ruiz, Silvestre Fagúndez, Segundo Rojas.
Suplentes: Carlos R. Naranjo, Cantalicio Hernández y Víctor González.

Junta vecinal de Turgua

Ramón Machado, Andrés Fagúndez, Segundo Martínez.
Suplentes: Pedro B. Brito, Julio Santana, J. de J. Mejías.

Junta vecinal de Monagas

Ramón Alcega, A. González, J. M. Sevillano.
Suplentes: Francisco A. Olivares, Tomás Caldera, J. Blanco.

Junta vecinal de Libertad

Eugenio Alvarado, Juan B. Verdes, Eladio Suárez.
Suplentes: Carlos León, Cecilio León, José García.

Junta vecinal de El Rodeo

Manuel Peña, Francisco Pacheco, Pedro Ruiz.
Suplentes: Justo Avilán, Juan M. Vaamonde, C. Mejías.

Junta vecinal de Charayave

Pro. Doctor Jesús María Arroyo, Rafael Herrera, Bernabé González.
Suplentes: Jesús M. Castro, Jesús María Cruz, Jesús María Herrera.

Junta vecinal de Bruzual

Pro. Juan Taleoni, Juan F. López, Basilio Tovar.
Suplentes: Tomás García, Jesús María Dubois, Manuel R. Vásquez.

Junta vecinal de Democracia

Antonio Palacios, Perfecto Gámez, Justo Rendón.
Suplentes: Jesús María Flores, Carlos Durán, Juan Rodríguez.

Junta vecinal de Sotillo

Brígido Mendoza, Hermenegildo Lanz, Casiano Mediavilla.
Suplentes: Enrique Samario, Andrés Pacheco, Mateo Ruiz.

Junta vecinal de Mamporal

Pedro E. Paiva, J. B. Espinosa, Saturnino Fernández.
Suplentes: Vicente Hernández, Sebastián Correa, Isidoro Fernández.

Junta vecinal de Paracotos

Pablo Lorca, José Hautman, Guillermo Mejías, José Asenso.

Junta vecinal de San Pedro

J. A. Hernández, Marcos Guánchez, B. Colmenares, Críspulo Colmenares.

Junta vecinal del Carrizal

Francisco Pérez Carías, Fernando Pérez, Francisco Díaz, Santos Hidalgo.

Junta vecinal de San Diego

Luis Moreno, Manuel Moreno, Manuel Poveda, Felipe Bello.

Junta vecinal de San Antonio

Pablo González, Manuel González, J. B. Abreu, Rafael González.

Junta vecinal del Guayabo

Tomás Gracián, José del Rosario Rodríguez, Ignacio Sambrano, Domingo Velázquez.

Petare: 31 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular,

Santiago Ferrero.

NUMERO XLIX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ciudad de Cura: 9 de enero de 1889. —Número 117.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En consecuencia á su nota, fecha 20 de noviembre retropróximo, tengo á honra adjuntar á usted el informe de los trabajos de esta Junta, correspondientes al año de 1888, con inclusión del movimiento de la Renta de Instrucción Pública en dicho año, en esta Sección; además, un cuadro contentivo de las Escuelas Federales en actividad y otro que expresa el personal de la Junta que presido y el de las subaltèrnas dependientes de ésta.

Dios y Federación.

Rafael María Mendoza

INFORME

QUE DIRIJE LA JUNTA SUPERIOR DE INSTRUCCION POPULAR DE LA SECCION GUZMÁN BLANCO AL CIUDADANO MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1887 Á 1888.

—

En el año próximo pasado, esta Junta ha cumplido todas sus atribuciones legales: ha visitado mensualmente todas las Escuelas federales del Distrito, y ha hecho que las demás Juntas Subalter-

nas lo hagan igualmente en sus respectivas jurisdicciones, de conformidad con lo dispuesto por acuerdo especial de la materia: ha practicado los exámenes de dichas Escuelas del Distrito en el año expresado, y hecho que se practiquen por las demás Juntas inferiores en las localidades de su dependencia: ha asistido á los exámenes de los Colegios de esta capital, en el mismo año, en su carácter de Inspectora de dichos Institutos: ha supervigilado la Renta de Instrucción Popular en lo relativo á las Agencias de estampillas, Tesorería y los demás ramos correspondientes á la Instrucción Pública en toda la Sección, con el fin de que por ningún respecto haya el menor fraude en tan importante ramo: ha proveído el nombramiento de Secretario de esta Corporación, en reemplazo del ciudadano Luis Adolfo Bonnet; el de la Escuela federal número 770, anexa al Colegio de esta capital; el de la escuela número 1276, que desempeñaba la señora Julia de Blanco Bolívar; el de la Escuela federal número 782, de Caicara, en reemplazo del ciudadano J. R. Melgarejo, y el de varias Juntas Subalternas de la Sección: se ofició á ese Ministerio con fecha 12 de abril del corriente año, manifestándole la carencia absoluta de muebles ó útiles para el desempeño de ésta Junta y su Secretaría: se pasó circular á los Colegios de esta capital, Escuelas federales del Distrito y Juntas Subalternas de la Sección, con el fin de que se adoptara en los planteles de Instrucción Pública y Popular la obra del señor Juan A. Lossada Piñeres "Nociones de Economía doméstica", como también el "Libro primario", por C. F. Hermoso: se previno al ciudadano Presidente de la Junta Subalterna de Choroní que la sustitución del ciudadano preceptor Henrique Padrón no debió ser hecha, sino por este funcionario, en caso de que Padrón no cumpliese con sus deberes; y se le pidió un informe sobre la marcha de aquel plantel y sobre la conducta de su preceptor: se dió informe al ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública sobre la buena conducta del ciudadano Jaime Bosch Landa, en el cumplimiento de sus deberes, como Tesorero Subalterno en esta Sección: se ofició á los ciudadanos comisarios de los caseríos de este Distrito, con el fin de que hicieran efectiva la asistencia de los alumnos á las Escuelas federales en sus localidades respectivas, imponiendo, en caso necesario, á los padres de familia ó encargados de niños, la multa establecida por la ley de la materia: se ofició al Presidente de la Junta Subalterna del Distrito Ricaurte, excitándole á hacer efectivo el cumplimiento de sus deberes

á la señorita María Luisa Jordán, como preceptora de la Escuela federal de la "Colonia Tovar": se ofició al ciudadano Presidente de la Junta Subalterna de San Mateo, ordenándole la suspensión de la Escuela federal número 734, de aquella localidad, por no tener el número de alumnos requerido por la ley, y autorizándole para recoger y cuidar el mobiliario de dicha Escuela: se ofició al ciudadano Presidente de la Junta Subalterna de Carmen de Cura, llamándole la atención sobre los alumnos por estipendio que tiene en la Escuela federal de allí, el ciudadano Diego Daly, en contrariedad con la ley de la materia, y haciéndole presente que el ciudadano Daly debe dar la instrucción gratuita en el plantel de su cargo, de conformidad con el Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular: se ofició al ciudadano Presidente de la Junta Subalterna de San Mateo, mandando reponer el preceptor de la Escuela federal número 734, ciudadano Máximo Hidalgo, por tener matriculados el número de alumnos que exige la ley del ramo: se ofició á ese Ministerio, adjuntando una representación de varios padres de familia del Municipio San Sebastián, pidiendo la creación de dos escuelas de ambos sexos para aquel Municipio: se envió á ese Ministerio las actas de los exámenes del Colegio Federal de niñas de esta ciudad y de las Escuelas federales del Distrito y de la Sección, correspondientes al año escolar próximo pasado: se ofició á la Junta subalterna de San Juan de los Morros, exigiéndole formular el expediente respectivo para la remoción del preceptor de la Escuela federal número 774: se ofició al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, participándole la remoción del preceptor de la Escuela federal número 774: se ofició al ciudadano Ministro de Instrucción Pública, trascribiéndole una nota de la Junta subalterna de San Juan de los Morros, encaminada á solicitar la traslación de la Escuela federal de Flores para el caserío de las Adjuntas, de aquel Municipio: se dirigió á los preceptores de las Escuelas de la Sección un ejemplar de la obra "El A. B. C", para la enseñanza de los niños notoriamente pobres de cada plantel: se dirigió al ciudadano Presidente de la Junta subalterna de San Sebastián, advirtiéndole: que la vigilancia é inspección de la Escuela federal de Tiara le corresponden, por corresponder ese vecindario á aquel Municipio; y devolviéndole la representación firmada por varios padres de familia de aquella localidad, solicitando la creación de dos escuelas federales, por no haberse llenado en élla

los requisitos legales.

El ingreso de la Renta de Instrucción Pública de esta Sección, correspondiente al año próximo pasado, es el siguiente :

Por multas impuestas por el ciudadano Fiscal del ramo	B 550,
Estampillas postales	831,55
Idem de escuelas	41.916,02
Total	B 43.297,57

Rafael María Mendoza.

Cuadro demostrativo de las Escuelas federales de ambos sexos, existentes en la Sección Guzmán Blanco

Número de la patente	Sexo	Lugares	Preceptores	Distritos	Sueldo mensual	Alumnos
719	Varones	Victoria	J. M. Paredes	Distrito Ricaurte	B 460	90
720	"	"	J. M. Benítez Revenga	"	200	50
721	"	"	Gustavo Bejarano	"	150	45
722	"	Candelaria	Eloy Eizaguirre	"	150	40
726	"	Consejo	Domingo Fuentes	"	160	30
727	Nocturna	Idem	Rosendo García	"	100	25
728	"	Quebrada-seca	Juan A. Arogue	"	100	22
731	"	Tejería	Domingo Monagas	"	100	25
732	"	San Mateo	Francisco Miguelena	"	160	30
733	"	La Colonia	Germán Tenfel	"	150	28
734	"	San Mateo	Máximo Hidalgo	"	120	23
736	"	Suata	Ismael Guedes	"	160	30
738	"	Tiara	Abel R. Guedes	"	160	28
739	"	Pao Zárate	José A. Morín	"	100	26
740	"	Guacamaya	Simón Mudanas	"	100	29
741	"	Pie del Cerro	Enrique Yung	"	100	27

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Sexo	Lugares	Preceptores	Distritos	Sueldo mensual	Alumnos
742	Varones	Santo Domingo .	Alejandro Bejarano	Distrito Ricaurte	120	25
743	"	Cagua	Rodolfo Orta	Distrito Mariño	150	35
744	"	"	Rafael Hernández L.	"	190	33
747	"	Santa Cruz . . .	Carlos T. Caballero	"	150	30
749	"	Bolívar	Guadalupe Toledo.	"	150	28
750	"	Atascosa	Matías J. González.	"	150	24
751	"	Turmero	A. Pérez Arana	"	150	50
752	"	"	Gabriel M. Lugo	"	150	45
753	"	Guayabita	M. Guevara Santander	"	150	30
755	"	Güere.	Rómulo López	"	150	24
756	"	Coropo.	Eloy Olmo, hijo	"	120	23
758	"	Rinconada . . .	Ramón A. Blanco	"	120	20
760	"	Maracay.	M. M. Romero	Distrito Giraldot	150	48
761	"	"	Domingo Blanco	"	150	42
763	"	Barraca.	Graciliano Romero	"	150	28
764	"	Tapatapa	Andrés Feo	"	120	21
1305	"	Cocuiza.	Vicente Benítez.	"	150	20
765	"	Chuao	H. Domínguez	"	120	23
766	"	Choroní	H. Padrón	"	150	25

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Sexo	Lugares	Preceptores	Distritos	Sueldo mensual	Alumnos
768	Varones	Colombia	Fermín P. Hernández	Distrito Giraldot	B 150	22
770	"	Ciudad de Cura	Fausto Celis Ríos	Distrito Zamora	200	50
772	"	Las Mercedes	Julián Tosta	"	200	32
774	"	San Juan	Vicente Ramos	"	150	33
776	"	Sn. Fco. de Asís	Antonio Barreto	"	160	32
778	"	Las Guaduas	Rubén Trujillo	"	100	25
779	"	Flores	Juan Vegas	"	100	23
780	"	Magdalena	Carlos Pérez Blanco	"	160	40
782	"	Caicara	Pedro Núñez de Aguiar	"	100	28
783	"	Chaguaramas	José A. Caballero	"	100	22
785	"	San Sebastián	Manuel María Casado	"	200	40
787	"	San Casimiro	Exequiel Gondelles	Distrito Urdaneta	150	45
788	"	Camatagua	Silfredo María Alba	"	200	50
790	"	Sn. Fco. de Cara	Valentín R. Segovia	"	150	40
793	"	Carmen de Cura	D. Daly	"	160	45
1164	"	Ciudad de Cura	Samuel Montenegro	Distrito Zamora	160	50
723	Niñas	Victoria	Mercedes de Alvarez	— Ricaurte	260	50
724	"	El Barrio	Ignacia de Mota	"	120	30
725	"	Candelaria	Isabel María Ponte	"	100	32

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Sexo	Lugares	Preceptores	Distritos	Sueldo mensual	Alumnos
729	Niñas	Consejo.	Juliana de Hernández.	Ricaurte	B 150	30
730	"	La Colonia . . .	María Jordán	"	100	28
735	"	San Mateo. . . .	Isabel de Flores	"	100	30
737	"	Zuata	Luisa de Guedes.	"	120	28
745	"	Cagua	Zoila de Guerrero	Mariño	160	40
746	"	"	Felicia de Ovalles	"	150	38
748	"	Santa Cruz . . .	Rita Hernández	"	120	28
753	"	Turmero	Adelina de García	"	150	42
757	"	Atascosa	Juliana Rojas	"	120	25
759	"	Colorados.. . .	Dolores de Bonnet.	Zamora	150	50
762	"	Maracay	Dolores de Chiquito	Giraldot	150	35
767	"	Choroní	Leocadia Camacho.	"	150	28
769	"	Colombia.... . .	Elvira Benítez	"	120	24
771	"	Giudad de Cura .	Brígida de Freyre	Zamora	120	36
773	"	Las Mercedes . .	Trinidad de Tosta	"	120	30
775	"	San Juan	Trinidad de Fracachán	"	100	40
777	"	San Francisco.. .	Celestina de Barreto	"	120	30
781	"	Magdalena. . . .	Cayetana de Ojeda..	"	150	32
784	"	Pozote	Juana de Manzo	"	150	40

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Sexo	Lugares	Preceptores	Distritos	Sueldo mensual	Alumnos
786	Niñas	San Sebastián......	Graciosa Acosta..............................	Zamora	B 150	36
789	"	Camatagua.........	Elisa María Alvares..............................	Urdaneta	150	45
1165	"	Carmen de Cura...	Micaela de Lanz..............................	"	160	38
1177	"	Maracay............	Rafaela de Blanco..............................	Giraldot	150	34
1191	"	San Casimiro......	Epifania Fonseca..............................	Urdaneta	150	32
1225	"	El Barrio...........	Herminia Paredes..............................	Ricaurte	160	28
1224	"	Ciudad de Cura...	Damiana Rivas..............................	Zamora	160	42
1275	"	Turmero............	Dolores Tovar..............................	Mariño	150	37
1276	"	Ciudad de Cura...	Elena de Bastida..............................	Zamora	160	32
1287	"	Chuao..............	Petronila Rojas..............................	Giraldot	120	25

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Guzmán Blanco,

Rafael María Mendoza.

Ciudad de Cura: 8 de enero de 1889.

PERSONAL DE LA JUNTA SUPERIOR DE LA SECCIÓN GUZMÁN BLANCO Y DE LAS SUBALTERNAS DE LA MISMA

—

Distrito Zamora

General Rafael María Mendoza, General Guillermo Power, Luis Tomás Ríos.
Suplentes: Baltazar González, Juan B. Saltrón, Eligio L. Arocha.

Ricaurte

Blas María Gallardo, José Tomás Sosa, Jesús María Meza Castillo.
Suplentes: José María Alfonzo, José Inés Fernández, Manuel Mudana.

Giraldot

Alfredo L. Navas, Manuel R. Marrero. Ramón Udis.
Suplentes: Pro. Antonio Ferrer, Martín Boyer, Rafael Rodríguez.

Mariño

Pro. J. F. Arrato, Jesús María Martínez, Joaquín Ravelo.

Urdaneta

Doctor Jesús María Sauce, I. Gabriel Lovera, J. I. Romero Pérez.
Suplentes: Pablo Delgado, J. M. Rodríguez, Ramón Sosa.

Cagua

Ramón Romero, Eustaquio Pacheco Lugo, Carlos Chiquito.
Suplentes: Félix María Blanco, Juan N. Orta, José María Hernández.

San Sebastián

Domingo Jiménez, Pedro Ceballos, Ramón González Espinoza.

Choroní

José Antonio Maitín, Valentín Lara, José Domingo Sosa.

San Francisco de Cara

Rodulfo Requena, Juan P. Toledo, Froilán Oropeza.

Consejo

José I. Díaz, José Manzano, José María Betancourt.

San Mateo

Mateo Páez, José I. Pacheco, Rafael Mendoza.

Zuata

Pedro Palacio, Francisco de P. Alfonzo, Juan Bolívar.

Tiara

Juan López, Ramón Aponte, Próspero Alfonzo Acero.

San Casimiro

Lucas Castillo, Diego Hidalgo, Jorge Guevara.

Valle de Morín

Natividad Liendo, José de C. González, José Leonardo Tovar.

Carmen de Cura

Jesús María Méndez, Antonio B. Rodríguez, Pedro Pérez.

Santa Cruz

Miguel Pérez.

San Juan de los Morros

Aniceto Ramos, M. R. Ojeda, José M. Santaella.

Suplentes: Pedro M. Olivo, Gerónimo Matos, Antonio M. Ovalles.

San Francisco de Asís

Justo Quero, Abdón Olivo, José Severo Bolívar.

Magdalena

Emilio Blanco, Valentín Márquez, Agustín Fernández.

Quebrada Seca

Manuel Frías, Carlos Betancourt Niño, Jesús María Busnego.

Santo Domingo

Ramón Vásquez, Baldomero Delgado, Francisco García.

La Tejería

Antonio Cardozo, Antonio Sambrano, Eloy Hernández.

El Pao

Manuel Marín, Manuel Viana, José Antonio Marín.

Atascosa

Inocencio Hernández, Eduvigis Cróquer, Lino Tabasca.

La Quinta

Vicente Udis, Anselmo Silveira, Luis María Villanueva.

INSPECTORES

De Pié del Cerro y Maraca

Vicente Hidalgo.

Colonia Tovar

Emilio Baidhiembaih.

Flores

Ramón Heredia.

Caicara

Manuel Montezuma.

Chaguaramas

General Antonio Pérez.

Guaduas

Nicolás Olivares.

Ciudad de Cura: 8 de Enero de 1889.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Guzmán Blanco,

Rafael María Mendoza.

NUMERO L

—

Estados Unidos de Venezuela.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Oriental del Guárico.

Zaraza: 27 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo la honra de enviar á usted adjuntos el informe anual del estado actual de la Instrucción Pública en esta Sección, y los cuadros contentivos del movimiento de las Escuelas federales y de las Rentas de estampillas.

Dejo así contestada la nota circular de usted, de 20 de noviembre retro-próximo, distinguida con el número 1.704.

Dios y Federación.

Pedro V. Gómez.

Tengo la honra de enviar á U. el informe anual y adjuntar los cuadros respectivos.

En el cuadro de las Escuelas federales de esta Sección notará U. vacantes aún la de niñas de Altagracia, número 795, y la de varones de Taguay, número 805, por las mismas causas que antes he alegado; y la de varones de San Rafael de Orituco, número 798, por renuncia del Preceptor. Estos planteles se reabrirán tan pronto se hallen personas capaces por su ilustración y virtudes para su buen desempeño. Los demás planteles de educación primaria marchan con la mayor regularidad y los exámenes que han tenido lugar han sido bastante satisfactorios á juicio de esta Junta, de los padres de familia y demás personas notables que los han presenciado.

Sobre los Colegios federales de varones y niñas de esta ciudad, ya tiene U. conocimiento por las actas originales que sus Directores le han remitido, pero un deber de estricta justicia me obliga á decir á U. que sus brillantes exámenes recomiendan mucho la actividad, celo, ilustración y competencia de sus Rectores en el cumplimiento de su elevado magisterio.

Del estado de las Rentas de Instrucción Pública se servirá U. informarse por el cuadro adjunto; y me complazco en los buenos resultados que este ramo está dando, debido al celo y honradez del Tesorero, señor Carrizález Reyes.

Cúmpleme decir á U. que con bastante extrañeza ha notado esta Junta que desde el año de 86, que visitó estas poblaciones el Fiscal de Instrucción Pública, no haya vuelto jamás este empleado, faltando así á un deber sagrado; y esta falta, á mi modo de ver, está justificada plenamente por las grandes distancias que tiene dicho Fiscal que recorrer en cumplimiento de sus deberes, faltándole necesariamente tiempo para visitar todos los Distritos de su dependencia. Por estas razones, yo me permito indicar á U, para conocimiento del Presidente de la República, que se elija para Fiscal de Instrucción Pública un individuo que resida en esta Sección; pudiendo así llenar su cometido á satisfacción del Gobierno y en provecho de la Instrucción Pública.

Zaraza: 27 de diciembre de 1888.

Pedro V. Gómez.

Cuadro estadístico de las Escuelas Federales de la Sección Oriental del Guárico

Patente	Lugares	Sexo	Preceptores	Alumnos	Sueldo mensual
794	Altagracia	H	Aracelis O. de Echeverría	47	B 100
795	,,	H	Vacante	,,	120
797	El Socorro	V	Tomás F. Castro	38	150
798	San Rafael de Orituco	V	Vacante	,,	150
799	,,	H	Gertrudis Betancourt	30	100
800	Lezama	H	Isabel Barbosa de Gamarra	30	100
801	,,	V	Domingo Rodríguez, hijo	34	150
802	La Peñita	V	Guillermo Soto Márquez	36	120
803	San Francisco de Macayre	H	Julia Ramírez	31	120
804	San Rafael de Unare	V	Evanio Rodríguez	30	120
805	Taguay	V	Vacante	,,	120
807	La Pascua	V	Eugenio Celis	40	150
808	,,	H	Genara de Veitía	32	100
809	Chaguaramas	V	Gumercindo Belisario	31	100
			Total de alumnos	379	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Patente	Lugares	Sexo	Preceptores	Alumnos	Sueldo mensual
			Vienen	379	
810	Chaguaramas	H	F. Escobar	31	B 150
811	Zaraza	V	R. Garrizález Reyes	42	180
812	,, ...	H	Carmen de Gouverneur	41	100
813	Tucupido	H	Cecilia Peña de Agreda	37	100
814	,, ...	V	M. Ojeda	42	150
816	Altagracia	V	M. H. Echeverría, ...	39	150
843	Santa María de Ipire	V	José Manuel Matute	33	120
1140	San Francisco de Macayre. . .	V	J. M. Rodríguez	34	150
			Total de alumnos	678	

Zaraza : 27 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta, *A. Ricardo Castro.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Movimiento de estampillas y dinero en la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de la parte Oriental del Guárico, durante los meses de diciembre de 87 á noviembre de 88, á saber:

Estampillas de Escuelas

1887	Diciembre	Existencia del mes anterior...	B 10.959,25	
		Recibidas de la Tesorería General de Instrucción Pública		
		Con oficio número 175.........	4.200,	
1888	Abril	" " 48.........	1.000,	
»	Setiembre	" " 40.........	2.300,	
				B 18.459,25
		Vendidas		
		En diciembre de 87............	707,75	
		» enero de 88................	1.432,30	
		» febrero	674,45	
		» marzo........................	820,90	
		» abril	827,90	
		» mayo	496,90	
		» junio........................	785,85	
		» julio........................	896,55	
		» agosto........................	714,25	
		Remitidas á la Tesorería General, con oficio número 80	1.161,45	
		En setiembre...................	687,15	
		» octubre	830,70	
		» noviembre	623,05	
				10.659,20
		Existencia para 1º de diciembre		B 7.800,05

Estampillas Postales

1887	Diciembre	Existencia del mes anterior...	182,50	
1888	Setiembre	Recibidas de la Tesorería General, con oficio número 22	750,	
				932,50
		Vendidas		
		En abril	14,10	
		» junio...........................	28,	
		» noviembre	12,40	54,50
				878,

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

		Dinero			
1887	Diciembre	Existencia del mes anterior...		B 4.341,52	
		Ingreso			
		Producto de Estampillas de Escuelas......................		10.659,20	
		Producto de Estampillas Postales............................		54,50	
		Recibido por déficit de Noviembre de 87 á la fecha...		37.562.26	52.617,48
		Egresos			
		Comisiones			
		5 p % para los expendedores........	B 535,68		
		4 p % para los agentes..................	428,54		
		4 p % para el Tesorero.................	428,54		
				1.392,76	
		Sueldos y gastos, según comprobantes que se han remitido á la Tesorería General de Instrucción Pública......		47.584,30	48.977,06
		Existencia para 1º de diciembre		. . . .	3.640,42

Nota.—En la existencia final en dinero figuran B 747 por fraude en la Agencia de La Pascua. Dicha cantidad fué robada en administración anterior á la presente, aclaración que hago salvando mi responsabilidad.

De todo se ha dado cuenta al Tesorero General.

Zaraza: 26 de diciembre de 1888.

Dios y Federación.

R. Carrizález Reyes, Tesorero.

Es copia.

El Secretario,

A. Ricardo Castro.

NUMERO LI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular en la parte Occidental del Guárico. Número 1109.

Calabozo : 6 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Recibí la comunicación de usted, fechada á 20 del mes próximo pasado, distinguida con el número 1704, relativa al informe que debe pasar esta Presidencia sobre los asuntos que se relacionan con la Instrucción Pública en esta parte Occidental del Guárico.

De las veintisiete Escuelas establecidas en esta Sección, hay veintitres en actividad, servidas por preceptores idóneos y vigiladas constantemente por las Juntas que funcionan en cada localidad. Solícito el suscrito en que esos planteles correspondan á los nobles propósitos que guiaron al Ilustre Americano al crearlos, y que animan igualmente al liberal Gobierno que hoy rige los destinos del país y que ha secundado eficazmente tan plausibles miras, no omite medio alguno en el sentido de vigilar á los preceptores y á las mismas Juntas Subalternas. El cuadro que acompaño demuestra que los alumnos matriculados ascienden á ochocientos sesenta ; asistiendo diariamente á cada uno de los referidos planteles, cuando menos, los que requiere la ley en este caso ; y la marcha de éllos, á juzgar por los exámenes presentados últimamente, es bastante satisfactoria.

Le es grato á esta Junta Superior, que me honro de presidir, dar al Gobierno de la República, por el respetable órgano del ilustrado Ministro de Instrucción Pública, las más justas enhorabuenas por los felices resultados obtenidos en dichos exámenes y por el empuje que ha sabido dar á la Instrucción Popular gratuita y obligatoria.

El Colegio Federal de 1ª Categoría, establecido en esta ciudad, consta de 190 cursantes y se leen en él veinte clases. Es bastante halagador el estado de este establecimiento cuyos exámenes dan siempre un magnífico resultado.

El Nacional de niñas consta de cincuenta alumnas y tiene en actividad siete clases.

La Renta de la Instrucción Popular ha aumentado en el año en curso hasta llegar su ingreso á veintitres mil quinientos noventa y un bolívares, por venta de estampillas; y la renta del Colegio ha ingresado más de dos mil. Como en esta parte de este informe se viene hablando del movimiento de la Renta de Instrucción Popular, cabe la oportunidad de manifestaros que la Junta Superior de Instrucción Popular, en esta parte del Guárico, no ha encontrado á quien imponer multa por el no cumplimiento de las disposiciones sobre estampillas ú otras faltas relacionadas con la estricta misión que tiene que cumplir esta Corporación, sobre Instrucción Popular.

Acompaño también á este informe una relación de las Juntas de Instrucción, principiando por la Superior, que reside en esta capital, y las de los Distritos, Parroquias y Municipios. En el cuadro de las escuelas está también demostrado el lugar donde están establecidas, el sexo á que están destinadas, el número de la patente, los nombres de los preceptores y los sueldos que devengan.

Dígnese aceptar el testimonio de mi consideración distinguida.

Dios y Federación.

Pedro M. Beroes.

Escuelas Federales de la parte Occidental del Guárico

Distritos	Municipios	V	H	Alumnos	Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual
Crespo	Bolívar	1		50	817	Rafael González G	B 250
Id	Id	1		40	818	José María Ferro C	150
Id	Id		1	25	819	Dolores Ferro	150
Id	Id		1	25	820	Isabel de Uzelay	120
Id	Sucre	1		30	821	Luis A. Díaz	150
Id	Id	1		25	822	Bernardino Armada B	120
Id	Rastro	1		40	823	Francisco de P. Pereira	120
Id	Guardatinajas	1		30	825	Rafael Galindo M	150
Id	Id		1	30	826	Mercedes Hernández	120
Id	Camaguán	1		30	827	A. A. Cousín	180
Id	Cazorla	1		30	829	H. Mondragón	120
Id	Calvario	1		30	836	Jorge Rikes	120
Ibarra	Sombrero	1		50	837	Cipriana Navas	160
Id	Id		1	30	833	María de J. Espinoza	120
Id	Id	1		25	834	Jacob P. Carballo	120
Id	Barbacoas	1		25	835	Vidal Carballo	150
Id	Santa Rosa	1		30	831	Andrés A. Matute	150
Id	Ortiz		1	25	832	Ercilia Polanco	120
Id	Parapara	1		30	838	Juan Vega	150
Id	Id		1	40	839	Zoila Rojas	100
Id	San Francisco	1		40	840	Julio Rodríguez S	150
Id	San José	1		40	842	Venancio Aquino	150
Id	Id		1	40	1283	Carlota Huerta	160

El Presidente de la Junta Superior, *Pedro M. Beroes.*

El Secretario, *Manuel B. Montenegro.*

RELACION DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCION POPULAR DE LA PARTE OCCIDENTAL DEL GUÁRICO

—

Distrito Crespo

Junta Superior de Calabozo

Presidente: Pedro M. Beroes, B. Loreto, José del Carmen Hurtado.

Suplentes: Bachiller Ignacio Ríos, Carlos Ascanio, Rufino González.

Municipio Rastro

Presidente: Juan Francisco Sandoval, José A. Hurtado, Juan Bautista Montero.

Suplentes: José del C. Hurtado S., Juan Sandoval, Miguel Salazar.

Municipio Guardatinajas

Presidente: Rafael Loaiza, Miguel Galindo, Nicolás Hurtado.

Suplentes: Gabriel Sosa, Lucas Pereira, Ramón Hernández Toro.

Municipio Camaguán

Presidente: Alberto Hernández, Gerardo Rivera, Francisco Domínguez.

Suplentes: N. Gonzalo Loreto, Santiago Hurtado, Luis Núñez Gómez.

Municipio Cazorla

Presidente: Magdaleno Vera, Manuel Peralta, Rafael Rodríguez C.

Suplentes: Carlos Rojas, Fabián Medina, Rafael Gallardo.

Municipio Calvario

Presidente: Ramón Bermúdez, Angel María Tosta S., Antonio Montero.

Suplentes: Lucas Valero, Ceferino Goicoechea, Antonio Rivero.

Distrito Ibarra.—Ortiz

Presidente: Rafael Ceballos, Carmelo Paredes.
Suplentes: Ramón Gamarra, Abelardo Domínguez, Pascual Rondón.

Municipio San José de Jiznados

Presidente: José E. Herrera, Pro. Manuel María Sarmiento, Angel Donaire Rívas.
Suplentes: Melchor Galindo, Lorenzo Orta, Manuel Gondelles.

Municipio Sombrero

Presidente: Juan Carrillo, V. Tabosky, Remigio Martínez.
Suplentes: Eliseo Arteaga, Bartolomé Carpio, Eduardo Cuenca.

Municipio Barbacoas

Presidente: Pedro A. Santaella, Susano Arvelo, Paulo E. Martel.
Suplentes: Pedro Acevedo, R. Martínez, hijo, N. Santaella.

Municipio Parapara

Presidente: Pro. Antonio María García, Anselmo Vega, Rito Requena.
Suplentes: Federico Pereira, V. Pérez, Francisco Séijas.

Calabozo: 6 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior,

Pedro Manuel Beroes.

El Secretario,

Manuel B. Montenegro

NUMERO LII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Guzmán Blanco.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Nueva Esparta.—Número 113.

Asunción: 17 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo hoy el honor de contestar la circular de usted, de 20 de noviembre próximo pasado, número 1704, que se recibió en esta Corporación el 13 último, relativamente al envío del informe anual que debe pasarse al Ministerio del cargo de usted, sobre el estado de la educación popular en esta Sección; y lo hago de la manera siguiente:

Desde la instalación de esta Junta, que tuvo lugar el 6 de marzo próximo pasado, y que presido hoy interinamente, abundando ella en el más ardiente deseo por el positivo progreso de la Instrucción pública, se ocupó principalmente de la reorganización de algunas Juntas de Distrito y de la remoción de dos preceptores de su jurisdicción, que en su concepto no ofrecían ningún porvenir halagüeño. También se ocupó de instalar las nuevas Escuelas federales creadas por el Gobierno Nacional en los Municipios "Coche," y "Punta de Piedra," y en el caserío de "La Fuente," jurisdicción del Municipio "San José," encomendadas todas á la dirección de personas idóneas y de conocida probidad; é igualmente de excitar á las Juntas subalternas á invigilar con interés la marcha de los planteles de sus respectivas localidades y visitarlos todos los meses, lo mismo que á comunicarles las diferentes disposiciones del Gobierno Nacional en orden á los textos que deben estudiarse en aquéllos.

Hoy existen en actividad en esta Sección treinta y una Escuelas Federales, como verá U. por el cuadro que con el número 1º acompaño, conforme lo exige el Ministerio. De éstas rindieron examen veinte y ocho, y no las tres restantes, porque fueron instaladas al aproximarse la época de la vacación. Por el resultado de

dichos exámenes, lo mismo que por el de los del Colegio, cuyas actas se han dirigido á usted oportunamente, se habrá impuesto el Ministerio del estado satisfactorio de aquellos establecimientos de Instrucción.

La Renta destinada para la Educación popular, no produce en esta Sección lo suficiente para cubrir los gastos que mensualmente se ocasionan ; y la Agencia del Banco informa que siempre, en cumplimiento de sus deberes, entrega en oportunidad al efecto el déficit que resulta.

Durante el presente año ninguna multa ha impuesto esta Presidencia en uso de sus atribuciones legales ; y doy fin al presente informe con inclusión del cuadro marcado con el número 2º, del personal de las Juntas de Instrucción Popular de esta Sección.

Dios y Federación.

Manuel P. Maneiro.

NUMERO 1º

Cuadro de las Escuelas Federales establecidas en la Sección Nueva Esparta

Número de la patente	Número de alumnos		Lugar	Distrito	Nombres de los preceptores	Sueldo
	Varones	Hembras	en que funcionan	á que pertenecen		mensual
845	50	...	Asunción	Arismendi.	Francisco Biametri	B 116,25
846	...	46	—	—	Casta J. Brito	120,
847	30	...	Valle Espto. Santo.	—	Segundo González	100,
848	...	30	—	—	María J. de González	80,
849	40	...	Porlamar.	—	José J. Tirado	116,25
850	25	...	—	—	Rómulo Pamblini	80,
851	...	40	—	—	Dolores S. Rondón	120,
852	...	42	—	—	Guadalupe Salazar	120,
853	34	...	S. José de Paraguachí	—	Ignacio Marcano	100,
854	...	48	—	—	Fidela Zabala	120,
855	30	...	La Mira	—	José D. Hernández	120,
856	25	...	Aricagua	—	Braulio Rosa	120,
857	45	...	Salamanca.	—	Ernesto D. Mata	120,
858	40	...	Santa Ana	Gómez	Julio R. Romero	116,25
859	...	40	—	—	Josefa María Mata	120,
860	42	...	Tacarigua	—	Pedro M. Gamboa	120,
861	41	...	Altagracia	—	Crispín Quijada	100,
862	30	...	Pampatar	Maneiro	Br. José Q. Fuentes	116,25

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Número de alumnos: Varones	Número de alumnos: Hembras	Lugar en que funcionan	Distrito á que pertenecen	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual
863	...	30	Pampatar	Manciro	Emilia Q. Campo	B 120
864	40	...	Coche	—	Br. Leonidas González	100
865	42	...	Juan Griego	Marcano	José R. Rosal	116,25
866	...	42	—	—	Elvira A. García	160
867	44	...	San Juan Bautista	—	Silvano Marcano	100
868	...	30	—	—	Ricarda Pérez	120
869	39	...	Pedregales	—	Iginio J. García	120
870	25	...	Arismendi	—	José Perfecto Moreno	80
871	...	39	Pedregales	—	Ursula María Rojas	100
872	...	39	Punta de Piedra	—	María R. Salcedo	120
1310	...	28	Coche	Manciro	Luisa Carbonell	120
1311	29	...	Punta de Piedra	Marcano	Br. Celedonio Salcedo	120
1312	30	...	La Fuente	Arismendi	Br. Manuel A. Hernández	120
						B 3.501,25

Asunción: 15 de diciembre de 1888.

El Presidente interino de la Junta Superior de Instrucción Popular,

Manuel P. Manciro.

Personal de las Juntas de Instrucción Popular de la Sección Nueva Esparta

—

Distrito Arismendi.—Asunción.

Junta Superior

Principales: Presidente, Angel V. Mata.—Manuel P. Maneiro, Bruno P. Salazar.

Suplentes: Domingo Rodríguez, Policarpo Mata Illas, Faustino Ríos.

Porlamar

Junta Subalterna del Municipio

Principales: Presidente, Ildefonso Mora, — Ciriaco Hernández, Asunción Rodríguez.

Suplentes: Mauricio Campo, Ramón Figueroa, Lorenzo León.

Espíritu Santo

Junta Subalterna del Municipio

Principales: Vicente Ortega,—Presidente: Plácido Lárez, Juan J. Pereira.

Suplentes: Joaquín Aristimuño, Valentín Rondón, Marcos Pereira.

San José

Junta Subalterna del Municipio

Principales: Presidente, Bernabé Rodríguez.—Bernabé Roso, Ramón Maneiro.

Suplentes: Hermógenes Caraballo, Valerio Aguilera, Concepción Villarroel.

Distrito Maneiro.—Pampatar

Junta Subalterna

Principales: Presidente, Deogracia Sifontes Silva.—Jesús Silva, Santiago Maneiro.

Suplentes: Elías Villalba Roble, Timoteo Noriega, Jesús María Brito.

San Pedro

Junta Subalterna del Municipio

Principales: Presidente, Nicacio Fernández.—Juan Santamaría, Pedro E. Sánchez.

Suplentes: Vito Modesto Salazar, Concepción Coello, Pablo Linares.

DISTRITO GÓMEZ

—

Santa Ana

Junta Subalterna del Municipio

Principales: Presidente, Julio Rodulfe. — Candelario Romero, Toribio T. Ortiz.

Suplentes: Juan A. Real, Simeón Pozal, Pedro Vásquez Montero.

Tacarigua

Junta Subalterna del Municipio

Principales: Presidente, Carlos Millán. — José J. Brito, José I. Guzmán.

Suplentes: Carlos Sistol, José E. Ruiz, José I. Alejo.

Altagracia

Junta Subalterna del Caserío

Principales: Presidente, Manuel Ordaz. — Juan J. Romero, José J. Villarroel.

Suplentes: Wenceslao Ordaz, Teclo Campre, Crispín Quintana.

DISTRITO MARCANO

—

Juan Griego

Junta Subalterna

Principales: Presidente, Agustín Hernández. — Lino J. Díaz, Francisco Valeri.

Suplentes: Pedro Márquez Borral, Carlos A. Valeri, Carlos M. Rojas.

Pedregales

Junta Subalterna del Caserío

Principales: Presidente, Agustín Millán.— Juan F. Sucre, Francisco Mata.

Suplentes: Angel B. Coello, Mateo Coello, Agustín Vásquez.

Asunción: 15 de diciembre de 1888.

El Presidente interino de la Junta Superior de Instrucción Popular,

Manuel P. Maneiro.

NUMERO LIII

—

Estado Carabobo.— Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Remito á U. el informe del estado y marcha de la Instrucción Pública federal del Estado Carabobo, junto con los demás datos á que se refiere su nota oficial de 20 de noviembre último.

Dios y Federación.

Francisco González p.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tomada en consideración su nota circular de 20 de noviembre último, número 1.704, en que se encarece el inmediato envío del informe anual sobre el estado y marcha de la Instrucción Pública federal del Estado Carabobo, me es grato corresponder á tan patriótica excitación, informando á U. sobre el particular de la manera siguiente:

Se encuentra en actividad en el Estado el número de 137 Escuelas federales, inclusive la Normal, y se educan en éllas 5.464 alumnos entre uno y otro sexo, y están distribuidas así:

Distrito	Valencia	66, con	alumnos	2.661
,,	Pto. Cabello	15, con	,,	666
,,	Ocumare	7, con	,,	234
,,	Guacara	14, con	,,	554
,,	Bejuma	6, con	,,	232
,,	Montalbán	10, con	,,	417
,,	Nirgua	18, con	,,	660
Escuela Normal		1, con	,,	40
		137		5.464

Por los exámenes que rindieron en el tiempo señalado por la ley, se viene en conocimiento de que la marcha de la instrucción federal es floreciente. El personal que se halla al frente de tan noble causa no descuida sus deberes.

La Junta Superior se ha visto en el sensible caso de declarar en suspenso las Escuelas federales números 434, 435, 447, 451 y 1.260, por no tener el mínimum de asistencia diaria como lo prescriben las disposiciones vigentes; pero tan pronto como desaparezca esta dificultad, entrarán de nuevo en el ejercicio de sus funciones.

Las Juntas Departamentales cooperan con más ó menos eficacia en el desarrollo de la educación popular y el ciudadano Fiscal del Ramo demuestra un celo notable por élla, correspondiendo con inteligencia y actividad á la confianza que en él ha depositado el sapiente Gobierno que dirige los destinos del país.

No dejaré de llamar la atención al ciudadano Ministro sobre la necesidad de reponer en parte el mobiliario de las Escuelas,

pues debido á su frecuente uso se halla en estado muy deplorable en la generalidad de los Institutos; de proveer de lámparas á las Nocturnas y de un escaparate ó armario á la Junta para conservación del voluminoso archivo que se ha venido formando desde el año de 1870.

La Escuela Normal número 2, que dirigen los inteligentes Bachilleres Julio Castro y Manuel González Guinán, rindió sus exámenes, con bastante lucidez, en los días comprendidos entre 17 y 25 de julio, asistiendo á dichos actos 34 alumnos, por una dotación de 40 matriculados. Se hallan en ejercicio las aulas siguientes: Pedagogía, Inglés, Francés, Teneduría de libros, cálculos mercantiles, Gramática castellana y Dibujo.

Se recibieron de Maestro, llenándose todas las formalidades requeridas, los jóvenes Br. Rufino Conde, Rafael María Pérez, Gabino Jaramillo, Nelson A. Sierra y Ramón Núñez, siendo aprobados y calificados de aptos para ejercer el magisterio. Respecto á la Escuela anexa, se halla regentada idóneamente por el señor Br. Matías Lecuna, su estado es muy regular y cuenta matriculados 40 alumnos.

Viniendo al Colegio de Niñas, me es grato manifestar su buena marcha y organización. Cuenta 96 alumnas matriculadas, y además de las clases rudimentarias, lectura y escritura, se dan las de aritmética y sistema métrico, gramática castellana, geografía universal y particular de Venezuela, Historia sagrada, Universal y particular del país, Higiene, Cosmografía, Elementos de Física y de Geometría, Francés, Inglés, Dibujo, costuras y bordados, Música vocal é instrumental. Todas estas clases están regentadas por catedráticos de reconocida aptitud, y la señorita Directora, Socorro González-Guinán, desempeña con distinguida asiduidad su delicado y honorífico encargo. Tocante á la clase de Música, llamo la atención al ciudadano Ministro sobre el estado del piano, que no corresponde con la categoría del Instituto. Para que puedan obtenerse plausibles resultados en esta asignatura, se hace indispensable dotarla con otro de mejores condiciones; y así debe esperarse de la munificencia del actual Gobierno. El edificio, en cuanto á lo material, necesita mejorar su pavimento y formar un salón adecuado y capaz para los exámenes ú otros actos públicos que se relacionen con el fin á que está destinado. En nota especial me dirigiré á ese Ministerio sobre este particular, detallando con más amplitud las reformas materiales que amerita y que importa se realicen para bien de la educación.

La Tesorería Subalterna del ramo, cuyo destino desempeña con notoria honradez el ciudadano Ricardo Colmenares, no deja de ser

floreciente. Ha producido un rendimiento, desde enero hasta el 30 de noviembre, de B 242.866, incluyendo en dicha suma B 512,50 por multas impuestas.

Dejo de esta manera satisfechos los deseos del ciudadano Ministro, referentes al informe de la educación popular en Carabobo.

Valencia: 31 de diciembre de 1888.

Francisco González, p.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TRABAJOS DE LA JUNTA SUPERIOR DE INSTRUCCION POPULAR DEL ESTADO CARABOBO EN 1888

Número 1

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Pública del Estado.

Vista la nota oficial del ciudadano Agente de estampillas de Distrito Valencia, diciendo que ha otorgado nueva fianza al Tesorero del Ramo en el Estado, y en esta virtud suplica se sirva mandar cancelar la fianza que en tres de agosto último prestó á su favor el ciudadano Eduardo Ortega Martínez, por no tener ya efecto,

Resuelve:

Oficiar al Tesorero Subalterno cancele la fianza anterior que otorgó el Agente de estampillas, corriendo por su cargo los gastos que se ocasionaren por este respecto.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 15 de diciembre de 1887.

Número 2

Estado Carabobo.— La Junta Superior de Instrucción Pública del Estado

Acuerda:

Reorganizar la Junta Departamental de Guacara así:

Presidente, Pro. Miguel U. González, Doctor Francisco Cisneros, Francisco Wallis.

Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Valencia: 22 de diciembre de 1887.

Número 3

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Pública del Estado,

Vista la nota oficial del ciudadano Ministro del Ramo, en que participa la creación de dos Escuelas Federales de niñas, que bajo los números 1.302 y 1.303 funcionarán, respectivamente, en el caserío de "Las Trincheras" y en el de "El Cerrito,"

Acuerda:

Avisar recibo y trascribir dicha nota á las Juntas de las mencionadas localidades, para que procedan á abrir la inscripción de las alumnas, y mandar construir los mobiliarios.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 5 de enero de 1888.

Número 4

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Pública del Estado,

Tomando en consideración la nota oficial del ciudadano Fiscal del Ramo, referente á la averiguación de la conducta del preceptor de Belén,

Acuerda:

Admitir la renuncia que hace el preceptor de la Escuela federal de Belén y aprobar la interinaria en que han intervenido el ciudadano Fiscal del Ramo y la Junta del expresado municipio, con el fin de que no sufriera interrupción la buena marcha de la Escuela; y para proveerla en propiedad, invitar opositores á élla por el término de veinte días, los cuales deben presentar sus títulos de suficiencia ó someterse al examen correspondiente.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dios y Federación.

Valencia: 5 de enero de 1888.

Número 5

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Pública del Estado

Acuerda:

Nombrar á la señora Agustina González de Villasana, preceptora de la Escuela federal de niñas de "El Cerrito," y á la señorita B. Isabel Gascón, de la de las "Trincheras".

Expídanse los respectivos nombramientos.

Dios y Federación.

Valencia: 5 de enero de 1888.

Número 6

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Pública del Estado.

Vista la nota oficial del ciudadano Presidente de la Junta Departamental de Bejuma, en que manifiesta los motivos que tiene la corporación que preside para que sus trabajos no marchen con la eficacia y regularidad debidas,

Acuerda:

Decir á dicho funcionario: que se sirva recomendar algunos ciudadanos que tengan verdadero interés por la Instrucción Pública para reorganizar la precitada Junta.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 12 de enero de 1888.

Número 7

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Se fija el día 15 de los corrientes, á la una de la tarde, para la instalación de la Escuela federal de niñas, número 1301, situada en "Las Cocuisitas:" á este efecto se comisiona al ciudadano Secretario; é invítese por oficio á la señorita Inspectora del Ramo por si tuviere á bien concurrir á dicho acto.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 12 de enero de 1888.

Número 8

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Constituir la Junta vecinal de "Las Cocuisitas," con el objeto de que inspeccione la Escuela de niñas de la expresada localidad, así:
Presidente: Filomeno Irigoyen. Vocales: Luis Moreno, Santiago Boyano.

Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Valencia: 12 de enero de 1888.

Número 9

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomada en consideración la nota oficial del ciudadano Ministro de Instrucción Pública, en que participa la creación de una Escuela federal de niñas, que bajo el número 1.304, funcionará en el vecindario "El Trigal", jurisdicción del Distrito Valencia, debiendo concurrir á dicha Escuela 40 alumnas de asistencia diaria, destinándose por una sola vez para su mobiliario la suma de B 150, y para sueldo de la preceptora, incluyendo el local y gastos de escritorio, igual suma,

Acuerda:

Acusar recibo y trascribirla al Presidente de la Junta vecinal de "El Trigal," para que proceda á abrir la inscripción y se instale la dicha Escuela el primero de febrero entrante, y que tan pronto como esté el mobiliario, se le remitirá oportunamente.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 20 de enero de 1888.

Número 10

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomada en consideración la renuncia que hace la señorita Carmen Vidarte, del Magisterio de la Escuela número 398, sita en el Municipio Candelaria,

Acuerda :

Admitir dicha renuncia y nombrar á la señorita Carmen Alvarez para sustituirla, quien tomará posesión del empleo el primero de febrero entrante.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dios y Federación.

Valencia : 20 de enero de 1888.

Número 11

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado, tomando en consideración la nota oficial del ciudadano Presidente de la Junta Departamental de Puerto Cabello, en que participa el mal estado en que se hallan las Escuelas federales números 431 y 435,

Acuerda :

Poner en suspenso las predichas Escuelas, sitas respectivamente en Morón y Alpargatón, hasta tanto se consiga una dotación de 25 á 30 alumnos. Dése cuenta al ciudadano Ministro de esta resolución, diciéndole además : que la Junta se ha fijado en estas cifras, porque la experiencia le ha enseñado que á duras penas puede lograrse una asistencia diaria en las Escuelas de los campos, de quince

á veinte, debido ésto, entre otras circunstancias, á lo diseminado y escaso de la población, y clausurarlas, porque no tengan un número mayor, no parece conveniente, dadas las nobles tendencias que envuelve el magno Decreto de 1870.

Expídanse las comunicaciones correspondientes.

Valencia: 26 de enero de 1888.

Dios y Federación.

Número 12

Estado Carabobo.— La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Fijar el día primero de febrero entrante para la instalación de la Escuela Federal de niñas, número 1.302, sita en el vecindario de las Trincheras, para cuya dirección se ha nombrado á la señorita Isabel Gascón. A este efecto ofíciese al ciudadano Presidente de la Junta vecinal de la localidad, quien dará aviso oportuno del acto para los fines del presupuesto.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 26 de enero de 1888.

Número 13

Estado Carabobo. — La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Reorganizar la Junta vecinal de «El Trompillo», así:

Presidente.—Epifanio Ochoa.

Vocales.—Joaquín Suárez, Carlos Rojas.
Expídanse las comunicaciones del caso.

Dios y Federación.

Valencia: 3 de febrero de 1888.

Número 14

Estado Carabobo. — La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Nombrar al ciudadano Manuel Olivares preceptor en propiedad de la Escuela federal, número 411, sita en el municipio «Belén»; y al ciudadano Fabián Díaz, de la número 400, del vecindario «Manuare».
Expídanse las comunicaciones correspondientes.

Dios y Federación.

Valencia: 8 de febrero de 1888.

Número 15

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado, tomando en consideración la nota oficial del ciudadano Ministro, en que participa la creación de una Escuela federal de Niñas, que bajo el número 1.308, funcionará en el caserío Ñaraulı, Distrito Guacara, asignándose por una sola vez la suma de B 150 para mobiliario, y la de B 160, para sueldo de la preceptora,

Acuerda:

Avisar recibo y trascribir al Presidente de la Junta Departamental de Guacara la referida nota, para que remita el presupuesto del mobiliario como se exige.

Valencia: 23 de febrero de 1888.

Dios y Federación.

Número 16

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Nombrar á los ciudadanos Manuel A. Silva, hijo, y Víctor Coronel, miembros principales de la Junta Departamental de Bejuma.

Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Valencia: 23 de febrero de 1888.

Número 17

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado, tomando en consideración la nota oficial del ciudadano Presidente de la Junta Departamental de Puerto Cabello, en que trascribe una del Presidente de la vecinal de Alpargatón, acordando la erogación de 20 bolívares mensuales para pago del depósito del mobiliario de la Escuela federal número 435,

Resuelve:

Decir al Presidente de la Junta Departamental de Puerto Cabello, que la Superior no tiene facultad para acordar ninguna erogación; pero que se sirva comunicar lo más pronto posible cuanto costaría la traslación de los mobiliarios de las Escuelas federales cesantes, á ese Puerto, para, en vista de ese dato, dirigirse al Ministerio del Ramo sobre ese particular.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 23 de febrero de 1888.

Número 18

Estado Carabobo. — La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomada en consideración la renuncia que hace el ciudadano Fernando G. García, del magisterio de la Escuela federal número 416, del municipio Naguanagua,

Acuerda :

Aceptar dicha renuncia y nombrar al ciudadano Gregorio Codecido para sustituirle.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dios y Federación.

Valencia : 23 de febrero de 1888.

Número 19

Estado Carabobo. — La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Vista la renuncia que hace el ciudadano Emilio Figueredo Boggio, del destino de preceptor de la Escuela federal número 426, situada en «El Olivo»,

Acuerda :

Admitir la expresada renuncia y nombrar al ciudadano Domingo A. Castellanos para reemplazarle.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dios y Federación.

Valencia : 1º de marzo de 1888.

Número 20

Estado Carabobo. — La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Reorganizar la Junta parroquial de «Los Guayos», así:

Presidente.—Venancio Rodríguez.—Ramón Flores Martínez, José Páez Lacruz.

Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Válencia: 22 de marzo de 1888.

Número 21

Estado Carabobo. — La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Reorganizar la Junta vecinal de «Manuare», así:

Presidente.—Diego Mota.

Vocales.—Manuel Godoy, Tomás Lovera.

Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Valencia: 6 de abril de 1888.

Número 22

Estado Carabobo.— La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado.

Vista la nota oficial del ciudadano Presidente de la Junta Departamental de Puerto Cabello, en que se comunica, que la Escuela federal número 437, hace por espacio de dos meses ó más se encuentra en acefalía,

Acuerda:

Decir al expresado funcionario, que una de las atribuciones de la Junta que dignamente preside es regularizar el cumplimiento de sus deberes á los preceptores de su jurisdicción; y en esta virtud no debe visarles sus recibos si no están en actividad sus planteles, y dar cuenta de ese resultado á esta Junta, para ella dirigirse al Ministerio del Ramo, á fin de que resuelva lo conveniente, puesto que está sancionada por dicho Ministerio la no remoción de ningún preceptor sin previa consulta."

Comuníquese, excitándole á que proceda á poner en actividad el referido plantel lo más pronto posible, dando aviso oportuno del resultado.

Valencia: 12 de abril de 1888.

Dios y Federación.

Número 23

Estado Carabobo.— La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Vista la comunicación del ciudadano José Ignacio González, en que reclama la primera quincena del corriente mes,

Acuerda:

Decir al ex-preceptor de la Escuela federal número 437, que

habiendo dispuesto la Junta por su resolución de 12 del presente no visar los recibos de los preceptores que abandonan sus funciones sin los requisitos legales, no puede revocar aquella disposición que conduce á moralizar el servicio del Ramo.

Comuníquese.

Valencia: 26 de abril de 1888.

Dios y Federación.

Número 24

Estado Carabobo.— La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Oficiar al Presidente de la Junta vecinal de Mucuraparo, á fin de que se sirva visitar las Escuelas federales de su jurisdicción y envíe las actas que levante por este respecto.

Comuníquese.

Valencia: 26 de abril de 1888.

Dios y Federación.

Número 25

Estado Carabobo.— La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomando en consideración la nota oficial del ciudadano Presidente de la Junta vecinal de Majagüito, en que propone la traslación de la Escuela federal de ese sitio, al denominado las "Dos Bocas,", comprendido en el mismo vecindario de Majagüito, por ser más poblado y contener mayor número de niños,

Acuerda:

Trasmitir la precitada nota al ciudadano Fiscal, para que, en vista de élla, se digne practicar una visita á dichos vecindarios é informar á esta Junta sobre la conveniencia de la traslación de la citada Escuela al punto que se designa.

Comuníquese.

Valencia: 3 de mayo de 1888.

Dios y Federación.

Número 26

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Vista la renuncia que hace el señor Rafael Linares B., del destino de preceptor de la Escuela federal número 376, anexa á la Normal número 2,

Acuerda:

Admitirle la renuncia, y nombrar al ciudadano Br. Matías Lecuna Bejarano, para sustituirle, y comisionar al ciudadano Director de la Escuela Normal, para que lo ponga en posesión del empleo previas las formalidades legales.

Expídanse las comunicaciones del caso.

Valencia: 11 de mayo de 1888.

Dios y Federación.

Número 27

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomando en consideración la nota oficial de la Directora del Colegio Federal de niñas de esta ciudad, en que pide permiso para adjudicar en los próximos exámenes un premio á la alumna que tenga mayor aplicación y observe mejor conducta,

Acuerda:

Trascribirla al ciudadano Ministro, manifestándole: que la Junta acoje la expresada idea, en virtud de que redunda en beneficio de la educación, al par que es estímulo para las educandas, y por lo tanto espera que ese Ministerio se dignará prestarle su aquiescencia.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 17 de mayo de 1888.

Número 28

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Reorganizar las Juntas parroquiales de Belén y Tocuyito, así:

Junta parroquial del Municipio Belén—Presidente: Francisco Gadea.—Vocales: Pedro Hidalgo, Francisco Páez.

Junta parroquial del Municipio Tocuyito

Presidente: Pedro P. Perdomo.—Vocales: Felipe Hernández, Gregorio Graterón.

Expídanse las comunicaciones.

Valencia: 1º de junio de 1888.

Dios y Federación.

Número 29

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Oficiar al ciudadano Ministro manifestándole: que estando próximos los exámenes de las Escuelas federales del Estado, para lo cual se han tomado ya las disposiciones correspondientes, y los del Colegio de Niñas, espera, en esta virtud, que ese Ministerio se sirva acordar los premios correspondientes á este Instituto, y la suma de que se pueda disponer para los gastos de dichos exámenes, cuales son, alumbrado é impresiones de programa y tarjetas de invitación. Se advierte además, que el piano no está aparente para el examen de la clase de Música; pues es necesario al actual hacerle una reparación costosa, y acaso habrá que alquilar uno de los que hay en esta ciudad en venta, para el fin expresado.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 14 de junio de 1888.

Número 30

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Fijar los días en que deben verificarse los exámenes de las Escuelas federales, cuyos actos le toca presidir, de la manera siguiente:

Día 15, á las seis de la tarde, la Escuela número 420, á cargo del señor José Antonio Guevara. Presidencia: Doctor Simón Marrero.

Examinadores: Emilio Godoy y Laureano Díaz.

Día 16, á la una de la tarde, la Escuela número 437, á cargo del Bachiller Matías Lecuna Bejarano. Presidencia: Bachiller Julio Castro.

Examinadores: Bachiller Angel María Corao, hijo y Rafael Acevedo.

Día 16, á la una de la tarde, la Escuela número 421, á cargo de la señora Rosa Marcano. Presidencia: Bachiller José Eduvigis Mendoza. Examinadores: señorita Rosa Hernández y Bachiller Miguel Bello Rodríguez.

Día 17, á la una de la tarde, la Escuela número 1207, á cargo de la señorita Paulina Toro. Presidencia: señor Carlos J. Rotundo. Examinadores: señorita Julia Ortega, Inspectora del ramo, y Bachiller Miguel Bello Rodríguez.

Días 21 y 22, á la una de la tarde, la Escuela número 391, á cargo de la señorita María Teresa González Guinán. Presidencia: para el primer día, Doctor Pablo Borjas, y para el segundo, Doctor Alejo Machado. Examinadores: Señora Rosa Campagnoli, señorita Dolores Robles y Bachilleres Matías Lecuna Bejarano y Manuel G. Guinán.

Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Valencia: 28 de Junio de 1888.

Número 31

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Nombrar á los ciudadanos Antonio Castillo y Juan Rafael Pérez, miembros principales de la Junta vecinal de "El Trompillo."

Comuníquese á los nombrados.

Dios y Federación.

Valencia: 28 de junio de 1888.

Número 32

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Vista la renuncia que hace el ciudadano Arístides González, del puésto de vocal de la vecinal del ramo en el Trigal,

Acuerda:

Admitirle la renuncia y nombrar al ciudadano Domingo Mujica para sustituirle.

Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Valencia: 19 de julio de 1888.

Número 33

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Vista la representación suscrita por varios vecinos del lugar denominado "El Jobo", jurisdicción del municipio del "Socorro", de esta ciudad, pidiendo se les conceda la gracia de una Escuela de niñas para la educación de sus hijas, y recomendando al mismo tiempo á la señorita Adolfina Dosse, para preceptora de dicha Escuela,

Acuerda:

Remitirla original al ciudadano Ministro del Ramo, con el informe favorable, para que se sirva acordar lo conveniente.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 2 de agosto de de 1888.

Número 34

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Vista la representación suscrita por los vecinos del municipio Candelaria, en que piden se les conceda la gracia de una Escuela nocturna,

Acuerda:

Remitirla original al Ministerio del Ramo, con el informe correspondiente, para que resuelva lo conveniente.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 13 de setiembre de 1888.

Número 35

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Tomada en consideración la nota oficial del ciudadano Presidente de la Junta Departamental de Bejuma, en que manifiesta, que algunas de las Escuelas federales de ese Distrito marchan mal, porque los preceptores no dan clase con puntualidad, como porque no son bastante aptos para la enseñanza, y opina por suspender toda Escuela que no esté bien servida,

Acuerda:

Decirle: que como él debe pasar una visita á las Escuelas de su jurisdicción con el objeto de saber si están en actividad, después de la última vacación, podrá en vista del estado en que se encuentran; proceder á suspender aquellas Escuelas que no tengan 20 alum-

nos por lo menos de asistencia diaria; y en cuanto á los preceptores que carecen de idoneidad, los reemplace con los que juzgue aptos, después de haber sufrido el examen correspondiente.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 21 de setiembre de 1888.

Número 36

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Vista la representación de los vecinos del municipio de San Blas, en que piden la creación de una nueva Escuela nocturna, por no ser suficiente la que existe para contener el número de niños educandos de tan importante población,

Acuerda:

Remitirla original al ciudadano Ministro del Ramo, con el informe correspondiente, para que resuelva lo conveniente.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 28 de setiembre de 1888.

Número 37

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomada en consideración la nota oficial del ciudadano Presidente de la Junta parroquial de San Blas, en que manifiesta que el preceptor de la Escuela nocturna le ha significado que él concurre á la Normal; pero que no desempeñando personalmente magisterio le ha llamado la atención sobre el particular,

Acuerda:

Que quede dicha nota sobre la mesa, y se oficie al Director de la Escuela Normal para que informe si el citado preceptor de San Blas asiste ó nó á su Instituto.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 5 de octubre de 1888.

Número 38

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomando en consideración que algunos preceptores no han remitido todavía sus actas de examen,

Acuerda:

Telegrafiar á los Presidentes de las Juntas Departamentales de Bejuma, Montalbán y Nirgua, encareciéndoles el pronto envío de dichos documentos.

Cúmplase.

Dios y Federación.

Valencia: 5 de octubre de 1888.

Número 39

Estado Carabobo.— La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Nombrar á la señorita Angela Perdomo, preceptora en propie-

dad de la Escuela federal número 1.292, que regenta interinamente, por haber espirado el plazo de la licencia concedida á la titular.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dios y Federación.

Valencia: 5 de octubre de 1888.

Número 40

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Declarar en suspenso la Escuela número 456, sita en el vecindario "Silva", por carecer de la dotación legal de alumnos.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 5 de octubre de 1888.

Número 41

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomada en consideración la nota oficial del ciudadano Presidente de la Junta Departamental de Guacara, reiterando el informe anterior sobre la Escuela Federal de niñas número 453 y la número 461,

Acuerda:

Decirle: que para la destitución de los preceptores, es necesario vestir el expediente correspondiente que de ordinario son las solicitudes de los padres de familia que denuncian las malas prác-

ticas de los encargados de la educación ; y que con estos requisitos toca á esa Junta, que dignamente preside, suspenderlos, dando cuenta á esta Superior de tales antecedentes, para ella participarlo al Ministerio; y que respecto de la Escuela de "El Tigre," los informes del Fiscal son favorables á la localidad en que está situada.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia : 11 de octubre de 1888.

Número 42

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomadas en consideración la nota oficial del ciudadano Director de la Escuela Normal número 2, en que dice, en contestación á la que se le dirigió, bajo el número 659, que el ciudadano preceptor de la Escuela nocturna de San Blas, no ha asistido aún á las clases de Pedagogía que se dan en el Instituto Nacional que dirige, y la del ciudadano Presidente de la Junta parroquial del citado municipio, referente al mismo asunto,

Acuerda :

Nombrar al ciudadano Bachiller José A. Lovera, Maestro titular, preceptor en propiedad de la Escuela federal número 400, sita en el mucipio San Blas, en sustitución del señor Stenio Silva, que la regentaba, por no tener éste título de Maestro y no haber concurrido hasta la fecha á la Escuela Normal, como está prevenido, no obstante haber sido notificado por la Junta respectiva sobre este particular.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dios y Federación.

Valencia : 11 de octubre de 1888.

Número 43

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Declarar en suspenso las Escuelas federales números 447 y 1.260, en el ejercicio de sus funciones, en vista de que no llenan las condiciones legales, hasta tanto los padres de familia y las autoridades de aquellas localidades, toman el interés correspondiente, para que concurra á dichas Escuelas, situadas respectivamente en "Bejuma" y "Reyes," la dotación suficiente de niños, de conformidad con la resolución del ciudadano Ministro del Ramo.

Comuníquese á quienes corresponda.

Dios y Federación.

Valencia: 11 de octubre de 1888.

Número 44

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda:

Nombrar al ciudadano Eladio Rohet, tercer miembro de la Junta parroquial de Santa Rosa.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 11 de octubre de 1888.

Número 45

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda :

Nombrar á los ciudadanos Justo Travieso, Juan Pineda y Francisco A. Sosa, para componer la Junta parroquial de San Blas, designando al primero de los nombrados para presidirla.

Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia : 18 de octubre de 1888.

Número 46

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado

Acuerda :

Reorganizar la Junta Departamental de Bejuma así :

Presidente : Miguel Cisneros, Severo Burgos, J. A. Pernía.

Suplentes : Juan F. Rivero, Andrés Sequera, Julio Silva.

Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Valencia : 25 de octubre de 1888.

Número 47

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular de Estado

Acuerda :

Constituir la vecinal de "El Cerrito", así :
Presidente : José Rodríguez, Ramón Rodríguez, Juan C. Tovar.
Inspector, Jesús María Rodríguez.
Expídanse las comunicaciones.

Dios y Federación.

Valencia : 25 de octubre de 1888.

Número 48

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Considerada la nota oficial del ciudadano Ministro del Ramo, avisando recibo de las actas de examen de las Escuelas federales del Estado, verificados en el presente año escolar, y en que llama la atención sobre varias de éllas, en las cuales no se han llenado los requisitos legales,

Acuerda :

Trasmitirla á las Juntas de la dependencia para su conocimiento, á fin de que en lo sucesivo se observen las formalidades prescritas sobre la materia.
Comuníquese y publíquese.

Dios y Federación.

Valencia : 8 de noviembre de 1888

Número 49

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Vista la representación suscrita por los vecinos del lugar denominado "Las Dos Bocas," pidiendo la traslación de la Escuela de Majagüito" á dicho vecindario, por ser más poblado y de mejores condiciones higiénicas,

Acuerda:

Devolver la solicitud, por no venir con las estampillas legales.
Comuníquese á los interesados.

Dios y Federación.

Valencia: 8 de noviembre de 1888.

Número 50

Estado Carabobo.—La Junta Superior de Instrucción Popular del Estado,

Tomada en consideración la nota oficial del ciudadano Presidente de la departamental de Bejuma, remitiendo dos solicitudes de varios padres de familia de ese Municipio y del caserío "Reyes", en que piden la reapertura de las Escuelas federales números 447 y 1260,

Acuerda:

Devolver dichas solicitudes, por no venir con las estampillas legales, y decir al mismo tiempo se sirvan acompañar á éllas la nómina de los alumnos con los cuales se cuenta para rehabilitarlas.
Comuníquese.

Dios y Federación.

Valencia: 22 de noviembre de 1888.

CUADRO ESTADISTICO

de las Escuelas Federales en actividad en el Estado Carabobo

Distritos	Número de la patente	No de alumnos	Presupuesto mensual	Lugares	Sexo V		Sexo H	Nombres de los preceptores
Valencia	375	106	B 274	Central	Diurna	Nocturna		Dr. Rafael Pérez.
“	376	42	180	Anexa	“			Br. Matías Lecuna B.
“	377	40	120	Santa Rosa		“		“ Angel María Corao, hijo.
“	378	54	164	Palotal	“			“ Bedro Montenegro.
“	379	41	120	“		“		“ Alejo P. Machado, hijo.
“	380	48	164	“			Niñas	Camila Olivo.
“	381	40	124	Mucuraparo	“			José Rivero.
“	382	34	120	“		“		Luis F. Mauri.
“	383	25	150	“			“	Rosa W. de Dhers.
“	384	50	126	San Diego		“		Juan V. Tovar.
“	385	43	124	“			“	Emilia Hernández.
“	386	37	124	Noguera	“			José María Monagas.
“	387	40	120	“		“		Miguel Núñez.
“	388	39	160	Guataparo	“			Br. Francisco J. Pereira.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Número de la patente	No de alumnos	Presupuesto mensual	Lugares	Sexo V		Sexo H	Nombres de los preceptores
Valencia	389	39	B 160	Los Naranjos	Diurna			Br. Francisco A. Suárez.
"	390	39	120	Tocuyito		Nocturna		José M. Díaz.
"	391	54	270	Socorro			Niñas	María T. González.
"	392	35	160	Camoruco			"	Antonio G. de Melcones.
"	393	50	120	San José		"		Ramón Núñez.
"	394	47	160	El Roble	"			Joaquín Manrique.
"	395	45	150	"		"		Miguel Manrique.
"	396	42	150	"			"	Leona Fábrega.
"	397	40	124	Carabobo	"			Pedro Colón.
"	398	35	120	Candelaria			"	Carmen Alvarez.
"	399	70	120	"	"			Manuel E. Fonseca.
"	400	50	120	San Blas		"		José A. Lovera.
"	401	40	124	Mañongo	"			Rufino Páez.
"	402	26	120	Las Trincheras	"			Julio López.
"	403	31	124	Banóra	"			Fidel Belch.
"	404	35	160	Fabián	"			Joaquín Monagas.
"	405	37	160	El Trompillo	"			Napoleón Lizardo.
"	406	25	160	Manuare	"			Fabián Díaz.
"	407	40	120	Güigüe		"		Antonio H. Romero.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Número de la patente	No de alumnos	Presupuesto mensual	Lugares	Sexo V		Sexo H	Nombres de los preceptores
Valencia	408	30	B 124	Buenavista	Diurna			Severiano Peña
"	409	50	120	"		Nocturna		Eusebio Armado
"	410	25	120	El Cerrito	"			José D. Páez
"	411	26	124	Belén	"			Manuel Olivares
"	412	40	124	Charco Largo	"			Máximo Olatadía
"	413	47	120	"		"		José A. Osío
"	414	57	170	Caja de Agua			Niñas	Felipa Escorihuela
"	415	29	150	Flor Amarilla			"	Beatriz Ruiz
"	416	40	120	Naguanagua		"		Gregorio Codecido
"	417	30	120	"			"	Josefa A. Franquines
"	418	30	120	Los Guayos		"		Victorio González
"	419	35	160	El Socorro	"			Maximiano Pérez
"	420	60	120	Catedral		"		José A. Guevara
"	421	40	120	Monte de Acequia			"	Rosa M. de Hernández
"	422	40	150	La Loma	"			Felipe Salcedo
"	423	30	150	"			"	Carmen Lirauzaba
"	424	30	150	Majagüito	"			Manuel Oviol
"	425	34	120	Agua Blanca	"			Julio R. Cortés
"	426	45	150	El Olivo	"			Domingo A. Castellanos

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Número de la patente	No de alumnos	Presupuesto mensual	Lugares	Sexo V	Sexo H	Nombres de los preceptores
Valencia	1202	52	B 280	San Blas		Niñas	Leonarda Acosta de Pineda
"	1207	40	200	Catedral		"	Paulina Toro
"	1223	44	160	Santa Rosa		"	Berenice Rodríguez
"	1230	34	150	Los Guayos		"	Lucrecia Antich
"	1291	60	150	San Blas		"	Juana Tovar
"	1292	42	150	"		"	Angela Perdomo
"	1294	28	150	Trigal	Diurna	"	Maximiliano Villanueva
"	1295	37	150	Barrera		"	Ana T. Belch
"	1300	40	150	Naguera		"	Dolores Peñaloza
"	1301	34	160	Cocuicitas		"	Josefa T. Medina
"	1302	40	160	Trincheras		"	Isabel G. de López
"	1303	40	160	El Cerrito		"	Agustina González de Villasana
"	1304	20	150	Trigal		"	María Grana
Puerto Cabello	427	58	180	Puerto Cabello		Niñas	Octavia de Aponte
"	428	45	190	"		"	Africa de Syers
"	429	34	190	San Esteban	"		Juan Bautista Agostini
"	430	30	120	"		"	Petra Yanes de C.
"	432	73	190	Fraternidad		"	Marcela de Marrero
"	433	72	210	"		"	Adelina Ugarte

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Número de la patente	No. de alumnos	Presupuesto mensual	Lugares	Sexo V		Sexo H	Nombres de los preceptores
Valencia	434	46	B 210	Unión			Niñas	Margarita de Andueza
,,	436	45	150	El Cambur			,,	Rosa D. de Suárez
,,	437	32	150	El Castaño			,,	Mercedes de Ramírez
,,	438	35	150	,,	,,			Francisco Ramírez
,,	439	21	120	Quisandal	,,			Pedro Palma
,,	E.	25	100	Castillo Libertador	,,			Octavio Bejarano
,,	1119	51	120	Puerto Cabello		Nocturna		Cirilo Alberto
,,	1200	51	120	,,		,,		Juan C. Alvarez
Montalbán	1201	48	120	,,		,,		Ramón Pelayo
,,	440	45	124	Montalbán		,,		Francisco A. González
,,	441	44	140	,,	Diurna			,, ,, ,,
,,	442	51	200	,,			,,	Rosa Ma Ortega
,,	443	44	120	El Cedro	,,			Eliodoro Hernández
,,	444	40	120	Miranda	,,			José V. Almarza
,,	444	40	100	,,		,,		,, ,, ,,
,,	445	30	120	Aguirre	,,			Antonio F. Cortina
,,	446	41	150	Sabaneta	,,			Fortunato Ojeda
,,	1151	40	150	Mac Gregor	,,			Lisandro Hernández
,,	1152	42	190	Miranda			,,	Teresa P. de Malpica.

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Número de la patente	N°. de alumnos	Presupuesto mensual	Lugares	Sexo V	Sexo H	Nombres de los preceptores
Bejuma	448	24	B 124	Chirgua	Diurna		Eusebio Contreras
,,	449	40	120	Canoabo		Niñas	Ana Teresa Ruido
,,	450	40	120	,,	Nocturna		Andrés Moreno
,,	1257	44	120	,,	,,		José de J. Arocha, hijo
,,	1183	54	180	Bejuma		,,	Concepción M. de Pinto
,,	1256	30	150	Las Rosas	,,		José J. Muñoz
Guacara	452	51	180	Guacara	,,		Cayetano Alfonzo
,,	453	35	150	,,		Niñas	Carmen de Kisner
,,	454	40	120	San Joaquín		,,	Carmen de Caballero
,,	455	38	120	Yagua	Diurna		Manuel Márquez
,,	456	40	160	,,		,,	Francisca Hidalgo
,,	457	36	120	Indiana	,,		Antonio Malpica
,,	458	40	116	San Joaquín			Eladio Sarco
,,	459	38	124	Mariara	,, Nocturna		Narciso Jiménez
,,	460	33	150	Ojo de Agua	,,		Jacinto Domínguez
,,	461	29	150	El Tigre	,,		Ramón Rosales
,,	462	47	160	Faraule	,,		Bernabé Martínez
,,	1221	40	150	Indio Negro	,,		Severiano Flores
,,	1222	44	150	Guacara		,,	Elena L. Piñero

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Número de la patente	No de alumnos	Presupuesto mensual	Lugares	Sexo V	Sexo H	Nombres de los preceptores
Guacara	1308	43	B 160	Ñaraulí		Niñas.	Sinforosa Trujillo
Ocumare	463	40	120	Ocumare	Diurna		Policarpo Alvares
"	464	30	120	"	Nocturna		Aurelio Acosta
"	465	40	120	"		"	Rosalía R. de Delpino
"	466	36	120	Independencia		"	Asunción de Antich
"	467	34	120	"	"		J. A. Medina.
"	468	30	120	Cata	"		Antonio Arias Muñoz.
"	469	34	120	Cuyagua	"		Celestino Aular.
Nirgua	470	40	150	Nirgua	"		Br. Francisco Montilla.
"	471	25	80	"	"		" "
"	472	40	150	"		"	Francisca de Colmenares.
"	473	47	200	"		"	Felicia Ortega.
"	473	40	150	Salom	"		Domingo A. Campos
"	474	31	120	"	"		" "
"	475	23	150	Temerla	"		Luis Bejarano.
"	476	32	120	Santa Rosa	"		Alejandro Rodríguez.
"	477	40	150	Oruje	"		Hilarión Almarza.
"	478	40	120	Paracaje	"		Miguel Corpinera.

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Número de la patente	No de alumnos	Presupuesto mensual	Lugares	Sexo V	Sexo H	Nombres de los preceptores
Nirgua	479	01	B 120	Palmarito	Diurna		Rafael Gadea.
"	480	43	160	Madera	"		Pedro P. Núñez.
"	481	41	120	Cubiro	"		Manuel Sánchez.
"	483	40	120	Cedeño	"		Justo Morsé.
"	484	38	120	Vera	"		Francisco de P. Palacios.
"	1229	42	160	Madera		"	Petronila de Ortega.
"	1234	35	150	Salom		"	Isidora Lizardo.
Valencia Escuela Normal	2	40	760	....	....		Director, Julio Castro. Subdirector, Manuel González G.—Un portero.
			240	....	....		Inspectora, Julia Ortega.
			600	....	....		Fiscal Ildefonso S. Castillo.
			80	....	....		Secretario de la Junta Superior, J. E. Mendoza.
			40	....	....		Idem, idem de Puerto Cabello, Pío N. Ugarte.

Resumen.—Se encuentran establecidas en el Estado Carabobo, inclusive la Normal, 137 Escuelas federales, así: 90 de varones y 47 de niñas. Reciben educación 5.464 alumnos.—Presupuesto: B 21.162.

PERSONAL DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DEL ESTADO CARABOBO

—

Junta Superior

Presidente: Francisco González, p., Doctor Alejo Machado, Manuel L. Rodríguez.

Suplentes: Doctor Simón Marrero, Carlos J. Rotundo, José Eduvigis Mendoza.

Junta del Distrito Puerto Cabello

Presidente: Pío N. Ugarte, Eduardo Moratinos, Juan P. Durán.

Junta del Distrito Guacara

Presidente: Pro. Miguel A. González, Doctor Francisco Cisneros, Francisco Wallis.

Junta del Distrito Ocumare

Presidente: Alejandro Benítez, Críspulo H. Sierra, Ramón Delpino.

Junta del Distrito Bejuma

Presidente: Miguel Cisneros, Severo Burgos, J. A. Pernía.

Junta del Distrito Montalbán

Presidente: León Henríquez, José G. Núñez, José Acuña.

Junta del Distrito Nirgua

Presidente: Doctor Rosendo Pérez, E. Delgado, Alfredo Mata.

Juntas municipales y vecinales del Distrito Valencia

Municipio San José

Presidente: Ramón Castro, Francisco Adras, Ramón Suárez.

Municipio Santa Rosa

Presidente: Bachiller Angel María Corao, Juan Aponte, Eladio Hoheb.

Municipio Candelaria

Presidente: Fernando Mendoza, Julio Linage.

Municipio San Blas

Presidente: Justo Travieso, Juan Pineda, Francisco A. Sosa.

Municipio Belén

Presidente: Francisco Gadea, Pedro Hidalgo, Francisco Gáez.

Municipio Tocuyito

Presidente: Pedro P. Perdomo, Gregorio Graterón.

Municipio Los Guayos

Presidente: Venancio Rodríguez, Ramón Flores Martínez, José Páez Lacruz.

Municipio San Diego

Presidente: Francisco A. Sandoval, Benito Cordero, Rafael Ñañez.

Municipio Naguanagua

Presidente: Miguel Garmendia, Quintín Ochoa, Pedro Montero.

Vecindario La Loma

Presidente: Víctor Baylón, Angel M. López, Felipe Ríos.

Vecindario El Socorro

Presidente: Santiago Hernández, Juan Herrera Trejo, Luis Reyes.

Vecindario Las Trincheras

Presidente: Leandro Herrera, M. Racamonde, M. Olaizola.

Vecindario Fabián

Presidente : Braulio Ochoa, J. R. Monagas, J. Cárdenas.

Vecindario Trompillo

Presidente : Epifanio Ochoa, Joaquín Suárez, Carlos Rojas.

Vecindario Guataparo

Presidente : Ramón R. Tirado, Jacinto Gutiérrez, Guillermo Zavaleta.

Vecindario Los Naranjos

Presidente : Erasmo Bermúdez, Milcíades Bermúdez, Eulalio Leota.

Vecindario Mañongo

Presidente : Juan Bautista Quintero, Genaro Martínez, Luis Orias.

Vecindario Carabobo

Presidente : Leonte Villamediana, Sergio Lozada, Marcos A. Sánchez.

Vecindario Noguera

Presidente : Luis B. Gorea, Juan J. Ríos, Pedro T. Delgado.

Vecindario Majagüito

Presidente : Juan José Paricas, Tomás Castillo, Angel M. Fajardo.

Vecindario El Olivò

Presidente : R. Martínez Bolívar, Manuel Rodríguez, Visitación Espinoza.

Vecindario Agua Blanca

Inspector : Lope Moreno.

Vecindario Buenavista

Inspector: Juan de Dios Hurtado.

Vecindario El Palotal

Presidente: Damián Duque, Gregorio Cedeño, hijo, Clemente Pérez.

Vecindario El Roble

Presidente: Pablo Martínez, Jesús María Jiménez.
Inspector: Rafael Bolívar.

Vecindario El Cerrito

Presidente: José Rodríguez, Ramón Rodríguez, Juan C. Tovar.
Inspector: Jesús María Rodríguez.

Vecindario Flor Amarilla

Presidente: Manuel J. Arnao, José I. Irigoyen, Rufino Hidalgo.

Vecindario Charco Largo

Presidente: Ricardo Malpica, Miguel Castillo, Marcial Espinoza.

Vecindario Manuare

Presidente: Diego Leota, Manuel Godoy, Tomás Lovera.

Vecindario El Trigal

Presidente: Félix Granadillo, Julián Moreno, Domingo Mujica.

Vecindario Barrera

Presidente: Ramón Uzcátegui, Marcos Boyer, Manuel Campo.

Vecindario Las Cocuicitas

Presidente: Filomeno Irigoyen, Luis Moreno, Santiago Boyano.

Juntas municipales y vecinales del Distrito Puerto Cabello.

Municipio Democracia

Gerónimo Peña, Juan A. Rojas, Agustín Blanco.

Municipio Borburata

Aquiles Martínez, Ladislao Carantoña, Ricardo Martínez.

Municipio Mora

Agapito Rodríguez, Mamerto Arias, Natividad Lamas.

Vecindario San Esteban

Antonio A. Gandó, Pedro Yanes, Casimiro Escarcha.

Vecindario Alpargatón

Vidal Betancourt, Juan J. Gil, Justo Montañez.

Juntas municipales del Distrito Ocumare.—Municipio Independencia

Agapito Granado, Manuel Veloz, Ventura Rodríguez.

Municipio Cata

Segundo Díaz, Cornelio Rebolledo, Encarnación Medina.

Municipio Cuyagua

Eligió Robles, Agapito Barcasa, Marcos Delpino.

Juntas municipales y vecinales del Distrito Guacara

Municipio San Joaquín

Vicente Carmona, Emilio Hernández, Manuel A. Castrillo.

Vecindario Ñaraulí

Aniceto Roa, Baltasar Rodríguez, Jesús Mujica.

Vecindario Mariara

Mariano Izquierdo, José D. Rebolledo, Ignacio Durán.

Juntas municipales y vecinales del Distrito Bejuma

Municipio Canoabo

Ramón María Moreno, Tomás A. Coronel, Sotero Sequera.

Vecindario Chirgua

Eustaquio Amieta, Lucas Cedeño, Julio S. Ochoa.

Vecindario Silva

Gregorio Salas, G. Guédez, Julián Silva.

Vecindario Reyes

Manuel Coronel, José del C. Sota, Apolinario Tortolero.

Juntas municipales y vecinales del Distrito Montalbán

Municipio Miranda

Roberto Monró, Juan J. Manrique, Juan J. Ríos.

Vecindario Aguirre

M. M. Ojeda, J. A. Granadillo, Telésforo Chiribella.

Vecindario Sabaneta

Luciano Pinto y Parra, Encarnación Flores, Cosme Arias.

Vecindario Mac-Grégor

Carlos Salas, Genaro Salas, Juan Henríquez.

Vecindario El Cedro

Gertrudis Hernández, José de J. Pinto, Fermín Ochoa.

Juntas municipales y vecinales del Distrito Nirgua

Municipio Salom

Luis Segundo Noguera, José Tomás Sequera, Pedro Estrano.

Municipio Temerla

Fermín Blanco, Julián Muñoz, Fernando Vèlez.

Vecindario Palmarito

Francisco Gaspar, Pablo B. Arias, Francisco J. Jordán

Vecindario Madera

Pedro Infansón, Martín Sabás Franco, Cipriano Moreno.

Vecindario Oruje

Gregorio Cono, Carlos Pacheco, Juan A. Campos.

Vecindario Cubiro

José A. Sequera, Francisco R. Franco, Domingo Hernández.

Vecindario Hato Viejo

Félix Ojeda, Felipe Tortolero, Ramón Tortolero.

Vecindario Santa Rosa

Antero Mendoza, José del C. Mendoza, Carlos F. Ener.

Vecindario Paracaje

Elías Aguiar, Frnncisco Morloy, Guadalupe Tortolero.

Vecindario Potrerito

Andrés Lugo, José M. Jordán, Pantaleón García.

Vecindario Vera

Aniceto Zerpa, Pedro González Izaguirre, Rafael L. Osorio.

NUMERO LIV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Zamora.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Cojedes. Número 364.

San Carlos: 10 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.—Caracas.

En cumplimiento del deber que me impone su nota circular de 20 de noviembre retropróximo, número 1704, de la Dirección de Instrucción Popular, cábeme hoy la alta honra de informar á ese Ministerio, sobre todo aquello que en esta Sección se relaciona con el importante Ramo de educación.

Junta Superior

La que me honro en presidir, ha tenido todo el interés posible en darle su más puntual cumplimiento á todo aquello que trata sobre el Ramo que le está encomendado, y son incesantes los esfuerzos que hace para corresponder á los deseos del ciudadano Doctor Presidente de la República, en el propósito de que las Escuelas destinadas á difundir la Instrucción obligatoria llenen cada día mejor su destino; así pues, ha atendido con interés al sostenimiento y mejora de los Institutos de educación que están bajo su inmediata vigilancia: ha visitado los de esta ciudad y los de sus municipios foráneos; y como Inspectora del Colegio Federal de 2ª Categoría, existente en esta población, lo ha vigilado también constantemente. Y me es satisfactorio anunciar á usted que la marcha de este Instituto en el presente año ha satisfecho las aspiraciones de esta Corporación, las de la Junta examinadora y la de multitud de personas notables que asistieron á su examen anual. De manera, pues, que los ciudadanos Bachiller Francisco de Paula Herrera y Doctor Carlos F. Cordero, Rector y Vicerrector del mencionado Instituto, llenan cumplidamente su cometido y son dignos del elevado puésto que ocupan.

Rentas

Adjunto á este oficio y marcado con el número 1, tengo el honor de remitirle una relación que manifiesta el estado de la Renta de Instrucción Popular en esta Sección. Por dicho cuadro se impondrá el ciudadano Ministro del producto líquido de la venta de estampillas, desde enero á noviembre del presente año.

Por telegrama y notas oficiales, está en cuenta ese Ministerio del fallecimiento inesperado del Tesorero Aurelio Antonio Castillo, acaecido en 1º de setiembre del corriente año y del estado en que se encontraron las Rentas que manejaba; la Junta esperaba las correspondientes órdenes de ese Ministerio, que exigió, para proceder contra el fiador de dicho Tesorero, ciudadano Francisco A. Castillo, á quien también sorprendió la muerte el 1º de noviembre del año en curso, ó sea dos meses después del fallecimiento del primero, y en este estado ha quedado el asunto que sometió esta Corporación al conocimiento del Gobierno Nacional en la oportunidad legal.

Escuelas

El cuadro estadístico que, signado con el número 2, adjunto á este informe, dará á conocer al ciudadano Ministro, que hay establecidas en esta Sección sesenta y cuatro Escuelas federales y reciben educación en éllas 2.100 alumnos de ambos sexos, así: varones 1.780, y niñas 320, siendo el costo de su sostenimiento mensual, la suma de 8.310 bolívares. Por las actas de exámenes que se han remitido á usted, está demostrado que la Instrucción en esta Sección de la República está bien atendida y que los institutores que sirven dichos establecimientos, son idóneos para el arduo puésto que desempeñan de instruir á la juventud.

Juntas Subalternas

Existen veinte y ocho establecidas en esta Sección, cuyo personal verá usted en el cuadro que acompaño, marcado con el número 3.

Mobiliarios

La reparación de algunos que se encuentran en completo estado de deterioro es de suma urgencia, así como también lo es la compra de un armario para la conservación y resguardo del archivo de esta Corporación, que ya es de alguna consideración.

Conclusión

Antes de terminar este informe, debo, como un acto de merecida justicia, presentar mis cordiales felicitaciones al eminente repúblico, Doctor Juan Pablo Rojas Paúl y al inteligente y honrado Ministro á quien me dirijo, por la decidida y eficaz cooperación que han prestado á la Instrucción Pública, el más laborioso de todos los Ramos de la Administración.

Aspiro á dejar satisfechas en esta ocasión las órdenes de ese Ministerio, comunicadas en la nota oficial de que he hecho referencia.

Dios y Federación.

J. L. Martínez.

Relación de los ingresos que ha tenido esta Tesorería, desde enero hasta noviembre de este año.

1888			
Enero	Venta de estampillas..............	B 736,28	
Febrero	Venta de estampillas..............	997,50	
Marzo	....	......	
Abril.	....	......	
"	Dinero recibido del Rector......	127,64	
Mayo	....	......	
"	Dinero recibido del Rector......	720,	
Junio	....	......	
Julio..........	Dinero recibido del Rector......	119,18	
Agosto..	....	......	
Setiembre	Venta de estampillas..............	709,15	
"	Dinero recibido del Rector......	41,	
Octubre	Venta de estampillas..............	855,60	
"	Dinero recibido del Rector......	224,	
Noviembre.......	Venta de estampillas..............	490,40	
	Total..............................		B 5.020,75

Nota: La precedente relación es tomada hasta agosto último, de los libros de la cuenta llevada por mi predecesor.

San Carlos: 8 de diciembre de 1888.

El Tesorero Interino de instrucción Pública, *Eduardo Marvez.*

NUMERO 2

Cuadro que expresa el número de las Escuelas Federales que funcionan en la Sección Cojedes del Estado Zamora

Nº de Escuelas	Empleados	Número de la patente	Sección	Distritos	Municipios	Caseríos	Nº de alumnos	Sueldo mensual
1	Carlos Viloria	996	Cojedes	San Carlos	Concepción	"	68	B 250
2	Mariana Lerzundy	997	"	"	"	"	40	120
3	Henrique Marvez	998	"	"	San Juan	"	32	150
4	Zoila Herrera	999	"	"	"	"	30	120
5	Tecla Aponte	1000	"	"	San José	"	28	120
6	Carlos María Figueredo	1001	"	"	"	"	29	150
7	Antonio Andrade	1002	"	"	Manrique	"	30	150
8	Eduardo Giménez	1003	"	"		Potrero	25	150
9	Carmen Sánchez	1286	"	"	Manrique	"	22	120
10	José N. Machado	1004	"	"	"	Ricaurte	25	120
11	Agustín Mirabal	1005	"	"	"	La Palma	20	120
12	Ramón Ramírez	1006	"	"	"	Campo A.	20	120
13	Néstor Sosa	1007	"	"	"	Banco I.	22	100
14	Justo Viloria	1008	"	"	Altagracia	"	23	100
15	Luis A. Machado	1009	"	"	"	Camaguán	25	120

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nº de Escuelas	Empleados	Número de la patente	Sección	Distritos	Municipios	Caseríos	Nº de la patente	Sueldo mensual
16	Juan E. Cordero.	1010	Cojedes	San Carlos	Altagracia	Colorado	28	B 120
17	Felipe Montenegro.	1011	,,	,,	,,	Pabón	30	120
18	Santiago Rodríguez, h.	1012	,,	,,	,,	B. Samanal	32	150
19	Rafael A. Rodríguez.	1013	,,	Ricaurte	Cojedes	,,	30	150
20	Teodoro Colmenares.	1025	,,	,,	,,	El Oro	32	120
21	Miguel Racamonde	1014	,,	,,	,,	Camoruco	25	120
22	Rodulfo Arocha.	1015	,,	,,	Libertad	,,	28	150
23	Josefa Guero de R.	1016	,,	,,	,,	,,	26	120
24	Angel Pereira	1017	,,	,,	Amparo	,,	24	150
25	Luis Camacho B.	1018	,,	,,	,,	Caño de Agua	26	120
26	Rafael María Quintero.	1019	,,	,,	,,	Apartadero	23	120
27	Miguel G. Lima	1020	,,	,,	Ciudad	,,	29	150
28	Ricardo Andrade	1021	,,	,,	,,	,,	37	150
29	María del R. Flores	1022	,,	,,	,,	,,	32	120
30	Escolástico Flores.	1023	,,	,,	,,	Topo	37	150
31	Pablo D. Cásares......	1024	,,	,,	,,	Macapo	30	150
32	Ramón Hernández F	1026	,,	,,	,,	Platera	26	150
33	Jesús María López F.	1027	,,	,,	,,	Socorro	31	120

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Nº de Escuelas	Empleados	Número de la patente	Sección	Distritos	Municipios	Caseríos	Nº de alumnos	Sueldo mensual
34	Maximiano Barreto..................	1028	Cojedes	Tinaco	"	Peñitas	28	B 120
35	Pompilio Arias........................	1029	"	"	"	B. Orupe	20	120
36	Jesús María Blanco..................	1186	"	"	"	Jabón	18	120
37	Pedro Barreto	1030	"	"	"	Potrero	30	120
38	Manuel F. Vélez......................	1031	"	"	"	Paují	30	120
39	Miguel Peña...........................	1032	"	Giraldot	Baul	"	28	150
40	Amalia Muñoz.........................	1161	"	"	"	"	31	150
41	Bernardino Torres....................	1033	"	"	San José	"	40	150
42	Ramón I. Moreno....................	1034	"	"	Sucre	"	26	150
43	Melquíades González................	1035	"	"	Baul	"	37	100
44	Silvestre F. Ramírez................	1036	"	Pao	"	Cocuizas	26	100
45	Santiago Aular........................	1037	"	"	"	Espíritu	25	100
46	Rafael L. Sánchez....................	1038	"	"	Concepción	"	24	150
47	Henriqueta Cruces	1185	"	"	"	"	32	150
48	Federico Casadas de Sallent........	1039	"	"	San Juan	"	28	150
49	Luisa Alvarado........................	1040	"	"	"	"	33	120
50	Rafael N. Castillo....................	1041	"	"	"	Tiramuto	25	120

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

No de Escuelas	Empleados	Número de la patente	Sección	Distritos	Municipios	Caseríos	Número de alumnos	Sueldo mensual
51	Benigno Saliàs	1042	Cojedes	Pao	San Juan	Guásimo	31	B 120
52	Juan R. Padrón	1043	—	"	"	Garcitas	27	120
53	Pedro María Osto	1044	—	"	"	Paraima	38	100
54	Eugenio A. Rivero	1045	—	"	"	Aragüita	40	100
55	Diocírides Pérez	1046	—	Falcón	"	Paso Ancho	29	120
56	Rosario Flores	1047	—	"	Tinaquillo	"	30	120
57	José A. Pérez	1048	—	"	"	"	26	150
58	Manuel V. Sifuentes	1049	—	"	"	Vallecito	25	120
59	Juan M. Pérez	1050	—	"	"	Chirgua	32	150
60	Gaspar Herrera	1051	—	"	"	Las Mesas	28	120
61	Antero Pineda	1052	—	"	"	Taguanes	29	120
62	Carlos Lacau	1053	—	"	"	El Tigre	30	120
63	Agustín Malpica	1054	—	"	"	Pegones	27	100
64	Rafael María Villegas	1055	—	"	"	Pueblo Nuevo	28	120

San Carlos: 10 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular,

J. L. Martínez.

Número 3

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL PERSONAL DE LAS JUNTAS SUBALTERNAS MUNICIPALES Y VECINALES, CORRESPONDIENTES Á LA SECCIÓN COJEDES

—

Junta Superior

Principales: General José L. Martínez, Antonio José Sosa, Rafael Mirabal.

Suplentes: José Acosta, Vicente Fonseca, Luis Aliaga.

Municipio Manrique

Principales: Pedro Antonio Peña, Luis G. Orasma, Angel Capobianco.

Suplentes: Sixto Duarte, Ramón Figueredo, Cándido Alvarado.

Municipio San José

Principales: Napoleón Sánchez, Estanislao César, Benjamín Sosa.

Suplentes: Carmelo Matute, Manuel Nizar, Eugenio Flores.

Distrito Tinaco

Principales: Doctor Angel Barreto Lima, Manuel Salinas, Balbino García.

Suplentes: Eugenio González Herrera, Francisco Ramón Figueredo, Francisco Sosa.

Junta vecinal del Caserío Topo

Hermógenes Ruiz, Tomás Barreto, Leonardo Sandoval.

Caserío Macapo

Pedro León Rivas Cordero, Adolfo Matute, Domingo Manzanero.

Caserío La Platera

Pedro Velázquez, Casimiro Velázquez, Juan Pérez.

Caserío Boca Orupe

Maximiano Matute, Nicolás Matute, Luis José Lima.

Caserío Las Peñitas

Miguel Lima N., Nicasio Herrera, Juan Molina.

Caserío El Pavón

Bernabé Sequera, Juan José León, José Chirinos.

Caserío El Jabón

Juan Ramón Matute, Ramón A. Matute, Juan Francisco Figeuredo.

Caserío El Socorro

José Antonio Herrera, Patricio Aparicio, Juan José Sequera.

Caserío El Potrero

Clemente Azuaje, Blas Matute, Maximiano Figueredo.

Caserío El Paují

Manúel Sánchez, José de los Reyes Sánchez, Eusebio Tovar.

Distrito Falcón

Principales: Jesús María Romero, Antonio Illarramendy, Emiliano Azcúnez.
Suplentes: José Vicente Silva, Ramón Mijares.

Distrito Pao

Principales: Félix Lienzo, Julián Ramos, Antonio María Pacheco.

Caserío Espinito

Principales: Alejandro Maltés, Marcelo Azuaje, Arcancio Martínez.
Suplentes: Maximiano Utrera, Ramón García, Mariano Utrera.

Caserío Tiramuto

Principales: Patricio Castillo, Manuel Bravo, Manuel Pérez.
Suplentes: Antonio María Castillo, Gregorio Matute.

Caserío Cocuizas

Principales: Aquilino Coronado, Manuel López, Bernardino Muñoz.
Suplentes: Cándido Cedeño, Juan Izaguirre, Manuel Flores.

Caserío Guásimo

Principales: Galo Hernández, León Mora, Benigno Salias.
Suplentes: Marcos Aparicio, Félix Valor.

Caserío Paraima

Principales: Tomás Vizcaya, José Ruperto Rivero, Cipriano Polanco.

Caserío Garcitas

Principales: Esteban Castro, Alvaro Castro, José del Carmen Castro.
Suplentes: Hermenegildo Uzcátegui, Plácido Tovar.

Distrito Giraldot

Principales: J. Aniceto Rojas, José Agapito Medina, Luis Felipe Laya.
Suplentes: Miguel Estrada, Daniel A. Delgado, Miguel Bernal.

Distrito Ricaurte

Ramón María Pérez, Genaro Escalona, Juan José Peña.

Municipio Cojedes

Rafael Camejo, Feliciano Pérez, Zenón García.
Suplentes: Henrique Jiménez, Emeterio Hernández.

Municipio Amparo

Principales: Nicomedes Canelo, Bernabé Robles, José R. Herrera.

Caserío Caramacate

Principales: José A. López, José María Rodríguez, Hilario Morales.

Suplentes: Jesús María Rodríguez, Mateo Morales.

Inspectores de Escuelas federales

Inspector de la Escuela federal del Caserío Riecito: Federico Alvarez.

Inspector de la Escuela federal del Caserío La Palma: Hilario Palencia.

Inspector de la Escuela federal del Caserío Camaguán: Román Moreno.

Inspector de la Escuela federal del Caserío Colorado: Ramón Gonaes Artiles.

Inspector de la Escuela federal del Caserío Camoruco: Wenceslao Ríos.

San Carlos: 10 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior, *Casto D. Lerzundy.*

NUMERO LV

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Zamora.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular de Portuguesa.

Guanare: 2 de diciembre de 1888.

Número 255.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo la honra de acompañar á U. el informe anual de la

marcha de la Instrucción primaria en esta Sección, durante los once meses corridos del presente año; el cuadro general de las Escuelas que le pertenecen y el del personal de las Juntas de los Distritos y de esta Superior.

Dios y Federación.

Rafael Gudiño.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Procedo á informar á U. sobre el movimiento que ha tenido en esta Sección la Instrucción Popular, durante los once meses trascurridos de enero á noviembre último: sobre el producto de la venta de estampillas, de lo ingresado en la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública, por virtud de 4ª parte de derechos de registro: el personal de las Escuelas y de las Juntas Subalternas en toda la Sección; y sobre lo demás relacionado con tan importante ramo de la Administración Nacional en esta Sección Portuguesa.

El número de Escuelas federales en actividad con que se cerró el año de 1887, en esta parte del Estado Zamora, fue de cuarenticinco, por hallarse suspensa la número 1083, de San Rafael de Onoto, con la cual se completan las cuarentiseis que forman el total de los Planteles de Instrucción primaria decretados para esta Sección. Permaneció suspensa dicha escuela número 1.083 hasta junio último en que fue reinstalada, y continúa funcionando con la regularidad que las demás. De manera que la Junta Superior que tengo la honra de presidir, se complace hoy al poder presentar al Ministro de Instrucción Pública todos los Planteles de enseñanza primaria de la localidad, perfectamente organizados y en actividad.

Durante los meses corridos de 1888, ha habido variaciones en el personal de las Escuelas números 1.281, 1.061, 1.066, 1.158, 1.082 y 1.083. Las demás Escuelas han conservado y conservan sus antiguos Preceptores, y estos, debido á la práctica que han adquirido, producen cada día resultados mejores en la enseñanza de las primeras letras.

La Junta Superior ha visto con satisfacción las muestras de es-

critura que de cada uno de los alumnos de los planteles de la Sección han enviado las Juntas Subalternas, después de los exámenes de julio del presente año; y acerca de los adelantos en las demás materias de enseñanza, tiene esta Superior los más verídicos y favorables informes, comunicados por el ciudadano Fiscal y por las Juntas respectivas; sin que haya faltado la información decisiva de los vecinos de los lugares donde hay Escuelas federales establecidas fuera de esta ciudad. Aquí los exámenes últimos nada dejaron que desear.

Si de las Escuelas de varones de esta Sección se ven salir constantemente jóvenes provistos de los conocimientos necesarios para entrar con provecho en cualquiera ocupación honesta y productiva, de las de niñas sucede lo mismo; y son muchas las jóvenes pobres que se encuentran regentando hoy Escuelas particulares, de reducido número de alumnas, pero de gran utilidad para los lugares respectivos, salidas de las Escuelas federales de la Sección.

Creadas algunas Escuelas en los últimos días del Septenio, fue muy tarde que hubieron de ponerse en actividad; pero nunca ha sido posible alcanzar que el mobiliario de estas Escuelas se haya hecho efectivo.

Hoy, á instancias de los preceptores que regentan dichos planteles, se hace reminiscencia de esta falta y sería muy de justicia que el ciudadano Ministro de Instrucción Pública acordase á dichos Planteles el mobiliario correspondiente.

Organizados por el Fiscal del Estado los contratos por ventas al contado para la inutilización de estampillas, esta contribución ha venido cobrándose en la Sección Portuguesa sin dificultad; y lo que falta del presente año lo será puntualmente, como lo demás, tan luégo se presente el ciudadano Fiscal que visita actualmente la Sección Zamora. No ha habido multas, porque el uso de las estampillas en todos los casos que previene la ley, es general en la Sección, penetrados como están todos los ciudadanos de esa obligación ineludible para contribuir á los gastos que el Gobierno Nacional se ha impuesto en obsequio de la juventud venezolana.

Anuladas por la Resolución de 26 de junio del presente año las estampillas no fabricadas por la Compañía Americana de Billetes de Banco de New York, la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de esta Sección procedió inmediatamente á dar cumplimiento á dicha Resolución; y en 5 de Setiembre, fecha en que había ya las estampillas americanas suficientes para sustituir las anuladas en la Tesorería y sus

Agencias, levantó el acta que previene el número 3º de la Resolución citada ; remitiendo un ejemplar de esa acta con las estampillas anuladas en cantidad de B. 2.700, bajo pliego certificado, á la Tesorería General de Instrucción Pública, en 18 del mismo setiembre. En 1º de octubre siguiente, ya en posesión la Tesorería Subalterna de las estampillas que se debían sustituir en las Agencias y expendedurías, montantes á B 614,25, levantó el acta que con esta suma, en estampillas anuladas y bajo pliego certificado, remitió á la Tesorería General, en la misma fecha.

Como había estampillas americanas en casi todas las Agencias de las recibidas antes de la Resolución de junio, no quedaron ellas desprovistas para el consumo público mientras recibieron las remesas que inmediatamente se les hicieron. Si ha habido falta de estampillas americanas en esta Sección, en alguna expendeduría, sólo habrá sido en el lapso de correo á correo, y eso por no haber en élla existencia de las americanas distribuidas con anterioridad. Así, pues, la Junta Superior que tengo la honra de presidir, puede asegurar al Ministerio de Instrucción Pública que en el cambio de las estampillas anuladas por las americanas no ha sufrido la Renta de Instrucción Pública el menor perjuicio.

El producto bruto de la venta de estampillas en Portuguesa, en los once meses corridos, es el siguiente :

En enero se vendieron	B 1.482,50
" febrero	1.276,80
" marzo	1.536,80
" abril	1.228,75
" mayo	1.187,50
" junio	1.519,75
" julio.	1.323,40
" agosto	1.906,05
" setiembre	1.671,05
" octubre.	1.509,80
" noviembre	1.618,
Total	B. 16.260,50

Las partidas recibidas del Rector del Colegio de la Sección, por cuarta parte de derechos de Registro, son como sigue :

En	enero se recibieron	B	33,27
—	febrero		
—	marzo		83,09
—	abril		65,45
—	mayo		45,51
—	junio		34,96
—	julio		45,41
—	agosto		64,41
—	setiembre		17,37
—	octubre		67,67
—	noviembre		34,23
	Total	B	491,37

Los ingresos por este respecto son exiguos, pero conviene saber: que ese producido de B 491,37 es casi en su totalidad del Registro de este Distrito capital; porque de las demás oficinas de la Sección ingresa al Colegio, por cuarta parte de derechos de Registro, muy poca cosa.

Los cuadros de las Escuelas de Portuguesa y del personal de las Juntas de Instrucción Primaria son los que se acompañan al presente informe, el cual termino esperando que no hallará el ciudadano Ministro en él omisiones notables.

Guanare: 1º de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior,

Rafael Gudiño.

CUADRO

Demostrativo de las Escuelas Federales de la Sección Portuguesa

Distritos	Lugares	Sexo V	Sexo H	Número de alumnos	Patente	Nombres de los preceptores	Presupuesto mensual
Guanare	Guanare	1		38	1056	Rafael A. Escobar.	B 250
,,	,,	1		40	1057	Jesús M. Peraza	150
,,	,,		1	39	1058	Susana Torrellas.	120
,,	,,		1	43	1059	Josefa Huizi.	120
,,	,,		1	40	1060	Ninfa Fajardo.	150
,,	,,	1		40	1070	Ernesto Gómez	120
,,	,,	1		40	1072	Rafael Alvarado.	150
,,	Tucupido	1		40	1061	Miguel Fernández	120
,,	Guerrilandia	1		35	1062	Juan F. Moreno	120
,,	Papelón	1		40	1063	Filadelfo Ferrer.	150
,,	San Miguel	1		38	1064	Pedro Betancourt.	120
,,	San Rafael	1		40	1065	Jaime S. Poú, h.	150
,,	Boconó	1		40	1066	Rafael Torres.	150
,,	Flores	1		38	1067	Manuel R. Palacio	120
,,	Paraíso	1		40	1068	Ramón García	120

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Lugares	Escuelas		Número de alumnos	Patente	Nombres de los preceptores	Presupuesto mensual
		V	H				
Guanare	Aduana	1		40	1069	Salustiano Yusti	120
"	Río-viejo	1		39	1071	Pedro María Torralba	150
"	San Nicolás	1		40	1158	Jesús Poú	150
Ospino	Ospino	1		32	1073	Félix M. Aranguivel	150
"	"	1		40	1074	Nicanor Heredia	160
"	"	1		40	1075	Francisco Oraa Zúñiga	160
"	"		1	40	1076	Juana Camejo	120
"	"		1	40	1077	Soledad Romero	120
"	Aparición	1		40	1078	Evaristo Arias	120
"	Son Antonio	1		40	1169	Adolfo A. Bello	150
"	San Lorenzo	1		40	1170	Rafael Betancourt	150
Araure	Araure	1		57	1079	Federico A. Ramos	250
"	"	1		40	1080	Custodio González	150
"	"		1	40	1081	Paula A. Rey	120
"	Agua Blanca	1		42	1082	Lucas Mendoza	150
"	San R. de Onoto	1		40	1083	C. R. Zapata	150
Acarigua	Acarigua	1		54	1084	Manuel A. Sotillo	150
"	"	1		39	1280	Justino Hernández	120

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Lugares	Escuelas		Número de alumnos	Número de la patente	Nombres de los preceptores	Presupuesto mensual
		V	H				
Acarigua	Acarigua		1	56	1085	Josefa Catalá	120
"	Payara	1		40	1086	Hilarión Figueredo	150
"	Abreu	1		40	1281	Heriberto Calvo	120
Turén	Bruzual	1		40	1087	Tobías Ramos	150
"	"		1	40	1088	Juliana Añez	120
"	Santa Rosalía	1		43	1089	Pablo M. Gómez	150
"	Píritu	1		40	1090	David A. Esteller	150
"	San A. de Turén	1		91	1091	Juan B. Aguilar	120
Guanarito	Guanarito	1		40	1092	Antonio Guánchez	150
"	"		1	38	1093	Agripina Leonido	120
"	Morrones	1		41	1094	Luis Gómez	150
"	Sabana Seca	1		40	1095	Deogracia Naval	150
"	Trinidad	1		40	1096	Joaquín Castillo	120

Guanare : 19 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior,

Rafael Guidño.

PERSONAL DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA SECCION PORTUGUESA

—

Guanare.—Junta Superior

Presidente: Rafael Alvarez, Rafael Gudiño, Eleazar Pelayo.
Suplentes: Pedro María Muñoz, Juan B. Figueredo.
Tucupido: Inspector, Policarpo Rivero.

Papelón.—Junta Subalterna

Presidente: General Simón Ferrer, General Diego Núñez, Francisco Páez.

San Miguel

Presidente: Félix Gudiño, S. Quirós, Manuel Peña.

Guerrilandia

Presidente: Fidel Lara, Pablo Montilla, R. V. Lozada.

San Rafael

Presidente: Juan A. Bastidas, Luis Gallardo, Venancio Guédez.

Boconó

Presidente: Carlos Vivas, Nicanor Carvallo, Salvador Virgüez.

Flores

Presidente: Miguel Navarro, Cosme Perdomo, General Lorenzo Nevado.

Paraíso

Inspector: General T. Pacheco.

Aduana

Inspector: General Ramón Gallardo.

Rio Viejo

Presidente: Francisco R. Gómez, José Paraguate, Juan G. Gutiérrez.

San Nicolás

Presidente: Salustiano Andueza, Ramón H. Díaz.

Ospino.— Junta del Distrito

Presidente: General I. A. Zapata, Manuel F. Contreras, Abelardo Quintero.
Suplentes: Daniel Camejo, L. R. Campins.

San Antonio

Presidente: Apolonio Galíndez, I. Galíndez, Cipriano C. Galíndez.

San Lorenzo

Presidente: Manuel A. Velazco, Secundino Escovar, Miguel Ríos.

Aparición

Presidente: Domingo Armario, Manuel Martínez, Miguel Carpio.

Araure.—Junta del Distrito

Presidente: Pablo López, A. M. Pérez, Ramón Parra.
Suplentes: A. Colmenares, A. Orta, J. J. Escalona.

Agua Blanca

Presidente: Francisco Flores, Jesús Silva, Pablo Domínguez.

San Rafael de Onoto

Presidente: Carlos S. Hernández, Juan J. Gutiérrez.

Acarigua.—Junta del Distrito

Presidente: General Pablo Ranjel, A. Roque Bustillos, Rosendo Barrios.
Suplentes: Ulises Ramos, Concepción Escalona, Miguel Octavio.

Payara

Presidente: Esteban Castillo, General Patricio Urbano, Sabino Quintero.

Abreu

Inspector: Clodomiro Gutiérrez.

Turén.—Junta del Distrito

Presidente: Felipe Octavio, E. Añez, Alfonso Ramos.
Suplentes: General Juan Rivero, Andrés R. Ocanto, Mamerto Mujica.

Santa Rosalía

Presidente: Manuel Falcón, Martín Falcón, Carlos Herrera.

Piritu

Presidente: Pedro Masías, Martín Sivira, Salvador Ochoa.

San Antonio de Turén

Presidente: Antonio Delgado, Cleofe González, Demetrio Ordóñez.

Guanarito.—Junta del Distrito

Presidente: Concepción Lavado, Fernando Calderón, Ramón A. Leonido.
Suplentes: Rito León, Antonio Benítez, Jesús M. Encinoso.

Morrones

Presidente: Ramón I. Navarro, Avelino Sánchez, José L. Rojas.

Sabana-seca

Presidente: Visitación Trillano, Abelardo Moncada, José Gabriel Rodríguez.

Trinidad

Presidente: Felipe Armario, Domingo Andonaégui, Jesús María González.

Guanare: 1º de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior,

Rafael Gudiño.

NUMERO LVI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Lara.—Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección.
Número 109.

Barquisimeto: 28 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Cumpliendo las disposiciones legales, envío á ese Ministerio el informe anual, referente á la marcha de las Escuelas federales y demás planteles de Instrucción Popular, establecidos en la Sección; y, en pliego separado, remito la nómina del personal de las Juntas de Instrucción Popular existentes en la Sección ya mencionada.

Dios y Federación.

Tomás Barradas.

INFORME

QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA JUNTA SUPERIOR DE I. P. DE LA SECCIÓN BARQUISIMETO, DIRIGE AL CIUDADANO MINISTRO DEL RAMO, ACERCA DE LA MARCHA DE LA INSTRUCCIÓN POPULAR EN EL TERRITORIO DE SU JURISDICCION.

—

Recientemente encargado, en calidad de primer Vocal, de la Presidencia de la Junta Superior de la Sección Barquisimeto, por ausencia del ciudadano Doctor Luis Razzetti Martínez, no he podido disponer del tiempo suficiente para conocer los pormenores y las necesidades que exige el delicado ramo de la Instrucción. Empero, animado de los mejores deseos, he hecho cuanto ha estado á mi alcance por que el presente informe satisfaga las patrióticas aspiraciones de ese Ministerio.

Planteles de Instrucción

Existen en la Sección Barquisimeto ochenta y cinco Escuelas federales, distribuidas así:

Distrito Barquisimeto	20
— Tocuyo	19
— Quíbor	13
— Cabudare	12
— Urdaneta	7
— Torres	14
Total	85

A estos ochenta y cinco planteles asisten diariamente 3.200 alumnos de ambos sexos. El resultado obtenido últimamente ha sido muy satisfactorio, según los informes de las Juntas Subalternas de los Distritos, Municipios y Caseríos, de que se compone la Sección.

Los planteles del Distrito Barquisimeto están casi todos regentados por Institutores titulados, salidos de las aulas de la Escuela Normal, que dicho sea de paso, es un foco de ilustración y un poderoso auxiliar para el progreso de la enseñanza gratuita y obligatoria. Las demás Escuelas están dirigidas por personas competentes, de aptitudes recomendables, tanto intelectuales como morales.

Los triunfos del inmortal Decreto de 27 de junio de 1870, admiran cada día más y forman una página gloriosa en los anales de la Patria. A medida que trascurre el tiempo y las instituciones se hacen efectivas con el advenimiento del Poder civil, Venezuela se levanta orgullosa ante el mundo civilizado y se muestra ataviada con las gloriosas conquistas de la Regeneración y de la época presente que servirá de punto de partida para juzgar los hechos posteriores.

La instrucción del pueblo protegida ampliamente por el poder, es el canto de la Libertad ante los altares de la Democracia, es la oda de la gratitud y de la justicia que ensalza el nombre esclarecido del autor del Decreto de junio, del Ilustre Americano que le prepara con su genio á la República un porvenir bello, cubierto de risueñas esperanzas.

No hay en toda la Sección un caserío que no ostente su Instituto primario donde los hijos del pueblo se instruyen y aprenden los deberes del ciudadano y las obligaciones para con la Patria. El entusiasmo por la instrucción se deja sentir por todas partes, porque todos comprenden el mérito de tan noble propaganda que desquicia los tiranos con sólo el eco de su palabra y rompe las cadenas con las armas del derecho.

El cuadro demostrativo del movimiento de las Escuelas, prueba el poderoso incremento que han tomado los planteles fundados y sostenidos por el Gobierno Nacional, inspirado siempre en la felicidad común y en las prácticas liberales.

Además de los Institutos federales existen otros municipales y privados. Entre los primeros cuéntanse en el Distrito capital:

La Escuela Municipal dirigida por el señor Bachiller Hilarión

Seijas, Escuela que está á la altura de su Director tan competente por su ilustración.

El Colegio Municipal de niñas, dirigido por las señoritas Lucrecia García y Magdalena Seijas, merece especial mención por los brillantes resultados que contínuamente está dando.

El Colegio Municipal de niñas, comenzó por ser Escuela privada, luego fue elevada á Escuela Municipal, bajo la Dirección de la señorita Julia Febres Cordero, y en seguida á Colegio Municipal. Debido á circunstancias imprevistas cerróse y fue nuevamente abierto con el carácter de Escuela, bajo la dirección de la señorita Lucrecia García. Continuó así hasta que fue elevado á Colegio, y esto debido al número de ciento veinte alumnas que llegó á contar en sus bancos. Los exámenes rendidos anualmente por este Plantel le han dado merecida fama en todo el Estado y parte de la República. La sociedad barquisimetana siempre aguarda con entusiasmo las veladas literarias de dicho Instituto, porque no hay familia que no tenga motivos de agradecimiento y no experimente júbilo con los triunfos intelectuales del Plantel Municipal. Además de las materias de la Instrucción primaria, allí se estudia Historia Universal, Botánica, Idiomas, Higiene privada y otros ramos científicos que se nos escapan por el momento. A su frente se encuentran, como se ha dicho, las señoritas Lucrecia García y Magdalena Seijas. Cuenta un buen número de catedráticos y asisten diariamente cien alumnas, por término medio, de las ciento veinte y cinco matriculadas.

El Colegio Municipal se ha hecho digno de la protección del Gobierno Nacional que debe concederle autorización para conferir grados de institutrices. Esta medida es muy sabia, porque se formarán señoritas hábiles para la delicada carrera del magisterio y se estimulará la juventud con esta protección concedida á la mujer. No hay duda, la ilustración de la mujer es elemento indispensable para el progreso social y de aquí la imperiosa necesidad de establecer Escuelas normales de institutrices.

Los planteles privados no dejan nada que desear por la buena marcha de sus trabajos y la buena reputación de que gozan.

En la ciudad de Quíbor se acaba de fundar una Escuela subvencionada por el Concejo Municipal. Esta Escuela, que está bajo la dirección del señor Bachiller Félix F. Rodríguez, ha merecido buena acogida y tiene por título el nombre del actual Presidente de la República. La Escuela Rojas Paúl cuenta un buen número de alumnos

y las materias de enseñanza son las de la instrucción obligatoria y todas las de instrucción primaria.

En los Distritos Tocuyo y Torres existen Institutos municipales que marchan con la mayor regularidad y han merecido la aprobación general, por el adelanto que han manifestado los alumnos que concurren á éllos.

Junta Superior y Juntas subalternas

La Junta Superior en el corto espacio de tiempo que cuenta en sus funciones, ha introducido algunas mejoras, y sobre todo, ha hecho por medio de una nota circular, que todos los preceptores se circunscriban extrictamente á sus obligaciones, tan delicadas como honoríficas y sagradas.

Las Juntas Subalternas han cooperado eficazmente sobre este particular, removiendo aquellos preceptores que no llenaban debidamente las condiciones exigidas para la enseñanza.

Rentas

La Tesorería Subalterna se encuentra actualmente servida por el ciudadano Juan B. Alvarado. Es digna de elogio la honradez conque este señor desempeña tan importante destino, así como también la decidida cooperación que le ha prestado á la Junta para extirpar ciertos abusos altamente perjudiciales á la Instrucción.

He aquí el movimiento de Caja de la Tesorería Subalterna de Instrucción Popular, de junio á noviembre del corriente año.

Ingreso.	B.	117.044,65
Egreso		111.945,99
Existencia.	B.	5.098,66

Existencia para el diez de diciembre, cinco mil noventa y ocho bolívares con sesenta y seis céntimos.

Multas

Le es grato á la Junta participar que no ha impuesto ninguna multa por desobediencia á las disposiciones concernientes á la Instrucción Popular.

Mobiliario

Hay muchas Escuelas que carecen de mobiliario; ó éstos están tan deteriorados que se han hecho inútiles.

La Junta hace esta observación, á fin de que se remedie el mal con la erogación de la cantidad suficiente de dinero para satisfacer la carencia de mobiliario.

Creo haber cumplido en el presente informe las patrióticas disposiciones de ese Ministerio.

Barquisimeto: 28 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior,

Tomás Barradas.

PERSONAL DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCIÓN POPULAR DE LA SECCION BARQUISIMETO

Distrito Barquisimeto—Junta Superior

Presidente: Bachiller Tomás Barradas, Eduardo A. Hurtado, Emiliano Soteldo.

Municipio Bobare

Presidente: Juan R. Alvarado, Pro. Federico A. Salas, Bruno Ruiz.

Municipio Buenavista

Presidente: Lucas Urdaneta, Antonio Argüelles, Adolfo Liscano.

Municipio Duaca

Presidente: Doctor Rafael Pérez V., J. Nepomuceno Castellano, Eulogio Segura.

Municipio Santa Rosa

Presidente: Antonio González, Jesús M. Colmenares, José María Ramos.

Caserío Eneal

Presidente: Rafael R. Beiza, Fernando Hernández, Bruno Valenzuela.

Caserío Agua-salada

Presidente: Cayetano Barragán, Florencio Giménez, Juan de la C. Alvarado.

Caserío Río Claro

Presidente: Agustín Agüero A., Francisco Cárdenas, Juan B. Pérez.

Caserío Paraparas

Presidente: Francisco Calistrí, A. Olivo, Carlos Salcedo.

Distrito Quíbor—Junta del Distrito

Presidente: Carlos Liscano, Perfecto Urdaneta, Juan Bautista Graterón.

Municipio Sanare

Presidente: Secundino Peraza, Luis F. Tamayo, Rafael Yépez.

Municipio Cubiro

Presidente: Rafael Giménez A., Florencio Manzanárez, Pedro M. Liscano.

Municipio San Miguel

Presidente: Daniel Machado, Wenceslao Liscano, Calixto Torrealba.

Caserío Guadalupe

Presidente: Gervasio Martínez, Pedro Rodríguez T., Gregorio Rodríguez.

Caserío El Tunal

Presidente: Gorgonio Agüero, Simón Rodríguez, Pablo Hernández.

Caserío El Hato

Presidente: Miguel Mendoza, Sabá Goyo, Antonio Agüero.

Caserío Fragua y Hoyada

Presidente: Bautista Alvarez, Melitón Gutiérrez, Cleofe Giménez.

Caserío Cuara

Presidente: Concepción Agüero, E. Vizcaya, Francisco Torres.

Distrito Torres—Junta del Distrito

Presidente: Flavio Herrera Oropeza, José Antonio Segovia, Gilberto Zubillaga.

Municipio Atarigua

Presidente : Pedro Torres, Fernando Querales, Manuel Jacobo Oliveros.

Municipio Areque

Presidente : Blas Gutiérrez, Tomás Arroyo, Juan Navarro.

Municipio Curarigua

Presidente : José Esteban Fernández, h., Pastor Oropeza, h., Antonio Maldonado.

Municipio San Pedro

Presidente : Federico Medina, Vicente Leal, Policarpo Terán.

Municipio Muñoz

Presidente : José de J. Gutiérrez, Hilarión Verde, Quírico Sisirucá.

Municipio Arenales

Presidente : Francisco M. Palma.—Diógenes Meléndez, Ildefonso Pérez.

Municipio Río Tocuyo

Presidente : Aquiles Pernalete.—Benjamín Hernández, Salustiano Santeliz.

Municipio Burere

Presidente : Sixto Sierralta Segovia.—Eduardo Sierralta, Pedro Mogollón Pérez.

Distrito Urdaneta—Junta del Distrito :

Presidente : Baldomero Alcalá.—R. Alvarez, Celso Ramos.

Municipio Baragua

Presidente: Ramón Ramírez.—Rafael M. Méndez, Candelario Riera.

Municipio San Miguel de Aguada Grande

Presidente: Rafael Torres.—Juan B. Yanes, Sabás Arráez.

Distrito Tocuyo.—Junta del Distrito:

Presidente: Br. Ezequiel Garmendia.—Vicente Osío, Dr. J. P. Tamayo.

Municipio Humocaro Alto

Presidente: José M. Rodríguez.—Isaías Agüero, Néstor Gil.

Municipio Humocaro Bajo

Presidente: José M. Rodríguez García.—Cornelio Gil, Nicolás Peñuela.

Municipio Guarico

Presidente: D. Hurtado.—Pablo Hernández, Juan A. Torrealba.

Municipio Anzoátegui

Presidente: Santiago Bracamonte.—Sotero Giménez, Concepción Olavarrieta.

Municipio Barbacoas

Presidente: Pedro J. Gutiérrez.—Emilio González, Juan Andrés Gudiño.

Caserío la Mesa de Humocaro Alto

Presidente: Félix de la R. Torrealba.—Estanislao Garmendia, R. Sánchez.

Caserío Laguneta

Presidente: Sabás Peraza.—Leocadio García, Jacinto Loyo.

Caserío Hato-arriba

Presidente: Leandro Colmenares.—José A. Oropeza, Amador González.

Caserío Los Patios

Presidente: Pablo Giménez G.—Alejandro Guédez, Andrés Orellana.

Casesío Boro

Presidente: H. Orellana. — José M. Alvarez, Ricardo Montesinos.

Caserío Haticò

Presidente: Juan de los R. Yépez. — Juan Arce O., José J. Yépez.

Caserío Goagirita

Presidente: Juan J. Soto.—Santiago Giménez, Henrique Yépez.

Distrito Cabudare—Junta del Distrito:

Presidente: General Mariano J. Díaz.—J. J. Ponte, Juan de Dios Meleán.

Municipio Rastrojos

Presidente: Zoilo Narváez.—Regino Aular, Pro. Pedro Burgos.

Municipio Sarare

Presidente: José B. Sánchez.—Pro. Isidoro Artiles, Pedro Pablo Niasoa.

Municipio Buría

Presidente: Secundino Orosco.—Alejandro Rodríguez, Juan F. Orosco.

Municipio Altar

Presidente: Pedro Carrasco.—Isabel Muñoz, Gregorio Roldán.

Caserío La Miel

Presidente: José N. Mujica.—José Benito Sánchez, Rafael Carrisales.

Barquisimeto: 28 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior,

Tomás Barradas.

NUMERO LVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—San Felipe: 17 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Otra vez más toca al suscrito la honrosa satisfacción de presentar á ese Ministerio, en su carácter de Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Yaracuy, el informe de sus principales trabajos en este año, del estado actual de los planteles de su dependencia y el de la Renta del Ramo.

Los trabajos de la Junta, en este año, se han limitado á las atribuciones que le impone la ley; pues los buenos resultados que ha dado la ensañanza pública, la utilidad palpable recogida por la sociedad con la instrucción que gradualmente reciben las masas populares, la estabilidad y cumplimiento de sus leyes, han sido agen-

tes poderosos para casi destruir aquellos inconvenientes que á cada paso se presentaban á las autoridades del ramo, para poner en práctica tan humanitarias como sabias leyes.—Si momentáneamente, por hoy, se ha desatendido su extricto cumplimiento, débese á esa alarmante expectativa de guerra con que los enemigos de las glorias y tranquilidad de la Patria han amenazado la paz de la República; pues siendo la mayor parte de los miembros que componen las Juntas de esta Sección, autoridades y empleados en el orden político, sus principales deberes les llaman á sostener, como imperiosa necesidad, la paz y el orden constitucional, rodeando al eminente ciudadano Doctor J. P. Rojas Paúl, que la voluntad nacional sostiene en la Primera Magistratura de la República, y de cuyos relevantes méritos se espera la prosperidad y bienestar de la Nación, la conservación de las glorias y unidad del Partido Liberal y mayores progresos en la instrucción del pueblo, que será, no muy tarde, el ariete que destruya para siempre esa tendencia á las conmociones, á mano armada, contra la sociedad y el imperio de las leyes, hijas indudablemente de la ignorancia de los pueblos.

Del actual Presidente de la República, que sigue con fé y entusiasmo el derrotero de luz que el genio del Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, indicara, desde el Septenio, á sus sucesores, para llevar al pueblo venezolano al puerto del saber y de la civilización, espera la juventud la más decidida protección en su aprendizaje, tanto más cuanto que aquel Supremo Magistrado debe su elevada posición sobre sus conciudadanos, á la ciencia que posée, adquirida por largo estudio, á sus méritos y servicios prestados al país, á su lealtad y honradez.

Las 48 Escuelas federales que el Gobierno Nacional sostiene en los Distritos de esta Sección, han estado funcionando durante el año, servidas por preceptores contraídos al cumplimiento de sus deberes. Sólo el antiguo preceptor de la Escuela federal número 981, del Municipio Libertad, en el Distrito Bruzual, dió lugar á que algunos vecinos de su localidad pidieran á esta Superior su remoción, como en efecto fue removido, previa la aceptación de ese Ministerio. Ese plantel estuvo en suspenso por poco tiempo, mientras terminaba la vacante legal, entrando desde luego á funcionar el 16 de setiembre último, á cargo del ciudadano Macario Calderón. De todo esto tiene usted conocimiento, por nota que le fue dirigida en 20 de noviembre pasado, bajo el número 938.

La Junta del Distrito Yaritagua solicitó de esta Superior, la

traslación de la Escuela número 993, del caserío "La Piedra", para el Municipio Norte, de aquella ciudad, apoyándose en que á consecuencia de una fiebre epidémica que con frecuencia reina allí, en algunas épocas del año, se ha reducido mucho el número de alumnos concurrentes al plantel; y que siendo "La Piedra" vecindario del municipio Norte, quedaría siempre el plantel en la misma jurisdicción. Esta solicitud se dirigió á ese Ministerio, con informe favorable, para que usted acordara ó no su traslación.

Ha habido algunos cambiamientos en los preceptores de las Escuelas de este Distrito, pero en los mismos funcionarios, buscándose con esto utilizar sus servicios acomodadamente con las circunstancias particulares de cada uno. Muy notable es todavía la escasez de personas que posean las aptitudes correspondientes al Magisterio, y por tan imperiosa necesidad, esta Superior ha tenido que colocar en la dirección de algunos planteles á aquellos alumnos retirados por poseer en propiedad las materias que abarca el ramo de Instrucción Popular. El ciudadano Juan N. Abreu, que por largos años ha regentado la Escuela Federal, anexa al Colegio Federal de esta ciudad, hizo formal renuncia de su destino, por motivos de salud. La Junta ha tenido que aceptar aquella renuncia, que priva á la juventud de obtener los conocimientos de aquel Maestro, y á la Instrucción Popular, en esta Sección, del más antiguo y uno de sus más constantes servidores. Se proveyó el puésto vacante con el joven Juan Reyes Reyes, bastante apto para la enseñanza y muy contraído al cumplimiento de sus deberes.

Los servicios prestados por este ciudadano, por más de treinta años, en la enseñanza de la juventud, su jubilación acordada por la ilustre Municipalidad de este Distrito, le hacen acreedor á la mayor consideración del Gobierno y al uso de la Medalla de la Instrucción Pública, que justamente reclama esta Junta para él.

Verificados los exámenes de todos los Planteles, en el lapso que señala la ley, las respectivas Juntas quedaron altamente satisfechas de su buen resultado, como se habrá impuesto U. por los documentos originales de aquellos actos, que se remitieron á ese Ministerio, de conformidad con la Resolución de 4 de enero de 1883. Notables fueron los exámenes, y algunos órganos de la prensa del Estado se ocuparon en describir aquellos actos, felicitando á los preceptores por el aprovechamiento de los examinados.

Al informar á U. del adelanto de la Instrucción Popular en esta Sección, debe hacerse especial mención de los resultados favorables

que viene dando el Colegio Federal de esta ciudad, en cuyo Instituto han obtenido, en este año escolar, el grado de Agrimensor Público de la República, los jóvenes Hermógenes Domínguez, Plácido D. Rodríguez, Rafael Caldera, Ricardo Quiroga y Manuel Felipe Castillo.

También debe hacerse mención honorífica, por la contracción al cumplimiento de sus deberes y por los buenos resultados que han dado, de los preceptores Ana de Jiménez, Antonia de Rivera, Venturina Castillo, Trinidad Mirabal, Magdalena Lugo, Aureliano Salom, J. de la C. Domínguez, Santos Abreu y Pedro N. Colmenares.

Desde años atrás esta Superior ha reclamado de ese Ministerio, con fundadas razones, la creación de nuevos planteles de niñas para esta Sección, en los lugares siguientes: en el extenso y apartado Municipio Verois (La Costa), en el de San Javier, en el Caserío "La Mosca" de este Distrito, y otro para el Municipio Aroa, éste el más importante, por el considerable número de niñas nacionales y extranjeras allí aglomerado, y en las cuales hace estragos la corrupción y las costumbres depravadas de aquel lugar minero, y que sólo un plantel de educación puede atajar tales desbordamientos contra la moral pública.

Se ha repartido con puntualidad las obras que, como textos obligatorios, ha mandado el Gobierno distribuir entre los alumnos más pobres de las Escuelas de esta jurisdicción.—Aun no ha podido conseguirse que los planteles federales concreten la enseñanza á los textos declarados obligatorios por el Gobierno, porque éstos (la mayor parte), no los introduce el comercio de estas poblaciones, y en las aldeas más apartadas á penas el niño puede conseguir uno que otro texto de aquellos ya desechados por la Pedagogía como improducentes á la enseñanza; pero que la costumbre y rutina de los antiguos preceptores de los planteles municipales y particulares, han hecho general su introducción, alejando los buenos textos que cada día se escriben con abundancia de perfeccionamientos en el sistema de enseñanza pública.

La Renta en este año ha tenido mayor incremento que en el pasado; y con la prosperidad del comercio y el alza de los frutos, que ha revivido la agricultura, es de esperarse mayores ingresos en lo sucesivo. Ella continúa al cargo del honrado ciudadano Manuel Nebrús, como Tesorero Subalterno de Instrucción Pública.

La Junta no ha impuesto ninguna multa en este año.

Por los cuadros demostrativos de preceptores de Escuelas fede-

rales y de miembros de que se componen las Juntas, que se acompañan, verá usted quiénes son los servidores de la Instrucción Pública en la Sección Yaracuy.

Antes de concluir este informe debo presentar otra vez mis cordiales felicitaciones al inteligente y patriota ciudadano que preside la República, por sus esfuerzos en conservar la paz, fuente de donde dimanan todos los bienes de las naciones, por la puntualidad en el pago de los sueldos de los maestros y por las otras medidas dictadas para conservar la Instrucción popular; y también debo presentarlas á usted, ciudadano Ministro, como digno colaborador del Supremo Magistrado.

Dios y Federación.

Agustín Rivero.

CUADRO ESTADISTICO

de las Escuelas Federales de la Sección Yaracuy

Distritos	Municipios	Número de escuelas — Varones — Diurnas	Varones — Nocturnas	Hembras	No. de alumnos	Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual
San Felipe	San Felipe	1			56	954	Juan Reyes Reyes	B 160
"	"		1		56	954	Juan Reyes Reyes.........	80
"	"	1			50	955	Trinidad Figueira.........	120
"	"	1			40	956	Gregorio Burgos.........	120
"	"			1	46	958	Ana de Jiménez...........	150
"	"			1	42	959	Antonia de Rivera.........	150
"	"			1	50	960	Venturina Castillo.........	150
"	"	1			49	995	Santos Abreu..............	150
"	"	1			40	994	José Angel Pérez..........	150
"	"			1	30	1.237	Mercedes Pérez...........	150
"	"			1	40	1.150	Ana Castillo...............	150
"	"	1			40	970	Teodoro Partida......	120
"	"	1			40	1.182	Federico Guédez..........	150
"	Independencia	1			44	961	J. de la C. Domínguez...	150
"	"			1	40	962	Clemencia de Delgado...	120
"	"	1			40	967	Rafael Rodríguez..........	120

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Municipios	Número de escuelas — Varones — Diurnas	Número de escuelas — Varones — Nocturnas	Número de escuelas — Hembras	Nº de alumnos	Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual
San Felipe	Cocorote	1			40	963	Aureliano Salom.........	B 150
"	"			1	40	964	Paula Rivera..............	120
"	"	1			30	957	Venancio Jiménez.........	120
"	Verois	1			30	968	Antonio Gerena...........	150
"	"	1			30	969	Emilio Alvarado..........	120
"	Albarico	1			30	965	Juan María Hurtado......	150
"	"			1	40	1.206	Rosalía Hurtado..........	150
"	San Javier	1			30	966	Federico Oviedo..........	150
Sucre	Guama	1			40	971	Ramón Wonhsiedler......	150
"	"			1	40	972	Magdalena Lugo..........	120
"	San Pablo	1			30	977	Demetrio Barrios..........	150
"	"			1	40	973	Ramona de Blanco..	120
"	La Trinidad	1			30	975	Rafael M. Quirós.........	150
"	"			1	50	976	Mercedes de Rocha.......	120
"	Aroa	1			40	974	Fabriciano Colina..........	150
Bruzual	Chivacoa	1			40	978	Angel María Noguera....	150
"	"			1	40	979	Trinidad Mirabal..........	150
"	Campo Elías	1			40	980	Miguel Limardo...........	150

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Municipios	Número de escuelas — Varones — Diurnas	Número de escuelas — Varones — Nocturnas	Número de escuelas — Hembras	No de alumnos	Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual	
Bruzual	Campo Elías			1	40	1212	Juana A. Rumbos.........	B	160
"	Libertad	1			40	981	Macario Calderón.........		150
Urachiche	Urachiche	1			40	982	Manuel Alvarez...........		150
"	"			1	40	983	Petra de Alvarez..........		120
"	Sabana de Parra	1			40	984	Bachiller Marcelino Yépez		120
"	Camunare	1			40	985	Ezequiel Montañez........		120
Yaritagua	Norte	1			50	986	Pedro N. Colmenárez.....		150
"	"			1	43	987	Luisa Martínez............		150
"	Sur	1			40	988	Lino S. Goitía............		150
"	"			1	40	989	Rosa de Montero		150
"	Yaritagua			1	40	990	Juana B. Alvarado.........		150
"	"	1			45	991	Pedro Andrade...........		150
"	San Nicolás	1			40	992	Clodomiro Castillo.........		150
"	La Piedra	1			40	993	Francisco de P. Ruiz......		120
		30	1	17	1967				

San Felipe: 17 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior, *Genaro Zumeta.*

PERSONAL DE LA JUNTA SUPERIOR DE INSTRUCCION POPULAR Y DE LAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y VECINALES DE LA SECCIÓN YARACUY EN EL AÑO DE 1888

Junta Superior

Principales: Agustín Rivero, Manuel A. Ferreiro, Doctor Máximo F. Castillo, Bachiller Genaro Zumeta.

Suplentes: General Guillermo Cordido, Juan N. Abreu, h., Hilarión Nadal.

Distrito San Felipe—Municipio Cocorote

Principales: José Antonio Romero, Vicente Rueda.

Municipio Albarico

Principales: Vicente Daza, Napoleón Oviedo, Francisco A. Marín.
Suplentes: Manuel Figueira, Félix Marín, Andrés Castro.

Municipio San Javier

Principales: Asunción Hernández, Luis A. Quiroga, Manuel E. Tinoco.

Suplentes: Francisco Escobar.

Municipio Verois

Principales: Simón Villegas, Matías Rueda, Pedro García.
Suplentes: Juan A. Díaz, Pedro Guevara.

Distrito Sucre

Principales: José Antonio González, G. Miralles, Juan Vicente Navas.

Suplentes: Francisco R. Laguna, Gumercindo Alvarado.

Municipio San Pablo

Principales: Baldomero Sorett, Anacleto Hernández.
Suplentes: Jesús María Lugo, Nicolás A. López.

Municipio La Trinidad

Principales: Estanislao González, Nicanor Ravel.
Suplentes: Juan Sevilla, Luis Villegas.

Municipio Aroa

Principales: Eduardo A. Dunlopp, Federico Correa, Giusseppi Ravati.

Suplentes: Gerónimo Peña, O'Julio Brandt, Nicomedes Ramírez.

Distrito Bruzual.—Municipio Chivacoa

Principales: José Antonio Mendoza, Antonio Landínez, Marcelino Torres.

Municipio Campo Elías

Principales: Pantaleón Figueroa, Liborio Brant, Joaquín Palencia.

Municipio Libertad

Principales: Reyes V. Aular, José L. Almeida, Pedro P. Osuna.

Distrito Urachiche

Principales: Juan Bautista Paiva, Jesús María Ramos, Nicolás Granado.
Suplentes: Marco A. Canelón, Nemecio A. Paiva, Manuel Adames.

Caserío Camunare

Principales: Joaquín Hernández, Fidel Ramos, Julián Rivero.
Suplentes: Cándido Pérez, Nicomedes Martínez, Hermógenes Jiménez.

Caserío Payare

Principales: Cosme Galíndez, Jacinto Ramírez, Eduvigis Rojas.
Suplentes: Vicente Meléndez, Estanislao Torres, Julián Aguilar.

Distrito Yaritagua

Principales: Agustín Aguirre, General Eloy A. Polanco, Pedro D. Torres.
Suplentes: Tomás A. Aguilera, Vicente E. Gainza, Joaquín Guerrero.

Municipio San Nicolás

Principales: Juan A. Salas, Marcelo Aponte, Natividad Salcedo.

Caserío Sabana de Piedra

Principales: Román Puerta, Carmelo Salcedo, Manuel Tellechea.

San Felipe: 17 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior,

Genaro Zumeta.

NUMERO LVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado de Los Andes.—Sección Guzmán.—Junta Superior de Instrucción Primaria. — Presidencia.—Número 254.

Mérida: 31 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Estando esta Junta en el deber de informar á ese Ministerio del estado del importante ramo de la Instrucción, según la atribución 13, artículo 8º del Decreto de 27 de junio de 1870; y siendo además una práctica, el presentar una Memoria anual, que ha de formar parte de la que ese Ministerio presenta al Congreso Nacional, me dirigí á las Juntas Subalternas de Distrito, por circular de 22 de noviembre último, número 232, excitándolas á que enviasen á esta Junta Superior los datos correspondientes, á fin de dar un informe exacto y llenero. Desgraciadamente las Juntas Subalternas, con excepción de las de los Distritos Sucre, Rivas Dávila y Miranda, han dejado de corresponder á tal excitación; por lo cual he recogido los datos que existen en el archivo para cumplir mis deberes, y para corresponder por lo que á mí toca á la exigencia de usted contenida en su comunicación de 20 de noviembre.

Así, tengo á honra enviar á ese Ministerio, adjuntos á esta comunicación, los cuadros demostrativos que usted exige; el marcado con la letra A, á más de los datos enunciados en su comunicación, contiene la fecha de la fundación de cada una de las Escuelas; y el marcado con la letra B, es la relación del personal de las Juntas Subalternas del Distrito, en las cuales ha habido nuevos nombramientos por renuncia de algunos de los elegidos por la Junta que presido, el año anterior, como paso á expresar:

Organización de las Juntas

Por renuncia del ciudadano Miguel Quintero, Presidente de la Junta del Distrito Rangel, fue nombrado en su reemplazo, con fecha

12 de abril del corriente año, el ciudadano Juan I. Quintero: éste excusó la aceptación del cargo, y en consecuencia fue elegido el Bachiller Rafael María Torres, con fecha 3 de junio. El señor Torres ha sido llamado posteriormente á la Corte Superior, motivo por el cual presentó renuncia de la Presidencia de la Junta; pero al aceptarse por esta Superior, creyó conveniente reconstituir la expresada Junta del Distrito Rangel, con el personal que figura en el cuadro B.

Preceptores

El 1º de enero tomó posesión de la Escuela federal del Morro, Distrito Libertador, el ciudadano José Antonio García.

El 5 de enero fue nombrado preceptor de la Escuela de la Aldea de los Nevados, número 89, el ciudadano Albino Sánchez; pero como desempeñaba otro empleo municipal, no aceptó: por falta de una persona de aptitudes, no se había provisto esta Escuela hasta noviembre, que fue nombrado el ciudadano Gabriel Torres.

El 14 de octubre fue elegido el ciudadano Antonio Nicolás Briceño Picón, preceptor de la Escuela federal de la Aldea de San Jacinto, número 94. Tomó posesión el 1º de noviembre.

El 7 de enero se nombró á la señorita Bárbara Agostini, Preceptora de la Escuela federal de niñas de Mucurubá, número 88.

El 15 de febrero se hizo elección del ciudadano Henrique Gil para preceptor de la Escuela federal de Mucuchachí, en virtud de renuncia del ciudadano Nicanor Rodríguez.

En el mismo mes tomó posesión de la Escuela de Mucutuy el ciudadano Pablo Rivas.

Por último, para preceptora de la Escuela federal de niñas de Libertad, fue nombrada la señorita Felicia Mora, con fecha 27 de octubre.

Según comunicación del ciudadano Presidente de la Junta de Instrucción del Distrito Miranda, la Escuela de Chachopo fue provista en el ciudadano Eduardo Montilla, con fecha 17 de setiembre.

Los preceptores de las Escuelas federales del Distrito Rivas Dávila, han renunciado en el corriente mes; aun no se han elegido las personas que deben remplazarlos, con excepción de la de Guaraque, en donde fue nombrado el Bachiller Paulo E. Codina, en lugar del ciudadano Diego Dugarte.

Con motivo de juicio que se abrió contra el ciudadano Pacífico Pino, preceptor de la Escuela de San Rafael, Distrito Rangel, fue nombrado preceptor el Bachiller Pablo C. Campos.

Escuelas

Creo conveniente repetir al ciudadano Ministro lo que, sobre creación de Escuelas federales, expuse en la memoria del año anterior. En el Distrito Tovar existe el pueblo de Zea, que por sus recursos, población y demás condiciones de desarrollo, hace necesaria la creación de un instituto de enseñanza. En el mismo Distrito hay otros caseríos que reclaman igual protección.

Igualmente expuse la conveniencia de crear otra Escuela en la parroquia Libertad, en donde existe una de niñas, ó sustituir ésta con una de varones.

El número de alumnos de la Escuela federal del Sagrario, en esta ciudad, asciende ya á ochenta y cinco y cada día aumenta más y más: un solo preceptor es insuficiente para atender debidamente á todos los niños asistentes. Esta circunstancia me obliga á suplicar respetuosamente al ciudadano Ministro, la creación de un coadjutor para dicho establecimiento.

Rentas

La rentas se hallan manejadas con la mayor regularidad. La pulcritud y la competencia y una asidua contracción recomiendan mucho al ciudadano Tesorero Subalterno, señor Ignacio María Jiménez.

Este es el informe que puedo presentar al ciudadano Ministro, á quien me permito suplicar se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano Presidente de la República, de quien el ramo importantísimo de la Instrucción espera fundadamente la más decidida protección, dadas sus condiciones de patriota é inteligente.

Dios y Federación.

Francisco A. Celis.

CUADRO

Que expresa el movimiento de las Escuelas federales de la Sección Guzmán

Distritos	Fecha de la fundación			Lugares	Número de la patente	Materias	Número de alumnos	Nombres de los preceptores
Libertador	Varones,	29 de julio	1873	Sagrario	85	Las de la instrucción obligatoria	87	Br. Ernesto Delgado
,,	Niñas,	29 de julio	1873		86		33	Camila Pineda
,,	Varones,	31 de agosto	1881	Milla	99		71	Miguel A. Pico
,,	Niñas,	19 de setiembre	1881		100		45	Virginia Rivera
,,	Varones,	31 de agosto	1881	Llano	101		36	José Antonio C. Dupuy
,,	Niñas,	19 de setiembre	1881		102		33	Sra. Carmela Trejo de Velasco
,,	Varones,	27 de enero	1877	La Punta	91		30	Ramón Contreras
,,	Niñas,	24 de diciembre	1881		92		30	Sra. Angela de Chuecos
,,	Varones,	27 de enero	1877	El Morro	96		35	José Antonio García
,,	Varones,	7 de julio	1875	Mucuchachí	93		20	Henrique Gil
,,	Varones,	7 de julio	1875	Mucutui	95		30	Pablo María Rivas
,,	Niñas,	24 de diciembre	1881	Libertad	103		20	Felicia Mora
,,	Varones,	7 de julio	1875	Tabay	89		30	José Eliseo Moreno
,,	Niñas,	24 de diciembre	1881		90		32	María de Jesús González
,,	Varones,	7 de julio	1875	Mucurubá	87		30	Juan de Dios Moreno
,,	Niñas,	24 de diciembre	1881		88		33	Bárbara Agostini
,,	Varones,		1881	Aricagua	97		28	Ramón Antonio Nieto

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Fecha de la fundación	Lugares	Número de la patente	Materias	Nº de alumnos	Nombres de los preceptores
Libertador	Varones, 29 julio 1873	Nevados,	98	Las de la instrucción obligatoria	20	Cabriel Torres
"	" 27 enero 1877	San Jacinto	94		20	Antonio H. Briceño Picón
Rangel	" 17 junio 1874	Mucuchíes	122		35	Luis Felipe Pino
"	Niñas, 27 enero 1877	"	123		32	Dolores Jugo de Torres
"	" " "	San Rafael	128		31	Br. Pablo Castellano Campos
"	" 17 junio 1874	Las Piedras	124		20	Carlos Valero
"	" 7 julio 1875	Santo Domingo	125		28	José Antonio Lacruz
"	" " "	"	126		30	Regino Negrón
"	Niñas, 24 diciembre 1881	Torondoi	127		30	Inés Arias de Quintero
Miranda	Varones, 17 junio 1874	"	129		30	Froilán Carrillo
"	Niñas, 27 enero 1877	Timotes	130		35	Genoveva de Escalona
"	Varones, 7 julio 1875	"	131		30	Eduardo Montilla
"	" 24 diciembre 1881	Chachopo	132		30	José C. Alvarrán
Campo Elías	" 17 junio 1874	Pueblo Llano	104		28	Jesús María Cano
"	Niñas, 12 febrero 1877	Egido	105		34	María Ignacia Uzcátegui
"	Varones, " "	"	108		28	Lucio A. Lobo
"	Niñas, 1886	La Mesa	1245		40	Andrea Vergara
"	Varones, 12 febrero 1877	"	106		30	Francisco Arreaga

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Fecha de la fundación	Lugares	Número de la patente	Materias	Nº de alumnos	Nombres de los preceptores
Campo Elías	Niñas, 8 diciembre 1881	Jají	107	Las de instrucción obligatoria	34	Ursula de Pineda
"	Varones, 24 diciembre "	Acequias	109		25	Julio A. Dugarte.
Sucre	" 17 junio 1874	Lagunillas	110		37	Francisco A. Zerpa.
"	Niñas, 12 febrero 1877	"	111		37	Filomena Dávila.
"	Varones, 27 febrero "	San Juan	115		28	Martiniano C. Loza.
"	" 24 diciembre 1881	Ciguará	113		29	Ramón Márquez.
"	Niñas, 11 enero 1882	"	114		42	Gregoriana del Pino.
"	Varones, 7 julio 1875	Pueblo Nuevo	112		28	Angel S. Loza.
Tovar	" 17 junio 1874	Tovar	116		37	Alfredo Sánchez.
"	Niñas, " "	"	117		40	Merced Guillén.
"	Varones, " "	Santa Cruz	118		28	Diego Jugo.
Rivas Dávila	" " "	Bailadores	119		30	José de Jesús Briceño.
"	Niñas, 27 enero 1877	"	120		30	Isabel Ruiz.
"	Varones, 7 julio 1875	Guaraque	121		30	Br. Paulo E. Codina.

Mérida : 31 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior,

Juan N. P. Monsant.

JUNTAS DE INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

Presidente: Doctor Francisco A. Celis, Juan de Dios Picón Grillet, Félix Antonio Pino.

Suplentes: Genarino Uzcátegui, Gregorio Albornoz, Manuel María Franco.

Distrito Campo Elías

Presidente: Antonio María Febres Cordero, Doctor Antonio María Uzcátegui, Manuel S. Uzcátegui.

Suplentes: César A. Dávila, Bachiller Rafael Antonio Juares, José Domingo Briceño Ovalle.

Distrito Sucre

Presidente: Santos Rojas, Bachiller Joaquín Escalante, Florencio García.

Suplentes: Eulogio López, Evaristo Rojas, Melquisedec Rojas.

Distrito Tovar

Presidente: Elías Burguera, Bachiller Ramón de la Cruz Torres, Hazael Salas.

Suplentes: Andrés Quintero, Doctor Belisario Gallegos, Bachiller Rafael María Sabino.

Distrito Rivas Dávila

Presidente: Cenobio Salas, Pedro Juan Arellano, Fructuoso Belandría.

Suplentes: Miguel Acedo, Manuel Moré, Manuel Hernández.

Distrito Rangel

Presidente: Daniel de J. Monsalve, Bartolomé Parra, Balbino Balza.

Suplentes: Francisco Sánchez, Caracciolo Paredes, Pedro A. Moreno.

Distrito Miranda

Presidente: General Antonio E. Baptista, José de Jesús Carrillo, Rafael María Gil.

Suplentes: Juan N. Carrillo, hijo, José Antonio Rivas, Gabriel Puente.

Mérida: 31 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior, *Juan N. P. Monsant.*

NUMERO LIX

Estados Unidos de Venezuela. — Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular de esta Sección.

Trujillo: 31 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de acompañar á usted el informe anual de esta Junta y el cuadro estadístico sobre Escuelas federales de esta Sección.

Dios y Federación.

Sinforiano González.

Estados Unidos de Venezuela.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular de esta Sección.

Trujillo: 31 de diciembre de 1888.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

La Junta de Instrucción Popular, que tengo la honra de presidir, en cumplimiento de la ley informa al Ministerio que usted dignamente desempeña, lo siguiente:

Apesar de lo que ha sufrido Trujillo á causa de la epidemia de fiebre

amarilla que existe, se han presenciado algunos actos públicos en los planteles que están bajo la inspección de esta Junta, y se ha ordenado á las Subalternas, la puntual observancia de la ley, lo que ha sido cumplido con regularidad, según los informes que mensualmente remiten dichas Juntas; por lo que hoy tengo la satisfacción de informar, que hay existentes en esta Sección 52 planteles de ambos sexos, á los que asisten con regularidad 1.071 niños y 336 niñas. Sólo se nota, que en la parroquia San Jacinto, del Distrito Trujillo, y en las de la Concepción y Candelaria, del Distrito Carache, faltan escuelas para niñas; lo mismo que en la Aldea de Siquisai de este Distrito, escuelas para ambos sexos, y en la parroquia Monte Carmelo, del Distrito Escuque, una para varones; pues son parroquias y caseríos importantes por su población.

En esta ciudad ha habido en este año alguna alteración, porque las escuelas existentes han tenido que funcionar en los campos, con excepción de la número 161, cuyo preceptor, aunque ha estado al frente de su destino, no ha podido organizar la Escuela, porque los alumnos se han dispersado para diferentes puntos, y aun permanece inactiva, porque los padres de los niños temen todavía á la fiebre amarilla. La Escuela número 163, anexa al Colegio, que ha sufrido varios trastornos en su marcha, ha dado buenos resultados, según el examen que presentó en este mes: lo mismo que las Escuelas números 162, 163 y 1.251, cuyos directores han desplegado un gran interés y contracción en la enseñanza. En el cuadro que se acompaña y que es el resumen de los remitidos por las Juntas Subalternas, se nota algunas faltas, cuales son las de la fecha de creación de varias Escuelas, por no precisarlas dichos cuadros, ni haberse podido conseguir estos datos en el archivo de esta Junta, en virtud de haberse recibido con imperfecciones en el orden de los expedientes.

Los vecinos de la Aldea Siquisai, de la parroquia Santana, Distrito Carache, envían por el órgano de esta Junta, una solicitud pidiendo dos Escuelas.

Dios y Federación.

Sinforiano González.

CUADRO ESTADISTICO

de las Escuelas federales de la Sección Trujillo.—Estado Los Andes

Número de la patente	Fecha de la creación	Situación: Distritos	Situación: Municipios	Sueldo mensual	Escuelas de varones	Escuelas de niñas	Nombres de los preceptores	Inscripción anterior V	Inscripción anterior H	Inscripción en el año V	Inscripción en el año H	Salidas en el año V	Salidas en el año H	Inscripción actual V	Inscripción actual H	Materias de enseñanza
161	1881	Trujillo...........	Ciudad de Trujillo...	B 150	Diurna		Julio Antonio Carrillo.....	41						41		Las de la instrucción obligatoria
162		Plazuela de Trujillo	Plazuela	150	"		Francisco Javier Urbina..	[illegible]		32		6		54		
163	1874	Trujillo...........	Chiquinquirá	250	"		Antonio Araujo............	38		25		8		55		
164	1882	"	"	150		1	María del R. Salas B......		22		34		7		49	
165	1872	"	San Jacinto............	150	"		Rafael de J. Urbina........	26		33		5		54		
166	1875	"	San Lázaro............	150	"		Miguel María Briceño....	24		36		4		56		
167	1876	"	"	120		1	Balbina Infante............		30		35		3		62	
168	1875	"	Pampanito	150	"		Rafael María Quevedo...	[illegible]		24		2		50		
169		"	Pampán	150	"		José del Rosario López..	22		20		1		47		
1243	1885	"	Pampanito	120		1	María Asunción Villasmil		30		26		4		52	
1251		"	Matriz	160		1	Eduvijis Domínguez......		26		24		5		45	
171	1874	Boconó...........	Ciudad.	150	"		Máximo Saavedra.........	80		10		10		80		
172	1880	"	"	150		1	Juana Josefa Velazco......		30		40		9		61	
173		"	Tostós..................	120	"		Eliseo Barroeta.............	22		38		6		54		
174	1875	"	Niquitao	150	"		Jesús Colmenares Gil......	33		20		2		51		

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Fecha de la creación	Situación: Distritos	Situación: Municipios	Sueldo mensual	Escuelas de varones	Escuelas de niñas	Nombres de los preceptores	Inscripción anterior V	Inscripción anterior H	Inscripción en el año V	Inscripción en el año H	Salidas en el año V	Salidas en el año H	Inscripción actual V	Inscripción actual H	Materias de enseñanza
175		Boconó	Niquitao	B 150		1	Ramona Alvarado B.	21		23		1		43		Las de la instrucción obligatoria
176	1882	"	General Rivas	150	Diurna		Pedro Becerra	28		33		5		56		
177	1875	"	San Miguel	150	"		Francisco A. Ruiz	26		29		3		52		
178	1876	"	Guandá	120		1	Mª del C. Oliveros Altuve		22		28		2		48	
179	1876	"	"	150	"		Santos Villegas	24		30		3		51		
180	1875	"	Campo Elías	150	"		Amelia Escalona	38		26		7		57		
181	1882	"	Batatal	150	"		Víctor Barazarte	29		40		3		66		
182		"	Burbusai	120	"		José Marcelino Pacheco	22		26		2		46		
183		Carache	Ciudad	150	"		Manuel Argote	36		42				78		
184	1887	"	"	150		1	Juan Bautista Leal		38		26		1		63	
185	1882	"	Cuicas	150	"		Antonio María Terán	34		22				56		
186	1883	"	Mitón	150	"		Pedro Antonio Vásquez	22		38		2		58		
187	1883	"	"	120		1	Teresa Carmona de V.		20		32		3		49	
188	1875	"	Candelaria	150	"		José Felipe Carrizales	22		30		1		51		
189	1881	"	Concepción	150	"		Miguel María Bravo	44		20		3		61		
170	1875	"	Santana	150	"		Domingo Ferniri	36		16				52		
1148	1887	"	"	150		1	María del C. Urbina		30		37				67	
190	1872	Valera	Ciudad	150	"		Andrés Cornieles	29		28		6		51		
191		"	"	150		1	Josefa de Gallego		20		25				45	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Fecha de la creación	Situación: Distritos	Situación: Municipios	Sueldo mensual	Escuelas de varones	Escuelas de niñas	Nombres de los preceptores	Inscripción anterior V	Inscripción anterior H	Inscripción en el año V	Inscripción en el año H	Salidas en el año V	Salidas en el año H	Inscripción actual V	Inscripción actual H	Materias de enseñanza
192		Valera.	Termas	B 120	Diurna		Francisco R. Valera . .	20		30		2		48		Las de instrucción obligatoria
193	1875	"	Mendoza.	150	,,		Carlos Guerra	23		29				52		
194	1877	"	San Rafael	120	,,		Ignacio Pedrosa.	31		31		3		59		
195	1887	"	Sabana-larga ó Cejita	120	,,		Isidoro Pérez	26		24				50		
196	1874	Escuque.	Ciudad.	150	,,		Félix Carrasquero . . .	42		20		8		54		
197	1881	"	,,	150		1	Petra Cabello de E. . .		22		30				52	
198	1875	"	Sabana-libre	150	Diurna		Elías Valera.	30		18		1		47		
199	1887	"	Unión.	150	,,		Antonio M. Méndez . .	28		16		1		43		
200	1887	Betijoque . . .	Dividive.	150	,,		Juan Jaime Lera. . . .	24		34				58		
201	1879	"	Ciudad	150	,,		Henrique Flores. . . .	46		10		4		52		
202	1880	"	,,	150		1	Ana María Alarza . . .		22		36		2		54	
203	1875	"	Libertad.	150	Diurna		Jorge Velona.	41		18		3		56		
204	1882	Guzmán Blanco	Jajó.	150	,,		Pedro María Querubini .	23		10				33		
205		"	Quebrada	150		1	Manuela Villamburg. . .		30		18		3		45	
206		"	,,	150	,,		Evaristo Balía	23		24		1		46		
207	1875	,,	Mesa	150	,,		Francisco Añez Pérez . .	30		23		4		49		
208	1873	,,	Burrero	120	,,		Francisco M. Sánchez. .	32		13		2		43		
1282	1886	,,	,,	120		1	Sara Jelambi de S . . .		20		25		1		44	

Trujillo : 30 de diciembre de 1888.—25º y 30º

El Presidente, *Sinforiano González.*

LA JUNTA SUPERIOR DE INSTRUCCION POPULAR DE ESTA SECCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

Acuerda:

1º Se reorganizan las Juntas Subalternas en este mismo ramo, de los Distritos Guzmán Blanco, Boconó, Carache, Valera, Escuque y Betijoque, las que quedan constituidas así:

La de Guzmán Blanco

Miembros principales: Francisco Briceño Fernández, Manuel Salvador Araujo y Pedro María Quenibini.

Suplentes: Vidal Rivas, José Isidro Briceño y Blas Briceño.

La de Boconó

Miembros principales: Pablo María Gonzalo, Domingo Leomardi, Manuel Rojas.

Suplentes: Prisco Villasmil, Pedro A. Isea, Pacífico Segovia.

La de Carache

Miembros principales: José María Gil, Martín Leal, José Tomás Cardoso.

Suplentes: Miguel Tirado, Rodulfo Giménez, Abraham Villegas.

La de Valera

Miembros principales: Antonio Cerrada, Ricardo Labastida, Antonio Nicolás Briceño.

Suplentes: José Adolfo Asuaje, Ramón Añez, Pompeyo Salinas.

La de Escuque

Miembros principales: Abraham Storms, Luis F. Carrasquero, José del Carmen Balbuena.

Suplentes: Luis Martos, Luis Colmenares, Henrique Enríquez.

La de Betijoque

Miembros principales: Ramón Sanz, Ciriaco Mateus Lobo, Toribio Méndez.

Suplentes: Cristián Jiménez, Orestes Marchani, Néstor Torres.

2º Comuníquense estos nombramientos.

Trujillo: 12 de agosto de 1887.—24º y 29º

El Presidente, *Sinforiano González.*

El Secretario, *F. Barberii.*

Es copia exacta de su original.

Trujillo: 22 de diciembre de 1888.

Sinforiano González.

NUMERO LX

Estados Unidos de Venezuela.—Los Andes.—Sección Táchira.—Junta Superior de Instrucción popular.—Nº 146.

San Cristóbal: 28 de Diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Me es satisfactorio rendir á U. el informe que previene el Decreto Ejecutivo de 27 de junio de 1870, y corresponder á la excitación que U. ha dirigido en nota circular á las Juntas Superiores de Instrucción Popular.

En el trascurso del año escolar anterior, la Junta Superior de esta Sección ha procurado, en el lleno de sus atribuciones, corresponder á la esperanza en élla depositada por el Gobierno de la República al llamarla á contribuir con su cooperación al desarrollo y eficaz cumplimiento de una de las obligaciones más sagradas que tiene todo Gobierno, cual es la instrucción del pueblo, base indispensable en los países que se rigen por instituciones rèpublicanas, para formar ciudadanos que sepan apreciar la alta misión que les cumple desempeñar en la sociedad política á que pertenecen. El cuadro marcado con el número 1, expresa el personal de las Juntas que han funcionado en el año.

La Junta ha velado por el cumplimiento de las disposiciones que reglamentan la instrucción; y bien puede decir á usted que en lo general

ha obtenido éxito, pues las Escuelas han llevado generalmente una marcha regular, no sin esfuerzo, por la circunstancia del poco emolumento que tienen los preceptores y la de estar algunas Escuelas en campos distantes de los centros de población, lo cual hace difícil la consecución de personas idóneas para aquel cargo.

Los exámenes anuales se han rendido por las Escuelas existentes, en la época que la ley determina, y, según los informes obtenidos, éllos han sido generalmente satisfactorios. Las actas correspondientes se han enviado casi en su totalidad á ese Ministerio, y se ha exigido á las Juntas Subalternas que han dejado de llenar este deber, el envío de las correspondientes á su Distrito.

El cuadro adjunto de las Escuelas federales que sólo ascienden en esta Sección á treinta y una, demuestra que éstas tienen una concurrencia de 1.139 alumnos, número que supera al del año próximo pasado en 61 alumnos.

Funcionan en el Distrito Ayacucho varias Escuelas, pero estando algunas de éllas en lugares que no tienen la concurrencia que deben tener, convendría que el Gobierno autorizara á la Junta para verificar los cambios que juzgue convenientes, no sólo en cuanto á los lugares, sino también en cuanto al sexo, pues hay de niñas en campos en que sería mejor las hubiera de niños.

Carecen algunas parroquias de la Sección, absolutamente de Escuelas; y desde luégo impetro del ilustrado Gobierno de la República la dotación que paso á expresar: dos Escuelas, una de niños y otra de niñas para Pregonero, que tiene 5.008 habitantes; dos para Sucre, parroquia de 2.991 habitantes: dos para Palmira, pueblo que cuenta 2.570 habitantes: una de niñas para Michelena, otra para Lobatera, otra para Vargas, otra para Independencia; una de niños para Libertad, otra para Pueblo Nuevo (Distrito San Cristóbal), otra para Zorca, otra para Cordero (Distrito Cárdenas).

La Escuela Normal ha funcionado con regularidad, y en el presente año han obtenido aprobación para obtener el título de Maestro, 5 alumnos. El ciudadano Bachiller José Miguel Crespo, Director de ese Instituto, falleció el 10 de octubre, y por tal motivo el Subdirector asumió el carácter de Director; y como era de todo punto imposible que aquel solo regentara las clases que se encuentran en ejercicio, de acuerdo con la Resolución de 21 de mayo de 1881, se nombró como Subdirector al ciudadano Bachiller Pablo María Pulido. En cuanto á este punto, me refiero al informe que he dirigido al ciudadano Ministro, con fecha 20 del corriente mes. Marcado

con el número 3, acompaño un cuadro que contiene el estado de este establecimiento.

Por el cuadro marcado con el número 4, verá el Gobierno de la República el número de Escuelas municipales que existen en esta Sección y el movimiento que tienen. La ley del Estado asigna como renta especial para el ramo á disposición de los Concejos Municipales el 30 p§ del impuesto sobre destilación de aguardiente.

En la parroquia Michelena estuvo funcionando un Colegio de Niñas que rindió exámenes brillantes; pero por circunstancias que no me incumbe referir, se clausuró y pasó á establecerse con el nombre de "Colegio Urdaneta" en Colón, en donde se sustenta con la contribución voluntaria de algunos patriotas ciudadanos. He visitado este establecimiento y me atrevo á pronosticar que tendrá un feliz éxito.

Al tratar de Colegios de Niñas, cumplo con el deber de solicitar, del modo más expresivo, el establecimiento en esta ciudad de un Instituto de esta naturaleza, cuya necesidad imperiosa se palpa día por día. El Táchira por su situación fronteriza, como he tenido ocasión de manifestarlo al Gobierno, ha menester, más que cualquiera otra localidad, de planteles que den no sólo muestras de nuestro adelanto intelectual, sino que por sus condiciones satisfagan las necesidades de esta sociedad y nos eviten la pena de presenciar que por su carencia se vaya frecuentemente á buscar en territorio extraño para sus hijos la instrucción, alimento sagrado del espíritu. Me prometo que esta indicación no será un eco perdido, pues conociendo la ilustración, el amor á la Patria y el interés por todo lo que tiende al bienestar social que distinguen al digno ciudadano que rige la República y á sus respetables colaboradores, abrigo el convencimiento de que el Táchira dentro de breves días, tendrá satisfecha esta legítima aspiración y empeñado su reconocimiento para con los que velan por su adelanto en tan importante ramo.

En esta ciudad se encuentra un Colegio privado de niños, á cargo del ciudadano Teodocio V. Sánchez y á él concurren 60 alumnos.

El Colegio Nacional rindió sus exámenes anuales y éllos se verificaron con mayor rigidez que otras ocasiones. Este Instituto ha expedido en el año á 6 jóvenes el título de Bachiller en Ciencias Filosóficas. El cuadro que acompaño, marcado con el número 5, manifiesta el estado que tiene hoy este Colegio.

El movimiento de la Renta de Instrucción Popular en el año próximo pasado, lo demuestra el cuadro adjunto, signado con el número 6.

Hay notable necesidad de la compilación de todas las Resoluciones dictadas en materia de instrucción, porque diseminadas como están y no pudiendo dotarse á todas las Juntas de éllas, pues las "Gacetas Oficiales" en que se encuentran no existen en el archivo de esta Junta y menos aún en los de las Subalternas, que no reciben aquel periódico, no es posible darles el debido cumplimiento. Para remediar este mal, me atrevo á indicar que convendría la redacción de un "Código de Instrucción," con vista de todos los Decretos y Resoluciones que sobre el particular se han dictado desde el 27 de junio de 1870.

Siento satisfacción al servir de órgano á la Junta que me honro en presidir, para felicitar al primer Magistrado de la República por el interés y celo que muestra por la instrucción del pueblo que le ha confiado sus destinos, pues que esa instrucción es el pedestal granítico que se levanta para que sobre él descanse el porvenir venturoso de la Nación. Tan patriótico proceder son títulos que se libran para que las generaciones venideras bendigan el nombre de sus predecesores.

Dios y Federación.

Santiago Briceño.

Número 1

JUNTAS DE INSTRUCCIÓN POPULAR DE LA SECCIÓN TÁCHIRA

Distrito Guzmán Blanco.—Parroquia San Pedro de Seboruco

Principales: José Visitación Pernía, Isidoro Mora, Isaías Vega.
Suplentes: Alejandro Fernández, Antonio Galeazzi, Alberto Gandica.

Parroquia Vargas

Principales: Melquíades Rosales, Antonio M. Zambrano, Marcos Duque.
Suplentes: Bernardino Moncada, Felipe Moncada, Ramón Duque.

Parroquia Capital

Principales: Daniel M. Guerrero, David Mansilla, H. Pompilio Quintero.
Suplentes: Francisco M. Valbuena, Eloi Quintero, Pedro M. Canviales.

Distrito Ayacucho

Principales: J. T. Colmenares, General Cayo Mario Quintero, Antonio Croue.
Suplentes: Alfonso Mora, Juan Francisco Ríos, Eusebio Colmenares.

Distrito Lobatera

Principales: J. Vicente Quiñones, Román Sosa, Bachiller Emigdio Durán.
Suplentes: Martiniano Guerrero, Isidro Chacón, J. Trinidad Mora.

Distrito Cárdenas

Principales: Doctor Antonio María Cárdenas, Daniel Niño, J. Ascención Trujillo.
Suplentes: General Gregorio Noguera, Uvaldo Colmenares, Ramón Sánchez Castro.

Distrito Bolívar

Principales: Luis Anselmi, Antonio Lara, Pedro Miguel Navarro.
Suplentes: Joaquín Alvarado, Vicente Santander, Policarpo Ramírez.

Distrito Junín

Principales: Ramón Cordero, Doctor Fernando Mendoza, Bachiller L. de Jesús Rojas.
Suplentes: Alejo Pérez, Antonio Merchán, Maximiliano Cerrada.

San Cristóbal.—Parroquia Independencia

Principales: Celestino Castro, Pro. Antonio Cárdenas, Manuel Pérez.
Suplentes: Francisco Cárdenas, Hilario Parada, Elio Domínguez.

Parroquia San Juan Bautista

Principales: Alejandro Baptista, Manuel Lara, Luis Aranguren.

Suplentes: Bachiller Pablo María Pulido, Ramón Buenahora, Bachiller Teodoro Villasmil.

Junta Superior

Principales: Doctor Santiago Briceño, Doctor Miguel Parra Picón, General Carlos Azuaje.

Suplentes: Domingo Martínez, General Antonio Niño M., Pedro Entrena.

San Cristóbal: 28 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior, *Moisés Kock Sarmiento.*

NUMERO 2

Cuadro demostrativo de las Escuelas federales de la Sección Táchira

Patentes	Lugares	Sexo	Preceptores	Alumnos	Sueldo mensual
133	San Cristóbal...	V	Rafael Alvarez..............	81	B 150,76
134	La Sabana.......	H	Lina F. de Iriarte............	28	150,76
135	La Cerranía.....	"	Benigna Sarmiento...........	49	150,76
136	La Ermita......	V	S. Elías Pirela................	48	150,76
137	Táriba	H	Isabel Pisani.................	43	150,76
138	"	V	Elio Cárdenas................	24	150,76
139	Lobatera	"	J. de Dios Quintero........	35	150,76
140	Libertad	H	Josefa Jaime..................	33	150,76
141	La Grita..........	V	Lisandro Ruiz................	39	150,76
142	"	H	Emeteria Rojas..............	38	150,76
143	Colón	V	Belisario Padrón.............	54	150,76
144	"	H	Cleomira B. de Guisti......	61	150,76
145	San Antonio....	V	Róbinson García.............	50	150,76
146	"	H	Ventura Navarro.............	49	150,76
147	Michelena........	V	Demetrio Hernández.........	32	150,76
148	Vargas.	"	J. C. Colmenares............	17	150,76
149	Rubio	"	F. Manrique C...............	45	150,76
150	Independencia..	V	Jesús E. Velazco.............	58	150,76
151	Seboruco.........	H	Betsabé Mora................	18	150,76
152	Ureña	V	Samuel D. Maldonado.......	20	150,76
153	Palmares	"	Manuel Duque...............	23	150,76
154	El Helechal......	"	Antonio M. Chacón..........	32	150,76
155	La Montaña....	"	Porfirio Arellano.............	20	150,76
156	Río-abajo	"	Hazael Casanova	27	150,76
157	Bolador...........	"	Juan de Dios Jara...........	32	150,76
158	Riecito............	"	Emilio Noguera..............	39	150,76
159	Peronilo	"	I. Oquendo....................	20	150,76
160	Abriacá...........	H	Carlota Briceño..............	34	150,76
1.169	San Cristóbal ...	"	Josefa B. de Delgado... ...	59	150,76
1.233	Palo Blanco......	V	Venancio P. Omaña.........	31	150,76
Letra G	Cuartel............	"	Capitán David L. Henríquez		150,76
			Total de alumnos.......	1.139	

San Cristóbal: 28 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Táchira,

Moisés Kock Sarmiento.

NUMERO 3

Cuadro demostrativo del movimiento de la Escuela Normal Número 3, en el año escolar de 1887 á 1888

Nombres de los cursantes	Número	Materias de enseñanza
Miguel Spósito	1	Pedagogía Teórica.
José de la Cruz Rincón	2	Id. Práctica.
Pablo Peñaloza	3	Dibujo.
Tácito Velasco	4	Gramática Castellana.
Eladio Chávez	5	Inglés.
Julio R. Hernández	6	Gimnasia.
Lucio Baldó	7	
Francisco E. Niño	8	
Santiago Briceño A.	9	
Samuel E. Niño	10	

San Cristóbal: 28 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Táchira,

Moisés Kock Sarmiento.

NUMERO 4

Cuadro demostrativo de las Escuelas Municipales de la Sección Táchira

Distritos	Nombres de los preceptores	Número	Lugar donde funcionan	Sexo	Número de alumnos
San Cristóbal	Fidelia Rubio	1	Parroquia San Cristóbal	H	47
"	Miguel Antonio García	2	Aldea de La Concordia	V	40
"	Laurencia Castro	3	Parroquia Independencia	H	62
"	Salvador Rojas	4	El Páramo	V	30
Junín	(No vino este dato)	1	Cania		
"	" "	2	La Blanca		
"	" "	3	La Legía		
"	" "	4	El Aliñadero		
"	" "	5	Bramón		
"	" "	6	Vega de la Pipa		
"	" "	7	Cerro Negro		
"	" "	8	Barro Amarillo		
Bolívar	Elena Galaviz	1	San Antonio	H	28
"	Róbinson García	2	Id. id	V	60
"	Secundina M. de López	3	Parroquia Ureña	H	23

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Nombres de los preceptores	Número	Lugares donde funcionan	Sexo	Número de alumnos
Bolívar	Justa Santander	4	El Palotal	H	17
"	Roberto Briceño	5	Las Dantas	V	15
Cárdenas	Eloísa Pisany	1	Táriba	H	40
"	Manuel Antonio del Gallego	2	"	V	35
"	Rafael Guarnizo	3	Parroquia Palmira	V	28
"	José Navidad Ramírez	4	Sabana-larga del Junco	V	24
Guzmán Blanco	Antonio Quintero	1	La Grita	V	30
"	Apolonio Molina	2	Pregonero	V	25
"	Camila Dugarte	3	"	H	20
"	Manuel Mena	4	"	V	27
"	Heraclia Colmenares	5	Vargas	H	23

San Cristóbal : 28 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Táchira,

Moisés Kock Sarmiento.

NUMERO 5

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. — LOS ANDES. — SECCIÓN TÁCHIRA

Cuadro demostrativo del Colegio Federal de San Cristóbal en el año académico que terminó en julio de 1.888

Cátedras	Alumnos
Gramática castellana y latinidad	Alberto Hernández Félix M. Hernández Horacio Pernía Luis Quintero Armando Quintero Tácito Velasco Rafael Quintero Francisco Niño Amadeo Ibarra
Primer año de Filosofía Aritmética, Algebra y Filosofía elemental	Ricardo Pernía Horacio Chacón Rafael Vivas Tulio R. Hernández Hermenegildo Rivera Eladio Lozada
Tercer año de Filosofía Geografía Universal, Física, Cosmografía	Antonio R. González Eliseo Vivas Samuel E. Niño Juan Semidei, h Carlos T. Pirela Antonio María Delgado, h José M. Colmenares Luis Felipe Velasco

Graduados de Bachiller

Antonio R. González	Juan Semidei, h.
Eliseo Vivas	Carlos T. Pirela
Samuel E. Niño	Antonio Ma Delgado, h.

San Cristóbal: 28 de diciembre de 1.888.

El Secretario de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Táchira,

Moisés Kock Sarmiento.

NUMERO 6

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Cuadro demostrativo del movimiento de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública, en los meses de julio de 1887 á junio de 1888

Estampillas de Escuela	En la Tesorería	En las Agencias
Existencia del año anterior	B 1.999,35	B 7.735,76
Recibidas de la Tesorería General	33.405,	
	B 35.404,35	
Remitidas á las Agencias	33.599,38	33.599,38
		B 41.335,14
Vendidas		33.916,39
Existencia final	B 1.804,97	B 7.418,75

Estampillas postales	En la Tesorería	En las Agencias
Existencia del año anterior	B 1.797,30	B 545,18
Recibidas de la Tesorería General	500,	
	B 2.297,30	
Remitidas á las Agencias	693,	693,
		B 1.238,18
Vendidas		709,29
Existencia final	B 604,30	B 528,89

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

DINERO		
Existencia anterior.		482,95
INGRESO		
Producto de Estampillas de Escuelas	33.916,39	
Id. id id. Postales.	709,29	
Multas	120,	
Déficits recibidos de los señores Agentes del Banco Comercial de esta ciudad	52.684,66	
Producto de Registro	1.727,34	
Bolívares 1.388 pagados por la Tesorería General á la señora Josefa Antonia de Ovalle, en virtud de Resolución del Ministerio de Instrucción Pública, sobre radicación y pago en esta y aquella Oficina, del sueldo del Fiscal de Instrucción Popular, ciudadano General Juan de Mata Ovalle, hijo	1.388.	90.545,68
		91.028,63
EGRESO		
Comisión		
La devengada por el Tesorero, Agentes y expendedores, sobre la venta de Estampillas de Escuelas y Postales, multas y derechos de Registro, según cuentas enviadas á la Tesorería General.	4.754,88	
Sueldos satisfechos, según comprobantes	84.168,68	
Bolívares 600 remitidos á la Tesorería General en un giro de la Agencia del Banco Comercial en esta ciudad, conforme á instrucciones de aquella oficina dadas al ciudadano Tesorero Subalterno de Instrucción Pública en esta Sección ; cuya suma corresponde al primer sueldo devengado por el ciudadano General Juan de Mata Ovalle, hijo, como Fiscal de Instrucción Popular, del 13 de junio al 17 de julio.	600,	
En depósito sueldos de la preceptora de la Escuela número 160, desde el mes de diciembre próximo pasado hasta la fecha (junio 30 del presente año) . . . . . B. 1.055,32		
En Id. sueldo de la preceptora de la Escuela número 157. 150,76	1.206,08	
Balance	298,99	91.028,63

San Cristóbal : 28 de diciembre de 1888.

El Secretario de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Táchira,

Moisés Kock Sarmiento.

NUMERO LXI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bolívar.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Apure. Número 527.

San Fernando: 24 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Con relación á la nota circular de ese Ministerio, número 1.704, de la Dirección de Instrucción Popular, fechada el 20 de noviembre último, y en cumplimiento del deber que tiene esta Junta de informar anualmente sobre la marcha de los planteles de Instrucción Popular, que están bajo su dependencia, por orden de la Junta que tengo el honor de presidir, paso á evacuar el informe consabido.

Escuelas Federales

Existen en esta Sección 17 Escuelas, incluyendo en este número la que funciona anexa al Colegio Federal de 2ª Categoría de esta ciudad. Estas Escuelas son todas diurnas: 13 de éllas para varones y 4 para hembras; y están situadas en los Municipios San Fernando, San Juan, San Rafael, Arichuna, Cunaviche, Achaguas y Apurito, del Distrito Bajo Apure; y Bruzual, San Vicente, Palmarito y Guasdualito, del Distrito Alto Apure y parte del Territorio Armisticio. Concurren á estas Escuelas 434 alumnos. El número de patente de estos planteles, el lugar en que funcionan, el nombre de los preceptores que los regentan, el sexo á que están destinados, la asignación mensual ó sueldos, y las demás circunstancias concernientes, van demostrados en el cuadro que se acompaña bajo el número 1.

Rentas

Las de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de esta Sección Apure, han estado limitadas en el año que termina á la

venta de Estampillas de Escuelas y Postales, cuyo producto no alcanza sino á una pequeña parte del presupuesto mensual de Escuelas; cubriéndose el déficit resultante en cada mes con fondos que manda á erogar el Gobierno Nacional por medio de la Agencia del Banco Comercial en Ciudad Bolívar. Para la traslación de fondos de aquella Agencia á esta Tesorería hay que pagar una comisión de 1 p%, que el Tesorero descuenta aquí á los empleados que perciben sueldos por el ramo de instrucción.

Del mes de mayo del presente año hasta ahora, se han pagado con puntualidad los sueldos de los preceptores y demás empleados que lo reciben de esta Tesorería Subalterna; pero no sucedía así en los meses anteriores al citado mayo, por irregularidades que cometía el Tesorero de entonces, ciudadano Juan Bautista Esté, quien dejó de pagar varias cantidades por sueldos, según consta de reclamaciones que han dirigido á esta Junta algunos interesados, y las cuales se han elevado al conocimiento de ese Ministerio.

Esta Junta no ha tenido necesidad de imponer multas por faltas en la inutilización de estampillas; pues los comerciantes é industriales de esta ciudad cumplen ese deber legal, y la generalidad de éllos ha llenado los contratos que hizo con tal fin, hasta la terminación del presente año, con el Fiscal de Instrucción Popular de esta circunscripción.

El cuadro número 2, que se acompaña, demuestra la venta de Estampillas hecha por la Tesorería en el trascurso del año que termina, los déficits de los presupuestos mensuales, librados contra la Agencia del Banco Comercial de Ciudad Bolívar y la existencia actual en Estampillas.

Juntas de Instrucción Popular

La Junta Superior, que presido, funciona á la vez como Subalterna del Distrito Bajo Apure y tiene bajo su dependencia inmediata las Juntas de Instrucción de los Municipios San Fernando, San Rafael, San Juan, Arichuna, Cunaviche, Achaguas y Apurito: la Junta Subalterna del Distrito Alto Apure, que depende de esta Superior, tiene bajo su jurisdicción las Juntas de los Municipios Palmarito, Bruzual, San Vicente y Guasdualito. Las Juntas de los Municipios del Bajo Apure funcionan con regularidad, cuyo resultado se ha logrado obtener, reorganizando aquéllas en que se notaba poca contracción á su cometido. Las del Alto Apure, están

hoy todas en vía de reorganización, debido al marcado interés que despliega la Subalterna de aquel Distrito, presidida actualmente por el Benemérito General Cornelio Antonio Muñoz. El cuadro número 3, contiene el personal de las Juntas de Instrucción de esta Sección.

Trabajos de esta Junta

Los de esta Superior han tendido todos á regularizar é impulsar la buena marcha de los planteles de su dependencia, vigilando á la vez la Renta del Ramo y la mejor expedición en las operaciones de la Tesorería. Se han visitado las Escuelas, se han efectuado los exámenes anuales de estos planteles, remitiéndose las actas correspondientes á ese Ministerio y se han cumplido las órdenes que le han sido trasmitidas por la Dirección de Instrucción Popular, de cuyo resultado se ha dado aviso á usted oportunamente.

Con lo expuesto creo dejar cumplido el deber que tengo de informar á ese Ministerio con exactitud y concisión todo lo que tiene relación con la marcha de la Instrucción Popular en esta Sección Apure.

Dios y Federación.

Cástor C. Rodríguez.

CUADRO NUMERO 1

Cuadro Estadístico de las Escuelas Federales de la Sección Apure

Año de 1888

Número de la patente	Fecha de la creación	Departamentos ó Distritos	Ciudades, pueblos ó caseríos	Presupuesto mensual	Escuelas	Nombres delos preceptores	Inscripción V	Inscripción H	Maters. de enseñanza
343	Julio 29 1873	Bajo Apure	S. Fernando	B 200	Diurna	Rafael Villapol...........	36		Las de la instrucción obligatoria
344	" "	"	"	120	Niñas	Clorinda de Graü.........		25	
357	Junio 26 1875	"	"	150	Diurna	Francisco Vélez Montes..	30		
358	Enero 27 1877	"	"	150	"	Aniceto Guevara, hijo...	25		
359	" "	"	Cunaviche	150	"	Ramón E. Núñez.........	22		
345	Abril 7 1874	"	Achaguas	170	"	José A. Rodríguez Mujica	33		
346	Junio 26 1875	"	San Rafael	150	"	Juan Betancourt...........	28		
347	" "	"	San Juan	150	"	José Ruperto Ortiz........	29		
348	" "	"	Arichuna	150	"	Vicente Zapata............	28		

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de la patente	Fecha de la creación	Departamentos ó Distritos	Ciudades, pueblos ó caseríos	Presupuesto mensual	Escuelas	Nombres de los preceptores	Inscripción V	Inscripción V	Maters. de enseñanza
349	Junio 26 1875	Bajo Apure	Apurito	B 150	Diurna	Julián Muñoz..............	20		Las de la instrucción obligatoria
350	“ 18 1874	Alto Apure	San Vicente	150	“	Pedro Antonio Arias.....	20		
351	“ “	“	Bruzual	150	“	Candelario Borrego......	21		
352	“ “	Territorio Fdral. Armisticio	Palmarito	150	“	L. Boniforti................	30		
353	“ 26 1875	“	“	100	Niñas	Baldomera P. de López..	,,	33	
354	“ “	Alto Apure	San Vicente	150	“	Micaela G. de López.....	,,	17	
355	“ “	“	Bruzual	150	“	Víctora F. de Borrego...	,,	19	
356	“ 18 1874	Territorio Fdral Armisticio.	Guasdualito	150	Diurna	Ramón López Rodríguez	18	“	

San Fernando : 24 de diciembre de 1888.—25º y 30º

El Presidente de la Junta Superior,

Cástor C. Rodríguez.

M. Vélez, Secretario.

Número 3

PERSONAL DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCION
DE LA SECCION APURE

Junta Superior.—San Fernando de Apure

Cástor Cosme Rodríguez, José Ignacio Rivas, Doctor Tulio Vázquez.

Suplentes: Iginio Churión, José Manuel Vélez, Tomás Cedeño.

Junta Departamental.—Palmarito

General Cornelio A. Muñoz, Miguel Espinosa, José Encarnación Pérez.

Suplentes: Arístides Ortiz, Francisco Villafañe, Miguel Guerrero.

Juntas Municipales.—San Juan de Payara

José María López, Ceferino Delgado, Ceferino Yanes.

Suplentes: Juan Sosa, José Eufemio López, hijo, Francisco Ceballo.

Cunaviche

Alejandro Aponte Torres, Nepomuceno Páez, Bonifacio Velázquez Encinoso.

Suplentes: Catalino Ramos, Martín Camejo, Rafael María Fernández.

Arichuna

Casimiro González, Vicente Velis, Francisco Arana, hijo.

Suplentes: Ceferino Garrido, Martín González, Leonardo Peña.

San Rafael

Aniceto Camejo, Manuel Vivas, José María Osto Medina.

Suplentes: Daniel Fagúndez, Telésforo Segovia, Ramón Windevoxhel.

Achaguas

Aniceto Barrios, Adriano Peña, Andrés Romero.

Suplentes: Félix Calderón, Dionicio Blanco, Plinio Peña.

Apurito

Rafael María Peña, Pedro Pablo Núñez, José Gabriel García. Suplentes: Fausto Muñoz, Marco Antonio Zamora, Fidel Antonio Zamora.

Bruzual

Presidente: Pedro Esteban Moreno.

San Vicente

Presidente: Juan Bautista Méndez.

Guasdualito

Juan Bautista Loyo, Juan Pablo Márquez, Eufemio Arista.

San Fernando: 24 de diciembre de 1888.

Cástor C. Rodríguez.

J. M. Vélez, Secretario.

NUMERO LXII

Estados Unidos de Venezuela.—Sección Zulia.—Junta Superior de Instrucción Popular.—Presidencia.
Número 648.

Maracaibo: 20 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Popular.

Caracas.

Tengo la honra de remitir á usted el informe anual que me pide por su nota circular número 1704.

Dios y Federación.

J. V. Matos.

INFORME

DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA SUPERIOR DE INSTRUCCION POPULAR DE LA SECCION ZULIA AL CIUDADANO MINISTRO DEL RAMO.

I

Funcionan con regularidad en la Sección Zulia, bajo la dependencia de esta Junta Superior, cincuenta y cuatro Escuelas federales, excluyendo la anexa al Colegio federal de primera categoría, que está bajo la inmediata dirección del Rectorado, las dos que funcionan en el Territorio Goagira y la destinada á la enseñanza de la guarnición de la fortaleza de San Carlos; y cursan en aquellas dos mil setecientos catorce alumnos.

El cuadro marcado con el número 1 indica la situación de dichas Escuelas, los preceptores que las regentan, sueldos que devengan éstos, alumnos matriculados en cada uno, etc.

La Escuela número 591, que había sido establecida en el municipio Valderramas del Distrito Colón, ha sido trasladada en abril de este año al caserío Palmarejo del municipio Chiquinquirá del Distrito Urdaneta.

Motivó esta traslación la notable circunstancia de no poder obtenerse, según los informes oficiales de la Junta Subalterna respectiva, otro local en que funcionara la Escuela ya que el que había venido ocupando lo invadió violentamente su dueño.

La autoridad local competente conoció del asunto; y esta Junta Superior se apresuró á llevar los beneficios de esta Escuela al caserío Palmarejo ya citado, cuyos habitantes hacía tiempo trabajaban por ver establecida en su poblado y estenso caserío, la primera Escuela que instruyese á sus hijos.

Lo acertado de la medida de la Junta se palpó inmediatamente, teniendo la Escuela en Palmarejo, una concurrencia de más de cincuenta alumnas cuando en Valderramas ordinariamente no excedía de diez. Además los entusiastas vecinos construyen ya un cómodo

local para destinarlo al uso exclusivo de la Escuela. El suscrito tuvo la complacencia de presidir los exámenes de las Escuelas federales de esta ciudad, juzgando por sí mismo del aprovechamiento de sus alumnos; y cumple el grato deber de hacer justicia á los preceptores que demostraron con aquéllos la contracción á sus deberes y su competencia para el Magisterio.

Así mismo oyó con agrado más de una simpática voz levantarse en aquellos actos para tributar el merecido recuerdo y manifestar el delicado sentimiento de la gratitud al Ilustre Americano, creador de estos luminosos focos que difunden la benéfica luz de la instrucción popular por el territorio de la República.

Noventa y tres fueron los alumnos que concluyeron su aprendizaje en esos exámenes, verificados al terminar en agosto próximo pasado el año escolar; de estos son varones sesenta y hembras treinta y tres, según se determinan por sus nombres y Escuelas en el cuadro número 2.

La Escuela número 1.219, fue la única que no presentó examen anual, pues no aceptó como tal la Junta Subalterna el que el preceptor practicara privadamente, acompañado de dos amigos suyos; á las consiguientes observaciones de aquélla, el preceptor presentó su renuncia, la que le fue aceptada.

Respecto á exámenes, la Junta Superior ha dispuesto que principien en cada Distrito en la primera quincena de agosto, para que hayan terminado el diez y tenga lugar la vacación establecida hasta el 15 de setiembre. Antes se principiaban y terminaban en la primera quincena de julio, habiendo una vacación de más de dos meses, lapso que en concepto de esta Superior no es el que ha querido conceder la resolución de 4 de enero de 1883.

Varias son las solicitudes hechas por ciudadanos y Juntas Subalternas, pidiendo la creación de nuevas Escuelas; y de nuevo recomienda esta Junta dichas solicitudes á ese Ministerio, especialmente las del Distrito Guzmán Blanco y la del municipio Lagunillas.

La Escuela de varones del municipio Libertad de aquel Distrito, tiene que rechazar alumnos, por tener ya más de sesenta asistentes. Este Distrito ha sufrido serios quebrantos con nuestras pasadas discordias civiles y es conveniente que la luz de la Instrucción acabe de disipar en él las sombras que pueden haber dejado las exaltadas pasiones. Es también ese Distrito el de más porvenir en el Zulia y necesita se generalice la Instrucción, para que contri-

buya á desenvolver cuanto antes los gérmenes de prosperidad que él encierra.

La población de Lagunillas vive en casas construidas dentro del lago, y siendo más difíciles y costosos sus medios de trasporte, se hace necesario que tengan escuela propia.

II

Ausente de esta Sección hace más de un año el ciudadano Fiscal de Instrucción del Estado, el suscrito ha ejercido, gratuitamente, por disposición de la ley, las funciones de este cargo, remunerado. Entre éstas, la de inutilización de estampillas por las ventas al contado de los comerciantes é industriales es una labor ímproba para desempeñarla sin remuneración; élla exige tiempo y escribientes para llenar las formalidades que requiere y dar á los interesados los correspondientes comprobantes.

Las planillas remitidas á ese Ministerio indican el valor de estampillas inutilizadas por aquel respecto.

No es sólo la inutilización de estampillas lo que exige no sea larga la ausencia del Fiscal en esta Sección; lo exige también el celo de la Renta de Instrucción, que no puede ser tan eficaz mente ejercido por las Juntas del Ramo como por el Fiscal, cuyas funciones se prestan más á la movilidad y cambios frecuentes de estación.

He tenido ya la honra de dirigirme particularmente al ciudadano Presidente de la República, sometiendo á su ilustración y pericia fiscal las observaciones que me sugiere mi encargo, referentes al impuesto de estampillas en las cajetillas de cigarrillos.

Son varios los introductores por esta Aduana de picadura y papel para cigarrillos, materias que tienen en esta plaza alguna demanda; y así como son muchas las familias honradas y dignas que encuentran honesto trabajo en la elaboración de cigarrillos para las fábricas aquí establecidas, son también algunas las que tratan de aliviar su dura suerte, elaborando cigarrillos para colocarlos entre sus relaciones ó venderlos en los pueblos y vecindarios cercanos y más á cubierto de la inspección fiscal.

Dura alternativa la del Presidente de la Junta de Instrucción que desempeña un cargo gratuito: la de faltar al celo que requiere la Renta del Ramo, ó la de ejercer un odioso espionaje y agravar la ya de suyo aflictiva situación de una pobre madre de

familia que no tiene que dar de comer á sus infortunados hijos, y mucho menos con qué pagar la multa á que se espone, obligada por sus necesidades.

Esta cuestión rentístico-social requiere el estudio del ciudadano Ministro de Instrucción Pública para su más acertada solución.

III

Por haberse presentado en el Juzgado del Distrito Maracaibo un documento privado en el que sólo se había inutilizado en estampillas de escuelas un valor de dos bolívares, sesenta y cinco céntimos, debiendo haberse inutilizado el de tres bolívares, por versar el documento sobre un interés de cinco mil ciento cuarenta y cuatro bolívares, impuso esta Presidencia, en enero de este año, una multa de treinta bolívares á los firmantes del documento y á los favorecidos en él, todo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto relativo, de 25 de junio de 1881.

De conformidad con el Decreto de 21 de junio de 1881, se impuso también una multa de cinco bolívares á la señora Edelmira Baralt de Baralt, denunciada por el representante de la fábrica "El Cojo", como vendedora de cigarrillos sin estampillas, según lo comprobaba el macito de cigarrillos que presentó con envoltura del papel de los almanaques de la misma empresa "El Cojo".

En cumplimiento del artículo 1º del Decreto de 30 de noviembre de 1880, caso 29, fue multado Francisco Rivera, patrón de la piragua *Princesa*, por aparecer vendiendo en Santa Bárbara de Zulia del Distrito Colón, cigarrillos sin estampillas. La multa fue de veinte bolívares y además ocho bolívares, setenta y cinco céntimos, valor equivalente al de las cajetillas sin estampillas.

Conforme al último y primero de los decretos citados y según la consulta resuelta y comunicada por ese Ministerio en su nota número 1.076, se impuso la multa de cincuenta bolívares al ex-juez del municipio Santa Rita del Distrito Bolívar, ciudadano Pedro Antonio Urribarry, por no haber hecho inutilizar un valor de cinco bolívares en estampillas al dictar el decreto de embargo de una casa. Esta multa no se ha hecho efectiva, por ignorarse en donde se encuentre ahora aquel ciudadano.

Ultimamente ha intervenido el suscrito en un expediente que cursa en el Juzgado Superior de esta Sección y en el cual aparecen

dos poderes generales otorgados, inutilizándose solamente en cada uno de éllos un bolívar en estampillas. Por autoridad de dos de los decretos citados y por la del de 25 de octubre de 1880, impuso esta Presidencia una multa de veinte bolívares, décuplo del valor que debiera haberse inutilizado, á cada uno de los ciudadanos Toribio García, Remigio Quivera, Francisco Rincón Bravo, Eduardo Fuenmayor, el ya citado Quivera, Eduardo Urdaneta, José Y. Socorro, Andrés Romero A., Cándido Martínez y Doctor José del Carmen Ramírez, los unos como otorgantes de los poderes ó apoderados y los otros, como funcionarios que los autorizaron ó los admitieron. No se ha hecho efectiva esta última multa, por ser varios de los multados vecinos de otros Distritos y estar haciéndose ahora las notificaciones correspondientes.

Como lo exige la circular número 1.704, de ese Ministerio, acompaño por separado, marcada con el número 4, la demostración de las multas impuestas por esta Presidencia en ejercicio de sus atribuciones legales.

IV

Por las actas del tanteo pasado cada mes por esta Junta á la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública en esta Sección y por el cuadro número 5, del movimiento de élla en el año fiscal que termina, conoce el ciudadano Ministro el floreciente estado de la Renta de estampillas en la Sección, de modo que no sólo se cubre puntualmente el presupuesto de las cincuenta y ocho Escuelas que se paga por dicha Tesorería, sino además el del Colegio de primera categoría de esta ciudad, remitiéndose mensualmente á la Tesorería General un superavit en letras á cargo del Banco Comercial de Caracas.

Con frecuencia se careció en la Tesorería Subalterna de algunos de los tipos de estampillas, pero desde que desempeña la Tesorería General el ciudadano Martel, está la oficina suficientemente provista de todos los tipos.

Han sido cumplidas oportunamente en dicha oficina las órdenes superiores referentes á estampillas aglutinadas, levantamientos de actas de las elaboradas en el país, etc., tomando esta Presidencia la participación que le correspondía; así mismo ha intervenido en la formación de inventario y entrega al ciudadano Calcaño Mathieu,

nuevo Tesorero nombrado, cumpliendo la comisión é instrucciones comunicadas por ese Ministerio y la Tesorería General.

V

Excitadas las Juntas de Instrucción Popular que funcionan en esta ciudad para hacer una demostración patriótica, cónsona con su instituto en las fiestas del Centenario del Ilustre Prócer General Rafael Urdaneta, hijo del Zulia, esta Junta Superior creyó deber suyo el atender aquella excitación, y al efecto tomó parte en la confección del programa remitido á ese Ministerio con la nota número 622. Para el mejor cumplimiento de éste, despertó en los preceptores de su dependencia y en los alumnos de las Escuelas de esta ciudad los sentimientos de gratitud y admiración á los heróicos fundadores de la República, habiendo aquéllos contribuido con su óbolo al mejor brillo de las fiestas en glorificación de las virtudes de nuestros Héroes.

Como dos mil niños de ambos sexos, de los matriculados en las diversas Escuelas federales, seccionales y municipales de la ciudad, vestidos de blanco, y con kepis ó sombrereta azul, obsequio de las Juntas, con bandas y banderas tricolor algunos, pasearon las calles después de haber tenido lugar en uno de los locales de Escuela una significativa é imponente demostración en honra del leal amigo del Libertador.

En mi carácter de Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular y como prenda de cortesía al Gobierno Federal, de quien soy agente en este ramo, tuve la honra de presidir esta simpática fiesta de los escolares, una de las más notables, á juicio de propios y extraños, entre las muchas con que el Zulia enalteció en el General Urdaneta nuestras glorias nacionales.

La ofrenda de las Juntas de Instrucción en la apoteósis del General Urdaneta consistió en un grande y hermosísimo cuadro caligrafiado, contentivo de la estadística de la Instrucción Popular en el Zulia en la actualidad.

VI

Por la Resolución de ese Ministerio, comunicada en la circular de 28 de febrero de este año, número 61, se limita á las Juntas de Instrucción

la facultad de remover los preceptores de las Escuelas de su dependencia, la que no pueden ejercer sin la previa autorización de aquél, dada con conocimiento de causa. Me atrevería á indicar una modificación, pues hay casos que requieren una medida pronta y eficaz para moralizar la Escuela y no debilitarse el resorte de la autoridad de las Juntas. Sería más previsiva la resolución si exigiese la aprobación posterior del Ministerio, sin perjuicio de hacer la Junta efectiva la remoción del preceptor que á su juicio la mereciese.

Igual aprobación de la Junta Superior debiera establecerse para el nombramiento de preceptores por las Juntas Subalternas, pues acontece con frecuencia que tales nombramientos son más bien la obra de las influencias é intereses lugareños que el acatamiento al bien procomunal y á las dotes del elegido.

Me permito confirmar mis observaciones del informe del año anterior respecto á la reforma que necesita el estudio para obtener el grado de Maestro de Instrucción primaria. Tan importante materia como es la de la instrucción de la juventud desde sus primeros pasos en el campo de los humanos conocimientos, debe ser confiada á directores de reconocidas aptitudes. Maestros graduados conozco, que no saben las materias indispensables de su magisterio y en los exámenes últimos ví con pena á uno de éstos evadir visiblemente por incompetencia el examen de aritmética y hacerlo pésimamente cuando no obstante sus manejos le fue imposible el escusarlo.

El establecimiento en esta ciudad de una Escuela Normal regida por experimentado profesor, sería un buen presente del Gobierno Federal para la juventud estudiosa del Zulia.

Penetrada esta Junta Superior de la trascendencia de la civilizadora misión que le está confiada, y de los levantados propósitos del Doctor Rojas Paúl, Presidente de la República, manifestados en la circular de ese Ministerio, de 10 de julio, número 984, no omite esfuerzos á su alcance para obtener los mejores resultados en su noble cometido. El acierto y patriotismo con que el Supremo Magistrado resuelve los problemas de la Administración pública, son prenda del interés que le merece la Instrucción Popular, verdadera fuente de la cultura, del progreso y de la paz de la República.

Maracaibo: 29 de diciembre de 1888.

J. V. Matos.

NUMERO 1

Cuadro de las Escuelas federales de la Sección Zulia

Distritos	Municipios	Vecindarios	Número de escuelas		Número de alumnos	Número de la patente	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual
			Varones	Hembras				
Maracaibo............	Bolívar......		Diurna		42	550	Eliodoro Romero...........	B 150
"	"			1	56	551	Natividad Díaz	150
"	Santa Bárbara.........		1		53	552	Francisco Esparza.........	150
"	"			1	50	553	Carmen Bríñez..............	150
"	Chiquinquirá		1		53	554	Luis A. Rincón	150
"	"		1		58	555	Angel H. Bracho	150
"	"			1	51	556	Manuela Alegretti..........	150
"	"	Ancón Alto.....	1		60	557	José Antonio Montero......	150
"	Santa Lucía..........		1		73	558	Manuel Baralt Joly	150
"	"			1	48	559	Isaura Esteva................	150
"	"			1	52	1281	María de Jesús Rivas......	150
"	San Francisco.........		1		61	560	Miguel A. Parra............	150
"	Cristo de Aranza.....		1		50	561	Andrés Osorio..............	150
"	Sinamaica..............		1		53	577	Rafael de la Guerra.......	150

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Municipios	Vecindarios	Número de escuelas		No de alumnos	No de la patente	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual
			Varones	Hembras				
Maracaibo	Sinamaica	Ancón Alto	Diurna	1	52	1.193	Emilia V. de Montiel	B 150
"	Santa Lucía	Santa Rosa	1		40	1.218	Ramón Barrios	150
Miranda	Altagracia		1		56	562	Ramón García O.	150
"	"			1	50	563	María Francisca Faría	150
"	Democracia		1		57	571	José Joaquín Faría	150
Bolívar	Santa Rita		1		61	564	Manuel María Méndez	150
"	"			1	44	565	Carmen Meléndez	120
"	"	Pto. Escondido	1		47	566	Onofre Belloso	150
"	"	Barrancas	1		60	1.220	Antonio López Guijarro	150
"	Cabimas		1		60	570	Heriberto Iriarte	150
"	"			1	42	1.187	Elvira Peña	150
Guzmán Blanco	Libertad		1		70	567	Gabriel Lizardo	150
"	"			1	62	568	Olaya Romero	150
"	Rosario		1		53	569	Eliseo Brito	150
Sucre	Bobures		1		37	572	Ismael González S.	150
"	Gibraltar		1		45	573	Fernando Rincón	150
"	General Urdaneta		1		31	574	Maximiliano Jiménez	150
"	Tinedo		1		43	575	Manuel J. Rodríguez	150

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Municipios	Vecindarios	Número de escuelas		Nº de alumnos	Nº de la pat nº	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual
			Varones	Hembras				
Sucre....................	Tinedo.................		1		44	576	Belarmino Urdaneta........	B 150
"	"			1	45	1217	Carmen Olivares C.........	150
Urdaneta...............	Concepción...........		1		45	583	Andrés Belloso..............	150
"	"			1	50	1215	Victoria Ortega	150
"	Carmelo		1		55	584	Miguel A. Villalobos......	150
"	"			1	38	585	Ana E. Valbuena...........	150
"	"			1	47	1216	Edelmira I. de Abreu......	150
"	Chiquinquirá..........		1		40	586	Julio C. Urdaneta..........	150
"	"		1		53	591	Arístides J. Portillo.........	150
"	"			1	48	1214	Dolores G. de Peña.........	150
Colón..................	San Carlos de Zulia		1		39	587	Carlos de Vicente.........	150
"	"			1	43	588	María Ignacia Luzardo....	150
"	"		1		40	590	Pedro J. Molero	150
"	Santa Cruz...........		1		53	589	Miguel García Ms..........	150
Mara	San Rafael...........		1		53	578	Andrés Granadillo	150
"	"			1	47	579	Trinidad de Vicente.........	150
"	"	Rositas...........	1		31	1219	Rafael Villalobos............	150
"	Ricaurte		1		43	582	Francisco Ferrer............	150

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Municipios	Vecindarios	Número de escuelas: Varones	Número de escuelas: Hembras	No de alumnos	No de la patente	Nombres de los preceptores	Sueldo mensual
Mara	Ricaurte	Rositas	1		46	1.192	J. Antonio Fuenmayor	B 150
"	Territorio	Toas		1	56	525	Julia Urdaneta	100
"	"		1		40	581	Alfredo Avila	120
"	S. Carlos de la Barra		1		44	580	José María Sánchez	150
"	"			1	43	1.278	Dolores Ch. de Alcántara	140
"	"		1		43	F	Henrique J. Alcántara	100

Maracaibo: 15 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior, *J. V. Matos.*

NUMERO 2

Cuadro demostrativo de los alumnos de ambos sexos que han concluido su aprendizaje en las Escuelas Federales de la Sección Zulia

Número de las Escuelas	Distritos	Nombres	Sumas parciales de Distritos		Sumas totales de Distritos		Total general	
			V	H	V	H	V	H
552	Capital	Mario Sanz, Ulises Acosta, Antonio R. Castro, Gustavo Florido, Federico Beltrán y Pedro Aguirre.	6					
554	,,	Julio C. Ríos, Juan B. Puche, Arecio Rivera, Manuel Torres	4					
559	,,	Ernesto Barrios	1					
1.218	,,	Rómulo Villalobos	1					
577	,,	Henrique Larreal, Armando García, César A. Rincón y Alfredo H. Rincón, Emiro Mejías y Plinio Montiel.... .	6					
561	,,	Manuel Espina, Francisco Guerra y Heriberto Martínez.. .	3		21			
569	Guzmán Blanco	Manuel Zuleta	1		1			
583	Urdaneta	Alejandro y José Trinidad Urdaneta	2					
584	,,	Roberto González	1					
586	,,	Miguel Labarca, Eduardo Atencio, Jesús María Pérez y Luis Felipe Atencio	4		7			
573	Sucre	Temístocles A. Ojeda, Felipe Antequera, Antonio María Basabe y Rosendo Colina	4					

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Número de las Escuelas	Distritos	Nombres	Sumas parciales de Distritos		Sumas totales de Distritos		Total general	
			V	H	V	H	V	H
572	Sucre	Exequiel Atencio, José M. Franco y Domingo Solarte	3		7			
589	Colón	José Concepción Barrios	1					
590	"	Luis T. Bravo	1		2			
570	Bolívar	Arturo Borjas, Federico Soto, Electo Piña, Arturo Isea, Rodolfo Neri y Ulises Isea	6					
564	"	Manuel María Basabe	1		7			
562	Miranda	Ismael Pirela, Nicolás Cárdenas, Eusebio Vale, Benjamín Flores y Miguel Isea	5		5			
580	Mara	Jesús y Carlos Sulvarán, Pedro Criollo, Abraham Pirela y Quintiliano Urdaneta	5					
581	"	Emilio Díaz	1					
582	"	Manuel A. Núñez, Salvador Ríos, Gustavo Ferrer y Vicente Morales	4		10		60	
551	Capital	Carmen Martín, María Pirela y Angelina Urdaneta		3				
553	"	Ana Luisa Prado, Dolores Acosta, Angélica Castillo, Dolores Chaves, María René, Paz y Clemencia Piña		6				

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Número de escuelas	Distritos	Nombres	Sumas parciales de Distritos		Sumas totales de Distritos		Total general	
			V	H	V	H	V	H
556	Capital	Sara Torres, María Chiquinquirá Castillo y Dolores Villalobos.		3				
559	"	Carmen Araujo, Dolores Ferrer y Teodora Ocando.............		3		15		
1.124	Urdaneta	Encarnación León y Teresa Ortega.................................		2		2		
558	Colón	Ana E. Martén, Carmen Parra, María Chiquinquirá Barboza, Telemina González y Adela Arrieta..............................		5		5		
565	Bolívar	Sara Medina, Eladia Méndez, María del Rosario Estrada, Carmen Rodríguez y María Francisca Santana.............		5				
1.887	"	Francisca Toledo, Julia Pinillo y Juana Pauqué.................		3		8		
563	Miranda	Isabel Paz y Carmen Besson..		2		2		
525	Mara	Ernestina Sánchez..		1		1		33

Maracaibo : 30 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior,

J. V. Matos.

Número 3

NÓMINA DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES QUE COMPONEN LAS JUNTAS DE INSTRUCCION POPULAR EN LA SECCION ZULIA

—

Junta Superior de la Sección

Presidente: Doctor José Vicente Matos, Doctor Leopoldo Sánchez, Silvestre Sánchez; Secretario, Bachiller Agustín Bracho.

Juntas Subalternas de Distrito — Distrito Miranda

Presidente: Teófilo Carriazo, Toribio Leal, Rafael Mármol.

Distrito Bolívar

Presidente: Doctor José María Núñez, Clodomiro Belloso, Gabriel Pirela.

Distrito Guzmán Blanco

Presidente: Santos del Castillo, Ismael Rivera, José Antonio Machado C.

Distrito Sucre

Presidente: Víctor Namías, Isidoro Guerrero, Francisco Antonio Maestre.

Distrito Urdaneta

Presidente: Pedro París, Doctor Maximiano Rincón, Salvador Atencio.

Distrito Colón

Presidente: Aureliano Bravo, Bachiller Joaquín Valbuena U., Federico Pérez.

Distrito Mara

Presidente: Pro. Carlos Fuenmayor, Manuel Díaz, Martín A. Ríos.

Juntas Subalternas de Municipio— Distrito Maracaibo

Municipio Chiquinquirá

Presidente: Pro. José Antonio Petit, Telésforo Montiel, Andrés María Mayor.

Municipio Santa Lucía

Presidente: Bachiller Henrique Acosta, Doctor Baldomero Barrios, Eloy A. Hernández.

Municipio Cristo de Aranza

Presidente: Cirilo Bohorquez, Eduardo Osorio, Federico Bohorquez.

Municipio San Francisco

Presidente: Henrique Albornoz, Francisco Antonio Soto, Lorenzo Bohorquez.

Municipio Sinamaica

Presidente: Juan E. Montiel, Doctor Mariano Hernández, Ramón Añez B.

Municipio Democracia—(Distrito Mara)

Presidente: Delfín Romero, Joaquín González, José Antonio Gutiérrez.

Municipio Cabimas—(Distrito Bolívar)

Presidente: José María Neri, Pedro Clavel, hijo, Agapito Borjas.

Municipio Rosario—(Distrito Guzmán Blanco)

Presidente: Carlos Suárez, Carlos Montero, Manuel S. Martínez.

Distrito Sucre—Municipio Bobures

Presidente: Antonio Basilio Ruiz, Trinidad Tello, José G. Duarte.

Municipio General Urdaneta

Presidente: J. J. A. Pieters, Felipe S. Alvarado, Pedro Padrón.

Municipio Tinedo

Presidente: Henrique Chourio, Sacramento Soto, Anastacio Cedeño.

Distrito Urdaneta—Municipio Carmelo

Presidente: Melecio Rincón, José Antonio Fernández, Gustavo R. Gutiérrez.

Municipio Chiquinquirá

Presidente: José T. Zuleta, Chiquinquirá Urdaneta A, Arecio León B.

Municipio Santa Cruz—(Distrito Colón)

Presidente: Víctor M. Pérez, José de Jesús Navas, Carlos Rincón.

Municipio Ricaurte—(Distrito Mara)

Presidente: Saturnino Núñez, José Miguel Villalobos, Abraham Galué.

Juntas Subalternas de Caseríos—Distrito Maracaibo

Caserío Ancón Alto

Presidente: José Ramón Campos, Francisco Nava, Pedro Osorio Añes.

Caserío Santa Rosa

Presidente: General Ramón Martínez, Trinidad Fuenmayor, Antonio J. Villalobos.

Caserío Puerto Escondido—(Distrito Bolívar)

Presidente: Mariano Antúnez, José Andrés Méndez, Natividad Bermúdez.

Caserío Palmarejo—(Distrito Urdaneta)

Presidente: Juan Serrano, José María Finol, Juan Leal.

Distrito Mara—(Caserío Rositas)

Presidente: Ildefonso Labarca, Eduardo Carvajal, Francisco Carvajal.

Caserío Las Cruces

Presidente: Miguel Valbuena, José Chiquinquirá Morales, José Antonio Fuenmayor.

Caserío Isla de Toas

Presidente: Eliodoro Almarza, Severiano Cabrera, Trinidad González.

Caserío San Carlos de la Barra

Presidente: José Domingo Montero, Manuel Sulvarán, Jaime Romero.

Caserío Barrancas—(Distrito Bolívar)

Presidente: Henrique Urribarri, José J. Paz, Agustín Parra.

Maracaibo: 15 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior,

J. V. Matos.

NUMERO 4

Demostración de las multas impuestas por la Junta Superior de Instrucción Popular en el presente año de 1888

Fechas	Nombres	Multas	Total
Enero	Juan Baptista...........................	B 30	
"	Bernardo Rodríguez..................	30	
"	José R. Ramírez........................	30	
"	Felícitas R. de Ramírez..............	30	
Mayo	Edelmira B. de Baralt...............	5	
Junio	Francisco Rivera.......................	20	
"	" "	8,75	
Octubre	Pedro Antonio Urribarri..............	50	
Diciembre	Toribio García...........................	20	
"	Remigio Quivera........................	40	
"	Francisco Rincón Bravo............	20	
"	Eduardo Fuenmayor..................	20	
"	Eduardo Urdañeta....................	20	
"	José I. Socorro.........................	20	
"	Andrés Romero.........................	20	
"	Dr. José del Carmen Ramírez.......	20	
	Suman...........	B 383,75	B 383,75

Maracaibo: 20 de diciembre de 1888.

J. V. Matos.

NUMERO 5

Venta general de Estampillas de Escuelas y Postales de la Sección Zulia, de 1º de diciembre de 1887 á 30 de noviembre de 1888, á saber:

Diciembre	Estampillas de	escuelas.	B 16.496,57	
	Idem	postales.	1.657,70	18.154,27
Enero	Idem	escuelas.	16.763,63	
	Idem	postales.	780,75	17,544,38
Febrero	Idem	escuelas.	14.832,	
	Idem	postales.	1.522,75	16,354,75
Marzo	Idem	escuelas.	15.373,65	
	Idem	postales.	1,060,85	16.434,50
Abril	Idem	escuelas.	14.747,	
	Idem	postales.	1.306,65	16.053,65
Mayo	Idem	escuelas.	14.994,	
	Idem	postales.	1.005,95	15.999,95
Junio	Idem	escuelas.	14.093,95	
	Idem	postales.	2,100,30	16,194,25
Julio	Idem	escuelas.	16.577,85	
	Idem	postales.	1.046,30	17.624,15
Agosto	Idem	escuelas.	14.517,15	
	Idem	postales.	3.113,95	17,631,10
Setiembre	Idem	escuelas.	13.985,72	
	Idem	postales.	1,518,60	15.504,32
Octubre	Idem	escuelas.	16.971,03	
	Idem	postales.	1.154,95	18.125,98
Noviembre	Idem	escuelas.	20.778,50	
	Idem	postales.	1.390,75	22.169,25
				207.790,55

Maracaibo: 10 de diciembre de 1888.

El Tesorero Subalterno,

A. Calcaño Mathieu.

NUMERO LXIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Sección Falcón.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular.
Número 329.

Coro: 30 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Me es altamente satisfactorio dirigir hoy al ciudadano Ministro, el informe anual sobre la marcha de la Instrucción Popular en la Sección Falcón, cumpliendo así uno de los preceptos contenidos en el inmortal Decreto de 27 de junio de 1870, sublime inspiración del genio ilustre de Guzmán Blanco, que á la vez que forma la página más brillante de su historia y le colma de inmarcesible gloria, abre lujosísimas las puertas del saber á la juventud que busca ansiosa en el campo de las letras los triunfos de la idea.

Desde que fuí honrado por el Gobierno de la República con el cargo de Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, mis esfuerzos han sido grandes, muy grandes para dar ensanche á tan importante ramo de la Administración Pública, haciendo difundir esa luz benéfica en todo el territorio de la Sección Falcón, para que sus vivos resplandores hagan desaparecer el espantoso caos de la ignorancia y lleven las inteligencias al templo augusto de la sabiduría.

De igual modo me he esforzado en dar cumplimiento exacto á todas las disposiciones de la ley, y á las que ese Ministerio ha dictado en la órbita de sus atribuciones legales y que han sido comunicadas á este Despacho, y así mismo, he procurado que las Juntas dependientes de esta Corporación, correspondan debidamente á ese deber imprescindible.

Funcionan hoy en esta Sección ochenta y dos Escuelas federales de ambos sexos, y en honor á la verdad y á la justicia, debo significaros que marchan con la debida regularidad y que los resultados que en éllas se obtienen, son en estremo satisfactorios. Os incluyo un cuadro comprensivo de todos los planteles en actividad, de los

sueldos de los preceptores, números de las patentes, alumnos matriculados en éllos y lugares donde están situados.

Creo además conveniente explicaros la distribución de dichos institutos en la Sección y así podéis verlo en el cuadro inserto.

Distritos	*Número de éllos*	*De varones*	*De niñas*
Coro.	23	12	11
Colina	6	5	1
Zamora	9	7	2
Acosta	3	3	
Silva	4	3	1
Falcón	14	8	6
Buchivacoa.	7	5	2
Petit	9	6	3
Churuguara	3	2	1
Democracia	4	3	1
Totales	82	54	28

A estos planteles, ciudadano Ministro, acuden como tres mil alumnos á beber el agua saludable de la enseñanza, pues así lo testifican los cuadros que con la aprobación de las Juntas respectivas, envían los preceptores de éllos á esta Corporación.

Los encargados de dirigir las escuelas mencionadas han llenado sus deberes con la mayor exactitud y muy á satisfacción de esta Junta cumplen las disposiciones que se les comunican ya sean de ese Ministerio, ya de esta Superior.

Con toda regularidad se pasan las visitas que dispone la ley y siempre la Junta ha quedado plenamente satisfecha de la buena marcha de todos los planteles.

También al Colegio Federal de 2ª Categoría de esta ciudad ha pasado la Junta que presido, en calidad de Inspectora, constantes visitas, y todo allí se encuentra completamente ordenado.

Como lo previene la resolución del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 4 de enero de 1883, se practicaron en la segunda quincena del mes de julio, los exámenes de las Escuelas federales

y éstos obtuvieron brillantes y espléndidos resultados, habiendo quedado sobresalientes los de esta ciudad, en los cuales pudo admirar la Junta aptitudes, conducta y contracción ejemplares en sus directores, y adelantos muchos y esperanzas lisonjeras para lo porvenir, en todos los educandos. Cumplo, pues, con el deber de recomendar al ciudadano Ministro todas las Escuelas de esta ciudad, con especialidad.

En materia de administración fiscal, debo significaros que cuando todos los esfuerzos de esta Junta Superior se han redoblado para corresponder á la confianza que le ha otorgado el Gobierno, poniendo en sus manos la dirección de la Instrucción Popular en esta importante Sección de la República; y cuando ha visto con satisfacción que aquellos esfuerzos han dado el resultado que la Junta buscaba en todos los Distritos, es sensible, ciudadano Ministro, manifestaros que las rentas de estampillas en la Sección no llenan el objeto que se propone el Gobierno General. Las Agencias de los Distritos han estado todo el año en curso, desprovistas de estampillas de Escuelas, y ésta la causa porque han disminuido considerablemente, en esta Sección las rentas de ese importante ramo: los reclamos constantes de la Junta que presido al Tesorero Subalterno han sido desoídos y las gestiones del Fiscal en el mismo asunto han tenido igual resultado. La correspondencia de las Juntas Subalternas, que reposa en este archivo, y las de los mismos Agentes en los Distritos, comprueban que el Tesorero Subalterno, no distribuye oportunamente y en cantidades suficientes las estampillas que recibe; y este proceder á la vez que menoscaba las rentas, entorpece las ventas y transacciones mercantiles y traen hasta esta Superioridad el clamor general que exige el remedio á tamaño mal. Varias son las notas que esta Junta y el Fiscal del Ramo han pasado á ese Ministerio, reclamando una medida enérgica que regularice la administración de estampillas en esta Sección, y es la oportunidad de llamaros nuevamente la atención en asunto de tan vital interés.

Otro punto indispensable debo tocar al ciudadano Ministro y es el que la Tesorería Subalterna de esta Sección, mandada trasladar por disposición última á ésta ciudad, permanece aún en el Distrito Colina, faltándose con esto á una resolución de ese Ministerio y perjudicando altamente los intereses de algunos preceptores y también á esta Junta Superior.

Cumple al suscrito hacer aquí mención honorífica del ciudadano Manuel Antonio Pachano, Fiscal de Instrucción Pública en esta Sec-

ción, que con la actividad, energía y celo que le caracterizan, hace efectivas todas las disposiciones contenidas en el Decreto y leyes vigentes sobre instrucción gratuita y obligatoria y es constante en dar á tan Santa Causa los mayores progresos para que recoja ésta inmarcesibles triunfos de gloria.

Es de imperiosa necesidad para la Junta que presido el nombramiento de un empleado que se encargue de hacer la distribución de toda la correspondencia de élla con las Escuelas federales de la ciudad, y demás asuntos de vital importancia que constantemente tiene la Corporación y que reclaman inmediato desempeño. Cree el suscrito que la asignación destinada en el presupuesto de las Escuelas federales para sueldo del portero del Colegio Federal de esta ciudad, podría distribuirse proporcionalmente entre aquel empleado y el que se nombre para la Junta Superior. Con ésto quedaría satisfecha una necesidad indispensable para el pronto despacho de todos los asuntos de la Corporación. Así lo exijo del ciudadano Ministro, esperando resultado favorable.

Del mismo modo debo llamaros la atención sobre la asignación de que habla el artículo 13, título 2º del Decreto de 27 de junio para sueldo del Secretario de esta Junta, pues los grandes y constantes trabajos de élla, necesitan de la presencia diaria de este empleado para dar salida oportuna á todos los asuntos que se relacionan con el ramo importantísimo de la Instrucción y para llevar con el orden y regularidad debidos el archivo que aumenta progresivamente y necesita de un individuo que lo conserve siempre en condiciones perfectas de aseo y decencia. El suscrito espera ser atendido en esta exigencia por el ciudadano Ministro.

Creo ya haberos informado sobre los progresos y necesidades de la Instrucción Popular en la Sección y creo también haber cumplido con el deber que me impuse al aceptar el cargo con que quiso distinguirme el Supremo Magistrado de la República, y si tal no he hecho, culpa es de mi insuficiencia y no de mi voluntad que es grande y que busca sólo el bienestar de la Sección en la ilustración de sus hijos.

Antes de terminar quiero manifestaros, ciudadano Ministro, que mis servicios, aunque inútiles, estarán siempre dispuestos á llevar la instrucción al mayor grado de grandeza y esplendor y que mientras sea agente inmediato de tan Santa Causa en esta Sección, velaré constantemente para que se lleven á cabo todas las disposiciones de la ley y muy especialmente las del Decreto sobre Instrucción Popular,

pedestal de gloria del Ilustre Americano General Guzmán Blanco.

Por el respetable órgano del ciudadano Ministro, pláceme presentar mis cordiales parabienes al Eminente Repúblico en cuyas manos están hoy las riendas de la Administración Pública, por la actividad y eficacia que despliega en pro del adelanto y ensanche de la Instrucción Popular.

Dios y Federación.

José Navarrete Sánchez.

CUADRO

demostrativo de las Escuelas federales de la Sección Falcón

Distritos	Lugares donde están	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Número de alumnos		Sueldo mensual
				Varones	Hembras	
Coro	Coro	Josefa Rivero de Irausquín	1196		40	B 180
—	—	Clara Hermoso	1197		40	180
—	—	Isabel Ravelo de Izquier	485		31	250
—	—	Josefa Yanes	486		35	250
—	—	Natalia Yanes	487		40	200
—	—	Josefa María Pachano	489		43	150
—	—	Lucrecia H. de Guardia	516		40	120
—	—	Isabel Torres	545		34	150
—	—	Trinidad Monzón de Esmit	1198		40	250
—	—	Manuela Bello	1211		34	160
—	—	Graciosa Estrada	1210		40	180
—	—	Juana Galán Caballero	507		25	150
—	—	Teófilo Rivero	490	40		250
—	—	Nicolás Curiel	491	35		250
—	—	Juan Barrio	1171	48		180

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Lugares donde están	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Número de alumnos		Sueldo mensual
				Varones	Hembras	
Coro	Coro	José Faustino Fortique	592	46		B 150
—	—	Ramón Ibarra Monserrate	518	90		150
—	Caujarao	Juan Gil	493	30		150
—	La Negrita	Cayetano Fuguet	494	29		150
—	Taruma	José Tomás Pereira Oviol	495	38		150
—	Macuquita	Juan C. Fuguet	496	37		150
—	Mitare	Juan de Dios Macho	498	40		150
—	Sabaneta	Toribio Ventancourt	497	31		150
Colina	La Vela	Antolina Márquez	499		40	150
—	—	Antonio M. Molina	500	30		200
—	—	Jesús María Reyes Higuera	505	40		150
—	Acurigua	Jacinto Cornet	501	25		150
—	Guaibacoa	Saturnino Gamero	502	22		100
—	San Pablo	José Andrés Reyes	503	40		150
Zamora	Puerto Cumarebo	Jasefa C. de Henríquez	504		40	150
—	—	José Francisco Núñez	506	41		150
—	La Ciénega	Federico Irausquín	511	32		150
—	San Pedro	Julio Rodríguez	512	40		150
—	Sabana-alta	Alejo Mesa Romero	510	40		150
—	Tocópero	Juan D. Olivares	513	40		150

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Lugares donde están	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Número de alumnos		Sueldo mensual
				Varones	Hembras	
Zamora	Píritu	Juan J. Girán	508	40		B 150
—	—	Nemecia de Rivero	509		44	150
Acosta	Capadare	Rafael Higuera	514	40		150
—	Curamichate	Eugenio Sánchez	519	22		150
—	San Juan	Francisco Martínez	515	28		150
Silva	Tocuyo	Blas I. Ramírez	520	40		150
—	Chichiriviche	Pedro Soto	521	20		200
—	Tucacas	Rafael Párraga	1.248	32		150
—	—	Herminia González	1.249		28	150
Democracia	Pedregal	Pedro Grateroles M.	502	29		150
—	—	Rosaura de Chaves	1.203		40	150
—	Purureche	Julio Rivero	523	40		150
—	Urumaco	José E. López	517	35		150
Falcón	Pueblo Nuevo	Pedro A. Naranjo	524	40		200
—	—	Baldomera Madriz	488		35	200
—	Urupaguaduco	Benito Trejo	530	40		150
—	—	Octavia Tinoco	533		34	150
—	Jadacaquiva	Pedro S. García	526	36		150
—	—	Carmen Guardia	543		30	150
—	Santa Ana	Pedro P. Tremont	527	40		150

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Lugares donde están	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Número de alumnos		Sueldo mensual
				Varones	Hembras	
Falcón	Los Taques	Pedro Irausquín	528	40		150
—	Moruy	León Martínez	532	40		150
—	—	Silvania Fresse	546		42	120
—	Baraibed	Ramón Castillo Marsal	529	54		150
—	Miraca	Crespiniana García	1156		28	160
—	Buena Vista	Nicanor Ruiz	531	40		150
—	—	Merced Artusa	534		25	150
Buchivacoa	Capatárida	Gustavo Navarrete	535	40		150
—	—	Lucrecia de Villa	540		43	100
—	Dabajuro	Elías Urdaneta	1208	40		150
—	—	Josefa González	1209		40	150
—	Tarana	José María Prieto	538	40		150
—	Casigua	José B. Mármol	536	40		150
—	Zazárida	Julio C. Navarrete	537	40		150
—	Seque	H. A. Chirinos	539	30		150
Churuguara	Churuguara	Santiago Davalillo	548	40		150
—	Maparari	Antonio López Nebrús	549	40		150
—	Churuguara	Euscaris Davalillo	1205		28	150
Petit	San Luis	Dimas Segovia	541	40		200
—	—	Francisca Ochoa de Fernández	1204		30	150

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Lugares donde están	Nombres de los preceptores	Número de la patente	Número de alumnos		Sueldo mensual
				Varones	Hembras	
Petit	Cabure	F. Oropeza Tovar	1162	30		B 150
—	—	Teotiste B. de Carrera	1163		40	160
—	Pecaya	Isaac Ros	542	40		150
—	Curimagua	Margarita Carrera	544		40	150
—	Piedra Grande	Ignacio Escobar	547	30		120
—	Huegues	Juan Piters	1313	30		120
—	Paso del medio	Juan F. Marrufo	1314	30		120

Coro: 15 de noviembre de 1888.

El Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular,

José Navarrete Sánchez.

CUADRO

que comprende el personal de las Juntas de Instrucción Popular de la Sección Falcón.

—

JUNTA SUPERIOR DE LA SECCIÓN

Presidente: José Navarrete Sánchez, M. R. A. Correa, Doctor Jaime Blanch.—Secretario: Juan P. Penso.

Juntas Subalternas de los Distritos.—Distrito Colina

Presidente: Eudoro Iturbe, Abigaíl Partida, Pedro V. Reyes.

Distrito Zamora

Presidente: Alejandro N. Marte, Tomás Rodríguez, Carlos Márquez.

Distrito Acosta

Presidente: Juan P. Yanes, Eufemio Ugarte, J. P. Jiménez.

Distrito Silva

Presidente: Santos Quevedo, M. Guerra. Cándido Riera.

Distrito Falcón

Presidente: Leoncio López, Carlos Sierraalta, Manuel Guillermo.

Distrito Petit

Presidente: Lázaro Higuera, Pro. Bachiller J. J. Navarrete, Francisco Franco.

Distrito Buchivacoa

Presidente: Doctor Ignacio Zaldívar, Juan A. Oduver, F. A. Gutiérrez.

Distrito Churuguara

Presidente: Estanislao Morales, José M. Pernalete, Antonio Caripal.

Distrito Democracia

Presidente: Elías Rodríguez, Rafael Grateroles, Manuel Cook.

Juntas Subalternas de Municipios.—Municipio Guzmán Guillermo

Presidente: Santos Becerril, Juan de los S. Zavala, José D. Arévalo.

Municipio Sabaneta

Presidente: Felipe Sierra, Pedro Gil, Manuel Grateroles.

Municipio Mitare

Presidente: Francisco Yanes, Valentín Cotis, Esteban Acosta.

Municipio Guaibacoa

Presidente: Bruno Gamero, Juan B. Morsán, Miguel Reyes.

Municipio Acurigua

Presidente: Angel María Lovera, Severo Morales, Juan Coronel.

Municipio La Ciénega

Presidente: Tomás Hernández, F. del C. Romero, Juan Rodríguez.

Municipio Tocópero

Presidente: Balbino Leones, Juan B. Romero, Pedro Seco.

Municipio Píritu

Presidente: Félix Márquez, Alejo Romero, Félix M. Lugo.

Municipio Sabana-alta

Presidente: Dionisio Eizaga, Isaías Moreno, Manuel Gómez.

Municipio San Juan

Presidente: General Carlos Salom, Manuel A. González, Alejandro Moreno.

Municipio Curamichate

Presidente: José B. Ortiz, Gregorio Jiménez, Teófilo Piña.

Municipio Tucacas

Presidente: Jacinto Piña, J. B. Figueroa, Manuel B. Ruiz.

Municipio Moruy

Presidente: Hilario Colina, H. Martínez, Pedro R. Colina.

Municipio Baraibed

Presidente: Pedro R. Ruiz, Leoncio Gómez, Domingo Colina.

Municipio Buenavista

Presidente: Augusto Barrios, Octavio Gallardo, Francisco Velardes.

Municipio Urupaguaduco

Presidente: Diego Delgado, David A. Pérez, José Eugenio Peña.

Municipio Santa Ana

Presidente: Pro. Miguel A. Vera, F. Granja, Ramón Granadillo.

Municipio Miranda

Presidente: Damián Irausquín, Diego A. Falcón, Benigno Millano.

Municipio Cabure

Presidente: Juan B. López P., Exequiel Medina, Escolástico González.

Municipio Pecaya

Presidente: Luis Cotis, Juan B. Fernández, Tomás Diez.

Municipio Piedra Grande

Presidente: J. M. Pereira Olivera, Bonifacio Morillo, Eliodoro Piña.

Municipio Curimagua

Presidente: Francisco Urbina, Amador Henríquez, José María Chirino.

Municipio Tarana

Presidente: Fermín López, Lelis Pachano, Zenón Gutiérrez.

Municipio Casigua

Presidente: Juan E. González, Antonio Batista, Ramón Martínez.

Municipio Zazárida

Presidente: Miguel Iragorri, Valentín García, Antonio Castillo.

Municipio Dabajuro

Presidente: Carlos Pérez, Francisco Oberto, Pedro Millano.

Municipio Seque

Presidente: Toribio Freites, A. Oberto, Vicente Queipo.

Municipio Urumaco

Presidente: Ildefonso Hernández, Javier Leal, Manuel Morles J.

Municipio Maparari

Presidente: R. Sckorboig, N. López, Toribio Morillo.

Municipio Purureche

Presidente: Manuel A. Navarro, Juan Chirino, Juan B. Castyon.

Juntas Subalternas de Caseríos—Caserío Caujarao

Presidente: Ramón Chirino, Manuel Medina, Lorenzo Rodríguez.

Caserío La Chapa

Presidente: Mariano Alvarez, Santiago Colina, Juan del C. Chirino.

Caserío Taruma

Presidente: Andrés Sánchez, Antonio Vargas, Santiago Pirona.

Caserío San Pablo

Presidente: José A. Medina, Zoilo Rivero, Francisco Hernández.

Caserío San Pedro

Presidente: I. Arévalo Alcalá, Cosme Corona, Eulogio Arévalo.

Coro: 30 de noviembre de 1888.

El Presidente, *José Navarrete Sánchez.*

El Secretario, *Juan P. Penso.*

NUMERO LXIV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Sección Falcón.—Presidencia de la Junta Superior de Instrucción Popular.
Número 338.

Coro: 14 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Como resultado de la nota oficial de usted, número 1.704, de 20 de noviembre último, debo decir á usted que el informe á que élla se contrae, se envió á ese Despacho, lo mismo que el cuadro demostrativo de las Escuelas que están en actividad, y el que relaciona todas las Juntas existentes en la Sección, enviando á usted ahora, con la presente nota, el correspondiente á los movimientos habidos en la Tesorería Subalterna de Rentas en el año que terminó el 30 del mes próximo pasado.

Debo manifestar á usted que si en dicho informe no se hace mención de multas, es porque la Junta que presido no ha tenido ocasión de imponer alguna.

Dejo así satisfecha la exigencia del ciudadano Ministro.

Dios y Federación.

José Navarrete Sánchez.

Relación del ingreso, egreso y existencia que ha tenido la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública, desde el 1º de enero del corriente año hasta la fecha

Existencia del año pasado.		
En estampillas de Escuelas........	B 65.200,25	
— — — Postales........	41,	
		B 65.241,25
INGRESO		
Recibido en estampillas de Escuelas, de la Tesorería General de Instrucción Pública, en el presente año, así:		
En el mes de febrero........	4.200,	
id id mayo........	1.125,	
id id junio........	2.080,	
id id julio........	2.700,	
id id setiembre........	22.400,	32.505,
Recibido de la misma Tesorería General, en estampillas postales en el corriente año:		
El el mes de junio........	B 600,	
id id octubre........	600,	1.200,
		B 98.946,25
EGRESO		
Estampillas de Escuelas vendidas en el presente año.		
En el mes de enero........	B 1.172,30	
id id febrero........	1.800,	
id id marzo........	1.460,	
id id abril........	1.160,	
id id mayo........	1.070,	
id id junio........	1.321,85	
Van........	B 7.984,15	B 98.946,25

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B 7.984,15	B 98.946,25
En el mes de julio	1.125,	
id id agosto	1.125,	
id id setiembre	900,	
id id octubre	860,	
id id noviembre	840,	
	B 12,834,15	
Estampillas postales vendidas en el presente año:		
En el mes de enero	42,	
id id febrero	48,	
id id marzo	42,	
id id abril	25,	
id id mayo	40,	
id id junio	45,	
	B 13.076,15	
Estampillas remitidas á la Tesorería General de Instrucción Pública, según la resolución del Gobierno, de 10 de agosto del corriente año.		
En estampillas de Escuelas	1.121,45	
— — — Postales	430,75	B 14.528,35
		B 84.417,90
EXISTENCIA		
En estampillas de Escuelas	83.849,65	
id id Postales	568,25	84.417,90

Coro: 30 de noviembre de 1888.

El Tesorero Subalterno, *C. A. Berrío.*

NUMERO LXV

—

INFORME

DE LA JUNTA SUPERIOR DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DEL TERRITORIO FEDERAL YURUARI, DIRIGIDO AL CIUDADANO MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

Ciudadano Ministro:

En cumplimiento del deber que me impone la ley, como Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular en este Territorio, vengo hoy á dar á usted el informe anual de dicho Ramo.

Existen trece planteles de educación en este Territorio, que están todos en actividad y distribuidos así: siete en el Distrito Róscio y seis en el de Guzmán Blanco; seis dedicados á la enseñanza de niñas y siete á la de varones.

Desde el año de 1882, fecha de la instalación de las Escuelas federales más antiguas en este Territorio, al presente año, han asistido á los bancos escolares, 935 niños. En el corriente año de 1888, han asistido á las Escuelas federales establecidas en el Distrito Guzmán Blanco, 163 alumnos, y á las del Distrito Róscio, 247 alumnos, lo cual forma un total de 410 jóvenes que han recibido los beneficios de la enseñanza.

Los cuadros separados que adjunto á usted, demuestran las Escuelas existentes, que he dicho están en actividad, el número de sus patentes, el de los alumnos, nombres de los preceptores, lugar de los planteles, número de los alumnos que han asistido á las aulas, desde la fundación de las Escuelas y el personal de las Juntas de Instrucción Primaria de esta Sección. Impuesto por su nota oficial, fecha 23 de febrero próximo pasado, número 32, de haber sido eliminada la Fiscalía del Ramo de Instrucción en este Territorio, y de corresponder al Fiscal del Estado Bolívar, la inspección de dicho Ramo, hize formal entrega del archivo existente, previo inventario, que oportunamente remití á ese Ministerio, al ciudadano Mariano Díaz Mirabal, Fiscal de dicho Estado, en su visita oficial del presente año.

En el mes de mayo en curso oficié al ciudadano Tesorero Subalterno de Instrucción Pública en la Sección Guayana, partici-

pándole que la preceptora de la Escuela federal de niñas, número 1.130, existente en la capital del Distrito Guzmán Blanco, y la preceptora de la Escuela número 1.272, de la parroquia "El Palmar," de ese mismo Distrito, reclamaban el pago de sus sueldos y excitaba además á dicho funcionario á dejar cumplido aquel sagrado deber, en provecho de la buena marcha de la Instrucción Popular.

Por circular de 12 de julio del corriente año, comuniqué á los preceptores y preceptoras de las Escuelas existentes ya indicadas, el deber en que estaban de preparar sus alumnos á fin de verificar los exámenes anuales que ordena la ley. Se fijaron para los de las Escuelas existentes en esta capital, los días 29 de julio, 5 y 12 de agosto.

Rendidos ante el ciudadano Gobernador de este Territorio, Doctor José I. Arnal, las Juntas examinadoras nombradas al efecto y gran número de padres de familia, debo significar aquí que la Junta que presido quedó satisfecha del notable adelanto de los alumnos en el presente año escolar, como también del interés y contracción desplegados en sus labores por los Directores de esos planteles.

El ciudadano Gobernador, Doctor José I. Arnal, que honró con su presencia todos aquellos actos, significó á la Junta, el deseo de celebrar de una manera digna, y que á la vez sirviera de estímulo á la juventud estudiosa, el acto de la distribución de los premios, que él, la Junta Superior, las Juntas examinadoras, algunos padres de familia y varias señoras y señoritas de esta capital, habían ofrecido como recompensa á la contracción al estudio y aprovechamiento de los jóvenes alumnos.

Dicho acto se verificó el día 19 de agosto próximo pasado, en la Iglesia Parroquial de esta ciudad, habiéndole dado esplendidez y realce, la asistencia de todos los empleados de la capital, del Gremio Académico, de muchos padres de familia y distinguidas señoras y señoritas, habiendo llevado la palabra, como orador de orden, el ciudadano Henrique Jiménez Dávila.

El ciudadano Gobernador hizo publicar un folleto, que contiene la revista de aquella fiesta, las actas de los exámenes de las dichas Escuelas, la de la distribución de los premios y el discurso de orden, que envío hoy á usted.

Cumplo con el deber de participar á usted, que han rendido también sus respectivos exámenes y en el tiempo que señala la ley, las Escuelas establecidas en las Parroquias El Callao, El Palmar y la de niñas establecida en Upata; que la de varones de esa misma

ciudad no pudo rendirlo entonces, por enfermedad de su preceptor, no habiendo hecho éste uso de la vacante de ley y estar dispuesto á efectuarlo en los últimos días del presente mes; que de las Escuelas establecidas en las Parroquias Tumeremo y San Félix, no han remitido aún las actas á esta Junta.

Es esta la oportunidad de significar al ciudadano Ministro, como lo hizo el ciudadano Matías Lovera, hijo, en el informe que presentó el año anterior, como Presidente entonces de la Junta Superior, el bien que reportaría este Territorio de la creación de un Colegio Nacional de 2ª Categoría, en el que pudieran continuar sus estudios en el orden científico, los jóvenes que anualmente dejan los bancos de las Escuelas primarias y los muchos que afluyen cada día en unión de sus respectivos padres. Lo reclama urgentemente la juventud de estas poblaciones, cada vez más numerosa, la cual una vez concluida su educación primaria, queda sin poder continuar una instrucción científica, por la circunstancia de no poseer sus padres los recursos necesarios para enviarlos á otros puntos de la República. Llamo preferentemente la atención del ciudadano Ministro, con el respeto debido, sobre este punto que creo de importancia capital para estas regiones.

Hace también notable falta la creación de una Escuela federal de niñas, en la parroquia Tumeremo del Distrito Roscio y una de varones, en la parroquia Cicapra del mismo Distrito, las cuales por el incremento mayor que cada día toman, por la importancia de sus poblaciones y de los caseríos cercanos á éllas, reclaman urgentemente el establecimiento de Escuelas primarias.

Varios de los preceptores de las Escuelas existentes, han ocurrido á esta Junta, pidiendo se les ayude para reponer el mobiliario, que á consecuencia de los muchos años que tiene en uso se encuentra hoy en mal estado, como también exigen el aumento de sus respectivos sueldos, por tener que pagar de éllos el alquiler de las casas que ocupan, que es siempre en estos lugares á precio muy elevado. Ambos reclamos los considero justos, y por éllo me permito elevarlos á conocimiento del ciudadano Ministro.

En mi carácter de Presidente de la Junta Superior de Instrucción Primaria, he impuesto multas, por infracciones á la ley de estampillas vigente, de las cuales he dado oportunamente á ese Ministerio cuenta.

Con fecha 16 de los corrientes, en nota marcada con el Nº 38, ha recibido esta Presidencia, de la Junta Subalterna de Instrucción Pública en el Palmar, la sensible participación de estar vacante

la Escuela federal de niñas de aquella localidad, por fallecimiento de su digna preceptora, señora Luisa Romberg de Silva. Hoy ocupa interinamente aquel destino la señorita María Antonia Rodríguez.

Termino este informe, manifestando al ciudadano Ministro, no ser posible por la premura del tiempo, remitir hoy los datos rentísticos del ramo de estampillas á que se refiere su nota circular de 20 de noviembre último, Nº 1.704, los que remitiré á la brevedad posible, á fin de que puedan figurar en la Memoria que ha de presentar ese Ministerio al Congreso Nacional en su próxima reunión.

Dejo así cumplidos en cuanto ha estado al alcance de mis facultades, los deberes de mi cargo, como Presidente de la Junta Superior de Instrucción Primaria del Territorio Federal Yuruari.

Guacipati: 20 de diciembre de 1888.

Dios y Federación.

José Ramón Ochoa Pacheco.

INSTRUCCION PRIMARIA — ESCUELAS FEDERALES

TERRITORIO FEDERAL YURUARI — DISTRITO ROSCIO

Fecha de fundación de la Escuela	Número de la Escuela	Materias de enseñanza	Número de los alumnos		Número de alumnos que han asistido á las aulas desde la fundación de la Escuela
			Mayores de 7 años	Menores de 7 años	
Año 1875	1127	Las de la Instruccción Primaria	46	1	127
—	1128	— —	38	5	79
1885	1262	— —		6	60
1886	1277	Las de la Instrucción obligatoria	32	4	60
1874	1131	— Primaria	23	6	49
1875	1132	— —	25	3	45
—	1135	— —	30	7	51

Guacipati : 26 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta,

José Ramón Ochoa Pacheco.

INSTRUCCION PRIMARIA — ESCUELAS FEDERALES

TERRITORIO FEDERAL YURUARI — DISTRITO GUZMAN BLANCO

Fecha de su fundación	Número de la escuela	Materias de enseñanza	Número de los alumnos		Número de alumnos que han asistido á las aulas desde la fundación de la escuela
			mayores de 7 años	menores de 7 años	
Año 1874	1129	Las de la Instrucción Primaria...	23	5	92
1875	1130	—	19	7	105
1886	1284	—	21	6	45
—	1285	—	22	3	41
1875	1134	—	25	4	92
1886	1272	—	21	7	98

Guacipati : 26 de diciembre de 1888.

El Presidente de la Junta, *José Ramón Ochoa Pacheco*

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LAS JUNTAS DE INSTRUCCION PRIMARIA DEL TERRITORIO FEDERAL YURUARI AÑO. — 1888

—

Junta Superior

Principales: José Ramón Ochoa Pacheco, Fidel Fernández, Enrique Ceballos.

Suplentes: Tomás Machado Núñez, Vicente Nieto, Luis Machado.

Juntas Subalternas.—En Upata

Principales: Eleuterio Gómez, Lucio María Mora, José M. Ayala.

Suplentes: Pedro José Cova, José Antonio Manosalva Rivas, Pedro Carlos Gómez.

En San Félix

Principales: Julio Ramírez, Román Hermoso, Antonio María Sánchez.

Suplentes: Vicente Rosal, Pedro Belisario, Santos Semidei.

En El Palmar

Principales: Antonio José Rodríguez, Modesto Silva, Epifanio Rodríguez.

Suplentes: Enrique Almedo, Ignacio Silva, Pedro Torres.

En El Callao

Principales: Rafael Roca, José María Rizo, Andrés Roso.

Suplentes: Juan M. Dávila, Ricardo Guaderrama.

En Tumeremo

Principales: Manuel A. Sifontes, Valentín Cabrera, Gordiano Rosa.

Suplentes: Agustín Cabrera, Asunción Cabrera, Carlos Carballo.

Guacipati: 26 de diciembre de 1888.

José Ramón Ochoa Pacheco.

FISCALIAS DE INSTRUCCION POPULAR

NUMERO LXVI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 1º de febrero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

Para el mejor servicio fiscal del Ramo de Instrucción Pública en el Estado Falcón, el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien resolver: que en lugar de la Fiscalía de Instrucción Popular que hoy existe en dicho Estado se establezca una en cada una de las Secciones Zulia y Falcón, que lo constituyen, asignándose á cada una de éllas la suma de trescientos veinte bolívares (B 320) mensuales para sueldo y demás gastos.

El excedente de estas asignaciones sobre la de la Fiscalía del Estado, que se suprime, se satisfará con cargo al ramo de "Rectificaciones del Presupuesto."

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO LXVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 26 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano General Ildefonso Silva Castillo, Fiscal de Instrucción Popular del Estado Carabobo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO LXVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 6 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano General Francisco Soto Rosa, Fiscal de Instrucción Popular del Estado Zamora.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO LXIX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 6 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Leopoldo M. Ruiz, Fiscal de Instrucción Popular del Estado Los Andes.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO LXX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 31 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano General Francisco Javier Arvelo, Fiscal de Instrucción Popular del Estado Guzmán Blanco.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO LXXI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 8 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano José María Arroyo, Fiscal de Instrucción Popular del Estado Bolívar.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO LXXII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 8 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano General Nicolás Cedeño Gutiérrez, Fiscal de Instrucción Popular del Distrito Federal.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO LXXIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 13 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Habiéndose excusado de aceptar el ciudadano General Francisco Javier Arvelo la Fiscalía de Instrucción Popular del Estado Guzmán Blanco, el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien disponer: que se nombre al ciudadano Heriberto Paúl para dicho destino.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO LXXIV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 15 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República, y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano General Bartolomé Milá de la Roca, Fiscal de Instrucción Popular del Estado Bermúdez.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO LXXV

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.— Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 27 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto :

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede al ciudadano General Nicolás Cedeño Gutiérrez, Fiscal de Instrucción Popular del Distrito Federal, la licencia que ha solicitado para separarse del destino por cuarenta y cinco días y se nombra interinamente en su reemplazo, durante dicha licencia, al ciudadano Rafael Saravia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

NUMERO LXXVI

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.— Dirección de Instrucción Popular.

Caracas : 21 de enero de 1889.
25º y 30º

Resuelto :

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra al ciudadano Rafael Saravia, Fiscal interino de Instrucción Popular del Distrito Federal, en reemplazo del ciudadano General Nicolás Cedeño Gutiérrez, que ha renunciado el destino para ocupar su puésto en el Congreso Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. LÓPEZ CAMACHO.

NUMERO LXXVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 1º de febrero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se nombra á los ciudadanos Bachiller Rafael Luis Iriarte y Pedro María Tovar, Fiscales de Instrucción Popular de las Secciones Zulia y Falcón, respectivamente, destinos creados por resolución de esta fecha.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO LXXVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.
Número 1.705.— Circular.

Caracas: 20 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Fiscal de Instrucción Popular de . . .

Este Ministerio se ocupa ya de preparar la Memoria que ha de presentar al Congreso de la Nación, en su próxima reunión constitucional; y deseando que aquélla contenga los datos necesarios para conocer con cabalidad la marcha de los planteles de Instrucción Popular y de la Renta del Ramo en toda la República, durante el año, me dirijo á usted para exigirle que envíe á la mayor

brevedad posible, bajo cubierta certificada, el informe que le corresponde pasar anualmente á este Despacho, acompañándolo de una relación de los contratos que hubiere celebrado esa Fiscalía para el pago del impuesto de estampillas sobre ventas de contado, y de otra de las multas que hubiere impuesto en el curso del año.

Sírvase avisar recibo de esta circular.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO LXXIX

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bermúdez.—Fiscalía de Instrucción Popular.

Número 38.

Cumaná: 31 de diciembre de 1888.

25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Me es grato remitir á usted, con el presente oficio, el informe que usted me pide por su nota circular de 20 de noviembre último, número 1.705.

Dios y Federación.

Bartolomé Milá de la Roca.

Estados Unidos de Venezuela.— Fiscalía de Instrucción Popular del Estado Bermúdez.

Cumaná: 31 de diciembre de 1888.

25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Honrado por el Gobierno de la Nación, con el nombramiento de Fiscal de Instrucción Popular en el Estado Bermúdez, por la bene-

volencia del digno Presidente de la República, ciudadano Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, que me designó para aquél puésto, entré en posesión del cargo en la tarde del 15 de octubre próximo pasado.

El breve tiempo trascurrido y las conmociones políticas que han agitado el país en estos últimos días, y que han terminado felizmente con la aprehensión de los ambiciosos é injustificables trastornadores y la de los elementos bélicos aprestados para la perturbación de la paz, apenas me han permitido moverme en ejercicio de mis funciones, y he tenido que limitarme á las visitas de las Escuelas é Institutos del Distrito Sucre, Sección Cumaná, de que es cabecera la ciudad del mismo nombre.

Principiaré por éllas el informe que para la Memoria de ese Ministerio al próximo Congreso, me pide usted por su nota circular de 20 de noviembre último, número 1705, recibida en estos días por el incomprensible retraso de los correos.

Por lo regular, como dije á usted en oficio de 16 del mismo noviembre, la Instrucción no marcha mal en este Distrito; pues con raras excepciones y á pesar de la dejación que se advierte en algunos padres de familia y que he denunciado á la Junta Superior y noticiado á ese Ministerio en mi susodicho oficio, los maestros, y muy especialmente las maestras, me han dejado más ó menos complacido, y no pocas veces satisfecho. Casi me atrevo á augurar lo mismo de los preceptores de los otros Distritos de la Sección Cumaná y de algunos de los de la Sección Barcelona y la de Maturín, á juzgar por los cuadros mensuales que de éllos recibo y el conocimiento particular que de varios de éllos tengo; pero no puedo avanzar opinión sobre el estado de la mayor parte de las Escuelas de estas dos últimas Secciones, porque sus cuadros no contienen las especificaciones legales conducentes á dejar formar idea del adelanto de los educandos y la marcha progresiva de la Escuela, ni frecuentemente más que la lista de alumnos con su edad y faltas de asistencia y con una designación general de las materias de enseñanza, sin aplicación particular á ninguno de éllos. En mi próxima visita dejaré obviado para lo futuro este inconveniente, y le daré cuenta de lo que ocurra.

Desde el inmortal decreto de 27 de junio de 1870, que hará época en los anales patrios, grandes mejoras se han venido introduciendo en su aplicación; pero poco se habrá conseguido mientras no se adopten otras, radicales, que aseguren y afiancen los beneficios de la enseñanza y resguarden la Institución contra los embates y fluctua-

ciones de los mezquinos intereses políticos de las localidades, á fin de no dejarla convertir en instrumento de réprobos manejos con el cambio inconsulto de preceptores y preceptoras de éste ó aquel círculo, como ha solido ocurrir en varias ocasiones, con daño grave de intereses tan sagrados. Como todo cambio ocasiona un retraso, debe ser motivado y justificado. Si el preceptor se porta bien, no habrá por qué removerlo sino sólo cuando quieran aprovecharse aptitudes y condiciones notorias de persona más competente; entonces no hay agravio ni irrita el cambio, ni el mal de éste queda sin repararse; y si no se conduce bien ó no es apto, fácil es comprobarlo previamente en juicio breve y sumario, en que se le haya oído y convencido, conforme á las garantías constitucionales, porque esa remoción es una pena. En todo caso convendría que estos puéstos se presentasen á opción y se proveyesen luego en el más digno, ó en quien comprobase mayor suficiencia. Así los resultados serían más provechosos, y se evitaría al mismo tiempo la intrusión de personas sin vocación ni aptitudes por mero favoritismo y para cobrarse un sueldo que en justicia no ganan.

Oportuno me parece decir aquí que de las Escuelas de la Sección Cumaná, la número 313, de Guariquén, Distrito Benítez, permanece aún cerrada por falta del mínimum legal de alumnos, y que conviene su traslación á mejor punto, como lo tiene pedido la Junta Subalterna del Distrito y lo ha indicado la Junta Superior de la Sección y esta Fiscalía en sus informes del año próximo pasado; que la número 293, de Irapa, Distrito Mariño, estuvo inactiva algunos meses; y que al preceptor Pedro López Bazarte, de la número 291, de Araya, distrito Sucre, hube de descontarle en noviembre último la tercera parte del sueldo, y proponer á la Junta Superior su remoción, por haberse ausentado de aquel lugar sin previa licencia, dejando abandonada la Escuela desde el primero hasta el nueve de dicho mes de noviembre, en que llegué á pasarle la visita y la encontré cerrada. La Junta nada ha resuelto aún sobre el particular, aunque la falta no es la primera vez que se comete, según el testimonio de los vecinos, y aunque el preceptor consagra más su tiempo á una venta de víveres que allí tiene. Verdad es que la Junta está acéfala y no se reune, y que para las visitas y otros actos desempeña las funciones de Presidente el vocal Antonio José Peinado, que juzgo acreedor á alguna distinción por sus servicios. En mi concepto merece bien el diploma de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública.

De las Secciones de Barcelona y Maturín, nada en particular

puedo decir, por no haberles pasado la visita; pero sí hube de observarle á la Junta Superior de la primera, la omisión de cuadros de algunas Escuelas de su jurisdicción que no los enviaban, y á la Junta Superior de la segunda, el haber entrado en vacante y cobrado estipendio durante ésta, las Escuelas 325 y 336 de Barrancas, Distrito Sotillo, sin haber prestado el examen anual previo. Alegan que éste no pudo verificarse por haber estado en campaña fuera de allí, en defensa del Gobierno, los miembros de la Junta de la localidad que debieran presidirlo. Pero el procedimiento me pareció irregular y mantuve la observación, para que no se repitiera el caso. Escuela que no da examen no puede legalmente entrar en vacaciones.

La Escuela Normal número 1, establecida en Cumaná, és, aún en la situación actual, un Instituto conveniente al país, que importa conservar y regularizar según el plan de estudios y en conformidad con las otras Escuelas Normales, nombrándole el Subdirector que le falta, para que comparta así con el Director las faenas de la enseñanza y hagan entre ambos una provechosa distribución de materias, imposible de obtenerse hoy, á pesar de la reconocida contracción y buena voluntad del actual Director; ni aun otorgándole á éste una competencia que nadie le concede. Demasiado hace ya por sí, aunque no sea mucho, con los pequeños conocimientos pedagógicos que ha ido adquiriendo en la enseñanza; y si contara con la cooperación de un buen Subdirector, que aquí no falta, que tomara á su cargo alguna de las materias y las clases de idiomas vivos, de música y canto, de dibujo y de gimnasia, que aquél no puede dar, los resultados serían satisfactorios, y se llenarían los fines de la institución. Mucho bien haría el Gobierno á Cumaná, comunicando tal impulso á la Escuela Normal número 1.

Util sería que el Gobierno proveyese á las Escuelas federales siquiera de algún mapa de la República, para el estudio de su geografía particular, y que dotase de mobiliario á las que no lo tienen, ó lo complementase ó hiciese en él las reparaciones que el uso haya hecho necesarias, según el informe de las Juntas, pues sin el menaje debido, las Escuelas no pueden progresar ni dar de sí los rendimientos que pudieran.

Cuando á fines de octubre visité la Escuela número 271, aproveché la oportunidad de hacer al Colegio federal, á que está anexa y en donde está situada, una inspección detenida, de la cual envié á usted acta. Encontré, como cuando repetí otro día la visita á

las demás clases del Colegio, bien concurridas y bien servidas todas éllas, en aulas espaciosas, pero escasas de mobiliario y faltas de útiles y aparatos con que facilitar, comprobar y hacer práctica la enseñanza.

La mano providencial del Gobierno está llamada á hacer algo por este plantel, el más antiguo del Oriente de la República, en donde bebieron sus primeros conocimientos y desarrollaron su inteligencia hombres que han honrado su Patria con su saber y sus talentos, y de los cuales algunos ocupan todavía distinguido puésto en la literatura nacional y en los consejos del Gabinete.

Esto en cuanto á lo material; que si me elevo á otra serie de consideraciones, que no juzgo impropias del momento, ni indignas de la atención de ese Ministerio, ni de los cuidados del Jefe ilustre que para honra de las letras preside los destinos del país, me atrevería á pedir para la tierra que produjo á Sucre y á Bermúdez—sintetizando en ambos los otros próceres cumaneses que partiendo de Chacachacare emprendieron aquella cruzada heroica y redentora de 1813, que presentó á Bolívar la ocasión y los medios de ser aclamado el Libertador de Caracas, y llegar á serlo de un mundo y la figura más grande de la América;—me atrevería á pedir, sí, me atrevería á pedir para esa tierra, tan digna de mejor suerte por sus antecedentes y sacrificios, el cumplimiento de una promesa solemne, en que el honor nacional se encuentra empeñado. Refiérome á la Universidad de Cumaná, tantas veces ofrecida á esta ciudad por los Poderes Públicos, y para cuyo establecimiento se había venido asignando anualmente desde 1844, en los presupuestos de la República, la suma de doce mil bolívares, hasta que la revolución de 1858 la suprimió, intempestiva y dictatorialmente. Sobrevino tras élla la revolución federal, con cuyo triunfo se descentralizaron los ramos de la Administración del país, y los Colegios quedaron bajo la jurisdiccción de los Estados, sujetos á las escasas rentas de éstos.

Entre tanto, el Congreso de 1850 había decretado como paso preparatorio para la erección, la apertura de clases mayores en el Colegio nacional de Cumaná, para enseñar en él las ciencias eclesiásticas, las políticas, las médicas, las matemáticas y las filológicas; de las cuales se inauguraron en setiembre las cátedras de ciencias políticas y médicas solamente y se abrió un nuevo curso de éllas en 1852, con resultados muy satisfactorios, pues que de uno y otro salieron jóvenes bastante aprovechados. El funestísimo terremoto de

1853 al destruir la ciudad cerró las aulas, y sobre la consternada población vinieron luego las pestes y las persecuciones, que diseminaron á sus habitantes. El Poder público no se cuidó ni de amparar á los desvalidos en aquella catástrofe sangrienta; no es, pues, de extrañar que, á pesar de la asignación legal que continuaba en los presupuestos, el Colegio no se reinstalara sino después del triunfo de la Federación, con los exiguos recursos de un país agostado en lucha tan larga y tan cruenta.

Y no es de 1844, de donde data el derecho adquirido. El Gobierno de la Gran Colombia al decretar, veinte años antes, en 27 de octubre de 1824, de conformidad con la ley de 28 de julio de 1821, para la ciudad de Cumaná el Colegio del mismo nombre, autorizó á éste para establecer también cátedras de teología dogmática, de derecho civil y público y de medicina, además de las de filosofía y matemáticas, castellano, latín y retórica, que eran comunes á todos los colegios; y ya antes, bajo el Gobierno español y por real cédula de 20 de setiembre de 1782, se le había dotado con una de teología moral, establecida gratuitamente años atrás por el Bachiller Blas Rivera, Teniente cura de la Iglesia Matriz de Cumaná; la cual cátedra junto con otra de derecho civil, que inauguró un señor Talavera, subsistieron hasta el comienzo de la guerra de la Independencia, en que á poco se decretó é inauguró solemnemente por los Poderes del nuevo Estado, la Universidad de Cumaná.

Hace, pues, más de un siglo que Cumaná ha estado más ó menos habilitada para los cursos de ciencias mayores. Privarla hoy de tal derecho, de que ha estado en posesión reiteradas veces, es condenarla á la pena de esperanza engañada. Y Cumaná no ha dado de sí motivo alguno.

Aparte sus grandes merecimientos y martirios por la causa de la Independencia; sus generosos y constantes esfuerzos por la Libertad y por la Federación, en la tribuna, en la prensa y en los campos de batalla; y su entusiasmo y servicios en las luchas de la Regeneración y de la Reivindicación, élla puede presentar como mérito justificativo que abona su derecho, el caudal de hombres de importancia que ha producido para las letras y los lauros alcanzados con justicia en la Universidad Central, en la prosecución de los estudios de cuantos ha amamantado en su Colegio con la leche del saber, y que le han conquistado en todo tiempo el título no inmerecido de la Atenas de Oriente.

¡ Cuántos talentos perdidos para la sociedad y la Patria en esos enjambres de jóvenes que se educan en sus aulas y no pueden seguir á Caracas en busca de más luz, por falta de recursos propios !

¡ Haga el Gobierno un esfuerzo, que no sería perdido, por proporcionarles aquí el pan de la inteligencia ! Sería una obra meritoria del Gobierno del Dr. Rojas Paúl, que complementaría su grande acto del 9 de diciembre corriente, y la ofrénda de más precio que presentar pudiera á los piés de la estatua del Cumanés egregio que mereció de Bolívar los honores de la apoteosis.

El Oriente necesita para sus hijos un Instituto de Ciencias mayores ; y con más justicia que el Colegio de Cumaná, que ha rendido siempre los mayores frutos y tiene tan valiosos antecedentes, ninguno de los otros establecidos en la región puede pretender aquellas clases.

Como base de rentas para la Universidad, si necesarias fuesen, el Colegio de Cumaná podría denunciar además de las propias, la suma de cuatrocientos mil bolívares que por asignaciones, réditos y pensiones le ha quedado debiendo el Tesoro Nacional desde antes de la Federación.

Ni es mucho pedir tampoco ; que Cumaná contribuye también con el producto de sus salinas, las más pingües y valiosas por cierto, y la Sección con un rendimiento mayor en la Renta de la Instrucción Pública y con los de sus tres Aduanas, cada una de éllas más productiva de por sí, que cualquiera otra de las del grande Estado de que forma parte.

Siento no poder informar sobre el producto de las Rentas de Instrucción en el Estado Bermúdez, por no haberme llegado el respectivo informe de las Tesorerías Subalternas de Barcelona y Maturín.

Respecto de la de Cumaná, en los once meses transcurridos de enero á noviembre del corriente año, el resultado ha sido :

Por venta de estampillas de escuelas . . .	B. 43.184,73
Por venta de estampillas postales.	4.886,55
Por venta de targetas postales	18,10
Por multas impuestas	40,
Por recaudaciones del Colegio	1.921,77
Producto íntegro	B. 50.051,15

De ese total se han pagado las comisiones de ley.

En cuanto á multas, que yo sepa, sólo ha habido en el año la de Pablo Vega, de veinte bolívares, impuesta por el anterior Fiscal, y la de Diego Molina, que impuse yo por igual suma, según se lo tengo participado á ese Ministerio. Ambas multas fueron cobradas en Río Caribe, Distrito Arismendi, Sección Cumaná, y son de las que acabo de hacer referencia en la relación de ingresos que precede.

El estado del país, con las perturbaciones que los amagos revolucionarios produjeron en el comercio y las industrias, no ha permitido aumentar en mi tiempo el número de los contratos. Pero el afianzamiento de la paz y mi deseo de contribuir en cuanto de mí dependa al desarrollo y fomento de las Rentas de la Instrucción, me pondrán en aptitud de elevar éstas desde enero próximo con toda probabilidad.

La inutilización de estampillas se ha ido haciendo en los diversos Distritos conforme á los contratos vigentes, de que he pedido nota á los Agentes y á ese Ministerio, porque el estado del archivo, de que le he dado cuenta, diseminado, parte en Barcelona, parte en Cumaná, y hacinado en completa confusión, como lo recibí, sobre bancos y mesas, desde años anteriores, por falta de estantes en que colocarlo con discriminación de materias, no me da luz alguna. Por una breve noticia de mi antecesor, consignada en una hoja de papel, sé que á excepción de los Distritos Bermúdez, Benítez y Mariño, de la Sección Cumaná, cuyos expedientes me ha tocado remitir, la inutilización se había hecho en diez remesas sucesivas, hasta el tercer trimestre del año, y había producido B 3.842,75. Yo he enviado el completo del tercer trimestre y algunos expedientes del cuarto; de modo que desde que me encargué de la Fiscalía han ido en estampillas de Escuelas perforadas por mí, adheridas á las respectivas planillas, B 1.066, que con aquéllos suman hasta ahora B 4.908,75. Estoy esperando los expedientes de inutilización de la mayor parte de los Distritos en este cuarto trimestre: casi todos los de las Secciones Cumaná y Barcelona y alguno de Maturín están por remitirse.

El estado del archivo y la ausencia del Fiscal anterior, que podría haberme suministrado por sí mismo algunos datos, me obligan á ser más sucinto de lo que yo quisiera en este informe. Las Juntas Superiores de las tres Secciones del Estado suplirán mi deficiencia. Ellas darán á usted cuenta detallada del desarrollo de la

enseñanza federal y de las Escuelas Municipales y particulares establecidas en cada Sección, así como de los puntos en que convenga situar otras nuevas para el completo desarrollo de la Instrucción Popular, en que funda principalmente sus títulos de gloria la Revolución de Abril, encabezada por el Ilustre Americano y de la cual fuí factor en el antiguo Estado de Cumaná. Siento tener que decir, al cerrar ya mi informe, que las dos antiguas Escuelas de la ciudad de Cumaná han sido indebidamente suprimidas por el actual Concejo; como si las Municipalidades y los Estados no tuviesen también sobre sí la obligación de difundir la enseñanza primaria en sus respectivas localidades.

Concluyo pidiendo, como un acto de justicia merecida, la Medalla de la Instrucción para el ciudadano Bachiller José Jesús Martínez Mata, Presidente de la Junta Subalterna de Instrucción Popular del Distrito Bermúdez, Sección Cumaná, que se ha mostrado siempre celoso, activo y eficaz por el incremento de las Rentas del Colegio de Cumaná, de que es Agente; y para el ciudadano Próspero Pietri, de Río Caribe, Distrito Arismendi de la misma Sección, por igual respecto.

Dios y Federación.

Bartolomé Milá de la Roca.

NUMERO LXXX

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bolívar.—Fiscalía de Instrucción Popular del Estado.—Número 27.

Ciudad Bolívar: 28 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En la tarde de ayer fue que llegó á mis manos su nota circular, número 1.705, de 20 de noviembre último. Consecuente con lo ordenado por ese Ministerio, tengo á honra remitir, adjunto á esta nota,

el informe que se me exige, esperando que el satisfaga los deseos del Gobierno de la Nación, en orden á la marcha de la instrucción de la juventud en la jurisdicción de la Fiscalía de mi cargo.

Dios y Federación.

José María Arroyo.

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bolívar.- -Fiscalía de Instrucción Popular.—2° Circuito.

Ciudad Bolívar: 28 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Cábeme la honra de formular en esta nota el informe que me cumple presentar al Gobierno de la Repúbliea por el muy respetable órgano de usted.

Hace sólo tres meses que ejerzo el cargo con que se sirvió honrarme el Supremo Magistrado de Venezuela, y siento por ello que mis actos en cumplimiento de los deberes aceptados, no puedan tener en este mi primer informe toda la extensión y precisión que deseara, y que corresponde abarcar al ramo de la enseñanza pública, á que tanto celo y protección presta el Alto Poder Nacional.

En mi deseo, como funcionario público y leal servidor de la actual Administración, de llenar cumplidamente mis deberes, me propuse efectuar la visita general á los pueblos que constituyen el 2º Circuito y poder presentar un informe que satisficiese los propósitos de ese Ministerio; pero fue obstáculo á mi decisión la expectativa en que por motivos de orden público, hubimos de permanecer aquí los servidores y amigos del Gobierno hasta pocos días há, obligándome así las circunstancias á retardar hasta enero el cumplimiento de las obligaciones que por el respecto de visitas impone la Fiscalía, toda vez que por mi llegada en estos días no daría en aquellos pueblos el resultado que deseo, por ser esta la época de las vacaciones pascuales.

Siendo el principal objeto de la Fiscalía velar por que las disposiciones vigentes sobre Rentas de la Instrucción tengan su más estricto cumplimiento, he puesto todo mi ahinco en visitar los esta-

blecimientos y oficinas en el sentido de recomendar la más estricta observancia de las disposiciones del Decreto matriz de la enseñanza federal y las resoluciones complementarias que ha dictado el Ejecutivo Nacional.

Como antes de ser distinguido con el carácter oficial con que me dirijo á usted, había sido designado por la Junta Superior de Instrucción Pública en este Estado para formar parte de la Comisión encargada de los exámenes correspondientes á las Escuelas federales, practicados en julio último, tuve oportunidad de comprender la regularidad con que funcionan las de esta capital, por lo que me es grato hacer á sus Directoras y Directores cumplida justicia. Me fué dado desde entonces reconocer en las unas y los otros, nobles y entusiastas esfuerzos en favor de la difusión de las letras.

Altamente recomendable es la consagración de las señoras viudas Avelina de León y Ana María de Calderón, así como la de la señorita Margarita Maestres, Carmen Campos y Carmen Serrano, del mismo modo que la constancia, fervor y aptitudes del señor Antonio León, quince años Director de la Escuela 360, y de cuyo plantel han salido jóvenes que hacen honra al gremio de artesanos de esta capital, modelos de laboriosidad otros y algunos cursantes de ciencias mayores en el Colegio Federal. La Escuela de varones, anexa á la Episcopal, está satisfactoriamente atendida por el señor Cruz María Silva y tiene, por el patriotismo de su preceptor, un exceso considerable de alumnos.

Se halla también en actividad la Escuela 363, anexa al Colegio Federal, bajo la competente dirección del Bachiller Jesús María Hernández.

Todos estos planteles han sido visitados por mí con el interés que exigen las disposiciones que reglamentan la enseñanza Federal ; y las necesidades que en orden á mobiliario experimentan algunos de estos planteles están determinadas en las respectivas actas de visita que he tenido á honra enviar al Ministerio.

Respecto á Rentas, prometo al ciudadano Ministro coadyuvar con el Fiscal *ad hoc*, ciudadano José María Vallenilla Mayz, al éxito de las importantes gestiones que se le han confiado.

En esta capital existen celebrados los contratos que determina la relación que tengo la honra de acompañar, reservándome enviar la del Territorio Yuruari y la del Distrito Cedeño y Municipios Fonseca y Urbana, dentro de los dos meses próximos.

Dos son los casos de herencia ocurridos en los tres meses últimos, de que ha tenido conocimiento esta Fiscalía, y de que tiene que haber la Renta de Instrucción, y son las del Venerable señor Deán Leandro Aristeguieta y el General Reyes Lugo. No estando aún decidido definitivamente ninguno de estos asuntos, no se conoce aún el monto de los derechos que haya de ingresar la Renta.

Consecuente con las disposiciones dictadas por el Ejecutivo Federal, ordenando la adopción de la obrita del señor Julio Castro, intitulada "Introducción al estudio de la Aritmética," las "Nociones de Economía Doméstica," por Juan A. Lossada Piñérez y la "Gramática Castellana," por el señor Doctor Ricardo Ovidio Limardo, esta Fiscalía no ha desatendido ocasión para recomendarlas por su utilidad.

Durante el breve tiempo que hace desempeño la Fiscalía, he visitado establecimientos mercantiles, oficinas de recaudación y tribunales de justicia; siéndome satisfactorio manifestar que se cumplen con religiosidad las disposiciones del Gobierno con referencia á la inutilización de estampillas, circunstancia que ha hecho innecesaria la imposición de multas. Igual acuciosidad que aquí, observaré en mi recorrida próxima al Territorio Federal Yuruary y Municipios del Alto Orinoco, en el sentido de propender al aumento de la Renta de la Instrucción Pública.

Relativamente á los productos de la venta de estampillas, tengo que manifestar á U. que, como el Tesorero del Ramo en esta capital no obtendrá hasta los primeros días del próximo enero las relaciones del movimiento de la Renta de las distintas Agencias, hasta entonces no recibirá este dato el Ministerio de su cargo.

Tanto esta Fiscalía como la respetable Junta Superior de Instrucción, hemos solicitado los cuadros rorrespondientes á la marcha de los planteles establecidos fuera de esta capital. De modo que en la memoria que aquella pase á ese Ministerio ó en informe particular, que dirige esta Fiscalía, se le hará conocer la marcha de los Institutos de enseñanza primaria, con todas las observaciones que reclama la importancia del asunto, procurando que ese informe llegue en oportunidad de ser incorporado á la Memoria general, si así lo juzgare conveniente ese Ministerio.

Termino esperando que el ciudadano Ministro se digne dispensar las deficiencias de este informe, en gracia de las circunstancias que dejo anotadas al principio de mi relación, y protestándole mi

decisión á secundar en la esfera de mis atribuciones los ilustrados y laboriosos esfuerzos que hace la actual Administración Nacional en beneficio de la Instrucción Pública.

Dios y Federación.

José María Arroyo.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN CIUDAD BOLÍVAR SOBRE VENTAS AL CONTADO

Alejandro Gains Jaén	B 6
Pedro Ignacio Solano	6
Carlos Rottcher	4
Vicente León	6
Battistini y Santoni	6
Valles y Machado	18
F. Machado Siegert	10
Ramón Sosa	10
Theo Aldag y Ca	25
Sucursal de P. Battistini y Ca	8
Manuel Bigott	7
Machado Siegert	10
Francisco Noguera	3
W. Künh y Ca	8
Mateo Guaderrama y Ca	6
Rakeler y Dresjemeyer	4
B. Tomasi	15
Michelangeli y Figarella	6
C. Vicentini y Ca	30
Mönch Kraft y Ca	40
Blohm y Ca	50
Sprick Luis y Ca	50
Máthison Hermanos	12
W. Kreft	8
J. y R. Afanador	10
J. B. Billaduis	5

Amelina Barbós	3
Merisso Palazzi	40
R. Flügels	6
M. Hernández	3
J. Y. Núñez	6
C. Sherling	15
P. Battistini y Cª	30
Liccioni y Figuera	35
R. Valeri	4
N. Gärdes	40
R. Bermúdez	10
B. Ruiz	10
E. Petri–Antoni	10
J. M. Serrano Real	5
Balli Hermanos	4
Félix Flores	5
Napoleón Figarella..	5
Nicolás Guerra.	5
José G. Calzadilla	3
José Agapito Cova	4
Daltón y Cª	50
Ignacio Maestracci	6
J. Frustuck	25
Antonio Silva	8
Marcelo Torres	4
Ildefonso Sarmiento	4
Salom, Herrera y Cª.	4
Ramón Sosa	4
José E. Bertrand	4
Pedro L. Luna	3
Juan Pino	3
José Manuel Ramos	4
Fabricio Boscá	3
Feliciano Medon	5
Antonio Leeccio	4
Francisco Anciani.	4
Luis Salucti	4
Ignacio Moreno	3
E. Jesús Montes Vidal	5
Luisa Lezama de Cruz.	3
Cosme Farreras.	4

Francisco Montañez	4
F. Simonpietri	8
Esteban Simoni	4
N. Pomonte	3
L. H. Méndez	3
Napoleón Morales	3
Marcos E. Gorrín é hijo	4
José María Serrano Real	4

Es copia.

José María Arroyo

NUMERO LXXXI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Carabobo.—Fiscalía de Instrucción Popular en el Estado.

Número 497.

Valencia: 20 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de adjuntar á esta nota el informe de los trabajos de esta Fiscalía en el corriente año.

Dios y Federación.

I. Silva Castillo.

Valencia: 20 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Séame permitido, ciudadano Ministro, poner en conocimiento de usted que habiendo tomado posesión de mi destino el 15 de setiembre del corriente año, es poco el tiempo que tengo para pre-

sentar un informe completo como es mi deseo, de los trabajos que he practicado y que lo hago de la manera siguiente :

Escuelas Federales

He visitado casi todas las Escuelas Federales y oficinas públicas del circuito que me está encomendado, y las actas de estas visitas las he remitido en su oportunidad á ese Ministerio.

En Bejuma encontré mal servidas las Escuelas números 447 y 1.260. Además, la Junta del Distrito estaba incompleta, pues su Presidente se había separado á ocupar un puésto nacional ; pero ya hoy está en actividad debido á las medidas tomadas por la Junta Superior que obró inmediatamente de acuerdo conmigo.

En Montalbán.—La Junta de este lugar cumple con todos sus deberes, de tal manera que su Presidente ha llevado á efecto los contratos con el comercio por sus ventas al contado, y sería injusto por mi parte si no consignara aquí el activo proceder del ciudadano León Henríquez que desempeña dicha Presidencia. En estas visitas me ha sido satisfactorio observar que todas las Escuelas marchan con mucha regularidad y que sus preceptores son competentes.

En Nirgua.—En este Distrito, como en el anterior, las Escuelas atendidas por preceptores idóneos, y las Juntas respectivas, á la altura de sus deberes.

En Ocumare.—Las Escuelas de este Distrito bien atendidas, como también la Renta de Instrucción. Aquí celebré varios contratos con el comercio por sus ventas al contado. Las Escuelas de señoritas exceden á las de varones en el número de alumnos que concurren á éllas. Las autoridades celosas por la Renta de Instrucción, y al sentar aquí esta verdad, hago sólo justicia á aquellos empleados.

De paso visité las Escuelas de Guacara, San Joaquín y Mariara, las que marchan con mucha regularidad.

De regreso por Puerto Cabello tuve ocasión de visitar algunos planteles, los que se hallan atendidos con bastante esmero. Las Escuelas del Gremio de artesanos de este Distrito, muy adelantadas, lo mismo que la Escuela número 432, que regenta la señorita Marcelina Marrero, constante de ochenta y nueve alumnas matriculadas, y con una asistencia doble de la que prescribe la ley.

Alcanza el número de las Escuelas federales en actividad en el

Estado, á ciento treinta y cinco Escuelas, divididas de la manera siguiente:

Distritos	*Escuelas*	*V*	*H*	*Diurnas*	*Nocturnas*	*Alumnos inscritos*
Valencia . . .	65	42	23	31	11	1.760
Puerto Cabello.	15	7	8	4	3	666
Ocumare . . .	7	5	2	4	1	234
Guacara.	14	8	6	6	2	554
Montalbán. . .	10	8	2	6	2	417
Bejuma	6	4	2	3	1	232
Nirgua	18	14	4	12	2	660
Totales.	135	88	47	66	22	4.523

Estas Escuelas presuponen un gasto mensual de B 26.591,66, incluyendo el pago de la Inspectora, Fiscal y dos Secretarios de las Juntas de Valencia y Puerto Cabello.

Estos informes han sido tomados de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública, que siempre se presta gustosa á suministrarme los datos que le exijo.

Además existen dos Colegios Federales, uno de jóvenes y otro de señoritas y una Escuela Normal. En el de jóvenes, ó sea el Colegio de 1ª Categoría de Carabobo, dirigido por el señor Rector, Doctor Daniel Quintana, y el Vicerrector Secretario, Doctor Rafael Cisneros Ochoa, se encuentran en actividad veinte y tres clases regentadas por catedráticos que á sus aptitudes reunen una gran contracción por la enseñanza. Las clases tienen todas el número de alumnos que determina la ley, y éstos concurren puntualmente á aquéllas.

No deja nada que desear el cumplimiento de los alumnos, y en todo el Colegio se nota el mayor orden, lo que prueba la buena dirección de las autoridades que están á su frente.

El mobiliario en buen estado; pero es sensible que falten los gabinetes de Física, Química, Historia Natural y Anatomía, pues por grande que sean los esfuerzos de los profesores, los alumnos no pueden lograr los conocimientos prácticos que debieran alcanzar en esas Ciencias.

La biblioteca se encuentra también en buen estado, y á menu-

do ingresan en élla nuevos libros, ya por donaciones de los particulares, ó remitidos por el Gobierno.

Los libros y expedientes están en el mejor orden y cuidado en la Secretaría, siendo fácil conseguir cualquier dato que quiera buscarse.

El edificio se encuentra en buen estado; pero permanece aún sin encalar su frente y sería necesario hacer la fachada del lado Oeste que marca al teatro que se está construyendo.

El salón principal del Colegio, que es el reservado á actos académicos, no tiene muebles de ninguna clase.

Materias de enseñanza.—Catedráticos

Derecho Romano y su historia, Doctor Francisco E. Caballero.
— Público Eclesiástico, Doctor José A. Montiel.
Código Civil, Doctor Miguel G. Maya.
— Político, Sistema federal y Constitución, Doctor Francisco E. Caballero.
— Penal y Leyes Militares, Doctor Alejo Machado.
Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo y Derecho Penal, Doctor Leopoldo Araujo.
Anatomía General, Doctor Eduardo Celis.
Higiene Pública y Privada, Doctor Manuel Cárdenas.
Medicina operatoria y Cirujía General, Doctor Fermín I. Lugo.
Patología General, Doctor Daniel Quintana.
Terapéutica y Materia Médica, Doctor Lorenzo Araujo.
Física General, Bachiller Angel María Corao.
Química Inorgánica, J. A. O'Daly.
Geometría, Trigonometría y Topografía, Doctor Rafael Pérez.
Historia Natural, idem.
— Universal, Bachiller Manuel González Guinán.
Idioma Latino, Lisandro Lecuna.
— Griego, Carlos Sanda.
— Francés, J. P. Lassalle.
— Inglés, J. A. O'Daly.
— Alemán, S. A. Mendoza.
Gramática Castellana, Bachiller Gonzalo Fajardo.
Dibujo Topográfico, Carlos J. Rotundo.

El Colegio de Niñas de Carabobo marcha con bastante apro-

vechamiento, dirigido por la señorita Socorro González Guinán, joven de notable mérito y que viene ejerciendo hace ya algún tiempo la difícil labor de la enseñanza. El número de alumnas inscritas en este plantel alcanza al de noventa y tres.

Todas las Escuelas, como los Colegios, funcionan actualmente, y sus Directores, en el cumplimiento de sus deberes, nada dejan que desear. En todas éllas se enseñan las materias siguientes: Lectura, Escritura, Urbanidad, Gramática, Aritmética, Geografía, Higiene en algunas, Dibujo, Costura de sastre y Bordado, en las de señoritas.

En la Escuela Normal se hallan hoy en actividad las clases siguientes: Pedagogía, con siete alumnos; Inglés y Francés, con diez cada una; Teneduría de Libros y Cálculos Mercantiles, con doce; Gramática Castellana, con diez y seis, y la de Dibujo, con sólo cuatro alumnos. La asistencia diaria es de veinte y dos alumnos y hay inscritos cuarenta y uno.

Para poder apreciar los nuevos sistemas y que los preceptores nada tengan que objetarme, he creído conveniente, cuando me lo permiten mis ocupaciones, estudiar en la Escuela Normal las materias de Pedagogía, y para el efecto, el señor Director bondadosamente me da clases extraordinarias.

Colegios Particulares

Existen varios institutos como son los Colegios particulares de "Castillo", "Cagigal", y "Ramírez". En el de "Castillo", cuyo Director es el señor J. de J. Arocha, hijo, se dá una educación física, moral é intelectual. Concurren á estos establecimientos ciento veinte y dos alumnos, y tienen en actividad treinta y seis clases, divididas en secciones relativas á las Letras Primarias, Historia, Bellas Artes, Idiomas, etc., etc., y regentadas estas clases por doce preceptores, de los cuales hay tres internos. La corrección tiende siempre á estimular el honor y á perfeccionar al individuo.

Hay también una Escuela Episcopal en que se están educando jóvenes para el Sacerdocio.

Escuelas del Estado y Municipales

El Gobierno del Estado sostiene con sus rentas veinte Escue-

las, cuatro de varones y diez y seis de niñas; tienen inscritos setecientos ocho alumnos, con una asistencia de quinientos cuarenta y siete.

Las Municipales alcanzan á cuarenta y dos, distribuidas en los distintos Distritos, y su asistencia diaria se calcula en mil setecientos sesenta alumnos.

Debo hacer mención especial de las Escuelas Federales siguientes: en Valencia, la de Juana Tovar, número 1.291; la de Manuel Fonseca, número 399, y la de José A. Guevara, número 420. En Montalbán, la de Francisco González, número 440. En Bejuma, la de Concepción M. de Pinto, número 1.183. En Nirgua, la de Felícitas Ortega, número 412, y la de Francisca de Colmenares, número 471, por el celo é interés con que están servidas.

Exámenes

Tuvieron lugar en la época fijada para éllos, y sus resultados fueron favorables, como se desprende del informe que mi antecesor remitió á ese Ministerio, con fecha 12 de setiembre del corriente año.

En la Escuela Normal rindieron examen particular, optando al título de Maestro los jóvenes Bachiller Rufino Cordero, Rafael María Pérez, Gabino Jaramillo, Nelson A. Sierra y Ramón Núñez, que fueron aprobados y calificados de aptos para ejercer el magisterio.

Inutilización de Estampillas

Por las remisiones hechas á ese Ministerio, desde el 24 de setiembre, verá usted que he enviado hasta la fecha seiscientas cincuenta y una planillas, con estampillas inutilizadas por valor de dos mil ochocientos ochenta y ocho bolívares, con cincuenta céntimos, por contratos de ventas al contado, celebrados por esta Fiscalía, con los comerciantes é industriales cuya lista he pasado oportunamente á ese Despacho.

Por las medidas que he tomado, aseguro á usted que el aumento de la Renta de Instrucción será grande en lo sucesivo, pues en Bejuma, Salón, Miranda, Nirgua, Ocumare, etc., etc. en donde el descuido y negligencia era tal que no se cobraba, he dejado Agentes directos que me representen.

Multas

Se han impuesto las siguientes por infracción de las leyes sobre instrucción y estampillas:

En octubre, á la casa de Vilariño	B	20
En diciembre, Montalbán, á Jesús María Ríos . .		5
Idem idem, á Dámaso Pinto		5
Idem idem, á Vicente Segura		5
	B	35

Tesorería Subalterna

Las cuentas de la Tesorería Subalterna se encuentran con el día, y sus Agencias organizadas de la mejor manera posible, sin que en el corriente año se haya notado la menor falta.

Por la relación que sigue se observará que la organización y rectitud en las cuentas ha dado los favorables resultados que se notan. El pago de los presupuestos no ha faltado ni se ha interrumpido siquiera un solo mes.

Ingreso y egreso de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública en el Estado Carabobo, que corresponde al año de 1888

Año	Meses	Ingreso	Egreso	Déficit	Total
1888	Enero 31	B 21.859,36	B 31.294,01	B 9.434,65	Ingresos
—	Febrero 29	17.913,46	29.345,90	11.372,46	
—	Marzo 31	23.126,85	30.445,73	7.318,88	B 242.866,
—	Abril 30	22.330,44	30.418,65	8.088,23	89.709,89
—	Mayo 31	22.364,45	30.858,96	8.494,51	
—	Junio 30	24.550,45	30.805,48	6.255,03	B 332.575,89
—	Julio 31	21.169,99	30.134,08	8.964,09	
—	Agosto 31	23.971,75	30.286,95	6.315,20	Egresos
—	Setiembre 30	19.927,28	29.646,15	9.718,87	
—	Octubre 31	22.592,15	29.835,13	7.242,98	B 332.575,89
—	Noviembre 30	22.999,84	29.504,85	6.505,01	
		B 242.866,	B 332.575,89	B 89.709,89	

Antes de terminar este informe, debo poner en conocimiento de usted que el archivo de esta Fiscalía se encuentra en cajones de pino, expuesto al comején ó polilla, y que sería conveniente para su conservación que estuviera en un estante ó escaparate, lo que digo á usted para que resuelva lo que crea más conveniente.

Todo lo que tengo el honor de decir á usted, cumpliendo mis deberes y correspondiendo á la excitación de su nota oficial de 20 de los corrientes, número 1.705.

Exprofeso no he mencionado á los honorables ciudadanos que componen la Junta Superior del Estado, porque son de tal magnitud sus trabajos y me han prestado tan oportunos servicios, que francamente no sé como demostrar para hacer justicia al patriótico proceder de los ciudadanos que la componen.

Dios y Federación.

Y. Silva Castillo.

NUMERO LXXXII

Estados Unidos de Venezuela.— Estado Zamora.— Fiscalía de Instrucción Popular.

Número 59 — Guanare: 12 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

Tengo el honor de acompañar á U. el informe pedido á esta Fiscalía en la circular de ese Ministerio, de 20 de noviembre último, número 1.705. Adjuntos al informe hallará U. los cuadros de las Escuelas de Portuguesa y Zamora, que son las Secciones á que me refiero por ahora. También hallará la lista de los contratistas que han pagado por ventas al contado los trimestres cuarto de 1888 y primero del presente año.

Suplico al ciudadano Ministro se sirva dispensar las deficiencias que encuentre en el informe, aunque he procurado no omitir el menor detalle en él.

Dios y Federación.

Francisco Soto Rosa.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Procedo á informar á U. sobre el estado de la Instrucción Popular en el Estado Zamora, cuya Fiscalía tengo el honor de desempeñar desde el 15 de setiembre del año próximo pasádo.

Era mi objeto visitar seguidamente todo el Estado; pero apenas he podido recorrer parte de las Secciones Portuguesa y Zamora; porque á más del tiempo invertido en la solicitud del archivo de la Fiscalía y en la organización de la correspondencia con los Preceptores y Juntas respectivas, lo que al fin lograron mis esfuerzos, quedando la Fiscalía en conocimiento del estado de las Escuelas, fuí atacado de una violenta enfermedad, hallándome ya en visita, y me fue forzoso regresar á la ciudad de Barinas á reponer mi salud. Así pues, en el primer trimestre he tenido que circunscribirme á algunos Distritos, por necesidad; y es por éllo que todavía hasta que no termine la visita en que ando, no puede ser general el presente informe.

La dotación de Escuelas federales, que tiene la Sección Zamora, es de treinta y cinco planteles y todos se encuentran en actividad. En la generalidad de éstos reciben diariamente la instrucción primaria veinte alumnos, por lo menos, siendo muy rara la que no consta de cuarenta alumnos matriculados. Algunas Escuelas establecidas en Municipios lejanos y sumamente pobres, adolecen á veces de la falta de veinte alumnos de concurrencia diaria; pero esa falta es subsanada en seguida á excitación de las Juntas y requerimientos de la Fiscalía á los padres de familia. Por el cuadro que acompaño al presente informe se impondrá U. de la situación de las Escuelas de la Sección Zamora, y por las actas que he remitido y remito por el correo, del resultado de la visita.

He visitado varias Escuelas de la Sección Portuguesa, según consta de las actas que remito, y puedo informar á U. que marchan bien: tienen el número de alumnos que prescribe la ley, en sus respectivas matrículas: la concurrencia no baja de veinte alumnos diariamente, notándose en éllos regular aprovechamiento; y aunque las muchas enfermedades sufridas han entorpecido la marcha de dichos planteles, éstos han tenido siempre concurrencia suficiente y la instrucción en éllos no ha sufrido ningún atrazo. También acompaño el cuadro respectivo.

No he podido cobrar en Zamora gran cosa de la contribución

por ventas al contado, porque cuando me propuse hacerlo en los dos Distritos de más movimiento comercial en la Sección, me sorprendió la enfermedad que me interrumpió la visita en aquella parte del Estado; pero no quiero cerrar el presente informe sin que vayan consignados en él los valores cobrados según contratos hechos entre el comercio de esta plaza y la Fiscalía por ventas al contado, correspondientes al último trimestre de 1888, y primero del presente año; y esa lista de contratistas la hallará U. á continuación de este informe, con la de los pocos que pagaron en Zamora.

En Dolores, Municipio del Distrito Rojas, tengo pendiente el reclamo de tres por ciento sobre la herencia colateral dejada por Eustaquio Brito, reclamo que seguiré gestionando para consignar su producto en poder del respectivo Rector. Según los informes que tengo, ese tres por ciento no bajará de 400 bolívares. Se ha paralizado el inventario de los bienes quedantes, porque consisten éllos en ganados y no es tiempo á propósito para reunir éstos. Procuraré que el producido de esa herencia sea del mayor provecho para la instrucción.

De las visitas que he practicado en los establecimientos mercantiles y en las oficinas públicas, civiles y eclesiásticas, en Zamora y aquí, no ha resultado ninguna omisión que amerite la imposición de multa. Por eso no presento en este informe ingreso alguno por dicho respecto.

No terminaré sin poner en conocimiento del ciudadano Ministro un grave inconveniente con que tropieza la Instrucción Pública del Estado Zamora. Es éste la inoportunidad con que reciben sus sueldos los preceptores, por la tardanza con que coloca el Tesorero Subalterno de la Sección los giros de los déficits; porque teniendo la generalidad de los comerciantes de la citada Sección sus relaciones comerciales con Ciudad Bolívar, no hay allí con quien negociar los giros mensualmente. Esta circunstancia obliga al Tesorero á mantener los fondos depositados en Valencia, y de aquí las demoras de dos, cuatro y más meses para el pago.

Cree el que suscribe que colocándose mensualmente los déficits de los presupuestos de Zamora en los de Portuguesa, aquellos serían pagados con la regularidad y prontitud que los de esta Sección última, y estando así organizado el cobro de lo correspondiente á Zamora, la dificultad con que hoy se tropieza disminuiría notablemente; porque á la Tesorería de aquélla le sería fácil recoger de la de ésta el valor de sus déficits pagados.

Es cuanto por hoy puedo informar al ciudadano Ministro, prometiéndome muy en breve hacerlo del Estado en general, con la exactitud y precisión requeridas, toda vez que no cesaré en la presente visita hasta no dejar inspeccionada toda la jurisdicción de esta Fiscalía.

Ojalá que mis esfuerzos correspondan á la confianza con que se me ha honrado; sería esta la mayor merced que la Providencia pudiera dispensarme.

Guanare: 12 de enero de 1889.

El Fiscal de Instrucción Popular en el Estado Zamora,

Francisco Soto Rosa.

SECCION ZAMORA *AÑO DE 1888*

Relación de las Escuelas Federales en actividad y suspensas en la Sección

Distritos	Fecha de la creación	Lugares	Escuelas		Número de la patente	En actividad	Suspensas
			Varones	Hembras			
Barinas	1874	Barinas	1		1.097	En actividad	Ninguna
—	—	id		1	1.098	—	
—	—	Barinitas	1		1.099	—	
—	—	id		1	1.160	—	
—	—	Santa Lucía	1		1.100	—	
—	—	Santa Inés	1		1.101	—	
—	—	San Silvestre	1		1.102	—	
—	—	Torunos	1		1.103	—	
—	—	Alta Mira	1		1.104	—	
—	—	Quebrada Seca	1		1.105	—	
—	—	Calderas	1		1.132	—	
Obispos	—	Obispos	1		1.119	—	
—	—	id		1	1.120	—	
—	—	Sabaneta	1		1.121	—	
—	—	La Luz	1		1.122	—	
—	—	Barrancas	1		1.123	—	
—	—	El Real	1		1.124	—	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Distritos	Fecha de la creación	Lugares	Escuelas		Número de la patente	En actividad	Suspensas
			Varones	Hembras			
Rojas	1874	Libertad	1		1.106	En actividad	Ninguna
—	—	id		1	1.110	—	
—	—	Dolores	1		1.107	—	
—	—	Santa Rosa	1		1.108	—	
—	—	Mijagual	1		1.109	—	
Sosa	—	Puerto Nutrias	1		1.111	—	
—	—	id		1	1.157	—	
—	—	Ciudad de Nutrias	1		1.112	—	
—	—	id		1	1.114	—	
—	—	Regalo	1		1.113	—	
—	—	Santa Cruz	1		1.115	—	
—	—	Santa Catalina	1		1.116	—	
Guzmán	—	La Unión	1		1.117	—	
—	—	Arismendi	1		1.118	—	
Pearaza	—	Ciudad Bolivia	1		1.125	—	
—	—	id		1	1.130	—	
—	—	San Rafael	1		1.126	—	
—	—	Santa Bárbara	1		1.131	—	

Guanare: 10 de enero de 1889.

El Fiscal, *Francisco Soto Rosa.*

Lista de contratistas por ventas al contado en las Secciones Portuguesa y Zamora

Sección Portuguesa—Distrito Guanare

4º trimestre de 88 y	1º de	89	Gudiño & Muñoz..........B	2, mens.	B	12,
Id	id	id	Juan A. Quintero...........	1,50 —		9,
Id	id	id	Guillermo Tovar...........	1, —		6,
Id	id	id	Eleazar Pelayo...............	1, —		6,
Id	id	id	Fernando Delgado.........	1, —		6,
Id	id	id	Luis Delgado...............	1, —		6,
Id	id	id	Vicente Falcón..............	1, —		6,
Id	id	id	Clodomiro Carta............	1, —		6,
Id	id	id	Esteban Quintero...........	1, —		6,
Id	id	id	Tobías Gáspari..............	0,50 —		3,
3º y 4º	id	id	Ramón Castellano.........	0,50 —		4,50
Id	id	id	Eduardo Bustos............	0,50 —		4,50
Id	id	id	Manuel Colmenárez.......	0,50 —		3,
Id	id	id	Antonio Lozada............	0,50 —		3,
Id	id	id	Saturnino Angulo...........	0,50 —		3,
Id	id	id	Tobías Colmenares..........	0,50 —		3,
Id	id	id	Joaquín Quiñones...........	0,50 —		3,
Id	id	id	Juan Pablo Díaz............	0,50 —		3,
Id	id	id	Emilio Peraza...............	0,50 —		3,
Id	id	id	Pedro Briceño...............	0,50 —		3,
Id	id	id	Juan Bautista Figueredo..	0,50 —		3,
Id	id	id	General Rincones..........	0,50 —		3,
Id	id	id	Vicente Rojas..............	0,50 —		3,
Id	id	id	Rafael Rodríguez J.........	0,50 —		3,
Id	id	id	Ramón Viera..............	0,50 —		3,
Id	id	id	Juan de la C. Bonito......	0.50 —		3,
Id	id	id	Antonio Rodríguez........	0,50 —		3.
Id	id	id	Antonio Machado...........	0,50 —		3,
Id	id	id	Rafael Uzcátegui...........	0,50 —		3,
Id	id	id	Felipe Arana.................	0,50 —		3,
1er. trimestre de 89			Eugenio Lévison...........	0,50 —		1,50

Sección Zamora—Distrito Barinas

3º y 4º trimestres del 88			Miguel Quintero Gómez..	3, —		18,
Id	id	id	Francisco Pavolini..........	3, —		18,
Id	id	id	Domingo León..............	3, —		18,
Id	id	id	Juan P. García..............	3, —		18,

Distrito Rojas—Municipio Dolores

Los 4 trimestres del 88			Juan Navarrete Romero.	0,50 —		6,
						B 208,50

Guanare : 12 de enero de 1889.

El Fiscal de Instrucción Popular en el Estado Zamora,

Francisco Soto Rosa.

NUMERO LXXXIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Lara.— Fiscalía de Instrucción Popular en el Estado Lara.
Número 145.

Barquisimeto: 19 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Oportunamente recibida en esta Fiscalía la nota circular de usted, fecha 20 de noviembre anterior, número 1.705, en que se sirve exigirle el informe que le corresponde pasar anualmente, tengo el honor de enviar á usted en consecuencia, y bajo cubierta certificada, el mencionado documento, el cual comprende las materias á que se refiere ese Ministerio.

Dios y Federación.

Demóstenes Trujillo.

———

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Lara.—Fiscalía de Instrucción Popular en el Estado Lara.

Barquisimeto: 18 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

Me es satisfactorio enviar á usted, en cumplimiento del precepto legal que me lo impone, el siguiente informe, por el cual comprenderá ese Ministerio que la Instrucción Popular en este Estado va desarrollándose de manera tan halagadora y segura, que promete preciosos frutos para el porvenir, pues que al generoso esfuerzo del Gobierno Nacional por difundir entre los hijos del pueblo la luz de la instrucción, corresponde el de los honrados ciudadanos llamados á desempeñar las nobles tareas del magisterio y á fomentar la renta destinada al sostenimiento de las Escuelas.

Escuelas federales

Existen en actividad en el Estado ciento treinta y tres escuelas de ambos sexos, á las cuales concurren diariamente más ó menos cuatro mil alumnos, aunque el número de los matriculados es de cinco mil ciento diez. Marcha, pues, esta importante rama de la instrucción de un modo tan regular, que habrá de dejar satisfechos los deseos del Gobierno Nacional, ya que de dia en dia cobra mayor vuelo.

Para mejor inteligencia expreso en seguida el número de Escuelas existentes en cada una de las Secciones del Estado, con especificación de los Distritos en que están situadas:

Sección Barquisimeto:

Existen en esta Sección ochenta y cinco Escuelas que funcionan así:

Distrito	Barquisimeto	19
,,	Tocuyo	19
,,	Torres	14
,,	Quibor	13
,,	Cabudare	12
,,	Urdaneta	8
	Suman	85

Sección Yaracuy

Hay en esta Sección cuarenta y ocho Escuelas distribuidas así:

Distrito	San Felipe	24
,,	Yaritagua	8
,,	Sucre	7
,,	Bruzual	5
"	Urachiche	4
	Suman	48

Las materias que se leen en todas estas Escuelas son las si-

guientes, determinadas en el Decreto reglamentario sobre Instrucción Primaria: lectura y escritura del idioma patrio, principios generales de moral, aritmética práctica, sistema métrico y el compendio de la Constitución Federal; además, en todos ó en la mayor parte de estos planteles se enseñan también principios de gramática castellana y geografía de Venezuela y universal, y en las de niñas, economía doméstica, costuras y bordados.

Los exámenes se practicaron en la época y forma determinadas por la ley, y su resultado, con algunas excepciones, ha sido satisfactorio en alto grado, pues los alumnos dieron pruebas de provecho y adelanto efectivos.

Gustoso consigno en este informe que algunos de estos planteles están servidos por Maestros que han concurrido á la Escuela Normal establecida en esta ciudad y obtenido el título correspondiente; y que respecto de los demás preceptores, aunque no son titulados, tienen las aptitudes necesarias para el cabal desempeño de la enseñanza y se consagran al ejercicio de sus importantes y delicados deberes con celo y eficacia verdaderamente recomendables.

Es muy satisfactorio y consolador para el patriotismo el que el mayor número de los niños, así de las ciudades como de los campos del Estado, sepan leer, escribir y contar; demostrando esto la realidad de los benéficos resultados que derivan de la Instrucción Popular, sabiamente establecida por el Ilustre Americano en su inmortal Decreto de 27 de junio de 1870, que es una de las más grandes glorias de este eminente compatriota.

Escuela Normal Número 5

Este Instituto fue creado el cinco de diciembre de 1881, bajo la dirección del ciudadano Bachiller Ananías Cote, sugeto de bastantes aptitudes, inteligente y contraído al cumplimiento de sus deberes.

Asisten treinta y cuatro alumnos á este Plantel, los que componen dos cursos de Pedagogía, el uno superior, al cual asisten veinte y dos alumnos, y el otro inferior, á que concurren doce.

Los exámenes se verificaron en los días 27, 28, 30 y 31 del mes de julio del año corriente, y su resultado fue satisfactorio; habiendo versado aquéllos sobre las materias siguientes: lectura y literatura, gramática y ortografía, aritmética, geografía, pedagogía, francés, geometría aplicada al dibujo, música y gimnasia.

En este establecimiento han recibido el título de Maestro veinte y tres alumnos, durante el tiempo que cuenta de existencia.

Los favorables resultados exhibidos por este Instituto aseguran su existencia y auguran para lo sucesivo nuevos y fecundos bienes en pro de la Instrucción.

Colegios y Escuelas Municipales y Particulares

Las Municipalidades de los Distritos Barquisimeto, Tocuyo, Torres y Urdaneta sostienen por su cuenta varios establecimientos de Instrucción, entre los cuales merecen especial mención el Colegio Municipal de niñas establecido en esta ciudad en 1884, dirigido por la señorita Lucrecia García, y el de la ciudad del Tocuyo, dirigido por las señoritas Tulia y Dolores Febres Cordero. En ambos planteles se enseñan las materias siguientes: primeras letras, idiomas castellano y francés, aritmética práctica, geografía de Venezuela y universal, historia de Venezuela y universal, economía doméstica, moral y religión y bordados y demás obras de manos. Al primero de estos establecimientos concurren 89 alumnas, y al segundo, 35.

También son dignos de mencionarse la Escuela municipal de varones existente en esta ciudad, dirigida primero por el señor Bachiller Hilario Luna y Luna, y hoy por el señor Bachiller Hilarión Seijas; la Escuela municipal de niñas, fundada en la ciudad del Tocuyo; las dos que existen en la ciudad de Carora, de varones la una y de niñas la otra y el Colegio municipal de varones, establecido en la ciudad de Siquisique. En esta capital existen además de las ya mencionadas, dos Escuelas particulares de varones, dirigidas por los señores Pro. Bachiller Jesús María Hurtado y S. Mosquera Suárez; en la ciudad del Tocuyo el señor Pro. Doctor José A. Lucena ha fundado también una Escuela de varones, dirigida por el señor Benjamín Sequera; y en San Felipe la señora Ana Arteaga regenta una Escuela particular de niñas.

Goza también de merecido crédito el Colegio "San Agustín," cuyo fundador y Director es el señor Pro. Doctor Juan Pablo Wohnsiedler, y que existe en esta ciudad.

Contratos

Satisfactorio por demás es hasta la fecha el resultado de los

contratos celebrados con los comerciantes é industriales del Estado por sus ventas al contado. Asunto es éste al que he dedicado preferente atención, por ser, tratándose de la sagrada Renta de la Instrucción Pública, una de las funciones más importantes de la Fiscalía. Consecuente con esos deberes y dando el más eficaz cumplimiento á las oportunas disposiciones de ese Ministerio, he reformado y aumentado todos los contratos celebrados hasta ahora; de modo que al hacer la comparación entre lo producido en el año anterior con lo del actual, resulta en favor de éste una diferencia que excede en más del duplo á la inutilización anterior, como lo demuestra el siguiente

Resumen:

Sección Yaracuy:

Distrito San Felipe	*Contratos*	*Producto*
Municipio San Felipe.	71	B 666,50
— Independencia	8	65,
— Cocorote	12	90,
— San Javier.	7	19,
— Albarico	10	52,
Distrito Sucre		
Municipio La Trinidad	15	81,
— Guama	18	139,
— San Pablo	14	102,
Distrito Bruzual		
Municipio Chivacoa.	19	122,
— Campo-Elías.	24	215,
Distrito Urachiche		
Municipios Urachiche y Sabana de Parra..	23	271,
Distrito Yaritagua		
Municipios Norte y Sur	74	905,
— San Nicolás	15	54,
Suman.	310	B 2.781,50

Sección Barquisimeto

Distrito Barquisimeto.—Primer semestre

Municipio Catedral y Concepción (La Ciudad)	122	B 614,50
Municipio Duaca	68	165,
— Santa Rosa	26	55,50
Segundo semestre		
Municipio Catedral y Concepción (La Ciudad)	148	1.453,
Municipio Duaca	81	523,
— Santa Rosa	27	117,
— Bobare	32	245,
Distrito Cabudare		
Municipio Cabudare	72	770,
— Rastrojos	18	200,
Suma total	688	B 6.924,50

Se ve, pues, por la demostración anterior que se han celebrado seiscientos ochenta y ocho (688) contratos que han producido á la Renta de Instrucción Pública seis mil novecientos veinte y cuatro bolívares y cincuenta céntimos (B 6.924,50), correspondientes al año actual.

A pesar de que las relaciones de los comerciantes é industriales que expresan la cantidad de bolívares inutilizados en estampillas han sido enviadas á ese Ministerio, y por su orden publicadas en la *Gaceta Oficial* de la Nación, creo necesario insertarlas en este informe, para dar á conocer mejor el producto de este ramo de la Renta y los comerciantes é industriales que lo causan.

Es de este lugar llamar la atención de ese Ministerio sobre la circunstancia de que por causa é inconvenientes agenos de esta Fiscalía no se han celebrado todavía en los Distritos Quíbor, Tocuyo, Torres y Urdaneta, de la Sección Barquisimeto, los contratos correspondientes al año en curso. Me refiero á que las Agencias de estampillas de los Distritos mencionados no estaban suficientemente provistas de los valores de uno, tres y diez bolívares, como tuve el honor de participarlo á ese Ministerio, por oficio fecha 23 de octubre y por telegrama, fecha 7 de noviembre anterior.

Relación de los contratos celebrados en el Estado Lara, por ventas al contado, correspondientes al presente año de 1888

SECCION BARQUISIMETO

Distrito Barquisimeto

Primer semestre

Municipio Catedral y Concepción (la ciudad)

Hermanos Olivares............B	14,
José Nicolás León............	18,
Felipe Andonaegui...........	10,
Rafael Antonio Pérez.........	4,
Eduardo Manzanares.........	6,
Ulpiano Arrivillaga..........	3,
Francisco García............	3,
Saturnino Tovar..............	6,
José María Borges..........	3,
Camilo Terán.................	3,
Spinetti y Maya..............	6,
Federico Ramos y Cª......	9,
Carlos Ruiz G................	7,
Juan Heredia..................	6,
José Ignacio Insauste........	8,
Fernández é Ibarra...........	4,
Alvarado y González.........	6,
Henrique González...........	6,
Hipólito Sira..................	5,
José Montilla..................	5,
Tomás Andonaegui..........	6,
Juan Manuel Alamo.........	6,
Florencio Alvarado..........	9,
Francisco Romero Montes..	20,
Estanislao Cotis...............	5,
Gregorio Yáñez..............	10,
Lucas Vicente Yanes.........	4,
Joel Murrieta..................	4,
Francisco Antonio Luna....	2,
Van.........................B	198,
Vienen......................B	198,
Jesús M. Montilla y Cª......	7,
Victorino Yanes..............	3,
Jesús María Zavarse.........	4.
Blas Bello......................	3,
Dionisio Irigoyen............	3,
Fernando Hernández	12,
Justo Manzano...............	6,
Rafael Jiménez...............	6,
Dimas García.................	4,
Basilio Fernández............	6,
Manuel Castillo...............	3,
Rojas y Henríquez...........	7.
Francisco Brizuela..........	3,
Simón Herrera................	3,
L. Yanes y Cª	10.
Escolástico Irigoyen.........	3,
Rivero y Echegaray..........	6,
Francisco Javier Mateus....	6,
José R. Alvarado............	2,
Angel Mateus.................	7,
Adolfo Romero...............	14,
Trinidad Arráiz...............	6,
J. J. Ponce....................	9,
Gregorio Herrera............	4,
José Antonio Canelón.......	3,
Juan E. Ruiz	12,
Rafael María Lugo..........	6,
Ulpiano Torrealba...........	3,
Patricio González............	4,
Cleofe Seijas..................	3,
Ramón Amaro G.............	6,
Anastasio Valera.............	3,
José J. Castellano............	6,
Elías Agüero..................	12,
Estanislao Liscano...........	7,
Juan E. Angulo...............	3,
Felipe Sira.....................	3,
Froilán Peña..................	2,
Eugenio Sira..................	3,
Simón Peña...................	2,
Wenceslao Mogollón.........	2,
José Fernández Blanco......	3,
Jesús María Pérez A.........	3,
Van..........................B	421,

Concluye el Municipio anterior

Vienen .... B	421,
Juan N. Peña..................	2,
Lucidio García................	3,
Vicente García..	3,
José María Oviedo...........	3,
Presentación León...........	3,
Eliodoro Perdomo...........	3,
Francisco Anto. Colmenares	3,
Maximiano Singe............	3,
Manuel J. Tovar A..........	3,
José María Colmenares......	3,
Rafael Sánchez Aguilar......	3,
José de la Cruz Crespo......	3,
Domingo Bernal..............	4,
Carmelo Escalona...........	3,
Gumercindo Montesinos......	4,
Fermín Manzanares..........	3,
Lázaro José Perera..........	3,
Augusto Ponte................	2,
Napoleón Fernández.........	4,
Francisco López y Ca........	10,
Alfonzo Ramírez.............	3,
Hermanos Balbuena.........	3,
Perdigón y Colmenares.......	5,
Rafael María Yépez..........	3,
Marcos Asuaje................	3,
Bruno Jiménez...............	3,
Gregorio Quirós..............	2,
Antonio Bermúdez...........	3,
Napoleón Torres.............	3,
Felipe Montesinos...........	3,
Rafael María Barragán......	6,
Lino Díaz.....................	6,
José del C. Herrera..........	4,
J. M. Linares.................	3,
Andrés Montesdeoca.........	9,
Jesús Aldao....................	3,
Emisael Fuentes..............	3,
José Winkelman y Ca........	25,
Eligio Macías.................	4,
Remigio Lucena..............	3,
Eucario León.................	3,
Feliciano Castillo............	3,
José María Ruiz..............	3,
Juan Daza.....................	3,
Telésforo León...............	3,
Van.......................... B	601,

Vienen.......................... B	601,
Marcos Alvarez....	2,
Juan Fraile G.................	3,
Manuel Ortega................	1,
Merced Sánchez..............	1,50
Pedro González..............	6,
122 B	614,50

Municipio Duaca

Juan P. Paiva...............B	2,
Asunción Silva...............	2,
José Félix Cariño...........	2,
Saturnino A. Olivares.......	3,
Jesús María Páez............	5,
Julián Ramírez...............	1,50
Cosme Mendoza..............	2,
Nemecio Alvarez.............	2,
Concepción de Bracho......	2,
Carlos Colmenares...........	2,
Marcos Jiménez..............	6,
Jesús María Palencia........	3,
Gabriel Peralta...............	2,
Ramón Delfín.................	2,
Enrique Andonaegui.........	2,
Félix García	1,
Ricardo Bello.................	2,
Manuel Cásares..............	2,
Julián Antequera.............	3,
Ismael Manzanárez..........	4,
José González Hernández....	2,
Tomás Ascanio................	2,
Carlos Andrade..............	2,
Vicente Andrade.............	2,
Juan N. Castellano..........	4,
Eulogio Segura Sánchez.....	3,
Francisco Oberto.............	2,
Carlos Alvarado..............	2,
Rudecindo Peralta...........	5,
Ignacio Vásquez.............	2,
Rafael Anzola.................	2,
José Manuel Anzola.........	1,
Pablo Anzola..................	1,
José Antonio Pérez..........	3,
Apolonio Bello...............	2,
Jesús Andrade................	3,
Van.......................... B	88,50

Continua el Municipio Duaca

Vienen..............B	88,50
Carlos Segura.................	2,
Simón Blanco.................	2,
Telésforo Rojas...	2,
Juan Lucena..................	1,50
Damián Lucena..........	1,
Visitación Gil.................	1,
Balbina Mendoza..............	50
Cipriano Aguilar............	2,
Rafael Granado...............	2,
Rito A. Palacio–(El Eneal).	3,
Catalino González " ...	3,
Manuel Parra " ...	3,
Saturnino Marín " ...	3,
Juan A. Graterol " ...	3,
Rafael Ramón Beiza "	3,
Ramón Ibarca " ...	3,
Tomás Herrera " ...	3,
Antonio Suárez " ...	3,
Antonio Vázquez " ...	3,
Castillo y Pérez (Agua Salada)	2,
Florencio Jiménez " ...	2,
J. Agustín Vásquez " ...	2,
Froilán Salazar " ...	2,
Rafael Parra " ...	3,
Francisco Rodríguez "	2,
José de la C. Alvarado.......	1,50
Mauricio Núñez..............	3,
Lucas C. Aponte...........	3,
Julio Alvarado................	3,
José de C. Jiménez...........	3,
Julián Armella.................	3,
Raimundo Sangroní..........	3,
68 B	165,

Municipio Santa Rosa

Antonio Olivo...................B	2,
José María Gudiño............	2,
Carlos Salcedo................	3,
Emiliano Alvarado...........	2,
Florencio Azuaje.............	2,
Segundo Vásquez............	2,
Jusús María Salas............	2,
Gregorio Alvarez...........	3,50
Jesús María Femayor.......	2,
Van..................B	20,50

Vienen..............B	20,50
Antonio Rivero...............	2,
Ildefonso Aguirre............	2,
José Atanacio Ruiz...........	2,
Antonio José López.........	2,
Saturnino Martínez...........	2,
Félix Piña.....................	2,
Inocencio Vásquez...........	2,
Eusebio César.................	2,
Ramón Ramos................	2,
Juan Bautista Rodríguez....	2,
Manuel A. Cortez............	2,
José Méndez..................	2,
Juan Francisco Quirós......	2,
Pedro A. Juárez..............	3,
Epaminondas Hernández....	2,
Ramón Páez...................	2,
Gualberto Quirós............	2,
26 B	55,50

Segundo Semestre

Municipios Catedral y Concepción (la ciudad)

Felipe Andonaegui ... .B	20,
Ulpiano Arrivillaga...........	6,
Pablo Rivero Brito...........	10,
Federico Romos y Ca......	18,
Lucas Yanes y Ca...........	20,
Lucas Vicente Yanes.........	8,
Basilio Fernández...........	12,
Florencio Alvarado.........	18,
Francisco Rodríguez.........	3,
Carlos Ruiz I.................	14,
Henrique González...........	12,
Alvarado y González.........	12,
Dimas García..................	8,
Rafael Jiménez................	12,
Fermín Manzanares.........	6,
Adolfo Romero..............	20,
Adolfo Romero..............	8,
José Ignacio Insausti.........	16,
Tomás Andonaegui..........	12,
José María Borges............	6,
Manuel Castillo...............	6,
Van..................B	247,

Continúan los Municipios Catedral y Concepción (la ciudad)

Vienen	B. 247,
Fernando Hernández	24,
Francisco López y Ca, último trimestre	10,
Fernández é Ibarra	8,
Perdigón y Colmenares	10,
Justo Manzano y Ca	12,
Escolástico Irigoyen	6,
H. H. Tovar	6,
Joel Murrieta	8,
Rafael María Barragán	12,
Jesús María Agüero	12,
Elías Agüero	24,
Francisco García	6,
Hipólito Sira	10,
José Montilla	10,
HH. Balbuena	6,
J. R. Alvarado	4,
Julio Matos Linares	6,
José Winckelman y HH	50,
Alfonso Ramírez	6,
Francisco Cordero	4,
Napoleón Torres	6,
Rivero y Echegaray	12,
Francisco Brizuela	6,
Augusto O'callagham	8,
Crispiniano Colmenares	4,
Blas Bello	6,
Francisco J. Mateus	12,
Andrés Villamediana, 3 trimestres	9,
Andrés Montesdeoca	12,
Rafael Antonio Pérez	8,
Carmelo Escalona	6,
Estanislao Liscano	14,
Lino Díaz y Esteban Torres	12,
Rosario Cortés	4,
Casimiro Casamayor	5,
Bruno Jiménez	6,
José del C. Herrera	8,
Spinetti y Maya	12,
Eduardo Manzanares	12,
Francisco Romero Montes	40,
Jesús María Zavarse	8,
Estanislao Cotis	5,
Van	B. 696,

Vienen	B. 696,
Angel Mateus	12,
Marcos Asuaje	6,
Hermanos Colimodio	6,
Gumercindo Montesinos	8,
Jesús María Montilla y Ca	14,
Gregorio Yanes	20,
Rafael María Yepes	6,
Victorino Yanes	6,
Eligio Macías	8,
Jesús Ma Iribarren Alvizu	4,
Telésforo León	6,
Juan Evangelista Angulo	6,
Emisael Fuentes	6,
Rafael María Lugo	12,
Trinidad Arráiz	12,
Natividad Herice	5,
Pedro Torres	8,
Felipe Montesinos	6,
Dionisio Sira	4,
Maximiano Singe	6,
Eliodoro Perdomo	6,
Simón Peña	4,
José de la C. Crespo	6,
Ramón Amaro G	12,
Patricio González	8,
Froilán Salazar	12,
Saturnino Tovar	6,
José Fernández Blanco	6,
Vicente Bastidas	6,
Luis Antonio López	6,
Jesús María Montesinos	6,
Eucario León	4,
Antonio Rivero	6,
Juan Heredia	12,
José Sira	6,
Rafael Sánchez Aguilar	6,
Eugenio Sira	6,
Juan José Ponce	18,
María del Rosario Ojeda	6,
Wenceslao Mogollón	4,
Jesús María Pérez Acosta	6,
Felipe Sira	6,
Juan Bautista Espinoza	6,
Feliciano Castillo	6,
Van	B. 1.027,

Concluye el municipio Catedral y Concepción

Vienen........................ B	1.027,
José Antonio Canelón.........	6,
Froilán Peña.......................	4,
Merced Sánchez.................	3,
Francisco Colmenares.........	6,
Vicente García....................	6,
Presente León....................	6,
Jesús Herrera.....................	6,
Gregorio Herrera...............	8,
Lucidio García....................	6,
Ulpiano Torrealba.............	6,
José T. Castellano..............	12,
José Nicolás León..............	36,
Eliodoro Pérez....................	6,
Domingo Bernal	8,
Anastasio Valera................	6,
Juan E. Ruiz.......................	24,
Rojas y Henríquez.............	14,
Lázaro José Perera............	6,
Hermanos Olivares.............	56,
Camilo Terán.....................	6,
Antonio Bermúdez.............	6,
Juana Carrillo de Zavarse.....	6,
Lisandro Pérez...................	3,
J. María Fernández, (el año).	18,
Heraclio Gudiño, (el año)....	18,
Pedro González	12,
Rafael Granado, (el año).....	18,
Manuel Ortega....................	2,
Remigio Lucena.................	6,
Gregorio Quirós	4,
Anselmo Pérez...................	8,
Martín Oviedo	6,
Pedro Manzanárez.............	4,
Marcos Alvarez..................	4,
Juan Vicente Peña	4,
Francisco Antonio Luna......	4,
Juan Antonio Soteldo, (el año)	18,
Gracia Pérez.......................	4,
Virgilio Alvarez..................	20,
José María Montilla............	6,
Fuentes y Volk..................	24,
148 B	1.453,

Municipio Duaca

Julio Couput.......................	10,
Julio Couput	5,
Julio Couput	5,
Florencio Jiménez..............	8,
Aguilar y Núñez...............	8,
Cesáreo Castrillo...............	8,
Froilán Salazar	8,
Juan Freytes......................	8,
Juan J., Paiva.....................	6,
Concepción Segura de Bracho	5,
Lorenzo Aguilar	4,
Saturnino A. Olivares.........	8,
José Félix Cariño..............	6,
Benito Moreno..................	4,
Félix García......................	8,
Juan N. Castellano............	8,
José González Hernández....	8,
José Manuel Anzola............	6,
Ignacio Vázquez	6,
Carlos Colmenares.............	8,
Carlos Colmenares.............	5,
Ismael Manzanárez	8,
Vicente Andrade	8,
Juan J. Rivero...................	6,
Julián Ramírez..................	6,
Ramón Salazar..................	8,
Carmela Madrid................	5,
Pablo Martínez..................	6,
Carlos Andrade..................	8,
Jesús Andrade,..................	8,
Francisco Oberto	8,
Jesús Páez........................	10,
Policarpo Silva..................	6,
Apolonio Bello..................	6,
Asunción Silva..................	6,
José González Hernández.....	6,
Policarpo Silva..................	6,
Gabriel Peralta..................	8,
Jesús María Palencia...........	8,
Van.......................... B	269,

Concluye el Municipio Duaca

Vienen.........................	B 269,
Manuel Cásares..................	6,
Balbina Mendoza..............	3,
Juan Ramón Rodríguez	6,
RicardoBello....................	8,
Joaquín Oviedo.................	4,
Pablo Anzola..................	6,
Marcos Jiménez Méndez...	8,
Rudecindo Peralta............	10,
Tomás Ascanio..................	6,
Julián Antequera..............	6,
Damián Lucena..	6.
José Antonio Pérez...........	6,
Carlos Andrade..............	3,
Carlos Segura..................	6,
Faustino Carvallo.............	6,
J. D. Bell........................	9,
Rafael Ramón Beiza.........	8,
Teodocio Díaz..........	6,
Ramón Abarca.................	8,
Julián Mogollón................	5,
Antonio Vásquez.............	8,
Juan Antonio Graterol......	8,
Angel María Mogollón.......	6,
Catalino González............	8,
Ramón Beiza..................	2,
Saturnino Marín	8,
Manuel Parra..................	8,
Eleazar Alvarez..............	8,
Eduardo Viacaba.............	8,
Tomás Herrera................	6,
José Eutasio Pérez............	4,
Antonio Suárez..	4,
Adolfo Granko.................	9,
Félix A. Chirino..............	5,
Benigno Martínez......... . ..	4,
Juan Crisóstomo Uranga...	3,
Lucas Colmenares............	3,
Lorenzo Canelón.............	3,
José Miguel Mendoza.......	4,
Santiago Gallardo............	3,
Esteban Lima..................	4,
Telésforo Samuel.............	12,
81	B 483,

Municipio Santa Rosa

Félix Piña......................	4,
Van......................... B	4,

Vienen........................ B	4,
Manuel A. Cortez...........	4,
Gualberto Quirós......	4,
Ildefonso Aguirre.............	4,
Jesús María Colmenárez.....	4,
Juan Bautista Rodríguez...	4,
Pedro A. Juárez..............	6,
Jesús María Salas.............	4,
Basilio Gudiño................	4,
Segundo Agüero..............	4,
Eusebio César.................	4.
Inocencio Vásquez...........	4,
Antonio Olivo.................	4,
José Atanasio Ruiz..........	4,
Juan Francisco Quirós......	4,
Julián Bernal..................	4,
Segundo Vásquez...........	4,
Domingo Alvarado..........	4,
Saturnina Martínez	4,
Antonio Rivero	4,
José de la Gracia Cortez.....	6,
Carlos Salcedo................	6,
Gregorio Alvarez.............	7,
Ramón Páez....................	4,
Florencio Asuaje.............	4,
Emiliano Alvarado...........	4,
Antonio José López..........	4,
B	117,

Municipio Bobare

Primero y segundo semestres

Agapito Alvarado............	11,50
Justo Camacho................	18,
Saturnino Camacho..........	16,
Antonio Briceño..............	18,
G. Segundo Camacho......	16,
Ruperto Brizuela.............	11,50
Lorenzo Zavarse..............	7,
Manuel Fernández............	16,
Pedro Figueroa Colmenárez	7,
Maximiliano Ramírez.........	8,
Víctor Zavarse, 2º semestre.	4,
Jesús María Salas, id id...	4,
Ramón Arráez, hijo..........	5,
Asunción Pineda.........	4,
Van.......................... B	146,

Concluye el Municipio Bobare

Vienen ....B	146,
Modesto Noguera y Ca	8,
Abundio Sierralta	5,
Francisco Salas	5,
Marcos María Daza	8,
Ignacio Echeverría	6,
Juan Santos Marín	8,
Manuel Arévalo	4,
Amoroso Sierra	3,
Jesús Quiñones	12,
Encarnación Castrillo	6,
Sabás Aranguren	4,
Elías Cordero	4,
Isidro Arrieche	3,
Rubén Fernández	6,
Eleuterio Ortiz	5,
Valerio Quintero	4,
José de Jesús Ruiz	4,
Pablo Zavarse	4,
32	B 245,

Distrito Cabudare

Municipio Cabudare

Primero y segundo semestres

Manuel Jiménez ....B	8,
Francisco Sánchez	8,
Matías Guedes	28,
Román Hernández	10,
Fermín Castillo	16,
Rafael González	8,
Juan de Dios Mendoza	8,
José J. Ponte	36,
Manuel Latiegue	18,
Abel Melián	18,
Saturnino Rodríguez	8,
Manuel Guevara	12,
Domingo Díaz	14,
Antonio Heredia	20,
Martín Carreño	18,
Sotero Agüero	8,
Concepción Torrealba	8,
Obdulio Mendoza	8,
Van ....B	254,

Vienen ....B	254,
Riuz, González y Ca	18,
Juan Bautista Agüero	8,
Natividad Pérez	8,
Sixto Mendoza	8,
Luis María Prado	8,
Claudio Dans	8,
Rito Mollejas	8,
Jacinto Cordero	8,
Miguel García	36,
Benjamín Orejuela	20,
Angel María Goyo	8,
Eugenio Falcón	8,
Basilio Rojas	8,
Marco Antonio González	8,
Santiago Pérez	8,
Nicolás Meléndez	8,
Víctor Ruiz	8,
Mauricio González	8,
Domingo Escobar	18,
Balbino Escalona	8,
Elías Solagnie	10,
Elías Solagnie	8,
José Antonio Latiegue	8,
José Lope Piña	24,
Walterio Jiménez	8,
Pedro Torres	8,
Buena Ventura Brito	8,
Juan Nicolás Colmenares	24,
Isaías Barrios	8,
Mauricio Mendoza	8,
Valentín Martínez	8,
Natividad González	8,
Vicencio Agüero	8,
Luis Parra	8,
Pablo Perdomo	8,
Rafael Parra	8,
Felipe Andrade	8,
Juan Torres	4,
Valentín Mendoza	4,
Julián Torres	8,
Guadalupe Aguilar	8,
Maximiano García	8,
Víctor Silva	8,
Antonio Alvarado	4,
Van ....B	688,

Concluye el Municipio Cabudare

Vienen	B	688,
Manuel Mendoza		8,
Luis Valles		8,
Felipe Cárdenas		8,
David Valenzuela		8,
Trinidad Pérez		8,
Juan Antonio Díaz		8,
Julián Rivero		8,
Zacarías Gavidia		8,
Juan Daniel Medina		8,
Miguel Bernal		10,
72	B	770,

Municipio Rastrojos

Lorenzo Antonio Terán	B	24,
Simón Narváez		8,
Luis Peña		8,
Ramón Giménez		8,
Pedro Salas		8,
Pablo Alvarado		8,
Isaías Vicente Sequera		8,
Rafael Pérez		16,
Rafael Pérez, (Cabudare)		10,
Juan de Dios Moreno		18,
José de la C. Pérez		20,
Asunción Durán		8,
Antonio Patrizi		20,
Jesús María Heredia		8,
Basilio Mendoza		8,
Felipe Moncerrado		8,
Bonifacio Salas		8,
Epifanio Méndez		4,
18	B	200,

Sección Yaracuy

Primero y segundo semestres

Distrito San Felipe

Municipio San Felipe

Isidoro Nadal	B	10,
Hilarión Nadal		30,
Eliseo Limardo y Ca.		12,
Pedro Tamayo Ruiz		9,
José Rafael Olivares E		30,
Pedro Acosta Oropeza		7,50
J. A. Ravell y Ca.		12,
Van	B	110,50

Vienen	B	110,50
Carlos Tomás Sierralta		12,
Felipe Gudiño		3,
José María Alvarez de Lugo		30,
José María Alvarez de Lugo		12,
Tomás Castillo		12,
Domingo Capdeville		6,
Pedro González		6,
Leopoldo Martínez		8,
Celestino Taján		54,
Ricardo Azoca		3,
Pedro Saya		12,
Pedro Mérida		10
Juan P. Villorio		6,
José María Yanes		12,
Domínguez y Emán		18,
Pedro J. Lara		3,
Natividad Ulloa		6,
Vicente E. Lucambio		4,
Carmelo Fuentes		12,
Tomás Lugo		8,
José Tomás Flores		12,
Luis A. Quiroga		4,
Ramón Peña		6,
Natividad A. Verasteguí		6,
Julián Arráez		2,
Pedro Lima		3,
Juan Fernando Asuaje		6,
Raimundo Arteaga		4,
Cipriano Toledo		24,
Eloy Maseira		6,
Julio Emán		12,
Juan N. Abreu, h		12,
Ana Joaquina Galíndez		6,
Ramón Rivero		3,
Abelardo Parra		6,
Patricio Celis		8,
Felipe A. Corona		3,
Pedro Zumeta y Ca		6,
Rafael Amaral		6,
Cándido Hurtado		2,
Juan P. Duarte		12,
Benito Vargas		6,
Filomeno Isnaga		3,
Antonio Rivero		8,
Demetrio Guedes		12,
Antonio Cedeño		2,
Juan Bautista Avila		12,
Juan Simón Milla		12,
Van	B	551,50

Concluye el Municipio San Felipe

	Vienen . . . . . . B.	551,50
	Felipe Barrios . . . . . . B.	10,
	Federico Urristazu	5,
	Carlos Martínez	2,
	José Rafael Olivares . . .	3,
	José Morales.	12,
	Gabriel Alcalá	12,
	Ruperto Galíndez.	12,
	Rafael Torrealba.	12,
	Jonás González	12,
	Candelario Blanco	3,
	Manuel Arroyo.	3,
	Antonio Torrealba	12,
	Eduardo Parra	4,
	Mariano C. Isaba	6,
	Belarmino Parra	4,
	Maximino Castillo	3,
71	B	666,50

Municipio Independencia

	José de la Cruz Galíndez . B.	12,
	José de la C. Domínguez .	12,
	Genaro Aponte.	8,
	Gabriela Meza	8,
	José Rosario Rivera. . . .	5,
	Romualdo Quero.	8,
	Victoria Rivero.	6,
	José de los Santos Rodríguez	6,
8	B.	65,

Municipio Cocorote

	José Saturno. . . . . . . B.	18,
	José de Lucas	12,
	Vicente Garófalo.	6,
	José Rafael Herrera. . . .	8,
	José Bartone.	8,
	Juan Bautista Saturno. . .	12,
	Pablo Torrealba	8,
	Pablo García.	8,
	Manuel Sánchez	2,
	Juan Silva.	2,
	Toribio Sedán	2,
	Ignacia Parra de Olivero .	4,
12	B.	90,

Municipio San Javier

	Carmen Rodríguez . . . . B.	3,
	Visitación Isnaga	3,
	Lázaro Unda	2,
	Francisco Escobar	3,
	Julio Pineda.	2,
	Manuel Bolívar.	4,
	Félix Alvarez.	2,
7	B.	19,

Municipio Alvarico

	Vicente Daza. . . . . . . B.	4,
	Zoilo Bárcena	3,
	Pedro Rivero, hijo	2,
	Francisco A. Castillo . . .	5,
	Angel Logiovine	12,
	Genaro Figueira	8,
	Vicente Echeniqne	3,
	José Fernando Hurtado. .	3,
	Felipe Pineda	3,
	Pedro Rafael Mujica . . .	9.
10	B.	52,

Distrito Sucre

Municipio La Trinidad

Rafael R. Domínguez . . . B.	6,
Lázara Maya	5,
Victoria Llovera	6,
Agueda Blasco.	6,
Altagracia Figueroa. . . .	6,
Juan de Jesús González . .	6,
Sandalio Vergara.	6,
Tecla Guerra.	2,
Nicanor Antonio Ravell. .	4,
Francisco Ravell	4,
Antonio Sanguino.	6,
Encarnación Lugo	6,
Emilio Oropeza	6,
Van . . . . . . B.	69,

Concluye el Distrito Sucre

	Vienen . . . . . B	69,
	Francisco Domínguez. . .	6,
	Isidoro Abreu	6,
15	B	81,

Municipio Guama

	Rafael Moro.	12,
	Rosa Agüero	6,
	Francisco Ramón Laguna .	18,
	Juan Saturno	6,
	F. Valois G. Delgado . .	10,
	Juan Bautista Pérez	6,
	Andrés Euriano Lugo........	12.
	Agustín Torrealba	12,
	González y Garrido . . .	12,
	José Antonio González . .	12,
	Juan Vicente Navas . . .	6,
	Petronila Asuaje	1,50
	Félix Carrillo	9,
	Ramón Torres	2,
	Pedro Alvarado	1,50
	José María Blasco	2,
	Juan Bautista Barrios. . . .	6,
	Antonio Blasco	5,
18	B	139,

Municipio San Pablo

	Juan Domingo Parra . . .	12,
	Carlos María Oviedo . . .	2,
	Juan Bautista Parra . . .	12,
	Pedro Oviedo	5,
	Pablo Gutiérrez	6,
	Anacleto Hernández. . . .	12,
	Francisco Antich.	12,
	Taján y Ca	18,
	Saturnino Gutiérrez, . . .	2,
	Francisco María Barico . .	6,
	Bernabé Oviedo	3,
	Eufracio Chirino	5,
	Pablo Hernández	4,
	Vicente Perdomo	3,
14	B	102,

Distrito Bruzual

Municipio Chivacoa

	Antonio Landines	12,
	Henrique Antonio Almeida.	6,
	Fermín Calderón	18,
	Emilio Mirabal	12,
	Apolinario Castillo	4,
	Carlos Alvarado	4,
	Braulio Mota	6,
	Leonardo Moreno	4,
	José Antonio Mendoza . .	6,
	Lucas Gil Delgado. . . .	4,
	Eleuterio Escalona	4,
	Zoilo Díaz	6,
	Ramón Bejarano	4,
	Brígido Amaya	4,
	Andrés Mota	4,
	Marcelino Torres	8,
	Balbino Alvarez	6,
	Miguel Antonio Almeida .	4,
	Javier Valenzuela (Sn. Pablo)	6,
19	B	122,

Municipio Campo Elías

	Joaquín Palencia . . . . . B	6,
	Marco Julio Morillo. . . .	6,
	Juan Bautista Palencia . . .	6,
	José Nicanor Bravo	8,
	Mauricio Bracorite	12,
	Liborio Bran	14,
	Calderón y Almeida . . .	18,
	Teófilo Bejerano	6,
	Juan B. Durán	12,
	Rafael Alvarado	18.
	Ricardo Medina	10,
	Agustín Fernández	12,
	Rafael Marillo	6,
	Facundo Morón	8,
	Carmelo Blanco	5,
	Van . . . . B	147,

Concluye el Municipio Campo Elías

Vienen	B	147,
Desiderio López		8,
Juan E. Bermúdez		8,
Rosendo Barrios		12,
Domingo Guedes.		6,
Nicasio Bayestel		6,
Justiniano Camacho. . . .		6,
Fernando Torrealba. . . .		6,
Juan Gainza		6,
Diego González		10,
24	B	215,

Distrito Urachiche

Municipios Urachiche y Sabana de Parra

José Parra Parra.	B	20,
Giménez y Rivero. . . .		18,
Críspulo Calatayud. . . .		6,
Granado y Perdomo . . .		20,
Carlos Paiva.		6,
Aldana y Pérez		20,
Simón Rodríguez.		24,
Leoncio Giménez.		18,
Desiderio Peraza.		6,
Macario Sambrano. . . .		6,
Santiago Sosa.		18,
Pedro Inojosa		6,
Potau y Ramírez		20,
Luis Alvarado		6,
Pedro Paiva.		6,
Jesús María Ramos . . .		8,
Miguel Escalona.		6,
Pérez y Delgado.		12,
Juan V. Giménez		6,
Bartolomé Gutiérrez . . .		12,
Ulises Ravelo		18,
Felipe Delgado		6,
Daniel Delgado		3,
23	B	271,

Distrito Yaritagua

Municipios Norte y Sur

Manuel Antonio Peraza. . .	B	12,
Clemente Mujica.		24,
Carmelo Tovar Parra. . .		24,
Hermanos Martínez. . . .		24,
Clemente Moro		24,
Salvador Giménez. . . .		12,
Rafael Villegas		48,
Silverio González.		12,
Miguel Antonio Meza. . .		24,
Narciso Pérez		12,
Jaime Potau.		24,
Rodulfo Gutiérrez		12,
Zenón Mujica		12,
Manuel María Hernández.		12,
Juan José Pacheco		12,
Pedro D. Torres y Ca . .		12,
Eliodoro Vilaró		24,
Daniel Hernández		8,
Pedro García de León . .		12,
Carlos Falcón.		24,
Pedro Quintero.		6,
Emilio Martí.		12,
Marcelo Villegas		48,
Antonio Salguero		24,
Eloy N. Suárez, (2º smstre)		12,
Narciso Ramírez.		12,
Daniel Giménez		6,
Perfecto Araña.		6,
Miguel Felipe Sira		10,
Pedro Manuel Acosta. . .		12,
Simón Iglesias.		6,
Erasmo Giménez.		18,
Luis Ravell.		16,
Gabriel Zea		4,
Antonio Cordero		6,
Eugenio González		4,
Marcelino Hernández. . .		6,
Van	B	576,

Concluyen los Municipios Yaritagua y San Nicolás

Vienen	B 576,		Vienen	B 828,
Juan Asuaje.	5,		Carmelo Salcedo.	3,
Andrés Tamayo	12,		Abigail Puertas.	3,
Hermanos Alvarado . . .	18,		Antonio Mir.	8,
Rafael Ramírez	6,		General Eloy A. Polanco. .	18,
Ovidio George.	12,		Asunción Rodríguez . . .	18,
Fidel Terraza	12,		Candelario Lima.	18,
Manuel J. Leverón	12,		Jaime Potau, 2º trimestre.	9,
Nicolás González.	18,			
Rodolfo Serradas.	6,	75		B 905,
Francisco Ledezma . . .	6,			
Pedro D. Torres.	6,			
Anacleto Soteldo.	6,		*Municipio San Nicolás*	
Antonio Fuentes	3,			
Francisco J. Martínez . .	12,		Domingo Toledo. . . . . B	3,
Domingo A. Pérez	6,		Elías García	3,
Amador Blanco Peñalver .	24,		Félix Boquete	3,
Bernabé Aguilar	3,		G. Crispín García	6,
Rubén O. Mujica	8,		Lucrecia Hernández . . .	3,
Carmelo Tovar	12,		Isidoro Figueredo	3,
Pedro María Ocanto . . .	8,		Desposorio Montes	3,
Dámaso González	6,		Nicomedes Aguilar	3,
Julio Rodríguez	3,		Marcos Salazar.	3,
Esteban Pérez	3,		Julio Orosco.	3,
Nasario Castillo	18,		Jesús Fuentes, hijo. . . .	6,
José D. Dorante	12,		Juan José Tovar	6,
Manuel Fuentes	3,		Emiliano Bastidas.	3,
Francisco Rodríguez . . .	3,		Doroteo Dehoi.	3,
Bernardino Peraza	3,		María del C. Suárez . . .	3,
Basilio Gudiño	3,			
Daniel Soteldo.	3,	15		B 54,
Van.	B 828,	904		B 6.924,50

NOTA.—Los contratos del primer semestre del Distrito Barquisimeto, están refundidos en los del segundo; y es por eso que en el "Resumen" solo aparecen 608 en vez de 904 que figuran en esta relación.

Multas

Por infracción del Decreto Ejecutivo, fecha 30 de noviembre de 1880, esta Fiscalía impuso la multa de veinte bolívares á cada uno de los ciudadanos Pedro Pablo Villalba, Manuel Antonio Peraza, Eliodoro Vilaró y Rodulfo Serrada, además de la pérdida de veinte y siete bolívares por el valor de diez y siete docenas de cigarrillos sin estampillas, que se les encontraron en sus respectivos establecimientos mercantiles. Estas multas han sido satisfechas, consignando su valor en la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de la Sección Yaracuy, á cuya jurisdicción corresponden.

Me es grato y satisfactorio consignar aquí que el comercio de estas localidades, en su generalidad, cumple eficazmente y de buen grado los Decretos y Resoluciones del Gobierno Nacional sobre uso é inutilización de estampillas; y que sólo por ignorancia ó inadvertencia puede hoy presentarse el caso de infracción de las sagradas prescripciones de la Ley, que tiene por exclusivo objeto la instrucción del pueblo, á la cual cooperan con vivo interés todos los buenos ciudadanos.

Movimiento de la Renta de Instrucción Pública

Los cuadros que se insertan á continuación dan conocimiento completo del movimiento que ha tenido la Renta de Instrucción Pública en las Secciones Barquisimeto y Yaracuy de que se compone el Estado, durante el año trascurrido de noviembre de 1887 al mismo mes en 1888, para la primera, y de octubre de 1887 á la misma fecha del presente, para la segunda; cuyos datos han sido extractados en las respectivas Tesorerías.

En esa demostración se comprueba que ha ingresado á la Renta, por venta de estampillas de escuelas en la Sección Barquisimeto, la suma de B 51.178,65 céntimos, y en la de Yaracuy, B 9.826,96 céntimos, montando todo á la suma de B 61.000,61; resultado que arroja un aumento de B 11.338,97 céntimos sobre el producto del año anterior, más B 107 por multas.

Y la Agencia del Banco Comercial de Caracas en Puerto Cabello, ha satisfecho por déficit del Pre-

supuesto de Instrucción Pública á la Sección Barquisimeto la suma de . . . . B 165.267,42
Y á la de Yaracuy 80.529,

Que unidas montan á . . . . B 245.796,42

Y por último los Rectores de los Colegios Federales y Fiscales de Instrucción Popular han entregado:

El de Barquisimeto	B	6.543,25
El de Yaracuy		388,97
Que suman	B	6.932,22

Movimiento de Caja de la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública de la Sección Barquisimeto, de noviembre de 1887 á 10 de diciembre de 1888

1887	INGRESO				
Noviembre	Existencia anterior.	B	1.682,55		
—	Recibido del Rector del Colegio . . .		340,33		
—	Producto de estampillas		3.384,08		
—	Déficit del presupuesto de octubre .		13.197,51	B	18.604,47
Diciembre	Producto de estampillas	B	2.745,90		
—	Déficit del presupuesto de Noviembre .		12.541,74		
	Recibido del Rector		591,31	B	15.878,95
1888					
Enero	Recibido del Rector del Colegio.. . . .	B	289,85		
—	id del Fiscal de Instrucción y del Presidente de la Junta Subalterna. . . .		1.702,		
—	Déficit del presupuesto de diciembre .		13.254,50		
—	Producto de estampillas.		2,500,27	B	17.746,62
Febrero	Recibido del Rector del Colegio.. . . .	B	355,13		
—	Déficit del presupuesto de enero . . .		13.959.73		
—	Producto de estampillas		2.642,44	B	16.957,30
Marzo	Déficit del presupuesto de febrero . . .	B	14.203,42		
—	Producto de estampillas.		4.942,20	B	19.145,62
Abril	Recibido del Rector del Colegio. . . .	B	582,11		
—	Déficit del presupuesto de marzo . . .		13.929,73		
—	Producto de estampillas		4.303,45	B	18.815,29
Mayo	Recibido del Rector del Colegio . . .	B	353,81		
—	Déficit del presupuesto de abril . . .		11.928,94		
—	Producto de estampillas		6.777,95	B	19.060,70
Julio	Recibido del Tesorero saliente	B	18.580,73		
—	id del Rector del Colegio.. . . .		387,50		
—	Déficit del presupuesto de mayo. . . .		12.250,84		
—	Producto de estampillas		3.892,39	B	35.111,46

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1888	Ingreso		
Agosto	Recibido del Rector del Colegio. . . .	B 528,45	
	Déficit del presupuesto de junio.. . . .	10.351,84	
	Producto de estampillas.	2.462,10	B 13.142,39
Setiembre	Recibido del Rector del Colegio. . . .	B 488,99	
	Déficit del presupuesto de julio	12.857,26	
	Producto de estampillas	5.212,72	18.558,97
Octubre	Recibido del Rector del Colegio. . . .	B 341,61	
	Déficit del presupuesto de agosto . .	14.391,22	
	Producto de estampillas	6.276,50	B 21.009,33
Noviembre	Recibido del Rector del Colegio . . .	B 451,08	
	Déficit del presupuesto de setiembre . .	11.633,59	
	— — de octubre	10.768,10	
	Producto de estampillas	3.029,70	B 25.882,47
Diciembre	Recibido del Rector del Colegio . .	B 331,08	
	Producto de estampillas	3.008,95	B 3.340,03
1887	Egreso		
Noviembre	Por Remesas á la Tesorería General . .	B 935,92	
	Por Comisiones	477,35	
	Por Asignaciones	16.783,66	B 18.196,93
Diciembre	Por Remesa á la Tesorería General . .	B 340,33	
	Por Comisiones	356,97	
	Por Asignaciones	15.196,66	B 15.893,96
1888 Enero	Por Remesa á la Tesorería General . .	B 881,16	
	Por Comisiones	373,88	
	Por Asignaciones	16.798,66	B 18.053,70
Febrero	Por Remesa á la Tesorería General . .	B 1.991,85	
	Por Comisiones	428,18	
	Por Asignaciones	14.558,66	B 16.973,69

CONTINUA EL CUADRO ANTERIOR

1888					
Marzo	Por remesa á la Tesorería General. . .	B	676,29		
—	Por comisiones		669,53		
—	Por asignaciones		16.520,66	B	17.866,48
Abril	Por comisiones	B	559,44		
—	Por asignaciones		18.918,66	B	19.478,10
Mayo	Por remesa á la Tesorería General. . .	B	582,11		
—	Por comisiones		904,41	B	1.486,52
Julio	Remitido á la Tesorería General . . .	B	353,81		
—	Comisión de esa remesa . . . B 14,15				
—	Por venta de estampillas. . . . 500,99		515,14	B	868,95
Agosto	Pago á los preceptores, etc	B	41.547,32		
—	Por comisión de venta de estampillas. .		304,66	B	41.851,98
Setiembre	Por comisión de venta de estampillas .			B	677,65
Octubre	Remitido á la Tesorería General . . .	B	715,95		
—	Comisión de esta remesa, 4 p 8		28,63		
—	Pagos á los preceptores, etc		32.667,32		
—	Comisión de venta de estampillas . . .		815,94	B	34.227,84
Noviembre	Remesas á la Tesorería General.	B	1.281,68		
—	Comisión de esta remesa, 4 p 8		51,26		
—	Por venta de estampillas		393,84	B	1.726,78
Diciembre	Remitido á la Tesorería General. . . .	B	331,08		
—	Comisión de esta remesa, 4 p 8		13,24		
—	Pagos á los preceptores, etc		31.857,32		
—	Comisión de venta de estampillas . . .		391,15	B	32.592,79
	Existencia			B	5.098,66
	Sección Yaracuy				
	Déficits pagados por la Agencia del Banco Comercial de Caracas en Puerto Cabello, como sigue:				
1887	Noviembre	B	7.072.		
	Diciembre		7.035.		
	Van	B	14.107.		

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

	Vienen	B 14.107,	
1888	Enero	B 6.855,	
	Febrero	7.028,	
	Marzo	7.073,	
	Abril	7.091,	
	Mayo	7.071,	
	Junio	6.244,	
	Julio	5.774,	
	Agosto	5.688,	
	Setiembre	6.855,	
	Octubre	6.743,	80.529,
	Venta de Estampillas		
1887	Noviembre	B 503,33	
	Diciembre	683,33	
1888	Enero	510,33	
	Febrero	465,33	
	Marzo	447,33	
	Abril	467,33	
	Mayo	1.294,33	
	Junio	1.684,33	
	Julio	1.823,33	
	Agosto	683,33	
	Setiembre	795,33	
	Octubre	469,33	B 9.826,96
	Consignaciones hechas por el Rector del Colegio Federal, así:		
1887	Noviembre	B 10,50	
	Diciembre	30,30	
	—	48,33	
1888	Febrero	52,44	
	Mayo	5,40	
	Julio	200,	
	Agosto	42,	B 388,97
	Multas		
1888	Julio		
	A Pedro Villalva	B 20,	
	A Manuel Antonio Peraza	20,	
	A Eliodoro Vilaró	20,	
	A Rodulfo Serrada	20,	
	A Peraza, Vilaró y Serrada	27,	B 107,

Visitas

He practicado las de los Distritos San Felipe, Sucre, Bruzual, Urachiche y Yaritagua, de que se compone la Sección Yaracuy, y las de los Distritos Barquisimeto y Cabudare de la Sección Barquisimeto, así como también las de los numerosos Municipios pertenecientes á los Distritos mencionados.

Me he constituido en visita en las Escuelas federales de esas diferentes localidades y me es grato hacer constar que he observado en éllas la mejor regularidad. En todos esos planteles he practicado un ligero examen de las materias que cursan los alumnos; y su resultado, consignado en las actas respectivas, ha sido satisfactorio, porque los alumnos han manifestado un regular provecho. Con encarecimiento he recomendado á los preceptores el mayor interés y consagración á sus tareas escolares: he exhortado á la juventud al estudio y he procurado, en fin, despertar el entusiasmo por el progreso de las letras, en que está vinculado el feliz y brillante porvenir de la República.

También me he constituido en visita en las Cortes Suprema y Superior del Estado, tribunales, iglesias y demás oficinas públicas de los Distritos recorridos; y habiendo examinado atenta y escrupulosamente los expedientes archivados ó en curso, legajos de certificaciones y demás documentos que componen el archivo de las respectivas oficinas, no he encontrado ninguna observación que hacer, porque se cumplen eficazmente las prescripciones legales de la suprema autoridad de la Nación, sobre la materia.

Como lo he dicho en otro lugar, por el grave trastorno de no haber estampillas en los Distritos Quíbor, Tocuyo, Torres y Urdaneta, ni en sus respectivos Municipios, que son numerosos, no me ha sido posible continuar la visita de la Fiscalía para la celebración de los contratos con los comerciantes por sus ventas al contado. Removido ese inconveniente, como lo espero, continuaré inmediatamente la visita á los Distritos referidos; y procuraré el mayor incremento de la Renta de Instrucción Pública, sin omitir ningún esfuerzo de mi parte para alcanzar tan noble objeto y corresponder á la confianza con que se me ha honrado.

Exención de derechos arancelarios

Por el Ministerio de Fomento se han hecho las concesiones siguientes:

Por resolución de 5 de noviembre de 1887, se concedió al ciudadano Plácido Daniel Rodríguez la exención de derechos arancelarios para importar por la Aduana de Puerto Cabello 200 rollos de alambre y 20 barriles de grapas, para cercar la posesión denominada "Naranjal," situada en el Distrito San Felipe. Por resolución de veinte y ocho de enero del corriente año, se concedió al ciudadano Doctor José M. Domínguez la exención de derechos arancelarios para importar por la Aduana de Puerto Cabello 200 rollos de alambre de púas y 20 barriles de grapas, para cercar la posesión denominada "San Antonio," existente en las Tres Quebradas, jurisdicción del Distrito San Felipe.

Por resolución de 23 de febrero de 1888, se concedió al ciudadano Guillermo Cordido la exención de derechos arancelarios para importar por la Aduana de Puerto Cabello 4.600 kilógramos de alambre de púas, para cercar la hacienda denominada "San José," situada en el Distrito San Felipe.

Por resolución de 19 de enero del presente año, se concedió al ciudadano Manuel García Yanes la exención de derechos arancelarios para importar por la Aduana de Puerto Cabello 400 quintales de alambre de púas y 20 de grapas, para cercar una finca de su propiedad, existente en el Municipio Bolívar del Distrito Tocuyo, denominada "San José de Goagira".

Practicada por esta Fiscalía la averiguación correspondiente, conforme á las prescripciones de la Resolución Ejecutiva de 29 de abril de 1887, resulta que los ciudadanos Doctores Plácido Daniel Rodríguez y José María Domínguez y Guillermo Cordido hicieron uso de la gracia que se les otorgó, cercando con el alambre importado sus respectivas fincas, y no el ciudadano Manuel García Yanes, por haber vendido la de su propiedad.

Bienes Nacionales

En algunos Distritos de la Sección Yaracuy, desde años pasados,

existen varias pequeñas fincas rurales y urbanas que pertenecen al Patrimonio Nacional; las unas depositadas en manos que nunca han rendido cuenta de sus productos, las otras sin que persona alguna esté directamente encargada de atenderlas y administrarlas, y todas deteriorándose y arruinándose, mal que crece á medida que el tiempo trascurre; siendo consecuencia lógica que, continuando así las cosas, sin que se dicte por quien corresponda una medida salvadora, esas fincas se perderán definitivamente, con detrimento de la Renta de Instrucción Pública.

A propósito de lo expuesto, en el archivo de esta Fiscalía hay constancia de varias proposiciones de compra hechas por algunos ciudadanos; proposiciones que, elevadas al conocimiento y consideración de ese Ministerio, no ha recaído sobre éllas hasta la fecha, resolución alguna. Pueden citarse las siguientes:

En el mes de octubre de 1887 propuso el ciudadano Teófilo Torres la compra por 200 bolívares, de una arboleda de café situada en Urachiche en terrenos pertenecientes á la Municipalidad del Distrito, como herencia vacante de la finada Juana Guanipe.

En noviembre del mismo año el ciudadano Francisco Martínez hizo proposición para comprar por la suma de 400 bolivares (oferta que después elevó á 500), una casa mediaguas que existe en la ciudad de Yaritagua, en la calle de Londres, procedente de herencia vacante del finado José de Jesús Ramírez.

En junio del presente año propuso comprar el ciudadano Rufino Palencia, por 40 bolívares, una casa pajiza situada en el extremo Sur de Yaritagua, en terrenos de la Municipalidad; y por otra casa, también pajiza, que se encuentra en el extremo norte de dicha ciudad, en terrenos del Municipio, ofreció el extranjero René Billard 100 bolívares.

De los mismos bienes dejados por el finado José de Jesús Ramírez, en la ciudad de Yaritagua, existe otra casa que el depositario de élla alquiló á otra persona hace ya mucho tiempo, y el inquilino, que todavía la habita, nunca, según parece, ha satisfecho los alquileres vencidos.

En el Juzgado de primera Instancia del Distrito Barquisimeto existe el expediente de la herencia yacente del finado Fabio Berazain, y consta en él lo siguiente:

Fabio Berazain, francés, según lo probado en el expediente res-

pectivo, murió de fiebre amarilla en la ciudad de Barquisimeto el 26 de febrero de 1880.

Se inventariaron varios bienes muebles que se encontraron al acto de su muerte en esta ciudad, y se mandaron inventariar otros que había dejado en poder del señor Mortimer Ricardo.

En la misma fecha de su fallecimiento, el Juez de primera Instancia en lo civil de Barquisimeto nombró depositario de dichos bienes inventariados en esta ciudad, al ciudadano Rafael López, á quien se le entregaron.

Habiendo López renunciado el cargo, se nombró en 13 de junio de 1883, depositario al ciudadano Juan Antonio Olivares; quien el 14 del mismo mes aceptó dicho cargo y recibió los mencionados bienes.

En 17 de junio de 1887 el Fiscal de Instrucción Popular en el Estado Lara, ciudadano Felipe Larrazábal, hijo, se dirijió al Juez de este Distrito en comunicación y pidió que por inventario se le entregase, como Fiscal de Instrucción Popular, lo que de la herencia de Berazain conservase el depositario Olivares.

Con este motivo el Juez del Distrito acordó se le entregase al referido Fiscal lo que existiese de los bienes dejados por Berazain; este auto fue dictado en 15 de julio de 1887 y trascrito el mismo día al depositario Olivares.

Con fecha 15 de diciembre de 1887, el Juez de este Distrito dictó otro auto por el cual dispuso que se le pidiese informe al Fiscal de Instrucción Popular sobre si estaban en su poder los bienes depositados en la Fiscalía, que pertenecieron al finado Berazain.

En esta virtud compareció el mismo día al Tribunal el suscrito, Fiscal de Instrucción Popular, y expuso: que el Fiscal saliente, Felipe Larrazábal, hijo, no le dió conocimiento absolutamente de la herencia de Berazain. De seguidas, el Juez del Distrito acordó que se le dijera á Juan Antonio Olivares si había puesto á disposición de Felipe Larrazábal, en su carácter de Fiscal de Instrucción Popular, el depósito de los bienes de Berazain.

En la misma fecha compareció el ciudadano Juan Antonio Olivares y expuso: que había entregado una parte de los bienes que tenía en depósito, lo cual consta en un recibo que produjo, por los siguientes efectos: *una libranza por* 120 *libras esterlinas, una sortija con piedra blanca, trece sortijas de oro, un dedal de oro, una cruz de coral y oro, un par de zarcillos negros engastados en oro, un manojo de llaves de baúl y un par de yuntas de oro.*

Seguidamente el Juez del Distrito dictó un auto por el cual dispuso que se pidiese informe á Felipe Larrazábal, hijo, sobre los objetos que estaban en su poder, de la herencia de Berazain; informe que se le pidió por telégrafo.

Larrazábal contestó por telegrama del mismo mes y año así: "Tengo orden Ministro consignar herencia Berazain al Rector Colegio. Voy pronto, entregaré personalmente al Rector."

Conclusión

Es de oportunidad significar á ese Ministerio que en la Sección Barquisimeto existen numerosos Municipios, que, teniendo población bastante y recursos suficientes, carecen en absoluto de Escuelas, y piden encarecidamente no se les prive de este beneficio que el Ilustre Americano con su genio providencial concibiera en hora feliz para el provecho de la Patria; haciéndolo extensivo hasta las más apartadas localidades.

Entre otros, pueden mencionarse los Municipios Humocaro-alto, Anzoátegui y Guarico, del Distrito Tocuyo; Cubiro y San Miguel, de Quíbor; Río Tocuyo, Aregue, Muñoz, Arenales, Lara, Bobure y Acarigua; Buenavista, Buría y San Miguel, de Urdaneta y Torres y de Barquisimeto y Cabudare.

Esta Sección no está suficientemente dotada de Escuelas federales, como es fácil deducirlo de la causa anotada y de la desproporción que existe entre las de uno y otro sexo, pues de las 85 que se encuentran en actividad, 65 son de varones y las 20 restantes de hembras.

También creo necesario indicar á ese Ministerio que el archivo de esta Fiscalía carece en absoluto de enseres, por lo cual los expedientes, documentos, impresos, etc., sufren constante deterioro, estando en cajones por el suelo. Esta indispensable necesidad podría remediarse, disponiendo una pequeña erogación para comprar lo que sea de mayor urgencia y de todo punto indispensable.

Antes de terminar este informe, séame permitido, como un acto de merecida justicia, presentar mis sinceras y cordiales felicitaciones al ilustrado ciudadano Dr. Juan Pablo Rojas Paúl, digno Presidente de la República, por la decidida y muy eficaz protección que ha dispensado

á la Instrucción Popular, obra inmortal del General Guzmán Blanco en Venezuela; y del mismo modo al ciudadano Ministro del Ramo por su inteligente é ilustrada colaboración en tan noble causa.

Dios y Federación.

Demóstenes Trujillo.

NUMERO LXXXIV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Fiscalía de Instrucción Popular en el Estado.

Valera: 27 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.
Caracas.

De conformidad con lo que usted se sirve ordenar en su circular de 20 del mes próximo pasado, tengo el honor de dirigir á esa Superioridad, el siguiente:

INFORME

—

Para significar en modo más extenso la importancia de la Instrucción en este circuito y los beneficios que de élla pueden derivar los habitantes de Los Andes, comprenderá esta parte del informe desde la enseñanza Superior hasta la elemental.

Instrucción Superior

Encuéntrase favorecido este circuito por los siguientes Institutos:

La Universidad de Los Andes, Mérida.
El Colegio de 1ª Categoría del Estado, Trujillo.

El Colegio de 2ª Categoría de la ciudad de San Cristóbal.

El Colegio Nacional de Niñas de Mérida, y

El Colegio Nacional de Niñas de Trujillo, provisionalmente en San Jacinto.

Esta oficina hubiera deseado consignar aquí el número de estudiantes que reciben instrucción en esos Establecimientos superiores, mas como no ha tenido tiempo de visitarlos en su totalidad, y las gestiones oficiales hechas para lograrlo, no han satisfecho ampliamente ese deseo, forzoso es referirse únicamente al resultado obtenido por la inspección personal, reducida ésta, hasta hoy, á los dos Colegios de varones y al de Niñas de Trujillo: lo á éstos relativo, es lo siguiente:

Colegio Federal de 1ª Categoría de Los Andes

A cargo este Colegio de los Doctores Diego Luis Troconis y Elías Urdaneta, Rector y Vicerrector, respectivamente, cuenta 45 estudiantes y goza de organización y régimen admirables; de tal modo, que á la simple vista revela el Instituto que allí moran la consagración y el esmero, la rectitud y la suficiencia, notándose en él detalles, que no pueden describirse, pero que hacen concebir al visitante la idea de que se encuentra en el templo consagrado al cultivo de la inteligencia. Causa determinante de estos efectos, es sin duda el cuidadoso celo de su honorable personal y la constante residencia en el Colegio de su digna Dirección.

Lástima que ante tan gratas reflecciones, el estado de deterioro del edificio, llevara á nuestro ánimo la idea de que sin una pronta refacción, pudiera verse privada una juventud llena de vida y esperanzas de acudir á aquel sagrado recinto del saber en solicitud de lo que allí hoy halla; luz para disipar las tinieblas de su novel inteligencia, y leyes que así enseñan los ventajosos derechos del ciudadano, como demarcan á éste los deberes que en el carácter de miembro de la comunidad ha de observar para con élla.

No podría callar esta oficina, ya que incidentalmente ha tratado de la refacción del edificio, lo útil que sería dotar al Colegio de estantes para conservar su archivo, elocuente testimonio de nuestro adelanto intelectual, por los antiguos documentos que encierra.

Colegio de segunda categoría

A cargo del Doctor José Abel Montilla, y Bachiller Santiago Briceño A., Rector y Vicerrector, respectivamente, cuenta 17 estudiantes. De éllos, 6 cursan Física y Geometría (2º año de Filosofía) y 11, el 2º año de Latín.

Lo relativo á este Colegio tuve el honor de remitirlo á ese Ministerio en acta contentiva de su marcha y adelanto.

Colegio Nacional de Niñas de Trujillo

Por haber ocurrido casos de fiebre amarilla en la ciudad de Trujillo, las señoritas Eloísa Fonseca y Betsabé Valera, Directora y Subdirectora, respectivamente, se vieron en la necesidad de trasladar el Colegio á la parroquia San Jacinto, foránea de la de Trujillo, donde continúa sus tareas: cuenta 40 niñas inscritas y asisten con regularidad 20. Del examen que se practicó resulta que las niñas demuestran bastante aprovechamiento y que el método y régimen seguidos por su personal satisfacen los deseos del Gobierno de la Nación.

Colegios del Estado

Bajo la dirección del Doctor Guillermo Hoyer, sostiene uno el Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Escuque: cuenta una asistencia de diez y ocho estudiantes con un aprovechamiento y aplicación que demarcan claramente la perseverancia y aptitudes de su dirección.

Colegios particulares de varones

Existen dos.

Uno en San Cristóbal, á cargo del señor Teodocio D. Sánchez, con asistencia de 27 niños, y

Uno en La Grita.

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Está situado en Mérida y dirigido por la autoridad eclesiástica: cuenta 9 estudiantes.

Colegios particulares de niñas

Uno á cargo de la señora Josefa Osorio de Bernal, con 33 niñas.

Notable es la organización de este Colegio; cónstale á esta oficina por haberlo visitado, á instancias de su personal.

Escuelas Normales

La número 3, única en el circuito, tuvo que sufrir algún retraso, debido sin duda, á la larga enfermedad de su Director, señor J. M. Crespo, quien al peso de aquélla sucumbió en octubre último. En la visita practicada á dicha Escuela, sólo encontré 6 alumnos matriculados. Para aumentar este número me dirigí á la Junta Superior, y autoridades respectivas.

Oportuno es significar que la Junta Superior puso de manifiesto el expediente contentivo de las diligencias que antes de la excitación hiciera en el propósito de que cada Distrito remitiera uno ó dos niños para que cursaran las materias necesarias á la adquisición del título de Maestro, y se lograra así conseguir preceptores idóneos.

No desconfía esta oficina de que sus solicitudes, unidas á las de la Junta, producirán en lo venidero los satisfactorios efectos que se ha propuesto.

Escuelas federales

Lamenta esta oficina tener que rendir informe relativo del estado de esos establecimientos, pues, con honrosas excepciones, los encuentra sumamente descuidados; y así ha visto con dolor, unos desiertos, otros sin organización, y la mayor parte servidos por ciudanos que, lejos de poner en práctica métodos que faciliten el

aprendizaje, haciendo comprender con sus palabras ó con ejemplos prácticos lo mucho que se escapa á la inteligencia de los niños, confían á la frágil memoria de sus educandos, como única enseñanza, la textual sin forma alguna, por manera que desaparece tan pronto aquellos abandonan sus ocupaciones escolares.

He tenido, pues, que dedicar preferentes cuidados á esas irregularidades; ya haciendo conocer á los directores sus deberes como responsables del porvenir de sus alumnos; ora despertando sus sentimientos patrios para inspirarles amor á la juventud y de este modo puedan nutrirla de los sólidos conocimientos que necesita para engrandecer el mañana de la Nación, toda vez que los heróicos esfuerzos y sarificios de nuestros antepasados nos legaron la valiosa ofrenda de poseerla libre, y nuestro presente demuestra que somos dignos de serlo.

Si este proceder y las exigencias hechas á autoridades y Juntas en el sentido de que se cumpla rigurosamente el inmortal Decreto sobre instrucción obligatoria, no produjeren los favorables resultados que me prometo, recurriré, como he tenido que hacerlo, á la suspensión determinada por ese Ministerio en acuerdo del 25 de julio de 1884; dolorosa medida que priva á una localidad de los beneficios de la instrucción, pero necesaria, siquiera sea para demostrar con esa clausura momentánea el beneficio que se posee y cuánto debe cuidarse para no perderlo.

En la actualidad funcionan en el circuito las siguientes Escuelas federales.

En la Sección Trujillo:

35 de varones, con asistencia de 907 niños: 15 de hembras, con asistencia de 475 niñas.

En el cuadro que la Junta Superior pasara á mi antecesor constan 37 de varones y 16 de hembras, mas de la inspección personal y datos pedidos á Juntas Subalternas resulta: que las de varones 161 y 192, no están en actividad, por haber suspendido esta oficina, de acuerdo con la Junta Subalterna, la segunda, y no tener concurrencia la primera.

La de niñas, que figura de menos, es debido á que la Directora de la 1.232 la abandonó (se han dictado las providencias del caso para que se reorganice).

En la Sección Guzmán existen en actividad:

32 de varones, con 1.036 alumnos.

17 de hembras, con 591 niñas.

En la Sección Táchira hay activas:
21 Escuelas de varones, con 715.
9 id de hembras, con 470.

Contratos

Lo extenso del territorio que conforma este circuito y lo descuidado de esta importantísima atribución de la Fiscalía en épocas anteriores, al extremo de que en algunas localidades se ignoraba el deber de inutilizar el comerciante estampillas por sus ventas de contado, han dado margen á que el suscrito no haya podido, con la rapidez que lo desea, remitir las planillas de todos los comerciantes de Los Andes.

Ha luchado también para el buen desempeño de esta labor con la inveterada costumbre de no surtir en cantidad suficiente las Tesorerías Subalternas á las Agencias, y por lo mismo éstas á las expendedurías.

Por la relación nominal que á este informe se incluye, consta que se han remitido á ese Ministerio en planillas inutilizadas por los comerciantes, la cantidad de B 2.317, así:

Correspondientes á la Sección Táchira.

Distrito	San Cristóbal	B	996,50
—	Junín		450,
—	Cárdenas		301,
—	Bolívar		198,50
	Total por Táchira	B	1.946,00

Correspondientes á la Sección Trujillo:

Distrito	Guzmán Blanco	B	186,50
—	Escuque		184,50
	Total	B	371,00

Mobiliario

En general casi todo el que poseen las Escuelas Federales

está deteriorado y deficiente, mas si se tiene en cuenta el patriotismo de Juntas, Autoridades y Preceptores, unido al buen deseo de los padres de familia, ello no viene á ser impedimento absoluto para la buena marcha de los Establecimientos; por lo tanto se aplazará tratar de éllo cuando, regularizada la inspección de la Fiscalía en todo el circuito, los ingresos de la Renta de instrucción permitan solicitarse se renueve. Lo que sí viene á constituir un serio impedimento para la buena marcha de las Escuelas es la carencia de una compilación de las leyes, decretos y resoluciones relativas al Ramo y la escasez de textos de reconocida utilidad, no tanto porque estos sean costosos sino por encontrarse fuera del Estado los establecimientos donde se expenden. Para remediar en parte esta necesidad, permítese el suscrito suplicar á U. se sirva disponer lo conveniente, á fin de que puedan llegar á esta Oficina.

500 libretos de la Constitución Federal, 300 que la contengan esplicada.

300 Anuarios (Ministerio de Fomento) de una edición especial que se imprimiera de un sólo lado en dos hojas independientes ; lográndose así dotar á las escuelas de dos útiles é importantes cuadros, contentivo uno, del mapa de Venezuela y el otro, de curiosa y útil estadística.

500 folletos que contuvieran las leyes, decretos y resoluciones relativas á Instrucción.

500 Libretos demostrativos de los límites de la Nación, su división territorial, población, superficie y algunas nociones preliminares de Geografía, y

Por último, una cantidad de libros de poco costo que sean indispensables para obtener el conocimiento de las materias que constituyen la instrucción obligatoria.

Movimiento Rentístico

Hubiera deseado el suscrito remitir con este informe un dato claro y minucioso del ingreso y egreso de la Renta de Instrucción en los once meses del año, mas no ha sido posible obtenerlo. Marcados con los números 1 y 2 remite los que obtuvo de las Tesorerías Subalternas de las Secciones Guzmán y Táchira; deficientes son, pero indicarán al menos que esta oficina nada descuidó, á fin de que

cuanto se relacionara con la Instrucción en este circuito, viniera á formar parte, si no de un informe suficiente para ser presentado á ese Ministerio, por lo menos útil para de él tomar apuntaciones necesarias á la importante Memoria del Ramo.

Multas

Unicamente ha impuesto hasta ahora 2.

Una al ciudadano Pedro Cerrada P., de 20 bolívares, por haber vendido una cajetilla de cigarrillos sin estampilla, y

Otra al ciudadano Miguel Ordóñez, de igual valor, por idéntica causa: ambas han ingresado en la Agencia de Estampillas de la ciudad de Valera.

Conclusión

Con el pesar que se experimenta cuando una labor efectuada no satisface las aspiraciones del que á élla se dedicó, vése el suscrito precisado, sin embargo, á dirigir á U. este documento informe. Todo para su conformación ha sido insuficiente; la poca práctica del autor, sus exiguas facultades y hasta saber tan sólo el 16 de los corrientes, fecha en que recibió la circular número 1.705, que era precepto de ley remitirlo antes de terminar el año.

Si algo viene á disminuir aquel pesar es la confianza de que esa Cartera sabrá, de este conjunto sin forma, tomar aquella parte que pueda utilizar en algo.

Dios y Federación.

Leopoldo M. Ruiz.

Renta de Instrucción

A pesar de haber pedido oportunamente á las Tesorerías Subalternas los datos demostrativos del movimiento de la Renta, desde octubre de 87 á noviembre de 88, con expresión de la cantidad vendida de estampillas de Escuelas y postales, de la que recibieron como déficit, por el Banco, para pagar presupuestos, con determinación de los ingresos por multas ó depósitos, y por último del valor resultante en efectivo para 1º de diciembre; el resultado obtenido es tan incompleto que muy poco es el valor de esas relaciones.

DEMOSTRACION

La Tesorería de la Sección Guzmán, en los once meses del año en curso ha expendido estampillas por valor líquido de	B 14.216,31
Recibido del Banco por déficit, para pagar presupuestos...	106.413,31
	B 120.629,62

La Tesorería Subalterna de la Sección Táchira, limítase á remitir datos relativos únicamente, desde Junio á noviembre del año en curso, así:

INGRESO

Producto de estampillas de escuelas..............................		B. 13.556,28
,, ,, ,, postales		503,99
Recibido de los señores Agentes del Banco de Maracaibo, por déficit de presupuestos de los cinco meses expresados......		22,234,65
Depósito de 150 bolívares 76 céntimos, sueldo de la preceptora de la Escuela número 151....................................		150,76
Existencia efectiva anterior..		298,99
		B. 36,744,67

EGRESO

Comisiones...	B. 1.689,70	
Sueldos satisfechos..	32.395,77	
Depósito de Escuela 160	603,04	
	B. 34.688,51	
Existencia para diciembre............................	,, 2.056,16	B. 36.744,67

La Tesorería Subalterna de Trujillo no ha remitido aún los datos que se le pidieron.

Contratos celebrados en San Cristóbal

Minlos Breur y Ca. ....B	120,
Vandissel, Thies y Ca.	120,
Andressen Moller y Ca. ..	108,
Bruno Lagomaggiore y Ca.	96,
Fracisco Sánchez	36,
Ignacio Flores	30,
Henrique Branger	24,
Silverio González	24,
Niño y Buenahora	24,
Lisandro Parra	24,
Pedro Alcántara	24,
Febres Cordero y Ca.	24,
Pablo Meza	18,
Elías Cañas	18,
José María Semidey	18,
Rafael Cárdenas y Ca.	18,
Francisco Semidey	18,
Francisco Becerra	12,
Demetrio Peña	12,
Cornelio Romero	12,
Sacramento Reina	12,
Abdón Villamizar	12,
Juan de J. Contreras	12,
Rosario Contreras	12,
José Manuel Semidey	12,
González Bona Hermanos ..	12,
Próspero Espinell (Abdón Villamizar)	12,
Reyes González	6,
Alejandro Eslava	6,
Calixto Gualteros	6,
Cornelio Amorocho	6,
Señoras Quintero	12,
Total ....B	900,

Parroquia Independencia (Capacho Nuevo)

Cornelio C. Campos	6,
Eudoxio Medrano	3,
Ulises Benedetti	3,
Eugenio Branger	8,
Evaristo Parra, h.	3,
Segundo Ramírez	3,
Orbeliana Quintero	3,
Carlos R. Díaz	3,
Pedro Buitrago	3,
Juan de Dios Márquez	3,
Juan de la R. Cárdenas	6,
Silverio Hernández	3,
Luis I. Velazco	3,
Belisario Ayala	3,
Antonio I. Dávila	3,
Mercedes Velazco	3,
Abelardo Mejía	3,
Total ....B	62,

Parroquia Libertad (Capacho Viejo)

Ricardo Pico	6,
Eloy Buitrago	6,
Antonio Sayago	6,
Juan de la R. Cárdenas	3,
Rodolfo Urbina	3,75
Simón Bello.	6,
Rosendo Camargo	3,75
B	34,50

Total de contratos celebrados en el Distrito San Cristóbal ....B 996,50

Contratos celebrados en los Distritos Junín y Cárdenas

Distrito Junín

Parroquia (*única.*)—Rubio

Bruno Lagomaggiore y Ca...B	60
Minlos Breur y Ca..............	60
Francisco Sánchez é hijo.........	36
Pérez Hermanos....................	18
Ludovico Fontana..................	18
Nicaeio Lara........................	18
Salvador Calabria..................	18
E. Eyzaguirre........................	18
Doctor José F. Mendoza.........	18
Manuel Ramírez M................	18
Gumercindo y Emiliano M........	18
Emiliano Ostos......................	12
Sotero Quintero.....................	12
Antonio Pérez........................	6
Marcos Uribe........................	6
José María Villamizar.............	6
Manuel Prato........................	6
Elías Angulo..........................	6
Ezequiel Santos.....................	6
Bernardo Murillo....................	6
Federico Matamoros...............	6
Francisco Luna.....................	6
Enrique Granados..................	6
Rafael Rivera........................	6
Martín Peña..........................	6
Emigdio Ruiz........................	6
Vicente Nieto........................	6
José Esperandia....................	6
Vicente Morales....................	6
Leopoldo Segnini..................	12
Luis Cuberos........................	6
Tirso Lara............................	6
Juan Rivera..........................	6
Total........................ B	450

Distrito Cárdenas

Parroquia Táriba

Trujillo y Ca................... ..	30,
González Aranguibel y Ca......	20,
Marcos Bonilla....................	28,
Antonio Copello.................	14,
Telémaco Formellini............	12,
Niño y Buenahora........	12,
Guguielme y López...........	6,
Bruno Lagomaggiore y Ca.....	12,
Gabriel Cárdenas................	26,
Vicente Sánchez.................	16,
Ramón Sánchez..................	24,
Angel J. Moreno..................	24,
Belisario Delgado................	7,
Fortunato Pierruzins............	14,
José María Niño..................	14,
Marco A. Colmenares..........	14,
Urbano Pernía.....................	14,
Dr. Antonio María Cárdenas..	14,
De Cárdenas.............. B	301,

Distrito Bolívar

Parroquia San Antonio

Ferrero Hermanos.............. B	24,
Briceño Hermanos..............	27,
Luis Anselmi......................	16,
Demetrio Peña....................	30,
Antonio Rendón..................	24,
Urbano Padilla	12,
Pedro Santander	24,
Sixto Ferrero......................	3,
Ernesto Navarra..................	7,50
Bernardo Vicuña................	4,
Rafael Méndez....................	3,
Salustiano González B	24,
Total..................... B	198,50

Contratos celebrados en la Sección Trujillo

Distrito Guzmán Blanco

Parroquia Jajó

José Miliani	B	15,
Urbano Miliani		6,
Isidro Briceño		4.
Jesús María García		3,
Rafael Avila		3,
Blas Briceño		12,
Blas Briceño U.		1,
Angel Ciangherotti		1,
Miguel Ciangherotti		12,
Total	B	57,

Parroquia Burrero

Federico Delgado	B	4,
Fachela Hermanos		5,
Angel González		6,
Justo Bencomo		4,
Jesús González		3,
Indalecio Osuna		4,
Jesús Graterol		1,50
Agapito Rodríguez		4,50
Rafael González		1,50
Antonio Martín González		4,
Victoriano Delgado		4,
Juan A. Salas		1,
Total	B	42,50

Parroquia La Mesa

Juan Bautista Paolini	B	12,
Tomás Lobo		10,
Máximo Briceño		10,
Jacinto Pacheco		4,
Total	B	36,

Parroquia Quebrada

Mazari & Gori	B	12,
Eleuterio González		4,
Angel Dealta		12,
Manuel Uzcátegui		4,
Valerio Linares		4,
Lisandro Cruz		3,
Jacinto Cruz		5.
Pedro Silva		3,
José Dionisio Cruz		4,
Total	B	51,
Total de contratos celebrados en el Distrito Guzmán Blanco	B	186,50

Distrito Escuque

Parroquia Escuque

Urdaneta y Sánchez	B	6,
Pacornio Pernaleti		19,50
Padrón y Celis		12,
Santini Hermanos		6,
Francisco Provenzali		4,50
Julio Murzi		27,
Víctor Candernis		13,
Agustín Guidicí		13,
Ramón Muchacho		6,
José Ignacio Navas		18,
Fulgencio Paolini		2,
Pedro A. Maldonado		18,
Justo Valero		18,
Luis Colmenter		18,
José Antonio Pérez		11,50
Ricardo Gil		4,
Eudoro Uzcátegui		4,50
Pedro P. Briceño		19,50
Vidal Pérez		7,
Carlos Rivas		6,
Emiro Celis		9.
Emigdio Muñoz		8,
Manuel Vicente Viloria		7,50
Teófilo Pérez		19,50
Jesús María Rangel		3,
Leoncio Olmos		3,
Jesús Contreras		1,50
Abraham Stornes		19,50
Total	B	304,50

NUMERO LXXXV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Fiscalía de Instrucción Popular del Estado Falcón.—Número 58.

Coro: 22 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En atención á la nota circular de ese Ministerio, de 20 de noviembre último, número 1.705, en que me pide una relación de los trabajos de esta Fiscalía en el curso del presente año, para formular la Memoria que debe presentar al Congreso Nacional, en su próxima reunión constitucional, me es grato presentar á usted el siguiente informe.

En el curso del año uno de mis principales esfuerzos se ha dedicado á mantener en actividad todas las escuelas, á aumentar el número de alumnos que concurren á éllas y á propender por todos los medios posibles al más amplio desarrollo de la Instrucción Popular.

Al principio tenía que apelar á las autoridades civiles para hacer obligatorio á los padres de familia el envío de sus niños á la escuela; hoy es casi innecesario, debido á que los preceptores, por el interés de no perder sus colocaciones en éllas, no omiten medio alguno para que á sus escuelas asistan todos los alumnos de que constan.

Existen en el Estado Falcón ciento cuarenta Escuelas federales, con 6.400 alumnos matriculados.

Corresponden á la Sección Zulia cincuenta y ocho escuelas, con dos mil quinientos alumnos; y á la Sección Falcón, ochenta y dos escuelas, con tres mil novecientos alumnos.

En julio y agosto últimos se efectuaron los exámenes correspondientes al año escolar. El resultado de estos actos fue satisfactorio, habiendo los alumnos mostrado adelanto y provecho.

En el Colegio Federal presentaron examen 77 alumnos en las clases siguientes:

Física particular	8
Geografía, cosmografía y cronología . . .	8
Aritmética razonada y álgebra	10

Filosofía intelectual	10
Primer año de latín	14
Griego	9
Francés	12
Pedagogía	6

Siete alumnos recibieron el grado de Bachiller en Filosofía.
El 10 de setiembre se abrieron las clases así:

Física general con	6	alumnos
Geografía, trigonometría y topografía	6	—
Segundo año de latín	22	—
Francés	16	—
Pedagogía	10	—
Instrucción primaria (escuela anexa)	40	—
	122	alumnos

Además del Colegio y Escuelas federales de que acabo de dar cuenta hay en esta ciudad otros planteles de Instrucción, á saber:

La Escuela Guzmán Blanco, que sostiene el Gobierno del Estado, regentada por la señora Irminia de Pereira. Consta esta Escuela de cuarenta alumnas que cursan las clases siguientes:

Gramática castellana, idem francesa, Aritmética, Geografía universal, Historia patria, Economía doméstica, alfabeto, Lectura, Escritura y Religión. He presenciado los exámenes que ha presentado este año. En todas las materias las niñas han dado pruebas de aprovechamiento; y la señorita Preceptora, de su competencia para la enseñanza.

El Gobierno de la Sección Falcón sostiene dos Escuelas, y el Concejo Municipal otras dos, en que reciben instrucción un número considerable de alumnas.

Bajo el nombre de Colegio Talavera, fundó el 4 de abril del corriente año, en esta ciudad, el señor Mariano Hermoso, un plantel de instrucción en que se leen las siguientes materias:

Gramática castellana, Aritmética práctica, Historia universal, Geografía, Cosmografía, Inglés, Latín, Física, Algebra, Escritura y Lectura. Cursan estas clases veinte y dos alumnos.

Desde julio del año de 1886 no se cobraba en la Sección Falcón el impuesto de estampillas por ventas al contado, porque desde esa fecha no era visitada por el Fiscal de Instrucción Popular.

Los trimestres atrasados de julio del referido año á marzo del corriente, los cobré según los contratos que había celebrado mi predecesor. Esto produjo á la Renta la suma de B 986 (novecientos ochenta y seis bolívares) en el Distrito Capital: en el Distrito Colina, la de B 109,25 (ciento nueve bolívares, veinte y cinco céntimos); en el Distrito Falcón, B 160,50 (ciento sesenta bolívares, cincuenta céntimos); en el Distrito Zamora, trescientos setenta y seis bolívares (B 376).

Creí conveniente celebrar nuevos contratos con los comerciantes, aumentando el impuesto, lo que dió por resultado que produjera en el segundo trimestre de este año la suma de B 367 [trescientos sesenta y siete bolívares], y en el tercero, la de B 379 [trescientos setenta y nueve bolívares].

Desacostumbrado estaba este comercio con el cumplimiento de las leyes de Instrucción. Impunemente se vendían los cigarrillos sin que las cajetillas llevasen la estampilla que demarca la ley. No poco trabajo me ha costado hacer cumplir este requisito legal.

Mayor sería el consumo de estampillas en la Sección si el Tesorero Subalterno de Instrucción Popular surtiera las Agencias.

Pero no sucede así, á pesar de mis instancias por que lo haga, como lo he manifestado á ese Ministerio en diferentes ocasiones.—Llamo seriamente la atención de usted á este respecto.

Adjunto á este informe remito á ese Despacho una relación del ingreso, egreso y existencia de la Tesorería de esta Sección en el año que finaliza.

Es urgente que ese Ministerio exija del Tesorero las estampillas mandadas anular por resolución de 26 de junio de este año, de las cuales sólo envió á la Tesorería General la suma de B 1.452,20 [mil cuatrocientos cincuenta y dos bolívares, veinte céntimos], según consta en el acta levantada en mi presencia por el Tesorero Subalterno y el Jefe Civil del Distrito Coro, como tuve la honra de participarlo á usted con fecha 4 de setiembre último.

Terminada mi visita á esta Sección, me ocupo de trasladarme á la Sección Zulia, donde estaré en los primeros días de enero.

Antes de terminar dígnese el ciudadano Ministro aceptar mis felicitaciones por la paz que disfruta hoy la República, debida á la sábia Administración que preside el honorable jurisconsulto, ciudadano Doctor J. P. Rojas Paúl.

Dios y Federación.

M. A. Pachano.

Relación del Ingreso, Egreso y Existencia que ha tenido la Tesorería Subalterna de Instrucción Pública, desde el 1º de enero del corriente año hasta la fecha.

Existencia del año pasado:		
En estampillas de Escuelas	B 65.200,25	
id id Postales	41,	B 65.241,25
INGRESO		
Recibido en estampillas de Escuelas, de la Tesorería General de Instrucción Pública en el presente año:		
En el mes de febrero	B 4.200,	
— — mayo	1.125,	
— — junio	2.080,	
— — julio	2.700.	
— — setiembre	22.400,	32.505,
Recibido de la Tesorería General, en estampillas postales en el corriente año:		
En el mes de junio	B 600,	
— — octubre	600,	1.200,
		B 98.946,25
EGRESO		
Estampillas de Escuelas vendidas en el presente año:		
En el mes de enero	B 1.172,30	
— — febrero	1.800,	
— — marzo	1.460,	
— — abril	1.160,	
— — mayo	1.070,	
— — junio	1.321,85	
— — julio	1.125,	
— — agosto	1.125,	
— — setiembre	900,	
Van	B 11,134,15	B 98.946,25

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	11.134,15	B	98.946,25
En el mes de octubre		860,		
— — noviembre		840,		
	B	12.834,15		
Estampillas postales vendidas en el presente año:				
En el mes de enero	B	42,		
— — febrero		48,		
— — marzo		42,		
— — abril		25,		
— — mayo		40,		
— — julio		45,		
	B	13.076,15		
Estampillas remitidas á la Tesorería General de Instrucción Pública, según la Resolución del Gobierno, de 10 de agosto del corriente año:				
En estampillas de Escuelas	B	1.121,45		
id Postales		430,75	B	14.528,35
			B	84.417,90
EXISTENCIA				
En estampillas de Escuelas	B	83.849,65		
id id Postales		568,25	B	84.417,90

Coro: 30 de noviembre de 1888.

El Tesorero Subalterno, *C. A. Berrío.*

NUMERO LXXXVI

—

Fiscalía de Instrucción Popular en las Secciones Guárico y Apure.—Número 64.

Calabozo: 23 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de mi deber y de lo ordenado por ese Ministerio en nota circular, fecha 20 de noviembre próximo pasado, distinguida con el número 1.705, paso á presentar á usted el informe de los trabajos de la Fiscalía de mi cargo, en el corriente año.

Bastante regularizada se encuentra actualmente la marcha de la Instrucción en las dos extensas Secciones que comprende esta Fiscalía, pues los encargados de los planteles de enseñanza, poseen los conocimientos necesarios para el buen desempeño de la delicada tarea que les está encomendada; hay algunos tan entusiastas, como bien acreditados, que tienen gran número de alumnos además del que les está prescrito, y salvo raras excepciones, que serán prontamente requeridas por esta Fiscalía en sus próximas visitas, han demostrado asidua consagración á sus deberes, como lo comprueban los resultados obtenidos en los exámenes presentados en el corriente año.

Esta Fiscalía se promete inspeccionar muy escrupulosamente en lo adelante, la conducta de los preceptores, y ser incansable en excitar á los padres de familia, á las Juntas y autoridades respectivas, con el propósito de que aumente el número de alumnos que asistan á los planteles de enseñanza á ilustrar su entendimiento y á formarse ciudadanos útiles que, conocedores de sus derechos y deberes, serán más tarde esperanza y porvenir de la Patria.

Con muy serias dificultades ha tropezado esta Fiscalía en varios Municipios que jamás habían sido visitados por Fiscal alguno, donde no existían Juntas de Instrucción, ó si las había era por mera fórmula, porque, ignorantes de sus deberes, nada hacían en obsequio de ésta; ni los Agentes rendían cuenta al Tesorero de que dependían y sordos á sus indicaciones, era casi ninguno el consumo de las estampillas. Felizmente todos estos inconvenientes han sido allanados.

en cuya laboriosa tarea he encontrado el apoyo de las Juntas Superiores de las respectivas Secciones y de los Tesoreros Subalternos, que, atentos á mis indicaciones sobre remociones de Agentes, remisión de estampillas á aquéllos y otras reformas que he creído de mi deber hacer, han cooperado muy eficazmente.

Con toda la escrupulosidad que se requiere, he visitado diversos planteles de Instrucción existentes en las dos Secciones, unas veces acompañado de las Juntas respectivas y otras solo; en todos éllos he practicado un ligero examen de las materias que cursan, así como también los establecimientos mercantiles cuyos libros he revisado, los tribunales, archivo de las parroquias y demás oficinas públicas, cuyas actas he enviado con bastante exactitud á ese Ministerio y en las que he puesto de manifiesto las faltas advertidas por infracción de ley, y las multas que he impuesto en cumplimiento de los deberes que me demarca el puésto que desempeño.

En las Escuelas en actividad se estudian todas las materias que prescribe la ley vigente sobre instrucción, y se nota en la generalidad de éstas, la falta de los textos adoptados por el Gobierno Nacional y la carencia de mobiliario en algunos, como lo he significado en las actas respectivas.

El estado de las Rentas de la Instrucción es satisfactorio, comprobado con el aumento de ésta en el corriente año; siendo digna de los mayores elogios, la exactitud y actividad de los actuales Tesoreros, ciudadanos Enrique Llamozas Hurtado, de la Sección Occidental del Guárico, y Ramón Escobar, de la Sección Apure, pues, aunque este último recibió en lamentable estado la Tesorería, ha podido reorganizarla con ejemplar consagración.

Las estampillas inutilizadas en los contratos celebrados con los comerciantes por sus ventas de contado y cuyos expedientes he remitido á ese Ministerio, arrojan una suma de tres mil cuarenta bolivares, cincuenta céntimos, según la demostración siguiente:

Contratos

Sección Occidental del Guárico . .	B. 2.212,50
" Apure.	828.
Total.	B. 3.040,50

Multas

Las impuestas por diversas infracciones de ley, cuyos valores ingresaron en las respectivas Tesorerías, han sido satisfechas por los siguientes:

Sección Apure

José Antonio Carrillo	B 100	
Matute y Melo	30	B 130

Sección Guárico

Nicanor Gonzalo Loreto, Secretario de la Jefatura Civil del Municipio Camaguán	B 10	
Pro. Manuel Ferrera	10	
Carrillo & Herrera Veloz	20	
Dionicio Carrasquel	5	
Pedro Hurtado Brizuela	20	
Pro. Manuel M. Sarmiento	20	B 85
Total		B 215

Antes de terminar el presente informe, comprobado suficientemente con los documentos que he remitido, séame permitido significar al Ciudadano Ministro, el interés con que he procurado llenar cumplidamente mi cometido, correspondiendo así á la inmerecida honra que me ha discernido el Gobierno Nacional.

Si mis ingenuos esfuerzos merecieren la aprobación de ese Ministerio, quedarán más que recompensados mis pequeños servicios.

Presento al Ciudadano Ministro, y por su respetable órgano al muy digno é ilustrado Presidente de la República, el testimonio de mis respetos y consideración muy distinguida.

Dios y Federación.

Luis González González.

NUMERO LXXXVII

—

Fiscalía de Instrucción Popular del Distrito Federal.
Número 88.

Caracas: 4 de febrero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo á honra remitir á U. el informe anual, relacionado con los asuntos que corresponden á la Fiscalía que está á mi cargo.

Para recopilar los datos de que se compone, han sido muy escasos los diez días que llevo en el desempeño del destino; por lo tanto, suplico al ciudadano Ministro á quien me dirijo, se sirva disimularme cualquiera falta ú omisión que le note.

Dios y Federación.

Rafael Saravia.

———

Fiscalía de Instrucción Popular del Distrito Federal.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Cumplo con el deber que me impone la ley, de presentar á ese Ministerio el informe anual con referencia á la marcha de la Instrucción Popular y demás asuntos anexos á la Fiscalía del Distrito Federal, en el año próximo anterior, hoy á cargo del que suscribe.

Escuelas Federales

Muy satisfactorio es el cuadro de Instrucción Popular que en el último año ofrece el Distrito Federal y demás territorios anexos.

Actualmente se hallan en actividad, en la jurisdicción de esta Fiscalía, ochenta y tres Escuelas federales de varones, distribuidas así:

Ciudad de Caracas

Dos en Catedral, ocho en Altagracia, seis en Santa Teresa, cinco en San Juan, tres en Santa Rosalía y cinco en Candelaria.

Parroquias foráneas

Seis en Antímano, dos en El Valle y una en cada una de las parroquias El Recreo, La Vega, Macarao y Macuto. En Chacao existen dos.

Distrito Vargas

Tres en Maiquetía, dos en Catia de la Mar, dos en El Peñón, tres en Sucre y una en cada uno de los lugares siguientes: Libertad, Tarma, Carayaca, Curucutí, Guaracarumbo, Las Aguadas, El Cojo, Juan Díaz, Caraballeda, La Sabana y Chuspa.

Nueva Esparta

Dos en Porlamar y una en cada uno de los puntos siguientes: Asunción, Valle del Espíritu Santo, San José, La Mira, Aricagua, Salamanca, Tacarigua, Altagracia, Pampatar, Coche, Juan Griego, San Juan Bautista, Pedregales, Arismendi, Punta de Piedra y La Fuente.

El número de alumnos que concurren á las Escuelas federales que existen en el Territorio de esta Fiscalía, alcanza á tres mil cuatrocientos treinta y cinco, y pasan de cuatrocientos los que asisten á las Escuelas de los tres cuarteles de esta ciudad. Sobre estas Escuelas, tituladas A. B. C., he dado á ese Ministerio informe por separado.

En lo general todas las Escuelas marchan con regularidad, notándose en éllas muchos preceptores que por sus aptitudes se hacen cada día más acreedores á la consideración del Gobierno Nacional.

De las Escuelas del Distrito hay diurnas y nocturnas.

Preceptores

Los que regentan las Escuelas que quedan enumeradas son:

EN CARACAS

Catedral

Número 1—Escuela Guzmán Blanco, Director: Br. Prudencio Diez.

— 3—Bachiller Joaquín Gascue.

Altagracia

— 25—Emiliano Estoquera.

— 26—Carlos Bonacía.

— 27—Adolfo Ochoa.

— 28—Bachiller Napoleón T. Lander.

— 30—Alberto D. Marquiz.

— 44—Enrique Ramírez.

Número 38—Antonio G. Brandín.
— 41—Genaro Parra.

Santa Teresa

— 6—Rafael Ugueto.
— 9—Bachiller Carlos A. Díaz Lecuna.
— 13—Evaristo Díaz Lugo.
— 14—Gaspar González.
— 15—Justo Buroz.
— 1.258—Pedro Tinoco Bigot.

San Juan

— 17—Bachiller Eduardo Anderson.
— 18—Jesús María Medina.
— 19—Juan M. Alamo Dávila.
— 45—Cecilio Altuna.
— 1.254—Alfredo Pacheco.

Santa Rosalía

— 46—Nicolás G. Ponce.
— 47—Bachiller Benigno Goya.
— 55—Luis G. González.

Candelaria

— 56—José Ramón Peraza.
— 57—Francisco Barrios.
— 59—Matías Lecuna.
— 62—Wenceslao Matamoros.
— 65—Manuel María Monasterios.

Antímano

— 74—Artidoro Moncada.
— 77—Eduardo Núñez.
— 78—José Manuel López.
— 1.147—Manuel V. Manzo.
— 1.224—Claudio R. Serrano.
— 1.309—Froilán A. Quintana.

El Valle

Número 70—Eduardo Marquiz.
— 71—Ramón M. Peraza.

Chacao

Número 66—Julián Ramírez.
— 68—Guillermo Solórzano.

El Recreo

Número 1.153—Tomás Ruiz.

La Vega

Número 77—Eduardo Castro.

Macarao

Número 81—José María Espinoza.

Macuto

Número 82—Justo Morales.

El Cojo

Número 84—Pedro R. Piñate.

Maiquetía

Número 611—Prudencio Marrero.
— 612—Teodoro Marrero.
— 615—Rafael Travieso.

Catia de la Mar

Número 620—Manuel Rodríguez.
— 621—Carmen Terrero.

El Peñón

Número 593—Juan P. Mosquera.
— 608—Gabriel Salas.

Sucre

Número 591—Antonio B. Linares.
— 592—Norberto de Franchi.
— 599—Emilio G. Sterling.

Libertad

Número 596—José Félix Bosque.

Tarma

Número 624—Juan P. Tortosa.

Carayaca

Número 622—Domingo A. Melo.

Curucutí

Número 617—Miguel J. Espinoza.

Guaracarumbo

Número 618—Melchor Rodríguez.

Las Aguadas

Número 602—C. M. Mujica.

Juan Díaz

Número 605—José Piñango.

Caraballeda

Número 1.226—Rafael Arratia.

La Sabana

Número 609—José María Mendoza Pérez.

Chuspa

Número 610—José María Molero.

SECCIÓN NUEVA ESPARTA

—

Porlamar

Número 849—José Jesús Tirado.
— 850—Rómulo Paublini.

Asunción

Número 845—Francisco Bianchi.

Valle del Espíritu Santo

Número 847—Segundo González.

San José

Número 853—Ignacio Marcano.

La Mira

Número 855—José D. Hernández.

Aricagua

Número 856—Braulio N. Rosa.

Salamanca

Múmero 857—Ernesto D. Mata.

Tacarigua

Número 860—P. M. Gamboa.

Altagracia

Número 861—Crispín Quijada.

Pampatar

Número 862—José S. Fuentes.

Coche

Número 864—Leonidas González.

Juan Griego

Número 685—Juan Ramón Rosa.

San Juan Bautista

Número 867—Silvano Marcano.

Pedregales

Número 869—Ignacio I. García.

Arismendi

Número 870—E. Perfecto Morao.

Punta de Piedra

Número 1.311—Celedonio Salcedo, hijo.

La Fuente

Número 1.312—Manuel A. Hernández.

Santa Ana

Número 858—Julio Rangel Romero.

Mobiliario

Necesita reparación el de algunas escuelas, un tanto deteriorado por el frecuente uso; y en otras reclama su aumento el crecido número de alumnos con que cuentan y asisten diariamente.

Juntas de Instrucción Popular

En cuanto les ha sido posible han llenado sus deberes estas Corporaciones. Algunas han sido reorganizadas, y es preciso nombrar la del Valle en su totalidad, por no encontrarse allí los nombrados anteriormente.

Inutilización de Estampillas

En los doce meses corridos de 1º de febrero de 1888 á 31 de enero del año en curso, se han inutilizado por comerciantes é industriales del Distrito (B 34.204,50), treinta y cuatro mil doscientos cuatro bolívares, cincuenta céntimos. Aun quedan sin inutilizar algunas del año próximo pasado, pero muy en breve lo serán, porque con toda preferencia me ocupo del asunto.—Así también continuaré en la inutilización de las que corresponden al presente año, á fin de que la Renta que dá vida á la Instrucción del pueblo no decaiga.

Beneficencia nacional

Las cajas de esta sagrada Institución han ingresado en los doce meses precedentes (B 34.867,31) treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete bolívares, treinta y un céntimos, por el 3 y el 20 por ciento en las testamentarías que á continuación se expresan:

Por la de G. Ackers Cadge	B	1.533,60
— Josefa Guánchez de Espinal		270,
— Josefa Meza de Tirado		431,80
— Trinidad Ibarra		200,
— Guadalupe Montilla		106,50
— Francisco Mejía		48,
— Monseñor Rodríguez Obispo de Guayana		156,12
— Doctor Isidro V. Osio		128,98
— Ramón Francia y Rosario A. de Francia		13.800,
— Lucio Barón		24,
— Carlos F. Díaz		1.966,43
— A. G. Rivas		497,44
— Doctor Eduardo Ortiz		10.008,
— Isidora Medina		1.364,
— Bernarda Lachau		1.903,60
— Ignacio Amador		544,89
— Petronila P. de Trujillo		35,43
— Antonio Santana		280,04
— Tomás Ojeda		48,
— Eusebia Moreno		120,48
— Ignacia Briceño		1.200,
Total	B	34.667,31

Conclusión

Antes de terminar este informe permítame el ciudadano Ministro, protestarle mi decidida voluntad y escasos servicios en favor de la Instrucción Pública por la cual toma tanto interés, secundando así las miras del digno Magistrado que ocupa hoy la silla Presidencial.

Caracas: 4 de febrero de 1889.—25º y 30º

Rafael Saravia.

INSPECTORIAS DE ESCUELAS FEDERALES DE NIÑAS

NUMERO LXXXVIII

Estados Unidos de Venezuela.— Inspectoría de las Escuelas federales de niñas del Distrito.—Circunscripción Oriental.

Número 61.

Caracas: 22 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Acompaño á usted el informe de los exámenes rendidos en el año próximo pasado por las Escuelas federales de niñas de la circunscripción oriental, que está bajo mi inspección. Quebrantos de mi salud, me impidieron asistir á dichos actos, en las Escuelas 58, 67 y 1.293, que fueron presididos por las Juntas respectivas.

Las preceptoras toman mucho interés en el cumplimiento de sus deberes, haciéndose muy acreedoras á la confianza depositada en éllas; y si en algunos de estos planteles, la asistencia y adelantos no corresponden á nuestros deseos, es por causas independientes de su voluntad, guardando esperanzas de mejoras para lo sucesivo.

Dios y Federación.

Dolores G. de Ibarra.

EXÁMENES DE LAS ESCUELAS FEDERALES DE NIÑAS EN LA CIRCUNSCRIPCION ORIENTAL DEL DISTRITO

Parroquia de Catedral

Número 2—Soledad Eligio. Alumnas inscritas 46, presentes al examen 28 que, examinadas en lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía, constitución, higiene, moral y costuras, manifestaron regular aprovechamiento.

Número 4—Mercedes L. de Enríquez. Alumnas inscritas 26, presentes 18. Sorprendente fue el examen rendido por este plantel en todas las materias ordenadas. La preceptora sólo tiene seis meses que lo regenta, habiendo tenido que reunir sus alumnas una á una,

y los rápidos progresos hechos en tan corto tiempo, se deben á su contracción, interés, conocimientos y dotes especiales para el magisterio.

Número 5—Isabel R. de Blanco. Alumnas inscritas 56, presentes 34 que, examinadas en todas las materias de enseñanza, manifestaron regular aprovechamiento.

Esta preceptora toma interés en la enseñanza y tiene una buena asistencia todo el año.

Número 16—Isabel Freyre. Alumnas inscritas 48, presentes 35. En todas las materias de examen mostraron las alumnas notable aprovechamiento. Esta antigua é inteligente preceptora regenta todas las clases, debiéndose á su contracción y talento los adelantos de sus alumnas.

Número 31—Obdulia de Caldera. Inscripción 70 alumnas, presentes 59; adelanto regular y general en todas las materias. Esta excelente preceptora se hace cada día más acreedora á que se le conserve al frente de su plantel, y la *extraordinaria* asistencia diaria durante el año, merece que se le aumente el sueldo, pues su inscripción y asistencia es la de dos buenas escuelas reunidas.

Número 48—Josefa G. de Lander. Alumnas inscritas 36, presentes 16. Muchos han sido los inconvenientes que ha tenido la preceptora para la buena marcha de su plantel; sin embargo, en los principios de todas las materias, con excepción de la higiene, las alumnas dejaron conocer las aptitudes y buen método de la maestra.

Número 1.279—Victoria Coronado. Alumnas inscritas 50, presentes 38, que rindieron un regular examen en todas las materias ordenadas. La preceptora tiene el mérito de haber formado esta escuela en ocho meses que la regenta.

Parroquia de Candelaria

Número 61—Mercedes de Mac-Pherson. Alumnas inscritas 45, presentes 31. Examinadas en todas las materias ordenadas, manifestaron bastante aprovechamiento. Esta preceptora es excelente.

Número 63—María Porras. Alumnas inscritas 43, presentes 23. Examinadas en los primeros rudimentos de las materias ordenadas, obtuvieron regular resultado.

Número 64—Eliana de Jurado. Alumnas inscritas 60, presentes 44 que, examinadas en todas las materias, manifestaron bastante

aprovechamiento. La preceptora es muy digna de recomendación por su contracción é interés, siendo su plantel uno de los más concurridos.

Número 1.242—Bernardina Blasco. Alumnas inscritas 33, presentes 23, pequeñas casi todas; el examen versó sobre los principios de todas las materias ordenadas, con excepción de la higiene, y el resultado fue regular.

Número 1.252—Anaís Larré. Alumnas inscritas 47, presentes 31. Bastante bueno fue el examen de todas las materias, rendido por este plantel, siendo de mucho mérito las costuras presentadas. La preceptora es incansable en el cumplimiento de sus deberes.

Número 1.255—Mercedes de Mayo. Alumnas inscritas 56, presentes 47; muy bueno fue el examen de todas las materias, rendido por este plantel. La consagración, interés y dotes especiales para el magisterio, hacen de esta señora una excelente preceptora. Sería muy justo aumentarle el sueldo, pues la asistencia diaria es siempre doble de la que se encuentra en la otra escuela que funciona en este mismo lugar.

Parroquia de Santa Rosalía

Número 50—María de J. Merentes. Alumnas inscritas 25, presentes 18. Pocos meses hace que regenta este plantel la actual preceptora: las alumnas son nuevas y pequeñas, por consiguiente el examen fue de las primeras nociones de las materias de enseñanza.

Número 51—María Urdaneta Monzón. Alumnas inscritas 40, presentes 25, que fueron examinadas en los principios de todas las materias de enseñanza, dando un regular resultado.

Número 53—Josefina Daviot. Alumnas inscritas 40, presentes 37. Muy notables fueron los adelantos exhibidos por las alumnas de este plantel en todas las materias de examen. En *toda* aritmética, como en geografía, en gramática, como en historia, higiene y constitución: las planas bastante buenas, y las costuras en gran número y de mucho mérito.

Esta excelente preceptora, inteligente y contraída, se hace cada día más acreedora á que se la conserve en el magisterio, para el cual tiene conocimientos y dotes muy especiales.

Número 54—Dolores Martín. Alumnas inscritas 32, presentes 21. Hace pocos meses que regenta este plantel la actual precep-

tora, y el resultado del examen de los principios de todas las materias, dado por sus pequeñas alumnas, fue bastante regular.

Número 1ª.239—Concepción Hurtado. Alumnas inscritas 37, presentes 18 que, pequeñas y en los principios de todas las materias, con excepción de la higiene y constitución, dieron un regular examen. La preceptora toma mucho interés en la enseñanza de sus alumnas.

Caracas: 15 de setiembre de 1888.

Dolores G. de Ibarra.

NUMERO LXXXIX

Estados Unidos de Venezuela.—Inspectoría de Escuelas de la Circunscripción Occidental del Distrito.—Número 234.

Caracas: 30 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Oportunamente recibí su nota circular, número 1.836, pidiéndome informe de las Escuelas federales de niñas de mi jurisdicción, que tengo la satisfacción de enviar á U.

Las Escuelas están servidas por personas idóneas, que cumplen religiosamente sus deberes reglamentarios, haciendo honor al magisterio. Las alumnas reciben la educación elemental y moral, que conviene á la mujer, y aprenden también á reverenciar á los dignos protectores de estos útiles y benéficos institutos. Yo me congratulo con el Gobierno y bendigo su generosidad.

Dios y Federación.

J. A. Buroz de Tinoco.

INFORME DE LAS ESCUELAS DE NIÑAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN OCCIDENTAL DEL DISTRITO.

—

Altagracia

Número 5.—Preceptora, Isabel R. de Blanco: 42 alumnas inscritas: concurren 25 ó 30 que aprenden las materias prescritas: con orden y regularidad.

Número 8.—Preceptora, Carolina C. de Ponce: 50 alumnas inscritas: 46 concurren, muy aprovechadas en todas las materias prescritas especialmente á esta Escuela y son: Lectura, Escritura, Aritmética, Sistema métrico, Gramática, Geografía, Historia patria, Moral, Higiene, Constitución, Economía doméstica, Idioma Francés, Teoría musical, Piano, Canto y toda clase de labores. La digna Directora y 7 profesores ilustrados, enseñan y educan á las niñas.

Número 29.—Preceptora, Rita M. de Alvarado: 40 alumnas inscritas: concurren 18 ó 22, que principian á aprender las materias prescritas: todo regular.

Número 33.—Preceptora, Cándida de Abreu: 19 alumnas inscritas: concurren 10 ó 15, que estudian las materias prescritas, con orden y provecho: hay Catedrático.

Número 34.—Preceptora, Carolina González Espinoza: 44 inscritas: concurren 30 ó 35, que aprenden todas las materias prescritas y están muy aprovechadas: hay Catedrático.

Número 35.—Preceptora, Teresa Velázquez Delgado: 45 alumnas inscritas: asisten 29 ó 34 que aprenden todas las materias prescristas, con mucho orden, mucho aprovechamiento, y hay Catedrático.

Número 39.—Preceptora, Juana de Manzo: 42 alumnas inscritas: concurren 22 ó 25 y aprenden las materias prescritas, con orden y regularidad.

Número 40.—Preceptora, Isabel A. de Viso: 40 inscritas y 8 ó 12 asistentes, que principian á estudiar.

Número 42.—Preceptora, Amalia F. de Gómez: 43 alumnas inscritas y 29 ó 33 que concurren y aprenden las materias prescritas, con buen régimen y aprovechamiento: hay Catedrático.

Número 43.—Preceptora, Rosa G. de Gómez: 41 alumnas inscritas: 18 ó 23 presentes, con regular adelanto.

Número 60.—Preceptora, Trinidad de Tirado: 28 alumnas ins-

critas: 13 ó 17 asisten, principiando las materias de estudio: hay Catedrático.

Número 1.241.—Preceptora, Amalia Delón: 45 alumnas inscritas: 28 ó 32 concurren; aprenden todas las materias prescritas, con notable orden y aprovechamiento: hay Catedrático.

Número 1.273.—Preceptora, Pragedes León: 43 alumnas inscritas: 23 ó 30 asisten y aprenden todas las materias prescritas, con provecho.

Número 1.290.—Preceptora, M. de los A. de Lazard. 50 alumnas inscritas: 34 ó 40 asisten en buen orden y regular adelanto: hay Catedrático.

Número 1.307.—Preceptora, Margarita A. de Hernández: 44 inscritas: 20 ó 25 alumnas que concurren. Regular.

Santa Teresa

Número 7.—Preceptora, Teresa L. Leicibabaza: 45 alumnas inscritas: 30 ó 33 asisten y aprenden todas las materias prescritas, con notable orden y mucho adelanto: hay Catedrático.

Número 10.—Preceptora, Ramona Orta: 40 alumnas inscritas: 25 ó 30 concurren y están adelantadas.

Número 11.—Preceptora, Virginia L. de Lange: 42 alumnas inscritas: 25 ó 30 asisten con el mayor orden: aprenden todas las materias prescritas, con notable aprovechamiento y hay Catedrático.

Número 12.—Preceptora, Matilde de Amitesarove: 40 alumnas inscritas: asisten 15 ó 18, con regular adelanto: hay Catedrático:

Número 1.240.—Preceptora, Felipa Arnal de González: 50 alumnas inscritas: 28 ó 36 asisten; aprenden todas las materias prescritas, con régimen admirable y aprovechamiento: hay Catedrático.

Número 1.253.—Preceptora, Emilia Pereira: 48 alumnas inscritas: 25 ó 31 presentes, que aprenden todas las materias ordenadas, dando gusto el adelanto y compostura de las niñas: hay Catedrático.

Número 1.297.—Preceptora, Herminia Ponce Alfonso. 3 alumnas inscritas y 3 asistentes, que sólo aprenden á leer, porque acaba de instalarse la escuela.

San Juan

Número 20.—Preceptora, Marina de Díaz: 43 alumnas inscri-

tas: 20 ó 28 asisten y aprenden las materias prescritas, con provecho: hay Catedrático.

Número 21.—Preceptora, María Penzo de González: 33 alumnas inscritas y 13 presentes, que estudian algunas materias.

Número 23.—Preceptora, Emilia Barrios: 45 alumnas inscritas: 28 ó 32 asisten, y aprenden todas las materias con mucho provecho y escrupuloso orden.

Número 24.—Preceptora, Romualda C. de Guerra: 48 alumnas inscritas: 20 ó 23 asisten, y estudian las materias ordenadas y están adelantadas: hay Catedrático.

Número 49.—Preceptora, Gregoria Meza: 48 alumnas inscritas: 28 ó 34 asisten, aprendiendo todas las materias prescritas, en buen orden y muy aprovechadas: hay Catedrático.

Número 1.296.—Preceptora, Trinidad Vargas: 40 niñas inscritas: asisten 11 ó 19, que estudian el principio de las materias: regular adelanto.

Dios y Federación.

J. A. Buroz de Tinoco.

Caracas: 30 de diciembre de 1888.

NUMERO XC

—

Inspectoría de las Escuelas federales de niñas de las parroquias Antímano, La Vega y otras.

Número 50.

Caracas: 11 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En circular de 10 de diciembre próximo pasado, marcada con el número 1.836, ordena usted la remisión á ese Ministerio de un informe sobre los trabajos de esta Inspectoría, y la marcha de las Escuelas de mi jurisdicción durante el año últimamente trascurrido, con el fin de insertarlo en la Memoria que presentará ese

Ministerio al Congreso en su próxima reunión constitucional; y en cumplimiento de la orden, remito á usted el presente informe.

A principios del año fueron puestas bajo mi inspección, agregadas á siete que ya tenía, las Escuelas federales números 32, 36, 52 y 1.155. Mensualmente he pasado visita á todos estos planteles, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 25 de junio de 1881, levantando las actas de ley que he remitido puntualmente á ese Ministerio. He tenido ocasión de observar el progreso contínuo de las Escuelas debido al interés y á la consagración de sus preceptoras que se esfuerzan todas en vencer las dificultades, que con frecuencia se presentan en algunos pueblos ó caseríos de poco vecindario.

En todas las Escuelas de mi dependencia se cumplen las prescripciones de ley.

Dos nuevos libros de lectura, que han sido adoptados por ese Ministerio, están ya de texto en éllas.

En 16 de abril del año próximo pasado fue reemplazada la preceptora de la Escuela federal número 73, por la señorita Juana Carolina Martínez, quien la regenta hasta ahora, dando buenos resultados.

En 28 de setiembre del mismo año sustituyó la señora Isolina Landa de Pérez á la señorita Herminia Landa, como preceptora de la Escuela federal número 1.155. El plantel continúa bien.

Presencié los exámenes rendidos en el mes de julio último y todos quedaron bien: unos mejor que otros, según el número y la edad de las alumnas.

No asistí á los de las Escuelas de las parroquias El Valle y Chacao, que estuvieron bajo mi inspección los seis primeros meses del año, porque con fecha 3 de julio se me notificó que quedaban á cargo de otra Inspectora.

Todas las Preceptoras cumplen con su deber, pero es de justicia hacer especial mención de las de las Escuelas números 32 y 80, que, atentas siempre al progreso de sus planteles, tienen un gran número de alumnas, además del que prescribe la ley.

En algunas de estas Escuelas es escaso el mobiliario para el número de alumnas, y en otras está deteriorado.

Termino este informe poniendo de manifiesto á continuación el estado en que se encuentran actualmente las Escuelas que están confiadas á mi cuidado.

Dios y Federación.

Mercedes Landaeta de Henríquez.

ESTADO ACTUAL DE LAS ESCUELAS FEDERALES DE NIÑAS DE ANTÍMANO, CARAPA, CATIA, RINCÓN DEL VALLE, LAS TINAJITAS, TACAGUA Y LA VEGA

—

Antímano

Número 76.—Preceptora, señorita Francisca López. Alumnas inscritas 38, asisten diariamente de 20 á 25, y presentaron examen 29.

Catia

Número 1.155.—Preceptora, señora Isolina Landa de Pérez. Alumnas inscritas 42, concurren de 18 á 20, y presentes al examen 32.

Carapa

Número 75.—Preceptora, señora Vicenta C. I. de Núñez. Alumnas inscritas 28, asisten de 8 á 10. No presentó examen por enfermedad del esposo de la preceptora.

Rincón del Valle

Número 52.—Preceptora, señora Dolores de Illas. Alumnas inscritas 30, concurren diariamente 20, y presentes al examen 16.

Las Tinajitas

Número 32.—Preceptora, señora M. de Archambaud. Alumnas inscritas 50, asisten de 35 á 40, y presentes al examen 38.

Tacagua

Número 36.—Preceptora, señora Trinidad Landa. Alumnas inscritas 31, concurren de 18 á 20, y presentaron examen 25.

La Vega

Número 80.—Preceptora, señora Carmen C. de Torrealba. Alumnas inscritas 56, asisten diariamente de 30 á 35, y presentes al examen 30.

Mercedes Landaeta de Henríquez.

NUMERO XCI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Inspectoría de las Escuelas federales de niñas en las parroquias Chacao y El Valle.—Número 11.

Caracas: 31 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Tengo el honor de contestar el oficio circular de U., marcado con el número 1.836, en el cual se sirve pedirme un informe sobre los trabajos de esta Inspectoría durante el presente año y sobre el estado de las escuelas de mi dependencia, con el fin de insertarlo en la Memoria que presentará ese Ministerio al Cuerpo Legislativo en su próxima reunión constitucional.

Aunque no he tenido la honra de servir este puésto durante todo el año corriente, paso á informar al ciudadano Ministro de los trabajos de esta Inspectoría, desde el mes de mayo, en que fui honrada por el ciudadano Presidente de la República con el nombramiento de Inspectora de las Escuelas federales de niñas en las parroquias Chacao y El Valle.

Escuelas

Como me lo ordena la atribución primera del artículo 4º del Decreto sobre Inspectoras, sancionado en 25 de junio de 1881, he practicado con toda regularidad las visitas bi-mensuales á las Escuelas de mi dependencia y he tenido oportunidad de observar en mis visitas bastante aprovechamiento en las discípulas y contracción en las preceptoras, con lo cual queda evidenciado de manera palpable, que el inmortal Decreto de 27 de junio está dando los resultados que se propuso su autor, cuales son llevar la luz de la instrucción hasta las más apartadas regiones, instrucción gratuita y obligatoria para todas las clases sociales, desde el pobre hasta el rico, del proletario al poderoso.

Entre las Escuelas donde he encontrado mayores esfuerzos por parte de las preceptoras, está en primer lugar la número 69 de Chacao, que regenta la señorita Guadalupe García Rodríguez. Su

contracción y asiduidad en la enseñanza de las niñas la hacen recomendable á los propagadores de la Instrucción Popular. Consta este plantel de cincuenta y cinco alumnas que asisten diariamente á la Escuela, como he tenido ocasión de palparlo en todas las visitas que he pasado á élla. Esta preceptora me ha exigido que someta á la consideración del ciudadano Ministro el proyecto de creación de otra Escuela en el mismo lugar, porque además de tener élla más del número de alumnas que se exige, existen todavía por aquellos lugares muchas niñas que debieran recibir la instrucción gratuita. Cumplo con el deber de participarlo así á usted, para que, en vista de las razones expuestas, resuelva lo que crea conveniente sobre el particular.

La señora Rita G. de Ruiz, que regenta la escuela número 1.154, en el mismo municipio Chacao, se queja de que las discípulas inscritas no asisten con regularidad á la Escuela—según los informes que dan los padres de aquéllas, esto obedece á que sus hijas, que son pobres, prefieren escoger café, en cuyo trabajo ganan algo con qué ayudar al sustento de su familia.—No encuentro muy justa esta excusa y en más de una ocasión he hecho amenazar á los padres de las niñas con hacer efectiva la multa que ordena el Decreto respectivo, los cuales continúan mostrándose indiferentes á que sus hijas reciban la debida instrucción que las hará más tarde conocedoras de sus derechos y deberes y no ignorantes de todo por culpa de sus mismos padres. Parece que estos no quieren acostumbrarse á la ilustración y rechazan las medidas que el Gobierno toma paternalmente para instruir á las masas pobladoras. En mi próxima visita haré efectivas las multas y en caso de renuencia, ocurriré á la autoridad del municipio, todo de acuerdo con lo que me ordena la ley y de lo cual daré parte inmediatamente á ese Ministerio. Se hace indispensable en este caso aplicar todo el rigor de la ley y así se hará para acabar con este abuso!

Sobre la escuela número 73, de la parroquia El Valle, que está á cargo de la señorita Juana Carolina Martínez, debo manifestar á usted que consta de veinte y ocho alumnas solamente y no tiene por tanto, el número de inscripciones que señala la ley. Sin embargo de esto, me parece que no está de más aquélla Escuela, porque como está situada en un pequeño caserío distante de la población, las niñas que hoy se instruyen allí, no podrían concurrir á la escuela más cercana, que es la de El Valle. Además, para ir á este lugar, tendrían que pasar el río, y allanar mil dificultades que quedan salvadas dejando establecido allí ese plantel, aunque no tenga el nú-

mero suficiente de alumnas. El aprovechamiento de éstas es bastante regular, y la preceptora sabe cumplir con todos sus deberes.

Mobiliario

Constantemente recibo reclamos de las preceptoras con respecto al mal estado del mobiliario de las escuelas; y tengo la honra de llamar la atención del ciudadano Ministro sobre el particular.

Exámenes

En el mes de agosto último asistí á los exámenes de las escuelas de mi jurisdicción, y cumplo con el deber de participar á usted que no encontré observaciones que hacer en éllos sino que, por el contrario, estuve muy satisfecha de los esfuerzos de las preceptoras é interés de las alumnas.

Estadística

Acompaño al presente informe, como complemento de él, un cuadro comprensivo del número de alumnas de cada escuela, su situación, materias de enseñanza, aprovechamiento, etc., etc.

El "A. B. C."

Como me lo ordenó ese Ministerio, tuve el gusto de distribuir personalmente entre las alumnas más pobres de las escuelas que están bajo mi inspección, los ejemplares de la obra "El A. B. C." que con tal objeto se me remitieron; y á nombre de aquéllas, doy las más expresivas gracias al Gobierno por esta donación.

Conclusión

Es todo cuanto puedo informar al ciudadano Ministro de Instrucción Pública sobre las escuelas de mi dependencia, y creo haber cumplido el deber que me impone la ley de la materia.

Dios y Federación.

Inés Kuhlmann.

Cuadro Estadistico de las Escuelas federales de niñas de Chacao y El Valle, que están bajo mi inspección, hasta 31 de diciembre de 1888

Situación	No de la patente	Nombres de las preceptoras	Alumnas inscritas	Alumnas salidas	Nacionalidad		Lectura	Escritura	Aritmética	Gramática	Geografía	Constitución	Higiene	Moral	Labores	No de alumnas	Total
					Venezolana	Española											
El Valle	72	Carmen C. de Domínguez.......	37	2	35		35	35	35	16	20	35		35	31	25	
—	73	Juana Carolina Martínez	28		28		28	16	19	8	9			10	17	28	
Chacao	69	Guadalupe García Rodríguez....	55		54	1	55	42	55	22	22	8		55	44	55	
—	1154	Rita G. de Ruiz....................	40	4	29	7	36	29	31	12	10	22	19	25	28	36	154

Caracas: 31 de diciembre de 1888.

La Inspectora,

Inés Kuhlmann.

NUMERO XCII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Inspectoría de las Escuelas federales de niñas del Distrito Vargas y el Municipio Macuto del Distrito Federal.

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En acatamiento á su circular, número 1.836, fecha 10 de diciembre del pasado, presento á usted el informe de los trabajos de esta Inspectoría durante este año, en el cual ha estado á mi cargo.

Las Escuelas que inspecciono están confiadas á Preceptoras competentes que llenan en lo posible sus deberes, ayudadas algunas por Catedráticos idóneos. En estos planteles se cursan las materias prescritas en el artículo 2º del famoso Decreto de 27 de junio y anotadas en el cuadro que adjunto á este informe.

Es sensible que á todas las Escuelas no concurra el número de alumnas que debiera; esta falta consiste en que son demasiado pobres sus padres y éstas tienen que ayudarles á trabajar.

En todas estas Escuelas está el mobiliario algo deteriorado y se nota mucha falta de libros, lo que pongo en conocimiento de usted.

Creo dejar cumplida, Ciudadano Ministro, la disposición de usted, con el presente informe.

Dios y Federación.

Francisca Oramas de Sotillo.

Caracas: 9 de enero de 1889.

Distrito Vargas

Número 594.—Preceptora, Concepción Bermúdez Cousín. Alumnas inscritas 42 y presentes 30. Este plantel está muy adelantado, y presentó un lucido examen en todas las materias de enseñanza, correspondiendo así al interés de su Preceptora.

Número 595.—Preceptora, Isabel de Camuñas. En este plantel se cambió de preceptora en los últimos días de diciembre de 1888. El día que pasé la visita, 19 del mismo mes, encontré alumnas inscritas 46 y presentes 26. Ese día entregó la preceptora saliente.

Número 597.—Preceptora, Regina Ovalles de Carrizales. Abrió este plantel el día 2 del corriente, con 9 alumnas; esta Escuela estuvo vacante más de dos meses, por muerte de su Preceptora.

Número 600.—Preceptora, Antonia C. de Marins. Alumnas inscritas 52 y presentes 35: están bien adelantadas en todas las materias que cursan, dieron un buen examen y su Preceptora es muy contraída.

Número 601.—Preceptora, Ursulina Machoro. Alumnas inscritas 44 y presentes 38: presentaron un brillante examen en todas las materias que cursan, correspondiendo así al interés de su Preceptora.

Número 603.—Preceptora, Concepción Mujica. Alumnas inscritas 27 y presentes 20: este plantel se encuentra regular. No asistí al examen, porque á las Escuelas foráneas les señaló la Junta un mismo día para todas y quedan muy distantes unas de otras.

Número 604.—Preceptora, Socorro Borges. Alumnas inscritas 50 y presentes 33, con aprovechamiento regular, y presentaron muy buen examen.

Número 606.—Preceptora, Petra Gosling. Alumnas inscritas 27: esta Preceptora no pasa cuadro hace muchos meses.

Número 607.—Preceptora, Rosaura de Arratia. Alumnas inscritas 24: este plantel se encuentra en igual caso.

Número 613.—Preceptora, Mercedes Alavedra. Alumnas inscritas 36 y presentes 25, que presentaron un examen regular: la actual Preceptora para ese día tenía dos meses de haber recibido el plantel: á su interés y contracción se debe el buen resultado.

Número 614.—Preceptora, Emilia Pardo. Alumnas inscritas 44 y presentes 25, que prestaron muy buen examen, debido á su Preceptora y al interés que toma en el cumplimiento de su deber.

Número 616.—Preceptora, Felicia Veloz de Devoe. Alumnas inscritas 64 y presentes 47. El examen de este plantel ha sido notable en todas las materias, particularmente en Aritmética, Gramática y Geografia, debiéndose exclusivamente tan buen resultado á su inteligente Preceptora que regenta todas las clases.

Número 619.—Preceptora, Aracelis Alvarez de Rodríguez. Alumnas inscritas 11 y presentes 7. Se encuentra este plantel en mal estado, debido á que la Preceptora saliente ha establecido una Es-

cuela particular á la que asiste el mayor número de niñas del lugar.

Número 621.—Esta Escuela la ha suspendido la Junta, porque no podía la Preceptora reunir niñas.

Número 623.—Preceptora, Petronila Madera. Alumnas inscritas 23 y presentes 18: este plantel está regular.

Número 625.—Preceptora, Ursula Izaguirre de Oropeza. Alumnas inscritas 30 y presentes 12, con regular aprovechamiento.

Número 1.228.—Preceptora, Vicenta Duarte de Vaamonde. Alumnas inscritas 50 y presentes 40, que prestaron un buen examen en todas las materias que cursan, sobresaliendo en Gramática: todo esto es debido al celo y contracción de su preceptora.

Número 1.261.—Preceptora, Rosario Travieso. Alumnas inscritas 53 y presentes 36, que están muy adelantadas, apesar del poco tiempo que regenta este plantel aquella señorita.

Municipio Macuto

Número 83.—Preceptora, Josefina Menéndez de Lovera. Alumnas inscritas 23 y presentes 15, examinadas en las materias que cursan que son: Gramática, Aritmética, Moral y Escritura, por carecer de los demás libros, pues son hijas de personas muy pobres: quedaron muy regular, debido al interés de su Preceptora.

Número 1.227.—Preceptora, Felicia Portocarrero. Alumnas inscritas 29 y presentes 20, que quedaron regular en el examen, correspondiendo así al interés de su Preceptora.

Dios y Federación.

Francisca Oramas de Sotillo.

Caracas: 9 de enero de 1889.

NUMERO XCIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Carabobo.—Inspectoría de las Escuelas federales de niñas de esta ciudad.

Valencia: 31 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Caracas.

En cumplimiento de lo que usted se ha servido ordenarme en su nota número 1.836, del 10 de los corrientes, tengo la honra de dirigir á ese Despacho el informe contentivo de los trabajos de esta Inspectoría en el presente año y del estado de las Escuelas de mi dependencia.

Escuelas federales

Se encuentran actualmente en actividad, en esta ciudad de Valencia, doce Escuelas de niñas regentadas por Preceptoras que á sus conocimientos en el importante y delicado ramo del magisterio, unen una gran consagración por la enseñanza.

Número de las Escuelas	*Preceptoras*	*Alumnas inscritas*
380	Señorita Camila Olivo	55
391	" María Teresa González G.	46
392	Señora Antonia G. de Melcones	35
398	Señorita Carmen Alvarez	37
414	" Felipa Escorihuela	52
421	Señora Rosa M. de Hernández	35
1.202	" Leonarda A. de Pineda	62
1.207	Señorita Paulina Toro	40
1.223	" Berenice Rodríguez	46
1.291	" Juana Tovar	69
1.292	" Angela Perdomo	42
1.301	" Josefa Tavar	35
	Total	554

De estas 554 alumnas inscritas concurren diariamente á sus respectivos planteles aproximadamente las dos terceras partes ó sean 364.

Mensualmente hago visita á todas las Escuelas, levantando la correspondiente acta, que revela el estado del plantel, actas que por medio del ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Pública, son dirigidas á ese Ministerio; y hago á las Preceptoras las observaciones que creo del caso, á fin de que empleen los métodos recomendados por el Gobierno y que presentan más utilidad para el ejercicio del magisterio y más facilidad á las alumnas para su comprensión.

También procuro que en todas las Escuelas reine el mayor orden y disciplina, y que se cumplan las prescripciones reglamentarias; pero me hago un deber el manifestar que no he tenido que corregir falta grave que pudiera merecer alguna responsabilidad.

Los padres y encargados envían á sus hijas ó pupilas con bastante regularidad á sus respectivos planteles; y á algunos rehacios ha bastado requerirles el cumplimiento de esa obligación para que la lleven á cabo.

Presencié en su mayor parte los exámenes, los cuales se efectuaron en el mes de julio, y por el resultado de éllos puedo aseverar que los esfuerzos que hace el Gobierno Nacional para dar á la enseñanza el ensanche que reclama, no son estériles, pues día por día se palpan los buenos efectos que producen en la juventud, debido en gran parte, también, al tino que se ha tenido al dotar á las Escuelas de Profesoras idóneas y muy contraídas en el cumplimiento de su sagrado ministerio.

Dejo en estos términos espedido el informe que usted se ha dignado solicitar en su referida nota.

Dios y Federación.

Julia Ortega.

RENTA DE INSTRUCCION PUBLICA

NUMERO XCIV

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 31 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se aprueba el nombramiento hecho por el ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública en el ciudadano Eduardo Marquiz para Expendedor de estampillas en la parroquia El Valle del Distrito Federal.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO XCV

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 8 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se aprueba el nombramiento del ciudadano Alejandro Calcaño Mathieu para Tesorero Subalterno de Instrucción Pública en la Sección Zulia.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO XCVI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 8 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se aprueba el nombramiento del ciudadano Rafael Giménez Chirino, para Tesorero Subalterno de Instrucción Pública en la Sección Trujillo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO XCVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 27 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se aprueba el nombramiento del ciudadano Juan Francisco Milá de la Roca, para Tesorero Subalterno de Instrucción Pública en la Sección Cumaná.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO XCVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 12 de enero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se aprueba el nombramiento hecho por el ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública, en el ciudadano José G. Navarrete, para Tesorero Subalterno del Ramo en la Sección Falcón del Estado del mismo nombre.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO XCIX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 12 de enero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se aprueba el nombramiento hecho por el ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública, en el ciudadano José Agustín Pacheco, para Tesorero Subalterno del Ramo en la Sección Bolívar del Estado Guzmán Blanco.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO C

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.
Número 2.226.

Caracas: 15 de febrero de 1889.
25° y 30°

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Cojedes.

De lo consignado por usted en el informe anual de esa Junta, fecha 10 de diciembre último, número 364, aparece que aunque élla comunicó oportunamente el fallecimiento del ciudadano Aurelio Castillo, Tesorero Subalterno que fue de esa Sección y pidió órdenes para proceder contra el fiador, que falleció también después, no ha recibido instrucciones; y habiendo inexactitud en este aserto, debe rectificarlo este Ministerio, con la inserción de los telegramas que sobre el particular dirigió á esa Corporación y del de élla en contestación al segundo de aquéllos:

"Telegrama.—Caracas: 17 de octubre de 1888.—*Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Cojedes.*—San Carlos.—Recibido su telegrama del 9 en que solicita se ordene el procedimiento que debe seguirse contra el fiador del finado Aurelio Castillo, como Tesorero Subalterno de esa Sección, y la representante de la sucesión por el déficit que existe. La Tesorería General comunicará oportunamente las instrucciones sobre el particular.—El Ministro de Instrucción Pública, S. González Guinán."—"Telegrama.—Caracas: 31 de octubre de 1888.—*Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Cojedes.*—San Carlos.—Recibido su telegrama de ayer. Sírvase informarme si los bienes del fiador del finado Tesorero Subalterno de esa Sección son muebles ó raíces, y si los hubiere de esta especie, notifique al Re-

gistrador que prevenga á los compradores, que están afectados en los términos de la fianza á la responsabilidad que pueda corresponder á dicho Tesorero al ponerse en claro el estado de la oficina.—El Ministro de Instrucción Pública, S. GONZÁLEZ GUINÁN." "Telegrama.—San Carlos: 1º de noviembre de 1888.—*Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.*—Su telegrama de ayer fue recibido hoy á las 10 a. m. Los bienes del fiador del Tesorero consistían en unos animales de cría, que vendió, dos ranchos de palma, que también vendió y un derecho en una casa de rafa y tapia, comunera. Se ha trascrito hoy su telegrama al Registrador de este Distrito para los efectos legales.—El Presidente de la Junta Superior, *J. L. Martínez.*"

Por lo demás la Tesorería General de Instrucción Pública dió comisión al ciudadano Fiscal del Ramo en ese Estado, para gestionar en el asunto que continúa el curso de ley.

Dios y Federación.

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

NUMERO CI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.
Número 1.076.

Caracas: 26 de julio de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Presidente de la Junta Superior de Instrucción Popular de la Sección Zulia.

Me he impuesto del oficio de usted, número 599, sin fecha, en que manifiesta en consulta, sus dudas respecto de la inteligencia del caso

8º, artículo 1º del Decreto de 30 de noviembre de 1880, con motivo de haber sido denunciado á esa Presidencia el ciudadano Juez del municipio Santa Rita, Distrito Bolívar de esa Sección, como infractor de aquella disposición, por no haber hecho inutilizar una estampilla de cinco bolívares en el decreto de embargo de una casa, que dictó el 10 de enero último, y que consta de copia certificada adjunta á dicho oficio.

Como la citada disposición exige la estampilla en el acto judicial referido y no en el de su registro, es claro que aquélla debe inutilizarse en el expediente en que se estampe dicho acto; y como está comprobado que no lo hizo así el mencionado Juez, ha incurrido en la multa á que se refiere el inciso 3º, artículo 3º del Decreto de 25 de junio de 1881, y usted debe proceder á imponérsela en cumplimiento del mismo artículo.

Lo que comunico á usted para los fines consiguientes y como resultado del oficio de que he hecho referencia.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO CII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 11 de agosto de 1888.
25º y 30º

En esta fecha se constituyeron en el local de este Despacho el Ministro del Ramo y el Director de Instrucción Popular, con asistencia también del Tesorero General del Ramo, citado al efecto, y se procedió á incinerar, como en efecto se incineraron, las estampillas inutilizadas por comerciantes é industriales, que desde el 1º de abril último hasta el 31 de julio próximo pasado, han remitido los Fiscales de Instrucción Popular, según se enumera á continuación:

Estado Bermúdez	B	1.874,50
Idem Bolívar		1.326,50
Idem Guzmán Blanco		4.117,70
Idem Carabobo		3.946,
Idem Zamora		729,50
Idem Lara		3.616,50
Idem Los Andes		1.375,50
Idem Falcón		1.793,
Guárico y Apure		1.326,
Territorio Yuruary		183,
Distrito Federal		19.507,
	B	39.795,20

Total, treinta y nueve mil setecientos noventa y cinco bolívares, veinte céntimos.

En fe de lo cual se levanta esta acta que firman los funcionarios expresados.

S. González Guinán.

N. López Camacho.—Pedro Arnal.

NUMERO CIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 15 de febrero de 1889.
25º y 30º

En esta fecha se constituyeron en el local de este Despacho, el Ministro del Ramo y el Director de Instrucción Popular, con asistencia también del Tesorero General de Instrucción Pública, citado al efecto, y se procedió á incinerar, como en efecto se incineraron, las estampillas inutilizadas por comerciantes é industriales que desde

el 1º de agosto último han remitido los Fiscales de Instrucción Popular, según se enumera á continuación:

Estado Bermúdez	B	2.129,50
Idem Bolívar		1.794,
Idem Guzmán Blanco		3.618,
Idem Carabobo		5.106,50
Idem Zamora		606,
Idem Lara		3.308,
Idem Los Andes		2.244,
Idem Falcón		388,
Idem Guárico y Apure		2.345,
Distrito Federal		15.095,75
	B	36.724,75

En fe de lo cúal se levanta esta acta que firman los funcionarios expresados.

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

N. López Camacho.—José María Martel.

NUMERO CIV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 26 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Consideradas en Gabinete cuarenta y siete representaciones que han sido dirigidas á este Despacho, en virtud de la resolución ejecutiva de 26 de junio último, solicitando el cambio de cuatro mil setecientos diez y ocho bolívares, veinte y cinco céntimos (B 4.718,25)

de estampillas de las anuladas por aquella resolución; el Presidente de la República, con el voto del Consejo Federal, ha tenido á bien disponer: que se ordene á la Tesorería General de Instrucción Pública que cambie todas las estampillas que constan de las mencionadas representaciones, por estampillas vigentes, á cuyo efecto se le pasará una relación de los solicitantes con expresión de la cantidad de estampillas que han presentado para el cambio, las cuales serán incineradas oportunamente, de conformidad con la precitada resolución.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO CV

En la ciudad de Caracas, á los doce días del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el Palacio de Hacienda, el Ministro de Instrucción Pública, ciudadano Santiago González Guinán; el Presidente del Tribunal de Cuentas, ciudadano Doctor Francisco Solano; y el Tesorero General de Instrucción Pública, ciudadano José María Martel, con el objeto de proceder á la incineración de las estampillas anuladas por la Resolución de 26 de junio del corriente año; cuyo acto ha empezado hoy á las 2 p. m., por las depositadas en la Tesorería General, correspondientes á la existencia de dicha Oficina y resultaron contadas:

Un paquete que dice 44.100 estampillas de Escuelas que se hallaron aglutinadas, de 5 céntimos de bolívar . . . B 11.025

31.620	Id. de B 5	158.100
33.664	Id. de B 10	336.640
109.384		B 505.765

En acto seguido fueron incineradas hasta su total destrucción ciento nueve mil trescientas ochenta y cuatro estampillas de Escue-

las, que representan un valor total de quinientos cinco mil setecientos sesenta y cinco bolívares, como lo expresa la demostración precedente. La presente acta se levanta por triplicado, de que conservará un ejemplar el Ministerio de Instrucción Pública, otro el Tribunal de Cuentas, y otro la Tesorería General. Siendo las 4 p. m., se suspendió el acto para continuarlo cuando lo disponga el Ministerio del Ramo.

El Ministro de Instrucción Pública,

S. González Guinán.

El Presidente del Tribunal de Cuentas,

Francisco Solano.

El Tesorero General de Instrucción Pública,

José María Martel.

NUMERO CVI

—

En la ciudad de Caracas, á los diez y nueve días del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunieron en el Palacio de Hacienda, el Ministro de Instrucción Pública, ciudadano Santiago González Guinán; el Presidente del Tribunal de Cuentas, ciudadano Doctor Francisco Solano; y el Tesorero General de Instrucción Pública, ciudadano José María Martel, con el objeto de proceder á la incineración de las estampillas anuladas por la Resolución de 26 de junio del corriente año; cuyo acto, en continuación del acta anterior, fecha 12 del presente mes, ha empezado hoy, á las 3 p. m., por las depositadas en la Tesorería General, correspondientes á la existencia de dicha Oficina y resultaron contadas las siguientes:

De Escuelas:

Las que constaron del inventario practicado el 21 de setiembre próximo pasado, para la entrega que hizo el antecesor Tesorero, Doctor Pedro Arnal, y que hoy han resultado de conformidad con

la separación debida	B	1.103,60
Las que constaban de varios paquetes envueltos, de tipos y valores confundidos y muchas en estado inútil, pero que pudieron separarse por tipos	B	1.198.805,65
	B	1.199.909,25

Postales :

En estampillas de dos valores, muchas de éllas muy maltratadas B 19.345,50.

En acto seguido fueron incineradas hasta su completa destrucción, las estampillas de Escuelas que representan el importe total de un millón ciento noventa y nueve mil novecientos nueve bolívares, veinte y cinco céntimos, y las estampillas postales con un valor total de diez y nueve mil trescientos cuarenta y cinco bolívares, cincuenta céntimos, como para ambos tipos queda expresado en la demostración precedente ; advirtiendo que con esta incineración ha quedado agotada la existencia que de las estampillas anuladas había depositada en la Tesorería General. La presente acta se levanta por triplicado, de que conservará un ejemplar el Ministerio de Instrucción Pública, otro el Tribunal de Cuentas y otro la Tesorería General. Siendo las cuatro y media p. m., se suspendió el acto para continuarlo cuando lo disponga el Ministerio del Ramo.

El Ministro de Instrucción Pública,

S. GONZÁLEZ GUINÁN.

El Presidente del Tribunal de Cuentas,

Francisco Solano.

El Tesorero General de Instrucción Pública,

José María Martel.

NUMERO CVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 9 de julio de 1888.
25º y 30º

Reunidos hoy, á las 3 p. m., en la Tesorería General de Instrucción Pública, el Ministro de Instrucción Pública, ciudadano Santiago González Guinán; el Presidente del Tribunal de Cuentas, ciudadano Doctor Francisco Solano, y el Tesorero General de Instrucción Pública, ciudadano Doctor Pedro Arnal, con el objeto de recibir la tercera remesa de estampillas hecha por la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York, por cuenta del encargo que se le hizo en cumplimiento de la resolución ejecutiva de 7 de abril último, se procedió á abrir las dos cajas en que vinieron contenidas dichas estampillas, y contadas éstas en seguida, resultaron:

1.500.000	de Escuela de á 5 céntimos de bolívar B	75.000
200.000	de idem de á 10 céntimos de idem......	20.000
300.000	de idem de á 50 céntimos de idem......	150.000
2.000.000	de estampillas que importan.............. B	245.000

Terminada la operación, el Tesorero General de Instrucción Pública quedó en posesión de los dos millones (2.000.000) de estampillas recibidas, y se levantó por triplicado esta acta que firman todos los presentes, tomando un ejemplar el Ministro de Instrucción Pública, otro el Presidente del Tribunal de Cuentas y el otro el Tesorero General de Instrucción Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular.

El Ministro de Instrucción Pública,

S. González Guinán.

El Presidente del Tribunal de Cuentas,

Francisco Solano.

El Tesorero General de Instrucción Pública,

Pedro Arnal.

NUMERO CVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 6 de agosto de 1888.
25º y 30º

Reunidos hoy, á las 2 y media p. m., en el local de la Tesorería General de Instrucción Pública, el Ministro de Instrucción Pública, ciudadano Santiago González Guinán; el Presidente del Tribunal de Cuentas, ciudadano Doctor Francisco Solano, y el Tesorero General de Instrucción Pública, ciudadano Doctor Pedro Arnal, con el fin de recibir la cuarta remesa de estampillas que ha hecho la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York, por cuenta del encargo que se le hizo en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva de 7 de abril último, se procedió á abrir las cinco cajas en que están contenidas dichas estampillas, y contadas éstas en seguida, resultaron:

3.950.000	de Escuelas de á 5 céntimos de bolívar B	197.500
1.000.000	de idem de á 25 céntimos de bolívar.....	250.000
100.000	de idem de á 3 bolívares..................	300.000
50.000	de idem de á 10 idem.....................	500.000
50.000	de idem de á 20 idem.....................	1.000.000
5.150.000	estampillas que valen......................B	2.247.500

y con las cuales se ha completado el encargo de que se ha hecho referencia.

Se hace constar que habiendo resultado las estampillas de á veinte bolívares, de color amarillo en vez del solferino que preceptúa el Decreto Ejecutivo de 14 de abril de 1882, sobre la materia, se dispuso devolver á la mencionada Compañía, por conducto de los señores H. L. Boulton y Cª, las cincuenta mil estampillas que vinieron de dicho valor, para que las haga de nuevo con el color legal, y en consecuencia fueron entregadas en este mismo acto al ciudadano Federico Mawdsley, dependiente de la casa de aquellos señores, comisionado para presenciar la cuenta de la remesa.—El Tesorero General de Instrucción Pública quedó en posesión de los cinco millones cien mil estampillas restantes, cuyo valor alcanza á

la suma de un millón doscientos cuarentisiete mil quinientos bolívares (B1.247.500), y se levantó por triplicado esta acta que firman todos los presentes, tomando un ejemplar el Ministro de Instrucción Pública, otro el Presidente del Tribunal de Cuentas y otro el Tesorero General de Instrucción Pública, de conformidad con lo prevenido en el artículo 62 del Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular.

El Ministro de Instrucción Pública,

S. González Guinán.

El Presidente del Tribunal de Cuentas,

Francisco Solano.

El Tesorero General de Instrucción Pública,

Pedro Arnal.

NUMERO CIX

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública. Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.135.

Caracas: 7 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Francisco A. Silva, Encargado de Negocios de la República en Washington.

Por conducto de los señores H. L. Boulton y Cª se han recibido las estampillas cuyo encargo se comisionó al predecesor de usted en ese destino, que hiciese á la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York, por oficio de 7 de abril último, número 292; pero habiendo venido de color amarillo las de á veinte bolívares, en vez de ser solferinas, como lo previene el Decreto de 14 de abril de 1882, sobre la materia, del cual se envió un ejemplar, y se hizo constar en la comunicación que le dirigió este Despacho en aquella fecha y bajo el número 294, se ha dispuesto que

se devuelvan á la Compañía, por medio de los mismos señores H. L. Boulton y Cª, las cincuenta mil estampillas que se habían pedido del expresado valor, con el fin de que las haga de nuevo con el color correspondiente y las remita lo más pronto posible.

Lo que comunico á usted para su conocimiento y para recomendarle, de orden del Presidente de la República, que se sirva procurar el inmediato despacho de este asunto.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO CX

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.
Número 1.146.

Caracas: 11 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Habiéndose recibido ya todas las estampillas encargadas á la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York, en cumplimiento de la Resolución de 7 de abril último, trascrita á ese Ministerio en oficio de 21 del mismo mes, número 387, los señores H. L. Boulton y Cª, encargados de dicha Compañía, han presentado en este Despacho la cuenta del importe de dichas estampillas, la cual alcanza á la suma de veinte y un mil seiscientos sesenta y un bolívares, ochenta céntimos (B 21.661,80).

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer que por la Tesorería respectiva se entregue la suma expresada á los referidos señores H. L. Boulton y Cª

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO CXI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Tesorería General de Instrucción Pública.
Número 257.

Caracas: 25 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

Al hacerme cargo de esta Tesorería he observado la necesidad de proveer mayor existencia de estampillas, por considerar escasa la actual, en las clases y tipos que se expresarán y que espero se sirva ese Ministerio dar las órdenes del caso para su envío por la Compañía Americana del Norte.

De Escuelas:

2.000.000	de	5	céntimos.
500.000	"	10	id.
1.000.000	"	25	id.
500.000	"	50	id.
500 000	" B	1	
500.000	"	3	
50.000	"	10	
5.050,000			

De Unión Postal Universal

500.000	de	5	céntimos
200.000	"	10	id.
1.000.000	"	25	id.
50.000	"	50	id.
50.000	" B	1	

Este pedido debe estar aquí en todo el mes de noviembre próximo, si ese Ministerio tuviere á bien acordarlo.

Dios y Federación.

José María Martel.

NUMERO CXII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.
Número 1.420.

Caracas: 8 de octubre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Francisco Antonio Silva, Encargado de Negocios de la República en Washington.

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer que por órgano de usted y de conformidad con el contrato que al efecto se celebró con la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York, el 30 de setiembre de 1881 y cuya renovación se ordenó por oficio de este Ministerio, fecha 7 de abril último número 292, se haga á dicha Compañía el siguiente encargo de estampillas:

De escuelas:

Dos millones de á cinco céntimos de bolívar	2.000.000
Quinientas mil de á diez idem idem	500.000
Un millón de á veinte y cinco idem idem . . .	1.000.000
Quinientas mil de á cincuenta idem idem . . .	500.000
Quinientas mil de á un bolívar	500.000
Quinientas mil de á tres bolívares	500.000
Cincuenta mil de á diez bolívares	50.000

De Unión Postal Universal:

Quinientas mil de á cinco céntimos de bolívar. . .	500.000
Doscientas mil de á diez idem idem	200.000
Un millón de á veinte y cinco idem idem . . .	1.000.000
Cincuenta mil de á cincuenta idem idem. . . .	50.000
Cincuenta mil de á un bolívar	50.000

Dichas estampillas deben estar aquí precisamente en la segunda quincena del mes de noviembre próximo venidero, y espero que usted se sirva significarlo así á la Compañía al hacerle el encargo, exigiendo de élla las seguridades del cumplimiento.

Ha indicado la Tesorería General de Instrucción Pública con

motivo de aglutinarse frecuentemente las estampillas que se remiten al interior de la República, que convendria se emplease en éllas una goma distinta, y que no las engomasen tanto. Usted se servirá hacer la indicación á los contratistas.

El valor de las estampillas encargadas ahora será satisfecho oportunamente aquí, á los señores H. L. Boulton y Cª, como lo fue el de las que se encargaron por el oficio antes citado.

Estimaré á usted que se sirva avisarme el cumplimiento de esta comisión por primera oportunidad.

Dios y Federación.

S. González Guinán.

NUMERO CXIII

Estados Unidos de Venezuela.

Caracas: 11 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Reunidos hoy, á las 10 a. m., en el local de la Tesorería General de Instrucción Pública, el Ministro de Instrucción Pública, ciudadano Santiago González Guinán; el Presidente del Tribunal de Cuentas, ciudadano Doctor Francisco Solano; y el ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública, ciudadano José María Martel, con el fin de recibir la primera remesa de estampillas que ha hecho la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York, por cuenta de las que se le encargaron en ocho de octubre último, se procedió á abrir en presencia del ciudadano Federico Mawdsley, dependiente de la casa de los señores H. L. Boulton y Cª, designado por éstos al efecto, las tres cajas en que están contenidas dichas estampillas, y contadas éstas en seguidas, resultaron:

1.000.000	de estampillas de Escuelas de á cinco céntimos de bolívar . . . . B	50.000
1.000.000	idem idem idem de á 25 idem idem	250.000
200.000	idem idem idem de á tres bolívares	600.000
50.000	idem idem idem de á veinte bolívares	1.000.000
250.000	idem postales de á veinte y cinco céntimos idem	62.500
2.500.000	estampilas que importan . . . . B	1.962.500

de las cuales las cincuenta mil de Escuelas de á veinte bolívares son las del encargo anterior, que se habían devuelto á la expresada Compañía para que las hiciese de color solferino, que es el legal, por haber traído uno diferente, según se hizo constar en acta de 6 de agosto próximo pasado.

Terminada la operación, el Tesorero General de Instrucción Pública quedó en posesión de los dos millones quinientas mil estampillas recibidas, cuyo valor es de un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos bolívares (B 1.962,500), y se levantó por triplicado esta acta que firman los funcionarios presentes, tomando un ejemplar el Ministro de Instrucción Pública, otro el Presidente del Tribunal de Cuentas y el otro, el Tesorero General de Instrucción Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular.

S. González Guinán.

Francisco Solano.

José María Martel.

MUMERO CXIV

Estados Unidos de Venezuela.

Caracas: 24 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Reunidos hoy, á las 2 p. m., en el local de la Tesorería General de Instrucción Pública, el Ministro interino de Instrucción Pública, ciudadano Doctor Narciso López Camacho; el Presidente del

Tribunal de Cuentas, ciudadano Doctor Francisco Solano; y el Tesorero General de Instrucción Pública, ciudadano José María Martel, con el fin de recibir la segunda remesa de estampillas que ha hecho la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York, por saldo de las que se le encargaron en 8 de octubre último, se procedió á abrir en presencia del ciudadano Federico Mawdsley, dependiente de la casa de los señores H. L. Boulton y Cª, designado por éstos al efecto, las cinco cajas en que están contenidas dichas estampillas, y contadas éstas en seguida, resultaron:

1.000.000	de estampillas de escuelas de á cinco céntimos de bolívar	B.	50.000
500.000	Idem idem de á diez idem de idem .		50.000
500.000	Idem idem de á cincuenta idem de idem		250.000
500.000	Idem idem de á un bolívar		500.000
300.000	Idem idem de á tres bolívares. . . .		900.000
50.000	Idem idem de á diez idem.		500.000
500.000	Idem postales de á cinco céntimos de bolívar		25.000
200.000	Idem idem de á diez idem de idem .		20.000
750.000	Idem idem de á veinte y cinco idem de idem		187.500
50.000	Idem idem de á cincuenta idem de idem		25.000
50.000	Idem idem de á un bolívar.		50.000
4.400.000	estampillas que importan.	B.	2.557.500

Terminada la operación, el Tesorero General de Instrucción Pública quedó en posesión de los cuatro millones cuatrocientas mil estampillas recibidas, cuyo valor es de dos millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos bolívares (B 2.557.500); y se levanta por triplicado esta acta que firman los funcionarios presentes, tomando un ejemplar el Ministro de Instrucción Pública, otro el Presidente del Tribunal de Cuentas y el otro el Tesorero General de Instrucción Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular.

N. López Camacho.

Francisco Solano.

José María Martel.

NUMERO CXV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.959.

Caracas: 4 de enero de 1889.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Hacienda.

Habiéndose acordado en Gabinete el pago de la suma de trece mil novecientos veinte y cuatro bolívares, sesenta céntimos (B 13.924,60), importe de los seis millones ochocientas cincuenta mil estampillas, encargadas el 8 de octubre último á la Compañía Americana de Billetes de Banco de Nueva York y entregadas á la Tesorería General de Instrucción Pública, tengo á honra comunicarlo á usted para que se sirva disponer que por la Tesorería respectiva se entregue la suma expresada á los señores H. L. Boulton y Cª, encargados de la precitada Compañía, quienes han presentado en este Despacho la cuenta correspondiente.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

NUMERO CXVI

—

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.—Número 163.

Caracas: 29 de agosto de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

La existencia de tarjetas postales á la fecha en esta Tesorería es de quinientas sencillas de 10 céntimos y dos mil quinientas dobles, de veinte céntimos: pero como hay que despachar un pedido de la Tesorería Subalterna de la Sección Guayana, de mil

tarjetas de las primeras, me permito llamar la atención de usted sobre la necesidad de ordenar el tiro por lo menos de cinco mil tarjetas sencillas y mil dobles, á fin de atender á los pedidos que se hagan en lo sucesivo y satisfacer por completo á la expresada Tesorería, á quien por lo pronto se le remitirán las quinientas existentes de la clase que ha solicitado.

Dios y Federación.

Pedro Arnal.

NUMERO CXVII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.263.

Caracas: 11 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Fomento.

A solicitud del Ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública se ha acordado la impresión de cinco mil tarjetas postales de á diez céntimos de bolívar y un mil de las de á veinte céntimos, disponiendo el Presidente de la República que en la Imprenta del Gobierno Nacional se haga dicha impresión, con las formalidades que para la de las estampillas establece el Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular.

Lo que tengo á honra comunicar á usted para su inteligencia y fines consiguientes; siendo de advertir que se ha pedido al Director de aquella Imprenta que formule el presupuesto correspondiente.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

NUMERO CXVIII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Número 1.264

Caracas: 11 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Tesorero General de Instrucción Pública.

Dí cuenta en Gabinete del oficio de usted, fecha 29 de agosto último, número 163, y se acordó la impresión de las cinco mil tarjetas postales de á diez céntimos de bolívar y un mil de las de á veinte céntimos, que usted solicita, disponiéndose que se haga en la Imprenta del Gobierno Nacional, con las formalidades que para la de las estampillas establece el Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular.

Lo que comunico á usted como resultado de su referido oficio, advirtiéndole que se han dictado ya las medidas conducentes á la impresión de dichas tarjetas.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

CXIX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.—Nº 1.265.

Caracas: 11 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Director de la Imprenta del Gobierno Nacional.

Ha dispuesto el Presidente de la República que en ese Establecimiento se haga la impresión de cinco mil tarjetas postales de á diez céntimos de bolívar y un mil de las de á veinte céntimos, acordada á solicitud de la Tesorería General de Instrucción Pública, debiendo

observarse en éllas las formalidades que para la de las estampillas previene el Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular.

Lo que comunico á usted para su inteligencia y á fin de que proceda á levantar el presupuesto correspondiente y avise á este Despacho cuando pueda empezarse el tiro de dichas tarjetas, que es urgente.

Dios y Federación.

N. López Camacho.

NUMERO CXX

—

En la ciudad de Caracas, á quince de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, constituidos en el local de la Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, los ciudadanos Santiago González Guinán, Ministro de Instrucción Pública; Doctor Francisco Solano, Presidente del Tribunal de Cuentas, y Doctor Pablo Borjas, Director de la referida Imprenta; iniciaron el tiro de tarjetas postales acordado á solicitud de la Tesorería General de Instrucción Pública, y constante de: cinco mil tarjetas postales del valor de diez céntimos de bolívar cada una y un mil de las de á veinte céntimos.

Para inspeccionar el tiro de éllas designó el Ministro de Instrucción Pública al ciudadano Fiscal interino del Ramo en el Distrito Federal, Rafael Saravia y el Presidente del Tribunal de Cuentas, al Ministro Juez del mismo Tribunal, ciudadano Doctor José Tadeo Monagas, á quienes se les entregó la plancha matriz de las tarjetas, litografiada en la misma Imprenta, y se les advirtió que deben presenciar dicho tiro de las 9 á las 11 a. m. y de las 2 á las 5 p. m. todos los días no feriados, levantando diariamente una acta en que se exprese el número de tarjetas hechas, firmada por éllos y el Director de la Imprenta, acta que remitirán en copia al Ministro de Instrucción Pública y al Presidente del Tribunal de Cuentas, dejando el original en un cuaderno que conservarán los mismos Inspectores hasta la conclusión del tiro, así como las tarjetas que se impriman diariamente y las planchas matriz y de tiro.

Se levanta esta acta por triplicado, de acuerdo con el artículo 61 del Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular y la firman también los Inspectores nombrados.

El Ministro de Instrucción Pública,

S. González Guinán

Francisco Solano.—Pablo Borjas.

José Tadeo Monagas.—Rafael Saravia

NUMERO CXXI

—

En la ciudad de Caracas, á treinta de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, constituidos en el local de la Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, donde se practicó el tiro de tarjetas postales, iniciado el 15 de los corrientes, el Ministro de Instrucción Pública, ciudadano Santiago González Guinán, el Presidente del Tribunal de Cuentas, ciudadano Doctor Francisco Solano, el Tesorero General de Instrucción Pública, ciudadano José María Martel, el Director de dicha Imprenta, ciudadano Doctor Pablo Borjas, y los ciudadanos Doctor José Tadeo Monagas y Rafael Saravia, designados por los ciudadanos Presidente del Tribunal de Cuentas y Ministro de Instrucción Pública, respectivamente, para inspeccionar el tiro, con el objeto de entregar al referido Tesorero General las tarjetas que se fijaron en él; se procedió á contarlas y resultaron:

Cinco mil de á diez céntimos de bolívar...........	B	500
Mil de á veinte idem de idem		200
Seis mil tarjetas que importan............................	B	700

y de las cuales quedó en posesión el Tesorero General de Instrucción Pública. Luego se puso la plancha matriz correspondiente en una envoltura de papel, la cual fué sellada, firmando sobre élla el Ministro de Instrucción Pública, el Presidente del Tribunal de Cuentas, el Director de la Imprenta y el Tesorero General, para que así

sea conservada dicha plancha en la Oficina del primero de estos funcionarios.

De conformidad con el artículo 62 del Decreto de 27 de junio de 1870, sobre Instrucción Popular, se levanta esta acta que firman todos los presentes y de que se hacen cuatro ejemplares, así: uno para el Ministerio de Instrucción Pública, otro para el Tribunal de Cuentas, otro para la Tesorería General de Instrucción Pública, y el otro para la Imprenta del Gobierno Nacional, como constancia del tiro.

S. González Guinán.

Francisco Solano. *Pablo Borjas.*

José María Martel. *José Tadeo Monagas.*

Rafael Saravia.

NUMERO CXXII

—

Estados Unidos de Venezuela.—Tesorería General de Instrucción Pública.

Caracas: 14 de diciembre de 1888.
25º y 30º

Ciudadano Ministro de Instrucción Pública.

En cumplimiento de un precepto legal, tengo á honra acompañar á usted los cuadros que contienen un estracto del movimiento que ha tenido la cuenta de Estampillas de Escuelas y de Uinón Postal Universal y las Tarjetas Postales, en los dos semestres del año económico de 1887 á 1888, y las Relaciones de Caja en el mismo período.

El que suscribe se abstiene de hacer esplanaciones que tengan relación con aquella cuenta, que corresponde á una época en la cual tuvieron lugar graves incidentes que han debido producir trastornos en la ordenada organización de una contabilidad, delicada de suyo,

y en que es posible fuesen afectados ó alterados los balances de las cuentas subalternas hasta donde llegaron por necesidad los resultados de ocurrencias fuera del orden normal. Ese período quedó subordinado también á la situación económica á que obedecía en una época de transición.

Todavía puede decirse que aquel estado ha debido continuar, según se ha observado, hasta muy avanzado el semestre en curso; y es este el lugar de poder entrar el Tesorero que suscribe en cumplir con la práctica ya sancionada de manifestar algunas indicaciones que puedan contribuir al desenvolvimiento y mejora de la contabilidad de la oficina general, en relación con sus subalternas. Pero antes es indispensable exponer, que el Jefe actual de esta Tesorería, al hacerse cargo de élla, estimó como de imprescindible necesidad formar inventario de recibo de las existencias de numerario, estampillas y demás volores que en el local de la oficina recibía de su antecesor; cuyos valores legales y vigentes son los mismos que aquí consigno:

En efectivo	$	4.754,22
" Estampillas de Escuelas legales		1.435.032,50
" " Postales id. . . .		127.670,
" Tarjetas Postales		102,50
" Deuda Nacional Consolidada, inscrita en el Crédito Público, según el libro de Actas que se guarda en esta Tesorería General		9.375.500,

Así consta en el Acta levantada el 21 de setiembre del corriente año. Con estos valores abre sus nuevos libros el actual Tesorero bajo aquella fecha, como punto de partida conocido para las subsiguientes operaciones, quedando la cuenta anterior cortada en su día, que no puede darse por correcta, porque le falta por llevar á su descargo las Estampillas anuladas, que se han incinerado, y las que de las oficinas subalternas deben serlo, varias de las cuales no han acabado de enviarlas á esta Tesorería, no obstante haber sido pedidas repetidas veces por oficios, por correo y por telégrafo.

Cree también el que suscribe que la estructura de la cuenta de la Tesorería General debe sufrir una reforma en cuanto á lo económico de élla, abriendo los cargos por los valores de especies recibidas, con la debida separación; y luego para lo que diga relación con las Tesorerías Subalternas, abrir una cuenta de descargos por las remesas á éstas, bajo la denominación de " Ofici-

nas subalternas," llevando, únicamente para el orden económico de la General, un libro auxiliar en que tenga su cuenta cada subalterna, puesto que aquella es la que por la ley debe examinar sus cuentas, les hace sus reparos, los compele á lo que salen responsables por la acción coercitiva que ejercen los Fiscales respectivos ; y les expide los finiquitos de sus cuentas cuando resultan aprobadas ; de todo lo cual se da el informe correspondiente al Ministerio del Ramo, cuando ocurre algún caso de responsabilidad. De este modo queda la cuenta de la Tesorería General despejada de las irregularidades que no dejan de presentar algunas Subalternas, y que para su desaparición trascurre todo el largo tiempo de que usa una oficina distante, con un Jefe apático á veces, y sin la constante actividad que recomienda la Oficina general á los encargados de ejercerla, hasta llegar á un término que no deja de perjudicar en algunos casos los valores fiscales en los alcances de cuenta que resultan después de una gran labor y de ineficaces requerimientos en ciertas circunstancias. La comprobación de la salida en la cuenta de la Tesorería General por dinero y Estampillas, ante los Tribunales Superiores de Hacienda, es todo lo que de una Oficina Central puede exijirse en el manejo de los caudales fiscales.

Ya se ha observado en ocasiones anteriores la medida de asignar un sueldo racional á los Tesoreros Subalternos, en lugar de remunerarles su trabajo con una comisión, pues ésta en algunas Secciones es tan pequeña, que causa el no hallarse quien acepte el destino por no estar el pago en armonía con el trabajo. Sería de desear que el Ejecutivo Nacional considerase esta medida, si lo estimare conveniente, porque ello proveería mas fácilmente la adquisición de buenos empleados que no desdeñasen aceptar, y prestar á la vez un servicio más eficaz y hasta económico para la Instrucción Pública.

Con lo expuesto creo dejar cumplida la tarea que me impuse, esperando que este informe merezca la aprobación del Ejecutivo Nacional.

Dios y Federación.

José M. Martel.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

TESORERIA GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Movimiento de estampillas de Escuelas, de Unión Postal Universal y de Tarjetas Postales en el semestre de julio á diciembre de 1887

Estampillas de Escuelas		En la Tesorería General	En las Subalternas
Existencia en 1º de julio		B 2.080.485,75	B 1.056.662,66
Remitidas á las Tesorerías Subalternas		568.879,	568,879,
			B 1.625.541,66
Vendidas			605.888,91
Existencia para 1º de enero de 1888		B 1.511.606,75	B 1.019.652,75

Estampillas de Unión Postal Universal.		En la Tesorería General	En las Subalternas
Existencia en 1º de julio		B 90.747,75	B 74.468,01
Remitidas á la Dirección General de Correos	B 6.986,25		
Id Al Rector de la Universidad Central	40,		
Id á las Tesorerías Subalternas	33.320,	40.346,25	33.320,
			B 107.788,01
Vendidas			42.829,64
Existencia para 1º de enero de 1888		B 50.401,50	B 64.958,37

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Tarjetas Postales	En la Tesorería General		En las Subalternas	
Existencia en 1º de julio	B	1.214,45	B	126,75
Remitidas á las Tesorerías Subalternas		377,50		377,50
			B	504,25
Vendidas				328,75
Existencia para 1º de enero de 1888	B	836,95	B	175,50

Caracas: 14 de diciembre de 1888.

El Tesorero General, *José María Martel.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Movimiento de Estampillas de Escuelas, de Unión Postal Universal y de Tarjetas Postales en el semestre de enero á junio de 1888

Estampillas de Escuelas		En la Tesorería General	En las Subalternas
Existencia en 1º de enero		B 1.511,606,75	B 1.019.652,75
Recibidas del Ministerio de Instrucción Pública:			
Fabricadas en el país......... B	916.146,25		
Id en los Estados Unidos.....	357.500,	1.273.646,25	
		B 2.785.253,	
Remitidas á las Tesorerías Subalternas		518.345,45	518.345,45
			B 1.537.998,20
Vendidas		....	615.617,89
Existencia para el 1º de julio de 1888		B 2.266.907,55	B 922.380,31

Estampillas de Unión Postal Universal		En la Tesorería General	En las Subalternas
Existencia en 1º de enero		B 50.401,50	B 64.958,37
Recibidas del Ministerio de Instrucción Pública:			
Fabricadas en el país......... B	110.250,		
Id en los Estados Unidos...	185.000,	295.250,	
		B 345.651,50	
Remitidas á la Dirección General de Correos.................. B	6.600,		
Id á las Tesorerías Subalternas	76.874,69	83.474,69	76.874,69
			B 141.833,06

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

	En la Tesorería General	En las Subalternas
Vendidas	....	B 47.565,71
Existencia para 1º de julio de 1888	B 262.176,81	94.267,35

Tarjetas Postales	En la Tesorería General	En las Subalternas
Existencia en 1º de enero	B 836,95	B 175,50
Remitidas á las Tesorerías Subalternas	226,45	226,45
		B 401,95
Vendidas		201,80
Existencia para 1º de julio de 1888	B 610,50	B 200,15

Caracas: 14 de diciembre de 1888.

El Tesorero General,

José María Martel.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Movimiento de dinero en el semestre de julio á diciembre de 1887

Existencia en 30 de junio					
En dinero.	B	248.489,47			
En mobiliario y útiles.		54.942,25	B	303.431,72	
INGRESO					
Producto de estampillas de Escuelas.	B	605.888,91			
Producto de idem de Unión Postal Universal.		42.829,64			
Producto de Tarjetas Postales		328,75			
Recurso de Casación.		1.460,			
Multas		1.897,12			
Derechos de Registro y de herencias		116.467,98			
Derecho proindiviso en la posesión "Mocosos"		2.000,			
Intereses de Deuda Nacional Consolidada		200.544,85			
TESORERÍA NACIONAL DEL SERVICIO PUBLICO					
Por reintegro á la Renta de Instrucción Federal . . . . . . B 304.000,					
Por traspaso del Banco Comercial 996.378,15	B	1.300.378,15	B	2.271.795,40	
			B	2.575.227,12	
EGRESO					
Sueldos de la Tesorería General	B	13.848,			
Universidad Central de Venezuela		56.189,63			
Universidad de Los Andes		6.113,32			
Academia Venezolana		7.913,31			
Academia de Bellas Artes.		11.955,66			
Colegios Nacionales de Varones.		152.278,25			
Colegios Nacionales de Niñas		38.043,30			
Colegio de Ingenieros.		1.920,			
Colegio de Abogados		1.440,			
Colegio de Médicos		2.790,			
Biblioteca y Museo Nacionales.		2.760,			
Escuela Politécnica Venezolana.		55.001,89			
Escuela de Artes y Oficios		22.040,			
Van	B	372.293,36			

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B	372.293,36		
Escuela de Música.		2.400,		
Escuela de Canto		2.400,		
Instituto de los Territorios Federales.		16.432,91		
Pensiones		33.871,44		
Comisiones sobre la Recaudación.		52.615,25		
Fiscales de Instrucción Popular		30.515,25		
Secretarios de las Juntas de idem idem . . .		6.900,		
Inspectoras de Instrucción Popular		6.216,		
Gastos Extraordinarios.		53.293,30		
Impresión de Estampillas.		6.108,94		
Escuelas Normales.		15.520,		
Escuelas Federales		980.436,13		
Escuelas en los Cuarteles.		4.326,67		
Descuentos é Intereses.		7.368,70		
Invertido en Deuda Nacional Consolidada .		408.953,05	B	1.999.651,
EXISTENCIA FINAL				
En dinero	B	431.453,87		
En mobiliario y útiles		56.122,25		
En propiedades nacionales		88.000,	B	575.576,12
			B	2.575.227,12

Caracas: 14 de diciembre de 1888.

El Tesorero General,

José María Martel.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

TESORERÍA GENERAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Movimiento de dinero en el semestre de enero á junio de 1888

Existencia en 31 de diciembre			
En dinero		B 431.453,87	
En mobiliario y útiles		56.122,25	
En propiedades nacionales		88.000,	575.576,12
Ingreso			
Producto de Estampillas de Escuelas		B 615.617,89	
Producto de Estampillas de Unión Postal Universal		47.565,71	
Producto de Targetas Postales		201,80	
Recurso de Casación		520,	
Multas		1.568,	
Derechos de Registro y de herencias		25.267,18	
Reintegro por depósito que había en la Agencia del Banco en Ciudad Bolívar, proveniente de la Renta de Estampillas		4.150,	
Intereses de las inscripciones de la Instrucción Federal por Deuda Nacional Consolidada		226.723,55	
Tesorería Nacional del Servicio Público			
Por reintegro á la Renta de Instrucción Federal	B 177.159.07		
Por traspaso del Banco Comercial	883,739,99	1.060.899,06	1.982,513,19
			B 2.558.089,31
Egreso			
Sueldos de la Tesorería General		B 13.848,	
Universidad Central de Venezuela		54.019.92	
Universidad de Los Andes		30.491,64	
Academia Venezolana		12.240,	
Academia de Bellas Artes		8.691,	
Colegios Nacionales de Varones		216.553,11	
Colegios Nacionales de Niñas		65.915,17	
Colegio de Ingenieros		1.920,	
Colegio de Abogados		1.440,	
Consejo de Médicos		2.850,	
Biblioteca y Museo Nacionales		3.429,50	
Van		B 411.398,34	

CONCLUYE EL CUADRO ANTERIOR

Vienen	B 411.398,34	
Escuela Politécnica Venezolana	47.798,	
Escuela de Artes y Oficios	22.984,	
Escuela de Música	2.400,	
Escuela de Canto	2.400,	
Instituto de los Territorios Federales	10.342,58	
Centro Ibero Americano	300,	
Pensiones	26.489,44	
Comisiones sobre la recaudación	57.900,77	
Fiscales de Instrucción Popular	36.310,	
Inspectoras de Instrucción Popular	8.200,	
Secretarios de las Juntas de id. id	9.000,	
Impresión de Estampillas	6.288.	
Gastos extraordinarios	21.476,10	
Descuentos é Intereses	6.940,06	
Escuelas Normales	14.680,	
Escuelas Federales	1.051.531,13	
Escuelas en los Cuarteles	4.260,	
Invertido en Deuda Nacional Consolidada	201.860,80	1.942.559,22
Existencia final		
En dinero	393.528,84	
En mobiliario y útiles	58.001,25	
En propiedades nacionales	164.000,	615.530,09
		B 2.558,089,31

Caracas: 14 de diciembre de 1888.

El Tesorero General,

José M. Martel.

CONDECORACIONES

NUMERO CXXIII

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 3 de julio de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede á los ciudadanos Doctores Juan José Aguerrevere, Agustín Aveledo y Tomás Guardia, el uso de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. Silva Gandolphi.

NUMERO CXXIV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 3 de julio de 1888
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede á los señores Simón de Schryver, Vice Cónsul de Venezuela en Bruselas, Doctores Teófilo Rodríguez, Leonidas Anzola y Diego B. Barrios, Mariano Díaz M. y Manuel M. Monasterios, el uso de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

M. A. Silva Gandolphi.

NUMERO CXXV

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—
Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 24 de agosto de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede al ciudadano Andrés Sequera el uso de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

NUMERO CXXVI

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 27 de setiembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto :

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede al ciudadano Doctor F. Ch. L. Vyn malen el uso de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO CXXVII

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 16 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto :

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede al ciudadano Doctor Caracciolo Parra el uso de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO CXXVIII

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 22 de octubre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede á los ciudadanos Eulogio S. Saldías y Maestro Antonio Victor Barroso, el uso de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO CXXIX

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 16 de noviembre de 1888.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede al señor Mucio Teixeira el uso de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

S. González Guinán.

NUMERO CXXX

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Instrucción Pública.—Dirección de Instrucción Popular.

Caracas: 21 de enero de 1889.
25º y 30º

Resuelto:

Por disposición del Presidente de la República y con el voto del Consejo Federal, se concede a los ciudadanos Bachiller José María Arroyo y David Ricardo, el uso de la Medalla de Honor de la Instrucción Pública, creada por Decreto de 27 de enero de 1877, para premiar los servicios prestados y méritos adquiridos en este importante ramo.

Comuníquese y publíquese.

Por el Ejecutivo Federal,

N. López Camacho.

INDICE

INDICE

DE LA

MEMORIA DE INSTRUCCION PUBLICA

EN LO RELATIVO A LA DIRECCION DE INSTRUCCION POPULAR

— —

Páginas